No. D111.1
V.10
THE TRVSTEES OF THE PVBLIC LIBRARY
OMNIVM LVX CIVIVM
OF THE CITY OF BOSTON
1852 · 1878

BIND.
**D. III. 1
J. 10

MEMORIAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO X.

MADRID.
IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23.
1885.

MEMORIAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

MEMORIAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO X.

MADRID.
IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23.
1885.

1288/5

Dec. 16, 1910
**D. 111. 1
V. 10
7
Cont. 4 vols

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

La prolongada tardanza con que salieron á luz los tomos VIII y IX de estas *Memorias*, hizo necesario encabezarlos con una *Noticia histórica* redactada expresamente para ellas. En el primero fué ese trabajo preciso para suplir la falta de las *Noticias* periódicas que, leídas por los Secretarios perpetuos, habían ocupado puesto preferente en los tomos anteriores; y en el segundo, convenía explicar que si la publicación de las *Memorias* parecía haberse demorado más de lo conveniente, no era esto debido á falta de actividad de la Academia en las múltiples tareas que tiene á su cargo, ni siquiera á falta de material literario con que llenar el tomo, toda vez que las diversas piezas que lo componen llevaban largo tiempo de espera en los depósitos de nuestra casa.

El tomo presente no necesita justificación de esa especie, porque el acuerdo de poner en venta cada Memoria de por sí apenas está impresa, hace que el público siga paso á paso la formación de los volúmenes; y en cuanto á las demás tareas académicas, las conoce, tanto por el *Boletín*, que hace tiempo sale con perfecta regularidad, como por las *Noticias* ó *Resúmenes* que los Secretarios perpetuos leen en sesiones solemnes, y desde ahora formarán parte además de los tomos de esta colección. También se incluirán en ella, en lo sucesivo, las *Memorias premiadas*, como se empezó á hacer en el tomo precedente, así como los *Discursos* propios de las juntas de aniversario, y por tal manera se reducirá y uniformará con mayor sencillez el catálogo de nuestras publicaciones.

El tomo presente ofrece la notable singularidad de que, exceptuan-

do el *Resumen de acuerdos y tareas*, redactado por el Sr. Madrazo, que lo cierra, todas las partes se deben á la pluma de un solo Académico, el incansable D. Cesáreo Fernández Duro, cuya laboriosidad corre parejas con su vasta erudición y apurada crítica.

En la primera Memoria, titulada *D. Diego de Peñalosa y su descubrimiento del reino de Quivira*, el autor, dejando correr su afición á la historia de los descubrimientos geográficos, entra de lleno en una vía nueva en el campo de nuestro instituto, cual es la de apartar la vista, siquiera por un momento, de la contemplación de pasadas glorias y portentosos ejemplos, para fijarla en el examen de las envidias, de las miserias, de las traiciones, sin cuyo relato queda manca y destituída de clave la rama literaria que cultivamos. Repugna á no pocos que descienda el investigador á tan dolorosos pormenores; pero la Historia es la verdad, la verdad entera, y ocultar de ella una parte trae gravísimas consecuencias para pueblos y gobernantes.

Algo de esta censura puede caber á la segunda Memoria titulada *Colón y Pinzón*, si se entiende que amengua la gloria indiscutible del gran descubridor del Nuevo Mundo el noble propósito de adjudicar la parte que se deba al arrojado marino andaluz, partícipe de sus fatigas, en quien resplandece el mérito singular de haber recibido con entusiasmo una idea atrevidísima que no procedía de su caudal propio.

Así como esta Memoria tomó origen en el encargo que la Academia confió al Sr. Fernández Duro para contestar á una consulta del señor D. Marco Aurelio Soto, Presidente de la República de Honduras, la siguiente, titulada *D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque*, resultó del informe que hubo de dar sobre un trabajo de D. Antonio Rodríguez Villa en desagravio de las imputaciones que á tan ilustre guerrero hizo con desdichado tino el duque de Aumale al referir la famosísima batalla de Rocroy. Y puesto ya en camino de ilustrar las hazañas de los caudillos de aquella época gloriosa, dirigida la atención con piadosa preferencia á los hijos de Zamora, su patria, nos presentó la nueva y última Memoria de este tomo, en elogio de *D. Pedro Enríquez de Acevedo, conde de Fuentes*, leída en Junta pública para conmemorar conforme á Estatutos la fundación de la

Academia, é ilustrada como la anterior, con retratos sacados en facsímile de los grabados más auténticos.

No ha parado en esto la prodigiosa actividad del Sr. Fernández Duro, que otros trabajos tiene ya leídos, cuya aparición no se hará esperar en los tomos sucesivos, de tal modo, que estamos seguros de no carecer de material para la imprenta mientras tengamos la fortuna de conservar entre nosotros á tan digno compañero.

Este deseo natural y legítimo nos lleva á recordar las numerosas y lamentables pérdidas que ha experimentado la Corporación desde que en el tomo IX se dió el último estado del personal de la Academia. De aquella lista faltan los Sres. D. Valentín Carderera, D. Antonio Benavides, D. José Caveda, el Duque de Osuna, D. Cayetano Rosell, D. José Moreno Nieto, D. Jacobo de la Pezuela y D. Fernando Corradi, y hemos perdido asimismo al Sr. D. Antonio Romero Ortiz, elegido después de aquella época. De todos ha hecho semblanza y elogio con mano maestra nuestro Secretario perpetuo, muy especialmente en el *Resumen* que forma parte de este tomo, si se exceptúa el señor Corradi, cuya reciente pérdida es posterior á este notable documento.

CATÁLOGO

DE LOS INDIVIDUOS

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN 1.° DE JULIO DE 1885.

SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD,

CON EXPRESIÓN DE LAS FECHAS EN QUE TOMARON POSESIÓN DE SUS PLAZAS.

Excmo. Sr. D. Pascual de Gayangos y Arce: supernumerario en 6 de Abril de 1844: de número en 5 de Marzo de 1847.

Excmo. Sr. D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, *Anticuario*: 4 de Mayo de 1856.

Excmo. Sr. D. Manuel Colmeiro y Penido, *Censor*: 26 de Abril de 1857.

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Montalbán y Hernanz: 20 de Junio de 1858.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, *Director*: 20 de Mayo de 1860.

Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo y Kuntz, *Secretario perpetuo*: 13 de Enero de 1861.

Ilmo. Sr. D. Vicente de la Fuente y Bueno: 10 de Marzo de 1861.

Excmo. Sr. D. Vicente Vázquez Queipo: 27 de Octubre de 1861.

Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas, *Tesorero*: 28 de Diciembre de 1862.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Oliver y Hurtado, *Obispo de Pamplona*: 18 de Enero de 1863.

Sr. D. Manuel Oliver y Hurtado, *Bibliotecario*: 8 de Abril de 1866.

Excmo. Sr. D. Francisco Fernández González: 10 de Noviembre de 1867.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Salas y Rodríguez: 1.° de Marzo de 1868.

Excmo. Sr. D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins: 29 de Junio de 1869.

Ilmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño y Montero: 10 de Octubre de 1869.

Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes: 14 de Enero de 1872.

Excmo. Sr. D. José Gómez de Arteche: 12 de Mayo de 1872.

Excmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas: 3 de Noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente: 21 de Junio de 1874.

Excmo. Sr. D. Francisco Coello y Quesada: 27 de Diciembre de 1874.

Excmo. Sr. D. Antonio María Fabié: 4 de Abril de 1875.

Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado: 27 de Junio de 1875.
Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer: 10 de Octubre de 1875.
Sr. D. Francisco Codera y Zaidín: 20 de Abril de 1879.
Sr. D. Fidel Fita y Colomé: 6 de Julio de 1879.
Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro: 13 de Marzo de 1881.
Ilmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo: 13 de Mayo de 1883.
Ilmo. Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller: 22 de Junio de 1884.
Excmo. Sr. D. Manuel Danvila y Collado: 9 de Noviembre de 1884.
Excmo. Sr. D. Jacobo Zóbel de Zangróniz: *electo* en 10 de Mayo de 1878.
Excmo. Sr. D. Emilio Castelar: *electo* en 11 de Marzo de 1881.
Sr. D. Marcos Jiménez de la Espada: *electo* en 30 de Junio de 1882.
Excmo. Sr. D. Manuel Cañete: *electo* en 2 de Marzo de 1883.
Sr. D. Antonio Sánchez Moguel: *electo* en 29 de Febrero de 1884.
Sr. D. Eduardo de Hinojosa y Naveros: *electo* en 29 de Febrero de 1884.
Sr. D. Celestino Pujol y Camps: *electo* en 8 de Mayo de 1885.

SEÑORES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS,

CON EXPRESIÓN DE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.

CORRESPONDIENTES EN LAS PROVINCIAS.

ÁLAVA.

Sr. D. José Antonio de Valbuena: 14 de Diciembre de 1866.
Sr. D. Ladislao de Velasco: 5 de Noviembre de 1869.
Sr. D. Fermín Herrán: 31 de Enero de 1873.
Sr. D. Manuel Iradier: 18 de Junio de 1880.
Sr. D. Federico de Baraíbar: 26 de Octubre de 1883.

ALBACETE.

Sr. D. Pedro Tomás Guillén: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Federico de Atienza: 18 de Marzo de 1870.
Sr. D. Antonio González: 4 de Abril de 1874.
Sr. D. José María Sevilla: 4 de Abril de 1874.
Sr. D. Rafael Serrano: 4 de Abril de 1874.
Sr. D. Antonio Rentero y Villota: 3 de Febrero de 1877.
Sr. D. Juan Alcázar: 3 de Febrero de 1877.

ALICANTE.

Sr. D. Aureliano Ibarra y Manzoni: 21 de Marzo de 1862.
Sr. D. Manuel Senante: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Juan Vila y Blanco: 20 de Marzo de 1868.
Sr. D. Roque Chabás, *Denia:* 23 de Marzo de 1877.

ALMERÍA.

Sr. D. Gaspar Amat y Aguilar: 18 de Diciembre de 1874.
Ilmo. Sr. D. Miguel Ruiz de Villanueva: 18 de Diciembre de 1874.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Orberá y Carrión, *Obispo de Almería:* 7 de Enero de 1881.

ÁVILA.

Sr. D. Juan Guerras Valseca: 19 de Octubre de 1866.
Sr. D. Pedro Aguado del Castillo: 21 de Junio de 1878.
Sr. D. Francisco Jarrín: 31 de Octubre de 1884.
Sr. D. Francisco Pindado: 31 de Octubre de 1884.
Sr. D. Blas Valero: 31 de Octubre de 1884.

BADAJOZ.

Sr. D. Luis Villanueva, *Barcarrota:* 8 de Enero de 1847.
Sr. D. Antonio de Zafra y Cantero: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Tomás Romero de Castilla: 13 de Abril de 1866.
Sr. D. Alonso Pacheco y Blanes, *Mérida:* 1.° de Febrero de 1867.
Sr. D. Carlos Botello del Castillo: 14 de Febrero de 1879.

BALEARES.

Sr. D. José María Quadrado, *Palma:* 31 de Diciembre de 1847.
Sr. D. Bartolomé Muntaner, *Idem:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Alvaro Campaner y Fuertes, *Manacor:* 19 de Mayo de 1871.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Mercader y Arroyo, *Obispo de Menorca, Ciudadela:* 21 de Febrero de 1879.
Sr. D. Jerónimo Roselló, *Palma:* 12 de Abril de 1879.
Sr. D. Miguel Sureda y Veri, *Idem:* 13 de Marzo de 1885.

BARCELONA.

Sr. D. Manuel Bofarull y Sartorio: 7 de Diciembre de 1838.

Sr. D. Juan Codina: 24 de Setiembre de 1847.
Sr. D. Mariano Aguiló y Fuster: 6 de Mayo de 1853.
Sr. D. José Puiggarí: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Pablo Parassols y Pí: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Arístides de Artiñano: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Cayetano Vidal y Valenciano: 30 de Junio de 1866.
Sr. D. Antonio de Bofarull y Brocá: 20 de Marzo de 1868.
Sr. D. Joaquín Riera y Bertrán: 15 de Enero de 1869.
Sr. D. Víctor Gebhart: 25 de Abril de 1874.
Sr. D. Francisco Miquel y Badía: 24 de Abril de 1874.
Sr. D. José Pella y Forgas: 8 de Enero de 1875.
Sr. D. Antonio Elías de Molins: 8 de Enero de 1875.
Sr. D. Pedro Nanot Renart: 18 de Junio de 1875.
Sr. D. Joaquín Rubió y Ors: 12 de Noviembre de 1875.
Sr. D. José Coroleu: 20 de Octubre de 1876.
Sr. D. Luis Cutchet: 15 de Febrero de 1878.
Sr. D. Francisco Ubach y Vinyeta: 13 de Diciembre de 1878.
Sr. D. Salvador Sanpere y Miquel: 27 de Junio de 1879.
Sr. D. Antonio Rubió y Lluch: 2 de Noviembre de 1883.
Sr. D. Rafael Bocanegra y González: 2 de Noviembre de 1883.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá, *Obispo de Barcelona:* 1.° de Febrero de 1884.
Sr. D. José Fiter é Inglés: 12 de Abril de 1884.
Sr. D. Ramón Siscar: 13 de Junio de 1884.
Sr. D. Teodoro Creus y Corominas, *Villanueva y Geltrú:* 6 de Febrero de 1885.
Sr. D. Cayetano Cornet y Más: 22 de Mayo de 1885.
Sr. D. Eduardo Támaro y Fabricias, *Manresa:* 22 de Mayo de 1885.

BURGOS.

Sr. D. José Martínez Rives: 30 de Junio de 1866.
Sr. D. Isidro Gil y Gavilondo: 19 de Diciembre de 1873.
Sr. D. Manuel Martínez Añibarro y Rives: 18 de Mayo de 1877.
Sr. D. Arturo Arnaiz y Bohigas: 13 de Junio de 1879.
Sr. D. Arturo de Oliver Copons Fernández Villa-amil: 1.° de Julio de 1881.

CÁCERES.

Sr. D. Jerónimo de Sande Olivares: 19 de Junio de 1868.
Sr. D. Ramón Rubio Juncosa, *Valencia de Alcántara:* 5 de Noviembre de 1880.

CÁDIZ.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Adolfo de Castro: 23 de Abril de 1852.

Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa, *Medinasidonia:* 22 de Marzo de 1861.
Sr. D. Carlos Camerino, *Jerez de la Frontera:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Manuel Bertemati, *Idem:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Francisco María Montero, *San Roque:* 19 de Octubre de 1866.
Sr. D. Modesto de Castro, *Jerez de la Frontera:* 20 de Marzo de 1868.
Sr. D. Francisco de Lara: 5 de Noviembre de 1869.
Sr. D. Francisco de Asís de Vera: 15 de Marzo de 1878.
R. P. Fr. Manuel Pablo Castellanos, *Chipiona:* 18 de Octubre de 1878.
Sr. D. Pedro Novo y Colson, *Puerto de Santa María:* 11 de Junio de 1880.
Sr. D. Manuel Cerero y Soler: 11 de Noviembre de 1881.
Sr. D. José Rosetty: 11 de Noviembre de 1881.
Sr. D. Vicente Rubio y Díaz: 4 de Enero de 1884.
Sr. D. Alfonso Moreno y Espinosa: 6 de Marzo de 1885.

CANARIAS.

Sr. D. Juan María de León y Joven: 30 de Junio de 1866.
Sr. D. Gregorio Chil y Morales: 13 de Diciembre de 1867.
Sr. D. Santiago Ramírez Rocha, *Las Palmas:* 25 de Abril de 1879.
Sr. D. Francisco Cañamaque: 8 de Abril de 1882.

CASTELLÓN.

Sr. D. Juan Cardona: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Juan A. Balbás: 18 de Junio de 1880.
Sr. D. José Sanz Bremón: 18 de Abril de 1884.

CIUDAD-REAL.

Sr. D. Fernando de Hermosa de Santiago: 18 de Junio de 1880.

CÓRDOBA.

Sr. D. José de Morales, *Baena:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Antonio Morales y de Rivas, *Puente-Genil:* 20 de Marzo de 1868.
Sr. D. Antonio Aguilar y Cano, *Idem:* 20 de Marzo de 1868.
Sr. D. José de Guzmán el Bueno y Padilla, *Montilla:* 19 de Junio de 1868.
Sr. D. Manuel González Guevara: 8 de Abril de 1870.
Sr. D. Luis Herrera, *Cabra:* 10 de Mayo de 1872.
Sr. D. Alberto Álvarez de Sotomayor, *Puente-Genil:* 17 de Enero de 1873.
Sr. D. Patricio Palacio: 30 de Enero de 1874.
Sr. D. Victoriano Rivera Romero: 2 de Abril de 1875.

Sr. D. Rafael Romero y Barros: 8 de Noviembre de 1878.
Sr. D. Antonio José Domínguez de la Fuente, *Cabra:* 14 de Noviembre de 1879.
Sr. D. Ramón Cobo Sampedro: 9 de Marzo de 1883.

CORUÑA.

Sr. D. Antonio García Magaz: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Benigno Rebellón: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Manuel Murguía, *Santiago:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Ramón Pereiro y Rey, *Idem:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Gumersindo Laverde y Ruiz, *Idem:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. José Villaamil y Castro, *Idem:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Ramón Barros Sivelo: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Antonio de la Iglesia: 1.° de Marzo de 1867.
Sr. D. Justo Gayoso, *Ferrol:* 5 de Noviembre de 1869.
Sr. D. Leandro de Saralegui y Medina, *Idem:* 5 de Noviembre de 1869.
Sr. D. Antonio López Ferreiro, *Santiago:* 24 de Enero de 1879.
Sr. D. José María Fernández y Sánchez, *Idem:* 18 de Junio de 1880.
Sr. D. Antonio García y Vázquez Queipo, *Idem:* 18 de Junio de 1880.
Sr. D. Ramón López Vicuña, *Idem:* 24 de Marzo de 1882.

CUENCA.

Sr. D. Mariano Sánchez Almonacid: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. José Antonio Secret: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Juan Vicente Benito: 14 de Diciembre de 1866.
Sr. D. Joaquín María Girón y Font: 9 de Diciembre de 1870.
Sr. D. Domingo Soria: 17 de Enero de 1873.
Sr. D. Francisco Peñalver y Sebastián: 17 de Enero de 1873.

GERONA.

Sr. D. Martín Sureda: 15 de Enero de 1869.
Sr. D. Enrique Claudio Girbal: 15 de Enero de 1869.
Sr. D. Joaquín Botet y Sisó: 17 de Enero de 1873.
Sr. D. José María Pellicer y Pajes, *Ripoll:* 19 de Diciembre de 1873.
Sr. D. Pedro Alsius y Torrent, *Bañolas:* 25 de Setiembre de 1874.
Sr. D. Emilio Grahit y Papell: 1.° de Julio de 1881.
Sr. D. Julián de Chia: 26 de Junio de 1885.

GRANADA.

Excmo. Sr. D. Nicolás de Paso y Delgado: 23 de Mayo de 1851.
Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Torres López, *Guadix:* 25 de Abril de 1856.

Sr. D. Francisco Javier Simonet: 28 de Febrero de 1862.
Sr. D. Leopoldo Eguílaz Yanguas: 16 de Diciembre de 1864.
Sr. D. José de Lara y Orbe, *Guadix:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Manuel Cueto y Rivero: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Juan Pedro de Abarrátegui: 16 de Abril de 1869.
Sr. D. Joaquín Lisbona: 17 de Mayo de 1872.
Sr. D. Manuel Gómez Moreno: 1.° de Octubre de 1875.
Sr. D. Fabio de la Rada y Delgado: 14 de Enero de 1876.
Sr. D. José de España y Lledó: 14 de Febrero de 1879.
Sr. D. Antonio Almagro Cárdenas: 21 de Mayo de 1880.
Sr. D. José Ramos López: 3 de Julio de 1883.
Sr. D. Francisco de Paula Villa-Real: 15 de Febrero de 1884.
Sr. D. Francisco de Paula de Góngora: 9 de Mayo de 1884.

GUADALAJARA.

Sr. D. José Julio de la Fuente: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Román Andrés de la Pastora, *Sigüenza:* 26 de Enero de 1866
Sr. D. Jerónimo Martín Sánchez: 13 de Diciembre de 1867.
Sr. D. Román Atienza y Valtueña: 14 de Febrero de 1879.
Sr. D. Carlos Rodríguez Tierno, *Sigüenza:* 14 de Febrero de 1879.
Sr. D. Carlos Banús y Comas: 1.° de Mayo de 1885.

GUIPÚZCOA.

Sr. D. Telesforo Monzón, *Vergara:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Tadeo Ruiz de Ogarrio, *San Sebastián:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Adolfo Morales de los Ríos, *Idem:* 24 de Octubre de 1884.

HUELVA.

Sr. D. Justo Garrido: 13 de Diciembre de 1867.
Sr. D. Antonio Fernández García: 13 de Diciembre de 1867.
Sr. D. Braulio Santamaría: 12 de Abril de 1879.
Sr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal: 31 de Octubre de 1884.

HUESCA.

Sr. D. Saturnino López Novoa: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Vicente Carderera: 5 de Enero de 1872.
Sr. D. Mauricio María Martínez: 5 de Enero de 1872.
Sr. D. Antonio Gasós: 4 de Abril de 1874.

Sr. D. Luis Vidal: 4 de Abril de 1874.
Sr. D. Mariano de Pano y Ruata, *Monzón:* 24 de Octubre de 1879.
Sr. D. Joaquín Costa: 6 de Febrero de 1880.

JAÉN.

Sr. D. Elías García Tuñón y Quirós, *Bailén:* 26 de Enero de 1866.
Excmo. Sr. D. Alonso Coello y Contreras: 1.° de Marzo de 1867.
Sr. D. Federico de Palma y Camacho: 1.° de Marzo de 1867.
Sr. D. Teodomiro Ramírez de Arellano: 20 de Marzo de 1874.
Sr. D. Luis Muñoz Cobo: 24 de Octubre de 1879.
Sr. D. José Gallego Diaz, *Ubeda:* 16 de Enero de 1885.
Sr. D. Alejandro María Monteagudo, *Idem:* 16 de Enero de 1885.

LEÓN.

Ilmo. Sr. D. Demetrio de los Ríos: 20 de Junio de 1856.
Sr. D. Patricio de Azcárate: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Juan López Castrillón: 17 de Enero de 1873.
Sr. D. Ramón Alvarez de la Braña: 17 de Enero de 1873.
Sr. D. Policarpo Mingote y Taracena: 28 de Mayo de 1880.
Sr. D. Pablo de León y Brizuela: 18 de Junio de 1880.

LÉRIDA.

Sr. D. Miguel Ferrer y Garcés: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Manuel La Rosa y Ascaso: 1.° de Marzo de 1867.
Sr. D. Luis Jené y Gimbert: 17 de Marzo de 1876.
Sr. D. José Pleyán de Porta: 22 de Febrero de 1884.

LOGROÑO.

Excmo. Sr. D. Tadeo Salvador: 17 de Enero de 1873.
Sr. D. Ignacio Alonso Martínez, *Santo Domingo de la Calzada:* 21 de Junio de 1878.
Sr. D. Nicolás Acero y Abad, *Haro:* 12 de Abril de 1884.

LUGO.

Sr. D. Manuel Soto Freyre: 1.° de Abril de 1870.
Sr. D. Bernardo Valcarce de la Peña: 17 de Marzo de 1876.
Sr. D. Antonio Teijeiro: 17 de Marzo de 1876.
Sr. D. José A. Trucharte y Villanueva: 12 de Diciembre de 1879.
Sr. D. Bartolomé Teijeiro: 18 de Junio de 1880.

MADRID.

Sr. D. Manuel González Hernández: 16 de Abril de 1830.
Excmo. Sr. D. Plácido de Jove y Hevia, Vizconde de Campo-Grande: 4 de Marzo de 1853.
Excmo. Sr. D. Luis Estrada: 11 de Abril de 1857.
Sr. D. Alejandro Millán: 16 de Setiembre de 1859.
Sr. D. Miguel Velasco y Santos, *Alcalá de Henares:* 21 de Marzo de 1862.
Excmo. Sr. D. Jorge Loring, Marqués de Casa-Loring: 21 de Octubre de 1864.
Sr. D. Rafael Chamorro: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Carlos Soler: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Félix Ponzoa y Cebrián: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Luis Maraver y Alfaro: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Evaristo de la Cuba: 26 de Enero de 1866.
Excmo. Sr. D. Manuel Diaz Pedregal: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Luis López de Ayala, Alvarez de Toledo, Conde de Cedillo: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Fernando Bernáldez: 13 de Abril de 1866.
Ilmo. Sr. D. Angel Guirao: 13 de Abril de 1866.
Excmo. Sr. D. Manuel Stárico y Ruiz: 13 de Abril de 1866.
Sr. D. Pedro González Marrón: 30 de Junio de 1866.
Sr. D. Julián García San Miguel: 30 de Junio de 1866.
Sr. D. Salvador Arpa: 19 de Octubre de 1866.
Ilmo. Sr. D. Francisco de la Pisa Pajares: 19 de Octubre de 1866.
Sr. D. Salvador de Torres Aguilar: 13 de Diciembre de 1867.
Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard: 20 de Marzo de 1868.
Sr. D. Mariano Juderías Bender: 19 de Junio de 1868.
Excmo. Sr. D. Mariano Vergara y Pérez de Aranda: 16 de Abril de 1869.
Excmo. Sr. D. Manuel Vázquez de Parga, Conde de Pallares: 1.° de Abril de 1870.
Sr. D. José Conde y Souleret: 8 de Abril de 1870.
Sr. D. Juan Catalina García: 22 de Abril de 1870.
Sr. D. Primitivo José de Soria: 12 de Mayo de 1871.
Sr. D. José Fernández Montaña: 12 de Enero de 1872.
Sr. D. Martín Ferreiro: 14 de Junio de 1872.
Sr. D. Indalecio Martínez Alcubilla: 22 de Noviembre de 1872.
Sr. D. Bernardo Monreal y Ascaso: 9 de Mayo de 1873.
Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer: 13 de Marzo de 1874.
Sr. D. Leopoldo Martínez Reguera: 5 de Junio de 1874.
Excmo. Sr. D. José Almirante y Torroella: 26 de Junio de 1874.
Sr. D. Francisco Guillén y Robles: 30 de Octubre de 1874.
Sr. D. Manuel Pérez Villamil: 7 de Mayo de 1875.

Excmo. Sr. D. Aciscio Fernández-Vallín: 17 de Marzo de 1876.
Ilmo. Sr. D. Enrique de Leguina: 6 de Octubre de 1876.
Ilmo. Sr. D. Antonio Medina y Canals: 2 de Marzo de 1877.
Sr. D. Francisco Fernández de Bethencourt: 12 de Abril de 1879.
Sr. D. Filiberto Abelardo Díaz: 26 de Noviembre de 1880.
Excmo. Sr. D. Fernando de la Vera é Isla: 26 de Marzo de 1881.
Sr. D. Manuel Pinilla y Elías: 16 de Abril de 1881.
Sr. D. Francisco Aznar: 1.° de Julio de 1881.
Excmo. Sr. D. Francisco Banquells y Rascón: 13 de Enero de 1882.
Sr. D. Julián Suárez Inclán: 7 de Diciembre de 1883.
Sr. D. Francisco Romero de Castilla y Perosso, *Alcalá de Henares:* 14 de Diciembre de 1883.
Sr. D. Alejandro Vidal y Díaz: 22 de Febrero de 1884.
P. Fr. Toribio Minguella de la Merced: 21 de Marzo de 1884.

MÁLAGA.

Sr. D. Rafael Atienza, *Ronda:* 1.° de Abril de 1853.
Sr. D. Manuel Rodríguez de Berlanga: 26 de Junio de 1857.
Sr. D. Manuel Casado: 26 de Enero de 1866.
Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez Salazar, *Obispo de Málaga:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Trinidad de Rojas y Rojas, *Antequera:* 20 de Marzo de 1868.
Sr. D. Mariano Pérez Olmedo: 3 de Noviembre de 1876.

MURCIA.

Sr. D. Manuel Martínez, *Cartagena:* 13 de Abril de 1866.
Sr. D. Simón García y García: 30 de Junio de 1866.
Sr. D. Vicente Martínez Villa: 13 de Diciembre de 1867.
Sr. D. Carlos García Clemencín: 16 de Abril do 1869.
Sr. D. Javier Fuentes y Ponte: 18 de Marzo de 1870.
Sr. D. Adolfo Rodríguez y Gámez: 17 de Enero de 1873.
Sr. D. Félix Martínez de Espinosa: 18 de Octubre de 1878.
Sr. D. Andrés Baquero y Almansa: 27 de Junio de 1879.
Sr. D. Agustín Perea Sánchez, *Cehegín:* 29 de Octubre de 1880.
Sr. D. Adolfo Herrera, *Cartagena:* 3 de Julio de 1883.
Sr. D. Quintín Bas y Martínez, *Caravaca:* 19 de Junio de 1885.

NAVARRA.

Sr. D. Esteban Obanos, *Pamplona:* 1.° de Marzo de 1867.
Sr. D. Víctor Sainz de Robles, *Idem:* 1.° de Marzo de 1867.

Sr. D. Nicasio Landa, *Pamplona:* 28 de Junio de 1867.
Sr. D. Rafael Gaztelu, *Idem:* 13 de Febrero de 1874.
Sr. D. Juan Iturralde y Suit, *Idem:* 22 de Febrero de 1884.
Sr. D. Hermilio Oloriz, *Idem:* 2 de Enero de 1885.

ORENSE.

Sr. D. Venancio Moreno: 1.° de Marzo de 1867.
Sr. D. Manuel Sánchez Arteaga: 23 de Mayo de 1884.
Sr. D. Juan Manuel Paz Novoa: 23 de Mayo de 1884.

OVIEDO.

Sr. D. Ciriaco Miguel Vigil: 20 de Marzo de 1868.
Sr. D. Roberto Frassinelli, *Corao* (Cangas de Onís): 19 de Junio de 1868.
Sr. D. José Arias de Miranda, *Grado:* 19 de Junio de 1868.
Sr. D. Fermín Canella y Secades: 28 de Abril de 1871.
Sr. D. Armando González Rua: 27 de Octubre de 1871.
Sr. D. Sebastián de Soto y Cortés, *Posada* (Llanes): 18 de Mayo de 1877.
Sr. D. José María de Cos: 17 de Diciembre de 1880.
Sr. D. Braulio Vigón: *Colunga:* 30 de Junio de 1882.
Sr. D. Máximo de la Vega, *Covadonga:* 21 de Marzo de 1884.
Sr. D. Fortunato Selgas, *Cudillero:* 13 de Febrero de 1885.
Sr. D. Leoncio Cid y Farpón, *Gijón:* 16 de Mayo de 1885.

PALENCIA.

Sr. D. Juan Martínez Merino: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Fernando Mateo Collantes: 5 de Noviembre de 1869.
Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa: 27 de Octubre de 1871.

PONTEVEDRA.

Sr. D. Manuel García Maceira, *Tuy:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Emilio Álvarez Jiménez: 16 de Mayo de 1868.
Ilmo. Sr. D. Fernando Hüe y Gutiérrez, *Obispo de Tuy:* 5 de Noviembre de 1869.
Sr. D. Antonio Gaite y Núñez: 26 de Noviembre de 1880.
Sr. D. Manuel Varela de la Iglesia: 26 de Noviembre de 1880.
Sr. D. José Benito Juncal: 26 de Noviembre de 1880.
Sr. D. Ramón del Valle, *Villanueva de Arosa:* 2 de Enero de 1885.

SALAMANCA.

Sr. D. Camilo Álvarez de Castro: 26 de Enero de 1866.

Sr. D. Ramón Losada y Campero: 14 de Diciembre de 1866.
Sr. D. Pedro Manobel y Prida: 14 de Diciembre de 1866.
Sr. D. Manuel Gil Maestre: 5 de Noviembre de 1869.
Sr. D. Enrique Gil y Robles: 17 de Diciembre de 1879.
Sr. D. Antonio Arteaga y Martínez: 18 de Junio de 1880.
Sr. D. Manuel Villar y Macías: 1.° de Octubre de 1880.
Sr. D. Eusebio de Vergara y Medrano: 15 de Octubre de 1880.
Sr. D. Francisco de la Concha y Alcalde: 21 de Enero de 1881.
Excmo. Sr. D. Nicomedes Martín Mateos, *Béjar:* 23 de Junio de 1882.
Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara, *Obispo de Salamanca:* 10 de Noviembre de 1882.
Sr. D. Fernando Araujo: 18 de Abril de 1884.

SANTANDER.

Sr. D. Marcelino de Sautuola: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Gervasio Eguaras y Fernández: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Angel de los Ríos y Ríos, *Reinosa:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Ignacio Fernández de Henestrosa, Conde de Moriana: 5 de Enero de 1872.
Sr. D. Amós de Escalante: 12 de Enero de 1872.
Sr. D. Gervasio González de Linares, *Valle* (Valle de Cabuérniga): 21 de Junio de 1878.
Sr. D. Máximo de Solano Vial: 21 de Febrero de 1879.
Sr. D. Eduardo de la Pedraja Fernández Samaniego: 21 de Febrero de 1879.

SEGOVIA.

Sr. D. Andrés Gómez de Somorrostro, *Cuéllar:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Juan Rivas Orozco: 19 de Octubre de 1866.
Sr. D. Carlos de Lecea y García: 19 de Octubre de 1866.
Sr. D. Francisco García de Castro: 19 de Octubre de 1866.
Sr. D. Tomás Baeza y González: 13 de Junio de 1879.
Sr. D. Anacleto Pérez Rubio: 13 de Junio de 1879.

SEVILLA.

Excmo. Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca: 13 de Noviembre de 1857.
Sr. D. José María Quesada, *Estepa:* 11 de Noviembre de 1864.
Sr. D. Fernando Belmonte y Clemente: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Antonio María García Blanco, *Utrera:* 13 de Diciembre de 1867.
Sr. D. Manuel Merry y Colón: 16 de Abril de 1869.
Ilmo. Sr. D. Servando Arbolí: 28 de Abril de 1871.
Sr. D. Antonio María de Cossío: 17 de Enero de 1873.

Excmo. Sr. D. José Lamarque de Novoa: 18 de Diciembre de 1874.
Sr. D. Francisco de Paula Collantes de Terán: 30 de Junio de 1877.
Ilmo. Sr. D. Antonio María de Ariza y Montero Coracho: 30 de Junio de 1877.
Sr. D. Vicente Rodríguez de Peñalver: 7 de Mayo de 1880.
Sr. D. Manuel de Campos Munilla: 3 de Marzo de 1882.
Sr. D. José Gestoso y Pérez: 16 de Marzo de 1883.
Sr. D. José María Asensio: 11 de Mayo de 1883.
Sr. D. José Joaquín Camuñas y Ramírez: 27 de Junio de 1884.
Sr. D. Juan Fernández López, *Carmona:* 26 de Junio de 1885.
Sr. D. Jorge Eduardo Bonsor, *Idem:* 26 de Junio de 1885.
Sr. D. Sebastián Gómez Muñiz, *Idem:* 26 de Junio de 1885

SORIA.

Sr. D. Lorenzo Aguirre: 5 de Febrero de 1864.
Sr. D. Francisco de Paula Abad: 3 de Febrero de 1877.
Sr. D. Eduardo Peña y Guerra: 3 de Febrero de 1877.
Sr. D. Aniceto Hinojar y Leal: 3 de Febrero de 1877.
Sr. D. Antonio Pérez Rioja: 19 de Noviembre de 1880.
Sr. D. Eladio Peñalva: 20 de Abril de 1883.

TARRAGONA.

Sr. D. Buenaventura Hernández Sanahuja: 19 de Setiembre de 1851.
Sr. D. Francisco Morera: 13 de Abril de 1866.
Sr. D. Pablo Forés y Pallás: 14 de Diciembre de 1866.
Sr. D. Juan Miret: 5 de Mayo de 1876.
Sr. D. Antonio Satorras y Vilanova: 5 de Mayo de 1876.
Sr. D. Plácido María de Montoliu, Marqués de Montoliu: 12 de Mayo de 1876.
Sr. D. Félix Rozanski: 18 de Junio de 1880.
Sr. D. Alfredo Opiso: 13 de Mayo de 1881.
Sr. D. José Yxart y Moragas: 1.º de Junio de 1883.
Sr. D. Francisco Javier de Salas y Carvacho: 10 de Octubre de 1884.

TERUEL.

Sr. D. Juan Navarro y Rodríguez: 26 de Junio de 1874.
Sr. D. Pedro Andrés y Catalán: 26 de Junio de 1874.
Sr. D. Prudencio Cabañero y Temprado, *Hijar:* 26 de Junio de 1874.

TOLEDO.

Sr. D. Luis Jiménez de la Llave, *Talavera de la Reina:* 18 de Mayo de 1860.
Sr. D. Rafael Díaz y Jurado: 26 de Enero de 1866.

Sr. D. José Antonio Parrilla: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Vicente Manterola: 19 de Octubre de 1866.
Sr. D. Juan Antonio Gallardo: 16 de Abril de 1869.
Sr. D. Celedonio Velázquez y Longoria: 1.° de Abril de 1870.
Emmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Ceferino González, *Cardenal Arzobispo de Toledo:* 28 de Marzo de 1879.
Sr. D. Pedro Alcántara Berenguer y Ballester: 12 de Diciembre de 1879.
Sr. D. Juan de Argüelles Ortiz de Zárate: 11 de Noviembre de 1881.
Sr. D. Juan García Críado y Menéndez: 23 de Mayo de 1884.
Sr. D. Francisco Martín Arrue: 19 de Diciembre de 1884.

VALENCIA.

Excmo. Sr. D. Eduardo Pérez Pujol: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Francisco Caballero Infante y Suazo: 6 de Diciembre de 1872.
Sr. D. Manuel Polo y Peyrolón: 26 de Junio de 1874.
Sr. D. Salvador María de Fábregues: 26 de Octubre de 1877.
Sr. D. José Enrique Serrano: 18 de Febrero de 1881.
Sr. D. José Vives Ciscar: 6 de Abril de 1883.
Sr. D. José María Settier: 13 de Junio de 1884.
Sr. D. Joaquín Casañ y Alegre: 19 de Diciembre de 1884.

VALLADOLID.

Sr. D. Antonio Iturralde: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. César Alba: 30 de Junio de 1866.
Sr. D. Venancio María Fernández de Castro: 19 de Octubre de 1866.
Sr. D. Rafael Cano: 4 de Mayo de 1877.
Sr. D. Juan Ortega y Rubio: 18 de Mayo de 1877.
Sr. D. Eustaquio Gante: 24 de Mayo de 1878.
Sr. D. Julián Arribas y Baraya: 14 de Febrero de 1879.
Sr. D. Tomás Acero y Abad: 13 de Junio de 1879.
Sr. D. Gervasio Fournier: 14 de Octubre de 1881.
Excmo. Sr. D. José Muro y López: 13 de Enero de 1882.
P. Fr. Tirso López: 15 de Diciembre de 1882.
Sr. D. Francisco Díaz Sánchez, *Simancas:* 21 de Marzo de 1884.

VIZCAYA.

Sr. D. Antonio de Trueba, *Bilbao:* 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Alejo Novia de Salcedo, *Idem:* 26 de Enero de 1866.

Sr. D. Juan E. Delmas, *Bilbao:* 13 de Diciembre de 1867.
Sr. D. Camilo de Villavaso, *Idem:* 2 de Abril de 1880.
Sr. D. José María de Lizana, *Idem:* 18 de Junio de 1880.
Sr. D. Fidel de Sagarmínaga, *Idem:* 18 de Junio de 1880.

ZAMORA.

Excmo. Sr. D. Pedro Cabello y Septién: 30 de Junio de 1866.
Sr. D. Juan Pujadas: 1.° de Marzo de 1867.
Sr. D. Juan María Ferreiro y Rodríguez: 17 de Enero de 1873.
Sr. D. Luis Rodríguez y Miguel: 26 de Enero de 1877.
Sr. D. Ursicino Álvarez Martínez: 3 de Marzo de 1882.

ZARAGOZA.

Emmo. y Rmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides, *Cardenal Arzobispo de Zaragoza:* 16 de Mayo de 1863.
Sr. D. Pablo Gil y Gil: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. José María Huici: 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Juan Federico Muntadas, *Monasterio de Piedra* (Alhama): 26 de Enero de 1866.
Sr. D. Francisco Roch, *Calatorao:* 14 de Diciembre de 1866.
Sr. D. Narciso Ena: 4 de Junio de 1869.
Sr. D. Ángel María de Pozas: 4 de Junio de 1869.
Sr. D. Cosme Blasco y Val: 17 de Marzo de 1871.
Sr. D. Francisco Zapater y Gómez: 17 de Enero de 1873.
Sr. D. José Nasarre y Larruga: 4 de Abril de 1874.
Sr. D. Faustino Sancho y Gil, *Morés:* 26 de Enero de 1877.
Sr. D. Hipólito Casas y Gómez de Andino: 18 de Mayo de 1877.
Sr. D. Tomás Ximénez de Embún: 14 de Febrero de 1879.
Sr. D. Luis Laplana y Ciria: 6 de Febrero de 1880.
Sr. D. Mario Lasala y Valdés: 12 de Marzo de 1880.
Sr. D. Domingo Alcalde Prieto: 9 de Abril de 1880.
Sr. D. Francisco Gali: 20 de Mayo de 1881.
Sr. D. Julio Bernal y Soriano: 10 de Marzo de 1882.
Sr. D. Honorato de Saleta y Cruxent: 4 de Mayo de 1883.

EN ULTRAMAR.

Sr. D. Álvaro Reinoso, *Habana:* 19 de Octubre de 1866.
Sr. D. José Julián de Acosta y Calvo, *Puerto-Rico:* 22 de Febrero de 1867.
Sr. D. Domingo Sánchez del Arco, *Manila:* 5 de Noviembre de 1869.

Sr. D. Martín González del Valle, *Habana:* 7 de Diciembre de 1877.
Sr. D. Fermín Lacaci y Díaz, *Idem:* 21 de Junio de 1878.

RESIDENTES FUERA DE ESPAÑA.

Sr. D. Fernando López de Lara, *Londres:* 31 de Marzo de 1845.
Sr. D. Guillermo Estrada, *Passy* (París): 26 de Enero de 1866.
Sr. D. José María de Gaona y Piña, *Buenos-Aires:* 19 de Mayo de 1871.
P. Fr. José de Lerchundi, *Tánger:* 13 de Noviembre de 1874.
Sr. D. Juan Víctor Abargues de Sostén, *Cairo:* 27 de Junio de 1879.
Sr. D. Juan Bautista Enseñat, *París:* 7 de Noviembre de 1879.
Sr. D. Pedro Prat y Agacino, *Idem:* 18 de Noviembre de 1881.
Sr. D. Nicolás Goyri, *Lisboa:* 23 de Junio de 1882.
Sr. D. José Benavides Checa, *Roma:* 21 de Marzo de 1884.
Sr. D. Matías Alonso Criado, *Montevideo:* 25 de Abril de 1884.
Sr. D. Teodoro de Cuevas, *Larache:* 19 de Junio de 1885.

CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS.

Sr. Salvador Betti, *Roma:* 8 de Febrero de 1839.
Sr. Dr. Jorge Helmedorfer, *Offenbach:* 17 de Mayo de 1839.
Sr. Luis Próspero Gachard, *Bruselas:* 11 de Octubre de 1839.
Sr. Orestes Brizzi, *Arezzo:* 20 de Noviembre de 1840.
Sr. Severn Teakle Wallis, *Baltimore:* 7 de Enero de 1843.
Sr. Rosseeuw Saint-Hilaire, *Versalles:* 1.° de Abril de 1853.
Sr. Pablo Chaix, *Ginebra:* 23 de Diciembre de 1853.
Sr. Barón de Schacx, *Berlín:* 20 de Enero de 1854.
Sr. Dr. Guillermo Schaeffner, *Francfort sobre el Mein:* 25 de Abril de 1856.
Sr. Enrique Brugsch, *Berlín:* 25 de Abril de 1856.
Sr. Juan Bautista Alberdi, *Buenos-Aires:* 5 de Junio de 1857.
Sr. Gustavo Bascle de Lagréze, *Pau:* 15 de Enero de 1858.
Sr. Eugenio Baret, *París:* 23 de Abril de 1858.
Sr. Juan Bautista Adriani, *Turín:* 23 de Abril de 1858.
Sr. Eduardo de la Barre Duparcq, *Versalles:* 12 de Noviembre de 1858.
Sr. Emilio Hildebrand, *Stockolmo:* 12 de Noviembre de 1858.
Sr. José G. Magnabal, *París:* 28 de Junio de 1861.
Sr. Hermes Pierotti, *Florencia:* 12 de Diciembre de 1862.
Sr. Joaquín Menant, *Rouen:* 30 de Enero de 1863.
Sr. Ignacio Pillito, *Caller:* 1.° de Mayo de 1863.
Sr. Carlos de Tourtoulon, *Montpellier:* 16 de Octubre de 1863.
Sr. Conde Teófilo Puymaigre, *París:* 11 de Noviembre de 1864.
Sr. D. Carlos Calvo, *Idem:* 9 de Diciembre de 1865.

Sr. Gaudencio Claretta, *Turin:* 9 de Marzo de 1866.
Excmo. Sr. Miguel D'Antas, *Londres:* 20 de Abril de 1866.
Lord Stanley de Alderley, *Idem*: 11 de Mayo de 1867.
Sr. Dr. Alfredo Demersay, *Ballus* (Loiret): 17 de Mayo de 1867.
Sr. Ism. Sresnevski, *San Petersburgo:* 17 de Enero de 1868.
Sr. Carlos José de Hefele, *Obispo de Rottenburg:* 17 de Enero de 1868.
Sr. Juan José Ignacio Döllinger, *Munich:* 17 de Enero de 1868.
Sr. Conde Carlos de Linas, *Arrás:* 17 de Enero de 1868.
Sr. Eugenio M. O. Dognée, *Lieja:* 17 de Enero de 1868.
Sr. Patricio Murray, *Maynooth* (Irlanda): 17 de Enero de 1868.
Sr. Federico Brome, *Gibraltar*: 16 de Mayo de 1868.
Sr. Dr. J. C. Fernando Pinheiro, *Brasil*: 5 de Junio de 1868.
Sr. Comendador Cristoforo Negri, *Florencia*: 26 de Junio de 1868.
Sr. Carlos Russell, *Maynooth* (Irlanda): 12 de Marzo de 1869.
Sr. Barón de Nervo, *París*: 15 de Octubre de 1869.
Sr. Emilio Chasles, *Idem*: 15 de Octubre de 1869.
Sr. Tito Visino, *Londres*: 17 de Diciembre de 1869.
Sr. José M. Torres Caicedo, *Nueva-Granada*: 7 de Enero de 1870.
Sr. Pedro Arend Leupe, *Utrecht*: 11 de Febrero de 1870.
Excmo. Sr. Juan Fastenrath, *Colonia*: 8 de Abril de 1870.
Sr. Luis L. Domínguez, *República Argentina*: 9 de Junio de 1871.
Sr. Alfredo Ritter von Arneth, *Viena*: 30 de Junio de 1871.
Excmo. Sr. Coronel Bernardo Pereira de Chaby, *Lisboa*: 22 de Noviembre de 1872.
Excmo. Sr. Teofilo Braga, *Idem*: 6 de Diciembre de 1872.
Sr. Hermann Baumgarten, *Strasburgo*: 24 de Enero de 1873.
Sr. Miguel Antonio Caro, *Bogotá*: 31 de Enero de 1873.
Excmo. Sr. Juan Correía Ayres de Campos, *Coimbra*: 31 de Enero de 1873.
Sr. Arturo de Marsy, Conde de Marsy, *Compiègne*: 3 de Mayo de 1873.
Sr. Dr. Lauser, *Viena*: 3 de Mayo de 1873.
Excmo. Sr. Augusto Carlos Teixeira d'Aragão, *Lisboa*: 3 de Mayo de 1873.
Excmo. Sr. Domingo García Peres, *Setúbal*: 6 de Febrero de 1874.
Sr. Francisco Javier Plasse, *Clermont-Ferrant*: 12 de Noviembre de 1875.
Sr. Lorenzo Montufar, *Costa-Rica*: 17 de Marzo de 1876.
Sr. James Stevenson, *Quebec*: 2 de Junio de 1876.
Excmo. Sr. Ricardo Guimarães, Vizconde de Benalcanfôr, *Lisboa*: 22 de Setiembre de 1876.
Sr. Gregorio Marti, *Buenos-Aires*: 2 de Marzo de 1877.
Sr. Léon de Rosny, *París*: 1.° de Junio de 1877.
Sr. Francisco de Barghon Fort-Rion, *Versalles*: 30 de Junio de 1877.
Sr. Dr. Constantino Ritter von Höfler, *Praga*: 24 de Enero de 1879.
Sr. Dr. Juan Janssen, *Francfort sobre el Mein*: 24 de Enero de 1879.
Sr. D. José María Heredia, *París*: 27 de Junio de 1879.

Sr. Dr. D. Jourdanet, *París*: 7 de Noviembre de 1879.
Sr. Dario Bertolini, *Portogruaro* (Véneto): 14 de Noviembre de 1879.
Excmo. Sr. Francisco Gomes d'Amourim, *Lisboa:* 23 de Abril de 1880.
Sr. Léon Hilaire, *Tolosa* (Francia): 23 de Abril de 1880.
Excmo. Sr. Antonio d'Almeida, *Oporto:* 31 de Mayo de 1880.
Sr. Arístides Rojas, *Caracas*: 18 de Junio de 1880.
Sr. Adolfo de Ceuleneer, *Lieja:* 25 de Junio de 1880.
Sr. Florencio Mac Carthy, *Londres:* 1.° de Octubre de 1880.
Sr. Emilio Travers, *Caen:* 15 de Octubre de 1880.
Sr. Estanislao José Siennicki, *Varsovia:* 29 de Octubre de 1880.
Sr. Hartwig Derenbourg, *París:* 29 de Octubre de 1880.
Sr. Rémi Simeon, *París:* 10 de Diciembre de 1880.
Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Hijar y Haro, *México:* 21 de Enero de 1881.
Sr. D. José María Vigil, *Idem:* 21 de Enero de 1881.
Sr. Reveille de Beauregard, *Marsella:* 28 de Enero de 1881.
Excmo. Sr. Julio Firmino Judice Biker, *Lisboa:* 18 de Febrero de 1881.
Sr. Richard Caulfield, *Cork* (Irlanda): 4 de Marzo de 1881.
Excmo. Sr. D. Manuel M. de Peralta, *Costa-Rica*: 11 de Marzo de 1881.
Sr. D. Juan Ignacio de Armas, *Caracas:* 16 de Abril de 1881.
Sr. D. Eugenio de Larrabure y Unanue, *Lima:* 20 de Mayo de 1881.
Sr. Emilio Tailleboix, *Dax:* 3 de Junio de 1881.
Sr. Pablo Ewald, *Berlin:* 1.° de Julio de 1881.
Sr. Julian Vinson, *París:* 1.° de Julio de 1881.
Sr. W. Froehner, *Idem:* 1.° de Julio de 1881.
Sr. Alfonso Passier, *Idem:* 1.° de Julio de 1881.
Sr. D. José María Quijano, *Bogotá:* 21 de Octubre de 1881.
Sr. D. Evaristo Fombona, *Caracas:* 18 de Noviembre de 1881.
Sr. L. Piepape, *Besançon:* 25 de Noviembre de 1881.
Sr. Príncipe Romualdo Giedroyc, *París:* 17 de Febrero de 1882.
Sr. Dr. Wentworth Webster, *Sare* (Bajos Pirineos): 8 de Abril de 1882.
Sr. Julio Bertin, *Douai:* 29 de Setiembre de 1882.
Sr. Epaminondas J. Stamatiades, *Kora* (Isla de Samos): 24 de Noviembre de 1882.
Sr. Ambrosio Tardieu, *Chateau d'Herment* (Puy-de-Dôme): 17 de Enero de 1883.
Sr. Pedro Willems, *Lovania:* 9 de Febrero de 1883.
Sr. Diego Barros Arana, *Santiago de Chile:* 9 de Febrero de 1883.
Sr. Miguel Luis Amunátegui, *Idem:* 9 de Febrero de 1883.
Sr. Isidoro Loeb, *París:* 2 de Marzo de 1883.
Excmo. Sr. Francisco de Fonseca Benevides, *Lisboa:* 6 de Abril de 1883.
Sr. Benjamín Vicuña Mackenna, *Santiago de Chile:* 18 de Mayo de 1883.
Sr. John Gilmary Shea, *Elizabeth* (Nueva Jersey): 22 de Junio de 1883.
R. P. Servais Dirks, *Saint-Trond* (Bélgica): 3 de Julio de 1883.
Sr. Dr. Godofredo Baist, *Munich:* 19 de Octubre de 1883.

Sr. A. Germond de Lavigne, *París:* 26 de Octubre de 1883.
R. P. Carlos de Smedt, *Bruselas:* 16 de Noviembre de 1883.
Sr. Anatolio M. Bamps, *Idem:* 30 de Noviembre de 1883.
Sr. Enrique Stevenson, *Roma:* 21 de Marzo de 1884.
Sr. Orestes Tommasini, *Idem:* 21 de Marzo de 1884.
Sr. Julio Navone, *Idem:* 21 de Marzo de 1884.
Sr. Félix Bernabei, *Idem:* 21 de Marzo de 1884.
Sr. Ernesto Monaci, *Idem:* 21 de Marzo de 1884.
Sr. Henry Phillips, *Filadelfia:* 18 de Abril de 1884.
Sr. Miguel Amari, *Pisa:* 30 de Mayo de 1884.
Sr. Emilio Teza, *Idem:* 30 de Mayo de 1884.
Sr. Celestino Schiaparelli, *Roma:* 30 de Mayo de 1884.
Sr. Gustav Diercks, *Dresde:* 31 de Octubre de 1884.
Sr. Sebastián Felipe Martín Estacio da Veiga, *Tavira* (Portugal): 21 de Noviembre de 1884.
Excmo. Sr. D. Antonio Flores, *Quito:* 20 de Febrero de 1885.
R. P. Andrés Artola, *México:* 6 de Marzo de 1885.
Sr. Bartholomeo Capasso, *Nápoles:* 1.° de Mayo de 1885.
Sr. Benjamín Mossé, *Aviñon:* 8 de Mayo de 1885.
Sr. Paul Friedmann, *Londres:* 26 de Junio de 1885.

SEÑORES ACADÉMICOS HONORARIOS.

Sr. Andrés de Lamas, en el *Brasil:* 23 de Abril de 1852.
Sr. Teodoro Mommsen, en *Berlín:* 17 de Enero de 1868.
Sr. Guillermo Henzen, en *Roma:* 17 de Enero de 1868.
Sr. Emilio Hübner, en *Berlín:* 17 de Enero de 1868.
Sr. Juan Bautista de Rossi, en *Roma:* 17 de Enero de 1868.
M. Rev. P. Pío Bonifacio Gams, en *Munich:* 17 de Enero de 1868.
Lord Talbot de Malahide, en *Dublín:* 28 de Mayo de 1869.
Honor. Agustín Enrique Layard, en *Londres:* 18 de Marzo de 1870.
Excmo. Sr. José da Silva Mendes Leal, en *Madrid:* 9 de Febrero de 1872.
Excmo. Sr. Augusto Pécoul, en *París:* 10 de Mayo de 1872.
Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Arrangoiz, en *Barcelona:* 7 de Febrero de 1873.
Sr. Vivien de Saint Martin, en *París:* 29 de Octubre de 1875.
Sr. Aloïs Heiss, en *Sceaux:* 29 de Octubre de 1875.
Sr. Julio Oppert, en *París:* 1.° de Junio de 1877.
Sr. César Cantu, en *Milan:* 25 de Abril de 1879.
Emmo. Sr. Dr. José de Hergenröther, en *Roma:* 30 de Mayo de 1879.
Sr. Alfredo de Reumont, Barón de Reumont, en *Aquisgran:* 27 de Junio de 1879.
M. Rev. P. Julio Tailhan, en *París:* 31 de Octubre de 1879.
Sr. William Bonaparte Wyse, en *Irlanda:* 1.° de Octubre de 1880.

Ilmo. Sr. Aureliano de Saint'Alode, en *Mourron:* 29 de Octubre de 1880.
Sr. Leopoldo Delisle, en *París:* 29 de Octubre de 1880.
Sr. Luis de Clercq, en *París:* 1.° de Julio de 1881.
Excmo. Sr. Conde de Greppi, en *San Petersburgo*: 7 de Octubre de 1881.
Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, en *México:* 27 de Octubre de 1882.
Sr. Dr. Marco Aurelio Soto, en *Comayagua* (Honduras): 8 de Junio de 1883.
Sr. Príncipe Luis Luciano Bonaparte, en *Londres*: 30 de Noviembre de 1883.
Sr. Antonio D'Abbadie, en *París:* 30 de Noviembre de 1883.
Sr. Dr. A. H. Sayce, en *Oxford*: 14 de Diciembre de 1883.
Excmo. Sr. Gaetano Filangieri, en *Nápoles:* 1.° de Mayo de 1885.

DON DIEGO DE PEÑALOSA

Y SU DESCUBRIMIENTO DEL REINO DE QUIVIRA.

INFORME

PRESENTADO Á LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

POR EL CAPITÁN DE NAVÍO

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO

INDIVIDUO DE NÚMERO.

MADRID.

IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Isabel la Católica, 23.

1882.

I.

Desde el punto en que los soldados de Cortés creyeron asegurada la conquista del imperio de Moctezuma, á que ellos llamaron *Nueva España*, diéronse á reconocer las regiones contiguas, obligados en ocasiones por hostilidad de las tribus guerreras que las poblaban; estimulados en otras por la naturaleza vestida de encantadora novedad; movidos siempre por los hábitos de actividad adquiridos en el ejercicio de las armas y en el trascurso de una vida de aventuras reñida con el sosiego que les brindaban las tierras repartidas.

Una idea fija, la de hallar á través de la tierra firme interrupción que diera camino á las naves de España para la Especiería, tenía sin sosiego al egregio caudillo, que en arriesgadas y costosas expediciones por tierra y ambos mares, consumía la fortuna antes allegada, ávido de más gloria; Pedro de Alvarado al mismo objeto enderezaba el pensamiento, fabricando naves y pertrechando flotas de su hacienda; iban otros capitanes poniendo las ciudades de nueva planta á cubierto de las acometidas de los naturales, y al paso que la Fama y el Interés enseñaban caminos diversos á menos señalados conquistadores, la Fé los abría por todas partes á los misioneros, que con la humildad, el amor y la perseverancia allanaban obstáculos al parecer insuperables.

Pronto la multiplicación de las incursiones, por el conocimiento y relación de gentes de otras lenguas y costumbres, por lo que contaban del origen y tradiciones de los vencidos mejicanos, por consejas oscuras ó mal interpretadas de éstos y aquéllos, el rumor vago en un principio de haber más allá, *debajo del Norte*, imperios de riqueza, de poderío, de civilización superiores al sometido, fué tomando cuerpo y creciendo hasta los grados de persuasión y certidumbre, porque las ruinas de edificaciones colosales, las esculturas, los fragmentos de alfarería pintada que se registraron, confirmaban al parecer las seguridades de los indígenas, unánimes en señalar aquella dirección á los que preguntaban por la proce-

dencia del oro con que habían sido labradas las joyas del horrible ídolo Huitzilopochtli y las que adornaban á los Señores de Tenuchtitlan. En la progresión variaban notablemente las relaciones de los informantes: quién señalaba regiones habitadas por amazonas invencibles; quién ponía por medio montañas altísimas ó ríos que eran brazos de mar; quién hablaba por lo contrario, de llanuras inmensas, de prodigiosa fertilidad; pero como convenían en que al fin se encontraba una población innumerable é industriosa, regida por grandes soberanos, la dificultad del acceso servía de espuela al deseo de aquellos soldados avezados á superar las mayores, y el peligro les prestaba doble atractivo, trocándose por ello la afición anterior de las exploraciones en fiebre que arrastraba hacia el Norte á los simples arcabuceros, y á los más ricos en encomienda ó repartimiento, como si todos estuvieran imantados.

Nuño de Guzmán, el odioso perseguidor de Cortés, fué de los primeros en tentar la empresa, emprendiendo la marcha preparada desde el año de 1530 en que un indio de su confianza le inició en los secretos del país: no llegó, sin embargo, á donde se proponía. Igual suerte tuvieron otros conatos de particulares, faltos de medios ó de resolución, y el fracaso hubiera desacreditado del todo la aventura, á no revivirla Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, el compañero de Pánfilo de Narvaez, autor de la relación de los *naufragios*. Desde Panzacola, en la Florida, por resto de la expedición del desgraciado descubridor, llegó á Méjico en 1536 con dos compañeros, habiendo empleado ocho años en atravesar con inconcebibles trabajos tan larga distancia. La relación que hizo de los pueblos de indios, de los ríos, de los animales, era de naturaleza para maravillar áun á los predispuestos á no sorprenderse de nada. El Virey D. Antonio de Mendoza, procediendo prudentemente, haciendo repetir la narración á los tres viajeros, no podía razonablemente negarse á la evidencia, y aunque sin alentar incursiones temerarias estimó de conveniencia obtener confirmación de las noticias estupendas de Cabeza de Vaca, eligiendo al efecto á Fr. Marcos de Niza, religioso franciscano, que había de ir en compañía de otro fraile, de un negro de la expedición Narvaez y de algunos indios de servicio.

Impresa anda la relación del buen Padre, asombro en su tiempo no ya de los aventureros de Nueva España, sino de Europa, que á poco la supo. Fr. Marcos consiguió pisar el soñado reino de Cíbola; averiguó que en su primera provincia había siete grandes ciudades; que otros tres reinos nombrados Marata, Totonteac y Acus, eran contiguos, y aunque con riesgo de la vida, ya que no penetrara en las ciudades, logró ver

con sus propios ojos, desde una altura la de Cíbola, que le pareció muy hermosa, mayor que Méjico, con casas de piedra de muchos pisos que remataban en azotea y mostraban adornos de turquesas, con todo lo cual era inferior, según le informaron, á Totonteac, sin límites, por su mucha población y la más rica de las siete citadas.

Reanudada con la nueva la serie de las expediciones al Norte, entre muchas se organizó, por orden del Virey, la de Francisco Vazquez Coronado, que llevaba entre españoles é indios amigos un ejército más numeroso que el de Hernán Cortés al pisar la Nueva España. Marchó de Méjico á principios del año 1540; empleó dos en atravesar montañas y valles, sufriendo muchos trabajos, remontó hasta los 40° de latitud, y mermada la gente, regresó sin la fortuna de descubrir otra novedad que tribus belicosas de razas y lenguas distintas, que podían clasificarse en dos agrupaciones primordiales: los indios sedentarios con morada fija, que construían casas de piedra y cultivaban los campos, y los nómadas que se sustentaban de la caza y de la guerra incesante que hacían á los otros; los primeros asequibles, dóciles, aptos para conocer y adoptar las ventajas de la civilización; los segundos fieros, indómitos, fuertes, suspicaces, sólo dispuestos á tomar de los invasores el uso del fusil y del caballo, que cuadraban á sus condiciones guerreras.

Más de sesenta años trascurrieron sin que las exploraciones adelantaran este primer resultado; Cíbola y las siete ciudades se desvanecían en el horizonte á la aproximación de los españoles, como las perspectivas del espejismo. Se vieron ciertamente y se tocaron casas de fábrica de uno y más pisos, ya extendidas por el llano formando espaciadas, población rural, ya en grupos sobre colinas ó *peñoles*, sin más acceso que el de escaleras talladas en la roca, ó adosadas á los escarpados y farallones de la montaña igualmente inaccesible, como nidos de águila, acreditando la prevención con que los habitantes se guardaban de sus enemigos [1].

No fué, sin embargo, estéril la fatiga de los exploradores; en ese tiempo se fué extendiendo la dominación del país desde Pánuco en el golfo mejicano, y desde Colima en el mar del Sur hacia el Septentrión,

(1) El Sr. Edwin A. Barber, de West-Chester, Pensilvania, presentó al Congreso de americanistas de Luxemburgo una Memoria que se imprimió en el tomo I de las Actas, pág. 23, con descripción y dibujos de estas curiosas construcciones, de que aún quedan restos en los territorios Colorado, Utah y Arizona. Posteriormente se han descrito en una publicación ilustrada, cuyo título es: *Nord Amerika I. Vara Dagar af E. von Hesse-Wartergg. Stockholm.*

ganando la extensa zona comprendida entre los 18 y los 30 grados de latitud, con territorios que, harto grandes para provincias, fueron denominados reinos con apelativos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo León, mejor conocidos hoy por los nombres parciales de Sinaloa, Sonora, Zacatecas, San Luis de Potosí y Chihuahua.

Acabando el siglo XVI, penetraba más allá el Adelantado D. Juan de Oñate y dejaba fundado el reino de Nuevo Méjico, precisamente en el soñado imperio de las siete ciudades, reducidas en la realidad á las casas enriscadas de los Zuñis y los Moquis, que ya había visto Vazquez Coronado, habitadas por gente vestida y sujeta á cierto régimen social. La principal agrupación era la del Peñón de Acoma, que fué necesario expugnar, y como había otras seis de alguna significación, el número conformaba con el de las exageradas indicaciones de los indígenas. En cuanto al nombre, vínose á saber que era el que daban allí al bisonte ó toro salvaje corcobado, abundantísimo en las llanuras, llamado al fin Cíbola por los mismos españoles.

Desde entonces Santa Fé, capital del reino, situada en 37° 15′ de latitud, fué centro de organización y punto de partida de las sucesivas expediciones, como antes lo había sido Culiacán en Sinaloa. Nuevas expediciones, digo, advirtiendo que á la ilusión desvanecida sucedieron ilusiones nuevas con la información de los naturales, persistentes en ratificar hacia el Norte la existencia del emporio buscado. Los españoles achacaban el anterior desengaño á mala inteligencia de las explicaciones que, discutidas, indicaban á Cíbola sólo como tránsito en la ruta de las grandes ciudades *debajo del Norte*, frase ahora interpretada por muy lejos, y recordando que á este nombre habían unido los informantes los de *Quivira* y *Teguayo*, de que salieron los Tultecas y los Aztecas.

La escasa inteligencia de las indicaciones de los naturales no es de extrañar sabiendo que, á falta de intérpretes, ya que las tribus no se entendían entre sí, se hacía gran empleo de la mímica, sistema dado á graves errores. El primer capitán español que penetró en el territorio del rio Bravo, señalando al suelo primero y á los hombres después, preguntó: *¿Cómo se llama esta tierra? Texia*, *Texia*, respondieron los indios llevando la mano al pecho; esto es, *amigos*, *amigos*, dando á entender que llegaban de paz. El capitán interpretó que ellos se nombraban *Texas*, y Tejas desde entonces se llama el territorio [1]. Otra vez encontrado en el monte el misionero Juan Larios por una partida de indios cazadores es-

[1] Algo parecido sucedió en Yucatán, según refiere el P. Landa.

tableció la mímica relación por la que el fraile comprendió muy bien que le invitaban á ir con ellos: intentó persuadirles de que marchaba en cumplimiento de órdenes superiores que no podía infringir, pero que noticiaría el deseo que manifestaban y les sería enviada misión especial. Los indios escucharon respetuosamente el discurso de que no comprendieron una sola frase, y acabado, secuestraron al fraile, tratándolo amorosamente en el pueblo adonde le instalaron. Siendo *Coahuila* la primera palabra que oyó ó creyó oir el misionero, bautizó con ella el pueblo y la región que andando el tiempo llegó á catequizar y que luego se nombró Nueva Estremadura [1].

Estos ejemplos muestran cuán facilmente encuentra afirmaciones la buena voluntad. Fray Marcos de Niza vió *por sus propios ojos* lo que deseaba ver, y otros del mismo modo miraron á Quivira, á Copala y á Teguayo, justificando con apasionadas declaraciones la credulidad de los conquistadores.

A Rodrigo del Rio, gobernador de nueva Galicia, informó un marinero que pescando bacalao en Terranova sufrió la nao violento temporal, con el que embocó por un rio muy caudaloso. Echó el ancla frente á una ciudad grande cercada de murallas, y saltando en tierra el declarante con otros marineros, no les fué consentida la entrada; pero les aposentaron en sitio distante un tiro de arcabuz, junto á una fuente muy linda, y obsequiándoles con aves y frutas, diéronles á entender que el Rey deseaba verlos. Otro día salió de la ciudad tanto gentío que llenaba los campos, y al último traían al soberano vestido de pieles, con su corona, en andas de metal amarillo. El Rey los estuvo mirando con mucha atención, sin consentir que se llegaran á las andas á saludarle, como lo deseaban; se retiró mandando á sus vasallos que continuaran el agasajo de los huéspedes; mas á pocos días, como uno de los marineros se permitiera familiaridades con las mujeres que acudían á la fuente, llegaron muchos indios á decirles que se fueran á su barco, y prudentemente lo hicieron.

Otras muchas relaciones conformaban en que así Quivira como Teguayo eran ciudades muradas que medían por leguas la circunferencia; con calles que no se andaban en dos ni tres jornadas, casas de piedra provistas de galerías y corredores, de muchos altos; reyes de gran majestad

1 El modo de comunicarse los indios de estas regiones por medio de signos convencionales, ha sido últimamente objeto de un estudio especial hecho por el Teniente Coronel del ejército de los Estados-Unidos Mr. Garrick Mallery, publicado con el título de *Sing language among North American Indians*. Washington, 1881.

que comían en vajilla de oro, siendo este metal y las piedras preciosas, abundantísimos, y un indio ladino que solía servir de guía á los expedicionarios, aseguraba que en su país corrían ríos de más de dos leguas de ancho, con peces mayores que caballos. Los surcaban embarcaciones de vela y remo, las últimas con dosel en la popa, para comodidad de los señores, y águilas de oro en las proas. El soberano de aquel país dormía la siesta bajo un árbol, de cuyas ramas pendían campanillas de oro que el viento hacía sonar; los vasos más comunes eran de plata cincelada y los demás de oro. Con semejantes noticias se alimentaba el estímulo de las excursiones, y de aquí en parte, por sesenta años más, afanes, hambre, miseria, combates y muertes; de aquí tambien el avance costoso de la civilización, el conocimiento de nuevos horizontes, llevando el nombre español más allá de los 50° de latitud, por el interior, á la Sierra Nevada y á las inaccesibles Montañas Pedregosas. Como por allí no hubiera rastros imperiales, confuso el entendimiento en separar al Nordeste y Noroeste los dos reinos de Quivira y Teguayo, se dividieron los exploradores, corriendo unos los territorios que hoy se nombran de Misuri, Arkansas y Tennesse, hasta la Sierra; atravesando otros el desierto de Arizona, los cañones de las Sierras Blanca y Azul y la nueva California.

La comparación crítica de las opiniones emitidas en tantos años, persuade que con el nombre de Quivira designaban á una tribu ó agrupación fuerte establecida en tierra fértil que casi por mitad dividía el Misisípi en todo su curso: la capital ó población principal del mismo nombre estaba hacia los 40° de latitud, á orillas del *Gran Río*, consistiendo en casas aisladas por las *milpas* ó tierras en que los indios sembraban el maiz, en disposición algo semejante á la de la huerta de Murcia; y así, vista de lejos, ofrecía un aspecto de grandiosidad que el examen perspícuo desvanecía.

No es tan difícil fijar aproximadamente la situación del otro reino, porque los mapas antiguos lo ponen en las inmediaciones del lago Timpanogos y río de San Buenaventura, por los 39° de latitud. El Teguayo de los indios del Norte y Copaba de los de Méjico, era una misma cosa, y el padre misionero Escalante que lo visitó más de una vez, dejó consignado que las ruinas de pueblos que por allí se encuentran, la semejanza que tienen con las edificaciones de Méjico, los fragmentos de barros cocidos abundantes, y las muchas tribus distintas, abonan la tradición de haber sido el sitio por donde trasmigraron hacia el Sur los Tilmas, Tehuas y otros, recuerdo histórico en que se encierra toda su grandeza.

No acuerda con estas presunciones razonables la relación que mandó escribir el gobernador del reino de Nuevo Méjico. D. Diego Peñalosa Briceño, narrando el viaje que dirigió en persona á la Quivira el año de 1662, ya que expresa que el reino de Teguayo está cercano á las tierras de los franceses que llaman *de la Canada*; verdad que no sólo en esto se aparta la relación de las que nos dejaron otros exploradores. Con lo que dice del origen y de los afluentes del Misisípi, de montes y pueblos; con la originalidad de las notas, la hiperbólica ostentación de calidad y méritos, y sobre todo la circunstancia de haber ofrecido tan ilustre caballero al rey de Francia, la conquista y posesión del riquísimo imperio que los españoles desdeñaban, ofrece el documento inédito, suficiente interés y motivo á la consulta dirigida á la Real Academia de la Historia; sobrada razón para el informe ordenado por ella. Así también, con los buenos deseos del que ha de cumplir el mandato, correspondiera su eficiencia.

De la inmensa mayoría de las expediciones privadas de que queda hecha mención somera, nada se escribió en toda probabilidad; sólo las organizadas con carácter militar, en obediencia de las instrucciones que recibían, daban cuenta que al regreso justificara el empleo del tiempo y de los recursos facilitados por las cajas reales. Rudos soldados, en general, los de aquel tiempo de la conquista de Nueva España, consignaban por datos topográficos en el Diario, las leguas caminadas, los ríos ó montes que embarazaban la jornada, y la indicación de uno de los cuatro puntos cardinales más próximo á la dirección de la ruta, fijando esencialmente la atención en los acaecimientos que afectaban á la seguridad ó alimentación de la compañía, dejando á la pluma más hábil y expedita de los misioneros que allí iban, el encargo de describir lo que digno de consideración les pareciera. Entre los frailes, muy pocos habían aprendido por entonces de los pilotos á *pesar el sol* con el astrolabio, y á enfilar con la ballestilla *la cola de la Osa*; así, aunque en la descripción de la naturaleza suplieran en mucha parte las omisiones de los compañeros de viaje, en poco ilustraban el itinerario topográfico.

No podían servir tales noticias á las expediciones sucesivas, ni de ellas se trasmitía el conocimiento reservado al Virey, salvo por la conversación familiar, fiando á los indios prácticos de la tierra la guía en la progresión, y acontecía que pasando distintos capitanes por el mismo sitio, poníanle á capricho nombres diferentes, multiplicándose la sinonimia y la confusión en tanto que uno prevalecía, en el caso de ser muy frecuentado el lugar que señalaba.

Menos sabían de las expediciones que se aprestaban en Nueva Espa-

ña las de la Florida, ó éstas de aquéllas. Correspondiendo á gobiernos y asientos separados, que en un principio se correspondían más que con emulación con hostiles sentimientos; cruzadas muchas veces en la jornada, no se concertaron previniéndola en provecho común hasta que las sabias instrucciones del rey Felipe II pusieron gloriosos fundamentos á la geografía americana. Los mapas y las descripciones arregladas á formulario preciso, dieron desde entonces idea parcial que fueron compaginando y ensanchando los cosmógrafos de la Casa de Contratación y los inteligentes comisionados del Consejo de Indias.

Desgraciadamente el tesoro científico que se acumuló en largos años, fué consumido en pocos. Los mapas generales, el *Padrón Real*, se han perdido; de los particulares y de las relaciones descriptivas queda corto número, siendo más reducido aún el de las expedicionarias, porque en éstas la energía con la perseverancia del monarca del Escorial, no alcanzaron á modificar el carácter de los españoles, de atrás retratados por Pulgar al decir que eran

Largos en fazañas
e cortos en descrebillas,

expresión que oportunamente fijó por lema el ilustrado escritor de los Estados-Unidos de América, Buckingam Smith al publicar en castellano algunas de esas relaciones de descubrimientos, y aunque sin tanta elegancia la afirmó el P. Juan Amando Niel, de la Compañía de Jesús, exclamando en la región propia de que se trata:

«Grande lástima causará á cualquiera, ver lo nada que esta gente americana se aplica á perpetuar los sucesos en anales ó décadas, omisión que borra la noticia de lo que en este Nuevo Méjico acaece, porque en muriendo aquellos sujetos que, ó hicieron ó padecieron cosas memorables, con ellos se sepultan esos mismos sucesos; y si alguna memoria queda en uno ú otro de oidas, es tan oscura y desfigurada, que se avergüenza la ingenuidad de darle asenso.»

Entre la nebulosidad que rodea los actos de los primitivos descubridores en Nueva España, se vislumbra que por los meridianos de Santa Fé y otros de los pueblos contiguos, subieron algunos hasta los 51° de latitud; por el Oriente avanzaron más allá del Misisípi, sin alcanzar las costas de Carolina y Virginia; pero en dirección Nordeste no cabe estimar el avance con las vagas anotaciones que nos quedan. Consignaron los capitanes, que atravesaban ríos de tal modo helados, que soportaban el peso de las carretas, que el frío era intenso, que los naturales vestían

mantas de algodón teñido en colores, tenían estufas que eran habitaciones subterráneas, y fabricaban muy hermosas piezas de alfarería pintada. Extendieron, pues, considerablemente las líneas de registro, acreditándolo la duración de la marcha, que en varios casos es de seis, ocho y hasta diez meses, y no obstante, no se encuentra en ninguna de las relaciones indicio de que penetraran en la región de los lagos, respetando los asientos que la adjudicaban á los descubridores de la Florida, ajenos al objeto presente, y de los que se conjetura llegaron á establecerse en las orillas del Potomac y del lago Mondaga.

D. Diego de Peñalosa ignoraba muchos de estos precedentes, por lo que advierten los términos de la relación de su viaje, y así, como preparación al juicio de la jornada, es de necesidad el apuntamiento ligero que voy haciendo, cuyo enojo aún he de prolongar con otros preliminares no menos precisos relativamente al río Misisípi.

Entre los españoles no era conocido con ese nombre indígena; acaso fué Peñalosa de los primeros en aceptarlo con variante, pues que escribe *Mischipi;* pero de muy atrás era familiar con los de *Río Grande* ó *Gran Río*, que es lo que Misisípi significa, y *Río del Espíritu Santo* á los marinos que frecuentaban la costa y á los exploradores del interior. Francisco de Garay lo vió el año de 1518 al decir de Pedro Mártir de Angleria; el año siguiente envió con Alonso Alvarez de Pineda y buenos pilotos, cuatro navíos que reconocieron la costa desde la Florida hasta Villa-Rica, completando el conocimiento hidrográfico de todo el seno mejicano. Retrocediendo desde aquella fundación de Cortés, entraron por un río *muy grande y muy caudaloso*, á cuya entrada había población; estuvieron más de cuarenta días dando carena los bajeles; subieron seis leguas por el ancón arriba; hallaron cuarenta aldeas de una parte y otra, y haciendo la figura ó plano parcial, acompañado del general de la costa denominada Vitoria Garayana en honra del caudillo, y de la relación del descubrimiento, se envió al Emperador. Consta en el asiento de orden del mismo Emperador hecho con Francisco de Garay en 1521, para poblar la tierra de Amichel ó Garayana; documento que publicó D. M. Fernández de Navarrete en el tomo III de la *Colección de viajes y descubrimientos* con el mapa general, y que reprodujo el Sr. Buckingham Smith añadiendo uno particular del *Ancón del Espíritu Santo* [1].

El mismo año 1521 hizo otro reconocimiento y levantó planos que

1 *The narrative of Alvar Nuñez Cabeza de Vaca translated by Buckingham Smith. Washigton*, 1851. En folio.

fueron remitidos á la corte, Gil Gonzalez Dávila. Juan de Añasco y Diego Maldonado lo repitieron en 1539, entrando en todas las caletas y ríos que vieron con peligro y trabajo, «porque había muchos ancones bajos que en la menguante quedaban en seco.» Maldonado llegó á un río en que halló buena entrada y mejor puerto, y habiendo examinado las bahías de San Bernardo y de Achusi [1] pasó á Cuba con orden de regresar dentro de seis meses al río del Espíritu Santo [2]. Guido de Lavazares, Tristan de Arellano y otros muchos navegantes españoles continuaron el examen de la costa, conservando al río el nombre del Espíritu Santo, y á Garay la gloria de su descubrimiento.

En el interior es la más notable de las exploraciones, la de Hernando de Soto, que duró de 1539 á 1543. Subiendo por las orillas del río, llegaron los expedicionarios á la región montuosa, escribiendo en la relación [3]: «entre estas sierras hallamos el nacimiento del *río Grande*, por donde nosotros salimos, é creemos ser de Espíritu Santo.» En efecto, habiendo descendido *la ribera del río en la mano* y llegado á otro caudal que venía del Oeste, continuaron hasta unas 40 leguas del mar; tomaron entonces otra vez al Norte, construyendo piraguas grandes y anotando que por allí tenía el río casi una legua de ancho y 19 y 20 brazas de fondo; subieron por la provincia de Pacha, torcieron por un afluente de gran aguaje en dirección NO., pasando por sierras ásperas, con intento de ir á Nueva España; pero habiendo muerto Soto y pasado sus compañeros un invierno muy crudo, en que creyeron morir de frío, retrocedieron al SE. y llegando otra vez al *río Grande*, emplearon medio año en construir siete bergantines, con los cuales bajaron con el favor de la gran corriente 19 jornadas; atravesaron el ancón que forman las bocas, notando como el agua por largo espacio se conservaba dulce dentro del mar, y costeando el seno llegaron con felicidad á Pánuco.

Observaron, pues, de extremo á extremo el curso del Misisípi, acordando á Soto el mérito de la empresa, como á Garay el de haber encontrado las bocas. Pedro Castañeda de Nájera lo advierte en la relación del viaje que hizo el año 1540, diciendo al tratar de Quivira, «en cuyo

1 La de San Bernardo está en la costa de Tejas; Achusi ó Ichuse parece fué en la que desembarcó Pánfilo de Narvaez, conocida sucesivamente con los nombres de Filipina, Santa María de Galve y Panzacola.

2 Relación de la jornada de Hernando de Soto, Colec. Muñoz, tomo 81, publicada en castellano por Buckingham Smith en su Colección de documentos de la Florida y *La Florida del Inca*.

3 La misma relación.

país toma origen el gran río de Espíritu Santo, que D. Hernando de Soto descubrió en la Florida.»

Aprovecharon una vía tan cómoda los expedicionarios sucesivos, explicándola la relación del capitán Juan Pardo en 1569, con la seguridad de que por el río se puede subir desde la mar á mucha distancia. El misionero Sr. Alonso de Benavides, recomendó la conveniencia de abrir esta comunicación al comercio, encareciendo las ventajas que reportaría, en Relación y Memorial que se publicó en España en 1630, y que extractó en latín Juan Laet en su obra de *Novus Orbis*, por donde vino á conocerla toda Europa. A la materialidad de bajar ó subir el río en canoas de indios, no dieron nunca importancia los españoles, antes les parecía cosa llana comparada con las marchas fatigosas que de ordinario hacían. Los franceses, más dados á pregonar sus hechos, la atribuyeron muy grande á los viajes de sus compatriotas Joliet y Marquette en 1672, y La Salle en 1682, adjudicándoles sin contradicción la prioridad de un suceso tan añejo y el derecho de aplicar los nombres de San Luis, de Seignelay y de Colbert, á las corrientes de Espíritu Santo y sus tributarios, que Peñalosa se envanece de haber considerado diez años antes, como el *Mischipi* de los quiviras.

Por término de antecedentes es bueno saber la opinión que acerca de los reinos fabulosos tenía el Virey de Nueva España, á cuyo oido sin cesar llegaban los maravillosos cuentos de sus gobernados, y mejor que yo pudiera explicarla lo hace el escrito que al comenzar el siglo XVII enviaba á la corte D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterey, bastante para acreditar su ilustración y grandes dotes de discernimiento, si no lo hiciera la memoria de su benéfico gobierno. Dice así el documento [1]:

«*Discurso y proposición que se hace á V. M. de lo tocante á los descubrimientos del Nuevo Méjico.*

»Luego que llegué [2], y en los primeros años que aquí estuve, fuí avisando del asiento que dejó tomado el Virey D. Luis de Velasco para

1 Ms. copiado del Archivo de Simancas en la Colección Muñoz, que se guarda en esta Academia, tomo 88, fol. 278. Consta de 11 hojas en folio, y ha sido publicado, con algunas variantes, en la *Coleccion de documentos de Indias*, tomo 16, pág. 38.

2 El año de 1595.

la entrada del Nuevo Méjico con D. Joan de Oñate, y aprobación que hube de hacer de él con reformación de algunos puntos, y después dije el efecto que todo tuvo. Pasó mucho tiempo que de los sucesos no se supo cosa alguna hasta el año de 99, y entonces solamente lo que escribí á V. M., enviando entera razón y copias de las cartas del gobernador, y de las que hicieron de palabra el Comisario Fr. Alonso Nuñez, y unos capitanes que trajeron el despacho; y visto esto mandó V. M. responderme un capítulo de carta, su fecha en San Lorenzo el Real en postrero de Mayo de 1600, en que se me escribe que parecieron de importancia las noticias que D. Juan dió de su jornada, y que V. M. se tendría por muy servido de que yo diese calor al intento. Yo lo había hecho ansí, conjeturando la voluntad y pecho de V. M., y favorecido mucho á la parte de D. Juan para el buen efecto del nuevo socorro que pedía, y le llevó el capitán Bernabé de las Casas, uno de los que de allí vinieron. Fué de consideración la gente que entró entonces, como se verá por las listas y muestra que tomaron los capitanes Sotelo y Gordejuela, y por el traslado dello que va aquí. En compañía de Bernabé de las Casas y con harto gasto de V. M., envié al nuevo Comisario Fr. Juan de Escalona, y hasta seis ú ocho religiosos. Con esto no tuve necesidad de replicar á V. M. ni de hablar más de esta materia por entonces.

»En los pliegos de aviso últimos traté de ello, como V. M. habrá visto, y fué aquello con ocasión de haberse venido á tierra de paz parte de la gente que allá estaba, y en tiempo en que D. Juan se halló ausente y embarazado en el otro descubrimiento que ha intentado. Dije en el postrero aviso que era llegado á estas provincias Vicente de Zaldivar, Maese de Campo y sobrino suyo, y que brevemente se aguardaba en esta ciudad. Lo que se ofrece después acá, es que llegó la Pascua de Flores, y proponiendo la pretensión que llevaba á España, hizo en la Real Audiencia cierta información y pidió que se hiciese otra de oficio y se enviase á V. M. con parecer del acuerdo. Esto se despachó así y él ha pasado adelante su viaje para ocurrir ante la Real persona de V. M., sobre los negocios de aquellas partes, y por esto y porque con la salida de aquella gente, y venida de Vicente de Zaldivar, y la vista y conferencia de relaciones y descripciones antiguas de aquellas provincias y de otras modernas que se han podido juntar, ha resultado mediana luz para que se pueda hacer algún juicio de las cosas de allí, me parece que ya es tiempo de que yo escriba largamente lo que de esto entendiere.

1. »Podría moverse plática ahora con la ida de Vicente de Zaldivar, sobre que V. M. se servía de conceder á D. Juan de Oñate las condicio-

nes que yo reformé de las que capituló con el Virey D. Luis de Velasco; en cuanto á esto me remito á lo que escribí el año 96, cuando envié la razón de los capítulos reformados, que en sustancia fué que en algunos le podría V. M. hacer merced, mas que en dos ó tres de ellos no convenía, y señaladamente era intolerable la independencia que pedía de las Audiencias en justicia, y del Virey en cuanto á guerra y hacienda; porque puesto que se contiene esta concesión con otras en las Ordenanzas generales de los nuevos descubrimientos y descubridores, conforme á las cuales se hizo el asiento sin limitación alguna, ello pedía reformación ahora. Digo lo mesmo y que la experiencia ha mostrado, no sólo que pudiera ser de inconvenientes gravísimos el estar D. Juan independiente, pero el esperar que lo estaría brevemente, viniendo de España alguna declaración, y el pretender que yo no había podido reformar lo capitulado, ha sido mucha parte (y así lo confiesa su hermano D. Cristóbal) para que haya estado tan seca y tan cerrada la correspondencia del Gobernador conmigo y con la Audiencia, á lo menos en lo que es papeles y autos, que jamás se ha visto que haya venido ni uno tan solo, ni una petición ni apelación de parte, de donde resultó á su gente tan gran descontento, que como oprimida y mal satisfecha, vino á reventar en la desorden de esta salida que ha hecho.

»También consideré en esto la muchedumbre de quejas que han derramado contra el Gobernador y sus deudos, y lo que le quieren imputar de violencias y agravios que dicen haber hecho en aquella asistencia, y puesto caso que algunos hechos notorios tienen apariencia desto, más es muy posible que tengan hasta excusa en la intención y causas con que procedió el Gobernador, y otras quejas quizá no tienen fundamento alguno que sea cierto; bien sea que esto no se atajara aunque hubiera recurso para los quejosos, pero hubiera sido mucho menos con el desengaño de lo que fuera mentira, y con alguna corrección de lo que saliera cierto; y en fin, las malas voluntades que algunos fueron concibiendo no se reconocieran por tanto tiempo que llegaran á enconarse, como se enconaron con manifiesto peligro de acaecelle algún desastre: la mayor parte de las noticias son en un memorial muy grande y sin firma que vino á mis manos y por modo que el autor no se ha podido entender hasta ahora, y se recogió el papel sin publicarse, y la parte que tiene autor nace de personas en quien corre sospecha de que hablan con pasión y particulares fines. A mí y á esta Real Audiencia nos ha parecido que en el estado que tienen las cosas de aquella jornada y tierra, no conviene remover humores en ella sobre estas noticias, mientras no hubiese parte

que insista, pues D. Juan á su tiempo dará residencia, y en el entretanto, como queda dicho, parece muy necesario que haya recurso dél á la Audiencia en casos de justicia, pues de todos los gobernadores y áun de los vireyes le hay, y que en el gobierno se entienda estar exento en lo que fuere la gobernación ordinaria, y no en los negocios de guerra y hacienda, como están los gobernadores de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, á cuyo ejemplo yo le limité esto á D. Juan de Oñate, por caer su provincia á las mismas partes y confines de indios salteadores y de guerra, y ser más moderno y más pequeño el cargo, que puesto caso que está más apartado aquello del Virey, por eso mesmo le es de más importancia su calor y abrigo, en especial en estos principios de tan poca sustancia y fuerza, y no puede serle estorbo á quien allí asistiere el estar subalternado, pues de tan lejos no se le puede ir á la mano en el arbitrio de los casos ocurrentes, ni metella sino en los que fueren muy arduos y generales.

2. »Podría ser que intentase D. Juan y su sobrino por él, que se declare haber cumplido con su asiento, por lo cual me ha parecido enviar al Consejo los papeles que á esto tocan, y hasta ahora no sé que hayan ido, por no se haber ofrecido ocasión en que fuese necesario. Para amparar á la Nueva Galicia de los agravios y desórdenes que se temía de los soldados de esta jornada cuando entraron, y por las quejas que comenzó á haber, y juntamente para tomar satisfacción por visita y muestra puntual acerca de si se había cumplido ó no con las condiciones del asiento, proveí con comunicación del acuerdo de Hacienda, que se despachase un comisario, persona de la confianza y autoridad necesaria para ejecución de todo esto, el cual hizo los autos y diligencias en forma, y de éstas va aquí un traslado autorizado, y son dos procesos, porque fué necesario cesar D. Lope de Ulloa, á quien primeramente envié y estaba entendiendo en ello, respecto de haber venido Real cédula del Rey nuestro señor, que esté en el cielo, para que D. Juan parase y suspendiese su jornada en el estado en que la tenía, y de allí á largo tiempo otra orden de S. M. para que se prosiguiese la entrada si todavía estuviese en ser la masa de lo que era necesario conforme á las capitulaciones, y entonces despaché á entender en esto á Juan de Frias de Salazar, el cual acabó la comisión de D. Lope é hizo lo que constará de lo escrito, y disimuló que con algunas faltas tolerables de los géneros y cantidades contenidas en la capitulación, entrase D. Juan, porque en la instrucción secreta que le dí, se arbitraba el caso de esta manera, por evitar mayores inconvenientes y acusar dilación en el intento, y ocurrir con algún favor y equidad

á tan larga suspensión y tan costosa y perjudicial como la que D. Juan había padecido; mas llevó orden de que la permisión fuese y se entendiese sin perjuicio del dinero del Fisco, y así se proveyó en lo actuado.

3. »La sustancia que tiene la provincia que gobierna D. Juan, se verá por la información que de oficio mandé hacer por el Factor D. Francisco de Valverde en el año pasado, y ahora, que ambas van en este pliego. Otras envío asímismo, que se hicieron allá y presentaron ante mí, y destas, unas son en descrédito y otras en abono de aquella tierra, y se hicieron á instancia de personas que tenían interés en culpar ó disculpar el hecho de la gente que se vino, en que entraron casi todos los frailes que allá estaban; por esta razón y por el encarecimiento conocido con que hablan los testigos en el bien ó en el mal de la provincia, son sospechosas de las de oficio, como lo mandará V. M. ver, si no es en algún testigo en quien después he descubierto ser también persona sospechosa y odiosa á la parte de D. Juan y al crédito de aquella tierra. Se colige que para labranza y crianza hay tierras y pastos á propósito, y no es aquello tan estéril como la gente que se vino lo pintaba; ni tan próspero como otros lo hacen y lo representó el Gobernador en las relaciones del año de 99, que agora mejor informado, con alguna moderación escribe de esto y con la misma hablan los suyos aquí, por donde se deja entender que debe ser cosa corta lo de allí, y que en común y por la mayor parte la tierra tiene más de delgada que no de fértil. Colígese también que hay razonable número de indios, y muy mansos y dóciles, y de muy aventajada inclinación en gran parte de lo que toca á costumbres, y se puede esperar mucho de la conversión, y de que convertidos se acomoden al Evangelio con mayor aprovechamiento que otros; por esto es muy piadosa la causa de hacer fuerzas en la población y conservación de aquella tierra, y á lo mesmo obliga ó á lo menos lo aconseja la prenda que está metida con las idas y venidas de españoles por aquellos pueblos, unas veces con orden y otras sin ella, ansí del tiempo antiguo, como de pocos años á esta parte; y sobre todo, que por no haber descontentado las relaciones de aquella tierra y provincia, que en mucha parte conforman con las de ahora, fuese acertado, ó porque Dios permitió que se errase para el bien de estas almas, acordó V. M. que se procediese á capitular sobre esta pacificación, y se puso por obra el asiento y la entrada, y há cinco años que existen allí muchos españoles, así religiosos como seglares, con alguna gente bautizada, aunque poca. Y parece que en un príncipe tan católico y tan poderoso como V. M., será muy puesto en razón que no permita ni dé lugar por ahora á que se desampare lo co-

menzado, aunque la conservación sea penosa y fuese necesario gastar algo de la Real hacienda con parte de los soldados ó pobladores, fuera de la costa que hacen y harán los religiosos, y que para confusión de los herejes y áun de los émulos de la Corona de Castilla que no lo son, conviene mostrar claro que se busca en primero lugar, la exaltación de la fé y propagación de la Santa Iglesia, lo cual se prueba bien en las Indias cuando se ve, que si en unas partes sobra hacienda, en otras suple V. M. el gasto, y que por temor de alguna que sea tolerable, no se dejan las provincias hasta que necesite á ello la manifiesta experiencia de alguna dificultad invencible, como adelante podría resultar en aquella tierra. Restará el ver cómo se podrán sustentar los españoles en ella, y lo que yo entiendo es, que si hubieran de ser muchos, no había disposición, mas paréceme que bastarán muy pocos, respecto del natural de aquellos indios, y que cuando lleguen á ciento, sobrarán algunos para seguridad de los Ministros de Doctrina, y podrán esos poblar en una ó dos villetas, y vivir en ellas, sin que por encomienda con otra ocasión asistan en otra parte, ansí porque vivan en cristiandad, consuelo y pulicía, como porque no hagan molestias á los indios, los cuales, si se les hubiese de imponer tributo, se podrían encomendar y repartir aquellos vecinos por el Gobernador de la provincia, con acuerdo del Comisario Prelado de los religiosos, si no es uno ó dos pueblos que se reserven para V. M., por no alterar del todo la orden y estilo que suele guardarse, y á los encomenderos, si no pareciese conveniente, por decir que se abre la puerta á consecuencias, se les podrían conceder una ó dos vidas de más de las tres ordinarias.

»De algodón y cueros de cíbola y de maíz, presupongo yo que serán los tributos, y que el maíz les ayudará á sustentarse de comida, junto con lo que les valiese su industria en la cosecha del trigo y en la crianza de algun ganadillo, pues este multiplica de manera que no debe cuadralle mal la tierra, supliendo la humedad de las nieves por las escasás lluvias que refieren, y aunque el frío del invierno podrá acabar buena parte de las crías, ni el rigor debe ser tan grande en cada año, ni faltan abrigos en donde hay lomas y laderas. Para vestirse habrán de servir los cueros y mantas, á falta de otro remedio, como se ha visto ya estos años entre aquellos soldados que han usado de los cueros que aderezan muy bien los naturales, y de camuzas, y áun de las mantas de algodón se dice que han hecho ropillas y calzones. Para llevarles de acá paños, por groseros que sean, ó hierro ó otros géneros, no hay dispusición entretanto que no se descubriere plata ó el cobre que afirman que hay, se

pudiera introducir moneda que corra allí y acá, haciéndose alguna en aquella tierra, y dándole tan bajo valor que ganasen en ella los mercaderes que la trujesen y vendiesen por cobre en plancha, lo cual parece imposible con las costas de traerla, que son más que el principal, y también representa imposibilidad el darle salida con mandar que se labrase moneda de vellon acá y corriese con más valor y el mesmo tuviese puesto aquí lo de aquella tierra, porque si este no fuese excesivo y mucho mayor del suyo y que suele tener en otros reinos, todavía no se ganaría en ella, aunque en materia tal cupiera usar de ligar y cargar la mano en esto, y hubiera de que la hacer, y no se pudiendo introducir moneda ni género alguno que puedan enviar á estos reinos para sacar dinero ó dar en trueque de lo que hubieren menester, no lleva camino el trabarse comercio, y cuando algún día se dispusiere mejor esto de la moneda, sería carísimo cuanto allá les llevasen y los fletes de lo que enviasen acá, si ya no se facilitasen estos con acabarse de descubrir por allí la costa de la mar del Sur, de que este Vicente de Zaldivar dice que estuvo muy cerca, habiendo andado en busca della 160 leguas, y tengo para mí que de algunos pueblos de aquella provincia no puede caer más lejos ni áun tanto como lo que él anduvo, y á falta desto parece que les sería de alivio á los que allá quedasen, si mandase V. M. que los Oficiales Reales de México, por factoría les proveyesen de algunas cosas, las más necesarias, comprándose aquí y que se les diese allá por costo y costas, y cierto que yo no tengo perdida esperanza de que se haya de verificar lo que el Gobernador todavía afirma, de que hay plata en algunos cerros de aquella comarca en que está, porque en fin es montuosa y en las Indias, y tiene sierras que son continuadas y las mismas con alguna de la Nueva Vizcaya, segun yo he sido informado; y en lo que toca á plata mucho mejor presumo de la disposición de aquello, que no de la que tiene la tierra adentro en los llanos de Cíbola. Y aunque D. Juan de Oñate escribe que ahora saldría á hacer algunas catas hondas y que hasta tanto no asegura riqueza, porque no sabe que haya metales de aventajada ley, esto no me desanima, porque no hay cuenta cierta en ello como fuese tierra de plata, que por muy pobres metales que hayan topado ó topasen, podría haber esperanza de que con catas más hondas ó mudándose á otros cerros ó á sierras diferentes, los hallen ricos. Pero si no saliese el haber plata, puesto caso que se hallase forma para que se hallase moneda de vellón y esta corriese y facilitase la contratación, servirá esto para la provisión de aquellos españoles, y no para sus granjerías en cosas de consideración, pues no tienen que vender de que haya

saca, y todo sería pobreza, por donde me parece que en aquella disposición, y mucho más cierto si no hubiese moneda, no habrá quien vaya á poblar, ni poblado quiera permanecer, porque con solo comer y vestir nadie vive contento en las Indias, ni será facil de llevar voluntariamente de la Nueva España al Nuevo Méjico, y más siendo tan limitado lo que allá pueden alcanzar de ambas cosas, pues ni el sustento tendrá regalos, ni los vestidos nobleza; y así entiendo que para perpetuar población sería forzoso que los pobladores hobiesen de ser gente violentada por la conservación de aquella cristiandad, que hoy no sé que tenga cuerpo ni estado que pueda justificarlo; ó hombres condenados por delitos é inútiles por sus malas conciencias y costumbres; y no pudiendo apoyarse por estos medios, el necesario y el último es socorrer á los pobladores con algo de Real hacienda, y si V. M. no se sirviese de extender á esto por ningún caso acertado, parece que hasta haber entera seguridad de que se hallen en aquella provincia metales de plata, se tenga la mano por los religiosos como van haciendo en bautizar más gente, aunque se trabaje y gane tiempo en convertirla y catequizarla, con mayor cuidado que hasta ahora, y con más número de ministros, como los pide el ser muchas las poblaciones y haber diferentes lenguas, y con esta lectura irle proveyendo algunos en razonable número de la orden de San Francisco, ó de otra (como pretende con instancia D. Juan de Oñate, y podría ser que se juzgase convenir), pues los religiosos de aquella se vinieron sin quedar más sacerdotes que sólo el comisario y uno que era ido con D. Juan de Oñate á esta jornada, y volvió della en su compañía, y este es Fr. Francisco de Velasco, hermano del gobernador D. Rodrigo de Vivero.

»He discurrido tan largo en este capítulo, porque lo tengo por conveniente para despertar el superior arbitrio del Consejo, en cuanto al punto que toca á sustentar por agora aquella provincia hasta más ver, y porque V. M. quería ser informado de quien lo tiene presente, y la resolución insta.

4. »D. Juan de Oñate intentó cierto descubrimiento entre el Norte y Levante, el cual dejó comenzado, y este ha sido el principal motivo, según escribe, para enviar á España á su sobrino con las noticias y pretensión que de aquí le han resultado, y aunque la relación de su viaje va en procesos y autos, me ha parecido que habiendo de hablar yo y hacer discurso en este capítulo sobre ello, será de más claridad presuponer aquí la sustancia del suceso que tuvo, y de alivio para el Consejo, el ir resumido en poco.

»Comenzó el Gobernador su jornada por entre los indios salteadores

de arco y flecha, que no tienen sino ranchos movedizos, y están vecinos de aquel puesto en que él reside. Estos se nombran los Apaches y andan desnudos, y algunos de ellos se abrigan con pellejos de vacas corcobadas, que llaman cíbola. Atravesó por los llanos de este mismo nombre como 200 leguas, poco más ó menos, por la ribera de algunos arroyos y ríos apacibles y viciosos, con buenos frutales silvestres y muchos pastos, sin otro ganado que una infinidad de aquellas vacas, y sin ver otra cosa si no fueron algunas aves y animales, especialmente unos venados muy desproporcionados de grandes, y habiendo encontrado una ranchería movediza de indios, semejantes á los Apaches que he dicho, en que pareció haber cinco ó seis mil personas, que se entendió andaban mudando rancho en seguimiento de las vacas que comen sin pan, sino con raices y frutas, y que del mesmo género andaban por aquel llano cinco ó seis rancherías semejantes, descubrió poco adelante mayor número de gente poblada de asiento en un sitio grande de casas pajizas que arman sobre varas gruesas, y esto continuaba por algunas leguas, de que no se vió el remate, por haber pedido y obligado á D. Juan la gente que llevaba, á dar la vuelta, por las causas que se entenderán de su relación, y principalmente, según escribe, porque de ochenta soldados que llevaba, la mitad no sólo no era gente de servicio, pero de embarazo. No trajeron otras noticias sino que en lo visto, hay algunos millares de indios, y la tierra les parece de buen temple en algunas señales que ponderaron para esto, y que alcanzaban allí las vacas de Cíbola, y usan cueros de ellas de que algunos se visten á su modo, aunque generalmente andan desnudos; y trajeron en prisión un indio de los que andaban antes de estos y en su vecindad, siguiendo las vacas en ranchos movedizos, el cual no era de aquella nación sino cautivo suyo, que estuvo al principio, según dicen con mucho coraje, como bárbaro, y después aunque sin haber aprendido hasta hoy hablar ni entender en lengua ninguna de las que pudieran servir para comunicarle, se ha hecho tan ladino por señas que espanta, y por ellas, después que D. Juan de Oñate volvió al puesto donde reside, y antes de partir de aquí Vicente de Zaldivar, que le trajo y lleva consigo, comenzó á dar noticia de que en otras poblaciones hay cierta laguna, de cuyas arenas se saca oro, y que él no lo ha visto allí sino en su tierra, adonde se traían algunos vasos dello y muchos tejos de diferentes tamaños. Esto del oro no tiene más fundamento que el dicho, y lo demás parece concuerda con las noticias que se tuvieron de otros indios, lo cual se verá largamente en una relación que presentó la parte de D. Juan, y por la información de parte y

de oficio que á pedimento hizo la Audiencia, y se envían á V. M. con el parecer del Acuerdo, y más en particular en una que por Gobernación y de oficio cometí al Factor D. Francisco Valverde, que aunque se mezclaba juntamente la materia de otra que el año pasado hizo por mi orden y fué sobre lo tocante á las calidades de lo pacificado, en que D. Juan de Oñate está hoy; pero trátase de principal intento de este segundo descubrimiento y de las noticias del indio á quien examinó. Mandé juntar asímismo algunos libros y relaciones de tiempo atrás, y comunicóse todo con personas de confianza é inteligencia en la mar y tierra de las provincias de Indias, y de la situación y altura de ellas, asistiendo un hombre bien suficiente en las matemáticas, para que se conjeturase, como se ha hecho, la parte y lugar donde llegó D. Juan, que les parece haber sido hasta algo más de los 40° y en distancia de 300 leguas, poco más ó menos, de la mar del Norte, otras tantas de la del Sur, y de ninguna manera se pudo tratar dello con puntualidad, por la escuridad que traen sus papeles, pues no hay en ello razón alguna de altura ni llevó quien la supiese tomar, y los avisos que envía y ha enviado antes de agora sobre lo tocante á aquellos pueblos donde asiste, siempre han venido con menos claridad y distinción que conviniera, y si no es descuido, sino falta de personas que lo sepan bien disponer, á mí me lo hace muy grande para tratar con fundamento de materia conforme lo que se ha platicado aquí della, no veo por donde me pueda persuadir á que este descubrimiento de D. Juan haya dado luz que sea de mucha importancia sobre las noticias que antes se tenía de aquellos llanos. Impresa anda en esos reinos la peregrinación que hizo por aquel llano Alvaro Nuñez Cabeza de Vaca, habiéndose perdido con Pánfilo de Narvaez cuando venía por Gobernador al río de las Palmas, que cae entre Pánuco y la Florida, y tomó tierra en diferente parte por yerro de los pilotos. También andan impresas las relaciones de la entrada que hicieron por aquella tierra llana Fr. Marcos de Niza, Provincial de la orden de San Francisco, y Francisco Vazquez de Coronado, que ambos fueron enviados por el Virey D. Antonio de Mendoza, el fraile á descubrir con pocos compañeros, y sobre la relación que él trajo fué Francisco Vazquez con golpe de gente á la pacificación de aquellas provincias, y hay claridad que estuvo en Cíbola y en Quivira, y que este pueblo está en 40° y el otro en 31°, y ambos los vemos en los mapas generales y particulares con nombre de reinos, y asentados no lejos de la costa de la mar del Sur, el de Quivira cerca del cabo Mendocino y Anian, de donde tenía nombre aquel estrecho, y el de Cíbola en el remate que figura en la ensenada de las Californias. De la una población y de la otra refirió Coronado, no

haber hallado cierto lo que dellas contaba Fr. Marcos, ni visto que hubiese riqueza ni grandeza alguna, por donde debió de entender que en otras siete ciudades de que Fr. Marcos dijo haber tenido noticia de más de siete que afirmaba haber en Cíbola y que distaban poco unas de otras, ó no se hallaría cierta la relación, aunque se buscasen, como tampoco lo saldría en otros reinos que el fraile refirió haber oido que caían cerca, llamándolos Abucios y Tocoteac, como el mapa los nombra, ó que cuando todo se descubriese no sería cosa de momento, y así se volvió á Méjico, puesto caso que no sin ser mormurado por no haberse detenido más tiempo. En lo que vió, se comía maiz y otras cosas y había piedras turquesas y oidas de oro sin fundamento; la gente andaba desnuda, aunque parte de los Cíbola y Quivira vestían cueros de aquellas vacas de los llanos, y en Tíguex, que es un pueblo en 36° que toparon sobre la costa en el medio camino de lo que anduvieron de Cíbola á Quivira, había muy buena ropa de algodón, el cual no se da en Quivira, y en Cíbola muy poco. En esto se encierra cuanto Coronado contó de aquellas poblaciones, y entre ellas parece de mayor bondad de suelo y calidades de Quivira, hasta donde ó muy cerca se colije que llegan los llanos en que andan las vacas, porque dado caso que los llaman de Cíbola, corren muy largo espacio. Lo que así se cuenta de Quivira, tiene grandísima semejanza con lo que atravesó ahora en los llanos D. Juan, y especialmente con las poblaciones á donde llegó; y aunque no pueden ser una misma cosa, ántes están lejos, pues de la parte en que reside cae al Nordeste lo uno y lo otro al Noroeste, pero lleva mucho camino el parecerse por estar casi en un paralelo de los 40° ó poco más, según la altura que de Quivira se refirió atrás, y la que se conjetura haber multiplicado D. Juan desde el asiento en que reside hasta la parte donde llegó ahora. Las calidades, temple y costumbres que Coronado refirió de Cíbola, conforman puntualmente con las que tienen los pueblos en que D. Juan asiste ahora; y esto, y entenderse que están en 37° de altura poco más ó menos, que no difiere mucho de lo que ponen á Cíbola, me puso deseo de inquirir si acaso estaban incluidas Cíbola y sus ciudades que Fr. Marcos de Niza refiere en los ocho pueblos ya pacificados, que si se extendió á llamar ciudades á pueblos medianos, puede bien compadecerse, y hacía sospecha de esto el saberse que la ciudad de Cíbola en que Coronado estuvo era de doscientas casas no más, y hice revolver papeles y se hallaron unas relaciones de que el Fiscal envió treslado, donde se cuenta el descubrimiento del año de 81 que hizo Chamuscado por orden del Virey Conde de Coruña, de

muchos de estos pueblos que D. Juan de Oñate tiene en su gobierno, y otro descubrimiento que de estos y otros en más cantidad hizo el año siguiente un Antón de Espejo, Capitán nombrado en la jornada por sus compañeros, y parece que en la de Antón de Espejo se halla puesta una población que él llama de Cíbola, y refiere haber hallado vivos en ella cuatro indios de estas provincias de la Nueva España, que había llevado por intérpretes Coronado, y pone sus nombres y naturalezas, y juntamente como vecinas y anejas á ella nombra otras seis poblaciones por sus nombres, diciendo que son todas siete de una misma nación; y á las mismas, ó á la mayor parte de ellas pone y nombra Chamuscado en el descubrimiento que él hizo un año antes, y particular mención de haber estado gente y banderas de Coronado en Acoma, una población que todos sabemos ser de las que D. Juan halló, aunque sus soldados la asolaron por haberse resistido al castigo que quiso hacer sobre haber muerto á su Maese de Campo y sobrino Juan de Zaldivar, con una banda de soldados después de estar de paz. Todas estas consideraciones (obran) para sospechar que las siete ciudades de Cíbola que descubrió Fr. Marcos de Niza, en que Francisco Vazquez Coronado refiere haber estado, son parte de lo mismo en que hoy está D. Juan de Oñate, y que cuando fuesen diferentes no tendrán otra ni más grandeza que ello, por estar cerca y en una misma altura y por la semejanza de las calidades en que lo pinta Coronado en su relación, y á esto ayuda que Vicente de Zaldivar, preguntándole yo cuando ahora pasó por aquí, si había entre aquellos pueblos alguno de este nombre, me respondió que él había estado en una población nombrada Cíbola, no lejos de la de Cummooqui yendo á descubrir la mar del Sur, de que entendió hallarse pocas leguas ó jornadas, y la hubiera visto si no se hubiera rematado de cansancio toda la caballada, y esto y otras causas le hubieran obligado á volverse, y que le pareció que sería aquel Cíbola de 170 ó 180 casas, y que debe de caer de la mar del Sur menos de 150 leguas, que todas estas particularidades no desdicen, antes ayudan á la sospecha.

5. »En conformidad del discurso del capítulo pasado, y de que se puede hacer del poco útil que tiene la Nueva Francia á la parte de los Bacallaos por el poco pié que franceses han hecho en ella después que la descubrieron, y por lo que asímismo se sabe de las calidades de la Florida, me parece que áun siempre se dice que es gran parte de tierra incógnita la que hay de Cabo de Labrador al de Aniám; pero de la mitad que mira al Mediodía, hay buena parte de noticias contiguas que conforman y se confirman con lo que ahora se vió, y no ofrecen grandes

esperanzas de riqueza ni de grandeza de imperio ó reino poderoso que allí haya; pues que todo se comprende en cuatro reinos que ponen los mapas generales; la Nueva Francia es uno, y otro es la Florida, y los llanos que tiene á la banda de Noroeste, detrás de la Sierra, que son los que atravesó Cabeza de Vaca, y el tercero Cíbola, á quien Coronado nombró la Nueva Granada, y Quivira es el cuarto; y de estos dos llamados reinos, ya he apuntado las relaciones que tenemos, de que se ha refrescado la memoria estos días con la ocasión presente, y allá se podrá recorrerla mejor la mejor luz que habrá de todo, y se hará con facilidad mandando verificar lo que se apunta en este recuerdo por las cartas generales y otras descripciones, y por el original de los capítulos de historias y relaciones, cuyos traslados envía el Fiscal para en caso necesario.

»Jornada fundada no veo adonde pueda hacer, ni áun capitulación ni asiento con nadie sobre ello, porque parece que se va á ganar poco, y que se pierde mucho en divertir y embarazar las fuerzas, y la Hacienda en sustentar provincias de poca importancia, y una vez pacificada cualquiera que se descubra, tiene el dejarla las dificultades que ahora se experimentan; y aunque tampoco convidan las noticias dichas á que se gaste nada de la Real hacienda para sólo descubrir hombres, ha habido de buen celo y bien informados, y á algunos he yo oido y comunicado después que vine, y muchos días há que sentían por conveniente que aventurase V. M. por una vez alguna moderada suma de pesos de oro en la paga de poca gente bien armada y bien encabalgada, que con una buena cabeza lo penetrase todo á trueque de salir de cuidado con que se está de tantos años á esta parte sobre este secreto, y porque realmente lo podría hacer en tierra tan larga, ora sea en la parte septentrional de todo lo que corre aquella región que no sé que se haya visto, ora en alguna provincia que tenga en lo que cae al Sur de más de las que se descubrieron, como dije, por franceses y por Cabeza de Vaca y Coronado, ó si por ventura entre éstas queda alguna población de mayor sustancia.

»Podría V. M. servirse de que ahora con esta ocasión se confiriese y resolviese de una vez, si convendría arriesgar para esto la paga de cien soldados y seis oficiales por año y medio, que por lo que he oido discurrir sobre ello mucho há, como ya dije, á personas de muy buen voto, entiendo que el número será bastante y el tiempo también, siendo la gente cual conviene, y yendo como es menester, y que no exceda el sueldo de 500 pesos al año. No tengo licencia para dar parecer en esto, porque no se me ha mandado ni se funda la duda en hechos ó noticias de que yo tengo acá más luz de la que el Consejo tiene, que son los dos casos en

que el Virey que gobierna puede ó debe darle, y pues de nuevo no hay otra sino la que ya se tenía, que estará mejor apurada y entendida allá, de lo que yo he podido rastrear, sólo servirá esta carta de memorial y de proponerse este pensamiento, y de avisar á V. M. lo que tengo por muy conveniente, que caso que de esto se trate y V. M. lo hubiese de ordenar, ansí se advierta que pues en siendo jornada real por cuenta de V. M. no le puede tocar el gobierno de ella á D. Juan de Oñate por vía del asiento. Si por nuevo nombramiento y especial comisión juzgase V. M. que conviene elegir su persona y honrarle en esto por la calidad suya y de sus deudos, y por lo mucho que él y ellos han gastado, y por los años que ha estado sirviendo y pasando trabajos, así en aquellas poblaciones como en la última entrada, sea esto con tres condiciones: la primera muy importante, pero las otras dos tan necesarias, que sin ellas entiendo yo que sería gran yerro gastar V. M. su hacienda, aunque fuese muy poco. Una es, que D. Juan lleve adelante el ofrecimiento que hizo de que pagarán él ó su hermano D. Cristóbal, ó ambos, cien soldados por un año, y esto debería V. M. resolver que por año y medio pagase 30 de los 100 que V. M. mandase hacer, para que fuere tal y tan buena gente y tan en orden como los otros 70, que de esta manera serían de efecto..... [1] se ahorraría casi el tercio de la costa. Otra condición es, que V. M. mandase que como los demás socorros que de aquí envía el Virey á otras provincias, hiciese levantar y armar esta gente á nombre y voz de V. M., y que provea entre ellos de dos ó tres soldados particulares que sean personas de honrados bríos y buena inteligencia, y juntamente de crédito y confianza, y con algún entretenimiento honrado vayan señalados, para aconsejar á D. Juan y para testificar en todo suceso, y que ansí mesmo se le envíen uno ó dos ministros suficientes para lo que toca demarcación y altura, y para oficio de piloto, por si acaso descubriendo mar le fuese necesario, ordenando V. M. que todos en llegando adonde estuviese Don Juan, sigan la suya, pero que él siga la instrucción que le enviare el Virey; que está claro que ha de ser sólo para las cosas generales y que de lejos puedan advertirse, y que se ayude llanamente de las personas referidas, cada una en su ministerio, y de ello y de todos los acuerdos y lo demás se hagan papeles en el viaje. Y la condición última que V. M. mande expresamente al Virey, que sabiendo de D. Juan si con esta gente y condiciones se quiere encargar de ello, á él, ó al que no aceptando

1 Lacuna in autgr.

él lo hubiese de llevar á cargo, le diga de parte de V. M., que su Real voluntad es, que aunque sea con grandes afanes y trabajos, y con conocidos riesgos, persevere y lleve á cabo el descubrimiento, de manera que esta vez se haga sin que V. M. quede con este cuidado ni sea necesario hablar más de ello, y se le advierta y pondere lo mal recibido que ha de ser cuando vuelva, si no trae satisfecho el intento conforme á las instrucciones.»

II.

Entre los manuscritos de la Dirección de Hidrografía ó *Depósito hidrográfico* correspondientes al Vireinato de Méjico [1], hay copia de una carta fechada en la Habana á 1.° de Mayo de 1769, que á la letra dice:

«*Sr. D. Bernardo Iriarte, Oficial de la Secretaría de Estado.*

»Amigo y señor: Cumpliendo la oferta que hice á Vm. por mi carta de 8 de Octubre del año pasado, y que Vm. me reclama en la suya de 24 de Diciembre, le remito la *Relación de la Jornada ó descubrimiento del país de Quivira* en 1662, por D. Diego Dionisio de Peñalosa, Gobernador de Santa Fee, que todavía pasa como una especie de problema entre algunos autores. Después de haber escrito á Vm. aquella carta, he visto un volumen en 4.° impreso en París el año de 1753 con el título *Nuevas cartas de los descubrimientos del Almirante de Fonte, por Mr. de L'Isle*, y las *Consideraciones geográficas de Phelipe de Buache*, que por el amigo y señor Campo, me han remitido de París pocos días hace.

»En varias partes de este tomo se toca la cuestión de la existencia del Quivira, y de *su verdadera situación al Norte de la Nueva España;* allá podrá Vm. ver todo lo que se ha discurrido y combinado sobre el asunto entre aquellos dos disertadores.

»Cuando yo adquirí el manuscrito adjunto, se me puso en la cabeza que D. Diego Dionisio de Peñalosa, Gobernador en 1662 de la capital de Santa Fee en el Nuevo México, *Adelantado* (que se dice) *de Chile y de la gran Quivira*, como autor de esta jornada, era el mismo Peñalosa, que en 1640 salió del Callao de Lima, acompañando de aventurero al Almirante Fonte en su expedición, y de quien dice éste que era un caballero joven,

1 Tomo I, A 3.ª

sobrino de D. Luis de Haro, primer ministro de Felipe IV, muy instruido en la cosmografía. Yo hacía la cuenta de que siendo joven el año de 1640, cabía muy bien que en 1662 se hallase de Gobernador del Nuevo México, para poder hacer aquella jornada un hombre criado en el empeño de los descubrimientos.

»Los demás títulos honoríficos y mayorazgos que le decora el manuscrito del padre Fleitas, en la provincia de Chile, que parecía también que hacían una congruencia con el carácter del mismo Almirante Fonte, que algunos autores le hacen *Presidente de Chile,* pues en la suposición de paisanos ó amigos de antemano, por su concurrencia en aquel país, podían haberse juntado para aquella famosa expedición: todavía pasaban más adelante mis conjeturas.

»En el libro ya citado, al folio 52, dice Mr. de L'Isle, que el Conde de Peñalosa, Virey de México hacia el año de 1680, era de opinión que Quivira está situada al Norte de Nuevo México, y que era error ponerla al Oeste. De donde concluía yo que este Conde Peñalosa, Virey de México en 1680 era el mismo D. Diego de Peñalosa, Gobernador de la Nueva Santa Fee en 1662, pues el religioso Francisco, guardián de aquel convento, capellán del Gobernador y autor de la *Relación* de aquella jornada, le titula en ella Conde de Santa Fee de Peñalosa.

»La proporción de la edad, el espacio de años que corren entre las dos épocas y sucesos, la recomendación de los méritos de este caballero por las tales jornadas y la distinción del nacimiento, me persuadían toda la verosimilitud de mi conjetura, apoyada por otra parte con las buenas citas que dejo dadas.

»Mr. Buache ya había caido en la misma: al folio 73 de sus *Consideraciones*, pone una nota sospechando que aquel joven podría ser el Virey de México, Conde de Peñalosa, citado por Mr. de L'Isle; y añade haber leido en algunos extractos de Mr. de L'Isle (el padre), «que este Virey, habiendo tenido algunas desazones con el Arzobispo de Méxito, hacia el año 1680, se retiró á Francia y presentó al Rey Cristianísimo una memoria, ofreciéndole bajo de tales condiciones, hacerle dueño de la Gran Quivira y de un reino que tenía mil leguas de extensión,» no distante de la Nueva Francia ó provincia de Luisiana por otro nombre.

»Añádese á esto, que la relación del Quivira de que yo copié la adjunta, estaba escrita de letra francesa y en papel largo extranjero, que la tuve de D. Manuel de Flores, capitán de navío de la Real Armada que ahora se halla en esa Corte, con quien á veces solía hablar de nuestras navegaciones y descubrimientos en América, combinando autores

y relaciones; que este experimentado y especulativo oficial recogió la citada relación en su expedición á Buenos-Aires, registrando algunos archivos, y que en ella misma estaba puesta la nota que Vm. verá, de habérsela dado el mismo conde de Peñalosa en 1684 á Mr. de Seignelay, ministro de la Marina, de donde parece que puede concluirse tener fundamento el paso á Francia de este señor y la proposición que hizo, nada decorosa á su nombre, de entregar aquellos paises á Luis XIV que reinaba entonces.

»Contra todo esto hay lo que Vm. habrá visto en los tres tomos intitulados *Noticia de California*, publicados por el P. Andrés Marcos Buniel, que de propósito impugna en ellos el *Viaje del Almirante Fonte* y la existencia de D. Diego de Peñalosa, sobrino de D. Luis de Haro. Allí verá Vm. los fundamentos que alega para ello, pero no dice, á lo que yo me acuerdo, lo que también es cierto; que las averiguaciones hechas en Lima nada prueban, ya por el incendio que padecieron aquellos archivos á fines del siglo pasado, y ya por haberse llegado á experimentar tiempos de tanta desidia y abandono, que un escribano de registros del Callao llegó á hacer granjería (por falta de papel) de los mismos documentos de su oficio, vendiéndolos á los coheteros y confiteros para sus maniobras, suceso que me han asegurado está probado por autos que se hicieron en Lima.

»Yo solicité de México un Catálogo cronológico de los Vireyes de Nueva España, para comprobar en qué año se pone al Conde de Peñalosa; me enviaron uno de que es copia la adjunta, donde no consta el referido Conde; es verdad, que yo no respondo de su legalidad, ni de su exactitud, que por otra parte es bien fácil de comprobar. Pudo muy bien haberle servido por interinidad, que durase poco tiempo, y que por esta razón, por el mismo hecho de haberse pasado á Francia ó por otros motivos de política, se haya querido borrar su memoria no dándole lugar en el catálogo. Pero en él verá Vm. que se pone en aquel mismo tiempo y desde 13 de Diciembre de 1673 hasta Noviembre de 1680 al Arzobispo de México, D. Fr. Payo de Rivera Henriquez, del orden de San Agustín, encargado del Vireinato. Es, pues, verosímil, que las disensiones del Conde por las cuales se pasó á Francia, fuesen con este señor Arzobispo, pues que todo concurre á un mismo tiempo y dan cabimiento á los sucesos enunciados.

»Observe Vm. también en los dos aa. citados, sobre qué fundamentos dieron los ingleses nombre de *Nueva Albión* á las tierras que están por cima del Cabo Mendocino, y se dicen descubiertas por Francisco

Drake; y que los rusos conducidos por la misma política que los ingleses, pretenden ser los descubridores de aquellas tierras, que aún no conocen, y que nuestros antepasados habían pisado y demarcado mucho antes que todos los demás.

»Nuestra *Gaceta de Madrid* de 20 de Diciembre último, en el capítulo de Londres, dice que se asegura haberse descubierto ya por el NO. aquel famoso paso que nuestro Almirante Fonte fué á buscar y no encontró, el siglo pasado. Supongo que los ingleses darán pruebas de hecho, si quieren ser creidos. Yo, á la verdad, nada me alegraré del descubrimiento, pero entre tanto creo mejor que alguna razón política ó de interés, ha sugerido la publicación de esta patraña, para animar los accionistas de la decadente compañía de la Bahía de Hudson, que se formó, como sabe Vm., con el entusiasmo de hacer aquel descubrimiento.

»Estas son las noticias que puedo dar á Vm. para que acompañen la relación de la consabida jornada. Dejo á Vm. la crítica ó la apología de ella; pues me parece que de una y otra habrá necesidad, y ahora por no cansarle más, me ofrezco á sus órdenes y quedo rogando á Dios le guarde muchos años como deseo.—Habana 1.° de Mayo de 1769.»

Aunque en la copia se omitió la trascripción de la firma, tengo averiguado, que escribió la carta D. José Antonio de Armona, Corregidor que fué de Madrid, Inspector de correos marítimos en la isla de Cuba, curioso colector de papeles históricos y amigo íntimo de D. Bernardo de Iriarte, que tenía las mismas aficiones [1]. D. Martín Fernandez de Navarrete sacó dos copias de la *Relación del descubrimiento de Quivira* enviada por Iriarte; una para su colección todavía inédita [2]; otra para la del *Depósito hidrográfico*, consignando en ambas la procedencia y la circunstancia de haberlas confrontado por sí mismo el año 1791, con la escrupulosidad que acostumbraba [3]. De la primera tomó á su vez traslado el se-

1 D. Bernardo de Iriarte, más adelante Consejero de Indias, y Bibliotecario del Rey, formó importantes colecciones con el propósito de publicarlas. Fueron á parar á Londres al Museo Británico, y en el Catálogo de MSS. españoles que formó el Sr. D. Pascual de Gayangos, tomos I y II, se enumeran los principales documentos. La colección de Armona, se titula *Navegaciones antiguas y modernas á la mar del Sur y otras partes del globo. Descubrimientos y Diarios curiosos de viajes hechos á la mar del Sur y otras partes incógnitas, recogidas por D. Joseph Antonio de Armona, Caballero pensionista de la distinguida Orden de Cárlos III. Año* 1772. Está junta con la de Iriarte, y su índice comprendido en el tomo II del mencionado catálogo.

2 Se halla en la Biblioteca central de Marina, tomo XXVII, núm. 20.

3 Además dió noticia de la *Relación* en su *Biblioteca marítima*, tomo II, pág. 506.

ñor Buckingham Smith en 1856, dejando en el legajo de Navarrete autógrafo por donde consta que destinaba el papel al Sr. E. G. Squier [1], y por éste han debido sacarse otros en los Estados-Unidos de América. El documento es como sigue:

1 Squier fué Ministro de los Estados-Unidos de América en Nicaragua, y publicó en 1859 la *Relación* del Ldo. Diego García de Palacio, descriptiva de la provincia de Guatemala, y otros documentos españoles remitidos por el mismo Buckingham Smith, para la historia de Centro América.

RELACIÓN

del descubrimiento del país y ciudad de Quivira, hecho por D. Diego Dionisio de Peñalosa, Briceño y Verdugo, Ocampo y Valdivia, señor de las villas de Guarina y de Farara y sus once pueblos; caballero feudetario encomendado en la ciudad de la Paz, alcalde provincial y regidor perpétuo en ella y las cinco provincias de su distrito, Gobernador y Capitán general del Nuevo México, legítimo sucesor y heredero del Marquesado de Arauco y Condado de Valdivia (provincia de Chile), Vizcondado de la Imperial y Marquesado de Oristán y pretenso Marqués de Farara, y Conde de Santa Fee de Peñalosa, Adelantado de Chile y de la Gran Quivira en el Occidente de este Nuevo Mundo de la América, año de 1662. *Escrita por el P. Fr. Nicolás de Freytas del orden de San Francisco, Predicador y guardián del Convento de San Ildefonso en este reino y capellán de S. S. I.* [1]

»El año de 1662, á 6 de Marzo, salió el señor D. Diego de Peñalosa de la villa de Santa Fé á descubrir las tierras del Oriente, llevando en su compañía al P. Predicador Fr. Miguel de Guevara, guardián del Convento de Santa Fé (del reino de Nuevo México) y al P. Fr. Nicolás de Freytas, guardián del convento de San Ildefonso, ambos religiosos de nuestro seráfico Padre San Francisco, el uno por capellán de S. S. I. y

1 Aquí tenía el original una nota del mismo D. Diego de Peñalosa que decía: *No lo era aún, mas por haberle dicho yo que lo sería, creía él estar ya en posesión; adelante lo fué.* Otra nota del Sr. Navarrete dice: «Esta relación fué dada el año de 1684, por el mismo Conde de Peñalosa á Mr. de Seignelai, Ministro de Marina. Así está anotado en francés en el original de que se ha sacado esta copia.» Y al final añade: «Una copia de letra moderna de esta jornada, que ha servido de original, posee D. Bernardo de Iriarte, del Real Consejo de las Indias, que me la ha franqueado con la mayor complacencia, igualmente que otros relativos á Quirós, interesado en ilustrar la Historia de nuestros viajes, cuya colección emprendió por los años de 1768, habiéndose malogrado tan útil y glorioso proyecto. Se ha confrontado esta copia y queda conforme. Acaso es esta relación la memoria m.s. en francés que se hallaba en la librería de Thevenot, y cita el Sr. Bárcia en el folio 609 de su Epítome á la *Bibliot. Occid.* de Pinelo. Madrid 18 de Julio de 1791.—Martín Fernández de Navarrete.

el otro de la armada, y una muy lucida compañía de 80 españoles, entre los cuales había *algunos extranjeros casados en estas partes*, cuyo capitán era Miguel de Noriega y su Maestre de Campo Tomé Dominguez de Mendoza, y sargentos mayores D. Fernando Durán y Chaves y Juan Lucero Godoy, y *mil indios infantes de arco y flecha*, *todos muy bien armados,* así las personas como los caballos, y con todos los demás pertrechos de paz y guerra para todos los contingentes que se nos pudieran ofrecer, y con 36 carros y carretas bien provistos de víveres y municiones, y una carroza, una litera y dos sillas de mano para su persona y 6 piezas de á tres libras de bala, 800 caballos y 300 mulas, y llevábamos la derrota al Oriente hasta haber caminado 200 leguas, todas ellas de amenos, apacibles y fertilísimos campos y tan llanos que en todos ellos no se vió sierra ni monte ó collao alguno, los cuales fueron á rematar en una altísima insuperable sierra que está vecina al mar, 8 leguas más allá de la gran ciudad de la Quivira llamada *Taracari*, y son tan agradables y fértiles que en todas las Indias del Perú y Nueva España, ni en la Europa otros tales se han visto por lo delicioso y ameno, y cubiertos de búfalos ó vacas de Cíbola que causaban notable admiración. Mientras más la tierra adentro, era mayor el número con muchos y muy hermosos ríos, ciénegas y fuentes pobladísimas de frondosas arboledas y frutales de diversos géneros que producen gustosísima ciruela, uvas gruesas y buenas, con el racimo grande y de extremado gusto como las de España, y áun exceden.

»Muchos morales para criar seda, robles, encinas, olmos, fresnos y álamos, con otras especies de árboles y yerbas provechosas y olorosas; trébol, lino, cáñamo, orégano que cubría un hombre á caballo, rosa muchísima, infinidad de fresa, aunque menuda, sabrosa, muchas perdices de Castilla, codornices, pavos, gallinetas, faisanes, corzos, ciervos ó venados en grandísimo número, y áun casta de ellos tan grandes y crecidos, como nuestros caballos.

»Por estos amenos y fertilísimos campos caminamos los meses de Marzo, Abril, Mayo y Calendas de Junio, y llegamos á un río grande que llaman Mischipi, donde vimos los primeros indios de la nación *Escanjaques*, que serían en número de 3.000, belicosísimos, bien armados y dispuestos á su modo, que iban á dar asalto á la primera ciudad de los quiviras, que son sus enemigos y se consumen en guerras contínuas.

»Estos *Escanjaques* después de paz dieron noticia de la Quivira y sus gentes, y caminaron con nosotros aquel día por la vera de aquel hermoso río arriba, que es caudaloso y hacía en partes muy deleitosas y her-

mosas vegas tan fértiles, que en algunas se cojen las frutas dos veces al año, y de grandes arboledas, en partes de á dos, cuatro, seis y de á diez leguas, y de árboles peregrinos y no vistos hasta allí.

»Desde aquel puesto torcimos la derrota hacia el Norte siguiendo el río, que traía su corriente de allá, dejando el Oriente á mano derecha, y aquel día hizo alto el Real en las vegas de él, y los indios *Escanjaques* se alojaron algo apartados, y fué digno de notar lo que aquella tarde hicieron, que fué salir hasta 600 de ellos á caza de cíbolas, que las tenían bien cerca, y en menos de tres horas volvieron trayendo cada uno á una, á dos y algunos á tres lenguas de vaca, de la increible matanza que hicieron en ellas.

»Otro día marchó el Real, y á cuatro leguas andadas, descubrimos la gran sierra ya dicha, que corría del Este al Norte, cubierta de humazos con que se daban avisos de la llegada del ejército cristiano, y poco después descubrimos la gran población ó ciudad de Quivira, situada en las anchurosas vegas de otro hermoso río que venía de la Sierra á entrar y juntarse con el que hasta allí habíamos seguido.

»Antes de pasar el gran río que nos servía de guía y á vista de la ciudad, hizo alto el Real en la vega de él, habiendo ordenado el Sr. Don Diego antes á los *Escanjaques* que se retirasen y no llegasen á la ciudad, sin que su señoría les mandase otra cosa; lo cual hicieron, aunque contra su voluntad, porque quisieran que así ellos como el señor Adelantado con sus soldados, diesen luego asalto á la ciudad á fuego y sangre y la destruyesen.

»Fué tanta la gente que se mostró á la frente de la gran población, hombres, mujeres y niños, que causó admiración, y luego vinieron setenta principales caciques, muy bien aderezados á su uso, con lindas camuzas, y antes y gorras ó bonetes de armiños, y dieron la bienvenida al señor Adelantado con las mayores demostraciones de amor y respeto que pudieron.

»Su Ilustrísima los recibió con agasajo y mandó que los regalasen, y les dió algunos presentes con su acostumbrada liberalidad, procurando sosegarles los ánimos turbados por el alboroto que con su vista y la de los *Escanjaques*, sus declarados enemigos, habían recibido, y ganarles las voluntades para el buen progreso de su jornada, y dándoles á entender la correspondencia y buena amistad que con ellos tendría, y desde luego enseñándoles no sólo con palabras sino con devotísimo afecto y ejemplo, hizo erigir el altar portátil donde adoró la imagen de Cristo, Señor Nuestro, y la de la Virgen Nuestra Señora, su Santísima Madre; y man-

dó que se cantase Salve y letanías, y después recibió su señoría un gran presente en cantidad de arminios, antes, camuzas, martas, nutrias, castores y cebellinas y mucho pan de maíz y en grano, frijol y calabazas, gallinetas, patos, perdices y conejos, y mucho pescado fresco que trajeron los indios, dando á entender que recibiese aquello en muestras de su voluntad hasta el día siguiente que entrase en su ciudad, la cual estaba á la otra banda del caudaloso río, y que en ella le servirían con mucho amor y el regalo posible.

»Con esto se volvieron á sus casas con muy corteses recaudos para los Gobernadores y jefes de la ciudad (que los ambiciosos de pintar testas coronadas en sus escudos de armas llaman reyes). Detuvo el señor Adelantado dos de aquellos principales aquella tarde y noche con buenas palabras y mejores obras; fueron examinados y preguntados de su tierra y calidades de ella y de sus gentes: ellos dieron á su señoría tan grandes noticias y relación de la tierra adentro, que nos causó admiración, y entre otras muchas cosas dijeron que aquella ciudad primera que veíamos, era tan grande y de tanta gente, que en dos días no le daríamos fin, y que de aquella serranía admirable por su longitud y eminencia, que se ostentaba á la vista, bajaban muchos ríos caudalosos y pequeños, en cuyas vegas hay poblaciones de innumerables gentes de su nación, que había gran número de lugares grandes, y algunos mayores que el que teníamos presente; que detrás de ella hacia el Oriente, corrían otros ríos que entraban en una grandísima laguna de agua salada, que corría hacia el Norte y no sabían donde terminaba (que sin duda era el mar del Norte); que detrás de estos ríos estaban más pobladas que su nación y con mayores y mejores burgos y casas que las suyas, y que tenían rey poderoso que los gobernaba, y que á causa de ser más en número y poder, los tenían y eran sus capitales enemigos.

»Estos son los Ahijaos que poseen las riquísimas minas de oro, harto mejor sabidas de los ingleses de la Virginia, que están pobladas 150 leguas de la Florida, que de los españoles, por su remisa flojedad, y áun se dice que participa Francia de estas noticias por Canadá, y se dice que los unos y los otros rescatan metales riquísimos de los indios, y que se han visto vender algunos en Roán, de que dió aviso el Archiduque Alberto, Conde de Flandes, al Rey Felipe III, nuestro señor.

»Por lo cual, queriendo deshacer aquella población de ingleses, mandó S. M. sondar todos los pueblos de la Virginia, encargando aquella conquista á Garibay; y de por allí cerca hacia el Norte fué de donde sacó la gran riqueza de oro aquel cosario inglés Sir Tomás, que con increible

pujanza y grandeza entró en Londres por el Támesis con las jarcias y velas de seda, y desembarcó y puso en la plaza de Londres tanto tesoro, que la misma reina Isabela con su corte la fué á ver, y esta cantidad de oro la rescató este cosario en uno de aquellos ríos que descienden de hacia el Norte contiguo á esta tierra que tiene toda su población Norte Sur, y esta codicia ha hecho que los ingleses hayan querido penetrar la tierra adentro, y por no saber hacer la guerra á los indios, han sacado siempre la peor parte, y los tiene tan atemorizados, que no osan entrar en batalla con ellos.

»Aquí hemos tenido algunos indios naturales de aquellas partes y que han estado en este reino de los Ahijados (que es el Theguayo), que daban señas de ellos y sus riquezas, y de los holandeses que allí cerca de la Virginia estaban poblados, y que asímismo habían estado en las provincias de los Otocomanes y Aitacomanes, donde es tanta la abundancia de oro y plata, que todos los vasos de su servicio son de plata y algunos de oro, y lo mismo decía (según personas fidedignas) aquel indio, Miguel, natural de este reino de Theguayo, que anduvo con D. Juan de Oñate, Adelantado del Nuevo México, el cual llevó á España al Maese de Campo Vicente de Saldivar, y en Madrid dió al Rey nuestro señor estas mismas noticias. S. M. premió el servicio al Maese de Campo con el hábito de Santiago, y aunque estas ciertas y grandes riquezas se oyen como soñadas entre la poca solicitud española; entre los extranjeros están muy vivas y con evidencia y grandes intereses experimentadas.

»Por lo cual, no dejan cosa por estas costas del mar del Sur y del Norte que no calen y vean, conociendo y estimando mejor que el español las muchas, ricas y grandes perlas de este nuestro vecino golfo de California, y en las ensenadas de nuestros ríos, y en especial en los de la Quivira, donde dieron los indios tantas (aunque no buenas) al señor Adelantado, y aquí nos las traen á rescatar de ordinario, y hemos visto muchas tan gruesas como garbanzos, y de mucho rico ámbar que ellos no estiman, y le traen en olorosas pelotas para sus entretenimientos. Los dos caciques prosiguieron diciendo que más adelante, hacia debajo del Norte, pasados los pueblos de su nación, habia otras gentes ricas y poderosas con grandes pueblos, que tardarán en pasarlos tres días; y todas estas provincias y las tierras que hemos visto son fértiles, abundantes, frescas y de grandes frutales, especialmente nogales de tres diferentes suertes y muy llenas de Cíbolas, y con una gran laguna circundada de poblaciones grandes y villages de lucida, rica y belicosa gente.

»Duraría la narración de estos caciques y preguntas del Sr. D. Diego

y los padres capellanes hasta la media noche, hora en que los enviaron á dormir: pero ellos, viéndose solos y entre gente tan peregrina y extraña, y que sus enemigos los escanjaques estaban tan cerca, se huyeron y pasaron el río para su ciudad, la cual amaneció despoblada y sin gente, porque sus enemigos los escanjaques, sin ser sentidos de los nuestros, se deslizaron y dieron asalto en la ciudad, matando, quemando y destruyendo todo lo que podían, á cuyo rebato su señoría dió orden que el Real pasase el río, y se esguazó con dificultad por ser aún de noche, y se alojó en la entrada de la ciudad, que está situada en las deleitosas vegas de otro río que la entra por el medio, y las casas y calles son de la una y otra banda, y la fábrica de los edificios por la mayor parte es redonda, de á dos, de á tres y de á cuatro altos, cubiertos de paja con admirable curiosidad, y las maderas de coleo, corcura ú otaté, que todos tres nombres son de una caña maciza, fuerte y nudosa de que suelen hacer bastones, que no se cría en tierra caliente; y según se notó en lo que vimos, siembran dos veces al año, porque algunas sementeras estaban para cogerse y otras se iban sembrando. No se pudo hallar indio alguno para lengua, por haberse todos huido temiendo la gran furia de los enemigos escanjaques, que creyeron que iban favorecidos y aliados con los nuestros, y fué necesario para atajar el incendio de la ciudad, partir la armada en dos tropas, y que la una con el Maese de Campo se ocupase la mayor parte del día en retirar los escanjaques.

»La mañana siguiente marchó el campo por medio de la población como dos leguas, y habiendo contado algunos millares de casas, hicieron alto en la orilla de otro río que también entraba en ella, y se notó que cada cuarto de legua, poco más ó menos, entraban en la ciudad caminos reales de á diez y seis sendas, y algunos de más, muy trilladas y juntas, que bajaban de la serranía alta, que distaría de los edificios como seis leguas.

»Desde aquel paraje envió el señor Adelantado una escuadra de 25 soldados con el sargento mayor Francisco de Madrid, para que fuesen á explorar todo lo poblado, sin poder dar fin á sus calles, y mientras más adelante reconocían, más población y más humazos en la serranía que iba por el costado derecho de la ciudad hacia el Norte.

»Pasamos hasta llegar á esta población muchos y muy grandes ríos que abundan de diversos peces, como son bochinetes, bogas, matalotes, bagres, sardinas, mojarras, truchas, anguilas, caballos, peje blanco, casón, almejas y camarones, y otros, y los más de estos ríos altísimos para sacar acequias de riego, y las tierras negras, fuertes, fértiles y cubier-

tas de yerba, y en conclusión, toda la campiña que había desde la ciudad de la Quivira hasta la Sierra, que serían seis ó siete leguas, parecía un paraíso; y viendo el Sr. D. Diego que era inútil seguir á quien huía, y que no se sabía si el carruaje hallaría paso, y lo principal por no tener orden de hacer nuevos descubrimientos, desde allí dió la vuelta para estas provincias á 11 de Junio, día de San Bernabé apóstol, y viniendo caminando le salieron al encuentro de mano armada los indios escanjaques, que ingratos del agasajo que se les había hecho, habiéndose juntado con otros de su nación que formaban un cuerpo de más de 7.000, se habían vuelto á entrar en la ciudad ó su frente, y aunque fueron requeridos con la paz, no la quisieron admitir, y fué forzoso pelear, y en un sangriento combate que con ellos tuvo, les mató el señor Adelantado en menos de tres horas más de 3.000, y los demás se pusieron en huida, habiendo experimentado las ventajas de las balas á las flechas, aunque ellos las disparan á diluvios, pues parecen tempestades de granizo.

»Halláronse en esta jornada hombres de diversas naciones de Europa, Asia, Africa y América, y todos á una voz decían que no habían visto tierra tan fértil, amena y agradable como aquella, y están aguardando la vuelta de su señoría con los nuevos órdenes de S. M. y merced de título de Duque de ella, Marqués de Farara, y el de Conde de Santa Fé de Peñalosa que tan merecido tiene.

»De allí á cuatro meses vino á este reino un cacique principal de la Quivira con más de 700 indios y recuas de perros cargados de antes y camuzas y otras pieles, y fué á ver al señor Adelantado, y dió á su señoría las gracias por el castigo que había hecho en sus enemigos los escanjaques, y de nuevo notició de las grandes y ricas ciudades de la tierra adentro y cosas notables de ellas, y con el dedo de la mano pintó en el suelo un mapa, así de su tierra y poblaciones vecinas á ellas, como de las de sus enemigos y otras, con sus ríos, montes y llanos, ciudades y pueblos de diferentes edificios, y sus campiñas llenas de cíbolas y otras diversas especies de animales no conocidos en nuestra Europa, con otras cosas de extraña grandeza.

»Todo lo cual, así como el cacique lo pintó en el suelo, lo mandó el Sr. D. Diego copiar en papel para remitir á S. M., y rogó el cacique á su señoría que volviese á su tierra, donde sería mejor recibido que la primera vez, y para guías dejó dos indios de su compañía que lo condujesen por menos y más breve camino. El partió agradecido y contento por el agasajo que su señoría le hizo, dándole un vestido con una banda de oro y un sombrero con plumas, que le admiró, por no ser más finas

las que ellos usan, y un espadín dorado, de que hizo notable admiración el bárbaro capitán.

»Por lo dicho, se ve claramente que todas las noticias que dieron al bendito padre Fr. Francisco de Escobar y al Adelantado del Nuevo México D. Juan de Oñate cuando conquistó este reino, y las que en esta jornada del Oriente y Quivira se han dado, hieren todas en una misma parte, que es debajo del Norte; y las que los indios Thaos y los de la nación Apaches, sus vecinos y más nordestales nos dan, son todas unas, y que esta tierra nordestal tan poblada y rica comienza en los espaciosos campos de Quivira, 150 leguas de aquí, y se sigue hasta donde empieza lo poblado casi otro tanto, y de allí es increible la grandeza del país y pueblos hacia debajo del Norte, todo cercado de mar por todas partes, y según relación de los moradores de la del Sur, da vuelta el mar por la punta de aquella sierra de la California, rodeando la tierra hacia el Norueste, Norte y Nordeste, y dicen que saben que llega hasta allí, y que presumen que pasa adelante, porque no le hallan el último término, y dan razón de la riquísima laguna de Copala y sus mexicanos, que en todo su gran contorno tienen muchas poblaciones, y desde aquella laguna hacia el Norueste ponen todas las naciones referidas en la jornada del mar del Sur, y los de la Quivira que habitan al Este, dicen que el mar dista diez leguas detrás de la gran sierra, que está ocho de la ciudad de Taracari, y que de allí corre hacia el Nordeste y Norte y Norueste, que es el mismo brazo de la California; de suerte que desde Quivira se sabe con evidente prueba, que el mar ciñe y abraza toda esta tierra por estos cuatro vientos, desde el Este al Nordeste, y Norte y Norueste.

»Y esta eminentísima sierra le va siguiendo siempre, y los moradores de aquellas regiones no saben dónde termina, y si desde este puerto del Nuevo México se mira al Oriente ó al Norte ó al Poniente, por todas partes hallaremos el mar á menos de 250 leguas por el círculo uniforme que viene haciendo el de la California por los cuatro vientos dichos, y toda la fuerza de riqueza y grandes poblaciones de esta sierra vecina á la gran Quivira, y más oriental, son hacia el mar, cuyas vertientes á él están pobladas de muchas ciudades de curiosos edificios de á tres altos, y así va toda la tierra casi costa á costa riquísima y muy habitada hasta la gran laguna de Copala, de cuyas minas son las ricas piedras de oro que el señor Gobernador compró á rescate, y aunque toda esta longitud de población es como se refiere, no debe tener de latitud más de 50 leguas, al modo del reino de Portugal, que con ser tan extendido que llega desde la raya del reino de Galicia hasta el Algarbe, no tiene de ancho más de

30 leguas, y para ser más breve esta jornada y descubrimiento, según dicen los quiviras, se ha de ir por los Thaos, que es el camino más corto ó menos dilatado y las poblaciones están más cercanas, y se entiende y áun tiene por cierto que los nueve pueblos grandes que están de aquí 70 leguas en la derechura de los Thaos hacia el Norte, son principio de aquellos extendidos reinos, y que desde allí se sigue lo poblado, y mientras más adelante, son las aldeas en mayor número.

»Compruébase también lo referido de la grandiosidad y riquezas de esta tierra nordestal adentro, con las noticias que también hemos leido del viaje del Maestre de Campo Vicente de Saldivar, que hizo al mar del Sur por orden de su tío el Adelantado D. Juan de Oñate, con piloto y todos los aprestos para fabricar un barco ó chalupa, mandándole que llegado al río de Buena Esperanza (ó el Tizon, que todo es uno), no siguiese el río abajo, que corre Norte-Sur hacia el Golfo de la California, que es por donde fueron la primera vez, sino que pasado el río con la gran serranía, por cuyas faldas lleva su corriente hasta el mar del Sur, desde aquella sierra bajasen luego al mar y buscasen la Isla de las Gigantas tan nombrada, y descubriesen la laguna de Copala, donde son las riquísimas minas de Moctegsuma, que con el favor de Dios esperamos ver descubiertas por el Sr. Adelantado, como se ha escrito.»

Noticia de otra expedición anterior por el Maestre de Campo Vicente de Saldivar.

«El año de 1618 salió el Maestre de Campo Vicente de Saldivar al descubrimiento de esta jornada, con 47 soldados bien aprestados, y con ellos el P. Fr. Lázaro Jimenez, del orden de nuestro seráfico Padre San Francisco, y pasando por estas mismas naciones pobladas y políticas hasta la última de Moq, y caminando por aquellos despoblados otras quince jornadas, llegaron al río de Buena Esperanza ó del Tizon, en el cual paraje se hallaron en 36 grados y medio, y caminando por él arriba dos jornadas hacia el Norte, con muy buena guía, que se ofreció á llevarlos, llegaron á una pequeña población, i informándose de la tierra adentro, les dijeron tantas grandezas de ella, como les habían dicho los del Poniente en las costas del mar del Sur y la California, y como nos dijeron á nosotros los del Oriente con la Quivira, que animó grandemente á todos á seguir su viaje; pero como entre las demás cosas les dijesen que adelante hallarían unas gentes terribles y giganteas, tan corpulentas y descomu-

nales que un hombre de los nuestros á caballo era pequeño en su comparación, y que tiraban grandísimas flechas, pareciéndole á Saldivar no llevar fuerza suficiente para contra tanta multitud de gentes bárbaras y tales, determinó volverse, temiendo algún mal suceso, como lo experimentó el capitán Humaña y otros, y aunque á este parecer resistieron el P. Fr. Lázaro y los más de los soldados, no bastó; ni aunque se ofrecieron 25 de ellos pidiéndole licencia para entrar y calar la tierra, no quiso el Maestre de Campo concedérsela, temiendo se perderían todos; antes mandó alzar mano de la jornada y volverse, y ejecutando esta prudente determinación, y estando cargando el bagaje, hizo en aquel punto la tierra gran sentimiento con un terrible y espantoso temblor, que parecía jugar con los montes más encumbrados según los mecía, derribando por el suelo las bestias cargadas y los hombres, sin que quedase cosa en su lugar, mostrando misteriosamente el cielo con este terremoto la cobardía de ánimo de los que se volvían desde las puertas de aquella fértil, rica y espaciosa tierra, que en el común sentir, todo lo que hasta hoy está conquistado y poblado debajo del nombre de América, es sombra en comparación de lo que contiene esta nueva parte del Mundo Nuevo, amenazada de conquistar por los franceses que confinan con ella, y de los ingleses y holandeses, que tanto la desean, aunque no lo conseguirán los unos ni los otros, porque ignoran el arte de conquistar, reservado al valor y destreza de nuestra nación y la portuguesa, aunque entonces los nuestros no osaron llegarlo á ver, siquiera para desengañarse.

»Entonces el padre Fr. Lázaro dicen que exclamó diciendo en altas voces con entrañable dolor: ¡Ah españoles! ¡que la tierra hace sentimiento de nuestra falta de valor, y no lo hacemos nosotros! pero yo creo y lo tengo por sin duda, que como nuestro buen Dios y Señor guardó la conquista de Tierra-Firme, para el ilustre Pedrarias de Avila, hijo del Conde de Puñonrostro, y la del Perú para el bien afortunado Francisco Pizarro, y la de Chile para el insigne Pedro Gutierrez de Valdivia, y la de la navegación del mar del Sur para el famoso D. Diego de Ocampo, y la de México para el ínclito Fernán Cortés; guarda esta para el excelente D. Diego Dionisio de Peñalosa, que como bisnieto de los tres mayores caballeros (Pedro Arias Dávila, Pedro de Valdivia, Diego dc Ocampo) y mejores soldados de los cinco expresados, y marido que fué de nieta del siempre vencedor Marqués del Valle, Duque de Terranova (Fernán Cortés), parece que reproduce el valor de tan excelentes héroes, pues en su tiempo vemos vencidas tantas dificultades, y descubierto el camino de propagar el Evangelio, extender la monarquía y aumentar el comer-

cio de la cristiandad, haciendo su casa más ilustre por su espada, con los títulos de Marqués y Conde de Bellas Villas, que ha fundado desde las primeras piedras, y el que pretende de Duque para hacerse por sí tan ilustre como las excelentísimas de sus gloriosos progenitores, de cuyos títulos de Marqués, Conde y Vizconde es legítimo heredero, como del celo en honrar y patrocinar nuestra seráfica orden, como tan cristiano caballero y hermano nuestro por letras patentes de nuestro reverendísimo padre Comisario general Fr. Diego Zapata.»

Nota.

«Este escrito se ha copiado á la letra del que el padre Guardián, Predicador y Comisario Fr. Nicolás de Freytas escribió de su mano, el cual se remitió original á S. M. con el Memorial impreso del señor Adelantado el año de 1663, cuya resulta se espera para conseguir tan gloriosa empresa, dando á la corona de España tesoros para poder dominar al orbe, á gloria de Dios, en cuya mano poderosa están todas las cosas pasadas, presentes y venideras, y de su bendita Madre la Virgen María, Señora nuestra concebida sin mancha de pecado original.

»Naciones conocidas que trafican con los quiviras y ahijaos del reino de Theguayo, cercano á las tierras de los franceses que llaman de la Canada, en las riberas del río San Lorenzo, que nuestros salvajes afirman ser muy grande y navegable hasta el mar, son las siguientes: Escanjaques, que hacen gran cantidad de antas blancas y bien curtidas, y muchísimas camuzas y otras pieles, y yacen en 40 grados de latitud, tienen al Norte la tierra del Fuego y más alta la laguna Dulce, que dicen es de excesivo grandor, y en ella desagua otra laguna que llaman Puela, en que hay una isla mineral de rico cobre, oro bajo ó latón subido.

»Caminando de los Escanjaques para la Nueva Francia, yacen los Neutrios, Autovorinos, Cabellos realzados del Mechón del Perúu (yerba que trafican entre ellos y la usan como tabaco), y los más feroces los Hiroquees, para los cuales dicen por proverbio: A 10 Hiroquees cuatro del Mechón, y á éstos dos Escanjaques, y á 10 Escanjaques un Apache; todos los cuales son poblados, y algunas de sus poblaciones cercadas de palizadas á manera de los Sunis de nuestra Cíbola.

»Nótese que según el Hacho, reyezuelo escanjaque, desde los Hiroquees no dista mucho el reino de Nueva Francia, que por otro nombre llaman Acanada, que no sería difícil saquearles las villas principales.

»Nótese asimismo que pasada la sierra alta de los Escanjaques á ocho ó diez jornadas hay poblaciones de gente blanca y rubia que sin duda son ingleses de la Virginia ó de la Nueva Inglaterra. Quiera Nuestro Señor por su ínfinita misericordia que nuestro Gobernador y Capitán general allane con su valor y su industria todas las dificultades que oponen los que no están acostumbrados á vencer imposibles, como lo está Su Señoría, para quien la Divina Providencia ha guardado en sus senos ocultos hasta este tiempo *Quia omnia in tempore suo querentur.*»

Nota puesta por el Conde de Peñalosa.

«Vuesa paternidad no ha dicho en este traslado lo de la etimología de los nombres de la tierra que habitan los franceses, con que se prueba la opinión contraria del Gobernador de la Vizcaya, porque á toda su tierra de Nueva Francia la llaman Canadá, dicción corrompida en su manera de hablar, pues deben decir *Acá-nada*, desprecio que hicieron españoles que la abandonaron por pobre, y la vanidad de que blasona el autor francés, que en el Gobernador me cita de ser el primero que eligió el sitio en que fundó la capital de la Acá-nada, también es presunción sin fundamento, pues por el mismo nombre que él dice le dan los indios salvajes, se conoce haber sido sitio elegido por españoles, cuya lengua ignoraba el capitan francés: es, pues, *Estadacá*, que sin duda fué persuasión (para poblar allí) del jefe de la jornada, y habiendo hallado las ruinas el francés, pobló, y la llaman Quebec, que no sé lo que significa, aunque se puede buscar en el vocabulario de estas dos lenguas, que envié á Vuesa paternidad, y el P. Guevara, que es catalán, puede ser lo sepa.»

Aunque por vez primera se imprime ahora en España la narración del viaje de Peñalosa, en español ha aparecido recientemente, escrito lo que precede, y en el tiempo empleado en registrar antecedentes. El señor John Gilmary Shea, á cuya iniciativa se debe la investigación ordenada por la Academia de la Historia, ha dado á luz en elegantísima impresión el texto castellano correcto del escrito, y la traducción en inglés, ilustrándola con eruditas notas y comentarios dirigidos á descubrir la correspondencia de los lugares mencionados por Peñalosa. [1]

1 Se titula el libro *The expedition of Don Diego Dionisio de Peñalosa, Governor of New Mexico, from Santa Fe to the river Mischipi and Quivira in 1662, as described by Father Nicho-*

Del trabajo principal de este escritor no me ocupo por parecerme muy dudosa la autenticidad de la *Relación* del padre Freytas y del viaje que describe; no he de pasar con todo, sin noticia, una de las apreciaciones originales con que el Sr. Gilmary Shea exclarece el documento copiado por Buckingham Smith[1].

El nombre de Quivira no le parece que procede de ninguno de los dialectos de los indios, y como se aplicaba á la supuesta existencia de grandes reinos, estima debe originarse de la voz arábiga *Quevir* ó *Quivir* que tiene la significación de grandeza. Recuerda á este propósito que era familiar á los españoles y la usaban para designar el *Uad-al-quivir; Alcazarquivir; Mers-el-quevir*, etc., y que es muy posible que Estebanico, el compañero de Cabeza de Vaca, se valiera de tal palabra al hablar de las tierras que había atravesado. Estebanico, á lo que nos cuenta el mismo Cabeza de Vaca, era negro berberisco, natural de Azimor ó de sus inmediaciones, de modo que es verosímil la conjetura; sin embargo, se lee en las relaciones de Pedro de Castañeda de Nájera, que después de atravesar la provincia de Cíbola, visitó otras dos nombradas *Tiguex* y *Quirix*, y estas voces, al parecer indias, serán acaso las raices de Teguayo y Quivira.

Pongo en duda el viaje de Peñalosa, porque su narración se presta á observaciones críticas. Por de pronto, es notable la semejanza de las noticias relativas al itinerario, á los ríos, animales, árboles y naciones de indios, con las de las relaciones anteriores de Francisco Vazquez Coronado y Juan de Oñate; en la última no hay nada que no se contenga en las primeras, salvo la personalidad, siendo extraño que tras un intervalo cercano al siglo, coincidieran los puntos de observación sin que el pro-

las de Freytas, O. S. F. With an account of Peñalosa's projects to aid the French to conquer the Mining Country in Northern Mexico; and his connection with Cavelier de la Salle. By John Gilmary Shea. New York: John G. Shea, 1882. En 8.º may. 101 pág. El autor, abogado y literato de los Estados-Unidos de América, es ventajosamente conocido por otras obras históricas, entre ellas *The discovery aud Exploration of the Mississippi Valley*, New York, 1853; *History of the Catholic Missions among the Indian Tribes of the United States*, 1854; *Early Voyages up and down the Mississippi*, 1862; *The operations of the French Fleet under Count de Grasse*, 1864. Ha dirigido la colección de documentos para la historia de las colonias franco-americanas que lleva 24 volúmenes; una serie de gramáticas y vocabularios indianos en otros 15; la Bibliografía de Biblias católicas americanas, y es miembro de las Sociedades históricas de Nueva-York y Pensilvania, y correspondiente de las de Mariland, Massachusetts, Nueva Inglaterra, Iowa, Montreal y varias otras.

1 El texto que ha tenido á la vista, es, en efecto, copia del nuestro según acredita la nota puesta en cabeza así: *True Copies of the transcripts in the Deposito Hidrográfico of the Spanish goberment. Nov. 6, 1856, Madrid.*—Buckingham Smith.

greso de las ideas llevara á los exploradores á considerar tantas otras cosas como se ofrecerían á su vista. La participación en el viaje de extranjeros, casados y establecidos en el país al punto de estar representadas en la comitiva las cuatro partes del mundo entonces admitidas, Europa, Asia, Africa y América, ofrece otra objeción en la nimia escrupulosidad con que se cerraba en aquella época el acceso á las Indias á quien no fuera vasallo del Rey Católico, no tan seria en verdad como la que origina la especie de dirigirse con carroza, litera y sillas de manos al reconocimiento de regiones desconocidas, cortadas por ríos caudalosos, montañas escarpadas y valles profundos, impedimenta con que explica el narrador la retirada de la expedición en el momento de alcanzar el punto más interesante de su objeto, y cuando nada se oponía á la continuación de la marcha en dirección de *la mar del Norte*, ó sea del Atlántico, objetivo de cuantas salían del Nuevo Méjico. Mal compagina el lector, asímismo, que en un campamento militar pasara inadvertido el cruzar del río por los escanjaques; el ataque de la ciudad de Quivira, incendio y saqueo sin que los centinelas abrieran los ojos, ni aquella muchedumbre *que ponía admiración*, hiciera resistencia á *tres mil enemigos*, de cuya aproximación estaba advertida, amaneciendo la población tan sola, que andando los españoles por ella más de dos leguas, contando millares de casas, no hallaron de quien tomar lengua.

Habría aún mucho que decir acerca de la batalla con los escanjaques y otras cosas, mas sin alargar los pormenores, el número y la trascendencia de las notas con que el caudillo adorna la redacción del cronista franciscano, por sí solas previenen en contra de la credulidad que uno y otro merecen.

Poca importancia tiene que el P. Freitas fuera ó no fuera todavía capellán nombrado de Su Señoría, y que dejara de apuntar la etimología de la palabra Canadá, que para nada se necesitaba. Lo natural en una persona de la capacidad y de los méritos que se atribuyen al jefe de la jornada, hubiera sido corregir ante todo los errores geográficos cometidos por el redactor, rectificar la procedencia del oro y seda que llevó á Londres el corsario sir Thomas [1]; apuntar alguna de las importantes revelaciones que los caciques de Quivira le hicieron la noche anterior al abandono de la ciudad, y no habría de censurársele tachara unas cuantas frases de las que el capellán dedicaba á su persona.

1 Sir Thomas Cavendish apresó en el Pacífico la nao *Santa Ana* que regresaba de Filipinas el año 1587, y de su cargamento eran las riquezas que Peñalosa hace procedentes de Quivira.

Con estas impresiones me ocurrió ante todo si sería supuesto el nombre del P. Nicolás, como escudo bueno con que cubrir la pedantería del autor verdadero del papel; mas en el particular no cabe duda; fuera ó no cronista de Peñalosa, asegura la existencia del franciscano un libro impreso en Méjico con su nombre el año de 1680; esto es, diez y ocho despues de la expedición [1]; Juan Lucero Godoy y el Maestre de Campo Dominguez de Mendoza, que figuran en la relación del viaje, también han tenido vida real en el Nuevo Méjico, apareciendo en varios documentos que he registrado, si bien el último se llamaba Juan y no Tomé; pero pudiendo ser este error de copia ó lapso de la memoria, más que contraria viene á ser prueba en favor de la relación. He procurado en consecuencia otras que ayuden al juicio.

En nota de la referida relación se dice que la original de Fr. Nicolás de Freitas se remitió al Rey con el Memorial impreso del Adelantado, el año 1663; este Memorial he buscado con interés en los archivos y bibliotecas de la corte, inclusa la particular de S. M., sin hallar rastro de su venida: en Méjico no se ha visto ejemplar, y de haberse impreso, habría siquiera salido de la prensa una docena. Tampoco hay muestra en el Archivo de Indias, centro á que naturalmente debía pasar en definitiva, corriendo la suerte de la narración manuscrita, que en ninguno de esos depósitos de papeles existe.

Recurriendo á las relaciones de otros viajes, porque en algunas se citan los antecedentes, con mejor fortuna he visto muchas: varias mencionan por orden cronológico las principales exploraciones, á partir de la fecha del descubrimiento, y he podido formar índice que comprende unas noventa de las principales, entre los años 1523 y 1780. Lo pongo por apéndice con indicación de referencia ó del lugar en que para cada una como dato de importancia en la investigación presente. En ninguna de tantas narraciones, itinerarios, compilaciones y diarios se cita, ni por incidencia, la expedición de Peñalosa.

Es más; llegado á noticia del Gobierno de España el ofrecimiento que

1 Me ha favorecido con la noticia el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, en carta estimada de Méjico á 16 de Junio de 1882, así:

Beristain, corregido, dice:

Freitas.—Fr. Nicolás de..... religioso de la observancia de San Francisco y Comisario Visitador de la Tercera Orden, en la provincia del Santo Evangelio de México, publicó:

Música sagrada en Tritono Metaphorico. Sermón que predicó el R. P..... día de la Smo. Trinidad, en la Santa Iglesia Metropolitana de México.—México, Viuda de Bernardo Calderón, 1680. En 4.º

El Sr. Gilmory Shea consigna también esta noticia en la pág. 56 de su libro.

al Rey de Francia se hacía de los reinos de Quivira y Teguayo, tan ricos y poblados, al punto ordenó al Consejo de Indias que diera cuenta á S. M. de la situación y circunstancias de unas regiones que le eran desconocidas, aunque caían ó debían caer dentro de sus dominios, y aquel alto cuerpo, custodio de cuanto se refería á la administracion y orden de las Colonias, después de registrar el archivo y de oir á las personas que habiendo residido en Nueva España gozaban concepto de entendidas, informó no saber otra cosa de tales reinos, que lo que escribió é imprimió Fr. Alonso de Benavides, del orden de San Francisco, Custodio de las conversiones del Nuevo Méjico, encareciendo la importancia y riqueza de tales reinos, y noticiando que por la bahía del Espíritu Santo se podría entrar al de Quivira, andando poco más de cien leguas de tierra [1].

No citando el Consejo el Memorial de Peñalosa ni la relación del padre Freitas, en fecha tan cercana, es evidente que no había recibido semejantes documentos, como lo es también que no los tenían el Rey y sus secretarios que hacían la pregunta.

Se acudió entonces al Virey de Nueva España noticiando las gestiones que hacía en París D. Diego, y encargándole en cédula fechada á 10 de Diciembre de 1678, dijera con toda especialidad, distinción y claridad lo que pareciese en el asunto y acerca de lo escrito por Fray Alonso de Benavides en relación al reino de Quivira y bahía del Espíritu Santo: se repitió el mandato no cumplido, en nueva cédula de 2 de Agosto de 1685, y entonces Fr. Alonso de Posadas, de la orden de San Francisco, Custodio del reino de Nuevo Méjico todo el tiempo que gobernó aquella provincia y reino D. Diego de Peñalosa, y que antes había asistido allí diez años como misionero, siendo conocedor práctico del territorio, redactó el informe, extendiéndose en la descripción é historiando su descubrimiento y asiento. Trata, por consiguiente, de las expediciones realizadas desde la del Adelantado D. Juan de Oñate en 1605, á la del Maestre de Campo Juan Dominguez de Mendoza con el padre Fray Nicolás Lopez en 1684, sin que Peñalosa parezca entre los exploradores por ningún concepto.

El mencionado Fr. Nicolás Lopez, Custodio y Procurador general de Nuevo Méjico á la sazón, y Legado de S. S., remitió por su parte otro informe extenso, certificando la fertilidad y riqueza de las naciones orientales, así como la docilidad de los indios que las poblaban, entre los cua-

1 Archivo de Indias.—Indiferente general.—Consultas del Consejo y Cámara.—Años de 1678 á 1679.—18 de Noviembre de 1678—Copia remitida á esta Academia.

les había vivido solo, considerado y querido, evangelizándolos, por poseer la lengua Jumana; y habiendo conocido á D. Diego de Peñalosa, no dice de él más que su compañero Posadas. El documento tiene, no obstante, importancia capital, toda vez que por el interés que se tomaba en la repoblación de Nuevo Méjico, incluye Memorial y certificación de calidades del Maestre de Campo Juan Dominguez de Mendoza, y éste, que es el que aparece en la relación del P. Freitas como compañero de viaje de Peñalosa á la Quivira, asienta que D. Diego tenía conocimiento del Nuevo Méjico por haberlo andado «hasta las provincias de Suny y Moqui, demarcando todos los lugares cuando fué Gobernador de aquellas provincias, el cual tiene individuales noticias del poderoso reino del Teguai, por haberse informado de un indio cristiano de la nación Emes, que estuvo captivo en dicho reino, y también las tiene del reino de la gran Quivira y del reino de los Texas, y también del Serro del Azul, cuyos metales están ensayados y vistos ser muy ricos de oro y plata, *y dicho Peñalosa quiso hacer jornada á dicho Serro del Azul, teniendo ya prevenidos muchos peltrechos y por las guerras de los apaches y otros accidentes no lo ejecutó.*» Explica después el Maestre de Campo que el año de 1684 entró él con veinte soldados al Oriente hasta los umbrales de Texas, y práctico del camino, se ofrece á reconocer ese territorio y el de la gran Quivira, obligándose á hacer mapa de la tierra y costa y remitirlo con noticias ciertas de todo.

Con el testimonio de tres personas abonadas, cual son éstas, la opinión se pronuncia decididamente contra la exploración de Peñalosa, pues aunque ninguna de ellas ofrezca prueba absoluta, se advierte que unánimes la dieran, siendo preguntados por un viaje que no presumían se hubiera alegado, y por una narración cuya existencia ignoraban. La confesión espontánea del Maestre de Campo Dominguez de Mendoza, que no pasó al Oriente los límites de los Tejas, desmiente además la afirmación de haber sido uno de los que llegaron á Quivira, formando parte principal del Estado mayor del Gobernador de Nuevo Méjico.

En mi opinión, es claro ya que D. Diego de Peñalosa no hizo semejante viaje; que el P. Freitas no escribió, por consiguiente, la narración, y que suplantando el nombre del franciscano la forjó el mismo Peñalosa el año de 1673, cuando pasó á París, pensando despertar la codicia del Gobierno de Francia con la oferta de tanta riqueza. La lista de los títulos y distinciones con que adornó su persona, porque apareciera de la primera nobleza de España y de lo más calificado en Indias, constituye otro indicio de que la supuesta relación del viaje á Quivira no se envió

al Rey ó á sus Secretarios; no llegó á dominios de España, y de ello tendría buen cuidado, pues no siendo Adelantado de Chile ni de ninguna otra parte, Conde, Marqués, Vizconde, etc., etc., en el hecho de alegarlo se hacía reo de falsedad. Por último, en la nota escrita en francés que tiene el primitivo ejemplar de la relación manuscrita encontrada por el Capitán de navío D. Manuel de Flores, origen de todas las copias conocidas, se hace evidente el objeto al decir: *Esta relación fué dada el año de* 1684 *por el mismo Conde de Peñalosa á Mr. de Segnelai, Ministro de Marina.*

Los documentos que en copia siguen, excusan de mi parte más consideraciones.

Real Cédula comunicada al Virey de Nueva España, pidiendo informe acerca del reino de Quivira.

«El Rey.—Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, Pariente, de mi Consejo, Cámara y Junta de Guerra de Indias, mi Virey, Gobernador y Capitán general de las provincias de Nueva España y Presidente de mi Audiencia real de México, ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuese su gobierno. En 10 de Diciembre del año pasado de 1678, mandé despachar una cédula, cuyo tenor es el que sigue:

«El Rey.—Muy Rdo. en Xpto padre D. Fray Payo de Rivera, Arzobispo de la iglesia metropolitana de la ciudad de México, de mi Consejo, mi Virey, Gobernador y Capitán general de las provincias de la Nueva España, y Presidente de mi Audiencia real en ellas en ínterin, ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuese su gobierno: En mi Consejo real de las Indias se ha tenido noticia que D. Diego Peñalosa (que trae hábito de Alcántara y se intitula Conde de Santa Fée), natural de Lima, se halla en París, y que la causa de estar en aquella Corte ha procedido de unos embarazos, que siendo gobernador del Nuevo México (en tiempo del Virey Marqués de Mancera, vuestro antecesor) tuvo con el tribunal de la Inquisición, el cual le prendió, secrestró sus bienes, y salió condenado en privación de puesto y desterrado de ese reino, donde pasó á Inglaterra y de allí á París, adonde se halla cinco años há casado con mujer francesa, y que ha dado papel al rey cristianísimo sobre la conquista y descubrimiento de las provincias de Quivira y Tagago, asegurando son muy ricas de plata y oro, ofreciéndose ir con la armada, por ser muy noticioso de todas las Indias, y que se le respondió que con

la guerra presente no se podía tratar de la empresa, mas que habiendo paz se vería; con que se halla en esperanzas de que ajustada se ponga su arbitrio en ejecución, y habiéndose procurado adquirir noticias de las provincias de Quivira y Tagago, parece que en un memorial que el año de 1630 imprimió Fr. Alonso de Benavides, de la orden de San Francisco, Custodio que fué de las conversiones del Nuevo México, refirió que habiendo enviado á la predicación y conversión de la nación Jumana y de los Tapiés, que dice están ciento y doce leguas al Oriente de la villa de Santa Fée, centro del Nuevo México, y 37 grados de altura al Norte, llegó también aquella voz de las conversiones al reino de Quivira y al de los Aijaos, que estaban de allí á treinta ó cuarenta leguas al mismo rumbo del Oriente, y que enviaron sus embajadores á los religiosos para que fuesen allí también á enseñarlos y bautizarlos, y que respecto de que estaban de camino para volver adonde salieron á llevar lo necesario para fundar las iglesias en los lugares que tenían convertidos, les dijeron que llevarían más religiosos que les ayudasen, y se quisieron venir con ellos los mismos embajadores, ponderando el afecto con que pedían el bautismo, y dice que el reino de Quivira es de conocida grandeza y riqueza, y que se entra en él á distancia de ciento y cincuenta leguas al Oriente de la villa de Santa Fée, con que está en la misma altura de 37 grados, y que hay en él cantidad de oro que indios nuestros que trataban con ellos lo testificaban, y podrían mejor flamencos é ingleses que por la parte de la Florida están cerca de ellos y rescataban el metal tierra de oro que llevaban á sus provincias, y que también se lo certificó así Vicente Gonzalez, piloto portugués, que de la Habana fué á costear la costa de la Florida y entró en aquel río grande adonde los ingleses estaban poblados, y que en la tierra adentro vió indios de Quivira y Aijaos, con orejera y gargantillas de oro, y le dijeron haber en su reino mucho de aquello, y en el mesmo memorial supone este religioso que por la bahía nombrada del Espíritu Santo, que está en la costa del Norte de la ensenada de esa Nueva España, entre el cabo de Apalache y Tampico en 29 grados, se podría entrar al reino de Quivira, andando poco más de cien leguas de tierra, y que desde el dicho puerto á la Florida, se podría ir costeando en cinco ó seis días, con que si se poblase dicha bahía del Espíritu Santo, se ahorrarían más de ochocientas leguas de camino desde la Habana al Nuevo México, y de tal camino, que tardan un año, porque las cuatrocientas leguas dellas, son por tierra de guerra muy peligrosa y en que mi Real hacienda hace muchos gastos de soldados y carros, todo lo cual se ahorraría por la dicha bahía, con sólo andar cien

leguas por tierra pacífica de gente amiga y conocida, y que desde allí con facilidad se podrá en fragatillas tratar y contratar con toda la costa de esa Nueva España, Florida y Habana, y todo á vista de tierra, y que aquella costa desde el Espíritu Santo á la Florida tiene muchas perlas y ámbar de que no se saca fruto por no estar pobladas, y que también para llevar desde esa ciudad de México al Nuevo México lo necesario, se va por quinientas leguas, las más de guerra, y para llegar á Quivira se caminan otras ciento y cincuenta, excusándose estos rodeos con enviar desde la Habana hasta la dicha bahía del Espíritu Santo, que tiene la facilidad que refiere. Y habiéndose considerado en el dicho mi Consejo de las Indias con la atención y cuidado que pide la gravedad de la materia, y consultándoseme sobre ello, por lo que importa tener ciertas y seguras noticias del reino de Quivira y del Tagago: He resuelto ordenaros y mandaros (como por la presente os ordeno y mando), que con vista de las contenidas en este despacho, me informéis en la primera ocasión que se ofrezca, con toda especialidad, distinción y claridad lo que sobre ello os pareciere, y si será conveniente ó no abrir la comunicación que propuso Fr. Alonso de Benavides, por la bahía del Espíritu Santo, y qué conveniencias ó inconvenientes tendrá, y cuáles y por qué causa y qué medios y efectos se podrán aplicar, para que se consiga la comunicación de los dichos reinos de Quivira y Tagago, y la conversión de sus naturales á nuestra Santa Fee católica, y si en ese reino habrá religiosos qué se alienten á ir á estas conversiones con esperanzas de que se logre el intento, ó si será más fácil por las provincias de la Florida, y si por la vecindad que á aquellas tienen ingleses y franceses puede recelarse algún daño de la proposición que D. Diego de Peñalosa hizo al rey Xptianísimo, y este informe con vuestro parecer, le remitiréis á manos de mi secretario infrascripto, para que con vista de ello, se provea lo que más convenga al servicio de Dios y mío, que así es mi voluntad.

»Y ahora el Capitán Martin de Echegaray, piloto mayor y Capitán de mar y guerra de los navíos y fragatas del presidio de la Florida, me ha representado (entre otras cosas) que desde el puerto de Apalache hasta el de Tampico hay trescientas leguas entre esas provincias y las de la Florida, y que en dicha tierra hay ríos muy caudalosos, y en particular la referida bahía del Espíritu Santo, que dista doscientas, y veinte leguas de la Veracruz. Y vista su representación en mi Junta de guerra de las Indias, con los papeles tocantes á esta materia y lo que sobre ella pidió mi Fiscal, como quiera que se ha admitido la proposición que ha hecho el dicho Capitán Martin de Echegaray de descubrir la costa y

bahía del Espíritu Santo y las trescientas leguas que dice hay desde el puerto de Apalache hasta el de Tampico, entre ese reino de la Nueva España y las provincias de la Florida, y el traer y remitir á la dicha mi Junta de guerra, mapa, descripción y noticias muy claras, distintas é individuales de todo lo que se incluye en el distrito de dichas trescientas leguas. Y para su cumplimiento ordeno al Gobernador de la Florida por cédula de la fecha de ésta, le entregue los diez soldados que pide, de su satisfacción, y dos indios prácticos de la tierra, siendo á cargo de dicho Capitán el sustentarlos, costeando embarcaciones y lo demás que fuere necesario para hacer el descubrimiento, dándole para ello él y los oficiales reales de aquellas provincias el favor y ayuda que les pidiere y hubiere menester; sin embargo de ello, ha parecido juntamente ordenaros (como por la presente lo hago), hagáis el informe que se pidió á vuestro antecesor en esta razón, por la cédula arriba inserta de diez de Diciembre de 1678, en la forma y como en ella se expresa (respecto de no haberle hecho vuestro antecesor) con la mayor brevedad que os sea posible, para que por todas partes se tengan las noticias que se desean de todo lo referido con mayor seguridad y certeza del logro que puede tener el descubrimiento de dicha bahía del Espíritu Santo y reinos de Quivira y Tagago, y su población y conservación para asegurar por este medio las dichas provincias de la Florida, por lo amenazadas que se hallan de los cosarios y piratas que ordinariamente andan infestando aquellas costas, que así conviene á mi servicio.—Fecha en Madrid á 2 de Agosto de 1685 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor—D. Antonio Ortiz de Otálora.»—Archivo de Indias.—Libro 38, folio 302 de la colección titulada: *Audiencia de Méjico.—Vireinato.—Registro de oficio y partes.—Reales órdenes dirigidas á las autoridades y particulares.—Años* 1678 *á* 1685. Copia en la Biblioteca de esta Academia.

Informe á S. M. sobre las tierras de Nuevo Méjico, Quivira y Teguayo.

«Fray Alonso de Posadas, de la regular observancia de Nuestro seráfico Padre San Francisco, Custodio habitual que fué de la Custodia del Nuevo México todo el tiempo que gobernó aquella provincia y reino Don Diego de Peñalosa, y que antecedentemente estuvo por misionero en dicha Custodia diez años, y asistió por Ministro en las fronteras más remotas de aquellas provincias, en donde adquirió de los indios infieles las noticias de las tierras en que habitan, y actual Definidor de esta provincia

del Santo Evangelio y Procurador general de los religiosos de su orden en esta corte de México, dice:

»Que por haber llegado á su noticia una Real cédula dirigida al Excelentísimo Sr. Virey Arzobispo, su fecha en 10 de Diciembre de 1678 años, que se sobrecartó al Excmo. Sr. Virey Marqués de la Laguna y Conde de Paredes á los 2 de Agosto del año pasado de 1685, en que se refiere la noticia que se ha tenido en el Consejo Real de las Indias de la propuesta que hizo D. Diego de Peñalosa al Rey cristianísimo sobre la conquista y descubrimiento de los reinos y provincias de Quivira y Teguayo, y asegura ser muy ricos de oro y plata, opulentos de bastimentos y muy populosos sus pueblos, ofreciéndose ir con la armada á su conquista, por decir era muy noticioso de todas las Indias, y á estas noticias se añaden otras que se han tenido de unos prisioneros franceses que declaran haber venido á esa facción con algunas embarcaciones un capitán francés llamado Mr. de Bobochiut [1], en que parece pretende el Rey cristianísimo poner en ejecución la dicha propuesta, y que asímismo se dice en dicha Real cédula se dudan las noticias de dichas provincias de Quivira y Teguayo, por cuya causa el Memorial impreso por el P. Fr. Alonso de Benavides, Custodio que fué de dicha Custodia de Nuevo México, viene inserto en dicha Cédula Real, su fecha del año 1630, en el cual refiere las noticias que adquirió en el tiempo que asistió en dichas provincias del Nuevo México, la riqueza de oro y plata de Quivira y Teguayo y lo demás sobre que S. M. (que Dios guarde) se sirvió de ordenar con vista de lo contenido en dicho Memorial su Real Cédula en que manda se le informe con toda individualidad, fidelidad, distinción y claridad, lo en ella expresado, y lo demás que pareciere ser conveniente, y sí lo será á no abrir la comunicación que propuso el dicho Fr. Alonso de Benavides por la bahía del Espíritu Santo, que conveniencias ó desconveniencias podrá haber para la ejecución de este efecto, cuáles sean y por qué causas, qué medios se podrán aplicar para su consecución y qué efectos podrá haber con que se pueda efectuar el intento, y si habrá en este reino religiosos que se alienten á ir á estas conversiones, y si habrá mejor y más útil facilidad por las provincias de la Florida, y si por la vecindad que éstas tienen, así por mar como por tierra, con los ingleses y franceses que están poblados al Norte de dichas provincias de la Florida, se puede recelar algún daño en dichas naciones y proposición referida.

1 Beaujeu.

»Y porque la experiencia en todo tiempo maestra enseña que se han de escoger en los principios los medios más convenientes y eficaces para conseguir los fines, y la prudencia ayudada de la razón, previene las dificultades que se han de mirar antes de principiar lo que se pretende conseguir para que con su conocimiento se proceda más rectamente al acierto, y se tome la resolución más conveniente en materias que mucho importan, y se necesitan las noticias para mirar mejor lo que conviene, me parece que las más legítimas que de presente pueden ofrecerse, son las siguientes:

»La villa de Santa Fé, centro del Nuevo Méjico, está en 37° en recta línea del Sur, teniendo por el Occidente la mar á distancia de doscientas leguas. Descubrióla el año de 1605 el Adelantado D. Juan de Oñate, llevando en su compañía algunos soldados y religiosos de mi seráfica religión, y por presidente al padre predicador Fr. Francisco de Escobar, y por guía de su viaje un río que le llaman el Grande, que tiene su principio en las montañas y sierras que están á la parte del Septentrión de dicha villa en 28°, el cual rectamente tiene sus vertientes hacia el Occidente y entra en su mar por la ensenada que está á lo interior que llaman la California, en cuyas riberas visitaron los indios de muchas naciones al dicho Adelantado D. Juan de Oñate, entre los cuales, dos que dijeron ser de los reinos de Teguayo, viéndole comer en vajilla de plata, le dieron á entender que en su tierra había mucho de aquel metal. Y porque algunos confunden las provincias de Teguayo con las de la Quivira, será necesario dar á entender el lugar que tiene cada una de estas naciones, las distancias que hay de una á otra, y la comunicación que puede entre ellas haber, para cuya interlección seguiremos el orden con que corren los ríos, y las vertientes de sus nacimientos, y sea por principio el que en 38 y 39° á la parte del Septentrión de dicha villa de Santa Fé, hay unas sierras, de las cuales unas vertientes van al mar del Occidente, como dicho es del río Grande; otras al Oriente, y éstas son más copiosas y dilatadas. Desde la villa de Santa Fé al mar del Norte y golfo mexicano (mirando rectamente al Oriente), habrá como 500 leguas, y aunque éstas no se han andado, haráse el cómputo por lo que se ha visto.

»El río del Norte tiene su principio en dicha villa de Santa Fé, y sus corrientes son rectas por entre los pueblos de dichas provincias, al Sur hasta llegar á la Conversión de Nuestra Señora de Guadalupe, en donde al presente está el presidio de los españoles, distancia de más de cien leguas, y desde este paraje se reclina al Oriente reconociendo en alguna parte de Sur, y pasa por las naciones de indios que llaman Mansos, Su-

mas, Sumanas. Estas no cojen ni siembran, y son cortas de gente, y á distancia de cien leguas de dicho paraje de Guadalupe, se junta con éste otro río, que siendo su principio en la nación Tepeguana, que está al Occidente del Real de minas del Parral, y pasando por la nación Taraomara, Conchos, Sublimes y Tobosos, cuyas naciones son circunvecinas á dicho Real de minas del Parral, se entra en la dicha caja del río del Norte, y por esta razón se llama aquel puesto la Junta de los ríos, al cual el año pasado de 1684, bajó el Maestre de Campo Juan Dominguez de Mendoza con algunos soldados, y en su compañía el padre predicador Fray Nicolás Lopez, de dicha orden de N. P. San Francisco, y hallaron que el puesto era bueno, con disposición y tierras para sembrar y cojer, y juntamente vieron muchos indios Jumanes, Rayados, Oposmes, Poloaques y otros, y que algunos de ellos sembraban maíz, frijol, trigo, calabazas y otras semillas; y los indios de estas naciones van por sus tiempos á trabajar á las sementeras del dicho Real del Parral y á sus minas, que distan de dicho paraje cien leguas. Y prosiguiendo el dicho río del Norte al Oriente con reconocimiento del Sur, se le junta otro río que llaman el Salado, á distancia de diez leguas, y también tiene su origen en dichas montañas del Nuevo México, que miran entre Oriente y Sur, y le dan nombre de río Salado, y desde este paraje prosigue el dicho río del Norte con crecido caudal y el mismo rumbo por entre unos cerros muy ásperos, que muestran ser minerales; y á distancia de su corriente como sesenta leguas está el Real de minas de Quencamé, á la parte que mira al Sur, habiendo de por medio muchos y crecidos cerros, y en la misma dirección, á distancia de otras sesenta leguas, poco más ó menos, deja á la parte del mismo Sur con la misma atravesía de cien leguas la provincia que llaman Parras, poblada de españoles, y que toma el nombre de haber en ella muchas viñas y que se coje vino, y en este distrito referido se albergan los indios que hacen daño, que llevan las caballadas de los españoles que viven á la parte del Sur. Y distancia de sesenta leguas más abajo, en su corriente, deja por la banda del Sur al Nuevo reino de León, con travesía de noventa leguas de tierra muy áspera, y desde este paraje al mar del Norte y golfo mexicano, tendrá de distancia como cien leguas, y por ser sus corrientes rápidas y crecidas, le dan nombre en aquella costa de río Bravo; sale en 26° entre Tampico y la bahía del Espíritu Santo.

»Y volviendo otra vez á los cerros y montes que están al Septentrión de la villa de Santa Fé, centro del Nuevo México, por la parte que está al Nordeste del pueblo que llaman Pecos, se forma de aquellas vertientes otro río que endereza su corriente entre Oriente y Sur, y á distancia de

doscientas leguas de su origen iguala con el dicho río del Norte, cayendo éste á la parte interior de los llanos de Cíbola y banda del Norte, ochenta leguas de atravesía de dicho puesto, que llamamos la Junta del río de Conchos y Norte. Y á éste le llamamos el río de las Noeces, por haber en sus riberas y vegas muchos árboles de este género, morales, ciruelas, uvas silvestres y otras frutas, y por su amenidad hay en todo él y su vecindad muchas vacas silvestres que llaman cíbolas, y muchas gallinas de la tierra que en España llaman pavos, y todo género de venados á cuyo puesto el año 1632 fueron algunos soldados del Nuevo México, y con ellos los padres Fr. Juan de Salas y Fr. Diego de Ortego; y hallando allí á los indios de la nación Jumana amigables, y que mostraban inclinación á ser cristianos, se volvieron los españoles á la villa de Santa Fé y el P. Fr. Juan de Salas, dejando, como dejaron, en dicho puesto y con dichos indios al dicho P. Fr. Juan de Ortega, que estuvo con ellos tiempo de seis meses sin haberle hecho mal ni daño alguno. El año de 1650, el Capitán Hernan Martin y el Capitán Diego del Castillo con otros soldados y algunos indios cristianos, salieron de la villa de Santa Fé con orden del General Hernando de la Concha, Gobernador que entonces era de las provincias de Nuevo México, los cuales habiendo caminado por otro rumbo como doscientas leguas, llegaron á este paraje del río de las Noeces y nación de los Jumanas, adonde estuvieron de asiento más de seis meses, así porque los indios les mostraron afecto, como por haber hallado en aquel puesto suficiente y sobrado bastimento; y en el tiempo de dichos seis meses, sacaron del río cantidad de conchas que quemándolas despedían algunas perlas, que si bien no tenían el oriente de finas, por ser de agua dulce, mostraban serlo. Y caminaron estos dichos capitanes el río abajo en deresera del Oriente con reclinación al Sur, por las naciones de los que llaman Cuitoas, Escanjaques y Aijados, y despues de haber andado como cincuenta leguas, llegaron á los límites de la nación que llaman Tejas y no entraron dentro de su distrito por reconocer ser muy dilatada y haber mucha gente. Esta nación de los Tejas corre de Sur á Norte la distancia que hay del río del Norte hasta el río de las Noeces, que serán como cien leguas, y de ancho tendrá otras tantas de Oriente á Poniente, y desde el extremo de esta nación hasta la costa y Golfo Mexicano habrá como otras cincuenta leguas á la parte de Levante, y dichas cincuenta leguas las ocupan indios sueltos que ni cojen ni siembran, porque según las noticias de la cercanía de la costa, tiene muchos arenales y médanos. Por esta parte de los Tejas, que por la banda del Norte confina esta nación con los Quiviras, y una y otra se

dice tienen príncipes naturales ó caciques que los gobiernan, siembran y cojen sus sementeras de maices; sus tierras fértiles, abundantes de riegos por las corrientes del Norte, y que gozan de las vacas silvestres que llaman cíbolas y las demás frutas que contiene el río de las Noeces en que rematan. En estas naciones estará en 28° la nación de los Tejas, de cuyos límites se volvieron dichos Capitanes Hernan Martin y Diego del Castillo, por el mismo rumbo á la villa de Santa Fé, subiendo á la parte del Norte lo que va á decir de 28 á 37° y distancia de 250 leguas, y luego que llegaron á la dicha villa, manifestaron las perlas que llevaban y habían cogido, al dicho General Hernando de la Concha, el cual las remitió al Excmo. Sr. Virey con el P. Fr. Antonio de Aranda, Custodio, y habiendo llegado á esta ciudad de México, las entregó al Excelentísimo Sr. Conde de Alba de Liste, Virey que era entonces, el cual, con consulta de los Sres. Oidores de esta Real Audiencia y parecer del señor Fiscal, remitió despacho para que de nuevo el Gobernador de dichas provincias del Nuevo México, por aquella parte enviase soldados y Capitán que los gobernase de su satisfaccion, y que reconociesen el dicho río de las Noeces, y pasasen á vista de sus corrientes hasta donde pudiesen llegar, y trajesen razón verídica de aquella tierra y la marcasen en la mejor forma que pudiesen, el cual orden ejecutó el Capitán D. Juan de Samiago, Caballero del Orden de San Juan, Gobernador que era entonces de dichas provincias del Nuevo México, remitiendo, como remitió, el año 1654 al sargento mayor D. Diego de Guadalajara y treinta soldados á su orden y algunos doscientos indios cristianos por el rumbo referido, y hallaron en él cantidad de indios de la nación Jumana, y queriendo proseguir su viaje, estos mismos indios advirtieron al dicho Sargento mayor D. Diego de Guadalajara, que los Cuitoas, Escanjaques y Aijados estaban de guerra, y el dicho Cabo y Capitán para reconocer si era así, envió al Capitán Andrés Lopez y algunos indios cristianos y muchos de los jumanas que salieron de buena gana á reconocer dichas naciones, quedándose el dicho Capitán y Cabo en aquel paraje con el resto de los soldados, y habiendo caminado el dicho Capitán Andrés Lopez con los doce soldados é indios cristianos y jumanas como 30 leguas al Oriente, dieron con una ranchería de indios de la nación Cuitoas, con quienes tuvieron una guerra bien reñida y reconocieron que los indios de la nación Escanjaques y de la nación de los Aijados en diferentes tropas iban entrando á socorrer á los Cuitoas, con quienes estaban peleando, y después de haber durado la batalla casi un día, quedando por los nuestros la victoria, y con pérdida de muy pocos indios nuestros y muchos de los con-

trarios, y cogiendo los vencedores los despojos y prisioneros, que llegaron á 200, fardos de gamuzas, de antas y cueros de cíbolas, se volvieron al puesto de los Jumanes y río de las Noeces, en donde tenía asentado el real D. Diego de Guadalajara, que luego que llegaron los soldados á su presencia se volvió á la villa de Santa Fé, y en esta ciudad está al presente el Maestre de Campo Juan Domingo de Mendoza, que se halló en esta jornada y guerra.

»El año de 1606 el Adelantado D. Juan de Oñate, salió de la villa de Santa Fé con 80 hombres bién dispuestos de armas y caballos, y por su capellán el padre Fr. Francisco de Velasco, con firme intención de descubrir el mar del Norte, y cogió el rumbo al Oriente, y después de haber andado casi 300 leguas por los llanos de Cíbola, se halló en la nación de los Aijados, que hace frente por la parte del Oriente y casi confina con la nación Quivira por la parte del Norte, estando vecina de los Tejas por Levante; los cuales indios Aijados recibieron afables á dicho Adelantado y á sus soldados, y después de haber descansado algunos días en aquel paraje, los dichos indios Aijados, que entonces tenían guerra con los quiviras, conmovieron á D. Juan de Oñate á que fuese á la Quivira, y que ellos le acompañarían; y el dicho Adelantado, ó por corresponder á su agasajo, ó por astucia mañosa de reconocer aquel reino, se resolvió á condescender con el pedimento de los Aijados, y fueron con él más de dos mil de esta nación. Y luego que entraron por tierras de la Quivira, salieron algunos indios naturales de aquel reino á recibir al Adelantado y sus soldados, y viendo que los indios de la nación Aijada, sus enemigos, iban en su compañía, recelosos de algún daño se retiraron á la parte interior de sus tierras; y los indios Aijados que iban en compañía de dicho Adelantado, comenzaron á quemar las casas y ranchos de los quiviras, y viéndolo el dicho Adelantado, les vedó el que las quemasen, y se sintieron de esto tanto, que revolvieron sus armas contra los españoles, y tuvieron con ellos una muy reñida batalla, y murieron en ella más de mil indios, y los demás se retiraron, sin haber muerto ningún español. Y habiendo visto el Adelantado que había mucha gente en la Quivira y que había de pasar por ella á reconocer el mar, de que no tenía noticia, porque reconoció estar lejos, y desde este puesto se volvió á la villa de Santa Fé por el mismo rumbo que había hecho el viaje, sin descubrir más tierra.

»Y porque la villa de Santa Fé, centro del Nuevo México, nos sirve de guía para dar á entender las tierras y naciones que están á la parte de aquella región, se ha de advertir que después de los cerros que se si-

guen inmediatamente después de dicha villa, que están en 28° en derecera del Norte, á distancia de 30 ó 40 leguas está una sierra muy alta, que llaman la Sierra Blanca, y más adelante, por la misma línea, al llegar á 54° hay unas sierras muy altas é inaccesibles, que todo el año están cargadas de nieve, por lo cual las llaman Sierras Nevadas; entran mucho distrito por la parte equinoccial, son muy dilatadas por la parte del Oriente, y llegan casi cerca de aquellas poblaciones de las naciones extrañas que están al Nordeste de la Florida, y pueden haber sido estorbo para que no se hayan dilatado á la tierra dentro; y de las vertientes destas Sierras Nevadas que miran al Oriente, salen los ríos que entran en dichas poblaciones, como lo es el que llaman Pohuatan, que está en 38°, el río Chuare en 35°, el río de San Lorenzo y el río Jordán en 34°, y de las vertientes de dichas sierras que están al Mediodía, se riegan aquellas provincias de la Florida y sus circunferencias, y de las vertientes que están al Mediodía rectas, bajan sus vertientes á la Quivira, y para mejor conocimiento es á saber: que la Sierra Blanca que está entre las Sierras Nevadas á la parte del Oriente, se forma un río que corre recto al Levante; y de las Sierras Nevadas baja otro con la corriente al Sur hasta juntarse con éste, de que se forma un río caudaloso y Grande, que así lo llaman, y prosiguiendo como 250 leguas al Oriente con reclinación á la banda del Sur, da una vuelta al mismo Sur como de 30 leguas y revuelve sobre mano derecha entrando por medio de la Quivira, en que según el rumbo de su corriente, proporcionadamente considerando la bahía del Espíritu Santo, que está en la costa, parece ser que es el mismo que emboca en dicha bahía [1].

»El año de 1634, el capitán Alonso Vaca salió de la villa de Santa Fé cogiendo el derrotero al Oriente, llevando en su compañía algunos soldados y no cargando su dirección al Sur, como se hizo en las demás jornadas; después de haber andado casi 300 leguas por el dicho derrotero, llegó á este río Grande, y queriendo pasarlo, le dijeron los indios amigos que llevaba en su compañía no hiciese tal, porque de la otra banda entraba la Quivira; y tomando noticias de la tierra, le dijeron los indios que estaba muy poblada de gente, que cogían y sembraban sus maices, y gozaban de las vacas cíbolas, que también las había en aquella tierra; y prosiguiendo el capitán Alonso Vaca en querer pasar á ella, y ya que quiso formar balsas para el río, le volvieron á repetir los indios amigos que mirase lo que hacía, que aunque era muy valiente, por último lo

1 Esto es, el Misisípi.

habían de matar á él y á sus compañeros, por lo cual dejó el dicho capitán Alonso Vaca de ejecutar su intención; y para venir en conocimiento del lugar y sitio de dicha Quivira, sacarémoslo por el rumbo de la parte de la Nueva España, y cogeremos el principio del río Verde, dirección al reino de León, mirando siempre al Norte, en esta forma: del reino de León al río del Norte hay 100 leguas, dejando en medio la Sierra de Quaguila (Coahuila) en donde están ya ocho religiosos de N. P. San Francisco. En la misma ribera del río del Norte, comienza la nación que llaman Tejas, quedando á mano derecha la costa, á distancia de 50 leguas. Correrá esta nación hasta el río de las Noeces por la parte de la costa, como dicho es. Inmediatamente á ésta por el mismo rumbo la Quivira, con el mismo término de 100 leguas de ancho hasta llegar al río Grande, que atraviesa por medio de esta nación; que desde el de las Noeces á éste, á la parte del Norte, habrá como 100 leguas, y luego prosigue esta nación de Quivira como otras 50 leguas después del río Grande, por el mismo rumbo, con advertencia que por esta parte del Norte se ensancha mucho al Sur, teniendo por límites el río Grande, que baja de las Sierras Nevadas. Muchos quieren decir que la Quivira consta de muchas ciudades y que particularmente lo es la que así se intitula, y que todas son ricas de oro y plata. En este punto parece que estas noticias son más libres que verídicas, pues no hay quien afirme, así de nuestros españoles como de los indios circunvecinos á esta nación, haber percibido parte alguna de estos metales, que hayan salido de aquel reino; y ellos son los que comprueban su origen con la presencia de su estimación, que la tienen tanta entre los hombres, que áun los más bárbaros se precian de su adorno. Lo que es presumible, según la razón más congruente al conocimiento que se debe tener de aquellos reinos, según su temperamento, es que puede haber algunos minerales, y que pasando por éstos algunos de los muchos ríos que corren por aquellas tierras, los naturales que habitan sus riberas, limpiando sus arenas saquen de ellas alguna parte de oro ó plata, como antiguamente solían hacer los de esta Nueva España, pues es cierto que los indios nunca beneficiaron los metales de oro y plata en debida forma, hasta que vinieron los españoles; y las ciudades que dicen muchos ser populosas, y tan crecidas algunas que las ponderan de leguas, es cierto que hay mucha gente, pero viven en esta forma; que cada indio tiene su casa, y junto de ella su milpa y sementeras que siembra y coge, con que se dilata lo poblado sin ser la población lo que se piensa, y porque se vea que puede haber noticias legales, en este punto se ha de advertir que:

»Hay una nación que posee y es dueña de todos los llanos de Cíbola, que llaman la Apacha. Son los indios de esta nación tan soberbios y tan altivos y presumidos de guerreros, que son el enemigo común de todas cuantas naciones están debajo del Norte, y á todas las tienen acobardadas, y á las más de ellas consumidas, arruinadas y retiradas de sus propias tierras. Ocupa esta nación y tiene por propias tierras (y por tales las defienden) 400 leguas de largo de Poniente á Oriente, y de Norte á Sur 200 leguas, y por algunas partes más; es su centro los llanos de Cíbola, confinando por el Oriente con la Quivira, con quien siempre ha tenido guerra y tiene. Con la nación de los Tejas confina por la misma parte, con quien también siempre ha tenido guerra, y aunque son dilatadas estas dos naciones y copiosas de gente, siempre la nación Apacha por las fronteras de la tierra adentro, que tienen 200 leguas, como se ha dicho, no sólo las contiene dentro de sus límites, sino que en muchas y diversas ocasiones se ha entrado por sus tierras; y estando por Ministro el informante en el pueblo de los Pecos, entraron en él en alguna ocasión cantidad de rancherías de esta nación Apacha á vender sus cueros y gamuzas, y traían algunos indios é indias, muchachas y muchachos á vender por caballos, de la nación Quivira, que habían cogido en los asaltos que habían hecho en sus tierras, y habiéndoles preguntado diversas veces si habían cogido en la nacion de los Quiviras ó de los Tejas algunas orejeras ó braceletes, que se ponen en el brazo izquierdo, que es lo que más adornan, enseñándoles los metales de oro y plata, respondieron siempre unánimes de que en diferentes ocasiones habían muerto capitanes señalados de dichas naciones y otros muchos indios sueltos, y que en ninguno de ellos habían hallado semejantes cosas, y que sí habían hallado muchos cueros de Cíbola, antas y gamuzas, maices y frutas; y que todos los habitantes de aquellas tierras, así hombres como mujeres, andaban vestidos de gamuza. De aquí se saca que no es tanto el oro como se piensa, ni la plata que se dice.

»Desde el Oriente al Poniente por la banda del Sur, confina esta nación Apacha con las naciones siguientes: después de los Tejas con la nación de los Aijados, con la nación de los Cuitoas y de los Escanjaques, en distrito de 50 leguas; y siendo estas naciones las que habitaban el río de las Noeces, las tiene retiradas la nación Apacha en el río del Norte, distrito de 100 leguas, poco menos; y desde estas naciones se sigue la de los Jumanas, con las demás que se mencionan en la junta de los ríos del Norte y Conchos; y asímismo las tiene arrinconadas en dicho puesto y desposeidas del río de las Noeces con la hostilidad de la guerra. Tam-

bién la sustenta con las naciones Desumanas, Sumas y Mansos y otras que están desde la junta de los ríos dichos en las riberas del río del Norte hasta la Misión de Nuestra Señora de Guadalupe; y á los españoles y presidio que está en este puesto les da mucho que hacer, y por el mismo rumbo á las naciones que están á la dirección de Sonora, como son los Jamos y los de las Carretas, también los tiene retirados, y por la parte que coge á los Sonoras los ofende por la misma cordillera, aunque más á la parte del Norte como 50 leguas. Tiene dicha nación Apacha unas vegas y pedazos de tierra muy amenos y fértiles, en cuyo puesto hay cantidad de habitadores de esta nación Apacha, y está la Sierra Azul, tan nombrada de rica por haberse ensayado sus metales muchas veces, pero nunca poseida por nuestra omisión y tibieza. Y por la misma parte sustenta la guerra y aún hace muchos daños la dicha nación Apacha en los indios de la nación Cipias, que le caen á la banda del Sur y á la del Norte de las provincias de Sonora y Sinaloa. Desde dicho paraje de Nuestra Señora de Guadalupe habrá más de 100 leguas hasta Oso (?) del Cuartelejo, del cual prosigue la dicha nación Apacha por el dicho rumbo del Oriente al Poniente á la parte del Sur por la nación que llaman Coninas, y esta nación de los Coninas la tiene en el todo avasallada la dicha nación Apacha; y atravesando desde el Sur al Norte como 70 leguas por el río que llaman Colorado, adonde se ha dicho haber metales de azogue, y detrás de los pueblos de Moquy, mirando al Occidente como distancia de 20 leguas, llega á la nación que llaman Yutas, que ésta cae antes de la que llaman Teguayo.

»Es una nación la de los Yutas que llega cerca del mar del Sur; son los indios afectos á los españoles, de buenas proporciones, valientes y animosos, pues solos los de esta nación, con igualdad en el brío, sustentan con los apaches valerosos la campaña, y tienen tanta constancia en las armas, que por modo de empeño y opinión honrosa no vuelven las espaldas al enemigo sin vencer ó morir; y divide la jurisdicción de esta nación y de Apacha que vamos hablando el río Grande, por el cual descubrió D. Juan de Oñate el mar del Sur; y prosiguiendo la nación Apacha por la Sierra Blanca, que está más adelante, debajo del Norte de las Sierras del Nuevo México, 50 leguas en el rumbo del Poniente á Oriente por la parte y banda del Septentrión, vuelve á confinar á distancia de 50 leguas con los Quiviras, que están de la otra parte del río Grande que nace de las vertientes meridionales de las Sierras Nevadas; y por este lado y de la otra parte del río se ensancha mucho la nación Quivira, por cuyas fronteras también sustenta la dicha nación Apacha con los Quivi-

ras la guerra. Todas las sierras que están dentro y al rededor de las provincias del Nuevo México las tiene esta nación Apacha por suyas, y ha dado tanta guerra á los españoles, que ordinario los ha tenido con las armas en la mano, haciendo muchos asaltos con prevenidas emboscadas en los pueblos de los indios, matando atrozmente los varones y llevando las mujeres y los muchachos vivos, teniéndolos por legítimamente cautivos; talando de ordinario las sementeras de maíz, llevándose de día y de noche las caballadas de los españoles y haciendo todos los demás daños que alcanzaba la industria de su fiera altivez; y con particular cautela tenían siempre y han tenido todos los indios de esta nación que viven á la parte del Oriente de las provincias del Nuevo México, paz con los españoles, por comerciar y tener espendio de sus cueros y gamuzas, fomentando, por otra parte, los indios mismos que habitaban dichas montañas del Nuevo México en toda su circunferencia, que sustentaban la guerra con los españoles. Esta nación, como dicho es, es la dueña y poseedora de todos los llanos que llaman de Cíbola y el centro de las naciones referidas. Gobiérnanse, no por caciques ni príncipes naturales, sino por aquellos que en la guerra se señalan más valientes. No usan de ídolos ni de otras supersticiones bajas, sólo veneran al Sol con estimación de padre, por decir ellos que son los hijos del Sol. Vístense de gamuzas, usando siempre de zapatos, botas y gabardinas, y précianse de asearlas. Nunca llevan en sus caminos más de los arcos y flechas, tan bien labradas y perfiladas las flechas, y los arcos tan bien dispuestos al modo turquesco, que con sólo verlos se conoce ser de aquella nación, por distinguirse de todas las demás. Tienen mujeres propias y que estiman con aprecio especial, y la que defectuosa se reconoce adúltera, para que por tal sea conocida le cortan las narices.

»Parece que se ha dicho lo que al presente se puede y necesita de estas naciones, y sólo resta el que digamos el sitio, lugar y rumbo del reino y provincias que llaman Teguayo; y para dar algún conocimiento de esta tierra, volveremos á proponer el lugar de la villa de Santa Fé, en 37°, y cogiendo la línea recta del Norueste á la parte septentrional, entre Sur y Norte, pasando las sierras que llaman Casafuerte ó Navajo, se llega al río Grande, que va recto al Occidente, distancia de 60 leguas, poseida de la nación Apacha, y pasando dicho río Grande se entra en la nación que llaman Yutas (gente belicosa); atravesando por esta nación como 60 leguas en el mismo rumbo de Norueste, se entra después por entre unos cerros, á distancia de 50 leguas, poco más ó menos, en la tierra que llaman los indios del Norte Teguayo, y los indios mexicanos por tradi-

ción antigua la llaman Copala, que en lengua mexicana quiere decir congregación de mucha gente y naciones distintas. De la misma tradición antigua se dice que de aquella parte vinieron, no sólo los indios mexicanos, que éstos fueron los últimos, sino también todas las demás naciones que en diferentes tiempos fueron poblando estas tierras y reinos de la Nueva España, y quieren decir que Guatemala y todos los demás reinos y provincias del Perú y los que están contiguos en esta tierra firme, porque sólo por aquella parte tenían, en los primeros tiempos que los hombres fueron extendiéndose por el mundo, y carecían de crecidas embarcaciones, disposición para entrar con facilidad por el estrecho Danian; y es cierto que por aquella parte es tan dilatada esta tierra, que se entra debajo de la Equinoccial.

»Muchos cosmógrafos y astrónomos confunden este reino de Teguayo con la gran Quivira, siendo así que ésta está á Levante y confina con el mar del Norte, y Teguayo está entre Norte y Sur, y confina con el mar del Occidente; y muchas islas, ensenadas, ancones, que están á esta parte del Sur, dicen que están á la parte de la Quivira, y no es mucho lo hagan, por ser estas tierras incógnitas.

»De este reino de Teguayo al de la Quivira, cogiendo por el Nuevo México y villa de Santa Fé, hay muchísima distancia; pero mirando estos dos reinos adelante del Nuevo México, por la parte del Septentrión, en 50°, pueden tener alguna cercanía, por cuanto la Quivira se extiende mucho á la tierra dentro por las márgenes de las Sierras Nevadas, y en la misma forma la nación de Teguayo se puede extender hacia el Oriente, y acercarse ó confinar con la dicha nación Quivira. El fundamento es que en Teguayo hay también las vacas cimarronas que llaman cíbolas, y éstas hacen tránsito de una á otra parte, y así también lo podrán tener los habitadores que están al Oriente con los del Poniente, y por el contrario. Que haya mucha gente y diversas naciones en este dicho reino de Teguayo, no sólo es presumible, pero cierto, pues todas las naciones del Norte lo afirman, y especialmente un indio llamado D. Juanillo, del pueblo de los Emes. Siendo este informante Ministro en aquella frontera, le contó diversas veces haber estado cautivo en dichas provincias de Teguayo, tiempo de dos años, y que había en ellos muchísima gente y de diversas lenguas, y algunas de las que se hablaban en el Nuevo México, y que también una laguna grande, y que todo su circuito estaba poblado; y en diferentes ocasiones les dijo á los Gobernadores del Nuevo México, que hiciesen jornada á aquellas provincias, que él iría por guía de los españoles; y aunque el capitán Francisco Luján pidió primera y se-

gunda vez esta jornada, no la pudo conseguir; y esto es lo más que se puede hablar y saber de presente del reino y provincias de Teguayo, y para breve resumen pondremos la dirección de las naciones que están debajo del Norte, según la aguja de marear, tomando la villa de Santa Fé por centro de sus vientos.

»Está la villa de Santa Fé en los dichos 37°, en recta línea de Norte á Sur, pues mirando al Norte debajo de su Equinoccial, tiene principio el estrecho de Anián, sobre 70°, quedando á la parte de Oriente y Nordeste las Sierras Nevadas; y después de su dilatación y á sus espaldas el golfo que llaman de Anián; y el cabo septentrional de éste comienza con unos ancones en partes profundos, y en otras de muy poca agua el dicho estrecho de Anián, por cuya razón es muy dificultoso de atravesar. Tiene este dicho golfo por aquella parte mucha cercanía con Finibus Terræ de Portugal, y por la de Oriente el Cabo de Estotilant, en la tierra del Labrador; y el Cabo Roquesai, que es á donde remata la Nueva Francia, que está en la costa de la Florida, y último remate de ella al Nordeste, en que están pobladas las naciones extranjeras; y mirando de dicha villa al Norte, tendremos á 70 leguas la nación Yuta, y pasada ésta, á distancia de dicha villa como 180 leguas, el reino y provincias de Teguayo; y mirando al Poniente rectamente, el mar del Sur y California á 200 leguas; y mirando al Sudueste, á 100 leguas, hallaremos el Cuartelejo de la nación Apacha y Sierra Azul; y á 70 leguas de allí, las provincias de Sonora y Sinaloa; y mirando rectamente al Sur, á 300 leguas, hallaremos el Real de minas del Parral; y mirando al Sueste cuarto al Sur, hallaremos á 200 leguas la Junta del río del Norte y del río Conchos, y á 100 leguas la provincia de Parras; y mirando por la línea recta del Sueste hallaremos el río de las Noeces, en la nación Aijados con la distancia de 200 leguas, y por remate desde este paraje á 270 leguas por el remate de los Tejas, la bahía del río Bravo en 25° 30'; y por el rumbo del Sueste cuarta al Este, á 280 leguas por los llanos de Cíbola, hallaremos la Quivira, y á 150 leguas en la costa del golfo mexicano, la bahía del Espíritu Santo, en 29° y medio.

»Y mirando por la línea del Leste Sueste, á 200 leguas, toparemos los límites por la parte de los llanos de Cíbola, y desde este punto, atravesando á San Augustín de la Florida, sin aumento de grados, por estar á la parte de Levante, 300 leguas; y mirando de dicha villa donde hemos hecho centro de la aguja al Leste cuarta al Sueste, hallaremos á 150 leguas el río Grande que baja de las Sierras Nevadas, y la nación Quivira por aquella parte; y desde este punto tendremos por remate á dis-

tancia de 490 leguas, que está en medio de la Nueva Francia, en 34°, la ensenada de Todos Santos, y mirando rectamente al Levante, tendremos á 100 leguas, pocas más, la Quivira, que atravesándola á 200 leguas, entraremos en la nación Capuchíes, que desde este punto, por el remate de las Sierras Nevadas, entre Oriente y Mediodía, y desde esta punta, hallaremos siguiendo este rumbo, á 400 leguas, el río Pohuatan, que otros llaman el Nevado por estar así siempre, y bahía del Espíritu Santo, que está en los mismos 37° que la villa de Santa Fé, y por la banda de la costa la barra de Santiago, que es el último punto de la Nueva Francia, que está en 37°; y mirando de Santa Fé por el Nordeste cuarta al Este, llegando al remate de la Quivira, y dejando á mano derecha todos los llanos de Cíbola, distancia de 100 leguas, poco más, y pasando la tierra dentro por este rumbo hasta 53°, hallaremos las Sierras Nevadas por la parte del Mediodía, que comenzando en estos mismos grados por la línea del Norte cuarta al Nordeste corre, como dicho es, con mucha dilación de tierra al Septentrión, hasta hacer frente á aquella tierra en que están poblados ingleses y franceses.

»Esto es lo más que se puede decir de los reinos y provincias que están debajo del Norte en la circunferencia del Nuevo México, en que también se ha de considerar que desde la tierra del Nuevo México y sus montañas se dividen las corrientes de los ríos, las unas que bajan al mar del Sur y las otras al mar del Norte, que asímismo de las Sierras Nevadas por la parte que miran al Poniente, todas sus vertientes son al mar del Sur, y por lo que miran á Mediodía todas bajan al mar del Norte; y querer decir ó referir todos los ríos y arroyos que hay por una parte y otra, era proceder infinito, y sólo se mencionan los más conocidos y señalados.»—Acad. de la Hist.—Un tomo ms. en fol., titulado *Varias piezas correspondientes al Real orden*, tomo III.—A. 124, Est. 23, gr. 5.

Memorial de Fr. Nicolás Lopez acerca de la repoblación de Nuevo Méjico y ventajas que ofrece el reino de Quivira. [1]

«Señor: No puedo en la ocasión excusarme á darle á V. M. noticia del mísero estado en que se halla el reino del Nuevo México, destrozado desde el año de ochenta (que fué su lastimosa pérdida), ni menos de las malas consecuencias que se han seguido y han experimentado los vecinos

1 Barcia tuvo noticia de este documento y del que sigue, y los extractó en su *Ensayo Cronológico*, pág. 266.

de la Nueva Vizcaya y provincias de Sonora, y así digo, Señor, que me ejecutan muchas causas para correr la pluma en esta ocasión: la primera el ser vasallo de V. M.; la segunda el hallarme actual Custodio y Legado de Su Santidad en aquellas provincias, y juntamente haberme entregado mi Religión sagrada aquella Custodia fiando de mi inutilidad carga tan pesada á mi insuficiencia; y aunque me desanimaba el dar esta noticia á vuestro Real Consejo de Indias, por tenerla ya en esta corte representada á Vuestro Virey y Fiscal; previniendo los daños, pérdidas y menoscabos que se han seguido después de dicha pérdida del Nuevo México, como llave de toda esta Nueva España; me desalentaba también, Señor, el ver que habiendo presentado un Memorial á 24 de Marzo de este presente año pidiendo todo lo por mí representado y prevenido en útil de vuestro real servicio y conservación de lo adquirido, no se me ha querido dar testimonio, ignorando los motivos; materia, Señor, porque dudaba el dar noticia de lo que actualmente pasa en aquel reino, pues quería que los mesmos instrumentos jurídicos que tengo presentados, informasen la verdad, que en la ocasión represento.—Más noticiado de vuestras Reales Cédulas, la una de 2 de Agosto de 85 y esta última que ha venido en este último aviso, me han servido de aliento, pues en la primera pide V. M. individual, clara y distinta noticia de las tierras del Oriente y sus habitadores, mencionándose en dicha Real Cédula una relación que hizo Fr. Alonso de Benavides, Custodio que fué de aquellas conversiones; las cuales tierras pretende el Rey cristianísimo poblar por las noticias que D. Diego de Peñalosa ha dado de su mucha riqueza, en que aseguró á V. M. no ha faltado á la verdad, y así digo, Señor, que va para siete años estoy por misionero en aquellas conversiones y á todo lo sucedido desde la fatalidad soy testigo de vista, y habiendo venido á esta ciudad á fines del de 82, me nombró esta santa provincia por Procurador general y prelado de aquella Custodia ya destrozada, no atendiendo á mi insuficiencia; y saliendo de esta corte para aquel reino el de 83, con las limosnas de los religiosos misioneros (que con paternales entrañas socorre V. M.), fué Dios, nuestro Señor, servido llegase al Convento del Paso (único que quedó en el alzamiento, aunque después se han hecho otras conversiones en que están ocupados doce religiosos sacerdotes), y en la sazón hallé treinta y tres capitanes infieles de la nación Jumanas y otros que venían á pedir el baptismo, que esta nación, Señor, fué la que en tiempo de Fr. Alonso de Benavides, acompañada de otras, vino á pedir lo mesmo, enviando dicho Padre religiosos á estas conversiones. En cuyas tierras se tuvo una cristiandad muy dilatada y todo se

malogró por el poco fomento (no debía de haber llegado la hora). Y hallándome actualmente Custodio, viendo que por tres veces habían venido dichos infieles con la embajada, tomé resolución en la materia, y acompañado de dos religiosos, nos fuimos caminando á pié y descalzos en compañía de dichos infieles sin escolta de españoles, hasta llegar á la Junta de los Ríos (que dista 100 leguas), á donde nos tenían dichos infieles fabricadas dos ermitas aseadas y decentes y una casa para que viviesen los ministros; y viendo esta docilidad y fervor que tenían de ser cristianos, empezamos desde luego á baptizar los párvulos, por ofrecerlos sus padres con singular amor á nuestra Santa Ley. Nueve naciones son las que en este puesto asisten, todas pobladas: siembran maíz y trigo, calabaza, frixol, tabaco, sandías y melones; estas salen á trabajar al Parral por tiempos. Y dejando sólo un religioso en la administración de estas naciones, pasé en compañía de otro al llamado de otras muchas, cuyos correos tenían prevenidos en dicha Junta de los Ríos para que fuesen á dar la noticia de nuestra llegada. Y aunque conocía, Señor, que no era posible darles el pasto espiritual por la mucha inopia de misioneros con que me hallaba, pasé sólo por no disgustarlos y atraerlos á nuestra amistad, como lo hice, pues, penetrando y demarcando sus tierras, así por parte de Norte como de Oriente, estuve en otras sesenta y seis naciones, todas dóciles y afectas al español, pidiendo el agua del baptismo y juntamente el que las poblásemos á donde nos pareciera conveniente. No tomé resolución por la causa referida; mas porque quedaran asegurados con nuestra amistad, se hizo pacto con ellas de volver dentro de un año á sus tierras y llevar religiosos para que les administrasen, y con esta maña nos dejaron salir, habiendo estado en sus tierras seis meses sustentados por dichos infieles sólo con los frutos de la tierra, por ser toda ella tan abundante de ganados de Síbola que es el ganado que el Capitán Martín de Echagaray dice criar lana, como ovejas, árboles frutales de nueces, parras, sepas, moras, ciruelas, piñón, en abundancia todo; pavos, codornices, perdices, venados, como reses vacunas; también es en abundancia bellotas en extremo grandes y otros géneros de frutas silvestres. Lo que ofrecen sus cerros de minerales es mucho; la abundancia de ríos grande, todos con diversidad de peces y abundantes de nacar, de los cuales años pasados se sacaron muchas perlas, y el no hacerlo en la ocasión fué porque no entendiesen dichos infieles nos arrastraba la codicia, procurando sólo por entonces el darles á conocer el verdadero Dios y asegurarlos en nuestra amistad para lo de adelante. Y fuera de estas naciones tuvimos embajadores de los Texas, reino poderoso adonde catequizó la Ma-

dre María de Agreda muchos indios, que se refiere en sus escritos. Y por su intercesión fueron en años pasados á dar dos religiosos de mi orden á aquel reino, que baptizaron muchos indios, siendo su mesmo príncipe el primero que recibió el baptismo. De este reino tuvimos embajadores, llegando á pisar los umbrales de las primeras poblazones de esta nación, y esto fué el año de 84 por el mes de Mayo, habiendo entrado el de 83, llegando juntamente á pisar las tierras de la nación Aijados, inmediata al gran reino de Quivira, de quienes hace mención Fr. Alonso de Benavides, y por estar dichos Aijados de guerra con las naciones que teníamos en nuestra amistad, no les comuniqué, aunque trataban ya de amistarse unos con otros. No dista de la Gran Quivira setenta leguas: hablo, Señor, con esta certidumbre por ir en mi compañía el Capitán Hernando Martín, quien años pasados estuvo en las primeras poblazones de aquel reino. También, Señor, anduve y vide las tierras de muchas naciones enemigas, que perjudican á la Vizcaya y sus contornos, cuya habitación tienen 40 leguas adelante de la Junta de los ríos, por la parte Sur y Oriente, y para ejecutar sus asaltos, hacen mansión en la sierra que llaman del Diablo, y ejecutada la maldad, se retiran á dicha su habitación, y cuando quieren acudir desde el Parral con el remedio, es materia inconcebible por las ásperas montañas que se atraviesan. Todo esto, Señor, hablo como testigo de vista y de experiencia, pues estando en esas tierras el año 84, hicieron dichos enemigos muchos robos en el Parral, y experimentamos esta verdad: causa, Señor, porque he solicitado con vuestro Virey y Fiscal, con singulares instancias, el fomento de aquellas conversiones de la Junta de los ríos, por conocer la seguridad en que quedaba dicho Real del Parral y sus contornos; mas nada he podido conseguir, remitiéndose á ese vuestro Real Consejo de las Indias la resolución de esta materia, áun previniendo yo los daños que de la dilación se pueden seguir. Experimentándose ya desde el año de 84, pues se han llevado del Parral muchísimas caballadas y muladas, así de carreteros como de mineros, asolando haciendas de ganados mayores muy gruesas, y matando mucha gente, pues se llegó á despoblar de la jurisdicción del Parral desde el pueblo que llaman Carretas, que cae 30 leguas adelante del pueblo de Casas Grandes, hasta San Francisco de Conchos y pueblo de Julimes. Y todo esto lo tengo representado á vuestro Virey y Fiscal por repetidos memoriales y juntamente lo arriesgada que está esta Nueva España perdidos aquellos reinos, pues con el mal ejemplar del Nuevo México, se avilantarán las naciones amigas y enemigas. Toda esta verdad, Señor, le constará á V. M. jurídicamente, si manda com-

parezcan todos los memoriales que tengo presentados, por parte de mi religión, sobre la gravedad de esta materia desde el año de 84, por el mes de Mayo hasta este presente de 86 por el mes de Marzo, los cuales instrumentos paran en este oficio de gobierno, y viendo, Señor, que setenta y cinco naciones con singular docilidad dieron obediencia á Dios Nuestro Señor y á V. R. y C. M., tomándose posesión jurídica de todas esas tierras en V. R. nombre por el general Juan Dominguez de Mendoza, cabo y caudillo de veinte hombres, que después entraron en nuestro resguardo, alcanzándonos en dicha Junta de los ríos, el cual dicho cabo y caudillo hizo un itinerario muy copioso en que da noticia de dicha jornada. Mirando, Señor, el útil de aquellas almas, tuve por acertado dejar los dos compañeros religiosos en la administración de nueve naciones y salirme yo al pueblo del Paso á comunicar con los demás misioneros lo importante de la gravedad de la materia, y haciendo junta de todos los religiosos, fueron todos de parecer que saliese yo personalmente como actual prelado de aquella Custodia, y como quien había comunicado aquellas naciones, visto y demarcado sus tierras, á dar cuenta á vuestro Virey y Fiscal de la grandeza y opulencia de aquellas tierras, y por pedir brevedad materia de tanta consecuencia y gravedad, me puse luego en camino á hacer dicho viaje á esta corte, y llegado representé la máquina de naciones que habían dado la obediencia á V. M., pidiendo á vuestro Virey y Fiscal veinte religiosos misioneros para dichas naciones, pues por el pedimento que hice á mi Comisario general de esta Nueva España, despachó luego al punto y sin dilación una patente para todas las provincias avisando de dichas conversiones, sometiéndome su autoridad para que acudiesen á mí con el aviso de los que quisieren ir, y con dicha patente acudieron cuarenta y seis religiosos de mi Orden, pidiendo voluntariamente el ir, como obra tan del agrado de Dios Nuestro Señor y aumento de vuestra corona; mas vuestro Fiscal D. Pedro de la Bastida, no sólo despreció la gravedad de la materia, sino también mi persona, dando por respuesta no se había de estar á lo que yo representaba, ni á lo que informaba el P. Fr. Alonso de Posada, Definidor actual de esta santa provincia, y Custodio que fué del Nuevo México con asistencia de catorce años en aquellas provincias, sino que se había de estar á lo que el general D. Antonio de Otermin decía, quien fué gobernador del Nuevo México, y en cuyo gobierno se perdió aquel reino, por las causas, Señor, que hoy día los apóstatas publican, pues el no expresarlas es por lo puro de mi estado; mas consuélame, Señor, que es causa de Dios y abrirá el camino más conveniente.

»Enciéndeme sólo lo católico, el ser vasallo leal de V. M. y el haber visto ocularmente la lastimosa pérdida de tantas almas, pues á todo me he hallado presente. Y cuando vuestro Fiscal había de solicitar las causas de la pérdida de aquel reino, de personas de conciencia, se vale de la mesma persona y sujeto en cuyo gobierno se perdió, como V. M. verá por las respuestas dadas por dicho vuestro Fiscal D. Pedro de la Bastida, de las cuales no se me ha querido dar testimonio, porque en la ocasión no las remita á ese vuestro Real Consejo de Indias, y por conocer que la noticia clara, distinta é individual que se pide en vuestra Real Cédula de 2 de Agosto, la tengo yo dada y representada, y vista en Junta general á 3 de Agosto del mesmo año de 85, como todo constará en dichos mis memoriales, que paran en este oficio de gobierno; y viendo que no conseguía el testimonio jurídico, tuve por acertado remitir (como remito) á vuestro Oidor D. Lope de Sierra Osorio los tantos simples (aunque firmados de mi nombre) de dos memoriales, el uno visto en Junta general á 3 de Agosto de 85 y el otro presentado á 24 de Marzo de este presente año, el cual pongo en manos de V. M. firmado de mi nombre, que por él se reconocerá lo que tengo prevenido y representado. Y juntamente hice un mapa de todas esas tierras del Oriente y naciones, significada en él la pérdida del Nuevo México y los templos que lastimosamente consumió el fuego, el cual dediqué á V. M., por pedir noticia clara y distinta de todas esas tierras, el cual entrego yo personalmente á vuestro Virey junto con el Memorial incluso, y he tenido noticia no se remite á ese vuestro Real Consejo, y así remito también dicho mapa [1] por mí dispuesto, como quien anduvo y vido, demarcó y penetró las tierras del Oriente, y reconoció los rumbos de esas tierras que pretende el Rey cristianísimo poblar, y no dudo que con las conveniencias del país y docilidad de las naciones lo consiga. También tengo representado por parte de mi Religión sagrada, lo conveniente que es la mudanza del puesto en que se hallan hoy retirados los vecinos de la villa de Santa Fee, porque tuviesen el sustento sin costo de vuestra Real Hacienda, pues en los primeros pueblos perdidos del Nuevo México había sobradas conveniencias de acequias y tierras para poder sembrar y mantenerse, pues en el puesto donde hoy se hallan dichos vecinos no lo pueden conseguir por la incomodidad del país, como tienen representado dichos vecinos por dos ó tres veces á esta corte, previniendo también el que hostigados de la necesidad iban desamparando aquel reino, pidiendo se les

1 No se halla en el Archivo de Indias.

diese una muy corta ayuda de costa para trasportar sus familias á paraje acomodado á donde en lo adelante se mantuviesen y conservasen sin gasto de vuestra Real Hacienda; y que con brevedad se socorriese esta necesidad, pues se remediaría con quince mil pesos en la ocasión, y en lo adelante se lo aseguraban á V. M. aquellos vecinos, ocupados siempre en vuestro real servicio, y por no haber asentido vuestro Fiscal á mi proposición, han desamparado aquel reino más de doscientos hombres de armas tomar, que podría V. M. tener costeados sólo con el ténue socorro de quince mil pesos, pues entonces era fácil la conducción de sus familias, y ahora costará diez tantos más, y el tiempo calificará esta verdad. Y entiendo, Señor, que ha de suceder lo que con el desagüe de esta ciudad, que previendo los daños que amenazaba, no se creyeron hasta que se están experimentando hasta hoy día los gastos. Hablo, Señor, con esta claridad, porque soy vasallo leal de V. M. y no atiendo más que al respeto de mi Dios y de mi Rey, y si en algo faltase á la verdad en la gravedad de esta materia, le pido á V. M. una y muchas veces la corrección y el castigo, pues por conocer lo vidrioso que por todas partes está esta Nueva España, y la facilidad que puede tener el Rey cristianísimo de poblar por aquellas partes del Oriente, me es preciso hablar sin respeto humano en la gravedad de esta materia, pues es servicio de ambas Majestades; acordándome, Señor, en la ocasión de la resolución católica de los primitivos misioneros de esta Nueva España cuando pedían el remedio de muchas cosas á nuestros Reyes y Señores, antecesores de V. M., en cuyo fomento pudieron dilatar la Fee en este Nuevo Mundo y reducir sus habitadores atrayéndolos al conocimiento del verdadero Dios.

»Yo, Señor, saldría de esta ciudad á fines del que viene para aquella Custodia; llevo dispuesto el ánimo á entrar segunda vez á dichas naciones, por saber ya la lengua jumana y haberla predicado á aquellos bárbaros y haber hecho vocabulario muy copioso de dicha lengua, como consta jurídicamente en los instrumentos que tengo presentados, y saldrá más á luz esta verdad cuando se dé á la estampa, como lo haré. Espero en su Divina Majestad cojer algún fruto, aunque voy destituido del fomento humano. Por último, Señor, de serlo de que dichas conversiones se fomentasen, comunicando esta materia con dos hermanos que tengo en esta Nueva España, mineros y descubridores de las minas del Rosario (que este título les dan por haberlo sido mis padres), quienes han quintado en vuestras cajas reales, de plata y oro más de un millon y tantos mil marcos (que si necesario fuese remitiré certificaciones), pues es

notorio en esta Nueva España la abundancia de dicho Real de minas; éstos, Señor, me ofrecieron el gasto de quinientas fanegas de maíz y trescientas reses vacunas y doscientos caballos, y en esta conformidad presenté memorial pidiendo cien hombres de las cárceles, ofreciendo dicha cantidad para el sustento y aviamiento de dicha gente, mirando sólo el ahorro de vuestra Real hacienda, y el ver si por este medio podía conseguir el fin que deseaba. Y vista mi proposición por vuestro Fiscal, la despreció, como consta de su respuesta, pues en todas muestra poco aprecio en la materia, respondiendo juntamente el que no se diese ni un misionero, y después de vuestra Real cédula de 2 de Agosto, se ha visto han procurado hacer alguna exterioridad en la materia, aunque nada en la ejecución. Todo lo referido constará jurídicamente en todo tiempo, y por eso hablo con esta claridad, pues ya que no mereciese la dicha de ponerme á los piés de V. M., quedo con el consuelo de que puede ser que estas mis letras logren la fortuna de que V. M. las mande leer, pues aunque tengo muy descargada la conciencia de mi religión sagrada, representando é informando lo conveniente á vuestro real servicio, como en todo tiempo constará, quiero también quede por todas partes muy asegurada dando esta noticia á V. M. como de leal Custodio y Procurador general de aquel reino, y como legado de Su Santidad en aquellas provincias, pues aunque supiera padecer muchos trabajos, no dejaré de informar lo conveniente al servicio de entrambas Majestades. Dios Nuestro Señor guarde la Real y Católica persona de V. M. felicísimos y dilatados años, como todos sus vasallos han menester y deseamos. México y Abril 24 de 1686 años [1].—Fray Nicolás Lopez.»—Archivo de Indias.—Secretaría de Nueva España.—Audiencia de Guadalaxara.—*Expediente sobre la conquista del Nuevo México.*—Años de 1639 á 1686.—Copia en la Biblioteca de la Academia.

Memorial del Maestre de Campo Juan Dominguez de Mendoza, informando acerca de las naciones de Oriente.

«Excmo. Señor: El Maestre de Campo Juan Dominguez de Mendoza, dice: que ha tenido noticia de que S. M. (que Dios guarde) la pide individual, clara y distinta de las tierras del Oriente y Norte, que el rey

[1] Acompaña á este Memorial copia del que el autor presentó al Virey de Nueva España, y carta con que ambos fueron remitidos á D. Antonio Ortiz de Otálora, secretario del Rey.

Christianísimo pretende poblar por noticia que D. Diego de Peñalosa, ha dado de su mucha riqueza y fertilidad, en que no ha faltado á la verdad, por tener conocimiento de todo el Nuevo México, y haber andado todo el reino hasta las provincias de Suny y Moqui, demarcando todos los lugares del reino cuando fué gobernador de aquellas provincias, el cual tiene individuales noticias del poderoso reino del Teguaio por haberse informado de un indio christiano de la nación Emes, que estuvo captivo en dicho reino, y también las tiene del reino de la gran Quivira, y del reino de los Texas, y también del Serro del Asul, cuyos metales están ensayados y vistos ser muy ricos en oro y plata; y dicho Peñalosa quiso hacer jornada á dicho Serro del Asul, teniendo ya prevenidos muchos peltrechos, y por las guerras de los Apaches y otros accidentes, no lo ejecutó. Y de poner por ejecución dicho Peñalosa su intento, se pueden temer muchas ruinas en esta Nueva España, por ser aquellas tierras las más fértiles y abundantes de este Nuevo Mundo, y que prometen muchísima riqueza por la abundancia de sus minerales; y fuera de esto, por aquellas partes está el Real del Parral, 300 leguas del mar del Levante por donde pretende entrar dicho Peñalosa, cuyos rumbos reconocí el año de 84 en la jornada que hice á las tierras del Norte y Oriente, de que hice un itinerario muy copioso, entrando sólo con veinte hombres á todas esas naciones y peleando con el enemigo Apache, y haciendo huir de sus rancherías á las naciones Salineros, Tobosos, Acodames y Gabilanes, que perjudican á la Nueva Vizcaya; y hallándome, Señor, con el conocimiento y experiencias de aquellos paises, por haber hecho dos jornadas á dichas tierras del Oriente, me es preciso representar á V. Exa. como leal vasallo de S. M., y como quien le ha servido en aquel reino cuarenta y dos años á su costa, y mención consta de los papeles que presenté á V. E., y en ellos el haber hecho dichas jornadas á esas tierras, el prevenir el daño que amenaza por aquellas partes. Y en la ocasión, Excmo. Señor, me obligo así nuevamente á dicha jornada, y reconocer y descubrir el mar del Norte, y traer individual noticia de los habitadores de esas tierras, y reconocer las conveniencias ó inconvenientes que pueden tener las poblasones por aquella parte, y juntamente reconocer la riqueza de la gran Quivira y del reino de los Texas, llegando el año de 84 á pisar los umbrales de éste, pues no dista 24 leguas de sus poblasones, estando 60 y 70 leguas de la gran Quivira pisando la tierra de la nación Aijados, y juntamente me obligo de hacer un mapa de toda esa tierra y costa, según y como ella es, y remitirla á esta Real Audiencia para que S. M. tenga la noticia cierta, clara y distinta que pide, y pueda después aplicar los me-

dios más convenientes para conseguir la reducción de tanta máquina de almas y útiles temporales, que tanto promete la abundancia de aquellas tierras, como quien las vido, anduvo y demarcó las más parte de ellas. Y todo esto, Señor, lo puedo conseguir con mucha facilidad, pues en nombre de la Real y Católica Majestad, tomé posesión de todas esas tierras, dándole á S. M. multitud de vasallos, pues setenta y cinco naciones les hice dar la obediencia, atrayéndolas todas á mi amistad, como consta jurídicamente del itinerario que hice en dicho viaje, asistiendo siete meses en guardia de tres religiosos sacerdotes de San Francisco que entraron á pié y descalzos á aquellas conversiones, ayudándoles personalmente á hacer las iglesias, como lo jurarán, si necesario fuese, pues dos se hallan hoy en esta ciudad, dándoles el ejemplo que pedía la materia, tan del agrado de Dios Nuestro Señor. Y teniendo ya granjeadas y adelantadas estas acciones con dichas naciones amigas, es muy fácil el penetrar todas aquellas tierras tan abundantes, y desentrañar su riqueza, pues de todo me obligo á remitir los frutos á esta Real Audiencia, y se verá puesto por ejecución lo que tanto S. M. desea, pues esta es su Real voluntad, no siguiéndole costo á su Real hacienda, pues se promete mucho ahorro en lo de adelante, y otro nuevo mundo en aquellas partes; y esto, Señor, se puede conseguir siendo V. Ex.ª servido de mandar se me den doscientos hombres aunque sean de las cárceles, armados, y sustentados hasta llegar al río que llaman de las Nueces, que habrá de esta ciudad menos de 400 leguas, que puestos en dicho sitio no gastará S. M. un real después del sustento, pues de los mesmos frutos de la tierra se pueden mantener, no sólo doscientos hombres, sino doscientos mil, por la abundancia tan grande en esas tierras de ganados de síbola, venados en extremo grandes, gallinas de la tierra, godornices y perdices, árboles frutales, muchísimos de nueces, bellotas en extremo grandes, moras, siruelas, piñon, dátiles, y otros géneros de frutas silvestres. Los ríos abundantes de peces y llenos de nacar; y todo esto, Señor, acabo de ver el año de 84. Y si faltase á esta verdad, mándeme V. Ex.ª cortar la cabeza por mal vasallo; pues fuera de estas conveniencias tenemos el recurso inmediato á las poblasones de los Texas, cuya nación siembra maíz, calabaza y frixol, y esta experiencia el año de 84 la tuve, sustentándonos sólo con los frutos de la tierra los españoles que llevé de mi cargo, y multitud de indios que iban en mi compañía. Y fuera de esto, Señor, me obligo á hacer dos presidios bien fortificados en los parajes más convenientes, pues viéndome dichas naciones, todas se han de poblar, por tenerlo ya pedido así el año de 84, haciendo pacto con ellas de

volver á sus tierras dentro de un año. Y todo lo referido, Excmo. Señor, lo afianzo con mi cabeza, si lo propuesto no ejecutase, pues sólo es mi ánimo el asegurar esta verdad á V. Ex.ª por tener experimentado aquella tierra, y juntamente me asiste el deseo de que S. M. tenga esta noticia cierta, pues sólo por ocuparme en su Real servicio y estado en el paso del Río del Norte, no con pocas calamidades, aguardando la última resolución para aquel reino y de poner por ejecución dicho viaje, se siguen muchos útiles y seguridades á la Nueva Vizcaya, pues tengo demarcadas las tierras de las naciones que le perjudican, pues el año de 84 reconocí sus entradas y salidas, y cogiéndoles por aquella parte las espaldas, ó se darán de paz ó se retirarán muy lejos, ó perecerán en la guerra que les dieren. Y por último, Señor, me obligo á reconocer si el Francés está poblado por aquella parte, pues con dichas naciones amigas, juntaré multitud de soldados, sustentados sin gastos de la Real hacienda.—A V. Ex.ª pide y suplica se sirva con su gran celo determinar lo más conveniente en la gravedad de esta materia, pues en el feliz gobierno de V. Ex.ª se puede ver esta proposición ejecutada, y darle á S. M. otro nuevo mundo en aquellas partes. En todo espero de la grandeza de V. Ex.ª rescebir merced.—Juan Dominguez de Mendoza.» [1] —Archivo de Indias.—En el mismo legajo que el anterior.—Copia en la Biblioteca de esta Academia.

1 A esta exposición acompaña otra de méritos y servicios del Maestre de Campo, singularmente en la jornada que hizo el año de 1681 (que es la que cita) á las órdenes del general D. Antonio de Otermin. Acompaña asimismo certificación de títulos, entre los cuales hay uno expedido por D. Diego de Peñalosa como gobernador del Nuevo Méjico, y carta de Fr. Nicolás Lopez remitiendo estos papeles, con recomendación calorosa, al Secretario D. Antonio Ortiz de Otálora.

III.

Anda discorde el juicio de los moralistas en si es ó no de ejemplar y provecho sacar á plaza las malas acciones, por contraste de la exaltación que ofrece en egregios varones modelo de virtud, y de aquí en los que al estudio de la historia dedican predilecta atención, el criterio también distinto acerca de la consideración ingénua ó el meditado silencio de ciertos hechos que repugna el sentimiento noble y cuya exposición sola mortifica y ofende al amor patrio. Mi pobre opinión no ha de dirimir la causa; prefiriendo por natural instinto, como á todos sucede, el elogio á la censura, en la distribución al azar de los trabajos de esta docta Asamblea, me ha tocado el esbozo de una figura odiosa. Cumpliré el encargo recibido con arreglo á mi leal aunque escaso saber, sin recargar las tintas oscuras, sin atenuar tampoco las sombras, presentando en su horrible fealdad el cuadro, y la Academia, en su delicada estimación, decidirá si la pintura es de aquellas que se guardan en su archivo, reservadas al conocimienta de los pocos, ó si hay en ella algo que á los muchos pueda servir de enseñanza.

De cualquier modo, bueno es anotar que D. Diego de Peñalosa Briceño no es, fuera de España, desconocido. Al publicarse en Francia las *Memorias y documentos para la historia de los establecimientos de Ultramar*, con auto-biografía del gobernador que fué del reino de Nuevo Méjico, se insertaron íntegros los memoriales y las propuestas que presentó al Rey Luis XIV, ofreciéndole arrojar á los españoles de la Nueva España, con ilustraciones que esclarecen los pasos que dió en la corte de aquel Soberano, las relaciones que le ayudaron en la gestión de ese y otros asuntos y los sucesivos proyectos que discurrió, enlazados con los de Cavelier de la Salle. Mr. John Gilmory Shea ha traducido al inglés estos documentos, dándolos á la estampa en Nueva-York por complemento de la relación que ya he citado, de manera, que es de notoriedad universal el

retrato del *indio español*, como él se llamaba, y por cierto con facciones abultadas, pues le atribuyeron desde Roma una infidencia en Chile, de que es inocente, y en Londres le juzgaron á propósito para hacer papel en la supercheria, castigada por nuestro Navarrete, del viaje de Bartolomé de Fonte y descubrimiento del Paso del Noroeste.

Cuando los Sres. De L'Isle, padre é hijo, Buache y algún otro de la Academia de Ciencias de París quisieron enriquecer las glorias marítimas de España, sosteniendo la veracidad de los viajes de Ferrer Maldonado y Fonte, descubridores de la comunicación de los dos Atlánticos, por incidencia favorecían también á Peñalosa, que aparecía en las relaciones como hijo de la hermana de D. Luis de Haro, primer ministro del Rey Felipe IV, caballero mozo de grande inteligencia y habilidad en cosmografía y náutica, vice-almirante de la Armada y director del reconocimiento dirigido á verificar si California estaba ó no unida al continente. Alguno de esos autores le invistió con el más alto cargo de Virey de Nueva España, y como el P. Andrés Marcos Burriel, negando honradamente el supuesto descubrimiento, no quiso perder tiempo en desentrañar lo relativo á la personalidad del Almirante, bastándole observar que en la fecha en que se dice realizado aquél, era ministro el Conde-Duque de Olivares, no sucediéndole D. Luis de Haro hasta 1659, ó sean diez y nueve años más tarde [1], desorientado por las noticias D. José Antonio Armona, malogró su diligencia haciendo registrar los archivos de Lima y la sucesión de los Vireyes de Méjico.

Lo natural era suponer que, como asunto de Estado, entendieran en la ingerencia de Francia respecto á Quivira, la Secretaría y el Consejo de aquel nombre, y que los de Indias proveyeran con el auxilio de precisos antecedentes, y siendo así, en los archivos de Simancas y de Sevilla, respectivamente, deberían guardarse los papeles que por entonces se escribieran. Tal ha sido mi juicio, confirmado con el feliz hallazgo de documentos en número y calidad más que suficientes al objeto que la Academia se proponía [2].

1 *Noticia de la California*, t. III, pág. 334. Allí pueden verse los pormenores de la expedición que en España se propalaron en opúsculo titulado *Carta del Almirante Bartolomé de Fonte, antes Almirante de la Nueva España y del Perú, al presente Presidente de Chile, en la cual da cuenta de lo más importante que contiene su diario, desde el Callao de Lima, y de sus reconocimientos para descubrir si hay algun pasaje al N. O. del Océano Atlántico á la mar del Sur y mar de la gran Tartaria, traducida del inglés y ahora del francés.* La salida del Callao se dice fué el día 3 de Abril de 1640.

2 Y justo es que la Corporación sea informada del interés y del acierto con que D. Fran-

El Gobierno de España quiso saber, y supo, las condiciones del individuo que se declaraba enemigo suyo; pero antes de utilizar las referencias que se procuró con reserva, han de verse las que con espontánea franqueza presentó el individuo mismo dándose á conocer á los ministros de Luis XIV de Francia: la comparación de unas y otras es clave moral de buen servicio.

Noticias del Conde de Peñalosa [1].

«El Conde de Peñalosa nació en Lima, capital del Perú, el año de 1624. Pocos linajes hay en América más ilustres que el suyo, pues está enlazado con muchos Grandes de España, como los Duques de Sessa y de Escalona, los Condes de Puñonrostro [2] y los Marqueses de Maya (*sic*). Por parte de su padre desciende de las casas de Peñalosa y de Briceño, de Ocampo, de Verdugo y de Córdoba, y por la de su madre de las de Arias de Anaya, de Valdivia, de Cabrera y de Bobadilla. Pedro Arias Dávila, el primer gobernador de Tierra Firme, era su trisabuelo; Diego de Ocampo, Almirante de la mar del Sur, y Pedro de Valdivia, que conquistó á sus expensas el reino de Chile, eran bisabuelos suyos. El Comendador Diego de Peñalosa, su abuelo, hijo de Alonso Fernandez de Peñalosa, caballero de la Orden de Alcántara, nació en España y pasó á las Indias con el Marqués de Cañete, su deudo, Virey del Perú. Sirvió allí cargos de consideración, como son los de General ó Gran Maestre de la artillería del reino, Alcaide ó Gobernador de las fortalezas del puerto del Callao, Superintendente de las fortificaciones y vituallas del Rey, General de mar y tierra y muchos otros.

»Don Alonso de Peñalosa, caballero de la Orden de Calatrava, su padre, fué Maestre de Campo de un regimiento de infantería, Comandante de las fronteras de la Audiencia de las Charcas en la parte meridional del Perú, Gobernador de las provincias de la Aricaxa, de Arequipa y de varias otras, y Maestre de Campo general del reino.

cisco Díaz, jefe del archivo de Simancas, y D. Carlos Jimenez Placer y D. Francisco J. Delgado, archiveros del de Indias, han llenado sus deseos, buscando y remitiendo en copia estos datos, por demás interesantes.

1 Publicadas por Pierre Margry en la Colección de *Mémoires et documents pour servir a l'Histoire des origenes françaises des pays d'Outre mer. Tome troisième, pág.* 39.—*París, Maisonneuve et Cie, libraires-éditeurs*, 1879, según ms. de la Biblioteca Nacional de París, *Fonds Clairambault, Tome troisième, Papiers de l'abbé Bernou.*

2 *Pieño en Rostro* en el texto francés.

»El Conde de Peñalosa fué regidor de la ciudad dc la Paz á la edad de quince años; después, dos veces Alcalde ordinario y tres veces Justicia mayor de la misma ciudad. Levantó á su costa dos compañías de infantería para el socorro de Chile, y una de ochenta hombres que llevó en persona á la guerra contra los indios Chunchos, que se habían alzado y fueron constreñidos á someterse. A poco fué nombrado capitán de caballería, Gobernador de la provincia de Omasuyos, Alcalde ordinario de la ciudad del Cuzco, y por último adquirió el cargo de Alcalde provincial de la ciudad de la Paz, cargo que todavía le pertenece y que le costó 50.000 escudos.

»En su ejercicio tuvo querella con un hermano del Conde de Salvatierra, Virey del Perú, incidente que junto con su deseo de visitar á España, le obligó á salir del Perú. Se embarcó en el puerto del Callao el año 1652 en nao que se fué á pique á la vista del puerto de Paita. En el naufragio perdió más de 40.000 escudos, y no salvó más que otros 10 ó 12.000 en perlas y pedrería.

»Siguiendo hacia Panamá, se resolvió á visitar á su tío D. Alonso Briceño y Córdova, Obispo de Nicaragua, y naufragó segunda vez en el camino, llegando trabajosamente á casa del Prelado, que le facilitó medios con que equiparse conforme á su calidad, y con que hacer el viaje hasta Méjico, capital de Nueva España, donde esperó noticias y dinero del Perú.

»Era á la sazón Virey el Duque de Alburquerque, y acogió tan favorablemente al Conde de Peñalosa, que le obligó á quedarse allí, dándole el mando de dos compañías. El año de 1655 le confirió el de toda la infantería que destinaba al socorro de la flota del Marqués de *Montalegre*, refugiada en Veracruz temerosa de la escuadra que Cromwell había enviado á los mares de América, y que se había apoderado de la isla de Jamáica.

»Durante el tiempo que el Conde de Peñalosa estuvo en Veracruz, recibió orden del Virey de pasar á la Habana con la misma infantería, con objeto de cooperar á la defensa de esta plaza importante, en que residió once meses.

»Al regreso le nombró el Duque de Alburquerque Alcalde mayor ó Gobernador de la provincia de Xiquilpa, á que se unía el gobierno de la provincia de Chilchota y el cargo de Teniente general en las mismas provincias, situadas en el país de Mechoacan, y le confió otros diversos empleos de consideración en el resto de su vireinado.

»Al *Marqués Conde* de Baños que sucedió al Duque de Alburquerque,

dieron graves quejas contra D. Bernardo Lopez de Mendizabal, Gobernador de Nuevo Méjico, cuyo crímen consistía en haberse enemistado con los inquisidores y sus paniaguados y por el que fué depuesto, eligiendo el Virey al Conde de Peñalosa, para encargarse del gobierno y apaciguar las alteraciones ordinarias en este país.

»Expedidos los títulos y provisiones de Gobernador y Capitán general de Nuevo Méjico á fines de 1660, se puso en camino deteniéndose dos meses en Zacatecas, en espera del equipaje y otro mes en el Parral, en Nueva Vizcaya, en provisión de las cosas necesarias. Apaciguó las turbulencias de Nuevo Méjico, hizo la guerra á los indios enemigos llamados Apaches, venciéndolos y obligándolos á suscribir la paz; fundó dos ciudades nuevas, hizo fabricar edificios públicos, y descubrió regiones inexploradas. Pero como los más de sus predecesores, tuvo la desgracia de malquistarse con los inquisidores. El Comisario general de esta institución se atribuía autoridad sin límites y quería disponerlo todo sin oposición, y á fin de contener sus determinaciones tiránicas y extravagantes, se vió en la necesidad de arrestarlo ocho días en una de las habitaciones del Palacio, pensando que el correctivo le haría más cauto para en adelante.

»En 1664 volvió á Méjico el Conde de Peñalosa por la ruta ordinaria del Parral, deteniéndose tres meses y medio con objeto de proponer al Virey la conquista del país que habia descubierto; pero la Inquisición, que no perdona jamás la menor cosa que atente á su autoridad suprema, lo hizo arrestar en Méjico y le retuvo treinta y dos meses prisionero. Tomó información de todas sus acciones y palabras, y al fin vendió por 86.000 escudos todos sus bienes, que valían más de 300.000, según los inventarios que conserva en su poder; le privó de su gobierno, le declaró incapacitado para servir ningún otro en el reino de Nueva España, y le condenó en 51.000 escudos de multa, negándose á entregarle los 35.000 que restaban.

»El Conde de Peñalosa decidió pasar á España en demanda de justicia por tal persecución. Bajó á Veracruz en 1668, de allí á la Habana, en espera de dinero del Perú, mas su desgracia ó el terror y los artificios de la Inquisición han sido tales, que hasta ahora ninguna noticia ha recibido.

»Embarcado el año 1669 en un buque de Canarias que le condujo á la isla de Tenerife, fué bien recibido del Gobernador, pariente suyo, y de las personas de calidad, una de las cuales (que le ha escrito hace poco) tiene dos hijos estudiando en París, en el colegio de Clermont.

»La dificultad de tener allí noticia de sus deudos, en razón á que los españoles apenas envían uno ó dos buques al año á Canarias, le obligó á embarcarse en la flota inglesa é ir á Londres, donde tuvo la honra de saludar al Rey y al Duque de York, que le hicieron muchos favores. Vió también al Marqués del Fresno y al Conde de Molina, embajadores de España que, en vez de auxiliarle, abrigaron recelos de su permanencia en Londres y le persiguieron de nuevo.

»Por ello resolvió pasar á Francia, esperando que la conclusión de la paz, que entonces se creía próxima, le daría ocasión propicia de ir á España. Ha visitado varias veces á los embajadores de esta nación, entre ellos al Marqués de los Balbases, obteniendo sólo cumplidos y muestras de desconfianza por su estancia en Francia, sin considerar que ha sido forzosa.

»Tantas desdichas y persecuciones le han obligado á la resolución de vivir bajo el amparo del Rey más grande del mundo, en espera de circunstancia favorable al restablecimiento de sus intereses.»

Uniendo á esta nota autógrafa los títulos y méritos especificados en la *Relación* atribuida al P. Freytas, resulta que el Conde se llamaba Don Diego Dionisio de Peñalosa, Briceño y Verdugo, Ocampo y Valdivia; era señor de las villas de Guarina y de Farara, y sus once pueblos; caballero feudatario encomendado en la ciudad de la Paz, Alcalde provincial y Regidor perpétuo en ella y las provincias de su distrito; legítimo sucesor y heredero del marquesado de Arauco y condado de Valdivia (en Chile), vizcondado de la Imperial y marquesado de Oristán; pretenso Marqués de Farara, Duque de Quivira, Marqués y Conde de Bellas Villas, y Conde de Santa Fé de Peñalosa; Adelantado de Chile y de la gran Quivira; casado con nieta del Marqués del Valle, Duque de Terranova.

Su abuelo se llamó efectivamente D. Diego de Peñalosa Briceño: no consta que fuera General, pero sí capitán de la artillería, y veedor de fábricas reales de mar y tierra del puerto del Callao [1]. Está igualmente comprobado que desde 1646 á 1682 fué Obispo de Nicaragua un D. Alfonso Briceño [2], y sin más dato no hay por qué poner en duda el parentesco;

1 Instrucción dada por el Virey del Perú, Marqués de Montes Claros, á 15 de Abril de 1608.—Biblioteca central de Marina.—Colecc. Navarrete. T. III, núm. 50.

2 D. Fr. Alonso Breceño, del Orden de San Francisco, natural de Santiago de Chile, gran teólogo, mereció que lo llamasen el segundo Escoto; fué guardian del Colegio de Lima, primer Definidor de la provincia, Comisario y Visitador de las Charcas y Chile, Vicario general en Jauja y Caxamarca; asistió al Capítulo general de Roma: nombrado Calificador del Santo Oficio, y presentado para Obispo de Nicaragua, tomó posesión el año 1646, siendo promovido á Caracas en 1682. Alcedo. *Dicc. geog. Hist. de las Indias Occidentales*. T. III, pág. 324.

acaso lo tendría igualmente con Fr. Benito de Peñalosa y Mondragón, que publicó por entonces un libro indigesto [1]. En cuanto á su padre Don Alonso de Peñalosa, mujer, hermanos y allegados, se sabe bien lo que eran por la indagatoria que remitió la Audiencia del Perú á petición del Consejo de Indias, y dice literalmente:

«D. Alonso, no ocupa puesto ninguno, ni ha sido Maestro de Campo jamás, sino un afectado cortesano; tiene setenta y cinco años, y la pena de lo que antes de ahora se ha divulgado de esta materia, le tiene muy postrado; está pobre de dinero y parientes, con dos hijos; el uno asiste en Cochabamba, el otro aquí (en la Paz), clérigo presbítero, y Doña Aldonza de Peñalosa, hija de D. Diego, está casada con D. Jacinto Gutierrez de Escobar, que asiste en La Relája en media Chacra que tiene: es un mozo de corto talento [2].»

Con esto es de presumir que nuestro personaje salió del Perú á buscar fortuna, siendo fantástica la que consumieron dos naufragios nada menos en su travesía á Panamá, y se explica cómo no llegaban nunca los fondos cuya ausencia atribuye con tanta sencillez al terror y artificios de la Inquisición.

Soldado y capitán en Méjico, siendo como era listo, audaz y bien portado, se captó la simpatía del Virey, que lo distinguió con el mando de las provincias del Nuevo Méjico, mando importante en territorio fronterizo de los salvajes Apaches, que requería vigilancia, actividad, iniciativa y espíritu militar. Su confesión hace bueno, que habiendo entrado con las manos vacías, en tres años escasos que sirvió el cargo, pudo apañar más de 300.000 escudos, *según los inventarios que conservaba en su poder*, cantidad equivalente á tres millones de reales, muy considerable en aquel tiempo. Por qué la Inquisición la secuestró; qué motivos tuvo este Tribunal para formar proceso, retenerle en prisión treinta y dos meses y declararle al fin incapacitado para desempeñar ningún otro destino, con destierro perpétuo de Nueva España, es lo que no se sabe. El Consejo de Indias decía á S. M. en Consulta de 18 de Noviembre de 1678: «Que tan mal hombre y quimerista, se había puesto hábito y se nombraba Conde de Santa Fée, sin título para uno ni para otro; *en cuanto á su prisión en*

[1] *Libro de las cinco excelencias del español. Por el M. Fr. Benito de Peñalosa y Mondragón, profeso de la Real casa de Nájera. Año* 1629. Imp. en Pamplona por Carlos Labayen.—Trata de asuntos americanos.

[2] Archivo de Indias.—Comunicación de la Audiencia, fecha en Lima á 10 de Abril de 1673.—Copia remitida á esta Academia.

México por el tribunal de la Inquisición, añadía, *no se han hallado papeles algunos* [1].»

No es de admitir que por simples desavenencias con el Comisario de Santa Fé, mereciera con tan severa pena la de figurar en Auto de fé público; y algo más da á entender el Sr. Alaman, historiador de México [2], tomando, á no dudar, la especie, de una relación impresa en aquella capital por los años de 1703, reproducida por el Sr. Icazbalceta, entre los *Documentos para la Historia de México* [3] como sigue:

«*Auto de la Fé en Santo Domingo.*

»Viernes 3 se celebró auto particular de la Fé en el convento de Santo Domingo en que salieron penitenciados once reos, y entre ellos un Fernando de Tolosa, cuyo principio fué herrador y después fué cirujano, por haberse fingido Ministro del Santo Tribunal; y en la iglesia del pueblo de Ixmiquilpan, puesto dosel y haber hecho suspender el Santo Sacrificio de la misa para que se leyese en su presencia un edicto, supuesto por él, en el cual decía haberle dado autoridad el Santo Tribunal para absolver de amancebamiento, dándole un tanto por cada año, y al recibirlo decía: ni recibas cohecho ni pierdas derecho. Diéronle doscientos azotes en el pueblo de Ixmiquilpan, y desterrado á las islas Filipinas. Asímismo salió en dicho auto D. Diego de Peñaloza, Gobernador del Nuevo México, por suelto de lengua contra sacerdotes y señores inquisidores, y algunos disparates que tocaban en blasfemias: salió en cuerpo (que lo tenía muy bueno), vestido de terciopelo negro; el pelo (que era propio y crecido) muy peinado, las medias arrugadas; puños que se usaban de puntas de Flandes muy grandes, que parece se compuso al propósito, sin capa ni sombrero, con vela verde en la mano: causó mucha lástima.»

Si tuvo intención de acudir en desagravio á la corte, no lo acredita el camino elegido: de la Habana salían directamente para Cádiz las flotas, y él prefirió el viaje, mucho más largo, á Canarias, á donde, dice, que los españoles apenas enviaban uno ó dos buques al año, de forma

1 Archivo de Indias.—Copia de las remitidas.

2 *Dicc. univ. de hist.* y *geog.* México, 1854. Tomo V, pág. 875, col. 1.ª

3 Segunda serie, tomo II: México, 1853. Me ha dispensado el favor de remitirme copia con el título del documento, que es: *Diario de sucesos notables, escrito por el Ldo. D. Antonio de Robles,* y *comprende los años de* 1665 *á* 1703. El Sr. Gilmory Shea lo publica también señalando la misma procedencia.

que se vió obligado á otro rodeo yéndose á Londres, donde los embajadores de España le persiguieron de nuevo.

La carta única escrita á su familia, según informó el Corregidor de la Paz remitiendo copia al Consejo, dice otra cosa y da muestra del estilo que no era vulgar. La trascribo como prenda del conocimiento individual, salvando los errores de la ortografía que tanto como á él cabe atribuir al copista:

«Hija: á la gruesa ventura, como dice el vulgo, va esta carta solicitando llegar á tus manos, sin más padrinos que mis deseos ni menos padrastros que mis desgracias. Si tuviese la dicha de que la registren tus ojos, tendrán premio mis amorosos desvelos, y si no conformaréme con la voluntad de Dios, pues sin ella nada se mueve. La noticia de que estoy vivo y con salud (cuando parece imposible), puede aliviar tu cuidado y el de todos los que me tocan, en cuya saludes me encomiendo. El recelo del peligro de moros en las costas de España me condujo de las islas Canarias á Inglaterra, y en su gran corte de Londres he estado desde el Febrero de setenta hasta este de Abril de setenta y uno, en cuyos quince meses los trece he pasado en la cama con varios accidentes, y el principal grave hinchazon de piernas sin dolor (conformado principio de hidropesía); quedo ya en piés y libre de resíduos de lo padecido, pero no de lo gastado, porque no tiene lo caro de esta tierra comparación con ninguna. Al Rector de la Compañía de Jesús de la ciudad y puerto de Cádiz he escrito solicitando saber si en su poder paraban cartas de ese reino ó de Nueva España para mí, y no he tenido respuesta; y por merecerla repito la diligencia y envio ésta, suplicándole que por vía de la Compañía la remita á ese reino.—Saldré de esta corte cuando pueda para Madrid, donde espero en la Divina Majestad alcanzar justicia y quedar victorioso contra la inmensidad de sabandijas que se conjuran para mi ruina, y con el puesto que Dios me diere trataré sólo de irme á descansar lo que restase de vida en tu compañía y la de mis nietos, que por la fé humana creo soy ya abuelo, por juzgar que ni tú serás estéril ni el Sr. D. Jacinto impotente.—El alivio mayor que en esta prolija peregrinación he tenido y tengo, es leer las cartas de mis padres y tuyas y de tu hermana, que esté en el cielo, y con ellas y las dulces memorias que el pensamiento me representa voy pasando, sin que haya golpe de fortuna que pueda perturbar ni alterar mi esforzado corazón, tanto que no sólo el ámbito del pecho, pero el del mundo le parece corto.—La prevención de que se asegure esta noticia, ocasiona no escribir otra carta, porque recelo que el

desvelo de mis enemigos me las extravía, y así cautelo el cuidado.—Besarás la mano de mi padre y señor, y la de mi querida madre y señora en mi nombre, y á mis hermanas y hermanos darás muchos amorosos recaudos, y á cada uno de sus mercedes, y al Sr. D. Jacinto suplicarás tenga ésta por suya, y que en el responderme se observe la misma forma, mientras doy más individuales noticias desde Madrid, de más seguras correspondencias. Adios, hija mía; que te me guarde muchos años como deseo.—Cortes de Londres 20 de Abril de 1671 años.—Tu padre.—*Don Diego de Peñalosa Briceño* [1].»

La correspondencia del Embajador de España, Conde de Molina [2], informa día por día, á partir de esta, lo que Peñalosa maquinaba dentro del propósito de rehacer su fortuna. Empezó acercándose á los mercaderes interesados en la navegación y comercio de Indias, por los cuales consiguió acceso á la Secretaría del Consejo y de ésta al Ministro lord Arlington, al Príncipe Roberto, al Duque de York y al Rey, en fin. A poco la frecuencia de sus visitas á la Corte, produjeron socorros repetidos con que vivía sobre el país á cambio de noticias, planos, arrumbamientos y memorias en que descubría el estado de fuerza y armamento de las principales plazas de las Indias españolas. Acrecentando hábilmente su espontaneidad porque crecieran al mismo tiempo las liberalidades del Rey de Inglaterra, presentó un plan con el que de la manera más fácil, podía entrarse la ciudad de la Habana; otro para posesionarse de Panamá y dominar el paso de mar á mar, y un tercero con que ocupar la isla de Santo Domingo. A todas estas empresas se ofrecía, respondiendo del éxito y sin inconveniente en que un jefe inglés de confianza llevara el mando superior: á la última se comprometía con que le dieran un solo bajel, yendo «con despachos *fingidos*, bandera de España y trajes de nuestra nación.»

Como el Embajador estuviera al tanto del manejo, hizo algunas gestiones oficiosas y áun pasó nota insinuando la complacencia con que en España se vería salir de los Estados de nación con quien mantenía tan cordiales relaciones un individuo de tan malos antecedentes: más adelante autorizó al Cónsul para que le prestara cierta cantidad, por la cual, con arreglo á las leyes del país, consiguió fuera preso en la Torre de Londres en el momento en que iba á embarcarse para las Antillas inglesas, y estuvo á punto de remitirlo á Flandes bajo partida de registro: fraca-

1 Archivo de Indias. Copia de las remitidas.
2 Archivo de Simancas.—Copias idem.

só, no obstante, por el interés manifiesto del Rey, que hizo abonar la suma adeudada, continuó los socorros al emigrado, y áun según se dijo, dispuso embarcación con que pasara á Jamáica, rumor que alarmó grandemente al Conde de Molina.

Ocurrió á este tiempo el ajuste de España y Holanda, que no agradó al gobierno inglés, y nombrado nuevo Embajador el Marqués de Fresno, con sistema opuesto al que seguía su antecesor, no perdió ocasión en la Corte de burlarse de los ofrecimientos de Peñalosa, y de persuadir que no merecía otro concepto que el de ignorante inofensivo, que en Madrid y en Indias se había granjeado, sin dejar por ello de estar á la mira y de aprovechar los periodos de escasez en prometer al aludido recursos con que salir del paso. Surtiera por sí solo efecto el proceder del Embajador, ó llegara como concausa el cambio de la política en Europa, el hecho es que cesando la subvención de la Corte, se vió Peñalosa cercado de acreedores y sin esperanza de que la verbosidad le sacara otra vez de la carcel si entraba en ella, eventualidad que le constreñó á solicitar el apoyo que tan de buen grado le habían de dar.

Ofrece este paso segunda carta suya, tan merecedora como la anterior de exposición. Dice:

«Señor mío: Las heróicas acciones de V. E. que con repetidos elogios de la fama (entre muchos que hoy gozan insignes ventajas), llenan el orbe de aclamaciones y aumentan en mi firme fé, esperanzas de felicidades á sombra de la protección de V. E., más merecida cuanto menos ha sido solicitada, por no haber llegado el caso, y en este conocimiento, dando á V. E. el culto debido á su real sangre y á lo augusto de su ocupación, rindo las veneraciones que no expreso, por no acumular palabras, y suplico con el rendimiento posible, atienda magnánimo á estos renglones, que igualmente sirven de satisfacción y petición, pues con escribirlos fuera de Inglaterra y sus dominios, caminando para la quietud de un desierto, doy á V. E. y al mundo en general toda la que puedo y la que debo como católico cristiano, como caballero, hijo de algo, y como leal vasallo reconocido y remunerado del Rey nuestro señor (que Dios guarde muchos años), y porque en asunto que merece mayor estimación que olvido, es preciso dilatar el discurso, perdonará lo prolijo V. E., á cuyo singular talento ilustrado con subidos quilates de prudencia, protesto hablar con ingenuidad, sin intención de ofender los sujetos que nombraré, y si tal vez los rasgos de la pluma, por desliz, tocaren algo que parezca ofensivo, lo retracto, porque mi celo y mi estilo, es muy distinto del que

á V. E. han informado, los que ignorando merecer, se acomodan á envidiar.

»No haber besado la mano de V. E. ni áun alentado la mía en Londres á escribirle, fué más decoroso respeto que desatención, porque estando yo cierto de los siniestros informes que á V. E. hicieron mis émulos, tuve creido que era poner á V. E. en lance de que se faltase á sí mismo escaseándome los honores que por fuero de su grandeza observa V. E. con los caballeros que le obsequian.

»Conociendo (por influjo dichoso del cielo) con acuerdo del honor y consulta del tiempo, que la corte de Cristo es el retiro del mundo, he resuelto darle libelo de repudio y habitar en los bosques, donde la envidia no acierta ni asesta tiro sirviendo á Dios, que de sus maravillas hace la costa para que le sigan los desengañados, y es de fé que fácilmente le halla quien cuidadosamente le busca, porque ninguno convence mejor al error que el arrepentido de errar, y para llegar á Su Divina Majestad, de toda parte se hace camino cierto si acertamos con el camino.

»Referir á V. E. los motivos de haber ido á Inglaterra, las desiguales operaciones de D. Marcos de Oñate [1] (que él llamaba beneficio y yo injuria, porque el beneficio es injuria cuando el modo de hacerle es injurioso), las indignidades del Sr. Conde de Molina, tan ajenas de su nobleza como extrañas de su estado é indebidas á mi confianza y su empleo, ajando mi estimación con desdoro de los méritos de S. E. (que estoy en el sentir de los que saben de punto, no tienen su consistencia en cómo se nace, sino en cómo se obra). Fuera cansar á V. E. con lo mismo que otros habían contado por diversos modos, que cada uno pinta conforme su afecto, y el mundo es mar de opiniones, como lo es de peligros, no siendo menor andar en él la mentira vestida de la púrpura de la verdad, con cuyo disfraz la acomodan en el lugar de á donde despojan á ésta por desnuda.

»Buen apoyo es, Señor Excmo., un papel que escribí al Conde-Embajador, cuya copia remito á V. E., y creo que no es fuera de propósito en la ocasión presente. Menos apropositadas fueron muchas que el Conde dió á los Ministros ingleses, persuadido (por ventura) á que me descompondría con ellos. Dióme el Conde 250 patacones (50 libras esterlinas), con las circunstancias de otorgar guarentigia escritura á favor del Cónsul y otros requisitos, y para repetirlos por justicia según fueros de Inglaterra, derogando los de Castilla y mis inmunidades, valiese más no

1 El Secretario de la embajada de España.

haberlos dado ó prestado, que es error irreparable contra el crédito de un caballero pedir lo una vez dado, y no es tan grave el error de desacertar como el de persistir con mengua en el desacierto, que si el pretexto (como su señoría dijo) era desengañarse, pudieron, viéndome favorecido contra su indigna indignación, contentarse con el desengaño que sin examinar prudente la sustancia, concibió por la apariencia; pero él tenía al dinero; pagóse al fin, y yo quedé, si desobligado para siempre, más admirado que nunca.

»Señor: dígame independiente V. E. ¿qué gloria sería para mí engañar al Conde en una tan ratera cantidad, ó á qué fin (si como dijeron me iba á ser cosario) quería despertar las asechanzas de aquel que me prestaba dineros para distinto viaje? Aquí, sin poderme contener, es precisa una exclamación. Plega á la sangre de Cristo que su infinito precio sea para mi condenación, si no tenía apalabrado coche para ir á embarcarme en Dovar el día siguiente al arresto; pero creía el Conde á sabandijas (que no creen) y con la bondad y sencillez que se gobierna no conocía que hay hombres con tabiques y compartimientos en el ánimo, que desmintiendo el sér se trasforman en laberintos de carne y sangre, y abjurando de racionales, se hacen brutos. No extrañe V. E. en mi modo de sentir el término de hablar, que en pecho ofendido, cada sinrazón son muchas bocas.

»Soy disculpable, si con espacio y sufrimiento procuré del veneno de las injurias hacer triaca (no hallando otra medicina) para curar mis mortales accidentes. Viéndome, pues, desafuciado en el crítico término de cuarenta meses, sin tener en un abismo de necesidades á qué volver los ojos; empeñadas todas mis alhajas y ropas de vestir exteriores y áun interiores; gravado de otras deudas contraidas para alimentar la penosa vida tan parcamente, que parece me ensayaba para anacoreta; cerradas las veredas del remedio en lo humano, pues no lo era cansar á un Rey extraño pidiendo cada día ayudas de costa, sobre haberme dado S. M. británica (en cuatro meses) mil y setecientos reales de á ocho; quinientos la primera, por mano del Conde de Arlington; ciento la segunda, por la misma; ciento la tercera, por la del Conde de Salisbury, gran Canciller, y un mil la cuarta y última, por oficiales reales de la Corte.

»Rozar los amigos tampoco era razón, debiendo á D. Enrique Slingesby 250 patacones (que pagó el Conde de Molina, cuando por esta cantidad me hizo restar y arrestar) con más las costas, y otros 50 reales de á ocho que antes me había prestado este caballero. A D. Pedro Coleton no podía ocurrir, porque fuera de deberle cincuenta pesos, estaba ausente.

»Estos son, Señor, los amigos ingleses que he tenido (y otros caballeros que no he ocupado, porque me parecían Condes de Molina), y Don Enrique es quien de oficio me sacó del embargo del Conde, no el Rey ni el Duque, como dijeron los propios que se asombran de los mesmos espantajos que fabrican. Valerme del favor de V. E., era no sólo difícil, pero imposible, pues por las impresiones de los informes me tenía por enemigo, y más cuando á instancia de V.E. ordenó el Rey al Conde de Arlington (su secretario de Estado), me dijese no entrase en la Corte. ¡Oh misterios de Dios que no alcanzamos los humanos, pues cuando parece que el remedio está más lejos le tenemos más cerca, como se evidencia con el alivio que tuve en la más desmayada congoja de mis infortunios. Eran dos las capitales dificultades que se oponían á conseguir mi loable empresa: la primera, la salida de la casa debiendo al dueño de ella 30 libras esterlinas de comida y aposento, siendo esta cantidad todo el caudal de una pobre mujer que vive de lo que la contínua tarea de la labor le rinde; la segunda, faltarme dineros para las costas del viático. Impiadosa ignorancia sería, creer que nos da Dios en mayor número males que bienes, por sólo vernos más veces afligidos que prósperos. Ocurrióme para la primera, decir á la casera que quería ir á divertirme al campo por algunos días, y que para el seguro de mi deuda, haría una obligación y daría en rehenes unos papeles que por ningún precio dejaría en empeño [1]. Contentóse, al parecer, y para la segunda (á costa de la vergüenza, que pedir quien ha tenido y está acostumbrado á dar es una hazaña vergonzosa), pedí al Embajador de Portugal, D. Francisco de Melo, en seis renglones de un billete, media docena de guineas, y usando de la galantería de su nobleza, me las envió con Diego de Brito, su caballerizo, acción que estimé mucho, porque le he tratado poco. Aquí conocí que hace nada la constancia en acompañar al hombre entre la prosperidad, si en la adversidad le deja solo, pues sin lengua, criado, ni más compañía que yo mesmo, resolví y ejecuté mi partenza; salí de Inglaterra; no sé si lo creerán los que lo afirmaban imposible, porque hay entre ellos algunos de tan poca fé, que aún dudan que hay Jesucristo, si bien la conveniencia les compela á afectar la hipocresía.

»Contra el imperio de la evidencia no supo inventar la malicia rebeliones, y la mejor ejecutoria á la nobleza de un suceso, es ver convertida

[1] Al margen dice: «Los más son visitas de las provincias del Nuevo Méjico y padrones de los naturales católicos y muchas cartas de correspondencia de caballeros amigos.» La nota parece ser del Marqués de Fresno.

la tempestad de desvariados discursos en la serenidad del desengaño. Este no ha de comprar muy barato V. E.; á precio de grandes honras, mercedes y favores quiero vendérsele. Sea la primera, que interponiendo V. E. su autoridad, y si necesario fuese, la de la Serenísima Señora nuestra Princesa y Reina de Francia, ha de ser servido disponer, que en la gran Cartuja me reciban, sin que sea obstáculo lo extranjero, porque en aquel desierto quiero pasar la carrera de la vida con librea de anacoreta, que en fiestas reales no será la menos vistosa.

»La segunda, que cuando Dios haga á V. E. Virey del Perú, patria mía, se acuerde V. E. de honrar á D. Jacinto Gutierrez de Escobar y Vargas, mi yerno, y á D. Andrés de Peñalosa Briceño, mi hermano, dando á cada uno un Corregimiento en términos de la ciudad de la Paz, donde soy feudatario encomendado, título el más honorífico y preeminente de los que S. M. da en aquel reino, con encomienda de pueblos tributarios; y por lo que á su hacienda importa, si V. E. fuera servido que yo los elija, será el de la Relaja para el primero, y el de Sicasica para el segundo; y si antes que V. E. vaya á honrar aquel opulentísimo imperio hubiese ocasión de recomendarlos á los Sres. Vireyes, corra el favorecerlos por cuenta de V. E., en cuya magnanimidad me comprometo.

»La tercera, y en que más insta mi humilde ruego, por lo que me mueve la compasión y me grava la conciencia, es que V. E., usando de su generosa magnificencia, mande que en esa corte de Londres paguen del bolsillo de V. E. treinta libras esterlinas á Joana Sevenhausen, mi casera, ó á su hija del mismo nombre, que entregará la obligación y papeles que ya sólo pueden servir de darse al fuego, aunque otro tiempo fueron de estima.

»Muy segura queda mi confianza de alcanzar estas singulares honras y mercedes con el patrocinio de V. E., en cuya generosa bizarría ha de pesar más lo heróico de su sangre para favorecerme, que lo corto de mis méritos para desdeñarme, en cuya fé suplico otra y otras muchas veces á V. E., por quien es, y por la vida del Rey nuestro Señor, sea servido de tenerme de su mano y no alzarla de este negocio hasta ponerme en la posesión del estado que deseo, considerando que si en el delito impuesto no tengo culpa, soy digno de que V. E. me haga gracia de las mercedes que pido, y si en la apariencia (ó en la sustancia) la he tenido, se debe usar conmigo de clemencia y perdonarme, pues me pongo en manos de S. M., en las de su embajador, para que en todo disponga á su albedrío, porque mi inocencia me da osadía á entregarme en su arbitrio, para

que logrando el triunfo de mis adversarios en la soledad, no me quede lugar de anhelar á mayor dicha, ni tenga que temer jamás peligro, y aunque los tres empeños en que pongo á V. E. son tan crecidos á favor mío, mucho más aún fuera poco para lo que cabe en la regia y esclarecida grandeza de V. E., á cuya fama viene estrecho todo el orbe, con crédito de nuestra España, admiración de Inglaterra, que hoy goza la presencia de V. E., siendo á la patria honor lucido, al mundo veneración admirable, á los presentes merecida envidia y á los venideros imitación difícil. Guarde Dios la Excma. persona de V. E., feliz por muchos años, como deseamos y habemos menester los criados de V. E.—Cales 22 de Junio de 1673.—*Don Diego de Peñalosa Briceño.*»

Tan pagado quedó el diplomático de la lisonja, como convencido del arrepentimiento del perulero: así al remitir copia de la carta al Secretario de Estado, y dar cuenta de haber satisfecho las deudas añadía: «ahora puede ser vaya á Francia á fabricar nuevas quimeras: he dado parte de ello al Secretario que está en París para que se tenga cuidado de él [1].»

No se engañaba, ni erraba tampoco el pretenso cartujo al admirar los misterios que no alcanzamos los humanos, en la trasformación rápida ocurrida desde que entró en París hambriento y sin blanca, hasta que ruaba bien portado luciendo la venera bermeja de Calatrava; se oía llamar Conde en la mesa de los potentados, y hallaba acogida en los círculos literarios y esposa que compartiera su vivienda.

Resorte principal en la mudanza fué un Mr. Cabart de Villermont, antiguo Gobernador de las islas Hyeres, persona que prestaba su influencia con miras interesadas. Por otros conceptos intervinieron el abate Eusebio Renaudot, académico, sabio orientalista, y su compañero en la redacción de la *Gaceta de Francia* y de *El Mercurio Galante*, el abate Bernou; el diplomático de la paz de Ryswick, Mr. de Caillères y Mr. Moret, por los cuales se introdujo en el Ministerio de Marina y en los salones del Príncipe de Conti, del Cardenal d'Estrés y otros personajes de la corte. Entonces á guisa de pasaporte hubo de fraguar la *Relación del descubrimiento de la gran Quivira*, presentada por él al Ministro, con ponderación de la gloria y la riqueza que Francia adquiriría ocupando aquella región.

El Marqués de Seignelay, que tenía á cargo la marina, había heredado de su padre la cartera, no el genio. Con empresas ruidosas preten-

1 Archivo de Simancas. Copia de las remitidas.

día halagar la vanidad del Rey, y levantar su propia autoridad é influencia por encima de la de sus compañeros de gabinete, y le venía de molde un hombre como el astuto criollo, que sin escasear el incienso, combinaba á su gusto planes maravillosos. El de Quivira no gustó; hallándose éste llamado reino tierra adentro, en situación indeterminada y sin acceso conocido, ofrecía en la práctica graves dificultades, cuyo vencimiento consiguió en mejores proyectos *el Conde de Santa Fé* auxiliado del consejo del abate Renaudot. Véase el segundo.

Memoria del Conde de Peñalosa al Sr. Marqués de Seignelay, respecto al establecimiento de una colonia nueva en la Florida en la desembocadura del llamado Río-Bravo, y las ventajas que de ello resultarían al Rey y á sus súbditos [1].

18 de Enero de 1682.

«Esta parte de la Florida no está ocupada por ninguna nación de Europa. Se halla situada en 25 y 30 grados de latitud; el aire es puro y el clima templado; la riegan varios ríos navegables y abundantes en pescado, afluyendo los más al Río-Bravo, cuya boca tiene más de dos leguas de anchura, y el curso excede de 40 leguas.

»Para que se comprenda la utilidad de este establecimiento, conviene decir algo préviamente de la colonia francesa de Santo Domingo.

»Tiene actualmente de cinco á seis mil franceses y unas setecientas mujeres, sin contar los negros de uno y otro sexo. Empezó con cincuenta hombres que llamaban *bucaneros*, establecidos allí contra la voluntad de los españoles, y habiéndose multiplicado, una parte se dedicó al cultivo y al comercio, principalmente de tabaco, y la otra, conocida con el nombre de *flibusteros*, al corso en la mar. Los últimos son gente aguerrida y acostumbrada á las fatigas del clima; suman unos mil doscientos hombres, buenos soldados y marineros, de que puede sacarse gran partido en aquel país, aunque no serían á propósito para servir fuera de él.

»El estanco del tabaco ha disminuido mucho el comercio de esta colonia y aumentado la necesidad del corso para subsistencia de los flibusteros, y como el Rey se lo ha prohibido hace poco tiempo, están á punto de desaparecer, lo que sería pérdida de consideración difícil de reparar,

1 Margry. *Memoires et documents*. Tomo III, pág 44.

y el deseo de mantener tan buenos súbditos á Su Majestad, es uno de los motivos de la colonia nueva que se propone. Para ello, no se solicita otra cosa que autorización de conducirlos al lugar designado, con oferta de costear todos los gastos del establecimiento.

»Desde la isla de Santo Domingo á la boca del Río-Bravo, no hay más que diez ó doce días de navegación, y no estando esta ocupada por europeos, ninguna nación tiene derecho á oponerse ni á quejarse.

»Las ventajas de la colonia son:

1.° »Que estando en la boca de este gran río, es susceptible de comercio considerable con los pueblos vecinos, proveyéndoles de mercancías europeas que nosotros podemos darles más baratas que los españoles, á causa del trasporte por más de 300 leguas de camino por tierra que ellos tienen que hacer desde Veracruz, donde desembarcan, hasta los mismos pueblos.

2.° »La colonia podrá criar fácilmente mucho ganado, y producir otras mercancías, sin contar las que se saquen de los vecinos para Francia.

3.° »Como el interior del país abunda en minas de oro, plata, cobre, plomo y otros metales, es de esperar que á ejemplo de los españoles, las descubrirá y explotará la colonia con gran utilidad, pagando los derechos de S. M.

»Y la mayor de las ventajas de la colonia consiste en que una vez establecidos los flibusteros en Tierra firme, con buenos jefes, que se ofrecen á conducirlos y que tienen perfecto conocimiento del país, estarán dispuestos á operar en la primera guerra que haya contra España, y cuando el Rey tenga á bien consentirlo, harán por S. M. una conquista importante, la de Nueva Vizcaya, provincia en que radican muchas y abundosas minas de plata, á poca distancia de la colonia, entre ellas las de Hendehé, de San Juan de Guncame, de Sombrerete, de Soñora y las del Parral, recientemente descubiertas y más ricas que todas las otras, á más de las que se hallan las de oro de San Diego, y las de plomo de Santa Bárbara, minas que producen á los españoles más oro y plata que todas las otras de Nueva España.

»Será fácil á los flibusteros hacerse dueños de esta provincia, porque se sabe con certeza por personas bien instruidas, que no hay allí más de 400 á 500 hombres de armas tomar, tan mal dispuestos y poco aguerridos, que bastan 200 flibusteros para derrotarlos y echarlos de la tierra. Sólo podrían ser socorridos desde la ciudad de Méjico que dista sobre 250 leguas, en cuyo tránsito hay muchos terrenos desiertos, siendo de advertir, que la mayor leva que pudiera hacer el Virey en el estado presente,

no excedería de 400 á 500 hombres, y esto tardando tres meses lo menos, á causa de que no hay en el país soldado español que quiera marchar sin una mula para su persona y otra para el bagaje.

»Antes de llegar este socorro poco temible, los flibusteros tendrían tiempo de establecerse y fortificarse y áun de impedir la entrada á los otros, ocupando los desfiladeros estrechos y de fácil defensa.

»Los indios, negros, mestizos, mulatos, y áun los españoles nacidos en América, denominados *criollos*, guardan tal animosidad contra los españoles naturales, á los que llaman *cachupines*, en razón á los malos tratamientos que reciben, que sólo esperan ocasión favorable de alzarse, y lo harían con preferencia á ninguna otra nación en favor de los franceses, porque son católicos como ellos, y mucho más humanos que los españoles naturales.

»Los franceses conservarían la conquista de esta provincia á favor de la colonia propuesta de Río-Bravo, que limita con Nueva Vizcaya, por la comunicación contínua de Santo Domingo, que serviría de depósito.

»Por último, ya se la considere en tiempo de paz ó en el de guerra, esta colonia es la más útil y fácil de cuantas se han fundado hasta hoy, siendo favorables las circunstancias para establecerla, si el Sr. Marqués tiene á bien acordar la honra de su protección, sin que se pida ningún auxilio de dinero, como queda dicho.»

Esta vez dió el tiro en el blanco del deseo: Segnelay estaba encantado con la perspectiva de empresa tan bien ideada; sólo que ahora, la paz con España, los recientes tratados de ésta con el Imperio, Suecia y Holanda y las miras particulares de Luis XIV, contrariaban las intenciones del Ministro. Hubo, por tanto, que dejar obrar al tiempo, hasta que nuevo rompimiento trajo propicia ocasión, y como en el intervalo había llegado á París Cavelier de La Salle, noticiando haber descendido desde los lagos al golfo mejicano por ciertos ríos nombrados Colbert y Segnelay, á través de llanuras fértiles de que había tomado posesión por el Rey de Francia, y puéstoles por honra suya el de Luisiana, pidiendo ayuda para fundar una colonia en lugar tan propicio, la opinión pública apoyaba una propuesta tan racional, como aventurada era la otra.

Al mismo Segnelay agradaba que en los mapas se fijara á perpetuidad el nombre de su padre y el suyo, designando los caudalosos ríos que habían de ligar con el Canadá ó Nueva Francia los nuevos territorios enclavados en el seno de Méjico, y no hubiera vacilación en el caso de ser La Salle persona sin antecedentes que poner en parangón con los de un ad-

venedizo extranjero; mas la insufrible altivez del descubridor francés, los informes del Gobernador general del Canadá, el descrédito con que sus compatriotas lo consideraban, le ponían en lugar inferior respecto al perulero insinuante, sociable, meloso, que por entero había conquistado la estimación del Ministro.

Los que habían tomado á empeño la expedición se habían dividido ahora, favoreciendo á La Salle el abate Renaudot, mientras su compañero Bernou, con fundado criterio y sólidas razones en pró de los intereses de su nación, se pronunciaba por Peñalosa. Cabart de Villermont con uno y otro quería salir ganancioso; pero se inclinaba también hacia el español, acaso porque vería la corriente de las impresiones de Segnelay. Bernou procuró en esta situación armonizar las dos aspiraciones, fundiéndolas en un solo pensamiento, y logró que el plan anterior se modificase, formulando otro nuevo que se presentó al Rey con respuesta á las objeciones que pudieran ocurrirle ó que le habían ocurrido ya, y mostrando la mano del Conde de Santa Fé en la redacción y la preferencia que el Ministro le acordaba. Decía la Memoria, tercera en el número:

Proyecto de ocupación de Pánuco y de las minas de Nueva Vizcaya con los flibusteros de la costa de Santo Domingo [1].

Enero de 1684.

«Habiendo declarado los españoles la guerra á Su Majestad, parece que está en pleno derecho de servirse de los medios que Dios le ha dado en provecho de determinación tan temeraria, y entre esos medios los más ventajosos para él y más ruinosos á la monarquía de España serían las conquistas que puede hacer S. M. en las Indias occidentales. La facilidad del éxito invita doblemente, como ha de verse en el texto de la presente Memoria.

»Hace algún tiempo que se ofreció á S. M. en escrito presentado al Sr. Marqués de Seigneley, el establecimiento de una colonia francesa en la boca del Río-Bravo, que sale al golfo de Méjico á sesenta leguas de Pánuco, última posesión de los españoles hacia el lado de la Florida, y esto no sólo con el propósito de hacer un comercio de consideración, sino con el de aprovechar la primera declaración de guerra para conquistar una de las mejores provincias de los españoles, llamada Nueva Vizcaya,

1 Margry.—*Mémoires et documents.* Tomo III, pág. 48.

donde hay muchas minas de plata, de oro y de otros diferentes metales, entre ellas las del Parral, de Guincame, de Sombrerete, de Hendehé, de San Juan, de Santa Bárbara y otras, más abundantes que las de las otras provincias de Méjico ó Nueva España, porque son de hallazgo reciente y no están agotadas. Lo que entonces se proponía como cosa lejana, puede ahora realizarse por dos procedimientos distintos.

Primera proposición.

»El uno es que en vez de ir á la boca del Río-Bravo para aproximarse á Nueva Vizcaya, se ofrece ir directamente á Pánuco, respondiendo á S. M. de tomarlo fácilmente, por la seguridad que se tiene de que no hay allí más que treinta ó cuarenta soldados españoles, y ocupada esta posición, de apoderarse con la misma facilidad de toda la provincia y minas de Nueva Vizcaya.

»Para la empresa se pretende reunir mil ó mil doscientos flibusteros franceses de la costa de Santo Domingo, gente aguerrida, acostumbrada al clima, al modo de vivir de aquellos países, á batir á los españoles en todas partes, á saquear sus poblaciones y aprender sus bajeles en el golfo de Méjico en que estos flibusteros hacen frecuentes cruceros. Se propone poner á su cabeza un jefe llamado Grammont, que los ha guiado en la guerra, hombre osado á quien obedecen voluntariamente y que con ellos ha estado en el pillaje efectuado hace unos seis meses en Veracruz, puerto principal de los españoles, por un corsario holandés nombrado Van Horn, que llevaba dos navíos de guerra, y al cual se unió el referido señor de Grammont en calidad de teniente.

»Se propone el nombramiento de jefe principal y director de la empresa en persona de calidad titulado el Conde de Peñalosa, criollo, es decir, indio de raza española, descendiente de los primeros conquistadores del país, que después de haber servido empleos de importancia tanto en el Perú como en Méjico, ha sido Gobernador y Capitán general de una gran provincia nombrada Nuevo Méjico, según acreditan las provisiones y certificados que presenta, y ha sido arruinado por los religiosos de la Inquisición que le han retenido prisionero treinta y dos meses, y han disipado todos sus bienes, sin que haya podido nunca obtener justicia de los españoles, lo que le ha obligado á venir á Francia con el designio de ofrecer sus servicios á S. M. y proponerle conquistas en aquel reino.

»Esta persona conoce perfectamente el interior del país, y sobre todo la provincia de Nueva Vizcaya, cuya ocupación ofrece, creyendo dar ga-

rantía de fidelidad, yendo sólo de su nación con mil ó mil doscientos franceses aguerridos, á discreción del Comandante francés que le acompañe, y al que, dice, podrá darse orden de ahorcarle en el primer arbol si falta á cualquiera de las ofertas que hará.

»Se propone no sólo hacerse dueño de Pánuco, sino obligar á los habitantes del país á llevar los víveres necesarios, tanto para conservar el puesto que proyecta fortificar y guarnecer con franceses, como para ir á Nueva Vizcaya por camino de unas 80 leguas que asegura le es particularmente conocido, y que no encontrará en él españoles que se opongan al tránsito; que con la misma facilidad se hará dueño de las minas y de la provincia de Nueva Vizcaya, que teniendo más longitud que el reino de Francia, aunque es más estrecho, no cuenta más de quinientos españoles naturales, dispersos en todo el territorio, y casi todos incapaces de defensa, debilitados por los placeres, y por no haber tenido nunca ocasión de guerra.

»Que una vez en el país con mil franceses, y áun con menos, se posesionará en absoluto, cojerá gran riqueza enviándola á Pánuco para su trasporte á Francia, y guardará la conquista.

»Que solamente de la provincia de Nueva Vizcaya podrá sacarse fácilmente cada año 20 á 25 millones de libras en barras de plata, y traerlas á Francia á menos costo que lo hacen los españoles, porque estos, en vez de llevar la plata que extraen de las minas directamente á Pánuco, la hacen trasportar en mulas á la ciudad capital de Méjico, que dista más de 300 leguas, y esto porque el Virey y los Oficiales de Hacienda que allí están establecidos, quieren tener derechos de esta plata que á gran costo reexpiden en mulas desde Méjico á Veracruz, donde se hacen todos los embarcos en la flota española, y este puerto dista más de otras 100 leguas.

»En cuanto á la facilidad de la conquista, asegura que la provincia de Nueva Vizcaya no tiene ninguna fortaleza; que será tomada antes que el Virey, que está en Méjico, lo pueda saber; que no bien se presenten los franceses con él en Pánuco, los indios, mestizos, mulatos, negros y también los criollos, se alzarán contra los españoles naturales, cuya tiranía no pueden soportar más; que estas gentes no desean otra cosa que entregarse á nación cristiana que los libre de la opresión que sufren, y que los criollos son los que más detestan á los españoles naturales, á los que llaman *cachupines* en injuria, porque los maltratan y los privan de todos los empleos.

»Que respecto á los medios de conservar la conquista, se encontrará

la misma sencillez, acordando á los habitantes exención de una parte de los impuestos excesivos que pagan á los españoles, y que además del trabajo personal y el de las minas, ascienden al quinto de todo lo que ganan, pudiendo reducirse al décimo, á fin de establecer la autoridad del Rey y hacer amar á la nación francesa.

»Que el Virey de Méjico no puede poner en campaña más de quinientos españoles, sean cualquiera sus esfuerzos, por causa del escaso número y de estar dispersos en un territorio inmenso, donde son necesarios para la sujeción de los del país, de forma que un soldado español manda en ocasiones una gran región, y es especie de milagro que tan escaso número de hombres dominen tan vasta extensión y tantos pueblos mal intencionados que reducen á la extremidad de la esclavitud más dura.

»Que la leva de quinientos españoles no cabe hacerse en menos de seis meses, tanto por reconcentrarlos desde los paises lejanos, como por reunirles mil mulas, cuando menos, que son escasas y están ocupadas en el trasporte de las barras de plata, no habiendo español establecido en el país que quiera ir á la guerra sin cabalgadura y bagaje.

»Que á menos que el Virey se pusiera á su cabeza, no llegaría la cuarta parte de ellos hasta Nueva Vizcaya, y que por el espanto de semejante conquista, no osaría el Virey apartarse de la capital, temeroso de que la ausencia fuera causa de sublevación general en el país, fatigado de la dominación española, y que áun en el caso de que avanzara con los quinientos españoles, bastarían cien flibusteros franceses á detenerlos en un desfiladero de montañas por donde precisamente habían de ir.

»No se pide á S. M. para esta empresa más que dos buques de guerra equipados, tanto para seguridad del pasaje como para traer las barras de plata que se han de sacar en gran cantidad de Nueva Vizcaya, desde Pánuco á Santo Domingo, depósito, y después á Francia. Uno de estos buques ha de ser de 36 y otro de 30 cañones, pudiendo enviarlos allá á pretesto de guardar las costas de las islas francesas en la coyuntura de la guerra declarada por los españoles, con orden al Señor de Cussy, nuevo Gobernador del Rey en Santo Domingo, de reunir mil ó mil doscientos flibusteros con los bastimentos necesarios para su trasporte al golfo, y víveres para seis meses, que en la isla se consiguen fácilmente, y dos títulos de S. M., el uno de Gobernador de todo el territorio que se ocupe en servicio del Rey, para el Conde de Peñalosa, el otro de Teniente del Rey, para el Señor de Grammont ó para otro jefe cualquiera de los flibusteros que proponga el Señor de Cussy, conocedor del que ha de ser más á propósito.

»*Segunda proposición.*

»El otro medio de conseguir la conquista de la provincia de Nueva Vizcaya, estriba en remontar el llamado por los españoles Río-Bravo, que por suerte es el mismo designado por los salvajes con el nombre de Misisípi y el que acaba de descubrir hasta el mar el señor de La Salle, Gobernador por el Rey del fuerte Frontenac de Nueva Francia, recientemente llegado á París á dar cuenta del establecimiento que ha fundado en el mismo río, que consiste en una fortaleza, donde queda guarnición francesa con buen Comandante, antiguo Capitán de infantería, y cuatro mil salvajes, que entre más de 18.000 almas que se han allegado á las inmediaciones del fuerte, ha disciplinado y armado; y les ha hecho construir otros cuatro fuertes en las principales avenidas y reconocer la autoridad del Rey. Ha tomado posesión en su nombre de extensas y fértiles regiones á lo largo de este río y de sus afluentes; las ha denominado Luisiana por el nombre de S. M.; ha plantado las armas reales, respetadas de los salvajes al punto de ofrecerles sacrificios, lo que ha conseguido con trabajos extraordinarios, en virtud de patente de S. M. que le comisiona para esta conquista y le acuerda el gobierno de todas las tierras que descubra y en que asiente su autoridad.

»Se cree obligación dar aquí testimonio de verdad respecto al referido señor La Salle, diciendo que es hombre que posee con ventaja todas las cualidades necesarias al éxito de las grandes empresas, y que tiene particular talento para gobernar aquellos pueblos de que conoce diez lenguas diferentes.

»El objeto principal del dicho señor La Salle en el descubrimiento, ha sido hallar un puerto en el golfo de Méjico donde puedan establecerse sólidamente los franceses, con el fin de ganar los de los españoles á la primera ruptura. El éxito ha sido completo, pues el río que ha descubierto es puerto excelente, pudiendo remontarlo los buques mayores más de cien leguas y los menores sobre quinientas con completa seguridad, á través de tierras fértiles donde pasta número infinito de bueyes salvajes, que tienen lana en vez de pelo y una joroba en el lomo, y muchos animales; maíz, frutas y otras cosas necesarias á la vida, con indicios de minas, pues se ven muestras de metales, y á lo largo del río hay regiones más cálidas que la Nueva Vizcaya, que ésta llena; que hay bosques de maderas á propósito para la construcción de navíos, cáñamos de altura

extraordinaria con aplicación á la cordelería, árboles de algodón y selvas de moreras propias á un gran comercio de seda; que las regiones que atraviesa el río no han sido descubiertas por ninguna otra nación de Europa, y nadie puede disputar la propiedad á S. M., y que el dicho río pasa muy cerca de Nueva Vizcaya, habiendo encontrado el señor de La Salle en las orillas, salvajes que están en guerra con los españoles de esta provincia, entre ellos los Panas, armados de mazas y flechas que utilizan caballos salvajes, procedentes en toda probabilidad de los que los españoles han aclimatado, y visto unos doscientos cincuenta de éstos panas á caballo. Se promete unir estos salvajes á los que ya tiene sometidos para servirse contra los españoles y echarlos por completo de Nueva Vizcaya, tan pronto como á S. M. plazca ordenarlo.

»El repetido señor de La Salle ha adquirido tanto crédito entre los salvajes, que asegura no necesita más de doscientos franceses para la conquista de aquella provincia, rica en minas, proponiéndose extraer toda la plata y embarcarla en el río que ha descubierto.

»Como su fuerte de San Luis se halla á cuatrocientas leguas de la costa, tiene designio de construir otro trescientas más abajo, en sitio en que los buques mayores puedan remontar. Alli reunirá el ejército de salvajes, que afirma puede ascender á 15.000 hombres armados á uso de la tierra, para entrar á su cabeza con los 200 franceses en Nueva Vizcaya, conquista que considera fácil con los tales salvajes, que está seguro de alimentar y organizar de modo que los españoles, en el estado en que se hallan, no sean capaces de resistir.

»El referido señor de La Salle cree asímismo muy fácil la conservación de la conquista por medio de los fuertes construidos á lo largo del río, y de los que levantará en el interior para resguardo de las minas.

»Pide solamente que se sirva S. M. acordarle un solo buque (y se contentará con que no sea de guerra sino urca de doscientas toneladas, con armas, municiones y seis meses de víveres para el trasporte de 300 hombres que se propone reclutar en Francia); treinta y seis cañones destinados á los fuertes del río descubierto; entretenimiento por un año de 200 soldados franceses, y confirmación de la patente de Gobernador, así de las tierras que ya ha descubierto y ocupado como de las que descubra y conquiste en lo sucesivo desde su fuerte de San Luis, descendiendo hacia el golfo de Méjico.

»Si S. M. juzga conveniente diferir la empresa, el señor de La Salle se dará por satisfecho con la confirmación de su patente con el fin de re-

gresar por el golfo de Méjico á su fuerte de San Luis, y disponer las cosas para obrar en la forma dicha tan luego lo ordene S. M.

»Estos dos medios de conseguir la conquista de Nueva Vizcaya, cabe poner en práctica sin gasto de consideración; uno ú otro ó ambos á la vez pueden decidirse, atacando á los españoles por sitios distintos. En este caso, los dos buques solicitados en la primera proposición servirían á las dos, porque pasado el golfo juntos, iría uno á Pánuco y otro á la boca del nuevo río, que no dista más de sesenta leguas.

»Hecha la conquista y asegurada, serviría después para echar, cuando se creyera oportuno, á los españoles de toda la Nueva España, sin emplear otra gente que la misma que les está sometida, que segura de la protección extranjera y sostenida por los indios, no dejarían de sublevarse contra ellos y sacudir el yugo insoportable, como lo han hecho los indios en una gran parte de Chile, que los españoles no han logrado reducir desde que han salido de su dominación.

»Aun cuando se limitara la empresa á la conquista de Nueva Vizcaya, es de asegurar que vale la pena de acometerla: los españoles, que conocen la importancia de la provincia y la cantidad de plata que explotan, ofrecerían de buena gana á S. M. plazas importantes de Europa por recobrarla, no siéndoles nada tan de temer como que los franceses penetren en la tierra firme de los Estados de las Indias occidentales, manantial de su riqueza. Por esta razón han impedido con tanto tesón que los franceses comuniquen allí y no quieren en Indias la paz con nuestra nación, aunque la mantengan en cualquiera otra parte.

»Ya resuelva S. M. aprovechar la coyuntura de la declaración de guerra de los españoles ó prefiera dar paz á Europa, la empresa conducirá á dos fines: aceptando la guerra, la conquista de la provincia le será muy útil; y si quiere obligar á los españoles á la paz, la invasión de un país que les es tan querido contribuirá á que acepten las condiciones que S. M. quiera imponerles con tal de obtener la restitución.

»A las objeciones de la incertidumbre del éxito en campaña tan lejana, se responde que no haciendo S. M. gastos de consideración ni empleando más que aventureros, nada arriesga y puede conseguir mucho, y suceda lo que quiera, se harán pagar de los españoles los gastos de viaje, haciéndoles arrepentir de haber tan temerariamente declarado la guerra á S. M.

»Los recelos que la empresa pudiera despertar entre los ingleses y holandeses, no son de temer manteniéndola secreta y llevándola á cabo antes de que tengan la primera noticia, y como las que llegan de aquel

país son inciertas, necesitarán más de dos años para recibir confirmación, aparte de que los miramientos que se tengan con ellos no han de llevarse al extremo de desperdiciar las ventajas á que brinda la imprudencia de los enemigos de S. M., siendo además de temer que los ingleses de Jamáica y la Carolina, al saber el descubrimiento del señor de la Salle, y la facilidad de las conquistas en Tierra firme por el curso de este gran río, no sean tan escrupulosos y se anticipen aprovechándose de sus trabajos, como lo hicieron en la Carolina, descubierta por franceses en el reinado de Carlos IX, cuyo nombre conserva.

»A otras dos objeciones, si gente mal informada las hiciera, hay que contestar; que los nuevos establecimientos y la conquista de regiones ricas despoblarían la Nueva Francia, desertando sus habitantes por acudir á la Luisiana, y que en el porvenir llegarían los mismos establecimientos á despoblar á Francia, como á España han despoblado las conquistas de las Indias.

»Raro sería que temor tan infundado privara á la nación de la riqueza de aquel país, que ninguna proporción guarda con lo que obtiene de tierras tan estériles como son las del Canadá; no es por Nueva Francia, que está muy lejos, por donde se proyecta ir á Luisiana y á Nueva Vizcaya, sino por las islas en el golfo de Méjico, y de ellas á Pánuco y al río Misisípi ó Colbert, sin tocar á los habitantes del Canadá, que no emprenderían un trayecto de siete ú 800 leguas por tierra atravesando lagos y ríos, como lo ha hecho el señor de la Salle con muchos trabajos y peligros, para ir á poblar en las regiones que ha descubierto seguido de los hombres que á su costa hizo ir de Francia, sin emplear los del Canadá. La Luisiana no tiene nada de común con aquel reino, y es ilusión suponer que le perjudicara en modo alguno.

»En la segunda objeción, poco versado en la Historia de España ha de ser el que atribuya su despoblación á la conquista de las Indias. Sabido es que la expulsión de los moros y de los judíos á instancias de la Inquisición, hizo salir de un golpe de España, 1.800.000 almas; que las guerras de Flandes y de Italia han consumido un número infinito de naturales, y continúan siendo corriente contínua de los hombres que se agotan en España, nación menos fertil y propia que Francia para mantener una gran población. Que en los grandes imperios de Méjico y del Perú, que cuentan mayor extensión que el de los turcos, no hay más de 20.000 españoles naturales, número insuficiente para influir en la despoblación, y que la de Francia es tal, que habrían de salir muchos más sin conocerse la falta.

»Pero no es cuestión de proveer al inconveniente, toda vez que por la primera de las proposiciones no se trata de emplear más que mil ó mil doscientos flibusteros perdidos ya para Francia y domiciliados en América; y para la segunda, sólo se piden doscientos hombres que se pongan al frente de un ejército de salvajes en vía de disciplina: así estas objeciones pueriles no han de privar á Francia de tan feliz descubrimiento, ni al reinado del Soberano más grande que haya existido jamás, de la gloria de haber extendido sus conquistas hasta el Nuevo Mundo, y de haber minado allí los cimientos de la monarquía española.»

Vaciló el Rey, aunque el intento le agradaba, por no participar del entusiasmo de su Ministro de Marina hacia el promovedor, y en consecuencia se retocó la propuesta apelando el Conde de Santa Fé á los últimos recursos del ingenio; solicitando de paso nacionalidad francesa que borrara cualquier escrúpulo suscitado por su condición de extranjero; extendiendo las revelaciones; sometiendo, en fin, el comienzo de empresa tan grande como infalible al ensayo que el otro pretendiente haría como precursor, según plan expuesto con no menos habilidad que los anteriores, así:

«*Memoria proponiendo el enlace de la empresa del Conde de Peñalosa con la del Sr. Cavelier de La Salle* [1].

Febrero de 1684.

»El Conde de Peñalosa está dispuesto á ejecutar lo que ha propuesto si S. M. tiene á bien acordarle los recursos necesarios. Cuanto más se examina el proyecto más parece factible, útil y glorioso, según los informes que se tienen del estado del país.

»Es exacto que Pánuco no se halla en disposición de resistir el menor ataque de flibusteros, que han tomado y saqueado las mejores plazas de los españoles, como Porto-Bello, Nombre de Dios, hasta Panamá en la mar del Sur, y por último, Veracruz.

»Tomado Pánuco, se pretende fortificarlo sólidamente á fin de conservar la posición que servirá á la entrada y salida, dejando allí una guarnición de cien hombres con un Comandante y un ingeniero, y continuando la marcha con el grueso de la fuerza.

1 Margry.—*Mémoires et documents*. Tomo III, pág. 63.

»El Conde de Peñalosa tiene propósito de marchar desde Pánuco á Durango, capital de Nueva Vizcaya, que no está fortificada; apoderarse de ella, así como también de las minas del Parral y de las otras próximas, y establecer comunicación entre ambos puntos, así por tierra como por el río que va de una á otra población, y que con el nombre de Pánuco desemboca en el golfo.

»Piensa apoderarse en seguida de la provincia de Culiacán, que limita por un lado con Nueva Vizcaya y por otro con la mar del Sur, lo que asegura conseguirá con mucha facilidad, porque no hay en ella fortificaciones y casi ningún español.

»El suceso de esta empresa dará grandes utilidades y cortará la comunicación entre el Nuevo Méjico y el antiguo, que nombran Nueva España. Establecerá un camino de importancia entre Nueva Vizcaya y la mar del Sur, de donde se han de sacar las hermosas perlas que se pescan en el golfo de California; allí se construirán bajeles con que hacer la guerra por mar á los españoles y quitarles las barras de plata en toda la costa en que ellos no tienen buques armados. La conquista dará además ocasión á otro de los principales propósitos del Conde de Peñalosa, secreto que ha guardado cuidadosamente hasta ahora, y consiste en que habiendo sido Gobernador y Capitán general del Nuevo Méjico, región que abraza diez y ocho provincias ó gobiernos particulares, sin disparar un tiro, por medio de cartas enviadas á los criollos, sus parientes y amigos, hará sacudir el yugo español en todo este gran país y reconocer la autoridad de S. M., sin necesitar para mantenerla más que un destacamento de cien franceses que piensa enviar con Comandante de la misma nación. Los criollos principales, que tienen señorío en el país, le acudirán así que reciban las cartas, deseosos de recibir de él gobiernos particulares y títulos honoríficos, como, por ejemplo, la erección de sus propiedades en Condados ó Marquesados, cosa de que estas gentes se pagan mucho, y así será bien que S. M. le dé poderes y títulos en blanco para concederlos, previo juramento de fidelidad, á que se prestarán con tan buena voluntad como irreconciliable es el odio que sienten hacia los españoles naturales, cuya tiranía les es insoportable.

»Será necesario al buen resultado, que así que hayan llegado los franceses, publique el Conde de Peñalosa que S. M. le envía á libertarlos de la opresión de los gachupines, sus enemigos y de ellos, y que prometa en su real nombre á los criollos que quieran permanecer en la tierra y prestar el juramento de fidelidad, que los tratará como á naturales súbditos y regnícolas, y que, muy lejos de autorizar actos semejantes á

los de los españoles, les acordará nuevos privilegios y disminuirá en una mitad todos los derechos que se pagan al Rey de España, declarando al mismo tiempo, que deseando S. M. usar de toda clemencia con ellos, autoriza durante cierto tiempo á los afectos al servicio de España á que puedan retirarse con pasaporte á donde les plazca, y que S. M. concederá las tierras que abandonen á los criollos que tomen su partido.

»Otra declaración hará falta para conciliar la amistad del pueblo compuesto de indios, mestizos, mulatos y negros cristianos, á saber: que no consintiendo las leyes en Francia que ningún cristiano sea esclavo, S. M. concede la libertad á cuantos se hallen en este caso, y no consentirá en lo sucesivo que los amos les obliguen á trabajar en las minas ni en otra parte sin mútuo convenio por tiempo limitado, ni que tengan derecho de vida ó muerte sobre ellos, autorizándolos á dejar el servicio de los amos que no cumplan el contrato, y de presentarse al Gobernador general por S. M., que les hará distribuir tierras de cultivo como á los otros habitantes libres.

»La publicación de ambas declaraciones contribuirá á arrojar por completo á los españoles, que han usado de máximas enteramente contrarias y que no han imperado hasta aquí más que por inaudita crueldad, exterminando la mayor parte de la población, y teniendo á la que resta en dura esclavitud.

»Para la conservación de tan importante conquista, se necesitarán tres fortalezas principales; una en Pánuco, punto del desembarque; otra en Durango ó en el Parral, centro del país, y la tercera en la mar del Sur, en la provincia de Culiacán; y estas tres fortalezas aseguran á S. M. la posesión de Nuevo Méjico, de que se ha de sacar gran riqueza, cortando toda comunicación entre este gran país y el antiguo Méjico. Enlazadas estas provincias se sostendrán por sí mismas, constituyendo para S. M. un estado muy considerable desde el golfo de Méjico hasta la mar del Sur.

»Se han pedido á S. M. dos buques de 30 á 36 cañones, con víveres, municiones y armas, y que se digne enviar órdenes á Santo Domingo para la leva de 1.200 flibusteros. Posteriormente se ha sabido que 800 ó 900 están actualmente en campaña contra los españoles, y ha de hacer falta tiempo para reunirlos; por tanto, sería conveniente hacer marchar á Santo Domingo al Conde de Peñalosa y que llegue antes de Setiembre, que es la época en que todos los flibusteros regresan de las expediciones por causa de los huracanes, y que así él como el nuevo gobernador de la isla por S. M., el señor de Cussy, se ocupen durante el invierno en escojer los más valientes y más propios á la empresa, y que

recluten también algunos bucaneros, que son los que en la isla viven de la caza de bueyes y del cultivo de la tierra, los cuales servirán para fijar á los otros en el nuevo país, proveyéndoles de víveres con sus cacerías. Todavía hará falta la provisión de víveres en la isla en cantidad proporcionada al trasporte desde Santo Domingo á Pánuco, y de las barcas en que hacen los cruceros para trasportarlos.

»Los dos bajeles de S. M. podrán invernar con seguridad en Petit Goave, esperando el mes de Abril del año próximo para principio de la jornada y el mismo año regresarán á Francia cargados de plata en señal del suceso. Pueden equiparse ahora con pretexto de la guarda de las islas durante la guerra declarada por los españoles, y por la noticia llegada de Jamáica de haberse roto las hostilidades entre éstos y los franceses de Santo Domingo.

»Si se juzga demasiado dos buques de guerra, bastará uno solo con tal que sea de suficiente porte para el trasporte de los víveres, municiones y armas, de que se dará relación. Entre estos objetos se piden 25 ó 30 piezas destinadas á la defensa de Pánuco, útiles para levantar las fortificaciones, y un ingeniero que las dirija.

»El Conde de Peñalosa desea ir á Santo Domingo de incógnito, con los poderes y patentes necesarias, acompañado de algunos criados y de cinco ó seis oficiales franceses, amigos suyos, que quieren seguirle, y suplica á S. M. que antes de partir, le conceda carta de naturaleza, porque en lo sucesivo se pueda titular súbdito de S. M., y tenga medios de ofrecer pruebas de su celo y fidelidad con el éxito de esta empresa.

»Sería igualmente de desear que S. M. tuviese á bien despachar prontamente al señor de La Salle con los recursos que solicita, á fin de remontar su río, reunir los salvajes en cuerpo de ejército y entrar en el mes de Setiembre próximo en Nueva Vizcaya por tres puntos distintos, mandando el cuerpo principal en persona, y encomendando los otros á oficiales franceses que conocen el sistema de guerra del país, distribuyendo los doscientos soldados entre los tres cuerpos.

»De esta manera hizo Hernan Cortés, simple Capitán español, la conquista del imperio de Méjico, que por entonces era uno de los más ricos y florecientes del universo, como que su Emperador ponía sobre las armas un millón doscientos mil hombres, destruidos por muy pocos soldados españoles, con los cuales dirigió grandes ejércitos de indios, cuya amistad tuvo la habilidad de ganar. El plan se hubiera estimado visionario, y no obstante, se cumplió y ha producido inmensos tesoros á España. Nuestros franceses pueden hacer lo que hicieron los españoles; no

son inferiores en valor ni en celo por el servicio de su Rey: además no tendrían que habérselas con millones de hombres, sino con pocos españoles, que la molicie y los placeres han vuelto tan cobardes como los indios que antes conquistaron.

»La empresa del Conde de Peñalosa y la del señor de La Salle se apoyarán mútuamente. El último empezará durante el invierno á sembrar el espanto en la parte de Nueva Vizcaya, que cae del lado del río que ha descubierto, y llegando después á Pánuco el Conde de Peñalosa con su cuerpo de flibusteros, penetrará más fácilmente, según su proyecto, hasta la mar del Sur, y los dos jefes se darán la mano en la conquista, siguiendo las órdenes de S. M., partiéndola en dos gobiernos que darán anualmente á Francia cuantiosa riqueza y á S. M. la gloria de extender sus conquistas y victorias hasta el Nuevo Mundo, con la perspectiva de echar más adelante á los españoles del resto de Méjico, la más hermosa, la más fértil, la más rica región del mundo, donde los dominadores viven con tanto abandono, que no costará gran esfuerzo arrojarlos, así que los franceses se fijen en la vecindad, ya que en ese gran imperio que llaman Nueva España, no tienen fortificada más que la plaza de Veracruz, y eso no muy bien, como prueba el saqueo que ha sufrido hace seis meses, estando las otras poblaciones, inclusa la ciudad de Méjico, que es la capital, y una de las más ricas del universo, no sólo sin fuertes, sino también sin murallas, puertas ni cañones, según testimonio de los que allí han estado.»

En ejecución de este último proyecto, que obtuvo aprobación del Rey y es buena prueba de la injusticia con que el Almirante D. Gabriel Fernández de Villalobos, Marqués de Varinas informó á D. Juan José de Austria, siendo jefe del Gobierno de España, «que Peñalosa era hombre insustancial, incapaz del conocimiento de la hidrografía general y cosmografía de la América [1],» se dispuso en el puerto de la Rochela la expedición de vanguardia con más recursos de los pedidos. En cuatro bajeles salió á la mar el mes de Julio del mismo año 1684, dirigiéndose á Santo Domingo y golfo mejicano, y desembarcó La Salle con su gente para tropezar con el fracaso más completo. Afectó la desgracia al crédito é influencia de Segnelay con aquel Monarca que pretendía fijar por su cuenta la rueda de la fortuna; se abandonó por entonces la idea de otras

1 Representación del Marqués de Varinas al Rey D. Carlos II.—Original en la Biblioteca Nacional de Madrid.

tentativas, y relegado Peñalosa á la oscuridad, como instrumento inútil, sin los donativos ó ayudas de costa del espléndido Ministro, perdió las esperanzas de medrar. Forzado por la necesidad se arriesgó á presentarse por el mes de Mayo de 1688 en San Sebastián reclamando el amparo de algún deudo, con solicitud de plaza de Almirante en la escuadra que el Capitán Francisco García Galán alistaba de momento para la persecución de los piratas del mar de las Antillas. Sabido en Madrid, á consulta del Consejo de Estado, se envió al Gobernador de Guipúzcoa orden secreta *de echarle la mano* [1], orden de que hubo de tener conocimiento anticipado, y escapando á París, murió el año siguiente miserable, despreciado de los franceses, execrado de los españoles, siendo baldón de su familia y piedra de escándalo en todas las provincias indianas, porque una vez más se confirmara el aforismo de que este mundo no niega nunca un cordel á un Judas.

1 Archivo de Simancas. Consulta de 9 de Mayo de 1686.—Copia de las remitidas.

IV.

La exposición del intento criminal de D. Diego de Peñalosa Briceño, anulado por la ingerencia de otra persona que le suplantó en la jefatura utilizando la idea de la expedición, requiere de necesidad noticia de las relaciones que entre ambos mediaron; de las condiciones de la segunda y de la manera de conducir la empresa, si ha de ser entero el bosquejo del supuesto Conde de Santa Fé; y en verdad, no es la menos difícil y penosa esta parte del informe, habiendo de significar el juicio de un extranjero, que sus compatriotas no han fijado aún de conformidad, haciéndolo unos objeto de apasionado encomio, mientras que á otros inspira denigrante violencia. Mr. Pierre Margry, uno de los entusiastas que le ha consagrado monumento con la publicación de la obra citada, *Mémoires et documents pour servir a l'Histoire des origines françaises des pays d'Outre-mer*, en que se contienen las cartas, despachos, diarios y cuantas referencias personales ha logrado reunir, servirá de guión á mi examen. Ni una sola apreciación, ni una frase me permitiré que no se desprenda de esos papeles auténticos á que me remito, con cuyo proceder no será culpa mía si aparece algo menos elevado que en el pedestal que le preparan los nuevos orleaneses para celebrar el segundo centenario *del descubrimiento de las bocas del Misisípi* [1].

En opinión del referido Sr. Margry, «es uno de los hombres más grandes que han cooperado al descubrimiento del Nuevo Mundo,» concepto más modesto que el del ilustre Mirabeau, para el cual, «después de Colón y de Cortés, es seguramente la figura más notable en la historia de los principios del continente.»

No participaron de tan excelentes impresiones el P. Charlevoix ni otros

1 *L'Abeille* de la Nouvelle-Orleans; *L'Exploration; Bulletin de la Société normande de Geographie. Mai-Juin*, 1882.

historiadores del Canadá, cuyo juicio vino á prevalecer, de forma que, olvidado ó casi olvidado el descubridor, ni era siquiera sabido el pueblo que le dió cuna, hasta que recientemente halló Margry la partida de nacimiento en Ruan (Rouen).

Roberto Cavelier de La Salle se distinguió en el Canadá, extendiendo la zona de las operaciones comerciales de la colonia; penetró en la región de los Lagos; fabricó una fortaleza que se llamó de Frontenac por el Gobernador de Nueva Francia; obtuvo con el señorío de las tierras que dominaba el fuerte, privilegio exclusivo del comercio de pieles de castor, y alentado con el primer suceso, prolongó las expediciones entre los salvajes, siendo siempre su objetivo el comercio mismo. Pasando á Francia solicitó patente, que le fué acordada, para un nuevo establecimiento á la entrada del lago Erie, observando que por la dirección de los ríos creía descargarían en el Seno mejicano, y esperaba encontrar la comunicación que habría de proporcionar grandes ventajas al Canadá. Consiguió, en efecto, descender por el Misisípi en canoas de indios, llegando á las bocas en Abril de 1682, y negando que Jolliet y Marquette, que bajaron diez años antes, le hubieran precedido, regresó á París á tiempo que Peñalosa tocaba la meta, dándose por descubridor, aunque el Conde Frontenac tenía informado á su Gobierno que el Misisípi, navegado ahora por los franceses, era, según toda probabilidad, el que los geógrafos marcaban y llamaban del Espíritu Santo [1],» y el nuevo Gobernador M. de la Barre confirmaba la suposición de un modo absoluto [2], llegando á confesar él mismo La Salle, que las noticias que tuvo de los indígenas conformaban con la relación de Hernando de Soto, y que no ignoraba que Moscoso había salido del río en los bergantines que construyó, alcanzando con ellos la costa de Méjico [3].

1 Margry.—*Mem. et Doc.* Tomo I, pág. 267.

2 Ibidem. Tomo II, pág. 302. *Je ne fais pas grand cas de cette descouverte, si je ne suis mieux instruit, puisque c'est assurément la rivière de Spiritu Santo.*

3 Ibid. Tomo II, pág. 41. De los viajes de La Salle circuló relación en España un librito en 8.º menor que posee esta Real Academia, titulado *Relación de un país que nuevamente se ha descubierto en la América septentrional de más extendido que es la Europa, y que saca á luz en castellano debajo de la protección de el Excmo. Sr. Duque de el Infantado, Pastrana, etc., el Sargento General de Batalla Don Sebastián Fernández de Medrano, Director de la Academia Real y Militar en el Exército de los Paises Bajos. En Brusselas, en Casa de Lamberto Marchant, Mercader de Libros, M.DC.XCIX.* Los preliminares ocupan las tres primeras hojas después de la portada, y son; dedicatoria á D. Juan de Dios de Silva, Duque del Infantado, y prólogo. La primera en verso, empieza así:

«Este (Excelso Señor) breve diseño

La perspectiva de las ventajas que podría proporcionar la vía fluvial, se oscurecía con las condiciones personales del noticiero. El Conde de Frontenac, que protegió las expediciones y le apoyó en muchas ocasiones, tenía avisado que en la colonia había saña contra Cavelier, habiéndose enajenado las simpatías por la forma en que usaba al monopolio de las pieles. Mr. de la Barre, que desde el momento que sucedió en el gobierno de la Nueva Francia, dejó ver la mala impresión que el viajero le causaba, escribió con frecuencia en su contra, acusándole principalmente de insufrible amor propio, de extremada dureza con la gente que se ponía á sus órdenes, de instabilidad y de soberbia, defectos que señalaron otras personas de la colonia, por las cuales se le desertaban los hombres, y más de una vez habían querido asesinarle [1].

Reconvenido por las personas que le estimaban, dándole suavemente á entender cuánto le importaba hacerse popular y querido de la gente que había de ayudar á su gloria, respondió con acritud que se daba más crédito á miserables desertores que á su palabra de caballero; si efectivamente era severo, basaba el proceder en el convencimiento de que cierta clase de hombres no se gobierna con otro freno que el temor del castigo, y que jamás se rebajaría hasta su nivel, procurando la popularidad que le elogiaban [2].

Gráfica Descripción, tierra ignorada,
O por lo oculto de su airado ceño
O impenetrable, en su Región helada,
Tanto Patrón inboca; elixe dueño
Para que protexida, y auxiliada,
En la sombra felíz de tal defensa
Logre esta vez las luzes de la prensa.»

En el prólogo explica que el fraile recoleto Luis Hennepin había publicado un *Tratado* atribuyéndose los descubrimientos que pertenecían á Mr. de La Salle, como jefe de la expedición, y porque no logró la primacía pasó á Holanda y *se despicó* con dedicar al Rey Guillermo aquel dilatado país, por donde corre un caudaloso río navegable llamado *Meschasipi*, instándole á que se apoderase de él, plantando la fé (y era religioso). El texto comprende 86 páginas, extractando la relación del P. Hennepin, y á más de dos láminas, con las armas del Duque de Pastrana una, y una alegoría la segunda; lleva *Carta geográphica de un país que nuevamente se ha descubierto en la América septentrional entre el Mar glacial, Florida y Nuevo Reino Mexicano, corriendo por él un caudaloso río navegable llamado Meschasipi. Delineada por el Teniente General de la Artillería D. Antonio Marquina, Discípulo de el Author.*

Barcia, ó sea D. Gabriel de Cárdenas Z. Cano, describió los viajes de La Salle y los de otros franceses con mayor extensión, en su *Ensayo cronológico para la historia de la Florida.*

1 Margrí. Tomo I, págs. 496, 581 y 582.

2 Ibid. Tomo II, págs. 224 á 235.

Agriado aún más el carácter, receloso después de sentir los efecto del veneno que estuvo á punto de causar su muerte, influido por la soledad de los bosques que atravesaba, se hizo cada vez más retraido é irresoluto; adquirió la manía de los Jesuitas, atribuyéndoles las contrariedades, sospechando que por todas partes le tendían lazos, le espiaban y amenazaban su existencia, ganando á los que iban en su compañía.

Tal era Roberto Cavelier de La Salle, al presentarse en París al Ministro y al Rey que quiso escuchar de su boca la narración del viaje. El primero, con la altanería del normando y la suavidad del perulero; las vacilaciones del uno y la seguridadd del otro en la fijación de los lugares; las ofertas tan distintas, de pieles de cíbola y minas de plata que hacían, formó paralelo nada ventajoso al *héroe de la Luisiana*, que así por befa llegaron á apellidarle sus compatriotas [1]; y visto el mal aspecto que tomaba su causa, los interesados en ella le aconsejaron que dejando á un lado las ideas comerciales, por contentar á Segnelay é instruirse, se acercara á Peñalosa, le adulara incensándole ausente y presente [2], procurando por cualquier medio ganar su confianza, sin olvidar decirle que no quería tener en la empresa más parte que la que el mismo Peñalosa designara.

Dócilmente siguió la indicación, que le proporcionó como se esperaba, el examen de los planos y memorias del criollo, y el de los papeles españoles que Segnelay había reunido en su gabinete, rectificando con ellos la idea vaga de su propio itinerario, que le indujo á sostener no había entrado en el golfo de Méjico por la bahía del Espíritu Santo, sino por el meridiano de Pánuco [3]. No tuvo ahora inconveniente en suscribir que el río Bravo de que hablaba el proyecto del Conde de Santa Fé y el Misisipi, eran uno mismo [4]; que allí había plantado él las armas del Rey Luis, á las que los salvajes ofrecían sacrificios, habiéndose reunido, atraidos por la dulzura de su llamamiento más de diez y ocho mil almas que sólo esperaban una orden para lanzarse contra los españoles, cuya tiranía odiaban [5]. Formuló también plan reservado que dió al Ministro, ofreciendo apoderarse de Nueva Vizcaya (que no conocía), atacándola por tres

1 Ibid. Tomo II, pág. 457.

2 Ibid. Tomo III, pág. 75. *Je luy conseillerois donc de le flatter, le vanter absent et présent, et par tous moyens entrer dans sa confidence.....*

3 Ibid. Tomo II, pág. 355.

4 Ibid. Tomo III, pág. 55.

5 Ibid. Tomo II, pág. 360.

puntos á la vez con sus quince mil salvajes, empresa infalible, al paso que por Pánuco, según pensaba Peñalosa, no era lo mismo, por estar habitado el país desde la boca del río.

Se advierte por tales gestiones que el señor Cavelier no era más escrupuloso que su contrincante, tratándose de elegir medios que condujeron al fin de su deseo; medios excelentes, ya que, si no al Ministro, indujeron á quien más podía á darle la preferencia en la expedición con buques, pertrechos y gente.

El Capitán de navío Beaujeu, elegido para escoltar el convoy, se maravillaba observando el desorden y falta de fijeza en las ideas del descubridor; en las relaciones que con éste tuvo durante el armamento, notaba de día en día cosas tan extrañas, que creyó de su deber elevarlas al conocimiento del Ministro, advirtiéndole que La Salle no era hombre de mar ni de guerra, que ni áun los víveres que había de consumir su gente calculaba, formando mal pronóstico de la misión que se fiaba á persona que en sus palabras y en sus acciones no disimulaba la desconfianza del éxito [1].

Más explícito con sus amigos, les escribía que el jefe de la empresa, voluble y desconfiado, podría muy bien ser de la hechura de los Cortés y Pizarros, pero le parecía sólo á propósito para dirigir colegiales ó salvajes [2].

Se ha atribuido á la envidia el móvil de estas confidencias, y el señor Margry no duda que dimanaban de la vanidad humillada del marino: á mi parecer no se trasluce en las cartas tan mal sentimiento; se molestaba Beaujeu viendo que el caudillo desconocía los rudimentos de la organización y de la disciplina de un buque de guerra, y promovía conflictos por caprichos pueriles; se negaba á exigencias absurdas, como la de remover en la mar la estiva, ó sea la colocación de los efectos de la bodega para darle lo que estaba debajo de todos; pero manifestando el mejor deseo en bien del servicía, sin emulación, sin pretensiones ni deseos de descubridor él, ofrecía á La Salle su mesa, su bolsillo, consejo en lo que no entendía, y observaciones siempre juiciosas y siempre mal recibidas.

En el Seno Mejicano, no fué culpa de Beaujeu que los bajeles fueran seiscientas millas á sotavento, ó sea hacia el Oeste del Misisípi; bien se esforzó en que se entendiera que no era el río aquel punto de la costa de

1 Ibid. Tomo II, pág. 404.
2 Ibid. Tomo II. Carta á Cabart de Villermont.

Tejas, en que obstinado desembarcó el expedicionario, acreditan lo su juicio la frase que escribió al salir de Francia, desengañando á los que esperaban algún resultado de *tal hombre* [1].

Mientras La Salle en las excursiones de los Lagos, dirigió partidas de veinte ó treinta hombres, salió de apuros hallando siempre recursos entre los salvajes: ahora que se veía á la cabeza de doscientos soldados, con oficiales que podían secundarle, parecía completamente aturdido. Se hallaba en tierra llana habitada por indios dóciles, con innumerables rebaños de cíbolas que proveían al sustento; y falto de plán, haciendo marchas sin objeto, empleando la gente en trabajos duros é innecesarios, acabó con ella. Uno de los soldados que huyendo de los malos tratamientos se acogió á los indios, taraceándose la piel como ellos, declaró años después, que adoptó semejante resolución, porque el jefe había matado por su propia mano á varios de sus compañeros, entre ellos los que estaban enfermos, á pretexto que no querían trabajar; que á uno sacó los ojos, y que no citaba los que hizo fusilar, ahorcar y marcar con hierro [2].

El dicho de un desertor no es ciertamente de abono, pero unido á los antecedentes de carácter de Cavelier, indica que hay algo de verdad en la inculpación, aseverándola el diario de Henry Joutel, el más adicto, el más leal de los oficiales de la expedición. Refiere este oficial, que cuando se alejaba el jefe, sacaban partido de las circunstancias, mejoraban las viviendas, aumentaban las provisiones, sobrándoles tiempo para cantar, bailar y proporcionarse otros esparcimientos; mas que hallándose presente se desterraba la alegría, ya que su mal humor le llevaba á maltratar á la gente sin motivo, á fatigarla sin haber para qué, abandonando en el monte á los que se cansaban; que desconfiaba de cuantos le seguían, todo quería hacerlo por sí mismo, y no admitía la más ligera observación. Asesinado al fin por los pocos que quedaban, en Marzo de 1687; abandonando el cuerpo desnudo, en el campo, porque más fácilmente sirviera de pasto á las fieras, dijeron sus soldados como Mefistófeles, señalando el cadáver: *¡he ahí el Gran Bajá!* [3]

De la famosa expedición, perdidos tres bajeles y el material completo, regresaron á Francia por la vía del Canadá cuatro hombres; nueve más se salvaron en Nueva-España. No se concibe cómo Mr. Margry recogiendo y comentando con ilustrado criterio tan importantes documen-

1 Ibid. Tomo II, pág. 453

2 Ibid. Tomo III, págs. 604-606

3 Ibid. Tomo III, págs. 91 á 490.

tos, deduce que la grandeza de La Salle sólo por la fortuna pudo ser vencida [1]. No, no es esto; quien le venció fué la carencia de dotes que necesita un caudillo.

Cavelier de La Salle, sin haber descubierto el Misisipi ni menos sus bocas, prestó á la Geografía eminentísimo servicio, demostrando que sin interrupción considerable, se extiende á través del Continente americano, una vía acuática desde el golfo de San Lorenzo al de Méjico, servicio que le coloca entre las celebridades por derecho indiscutible. En la dirección de empresas comerciales, para las que tenía especial aptitud, acaso hubiera brillado por otros conceptos.

A España convino la elección de su persona, porque siendo difícil que otra se manejara peor, es de suponer que Peñalosa hubiera dado algo más que hacer al Virey de Méjico. Y no quiere esto decir que fuera cosa tan llana como la pintaban á Seignelay, posesionarse do todo ó de parte de aquel imperio con doscientos franceses: bastará á rectificar el juicio, decir por epílogo, ya que esto no lo supo el compilador de las noticias de la vida de La Salle, lo que determinó aquella autoridad así que tuvo indicio del desembarco de la expedición.

El general de la Armada de barlovento, D. Andrés de Ochoa y Zárate, apresó el año 1685 una fragata corsaria francesa, por cuya gente supo la presencia en el Seno Mejicano de los buques que habían salido de la Rochela, y avisando luego la novedad al Marqués de la Laguna, Virey de Méjico, dispuso éste despachar un buque ligero que confirmara lo cierto. Salió en consecuencia de la Habana en Enero de 1686 el piloto Juan Enriquez Barroso, gran matemático y hombre de gran experiencia en aquellos mares, con orden de reconocer con la mayor escrupulosidad la costa del golfo desde el Cabo del Lodo hasta Apalache, que era á donde se suponía irían los bajeles enemigos. Cumplió la comisión registrando cala por cala todas las entradas de la costa, fondeando durante la noche, y continuando el examen por el día con grandes trabajos, sin lograr el encuentro de lo que se buscaba, y regresando á Veracruz, remitió al Virey diario puntual de su campaña marinera y plano del reconocimiento.

Vino por entonces á gobernar la Nueva España el Conde de la Monclova, que mandó repetir la diligencia, saliendo á ello desde Veracruz el 1.º de Enero de 1687 dos bergantines mandados por D. Martín de Rivas y D. Pedro de Iriarte, y llevando al citado piloto Barroso, con orden de

1 Ibid. Tomo I, pág. 32.

extender el reconocimiento más hacia el Oeste. Tardaron tanto en la operación, que se creyó y llegó á decirse que habían naufragado, en cuyo concepto dos fragatas que dirigían D. Andrés de Pés y D. Francisco Gamarra, dieron la vela, llevando como práctico al piloto Luis Gómez Raposo. Los bergantines entraron en el lago ó bahía de San Bernardo, hallaron los restos del naufragio de los buques franceses, en testimonio de lo cual arrancaron de la popa de uno de ellos tres flores de lis, sacaron cuatro piezas de artillería y algunos otros objetos. También descubrieron las fragatas á los bajeles perdidos, y dieron cuenta al regreso, suponiendo que con la desgracia habrían desistido los franceses. Corrió, sin embargo, la voz de que estaban establecidos en la costa, asegurándolo un prisionero inglés llamado Rafael Huitz, y D. Andrés de Pés, oficial distinguido, que llegó á ser Capitán general de la Armada, hizo tercera salida con su fragata y una barca: la primera dejó fondeada en Movila, y con la barca examinó las bocas del Misisipi, subiendo por el río y corriendo después noventa millas al Oeste, no hallando nada; pero se mantenía, á pesar de todo el rumor, procedente sin duda de comunicaciones de los indios, por lo que el Conde de Galve, que sucedió en el vireinato, queriendo salir de duda, decidió fuera por tierra el General Alonso de Leon, Gobernador de la provincia de Coahuila, con cuatrocientos arcabuceros de á caballo. Rompió la marcha en Enero de 1689 por el territorio de los Tejas hasta la bahía de San Bernardo, donde encontró destruida la casa fuerte de los franceses, diez y ocho piezas medianas de artillería y otros efectos. Mandó enterrar piadosamente los cadáveres de los compañeros de La Salle, y sabiendo por los indios que algunos de los expedicionarios habían quedado entre las tribus, escribió cartas en francés instándoles á venir, en la seguridad de que los recibiría como cristiano y caballero. Acudieron dos que hicieron completa relación de ocurrencias, sin ocultar la muerte de La Salle [1]. De vuelta en Nueva España, viendo los rescatados que no recibían el mal tratamiento que desde Francia les habían dicho sufrirían en caso de ir á parar á manos de los españoles, declararon que en diferentes naciones de salvajes quedaban todavía algunos de sus compatriotas, saliendo, en consecuencia, otras dos expediciones que llegaron hasta la nación de los Cenis y rescataron el total de los nueve franceses que sobrevivían al desastre [2].

[1] Acad. de la Hist.—Colec. Muñoz, tomo 38. Barcia con más extensión refiere pormenores en el *Ensayo cronológico*.

[2] El mencionado Barcia escribe que los franceses recelaban mucho entregarse, pues ha-

Los dos primeros trajo á España el referido D. Andrés de Pés á disposición del Consejo de Indias, por si quería interrogarlos, resultando de las diligencias formadas la resolución de poblar á Panzacola y situar allí un fuerte presidio. El mismo Pés ejecutó las órdenes, enviando los planos del lugar elegido para el nuevo establecimiento [1].

Con esto se dió por concluido el asunto de Peñalosa, que tantas páginas ha proporcionado á la tarea ingrata de este escrito.

Cartas del abate Bernou al abate Renaudot tratando de los proyectos de Peñalosa [2].

Roma 29 de Febrero 1684.

«.....Apruebo completamente la entrevista que Mr. de Caillères ha procurado entre nuestro amigo y el Conde de Peñalosa. Condeno su porte fastuoso tanto como La Salle, pero doy más fé que éste á lo que dice, pues no sólo he tenido ocasión de examinarlo sin hallar la más pequeña falsedad en cuanto dice haber visto, á reserva de alguna hipérbole de circunstancias, sino que ha sido confirmado aquí en mi juicio por un jacobino (*sic*) diputado de la provincia de San Juan Bautista del Perú, á la que se ha vuelto. Éste me ha expresado haber oido hablar del Conde de Peñalosa, y que es lo que presume y sabíamos, y el testimonio es tanto más de admitir, cuanto censura que por instigación suya hubiera enviado el Rey de Inglaterra una expedición que fué al estrecho de Magallanes al mando de M. Narborough con objeto de apoderarse de Chile,

biéndose reunido en consejo, decían que los españoles habrían degollado á los del fuerte y los buscarían para hacer lo mismo con ellos: «ni ¿por qué, proseguían, debemos esperar mejor pasaje? ¿acaso venimos á esta tierra á hacerles algún bien? Cuando no nos traten como á usurpadores de los paises de que sin causa venimos á despojarles y alborotar los indios de paz y guerra contra ellos, procurando hacerlos horribles y abominables, fingiendo crueldades, inventando tiranías y pintando estragos que jamás han sucedido, á lo menos nos tratarán como ladrones y piratas. Santiago Grollet y Juan Larqueveque procuraron templar el miedo de sus compañeros, diciendo que si los españoles hubieran muerto á los franceses, los indios huidos de la tierra contaran el suceso y no confirmaran los que traían las cartas su contenido.»

1 Consta el resultado de la comisión en el libro de D. Carlos de Sigüenza y Góngora, cosmógrafo de S. M., titulado *Descripción de la bahía de Santa María de Galve (antes Panzacola), de la Movila y río de la Palizada ó Misisipi, en la costa septentrional del Seno Mejicano, á que fué llevado por el Excmo. Sr. D. Andrés de Pés, Gobernador del Real Consejo de Indias y Secretario del Despacho universal de la Marina, siendo Almirante de la armada de Barlovento.*

2 Margry.—Tomo III, pág. 73 y siguientes.

empresa que fracasó. Además, el dicho padre ha escrito una obra de su provincia (*jacobine*) del Perú, en tres tomos en folio, impresa á su costa, que no se vende, y que un jacobino francés amigo mío me ha proporcionado, y entre mil cosas inútiles he encontrado en sus páginas nombres de lugares y noticias que no se encuentran más que en los escritos del Conde de Peñalosa, que yo he traducido, lo que afirma mi creencia de ser verídico.

»Por todo ello pienso que M. de La Salle hará muy bien en negociar con dicho señor Conde, tanto por contentar á Mr. de Seignelay, como para instruirse de todo, á fin de que si el tal *Ibero* muriese, pueda ejecutar él nuestros designios. Yo le aconsejaría que le adulara é incensara ausente y presente; que procurara por cualquier medio su confianza, hasta decirle ó hacerle decir por conducto de Mr. de Caillères [1] que no acepta en la empresa más parte que la que él le designe; que si la corte no quiere ejecutarla, le hallará siempre dispuesto á secundarle y á emplear cuantos recursos saque de su colonia y su gente, con otras cosas que os ocurrirán mejor que á mí. La unión de los dos proyectos no puede dejar de ser útil á Mr. de La Salle, así por interesar más á los Ministros en favor del suyo, como por las luces y recursos con que conseguir hacerse jefe del otro y príncipe del sólio de Moctezuma; pues una de dos, ó el proyecto del Conde se ejecuta antes de la paz, ó se difiere: si lo primero, estará en aptitud de tomar parte, si quiere, directamente, ó de marchar de conserva hacia su terreno, separándose á pretexto de no ser necesario y de que vale más que se dirija á dar la última mano á su colonia, que servirá de retirada en caso necesario, y enlazará á Nueva Vizcaya con el Canadá, de donde se sacarían auxilios en poco tiempo si fueran precisos, etc. Me afirmo en esta opinión por lo que me escribe Mr. de Villermont con referencia á la noticia que le dió Mr. de La Salle de haber descubierto un río que viene del Oeste, y que á los treinta días de jornada afluye en el Misisipi á unas cuarenta ó sesenta leguas de la mar. Si es el río Bravo, ofrecería comunicación fácil y segura con el nuevo reino de Leon, Nueva Vizcaya y Nuevo Méjico.

»Si el proyecto se aplaza, persuadirá tanto mejor á los Ministros de la conveniencia de ir él por delante á establecerse y procurar noticias que desvanezcan todo temor de engaño.

»Respecto á lo que insinuáis de que La Salle debería ir solo en el

[1] El diplomático de la paz de Ryswick, de que el Duque de San Simon hizo gran elogio, hermano del que fué Gobernador del Canadá.

viaje á fin de que nadie le dispute la gloria, confesaré que no entiendo esta razón, pues no pretende hacer el descubrimiento del golfo de Méjico, y no concibo que le puedan disputar el del río Misisipi. Sin embargo, si por sí solo puede interesar á los Ministros y convencerlos de que es más seguro, como yo creo, que vaya él por delante, no me opongo, al contrario, me alegraré de que sea único autor de su empresa y móvil principal de la obra.»

Roma 29 de Febrero de 1684.

«He recibido cartas del Conde de Peñalosa y de Mr. de Villermont. No les diré hasta el próximo ordinario que no se han reservado los asuntos de Mr. La Salle y que era difícil hacerlo. Hay que hablarle con regla y compás, porque es gran *prosneur*, aunque por lo demás buen hombre y servicial; ha querido conseguir la entrevista del Conde de Peñalosa con La Salle, pero por lo que indica y por lo que me escribe el Conde, creo que no tiene gran influencia, y que este español lo conoce tan bien como vos y yo.»

Roma 4 de Abril de 1684.

«Quisiera que se hubiera arreglado el asunto de Mr. de *Sainte-Foy* [1]; al menos que fuera este año á visitar á Mr. de Cussy, pues temo que si se firma la paz quede todo en agua de cerrajas. Cuanto más pienso en el negocio, veo tan evidentes sus ventajas, que á explicarlas en una buena Memoria á la corte, no las dejaría escapar, en forma de conquista se entiende, y no de colonia. Decidme de qué manera lo ha propuesto de nuevo Mr. de Caillères: hay algunas objeciones que no me parecen de difícil resolución.»

Roma 11 de Abril de 1684.

«Decís que he convertido en ídolo á un señor Fulano [2], y creyéndome en una extremidad, me parece que estáis en la otra. Conozco sus defectos, pero conozco también su mérito y nunca he hallado inexactitud reparable en lo que dice haber visto. Si nuestro amigo [3] las ha encontrado será en cosas que ha visto, pues en otras no sé cómo pueda convencer de que las conoce mejor. Bueno sería, de paso, que me hiciérais el ob-

1 Peñalosa.
2 Peñalosa.
3 La Salle.

sequio de escribirme esos errores groseros de su geografía, que nuestro amigo ha notado. Por lo demás, os equivocáis al suponer que únicamente me fundo en las palabras: conozco sus contínuas exageraciones, pero yo he sido el autor del proyecto, que á él no le había ocurrido: yo lo he formulado y rectificado con los Sres. Ponancey, de Cussy y otros que lo han aprobado y creido de éxito seguro. Es más, no estoy de acuerdo con su ruta de Pánuco; prefiero el Río-Bravo por muchas razones; se lo he repetido, y no me fiaría de su palabra, del conocimiento que tiene del país, de los pueblos, del trabajo de las minas, etc., sin las informaciones que ha dado y que yo me he tomado el trabajo de compulsar, entre otras fuentes, con un libro de la Biblioteca de Mr. de Segnelay escrito por un Oficial del Consejo de Indias. Veo que no estáis por favorecer el proyecto, aunque tiene más importancia de la que puede encarecerse. No puedo remediarlo de tan lejos, y así, haced lo que juzguéis más á propósito.

»Espero con impaciencia las curiosidades que me ofrecéis relativamente á nuestro amigo, y creo que hará bien en marchar este año; cuanto antes mejor.»

V.

Noticia de algunas expediciones organizadas en Nueva España para descubrir los territorios del Norte, y señaladamente los reinos de Cíbola, Quivira y Teguayo.

1523. Expedición de Francisco de Garay á los ríos Pánuco, Palmas y Balsas. Publicada en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 26, pág. 77.

1526. Expedición de Francisco de Garay y de Nuño de Guzmán en Pánuco.—Relación ms. en el Archivo de Indias, Patronato, N. 3, K. 8, y N. 2, K. 1.

1530. Relación del descubrimiento y conquista que se hizo por el Gobernador Nuño de Guzmán y su ejército en las provincias de Nueva Galicia. Autorizada por Alonso de Mata, Escribano de S. M. Archivo de Indias. Publicada en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 14, página 411. Iba en esta expedición el Capitán Cristóbal de Oñate. De otra hecha el año siguiente por el mismo Nuño de Guzmán, hizo relación Pedro Carranza, y se publicó en la misma Colección y tomo, pág. 347, reproduciendo los tomos 13 y 16 muchos documentos referentes á esta época.

1531. Relación del suceso de la jornada que Francisco Vázquez Coronado hizo en el descubrimiento de Cíbola. Arch. de Indias. Publicada en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 14, pág. 318. Describe el río y pueblos de Quivira. Otra relación en el tomo 19, pág. 529. Según Beristain se imprimió por Mateo Merian la primera noticia de este viaje.

1533. Expedición del Capitán Diego de Guzmán á la provincia de Sinaloa, hacia el mar del Sur. La empezó en 4 de Agosto, terminándola en 30 de Diciembre: escribió un conciso diario, que se halla en la Colección inédita de Navarrete, y lo publicó Buckingham Smith en la suya, pág. 94.

1536. Viaje de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, desde el lugar de su naufragio en la Florida hasta Méjico. Parte á S. M. de su llegada con el negro Estéban, por el Virey D. Antonio Mendoza. Ms. Acad. de la Historia. Colec. Muñoz. Tomo 81, fol. 38. Cabeza de Vaca formaba parte de la expedición de Pánfilo Narvaez con arreglo á los asientos que firmó en los años 1526 y 1527 para descubrir en la Florida y río de Palmas. Escribió y publicó una relación de las penalidades que sufrió en esta empresa, que se imprimió en Zamora, y de la que trata con extensión el señor Harrise en la *Bibliotheca americana vetustísima*. En el Archivo de Indias, Patronato, N. 5, K. 3, está ms. la Relación del viaje de Pánfilo Narvaez, escrita por Cabeza de Vaca en 1527. Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 14.

1537. Expedición de Francisco Vázquez Coronado á Amatepeque por orden del Virey D. Antonio de Mendoza.—Noticia á S. M. por el mismo Virey. Ms. en la Acad. de la Hist. Colec. Muñoz. Tomo 81, fol. 34.

1538. Expedición de un capitán, doce soldados y dos religiosos, que desde Méjico llegaron á la costa de California y subieron por ella más de 200 leguas, pasando un gran río. Sin nombrar las personas, la menciona el P. Fr. Jerónimo de Zárate Salmerón, en su escrito titulado *Relaciones de todas las cosas que en el Nuevo Méjico se han visto y sabido, así por mar como por tierra, desde el año* 1538 *hasta el de* 1676. Ms. en el Depósito Hidrográfico.—Vireinato de Méjico. Tomo 1.°, A. 3.ª, en que no sólo refiere las expediciones salidas de Nueva España, sino también las de la Florida. Véase lo que relativamente á este manuscrito se dice en el año 1676, por otra copia adicionada que existe en la Real Academia de la Historia.

1539. Viaje de Fr. Marcos de Niza al descubrimiento de Cíbola y las siete ciudades, en compañía del negro Estéban, que había acompañado también á Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Relación de la jornada. Ms. en la Acad. de la Hist. Colec. Muñoz. Tomo 81, folios 203 y 284 v. Las reclamaciones que hizo Hernán Cortés, Marqués del Valle, alegando corresponderle este descubrimiento, y pleito subsiguiente, en la misma Academia, Tomo E. 8, Est. 27, gr. 1. Ramusio tradujo al italiano la primera relación y la publicó en el tomo 3.° de su colección de viajes; la incluyó también en su obra Ternaux-Compans. En el Archivo de Indias, Patronato, N. 5, K. 10, hay otra relación que ha sido publicada en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 3.°, pág. 325.

1539. Expedición á la Tierra nueva. Relación del viaje que se hizo á las órdenes del General Francisco Vázquez Coronado, redactada por

J. Jaramillo. Colección de viajes de Ternaux-Compans. París, 1837-41. Tomo 9.° El parte del Virey D. Antonio de Mendoza acerca de esta expedición se halla en la Acad. de la Hist. Colec. Muñoz. Tomo 81, fol. 218, y tomo E. 8, fol. 60. Est. 27, gr. 1. Ramusio tradujo al italiano la relación y la publicó en el tomo 3.° de su Colección de viajes. En el Archivo de Indias, Patronato, N. 5, K. 8, hay otra relación del Capitán Juan Jaramillo, de la jornada al descubrimiento de Cíbola. En la del Depósito Hidrográfico del P. Jerónimo de Zárate se pone la primera expedición de Coronado el año 1540, englobando las de sus soldados á California y Quivira, en más de 40° de lat. Dice que los PP. Juan de Padilla y Juan de la Cruz remontaron más al Norte todavía, y fueron asesinados por los indios. Otra relación del año 1537 se ha publicado en la Colec. de docum. inéd. de Indias, tomo 14, pág. 304, y otra en la citada de Buckingham Smith, pág. 154. En la Colección del Instituto Smithsoniano, año 1869, se halla *Coronado's march in search of the Seven Cities of Cíbola and discussion of their probable locution*, por F. H. Simpson.

1539. Relación del suceso de la jornada que hizo Hernando de Soto. Colec. Muñoz. Tomo 81, publicada en la Colec. de Buckingham Smith, página 47. Soto caminó desde la Florida; después de su muerte retrocedió la expedición, bajó por el Misisipi diez y nueve días en bergantines construidos al efecto, y llegó al río de Pánuco. Los sucesos están más extensamente narrados en *La Florida del Inca. Historia del Adelantado Hernando de Soto*, de que hay dos ediciones: una en 8.°, Lisboa, 1605, y otra en folio, Madrid, 1723.

1540. Expedición del Capitán Melchor Diaz desde el valle de los Corazones hacia la costa de California. Se cita en las instrucciones que el Virey D. Antonio de Mendoza dió al Capitán Hernando de Alarcón, á 31 de Mayo de 1541, encargándole que prestase auxilio á dicha expedición y á la de Francisco Vázquez Coronado, si daba con ellas. Las instrucciones se publicaron en la *Colección de varios documentos para la Historia de la Florida*, dada á luz por el Sr. Buckigham Smith. Madrid, 1857.

1540. Viaje de Cíbola. Relación con noticia de los pueblos que habitan esta región y sus costumbres, por Pedro de Castañeda de Nájera. Publicada en la Colección de viajes de Ternaux-Compans. París, 1837-41. Tomo 9.° Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 14, pág. 373. Este año hizo el Virey D. Antonio de Mendoza capitulación con el Adelantado Don Pedro de Alvarado para continuar los descubrimientos de Fr. Marcos de Niza. La misma Colec. Tomo 3.°, pág. 351.

1540. Relación de lo que Hernando de Alvarado y Fr. Juan de Padilla descubrieron en demanda del mar del Sur. Publicada en la Colección de docum. inéd. de Indias. Tomo 3.°, pág. 511, y en la de Buckingam Smith, pág. 65.

1540. Reconocimiento de la costa del Seno Mejicano por los Capitanes Gómez Arias y Diego Maldonado. Se noticia en *la Florida del Inca*, expresando que después de la jornada de Soto, por orden de su mujer Doña Isabel de Bobadilla, corrieron los mencionados Capitanes la costa del Seno Mejicano, desde la Florida á Pánuco, y la del Océano hasta los Bacallaos, durante los años de 1540 á 1543.

1541. Relación del descubrimiento de la provincia de Tigüex por Francisco Vázquez Coronado. Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 3.°, pág. 363, y tomo 13, pág. 261.

1542. Expedición y muerte del Capitán Melchor Díaz, continuando la de Francisco Vázquez Coronado desde Cíbola, donde quedó por Capitán y Alcalde Mayor. Colec. Muñoz. Tomo 83, publicada por Buckingham Smith, pág. 147. La expedición siguió hasta Quivira.

1548. D. Juan de Tolosa, uno de los capitanes de Hernán Cortés, llegó á Zacatecas y capituló pacíficamente con los indios el establecimiento para buscar minerales. Avisó el buen resultado á los Capitanes D. Cristóbal de Oñate, D. Diego Ibarra, D. Baltasar de Bañuelos y á Fr. Gregorio de Mendoza, sobrino del Virey de Nueva España, y reconociendo los cerros, hallaron la primera mina el día 11 de Junio. D. Cristóbal de Oñate influyó después mucho en los descubrimientos que llevó á cabo su hijo el Adelantado D. Juan de Oñate con su sobrino D. Vicente de Zaldivar. En prueba del desprendimiento de D. Cristóbal, Conquistador, Gobernador y Capitán general del nuevo reino de Galicia, y uno de los cuatro fundadores de la ciudad de Zacatecas, se cuenta que mandó poner en su casa una gran campana y la tañía todos los días á la hora de comer, á fin de que acudiesen á su mesa todos los españoles pobres que hubiese en la ciudad. Por auxiliarle en los peñoles de Cochistlán, murió Pedro de Alvarado el año 1540.

1554. Descubrimientos y conquistas de Francisco de Ibarra, en las provincias de Copala, Nueva Vizcaya y Chiatinela. Archivo de Indias, Patronato, N. 3, K. 1. En este legajo continúa la enumeración de sus servicios y nuevos descubrimientos hasta el año 1574. La Relación está publicada en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 14, pág. 463.

1558. Exploración de Guido de Lavazares en las costas de Pánuco y Florida. Se describe en la *Declaración* que se le tomó en Méjico por orden

del Virey D. Luis de Velasco, el 1.° de Febrero de 1559, ms. en la Academia de la Hist. Colec. Muñoz. Tomo 88, fol. 84. Refiere los acontecimientos de la navegación, y trata de una gran bahía que descubrió y á que puso nombre de Filipina, expresando que en ella desemboca un río caudaloso.

1559. Expedición de D. Tristán de Arellano al reconocimiento de la costa de la Florida, bahías Filipina y de Meruelo, y río del Espíritu Santo. Publicada en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 4.°, pág. 136, y tomo 13, pág. 280.

1563. Relación de lo que descubrió D. Diego Ibarra en la provincia de Copala, acompañada de carta del Virey D. Luis de Velasco á S. M., explicando lo acaecido en la expedición. Archivo de Indias, Patronato, N. 4, K. 3. Publicada en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 14, página 553. De otra expedición de Francisco de Ibarra este mismo año, trata una carta existente en la Acad. de la Hist. Papeles de Jesuitas, tomo 115, fol. 439 (que sigue al 295 por defecto de encuadernación). Dícese que ha descubierto *un Nuevo México*, rico á maravilla «que de esta vez no ha de quedar hombre pobre.»

1566. Memoria de los lugares y qué tierra es de cada lugar, de los de las provincias de la Florida, por donde el Capitán Juan Pardo entró á descubrir caminos para Nueva España, desde la punta de Santa Elena. Publicada en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 4.°, pág. 560.

1568. Testimonio de descubrimiento y posesión de la Laguna del Nuevo Méjico, hecha por Francisco Cano, Teniente de Alcalde Mayor de las minas de Mascipil en la Nueva Galicia. Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 19, pág. 535.

1569. Noticia del Nuevo reino de Galicia con dos mapas del mismo, remitida por el Ldo. Juan de Orozco al Emperador. Colec. de docum. inéditos de Indias. Tomo 2.°, pág. 561.

1575. Relación hecha por Juan de Miranda, clérigo, sobre la tierra y población que hay desde las minas de San Martín á las de Santa Bárbara. Publicada en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 16, página 563. Entre las cosas notables señala el viajero un bulto de metal que parece bronce, que se halla en el valle de San Gregorio, calculado peso de 200 quintales.

1581. Expedición del Capitán Francisco Sánchez Chamuscado á Nuevo Méjico y Cíbola por orden del Virey de Nueva España D. Lorenzo Juárez de Mendoza, Conde de la Coruña. Mencionada por el Conde de Monterey, que dice vió la relación que existía en aquel archivo y de la

que se mandó copia á Madrid. Hay una en el archivo de Indias. Patronato, N. 1, K. 7.

1581. Expedición de Fr. Francisco Ruiz, de la orden de San Francisco, á los indios conchos. Sigüenza, *Mercurio Volante*. En la relación del P. Jerónimo de Zárate, del Depósito Hidrográfico, se noticia que eran tres los PP. que hicieron esta expedición: Fr. Juan de Santa María, Fr. Francisco López y Fr. Agustín Ruiz. Los tres fueron asesinados por los indios.

1582. Relación breve y verdadera del descubrimiento del Nuevo México que descubrimos nueve compañeros que salimos de Santa Bárbara en compañía de tres religiosos de la orden de Señor Sant Francisco. Firmada por Philippe d'Escalante y Hernando Barrando, y publicada en las *Cartas de Indias*, pág. 230.

1582. Expedición de Antonio de Espejo en auxilio de los PP. Agustín Ruiz y Francisco López. Atravesó las provincias de los Conchos, Pasajuates, Jumanes, Tobosos y otras hasta que descubrió el asesinato de los dos mencionados misioneros; reconoció el territorio de los Teguas, Jumanes, Amayes, Acoma y Zuñi que forma la provincia de Cíbola; halló en Zuñi algunas cruces de las que dejó Francisco Vázquez Coronado y tres indios cristianos de los que le acompañaron hasta su muerte; prosiguió por las provincias de los Queres, Tamos y Hubates, terminando el viaje en Julio de 1583. Lo describieron Fr. Juan González de Mendoza en su *Historia del Reino de China*, impresa en Madrid en 1589; Juan Laet, *Novus Orbis*, impresa en Amberes, de que hay traducción castellana, ms. en la Acad. de la Hist. A. 147, est. 23, gr. 6; Sigüenza, en el *Mercurio Volante*, México, 1693.—Archivo de Indias, Patronato, N. 4. El P. Jerónimo Zárate pone el principio de esta expedición en 1583. Publicóse otra relación en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 15, páginas 80 y 151; y según Beristain la imprimió Mateo Merian el primero el año 1636.

1583. Asiento con Cristóbal Martín para ir en persona al descubrimiento y pacificación del Nuevo México. Publicado en la Colec. de documentos inéd. de Indias. Tomo 16, pág. 277.

1584. Expediente de propuesta hecha por Antonio de Espejo para continuar los descubrimientos del Nuevo México, con noticia de las expediciones anteriores. Publicado en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 15, pág. 151

1589. Asiento y capitulaciones con Juan Bautista de Lomas Colmenares, sobre el descubrimiento y población de las provincias del Nuevo

México. Publicadas en la Colec. de docum. inéd. de Indias. Tomo 15, pág. 54.

1590. Expedición que Gaspar Castaño de Sosa, Teniente de gobernador y Capitán general del Nuevo reino de León, hizo por el Nuevo Méjico. El *Diario* ms., que consta de 38 hojas fol., copiado del Archivo de Simancas, se halla en la Acad. de la Hist., Colección Muñoz. Tomo 88, folio 240. Signatura A, 115. Est. 23, gr. 5. Al fin va notado. «Hízose relación dello, y vióse por los Señores del Consejo en 10 de Noviembre de 1692.—Sant Andrés.» Las indicaciones de este Diario no son suficientes para conocer la marcha de la expedición, por no haber consignado los nombres de los lugares, ni los de las razas de indios, cuya lengua no comprendían los viajeros, faltos de intérprete. La expedición salió de la villa de Almadén, el 27 de Julio; se dirigió hacia Oriente al paso de las carretas, cruzó el río Bravo ó del Norte, el de las Lajas y el Salado, subiendo por las orillas de éste hacia el Norte, hasta cumplir ocho meses de viaje. Este río y otros muy caudalosos se helaron en el invierno, adquiriendo el hielo más de un palmo de grueso y consistencia para que pasaran los caballos y carretas. Llegaron á un gran pueblo de indios hostiles, que hubieron de atacar por no haber medio de convencerles á que dejaran paso franco; pero después de allanado, viendo que los españoles no hacían daño á las personas ni á las cosas, mudaron de actitud, y en éste y en otros muchos pueblos cercanos, á que los viajeros pusieron nombres de Santos, tales como San Lucas, San Marcos, etc., hicieron buena acogida suministrando bastimentos que tenían en abundancia. El único nombre de estas gentes que consigna el Diario es el de Quereses. Dice que vestían mantas de algodón tejidas en colores, y usaban objetos varios de cerámica roja con figuras negras. Las casas, hasta de ocho altos, con corredores exteriores de madera, azoteas y sótanos que les servían de estufa. Los naturales empleaban los perros para carga. Continuando Gaspar Castaños la exploración y reconocimiento de las sierras en busca de minas, le alcanzó el Capitán Juan Morlete, y lo prendió en virtud de provisión Real y orden del Virey D. Luis de Velasco para ejecutarla, con cuyo motivo quedó interrumpido el diario de la expedición. En él se consigna que de todo lo ocurrido se hicieron autos. Publicado en la Colec. de documentos inéd. de Indias. Tomo 4.°, pág. 283, y tomo 15, pág. 191.

1596. Expedición de Sebastián Vizcaino á la costa de California y exploración de la misma. El P. Fr. Jerónimo de Zárate. Los documentos relativos se hallan en el Archivo de Indias y en el Ministerio de Marina, copias sacadas por el Coronel Capitán de fragata D. Francis-

co Carrasco, que comprenden otros reconocimientos de aquella costa.

1598. Expedición de D. Juan de Oñate, en la que conquistó á fuerza de armas una parte del territorio del Nuevo México. Sigüenza, *Mercurio Volante*. Acad. de la Hist. Colec. Muñoz, tomo 81, fol. 83. El P. Andrés Cavo. *Los tres siglos de México*, publicado por D. Carlos María Bustamante en México, 1852. El último pone la expedición en 1595. En el Archivo de Indias, comprendiendo las fechas de 1581 á 1585, Patronato, N. 4, hay relaciones de esta expedición, las de Vicente Zaldivar y Hernando Gallego, con un plano hecho por el indio Miguel. Otras relaciones en el legajo N. 13. En la del P. Zárate, del Depósito Hidrográfico, se pone la salida de Oñate en 1596, y las sucesivas en 1599 y 1604. La toma de posesión y otros documentos se han publicado en la Colec. de los de Indias. Tomo 16, págs. 88, 306, 316 y 320.

1598. Expedición de D. Juan de Oñate al pueblo de Acoma. Escribió la relación el cronista Luis Tribaldo de Toledo y la envió á Ricardo Hackluyt en 1605. Juan Laet publicó extracto en su obra *Novis Orbis*; Betancourt en el *Teatro Mejicano*, tomo 1.° y otros autores que enumera Leon Pinelo en su *Bibliot. Orient. y Occid.*, tít. V. Es de advertir que la fecha de esta expedición y de las siguientes de D. Juan de Oñate es varia en las relaciones. Este D. Juan de Oñate, hijo del conquistador Cristóbal, casó con Doña Isabel Cortés Moctezuma, hija de Hernán Cortés y de una hija del Emperador de Méjico. Lopez de Haro dice de él en la *Segunda parte del Nobiliario genealógico* (Madrid, 1622, pág. 414): «D. Juan de Oñate, Adelantado de la Nueva Méjico, respondiendo á su valor y virtud militar, después de haber servido á la Corona de los Reyes, sus señores, sus primeros años, hasta el presente de 620, con honor de su esclarecido nombre, y fama de su ilustrísima casa, con armas, caballos y hacienda, en las batallas sangrientas que tuvo con Chichimecos, gente indómita y de costumbres bárbaras, descubrió las minas llenas de riqueza inmensa de Zichu, de los Charcas y San Luis, y las pobló de españoles. Fué descubridor y conquistador de otro Nuevo Mundo, nuevas provincias y reinos, poniendo debajo de las armas de su Rey innumerables gentes, que en la Nueva Méjico han dado su obediencia á los preceptos y leyes del Santo Evangelio y de la Iglesia romana, con gloria de su nombre, haciéndole inmortal en las historias de ambos hemisferios. Fueron sus compañeros en la conquista y trabajo, D. Cristóbal de Oñate, su primogénito, su Teniente de gobernador y Capitán general, que en su tierna edad mostró bien el valor de sus ilustres ascendientes; D. Juan de Zaldivar, su Maestre de Campo, á quien los indios de Acoma mataron á traición,

robando la muerte en sus juveniles años la esperanza que de su invencible ánimo tenía aquel Nuevo Mundo. Salió á la venganza de su muerte D. Vicente de Zaldivar, su hermano, también Maestre de Campo en esta conquista, y teniendo batalla con los acomeses, los venció y arruinó la inexpugnable fuerza de Acoma. Fueron notables personas en servicio de Dios y de las armas en aquel Mundo, mostrando el valor de la ilustre casa de Zaldivar, bien conocida en Vizcaya por la calidad de su antigua casa solariega.»

1599. Expedición del Adelantado D. Juan de Humaña al reino de Quivira con dos misioneros y ochenta soldados, siendo todos muertos por los indios Escanjaques. Hizo la relación el P. Jerónimo de Zárate Salmerón en la general que más adelante se cita, y se hace memoria de esta desgraciada expedición en la de D. Diego de Peñalosa, cuyo itinerario y acontecimientos son muy semejantes.

1602. Entró en el nuevo reino de León el P. Fr. Antonio Zalduendo, y redujo pacíficamente á los indios que le poblaban. Entró á seguida en la provincia de Coahuila, donde se detuvo tres años con igual fruto, y avisando de los progresos al Gobernador de Nueva Vizcaya, envió al Capitán D. Francisco Elizondo con una compañía de 70 hombres para sostener las misiones contra los indios guerreros que desde la vecindad los hostilizaban. El P. Morfi, *Viaje de Indios.*

1604. Relación del viaje al Nuevo Méjico que hizo el Capitán general D. Juan de Oñate, por Fr. Roque Figueredo, misionero franciscano en la expedición. Ms. citado por Beristain. Tomo 1.°, pág. 502.

1604. Diario y relación de la entrada que hizo D. Juan de Oñate en el Nuevo México, hacia el reino de Tolan, enviada al Rey. Ms. citado por Barcia.

1605. El Adelantado D. Juan de Oñate descubrió el Nuevo México, y tomando desde Santa Fé hacia el Oeste, siguiendo el curso del río Grande, llegó al golfo de California. Al regreso trajo noticias del reino de Teguayo que los indios le dijeron ser muy rico y poblado. Informe de Fray Alonso de Posadas. Juan Laet, *Novis Orbis*, anticipa la expedición al año de 1602; el P. Zárate á 1604.

1606. D. Juan de Oñate volvió á salir de Santa Fé; anduvo 300 leguas por los llanos de Cíbola; atravesó el país de los Aijados, entró con ellos por aliados en la Quivira con propósito de llegar al litoral del Océano; pero habiéndose enemistado los Aijados y teniendo que librar batalla, después de haberlos vencido regresó á Santa Fé. Informe de Fr. Alonso de Posadas. A esta expedición se parece mucho la supuesta de Peñalosa.

1610. Descripción de la Nueva Vizcaya y particularmente de la provincia de Xiximes, sus ritos, ceremonias y costumbres, con la relación de su pacificación, efectuada por el Capitán y Gobernador Francisco de Urdiñola. Ms. que se hallaba en la Bibliot. de los PP. del Oratorio de Méjico.

1619. Relación de la expedición que hizo á la provincia de los Tarahumares el Gobernador de la Nueva Vizcaya Gaspar Alvear, escrita por el P. Alonso de Valencia. Ms. citado por Beristain en la *Bibliot. hispano-mexicana*, tomo 3.°, pág. 248.

1626. Por orden del Comisario general de las Misiones de Nuevo Méjico, recopiló las noticias de expediciones el P. Jerónimo de Zárate Salmerón, misionero del mismo reino, en escrito de 72 hojas folio, de que hay copia en la Real Academia de la Historia, con la signatura A, 123 (varias piezas del orden Real. Tomo 2.°) con este título: *Relaciones de todas las cosas que en el Nuevo Méjico se han visto y sabido, así por mar como por tierra, desde el año de* 1538 *hasta el de* 1626. Extracta por su orden las expediciones que siguen: 1538, á California; 1540, de Vázquez Coronado; 1581, los PP. Ruiz y López; 1583, Antonio de Espejo; 1596, Sebastián Vizcaino; 1602, el mismo; 1596, Juan de Oñate; 1599, el mismo; 1604, el mismo, y de Zaldivar. Se rectificaron algunas noticias de la anterior relación en otra de 80 hojas fol., ms. en el mismo tomo, titulada *Apuntamientos que á las memorias del P. Fr. Jerónimo de Zárate hizo el P. Juan Amando Niel, de la Compañía de Jesús, no tan sólo estando práctico del terreno que se cita, sino es que llevaba en la mano las Memorias para cotejarlas con él.*

1628. Expedición del P. Fr. Antonio Peinado á la provincia de Moqui. Ms. en la Acad. de la Hist. A. 146. Est. 23, gr. 6.

1630. Expediciones del P. Fr. Alonso Benavides. Constan en libro publicado con este título: «Memorial que Fr. Juan de Santander, de la orden de San Francisco, Comisario general de las Indias, presenta á Su Majestad Católica del rey D. Felipe quarto N. Señor. Hecho por el padre Fr. Alonso de Benavides, Comisario del Santo Oficio y Custodio que ha sido de las provincias y conversiones de Nuevo México. Trátase en él de los tesoros espirituales y temporales que la Divina Majestad ha manifestado en aquellas conversiones y nuevos descubrimientos por medio de los PP. de esta seráfica religión. Con licencia en Madrid, en la Imprenta Real. Año MDCXXX.» En 4.°, 110 págs. Bibliot. Nac. de Madrid, varios. Publicó el P. Benavides en 1632 otro Memorial, proponiendo la apertura al comercio de los ríos de la bahía del Espíritu Santo, según re-

ferencia de Fr. Alonso de Posadas. Juan Laet extractó la *Descripción novísima* de Nuevo México en su obra *Novus Orbis*. Fr. Juan Gravenden la tradujo al latín, y en francés se publicó en 1631.

1632. Viaje á California del Ldo. Diego de la Nava, por la provincia de Sinaloa. Relación ms. Gayangos, *Catal. del Museo Británico*. Tomo II, pág. 381.—León Pinelo cita en su Biblioteca una *Representación y memorial sobre el descubrimiento de la California*, hecha por Nicolás de Cardona el año 1634.

1632 y 63. Verdadera relación de la grandiosa conversión que ha habido en el Nuevo México, enviada por el P. Fr. Esteban de Perea, Custodio de las provincias de Nuevo México, al muy Rdo. P. Fr. Francisco de Apodaca, Comisario general de toda la Nueva España, de la orden de San Francisco, dándole cuenta del estado de aquellas conversiones, y en particular de lo sucedido en el despacho que se hizo para aquellas partes. Con licencia del Sr. Provisor y del Sr. Alcalde D. Alonso de Bolaños. Impreso en Sevilla, por Luis Estupiñán. Año 1632. Cuatro hojas folio. Acad. de la Hist. Papeles varios de jesuitas. Tomo 86, folios 578 y 580.—Refiere la expedición al pueblo de Cíbola, Peñol de Acoma, provincias de Zuñi y Moqui y costumbres de los indios. Está dividida la relación en dos partes que forman pliegos sueltos.

1634. Salió de Santa Fé el Capitán Alonso Vaca en dirección al Oriente, y caminando trescientas leguas llegó al Río Grande (Misisipi), que quiso pasar en balsas; mas le hicieron desistir los indios amigos, por el peligro á que se exponía. Informe de Fr. Alonso de Posadas.

1645. Historia de los triunfos de nuestra Santa Fé en las misiones de las provincias de Nueva España, inclusas Sinaloa y Nuevo México, por el P. Andrés Pérez de Rivas. Imp. en folio, 1645, según Barcia.

1650. Los Capitanes Hernando Martín y Diego del Castillo, marchando hacia el SE. desde Santa Fé, unas doscientas leguas, llegaron al río de las Nueces, se detuvieron seis meses entre los indios jumanas, bajaron por la orilla del mismo río reconociendo las naciones de Cuitoas, Escanjaques y Aijados, llegando á los límites de los Tejas, cincuenta leguas más abajo. Informe de Fr. Alonso de Posadas.

1652. Expedición de Juan de Archuleta por los llanos de Cíbola á someter ciertos indios Taos, que se habían fortificado en el lugar nombrado Cuartelejo. La refiere el P. Fr. Silvestre Velez de Escalante en carta que aquí se trascribe.

1654. D. Diego de Guadalajara, sargento mayor de Nuevo Méjico, exploró desde Santa Fé unas 200 leguas, hasta llegar al río de las Nue-

ces: envío desde allí al Capitán Andrés López hacia el Oriente, y como á las 30 leguas le hostilizaran los Cuitoas, Escanjaques y Aijados, dió la vuelta y regresó la expedición á Santa Fé. Informe de Fr. Alonso de Posadas.

1680. Expedición de D. Antonio de Otermin, Capitán general de Nuevo Méjico, con motivo del alzamiento general de los indios, y asesinato de los españoles. Consta por diligencia en tomo en fol. ms. Acad. de la Historia. N. 147. Est. 23, gr. 6. Las diligencias ocupan 320 fol., y tienen por título *Documentos para la Historia del Nuevo México, sacados de los autos existentes en el oficio del superior gobierno de esta corte, que sobre el levantamiento del año de* 1680 *formó D. Antonio de Otermin, Gobernador y Capitán general del mismo reino de Nuevo México.*

1681 á 1689. Expediciones de los Gobernadores D. Domingo Jironsa y D. Pedro Reneros á la reconquista del Nuevo México. Sigüenza, *Mercurio Volante.*

1683 y 1685. Entrada que hizo en California el Almirante D. Isidro Atondo y documentos relativos á la expedición. Archivo de Indias, Patronato, N. 8 y N. 9, con planos de los descubrimientos.

1684. El Maestre de Campo Juan Domingo de Mendoza, caminó desde Santa Fé al presidio de Guadalupe de Nuevo Méjico, y de éste 100 leguas hasta la junta de los ríos Norte y Conchos, recogiendo noticias de los indios Jumanas, Rayados, Opospes, Polulamas y Polvaques. Fr. Alonso de Posadas redactó un itinerario muy copioso, según informa él mismo en Memorial al Rey.

1684. Relación que envió el Gobernador de Nuevo México al Virey de Nueva España, de los indios Xumanas, que pedían religiosos. Ms. citado por Barcia.

1685. Comisión á Martín de Echagaray, Piloto mayor y Capitán de mar y guerra de los navíos y fragatas del presidio de la Florida, para reconocer la costa comprendida entre los puertos de Apalache y Tampico, y levantar el mapa. Cédula aquí inserta.

1686. Diario del reconocimiento de las costas del Norte del Seno Mejicano y mapa de ellas, hecho por el piloto Juan Enriquez Barroto, con motivo de la expedición de los franceses, remitido á Madrid. Ms.

1687. Nuevo reconocimiento de la costa del Seno Mejicano desde Apalache, verificado por el piloto Juan Enriquez Barroto, y remitido al Virey de Méjico, Conde de la Monclova. Ms.

1688. Expedición del General Alonso de León, Gobernador de la provincia de Coahuila al descubrimiento de la bahía del Espíritu Santo

y población de los franceses. Se hizo la jornada por orden del Virey de Nueva España D. Melchor Portocarrero Laso de la Vega, Conde de la Monclova. El diario, derrotero y demarcación de las tierras exploradas se guarda en copia ms. en el Museo Británico, así como también una *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Vizcaya y León,* por Don Alonso de la Mota y Aguilar, hecha en la misma época. Gayangos, *Catal. of the manuscripts in the Spanish language.* Tomo 2.°, pág. 308, 309 y 415. En el Depósito Hidrográfico, con la signatura Vireinato de Méjico, tomo 1.°, A. 3.ª, existen ms. *Noticias de las provincias internas desde la primera entrada de los españoles en Tejas el año* 1688 *con el Capitán Alonso de León, y de la guerra con los Apaches;* fueron dos las expediciones que se hicieron posteriormente con el objeto de recoger los franceses que de la empresa de La Salle quedaron entre los indios. De la una hay cuenta detallada en la Colección Muñoz, tomo 38, por carta sin firma, fechada en Coahuila á 18 de Mayo de 1689, que debe ser de Alonso de León. La publicó Buckingham Smith en la *Colec. de docums. para la hist. de la Florida,* pág. 25, y en ella se da cuenta de la muerte de La Salle, del viaje de su hermano al Canadá y del establecimiento que hicieron los franceses en la bahía que llaman del Espíritu Santo y los efectos que allí tenían.

1689. Relación del viaje del General Alonso de León á la bahía de San Luis ó lago de San Bernardo, dirigida al Virey de Méjico, Conde de Galve, y remitida á la corte con el Capitán D. Andrés de Pes. Ms.

1690. Relación y discurso del descubrimiento, población y pacificación del Nuevo reino de León, temperamento y calidad de la tierra, dirigidos por Alonso de León al Ilmo. Sr. D. Juan de Mañosca, Inquisidor del Santo Oficio de la Nueva España. Ms. citado por Beristain. Tomo 2.°, pág. 178.

1693. Expedición de D. Diego Vargas, Zapata y Luján, Ponce de León á la recuperación del reino de Nuevo México, de que era Capitán general. Se relata en el *Mercurio Volante con la recuperación de las provincias del Nuevo México. Escribióla por especial orden del Excmo. señor Conde de Galve, Virey, Gobernador y Capitán general de Nueva España, D. Carlos Sigüenza y Góngora, Cosmógrafo de S. M. en estos reinos, cathedrático jubilado de Mathemáticas en la Academia Mexicana.* De este papel, ya raro, impreso en México en 1693, que citan León Pinelo en su *Biblioteca*, tít. V, colum. 609, y el Dr. Eguiara y Eguren en la *Biblioteca Mexicana*, fol. 478, hay copia ms. en la Acad. de la Hist. A. 146, est. 23, gr. 6. Menciona las expediciones de Fr. Marcos de Niza y Francisco

Vázquez Coronado, Antonio Espejo, Juan Bautista de Lomas, el General D. Francisco Urdiñola y D. Juan Oñate; relata el alzamiento general de los indios en 1680, y con estos preliminares esplana la jornada de D. Diego Vargas, que recuperó á Santa Fé; y siguiendo hacia el Norte, redujo hábil y pacíficamente á los Pecos, Queres, Taos, Moquis y Jemes, completando la reconquista. De la expedición de D. Diego Vargas, trata otro ms. del mismo tomo, titulado: *Apuntes históricos sobre el Nuevo México, escritos por el teniente coronel D. Antonio Bonilla, año* 1776; y obra de más extensión que abarca los sucesos desde la conquista se halla ms. en la Bibliot. particular de S. M. el Rey con la signatura 2—J—2; su título *Historia de la conquista, pérdida y restauración del reino y provincia de la Nueva México, por D. Juan de Villagutierre Sotomayor.* Barcia vió otro ejemplar ms. en la librería de D. Jerónimo Pardo, del Consejo de Castilla.

1694. Expediciones del P. Kino, de la Compañía de Jesús (Francisco Eusebio Kunt). Habiendo antes formado parte de la expedición del Almirante Atondo y trabajado en las misiones de Sonora, hizo ésta con el Alférez Juan Mateo Mauje, reconociendo el río Gila, y avanzando hacia California, á donde volvió en los años sucesivos, hasta el de 1702. Dió noticia de sus trabajos D. Manuel Orozco y Berra en los *Apuntes para la Hist. de la Geog. en Méjico*, y Beristain cita otros en la *Bibliot. Hisp. Americana.*

1697. Expediciones del P. Juan María de Salvatierra. Se enlazaron con las del P. Kino, dando por resultado el convencimiento de ser Península la California: se prolongaron hasta el año de 1702, y las relaciona el Sr. Orozco y Berra en la obra citada.

1702. Memoria del estado de las misiones de California, establecidas por los PP. de la Compañía de Jesús, con los descubrimientos del P. Kino desde Nuevo México, con noticias relativas á los indios de aquellos países, sus templos, frutos, etc. Citada por Barcia.

1719. Expedición de Villazur á la gran Quivira y país de los indios Pauanas. La refiere el P. Fr. Silvestre Velez de Escalante, en carta que aquí se trascribe.

1722. Relación de la conquista de la provincia de los Nayaritas, en el reino de la Nueva España, que consiguieron las armas de Su Majestad á principios de este año de 1722. En 4.°, 30 págs. Al final. Con licencia y orden de Su Majestad. En Madrid, en la Imprenta de Phelipe Alonso, en la calle del Olivo Alta. Acad. de la Hist. Colec. Salazar. L. 56.

1722. Derrotero de la expedición del Marqués de San Miguel de Agua-

yo, Capitán general de las provincias de Tejas y Coahuila, por D. Juan Antonio Peña, Capellán mayor de la expedición á la referida provincia de Tejas. Imp. en México. 1722, en fol.

1729. El Sr. Orozco y Berra noticia dos expediciones en este año: una dirigida por D. José Berrotaran, exploró la reunión del río Conchos con el del Norte ó Bravo; la otra mandada por el Capitán D. Juan Bautista de Lizaola, reconoció el río de Nasas y la laguna de Parras.

1730. Expedición de Fr. José Narvaez Valverde á la provincia de Moqui, 100 leguas al O. de Santa Fé. Relación ms. en la Acad. de la Historia, en 120 hoj. fol. A. 146. Est. 23, gr. 6. Refiere las expediciones anteriores, desde la primera que hizo en 1599 Fr. Francisco Alvarez, la de 1700 de los PP. Fr. Juan de Garicoechea y Fr. Antonio Miranda; del Gobernador D. Pedro Rodriguez Cubero en 1701; Fr. Juan Minguez en 1707; Fr. Antonio Camargo en 1716; Fr. Antonio Miranda en 1724; Fr. Francisco de Archundi en 1730. Como resultado consigna noticias de està provincia y de la Sonora, reuniendo documentos descriptivos.

1736. Diario y derrotero de lo comunicado, visto y observado en el discurso de la visita general de presidios situados en las provincias internas de Nueva España, que de orden de S. M. ejecutó D. Pedro de Rivera, Brigadier de los Reales ejércitos, habiendo transitado por los reinos de Nuevo Toledo, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nueva México, Nueva Extremadura, Nuevas Filipinas y Nuevo León, las provincias de Sonora, Ostimun, Sinàloa y Guasteca. Imp. en Guatemala, por Sebastián de Arévalo, 1736. Depósito Hidrog. D. Pedro de Rivera empezó la visita en 1724.

1739. Noticias de la población de que se compone el Nuevo reino de León, provincia de Cochinla, Nueva Extremadura, Nuevas Filipinas y provincia de Tejas, y de los despoblados que hay en sus cercanías, y de los indios que los habitan y de las causas de los pocos ó ningunos aumentos, por D. Antonio Ladrón de Guevara Imp. en Méjico, 1739, en fol.

1744. Relación de varias expediciones hechas por los PP. misioneros del reino de Nuevo México, escrita de orden del Virey de Nueva España, Conde de Fuenclara, por Fr. Miguel de Menchero, Procurador general. Ms. en la Acad. de la Hist. N. 146. Est. 23, gr. 6. Recopilando noticias y documentos de los misioneros, desde la entrada en Nuevo México del P. Fr. Antonio Peinado el año 1628, hace relación de pueblos, villas, haciendas y ranchos, razas y poblaciones de los indios, la provincia de Moqui, Sierra Azul, con noticia de oidas del gran Teguayo, donde se dice haber una ciudad que no se anda en ocho dias, habitada por un rey de mucha majestad y ostentación.

1746. Viaje del P. Fernando Consag. Derrotero de la expedición en reconocimiento de la costa oriental de Californias hasta el río Colorado. Se publicó en la *Noticia de la California*, imp. en Madrid en 1757, cuyo autor es el P. Andrés Marcos Burriel, y esta obra que consta de tres volúmenes, abraza las expediciones y descubrimientos desde los tiempos de Hernán Cortés hasta 1747, incluyendo mapas y cartas de las diversas expediciones de los PP. Jesuitas que continuaron las del P. Kino, entre ellas el P. Clemente Guillén en 1719; el P. Ugarte, el mismo año; el padre Tamaral en 1721; el mismo con el P. Echevarría en 1730 y 32; el padre Ignacio Keler en 1736, 37 y 43; el P. Jacobo Sedelmayer en 1737 á 1746. Muchos documentos ms. inéditos relativos á los descubrimientos de California, se conservan en el Archivo de Indias, en el Depósito Hidrográfico, en la Academia de la Historia y en la Biblioteca Nacional.

1747. De dos expediciones para reconocer el río Bravo hasta la junta con el Conchos da noticia el Sr. Orozco y Berra, dirigiéndolas D. Francisco Rávago Terán, Gobernador de Coahuila, y D. Fermín Vidaurre, Capitán del presidio de Mapimí.

1750. Comisión de D. Bernardo Antonio Bustamante y Tagle y el P. Fr. Manuel de San Juan Nepomuceno al territorio de los indios Navajoos y Apaches, donde se fundaron las misiones de Cebolleta y Encinal. Consta por varios documentos ms. en la Acad. de la Hist. A. 146.

1751. Nueva expedición del P. Fernando Consag atravesando la montaña central hasta la costa del Pacífico. Continuó las exploraciones hechas en 1748 y 1750 por el P. Sedelmayer. *Noticias de California.*

1754 Relación de la entrada de la expedición que emprendió el General D. Gregorio Mendiola para la conquista de Nayarit el año de 1715, escrita por D. Miguel Solchaga, de la Compañía de Jesús. Imp. en Barcelona, 1754, en 4.°

1755. Noticias de las misiones de las fronteras de la Nueva España y costumbres de aquellos naturales, por el Conde de Revillagigedo. Depósito Hidrog. Vireinato de México. Tomo 1.°, núm. 15.

1755. Expedición del P. Fr. Atanasio Domínguez á la provincia de Moqui, referida por él mismo en relación ms. que se guarda en la Academia de la Hist. A. 146, est. 23, gr. 6. Describe las costumbres de estos indios belicosos, de carácter independiente, que tienen los pueblos en peñoles poco accesibles.

1755. Sobre la población y conquista de Bolzón, por el Conde de Revillagigedo. Depósito Hidrog. Miscelánea Z. Tomo 2.°, fol. 157.

1760. Diario del viaje de tierra hecho al Norte de California, por la

tropa destinada al mando de D. Gaspar de Portola, Capitán de dragones. Depósito Hidrog. Reino de México. Tomo 1.°, fol. 141.

1763. Viaje del P. Fr. Francisco de Ajofrin. En la Acad. de la Hist. con la signatura 5, est. 14, gr. 2, se guarda un tomo ms. en 4.°, original, de 966 págs. titulado *Diario del viaje que por orden de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide hice á la América septentrional en compañía de Fr. Fermín de Olite, religioso lego y de mi provincia de Castilla.*

1763. Noticia general y descripción la más puntual y cabal que ha podido colectar el exacto cuidado y eficaz diligencia en queha la borado con repetidas tareas y diligencias tres años continuados, el doctor Don Pedro Tamarón, obispo de Durango, del Consejo de S. M. de todo su obispado; que en lo reducido comprende y se extiende á los reinos de la Nueva Vizcaya y Nuevo México, con parte de la Nueva Galicia y las provincias de Sonora, Pimas alta y baja y Hostimuri, Tharaumara alta y baja, Chimpas, Sinaloa, Culiacán, la Topia y la de Maloya, con el distrito del Real del Rosario, las villas de San Sebastián y San Javier, con muchos pueblos agregados, que todos componen lo que se llama Tierra Caliente; en que se dará razón de cada pueblo en particular; sus vecindarios, rumbos, leguas y situación, en la forma que se ha podido alcanzar, con más fijeza de aquellas partes en que hizo tránsito el obispo en su visita general, en que dió vuelta casi entera á toda la diócesis, tocando á las referidas provincias, aunque por sus asperezas y riesgos de indios enemigos no pudo penetrarlas todas como deseara, y así se le quedaron algunos parajes por visitar, de los cuales dirá lo que ha podido adquirir en los informes que ha pedido; y todo este trabajo que ha formado para la relación historial que se va á emprender, ha sido dirigida á satisfacer á tres Reales órdenes con que se halla. Ms. en folio con 188 fojas. Cuatro fueron las visitas. La primera visita del obispado se emprendió el 22 de Octubre de 1759 y terminó el 15 de Julio de 1761; la segunda fué del 7 de Noviembre al 1.° de Diciembre del mismo año; la tercera del 9 de Abril al 6 de Julio de 1763, y la cuarta del 14 de Noviembre al 11 de Diciembre del mismo 763.

1765. Expedición de D. Juan María de Rivera á las sierras de los Tebehuachis y de la Plata en territorio de los Yutas. La cita Fr. Silvestre Vélez Escalante, que examinó el Diario.

1767. Visita de las misiones de la provincia de los Tejas. Diario escrito por el P. Fr. Gaspar de Solís. Gayangos, *Catál. de ms. del Museo Británico*, tomo 2.°, pág. 415. En la misma se mencionan diarios, relaciones y descripciones de viajes á la misma provincia, con noticias de la

gran Quivira, por el Capitán Domingo Ramón, Fr. Antonio Margil, Fr. José Diez y otros, desde 1716.

1767. Expedición á las provincias internas de Nuevo México. Informe del Visitador general de Nueva España D. José Galvez al Virey señor Marqués de Croix, con sumario alfabético y copia de las proclamas dirigidas á los habitantes de Sinaloa y Sonora. Ms. en el Museo Británico. Catálogo, tomo 2.°, pág. 320. En la misma se anotan varios otros documentos de expediciones á California, Sonora, ríos Colorado y Gila, Indios Bravos, en los años 1765 á 1769, con descripción de los paises explorados. Otros en las págs. 324, 326, 329. Los informes acerca de las ruinas de Palenque, pág. 418.

1769. Extracto de noticias del puerto de Monterey, de la misión y presidio que se han establecido en él con la denominación de San Carlos, y del suceso de las dos expediciones de mar y tierra que á este fin se despacharon el año próximo anterior. Imp. en México en 4 hoj. 4.° Año de 1770. Depósito Hidrog. Vireinato de Méjico, tomo 1.°, núm. 21. Sigue á este documento el diario de la expedición por tierra que dirigió Don Gaspar Portola, y durante la cual situó varios puntos el ingeniero Costanso.

1771. Expedición militar de la Sonora. Comunicada por el Coronel D. Domingo Elizondo al Virey de Nueva España, Marqués de Croix, y reconocimientos en California. Gayangos, *Catál. de ms. del Museo Británico*, tomo 2.°, pág. 365. En Méjico se imprimió el mismo año una relación en folio, de 12 págs., hoy rara, que se titula *Noticia breve de la expedicion militar de Sonora y Cinaloa, su éxito feliz y ventajoso estado en que por consecuencia de ella se han puesto ambas provincias.* Duró la expedición seis años para someter á los indios Seris, Piatos, Sibubapas y Apaches. En el Depósito Hidrográfico, sin indicación de autor ni de año hay ms. en el tomo 1.° del Vireinato de Méjico, una *Descripción geográfica de la provincia de Sonora.*

1771. Expedición de D. Hugo Oconor, Comandante de Nueva Vizcaya, por los distritos de su mando. Duró hasta 1773 y escribió diario y derrotero Fr. José Ignacio Marín Alegre y Capetillo.

1773. Viaje del Capitán Juan Bautista de Anza á la exploración de la California septentrional, á fin de hallar la comunicación entre dicha provincia y la de Sonora por los ríos Gila y Colorado. Diario ms. Gayangos, *Catálogo de ms. del Museo Británico.* Tomo 2.°, págs. 410 y 417.

1774. Exploración hecha por el Gobernador de la Sonora D. Antonio Crespo, é informe al Virey D. Antonio María Bucareli, del itinerario

mejor para la expedición proyectada hacia Teguayo. Ms. en la Academia de la Hist. A. 146, est. 23, gr. 6. Menciona las expediciones anteriores del Capitán D. Juan Bautista de Anza y del P. Fr. Francisco Garcés; y con noticia de los ríos y montes y de las tribus de indios, señala la ruta que le parece mejor desde Nuevo México al puerto de Monterey en California. En el Depósito Hidrográfico, tomo 1.° del Vireinato de Méjico: está ms. sin fecha una relación de *Expediciones por tierra en busca del puerto de Monterey por D. Gaspar Portolat, Gobernador de California.*

1774. Diario de la expedición del P. Francisco Garcés desde Nuevo Méjico á la California septentrional, dirigido al Virey D. Antonio María Bucareli. Ms. en el Depósito Hidrog. Vireinato de Méjico, tomo 1.°, número 19.

1775. Entrada en la provincia de Moqui del P. Fr. Silvestre Vélez Escalante. Consta por el *Diario* ms. que existe en la Acad. de la Historia, A. 146, est. 23, gr. 6. Describe los pueblos y la situación respectiva por rumbo y distancia, acompañando croquis con fijación de los Cosninas, Oraibe, Jongopaibi, Jipaolabi, Gualpi, los Gileños, Yutas, Navajoes, Mescaleros y Cumanches. Este misionero, cuyos conocimientos astronómicos y manejo de instrumentos le hacían muy propio á las expediciones, evacuó dos informes acerca del itinerario de la proyectada expedición de Nuevo México á California, establecimiento de presidios en los ríos Colorado y Gila, y medios de mútua comunicación entre Sonora, California y Nuevo México, siendo de autoridad su dictamen por la gran expedición que hizo en 1776 con el P. Fr. Atanasio Domínguez. Los informes se hallan en el mismo tomo de mss. A. 146.

1775. Expedición del Teniente coronel D. Juan Bautista de Anza acompañado de los PP. Fr. Francisco Garcés y Fr. Pedro Font al río Colorado. Diario escrito por el referido P. Garcés. Gayangos, *Catálogo de ms. del Museo Británico*, tomo 2.°, pág. 412. El P. Font, encargado de las observaciones astronómicas, redactó la continuación del Diario hasta Monterey y puerto de San Francisco en California, levantando el mapa. Hállase también en el Museo Británico, y otro derrotero y relación del mismo P. Font, de viaje en el propio año de 1775, desde el río Colorado á Moqui, con mapas.

1776. Expedición del P. Fr. Francisco Garcés desde Santa Fé á California y regreso por el río Colorado, Sonora y provincia de Moqui. El mismo P. la refiere concisamente en carta copiada en el tomo A. 146 de la Acad. de la Hist.

1776. Exploración de los PP. Fr. Silvestre Vélez Escalante y Fray Atanasio Domínguez. Está reseñada en el *Diario y derrotero de tierras á los rumbos N. y NO. del Nuevo México.* Ms. en la Acad. de la Hist. A. 147, est. 23, gr. 6. Tiene 101 hoj. fol., y empieza mencionando los anteriores viajes en aquella dirección de D. Juan María de Rivera en 1765, y de los PP. Fr. Alonso de Posadas y Fr. Francisco Garcés. La expedición salió de Santa Fé el 29 de Julio, subiendo hasta la Sierra de la Grulla, junta de los ríos San Juan y Navajó, que hallaron estar en 37°-51′, Sierra de Tebehuachis y territorio de éstos, de los Muchachis y Sabuaganas, ríos Acapagarí, Tomichi, Santa Rosa, Colorado. Observando hallarse en latitud 41°-19′, torcieron hacia el O. por los límites de las naciones Yuta y Comanche, pasando por un desfiladero en que había un peñasco elevado y pintadas toscamente en él varias figuras, por lo que le llamaron *Cañón pintado*; pusieron también nombre, que conserva, al río de *San Buenaventura*, de cuyo curso había ya dado noticias el P. Fr. Alonso de Posadas el siglo anterior. En la confluencia de dos ríos que corren al SE. y E. y que llamaron San Cosme y San Damián, vieron ruinas de un pueblo muy antiguo, fragmentos de metales, y de ollas y jarros de barro. Calcularon la distancia á Santa Fé, 287 leguas. De allí fueron á la laguna de los Timpanogotzis, siendo bien recibidos de los indios, que les dieron una gamuza con figuras pintadas en señal de amistad. Calcularon la lat. 40°-49′, y pusieron nombre á los cuatro ríos que entran en dicha laguna. Comunica ésta con otra grande, salada, y en su circuito habita una nación numerosa y quieta, nombrada Puaguampe. Pasando por las salinas de Timpanois encontraron indios barbudos en 39°-4′; se nombraban Tirangapuy. Se proponían ir al puerto de Monterey, en California; mas habiendo huido el guía, no lograron ellos solos encontrar paso para atravesar la sierra que les cerraba el camino, y descendieron desde los 38°-3′, por territorio de los Huascari, Parusi, Yubuincarini, Pagampache hasta el río Colorado y río grande de Cosninas, que no pudieron pasar hasta un vado que está en 36°-55′; de aquí por la provincia de Moqui y Zuñi volvieron á Santa Fé el 3 de Enero de 1777. Por estas noticias, que he extendido algo por ser inédito el ms., se formará una idea de su mucho interés. Un extracto de este diario hay en el tomo A. 146 de la Colección.

1777. Deseando conocer el estado de las poblaciones del Nuevo México, el Brigadier D. Teodoro de Croix, Comandante general de este reino, lo recorrió en su parte principal, escribiendo el itinerario Fr. Juan Agustín de Morfi, que le acompañaba. Tituló su escrito *Viaje de Indios*

y Diario del Nuevo México; consta de 198 hojas fol., ms., y hay copia en la Acad. de la Hist., en libro señalado A. 124, est. 23, gr. 5. El viaje empezó en México, siguiendo por Querétaro, Zacatecas y Durango, á pasar las sierras de Orito, Chupaderos y Rosario, el Real de las minas de Mapini y de Parras, villa del Saltillo, la Monclova, cabeza de la provincia de Coahuila ó Nueva Extremadura; presidio del Río del Norte, río de las Nueces, presidio de San Antonio en Tejas, San José de Aguayo, desde donde retrocedió la expedición llegando á las Cruces, en que concluye el Diario, á los siete meses. El P. Morfi señala nombres y distancias de las jornadas describiendo lo más notable, anotando fechas de descubrimientos y fundación de algunos pueblos, las labores de las minas, diferentes razas de indios, animales y plantas, curso de los ríos, sus afluentes. Al original acompañaba un mapa de Zacatecas y siete figuras de objetos antiguos hallados en una excavación de Querétaro, que no están en esta copia, de todos modos interesante por las noticias y por la crítica con que están ilustradas. El P. Morfi escribió más adelante una descripción general y particular de pueblos, producciones, habitantes, y reunió varios documentos para la historia de Nuevo México, copiados y coleccionados en la Academia de la Hist. en un tomo en folio con la signatura A. 146, est. 23, gr. 6. El primero se titula: *Descripción geográfica del Nuevo México, escrita por el R. P. Fr. Juan Agustín de Morfi, Lector jubilado é hijo de esta provincia del Santo Evangelio de México. Año de* 1782. En el Museo Británico existe del mismo autor una *Historia de Tejas*, escrita en 1779 y mencionada en el tomo 2.°, pág. 414 del Catálogo formado por D. P. de Gayangos.

1778. Derrotero de México á Chihuahua y de Chihuahua á Arispe, formado por el ingeniero D. Manuel Mascaró. En 1785 redactó otro de Arispe á México.

1778. Viajes al río Colorado del Ilmo. Sr. Fr. José Granados. Manuscrito citado por Beristaín.

1779. Expedición del Teniente coronel, Comandante de Nuevo México, D. Juan Bautista de Anza al territorio de los indios Comanches. Consta por el itinerario y Diario de campaña que dirigió al Comandante general, Brigadier D. Teodoro de Croix, ms. en la Acad. de la Historia, A. 146, est. 23, gr. 6. Siguiendo un camino desusado, por no ser descubierto, se dirigió al Norte hasta los orígenes del río de este nombre, que dice son en una ciénaga de la sierra de la Grulla; pasada la sierra y el río Napestle, fué hacia el E. salvando la sierra del Almagre y otro río que llamó de Santa Rosa, y sorprendió á los indios enemigos acam-

pados en tiendas. Regresó por distinto camino, sabiendo que una partida de estos indios estaba en campaña y debía regresar, y efectivamente los encontró á los tres días, haciendo en ellos considerable destrozo, con muerte del jefe, que se llamaba *Cuerno verde*, de su hijo y cuatro principales capitanes. Habían atacado estos Comaches á los Taos sin lograr victoria. Regresó la expedición al cabo de 25 días á Santa Fé, habiendo reconocido 205 leguas. Al diario de campaña acompañan dos planos así encabezados: *Plano de la provincia interna del Nuevo México que hizo por mandado del Teniente Coronel de Caballería, Gobernador y Comandante general de dicha provincia D. Juan Bta. de Ansa, D. Bernardo de Miera Pacheco, soldado estinguido* (sic) *del real presidio de Santa Fé, con sus poblaciones en el estado que á la presente se hallan. Hecho en la villa de Santa Fé, capital de dicha provincia. Año de* 1779. Comprende de los 34 á 38° de lat. N. y de 268 á 272°-30′ de long. de Tenerife. *Plano del río del Norte desde San Elceareo hasta el paraje de San Pascual, por D. Bernardo de Miera y Pacheco, en donde se demarcan sus márgenes, sierras y angosturas.* Don Juan de Anza, siendo Capitán, había dirigido otra expedición desde Santa Fé á California con toda felicidad, y en el mismo año de 1779 propuso á su superior hacer otra nueva á la provincia de Moqui, á preparar la cual envió al P. Fr. Andrés García desde Zuñi á los pueblos principales de los dichos Moquis ó Moquinos, aprovechando la sequía que los tenía afligidos y ofreciéndoles terrenos en el Nuevo México. La expedición del misionero se extendió á Navajo y la Laguna.

1783. Estado de las provincias internas de Sonora, Nueva Vizcaya, Coahuila y Tejas. Ms. de D. Felipe Neve, citado por Beristaín.

Documentos sin fecha en el Depósito Hidrográfico.

Diario de D. Pedro Rivera de los reinos de Nueva Toledo, Nueva Galicia y otros.

Descripción física de las costas de California y noticias de las provincias internas, por D. Alejandro Malaspina.

Itinerario, noticias y apuntes sobre las provincias internas de Nueva España.

Extracto de noticias de Sonora, sacado del ms. del docto caballero Don Eugenio Santa Elisa.

Noticias de la provincia de Sonora, de sus producciones, usos y costumbres de los naturales, y el modo de curarse sus enfermedades y heridas de flechas, etc.

Viajes por el interior de México de D. Antonio Pineda.

Diario del Gobernador de Coahuila D. Pedro Rábago y Terán, en el tránsito del presidio de la Junta de los Ríos hasta Santa Rosa y otros por Arispe y la frontera.

Diario del viaje hecho por Fr. Francisco Atanasio Dominguez, desde Santa Fé por las Sierras de la Grulla, valle y laguna de Nuestra Señora de la Merced de Timpagotris y regreso.

Relación del viaje terrestre al reconocimiento de los puertos de San Diego y Monterey.

Noticia y reflexiones sobre la guerra que se mantiene con los indios Apaches en la Nueva España.

Sumario-relación de lo sucedido en Nueva España, y lo que los Tultecas supieron desde la creación del mundo hasta su destrucción, y venida de los Chichimecas y la de los españoles.

Descripción y actual estado del pueblo y misiones de Arispe, que Su Majestad ha destinado para capital de las provincias internas de Nueva España; clima, producciones y calidades de su terreno, carácter, gobierno civil y militar de sus habitantes; con una corta noticia de los proyectos que se han delineado. Ms.

Otros escritos sin fecha, citados por Barcia y Berislaín.

Noticias del Nuevo Méjico, por el P. Rodrigo Vivero, de la Compañía de Jesús. Ms.

Relación dirigida al Rey nuestro Señor de la expedición y pacificación del Nuevo Méjico, por D. Vicente de Zaldivar. Ms.

Diario y relación del viaje que hizo por la costa desde la Florida el piloto mayor de la Armada de barlovento Luis Gómez Raposo en busca de los franceses. Ms.

Diario de las expediciones al Nuevo Méjico, escrito por el Capitán D. Fernando Rivera. Ms.

Diario del viaje desde Río Grande de la parte septentrional de Nueva España hasta la provincia de los Teguas ó Tejas, por el P. Fr. Antonio Buenaventura. Ms.

Historia de la introducción del Evangelio desde el Parral hasta el Nuevo Méjico, escrita por el Ilmo. Dr. Fr. Juan Espinosa. Ms.

De la reducción de los indios del río Maio, relación enviada al P. Rector de Sinaloa, por Fr. Diego Martínez de Huidasde.

Relación de lo que habían visto y oido de la tierra adentro de México

los religiosos misioneros franciscanos, por D. Francisco Nieto de Silva, Gobernador del Nuevo Méjico. Ms.

Diario de la entrada en el Nuevo Méjico, dirigido á los prelados de su orden, por Fr. Pedro Salmerón, religioso Franciscano. Ms.

Carta del P. Fr. Silvestre Vélez Escalante al P. Fr. Juan Agustín Morfi, tratando de los reinos de Quivira y Teguayo.

«Antes de concluir esta carta, quiero indicar siquiera lo que siento sobre Tehuayo y sobre la gran Quivira, cuya imaginada grandeza ha dado mucho que pensar desde principio del siglo pasado hasta el presente. El Tehuayo, según el diario de Oñate y otras relaciones antiguas, debe considerarse cuando más 200 leguas al NO. de Santa Fé, y no es otra cosa qae la tierra por donde transmigraron los Tihuas, Tehuas y otros indios á este reino; lo que claramente manifiestan las ruinas de pueblos que yo he visto en ella, cuya forma era la misma que la que dieron á los que después edificaron en el Nuevo Méjico, y los fracmentos de loza de barro, que también ví en las dichas ruinas, muy semejante á la que hoy hacen los Tehuas referidos. A que se agrega la constante tradición de éstos, que afirma lo mismo, y haber yo andado más de 300 leguas de Santa Fé por el rumbo dicho hasta los 45°-19' de lat. y no haber hallado noticia alguna entre los indios que hoy ocupan este terreno, de otros que vivan en casas.

»La gran Quivira, según la parte en que siempre la han considerado, y según lo que yo he podido hasta ahora sacar, combinando todas las relaciones que de ella he visto y oido, no es otra que los pueblos de indios Pananas, ni tienen más grandeza que vivir juntos en pueblo con la misma política, poco más ó menos, con que hoy viven los Moquinos. Dos cosas principalmente confirman mi conjetura: la primera, que los primeros pueblos que se hallan en más de 300 leguas al NE. de Santa Fé, son los dichos; de los cuales, con el nombre de Pananas, no se tuvo noticia en este reino hasta el año 19 de este siglo en que la dió un francés que por allí vino de Nuevo Méjico, por cuyo motivo envió el Gobernador que entonces era de aquí, un cuerpo de gente comandada por un tal Villazur, el que habiendo llegado al río en cuya opuesta orilla están los dichos pueblos, fué sentido de los Pananas, pasaron éstos de noche con gran número de fusiles, y al aclarar el día siguiente, dieron sobre el real de los nuestros tal descarga, que perecieron los más y entre ellos el P. Fr. Juan Minguez, misionero de esta custodia, el Comandante y el francés que fué

guiando el campo. La segunda, que á mediados del siglo pasado se sublevaron algunas familias de indios cristianos del pueblo y nación Taos; se retiraron á los llanos de Cíbola y se fortificaron en un paraje que después por esto llamaron el Cuartelejo, y estuvieron en él hasta que Juan de Archuleta, por orden del Gobernador, pasó con 20 soldados y porción de indios auxiliares, y los redujo á su pueblo. Halló en poder de estos Taos alzados, cazos y otras piezas de cobre y estaño, y preguntándoles que de dónde las habían adquirido, respondieron que de los pueblos Quiviros, á donde habían hecho viaje desde Cuartelejo. Causó esto grande admiración y contento á todos los españoles y religiosos del reino. Creyendo que aquellos cazos y piezas se fabricaban en la Quivira, y de aquí inferían ser un reino muy político y rico. Del Cuartelejo por aquel rumbo se va á los Pananas, y se ve hoy ciertamente que no hay otros pueblos más que los dichos, con quienes ya entonces comerciaban los franceses. A más de esto, en todos los pueblos que desde los Jumanas para el N. ó NE. han descubierto los ingleses y franceses, no sabemos haberse hallado alguno de la policía y riqueza que en la gran Quivira se imaginaba.

»Del mismo modo, por relación de indios infieles mal entendidas, se persuadieron muchos á que de la otra parte del río Colorado, que con el Gila entra en el golfo de California, habitaba una nación parecida á la española, la que usaba barba larga, armamento como el antiguo nuestro de peto, morrión y espaldar; y éstos, sin la menor duda, son los Yutas barbones de quienes el Rdo. P. Custodio y yo hablamos en el diario del viaje que hicimos por aquellas tierras el año de 76, los cuales viven en rancherías y no en pueblos; son muy pobres; no usan más armas que las flechas y algunas lanzas de pedernal, ni tienen otro peto, morrión, ni espaldar que el que sacaron del vientre de sus madres.

»Es cuanto ahora puedo decir y permite la brevedad de una carta. Dios Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años en su gracia. Santa Fé y Abril 2 de 1778. B. L. M. de V. R. su afecto servidor, hermano y capellán, *Fr. Silvestre Vélez de Escalante.*»

La obra de Barcia tantas veces citada en este informe, es de gran interés para el que desee estudiar la historia de las expediciones en la América septentrional: titúlase *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida. Contiene los descubrimientos y principales sucesos acaecidos en este gran reino á los españoles, franceses, suecos, dinamarqueses, ingleses y otras naciones, entre sí y con los indios, cuyas costumbres, genios, idolatría,*

gobierno, batallas y astucias se refieren, y los viajes de algunos Capitanes y pilotos por el mar del Norte á buscar paso á Oriente, ó unión de aquella tierra con Asia, desde el año 1512 *que descubrió la Florida Juan Ponce de León, hasta el de* 1722. *Escrito por D. Gabriel de Cárdenas Z. Cano. Dedicado al Príncipe nuestro señor. Con privilegio: en Madrid. En la oficina Real y á costa de Nicolas Rodríguez Franco, impresor de libros,* año de CIƆ IƆCC XIIJ. En fol., 366 págs. y una tabla de las personas y cosas más notables, que ocupa 54 págs., á tres columnas, sin foliación. Los preliminares, con la introducción, componen otras 40 págs., y en ésta se contiene noticia bibliográfica digna de consulta, citando obras que yo no he podido ver, entre ellas algunas manuscritas. En la Cronología trata de las siguientes expediciones al Norte de Nueva España: 1544, Fr. Andrés de Olmos á Tamaulipa; 1553, Fr. Marcos de Mena; 1554, Francisco de Ibarra á Sinaloa; 1559, Tristán de Acuña al Misisipi; 1582, Antonio Espejo; 1594, Juan de Oñate; 1632, Fr. Juan Letrado y Fr. Martin de Arbide á los indios Cipias; 1677, varios frailes de San Francisco á la provincia de Coahuila.

De otro libro con especialidad dedicado al descubrimiento de Nuevo Méjico, y que menciona las expediciones hechas entre los años de 1581 á 1595, dan concisa noticia Nicolás Antonio, Barcia y Beristaín. Por ser raro y de oportuna consulta para objeto del presente informe, merece nota más extensa. Impreso en 8.°, reza la portada.

Historia de la Nueva | *México del Capitán* | *Gaspar de Villagrá.* | *Dirigida al Rey D. Felipe* | *nuestro Señor Tercero deste nombre.* | *Año* (Escudo de Armas reales) 1610. | *Con privilegio.* | *En Alcalá, por Luys Martínez Grande.* | *A costa de Baptista López, mercader de libros.*

Sigue el retrato del autor, grabado en madera, con orla en que se lee: *El Capitán Gaspar de Villagrá, de edad* 55 *años.* Los preliminares, comprendiendo la tasa, firmada por Diego González de Villarroel; Fé de erratas, por el Maestro Sebastián de Lirio y el Ldo. Murcia de la Llana; censuras, privilegio, dedicatoria al Rey, prólogo, poesías laudatorias é índice, ocupa 48 páginas. En las censuras, nada particular dicen el Doctor Cetina y el P. Presentado Fr. Domingo de los Reyes, de la orden de Santo Domingo, mas la primera, suscrita por el Maestro Espinel á 9 de Diciembre de 1609, da exacto juicio del libro en estos términos breves:

«La historia de la Nueva México, poema heróico del Capitán Gaspar de Villagrá, no tiene cosa contra la Fé y buenas costumbres, antes la en-

grandece y levanta ver tanto número de almas reducidas á la verdad Cathólica y á la corona de España, con tan inmensos trabajos de nuestra gente española; el verso es numeroso, y aunque desnudo de invenciones y flores poéticas (por ser historia seguida y verdadera), la variedad de tan extraordinarios y nuevos succesos alentará y dará gusto á todos géneros de gente, á unos para imitallos y á otros para estimallos, y así es bien que ande en manos de todos.»

Las poesías en laude del autor, están firmadas por el Ldo. Juan de Valdés, Caballero de la orden de San Esteban; el Maestro Espinel; el Licenciado Sánchez, Colegial Trelingue, Catedrático de prima de Hebreo; Luis Tribaldos de Toledo; D. Diego Abarca; Hernando Bermúdez Carvajal, Gentil-hombre del duque de Sesa, Doña Bernarda Liñán, y D. Gabriel Gómez.

La obra en verso suelto endecasílabo consta de 34 cantos, que ocupan 575 páginas, con algunos documentos intercalados, y debía tener segunda parte, destinada á las exploraciones de California y Quivira, que no llegó á publicarse, aunque el autor la anunciaba diciendo al Rey:

> Y por si vuestra Majestad insigne
> El fin de aquesta historia ver quisiere,
> De rodillas suplico que me aguarde;
> Y también me perdone si tardare,
> Porque es difícil cosa que la pluma,
> Habiendo de serviros con la lanza,
> Pueda desempacharse sin tardanza.

López de Haro consigna en la *Segunda parte del Nobiliario genealógico:* «De los hechos de D. Juan de Oñate escribió é imprimió en verso heróico el ilustre caballero Gaspar de Villagrá, Capitán en esta conquista, descendiente de la ilustre casa de los Pérez de Villagrá, pueblo situado en España en la provincia de Campos, de su propio apellido, de donde entre otros valerosos Capitanes desta familia, fué aquel invicto y valeroso caballero Francisco de Villagrá, terror y espanto de la indómita y belicosa nación araucana. Participó el Capitán Gaspar de Villagrá desta gloria, en estos trabajos y conquistas del Nuevo México, entrando en ella con una compañía toda de Capitanes, digna reputación de su valor y persona, correspondiendo el suceso con la grandeza de gente experimentada en los casos de guerra, levantando con heróico estilo y imitando aquella pluma del ínclito caballero D. Alonso Ercilla en su historia; los hechos de D. Juan de Oñate y de los que le siguieron, venciendo dificultades sin número, hambres, cansancio, trabajos no sabidos en tierras

no conocidas y bárbaras, estableciendo la memoria de sus nombres á costa de su sangre, comprando desta manera la honra que las historias y Reyes dan á los que bien les sirven.»

Con extracto de los versos he formado el siguiente

Sumario de la historia de la Nueva México del Capitán Gaspar de Villagrá.

Desde los 33 á los 37 grados de latitud Norte, en una zona de cinco mil leguas castellanas, se derraman naciones bárbaras de diversas lenguas y costumbres.

Cuentan sus gentes que de una profunda caverna situada bajo el Norte, salieron en remotos tiempos dos hermanos hijos de reyes, y seguidos de inmensa muchedumbre que obedecía sus mandatos, se dirigieron hacia el Mediodía. Habían caminado mucho tiempo cuando les apareció una vieja infernal, de aspecto temeroso, llevando sobre la cabeza una masa de hierro macizo, de forma de concha de tortuga, de más peso de 800 quintales, y arrojándola al suelo, que tembló agrietándose, instruyó á los caudillos qué serviría en adelante de límite de sus estados. Uno había de quedar al Norte, en lo que ahora se llama Nueva México, siguiendo la marcha el otro hasta encontrar el águila caudal de Tenuchtitlán.

Decían también estas gentes que entre las naciones de sus progenitores había hombres blancos como los castellanos, por lo cual es de creer [1] que aquellas soberbias ruinas de Nueva Galicia, esculturas, pinturas y loza buena y mala, que los soldados fueron encontrando, á veces en montones, proceden de esos hombres, que saldrían de la China.

De las regiones de la Nueva Méjico dió noticias, el primero, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, llegando á Culiacán con los pocos que escaparon del desastre de Pánfilo de Narvaez. Quiso el Virey D. Antonio de Mendoza que el franciscano Fr. Marcos de Niza saliera á descubrir con un solo compañero, y con las noticias que trajo pretendió Hernán Cortés tomar á su cargo, por derecho, el reconocimiento y conquista de aquellas tierras; mas no lo consintió el Virey, que dió el cargo á D. Cristóbal de Oñate, enviando por delante á su sobrino Juan de Zaldívar, acompañado de treinta soldados escogidos. No tardó en volver éste, derrotado y hambriento, haciendo terrible pintura de los trabajos experimentados al pasar por riscos y breñas, topando con indios bárbaros.

Ordenó D. Antonio de Mendoza que tales nuevas se guardaran con

[1] Entiéndase que es Villagrá el que lo dice.

sigilo, porque no desalentaran á los que habían de entrar después, ya reunidos, con gastos de cincuenta mil pesos, que generosamente dió el referido Cristóbal de Oñate; rigió la hueste Francisco Vázquez de Coronado, llegando á Cíbola con los trabajos anunciados; y como cayera del caballo, quedando atontado, aprovechó la gente la ocasión de manifestar su descontento. Zaldívar, los capitanes Pedro de Tovar y Francisco de Peralta y el P. Fr. Marcos de Niza se esforzaron inútilmente en sosegarlos; perdido el freno de la disciplina, se desbandaron dando la vuelta á Méjico.

El año de 1581 entraron por orden del Virey Conde de la Coruña los misioneros franciscanos Fr. Agustín Ruiz, Fr. Juan de Santa María y Fr. Francisco López, escoltándolos los capitanes Francisco Sánchez Chamuscado y Felipe de Escalante. Estos reconocieron la tierra y dejaron á los religiosos entre las naciones que los recibieron de paz.

Entró el año siguiente Antonio Espejo y supo que los misioneros habían sido martirizados; recibiéronle bien, sin embargo, los indios, dándole mantas de algodón bien labradas que trajo, con informes de la fertilidad y riqueza de aquellos paises.

Otra expedición entró en 1590 á las órdenes de Gaspar Castaños, que era Teniente del reino de León, llevando por Maese de Campo á Cristóbal de Heredia. Mandó el Virey al Capitán Morlete que lo prendiera, y volvió con él.

El Capitán Leiva Bonilla, encargado de castigar á los indios salteadores, por el gobernador de Nueva Vizcaya, se internó de contrabando, aunque se le hizo requerimiento con pena de traidor. Le abandonó con esto alguna gente de la que llevaba, mas no por ello desistió de su propósito. Sabiéndolo el Virey envió al bravo Capitán Urdinola en su persecución, mas hubo de quedarse en Nueva Galicia por Gobernador.

Con estos antecedentes solicitó D. Juan de Oñate hacerse cargo de la empresa del descubrimiento y conquista de las tierras del Norte, accediendo el Virey en 24 de Agosto de 1595 mediante asiento y capitulaciones en que se acordaba fueran por Tenientes Cristóbal Oñate, su hijo, de edad de 10 años, y Juan Guerra; Maese de Campo Juan de Zaldívar; Sargento mayor Vicente de Zaldívar, con los capitanes, alféreces, sargentos y soldados, gente lucida entre la que iba Juan Cortés, nieto del gran conquistador. Reunida en el límite de Nueva Vizcaya, acopiados los bastimentos y pertrechos y á punto de marchar fué relevado el Virey D. Luis de Velasco por el Conde de Monterey, que contrario al pensamiento, suspendió la entrada é informó á la córte en oposición á la

persona y planes de D. Juan de Oñate, aunque á él lo entretuvo con esperanzas y ordenó por visitador á D. Lope de Ulloa, para examinar si tenía la gente y material estipulado en el asiento [1]. Llegó en esto la siguiente cédula como resultado:

«El Rey.—Conde de Monte Rey, pariente, mi Virey, Gobernador y Capitán general de la Nueva España, ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el Gobierno de ella: Habiendo visto la carta que me escribistes en 20 de Diciembre del año pasado, en que tratáis del asiento que el Virey D. Luis de Velasco, vuestro antecesor, había tomado con D. Juan de Oñate sobre el descubrimiento del Nuevo Méjico y las causas porque decís os deteniades en la resolución, advirtiendo que convenía no aprobar el concierto, si acá se acudiese á pedirlo por parte del dicho D. Juan de Oñate, hasta que me volviésedes á escribir y consultádoseme por los de mi Real Consejo de Indias, con ocasión de haberse ofrecido D. Pedro Ponce de León, señor que dis que es de la villa de Bailén, á hacer el dicho descubrimiento, he determinado que se suspenda la ejecución de lo capitulado con el dicho D. Juan de Oñate. Y así os mando no permitáis que haga la entrada, ni la prosiga si la hubiese comenzado, sino que se entretenga hasta que yo provea y mande lo que me pareciese convenir, de que se os avisará en brevedad. Fecha en Azeca á 8 de Mayo de 1596 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Juan de Ibarra.»

La comunicación á D. Juan de Oñate fué acompañada de este mandamiento:

«Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monte Rey, Señor de las casas y estado de Biedma y Ulloa, Virey, Lugarteniente y Capitán general de Su Majestad en esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia y Chancillería que en ella reside. A vos D. Lope de Ulloa, Capitán de mi guarda, á quien cometí la vista tocante á la muestra y averiguación del cumplimiento del asiento que con D. Juan de Oñate está tomado acerca la jornada del descubrimiento, pacificación y conversión de las provincias del Nuevo Méjico, con nombramiento de mi lugarteniente para prevenir, obviar y castigar los desórdenes y excesos que los soldados y gentes de la dicha jornada hiciere en el tránsito e camino deste viaje, Sabed que por Cédula del Rey nuestro Señor á mí dirigida, dada en Azeca á 8 de Mayo deste año de 1596, se me manda y ordena no permita que el dicho D. Juan de Oñate haga la entrada del dicho Nuevo Mé-

[1] Véase el informe del Virey en la pág. 13.

jico, ni la prosiga si la hubiese comenzado, sino que se entretenga hasta que Su Majestad provea y mande lo que le pareciere convenir, y que desto me enviará aviso con brevedad, porque entretanto Su Majestad ha determinado se suspenda la ejecución de lo capitulado con el dicho Don Juan Oñate, según todo consta de la dicha Real Cédula original que con este mi mandamiento vos envío. Y porque conviene que conste al dicho D. Juan de Oñate lo que Su Majestad manda, para que lo guarde y cumpla, os mandamos notifiquéis y hagáis notificar al dicho D. Juan de Oñate la dicha Real Cédula original, y ansí mismo esta mi orden y mandamiento para que lo guarde y cumpla como en él se contiene. Para lo cual en nombre de Su Majestad y mío, como Virey lugarteniente suyo y Capitán general supremo desta Nueva España y de las provincias y jornada del Nuevo Méjico, mando al dicho D. Juan de Oñate que guardándola y cumpliéndola, luego que este mi mandamiento por vos le sea notificado y hecho notificar, haga alto y no pase de la parte y lugar donde se le notificare, ni consienta pasar la gente que tiene levantada, ni los bastimentos, municiones ni bagajes, ni otra cosa alguna, ni prosiga la dicha jornada, antes la sobresea y entretenga hasta ver nueva orden de Su Majestad y mía, en su Real nombre; y en defecto de no lo cumplir, en caso que pase adelante contra lo proveido en la dicha Real Cédula y por mí mandado en este mi mandamiento, si no fuere algunas pocas leguas y con expreso permiso vuestro por escrito, para mejor entretener la dicha gente, desde luego en el dicho Real nombre revoco y anulo los títulos, patentes y condutas, provisiones y otros recaudos que en nombre de Su Majestad se han dado al dicho D. Juan de Oñate y á los Capitanes y oficiales que él nombró para la dicha jornada y para el efeto della, para que en manera alguna no usen ni puedan usar dellos; con apercibimiento que lo contrario haciendo, no se le cumplirá cosa que en su favor esté otorgada en el dicho asiento y capitulaciones, y se procederá contra sus personas y bienes, como contra transgresores de las órdenes e mandatos de su Rey e Señor natural, y como contra vasallos rebeldes y desleales, usurpadores del derecho de los descubrimientos, entradas y conquistas de provincias á Su Majestad pertenecientes, que para los procesos que en razón de esta inobediencia, rebeldía y delito tan grave se hobieren de hacer, desde luego los llamo, cito y emplazo para dentro de sesenta días de la notificación deste mandamiento, parezcan personalmente en esta ciudad de Méjico, en las Casas reales de ella, donde es mi morada, ante mi persona y las de los jueces que para el conocimiento de las dichas causas yo nombrare, donde pareciendo serán oidos, y no pareciendo, en ausencia

suya y por su rebeldía se procederá y se les notificarán los autos en estrados, y les parará tanto perjuicio como si en sus propias personas se les notificasen. Lo cual mando, como dicho es, no sólo al dicho D. Juan, sino á los Capitanes, soldados y gente que va á la dicha jornada, en cualquier manera y á cada uno dellos, con los dichos apercibimientos y penas, citaciones y señalamiento de estrados; y que este mi mandamiento, si os pareciere, se notifique á los Capitanes y oficiales del dicho campo, que están prestos en la dicha jornada; y luego que os parezca, para que venga á noticia dellos y de los demás soldados y gente dicha, y hagáis echar bando público, para que se publique, declarando á todos los dichos oficiales, soldados y gente que en cualquier manera van á la jornada, que so pena de la vida y perdimiento de bienes, y de ser, como dicho es, habidos por vasallos rebeldes y desleales á Su Majestad, no pasen adelante su viaje, y en razón dello no sigan ni obedezcan al dicho D. Juan. Y así lo provey e mando que este mi mandamiento vaya refrendado de Juan Martínez de Guillestegui, mi Secretario, y haga tanta fé como si por gobernación fuese despachado; por cuanto en virtud de la Real cédula particular que yo tengo para despachar en los casos que me previene con secretarios míos, mando por justos respetos que el dicho mi Secretario lo refrende. Fecho en Méjico á 12 de Agosto de 1596 años.—El Conde de Monte Rey.—Por mandado de su señoría.—Juan Martínez Guillestegui.»

Oñate escuchó asombrado la notificación de la orden que mataba sus esperanzas, esterilizando los grandes gastos hechos para reunir y pagar la gente y crecido material acopiado. La mala voluntad del Virey era evidente, y el esperar un año que habían de tardar los nuevos despachos, no conduciría más que á multiplicar lo perdido en mantenimientos y pagas de la gente, para que al fin llegara D. Pedro Ponce de León á gobernar la empresa. Los capitanes y soldados, desanimados también con la noticia y con la perspectiva de estar acampados en la frontera, ociosos y sin comodidad, trataron de desbandarse, rompiendo sus compromisos; y hubiera salido por su lado cada cual, á no mediar el Teniente Juan Guerra instando á Oñate á esperar y á gestionar en la córte, poniendo á su disposición en tanto, para sustentar la gente, cien mil pesos de renta que le daban las haciendas que había ganado con su lanza. Aun así marcharon los religiosos y hubo motín de soldados, pero quedaron los más; y habiendo llegado nueva orden de la córte para que si D. Juan tenía prevenido lo necesario hiciese la entrada, el Virey envió nuevo Visitador que con la peor intención hizo cala y cata de pertrechos y muestra de la gente, desechando por mozos ó por viejos muchos de los soldados,

pero sin hallar causa justa de impedir más tiempo la expedición, habiendo hecho escritura el referido Teniente Juan Guerra y su mujer doña Ana de Mendoza de reponer ochenta hombres armados.

Al cabo de dos años y medio de espera se puso al fin en marcha el campo hacia el río Conchas, llevando 80 carretas cargadas, sin la recua de mulas, yeguas, caballos, ganado vacuno, lanar y de cerda; las familias de los soldados y artesanos pobladores, en convoy que se extendía más de una legua.

El paso del río ofreció la primera dificultad, por ser muy malo el vado; mas se venció haciendo puente sobre las ruedas y ejes de las carretas. Del mismo modo pasaron el río San Pedro, en cuya orilla se unieron al campo seis misioneros y cinco legos, de que iba por Comisario y superior Fr. Alonso Martínez.

Acabando allí las tierras conocidas, salió á explorar el sargento mayor con tres pilotos, buscando camino practicable hasta el río Bravo ó del Norte, trepando sierras y riscos con mil trabajos. Aunque lograron cojer por sorpresa unos indios y con la punta de una flecha marcaron en el suelo el itinerario, era tan áspero el terreno á veces y otras de tan triste desierto, que sin dar con sitio por donde pudieran pasar las carretas, se vieron afligidos por el hambre, y hubieran perecido, después que se comieron los caballos, á no haberles enviado socorro, vista su tardanza.

Puede por esto calcularse el sufrimiento de las mujeres y de los niños cuando atravesaron estos lugares llorando por una gota de agua que beber. Cuando avistaron el suspirado río Bravo, no hubo medio de contener el ganado, que se arrojó á la orilla, reventando de ahitos muchos animales.

El regocijo de los expedicionarios se aumentó con el recibimiento amistoso de los indios, que indicaron un buen vado por donde pasar el río, mas antes quiso el General que se dieran las gracias á Dios del hallazgo: hízose una capilla de enramada donde se cantó Misa solemne, con sermón; hubo después baile y torneo y se representó una comedia compuesta por el Capitán Farfán, cuyo argumento era la bienvenida que la Nueva Méjico hacía á la Iglesia de Jesucristo. Por complemento de la fiesta, arbolada la Cruz y el estandarte real, tocando los clarines, se hizo acto de posesión, levantando testimonio el escribano de S. M. y Secretario de la jornada Juan Pérez de Donís, el día de la Ascensión del Señor, 30 de Abril del año 1598 [1].

1 En el libro se inserta á la letra el testimonio; folios 120 á 132.

Con esto, habiendo enviado emisarios de paz á los pueblos, cruzó la expedición el río, llegando sin obstáculo á una gran población en que abundaban los bastimentos. La gente vestía mantas de algodón bien obradas con dibujos de colores; sus costumbres eran libres; las mozas no guardaban castidad hasta que se casaban; los hombres se entregaban á vicios feos. En los adoratorios tenían pinturas de sus dioses, feroces y terribles pero bien hechas, distinguiéndose por los atributos el dios de las aguas y el de los montes.

Plantada la Cruz en aquel pueblo, llegaron á otro llamado Puarai, donde hallaron un indio que había visto otros españoles y sabía decir *Jueves*, *Viernes*, *Sábado* y *Domingo*, informando que á dos jornadas de allí estaban otros dos llamados Tomás y Cristóbal, que sabían nuestra lengua. Estando en este pueblo de Puarai, en una habitación muy limpia y recientemente blanqueada, observaron que secándose la capa blanca, aparecía debajo una pintura representando con mucha propiedad el martirio de los misioneros que entraron con Chamuscado, Fr. Agustín Ruiz, Fr. Juan de Santa María y Fr. Francisco López, que aparecían muertos á palos y pedradas. Disimularon los expedicionarios no dándose por entendidos, y celebraron allí la fiesta de San Juan con grandes regocijos.

Continuando la marcha hallaron á los indios Tomás y Cristóbal, mejicanos cristianos que habían entrado con la expedición de Castaño y quedádose allí, siendo su encuentro de gran importancia porque habían aprendido la lengua del país y sirvieron de intérpretes. Guiados por ellos se visitaron otros pueblos muy buenos con plazas cuadradas, casas de seis y siete altos con ventanaje y corredores, hermosas sementeras de maíz, frijoles, calabazas y viñedo, la gente apacible y llana, bien proporcionada, suelta, de rostro agradable; los hombres hilaban y tejían mantas de algodón de diversos colores, muy vistosas; pintaban en las paredes, eran diestros en la caza y la pesca; no conocían bebidas fermentadas.

La expedición hizo asiento en uno de los pueblos mejores, á que el General dió nombre de *San Juan de los Caballeros*; halló buen hospedaje, se fortificó, almacenando los efectos y de allí salieron los Capitanes por secciones á reconocer el territorio y convocar los jefes y caudillos. Cuando éstos se reunieron, les arengó el General manifestando que el objeto de su venida, enviado por el poderoso rey de Castilla, era á hacerles conocer al verdadero Dios y á enseñarles á vivir en paz y ventura. El Comisario les hizo explicación elemental de la doctrina cristiana; se plantó la Cruz, adorándola, se bautizaron los niños, y los caciques hicieron acto

de sumisión y vasallaje, de que se levantó testimonio, revistiendo la mayor solemnidad todas estas ceremonias.

A este pueblo llegó el alférez Peñalosa procedente de Nueva España, con refuerzo de algunos soldados. Llegó también un indio cristiano huido de la expedición de contrabando del Capitán Bonilla, refiriendo que los trabajos y discordias habían dividido la gente de modo que un soldado llamado Umaña había muerto á puñaladas al referido capitán, y proclamádose por jefe con gran tiranía, ahorcando á los que se le oponían, que era la razón de haber escapado el declarante, dejando el campo á unas 600 millas de aquel sitio, á orillas de un gran río [1] que tendría una legua de ancho, fabricando balsas para pasar al otro lado, donde se descubrían muchos humos.

Entre los soldados de Oñate hubo también descontento por las penalidades pasadas y cuatro se desertaron, robando algunos caballos para regresar á Méjico. Perseguidos durante catorce días fueron alcanzados cerco de Santa Bárbara y ejecutados en el camino.

De los que fueron á descubrir, cupo á Juan de Zaldivar la suerte de entrar por los llanos de Cíbola, donde al principio halló indios de guerra desfigurados con pinturas, orejas y máscaras que los hacían espantosos; pero obrando con tacto y haciéndoles ver el efecto de los arcabuces, se apaciguaron y sirvieron de guías. Pareciόles que los llanos se extendían 600 leguas ó más, asemejando á un mar sosegado, sin cerros ni otro embarazo que interrumpiera la vista: vieron rebaños de cíbolas, toros lanudos y corcovados, con cuernos negros, barbas como los chivos y carne regalada: andaban juntos en tanta suma, que pasarían de 20.000 cabezas. Los indios vivían en tiendas de pieles, mudando de lugar; tenían recuas de perros, y con ser pequeños cargaba cada uno tres ó cuatro arrobas: sabían adobar primorosamente las pieles y se vestían de ellas.

El Capitán Farfán halló unas salinas en que la capa tenía el espesor de una pica y vió señas de minerales que confirmaron otros, así como la feracidad de la tierra, á propósito para cultivo y ganadería.

Con tan buenas nuevas dividió el general el territorio en provincias, distribuyendo gente y encargando la conversión á los Misioneros, tocando en el Apostolado á Fr. Francisco de San Miguel la provincia de Pecos; á Fr. Francisco de Zamora la de Queres; á Fr. Alonso de Lugo la de Emés; á Fr. Andrés Corchado la de Zia; á Fr. Juan Claros la de Tiguas,

1 Este río debe ser el Misisipi. Umaña lo pasó y pereció á manos de los indios con todos los que le acompañaban.

y á Fr. Cristóbal de Salazar la de los Teguas. Don Juan de Oñate fué á visitarlas todas, así como también los llanos de Cíbola, la fuerza de Acoma y los pueblos de Zuñi, donde le hicieron las mujeres un recibimiento original, saliendo con sacos de harina y tirándola á puñados, con gran risa, á los soldados. Los hombres los invitaron á una cacería para la cual se juntaron unos 800, y partiendo á la carrera en media luna, cerraron el círculo en más de una legua, y estrechándose, siempre corriendo y gritando, echaron hacia el centro, donde estaban los españoles, gran número de liebres, raposos y otras piezas, que fué gran diversión matarlas.

Dividida la gente castellana por los pueblos, un indio llamado Zutacapán levantó con gran secreto los ánimos, alentándolos á exterminar en un día á los invasores. El Capitán Villagrá (el autor) hubo de ser de las primeras víctimas, porque volviendo de castigar á los desertores antes mencionados, le armaron una trampa en que cayó con el caballo. Abandonando armas y ropa, menos la espada, y calzándose los zapatos al revés para que dejaran en la nieve huella engañosa, anduvo cuatro días sin comer cosa alguna, escapando providencialmente. Otros no fueron tan afortunados.

Regresando de su expedición particular el Maese de Campo Juan de Zaldívar, sin sospecha de lo que ocurría, llegó al peñol de Acoma en busca de provisiones, y dejando abajo los caballos con corta guardia, subió al pueblo, siendo recibido con expresivo agasajo. Zutalcapán le dijo que enviara por las casas á los soldados á recoger los bastimentos, y así se hizo, quedando Zaldívar en la plaza con seis hombres, y á una señal del feroz cacique empezó la matanza, sin que los desprevenidos soldados pudieran defenderse; lo hizo valientemente el Maese de Campo con sus compañeros, prolongando la agonía en lucha con la muchedumbre que los rodeaba por todos lados, cubriéndolos con un diluvio de flechas y piedras. Algunos soldados se arrojaron por los riscos y cuatro llegaron abajo con vida, acogiéndose á la escolta de los caballos y llevando la noticia del desastre. Murieron cuarenta y tantos hombres, cuyos cadáveres fueron despedazados y quemados.

Se desvaneció con la nueva la risueña perspectiva de los pobladores, vistiéndose de luto tantas viudas y huérfanos, acompañados en el llanto por las familias de los dispersos en reconocimientos. Avisado el General ordenó al punto la reconcentración en San Juan de los Caballeros, enviando escoltas que ampararan el viaje de los misioneros. Después convocó el Consejo de guerra, y hecha consulta por escrito, la informaron el

Comisario y religiosos razonando la justicia y necesidad de la guerra [1], que fué declarada en consecuencia, y habiendo rogado al General que quedase en el pueblo para dirigirla, separando unos treinta hombres de los menos dispuestos, nombró á Vicente Zaldívar Maese de Campo general en lugar de su hermano difunto, ordenándole que con los otros setenta y ocho soldados marchara á castigar á sangre y fuego á los acomeses, si no entregaban de buen grado á los culpables de la felonía.

Difícil y arriesgada era la empresa porque la fuerza de Acoma consistía en dos grandes cerros escarpados, unidos entre sí por *pasamán* estrecho de riscos de unos trescientos pasos. El pueblo estaba fundado en la meseta en que los peñoles remataban, siendo sólo accesible por un lado, en que estaba la subida muy áspera. Los indios habían acopiado bastimento para mucho tiempo y estaban reunidos con buen ánimo.

A pocos días de marchar la tropa, un ejército indio cercó al pueblo de San Juan de los Caballeros, que por tener cuatro entradas, debilitó la escasa guarnición dividiéndola en otros tantos grupos; pero Doña Eufemia Peñalosa, mujer del Alférez real, que durante la campaña más de una vez se había mostrado superior á su sexo, alentó á las otras mujeres mostrando el peligro en que estaban los hijos de sus entrañas; pidieron arcabuces, colocándose en los terrados y corredores, y tan nutrido fuego hicieron que no dieron los indios el asalto, retirándose en la creencia de que había en la plaza mucha gente.

Zaldívar acampó al pié del peñol de Acoma haciendo la intimación, á que contestaron los indios con insolentes ademanes. Gritaban á los españoles si eran locos y buscaban la muerte que les tenían prevenida. Los castellanos se dispusieron á recibirla, confesando y comulgando devotamente, tras de lo cual, valiéndose el Maese de Campo de un ardid, gritó por el intérprete que porque vieran con quién se las habían, iba á asaltar por el sitio más difícil, por donde ellos creían que sólo podían llegar las aves, avisándoselo para que estuvieran prevenidos. En efecto, abatiendo las tiendas á fin de que no quedara duda que en ellas había gente y montando á caballo, se dirigió con toda la fuerza al lugar más escarpado, pero al pasar por la subida dejó escondidos en un risco doce hombres escogidos. Mirando los indios la caballería, sospechando si por arte de hechicería iba á volar, coronaron las peñas entretenidos con las carreras y evoluciones, y en tanto los doce hombres ocultos ganaron la altura del peñol sin ser vistos hasta llegar arriba. Comenzó entonces tre-

1 Está inserta del fol. 209 al 212 del libro.

menda lucha, y animándolos Zaldivar desde abajo, mientras una parte de sus soldados rompía el fuego de mosquetería, otra emprendió la subida á espaldas de los compañeros, que pronto tuvieron refuerzo. Fué muy disputado el avance porque tenían hechas cortaduras en el pasamán, y hubo que subir vigas con qué pasarlas; se subieron también con cuerdas dos piezas de campaña que disparaban llenas de clavos, y fué espantosa la carnicería cuando los soldados llegaron al pueblo al cabo de tres días y le prendieron fuego. En la desesperación de los indios, muchos se despeñaban sin dar oidos á las voces de Zaldivar que les aseguraba la vida; y sólo cuando murió su caudillo Zutacapán, abatieron las armas, rindiéndose unos seiscientos, con las mujeres y los niños. El pueblo fué completamente destruido.

El autor, que fué uno de los doce que primero subieron y que saltó la cortadura para establecer el paso, escribe los nombres de los once compañeros, y los de todos los que se distinguieron en la jornada. La altura del peñol, dice, pasaba de cien estados, por donde se puede calcular en 130 metros.

Por conclusión de estos apuntes bibliográficos, anoto un mapa original inédito que he tenido el gusto de examinar; lleva por título:

Nuevo mapa geográfico de la América septentrional, que de orden comunicada por el Ministerio de Indias dispuso y construyó D. Luis de Surville Villerey y Wautres, Archivero de la Secretaría del Despacho, teniendo presentes todos los mejores planos, mapas, cartas, viajes, derroteros y descubrimientos más modernos, y con arreglo á las más exactas observaciones astronómicas. Año 1787.

Mide 2,70 metros de alto por 3,64 de ancho. Está bien delineado, y tiene primorosa orla dibujada á pluma, con figuras alegóricas, tipos de indios, plantas, frutas y animales. Entre estos dibujos están colocados los planos particulares de Arispe, Guatemala, Puebla de los Angeles, Santa Marta, Veracruz, Cartagena, Panamá, Habana, Cumaná, La Guaira, Puerto Cabello, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Kingston, Panzacola, Filadelfia, Bostón, Quebec, Méjico y Acapulco, con descripción especial y escudos de armas, y vistas del Castillo del Morro, Puerto de la Habana, Plaza de Méjico y Salto del Niágara.

FIN.

COLÓN Y PINZÓN.

INFORME

RELATIVO Á LOS PORMENORES

DE

DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO

PRESENTADO Á LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

POR EL CAPITÁN DE NAVÍO

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO

ACADÉMICO NUMERARIO

MADRID.

IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Isabel la Católica, 23

1883.

I.

Si al escribir D. Fernando Colón la vida del almirante, su padre, «porque la verdad de los hechos empezaba en su tiempo á oscurecerse,» hubiera pensado en la dificultad que los sucesivos ofrecerían para esclarecerla, no ideara el plan de su obra con la estrechez que ingénuamente revela al decir:

«No quiero escribirlo todo particularmente, pues aunque narrar el viaje y navegación, el demostrar las impresiones y efectos correspondientes, sería muy útil, no me parece que tantas particularidades sean del gusto de los lectores, á los cuales serviría de molestia alargar esta historia con discursos impertinentes, por lo cual diré sólo lo que tuviere por necesario.»

Sin duda influyó su espíritu la concisión de las crónicas que por entonces servían de norma á los historiadores, no dejándole sospechar cuánto había de ser sensible la limitación de noticias tales en época en que el progreso de los conocimientos y la aplicación de la crítica filosófica no dan ya satisfacción cumplida al afán de investigar.

Una cuestión que estuvo lejos del discurso de D. Fernando; que no ha ocurrido á tantos lectores de su libro, y que el libro no resuelve, se presenta ahora, entre las que señalan el desarrollo y la profundidad de los estudios históricos del Nuevo Mundo. Trátase de saber si Cristóbal Colón desembarcó en Tierra firme del continente americano.

Formulada la pregunta por el Sr. D. Marco Aurelio Soto, presidente de la República de Honduras, con el propósito de honrar la memoria del primer almirante de las Indias, poniendo su nombre ilustre á un nuevo departamento en la costa de Trujillo, allí donde la tradición refiere que se celebró solemnemente la primera misa, él mismo la contesta, contendiendo en erudita correspondencia con el historiógrafo de la América Central D. José Milla y Vidaurre, mantenedor del desembarco del Descubridor, si no en *punta de Caxinas* ó puerto de Trujillo, en otro lu-

gar del litoral de Nicaragua, pasado el Cabo de Gracias á Dios y el río Yare ó Segovia.

El Dr. Soto opone á las afirmaciones de Lamartine y de Squier, con el texto de otros escritores modernos, como Washington Irving y Roselly de Lorgues, el más autorizado de los primitivos cronistas de Indias y el de las cartas y relaciones de los que acompañaron al Almirante en el descubrimiento, papeles recogidos y comentados por D. Martín Fernández de Navarrete, que constituyen la más pura fuente de investigación. Examinándolos con prolijidad y crítica ilustrada, no encuentra uno solo en que conste expresa, ni tácitamente siquiera, que el eximio marino pisara la tierra que estimaba asiática, y por resultado de tan ingrata labor exclama:

«¡Destinos raros los del gran Colón! Busca por la vía de Occidente las Indias Orientales, y tropieza con la virgen América, tendida entre los dos Oceanos; encuentra un mundo nuevo destinado á ser templo de la libertad universal, asiento de las nuevas ideas y de las nuevas formas sociales y políticas que batalla por darse la humanidad. Cree haber tocado en Cuba, tierra firme adherida al Asia, «el fin de Oriente,» y resulta ser la reina de las islas, la grande Antilla. Contempla las costas del verdadero continente, con que su constancia, su fé, su ciencia y su heroismo habían completado el mundo, y cree que son islas las que tiene delante de sus ojos. Descubre lo que nadie había soñado que existiera, y lo que nadie tendrá la gloria de volver á descubrir, un mundo nuevo, el complemento del globo, y no pone sus piés en ese continente, no santifica la nueva tierra con la huella de sus plantas. Presiente su genio prodigioso que debía de haber un estrecho que sirviera de paso á las regiones Orientales, y hasta hoy, en la parte central de la América, donde el gran Almirante del Oceano lo buscaba, el siglo XIX, el gran siglo del progreso y de la ilustración, corrigiendo á la naturaleza, se ocupa en abrirlo, y lo abrirá sin duda en Panamá ó Nicaragua. Sueña con riquezas y vive en la más estrecha pobreza, mientras que los que se adueñan de su mundo sacian con cantidades fabulosas de oro su *atroz codicia*. Personifica en toda su alteza la ciencia y las virtudes del mundo antiguo, corona la empresa más grandiosa de la Historia, porque el descubrimiento de América ha hecho la unidad material del género humano, así como la civilización y la libertad harán un día su unidad moral, y la gloria, la gloria por tantos títulos merecida, no le acompaña en sus últimos momentos, amargados por la ingratitud de los grandes y por la estupidez del vulgo. Tal es la suerte de los grandes hombres;

la posteridad los glorifica hasta la apoteosis, pero el presente se ensaña contra ellos, los desconoce, los abate, los ultraja, los calumnia, los martiriza y hasta los mata!»

Se ha publicado la discusión en opúsculo que lleva por título la pregunta dicha: *¿Desembarcó Colón en Tierra firme del Continente americano?* [1] pregunta cuya contestación no es fácil sin agregar á los datos registrados por el Dr. Soto los que suministren algunas otras autoridades reconocidas, cuyas obras no tuvo, sin duda, á la mano; Oviedo, Las Casas y Pedro Mártir de Angleria, y los que ofrezcan los documentos inéditos conservados en el Archivo de Indias.

Guárdanse en este depósito las piezas del pleito ó proceso seguido entre D. Diego Colón y su hijo D. Luis, y el Fiscal del Rey, desde el año de 1508, y más que ningún escrito de la época ofrecen fundamento sólido á la averiguación del desembarco, pues aunque en el litigio la acción de las partes atente á la justicia en las probanzas de una y otra, declararon pilotos, marineros y criados del Almirante, tratando de dar notoriedad á la primera tierra del continente nuevo á que arribaron. Navarrete publicó extracto de estas probanzas [2], formándolo con los de la Colección del cronista D. Juan Bautista Muñoz, y los más extensos enviados por el archivero D. José de la Higuera y Lara en 1827 y 1828, pero los últimos no son tan exactos ni completos como requiere el estudio de la cuestión. Acudiendo á los originales traidos á Madrid á petición de esta Real Academia, de ellos y de los libros antes citados se deduce, á mi juicio, lo que voy á exponer.

Llegando Colón en su tercer viaje á la punta más oriental y meridional de la isla de Trinidad de Barlovento, el 1.° de Agosto de 1498, descubrió la tierra que nombró *de Gracia*, suponiendo que era isla también. Navegó al septentrión hacia una sierra muy alta; observó que el agua de la mar se tornaba dulce cuanto más avanzaba; surgió en un lugar que los naturales llamaban *Paria*; siguió hacia el Poniente viendo campos más hermosos y poblados de gente, que en nombre de su Rey le rogaba descendiera á tierra; *mas no curó de ello*, y andando muy deprisa, tanto porque no se perdieran los bastimentos destinados á la isla Española, como por atender á la dolencia de los ojos, que del desvelo *se le rompie-*

1 Tegucigalpa, tipografía nacional 1882, en 8.° mayor, 34 págs. Lo ha reproducido *El Eco del Norte*, periódico quincenal de Trujillo, con artículo del general D. Eduardo Viada, titulado *Colón* y *La Punta de Caxinas*, en esclarecimiento de las cuestiones geográficas y á favor del desembarco del Almirante.

2 *Colección de Viajes y Descubrimientos*, t. III, págs. 538 á 615.

ron de sangre con agudos dolores, levó el ancla, siguió la costa á favor de la corriente é hizo rumbo á Santo Domingo, enviando de allí á los Reyes noticia del descubrimiento y pintura ó mapa de esta tierra, en que consideraba estuvo el paraiso.

Con referencia al Diario, y al plano tal vez, escribe el P. Las Casas acerca del viaje [1]:

«Hace mención el Almirante de muchas puntas de tierra é islas, e nombres que les había puesto, pero no parece cuándo, y en esto y en otras cosas que hay en sus itinerarios, parece ser natural de otra lengua.....

»Andaría el Almirante la costa abajo [2] desde que salió de *la boca del Drago*, en dos días, treinta ó cuarenta leguas, puesto que no lo dice [3], porque—como él se queja que no escribía todo lo que debía escribir—no podía, por andar por aquí tan malo.....

»Vino ya en conocimiento que tierra tan grande no era isla, sino tierra firme, y como hablando con los Reyes dice así: «Yo estoy creido »que esta es tierra firme, grandísima, de que hasta hoy no se ha sabi»do, y la razón me ayuda grandemente por esto deste tan gran río y »mar, que es dulce..... y si esta es tierra firme, es cosa de admiración, »y será entre todos los sabios, pues tan gran río sale que haga una mar »dulce de cuarenta y ocho leguas.»

En otro pasaje confirma el mal estado de la salud escribiendo [4]:

«Aquí andaba el Almirante muy malo de los ojos, de no dormir; se le cubrieron de sangre, y así eran por la mar sus trabajos incomparables. Por esta causa estuvo esta noche en la cama.....»

D. Fernando Colón lo expresa al referir el viaje desde Pária á la Española, en parecidos términos [5], excusando que no pudiera dar puntual cuenta del descubrimiento, «porque del contínuo velar tenía los ojos vueltos sangre y se veía precisado á notar la mayor parte de sus cosas por relación de los que andaban con él..... Así llegó á Santo Domingo con la vista casi perdida de las vigilias.»

1 *Historia de las Indias*. Colección de documentos inéditos para la Historia de España, tomo LXII, cap. 137.

2 Idem, cap. 139.

3 Sí tal, en la carta á los reyes escribe: «Después que yo salí de la *Boca del Dragón*, fallé que corría tanto la mar al Poniente, que despućs de hora de misa que entré en camino, anduve fasta hora de completas sesenta y cinco leguas de cuatro millas cada una, y el viento no era demasiado, salvo muy suave.»

4 Idem, cap. 138.

5 Idem, cap. 72.

6

De todos modos es notable, en la relación enviada á los Reyes después del restablecimiento, la omisión que no corrigen estos dos historiadores del acto de posesión de esta tierra firme, que consta por las probanzas del pleito, con la particularidad de haber declarado el Maestre Hernán Pérez: «vió cómo después que saltó en tierra este testigo y le trajo nueva de la tierra que era, el Almirante con hasta 50 hombres saltó en la dicha tierra de Pária, e tomó una espada en la mano e una bandera, diciendo que en nombre de SS. AA. tomaba la posesión de la dicha provincia [1].»

Otros testigos rectificaron la noticia.

Andrés del Corral dijo que «el Almirante, al tiempo que halló la dicha provincia, mandó salir en tierra á un Pedro de Terreros, su capitán, y este testigo con otros salieron con él..... e allí en nombre del Rey y de la Reina nuestros señores tomamos la posesión de la dicha provincia, la que tomó el dicho Pedro de Terreros por mandato del dicho Almirante, porque él no saltó entonces en tierra porque estaba malo de los ojos [2].....

«Fernando Pacheco declaró que el Almirante mandó que saltasen en tierra, y este testigo fué uno de los que tomaron la posesión..... e pusieron una gran cruz hincada en tierra [3].....»

Juan Quintero, Martín González y Benito Sánchez, conformes en la declaración, expusieron «que entraron por la punta de Galea, e que de los primeros hombres que en tierra saltaron fueron ellos á tomar posesión por el dicho Almirante e poner cruces en nombre del Rey [4].»

Se deduce con toda seguridad, de estos datos auténticos, que la primera tierra del Continente vista por Colón fué la que forma las bocas del Orinoco, y que en su costa se detuvo diez días sin pisarla, á causa de la oftalmía que le aquejaba.

El cuarto y último viaje del Almirante, tenía por objeto exclusivo el reconocimiento y posesión de la Tierra-firme, debiendo hacerse relación por escribano de las producciones, y fundar pueblo con la gente de la Armada, según instrucción y mandato de los Reyes. Cuatro navíos, el

1 Leg. 2, Pieza 1.—Navarrete, t. III, pág. 582.
2 Idem id.
3 Idem id.
4 D. Juan Bautista Muñoz en la *Historia del Nuevo Mundo*, pág. 292, colije la fecha del suceso de este modo: «El 10 de Agosto paró la Armada por ser domingo, cuyo descanso solía el Almirante observar religiosamente áun en la navegación. Este día es natural que se celebrase el acto de posesión del Nuevo Continente por la Corona de España, que consta haber tomado entonces Pedro de Terreros, porque el general persistió siempre en su nao, indispuesto de una fuerte fluxión de ojos.»

mayor de 70 toneladas y el menor de 50, componían la expedición que salió de Cádiz el 11 de Mayo de 1502 [1], y habiendo tocado en la isla Española y visto los jardines en la de Cuba, navegó al Sudoeste hasta recalar sobre la Guanaja, siendo muy penosa la travesía por la contrariedad de vientos y mares. El mismo Almirante consignó que iba la gente enferma y angustiada por falta de reposo en tantos días, y que él adoleció también por el desvelo y trabajo, creyéndose á la muerte; así desde una camarilla que mandó hacer sobre cubierta, mandaba la vía.

Desde la Guanaja se avistaba una tierra muy alta que sirvió de guía, atrayendo las naves á la *Punta de Caxinas* ó puerto de Trujillo, donde se celebró el sacrificio de la misa el domingo 14 de Julio, bajando á tierra el adelantado D. Bartolomé Colón con los capitanes, las banderas y mucha gente [2]. El miércoles 17 surgieron los navíos en un río por el que entraron las barcas conduciendo al mismo Adelantado y acompañamiento para la toma de posesión, que se verificó en presencia de los indios [3], no asistiendo el Almirante por hallarse á la sazón mal dispuesto [4].

Del río *de la Posesión* continuó el descubrimiento hacia Oriente con lentitud por ser los vientos contrarios y tempestuosos. Nunca se apartaban los naos de la costa, fondeando por la noche.

El 12 de Setiembre doblaron el cabo nombrado *Gracias á Dios!* surgiendo en la provincia de *Cariay* con propósito de remediar los navíos y dar aliento á la gente. Bajó á tierra el Adelantado siendo bien recibido de los indios, y con las noticias que dieron, requiriendo puertos y bahías, rescatando objetos de valor y haciendo observaciones prosiguió la exploración por *Puerto bello, Bastimentos* y *el Retrete*, escalas aprovechadas en el adobo de las naves.

Sabiendo que más adelante no había joyas que rescatar, determinó el general retroceder en busca de *Veragua*, y por no haber agua suficiente en el río de este nombre, entró con las naves en el inmediato de *Belem*, desde el cual ordenó al Adelantado que reconociera el interior de

1 Según la *Relación* de Diego de Porras y la *Historia* de D. Fernando. El P. Las Casas pone la salida el 9 de Mayo.

2 D. Fernando, cap. 90.—Las Casas, cap. 21.

3 Los mismos y Relación de Diego de Porras.

4 En las referidas Probanzas declaró el Adelantado D. Bartolomé «que en nombre de SS. AA., con trompetas y bandera tendida tomó la posesión, porque el Almirante estaba á la sazón mal dispuesto para lo hacer.»

5 Hay también variedad en esta fecha.

la tierra, y pareciéndole el sitio á propósito dispuso asímismo que en la orilla del río, cerca de la boca, empezara la gente á construir casas de madera, conato de la primera villa en Tierra-firme, que fracasó por la mala disposición de los indios en admitirla. Hubo que reembarcar por consiguiente los materiales y abandonar el mayor de los navíos; otro quedó por inútil en *Portobello*, adonde volvió el Almirante, y corriendo la costa con los dos restantes, hasta el punto que nombró *Marmol*, en la parte más estrecha del istmo, se apartó de la tierra firme para no verla más, á 1.º de Mayo de 1503, navegando hacia el Norte.

En ninguna de las relaciones, cartas é historias que esta mención resume con fidelidad, se dice que el Almirante bajase á tierra: lo mismo que en los actos de la primera misa y toma de posesión, en las expediciones que se internaron al reconocimiento de los pueblos y de las minas; en las entrevistas con los caciques, en la prisión de Quivio, el principal entre ellos, figura siempre el Adelantado; pero tampoco consta en los documentos que el Almirante no saliera de á bordo, como se inclina á creer el Dr. Soto, y sin prueba negativa no cabe asegurarlo, antes lo probable, lo natural, si no lo seguro, es que el Descubridor no contó entre sus penas la de dejar de hollar el continente por él inventado. De los mismos papeles parece implícitamente desprenderse.

Escribió á los Reyes desde Jamáica, que cuando navegaba de la Española para Tierra-firme, cayó muy enfermo [1] *llegando fartas veces á la muerte* [2]. Por ello no bajó á oir misa en Trujillo ni tomó personalmente la posesión en Río Tinto [3]; mas al llegar á *Gracias á Dios*, cesando las contrariedades y las molestias del viaje, debió desaparecer también la enfermedad, siendo acaso tan gran beneficio el que dictó el nombre significativo del Cabo. Tratando de él se dilata el ánimo del Almirante en la carta referida, dando por pasadas las mortificaciones que va refiriendo hasta concluir con la frase digna de atención, *Yo que como dije, había llegado muchas veces á la muerte, allí*—en Cariay—*supe de las minas de oro que buscaba.*

Ofrécele tan bella arribada el colmo de la ventura; remedia las naves, da reposo á la gente, recibe agasajos de los naturales, examina especies de animales nuevos y olvida por de pronto su habitual laconismo por referir *el auto de una montería.* Prolongando hasta el término de veintitres días la tranquilidad de la huelga, raro fuera que no ayudara á la

1 Navarrete, *loc. cit.*, t. I, pág. 306.
2 Idem, t. I, pág. 298.
3 Idem, t. III, pág. 584.

convalecencia gozando de la sombra de los árboles, de la fragancia de las flores, del canto de las aves, de las sensaciones que más gratas son al marino por no disfrutarlas de ordinario.

Allí vide, continúa la carta [1], *una sepultura en el monte, grande como una casa, labrada, y el cuerpo descubierto y mirando en ella.*

Piensa el Dr. Soto que estando las naves próximas á la playa, desde su bordo pudo ver el Almirante un mausoleo tan grande, y continúa de esta manera sus reflexiones:

«Si hubiera alguna vez desembarcado, no es de creerse que los historiadores dejaran de consignarlo como un hecho digno de nota. En Cariay se dice que desembarcó el Adelantado. Si hubiera hecho lo propio el Almirante ¿por qué habían de callarlo los cronistas? Si tal hubiera sucedido, el mismo Colón lo habría dicho. Creo que el Almirante no abandonaba su puesto á bordo por desconfianzas, porque temía siempre alguna mala partida de los que le acompañaban, y porque su mala salud casi no le permitía moverse. Además, el inmortal genovés, preocupado como estaba de encontrar *el paso del estrecho,* recorría la costa con ese exclusivo fin, dejando para explorar más tarde las tierras que descubría en su ruta á lo largo de la costa..... El Almirante estaba muy enfermo padeciendo de la gota y con una de sus antiguas heridas abiertas..... A veces da como vistos por él, objetos que deben haberle descrito *á su modo,* los de la tripulación, así dice que un ballestero había herido una animalía que se parece á gato paul, salvo que es mucho más grande y *el rostro de hombre.* Nadie puede haber visto tal animal, porque no existe ninguno con rostro de hombre.»

Las palabras de D. Fernando Colón con que de propósito principié este escrito, enseñan de qué modo entendían los Cronistas de aquel tiempo lo que era de interés para la posteridad. Anotaron las visitas de los pueblos y minas y las exploraciones encomendadas á D. Bartolomé, limitándose á consignar que el Almirante las ordenaba; que este saliera á tierra por esparcimiento no había para qué decir y no es extraordinario que él no lo escribiera á los Reyes, habiendo olvidado noticiarles que se había tomado posesión de la tierra. Lo contrario es lo que ni los Cronistas hubieran callado existiendo causa de impedimento, ni él hubiera omitido en el capítulo que redactó de las tribulaciones, ingratitudes y desengaños.

Tampoco hubiera escapado á la penetración del Fiscal que podía uti-

1 Navarrete, *loc. cit.*, t. I, pág. 307.

lizar semejante circunstancia entre otras de menos cuantía sentadas en los interrogatorios de sus probanzas, algunas expresamente encaminadas á rebajar la importancia del descubrimiento de la tierra firme, así en Pária como en Veragua.

El escribano real Diego de Porras, encargado de narrar las ocurrencias, no apuntó una sola palabra de la construcción de las casas que iban á constituir la población castellana ordenada por SS. AA.; ¡qué mucho que omitiera pormenores realmente innecesarios!

Aun la ceremonia oficial de toma de posesión se omite con las excepciones de la verificada en Pária y en el Río, cerca de Trujillo, y hay sin embargo constancia de que se repetía en los puntos en que tocaba el Almirante, por la declaración de Juan de Rojas, testigo de los presentados por parte del Fiscal, diciendo: «que en las partes donde llegaba Don Cristóbal Colón ponía las armas de Dios e del Rey, conviene á saber, la Cruz por Dios y una bandera por nombre de S. A. [1],» declaración más explícita es la de Hernando Gutiérrez de Gibaja, testigo del Almirante, que se halló en el cuarto viaje, y expresa «que llegaron costeando desde el cabo de Honduras hasta el puerto del Retrete, y vió poner los nombres á la tierra y banderas por los reyes de Castilla *al dicho Almirante* [2].»

Atendiendo á la letra de los documentos, desde la vista del cabo Gracias á Dios, no escribe el Descubridor que volviera á resentirse su salud, haciendo constar que después de Cariay, sin contar escalas breves, estuvo en un punto que no nombra, diez días; en el de Bastimentos, catorce, y en el Retrete, *con el bordo en tierra,* quince. Era el 5 de Diciembre, es decir, habían trascurrido cerca de tres meses cuando al salir del último punto, reproduciéndose el temporal, pasó nueve días luchando con mar tan alta y cruel fatiga que anduvo perdido sin esperanza de vida, y allí con tales trabajos, *allí,* apunta, *se me refrescó del mal la llaga* [3]. Entrado que hubo en *puerto Gordo,* donde descansó; vuelto á Veragua y asegurado el bajel á la orilla del río Belem por más de tres meses, no indica malestar ni causa que le impidiera inspeccionar la fábrica de su pueblo tan cercano. Hasta que salió de ese río y otra trinquetada le obligó á velar en la mar con el apuro de recoger la gente que quedaba en la playa á merced de los indios, nada debió sentir, ya que entonces expresa que por la fatiga se halló *con fuerte fiebre.*

1 Leg. 2, pieza 14.
2 Leg. 2, pieza 9.
3 Navarrete, t. I, pág. 301.

Ni D. Fernando, que acompañaba á su padre, ni el P. Las Casas, que tuvo en su poder los papeles del Almirante, ni los testigos de vista, Diego Méndez y Diego de Porras, dijeron cosa por donde se infiera que estuvo impedido ni siquiera doliente desde la notada fecha del 12 de Setiembre de 1502 al 1.º de Mayo de 1503, que son los siete meses y medio empleados en el reconocimiento de los puertos y ríos del litoral de Nicaragua y Panamá.

Es sabido que la *gota podagra* que aquejaba al Almirante, es enfermedad que no aflige de contínuo al paciente: por lo general, ataca en periodos más ó menos largos y la duración de los dolores intensos no es muy prolongada. En el tercer viaje sufrió Colón terrible acceso, seguido de calentura [1], y antes de llegar á la isla Trinidad estaba repuesto. Le repitió probablemente en la navegación de la Española á Tierra-firme, y con más intensidad en el tiempo que permaneció en Jamáica, según consta. Por la marcha progresiva de la enfermedad y la senectud del navegante, habían de hacérsele sensibles los duros movimientos de la pequeña nave que guiaba, cuando el temporal la combatía, obligándole á una vigilia larga; mas en el descanso de los puertos, no le privaba el mal crónico de hacer observaciones astronómicas y ejercitarse en otros trabajos que no fiaba á nadie, y de que se jacta en la repetida carta á los Reyes. «Ninguno, dice [2], puede dar cuenta verdadera de esto..... Seguí la costa de Tierra-firme; ésta se asentó con compás y arte. Ninguno hay que diga debajo cual parte del cielo, ó cuando yo partí de ella para venir á la Española..... Respondan si saben los pilotos á dónde es el sitio de Veragua. Digo que no pueden dar otra razón ni cuenta, salvo que fueron á unas tierras á donde hay mucho oro, y certificarle; mas para volver á ella, el camino tienen ignoto; sería necesario, para ir á ella, descubrirla como de primero.»

Persuádenme estas consideraciones de que Colón puso los piés en tierra de Cariay primeramente, y *vió en el monte* que en la sepultura grande como una casa estaba el cuerpo descubierto y mirando en ella, circunstancias que no pudiera distinguir desde el navío. Presumo que visitó también la campiña de Portobello, Bastimentos, Puerto Gordo, el Retrete y Belem; y si hubiera razón para estimar que un ataque de gota durara ocho meses, todavía creería que el gran Almirante, con más empeño que en muchas ocasiones lo hicieron Carlos V y Felipe II, man-

1 D. Fernando, cap. 65.
2 Navarrete, t. I, pág. 306.

dára á los marineros que en silla de mano le condujeran á la tierra de sus ilusiones realizadas, bien que esto sí que no dejarían de notar los escribanos.

Menos que en la enfermedad existe fundamento para suponer que el recelo de la infidelidad de la gente retuviera en el navío al Almirante: nada indica ese temor, que en todo caso desvaneciera la presencia del Adelantado con la de capitanes y oficiales de probada adhesión como eran Terreros, Tristán, Fiesco, Méndez, Gentil y sus criados y escuderos. Mientras duró el descubrimiento, siendo abundantes los mantenimientos, variado el paisaje y fácil el trueque de cascabeles por espejos de oro, se daban por bien empleados los trabajos y á todo se sobreponía el interés, sin excepción del Almirante mismo que, si en un principio pensó ciertamente en la posibilidad de encontrar un Estrecho, *mudó de sentencia* [1] en el punto en que supo de los indios que no había riqueza más adelante y dió vuelta á Veragua en demanda de las minas, *que era lo que buscaba* [2]*; lo que tenía en más que todo lo otro hecho en Indias* [3]*; el oro, que es excelentísimo, y con él quien lo tiene, hace cuanto quiere en el mundo y llega á que echa las ánimas al paraiso* [4]. La rebelión que los Porras capitanearon más tarde en Jamáica, fué originada por la pérdida de las naves y la perspectiva de perecer ignorados á manos de los indios, y aunque tanto habían cambiado las circunstancias, tuvo el general elementos con que dominarla.

Algo contó Colón de oidas, no habiendo asistido á las correrías del interior; mas *el gato Paul, con rostro de hombre*, vió por sus ojos en la *montería* que tan circunstanciadamente narra y que se corrió en la cubierta de la nave capitana, según testimonio de D. Fernando, que la presenció, no siendo difícil reconocer la especie por las señas. Dice el historiador de su padre:

«Entre los animales de aquella tierra hay algunos gatos de color gris, con la cola más larga, y tan fuerte, que cogiendo alguna cosa con ella, parecía que estaba atada con una soga: andan éstos por los árboles, saltando de uno en otro, y cuando dan el salto, no sólo se agarran á las ramas con las manos, sino con la cola, de la cual muchas veces se quedan colgando, como por juguete y descanso. Sucedió que un ballestero trujo de un bosque uno de estos gatos, echándole de un árbol abajo, y porque

1 Navarrete, t. I, págs. 286 y 301.
2 Idem, t. I, pág. 298.
3 Idem, t. I, pág. 310.
4 Idem, t. I, pág. 309.

estando en tierra se puso tan feroz que no se atrevió á acercarse á él, le cortó un brazo de una cuchillada, y trayéndole herido, se espantó, así como le vió, un buen perro que teníamos; pero mayor miedo dió á uno de los puercos que nos habían traido, que así como vió al gato, echó á huir, mostrando grande miedo, lo cual nos causó extraña admiración, porque antes que sucediese esto, el puerco embestía á todos y no dejaba al perro quieto *en la cubierta*, por lo cual mandó el Almirante que le arrimasen al gato, el cual, viéndole cerca, le echó la cola y le rodeó, y con el brazo que le había quedado sano, le agarró para morderle, y el puerco gritaba de miedo fuertemente, de que venimos en conocimiento que semejantes gatos deben cazar en aquella tierra como los lobos y los lebreles en España [1].»

Muñoz escribe: «Vióse andar por los árboles, uno entre gato y mono, del tamaño de un galgo pequeño, á quien Pedro Mártir nombró *mico grande* y Buffón debiera nombrar *Saju gris*: andaba por los árboles y saltaba de unos en otros con rara ligereza. Su cola grande, fuerte, más que de gato ó mico, con la cual se asía ó colgaba de las ramas.....» Refiere á seguida cómo se llevó á bordo encadenado, y la acometida que hizo al *begare* ó *pecari* de Cuvier, conforme con Pedro Mártir y Don Fernando [2].

Una observación que no se ha hecho en el opúsculo de Tegucigalpa, inclina el discurso á decidir la cuestión del desembarco de Colón en contra de sus conclusiones: la de la carena ó reparación de las naves. Volviendo á los documentos, por desenvolverla, se advierte que en la tierra de Cariay se detuvo el Almirante *á remediar los navíos* [3]; en el puerto de Bastimentos ó Nombre de Dios *adobó los navíos y la vasijería* [4], y en puerto Gordo *volvieron á repararse lo mejor que se pudo* [5]. Como la avería esencial estaba en los fondos, atacados por la broma ó teredo, había de hacerse la reparación reconociéndolos y ensebándolos, operación que requería la de ponerlos préviamente en seco ó *á monte*, según entonces se decía, que en playas á propósito no ofrecía gran dificultad por el poco porte que tenían. De haberlo hecho en el primer viaje hay constancia por la frase nada dudosa de D. Fernando: *«mandó sacar á tierra*

1 D. Fernando, cap. 91.
2 *Historia del Nuevo Mundo*, t. II, ms. en la Academia de la Historia.
3 Navarrete, t. I, pág. 298.
4 D. Fernando, cap. 93, y Las Casas, cap. 24.
5 Navarrete, t. I, pág. 301.

el navío para empalmarle [1]:» en el cuarto, de que ahora se trata, por declaraciones conformes del piloto Gregorio Díaz y de los marineros Juan Moreno, Diego Ruiz Ximón, Rui Fernández y Pedro Coronel, prestadas en la probanza de D. Diego Colón [2], se justifica *que en puerto Gordo se puso la nao Gallega*—que era la mayor—*á monte* [3], y siendo probable que lo mismo se practicó con las otras tres, y que á la faena de vararlas en la playa se alude al hablar de las reparaciones hechas en Bastimentos y Cariay; mientras otra cosa no se demuestre es presumible que sobre la tierra firme del Nuevo Continente gravitó el vehículo del Almirante, y que la gloriosa nave dejó huella en la arena junto á la de aquel *para quien la humanidad nunca tendrá sobrada gratitud, ni sobrada admiración.*

Esta docta Academia juzgará si mis vulgares apreciaciones en algo satisfacen á la interrogación é interesantes argumentos del Sr. Dr. Don Marco Aurelio Soto.

1 Cap. 26. Quiso decir *despalmarle;* acaso el error sea de Barcia. Las Casas, cap. 35, expresa también qne en el primer viaje hubo necesidad de poner á monte, en Canarias, la carabela *Pinta*, añadiendo en el 45 que se repitió la operación en Cuba así: «Lunes 5 de Noviembre, por la mañana, mandó poner y sacar los navíos á monte, no juntos, sino cada uno por sí, quedando siempre los dos en el agua por seguridad.» El 12 de Noviembre (cap. 46) estaba concluida la operación, y en disposición de navegar las carabelas, por donde se advierte que bastaban dos días para despalmar cada una.

2 Navarrete, t. III, pág. 591.

3 D. Fernando, cap. 94, anota también que en este puerto *se compuso el navío Gallego*, y la pregunta 11 del interrogatorio de la probanza hecha por D. Diego Colón en 1515 (Leg. 2, pieza 30), dice literalmente: «Sí saben que pasó al Oriente de Veragua más de doscientas leguas, en las que estaba un puerto que llaman puerto Gordo, donde puso la nao gallega á monte.....»

II.

Como sea cosa llana desprenderse de lo que no se tiene, la reina Doña Isabel, halagada con las ofertas de descubrimiento que hacía Cristóbal Colón, contra el dictamen del Consejo real *de que saliendo con la empresa parecía mucho lo que solicitaba aquel hombre, y malográndose, ligereza* [1]; contra el deseo también de su esposo, el Rey D. Fernando, suscribió en Santa Fé á 17 de Abril de 1492 capitulación por la que se hacía al referido Cristóbal Colón Almirante de las islas y tierra firme que por su mano é industria se descubrieren ó ganaren, por su vida, y después de muerto á sus herederos ó sucesores de uno en otro perpétuamente, dándole á más los oficios y cargos de Visorey y gobernador general de tales islas y tierras firmes con las prerrogativas y emolumentos correspondientes, y sobre estos la décima parte líquida de cualesquier mercaderías y productos que allí se compraren, trocaren, hallaren ó ganaren.

La buena nueva del hallazgo estimuló la generosidad de la Reina á confirmar en Barcelona los privilegios concedidos al ya Almirante de las Indias, ampliándolos con la cláusula de hacer extensivos á los hijos y descendientes, perpétuamente, los oficios de Virey y Gobernador general, con otras muchas de honra y pró, consignadas en la carta fecha y despachada á 28 de Mayo de 1493 en aquella ciudad.

Colón agrandó los límites del archipiélago visto en el primer viaje, en los tres que posteriormente hizo; mostró la existencia de la tierra firme, que era un mundo nuevo; dió, pues, á la Corona de Castilla más de lo que había ofrecido, más de lo que pudo imaginar y esperarse por sus

1 «Hacía más difícil la aceptación de este negocio lo mucho que Cristobal Colón, en remuneración de sus trabajos y servicios pedía, cosas que á la verdad entonces se juzgaban por muy grandes y soberanas, como lo eran, y hoy por tales se estimarían.» Las Casas, *Hist. de las Indias*, lib. I, cap. 31.

favorecedores, y cuando anciano, doliente, necesitado, vino á reclamar lo que de justicia le pertenecía, muerta ya su protectora Doña Isabel, halló en el gobernador del reino, D. Fernando, excelente acogida, benévolas frases, repetidas ofertas, pero no consiguió en el resto de su vida que las capitulaciones se cumplieran [1].

Un escritor francés, de quien trataré con extensión más adelante, dice á este propósito:

«Para el Rey Fernando, para ese gran político, era el interés la única regla de conducta. Ni sospechaba en los demás la generosidad que él desconocía, ni perdonaba la superioridad. Lo que relativamente á Colón le ofuscaba, lo que le hacía implacable era la gloria, la grandeza involuntaria, la importancia adquirida por un extranjero que había visto pobre, solicitando el honor de una audiencia, rogando se le diera oidos, y que tras siete años de importunidades, en menos de ocho meses había conquistado el Vicereinato de paises más extensos que España, y la consideración del Jefe de la Iglesia y de las potencias católicas, que lo trataban como soberano.

»Cualquiera que sea el grado de indulgencia con que se examine la conducta de Fernando, entristece la conciencia. Apena el desdén de la justicia en lugar tan alto. El propósito de no cumplir los compromisos adquiridos, por ser gravosos ó mortificantes en el que posee la fuerza, repugna á la honradez. No deja la mala fé de ser odiosa aunque se albergue bajo artesonados de oro. La premeditación de Fernando, su especulación con la desgracia y debilidad del revelador de la Creación; el despojo del héroe doliente, ofrecen paralelo impío y cruel con la detentación de los bienes del huérfano y de la viuda desvalidos. La justicia no conoce ninguna prescripción; la historia no acuerda amnistía á semejantes iniquidades.»

Sin disculpar al Rey en lo que atañe á la conciencia, paréceme el juicio que he trascrito severo en las miras políticas que guiaron su conducta, é injustificado en la suposición de envidioso recelo. Nunca Don Fernando vió con buenos ojos la empresa del descubrimiento, ni suscribió las cédulas á él relativas de buen grado. Político hábil, como en efecto era, comprendió sin dificultad, posteriormente, que las capitulaciones ligeramente consentidas no podían en puridad cumplirse sin lesión grave y áun sin desdoro del poder real, y esto, no por el interés material, no por la riqueza incalculable que reportara el Almirante de las Indias,

1 Las Casas, *Hist. de las Indias*, lib. II, cap. 37.

sino por la condición que ponía á perpetuidad en manos de una familia, cualquiera que fuese, la gobernación, la administración de justicia, la soberanía efectiva, en una palabra, de dominios mucho más extensos que los de la Corona. Claramente lo dijo el mismo Rey según apunta un contemporáneo bien informado.

«Estando, dice, las cosas destas Indias como se ha visto, D. Diego Colón, hijo legítimo del Almirante D. Cristóbal Colón, primero descubridor dellas, despues que el Rey católico de Nápoles vino, no cesaba de suplicarle que le restituyese y mandase poner en la posesión de todo el Estado y dignidad y oficios de que su padre había sido despojado, conforme á sus privilegios y á muchas cartas que el Rey y la Reyna, por ellos, se lo habían prometido. Y como el Rey le trujese siempre suspenso con sus dilaciones como había hecho á su padre, y un día se le quejase diciendo que porque S. A. no le hacia merced de dalle lo suyo y confiar dél que le serviria con ello fielmente, pues lo había en su casa y corte criado, el Rey le respondió: *Mirad, Almirante, de vos bien lo confiaria yo, pero no lo hago sino por vuestros hijos y sucesores.* Luego él dijo al Rey: *señor, ¿es razon que pague y pene yo por los pecados de mis hijos y sucesores, que por ventura no los terné?* [1]»

Galante estuvo D. Fernando no comunicando sino á medias el pensamiento, por no decir que los pecados de su padre purgaba el reclamante. Porque D. Cristóbal, que sabio, piadoso y magnánimo como era, carecía de las dotes de energía y seguridad más necesarias en el mando, fué primera causa de que la capitulación no se cumpliera, dando motivo justificado al relevo en la gobernación de la isla Española, y á fé que así lo dice el autor citado, su contemporáneo, su amigo, su apasionado, con el testimonio de los papeles del Almirante que poseía, como poseyó su confianza.

«Yo vide el proceso ó pesquisa, escribe [2], y della muchos testigos, y los cognoscí muchos años, que dijeron las cosas susodichas. Dios sabe las que eran verdad y con qué razón é intención se tomaban y deponían, puesto que yo no dudo sino que el Almirante y sus hermanos no usaron de la modestia y discreción en el gobernar los españoles que debieran, y que muchos defectos tuvieron, y rigores y escaseza en repartir los bastimentos á la gente, pues no los daban los Reyes sino para mantenimiento de todos, y que se distribuyeran según el menester y ne-

1 Las Casas, *Historia de las Indias*, lib. II, cap. 47.
2 Idem, lib. I, cap. 180.

cesidad de cada uno, por lo cual todo cobraron contra ellos la gente española tanta enemistad; pero como el Almirante y ellos, tan perniciosamente, cerca de la entrada en estas tierras y tratamientos destas gentes cuyas eran, y que ni pudieron, ni supieron, ni tuvieron á quien se quejar, erraron, no podía ser menos por justo juicio divino, sino que también cerca de la gobernación y tratamiento de los españoles errasen, para que sabiendo y pudiendo y teniendo á quien quejarse, hobiese ocasión para cortar el hilo que el Almirante llevaba de disminuirlas, y con quitárselas de las manos con tanta pérdida, desconsuelo y deshonor suyo por las culpas ya cometidas se castigase y porque al fin otros las habían de consumir, permitiéndolo así la divinísima justicia, por los secretos juicios que Dios se sabe, menos parece ser ordenado divinalmente para utilidad dellas que del Almirante.

»Murió D. Cristóbal, pone en otra parte [1], desposeido y despojado del estado y honra que con tan inmensos é increibles peligros, sudores y trabajos había ganado, desposeido ignominiosamente, sin orden de justicia, echado en grillos, encarcelado, sin oirlo ni convencerlo, ni hacerle cargos, ni recibir sus descargos, sino como si los que lo juzgaban fuera gente sin razón, desordenada, estulta, estólida y absurda, y más que bestiales bárbaros. Esto no fué sin juicio y beneplácido divino, el cual juzga y pondera las obras y fines de los hombres, y así los méritos y deméritos de cada uno, por reglas muy delgadas, de donde nace que lo que nosotros loamos él desloa, y lo que vituperamos alaba; quien bien quisiere advertir ó considerar lo que la historia, con verdad, hasta aquí ha contado de los agravios, guerras é injusticias, captiverios y opresiones, despojos de señoríos y estados y tierras, y privación de propia y natural libertad, y de infinitas vidas que á reyes y á señores naturales, y á chicos y á grandes, en esta isla—Española—y también en Veragua. hizo y consintió hacer absurda y desordenadamente el Almirante, no teniendo jurisdicción alguna sobre ellos, ni alguna justa causa, antes siendo el súbdito de ellos por estar en sus tierras, reinos y señoríos, no con mucha dificultad ni áun con demasiada temeridad podrá sentir, que todos estos infortunios y adversidades, angustias y penalidades fueron, de aquellas culpas, el pago y castigo. Porque ¿quién puede pensar que cayese tan gran señal, y obra de ingratitud en tan reales y cristianísimos ánimos como eran los de los Reyes Católicos, que á un tan nuevo y tan señalado y singular y único servicio, no tal otro hecho á rey alguno en

1 Las Casas, *Historia de las Indias*, lib. II, cap. 38.

el mundo, fuesen ingratos, y de las palabras y promesas reales, hechas y afirmadas muchas veces por dicho y por escrito, faltos? No es, cierto, creible, que no cumplirle sus privilegios y mercedes por ellos debidamente prometidas y concedidas por sus tan señalados servicios, por falta de los Reyes quedase, sino solamente por la divina voluntad, que determinó, que de cosa dello en esta vida no gozase, y así, no movía á los Reyes que lo galardonasen, antes los impidió, sin los Reyes incurrir en mácula de ingratitud, y sin otro defecto que fuese pecado; de la manera que, sin culpa de los mismos Reyes, y sin su voluntad y mandado, el comendador Bobadilla, ó por ignorancia ó por malicia, violando la orden del derecho y justicia, permitió que lo prendiese, aprisionase, despojase de la dignidad y estado, y hacienda que poseía, y al cabo desterrase á él y á sus hermanos. Y lo que más se debe notar es, que no paró en él ni en ellos la penalidad, sino que ha comprendido hasta la tercera generación en sus sucesores, en que esta hoy, como, si place á Dios, por la historia será declarado [1].

Cuenta, en efecto, que viendo D. Diego Colón no aprovecharle lo que por vía de suplicación pretendía del Rey, le pidió permiso para demandar por justicia que le guardase sus privilegios y restituyese en la posesión de los oficios, dignidad y jurisdicción que su padre había merecido y ganado y de que había sido injustamente desposeido; el Rey dió la licencia, puso demanda y pidió justicia; dióse á la vez la voz al Fiscal, y comenzando el pleito el año de 1508, con incidentes y complicaciones, se fué prolongando hasta el de 1564, con tanta persistencia y pasión por una como por la otra parte, reclamando por la del Almirante la posesión de los oficios de virey y gobernador perpétuo de las islas y tierra firme del mar Océano, desde la región llamada de los Bacallaos hasta el estrecho de Magallanes, y más, si más se descubiese; el uso del oficio de Almirante, con las preeminencias y jurisdicción que lo usaban los Almirantes de Castilla; la décima del oro y plata y perlas y otras cosas de valor que viniesen y se hubiesen de todas estas Indias, islas y tierra firme; el ochavo de las ganancias que para el Rey resultasen, el repartimiento de los indios y otras cosas que ocupaban cuarenta y dos capítulos más, mientras por la parte del Fiscal se denegaba todo, absolutamente todo, alegando por razón que fué otro, y no Cristóbal Co-

1 Acerca del gobierno de Colón en la isla Española véanse las cartas dirigidas al Cardenal Cisneros por los primeros frailes franciscanos que fueron á ella (Octubre de 1500), publicadas en el *Boletín histórico*. Madrid, 1880, pág. 43.

lón, el descubridor de las dichas islas y tierra firme del mar Océano.

Concluyó tan largo proceso por arbitraje y composición amigable en el tercer reinado, poco antes de acabar el tercer Almirante, D. Luis Colón, último de la descendencia, por línea directa de varón, de D. Cristóbal.

De la parte de los autos que conoció el P. Las Casas, escribió reseña [1], observando que en las probanzas del Fiscal «se pusieron preguntas harto impertinentes y fuera de justicia y razón, por ofuscar y anublar la más egregia obra que hombre jamás, en millares de años, otra ni tan universal, como de sí es manifestísima, hizo [2],» y apuntó lo esencial de las Declaraciones del Consejo de Indias dadas en la Coruña, Sevilla, Burgos y Madrid, de 1508 á 1524. Muy posteriormente sacó el Cronista de Indias, D. Juan Bautista Muñoz, extractos de las declaraciones más interesantes, extractos que, ampliados con otros más ligeros que tomó en 1826 y 1827 D. José de la Higuera y Lara, sirvieron, según antes he indicado, para la colección publicada por D. Martín Fernández de Navarrete, donde aparecen ilustrados con notas, observaciones y comentarios [3]; pero como el P. Las Casas concluyó su obra antes que el pleito acabara, y Muñoz y Navarrete no tuvieron noticia, al parecer, de los incidentes, apelaciones y recursos originados por gestión de la Vireina Doña María de Toledo, en nombre de su hijo menor D. Luis Colón, ni de los que éste personalmente litigó, es incompleto el conocimiento público, habiendo permanecido inéditas las piezas principales, por ser las que condensan en totalidad el proceso. En ellas se esclarecen algunos puntos oscuros de la historia del primer Almirante y de las de sus compañeros en la empresa famosa de la invención del Nuevo Mundo; en ellas declaran personas cuyo nombre ilustre está grabado en las páginas gloriosas de la nación; en ellas debían buscarse, y se han buscado, datos que resolvieran la cuestión planteada por el Dr. D. Marco Aurelio Soto. Por todo ello se han traido á Madrid, desde el Archivo de Indias, como tengo dicho, á solicitud de la Real Academia de la Historia, que se sirvió encomendarme el examen, y cúmpleme declarar que hubiera sido difícil el cumplimiento del encargo á no hallar en él experimentado conocimiento del oficial de la Biblioteca de la misma Academia, D. Manuel de Goicoechea, segura guía para resolver las muchas dudas que la escri-

1 Lib. II, caps. 47, 48 y 49 de la citada *Historia de las Indias*.
2 Idem, lib. I, cap. 34.
3 *Colección de viajes y descubrimientos*. Tomo III, págs. 538 á 615.

tura procesal de la época, abundante en siglas, me ofrecía. Con él he compulsado las copias de mi propia mano.

He advertido en el estudio de las piezas de autos, que todas las decisiones que llevan aparejada la expedición de cédulas ó provisiones reales, se registraban en libro especial del Consejo de Indias, y del registro posee la Academia copia autógrafa é inédita también hasta hoy, sacada por D. Antonio de León Pinelo, relator que fué del mismo Consejo [1]. Viniendo á resumir en orden cronológico la historia del proceso, me ha parecido útil que preceda al índice de los legajos y piezas que he formado, ampliando el que el Archivo de Indias remitió con los papeles.

LIBRO DE DESPACHOS DE LA VIREYNA.

Fol. 1. Compromiso del pleito que se trató ante los del Consejo de Castilla, Indias é Inquisición nombrados para él. Por el Almirante Don Diego Colón mientras vivió, y después por Doña María de Toledo, su mujer, como tutora de su hijo D. Luis Colón, sobre la declaración de las capitulaciones y privilegios concedidos por los Reyes Católicos á Don Cristóbal Colón. Comprometióse con el Cardenal de Santa Susana Don Fr. García de Loaisa, Obispo de Sigüenza, Presidente de Indias y Comisario general de la Cruzada.

Dejó D. Diego Colón por hijos á D. Luis, D. Cristóbal, Doña Felipa, Doña María, Doña Juana, Doña Isabel, y preñada á su mujer Doña María de Toledo, como consta de la tutela.

Fol. 21. Hicieron el compromiso por el fisco el Dr. Gaspar de Montoya, del Consejo de Castilla, con poder que tuvo, y Doña María de Toledo.

Fol. 24. La sentencia del compromiso tiene estos capítulos:

1. Que á D. Luis y sus sucesores quede el título de Almirante de las Indias, islas y Tierra-firme del mar Océano, descubiertas y por descubrir en la demarcación de Castilla, como le usa en la Española, y lleve los derechos que le tocaren conforme á sus privilegios.

2. Que por los servicios del Almirante D. Cristóbal y en recompensa de la décima de los provechos que se le concedió y pretende ha de

[1] En libro titulado *Indice de los papeles del Consejo de Indias*, sección de *Despachos de la Vireyna*, Biblioteca de la Academia de la Historia, est. 26, gr. 4, D. 95.

gozar en todas las Indias, y por el salario que tiene y lo demás que por su capitulación pretende, se le sitúen diez mil ducados de renta en las Indias, donde la Vireyna escogiere y señalare, por juro de heredad.

3. Que por la pretensión de ser Virey de las Indias y de nombrar los oficios dellas y otras preeminencias, se le dé la isla de Jamáica, llamada Santiago, con título de Duque ó Marqués y con todos los provechos y derechos de cualquier calidad que sean, quedando al Rey la suprema, en condición que no puedan hacer fortaleza sin licencia del Rey.

4. Que se le den veinticinco leguas de tierra en cuadro en Veragua con jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero mixto imperio perpétuamente, quedando al Rey la suprema. Y si quisiere de aquí el título de Duque ó Marqués y no de Jamáica, se le dé.

5. Que se le hace merced perpétua del oficio de alguacil mayor de Santo Domingo y de su Audiencia Real, y que sirva por sí ó sus tenientes con voz y voto de regidor, cuando el mismo Almirante sirviere.

6. Que si él ó sus sucesores poblasen en la Española, donde tiene un ingenio de azúcar, algún pueblo, se le dará la jurisdicción del, con que no sea puerto.

7. Que se le confirmen las tierras, labranzas y pastos que el Almirante y sus hermanos tienen en la Española.

8. Que á Doña María y á Doña Juana Colón, hermanas del dicho Don Luis, se le sitúen en renta de por vida un cuento de maravedís.

9. Que con esto D. Luis se aparta de cualquier derecho que le competa, ó le renuncia.

10. Reserva el poder declarar, dentro de diez días, cualquier duda que en esta sentencia se ofrezca.

Fol. 27. Dada y pronunciada en Valladolid á 28 de Junio de 1536, y consentida por ambas partes.

Fol. 28. En virtud de la reserva hecha para poder declarar esta sentencia, la declaró el Cardenal.

1. Que el oficio de Almirante lo use, como le usa el de Castilla.

2. Que los diez mil ducados se le paguen en el oro ó moneda que corriere donde se le situaren, y valgan diez mil ducados de oro.

3. Que la merced de la isla y tierras de Veragua se declara que sea con todos los provechos de minas y mineros, oro y plata, y tierras y pastos y otras cualesquier cosas y provechos que S. M. tenga y le pertenezcan en ellas, quedando solamente á S. M. la suprema jurisdicción y no otra cosa alguna.

4. Que las veinticinco leguas en cuadro las señalen dos personas

puestas por las dos partes y las comiencen á medir de donde les paresciere, por la costa adelante, midiéndolas por la línea recta donde acabaren y comenzaren, por manera que sean contínuas; y si las dos personas no se concertaren, nombre tercero la Audiencia de Santo Domingo.

5. Que el un cuento de maravedís corra desde el día que esta sentencia y declaración se aceptare, y se sitúe donde quisiere cada una de las dichas Doña María y Doña Juana.

Dada y pronunciada allí á 7 de Julio de 1536.

Todo fué confirmado por el Emperador por provisión dada en Campo Azaes á 8 de Setiembre de 1536.

1537.—Fol. 33. Merced de los diez mil ducados, que hacen 3 q. 750.000 maravedís en las rentas de la Española. En Valladolid á 19 de Enero de 1537.

Fol. 39. Merced de la isla de Jamáica con título de Marqués de la Vega, que era un lugar de la isla que se llamaba Sevilla y se le mudó el nombre. Fha. ut supra.

Fol. 46. Merced del pueblo que fundare en el ingenio conforme al capítulo sexto de la sentencia. Fha. ut supra.

Fol. 51. Merced de 25 leguas en cuadro en la provincia de Veragua, con título de Duque. Fha. ut supra.

Fol. 59. Merced de alguacilazgo de Santo Domingo y de su Chancillería. Fha. ut supra.

Fol. 63. Merced de los oficios de Alguacil mayor de las ciudades, villas y lugares de la Española, pobladas y que se poblaren perpétuamente, acrecentada á la que está en la sentencia por particular merced. Fha. ut supra.

Fol. 66. Merced de las tierras, labranzas y pastos, conforme al capítulo 7.° de la sentencia. Fha. ut supra.

Fol. 67 y 70. Merced á Doña Juana de Toledo de 500 mil maravedís por su vida, situados en la isla de San Juan, y otro tanto allí á Doña María Colón. Fha. ut supra.

Fol. 74. Que el Almirante pueda nombrar personas que el Rey presente á la Abadía, dignidades y canongías de Jamáica, no habiendo hijos patrimoniales de la dicha isla para ser proveidos. En Valladolid á 17 de Febrero de 1537.

Fol. 75. Que no habiendo en la Española de qué pagar los cien mil ducados, se pagasen en otra parte. Fha. ut supra.

Fol. 80. Que ningún gobernador entre en lo que está dado en Veragua al Almirante. En Valladolid á 9 de Marzo de 1537.

Fol. 82. Título de Almirante de las Indias, para que en ellas goce lo que el de Castilla goza en ella. En Valladolid á 24 de Marzo de 1537.

Fol. 87. Merced de la Capilla mayor de la iglesia metropolitana, que entonces era catedral de Santo Domingo. En Valladolid á 2 de Junio de 1537.

Fol. 88. Merced á la Vireyna de cuatro mil ducados de oro en cuatro años, pagados en la Española, para ayuda de los gastos que ha hecho en venir á sus pleitos. En Valladolid á 6 de Noviembre de 1537.

Fol. 89. Merced á la Vireyna de mil ducados de oro por su vida, en la Española. A 6 de Noviembre de 1537.

1540.—Fol. 94. Del capítulo 1.º del dicho compromiso y su declaración, se pidió nueva declaración y se volvió á comprometer en el mismo Cardenal y en D. Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León, adelantado de Cazorla, Señor de Saviote, del Consejo de Estado y Contador mayor de Castilla, y el compromiso y sentencia se aprobó, inserto en provisión real con estos capítulos:

1. Que D. Luis Colón y sus sucesores, tengan el oficio de Almirante y le usen por sí y sus tenientes como el Almirante de Castilla en el puerto de las Muelas, en Sevilla, y le pueda usar en el puerto de Santo Domingo de la Española y en Puerto-Rico, y en el puerto de Santiago de la isla de Cuba y en los puertos de Jamáica y en el de Nombre de Dios y en uno de la provincia de Veragua, el que señalare dentro de diez días, y en el puerto de Santa Marta ó en el de Cartagena, cual dentro de los diez días escogiere y no en otro alguno.

2. Que demás de usar el dicho oficio en los dichos tres puertos de la Española, San Juan y Cuba, pueda en todos los puertos de las dichas tres islas, llevar los derechos de los navíos que á ellos llegaren, como los lleva el Almirante de Castilla en el puerto de las Muelas, y como los ha de llevar en los dichos tres puntos donde ha de usar la jurisdicción.

3. Que demás de usar el oficio y jurisdicción y llevar los derechos á él pertenecientes en los dichos puertos y partes, cada y cuando que él en persona estuviere en cualquier puerto de las dichas tres islas, donde solamente ha de llevar los derechos, y en todos los demás de las Indias en que tiene título de Almirante perpétuo el tiempo que en cualquier dellos residiere personalmente, y no más pueda usar en él del oficio de Almirante y su jurisdicción por sí y sus tenientes, y llevar los derechos declarados y que puede llevar en los puertos de Santo Domingo, San Juan y Santiago.

4. Que se dé provisión inserto el arancel de los derechos que en Se-

villa se cobran por el Almirantazgo, para que se guarde en los dichos puertos y donde ha de tener la jurisdicción y llevar los derechos.

5. Que los derechos judiciales los lleve conforme al arancel que los Alcaldes ordinarios tuviesen en cada puerto.

6. Que él y sus sucesores, en el mayorazgo, tengan título de Almirantes perpétuos de todas las Indias descubiertas y por descubrir, para que así se puedan intitular, con que el uso y ejercicio no sea más ni en más puertos de los aquí declarados.

7. Que si el Almirante ó sus sucesores contravinieren á este concierto, pierdan el oficio en los puertos y lugares señalados. Y si el Emperador lo quebrantase, incurra en 50.000 castellanos para el dicho Almirante.

Dada y pronunciada en Madrid, 5 de Febrero de 1540.

En virtud del capítulo 1.°, la Vireyna, en nombre del Almirante su hijo, eligió el puerto de Santa Marta y en Veragua, por no estar poblados sus puertos, protestó no le corriese señorío, y en caso necesario nombró y señaló el pueblo donde residiesen los oficiales del Rey.

1541.—Fol. 101. Las 25 leguas de Veragua se contaron desde el río de Belén inclusive por un paralelo, hasta la parte occidental de la bahía de Carabaro, y de allí por meridiano la tierra adentro, y se mandó guardar por cédula de 15 de Abril de 1541.

Fol. 103. Licencia al Almirante para hacer una fortaleza en Veragua dentro de sus 25 leguas, á 22 de Junio de 1541.

Fol. 103. Licencia para hacer una fortaleza en Jamáica dicho día.

Fol. 103. Para saber los derechos que el Almirante había de llevar en las Indias, se mandó traer el arancel de los que el de Castilla llevaba en Sevilla, con información de los que estaban en uso, hecha por la Casa de la Contratación, y se trujo en provisión de la Reina Doña Juana, dada en Burgos á 6 de Marzo de 1512, firmada del Rey D. Fernando. Los derechos son:

De cada navío que partiere del río de Sevilla, 20 mrs. por tonelada; con que no excedan de 3.000 mrs. por grande que sea el navío.

De cada tonel que se sacare de Sevilla ó su tierra lleno de mercaderías, 8 mrs., y si saliere vacío, pague donde se inchiere lo que allá debiere pagar.

De cada navío de 100 toneladas que descargare é tomare lastre en el río, cinco reales de plata, y si de menos porte al respeto.

De cada jarra ó botijo de aceite ó vino, 5 blancas, y del corcho y yeso que en cada una se pusiere, un maravedí á la persona que el Almirante allí pusiere.

De anclaje de cada navío de 100 toneles arriba, 450 mrs., y siendo de menos, al respeto.

De cada quintal de jarcia ó cáñamo que no sea alquitranado, 25 mrs., y de estopa, no siendo para el servicio de la nao.

De cada cahiz de trigo que se sacare para fuera del reino 71 mrs., y para el reino 40, y si para el Condado de Niebla ó comarca de Cáliz 34 mrs., y si fuere de cebada la mitad al respeto.

De cada arroba de harina que se sacare por el Río, una blanca.

De cada quintal de biscocho que se sacare por mercaduría, dos maravedís y medio, y para servicio de naos maravedí y medio.

De cada quintal de hierro labrado ó por labrar para fuera del reino, 5 mrs., y para dentro 3.

De cada frangote ó baleta de grana, 10 mrs.

De cada saca de lana, 6 mrs.

De cada barco de sardina que viniere del arzobispado de Sevilla, obispado de Cádiz y de Portugal, 1.200 sardinas, y de Galicia, aunque sea navío, otras tantas.

De cada barca de ostras de su arzobispado 50 ostras, y de fuera 100.

De cada barca de almejas, 500.

De cada licencia á navío ó barco de pañol y batel que no hubiere pagado derechos de anclaje ó despacho ó lastre, 4 mrs.

De cada quintal y sera de jabón, un maravedí y medio.

La pena del que no pagare estos derechos es pagarlo con las setenas, y los oficiales del Almirante puedan hacer ejecución por ellos.

Fol. 108. Por auto del Consejo de Indias en Madrid 14 de Junio de 1541, se mandó dar carta de cumplimiento del dicho arancel con que, por cuanto los vecinos de Sevilla y su arzobispado y obispado de Cádiz no pagan de lo que llevan para su matalotage ni de casa movida; el dicho Almirante de las Indias no lleve los tales derechos á los vecinos de los obispados de la Española, Tierra-firme, Santa Marta, Cuba y San Juan, salvo 4 mrs. de cada licencia que se diere á pasajero. Y con que no lleve derechos á los maestres señores de navíos vecinos de los dichos obispados, de las toneladas, anclaje y lastre, salvo los 4 mrs. de la licencia.

Fol. 109. De este auto suplicó el Fiscal y se confirmó con cierta declaración que no toca á esto, en 18 de Junio de 1541.

1542.—Fol. 110. La Vireyna renunció en su hija Doña María Colón los mil ducados de por vida, y se le mandaron pagar. 7 de Julio.

El segundo compromiso fué porque habiendo el Almirante presentado en Santo Domingo la provisión del Almirantazgo, se suplicó de ella

y se despachó cédula para que no se cumpliese, y sobre esto hubo pleito que se comprometió en el Cardenal y en Cobos.

Fol. 118. El Almirante, en virtud del dicho segundo compromiso y sentencia, pidió que se le diese provisión para usar de la jurisdicción que el de Castilla usa en el puerto de las Muelas, y habiéndose mandado á los oficiales de la casa de Sevilla que hiciesen sobre ello información, hecha y vista se declaró.

1. Que el dicho Almirante pueda poner un lugar-teniente principal de Almirante que use por él oficio y tenga voz y voto en los cabildos de las ciudades y villas de los puertos señalados, no estando el dicho Almirante en ellos, y estándolo, tenga él la voz y voto.

2. Que ponga un alcalde de la mar, que conozca de las causas civiles y criminales tocantes á la jurisdicción del almirantazgo y pueda hacer y haga audiencia, y oir y librar los pleitos tocantes á la dicha jurisdicción.

3. Que pueda poner un alguacil que traiga vara de justicia y cumpla los mandamientos del dicho Almirante y de su teniente y alcalde de la mar.

4. Que pueda tener su cárcel, en que se pongan los que prendiere él y su teniente y alcalde.

5. Que el dicho Almirante y su teniente y alcalde de la mar, conozcan de todos los delitos de cualquier calidad que sean que se cometieren en la mar y ríos de los dichos puertos, así dentro del agua como en tierra, en todo lo que el río bañare y enjugare, y condenar en las penas que por ellos merecieren, así corporales como pecuniarias.

6. Que las sentencias que en estos casos dieren, las ejecute su alguacil en los casos que de derecho hubiere lugar, públicamente.

7. Que pueda tener horca y picota en que ejecuten sus sentencias, la cual esté en el arenal cerca de la mar ó ríos.

8. Que determinen él ó su teniente ó alcalde de la mar, todos los pleitos civiles tocantes á la navegación de los ríos y mares de los dichos puertos, como son barcos, navíos, carabelas, galeras, carracas, fustas y bergantines y otros con que se navegare, y de sus aparejos y de los fletamentos de los navíos y fletes de mercaderías, y entre maestres y marineros y de todo lo tocante á la navegación.

9. Que de todos los dichos pleitos civiles y criminales, conozca el alcalde de la mar en primera instancia, y del se puede apelar para el teniente ó Almirante, y de lo que él sentenciare se puede apelar para la persona Real.

10. Que el dicho teniente pueda también conocer en primera instancia de los dichos pleitos, y del se apele para el dicho Almirante, estando en las Indias, y después para la persona Real.

11. Que en los casos que el dicho Almirante conociere en primera instancia, se pueda apelar para la persona Real.

12. Que él ó su teniente puedan proveer los escribanos necesarios para sus juzgados.

13. Que en lugar de la persona Real, oigan las apelaciones del almirantazgo los Presidentes de Santo Domingo y Panamá, cada uno en los puertos que le tocaren. Y si alguno de estos Presidentes fuese clérigo, las causas criminales vayan al oidor más antiguo, y lo mismo las civiles no habiendo presidente. En Monzón á 7 de Julio de 1542.

1556.—Fol. 121. Licencia para pasar el Almirante 200 esclavos libres de derechos, á cuenta de 500 que se le conceden entre otras cosas por el traspaso de lo que tiene en las Indias, de que aún no están otorgadas las escrituras. 9 de Junio.

Fol. 122. Facultad para que el Almirante renuncie en el Rey todo lo que irá declarado. A 24 de Junio.

Fol. 125. Licencia para otros 300 esclavos por la dicha cuenta. A 24 de Junio.

Fol. 136. De la provisión última dada sobre el segundo compromiso y ejecutorias de los capítulos del, suplicó la ciudad de Santo Domingo y el Fiscal del Consejo, y por auto en Valladolid á 24 de Enero de 1554, que está inserto en la provisión del último concierto que se ha puesto, se mandaron guardar las dichas ejecutorias excepto en lo que toca á la jurisdicción de la segunda instancia, en que se mandó que la parte del Almirante dijese y alegase de su justicia dentro de seis días, y lo recibieran á prueba. Y se confirmó en revista á 17 de Febrero del dicho año.

Luego pidió licencia para sacar gente destos reinos con que poblar las 25 leguas que tenía en Veragua, y viendo la dificultad y costa que esto tenía, y los embarazos que se le ponían al oficio de Almirante y su ejercicio, el dicho D. Luis Colón se determinó á renunciar cuanto tenía en las Indias, dándosele recompensa bastante, sobre lo cual se trató y concertó con el Consejo de Indias lo siguiente:

1. Que ceda y traspase en el Rey el Ducado, tierra y estado de Veragua con todo lo que toca allí.

2. Que renuncie los adguacilazgos mayores y menores que tiene en la Española, sin que le quede más que entrar en Cabildo y tener voto de regidor, como lo ha hecho siempre.

3. Que renuncie los derechos que le tocan por Almirante, con la jurisdicción civil y criminal en todas instancias, para que el Rey haga de ello lo que fuere servido, y solo le quede el título de Almirante para él y sus sucesores en su casa y mayorazgo.

En recompensa desto se le da:

1. Siete mil ducados de renta cada año, situados en la Española ó en otra parte; si allí no los hubiere para siempre jamás, en la forma que tiene los diez mil ducados; y que los siete mil se le paguen por su vida en el almojarifazgo de Sevilla que toca á las Indias ó en el oro y plata que dellas viniere para el Rey, á la casa, y á sus sucesores en las dichas Indias, en buena moneda de oro ó plata.

2. Que se le han de dar las vacas que el Rey tiene en la Española en la ribera del Zoco, con que no pasen de 20.000 vacas apreciadas como se dirá, cuyo precio pague el dicho Almirante en diez años, y este dinero se ponga en renta perpétua en estos reinos y se subrogue en el mayorazgo del dicho Almirante á parecer del Consejo de Indias, y se le den con las vacas las estancias en que están, los buhíos, pajares, corrales, aperos, sementeras, esclavos y todo lo anejo, pagando al Rey lo que se tasare que vale, y rebajándolo de los diez mil ducados que cobra en la Española.

3. Que se le dé título de Duque de la Vega, que es un lugar en Jamáica.

4. Que demás de lo dicho, que se ha de incorporar todo en el mayorazgo, le ha de dar el Rey 500 licencias de esclavos para pagar sus deudas.

Hizo el Almirante la renunciación y traspaso de todo, inserta la facultad por escritura otorgada en Valladolid, á 4 de Julio de 1556, ante Ochoa de Luyando, escribano del Rey.

Y se aprobó y confirmó por provisión Real, inserto todo, dada en Gante á 28 de Setiembre de 1556.

Fol. 148. Mandáronsele librar los siete mil ducados por su vida, en el almojarifazgo de las Indias, á 2 de Diciembre.

Fol. 149. Licencia para pasar 400 esclavos en tres años, porque se obligó á pagar 3.600 ducados sobre los 10.000 que tiene en la Española, á 2 de Diciembre.

Fol. 150. Mandáronse vender las 20.000 vacas para que su procedido se subrogase en el mayorazgo dicho dia.

Fol. 155. De los 7.000 ducados que cobraba en Sevilla vendió al Rey mil por censo al quitar, por 9.000 que le dió en licencias de escla-

vos. Y por auto del Consejo de Indias de 20 de Mayo de 1557, se mandó que despues de los dias del dicho D. Luis Colón, no se acudiese á sus sucesores, mas de con los 6.000 ducados, porque en vida suya corría la cobranza por el Consejo de Hacienda, por estar situados en los almojarifazgos de Indias en Sevilla, de que hay cédula á 20 de Mayo de 1557.

Fol. 160. Título de Duque de la Vega, en Valladolid á 26 de Marzo de 1557.

Fol. 161. La situación de los 10.000 ducados que tenía en la Española se le situaron en Tierra-firme por seis años, á 26 de Marzo de 1557.

Fol. 163. Cédula para que tenga voz y voto como regidor en los Cabildos de la Española, á 2 de Setiembre de 1557.

Fol. 168. Los 500 mil maravedís que Doña María Colón tenía en la isla de San Juan, se le pasaron á Tierra-firme, siendo ya marquesa de Guadaleste. 21 de Enero de 1558.

Fol. 170. Los 500 mil de Doña Juana de Toledo, también se pasaron á Tierra-firme dicho día. Fué casada con D. Luis de la Cueva.

Fol. 173. Por la mala moneda en que se le pagaban los 10 mil ducados en la Española, puso pleito D. Luis Colón, y por concierto se le pasó la situación á Tierra-firme y por el daño pasado se le dieron mil licencias de esclavos, los 300 de gracia y los 700 á su precio de 30 ducados, que son 21 mil, pagados en cuatro años sobre los 10 mil que se le pasaron á Panamá. A 3 de Setiembre de 1564.

Fol. 202. Los 500 mil maravedís que tenía Doña Juana de Toledo se pasaron en su hija Doña Juana de la Cueva, por la vida de la dicha hija. A 4 de Marzo de 1572.

Fol. 204. Falleció el Almirante D. Luis Colón á 3 de Febrero de 1572, como se refiere en cédula de 15 de Junio de 1574.

Fol. 206. Doña Felipa Colón, hija de D. Luis Colón, difunto, pidió la situación de los 7 mil ducados, menos los mil del censo vendido, y se le situaron en Panamá á 2 de Octubre de 1574.

Fol. 212. Licenciado Francisco Marqués de Villalobos fué sentado por el Rey á Abad de Jamáica en 1581, no dice en cuyo lugar ni que sea por nombramiento del duque, marqués de Jamáica, y lo era el año de 1600 con mucha aprobación.

Fol. 225. Durante el pleito sobre el estado de Veragua, el Rey mandó poner gobernador en Jamáica y se puso por el Consejo á D. Fernando Melgarejo de Córdoba, año de 1596, con 300 mil maravedís de salario en la situación de Panamá, que después se mandó fuesen 1.500.

INDICE

DE LOS LEGAJOS Y PIEZAS DE PLEITOS TENIDOS POR LOS ALMIRANTES DE LAS INDIAS D. DIEGO Y D. LUIS COLÓN CON EL FISCAL DEL REY, REMITIDOS POR EL ARCHIVO DE INDIAS, Á DONDE VUELVEN.

Información y testimonio de como el Almirante y los que iban con él descubrieron la Tierra firme.

En la carabela *Niña* que ha por nombre *Santa Clara,* jueves 12 de Junio de 1594 á requirimiento del muy magnífico señor D. Cristóbal Colón Almirante mayor del mar Oceano, visorey e gobernador perpetuo de la isla de Sant Salvador y de las otras islas e Tierra firme de las Indias descubiertas e por descubrir, Fernan Rodríguez de Luna, escribano público de la ciudad de la Isabela, hizo información de testigos de como se descubrió la dicha Tierra firme en el segundo viaje del referido Almirante. Declararon:

1. Francisco Niño, piloto de la carabela *Niña*, vecino de Moguer.
2. Alonso Medel, maestre de la misma carabela, vecino de Palos.
3. Johan de la Cosa, maestro de hacer cartas, marinero de la dicha carabela, vecino del puerto de Santa María—de Santoña.
4. Johan del Barco, marinero, vecino de Palos.
5. Morón, marinero, vecino de Moguer.
6. Francisco de Lepe, marinero, vecino de Moguer.
7. Diego Beltrán, marinero, vecino de Moguer.
8. Domingo Ginovés.
9. Estéfano Veneciano.
10. Juan de España, vizcaino.
11. Gomez, calafate, vecino de Palos.
12. Ramiro Pérez, vecino de Lepe.
13. Mateo de Morales, vecino de Ceuta.
14. Juan del Puerto.
15. Gonzalo Vizcaino, grumete.

16. Alonso de Huelva, grumete.
17. Francis Ginoves, vecino de Córdoba.
18. Rodrigo Moguer, vecino de Moguer.
19. Rodrigo, calafate, vecino de Cartaya.
20. Alonso Niño, vecino de Moguer.
21. Juan Vizcaino.
22. Bartolomé Pérez, piloto de la carabela *San Juan,* vecino de Rota.
23. Alonso Pérez Roldán, maestre de dicha carabela, vecino de Málaga.
24. Alonso Rodríguez, contramaestre de la *Niña*, vecino de Cartaya.
25. Johán Rodríguez, marinero de la carabela *San Juan*, vecino de Cibdad-Rodrigo.
26. Sebastián de Ayamonte, marinero, vecino de idem.
27. Diego del Monte, idem, vecino de Moguer.
28. Francisco Calvo, idem idem.
29. Fernando Martín Gutierrez, idem, de Palos.
30. Juan Albarrasque, idem, del Puerto de Santa María.
31. Nicolás Estéfano, idem, mallorquín, tonelero.
32. Cristóbal Vivas, grumete, vecino de Moguer.
33. Rodrigo de Santander, grumete, vecino de idem.
34. Juan García, grumete, vecino de Ucas.
35. Pedro de Salas, grumete, vecino de Lisbona.
36. Hernando López, grumete, vecino de Huelva.
37. Cristóbal Pérez Niño, maestre de la carabela *Cardera,* vecino de Palos.
38. Fenerín Genovés, contramaestre de la misma.
39. Gonzalo Alonso Galleote, marinero, vecino de Huelva.
40. Juan de Jerez, marinero, vecino de Moguer.
41. Francisco Carral, idem, vecino de Palos.
42. Gorjón, idem, vecino de Palos.
43. Johán Griego, idem, vecino de Génova.
44. Alonso Pérez, idem, vecino de Huelva.
45. Juan Vizcaino, idem, vecino de Cartaya.
46. Cristóbal Lorenzo, grumete, vecino de Palos.
47. Francisco de Medina, idem, vecino de Moguer.
48. Guillelmo, idem, vecino de Palos.
49. Diego Leal, vecino de Moguer.
50. Francisco Niño, grumete, vecino de Palos.

51. Tristan, grumete, vecino de Valduerna.

Dijeron todos que nunca vieron ni oyeron isla que tuviera trescientos e treinta e cinco leguas á una costa de poniente á levante y aún no acabada de andar, estimando por tanto que la que agora veian era Tierra firme. Era la isla de Cuba. El testimonio consta de 2 fojas [1].

Leg. 2. Pieza 1.—68 fojas.

Primera probanza del Almirante de las Indias.

En la ciudad de Santo Domingo á 17 de Junio de 1512, ante el licenciado Juan Ortiz de Matienzo, juez de residencia, por interrogatorio de once preguntas declararon:

1. Alonso Sánchez, maestre de nao, vecino de Sevilla.
2. Gonzalo Camacho, vecino de Sevilla.
3. Jacome Ginoves, marinero, vecino de Palos.
4. Bartolomé García Ginoves, marinero.
5. Hernán Pérez, vecino de Santo Domingo.
6. Pedro de Sacedo, idem.
7. Andrés de Córdoba, idem.
8. Andrés del Corral, de Sevilla.
9. Diego Gómez, marinero, de Palos.
10. Francisco de Farias, de Sevilla.
11. Juan de Santander, de Santo Domingo.
12. Alonso de León.
13. Alonso Texero, vecino de Santiago.
14. Rodrigo de Escobar, idem.
15. Juan Grande, vecino de Palos.
16. Bernaldo de Ibarra, vecino de Santiago.
17. Ramiro Ramírez, de Corcubión.
18. El Ldo. Pacheco, vecino de Bonao.
19. Pedro de Arroya, de la Concepción.
20. Francisco de Terrero, idem.
21. Pero Mateos, de Higuey.
22. Esteban Mateos, hijo de Pedro, idem.
23. Juan Farfán, idem.
24. Francisco Márquez, de Palos.

[1] Fué publicado este documento por Navarrete en su colección diplomática.

25. Alonso Triana, maestre, de Santo Domingo.
26. Bartolomé Roldán, piloto, de Palos.
27. Cristóbal Suárez, maestre, de Sevilla.
28. Francisco de Rada, del Puerto de Santa María.
29. Alonso Quintero, de Palos.
30. Rodrigo Vergayo, de Lares.
31. Alonso de Almagro, de Almagro.
32. Alonso Martín, de Palos.
33. Pedro de las Infantas.
34. Diego Delgado.
35. Juan de Jerez.
36. Alonso Ruiz, carpintero.
37. El Adelantado D. Bartolomé Colón.
38. Rodrigo de Bastidas.
39. Juan Viñas, marinero.

En la ciudad de Sevilla á 3 de Enero de 1514, ante el bachiller Pero Martínez de Peñalver, por el mismo interrogatorio atestiguaron:

40. Gonzalo Camacho Escudero, de Sevilla.
41. Baltasar Calvo, sastre, de Sevilla.
42. Juan de Noya, tonelero, de Sevilla.
43. Martín de Arriera, tonelero, de Sevilla.
44. Joan Quintero, piloto, de Sevilla.
45. Diego Martín Barranco, marinero, de Palos.
46. Diego Hernández Cabezudo, contramaestre, de Palos.

En la ciudad de Santo Domingo á 10 de Noviembre de 1513, ante el licenciado Juan Ortiz de Matienzo, juez é oidor, declararon:

47. Pedro de Soria, vecino de San Juan.
48. Pedro Sánchez del Castillo, piloto, vecino de Palos.
49. Bartolomé Ruiz, vecino de Moguer.
50. Juan de Valencia, vecino de Villanueva de Yaquino.

Leg. 2. Pieza 2.—19 fojas.

Segunda probanza del Almirante de las Indias.

En la ciudad de Santo Domingo á 5 de Setiembre de 1514, ante el licenciado Pero Ibáñez, Juez de residencia, fueron examinados por interrogatorio de once preguntas:

1. Rodrigo Alvarez, natural de Palos.

2. Pedro de Toledo, natural de Yepes, de 42 años.
3. Juan Ferrón, natural de la Montaña, cerca de la redondez del valle de Cobre, de 30.
4. Pedro de las Casas, natural de Tarifa, de 50.
5. Rafael Castaño, de 40.
6. Diego de Alvarado, de 50.
7. Juan de Rojas, de 45.
8. García Alonso, de 40.
9. Alonso Díaz, calafate, natural de Palos, de 30.
10. Carlos de Fontiveros.
11. Frey Rodrigo, de 62.

Leg. 2. Pieza 3.

Probanza fecha en la villa de Palos á pedimento del Almirante de las Indias.

En la villa de Palos, por ante el licenciado Francisco de Lerma, alcalde mayor por Su Alteza y por ante Alonso Herrández Senabria, escribano público de ella, por Herrán Gutiérrez, vecino de la ciudad de Sevilla, procurador sustituto de Luis de Soria, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, procurador del señor D. Diego Colón, Almirante mayor e Visorey e Gobernador perpétuo de las islas, Indias y Tierra firme del mar Océano, con carta de poder fecha en Sevilla á 21 de Abril de 1509, en virtud de una carta de recebtoria de la reina Doña Juana, sellada con su real sello emprimido en cera colorada, emanada de su muy alto consejo, dada en Madrid á 3 de Mayo de 1514, para en el pleito pendiente, interrogatorio de catorce preguntas sobre la gobernación que el dicho Almirante pide de la isla del Darien e sobre las otras cosas e razones, declararon los testigos:

7. Alonso Rodríguez de la Calva, vecino de Palos.
8. Diego Prieto.
9. Pero Anríquez, vecino de Palos.
10. Bartolomé Colón.
11. Andrés Martín de la Horda.
12. Cristóbal Gómez.
13. Diego Bermúdez.
14. Juan Quintero Príncipe.

El testimonio de esta probanza está firmado del dicho licenciado de

Lerma y firmado y signado del escribano Senabria en 23 fojas, y en la villa de Medina del Campo á 22 de Marzo de 1515 lo presentó en el Consejo Juan de la Peña, en nombre del Almirante.

Probanza fecha en la villa de Huelva á pedimiento de Hernán Gutiérrez en nombre del Almirante.

Ante el muy virtuoso señor bachiller Juan Pérez de Vergara, alcalde mayor del Condado de Niebla y desta villa con los lugares de Bollullos e Aljaraque por el ilustre e muy magnifico señor D. Alonso Pérez de Guzmán, duque de la cibdad de Medina-Sidonia y en presencia de Pero Díaz de los Ríos, escribano público de la dicha villa, por pedimiento de Hernán Gutiérrez, procurador sustituto á 21 de Febrero de 1515 se hizo la probanza por los testigos:

15. Diego Rodríguez Ximón, vecino de Palos.
16. Ruy Hernández, vecino de Huelva.
17. Pedro Coronel, vecino de Sevilla.

Es la probanza original, escrita en tres hojas de papel de pliego entero, con más una plana en que va el nombre y signo del dicho escribano. La presentó al Consejo Juan de la Peña, en Medina del Campo á 22 de Marzo de 1515.

Probanza que se sacó en la villa de Moguer.

En la villa de Moguer, que es del muy magnifico señor D. Pedro Portocarrero á 12 de Hebrero de 1515 ante el noble e virtuoso señor licenciado Rodrigo Guillén, Corregidor e Justicia mayor desta dicha villa, en presencia de Alonso Pardo, escribano público de la misma, por Fernand Gutiérrez, procurador sustituto del Almirante D. Diego Colón, declararon los testigos:

18. Juan Rodríguez Cabezudo.
19. Martín González, bizcochero.
20. Pablo Martín.
21. Cristóbal de Triana.

El testimonio de esta probanza está escrito en nueve hojas de medio pliego, firmado del dicho Corregidor y signado del escribano. Después de cerrado, á 13 de Febrero presentó el procurador otro testigo.

22. Alonso Pardo, escribano público y vecino de Moguer, cuya de-

claración está comenzada en la última de las nueve hojas del testimonio y llena dos hojas más; firmó de nuevo el Corregidor con el testigo.

Probanza hecha en la villa de Sevilla de la isla de Jamáica.

Ante el honrado señor Gonzalo Pérez, alcalde, á pedimiento de Antón de Burguillos en nombre del almirante D. Diego Colón; declararon

23. Cristóbal García.
24. Juan Grande.
25. Juan Bermúdez.
26. Benito de San Valenciano.
27. Pedro Ladrón.
28. Francisco Hernández.
29. Diego Rodríguez.
30. Francisco de Mena.

El testimonio está firmado del dicho Gonzalo Pérez, alcalde Ordinario de la villa de Sevilla y signado por el escribano Alonso de Paredes; escrito en diez y seis hojas de pliego entero. Juan de la Peña lo presentó al Consejo en Madrid á 20 de Octubre de 1516.

Probanza hecha en la isla de Cuba.

En el pueblo del Guanabo, comarcano á la villa de Sti. Spíritus á 17 de Marzo de 1515; ante el honrado Francisco de Salceda, alcalde, y en presencia de Alonso del Castillo, escribano público, por Andrea Colón, vecino de la isla de Cuba, procurador del Almirante D. Diego Colón, fueron presentados los testigos

31. Juan del Castillo.
32. Cristóbal Rodríguez.

El testimonio está firmado del alcalde Francisco de Salceda, signado del escribano y consta de cinco hojas.

Tercera probanza presentada y hecha en la villa de San Salvador de la isla de Cuba.

Ante García Holguín, alcalde, y en presencia de Alonso de Escalante, escribano público á 16 de Hebrero de 1515, por Andrea Colón, vecino de la dicha villa, y procurador de D. Diego Colón presentó por testigo, entre otros, al señor Teniente Diego Velázquez, Capitán general

desta isla. No consta su declaración. El dicho Andrea Colón nombró procurador sustituto á Antonio de Caravajal, quien volvió á presentar los testigos que siguen, pero no presentó á Diego de Velázquez:

1. Juan Bermúdez, maestre de una carabela de sus Altezas.
2. Gonzalo Alonso, galeote.
3. Juan Moreno.
4. Juan Rodríguez de Mafra, piloto, vecino de Palos.
5. Juan de Escalante.
6. Gonzalo Díaz, piloto.

El testimonio está firmado del dicho García Holguín, alcalde, signado de Alonso de Escalante y escrito en quince hojas de papel. Lo presentó en Madrid Juan de la Peña, á nombre del Almirante, en 27 de Octubre de 1516.

Leg. 2. Pieza 4.—44 fojas.

Cuarta probanza del Almirante de las Indias.

En la ciudad de Salamanca á 26 de Febrero de 1515 ante el licenciado Alonso de Buendía; por interrogatorio de diez y seis preguntas fueron examinados los testigos:

1. Doctor Rodrigo Maldonado, vecino y regidor de Salamanca, del Consejo de la Reina, de edad de 85 años.
2. Alonso Sánchez de Carvajal, de 58 años; fué con el Almirante en el segundo viaje.

En la villa de San Germán—Puerto-Rico—á 12 de Enero de 1515, ante el alcalde ordinario Alonso de Mendoza, por el mismo interrogatorio, declararon:

3. Francisco de Peralta, de 30 años, que fué criado de D. Cristóbal Colón, en el cuarto viaje.
4. Pedro Farias, fué á descubrir con D. Cristóbal Colón.

En la ciudad de Puerto-Rico á 30 de Setiembre de 1514, ante el alcalde ordinario González de Valle, por el mismo interrogatorio depusieron:

5. Francisco Niño, vecino de Palos, de 35 años; fué con el almirante en el segundo viaje.
6. Lorenzo de Armada, vecino de Noya, de 40 años.
7. Juan Revesino, vecino de San Germán, de 40 años.
8. Alonso de Santiago, de 31 años.

9. Pedro de Bilbao, vizcaino, natural de Larrabezua, de 42 años.
10. Pedro de Tudela, de 45 años.
11. Miguel de Toro, de 40.
12. Francisco de Morales, de 48.
13. Bartolomé de Caso, de 45.
14. Gil Vázquez Delgado, de 38.
15. Juan Carón, de 45.
16. Gonzalo de Sevilla, natural de Sevilla, de 45.

Leg. 2. Pieza 5.—134 fojas.

Probanza del licenciado Villalobos, fiscal del Consejo de las Indias, en nombre de S. M.

En Sevilla á 22 de Diciembre de 1535 por dos interrogatorios, el primero del dicho fiscal, de veintiocho preguntas, y el segundo de diez, de una probanza hecha por Juan Martín Pinzón, que se incluye, así como los privilegios y capitulaciones de D. Cristóbal Colón, fueron examinados los siguientes testigos:

1. Lope Sánchez, comitre, vecino de Triana, de 57 años.
2. Cristóbal Cerezo, de Triana, de 55.
3. Juan de Quexo, de Palos, 60.
4. Pedro Medel, de Palos, de 58.
5. Alonso Rodríguez de la Calva, de Palos, de 80.
6. Alonso Vélez Allid, alcalde mayor de Palos, de 70.
7. Bartolomé Martín de La Donosa, de Palos, de 65.
8. Gil Romero, de Palos, de 60.
9. Pedro Arias, de Palos, de 75.
10. Diego Fernández Colmenero, de Palos, 70.
11. Diego Rodríguez Ximón, de Palos, 50.
12. Fernando Valiente, de Palos, de 70.
13. Pero Ortiz, de Huelva, de 75.
14. Ferrán Pérez Camacho, de Huelva, de 85.
15. Ferrán Yáñez de Montilla, de Huelva, de 80.
16. Gonzalo de Martín, de Huelva, de 62.
17. Francisco Medel, de Huelva, de 70.
18. Fernando Martín Gutiérrez, de Huelva, de 85.
19. Antón Romero, de Huelva, de 64.
20. Alonso Gallego, de Huelva, de 65.

21. Juan Roldán, de Moguer, de 50.
22. Cristóbal Roldán, de Moguer, de 55.
23. Pero Benitez Codera, de Moguer, de 70.
24. Pero de Cifuentes, de Sevilla, de 40.

En la probanza de Juan Martín Pinzón declararon los siguientes, todos vecinos de Palos:

1. Pedro Arias, de edad de 68 años.
2. Rodrigo Prieto, el viejo, de 75.
3. Pedro Medel, de 55.
4. Pedro Ambrosio Alonso, de 70.
5. Bartolomé Martín de la Donosa, de 65.
6. Diego Rodríguez Colmenero, de 65.
7. Alonso Velez Allid, de 70.
8. Hernando de Villareal, de 65.

Leg. 2. Pieza 6.—31 fojas.

Traslado de los privilegios que disfrutaba el Almirante de Castilla, dados por el Rey D. Juan II en confirmación de otros anteriores de los años 1405 *y* 1416, *é información sobre los oficios que provee el Almirante de las Indias y traslado del testamento de D. Cristóbal Colón.*

Fueron presentados estos documentos por la parte del Almirante con petición de que se unieran á los autos.

Leg. 2. Pieza 7.—51 fojas.

Probanza del Almirante D. Luis Colón sobre la sentencia que se dió en Dueñas.

En Sevilla á 31 de Diciembre de 1535 ante el Alcalde ordinario Gonzalo de Almonacid, por interrogatorio de catorce preguntas fueron examinados los testigos:

1. Gonzalo Camacho, vecino de Sevilla, de 50 años.
2. Antón Quintero, piloto, de Palos, de 42.
3. Diego de Soto, piloto, de Triana, de 35.
4. Sebastián Caboto, Capitán é piloto mayor, de más de 50 años.
5. Luis de Santisteban, de Sevilla, de 60.

6. Juan de Hervez, de Sevilla, de 50.
7. Lázaro Sánchez, piloto, de Triana, de 40.
8. Alonso de Santa Cruz, de Sevilla, de 29.
9. Diego Gutiérrez, cosmógrafo, de Sevilla, de 50.
10. Pedro de Soria, teniente de Almirante e veinticuatro de Sevilla, de 50.
11. Alonso Pérez de Vivero, de Triana, de 45.
12. Fernando Beltrán, de Triana, de 40.

Leg. 2. Pieza 8.—14 fojas.

Extracto de la probanza primera del Almirante.

Parece formado para estudio de alguno de los jueces ó apuntamiento de los relatores; escritas una por una las preguntas del interrogatorio, se anota á continuación lo más importante de las declaraciones. Este extracto confronta fielmente con la probanza de la pieza 1 y debe ser el que sirvió para la publicación de Navarrete.

Leg. 2. Pieza 9.

Probanza del Almirante de las Indias en Madrid.

En Madrid á 31 de Agosto de 1535 ante el Señor doctor Montoya, del Consejo de S. M., por Diego de Arana, en nombre de D. Luis Colón, almirante, virey y gobernador de las Indias en el pleito que trata con el Fiscal de S. M., fueron presentados por la señora vireina Doña María de Toledo los testigos:

1. Fray Francisco de Bobadilla, de la orden de la Merced.
2. Juan López de Archuleta, veedor de la isla de Cubagua.
3. Pero Alonso, maestre, vecino de Ayamonte.
4. Francisco Ruiz, vecino del lugar de Cebreros.
5. Diego Méndez, vecino de la ciudad de Santo Domingo en la isla Española.
6. Hernand Gutiérrez de Gibaja, vecino de la provincia de Guatimala.

Es probanza original; va escrita en quince hojas; pasó ante el escribano Bernal Darias y tiene las firmas de los testigos.

Leg. 2. Pieza 10.—79 fojas.

Probanza del Almirante D. Luis Colón sobre el almojarifazgo.

En Dueñas á 3 de Octubre de 1527, por interrogatorio de trece preguntas, declaró:

1. Gaspar de Villadiego, vecino de Dueñas.

Después en Valladolid:

2. Antonio Sedeño, contador de S. M. en la isla de San Juan.
3. Gerónimo de Lerma, contino de S. M.
4. El licenciado Juan Ortiz de Matienzo, oidor de la audiencia real de las Indias.
5. Francisco de Alarcón, vecino é veinte y cuatro de la ciudad de Sevilla.
6. Diego Caballero, contador de S. M.
7. Martín de Ochandiano.
8. Johán Alemán.
9. Juan López de Recalde, Contador de la Casa de Contratación de Sevilla.
10. El Licenciado Antonio de la Gama.
11. Francisco de Quindós.
12. Johán de Aranda, factor de la Casa de la Contratación.
13. Alonso Pérez de Vélez, vecino de Sevilla.
14. Alonso Gutiérrez, tesorero, contador de S. M.
15. Alonso de Castro, vecino de Sevilla.
16. Sancho de Berniyá, vecino de Gordijuela.
17. Diego de Reina, vecino de Aranda de Duero.
18. Francisco de Berlanga, idem.
19. Luis de Soto.

Sigue en la misma pieza extracto de la probanza del fiscal, hecha en Santo Domingo en 10 de Noviembre de 1513 por el interrogatorio de once preguntas, en que declararon:

1. Bartolomé Roldán.
2. Juan de Jerez, piloto.
3. Pedro Medel, vecino de Palos.
4. Juan Vivas, de Gran Canaria.
5. Cristóbal de Vega, de Santo Domingo.
6. Pero Sánchez del Castillo, piloto.

7. Juan de Valencia.
8. Diego de Alfaro.
9. Diego de Montenegro.

Sigue Probanza del Almirante hecha en Palos á 5 de Enero de 1536, por interrogatorio de trece preguntas. Declararon:

1. Diego Rodríguez Ximón.
2. Juan de Quejo.
3. Gil Romero.
4. Pedro Medel.

Como se advierte, se cosieron en esta pieza tres que deberian estar separadas, por no tener ninguna relación entre sí.

Leg. 2. Pieza 11.—15 fojas.

Extracto de la cuarta probanza del almirante, ó sea de la pieza 4 de este mismo legajo.

Está formado como el de la pieza 8, al parecer con el mismo objeto, y es otro de los que sirvieron á la publicación de Navarrete.

Leg. 2. Pieza 12.

Probanza del licenciado Prado, Fiscal, sobre el almojarifazgo.

En la ciudad de Sevilla á 19 de Agosto de 1527, ante el señor Francisco de Vargas, alcalde ordinario y en presencia de Pedro Tristán, escribano público, por Francisco de Aguilar, en nombre de la señora vireina de las Indias, sustituido por el señor D. Hernando de Toledo, Comendador mayor de la provincia de León, padre de Doña María de Toledo, mujer que fué de D. Diego Colón, por interrogatorio de doce preguntas y otro de cinco fueron presentados testigos:

20. Lope Sánchez, cómitre de SS. MM., vecino de Triana.
21. Juan Pierres, vecino de Sevilla.
22. Diego Hernández de Barcelona, idem.
23. Pedro de Arbolanchi, idem.
24. Juan Rodríguez Colorado, idem.
25. Ximón de Burgos, idem.
26. Francisco de Plasencia, idem.
27. Juan de Urrutia, idem.

28. Alonso Hernández, idem.
29. Johán de Pedraza, idem.
30. Gonzalo de Cárdenas, idem.
31. Juan de Cárdenas.
32. Pero Díaz de Alfaro, idem.
33. Francisco Vara, maestre, idem.
34. Francisco López, maestre, vecino de Triana.
35. Vicente Dávila, vecino de la ciudad de Santo Domingo.
36. Alonso de Nebreda, vecino de Sevilla.
37. Juan Hernández de las Varas, idem.
38. Luis Hernández de Alfaro, idem.
39. Diego Hernández, idem.
40. Garci Pérez, idem.
41. Franco Llardo.
42. Diego Rodríguez, idem.

Probanza del Fiscal sobre el almojarifazgo.

En Sevilla á 9 de Diciembre de 1527, ante los magníficos señores el Tesorero Pero Suárez de Castilla y el Contador Domingo de Ochandiano y el Jurado Francisco de la Corona, teniente factor, Jueces é oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, en presencia de Juan Gutiérrez Calderón, escribano, por Diego de Collantes, portero de la dicha casa, en nombre del licenciado Prado, Fiscal de SS. MM. fueron presentados para interrogatorio de once preguntas, los testigos:

1. Alonso de Prado, vecino de Sevilla.
2. Rodrigo de Xibraleón, idem.
3. Gómez de Prado, idem.
4. Pedro de Xerez, idem.
5. Bartolomé Díaz, comitre é visitador de SS. MM. de las naos de las Indias, vecino de Triana.
6. Pedro Suarez de Sevilla, veinte y cuatro de Sevilla, oficial de S. M. en la Casa de la Contratación.
7. Luis Fernández de Alfaro, mercader.
8. Juan de Heguivar, oficial de los libros de la Casa de Contratación, y escribano de SS. MM.
9. El bachiller Alonso Morillo.
10. Bartolomé de Xerez, almojarife.

11. Domingo de Ochandiano, Contador de S. M. en la Casa de la Contratación.

12. Francisco de la Corona, jurado.

El testimonio está firmado por los dichos jueces y oficiales.

Leg. 2. Pieza 13.—24 fojas.

Probanza hecha por parte del Fiscal de sus altezas.

Es relación en que está trasladado literalmente lo más principal é importante de los dichos de los testigos en la pieza 23 del mismo legajo.

Leg. 2. Pieza 14.—Fojas 52.

Probanza del Fiscal de S. M.

En la ciudad de Santo Domingo á 26 de Enero de 1536, ante el alcalde Juan de Robledillo, por interrogatorio de veintiocho preguntas fueron examinados los testigos:

1. Hernán Pérez Mateos, vecino de Santo Domingo, de 80 años.
2. Juan de Rojas, idem, de 70.
3. Diego Díaz, idem, de 50.
4. Bartolomé de Palacios, idem, de 50.
5. Cristóbal de Santa Clara, idem, de 50.
6. Alonso de Valencia, idem, de 58. Fué en el segundo viaje con D. Cristóbal Colón.
7. Gregorio de Balboa, idem, de 70.
8. Hernán Velázquez, idem, de 50.
9. Luis Fernández, idem, de 50.

Sigue en la misma pieza la Probanza hecha por el Almirante sobre la gobernación de la provincia del Darien, en extracto, interrogatorio de once preguntas, ya antes expresado.

Leg. 2. Pieza 15.—9 fojas.

Probanza del fiscal de S. M.

En Madrid á 28 de Agosto de 1535, por el interrogatorio de veinticuatro preguntas, ante el escribano Bernal Darias, declararon:

1. Juan Martín Pinzón, vecino de Palos, de 60 años.
2. Pero Alonso, maestre, de Ayamonte, de 30.

Leg. 2. Pieza 16.—15 fojas.

Probanza hecha por el fiscal en el pleito que trata con el Almirante de las Indias sobre el Darien.

Es relación con traslado literal de lo más principal é importante de los dichos de los testigos en la pieza 24 del mismo legajo.

Leg. 2. Pieza 17.—19 fojas.

Probanza del fiscal de S. M. en el pleito sobre la décima del almojarifazgo.

Interrogatorio de doce preguntas. Extracto sin fecha. Declaran:

1. Alonso de Prado, vecino de Sevilla.
2. Diego de Gibraleón, mercader, de Sevilla.
3. Gómez de Prado, mercader, de Sevilla.
4. Pedro de Jerez, mercader, de Sevilla.
5. Bartolomé Díaz, cómitre, visitador de naos por S. M.
6. Pedro Suárez de Castilla, veinte é cuatro de Sevilla.
7. Luis Fernández de Alfaro, de Sevilla.
8. Juan de Higuibar, oficial de los libros de la Casa de la Contratación.
9. El bachiller Alonso Morillo, mercader, de Sevilla.
10. Bartolomé de Jerez, almojarife, de Sevilla.
11. Domingo de Ochandiano, Contador de la Casa de la Contratación.
12. Francisco de la Corona, jurado, de Sevilla.

Leg. 2.—Pieza 18.

Previa é sumaria relación de las probanzas hechas por parte del fiscal de S. M. é del Almirante de las Indias.

Relación de la probanza que presentó el fiscal en Madrid á 21 de Hebrero de 1525.

Relación del pleito entre el Almirante de las Indias y el fiscal de sus Altezas.

Segunda petición de los cuatro capítulos.

Relación del pleito de Tierrafirme.

Petición de cuatro capítulos en nombre del Almirante.

Relación del pleito de los xlij capítulos.

Otra petición de seis capítulos dada por el Almirante.

Otra petición de cuarenta é dos capítulos.

Memorial comentado por el Relator y las partes.

56 hojas.

Leg. 2. Pieza 19.—8 fojas.

Escrito del Almirante, presentado para que figure en el pleito.

Copia de la bula del papa Alejandro sexto, y reclamación de sus derechos, en Madrid á 14 de Marzo de 1525.

Leg. 2. Pieza 20.

Varios escritos ó memoriales dados en el Consejo de sus Altezas por el Almirante de las Indias.

A 11 de Octubre de 1516, pide que en la isla de Cuba se le dé sobrecarta de una Provisión que presenta, para que se le acuda con la décima.

Pide en 11 de Octubre de 1516 sobrecarta de una cédula para que se guarde de aquí adelante; que le acudan con todo lo que le pertenece en la Española y le den cuenta de lo pasado.

Traslado de la Carta del Rey, de Almazán á 24 de Agosto de 1507, refrendada por Lope Conchillos.

Carta del Rey á los oficiales de la isla Fernandina, que antes se solía llamar de Cuba, mandando que acudan á D. Diego Colón, Almirante, visorey y gobernador de la isla Española é de las otras islas que fueron descubiertas por el Almirante, su padre, con el diezmo del oro é las otras cosas según le pertenescen. Fecha en Placencia, año 515. Presentada en la villa de Madrid á 11 de Octubre de 1516.

Traslado de uno de los capítulos que el Almirante tiene presentados.

Relación del escrito ó memorial del Almirante en queja de que los

oficiales de su Alteza en la isla de Cuba no le acuden con lo que le pertenece por sus privilegios.

Memorial á que se refiere esta relación.

Alegación del Licenciado Pero Ruiz, Fiscal, oponiéndose á la demanda del Almirante, porque su padre no descubrió la isla de Cuba ni fué hallada por su industria.

Son ocho hojas.

Leg. 2. Pieza 21.—9 fojas.

Extracto de la probanza hecha por el Almirante.

Es el que sirvió á la publicación de Navarrete.

Leg. 2. Pieza 22.—20 fojas.

Información hecha en Puerto-Rico á 3 *de Enero de* 1515, *ante el juez de residencia Sancho Velázquez sobre los oficios de justicia que provee el Almirante.*

Leg. 2. Pieza 23.

Segunda probanza del Fiscal.

En la ciudad de Sevilla ante el noble señor bachiller Pero Martínez de Peñalver teniente de Asistente por el muy magnífico señor D. Juan de Silva de Ribera, asistente en ella por la Reina, en presencia de Fernant Quexada, escribano, á petición dada á 11 de Agosto de 1515 por Pedro de Isasaga, factor de Sus Altezas en la Casa de la Contratación de las Indias, en nombre del licenciado Pero Ruiz, procurador fiscal de Su Alteza, por interrogatorio de veinte y cuatro preguntas fueron examinados los testigos:

1. Alonso Rodríguez de la Calva, vecino de Palos.
2. Martín Martínez, maestre del navío *El Antigua,* vecino de Palos.
3. Juan de Ungría, vecino de Moguer.

El testimonio está firmado del dicho Pero Martínez Peñalver, teniente de Asistente y signado del escribano Fernand Quexada, en diez y seis hojas de papel.

Probanza hecha en Huelva.

A 25 de Setiembre de 1515 ante Francisco Martínez, alcalde ordinario y en presencia de Fernando de Xerez, escribano público, por Bartolomé de Arriola, procurador sustituto, fueron presentados los testigos:

4. Garci Hernández.
5. Antón Hernández Colmenero.

El testimonio está firmado por los dichos, en once planas de papel.

Probanza hecha en Lepe.

A 19 de Setiembre de 1515, ante el honrado Cristóbal de Zavalla, alcalde ordinario y en presencia de Juan Tenorio, escribano, por Bartolomé de Arriola, fueron presentados:

6. Manuel de Valdovinos.
7. Pero Ramírez.
8. Juan de Moguer.
9. Juan de Palencia, regidor y vecino de Lepe.

El testimonio firmado de los dichos, consta de trece fojas de dos en pliego.

Probanza hecha en Palos.

Ante el noble y muy virtuoso señor Juan Martín de Castillejos, teniente de Alcalde mayor, por ante Alonso Fernández Senabria, escribano público, por Bartolomé de Arriola, fueron presentados en 1.° de Octubre de 1515:

10. Juan González, portogués.
11. Diego Prieto.
12. Juan Calvo.
13. García de la Monja.
14. Herrando Esteban.
15. García Ferrández, físico.
16. Cristóbal García.
17. Pedro Medel.
18. Diego Fernández Colmenero.
19. Luis de Valle.
20. Juan Martín, flamenco.
21. Francisco García Vallejo.

22. Arias Pérez Pinzón.

El testimonio consta de treinta y dos fojas de pliego entero.

La probanza completa, de 75 folios.

Leg. 2. Pieza 24.

Probanza del Almirante hecha en Santo Domingo.

A 7 de Diciembre de 1512 ante el señor licenciado Juan Hortiz de Matienzo, juez del Audiencia de la isla Española, en presencia de Pedro de Ledesma, escribano, el licenciado Sancho Velázquez presentó un interrogatorio de once preguntas y los testigos:

1. Andrés de Morales, piloto, vecino de Santo Domingo.
2. Alonso de Hojeda.
3. Niculás Pérez, maestre del navío del Rey.
4. Johán de Quicedo.
5. Rodrigo de Bastidas.
6. Antón García, piloto.
7. Rodrigo Manzorro.
8. Diego de Morales.
9. Cristóbal de Barros.

El testimonio, firmado y signado, ocupa diez y seis fojas de papel.

Probanza del Fiscal hecha en Sevilla.

A 12 de Hebrero de 1513 ante el noble e muy virtuoso señor licenciado Lope de Montenegro, teniente de la ciudad de Sevilla, y en presencia de Cristóbal de Matute, escribano, por el Comendador Ochoa de Isasaga y el Contador Juan López de Recalde, oficiales de la contratación de la dicha ciudad, en nombre del licenciado Pero Ruiz, Fiscal de su Alteza, presentaron los testigos:

10. Diego de Porras, pagador de Melilla.
11. Diego Cabezudo ó Cabecetado, marinero.
12. Diego Martín Barranco, marinero.
13. Juan de Noya, tonelero.
14. Martín de Arriera, tonelero.
15. Pedro de Ledesma, piloto del Rey.
16. Vicente Añes Pinzón, Capitán de sus Altezas.
17. Ambrosio Sánchez, maestre de la nao *Santa María.*

18. Juan de Quexo, hombre de la mar.
19. Juan Rodríguez, piloto.
20. Juan Quintero, marinero.
21. Francisco de Porras, contino del Rey.

El testimonio firmado y signado tiene 45 folios.

Leg. 2. Piezas 25 á 29.

No han venido del Archivo ni están por tanto comprendidas en el inventario que acompaña á los papeles.

Leg. 2. Pieza 30.—10 fojas.

Probanza del Almirante fecha año 1515 en San Salvador y en Palos y en otros lugares. Están trasladados en lo más principal e importante los dichos de los testigos que declararon en la probanza de la pieza 3 de este mismo legajo.

Leg. 3. Pieza 1.—231 fojas.

Proceso entre el Almirante de las Indias, D. Luis Colón, y el fiscal de S. M., sobre los derechos que debe llevar y le corresponden por su oficio de tal Almirante.—Año 1537.

Comprende testimonios del privilegio de Almirantazgo é informaciones de los derechos que usaron los Almirantes de Castilla, arancel de los que cobraban, prerogativas, etc. Acaba el año de 1551.

Leg. 3. Pieza 2.—26 fojas.

Sentencia dada en Madrid á 18 *de Agosto de* 1535, *declarando los derechos que pertenecen al Almirante de las Indias, y documentos de apelación de ambas partes.*

Leg. 3. Pieza 3.—Comprende dos ramos.

Testimonio de provisión de los Reyes Católicos, concediendo licencia á todos los que quisieren ir á las Indias, siempre que no sea en perjuicio de los privilegios concedidos al primer Almirante, y otras cédulas, una original, dando instrucciones á D. Cristóbal Colón para sus viajes. 1497-1502.—7 fojas.

Traslado del título y privilegio concedido por D. Juan II de Castilla al Almirante D. Alonso Enríquez, y varios documentos presentados por D. Cristóbal Colón ante los alcaldes de Sevilla, en 5 *de Enero de* 1502, *de ciertos privilegios que le habían concedido los Reyes Católicos.*—88 fojas.

Leg. 3. Pieza 4.—Comprende dos ramos.

Sentencia definitiva dada en Dueñas á 27 *de Agosto de* 1534, *y documentos de apelación de ambas partes.*—75 fojas.

Entre estos documentos hay escrito de Doña María de Toledo, viuda de D. Diego Colón, en que firma *La desdichada Vireyna de las Indias*, y otro de Juan Martín Pinzón —que se copia aquí,— en que traspasa los derechos que le corresponden, en virtud del concierto que se hizo entre su padre Martín Alonso Pinzón y D. Cristóbal Colón, en favor de la Corona de Castilla.

Testimonios de reales cédulas y provisiones, y dos originales, con relación al pleito. Año 1525.—46 fojas.

Leg. 3. Pieza 5.—98 fojas.

Apuntamientos del Consejo y pleito sobre LA ISLA *del Darien.*

Acaba en Madrid en 7 de Agosto de 1517.

Leg. 3. Pieza 6.—139 fojas.

Pleito entre el Almirante D. Luis Colón y el fiscal de S. M. Lic. Prado.

Empieza á 28 de Julio de 1526, en Granada, y concluye en Valladolid á 20 de Julio de 1534. Entre los documentos de esta pieza de autos hay Reales cédulas originales, una escritura en pergamino con pié autógrafo de D. Hernando Colón, y otra del Dux de Venecia, Andrea Griti, con sello pendiente de plomo.

Leg. 4. Pieza 1.—167 fojas.

Real cédula dada en Gante á 28 *de Setiembre de* 1556—original—*apro-*

bando y confirmando el concierto que se ha tomado con D. Luis Colón, Almirante de las Indias, sobre el Ducado y estado de Veragua y otras cosas y renuncia en S. M. y sobre la recompensa que por ello se le da, y que S. M. acepta la dicha renunciación y manda que conforme al dicho concierto se le den las provisiones y despachos necesarios; seguida del pleito pendiente ante el Consejo de las Indias entre el Almirante D. Luis Colón y el Dr. Francisco Hernández de Liévana, Fiscal de S. M. en el dicho Consejo, sobre que el dicho Almirante pretende haber sido engañado en el concierto que con él se tomó.

Concluye en Madrid á 17 de Diciembre de 1563 á petición de don Luis Colón, que se aviene á nüevo concierto y arreglo, accediendo el fiscal, y trata de la población del estado de Veragua, alguacilazgo y derechos de almirantazgo, refacción de la falta del dinero que se le pagó y otras pretensiones.

Leg. 4. Pieza 2.—38 fojas.

Pleito entre el Almirante de las Indias D. Luis Colón y el Fiscal de S. M. sobre la población del estado de Veragua y gente que para ello quiere llevar.

Empieza en Valladolid á 15 de Febrero de 1555 y acaba en la misma villa á 19 de Setiembre del mismo año.

Leg. 4. Pieza 3.—67 fojas.

Pleito entre el Almirante de las Indias D. Luis Colón y el Fiscal de S. M. sobre la refacción que pide de la falta de dinero que se le ha pagado y su situación en Santo Domingo.

Empieza en Valladolid en Abril de 1554, y acaba en Agosto de 1556 con petición de avenencia del mismo Almirante.

Leg. 4. Pieza 4.—15 fojas.

Pleito entre el dicho D. Luis Colón y el Fiscal de S. M. sobre suple-

mento que pide que se le haga en lo de los mil ducados de renta al quitar, que vendió á S. M.

Empieza en Madrid á 28 de Agosto de 1564 y acaba en 25 de Setiembre del mismo año.

Leg. 4. Pieza 5.—106 fojas.

Probanza del Almirante D. Luis Colón sobre el ducado de Veragua y derechos que le pertenecen.

Empieza en Valladolid á 17 de Abril de 1561.

Leg. 4. Pieza 6.—4 fojas.

Probanza del Almirante D. Luis Colón en el pleito del ducado de Veragua en que sólo declara el Licenciado Bribiesca, ante Ochoa de Luyando, en Madrid á 25 *de Setiembre de* 1561.

Leg. 4. Pieza 7.—20 fojas.

Probanza del mismo Almirante sobre lo de Veragua, hecha en Toledo á 7 *de Febrero de* 1561.

Leg. 4. Pieza 8.—16 fojas.

Probanza del Fiscal en el mismo pleito sobre el ducado de Veragua, hecha en Madrid á 16 *de Enero de* 1562.

Leg. 4. Pieza 9.—26 fojas.

Probanza del Fiscal en el mismo pleito, hecha en la ciudad de Panamá á 22 *de Agosto de* 1562.

Leg. 4. Pieza 10.—93 fojas.

Probanza del Fiscal en el mismo pleito hecha en la ciudad de Santo Domingo á 9 *de Marzo de* 1562.

Leg. 4. Pieza 11.—26 fojas.

Probanza del Fiscal en el mismo pleito, hecha en la ciudad de Panamá á 22 *de Agosto de* 1562.

Leg. 4. Pieza 12.—80 fojas.

Testimonio presentado por parte de la Vireina Doña María de Toledo, de la Provisión del Emperador D. Carlos, en que declaró la forma en que D. Luis Colón había de usar del Almirantazgo de las Indias. Fecho en la ciudad de Santo Domingo á 9 *de Diciembre de* 1542.

Leg. 4. Pieza 13.—28 fojas.

Probanza del Fiscal en el pleito sobre el ducado de Veragua, fecha en Toledo á 31 *de Enero de* 1561.

Leg. 4. Pieza 14.—22 fojas.

Probanza del Almirante en el mismo pleito, hecha en Sevilla á 19 *de Mayo de* 1554.

Leg. 4. Pieza 15.—6 fojas.

Relación sacada de la probanza hecha por parte de D. Luis Colón, sobre derechos del Almirantazgo de Castilla, en la ciudad de Santo Domingo, sin fecha.

Leg. 4. Pieza 16.—66 fojas.

Probanza del Fiscal en el pleito con el Almirante, hecha en Sevilla á 14 *de Febrero de* 1561 *en la Casa de la Contratación.*

Leg. 5.—189 fojas.

Libro de Copias de Reales Cédulas y provisiones de los años de 1511 *á* 1519, *en que se encuentra*—fol. 22—*la información secreta relativa á lo resultado contra los oficiales que tenía el Almirante D. Diego Colón, hecha por el licenciado Cristóbal Lebrón, juez de residencia en la isla Española, y Real Cédula que se dió al efecto en Burgos á* 7 *de Julio de* 1515.

COTEJO

DE LAS PROBANZAS EXTRACTADAS QUE PUBLICÓ D. MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE CON LOS RESPECTIVOS ORIGINALES.

Las dos probanzas hechas por el Fiscal del Rey en los años de 1513 y 1515, que son las extractadas por Navarrete [1], se diferencian en los originales por los interrogatorios; el de la primera sólo tiene diez preguntas, al paso que el de la segunda alcanza á veinte y cuatro [2]. El referido compilador tomó las del más extenso, y en verdad, nada esencial se echa de menos en su trabajo; hay, sin embargo, variantes originadas por error de los copistas ó por mala inteligencia del texto, cuya letra procesal, así por la forma y rapidez con que fué escrito, como por el color alterado de la tinta y deterioro del papel, es de dificultosa lectura para los no peritos en paleografía. Consisten dichas variantes:

1.ª PREGUNTA.—En el primer interrogatorio dice: *Si conocen al fiscal de sus Altezas e si conocieron al Almirante don Cristóbal Colón y al Almirante que hoy es e á otras ciertas personas que aquí declaran.*

2.ª PREGUNTA.—En el primer interrogatorio es: *Si saben que el dicho Almirante don Cristóbal Colón no descubrió en lo que ahora llaman la Tierra-firme, sino una vez que tocó solamente en la parte de la tierra que llaman Pária en la boca del Dragón y no en otra parte, y en la parte de ella que está á la mar y es isla, y de allí partió la vía de la Española y pasó á la vista de la isla que llaman Margarita y no vió ni descubrió otra cosa en la tierra firme, en aquel viaje.*

Suprime el extracto de Navarrete la declaración de muchos de los testigos, por no ser de importancia; mas debe conocerse la de VICENTE YÁÑEZ PINZÓN, que dice que el mismo año que el Almirante, fué á descubrir este testigo, por mandado de su Alteza; llegó al cabo de Consolación y de allí hasta la boca del Drago, donde halló señal y nuevas de haber estado allí D. Cristóbal Colón.

3.ª PREGUNTA.—Distinta en el primer interrogatorio, dice: *Si saben*

[1] *Colec. de viajes y descubrimientos*, t. III, págs. 538 á 579.
[2] Las dos Probanzas ocupan las piezas 13, 16, 18, 23 y 24 del leg. 2.

que Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño y los que fueron en su compañía descubrieron la tierra firme de Pária y el rescate de las perlas y trujieron las dichas perlas y aportaron con ellas á Galicia y de allí vinieron á Sevilla y dieron razón y cuenta dellas á don Juan de Fonseca, que tenía el cargo por sus Altezas, y pagaron la parte que á su Alteza le pertenescía, y saben que al tiempo que estos fueron y rescataron las dichas perlas, el dicho Almirante no había entrado ni tocado en aquellas tierras.

Andrés de Morales dice que el Cacique de Maracapana se llamaba *Coyaraite*, y en el texto de Navarrete se nombra *Coyaraital;* el nombre de la provincia ofrece en el original las variantes *Manacapana* y *Maracapana.*

Juan de Noya, suprimido en el extracto, declara que fué al viaje con Cristóbal Guerra, que saltaron en tierra de Cumaná, rescataron muchas perlas y aljofar y trajieron cañafístola veinte pipas, mucho brasil y esclavos indios.

Vicente Yáñez Pinzón, también suprimido, que oyó lo contenido en la pregunta á los mismos Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño, y que sabe que el Almirante no había entrado en ello ni lo había descubierto, lo cual sabe porque así fué público á la sazón.

Juan Quintero, igualmente excluido, lo oyó decir á Guerra y á Niño, pero este testigo fué con don Cristóbal Colón hasta llegar á puerto Redondo, que es en la *Pária*, en la tierra firme, cuatro leguas deste cabo de donde se cogen las perlas.

En la declaración de García Hernández, físico, explica que los indios llevaban las perlas en unos *zurronazos;* en Navarrete se lee *carronazos;* llamábase Diego Martín *Cardero* un vecino de Palos, que en el extracto se nombra *Caldero.*

Suprime la declaración de Juan de Quícedo, en la que expresa que hubo diferencias entre el Capitán—Cristóbal Guerra—y otra gente sobre ciertas perlas que Pero Alonso Niño llevaba hurtadas [1].

4.ª pregunta.—La del segundo interrogatorio está comprendida en la tercera del primero; la cuarta del primero es la quinta del segundo, que copió Navarrete, aunque más breve y con la diferencia de decirse en aquélla *D. Juan de Fonseca que agora es obispo de Palencia,* y en ésta, formulada dos años después, *que agora es obispo de Burgos.*

[1] Con este motivo se hizo en Bayona de Galicia una pesquisa que noticia Navarrete en la nota de la pág. 543 del dicho t. III.

En la declaración de Andrés de Morales se lee, en Navarrete, que pasaron más abajo *á la isla Margarita e de Ayarmaba, Maracapana:* el original reza *á la isla Margarita é de ahí á Armana é Maracapana.*

La de Alonso de Hojeda trueca también erróneamente dos veces *Quinquibacoa*, por *Cuquibacoa* y *Morigo* Vespuche, por *Mérigo* Vespuche. Conviene advertir, sin embargo, que en las deposiciones de otros testigos se advierten en el primer nombre de localidad las variantes *Coquibacoa, arquebacoa, arquibacoa,* si bien los más nombran *Cuquibacoa.* El cacique *Aiaraíte,* dicho queda que se llamaba *Coyaraíte.*

5.ª pregunta, es la sexta del segundo interrogatorio, copiada por Navarrete, con ligeras variantes que no alteran la esencia.

6.ª pregunta, la sétima del segundo interrogatorio, copiada por Navarrete.

En la declaración de Antón Hernández Colmenero, donde dice *Macajo,* palabra que desde luego supuso equivocada Navarrete, estimando que acaso se copiara por *Marrajo,* pone el original *Macaco.*

En la de García Hernández, físico, donde expresa que viendo reventar los bajos *entonces vinieron los navíos, hallándose perdidos*, debe decir *entonces viraron los navíos.*

7.ª pregunta, octava del segundo interrogatorio y de Navarrete.

Suprime la declaración del piloto Antón García, interesante, por cuanto dice que este testigo e Diego de Lepe e Vicente Yáñez Pinzón e otros salieron juntos en el tiempo que el dicho Diego de Lepe fué á descubrir, e que este testigo e los que con él iban, que eran Luis Guerra e Alonso Vélez llegaron á lo contenido en la pregunta, e los dichos Diego de Lepe e Vicente Yáñez quedaron más traseros á la banda del norte, e que esto sabe porque lo vido, e que antes desto no cree que el Almirante ni otra persona allí hobiese llegado, pues que los Indios no tenían memoria de haber visto cristianos e se maravillaban mucho de lo que veían.

Pedro de Ledesma no incluido tampoco, declara que vido salir las naos e que las vido volver á Sevilla, salvo Diego de Lepe que no vino, e los que con él fueron trujieron la figura de lo que descubrieron, e lo trujieron por fee, e por este testimonio está puesto con el padrón real.

García Hernández, físico, en el mismo caso, dijo sabe que Diego de Lepe fué á descubrir por su parte e llegó al río de Maryno adonde rescibieron mucha afruenta de los indios, según oyó al dicho Diego de Lepe.

8.ª pregunta, novena del segundo interrogatorio y de Navarrete.

En esta son tantas las alteraciones que se notan en la declaración

de Juan de Noya, tonelero, que es preferible á corregirlas trasladar de nuevo el original:

Dice que este testigo fué con el dicho Almirante al tiempo que fué á descubrir, e vido que partió desta cibdad con la gente e cuatro navíos, e fue á la bahía de Calis, e de allí salieron e fueron al socorro de Tanjar e Arcila, que estaba cercado de moros, e de allí fueron á la isla de gran Canaria, e de allí fueron derechos á las Indias, e fueron á dar derechos á la isla que dicen de Guadalupe, e de allí fueron á la isla de San Juan e á la isla Española que se decia Ahety en tiempo de los Indios, e que quisieron entrar dentro en el puerto y el Comendador de Lares que á la sazon era gobernador no les dejó entrar, e de allí fueron por la mar á dar á un puerto que se dice de las Beatas, e de allí fueron á unas islas anegadas e tomaron agua y leña, e de allí fueron á una isla que se dice la isla de Pinos porque así le puso el Almirante por nombre, porque habia muchos pinos en ella, e de allí fueron atravesando á dar en tierra firme e fueron costeando e llegaron descubriendo por la tierra firme hasta dar en Cacique quemado, e de allí fueron á dar en Veragoa, que es tierra firme, é de allí pasaron e fueron la costa adelante hasta dar en Puerto Bello, e de ahí se volvieron costeando, diciendo que iba á buscar la Especieria, e nunca la hallaron, e de ahí atravesaron para ir á la isla Española, e no la pudieron tomar á la dicha isla Española porque los navíos hacían mucha agua, e fueron á dar á la isla de Cuba, e de ahí á la isla de Jamaica, e ahí estuvieron mucho tiempo hasta que el dicho don Cristóbal Colón escribió á la isla Española al gobernador para que le enviase algun navío para que pudiese pasar, y el dicho Comendador de Lares le compró un navío e le envió una carabela de las del Rey, y en estos dos navíos vino el dicho Almirante e toda la gente hasta el puerto de Santo Domingo, que es la isla Española, e de allí se vinieron para Castilla.

La declaración de Pedro de Ledesma contiene algunos otros errores: tales son poner *Imibe* por *Inube; Azabaro* por *Cerabaro; Cuzarro* por *Cuzaro; Caciquemado* por *Cacique quemado*, que defendió su tierra, pareciendo por el extracto de Navarrete que el que la defendió fué el testigo que declara; *Urura* por *Urira; Barcias* por *Barbas*, y suprime que en el Retrete se alteraron los indios *é pelearon con los cristianos, é mataron muchos indios.*

En otras declaraciones se notan las variantes *Guanasa, Gualasa, Guanaxa, Guanaje, Guanajes*, en el nombre de las islas.

Arias Pérez dijo que el Almirante llamaba á esta expedición, la cuarta y última que hizo, *el alto viaje.*

9.ª PREGUNTA, décima del segundo interrogatorio y de Navarrete.

En las declaraciones de PEDRO DE LEDESMA y de VICENTE YÁÑEZ PINZÓN se notan las variantes *Camarona, Chabacan, Chavacá, Píntigua, Pintegrón, Carija.*

ANDRÉS MORALES vió una carta de marear que trajeron los descubridores al Comendador mayor.

NICOLÁS PÉREZ dice que el Almirante descubrió en aquel viaje que fué á Veragua, hasta el cabo de Gracias á Dios, e que de allí adelante todo lo que está descubierto descubrieron Vicente Yáñez e Juan Díaz de Solís; que esto lo sabe por la carta de marear que trajeron estos, y que por ella se rigen agora todos los que van á aquellas partes.

10.ª PREGUNTA, no contenida en el segundo interrogatorio ni en los extractos de Navarrete: *Si saben que lo que estos descubrieron es apartado de lo que el dicho Almirante descubrió.*

NICOLÁS PÉREZ, dijo que el Almirante descubrió desde la punta de la Galla hasta la boca del Dragón y obra de cincuenta leguas; Ojeda desde la boca del Dragón hasta el Cabo de la Vela y La Cosa, hasta el golfo de Urabá.

Los demás testigos se limitan á decir que lo que descubrieron es apartado de lo del Almirante.

11.ª PREGUNTA.—Esta y las que siguen hasta el final son del segundo interrogatorio, tal cual las copia Navarrete.

Suprime la declaración de ANTONIO FERNÁNDEZ COLMENERO, expresando que al tiempo de lo contenido en la pregunta estaba en Palos, donde moraba, y que Martín Alonso y Vicente Yáñez, su hermano, le rogaron que porque ellos querían ir á descubrir, que fuese con ellos llevando consigo á Colón por Capitán mayor, e este testigo les dijo que no quería ir á descubrir, e que de aquel viaje llevaron dos navíos á costa del Rey, e fueron á descubrir, e oyó haber descubierto la Española, e que después tornaron e vido que vinieron á Palos derechos, á los cuales el dicho Martín Alonso e Vicente Yáñez oyó haber descubierto la dicha Española.

15.ª PREGUNTA.—DIEGO HERNÁNDEZ COLMENERO dijo que se hallaba en Palos y vió que el Almirante no hallaba quién fuese con él, por ser viaje peligroso, y ofreció á Martín Alonso la mitad de todo el interés e provecho que dello se hobiese, e se puso en camino de ir, e metió á sus hermanos e otros muchos parientes e amigos.

En las otras preguntas hay conformidad.

PROBANZAS DEL ALMIRANTE.

Lo mismo que con las probanzas del Fiscal englobó Navarrete en sus extractos las del Almirante [1], sin distinción de los interrogatorios, distintos aunque conformes en la esencia. Las probanzas hechas en los años de 1512 á 1515 fueron [2]:

En la ciudad de Santo Domingo á 16 de Junio de 1512, ante el Licenciado Juan Ortiz de Matienzo, por interrogatorio de once preguntas.

1.ª PREGUNTA.—Entre las declaraciones que omite por menos importantes es la de PERO ENRIQUEZ, vecino de Palos. Dijo que al tiempo que el Almirante venía del viaje un navío suyo en que venía Martín Alonso Pinzón por Capitán, llegó á Bayona de Galicia, e este testigo vido allí los Indios que traían de la isla de Guanahani, e allí le dijeron que el Almirante había descubierto las islas *Conhayatin* e las demás, e que este testigo hobo al presente cuatro pesos de oro que le dió el Contramaestre.

FRANCISCO NIÑO, vecino de Palos, oyó la relación del primer viaje á Pero Alonso Niño, piloto mayor que llevó don Cristóbal Colón e á Juan Niño, maestre de una de las carabelas. Este testigo fué en el segundo viaje siendo muchacho y sirviendo con el piloto Cristóbal Niño.

2.ª PREGUNTA.—DIEGO RODRÍGUEZ XIMÓN y CRISTÓBAL DE TRIANA, que fueron en el segundo viaje, lo saben.

ALONSO PARDO dijo que el año noventa y dos vido en la villa de Moguer á don Cristóbal Colón venir á embargar navíos para ir á descubrir las Indias, e que á la sazón este testigo era escribano público e fué con el dicho don Cristóbal Colón á embargar los dichos navíos.

10.ª PREGUNTA.—GONZALO CAMACHO dice que pensando los marineros que se venían á Castilla con los navíos en tan mal estado, se alborotaron y hacían *munipudios*.

15.ª PREGUNTA.—JUAN RODRÍGUEZ MAFRA declara que se decía que en aquellas partes del Oeste no había tierra, e que era imposible hallarla, e muchos no osaban venir con el Almirante, porque tenían por vana la empresa, e que si no viniese con él Martín Alonso Pinzón, que era hombre rico y emparentado, ni viniera con él la gente que vino, por respeto de tener por cosa vana la dicha empresa, y esto que lo sabe porque se

1 Tomo III, págs. 579 á 591.
2 Ocupan las piezas 1, 2, 3, 4, 8, 11 y 30 del leg. 2.

hallaba en Palos cuando el dicho Almirante vino e lo vido e oyó decirlo ansí públicamente, y este testigo no quiso ir al dicho viaje porque lo tenía por cosa vana e pensaba que no habían de topar con tierra, e sabía que el rey de Portogal había armado una ó dos veces, e se volvían sin hallar tierra.

Alonso Prado, que vido cómo todos andaban haciendo burla de don Cristóbal Colón e lo tenían por muerto á él e á todos los que iban con él, que no había de venir ninguno.

Andrés del Corral, que estando en la Corte, en Madrid, con el Almirante, al tiempo que negociaba con sus altezas en venida á descubrir, el dicho Almirante viendo como los del Consejo e otros muchos eran contrarios, dijiera á sus altezas, que pues no le creían á él, que él daría presona á quien creyesen, e que entonces llegó un fraire de la orden de San Francisco, cuyo nombre no sabe, el cual dijo á sus altezas, que era verdad lo que el Almirante decía, e que entonces lo despacharon.

Que á don Cristóbal Colón lo tenían en poco y el rey don Fernando se negó á la empresa, mas la reina dió la licencia y armó.

Francisco de Morales dice que viniendo el segundo viaje con el Almirante, oyó á un Juan Niño que venía por maestre el segundo viaje en una nao que se decía *la Niña*, que el primero viaje cuando el Almirante vino á descobrir, veniendo á medio golfo e algo más, se juntaron los maestres de tres navíos que traían el dicho primero viaje, e que se pusieron en requerir al Almirante que se volviese á Castilla por que según los tiempos reinaban levantes en el golfo e no creían si más adelante iban, de poder volver en España, y que el Almirante les respondía que no curasen de aquello, que Dios que les daba aquel tiempo, les daría otro tiempo para volver e oido aquello por los maestres e marineros le dijieron que no se pusiese en aquello, que no se lo habían de consentir, e que para esto tomaron armas, e quel dicho Almirante les dijo que no hiciesen aquello que querían hacer, porque en matallo á él e á sus criados, que eran pocos, no harían mucho, pero que tuviesen por cierto que su muerte les sería muy bien demandada por el Rey e Reina nuestros señores, pero que hiciesen una cosa, que le diesen término de tres ó cuatro días y que navegasen el viaje que llevaban, e si en este tiempo no viesen tierra, que hiciesen la vuelta que quisiesen, e que con este concierto pasaron adelante siguiendo su viaje e que en aquel término vieron tierra, e que cree por lo que ha oido, que si el Almirante se volviera sin ver tierra, que no fueran descubiertas estas partes.

DOCUMENTOS INÉDITOS.

Poder otorgado por D. Diego Colón, Almirante de las Indias á favor de su criado Manuel Lando, para representarle en la isla de Puerto-Rico. Fecho en Santo Domingo á 30 *de Setiembre de* 1514.

En la cibdad de Puerto-Rico desta isla de San Juan de las Indias del mar Océano, sábado treinta días del mes de Setiembre año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Cristo de mill e quinientos e catorce años, en este dicho día a hora de vísperas, poco más ó menos, estando ante las puertas de la morada del señor G.º do Valle, alcalde ordinario en esta cibdad por sus altezas antel dicho señor G.º do Valle, alcalde, en presencia de mi Juan Pérez, escribano público y del Concejo de esta dicha cibdad e de los testigos de yuso escriptos, paresció presente Francisco Manuel de Lando en nombre e en voz del Almirante don Diego Colón e por virtud del poder que del dicho Almirante tiene e mostró é presentó ante el dicho señor Alcalde una carta de provisión e recebtoria de la Reina nuestra señora escripta en papel e firmada de un nombre que dice Francisco Tostado, escribano, e segund por ella parescía el tenor del cual dicho poder e provisión de recebtoria uno en pos de otro es este que se sigue.

Sepan cuantos esta carta vieren, como yo don Diego Colón, Almirante, visorrey e gobernador perpetuo en estas indias, islas e tierra firme del mar océano, que fueron descubiertas por el almirante don Cristóbal Colón, mi señor e padre que haya gloria, por el Rey e la Reina, nuestros señores, revocando como revoco cualesquier poder o poderes que yo haya dado e otorgado a cualesquier persona ó personas, vecinos ó estantes en la isla de San Juan, así para rescebir e cobrar cualesquier mis rentas e derechos e otras cualesquier cosas á mí pertenescientes en la isla de San Juan de Buriquen ecebto el poder que yo tengo dado e otorgado á Francisco Manuel de Lando, mi criado, dejando como dejo á las tales personas en su buena vida e fama e en el estado en que estaban antes que les diese e otorgase el dicho poder ó poderes, otorgo e conozco que do e otorgo mi libre e llenero e complido poder segund que lo yo se e tengo e segund que mejor e mas complidamente lo puedo e debo dar e otorgar, e de derecho mas puede e debe valer al dicho Francisco Manuel de Lando,

mi criado, estante en la dicha isla de San Juan, especialmente para que por mi e en mi nombre pueda demandar, recabdar, rescibir, e haber e cobrar asi en juicio como fuera del, de todas e cualesquier persona ó personas que sean, e de sus bienes e de quien con derecho deba todos los maravedis e pesos de oro, piedras e ropa e otras cualquier cosas que á mi son ó fueren debidos e me pertenezcan e pertenescer pueden e deben e que yo he o haya de haber en la dicha isla de San Juan, así de lo que en la dicha isla hay e hoviere como de otras cualesquier islas e partes de que yo haya e tenga de haber derechos, e cualquier renta conforme á los previllejos, cartas e sobrecartas e mercedes que de sus Altezas tengo así que fueron concedidas al dicho Sr. Almirante mi padre, como á mí, en cualquier manera e lo rescebir e resciba todo o cualquier parte dello en si, e dar e otorgar en la dicha razon carta ó cartas de pago e de finequito, e valan e sean firmes e valederas como si yo mismo las diese e otorgase e para que en razon de lo suso dicho así de lo que hasta hoy me pertenesce ó ha podido pertenescer como para en lo de aqui adelante pueda asentarse á cuenta así con los oficiales de sus Altezas que residen en la dicha isla de San Juan como con otras cualesquier personas, así dentro en las fundiciones que se han de hacer e hicieren en la dicha isla como fuera dellas e tener cuenta e razon de todo ello e hacer e averiguar cualesquier cuentas e alcances e como dicho es rescibir en sí lo que yo hobiera de haber e me pertenesciere e para que así mismo pueda pedir e tomar cuenta á cualesquier personas que por mí hayan tenido el dicho cargo de todo aquello que por mí han habido e rescibido e cobrado, e que hobieren e debieren de haber e de rescibir á mi pertenesciente e les haber sobre ello cualesquier alcances e los rescibir en si e dar las dichas cartas de pago e de finequito, e otrosi le doy el dicho mas poder complido para que por mi e en mi nombre pueda demandar, rescebir, haber e cobrar todos e cualesquier maravedís e otras cosas cualesquier así esclavos como naborias de casa e indios de repartimiento, caciques e capitanes e otro cualesquier género e manera de cosas que yo haya de haber en la dicha isla, asi della, como de fuera della que yo he de haber e me pertenescen o pertenescer pueden en cualquier manera e todo ello lo rescibir en si e dar las dichas cartas de pago, e para que pueda pedir, buscar e recoger e traer á mi servicio los dichos indios, así esclavos como las dichas naborias e indios de repartimiento, caciques e capitanes e los sacar de poder de cualesquier personas en cuyo poder estén, e otro si le doy el dicho mi mas poder para que en mi nombre pueda así en demandando como en defendiendo, demandar, responder, defender,

negar e conoscer e ante cualesquier alcaldes, jueces e oficiales de sus altezas e otras cualesquier justicias, pedir, requerir, querellar, afrontar, protestar testimonio ó testimonios, pedir e tomar e toda buena razón execión defensión por mi e en mi nombre, poner e decir e alegar e para dar e presentar testigos e probanzas e rescibir testigos e probanzas e tachar e contradecir los que contra mí fueren dados e presentados así en dichos como en personas e para que pueda hacer e haga juramento o juramentos así de calunia como de cisorio e los deferir e ver hacer á la otra parte o partes, e para jurar en mi anima si acaesciese por que, e para que pueda facer e haga todos los otros juramentos e solenidades que se requieran e deban hacer para concluir e cerrar razones e pedir e oir sentencia ó sentencias así interlocutorias como definitivas e consentir en las que por mí se dieren e de las que contra mi apelar e suplicar e seguir la tal apelación, suplicación e agravio e donde con derecho se deba seguir e pedir tasación de costas, e jurarlas e verlas jurar e tasar, e para que pueda hacer e haga todos los otros abtos e diligencias que se requieran e deban hacer e que yo mismo haría e hacer podría á ello presente seyendo aunque sean tales e de tal calidad que en sí segund derecho demanden e requieran haber en mi más especial poder e mandado e presencia personal, e para que en su lugar e en mi nombre pueda hacer e sustituir un procurador ó dos ó más los que quisiere e por bien toviere e revocarlos cada que quisiere e tomar este dicho poder en sí e cuan complido e bastante poder como yo he e tengo para todo lo que dicho es para cada una cosa e parte dello otro tal e tan complido lo do e otorgo al dicho Francisco Manuel de Lando e a los por el fechos e sustituidos con todas sus incidencias e dependencias, conexidades, e con libre e general administración, e relevolo á él e á los por él fechos e sustituidos de toda carga de satisdación e fiaduría so la cláusula del derecho dicho en latín *judiciun sisti juditaitim solvy* con todas sus cláusulas acostumbradas, e otrosi le doy el dicho mi poder complido al dicho Francisco Manuel de Lando para que pueda intimar e intime e notificar e notifique la dicha revocación á las susodichas personas, e lo pedir por testimonio, e si en este dicho poder e en el que tengo dado e otorgado al dicho Francisco Manuel antel escribano público desta carta alguna cláusula ó circunstancia falta para que al dicho Francisco Manuel no se le acuda ó pueda acudir con las dichas mis rentas e derechos e con las otras cosas que á mí pertenescen ó pertenescer pueden e deben en la dicha isla, en cualquier manera, digo que la he aquí por expresada e declarada, e quiero e es mi voluntad que le sea con todo ello acudido e mandado acudir como á

mi persona misma sin que en ello le sea puesto impedimento alguno e para lo todo así tener e complir e haber por firme lo que contra mi fuese juzgado obligo mis bienes. Fecha la carta en la dicha cibdad de Santo Domingo del puerto desta isla Española, domingo diez e ocho días del mes de junio año del nascimiento de nuestro Salvador ihu xpo de mill e quinientos e catorce años, testigos que fueron presentes á lo que dicho es García de Soler e Juan de Villoria estantes en esta dicha cibdad e firmolo de su nombre en el registro desta carta e yo Hernando de Berrio, escribano público en esta dicha cibdad de Santo Domingo lo fiz escribir e fiz aquí mio sino e so testigo.

En la cibdad de Santo Domíngo desta isla Española diez e ocho días del mes de Agosto de mill e quinientos e catorce años antel noble e muy virtuoso señor e licenciado Perivanes de Ibarra Juez de residencia e repartidor de los indios en esta isla Española por sus Altezas, paresció presente Juan García Caballero en nombre e como procurador que se mostró ser del Sr. Almirante D. Diego Colón e presentó una provisión de sus Altezas, su tenor de la cual es este que se sigue.

Carta de recebtoria dada por el Consejo, en nombre de la reina Doña Juana, en Madrid á 3 *de Mayo de* 1514.

Doña Juana por la gracia de Dios reina de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar e de las islas de Canaria e de las islas, indias e tierra firme del mar océano, princesa de Aragón e de las dos Cicilias, de Jerusalén, archiduquesa de Austria, Duquesa de Borgoña e de Brabante etc., Condesa de Flandes e de Tirol etc., Señora de Vizcaya e de Molina etc., á todos los Corregidores, asistentes, alcaldes e otras justicias cualesquier de todas las cibdades e villas e lugares de los mis Reinos e Señoríos e á cada uno e cualquier de vos en vuestros lugares e jurisdicciones aquien esta mi carta fuese mostrada, salud e gracia. Sepades que pleito está pendiente ante mí en el mi Consejo, entre partes; de la una el mi procurador fiscal e de la otra D. Diego Colón mi Almirante e Gobernador de las dichas indias del mar océano, e su procurador en su nombre, sobre la Gobernación quel dicho almirante pide de la isla del Darien e sobre las otras cabsas e razones en el proceso del dicho pleito contenidas, en el cual por amas las dichas partes fueron dichas e alegadas ciertas razones hasta que concluyeron, e por los del mi Consejo fué habido

el dicho pleito por concluso e dieron e pronunciaron en el sentencia en que hallaron que debían rescebir e rescibieron a amas las dichas partes e á cada una dellas conjuntamente á la prueba de todo lo por ellas e por cada una dellas antellos dicho e alegado e á que de derecho debían ser rescibidos á prueba, e probádoles podría aprovechar, salvo *jure intertenentium et non atmitendorum* para la cual prueba facer e la traer e presentar antellos les dieron e asinaron plazo e termino de un año complido primero siguiente e apercebieron amas las dichas partes e á cada una dellas que parezcan e sean presentes á ver presentar, jurar e conoscer los testigos e probanzas que la una parte presentase contra la otra e la otra contra la otra segund e mas largamente en la dicha sentencia se contenía después de lo cual, á pedimiento del dicho mi procurador fiscal, por los del mi consejo fué prorogado otro año complido primero siguiente contado desde el día que se cumpliese el dicho un año de la dicha sentencia, e asi mismo de pedimiento del dicho mi almirante de las indias prorogaron el dicho término por otro año primero siguiente contado desdel día que se cumpliese el dicho término de los dichos dos años, segund e más largamente en las dichas prorogaciones se contiene, dentro del cual dicho término paresció ante mí en el mi consejo Juan de la Peña en nombre del dicho almirante de las indias, e me suplicó e pidió por merced le mandase dar mi carta de recebtoria para hacer la dicha probanza ó que sobrello le proveyese como la mi merced fuese, lo cual visto en el mi consejo fué acordado que debía mandar esta mi carta para vos en la dicha razon e yo túvelo por bien, porque vos mando que si la parte del dicho mi almirante paresciese ante vos dentro del dicho término de los dichos tres años, el cual corra e se cuente desde dos días del mes de Abril de mill e quinientos e doce años e vos requiriere con esta dicha mi carta, hagais venir e parescer ante vos los testigos e probanzas que por su parte ante vos serán presentados e así parescidos tomeis e rescibais dellos e de cada uno dellos juramento en forma por sí e sobre sí, secreta e apartadamente e les preguntad, ante todas cosas, qué edad han e si son parientes de alguna de las dichas partes en grado de consaguinidad e o afinidad, ó qué grado ó si son amigos ó enemigos de alguna de las dichas partes, ó sus criados ó allegados ó apaniaguados ó aficionados, e si han sido sobornados, corrutos ó atemorizados para que digan en este caso el contrario de la verdad, e si desean que alguna de las dichas partes más que la otra, venzan este pleito aunque no tuviere justicia, e esto hecho preguntaldes á los dichos testigos e á cada uno dellos por si e sobre sí secreta e apartadamente por las preguntas del in-

terrogatorio que por parte de dicho mi Almirante ante vos será presentados, e a los testigos que dijeren que saben lo contenido en la dicha pregunta, preguntaldes como lo saben, e a los que dijeren que lo creen, preguntaldes cómo ó porqué lo creen, e a los que dijeren que lo oyeron decir, preguntaldes aquien e cuando e donde e cuanto tiempo ha que lo oyeron decir, por manera que cada uno de los dichos testigos de razón suficiente de su dicho e depusición, e es mi merced e mando que pase lo susodicho ante vos, mis escribanos nombrados por cada una de las dichas partes, el suyo, e si dentro de tercero día de como con esta mi carta fuerdes requeridos la parte del dicho mi procurador fiscal nombrare e declarare el dicho escribano que la dicha probanza haya de pasar e pase antel escribano nombrado por parte del dicho mi almirante e lo que así los dichos testigos dijeren e depusieren escripto en limpio e firmado de vuestros nombres e signado del escribano, cerrado e sellado en pública forma en manera que haga fee, lo dad e entregad á la parte del dicho almirante para que lo traya e presente ante mi en el mi consejo para guarda e conservacion de su derecho, lo cual mando que asi fagades e cumplades, aunque la parte del dicho fiscal ante vos no parezca a ver presentar, jurar e conoscer los testigos e probanzas, e por parte del dicho mi almirante ante vos serán presentados por cuanto por los del mi consejo le fué asinado el mismo plazo e término para ello, e los unos e los otros non hagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de diez mill maravedis para la mi Cámara. Dada en la villa de Madrid a tres días del mes de Mayo del nascimiento de nuestro Salvador ihu xpo de mill e quinientos e catorce años.—Archipiscupuus Granatensis.—Dotor Carvajal.—Licenciatus Polanco.—Franciscus Licenciatus.—Dotor Cabrera.—Yo Juan de Salmerón, escribano de Cámara de la Reina nuestra señora la fiz escrebir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo.—Registrada Licenciatus Ximénez Castañeda, Chanciller.

Probanza que hizo Juan Martín Pinzón.

En la villa de Palos en primero del mes de noviembre del año de mill e quinientos e treinta e dos años ante el muy noble Sr. Diego Prieto alcalde mayor en esta dicha villa por el muy ilustre señor duque de Medina Sidonia, mi señor, e en presencia de mí Alonso Hernández de Sanabria, escribano público desta villa paresció Juan Martín Pinzón vecino de la villa de Huelva e presentó un escrito de pedimiento inserto ciertas pre-

guntas formado del licenciado Lozano segund por el paresció e pidió el dicho señor alcalde mayor segund como en ello se contiene su tenor del que es este que se sigue, de que fueron presentes Pedro Hernández de Salmenero e Diego Hernández, su padre, vecinos desta dicha villa de Palos.

Muy noble señor:

Juan Martín Pinzón, vecino de Huelva, digo que yo tengo nescesidad de hacer cierta probanza sobre ciertos servicios en esta corona real de los Reys católicos e á la Corona real destos reinos que en tiempo del Rey católico de gloriosa memoria hizo mi padre Martín Alonso Pinzón ya difunto, vecino que fué desta villa de Palos para suplicar á su majestad los mande remunerar e para lo que más me convenga e pido á su merced que me tome e resciba á los testigos que le presentaré e los pregunte so cargo del juramento por las preguntas siguientes:

j. *Lo primero, si conoscieron á Martín Alonso Pinzón ya difunto, vecino e natural que fué desta villa de Palos é á María Alvarez su legítima mujer, los cuales moraban en la calle de Nuestra Señora de la Rábida e si saben que el dicho Martín Alonso Pinzón e la dicha María Alvarez su mujer fueron casados y velados según ordena la santa madre iglesia, e constante su matrimonio hobieron e procrearon por su hijo legítimo e natural á Juan Martín Pinzón que agora vive en la villa de Huelva en tal posesión, fueron habidos e tenidos e comunmente reputados e lo es tal dicho Juan Martín.*

Declararon todos los testigos, en conformidad con la pregunta.

ij. *Lo segundo si saben* etc., *quel dicho Martín Alonso Pinzón era hombre que sabía mucho de las cosas de la mar e de la navegación y era piloto e sabio mucho en el navegar e trabajó de descubrir las indias e tierras del mar océano e para mejor saber e tener noticia dellos fué á Roma para sacar del mapa mundy del papa todas las regiones e provincias e que ansí lo traxo todo sacado, lo cual se tomó aviso e fueron instrutos para la navegación de las dichas indias e tierras del mar océano, lo cual hizo á su costa, e ansí fué notorio.*

Pedro Arias, dijo que Martín Alonso sabía las cosas de la mar e de la navegación mejor que otro, era piloto y sabio en mucha manera; fué público que por mejor saber fué á Roma, y este testigo le vido ir, para saber del mapa mundo del Papa, e que ansí lo trujo sabido, e que lo hizo á su costa y fué notorio.

Rodrigo Prieto.—Sabe que Martín Alonso Pinzón fué á Roma e que era hombre sabio, piloto, e hombre para mucho.

PEDRO DE MEDEL.—Sabe y vido que Pinzón era hombre que sabía mucho de las cosas de la mar y era piloto e sabía en el arte de navegar e que le vido en un barco suyo e oyó decir en la villa que trataba de ir á las indias á las descubrir.

PEDRO ALONSO AMBROSIO.—Conoció á Martín Alonso Pinzón, que era hombre sabio; fué á Roma á su costa en su barco cargado de sardina, e trajo sacado del mapa mundo del Papa e de un libro, avisos para saber la navegación de las indias,

Bartolomé Martín de la Donosa, Diego Rodríguez Colmenero y Hernando de Villareal, dicen lo mismo. Alonso Vélez Allid, confirmando el saber de Pinzón, sabe que fué á Roma, pero ignora lo demás.

iij. *Lo tercero si saben* etc. *quel Almirante don Cristóbal Colón informado del saber e ispirencia del dicho Martín Alonso Pinzón, en el año de mill e cuatrocientos e noventa e dos años vino á la villa de Palos en busca del dicho Martín Alonso para que le istrúyese e navegase con él en recuesta de las dichas indias e tierras e islas del mar océano, e cuando llegó a la dicha villa de Palos halló quel dicho Martín Alonso era ido á Roma á lo susodicho en la presente pregunta e le esperó allí hasta que vino de Roma el dicho Martín Alonso e traxo la istruición de la navegación para lo susodicho e traxo libro dello, el cual dicho Almirante posó en el monesterio de la Rábida, do estuvo sin entender en cosa alguna hasta la venida del dicho Martín Alonso.*

PEDRO ARIAS, sabe lo de la pregunta como en ella se contiene, y que el Almirante estaba muy pobre y los frailes del monesterio lo sustentaban.

RODRIGO PRIETO.—Que Cristóbal Colón vino á esta villa con una provisión de Sus Altezas para ir á las indias e estuvo en el monasterio de la Rábida muchos días y trabajaba de hacer su armada y no hallaba gente y que se concertó con Martín Alonso Pinzón y ficieron su convenencia y si no se juntase con él hubiera harto que hacer en hacer el armada, porque no hallaba gente y como el dicho Martín Alonso era hombre emparentado y sabio, tenía muchos parientes hombres de la mar, e como vieron que iba él con el armada, por su amor fueron.

PEDRO DE MEDEL, que oyó lo contenido en la pregunta, y era público.

PEDRO ALONSO AMBROSIO, Bartolomé Martín de Ladonosa, Pedro Rodríguez Colmenero y Hernando de Villareal, saben la pregunta como en ella se contiene.

ALONSO VÉLEZ ALLID vido que el Almirante estuvo en Palos mucho

tiempo publicando el descubrimiento de las indias e posó en el monesterio de la Rábida e comunicaba la negociación del descubrir con fraile estrólago que ende estaba en el convento por guardián e asi mesmo con un fray Juan que había servido siendo mozo á la reina doña Isabel católica en oficio de Contadores el que sabida la negociación fué al Real de Granada donde estaban entonces los Reys católicos e allí comunicó la cosa con Sus Altezas en tal manera que mandaron llamar al almirante e allí se dió asiento como fuese el dicho almirante á descubrir e con este asiento el dicho almirante se volvió á la villa de Palos para seguir el dicho viaje y como la tierra era no oida ni sabida, no hallaba gente que fuese con él y en este tiempo sabe e vido este testigo que Martín Alonso Pinzón por servir á Sus Altezas y por dar favor al Almirante, como hombre que era rico e tenía bien, determinó de ir e acompañar al Almirante y llevó consigo á Vicente Yáñez e á Francisco Martín Pinzón sus hermanos, y visto como estos iban con él, otros muchos hombres de bien, amigos e parientes siguieron, por manera que se armaron tres navíos en que fueron al dicho viaje.

iiij. *Lo cuarto, si saben* etc. *que venido el dicho Martín Alonso Pinzón de Roma con el dicho recabdo, el dicho almirante Colón se vino á su casa del dicho Martín Alonso e allí se informó e istruyó de la navegación e le dió los avisos necesarios para descubrir las dichas indias, e hizo quel dicho almirante fuese á la Corte de los Reys Católicos el rey don Fernando e reina doña Isabel, de gloriosa memoria, á hacer relación de lo suso dicho, para que por mandado de sus Altezas se navegase e hiciese armada, e dió dineros al dicho almirante para la dicha negociación, porque el dicho Almirante estaba con mucha nescesidad e ansí por el aviso e industria del dicho Martín Alonso Pinzón se proveyó de hacer la primera armada que se hizo.*

Pedro Arias.—Cree que el almirante se informó e instruyó de Martín Alonso Pinzón en la navegación de las indias y que el dicho Pinzón hizo que el Almirante fuese á la Corte e hizo relación de lo suso dicho para que por mandado de sus Altezas se hiciese armada e navegase, e dió dineros al dicho almirante, los cuales le trujo Diego Prieto, vecino desta villa, para la negociación por asiento e que el dicho almirante estaba con mucha nescesidad, e que por el aviso e industria de Pinzón se proveyó de hacer la primera armada que salió desta villa de Palos.

Rodrigo Prieto, sabe e vido que Martín Alonso Pinzón entró en la armada, e como el entró hobo aparejo con sus deudos y parientes para hacer fin en el armada, como se hizo, e que si no entrara que fuera mala

de hacer porque el almirante no hallaba gente que fuese con él, ni la hallara, y que en ello el dicho Martín Alonso hizo mucho servicio á sus Altezas en seguir el dicho viaje, e que si por el no fuera que estoviera que hacer si el dicho viaje se siguiera, y esto lo vido, y dicho almirante estaba nescesitado y probe e no tenía posibilidad, e que los frailes lo proveían en el monesterio de la Rábida.

Pedro de Medel, que cuando Martín Alonso Pinzón vino de Roma fué el almirante á la Corte con mucha nescesidad y que volvió próspero y con poderes de los Reyes Católicos para hacer armada para ir á descubrir las indias y que el dicho almirante tenía nescesidad, y él y el dicho Martín Alonso se confederaron para hacer el armada y este testigo lo vido.

Pedro Alonso Ambrosio, Bartolomé Martín de la Donosa, Diego Rodríguez Colmenero, Alonso Vélez Allid y Hernando de Villareal saben la pregunta como en ella se contiene y contestan de conformidad.

v. *Lo quinto, si saben* etc. *quen tanto quel dicho Cristóbal Colón almirante fué a hacer relación a Sus Altezas de lo susodicho*, *dicho Martín Alonso Pinzón concertó el armada e armó en este puerto de la villa de Palos para ir á las dichas indias tres ó cuatro navíos todos con sus parientes e amigos e familiares porque otros no osaban entrar en la dicha Armada salvo aquellos con quien el dicho Martín Alonso tenía debdo e amistad e confiaban en él, porque otros por la incertinidad que les parecía que había en el peligro e no querían ir, ansi lo trabajó e gastó todo lo que tenia e sirvió mucho a Sus Altezas en ello, e que el dicho Almirante a la sazón no tenía posibilidad para la dicha armada ni la hiciera, e ansi es notorio, si no interviniera el dicho Martín Alonso.*

Pedro Arias.—Vido que Martín Alonso concertó armar y armó los navíos contenidos en la pregunta con sus deudos y parientes y familiares porque otros no osaban entrar en la armada salvo ellos, porque les parescía que había peligro y trabajo, y que prestó cuanto tenía y que este testigo fue rogado por el dicho Martín Alonso Pinzón que fuese con él e que no quiso ir por ser cosa incierta al presente e otros muchos hicieron lo mismo e que sabe que el dicho Martín Alonso trabajó mucho e escribió á Sus Altezas en ello e que sabe e vido que el Almirante a la sazón no tenía posibilidad para la dicha Armada, y es notorio que no la hiciera si no interviniera el dicho Martín Alonso.

Pedro de Medel, sabe e vido que Martín Alonso hizo la Armada con sus deudos y parientes, animando los sus familiares, porque otros no osaban ir. En este puerto de Palos aderezó los navíos e gastó sus bienes

por servicio de Sus Altezas, e si por él no fuera, las indias no se descubrieran, porque todos huían de ir con el almirante, y esto es público y notorio.

Pedro Alonso Ambrosio, vido que Martín Alonso Pinzón armó los navíos con sus parientes y familiares que le querían mucho e confiaban en él y trabajó y gastó los maravedís que tenía en ello, e sabe este testigo que el almirante estaba muy nescesitado e los frailes de la Rábida le proveían de comer e no tenía posibilidad para la dicha Armada si no fuera e interviniera en ella el dicho Martín Alonso Pinzón.

Los otros testigos confirman.

vj. *Lo sesto, si saben* etc. *que concertada e fecha la dicha armada por el dicho Martín Alonso, la cual no se hiciera sino fuera por él, e el dicho almirante venido de la Corte él e dando e gastando el dicho Martín Alonso de lo suyo navegaron e prosVciendo por su navegación, y en el golfo el dicho almirante se quería volver e ansí procuró que todos se volviesen e el dicho Martín Alonso Pinzón no quiso e continuó su navegación y dexaba al dicho almirante, el que después que vido navegar al dicho Martín Alonso se juntó con él, e ansí el dicho Martín Alonso amonestando á todos que armada de tan altos príncipes no había de volver atrás, los animó e hizo navegar con ciertos peligros e hambres e nescesidades e hizo mudar la derrota, de cuya cabsa se hallaron las indias.*

Pedro de Medel, que lo oyó decir á los que vinieron en el viaje, y que el descubrimiento no se hiciera si no fuera por Martín Alonso: que en el golfo el almirante se quiso volver e ansí lo procuró que todos se volviesen y que Martín Alonso no quiso, sino continuó su navegación e dejaba al almirante, el que después que vido que el dicho Martín Alonso iba navegando, se juntó con él e el dicho Martín Alonso amonestando e animando á todos y diciendo que armada de tan altos príncipes no había de volver atrás, los animó e hizo navegar con mucho peligro e hambre, e hizo mudar la derrota, de cuya cabsa se hallaron las indias y esto lo oyó y se decía públicamente en la villa.

Alonso Vélez Allid, que lo que sabe es que Martín Alonso Pinzón llevó aviso de Pedro Vázquez de la Frontera, que había ido á descubrir esta tierra con un infante de Portogal y decía que por cierto la habían errado y se habían engañado por las yerbas que habían hallado en el golfo de la mar y dijo al dicho Martín Alonso que cuando llegasen á las dichas yerbas y el almirante quisiera volverse de allí que no lo consintiese salvo que siguiesen la vía derecha, porque era imposible el no dar

en la tierra y de nescesidad lo habían de hacer porque el dicho infante de Portogal por no hacerlo erró la dicha tierra y no llegó allá, y después de venidos el dicho Martín Alonso y el dicho Colón de viaje, se dijo por cosa cierta que dicho almirante cuando llegó á las dichas yerbas se quisiera volver y Martín Alonso por razón del aviso que llevaba no lo consintió y dijo que si él se quería volver quel quería seguir la vía que llevaba, y ansí lo hizo, y dende á cuatro ó cinco días descubrió la tierra de Santo Domingo que agora está poblada, e esto fue público e notorio, que los marineros cuando volvieron, lo decían por cosa muy cierta.

Los demás testigos afirman que todo pasó según se contiene en la pregunta y fué público y notorio.

Pedro Alonso Ambrosio añade que Martín Alonso Pinzón se lo dijo así á este testigo.

vij. *Lo sétimo, si saben* etc. *que ansí navegaron e el dicho Martín Alonso con sus navíos se adelantó del dicho almirante e descubrió la tierra una noche, un día antes quel dicho almirante se juntase con él ni llegase, el cual dicho Martín Alonso saltó en tierra con los que le siguieron por el amor e debdo que le tenían, e se enseñoreó de la tierra que fué de las indias del mar océano en las partes que agora están pobladas, Santo Domingo e las otras islas comarcanas, e adonde desembarcó e comenzó á tomar la lengua de do desembarcó, la tierra se llama agora el Río de Martín Alonso, e de su cabsa, e por lo que hizo el dicho almirante ganó las dichas islas e allí murieron muchos de sus debdos e amigos del dicho Martín Alonso por enseñorear la tierra.*

Alonso Vélez Allid, oyó decir que se había apartado en cierta manera Martín Alonso del almirante no sabe este testigo cómo, e que es verdad que Martín Alonso saltó en tierra de las indias e las descubrió e alcanzó mucha parte de los secretos della e así es público e notorio.

Pedro Alonso Ambrosio, que tal como se contiene en la pregunta lo oyó á Martín Alonso Pinzón y á los que con él vinieron.

Los demás repiten que lo oyeron á los que vinieron del viaje de descubrimiento y era público.

viij. *A la otava, si saben* etc. *quel dicho Martín Alonso anduvo por las dichas islas e inquirió e supo el secreto dellas e hizo al dicho almirante que tornasen á estos reinos á dar cuenta á sus Altezas de todo ello e aun el dicho almirante hovo enojo con el dicho Martín Alonso porque quería descubrir á sus Altezas la verdad e todo el secreto de las dichas islas e que de aquella vez vinieron juntos el dicho almirante e el dicho Martín Alonso á la villa de Palos e el dicho Mar-*

tín Alonso vino muy enfermo de lo mucho que trabajó, y estando de camino para ir á dar cuenta á sus Altezas dello, del mal que traía fallesció desta presente vida e quedó el dicho Juan Martín Pinzón, su hijo, por su hijo e heredero, el cual es vivo agora.

Pedro Arias, sabe la pregunta porque vido que estando Martín Alonso para ir a hacer relación a sus altezas y descubrir todo lo que había hecho e visto, en esta villa de Palos murió del mal que traía, e quedó por su hijo legítimo Juan Martín Pinzón.

Alonso Vélez Allid sabe que vinieron los dos navíos, el del almirante y el de Martín Alonso Pinzón al puerto de Palos e que este llegó muy enfermo, de que murió, y no hubo lugar de ir á dar cuenta á sus Altezas de lo que pasaba, e ansí lo vido este testigo y que sabe que el Almirante y Martín Alonso vinieron muy diferentes á cabsa de los muchos secretos que el dicho Martín Alonso había alcanzado en las indias para los manifestar á sus Altezas, los cuales por su muerte no hubo lugar de hacer relación dellos.

Declaran los otros testigos que vieron que Martín Alonso llegó muy enfermo y murió, estando para ir á la Corte.

jx. *A la novena, si saben* etc. *que después de ganadas las dichas islas, el dicho almirante pedió á sus Altezas el quinto de todo ello e cierto señorío, e por parte de sus Altezas le fué opuesto que por industria e saber e avisos del dicho Martín Alonso se había descubierto e ganado e no por la del dicho almirante, e que no se le debía, e que por no haber parescido el dicho Martín Alonso para alegar por él e decir la verdad, quedaron sin satisfacción, porque en verdad, segund es notorio, pública voz e fama e común opinión, por el aviso e saber e industria y trabajo del dicho Martín Alonso, se descubrieron e ganaron las dichas indias islas de tierra firme, e que de otra manera no había cabsa para ello, e digan lo que saben:*

Pedro de Medel, sabe que nunca hovo persona que por Martín Alonso Pinzón dijese á sus Altezas la verdad de lo que pasaba, ni alegase por él porque en la verdad, segund es notorio, por el aviso e saber e grande industria del dicho Martín Alonso Pinzón se descubrieron e ganaron las indias y que de otra manera, por lo que ha dicho, no habría ni hubiera cabsa para se descubrir, e questo es público e notorio entre todos los que lo saben, cierto e muy verdadero todo lo contenido en la pregunta, e que si de parte del dicho Martín Alonso hubiera persona que defendiera la cabsa, no quedara sin remuneración como quedó, segund los servicios que sirvió en lo suso dicho á la Corona real.

Diego Rodríguez Colmenero, vido que la reina doña Isabel mandó un mensajero que fuese Martín Alonso Pinzón ante ella para informar e gratificar e remunerar sus servicios, y cuando el mensajero vino era fallescido e no fué, e la Reina rescibió por su fallescimiento mucho enojo.

Los demás que saben la pregunta como en ella se contiene y que es público y notorio.

x. *Iten, si saben que de lo susodicho es pública voz e fama, e séanles fechas las más preguntas necesarias.*

Todos afirman que es público.

E ansí tomados e recibidos los dichos testigos en la manera que dicha es, el dicho Juan Martín Pinzón paresció ante el señor juez e pidió testimonio dello, e pues era en forma segund que pedido tiene y el señor Alcalde mayor se lo mandó dar para guarda e conservación de su derecho, para que lo presente e pueda presentar donde e como a su derecho convenga, etc., etc.

Representación de Juan Martín Pinzón y renuncia de sus derechos en favor de la Corona de Castilla.

En la villa de Madrid, estando en ella la emperatriz nuestra señora y el su Consejo real, á veinte e cuatro días del mes de agosto de mill e quinientos y treinta e cinco años, en presencia de mí el scrivano y testigos de yuso scriptos, paresció presente un hombre que se dijo Joan Martín Pinzón, vecino de Huelva, hijo legítimo y heredero de Alonso Martín Pinzón, defunto, vecino que fué de la villa de Palos, e dijo que por cuanto entre el dicho su padre y don Xpóbal Colón, difunto, que fué Almirante de las Indias, se había concertado de comunicar igualmente entre ellos lo que los Reys cathólicos concediesen al dicho don Xpóbal Colón por razón del descubrimiento de las Indias del mar océano, e que la mitad de todo ello hobiese y gozase el dicho Martín Alonso Pinzón, e porque el dicho don Xpóbal Colón había habido de los dichos Reyes cathólicos por la dicha causa oficios de visorey, almirante y gobernador y otras cosas, y porque el dicho su padre había puesto en el dicho descubrimiento su caudal, navíos y parientes y su persona e industria, por ende, que como mejor podía e debía, cedía y traspasaba en la corona real de Castilla y en el emperador rey don Carlos nuestro Señor, en su nombre, todo el derecho e acción que en cualquier manera le pertenescía ó podía pertenescer á los dichos oficios de almirante, visorey, gobernador de

las dichas Indias, islas e tierra firme del mar océano, y á todos los otros oficios y prerrogativas, y á la décima de las rentas reales y á todo lo demás que fué concedido al dicho don Xpóbal Colón, para que su Magestad lo tenga y goce por suyo y como suyo e después de largos años su subcesor e subcesores en la corona real de Castilla, e prometió e se obligó de tener e guardar e complir para agora e para siempre jamás esta cesión y traspasación por sí y por sus herederos y subcesores y renunció todo auxilio y remedio de ley de que en este caso se podría ayudar, e dió poder á las justicias de estos reinos, á la jurisdicción de las cuales y de cada una dellas se sometió, para que por todo rigor de derecho le apremien á lo así guardar e complir, y especialmente renunció la ley e derecho que diz que general renunciación de leyes que ome faga que no vala, y el licenciado Joan de Villalobos, fiscal de su Magestad, que presente estaba, dijo que en nombre de su Magestad y de la Corona real de Castilla, abcetaba y acetó la dicha cesión e traspasación, con ánimo de la retener e usar della en cuanto fuese útil y provechoso al fisco y patrimonio real e no en más, e pidiólo por testimonio, á lo cual fueron presentes por testigos Iñigo López de Mondragón, scribano de su Magestad, e Sancho de Arbolancha y Sancho de Portillo e Diego de Herrera, estantes en la Corte, los cuales dichos Iñigo López e Sancho de Arbolancha, juraron á Dios y á la Cruz e á las palabras de los Evangelios que conoscen al dicho otorgante e saben que se llama Joan Martín Pinzón e que por tal Joan Martín Pinzón, le han visto e ven tener á todos los que le conoscen, e porque el dicho otorgante dijo que no sabía ni podía firmar por estar como estaba enfermo en la cama, rogó al dicho Iñigo López, testigo susodicho lo firmase por él, de su nombre, el cual y el dicho Fiscal lo firmaron de sus nombres en mi registro.—El Licenciado Villalobos.—Por testigo, Iñigo Lopez.—E yo Bernal Darías, scribano de sus Magestades en su Corte, reinos y señoríos, presente fuí con los dichos testigos á todo lo que dicho es, de pedimiento del dicho licenciado Villalobos, fiscal de su Magestad, al cual doy fee que conozco, lo fice screvir segund ante mí pasó, e fice aquí este mío signo atal, en testimonio de verdad.—Bernal Darías.

Carta de recebtoria dada por la Emperatriz á nombre de su esposo Don Carlos en Madrid á 27 de Agosto de 1535.

Don Carlos por la devina clemencia emperador de los romanos senper augusto rey de Alemaña. Doña Juana su madre y el mismo D. Carlos por

la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Cecilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las indias islas e tierra firme del mar océano, Conde de Flandes e de Tirol, etc., á todos los corregidores etc., salud e gracia. Sepades que pleito está pendiente ante los doctores Montoya y Escudero e licenciado Leguizamo del nuestro Consejo, e licenciado Gutierre Velázquez del nuestro Consejo de las Indias entre partes, de la una nuestro procurador fiscal e de la otra los herederos del almirante D. Cristóbal Colón sobre la declaración de los previllegios del dicho Almirante e sobre las otras cabsas e razones en el proceso del dicho pleito contenidas, en el cual por ambas las dichas partes fueron dichas e alegadas ciertas razones hasta tanto que concluyeron e por los dichos doctores Montoya y Escudero e licenciado Leguizamo e Gutierre Velázquez que del dicho pleito conoscían como nuestros jueces de comisión por especial comisión nuestra fué habido el dicho pleito por concluso e pronunciaron en él sentencia por la cual recibieron á las dichas partes á la prueba en cierta forma con término de cincuenta días según se contiene en la dicha sentencia e agora el dicho nuestro fiscal me hizo relación que algunos de los testigos de que en esta cabsa se entendía aprovechar estaban en algunas desas dichas cibdades, villas e lugares e nos suplicó le mandásemos dar nuestra carta de recebtoria para hacer su probanza o como la nuestra merced fuese e nos tuvímoslo por bien, porque vos mandamos etc., etc. Dada en la villa de Madrid á veiente e siete días del mes de Agosto de mill e quinientos e treinta e cinco años.—Yo la Reyna. Yo Juan de Samano, secretario de su Cesárea y católicas magestades lo fice escribir por su mandado.

Probanza del fiscal con la Virreina en la segunda instancia de la sentencia que se dió en Dueñas.

Las preguntas que se han de hacer á los testigos que por parte del fiscal de sus Majestades son ó serán presentados en el pleito que ha y trata con D. Luis Colón e sus consortes sobre los oficios de Almirante, visorey y gobernador y otras cosas, son las siguientes:

i. Primeramente si conoscen á las partes e si conoscieron á D. Cristóbal Colón y á Martín Alonso Pinzón defuntos.

ij. Iten pido e suplico á vuestra Alteza mande que sean mostrados y leidos á los testigos, la capitulación tomada en Santa Fee de la Vega de

Granada á 17 días del mes de Abril del año de 1492 años por los Reys Católicos, que están en gloria con D. Cristóbal Colón ante Juan de Coloma, su secretario, y ansí mesmo les sea mostrada y leida la provisión dada por los dichos Reys Católicos sobre el descubrimiento de las dichas Indias á 30 del dicho mes de Abril del dicho año y ansí mismo les sea mostrado y leido otro previllegio después dado por los dichos Reys Católicos al dicho D. Cristóbal Colón sobre lo suso dicho, en la cibdad de Barcelona á 28 días del mes de Mayo de 1492 años, y ansí mesmo les sea mostrado y leido otro previllegio y confirmación de la dicha capitulación y de las dichas cartas de previllegios y mercedes dado por los dichos Reys Católicos al dicho D. Cristóbal Colón, dado en 23 días del mes de Abril del año de 1497 años y ansí mostrado y leido declaren lo siguiente:

iij. Iten si saben, creen, vieron ó han oido decir que la dicha Capitulación hecha en Santa Fee de la Vega de Granada que dice quel dicho Cristóbal Colón por su vida y después de sus días, sus descendientes e sus sucesores perpétuamente sean almirantes en las islas e tierra firme que por su mano e industria se ganasen e descubriesen, si ansí se hubiese de guardar la dicha Capitulación perpétuamente sería muy dañosa y perjudicial y enormísima lesión á la Corona real, cuyas son las mares de las dichas Indias, e le sería muy perjudicial que en sus propias mares y de su Corona real hubiese almirante que sucediese y heredase el dicho oficio de almirante e jurisdicción del, sin que los Reys católicos de Castilla lo pudiesen proveer cuándo y á las personas que quisiesen, y removerlo y revocarlo cada vez que por bien tuviesen, digan lo que cerca desto saben, creen, saben y tienen por cierto.

iv. Iten si saben etc., que si lo contenido en la pregunta antes desta hubiese de pasar, ansí mesmo sería muy dañoso e perjudicial y enorme lesión contra estos reinos de Castilla, y contra las provincias y pueblos de las dichas islas e Indias del mar océano e vecinos e pobladores estantes y tratantes en las dichas islas e Indias, que se comunican con estos reinos de Castilla e que padescerían grand subjeción e daño e lesión si hubieran de ser subjetos á jurisdicción de almirante, y darle cuenta y pagarle derechos de lo que trajiesen y llevasen, que si el dicho oficio de almirante se heredase por sucesión perpétuamente, que los súbditos y naturales destos reinos e de las dichas islas e Indias del mar océano, vasallos de sus Magestades no lo podrían sufrir por las muchas molestias e dapnos que dello rescibirían, y se despoblarían las islas e Indias y cesaría el trato y comercio destos reinos para las dichas Indias, e de las dichas Indias para ellos, que sería enormísima lesión contra la corona

real destos reinos de Castilla e contra la república destos dichos reinos e de las dichas Indias, digan los testigos lo que saben, creen e tienen por cierto.

v. Iten si saben etc., que los dichos previllegios por los dichos Reys católicos dados al dicho Cristóbal Colón, después de tomada la dicha Capitulación en que extendieron la dicha capitulación en los oficios de Visorey y gobernador y los otros á los hijos, descendientes y suscesores del dicho Cristóbal Colón para siempre y en todo lo demás que por los dichos previllegios se extendió y alargó la dicha Capitulación, y la confirmó, y los otros previllegios de antes dados, que si lo contenido en los dichos previllegios y confirmación dellos y de la dicha Capitulación se hubiesen de guardar, sería grandísimo daño y perjuicio y lesión enorme á la Corona real de Castilla si los dichos oficios de Visorey y Gobernador y los otros oficios y cosas contenidas en los dichos previllegios lo hubiesen de haber los suscesores y descendientes del dicho Cristóbal Colón para siempre jamás, sin lo proveer los Reys de Castilla cuyas son las dichas Indias e no los proveyesen ni pudiesen quitar e proveer á las personas y por los tiempos que quisiesen e por bien toviesen, rescibiría la Corona real de Castilla enormísima lesión e daño, e quedaría casi inútil la preeminencia real si los dichos oficios no hubiese de proveer, digan lo que saben.

vj. Iten si saben etc. que si lo contenido en la pregunta antes de esta hubiese de pasar que los pobladores de las Indias estantes y tratantes en ellas y aun estos reinos de Castilla y los súbditos y naturales dellos que tratan y conbersan en las dichas Indias rescibirían grave daño y enorme lisión, siendo vasallos de sus Magestades y habiendo de ser regidos y gobernados y mandados por jueces no proveidos por mano de su Magestad salvo por personas que por título de sucesión heredasen los dichos oficios e preeminencias, e que sería cabsar en las islas e Indias división e que hubiese diversos préncipes y cabezas, de que se cabsase por tiempo destruición de las dichas islas e Indias, y que sería enormísima lesión y daño de la corona real de Castilla, de las mesmas islas e Indias e vecinos e pobladores estantes y tratantes en ellas, e que esto sea y es ansí verdad y público y notorio, digan lo que saben.

vij. Iten si saben etc. que lo que conviene al bien público de las dichas islas Indias del mar Océano e pobladores e tratantes en ellas es, que todos los oficios de Visoreys, gobernadores y todos otros oficios de jurisdición e de gobernación sean puestos e proveidos en todo tiempo para siempre jamás por los Reys que son y fueren de Castilla, e removerlos e

poner otros de nuevo, cada y cuando que los Reys de Castilla quisieren e por bien tovieren, e que de otra manera, no se proveyendo siempre los oficios por los Reys de Castilla, la república de las dichas islas e Indias del mar Océano, no se podría sostener y se destruiría, e que esto es ansí verdad y público y notorio, digan lo que saben.

viij. Iten si saben etc. que antes quel dicho don Cristóbal Colón comenzase á hacer el descubrimiento de las islas e Indias del mar Océano y antes quel dicho don Cristóbal lo pusiese en plática ni obra, el dicho Martín Alonso Pinzón, vecino de Palos, tenía avisos y noticia de las dichas islas indias del mar Océano por una escritura que había traido de Roma de la librería del Papa Inocencio otavo, e que por virtud de la dicha escritura el dicho Martín Alonso Pinzón había puesto en plática y trataba y aparejaba de ir á hacer el dicho descubrimiento de las dichas islas indias del mar océano á su costa con tres navíos suyos que tenía, lo cual era de antes quel dicho Colón tuviese noticia de las dichas ni tratase de las ir á descubrir, y que esto es ansí pública voz e fama común y general opinión entre las personas que de lo susodicho tienen noticia.

jx. Iten si saben etc. quel dicho Martín Alonso era hombre sabio y experto en el arte del navegar por el mar océano, y tenía navíos y cabdal y hermanos, parientes y amigos, y grande aparejo para hacer el dicho descubrimiento de las dichas islas indias del mar océano y mucho mejor quel dicho Cristóbal Colón, porque el dicho Colón ningund cabdal ni aparejo tenía ni crédito, porque no le conoscían, ni hallara navíos, ni gente, ni cabdal para hacer el dicho descubrimiento si no lo pusiera, como lo puso, el dicho Martín Alonso, y que los testigos lo saben ansí porque conoscían al uno y al otro, e si otra cosa fuera, los testigos lo supieran, vieran y entendieran.

x. Iten si saben etc. quel dicho Martín Alonso, con el aviso y aparejo que tenía de lo susodicho, juntó consigo al dicho don Cristóbal Colón y le dió dineros con que fuese á la Corte á negociar con los Reys Católicos que estaban en Santa Fee de la Vega de Granada para que capitulase con ellos sobre el dicho descubrimiento para el dicho Martín Alonso Pinzón y para el dicho Colón, el cual dicho Colón dejó asentado y concertado con el dicho Martín Alonso Pinzón de le dar la mitad de todo lo que los dichos Reys católicos le prometiesen y diesen por el dicho descubrimiento, e que todo lo que ansí capitulase con los dichos Reys católicos fuese común entre el dicho don Cristóbal Colón y el dicho Martín Alonso Pinzón, y que ansí es verdad y pública voz y fama, común y general opinión.

xj. Iten si saben etc. que entretanto quel dicho Cristóbal Colón fué

á la vega de Granada á capitular con los Reys católicos, el dicho Martín Alonso Pinzón, como compañero del dicho Colón adereszó y aprestó tres navíos suyos y á sus hermanos y parientes y amigos, en el puerto de Palos para ir á hacer el dicho descubrimiento, en lo cual gastó el dicho Pinzón mucha parte de su hacienda, sin poner cosa alguna el dicho Colón, porque estaba muy nescesitado y tenía mucha nescesidad, y que esto es ansí verdad, pública voz e fama común y general opinión.

xij. Iten si saben etc. que venido el dicho Colón de la Corte de capitular con los Reys Católicos sebre el dicho descubrimiento, el dicho Martín Alonso Pinzón se determinó de ir hacer el dicho descubrimiento en compañía del dicho Colón, e para ello el dicho Martín Alonso Pinzón puso sus tres navíos e sus hermanos e parientes e amigos, con lo cual se hizo el primer descubrimiento de las dichas islas indias del mar océano.

xiij. Iten si saben quel dicho Martín Alonso Pinzón e otros dos hermanos suyos fueron como personas prencipales e capitanes de los navíos que iban en el dicho descubrimiento.

xiiij. Iten si saben etc. que navegando por la mar el dicho viaje y habiendo navegado ochocientas leguas por la mar hacia el oeste, el dicho don Cristóbal Colón iba desatinado y desconfiado, que no sabían donde se iban y se quería volver y decía á todos que se volviesen y preguntó al dicho Martín Alonso Pinzón que qué harían e quel dicho Martín Alonso Pinzón puso ánimo al dicho Colón e á los que iban en la dicha armada, e dijo adelante, adelante, quel se determinaba de navegar hasta hallar tierra, e que ansí lo hizo, e navegó, e hizo navegar á las otras naos hasta hallar, como hallaron tierra de las islas, por industria del dicho Martín Alonso Pinzón.

xv. Iten si saben etc. que yendo el dicho viaje el dicho Martín Alonso, conosció que iban errados e hizo que tornasen la cuarta del Sudueste, e que ansí se mudó y el dicho Martín Alonso se adelantó del dicho Colón y halló la tierra y la descubrió la isla que llaman Guanahaní primero una noche y un día antes quel dicho Colón llegase, el cual dicho Martín Alonso saltó luego en tierra con los que consigo llevaba y se enseñoreó de ella, e que esto es ansí verdad pública voz e fama.

xvj. Iten si saben etc. que después de hallada la dicha tierra de Guanahani se despartieron los navíos unos de otros y el dicho Martín Alonso fué y descubrió la isla Española con otras siete islas, y surgió y estuvo en la dicha isla Española primero siete semanas antes quel dicho Colón llegase á la dicha isla Española.

xvij. Iten si saben que habiendo surgido en la dicha isla Española el

dicho Martín Alonso envió con canoas á buscar al dicho Colón á las islas de los Yucayos, abajo la vía del norueste y le trajo de allá á la dicha isla Española.

xviij. Iten si saben etc. que cuando el dicho Martín Alonso envió con las dichas canoas á buscar al dicho Colón e fué hallado, el dicho Colón había perdido su navío y estaba sin remedio de poder venir á la dicha isla Española ni á otra parte, y se perdiera si el dicho Martín Alonso no enviara á le buscar y traer, como le trajo á la dicha isla Española.

xjx. Iten si saben etc. que antes quel dicho Colón llegase á la dicha isla Española, en las dichas siete semanas de antes el dicho Martín Alonso había entrado por la dicha isla Española e andado por ella adelante y hallado grandes muestras de oro, y rescatado y que con las muestras de oro y rescates que dicho Martín Alonso había habido en la dicha isla, luego que recogió al dicho don Cristóbal Colón se volvieron á estos reinos de Castilla con la muestra del dicho oro quel dicho Martín Alonso había habido á dar cuenta dello á los Reys católicos.

xx. Iten si saben etc. que el que propiamente descubrió las dichas islas indias del mar océano primeramente, y el que supo y halló y descubrió los secretos dellas, fué el dicho Martín Alonso Pinzón, e que por su industria e mano hizo el dicho descubrimiento e que si no fuera por el dicho Martín Alonso, el dicho Colón no tenía posibilidad para ir, ya que fueron se volviera sin descubrir cosa ninguna de las dichas indias, si no fuera el dicho Martín Alonso á lo descubrir, como fué, e que los testigos lo tienen ansí por cierto.

xxj. Iten si saben etc. que por razón de haber descubierto la dicha isla Española el dicho Martín Alonso Pinzón y surgido en ella, puso nombre á un río e puerto de la dicha isla, do surgió, el río de Martín Alonso, e que ansí se llama hoy el río e puerto de Martín Alonso, por haber seido él el primer descubridor de la dicha isla Española, digan lo que saben.

xxij. Iten si saben etc. que hecho el dicho primer descubrimiento, los dichos Cristóbal Colón y Martín Alonso Pinzón, se volvieron á estos reinos de Castilla á dar cuenta á los Reys Católicos del dicho descubrimiento y áun el dicho Colón reñía con el dicho Pinzón porque quería descubrir á sus Altezas la verdad, y se venieron derechos á la dicha villa de Palos á casa del dicho Martín Alonso Pinzón do estuvieron el dicho Colón y el dicho Pinzón, hasta que estando para venir á dar cuenta á sus Altezas, adolesció el dicho Pinzón del mal de que fallesció y que es ansí verdad, público ó común y general opinión.

xxiij. Iten si saben etc. quel dicho Martín Alonso Pinzón, dejó por su hijo legítimo y natural de legítimo matrimonio, y heredero á Juan Martín Pinzón, piloto, su hijo, que agora es vecino en la villa de Huelva, y por tal su hijo legítimo y natural de legítimo matrimonio, del dicho Martín Alonso es habido y tenido y comunmente reputado, el dicho Juan Martín Pinzón, vecino de Huelva, y que es ansí verdad, pública voz y fama y común y general opinión.

xxjv. Iten si saben etc. que después de hecho el dicho primer viaje e descubrimiento, fueron otros pilotos por mandado de los Reys Católicos á descubrir en las dichas indias, e sin ir con ellos el dicho Cristóbal Colón descubrieron la tierra firme de Pária y la isla e rescate de las perlas, y las rescataron y las trujieron rescatadas á los Reys Católicos antes quel dicho Cristóbal Colón llegase á lo susodicho y supiese del.

xxv. Iten si saben etc. que ansí mesmo otros pilotos, e otras personas enviadas por los Reys Católicos, sin el dicho Cristóbal Colón por su industria e saber descubrieron en la dicha tierra firme hacia el poniente, la provincia que dicen del Darien, e trajieron muestra de oro á los Reys Católicos antes quel dicho Cristóbal Colón descubriese, ni tocase en la dicha tierra firme.

xxvj. Iten si saben etc. que ansí mesmo otros pilotos después de hecho el dicho primer descubrimiento, fueron por mandado de los dichos Reys Católicos á descubrir e descubrieron en la dicha tierra firme desde la dicha provincia del Darien, por la costa de Pária hacia el levante sin intervenir en el dicho descubrimiento el dicho Cristóbal Colón, e que ansí se han hecho todos los otros descubrimientos en las dichas indias, digan lo que saben.

xxvij. Iten si saben etc. que después quel dicho Cristóbal Colón fallesció, don Diego Colón, su hijo, e después don Luis su hijo, nieto del dicho Colón han llevado muchas sumas e cuantías de oro e perlas e otras cosas de lo pertenesciente á sus Altezas, con color de décima que pretendían haber de las rentas reales y con color de ochava parte de lo que se armase y para probanza desto, pido e suplico á V. Al. mande dar su provisión real para los oficiales de V. Al. que han sido y son en las islas de Española y San Juan y Cuba y Jamáica y Cubagua y otras partes para que saquen fee de los libros de lo que por razón de lo susodicho han llevado y cobrado el dicho don Diego Colón y después don Luis Colón y sus tutores y curadores en su nombre.

xxviij. Iten si saben etc. que todo lo susodicho, cada cosa y parte dello sea y es pública voz y fama común y general opinión entre las

personas que de lo susodicho han tenido noticia. Iten vuestro real oficio imploro y pido y suplico á V. Al. mande hacer á los testigos todas las otras preguntas al caso pertenescientes.

En Madrid veynte e ocho días del mes de agosto de mill e quinientos e treinta e cinco años, el licenciado Juan de Villalobos fiscal de su Magestad presentó por testigo á Juan Martín Pinzón, vecino de Palos, para las preguntas primera y octava y todas las otras siguientes hasta fin del interrogatorio por él presentado en el pleito que trata con don Luis Colón, al cual dicho juramento fueron presentes por testigos Sancho de Arbolancha e Juan de Tovar estantes en la Corte.

En Madrid á primero día del mes de septiembre de mill e quinientos e treinta e cinco años, el licenciado Juan de Villalobos fiscal de su Magestad presentó por testigo á P.° Al., maestre, vecino de Ayamonte que presente estaba para la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima pregunta de su interrogatorio, del cual dicho P.° Al. fué tomado e recebido juramento en forma de derecho, testigos que fueron presentes el licenciado Chaves, Relator del Consejo real de las Indias e Francisco Sánchez.

El dicho Juan Martín Pinzón, vecino de Palos, testigo presentado por el dicho licenciado Villalobos fiscal de su Magestad, habiendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio por su parte presentado, dijo lo siguiente:

j. Á la primera pregunta dijo que conoció á don Cristóbal Colón e á don Diego Colón su hijo, e á Martín Alonso Pinzón, padre deste testigo, e que al dicho don Cristóbal Colón conoció por espacio de dos años poco más ó menos e al dicho don Diego Colón cuatro ó cinco años, e al dicho Martín Alonso Pinzón, su padre, conoció por espacio de treinta años, poco mas ó menos, e conoce al dicho fiscal de vista e le ha visto en esta Corte tres ó cuatro veces e habládole.

Fué preguntado por las preguntas generales; dijo ques de edad de sesenta años, poco más ó menos, no es pariente de ninguna de las partes, e que no concurren en él ninguna de las otras preguntas generales e que querría que venciese este pleito el Rey.

viij. Á la ottava pregunta del dicho interrogatorio dijo que lo que dello sabe es que estando este testigo en casa de el dicho Martín Alonso Pinzón, su padre, y siendo de edad de diez e nueve ó veinte años poco

más ó menos, vió como el dicho su padre decía muchas veces que había traido cierta bulla de Roma que tocaba á las dichas Indias y que concertó con el dicho don Cristóbal Colón que fuese por entramos á contratar con el Rey don Fernando y con la reina doña Isabel sobre el descubrimiento de las dichas Indias, pero que si lo sabía el dicho don Cristóbal Colón antes, ó no, queste testigo no lo sabe, ni otra cosa desta pregunta.

jx. Á la novena pregunta dijo que lo sabe como en ella se contiene. Preguntado cómo lo sabe, dijo que porque como dicho tiene es hijo del dicho Martín Alonso Pinzón e le conoció muchos años e vió e conoció en aquel tiempo que pasó lo contenido en la pregunta al dicho don Cristóbal Colón, e que sabe que si sus Altezas no dieran al dicho don Cristóbal Colón con que ir al dicho descubrimiento, no tuviera con que hacelle por ser como era hombre pobre y estrangero destos reinos e que si otra cosa fuera, este testigo lo supiera e no pudiera ser menos, porque á la sazón estaba en casa del dicho su padre.

x. Á la décima pregunta dijo que lo que della sabe que vió muchas veces hablar al dicho don Cristóbal Colón con el dicho Martín Alonso, su padre, sobre el dicho descubrimiento y que se concertó entrellos quel dicho don Cristóbal Colón fuese á la Corte de los Reyes Católicos á capitular esto del deste descubrimiento, e que el dicho Martín Alonso Pinzón dió al dicho don Cristóbal Colón para que gastase en el camino desde la villa de Palos donde estaban á la sazón, hasta la Corte á negociarlo, sesenta ducados de oro, e que vió quel dicho don Cristóbal Colón quedó con el dicho Martín Alonso, de le dar la mitad de todo lo que los dichos Reyes le diesen por el dicho descubrimiento, e que lo demás en la dicha pregunta contenido que no lo sabe.

xj. Á las once preguntas dijo que lo que della sabe es que vió quel dicho Martín Alonso Pinzón entretanto quel dicho don Cristóbal Colón fué á la Corte de los Reyes Católicos á negociar lo del dicho descubrimiento, hizo ciertos navíos y aparejos, bastimentos y otras cosas para el viaje, e que lo demás en la pregunta contenida no lo sabe.

xij. Á la doce pregunta dijo que lo que della sabe es que vió ir al dicho Martín Alonso Pinzón e á ciertos parientes y hermanos suyos y amigos con el dicho don Cristóbal Colón á hacer el dicho descubrimiento e que lo demás en la pregunta contenido no lo sabe, antes eran los navíos de otras personas que ni eran de Martín Alonso Pinzón y del dicho don Cristóbal Colón, e que no se acuerda cómo se llamaban las dichas personas.

xiij. Á las trece preguntas dijo que lo sabe como en ella se contiene.

Preguntado cómo lo sabe dijo que porque lo vió pasar así como en la pregunta se contiene.

xiiij. Á las catorce preguntas dijo que oyó decir todo lo en ella contenido á ciertas personas que fueron al dicho viaje, de cuyos nombres no se acuerda.

xv. Á las quince preguntas dijo que oyó decir lo en ella contenido á ciertas personas que fueron en el dicho viaje, de cuyos nombres no se acuerda.

xvj. Á las diez y seis preguntas dijo que oyó decir lo en ella contenido al dicho Martín Alonso Pinzón, padre deste testigo e á otras personas de cuyos nombres no se acuerda, las cuales lo tenían por cosa notoria.

xvij. Á las diez y siete preguntas del dicho interrogatorio dijo que no lo sabe.

xviij. Á las diez y ocho preguntas dijo que oyó decir á Vicente Yáñez, tío deste testigo, hermano del dicho Martín Alonso Pinzón que yendo el por Capitán de un navío y el dicho don Cristóbal Colón en otro navío juntamente, el navío del dicho don Cristóbal Colón dió en unas peñas y se perdió, y el dicho Vicente Yáñez había recogido al dicho don Cristóbal Colón en su navío porque no se perdiese, e que lo demás en la pregunta contenido que no lo sabe.

xjx. Á las diez e nueve preguntas dijo que lo que della sabe es que oyó decir al dicho Martín Alonso Pinzón, padre deste testigo, que había entrado en la isla Española la tierra adentro y hallado ciertas muestras de oro, e que luego que las hallaron se vinieron á estos reinos, e que lo demás en la pregunta contenido que no lo sabe.

xx. Á las veinte preguntas dijo que oyó decir al dicho Martín Alonso Pinzón e á algunos de los marineros y otras personas que habían ido con él en el navío en que fué al descubrimiento de las dichas Indias quellos y todos los otros que iban en el dicho navío habían sido los primeros que habían descubierto y hallado las dichas Indias, e que lo demás en la pregunta contenido que no lo sabe.

xxj. Á las veinte e una preguntas dijo que oyó decir lo en ella contenido á su padre.

xxij. Á las veinte e dos preguntas dijo que oyó decir lo en ella contenido al dicho Martín Alonso Pinzón, su padre, antes queste testigo fuese á la isla de la Madera, e que cuando volvió della á estos reinos halló muerto al dicho su padre.

xxiij. Á las veinte e tres preguntas dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo es el contenido en la dicha pregunta.

xxiiij. Á las veinte e cuatro preguntas dijo que ha oido decir lo en ella contenido á algunas personas de cuyos nombres al presente no se acuerda.

xxv. Á las veinte e cinco preguntas dijo que no la sabe.

xxvj. Á las veinte e seis preguntas dijo que no la sabe.

xxvij. Á las veinte e siete preguntas dijo que no la sabe.

xxviij. Á las veinte e ocho preguntas dijo que todo lo que ha dicho e declarado es verdad e lo tiene por cosa pública e notoria para el juramento que hizo, e firmólo de su nombre.—Firmado.—Juan Martín Pinzón.

El dicho Pero Alonso, maestre, vecino de Ayamonte, testigo presentado por parte del dicho licenciado Villalobos, fiscal de su Magestad, habiendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio por él presentado, dijo lo siguiente:

j. Á la primera pregunta dijo que conoce al dicho licenciado Villalobos fiscal de su Magestad de cuatro meses á esta parte, poco más ó menos, e á los demás en la pregunta contenida no los conoce ni conoció.

Fué preguntado por las preguntas generales; dijo ques de edad de más de treinta años, e no es pariente de ninguna de las partes e quería que venza este pleito quien tuviere justicia, e que no concurren en él ninguna de las otras preguntas generales que le fueron hechas.

ij. Á la segunda pregunta, siéndole mostrado los traslados de las escrituras de que en ella se hace mención, dijo que no sabe cosa alguna de lo en la dicha pregunta contenido.

iij. Á la tercera pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la segunda pregunta antes desto.

iiij. Á la cuarta pregunta dijo que lo que dello sabe es que de haber Almirante en las Indias vernía muchos daños á los maestres de naos que pasan á ella. Preguntado cómo lo sabe, dijo que porque este testigo es maestre e sabe que si hoviese Almirante en las Indias, llevarían muy excesivos derechos á los dichos maestres, e les harían otras molestias, por no haber en aquellas partes aquien se quejar dellas, recibirían mucho daño, e que lo demás en la pregunta contenido no lo sabe.

v. Á la quinta pregunta dijo que no la sabe.

vj. Á la sexta pregunta dijo que no la sabe.

vij. Á la séptima pregunta dijo que le parece que convernía más al bien público de las Indias que todos los oficios se proveyesen e foesen puestos por el Rey, que no por otra persona, que lo demás en la dicha pregunta contenido, que no lo sabe.

xxviij. A las veinte e ocho preguntas del dicho interrogatorio dijo que lo que ha dicho es verdad e público e notorio para el juramento que hizo e no lo firmó, porque dijo que no sabía escribir ni firmar.

Va escripta esta probanza en ocho fojas sin esta y va en ella escripto entre renglones—salva las enmiendas.—Pasó ante mí.—Bernal Darias.

Probanza del Almirante de las Indias, hecha en Madrid á 31 *de Agosto de* 1535 *ante el Dr. Montoya.* (Leg 2. Pieza 9.)

Examinados los testigos por el interrogatorio de las once preguntas, dijeron:

Fr. Francisco de Bobadilla, de la orden de la Merced, que entiende algo del arte de navegar y ha visto las cartas de los descubrimientos.

Juan López de Archuleta, Veedor de la isla de Cubagua, piloto, que ha veinte años, poco más ó menos, que anda por las costas de Tierra-firme, y es yerno de Diego de Porras, á quien oyó referir los viajes de D. Cristóbal Colón: ha visto las cartas de marear.

Per Alonso, maestre, vecino de Ayamonte. Como maestre de navío ha andado por aquellas costas y tiene en su poder carta de marear aprobada por el piloto mayor de S. M.

Francisco Ruiz, vecino del lugar de Cebreros, fué con D. Cristóbal Colón al viaje de Tierra-firme.

Diego Méndez, vecino de Santo Domingo, que se hallaba en el Real de Granada al tiempo que el Almirante se concertó para descubrir tierras nuevas, y se tornó á hallar en Barcelona el año de 93, cuando regresó del primer viaje. Ha navegado y corrido mucha parte de esas tierras con el dicho Almirante buscando Estrecho para pasar de la mar del Norte, e que nunca lo hallaron ni se ha hallado hasta agora. Que por mandado del dicho Almirante escribió en un libro el viaje e todas las cosas acaescidas en él, e que yendo el dicho viaje, llegando el armada adonde dicen la punta de Caxinas, que está al Oueste de las islas de los Guanajes, cerca del cabo de Honduras, el dicho D. Cristóbal Colón mandó al Adelantado D. Bartolomé Colón, su hermano, que saltase en tierra con bandera real de Castilla y tomase posesión de todas aquellas tierras por sus Altezas, y el dicho Adelantado, con la bandera y gente que con él salió, cortó ramos de árboles y cabó con una azada en la tierra, en nombre de posesión de toda ella por sus Altezas y mandó á este testigo, que presente estaba, que como escribano mayor de la armada se lo diese por testimo-

nio y lo asentase así en sus registros, e así lo hizo. Que asímismo asentó los nombres puestos á las tierras. Que cree que toda la tierra-firme es una hasta el estrecho de Magallanes, por lo que ha visto en sus navegaciones y en las cartas de marear. Que se hallaba en la isla de Cuba á tiempo que volvió Grijalva de su expedición y cuando se partió Hernán Cortés con la armada para la Nueva España. Dice ser de edad de 60 años, poco más ó menos, y firma.

Hernando Gutiérrez de Gibaja, que se halló en el cuarto viaje de D. Cristóbal Colón y llegaron costeando desde el cabo de Honduras hasta el puerto del Retrete, y vió poner los nombres y banderas por los Reyes de Castilla al dicho Almirante.

Probanza del licenciado Villalobos Fiscal del Consejo de las Indias, en nombre de S. M.

En Sevilla á 22 de Diciembre de 1535 presentó el interrogatorio antes copiado y el de la probanza hecha por Juan Martín Pinzón siendo preguntados por ambos los testigos que se expresarán.

1.ª á 8.ª preguntas.—A las ocho primeras preguntas dijeron que los pobladores de las Indias estarían mejor gobernados por jueces puestos por los Reyes, conviniendo unos con el sentido de las dichas preguntas y excusándose otros por no saber del asunto.

9.ª pregunta.—Gil Romero dijo que conoció á Martín Alonso Pinzón, teniéndolo por hombre sabio en las cosas de la navegación, pero que nunca vió ni oyó decir que se quería ir á hacer descubrimiento hasta que D. Cristóbal Colón vino á la villa de Palos, e después que lo ordenó el dicho D. Cristóbal Colón, se juntó con él, e se embarcaron. Es lo que sabe y lo vió.

Fernando Valiente, que tenía á Martín Alonso Pinzón por hombre sabio e vivo en el arte de navegar, pero no sabe en qué manera navegaba, que era hombre que tenía bien de comer e persona muy emparentada; que este testigo le conoció y vió tener por suyos dos navíos, que eran una carabela e un barco, e á las veces un navío solo, así barco como carabela, e que á la sazón más crédito tenía que Cristóbal Colón, porque ninguna persona lo conocía en esta villa—de Palos—ni sabían quién era, y Martín Alonso era conocido, e que si el dicho Martín Alonso no se determinara de ir al dicho viaje á hacer el dicho descubrimiento, el dicho Cristóbal Colón no hallara navíos ni personas que fueran con él, pero que

como vieron que Martín Alonso, que era hombre honrado e rico se determinaba de ir, fueron. Es lo que sabe y se halló presente.

Pero Ortiz, que Martín Alonso Pinzón era muy diestro en el arte de navegar e era habido e tenido por tal en tal manera, que no había en aquel tiempo hombre en esta tierra tan determinado para cualquiera acción de guerra por mar e por tierra, como para otra cualquiera cosa, pero que no sabe este testigo si había navegado por el mar del Sur; sí que tenía muchos parientes muy honrados e personas principales en dicha villa de Palos e que le conoció tener un navío por suyo á la contina.

Fernán Pérez Camacho, que Martín Alonso era piloto e capitán esforzado para las cosas de la mar e era hombre muy bien quisto en la villa y que daba buena cuenta de sí donde quiera que iba, pero no sabe si había navegado por la mar del Sur. En aquel tiempo vió este testigo y le pareció que tenía muy mejor aparejo para ir á hacer cualquier viaje, que no D. Cristóbal Colón, porque tenía muchos parientes y amigos, así en la villa de Palos como en otras partes donde había estado, e este testigo vió en la villa de Moguer á D. Cristóbal Colón como hombre necesitado, e ningún favor ni crédito tenía para ir á hacer ningún viaje.

Fernán Yáñez de Montilla, que conoció muy bien á Martín Alonso Pinzón, e que era el más valeroso hombre de su persona que había en toda esta tierra; con un navío que tenía, le temían los portugueses en los tiempos pasados, que no había navío de portugueses que le osase aguardar, e que era hombre rico e muy sabio en las cosas de la navegación, e le parescía, e así lo cree, que tenía más aparejo para hacer el descubrimiento que no el dicho Colón, porque antes de que viniese á entender en ir á hacer el dicho descubrimiento, lo vió este testigo en la villa de Moguer como un hombre llano que no tenía mucho, e estaba en necesidad, e que no era conoscido ni tenía favor ninguno, e le paresce á este testigo que si el dicho Martín Alonso Pinzón no entendiera en ir el dicho viaje, el dicho Colón no hallará quien quisiera ir con él, porque no le conoscían, e que esto lo sabe porque lo vió.

Francisco Medel, que Martín Alonso Pinzón era hombre que en todo el reino no había otro tan *ardil* para las cosas de la guerra como él, ni más determinado, ni que tanto crédito tuviese su persona para hacer cualquiera cosa, e que á las veces tenía un navío, e á otras veces dos, e á otras tres, porque este testigo se los vió tener, e era hombre que tenía bien de comer e tenía tres hermanos, e muchos parientes muy honrados, e amigos, e tenía grande aparejo para hacer el dicho descubrimiento, e Colón no era conoscido ni tenía ningund crédito, ni hallara quien fuera

con él si no fuera el dicho Martín Alonso Pinzón, porque otra persona ninguna no osaba ir con él, e que esto es muy público.

FERNANDO MARTÍN GUTIÉRREZ, confirma el dicho anterior y añade que los frailes de la Rábida daban de comer á Colón.

ANTONIO ROMERO, confirma también y que oyó decir que Colón había ido al Rey de Portogal para que le diera navíos y gente para ir á hacer el descubrimiento e que el Rey lo había echado e despedido mal y que entonces el dicho Colón había ido á los Reyes Católicos para que le diesen favor e ayuda e que se lo habían dado, porque era hombre pobre e necesitado e no tenía favor ninguno, e asímismo oyó decir que si no se juntara con Martín Alonso Pinzón, que no hallara persona ninguna que fuera con él, ni navíos, porque no le conoscían, e que oyó á la gente que había ido por amor de Martín Alonso, e si no fuera en persona, ninguno osara ir, y que esto que él oyó decir era en el tiempo en que se hacía la armada públicamente.

ALONSO GALLEGO, añade por su parte á lo relativo á las condiciones de Pinzón, que es conforme con los testigos anteriores, que si Colón tuviera aparejo para el viaje no viniera á Castilla, porque desde Portogal fuera; e oyó decir á un vecino de la frontera, que Colón vino á tomar lengua y aviso del dicho vecino, como persona que había sido del Rey de Portogal y tenía noticia de la tierra de las Indias, y así mesmo decía que había ido á pedir favor y ayuda al Rey de Portogal para ir á hacer el descubrimiento, y que no se lo quiso dar pensando que era cosa de burla, y después que había visto que en Portogal había mal remedio, se había venido á Castilla á pedir favor á los Reyes Católicos y que claro está que si no se juntara con Martín Alonso y éste no se determinara de ir en persona, nunca el dicho Colón fuera al descubrimiento ni ninguna persona osara ir con él, por ser cosa incierta, y que esto fué y es muy público e notorio.

Los demás testigos se limitan á decir que conocieron á Martín Alonso Pinzón, teniéndole por hombre muy experimentado en las cosas de la mar, emparentado y rico.

10.ª PREGUNTA.—FERNANDO VALIENTE, lo que sabe es que D. Cristóbal Colón antes que fuese á negociar con los Reyes Católicos sobre el descubrimiento, vino á la villa de Palos para buscar favor e ayuda para ir al dicho descubrimiento e posó en el monesterio de la Rábida y de allí venía algunas veces á la villa de Palos e hablaba con un Pero Vázquez de la Frontera, que era hombre muy sabio en el arte de la mar e había ido una vez á hacer el dicho descubrimiento con el infante de Portogal, e es-

te Pero Vázquez de la Frontera daba avisos al dicho Colón e á Martín Alonso Pinzón e animaba la gente e les decía públicamente que todos fuesen á aquel viaje, que habían de hallar tierra muy rica, e esto que lo sabe este testigo porque vió á dicho Colón e oyó decir lo que tiene dicho al dicho Pero Vázquez de la Frontera, e lo decía públicamente por las plazas en este tiempo, e este testigo vió que el dicho Colón e el dicho Martín Alonso andaban hablando e negociando ambos juntos, e vió que Colón se partió, e se dijo que iba á la Corte á negociar con los Reyes Católicos que le diesen dineros e recabdo para encaminar el armada, e después vino á esta villa, e se dijo que traía dineros para el armada, e después de venido de la Corte vió este testigo que Martín Alonso Pinzón e Vicente Yáñez, su hermano entendían en comprar e veer las cosas necesarias para ir el viaje, e así hicieron la armada e se fueron, e que de lo demás contenido en la pregunta no sabe otra cosa.

Fernán Yáñez de Montilla, sólo sabe que Colón fué á la Corte.

Francisco Medel que al tiempo que estaba ordenando la armada, Martín Alonso Pinzón dijo á este testigo que Colón había concertado con él de darle todo lo que pidiere e quisiere.

Alonso Gallego lo que sabe de esta pregunta es que al tiempo que D. Cristóbal Colón vino á la villa de Palos á entender en querer ir á hacer el descubrimiento, vió este testigo que el dicho Colón decía á Martín Alonso Pinzón, *Señor Martín Alonso, vamos este viaje, que si salimos con él y Dios nos descubre la tierra, yo os prometo por la Corona real de partir con vos como con un hermano mío,* y que esto que tiene dicho, que lo oyó decir este testigo al dicho Colón muchas veces.

Los otros testigos ignoran el contenido de la pregunta.

11.ª pregunta.—Pero Ortiz que en el tiempo que se hizo la armada para ir al descubrimiento la primera vez, vió á D. Cristóbal Colón y á Martín Alonso Pinzón, los cuales andaban aderezando los navíos y buscando gente y este testigo había de ir con ellos, e dejó de ir porque su suegro se lo estorbó.

Fernán Pérez Camacho vió que D. Cristóbal Colón con Martín Alonso Pinzón y su hermano Vicente Yáñez entendían en hacer la armada e recoger gente para ir al descubrimiento, e entonces se dijo que el dicho D. Cristóbal Colón venía por persona principal, Capitán general de la dicha armada, e que traía poderes de los Reyes Católicos, e que este testigo oyó decir entonces que querían sacar ciertos presos de la cárcel de la villa de Palos para llevallos el dicho viaje, porque decían que el dicho Colón traía poder para ello, e que al tiempo que se partieron este testigo

no los vido ir, pero oyó públicamente que el dicho D. Cristóbal Colón iba por Capitán en la nao principal, e el dicho Martín Alonso Pinzón iba por capitán de una nao que decían la Capitana e Vicente Yáñez iba por capitán de otro navío.

Fernán Yáñez de Montilla vió á Martín Alonso Pinzón y á Vicente Yáñez, su hermano, andar muy negociados en aderezar navíos y prevenir gente para ir al descubrimiento, e que le parescía á este testigo que entonces el dicho Colón no estaba en la villa de Palos y de que á la sazón faltó algunos días, e se dijo que era ido á la Vega de Granada. Lo demás no lo sabe.

Alonso Gallego, que en el entre tanto que Colón fué á negociar á la Corte sobre el descubrimiento, vió que Martín Alonso aderezaba y aprestaba los navíos y recogía y allegaba gente, e asímismo vió que daba á algunas personas dineros y lo que habían menester para proveer sus casas e entre tanto que dicho Colón venía de la Corte, lo cual decían entonces que el dicho Martín Alonso lo gastaba y daba de sus propios bienes, e que después quel dicho Colón vino, no sabe este testigo si se lo pagó ó no.

Pero Benítez Codera lo que sabe es que en aquel tiempo que se hizo la armada, era cosa muy pública y así se platicaba, que Martín Alonso Pinzón era el que hacía la armada y encaminaba y allegaba la gente, pero que no sabe otra cosa.

Los otros testigos no saben el contenido de la pregunta.

12.ª pregunta.—Cristóbal Cerezo lo oyó decir á Bartolomé Colón e á Andrés Martín de la Gorda e á Juan Bermúdez, el que halló la Bermuda.

Juan de Quexo que cuando llegó Colón de la Vega de Granada, Martín Alonso Pinzón se determinó de ir con él al descubrimiento e llevó consigo á dos hermanos suyos e á sus sobrinos e parientes, e que este testigo lo vió e estovo entonces determinado de ir con ellos.

Fernán Yáñez de Montilla que después que D. Cristóbal Colón volvió á la villa de Palos, se dijo que venía de la Corte y que traía despacho de los Reyes Católicos para ir á hacer el descubrimiento y entonces vió este testigo que Martín Alonso Pinzón andaba allegando gente e les decía *amigos, andad acá, ios con nosotros esta jornada, que andáis aquí misereando; ios esta jornada, que segund fama habemos de fallar las casas con tejas de oro, e todos vernéis ricos e de buena ventura*, e que esto, que lo vió este testigo, e vió que el dicho Martín Alonso traía tanta diligencia en allegar la gente e animalla como si para él e para sus hijos hobiera de ser lo que se descubriese, e que con esto e con

llevar confianza en él, se fué mucha gente de las villas de Palos y de Huelva y de Moguer.

Antón Romero que llevó gente á los navíos con un barco suyo y las cajas de algunos que iban, y vió que Martín Alonso llevaba muchos parientes y amigos suyos.

Alonso Gallego vió que Martín Alonso Pinzón llevó muchos parientes y amigos, pero que oyó decir que los Reyes pagaban los navíos e los bastimentos dellos.

13.ª pregunta.—Fernando Valiente que al tiempo que se partió la armada vió que iban por Capitanes e personas principales Martín Alonso Pinzón y Vicente Yáñez, su hermano.

Así los otros testigos.

14.ª pregunta.—Pero Ortiz de Matienzo en el tiempo que volvió la armada á la villa de Palos, después del descubrimiento, oyó decir públicamente que yendo por la mar e habiendo andado mill leguas, el Almirante dijo á la gente que le parescía que no debían de andar más, e que Martín Alonso Pinzón e los otros hombres de bien que iban con él le habían dicho *Señor andemos fasta mill e quinientas leguas e daremos con la tierra*, e la descubrieron.

Cristóbal Cerezo lo oyó decir á Juan de Sevilla, vecino de Palos, e á Juan Pérez Vizcaino, calafate, vecino de Palos, e á otras personas.

Juan de Quexo oyó decir públicamente á la mayor parte de las personas que fueron en el viaje que estando en la mar e habiendo andado ochocientas leguas ó más, el dicho Almirante viendo que no hallaban tierra preguntó á Martín Alonso Pinzón e á las otras personas que iban en la armada que qué les parescía que ficiesen, pues que habían andado tanto e no hallaban tierra e que el dicho Martín Alonso le dijo: *Señor, á descubrir tierra venimos, vamos adelante, que adelante está la tierra*, e que se fueron adelante hasta que hallaron tierra.

Pero Ortiz lo oyó á Bartolomé Colón e á Alonso Gutiérrez Querido e á Juan Ortiz primo de este testigo, los cuales fueron en la armada, y á otras personas que lo decían públicamente, que si no fuera por Martín Alonso Pinzón no hallaran ni descubrieran la tierra, porque entonces se trataba que la armada se volviera, e que el dicho Martín Alonso había dicho que anduviesen un par de singladuras más e que quizá verían tierra, e que así había placido á nuestro Señor, e que entonces no se platicaba en otra cosa sino como el dicho Martín Alonso había animado á la gente e había hecho que fuesen adelante,

Fernán Pérez Camacho vió llegar á la villa de Palos la armada, de

hacer el descubrimiento, e entró dentro en los navíos e vió que traían indios e señales de la tierra así como otras cosas, e venidos, venía en la dicha armada un Francisco García Vallejos, marinero, e dijo públicamente á este testigo e á Rodrigo de Vera e á Anton Martín e á muchos pilotos e á otras personas, que habiendo andado por la mar mucho adentro, Colón estaba embarazado e había dicho á Martín Alonso Pinzón e á Vicente Yáñez, capitanes: *¿qué os paresce que hagamos, que habemos andado mucho e no hallamos tierra?* e quel dicho Martín Alonso Pinzón dijo entonces: *Señor aquí venimos á servir á Dios e al Rey, e no habemos de volver atrás hasta que hallemos la tierra ó morir* e que desde quel dicho Colón había visto la voluntad e determinación de Martín Alonso e de Vicente Yáñez, su hermano, se había determinado de buena voluntad de ir el dicho viaje, e así lo habían proseguido hasta que habían hallado la tierra, e así mismo decía el dicho Francisco García quel dicho Martín Alonso daba mucho favor e ponía ánimo al dicho Colón.

Fernán Yáñez de Montilla oyó á muchas personas de las que venían en la armada que habiendo andado ochocientas leguas, Colón se había querido volver e que Martín Alonso le dijo: *¡Cómo, Capitán, á cabo de tanto tiempo en que habemos andado tanto, nos habemos de volver! adelante, adelante, andemos tres ó cuatro días ó ocho, hasta que hallemos tierra, porque no conviene á nuestra honra que volvamos así sin hallar tierra,* e que de esto hobo enojo el dicho Colón e había reñido: el dicho Martín Alonso e Vicente Yáñez se fueron adelante e se apartaron del dicho D. Cristóbal Colón, e como este había visto que así se iban se fué tras dellos, e que á cabo de tres días hallaron tierra. E otrosi dijo este testigo so cargo del juramento que hizo, que las dichas personas que decían lo susodicho, lo decían por las plazas e donde se hallaban e decían públicamente que si creyeran al dicho Colón, que se volvieran sin descubrir tierra, e que si no fuera por el dicho Martín Alonso e Vicente Yáñez, su hermano, que nunca la descubrieran, e que por ellos se había descubierto, e que esta es la verdad.

Gonzalo Martín que fué en el segundo viaje con el Almirante, e que un Gutierre Pérez que había ido en el primero, iba con este testigo, e estando en la mar el dicho Gutierre Pérez dijo públicamente á las personas que iban en la flota, que á tiempo que habían ido el primero viaje, habiendo andado más de ochocientas leguas, el dicho Colón había desmayado e había dicho á Martín Alonso que pues que habían andado tanto tiempo e no hallaban tierra, que se volviesen, e que el dicho Martín

Alonso le dijo: *¡Ah Señor Colón, no me ha enviado el Rey así para que me vuelva! yo traigo bastimentos para un año e no me tengo de volver, que con la ayuda de Dios tengo de pasar adelante, que él que me lleva, él me volverá adonde partimos,* e que entonces el dicho Martín Alonso Pinzón e el dicho Colón habían habido palabras e se enojaron el uno con el otro, e se apartaron los navíos unos de otros, e quel dicho Martín Alonso se había adelantado adelante e había hallado e descubierto la tierra e andado por ella ciertos días antes quel dicho Colón, e que después de hallada la tierra el dicho Martín Alonso había vuelto á buscar al dicho Colón e le halló que había perdido el navío en que iba, que había encallado en un bajo, e que Vicente Yáñez lo había recogido en su navío e á la gente del otro, e decía el dicho Gutierre Pérez que si no fuera por el dicho Martín Alonso Pinzón, que el dicho Colón se volviera e no se descubriera la tierra, e que lo que tiene dicho lo oyó decir á otras personas de cuyos nombres no se acuerda, e que en aquel tiempo no se platicaba en otra cosa entre los que navegaban sino en decir que por industria y esfuerzo de dicho Martín Alonso se habían descubierto las Indias, e que esto era cosa pública en aquel tiempo, e no había otra fama.

Francisco Medel que en el tiempo que vino la armada de hacer el descubrimiento, Martín Alonso Pinzón venía malo, e lo pasaron de su casa al monesterio de la Rábida, y este testigo lo fué á ver, y estando platicando y preguntándole cómo le había ido, el dicho Martín Alonso dijo á este testigo, que habiendo andado ochocientas ó novecientas leguas, Colón había desmayado y había dicho: *Martín Alonso, perdidos vamos ¿qué haremos? que quien nos vió venir, nunca nos verá volver á Palos, volvamos*, y que el dicho Martín Alonso le había dicho: *Señor, no quiera Dios que yo me vuelva, porque yo tengo de sabordar por proa en la tierra de que trayo demanda ó no tengo de ver á Palos;* y que entonces el dicho Colón había acometido á tornarse, e que el dicho Martín Alonso procuró de pasar adelante, e seguir su viaje adelante, e que de que el dicho Colón había visto que no tenía más remedio, se fué por la vía quel dicho Martín Alonso había ido, y antes quel dicho Colón llegase, ya el dicho Martín Alonso había hallado la tierra e amojonádola en nombre del Rey, e que la tierra que había hallado y amojonado, era la isla de San Juan y la isla de Santo Domingo y que de quel dicho Colón llegó y halló amojonada la tierra, le había pesado e había dicho al dicho Martín Alonso que le obedeciese conforme á los poderes del Rey e que dicho Martín Alonso había respondido: *por vuesa voluntad ya nos volviéramos y no halláramos tierra; yo la he descubierto y amojonado*

en nombre del Rey. Allá iremos en España y oirnos han por justicia, y que el dicho Colón se había enojado con él e le había dicho que le había de hacer enhorcar de su puerta, y que el dicho Martín Alonso le había dicho: *eso merezco yo por haberos puesto en la honra en que os he puesto, para que me digáis eso;* e que demás desto oyó este testigo decir entonces públicamente, porque no se platicaba en otra cosa sino en que el dicho D. Cristóbal Colón se quería volver, y que dicho Martín Alonso había dicho que no se quería volver y que quería pasar adelante, y había descubierto la tierra, e que si no fuera por él nunca se descubriera tierra entonces, y que los que decían esto que tiene dicho, eran de los que habían ido en el viaje, y que como há tanto tiempo que pasó, no se acuerda de sus nombres y que esto fué público por toda esta tierra.

Fernando Martín Gutiérrez, que al tiempo que vino la armada de hacer el descubrimiento, este testigo oyó á un su sobrino que se llamaba Juan Quintero, que había ido el dicho viaje, que estando engolfados en la mar, ya que habían andado mucho tiempo y no hallaban tierra, que D. Cristóbal Colón había dicho que se volviesen e que ya iba desconfiado de hallar tierra, e que Martín Alonso Pinzón había dicho, *adelante, adelante, que yo no me tengo de volver hasta hallar tierra,* e que entonces habían proseguido el viaje, e desde á dos ó tres días habían hallado tierra, y decía entonces el dicho Juan Quintero á este testigo, que el dicho Martín Alonso Pinzón había visto unos pájaros que buscaban de comer en la mar e había dicho: *estos pájaros en tierra se criaron y á tierra van á dormir;* y que tomó el tino hacia donde los pájaros iban á puesta de sol, y yendo navegando por el Ueste, el dicho Martín Alonso había dicho que mudasen la cuarta de Suhueste e que elo habían hallado la tierra, y decía el dicho Juan Quintero que por industria de Martín Alonso Pinzón se había hallado la tierra, y que si creyeran á Colón, que se volvieran del camino, e que esto mismo que tiene dicho decían públicamente todos cuantos vinieron en la dicha armada, y no se platicaba en otra cosa sino en lo que tiene dicho y en decir que si el dicho Martín Alonso Pinzón viviera, que todo lo que se dió á D. Cristóbal Colón se había de dar á él, porque él había descubierto la tierra.

Alonso Gallego, que los que venían en los navíos del descubrimiento, decían públicamente que habiendo andado mill leguas por la mar, que el navío en que había ido D. Cristóbal Colón habían tirado un tiro y que Martín Alonso Pinzón iba con su navío adelante y aguardó, y dijo al dicho Colón: *Señor, qué manda vuesa Señoría*, y quel dicho Colón dijo: *Martín Alonso, esta gente que va en este navío van murmurando y*

tienen gana de volverse, y á mí me parece lo mismo, pues que habemos andado tanto tiempo y no hallamos tierra; y el dicho Martín Alonso había dicho entonces: *Señor, acuérdese vuesa Señoría que en casa de Pero de Vélez de la Frontera os prometí por la Corona real, que yo ni ninguno de mis parientes no habíamos de volver á Palos hasta descubrir tierra, en tanto que la gente fuese sana y hobiese bastimentos, pues agora que la gente va sana y los navíos nuevos, y llevamos hartos mantenimientos, ¿por qué nos habemos de volver? Quien se quisiere volver, vuélvase, que yo adelante quiero pasar, que yo tengo de descubrir tierra ó tengo de morir en esta demanda;* y que así habían proseguido su viaje, y que desde á ciertos días descubrieron la tierra; y que esto que dicho tiene se decía públicamente por los que habían venido de dicho viaje en la armada, y no se tenía entre ellos otra plática sino en decir que el dicho Martín Alonso había descubierto la tierra, y que si no fuera por él el dicho Colón se volviera, y que esto era pública voz y fama en aquella sazón e tiempo.

Juan Roldán oyó á Juan de Jerez, que fué con él en el viaje, que habiendo andado setecientas ó ochocientas leguas, los más de los marineros dijeron á Cristóbal Colón que no querían ir más adelante, porque el agua iba hacia allá á donde ellos iban y el viento también, y que no podían volver, y que acometieron muchas veces á volverse, y que Martín Alonso Pinzón les rogó que no se volviesen, y en efecto de que se querían volver, el dicho Martín Alonso había dicho: *Yo no tengo de volver el viaje hasta hallar tierra; vuelva quien quisiere volverse,* e que así fueron, e que desde un día ó dos habían hallado la tierra, y que el dicho Juan de Jerez había dicho á este testigo y á otros, que él había sido el primero que había saltado en la tierra, por ganar cierta promesa que el dicho Colón había hecho al primero que saltase en tierra [1], y que oyó decir que era la isla llamada la Deseada [2].

Gil Romero, Pedro Medel, Diego Rodríguez Ximón, Fernando Valiente, Antón Romero, Cristóbal Roldán, y Pero Benítez Codera, oyeron públicamente el contenido de la pregunta.

15.ª pregunta.—Alonso Gallego, que oyó lo contenido en la pregunta á las personas que venían en la armada, en especial á Pero de Arcos, que fué en el propio navío de Martín Alonso Pinzón.

Los demás se atienen á lo que han declarado antes.

1 La promesa fué al primero que *viese* la tierra.

2 No se descubrió esta isla hasta el segundo viaje.

16.ª, 17.ª y 18.ª PREGUNTAS.—Algunos lo oyeron decir; los más no lo saben.

19.ª PREGUNTA.—FRANCISCO VALIENTE lo oyó decir á los que vinieron con Martín Alonso, e decían entonces que de pasar los ríos que pasó e de andar por la tierra, había cobrado la dolencia de que fallesció.

ALONSO GALLEGO, que al tiempo que el armada vino de hacer el descubrimiento decían públicamente que la gente del navío de Martín Alonso había saltado en la tierra antes que Colón llegase y habían andado por ella y habían habido de rescate oro e otras cosas, y que de quel dicho Colón había llegado, desque supo que habían andado por la tierra e habían hallado oro, le había pesado porque lo habían hallado, y había mandado que ninguno descubriese al Rey los secretos de la tierra, e que por esto habían reñido el dicho Martín Alonso y el dicho Colón, y estaban muy mal, y que esto sabe y no otra cosa de la pregunta.

Los otros testigos se atienen á lo declarado.

20.ª PREGUNTA.—PEDRO MEDEL, que por el mes de Noviembre del año pasado de quinientos e veinte e tres años fué presentado por testigo sobre lo mismo que se le ha preguntado, por parte de Juan Pinzón, vecino de la villa de Huelva, ante Diego Prieto, alcalde mayor desta villa de Palos, e se le tomó su dicho por ante Alonso Hernández de Senabria, escribano público de la dicha villa, e siéndole mostrado e leido su dicho e depusición, e así mismo las 21.ª, 22.ª y 23.ª preguntas del interrogatorio, dijo que lo que entonces dijo e depuso en su dicho es la verdad e que agora lo decía de nuevo e se retificaba en ello.

Se refieren los demás á lo que tienen contestado á la pregunta 14.ª

21.ª PREGUNTA.—LOPE SÁNCHEZ, que ha estado en las Indias, en la isla de Santo Domingo, en el puerto de la Isabela, que fué el primero puerto que se pobló de xptianos, e que arriba deste puerto, en la costa, está un río que le llamaban el río de Martín Alonso Pinzón, e este testigo preguntó á algunas personas questán allí en la isla Española que porqué se llamaba ese río el río de Martín Alonso Pinzón e se lo dijeron.

22.ª PREGUNTA.—JUAN DE QUEXO oyó decir á las personas que fueron al viaje, que Colón y Martín Alonso estaban diferentes porque el dicho Martín Alonso se había apartado e había descubierto el río que hoy dicen de Martín Alonso Pinzón e había surgido en él, e que luego que llegaron, desde á quince ó veinte días murió el dicho Martín Alonso en esta villa—de Palos.

GIL ROMERO, que al llegar la armada oyó decir en esta villa que Colón e Martín Alonso Pinzón venían reñidos de allí de la mar, no sabe

la cabsa, pero que desde ciertos días el dicho Martín Alonso falleció e este testigo lo vió enterrar.

Alonso Gallego, que oyó que Martín Alonso Pinzón y Colón venían reñidos porque el dicho Colón había defendido que ninguno rescatase ni procurase cosa alguna de la tierra, porque no se supiesen los secretos della y vió este testigo que Martín Alonso fallesció desde á pocos días que vino.

Otros se atienen á lo antes declarado.

23.ª pregunta.—Lo saben como cosa notoria.

24.ª, 25.ª y 26.ª preguntas.—Han oido ó saben que por mandado de los Reyes Católicos han ido á descubrir ciertos capitanes sin ir con ellos Colón.

27.ª pregunta.—Juan de Quexo, que estando en la isla de las perlas truxo cierta cantidad dellas e lo entregó en la casa de la fundición de la isla de Santo Domingo e que allí vió que se sacó el quinto para el Rey, e que de aquel quinto se hacían diez partes ó nueve, no se acuerda cuantas, e daban la una al almirante e las otras al Rey, e así lo vió hacer en todas las otras cosas que venían á la dicha casa de la fundición.

Los demás no lo saben.

28.ª pregunta.—Todos se ratifican en lo que tienen dicho.

Probanza hecha á nombre del Fiscal de S. M. en Santo Domingo, á 26 de Enero de 1536. (Leg. 2. Pieza 14.)

Examinados los testigos por el interrogatorio antes copiado, dijeron:

Hernán Pérez Mateos, vecino de Santo Domingo, de edad de más de 80 años, primo de Martín Alonso Pinzón, que este era hombre de la mar, experto e sabio en el arte de navegar en las mares dende Nápoles á Italia e á Roma ó á España e á otras partes que se corrían é navegaban agora cincuenta años, pero que no le conoció ni supo dél que tuviera conocimiento en aquella sazón del mar Océano ni destas partes —de Indias;—e que es verdad quel dicho Martín Alonso Pinzón tenía hermanos y parientes y amigos, personas de bien e sabios en las navegaciones que el dicho Martín Alonso sabía, e que le conoció tener en aquel tiempo un barco con que navegaba dende Castilla á Roma e Portogal e á las islas de Canaria, e que no le conoció otra posibilidad más de navíos, aunque á la verdad tenía razonable hacienda, e que lo demás contenido en la pregunta no lo sabe.

10.ª PREGUNTA, que se refiere á lo capitulado con su Magestad, y no sabe más.

11.ª PREGUNTA.—No sabe más de que cuando vino D. Cristóbal Colón, con la merced de la negociación para el descubrimiento destas partes, tomó consigo á Martín Alonso Pinzón, e á dos hermanos suyos llamados Vicente Yáñez e Francisco Martín Pinzón, los cuales trajo consigo por personas principales para la navegación en tres navíos nombrados, *la Pinta*, en que venía el dicho Martín Alonso Pinzón por Capitán y Francisco Martín Pinzón, su hermano, por maestre; el otro navío se nombraba *la Niña*, en la cual venía por Capitán Vicente Yáñez, y el otro navío se nombraba *María-galante*, en el que venía el dicho D. Cristóbal Colón, e que los dichos navíos, el dicho D. Cristóbal Colón los fletó para venir á estas partes, e que no sabe otra cosa, e questo que dicho tiene este testigo lo vido e se halló presente á todo ello.

14.ª PREGUNTA, que no sabe más de haber oido á Martín Alonso e á sus hermanos, que viniendo á estas partes, la gente que venía en los navíos, habiendo navegado muchos días e no descubriendo tierra, los que venían con D. Cristóbal Colón se querían amotinar y alzar contra él diciendo que iban perdidos, y entonces el dicho D. Cristóbal Colón había dicho á Martín Alonso lo que pasaba con aquella gente, e que le parescía que debían de hacer, y el dicho Martín Alonso le había respondido: *Señor, ahorque vuestra merced media docena dellos ó échelos á la mar, y si no se atreve, yo y mis hermanos barloaremos sobre ellos y lo haremos, que armada que salió con mandado de tan altos príncipes no habrá de volver atrás sin buenas nuevas*, y que con esto todos se animaron, y el dicho D. Cristóbal Colón había dicho: *Martín Alonso, con estos hidalgos hayámosnos bien y andemos otros días, e si en estos no halláremos tierra daremos otra orden en lo que debemos hacer*, y así navegaron otros siete días, y sobre noche vieron fuego en una tierra que se decía *las Princesas* e agora se llama *los Lucayos*, y esto es lo que le han dicho á este testigo y lo que le contaron los dichos Martín Alonso y sus hermanos.

19.ª PREGUNTA.—Que oyó á muchas personas, y principalmente á los dichos Martín Alonso y sus hermanos que dicho D. Cristóbal Colón había hallado en esta isla Española, muestra de oro y rescates, e con lo que habían podido haber se habían vuelto á España á hacer relación á los Reyes Católicos, e al tiempo quel dicho Martín Alonso llegó á Bayona, este testigo lo vió y le habló, como á debdo, y el dicho Martín Alonso le hizo relación de todo lo que había pasado, y le dijo que D. Cristó-

bal Colón había salido destas partes, el dicho D. Cristóbal Colón de donde está agora Puerto Real, y el dicho Martín Alonso del puerto de Gracia, e que se habían juntado en la mar, e con tormenta se habían apartado, y dicho D. Cristóbal Colón había ido á Lisbona y él había llegado allí á Bayona.

21.ª PREGUNTA.—Que sólo ha oido que pusieron nombre á un río que está en esta isla, en la banda del norte, *el Río de Martín Alonso*, pero si éste había llegado e entrado en el dicho río, en el cual este testigo ha estado muchas veces, no lo sabe.

23.ª PREGUNTA.—Que sabe que Juan Martín Pinzón es hijo legítimo de Martín Alonso.

24.ª PREGUNTA.—Lo que sabe es que este testigo vino con D. Cristóbal Colón, por su piloto, el segundo viaje y descubrieron lo contenido.

JUAN DE ROJAS, vecino de Santo Domingo, de edad 70 años, dijo:

14.ª PREGUNTA, que no la sabe, pero que este testigo vino el segundo viaje con D. Cristóbal Colón, y en aquella segunda vez se ofrecieron algunas revueltas con las personas que venían en los navíos, porque se les hacía muy larga la jornada y estaban de mal propósito con el dicho D. Cristóbal Colón porque no vían tierra, y el dicho D. Cristóbal Colón los animó, e vido que dijo á los que venían en los navíos: *no tengais malos pensamientos que mañana placiendo á Dios, veréis tierra, e sino la vierdes, volveos, ó faced lo que quisierdes*. A otro día siguiente vieron la isla que pusieron por nombre *la Deseada*, e no sabe otra cosa.

16.ª PREGUNTA, que no sabe más que dicho D. Cristóbal Colón descubrió todas las islas que en aquella sazón fueron halladas, y no se decía haber descubierto otra persona alguna, y que en las partes donde llegaba ponía las armas de Dios e del Rey, y conviene á saber, la Cruz por Dios y una bandera por nombre de su Alteza.

19.ª PREGUNTA.—Que oyó decir que D. Cristóbal Colón y otras personas que vinieron con él, habían vuelto á los reinos de España con la muestra del oro que habían hallado, y hicieron relación á los Reyes Católicos de lo que habían visto y hallado, y entonces fué cuando el dicho D. Cristóbal Colón capituló con los Reyes Católicos lo contenido en las capitulaciones, e cuando se otorgaron, este testigo se halló en la Vega de Granada.

Las demás declaraciones no ofrecen interés.

Probanza del Almirante D. Luis de Colón en el pleito que trata con el Fiscal sobre la sentencia que se dió en Dueñas. (Leg. 2. Pieza 7.)

En Sevilla á 31 de Diciembre de 1536, ante el honrado señor Gonzalo de Almonacid, alcalde ordinario y en presencia de Juan de Baena, escribano público pareció Francisco de Aguilar en nombre y como procurador de doña María de Toledo, vireina de las Indias, como tutora y curadora de la persona y estado de don Luis Colón, su hijo, Virey e Almirante de las dichas Indias y de los otros sus hermanos, cuyo poder mostró, por virtud del cual, e carta de recebtoria, presentó asímismo un escrito de interrogatorio por el que han de ser preguntados los testigos que parecen presentados por su parte.

1.ª PREGUNTA.—*Primeramente, si conoscieron á D. Cristóbal Colón primero Almirante, virey e gobernador de las dichas Indias, e á Don Diego Colón, su hijo, Almirante dellas e á D. Luis Colón, su nieto, asímismo almirante, virey e gobernador de las dichas Indias, y al licenciado Villalobos, fiscal de su Majestad.*

Algunos testigos no conocieron á D. Cristóbal Colón.

2.ª PREGUNTA.—*Iten, si saben* etc. *que el dicho D. Cristóbal Colón primero que otro ninguno descubrió las dichas Indias, islas e tierra firme del mar Océano e que ninguno otro antes del tuvo noticia dellas.*

SEBASTIÁN CABOTO dijo que Solino, un cosmógrafo historiador dice que en las islas Fortunatas, que se dicen las islas de Canaria, navegando al occidente por el mar Océano por espacio de treinta días, e estaban unas islas que las nombran Espéridas, e que aquestas islas Espéridas presume este testigo que son las islas que se descubrieron en tiempo de los Reyes Católicos de gloriosa memoria, e que ha oido decir á muchas personas en esta ciudad de Sevilla, que las descubrió el dicho D. Cristóbal Colón.

LUIS DE SANTISTEBAN, que vido venir al dicho D. Cristóbal Colón la primera vez que vino á esta cibdad, e le vido traer indios e nuevas de la tierra, e que en el tiempo que fué segunda vez á poblar las dichas Indias con diez e siete navíos que llevó, este testigo pasó con él á la dicha población e anduvo con él en muchas islas e provincias de las que descubrió e que entonces este testigo supo e oyó á muchas personas cómo

el dicho D. Cristóbal Colón había descubierto las dichas Indias, islas e tierra firme.

ALONSO DE SANTA CRUZ lo oyó decir á D. Fernando Colón que dice ser hijo de D. Cristóbal Colón. Los demás testigos lo oyeron públicamente.

3.ª PREGUNTA.—*Iten si saben* etc. *que la provincia de Pária quel descubrió primero que la tierra firme, comienza desde el río de Marañón, que está á Oriente y acaba en la provincia de Cumaná, al Ocidente, donde está la isla Margarita y Cubagua, donde se pescan las perlas.*

ANTÓN QUINTERO sabe y tiene á la provincia de Pária por tierra firme porque ha estado en ella e ha corrido toda la costa hasta la provincia de Cumaná, e sabe que esta provincia corre Leste-Oeste, e lo demás que no lo sabe.

ALONSO DE SANTA CRUZ, que la provincia de Pária comienza desde el río Dulce, que es cincuenta ó sesenta leguas de la isla de la Trinidad, que es en la tierra firme que está á Oriente, y acaba en la provincia de Cumaná, al ocidente, donde está la isla Margarita, e Cubagua, donde se pescan las perlas. Lo sabe porque es cosmógrafo y ha averiguado el patrón verdadero de la navegación de todas estas tierras con el señor Licenciado Carvajal, que agora reside en esta cibdad.

DIEGO GUTIÉRREZ, que la provincia de Pária comienza desde la boca del Drago, que es en la tierra firme y acaba en la isla Margarita, junto á la punta de Cumaná y lo sabe porque, como cosmógrafo y persona que lo entiende, se ha informado de pilotos que lo han navegado.

FERNANDO BELTRÁN lo sabe porque lo ha navegado.

4.ª PREGUNTA.—*Iten si saben* etc. *que las provincias de Pária e Cumaná e Manacapana e Venezuela y Santa Marta y Cartagena y el Darien, que llaman Castilla del Oro, y el puerto del Retrete y el Nombre de Dios y puerto de Bastimentos, y puerto Bello y puerto Gordo y el cabo del Peñón y Veragua y el cabo de Gracias á Dios y cabo de Honduras y punta de Caxinas y Yucatán y la Nueva España y la Florida y la tierra que dicen de los Bacallaos, es todo una costa e una tierra que llaman generalmente la tierra firme, y que está toda junta sin haber brazo de mar que aparte una provincia ó tierra de otra, y que no hay otra tierra firme sino esta en todo lo descubierto en el mar Océano.*

SEBASTIÁN CABOTO, que todas las provincias contenidas en la pregunta, hasta el río de Santi Spiritus las tiene por tierra firme, porque así lo

ha visto e sabido por relación de los pilotos que lo han navegado, e por las cartas de marear que traen, e que desde el río de Santi Spiritus en adelante, la Florida e los Bacallaos, este testigo no se determina si es todo una tierra firme ó no.

Alonso de Santa Cruz y Diego Gutiérrez lo tienen por cierto, porque así está sentado en las cartas y en el patrón que ahora se hace. Lo mismo opinan otros testigos por lo que han visto ú oido.

5.ª pregunta.—*Si saben* etc. *que después que el dicho Almirante descubrió la dicha provincia de Pária, viniendo por ella al Ocidente hacia la provincia del Darien, hizo otro viaje de Ocidente á Oriente y comenzó dende frontero de las islas que dicen de los Guanajes ocidentales y vino costeando toda la tierra firme que está hacia Oriente y llegó á la punta que dicen de Caxinas y allí mandó al Adelantado, su hermano, tomar la posesión para sus Altezas de los Católicos reyes, que están en gloria, don Fernando y doña Isabel, y si saben que el dicho adelantado saltó en tierra con una bandera e gente, cortó ramos de los árboles con su espada, cabó la tierra con una azada e hizo todas las otras cosas pertenecientes al tal abto, e tomó la dicha posesión de aquellas tierras e provincias, así orientales como ocidentales para sus Altezas y en su real nombre, y mandó á Diego Méndez, escribano mayor de la Armada e viaje que lo asentase así en el libro de sus registros, en testimonio de cómo tomaba la dicha posesión de las dichas tierras por sus Altezas.*

Gonzalo Camacho, que se halló presente al tomar la posesión el Adelantado de las Indias, hermano del Almirante y vido muchos abtos, así como cabar la tierra y cortar con su espada misma las ramas de los árboles.

Antón Quintero, que oyó decir á un Diego Rodríguez Ximón, marinero que era de la villa de Palos e á otras personas, como el dicho D. Cristobal Colón había ido á descubrir e que llegó á las islas que dicen de los Gúanajes, e que estuvo en las dichas islas, e que de allí volvió al Oriente costeando la costa e que había entrado en un río que se dice de Belén, ques en la dicha tierra firme, e que en este dicho río dejó un navío de los que llevaba, porque no lo había podido sacar, e que había estado allí ciertos días pacificando los indios, e que de allí se partió y llegó al puerto del Retrete e que de allí vino á Jamáica, ques isla, e que allí estuvo con los navíos muchos días, e que de allí había enviado en canoas á Diego Méndez, escribano á la isla española por navíos en que pudiese volver, e que oyó este testigo decir al dicho Diego Rodríguez

Ximón e á otras muchas personas vecinos de Palos que habían ido con el dicho D. Cristobal Colón, que en todas las tierras que el dicho Almirante D. Cristóbal Colón llegaba, tomaba la posesión dellas.

Los demás testigos han oido el contenido de la pregunta algunos; otros no lo saben.

6.ª PREGUNTA.—*Iten si saben* etc. *que dende allí fué navegando hasta el Cabo de Honduras y el Cabo de Gracias á Dios y á la tierra de Cariay y al puerto de Cerabaro y á tierra de Cobraua y á Veragua y al río de Yebra que puso nombre Belén y al río de los Lagartos y á puerto Gordo, e á puerto Vello e á puerto de Bastimentos y al Nombre de Dios y al puerto del Retrete y llegó hasta juntar á la tierra del Darien, que es todo una costa, como está dicho.*

Lo han oido decir como en la pregunta se contiene.

7.ª PREGUNTA.—*Iten si saben* etc. *que los dichos nombres de las dichas provincias e cabos e islas e puertos, los puso el dicho Almirante D. Cristóbal Colón cuando los descubrió y entró en todos estos dichos puertos y dende entonces tienen estos nombres quel dicho Almirante les puso e á que es cierto e notorio.*

GONZALO CAMACHO le vió poner los nombres; otros lo han oido decir como en la pregunta se contiene.

8.ª PREGUNTA.—*Iten si saben* etc. *que toda esta dicha tierra firme de suso contenida, tiene por la parte de setentrión la mar que dicen del Norte, y á la parte del mediodía tiene la mar del Sur, y que la dicha tierra está en medio destas dos mares, y que en algunas partes se ensancha y en otras se estrecha, así como dende el Nombre de Dios á Panamá, en que hay diez e ocho leguas de atraviesa.*

Lo saben como en la pregunta se contiene.

9.ª PREGUNTA.—*Iten si saben* etc. *que la provincia del Perú y dende ella al estrecho que dicen de Magallanes, es la misma tierra firme descubierta por el dicho Almirante y se contiene la provincia del Darien y Retrete y nombre de Dios y Veragua, y que se puede andar toda por tierra, porque está toda junta y así mismo se puede navegar por mar por la otra costa del mar del Sur.*

Los más de los testigos lo saben.

10.ª PREGUNTA.—*Iten si saben* etc. *que todas estas provincias e tierras de suso nombradas e declaradas, con otras muchas que hay entre ellas, están así puestas en las figuras e cartas de marear por do se rigen todos los pilotos e marineros que en aquellas partes navegan e que es toda una costa e una tierra, e si saben que las dichas car-*

tas de navegar están probadas por muy ciertas y verdaderas, porque si no lo fuesen no se podría navegar por ellas cierta e siguramente como se navega.

Sebastián Caboto, que todas estas tierras ó las más de ellas están puestas e figuradas en las cartas de marear e que muchas destas cartas hay diferentes unas de otras, e que agora el licenciado Suárez de Carvajal, oidor del Consejo de las Indias, ha mandado recoger todas las cartas de marear, e que se haga un padrón general para la navegación.

Alonso de Santa Cruz lo sabe porque lo entiende e agora en el padrón perfeto que se hace de la dicha navegación, con acuerdo del señor Licenciado Carvajal se ponen e asientan todas estas provincias e tierras.

Diego Gutiérrez dice lo mismo.

11.ª pregunta.—*Iten si saben* etc. *que Diego Velázquez, estando por teniente de gobernador por el Almirante en la isla Fernandina de Cuba envió á poblar e conquistar la Nueva España, e si saben que por su mandado del dicho teniente Diego Velázquez y á sus costas y expensas la conquistaron e poblaron D. Fernando Cortés e Pánfilo de Narvaez con la gente e navíos quel dicho Diego Velázquez, teniente del Almirante, y gobernador les dió, con que fueron á poblar e conquistar dende la isla de Cuba, la dicha Nueva España, y la conquistaron y poblaron á costa del dicho teniente sin que sus Altezas pusiesen en ello cosa alguna.*

Antón Quintero y Diego de Soto vieron salir la Armada de Santiago de Cuba, más no saben otra cosa.

Juan de Hervez, vió armar en Cuba las expediciones de Francisco Hernández de Córdoba, Juan de Grijalva, Hernán Cortés y Pánfilo de Narvaez y sabe que Diego Velázquez pagó la costa.

Pedro de Soria, vió armar y salir las expediciones de Cortés y Narvaez y oyó públicamente que Diego Velázquez había hecho la costa.

12.ª pregunta.—*Iten si saben* etc. *que la dicha Nueva España se descubrió primeramente por Francisco Hernández de Córdoba que salió de la isla de Cuba por mandado del dicho Diego Velázquez con cincuenta hombres, y en el dicho viaje los indios hirieron al dicho Francisco Hernández e á cierta gente de la que llevaba, y él trujo diez ó doce indios de la dicha tierra de Yucatán y se volvió á curar á la dicha isla de Cuba, e por información destos dichos diez ó doce indios que él trajo, e por información e industria de las personas que con el dicho Francisco Hernández de Córdoba fueron, el dicho Diego Velázquez armó e hizo otra armada en que envió á Juan de Grijalva con*

trecientos hombres y seis ó siete navíos, el cual descubrió dende el dicho Yucatán hasta el río de Grijalva que agora llaman la Costa Abajo, y en este río, por le parescer muchos los indios que venían, no osó poblar e se volvió á dar razón al dicho Diego Velázquez de la tierra e de lo que en ella había visto, y luego que dicho Diego Velázquez visto las nuevas que el dicho Juan de Grijalva trujo, e sabido por la información de los indios e de las personas que con él vinieron de la tierra, tornó á armar el dicho Diego Velázquez y envió á Fernando Cortés, marqués que agora es del Valle, á poblar e conquistar la dicha Nueva España.

Lo han oido decir.

13.ª PREGUNTA.—*Iten si saben* etc. *que por haber el dicho Almirante descubierto las dichas Indias, islas y tierra firme en el dicho mar océano e ayuntádolas á estos reinos e corona real, de aquella se ha seguido e sigue gran pro e utilidad al Rey e reinos de España y que por la gran cantidad de oro e plata e perlas, azúcar, cañafístola e brasil e otras muchas riquezas que se traen de las dichas Indias á estos reinos esta España la más rica y ennoblecida de todos los reinos de la Cristiandad, y si saben ó creen que no lo estuviera si el dicho Almirante D. Cristóbal Colón, ó por su industria no se hobieran descubierto las dichas Indias e tierra firme, e que así es público e notorio.*

Que así lo tienen por cierto y notorio.

14.ª PREGUNTA.—*Iten si saben* etc. *que de todo lo susodicho y de cada cosa y parte dello es pública voz e fama entre las personas que dello saben e han noticia, e sean fechas á los testigos todas las otras preguntas al caso pertenescientes.*

Todos ratifican lo que tienen declarado.

Va unida á esta probanza por testimonio la siguiente reclamación:

A mí don Diego Colón, almirante, visorey, gobernador perpétuo de las Indias, islas e tierra firme descubiertas e por descubrir en el mar Océano por Sus Altezas, como digo que antes e al tiempo que don Cristóbal Colón, mi señor e padre que santa gloria haya, fué á descubrir e descubrió las dichas Indias, islas e tierra firme, él hizo cierta capitulación con los Católicos Rey don Fernando e Reina doña Isabel de esclarecida memoria, los cuales le dieron los dichos cargos y oficios de almirante, visorey e gobernador perpétuo e á sus decendientes después del, con otras ciertas facultades, gracias y mercedes que le hicieron, segund e más largamente se contiene en las cartas de mercedes e previllejos que

de ello le otorgaron, dieron e concedieron, después de lo cual porque sus Altezas me querían quebrantar y quebrantaban algunas cosas de las contenidas en los dichos mis previllejos, yo les he suplicado que me las manden guardar e cumplir, los cuales sobre ellos en la cibdad de la Coruña ques en el reino de Galicia dieron ciertas declaraciones y limitaciones á los dichos mis previllejos, mercedes y facultades, algunas conforme á ellos y otras contra ellos en mi perjuicio y porque yo he tenido y tengo deseo de siempre servir y nunca enojar á sus Altezas y veo que no he podido ni puedo alcanzar más cumplimiento de justicia y porque si algunas cosas yo ó mis descendientes ó nuestros lugarestenientes en nuestros cargos e oficios usaremos conforme á las dichas declaraciones que sean contra los dichos mis previllejos, ó otras personas en nombre de sus Altezas los usaren en nuestra haz, no sea visto consentirlo por consentimiento expreso ni tácito, por ende yo agora por entonces y de entonces para agora, digo e reclamo y contradigo la dicha declaración en cuanto ha sido y es contra los dichos mis previllejos y cualquier cosa que yo ó mis lugartenientes ó decendientes usaremos y viéremos usar contra ellos en cualquier tiempo y por cualquier manera que sea, por cuanto lo hago por fuerza y contra mi voluntad, por acatamiento y temor de sus Altezas protestando, como protesto, que no me pueda parar ni pare perjuicio por ninguna forma ni manera ni discurso de tiempo alguno, y que yo ó mis decendientes podamos pedir e requerir nuestra justicia en cualquier tiempo que la podamos alcanzar sin embargo de lo susodicho, y si necesario es, suplico y apelo de la dicha declaración en cuanto es contra los dichos mis previllejos, y de cualquier cosa que por virtud de ella usare ó viere usar en contra los dichos mis previllejos, mercedes e facultades, ó contra cualquier cosa ó parte de ello sea ó ser pueda, para que por cualquier vía, que más haya lugar de derecho, yo ó mis sucesores podamos pedir e proseguir nuestra justicia en razón del quebrantamiento de los dichos mis previllejos y capitulaciones y provisiones, mercedes e facultades que de sus Altezas tengo, y de como lo digo, reclamo y protesto, suplico y contradigo, pido á vos el dicho escribano me lo deis por testimonio en manera que haga fee, para que lo tenga en guarda y conservación de mi derecho e de los dichos mis decendientes, e á los presentes ruego que de ello sean testigos. E así leido el dicho escrito en la manera que dicho es, luego el dicho señor almirante don Diego Colón pidió á mí el dicho escribano que le diese testimonio de la dicha reclamación para en guarda e conservación de su derecho e de los dichos sus sucesores, segund que pedido lo tiene, e yo el dicho Alonso de Sopuerta, escriba-

no susodicho, que presente fuí á lo que dicho es en uno con los dichos testigos, de pedimiento del dicho señor almirante de berbo ad berbo saqué el treslado del dicho requerimiento e reclamación segund que ante mí pasó e ge lo dí y entregué que es fecho el dicho testimonio en el lugar, día, mes e año—Sevilla, 23 de Agosto de 1520,—e con los testigos que de suso se hace minción. E por ende fiz aquí este mío signo atal en testimonio de verdad.—Alonso Sopuerta.—Escribano.

III.

Los alegatos del Licenciado Villalobos, Fiscal del Rey, así como el espíritu que dictó los interrogatorios de sus probanzas, se concretan en la apelación que presentó en Madrid á 28 de Enero de 1536, calificando de nula la sentencia pronunciada en la misma villa en 18 de Agosto del año anterior, por las siguientes razones extractadas:

«Siendo, como son, los oficios de Visorey y Gobernador de jurisdicción que á sola la Corona real pertenecen, no se pudieron enagenar ni apartar de ella, aunque fuera por vía de contrato. El mismo Cristóbal Colón, en la capitulación primera que su Alteza tomó con él, confesó, en el primer capítulo de ella, que las mares océanas eran de su Alteza, y siendo así no se pudieron los dichos oficios enagenar y menos perpétuamente, aunque se dijera, ni más de por vida de los contrayentes, cuanto más que por la dicha capitulación, que es lo que en este caso la parte contraria llama contrato, no se concedieron los dichos oficios perpétuamente á herederos, mas de á sólo el dicho Cristóbal Colón por su vida, porque sólo él oficio de Almirante suena conceder perpétuamente á los herederos; y si después por los privilegios se extendió á herederos, aquello fué gratuito y mera donación y no contrato, y siendo como ya eran las dichas Indias de la real corona, no se pudo donar, en tan grave perjuicio suyo, ni apartarse della por ninguna vía, y en caso que la concesión de privilegios hiciera mención de herederos, no se pudo extender más de al primero, en el cual se verificaría el tal privilegio si concederse pudo, que lo niego, pues los oficios de visorey y gobernador, que son de jurisdicción, de su naturaleza no son trasmisibles á herederos, porque de otra manera, la propiedad de la jurisdicción real sería inútil á la Corona, y por esto, por leyes y ordenamientos de los reinos está prohibido que las semejantes dignidades de gobernaciones se puedan dar *in perpetuum jure hereditario*, y es en sí ninguna la tal concesión, aunque contenga cualquier cláusulas derogatorias y no obstancias, aunque fuese concedido en remuneración de servicios y en fuerza de contrato.

»Lo otro porque es repugnante tener uno en una mesma tierra más de un oficio, cuanto más tres; almirante, visorey y gobernador, que en una persona no pueden concurrir.

»Lo otro porque del tenor de la primera capitulación y privilegios después dados se colige la intención de los contrayentes ser por sólo su vida concedidos los dichos oficios de visorey y gobernador, y por esto en la provisión dada en Barcelona se requirió que las provisiones que á Colón diesen, se librasen en sus nombres diciendo *Don Fernando y Doña Isabel*, y no dijo en nombre de los reyes que después de ellos viniesen, porque no quisieron los Católicos reyes que lo concedieron, ligar á los sucesores en la Corona real.

»Lo otro porque de la concesión de los dichos oficios se sigue enorme lesión á la Corona y á la república de las islas y parte de tierra firme, á los estantes, habitantes y tratantes en ellas y á estos reinos y naturales de ellos, y las Indias se despoblarían y ninguno habría que quisiese ni osase ir á poblar ni tratar en ellas, si los jueces no fuesen puestos por su Alteza y removidos cuando bien visto le fuese y conviniese á su servicio, y si se hubiesen de heredar los dichos oficios y proveerse por sucesión, la preeminencia real y la Corona quedarían enormísimamente defraudadas, mayormente en partes tan remotas y apartadas de estos reinos, y lo que conviene al bien público es que todos los oficios de jurisdicción ó gobernación sean proveidos, puestos en todo tiempo y para siempre por su Alteza, y removerlos y poner otros de nuevo cada y cuando por bien tuviere, y de otra manera la república de las Indias no se podría sostener y se destruiría con la diversidad de jurisdicciones tan apartadas de su príncipe, y así no se pudo adjudicar su cesión ni perpetuidad.

»Lo otro porque según declaración de la parte contraria le pertenece cobrar el derecho de la décima, y no puede pasar, porque la capitulación por do se le concedió fué personal, y con la persona se extinguió. Ni los privilegios después concedidos lo extendieron á sus hijos y herederos, pues que en esta parte se contraían á una compañía entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón, en las mercadurías que éste había de tratar, poniendo los Reyes los navíos, gentes y caudal, de su parte, y el dicho Colón su persona é industria. E por esto se le concedía para sí mesmo la décima del interese de los bienes muebles que con aquellos navíos y gente y mercadurías adquiriese por su industria y trato, y por esto se le daba facultad que retuviese para sí la décima parte, refiriéndolo todo á la persona. Siendo así compañía, de su naturaleza no dura más de por la vida de los que la contraen, ni pasa á los herederos, ni en la capitulación ni

privilegios se hace mención de ellos, y en caso negado que la hiciera, ó dijera que se contraía para siempre, no podía pasar del primer heredero, cuanto más que no se dijo, y caso negado que después el Rey Católico hubiese dado alguna cédula ó provisión que paresciere extenderlo, sería protestando en ella que por aquello no se le diere ni quitare más derecho del que de antes por la capitulación tenía, y ansí lo dijo en la cédula que dió en Medina del Campo á 12 de Junio de 1497, y todo lo que después más alargase sería privilegio gratuito, y no valdría por ser en perjuicio de la Corona. Aunque quisieran decir que la Compañía pasaba á los herederos, que no se sufre, para llevar la décima las partes contrarias, habían de haber puesto la industria y obra de sus personas, como se requería en Cristóbal Colón para poder llevar la parte, ya que no podía pasar en ellos más derecho del que tenía.

»Lo otro porque Cristóbal Colón no descubrió las Indias, y los privilegios por do paresce le dan los dichos oficios, se fundaron por causa falsa, afirmada por Colón, que movió á los Reyes Católicos á le conceder lo susodicho, porque no sabía su Alteza que de antes que Cristóbal Colón tuviera noticia de lo susodicho ni lo pusiera en plática de descubrir, otros tenían ya la origen de ello y trataban de hacer tal descubrimiento, y ansí lo hicieron con sus propios navíos y personas, parientes y amigos, y con caudal que para ello tenían y pusieron, porque eran hombres caudalosos y sabios en la navegación de aquella costa hacia las Indias. Ellos hicieron el descubrimiento y no Cristóbal Colón, que no tenía la noticia, caudal, ni crédito, ni era conocido para que quisiera ir gente con él, ni se hiciera cosa, si los que digo no lo hicieran. Y aunque consigo llevaron á Colón, no hizo el descubrimiento, antes navegando por la mar iba ya sin tino y desconfiado, y se quería volver. Los que dieron la industria y pusieron los navíos, caudal y gente, contra el voto de Colón se animaron á seguir el viaje y lo siguieron hasta hallar la isla Española y las otras mucho antes que Colón llegase. Los que hicieron el descubrimiento fueron Martín Alonso Pinzón y otros que consigo llevó, y descubiertas las islas, enviaron á buscar á Colón, que quedó perdido, le recogieron, y ansí no se puede decir que él hiciere descubrimiento alguno.

»Lo otro porque después de descubiertas las islas, de otros viajes, más personas descubrieron el Darien y Pária y Veragua antes que Colón lo verificara y ansí, no pudiendo decirse que Cristóbal Colón descubrió, ni se pudo adjudicarle la gobernación y vireinato, ni la décima de las cosas que se le adjudicaron.»

El exceso de celo ha perjudicado siempre más que aprovechado. Ateniéndose el Fiscal á las cuestiones de derecho, sin tocar en la del descubrimiento, que pasaba por cosa ya juzgada, hubiera servido mejor los intereses de la justicia primero, del Estado después, y no diera motivo á que razonablemente escribiera el P. Fr. Bartolomé de las Casas, á más de las frases antes copiadas [1], que procedía con falsedad é inepcia [2], ni á que para los señores del Consejo se hiciera el apuntamiento que también extractó [3]:

«Quiere probar el Fiscal que cuando fué el Almirante á descubrir, el primer viaje, Martín Alonso Pinzón tenía ya noticia de las Indias por cierta escritura que hobo en Roma, e quería irlas á descubrir, e que como vino el Almirante á facer el armada al puerto de Palos, de donde Pinzón era natural, le ayudó este con sus navíos e parientes, consejo e industria, de forma que si no por él no hiciera armada el Almirante ni hobiera quien quisiera ir con él á descubrir lo que—en efecto—él prueba con algunos testigos, no embargante que en contrario de esto el Almirante con muchos testigos prueba que todos en aquel tiempo hacían burla de su empresa, e la tenían por imposible, e que los Reyes Católicos no la querían aceptar.

»Iten, quiere probar el Fiscal que Pinzón fué causa que el Almirante no se volviese del camino sin hallar tierra, pero esto no lo prueba con testigos de vista, y puesto que haya algunos de oida, no deponen de manera que sobre este paso hagan probanza, antes de los mesmos testigos del Fiscal se colige y verifica que el Almirante daba gracias á Pinzón porque era de parecer que prosiguiesen el viaje hasta hallar tierra, e que esforzaba e ponía corazón así á él como á los otros, para ir adelante.

»Quiere asímesmo probar el Fiscal que yendo Pinzón y sus hermanos por capitanes de sendos navíos debajo del Almirante en dicho viaje, fué vista primero la tierra desde el navío de Pinzón, y que después que llegaron á ella, aquella noche por tormenta viró—el almirante—y Pinzón fué á la Española e la descubrió muchos días antes que el Almirante á ella llegase, y aún, que no viniera á ella si no le enviara á llamar con cartas e canoas, lo que prueba con algunos testigos de oida é con uno ó dos de vista; pero el Almirante en contrario de esto prueba con más nú-

1 En la pág. 21-181.
2 *Historia de las Indias*, lib. I, cap. 65, y lib. II, cap. 47.
3 Del leg. 2. Pieza 18.

mero de testigos, así de oida como de vista, que él descubrió á la Española e á San Juan e á Jamáica e Cuba, con otras muchas islas.

»Quiere asímesmo el Fiscal probar que el Almirante en la tierra firme no descubrió nada ecepto la boca del Drago y después la provincia de Veragua, e que todo lo demás fué descubierto por otras personas que lo descubrieron por su buena industria e saber, y en contrario de esto prueba el Almirante que todo lo que otros han descubierto en tierra firme es en una mesma tierra e costa, e confina e conjunta con Pária, e que él, antes que ninguno hobiese ido á la tierra firme, descubrió á la dicha Pária, e que por razón de abrir él la puerta en descubrir, e en el principio, todos los otros siguieron por allí á su imitación e por su industria, lo cual en lo tocante al descubrir el Almirante á Pária antes que otro cristiano hobiese ido á la dicha tierra firme, así se verifica e comprueba por muchos testigos, por parte del Fiscal presentados.

»Prueba asímesmo el Fiscal que los que fueron á descubrir á tierra firme iban por su buena industria y saber, en contrario de lo cual el Almirante presentó muchos testigos que dicen que creen e tienen por cierto, que todo lo que está descubierto es por industria del dicho Almirante e que si él no hiciera el principio en descubrir las islas en el primer viaje, e después á Pária, que todas las dichas tierras se estuvieran hasta agora por descubrir, e que saben que todos los descubridores, ó algunos de los que fueron en su compañía, habían navegado con el dicho Almirante e aprendido de él.»

No se comprende cómo desconocía el Licenciado Villalobos, Fiscal del Rey, que áun siendo de todo punto ciertos los hechos asentados en sus pedimientos; que logrando hacer de ellos probanza perfectísima, todavía la gloria del descubrimiento de las Indias pertenecía sin disputa á Cristóbal Colón, caudillo de la armada que lo había realizado, como en el caso de fracasar la empresa le hubiera correspondido la responsabilidad, no disminuida con excusa alguna en el proceder de los que navegaban á sus órdenes; pero ello es que el criterio seguido en la prolongada duración del litigio ha favorecido al fin los fueros de la verdad, auxiliando eficazmente á la Historia con pormenores de los nuevos argonautas que pasaran ignorados sin su interrogatorio suspicaz.

Las declaraciones de los testigos de vista rectifican noticias y apreciaciones de los escritores coetáneos en otros conceptos de importancia que haré notar en el examen crítico de los papeles, á que estoy obligado; mas antes me parece oportuna la referencia del estudio especial hecho recientemente por el autor de la *Biblioteca Americana Vetustissi-*

ma, de una obra de aquellos escritores á que acudí en un principio, lamentando la concisión del plan que presidió á su redacción, y á que repetidamente he de acudir en la investigación presente. Aludo á *La Historia del almirante Don Christóbal Colón, que compuso en castellano Don Fernando Colón, su hijo, y traduxo en toscano Alfonso de Ulloa.*

Poco conforme el Sr. Harrisse con el juicio de su ilustre compatriota Washington Irving, que estimó el libro como piedra angular de la historia de las Indias occidentales, sin tomar en cuenta el del señor D. M. F. de Navarrete, de que «escribió más con el afecto de hijo que con la imparcialidad de historiador, é hizo un panegírico cuando trataba de coordinar una historia [1];» y tratando con harta dureza á Alfonso de Ulloa, se propuso «deshacer el error que venía siendo general de admitir como obra de D. Fernando Colón aquella historia, que se publicó en Venecia en 1571;» y en concepto de la Sociedad de Bibliófilos españoles, que se apresuró en dar á la estampa el trabajo del crítico, traducido en lengua castellana para que, saliendo á luz á la par que el original, mostrara que la actividad no es patrimonio exclusivo de los anglo-americanos, consiguió con gran fuerza de dialéctica el objeto que se proponía, mereciendo que el *Ensayo* fuera comprendido en la colección de publicaciones de la Sociedad [2].

Menos entusiasta el autor que los hospitalarios Bibliófilos sevillanos, manifestó alguna duda en párrafo así concebido [3]:

«Nuestra imparcialidad nos obliga á declarar que esa larga lista de autores no basta para constituir prueba plena. No es más que una especie de corolario, que no pondríamos en cuenta si hubiéramos podido examinar la *Historia general de las Indias* y la *Apología*—por Apologética,—escritas por Fr. Bartolomé de las Casas de 1527 á 1559, cuyos manuscritos son tan raros como inabordables.»

Los manuscritos vinieron al dominio público por iniciativa de los Sres. Marqués de la Fuensanta del Valle y Sancho Rayón, comprendiéndolos en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* [4], y rectificando las fechas en que el Obispo de Chiapa empezó y acabó la *Historia de las Indias*, pusieron esta advertencia preliminar:

1 *Colec. de viajes y descubrim.* T. III, pág. 609.

2 *Sociedad de Bibliófilos Andaluces. D. Fernando Colón, historiador de su padre. Ensayo crítico por el autor de la Biblioteca Americana Vetustissima.* Año de 1871. Sevilla, Imp. de D. Rafael Tarascó. En 4.°, 220 págs. Tirada de 300 ejemplares.

3 Idem, pág. 46.

4 Tomo 62 y siguientes, año 1875.

«En la primera parte del MS. original que se custodia en la Biblioteca de la Academia de la Historia se lee, en una de las tres hojas blancas que tiene de guardas, *Compulsé par Henry Harrisse le* 13—no se entiende el mes; parece decir *aout*,—1869, y no comprendemos cómo en la pág. 46 del libro de que venimos ocupándonos, dice, con mucha formalidad, al parecer, *no había podido examinar la Historia general de las Indias y la Apología, escritas por Fr. Bartolomé de las Casas de* 1527 *á* 1559, *cuyos manuscritos son tan raros como inabordables*.»

Expresó con la misma extrañeza el Sr. D. Antonio María Fabié, la impresión que le producían las apreciaciones del autor citado de la *Biblioteca Americana Vetustissima*, en la *Vida y escritos de Fr. Bartolomé de las Casas* [1], refutándolas con sólidos fundamentos; no obstante, el justo crédito que goza el Sr. Harrisse en la república de las letras, propagó la idea de ser la Historia de D. Fernando Colón obra apócrifa fraguada por el pretendido traductor Alfonso de Ulloa, y por tanto, indigna de fé y estimación, formulándose en tal concepto uno de los temas que habían de discutirse en el Congreso geográfico de Venecia, en 1881. Allí lo combatió D. Martín Ferreiro, Secretario general de la Sociedad geográfica de Madrid, en Memoria que tradujo y autorizó con su opinión el historiador César Cantú, y que reprodujo el *Boletín* de la dicha Sociedad geográfica [2], con cita de documentos pertenecientes á la Biblioteca de esta Academia en que la obra de D. Fernando Colón se menciona [3].

Simultáneamente se trató del asunto en el Congreso de Americanistas de Madrid, repitiendo de viva voz el referido Sr. Fabié lo que tenía escrito en su *Vida de Fr. Bartolomé de las Casas*, y añadiendo el señor Jiménez de la Espada que en la Biblioteca particular de S. M. el Rey había tenido el gusto de mostrar al Sr. Harrise, tenaz en su opinión de no haber existido original de la vida de D. Cristóbal Colón por su hijo D. Fernando, uno de los capítulos que copia literalmente las Casas [4]. Otros hay en que expresamente dice, y esto diez y nueve años antes de

1 Madrid, 1879. T. I, págs. 360 á 372.

2 Madrid, 1881. T. XI, pág. 353.

3 *Arbol genealógico de Lança Colón*, abuelo de D. Cristóbal. Colec. de papeles de Salazar, E. 70, y

Memorial del pleito sobre la sucesión en posesión del Estado y Mayorazgo de Veragua, Marquesado de Jamáica, Almirantazgo de las Indias, que fundó D. Cristóbal Colón, primero descubridor, Almirante, Virey y Gobernador general dellas. La misma Colección.

4 *Actas del Congreso internacional de Americanistas de Madrid*, 1882. T. I, páginas 113 á 116.

la traducción de Ulloa: «*Todo lo en éste capítulo contenido es á la letra, con algunas palabras añadidas mías, de D. Fernando Colón, hijo del mismo egregio varón D. Cristóbal Colón* [1].»

No en vano, desde Argote de Molina á Muñoz y Navarrete, se ha considerado siempre en España el manuscrito de D. Fernando desgraciadamente extraviado, como uno de los más interesantes para los tiempos de que voy tratando.

Volviendo, con esta advertencia, á nuestro pleito, es de ver, ante todo, qué fundamento podría tener la afirmación del Fiscal, de ser conocida de Martín Alonso Pinzón la existencia de tierras en el Occidente, y de abrigar propósitos de reconocerlas antes que Cristóbal Colón propusiera á los Reyes Católicos la expedición en su busca.

Dejó el Almirante de las Indias escrito en sus papeles privados, que entre las razones que formaron el convencimiento de la empresa que acariciaba, entró por mucho la noticia que le había comunicado Pedro de Velasco, *natural de Palos*, descubridor de la isla de Flores, en el grupo de las Terceras, de haberse encontrado cerca de tierra en sus navegaciones hacia Poniente, noticia que le confirmaron un marinero tuerto en el Puerto de Santa María, y un piloto en Murcia, asegurando habían corrido con temporal desde Irlanda hasta una costa en que tomaron agua y leña. D. Fernando Colón y el P. las Casas trasladaron estos indicios, agregando que un Martín Vicente, piloto del rey de Portugal; Pedro Correa, concuñado del Almirante; Antonio de Leme, casado en la isla de la Madera; Vicente Díaz, vecino de Tavira, y algún otro, fortalecieron los indicios afirmando haber visto, ya cañas de Indias, flotando en la mar, ya maderas extrañamente labradas, ya troncos de árboles desconocidos, balsas, cadáveres de hombres de distinta raza que la europea y hasta la tierra suspirada [2].

Gonzalo Fernández de Oviedo recogió de los marineros tradiciones semejantes, aplicadas á los mismos nombres ó á otros que sucesivos escritores oyeron igualmente, atribuyendo la fortuita corrida occidental á Alonso Sánchez, de Huelva; al piloto vizcaino Andalouza, y á un portugués que murió en la isla de Madera en casa de Colón, confiándole la azarosa vista del nuevo continente [3].

1 *Historia de las Indias*, lib. I, cap. 5.º *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. 62, pág. 57.

2 «Todo esto dice Cristóbal Colón en sus libros de Memorias.» Las Casas, lib. I, capítulo 13.

3 Véanse Garibay, *Crónica general*; Henao, *Antigüedades de Cantabria*, t. I, cap. 4.º;

Las noticias de este género se propagan y conservan entre la gente de mar, y antes que Cristóbal Colón llegara á pisar el territorio español tenían que ser sabidas de Pinzón, tanto por el ejercicio de su profesión mareante, circunstancias personales, y comunicación directa con los capitanes y maestres portugueses que iban á Madera, Porto-Santo y la Mina de Oro, como por tener su residencia ordinaria en Palos, tan inmediata á la frontera de Portugal y al foco de las expediciones de descubierta, creado por el infante D. Enrique. En Huelva, que es como decir en Palos, residían el concuñado de Colón Pedro Correa [1] y el piloto Alonso Sánchez, supuesto primer espectador de las playas indianas; de Palos mismo era el Pedro de Velasco, descubridor de la isla de Flores, que cita el Almirante, y allí, próxima á la de Pinzón, tenía su casa Pedro Vázquez de la Frontera, persona de quien nadie ha hablado hasta ahora, y que por las declaraciones de Alonso Vélez Allid, alcalde de Palos [2], y de los vecinos Fernando Valiente [3] y Alonso Gallego [4], que lo conocieron y trataron, resulta haber sido criado del rey de Portugal, marinero experto y tripulante de una de las carabelas que intentaron la navegación hacia el Oeste, hasta encontrar el mar del Sargazo, que atemorizó á la gente, y de cuya travesía sin inconveniente informaba á sus convecinos. Añaden los referidos testigos que le vieron y oyeron tratar con Pinzón de esa travesía, expresando firme convencimiento de que más allá había de encontrarse tierra, pero esto era ya á tiempo de la partida, tanto, que de los tres testigos, dos deponen haber estado Colón presente á la conversación, que se verificó en el domicilio de Pedro Vélez, y así, prescindiendo por ahora de este dato, voy á registrar los anteriores, escudriñando quién era el personaje que el Fiscal del Rey quiso anteponer al navegante genovés, reclamando para él, como más justificado, el título, por descubridor, de Almirante de las Indias. Unos cuarenta testigos, en conformidad que no aparece en otras preguntas del interrogatorio, aseguraron haberle conocido y considerado como persona prominente en la villa de Palos.

Martín Alonso Pinzón, dijeron, era hombre acomodado, *que tenía*

D. Luciano Cordeiro, *América y los portugueses. Actas del Congreso de Americanistas de Nancy*, año 1875.—D. F. Javier de Salas, *La Academia*. Madrid, 1877, pág. 131; y mis *Disquisiciones naúticas*, t. VI.

1 Según declaró García Hernández, físico, llamábase este concuñado Muliar.

2 Pág. 74-234.

3 Pág. 93-253.

4 Pág. 100-260.

bien de comer; sabio en las cosas de la mar y en el arte de la navegación, esforzado capitán y experto piloto. Tuvo en ocasiones dos y tres navíos destinados al comercio, y ordinariamente mantenía uno que mandaba personalmente, cruzando con él los mares de España y Portugal, ó emprendiendo travesías, ya á las islas Canarias, ya al Mediterráneo, por los puertos de Italia, hasta el golfo de Nápoles. Dió en todas ocasiones buena cuenta de su persona, *porque no había hombre tan determinado en aquel tiempo, ni más valeroso de su persona, ni mejor para cualquier acción de guerra,* condiciones que le granjearon crédito y ascendiente sobre la gente marinera, y tenía muchos parientes y amigos entre los más honrados de la villa. En provecho de los conocimientos náuticos, utilizó los viajes de Italia para ir á Roma, examinar los documentos geográficos de la Biblioteca pontifical, valiéndose de la amistad de un cosmógrafo, familiar del Papa, á que debió la ocasión de sacar apuntes y copias.

En el pleito del Almirante dió el fiscal del Rey á estos apuntes, que llamó escrituras, una importancia para el descubrimiento que estaban muy lejos de tener, acordándosela también Navarrete en términos que hubo de negarlos, suponiendo falaces las declaraciones de testigos que, como Arias Pérez Pinzón, hijo de Martín Alonso, y Juan de Ungría, decían haberlas visto tomar en Roma y escuchado su lectura, y presumiendo que tales escrituras fueran invención ó ardid del P. Fr. Juan Pérez y de Colón, para mayor confianza en la empresa, de la gente allegada á Pinzón.

Por poco que se fije la atención en las referidas declaraciones, se advierte que no hay razón que condene su veracidad: las copias á que se refieren son de un texto de las Sagradas escrituras y de la traza ó figura del *Mapa-mundi* que existía en la Biblioteca del Papa. Lejos de suponer que ellas solas dieran á Martín Alonso un caudal extraordinario de conocimientos, admitiéndolas, como son de admitir, no le suministraban dato que no fuera vulgar y corriente entre la gente medianamente instruida de Italia, conocedora de los escritos del geógrafo Solino, que situaba las islas *Espéridas* al occidente de las *Fortunatas*, distantes un espacio de treinta días de navegación por el Océano [1]; de los de Ptolomeo, Strabón, Plinio y Aristóteles; de las tradiciones de la Antilla, Siete Ciudades y San Borondón, tan esparcidas en España y Portugal; de los viajes al Asia tan comentados por entonces. Nada de esto debía

[1] Declaración de Sebastián Caboto, pág. 105-265.

ignorar el Bibliotecario del Papa Inocencio VIII; nada extraño fuera por tanto que de ello hiciera conversación con el capitán español, y áun así, los apuntes, copias ó escrituras con que aumentara el repertorio de su camarote, serían harto menguadas para ofrecerle vislumbre de la existencia de las Indias, y para procurar, por consiguiente, al Fiscal un argumento de la entidad que le acordaba.

Seguro es que con las noticias que Pinzón obtuvo en Roma, unidas á los rumores de los navegantes primeramente asentados, y á esa vaga intuición que flotaba, si así puede decirse, en la atmósfera de los puertos de mar de España y Portugal, no le ocurrió el propósito de aventurar por sí una expedición á lo desconocido; aunque lo contrario dijeran con su hijo Arias Pérez algunos testigos más, tienen gran fuerza las declaraciones de Fernán Pérez Mateos, primo suyo y hombre de excepcional verdad; la de Gil Romero, con otras, expresando que nunca vieron ni oyeron que Martín Alonso quisiera hacer descubrimientos antes de la llegada de Cristóbal Colón, ni que tuviera siquiera noticia de las Indias, como se aseguraba. Lo cierto, lo positivo es que las noticias oscuras é insuficientes de por sí predisponían su espíritu y ayudaban á las condiciones personales de arrojo y temeridad para acoger sin vacilación, desde el momento que la oportunidad se presentó, una empresa noble que cualquiera estimara de resultado pavoroso.

Entre las nebulosidades que rodean la vida de Cristóbal Colón, es una la del impulso que le condujo al Monasterio de Santa María de la Rábida, caminando á pié en compañía de su hijo Diego, niño de pocos años. Suponen unos escritores que desauciado en sus pretensiones por el Rey de Portugal, se dirigía á la corte de Castilla, que á la sazón estaba en Córdoba, con intención de repetirlas, eligiendo la vía del Condado de Niebla, por dejar en casa del concuñado que, según dicho es, residía en Huelva, el niño que embarazaría la actividad de las gestiones. Quieren otros que la visita á Pedro de Correa, Muliar ó como se llamase, y el propósito de examinar á los marineros tan prácticos en la localidad, á fin de acrecentar los indicios de tierra occidental que llevaba reunidos, fuera motivo exclusivo del viaje, y opinan por fin los mejor avisados que había siete años que Colón buscaba inútilmente en España quien diera la mano al proyecto de la expedición, marchando entonces desengañado á ofrecer por otra parte el mundo que nadie quería. D. Fernando Colón está en el número de los primeros; el P. las Casas, que generalmente le sigue, apunta circunstanciadamente la versión del viaje de Portugal á Castilla; pero pone también la contraria, asegurando que ambas se da-

ban por ciertas en su tiempo, por lo que deja al lector elija la que mejor le parezca, sin duda por no verse en necesidad de notar las contradicciones en que D. Fernando incurre.

Aclaran este punto las declaraciones del pleito, singularmente la del físico García Hernández, como ya observó Navarrete [1]. Colón iba á Huelva, *con objeto de hablar con un cuñado suyo, e venía de la Corte de su Alteza, donde había puesto en plática que se obligaba á dar la tierra firme; e muchos de los Caballeros y otras personas que allí se hallaron hacían burla de su razón..... e él se vino de la Corte.* La especie contenida en la pregunta tercera de la probanza de Juan Martín Pinzón, encaminada á explicar el viaje por el deseo de Colón de que Martín Alonso le instruyese, comunicándole lo que sabía de las Indias, es por tanto inadmisible.

Los autos confirman la acogida simpática y afectuosa que los monjes de la Rábida hicieron al pretendiente, extranjero y pobre, y la recomendación eficacísima que produjo la realización de sus proyectos, si bien no prestan indicio que resuelva las dudas acerca del nombre del Guardian y de si los de Antonio Marchena y Juan Pérez pertenecen á una sola persona que se nombraría Fr. Juan Antonio Pérez de Marchena, como se inclinaba á admitir Navarrete [2].

El físico García Hernández declara que el favorecedor de Colón se llamaba Fr. Juan Pérez, y era ó había sido confesor de la reina Doña Isabel; Arias Pérez se refiere á un fraile *que se decía Fr. Juan Pérez*. Ni uno ni otro expresan que fuera Guardián del convento como dijo D. Fernando Colón y después otros escritores, y en contrario especifica en su declaración Alonso Velez Allid, alcalde de Palos [3], que Colón comunicaba *con fraile estrólago, guardián, y con un Fr. Juan que había servido siendo mozo á la reina Doña Isabel la Católica en oficio de Contadores*, el cual fué á la Vega de Granada y comunicó la cosa con sus Altezas. Juan Rodríguez Cabezudo que prestó la mula para que el monje hiciera el camino á la Corte, y que mereció la confianza de hospedar al niño Diego Colón en ausencia de su padre, lo que indica cierta relación con el Almirante futuro y su protector, designa á éste simplemente por *un fraile de la orden de San Francisco* y Andrés del Corral, que estaba en la Corte, depone que no creían á Colón *y él dijo que da-*

1 *Colcección de viajes y descubrimientos*, t. III, págs. 596 á 604.
2 Loc. cit., t. III, pág. 603.
3 Pág. 72-232.

ría presona á quien creyesen, y entonces llegó un fraile de San Francisco, cuyo nombre no sabe, el cual dijo á sus Altezas que era verdad lo que el Almirante decía, e entonces lo despacharon [1]. Don Critóbal Colón nombró siempre en las cartas dirigidas á los Reyes, á su favorecedor, Fr. Antonio de Marchena, nombre que los mismos Reyes le daban, con advertencia de ser *buen estrólogo* y de haberse conformado en todas ocasiones con el parecer del pretendiente, de modo que subsistiendo la confusión que no lograron desvanecer el P. las Casas, Herrera y Gómara, se acredita sin embargo el buen criterio de Navarrete.

Firmadas por fin las capitulaciones en Santa Fé, volvió á Palos de Moguer el huésped de la Rábida, investido con la dignidad de capitán principal ó general de la armada que la villa había de aprontar por especial mandato. Los alcaldes respondieron al requerimiento que estaban prontos á obedecer las cartas reales, de forma que, tan luego como Colón designó de los navíos que estaban en el puerto los que le parecían á propósito, se ordenó y verificó el embargo [2]. A pesar de ello no tardó en cerciorarse el caudillo de que poca cosa adelantaba el plan con aquel acto tan penosamente alcanzado. Los despachos que tenía en su poder prevenían: «se constriñera á los maestres y gentes de las naos á ir con el capitán designado, pagándoles el sueldo que justamente por ellas e por la dicha compañía hobieren de haber el tiempo que en el servicio las tuviere y devengaren,» orden de pronto y fácil cumplimiento tratándose de cualquiera navegación ó comisión de las ordinarias, mas no era este el caso; por más que los despachos ocultaran el destino de los bajeles expresando concisamente que irían «á algunas partes de la mar Océana sobre cosas muy cumplideras á servicio de Dios e de los Reyes,» el rumor del objeto verdadero había trascendido desde el monasterio, confirmándolo la prevención de acopiar mantenimientos para un año, y vanamente procuraban los alcaldes por su parte, y por la suya el contino de los Reyes Juan de Peñalosa, estimular, apremiar y compeler á los pilotos y marineros á embarcar en los navíos, abandonados desde que el embargo se puso. El envío del Corregidor especial Juan de Cepeda; el apresto de la fortaleza de Palos para hacer uso de la artillería y llevar al extremo la imposición; las cartas y sobrecartas que prueban el gran interés y empeño de los Reyes en el apresto de la armada, ningún otro resultado al-

1 Pág. 63-223.
2 Declaración del escribano Alonso Pardo, pág. 62-222, y de Diego Fernández Colmenero. Navarrete, t. III, pág. 578.

canzaron, apelando los mareantes á cualquier recurso de resistencia pasiva, incluso el de ausentarse de la localidad, porque no era cosa de ir en busca *de tierra no oida ni sabida,* guiados ¿por quién? por un extranjero de nadie conocido si no era por haberle visto llegar tiempo atrás, pobre y necesitado, á la portería de la Rábida, demandando *pan y agua para el niñico que le acompañaba*, y recibiendo caritativo sustento en el monasterio; por un hombre de quien todos se burlaban, teniéndolo por loco ó visionario, y á quien daban por muerto desde que, embargadas las naos, de cualquier modo quería salir á la mar [1].

Hubo de persuadirse Colón de la inutilidad de las medidas violentas, y optó por el último recurso que podía sugerirle el deseo de no ver fracasar una vez más el éxito que ya creía seguro: acudió á las prisiones de la villa; tanteó el ánimo de los criminales [2], alcanzó Cédula Real, mandando suspender el conocimiento de las causas de aquellos que le acompañaran, porque «para faser cosas complideras á nuestro servicio, e para llevar la gente que há menester en tres carabelas que lleva, diz que es necesario dar seguro á las personas que con él fuesen, porque de otra manera no querían ir con él al dicho viaje; e por su parte nos fué suplicado que ge los mandásemos dar, e Nos tuvímoslo por bien..... [3]» de manera que, forzado por la necesidad, aventuraba la salida en bajeles tomados al acaso y tripulados por asesinos y robadores, elementos más propios para comprometer que para coronar su empresa.

Afortunadamente no hubo precisión de acudir á tal extremo: por indicación é influencia de Fr. Juan Pérez, según se cree, y porque el crédito de Pinzón era resorte capaz de mover el espíritu de la población marinera, acudió á su persona el Capitán de los Reyes Católicos, ofreciéndole participación en las ventajas que del viaje de exploración se consiguieran, y como la aceptara Martín Alonso, se orillaron desde el momento las dificultades; Pinzón se encargó del armamento de los bajeles, despidiendo los que estaban embargados, preparando dos de su propiedad ó de la de sus parientes, fletando un tercero con solicitud tanta que resultaron los tres á juicio de Colón *muy aptos para semejante fecho* [4];

1 Declaración del escribano Alonso Pardo, pág. 63-223.

2 Idem de Diego Fernández Colmenero. Navarrete, t. III, pág. 578, y de Fernán Pérez Camacho, pág. 94-254.

3 Real provisión mandando suspender el conocimiento de las causas criminales contra los que van con Cristóbal Colón. Dada en Granada á 30 de Abril de 1492. Navarrete, tomo II, pág. 15.

4 Diario de Colón. Navarrete, t. I, pág. 2.

previno los pertrechos y bastimentos, buscó la gente, repartió dinero de su bolsillo para que pudieran dejar auxilio á las respectivas familias, animó á los indecisos diciendo: *Amigos, andad acá; ios con nosotros esta jornada, que andáis acá misereando; ios esta jornada, que según fama habemos de fallar las casas con tejas de oro, e todos vernéis ricos e de buena ventura*[1], y como la gente vió que embarcaba á sus hermanos y deudos, le siguió por el amor y respeto que merecía, y por la confianza que todos tenían en él completándose el armamento tal como recomendaban los Reyes que fuera *con las mejores carabelas de la Andalucía y toda la gente conocida y fiable*[2], gente empleada en la navegación de la costa de Africa, de Flandes é Irlanda, que por entonces alimentaban la actividad del comercio nacional, calificada por el mismo Colón con el concepto de *buenos y cursados hombres de mar*[3].

Nada de esto consignó D. Fernando Colón, por creer tal vez que amenguaba la fama de su padre: el P. las Casas y los sucesivos historiadores, sin tanta parcialidad, anduvieron parcos en el examen de los hechos, escapando al mismo Navarrete, tan escrupuloso, la consideración del propósito de tripular las naves con presidiarios, aunque insertó la cédula real en su colección de documentos. Hay, sin embargo, grandeza y decisión en este acto, que prueba hasta qué punto se proponía agotar los recursos el descubridor del Nuevo Mundo, y antes que rebajar, ensalza la convicción que abrigaba.

Tampoco disminuye sus méritos la demanda de auxilio y participación de un hombre de las circunstancias y capacidad de Martín Alonso, visto que sin ellas comprometería el éxito acariciado, pero no lo estimaba así D. Fernando, que quería presentar al Almirante luciendo aislado, sin pensar que no brilla el sol menos por estar rodeado de hermosos planetas. Antes que estampar que á Pinzón se debió el armamento; que sin su gestión no se hubiera realizado, prefirió ser injusto y hacer manifiesta la pasión que le dominaba, por lo que dice y lo que calla del marino de Palos. Bernáldez, el cura de los Palacios, no procedió del mismo modo, con ser tan amigo del Almirante; el obispo de Chiapa tampoco le imitó en absoluto, y conviene apuntar de qué manera se apartó de su texto.

«Comenzó Cristóbal Colón, escribe, á tratar en el puerto de Palos de

1 Declaración de Fernán Yáñez de Montilla, pág. 95-255.
2 Real Cédula copiada por Navarrete, t. II, pág. 66.
3 Las Casas, *Hist. de las Indias*, lib. I, cap. 34.

su negocio y despacho, y entre los vecinos de aquella villa había unos tres hermanos que se llamaban los Pinzones, marineros ricos y personas principales. El uno se llamaba Martín Alonso Pinzón, y este era el principal y más rico y honrado, y á estos cuasi todos los de la villa se acostaban..... Con el principal, Martín Alonso Pinzón, comenzó Cristóbal Colón su plática, rogándole que fuese con él aquel viaje y llevase sus hermanos y parientes y amigos, y sin duda es de creer que le debía prometer algo, porque nadie se mueve sino por su interés y utilidad, puesto que, no tanto como algunos dijeron, creemos que este Martín Alonso principalmente, y sus hermanos, ayudaron y aviaron mucho á Cristóbal Colón para su despacho, por ser ricos y acreditados, mayormente el Martín Alonso, que era muy animoso, y en las cosas de la mar bien experimentado. Y porque Cristóbal Colón quiso contribuir la ochava parte en este viaje, porque con solo el cuento de maravedís que por los Reyes prestó Luis de Santangel no podía despacharse, y también por haber de la ganancia su ochavo; y como Cristóbal Colón quedó de la corte muy alcanzado, y puso medio cuento de maravedís por el dicho ochavo, que fué todo para se despachar necesario, como pareció por las cuentas de los gastos que se hicieron por ante escribano público en la dicha villa y puerto de Palos, que el dicho Martín Alonso, cosa es verosímile y cercana de la verdad, según lo que yo tengo entendido, prestó sólo al Cristóbal Colón el medio cuento, ó él y sus hermanos [1].»

Tan cercano de la verdad está el auxilio y préstamo, que se prueba plenamente en el pleito, y no es este el menor de los servicios que á la Historia hacen sus papeles. Á más de la unanimidad de las declaraciones que lo repiten, se expresa en todas que era cosa del dominio público, notoria y sabida de los más en la villa de Palos, siendo común la creencia de que sin la intervención, actividad y empeño de Martín Alonso, ni la armada se hubiera aprestado, ni la expedición salido, ni las Indias descubierto por entonces. Los testigos Pedro Arias, Juan Rodríguez

[1] *Historia de las Indias*, lib. I, cap. 34.

Colón jamás habló de este préstamo ni reconoció el servicio. En las últimas horas de su vida, al dictar el testamento otorgado en Valladolid á 19 de Mayo de 1506, dijo:

«El Rey e la Reina nuestros Señores, cuando yo les serví con las Indias; digo serví, que parece que yo por la voluntad de Dios nuestro Señor se las dí, como cosa que era mía puédolo decir, porque importuné á sus Altezas por ellas, las cuales eran ignotas e abscondido el camino á cuantos se fabló de ellas, e para las ir á descubrir, allende de poner el aviso y mi persona, sus Altezas no gastaron ni quisieron gastar para ello, salvo un cuento de maravedís, *e á mi fué necesario de gastar el resto.*» ¿De donde lo sacó?

Mafra, Antón Fernández Colmenero y Pero Ortiz, pilotos y marineros experimentados, declararon que Martín Alonso Pinzón les rogó que le acompañaran en aquel viaje y se negaron, teniendo sabido que el Rey de Portugal había armado una ó dos veces para buscar tierra por el Oeste, sin hallar nada, por lo que estimaban que era *empresa incierta y vana, de peligro y trabajo* [1]. Si esto contestaban á Pinzón, júzguese lo que dirían á un desconocido que ni crédito ni dinero poseía, siquiera para *mover á la gente del crimen* [2].

La extensión de las ofertas del futuro Almirante y las condiciones del concierto ó contrato estipulado con Martín Alonso, no aparecen tan claras: Francisco Medel *oyó* que Colón le ofrecía *cuanto pidiese y quisiese*, si le acompañaba; Alonso Gallego *oyó* también *que partiría con él como hermano* todo lo que alcanzara; Diego Fernández Colmenero, que *le prometió la mitad de todo el interese de la honra y provecho*, que es lo que sostuvieron en el pleito Juan Martín Pinzón y Arias Pérez Pinzón, hijos de Martín Alonso, entendiendo, juntamente con el fiscal del Rey, que en esta mitad entraban los oficios y preeminencias de Almirante, Virey y Gobernador. Parecióle mucho al P. las Casas, admitiendo la certeza del contrato, tan manifiesta, que el Consejo de Indias lo dió por probado. Herrera y Muñoz discurrieron de modo diverso sobre este punto, y Navarrete infirió que la mitad se refería á las utilidades correspondientes al octavo que Colón tenía derecho á invertir en el armamento, mas esto me parece á mí muy poco. ¿Qué es lo que ponía y arriesgaba cada uno de los contratantes?

Colón aportaba con el compromiso del descubrimiento el Despacho de los Reyes, y un millón de maravedís, optando á las recompensas sentadas en la capitulación de la vega de Granada y usando desde luego de la dirección y mando superior con el título de Capitán principal ó general de la Armada. Pinzón á nada obligado, sin conocimiento, intervención ni título de los Reyes; por acto espontáneo ponía su influencia y autoridad; su persona, con las de sus hermanos y parientes; los navíos de su propiedad; en una palabra, la armada; la realidad de la expedición, con perfecto conocimiento de que la otra parte carecía de elementos que la reunieran; ponía además medio millón de maravedís, ó sea la tercera parte del gasto total, en cabeza y nombre de Colón, que percibiría el interés correspondiente á la suma. Si la empresa fracasaba, per-

[1] Véanse las declaraciones.

[2] Declaración de Diego Fernández Colmenero.

día Colón las esperanzas y las ilusiones de la vida, que constituían la suma de su caudal; se encontraría otra vez de andante en cortes. Pinzón por su parte sacrificaba el medio millón sin esperanza de que un extranjero pobre, y en tal caso desconceptuado totalmente, encontrara medios de reintegrarlo; arriesgaba los bajeles que con aquella suma constituían su fortuna y posición independiente, poniendo por tanto en aventura lo que más se estima en este mundo. ¿Es creible que por tamañas concesiones se contentara con la mitad del interés correspondiente al capital que entregaba entero, es decir, al diez y seis avo de utilidades alcanzadas en un viaje á lo desconocido? No; no es posible. El corazón humano en todos tiempos ha latido con idénticos impulsos, y para que el de Martín Alonso se sobrepusiera á la preocupación general, desoyera los consejos de la prudencia y sin vacilar se uniera á la suerte de un advenedizo, preciso era que lo impulsara resorte poderoso, resorte que no podía ser otro que el de la ambición, despertada con las magníficas ofertas de los Reyes. Pinzón aspiraba á la investidura de uno de aquellos altos cargos de Almirante, Virey ó Gobernador, que eran muchos para un hombre solo; se sentía embriagado por la idea de merecerlo, admitía la posibilidad de alcanzarlo, la certeza de dar con la tierra ignota; comprendía á Colón y era digno de subir con él á la esfera de los héroes, como rudamente da á entender la declaración de Diego Fernández Colmenero, *«porque era hombre de gran corazón que trabajaba de hacer lo que otro no podiese, porque de ello hobiese memoria* [1].»

«Cierto, dice el P. las Casas: si le hobiera prometido Cristóbal Colón la mitad de las mercedes, no era tan simple Martín Alonso, siendo él y sus hermanos sabios, y estimados por tales, que no hobieran pedídole alguna escritura dello, aunque no fuera sino un simple cognoscimiento con su firma, ó al menos, pusiéranle algún pleito sus herederos; y Vicente Yáñez, que vivió después muchos años, el cual yo conocí, hobiera alguna queja ó fama dello, pero nunca hobo dello memoria ni tal se boqueó—lo cual creo yo que á mí no se me encubriera, como yo sea muy de aquellos tiempos—hasta quel dicho pleito se comenzó, que creo fué el año de 1508, venido el rey Católico de Nápoles [2].

No carece de fuerza el argumento, siendo evidente que Juan Martín Pinzón no poseía escritura de compromiso, que en otro caso la hubiera presentado juntamente con su reclamación y probanza. A la observación

1 Navarrete, t. III, pág. 578.

2 Hist. de las Indias, lib. I, cap. 34.

de no haber puesto pleito los herederos de Martín Alonso, puede agregarse también la extrañeza de que el referido Juan Martín dejara pasar tantos años después de la muerte de su padre y que, decidiéndose á parecer en juicio, fuera sólo con el fin desinteresado de traspasar y ceder sus derechos á la Corona de Castilla, como instigado por el Fiscal, más bien que atento á su conveniencia. Todo esto es inexplicable, pero si no era Pinzón tan simple, á juicio de las Casas, que dejara de procurarse documento instrumental en testimonio de la promesa de D. Cristóbal, ¿dejaría de ser simplicidad no exigirlo del préstamo, participación ó compañía por el medio cuento de maravedís, y de las condiciones utilitarias estipuladas?

Tampoco se sabe que los herederos de Pinzón pusieran pleito, hicieran reclamación ó *se boquearan* jamás por la cantidad que se admite; mas porque no existan ó se conozcan los instrumentos, no se demuestra que dejaran á su tiempo de extenderse y que no sufrieran extravío posible en las circunstancias de la muerte de Pinzón, estando sus hijos ausentes; ni fuera cosa inaudita que acordando este marino entera fé á la promesa, como hombre que no faltaba á su palabra, se fiara de la de caballero del Capitán de sus Altezas, en punto á las mercedes ó recompensas que habían de otorgar los Reyes y él no tenía todavía en su mano. De otro modo, no ya el Fiscal, interesado en el pleito, ni los hijos de Pinzón, por allegados, serían falaces, sino también perjuros los testigos que declaran *haber oído y presenciado* la promesa de Colón de partir con su compañero de expedición la mitad de las honras, como de los provechos. Los rasgos del carácter de Martín Alonso que resaltan en las probanzas de las partes litigantes, abonan la creencia de que tuviera por suficiente en lo honorífico la palabra empeñada, que hubo de decidir el apresto y armamento de las naves.

También le ha sido disputada la propiedad de una de estas, *la Pinta*, que mandó en la expedición, y en la que iba por maestre su hermano Francisco Martín, por escribir D. Cristóbal en el diario, «sospechaba que por industria de los marineros Gómez Rascón y Cristóbal Quintero, *cuya era la carabela*, porque les pesaba ir á aquel viaje y iban contra su voluntad, *se desencasó el timón.*» De ser los dueños del bajel, no es fácil explicar cómo llevaran en él plaza de marineros y no las de capitán y maestre; ó hay mala redacción en la frase ó en todo caso significa que tenían alguna parte en la propiedad del navío, lo cual bien podría suceder, entendiéndose del mismo modo la declaración ambigua que dió en el pleito Pero Enríquez, diciendo, «que al tiempo

que el Almirante venía del viaje, un navío suyo en que venía Martín Alonso Pinzón, llegó á Bayona de Galicia [1].» Varios otros testigos, entre ellos Martín Núñez, García Fernández, despensero de *la Pinta*, Diego Pentón y Arias Pérez afirmaron que dos de los navíos eran de Martín Alonso y de sus parientes.

Colón embarcó en la nao mayor de las tres, que se había fletado á su dueño y maestre Juan de la Cosa, natural de Santa María del Puerto —Santoña.—Segun D. Fernando, el P. las Casas, Herrera, Muñoz y otros historiadores se llamaba *Santa María*, y por ello, conociendo Navarrete la declaración de Cristóbal García [2], que la nombraba *Marigalante*, presumió que andaba trascordado y la equivocaba con la capitana del segundo viaje apellidada positivamente *Marigalante*, y por la cual se puso este nombre á una de las primeras islas entonces descubiertas; mas ahora aparece entre los autos nuevamente registrados, otra declaración de persona de gran autoridad, de Hernán Pérez Mateos, primo de Pinzón y piloto de Colón en el segundo viaje, abordo de *la Marigalante*, repitiendo con toda seguridad, que en el primero salieron de Palos «tres navíos nombrados *la Pinta*, en que iba Martín Alonso Pinzón por capitán, y Francisco Martín Pinzón su hermano, por maestre: el otro navío se nombraba *la Niña*, en la cual iba por capitán Vicente Yáñez, y el otro navío se nombraba *María-galante*, en el que iba D. Cristóbal Colón.» Oviedo singularmente asienta que la nao se decía *la Gallega*, explicando que entre las tres que componían la armada llevarían ciento veinte hombres, y discrepando también en la cifra con D. Fernando y el P. las Casas, que la fijan en noventa. En lo último parece más acertado; en lo primero tal vez no erraba, conciliando la confusión aparente de los dictados la consideración de que hasta el siglo presente ha sido costumbre en la marina española que las naves tuvieran advocación de un santo protector con cuyo nombre se bendecían en el acto de botadas al agua, y mote vulgar ó de guerra, con que generalmente eran designadas. La capitana de Colón había sido construida en la costa del Norte de España, y sin violencia podía llamarse la *Santa María*, alias *María-galante*, ó *la Gallega*, como *la Niña* se nombraba *Santa Clara* [3].

«Llegado el 3 de Agosto de 1492, día memorable, *antes de la sali-*

1 Navarrete, t. III, págs. 563 y 564.
2 Idem, t. III, pág. 572.
3 Véase lo que acerca del nombre de *la Niña*, dice el docum. de la pág. 32-192.

da del sol con media hora, se agrupaban en la playa los ribereños del Odiel, atentos á la maniobra de los bajeles que zarpaban. Embarcó Colón en el batel de la capitana, despidiéndole con bendición su confesor y amigo Fr. Juan Pérez; rompiéronse á poco los juncos del entenal, y el manso viento de la tierra, que ondeaba el estandarte de Castilla, llenó las velas en que se había pintado el signo de la redención. Lenta, majestuosamente, cual si el maderamen participara de la impresión de los hombres que sostenía; la proa al horizonte, teñido por los arreboles de la aurora, pasaron una tras otra las naves. Dejaron correr el llanto las mujeres por agitar en la mano los pañuelos; elevaron las gorras los hombres; palmotearon los pequeñuelos; y en grito tres veces repetido, que confundía el dolor, la incertidumbre, la esperanza, el entusiasmo, el orgullo y la fé, madres y esposas, deudos y amigos, dieron el acostumbrado *buen viaje* [1].»

El Capitán de la Armada empezó su diario escribiendo: *In nomine domini nostri Jesu Christi,* y á las tres singladuras hubo de consignar el primer suceso desagradable: la *Pinta* sufrió grave avería en el timón y «vídose en gran turbación por no poder socorrer la carabela sin su propio peligro, pero que perdía alguna de la mucha pena que tenía *por cognoscer que Martín Alonso era persona esforzada y de buen ingenio.*» Atribuyendo á la diligencia del mismo Pinzón haber conseguido componer bien la carabela por dos veces, en la llegada á las Canarias y prosecución del viaje no apunta cosa que aquí importe, hasta el momento de cruzar el mar del Sargazo, á cuya vista, cansada ya de navegación la marinería, arrepentida, triste y temerosa, empezó á murmurar.

No parece en el mencionado diario de Cristóbal Colón que concediera importancia á las señales del descontento natural de la gente, ni menos que calificara de sublevación abierta su actitud al ver trascurridos los días del plazo probable calculado; D. Fernando recargó las tintas del cuadro por hacer más interesante la apurada situación del descubridor; le siguió como en otras cosas el P. las Casas, aunque tenía á la vista el diario original, dando materia á imaginaciones poéticas para fantasear á su capricho. Lamartine, Washington Irving, con los más de los literatos extranjeros, han sacado inmenso partido de la crítica posición del genovés, aislado entre una turba tan feroz como pusilánime, pero firme, inmóvil, como la roca en que las olas baten y se estrellan.

Este suceso es uno de los que con mayor cuidado y extensión se di-

[1] Fernández Duro: *Disquisiciones náuticas*, t. VI, pág. 611.

lucidan en el pleito, figurando de intento en el interrogatorio y probanzas de ambas partes; examinándose, por consiguiente, muchos testigos, de ellos algunos que fueron en la armada y lo presenciaron. Conviene, pues, verificar con pausa el contenido de los papeles, y repasar los textos de los cronistas, de modo que aparezca *cómo se escribe la historia.*

Ante todo, acudo á un libro moderno que cautiva por la belleza de la forma y el lujo de la edición. Las artes gráficas han contribuido con amor á proporcionarle atractivos, en orlas, retratos, paisajes, figuras, oro, colores, queriendo de consuno formar una joya que adorne el gabinete de las damas aristocráticas y el salón de recibo de los hombres de pretensiones. Su autor, aludido ya al tratar del rey Fernando el Católico, es el Conde Roselly de Lorgues, uno de los más ilustres escritores de Francia, según estimación del Cardenal Donnet, que advierte «ha consagrado su vida á la defensa del catolicismo, y deshace en esta obra las calumnias acumuladas por cierta escuela que pretende rebajar la gloria del héroe genovés, presentando una historia nueva de Cristóbal Colón, y demostrando hasta la evidencia que fué un hombre providencial, un mensajero del cielo, dispuesto por privilegiada gracia al cumplimiento de su admirable misión.» Reune, pues, el libro á los encantos de la forma, la piadosa intención del autor de estimular la veneración de los católicos hacia *el Revelador del Globo*, que así lo llama, dando calor á la propuesta de canonización que el referido señor Cardenal Donnet elevó á la Santa Sede, en su calidad de Arzobispo de Burdeos, metropolitano de las Antillas francesas.

Con todas estas excelentes condiciones, el libro [1] no conforma con los papeles que tengo encargo de estudiar; me veo por ello obligado á notar las diferencias, y aunque no discuta las opiniones ni el propósito del Conde de Roselly, como al fin y al cabo he de hacer palpable que también se aparta, sin fundamento conocido, de los cronistas españoles, única fuente histórica que existe, debo dejar sentado que soy católico; no pertenezco á ninguna de las escuelas que pretenda rebajar glorias de nadie; busco con empeño y buena fé la verdad en mis investigaciones, y no acepto el sistema de exponer las figuras históricas, como estatuas de yeso, ante un paño negro que destaque el contorno matando cualquier otro objeto de la cercanía.

1 Titúlase *Christophe Colomb, par le Comte Roselly de Lorgues. Édition illustrée d'encadrements variés a chaque page et de chromolithographies, scènes, paysages, marines, postraits et carte.*—París, 1879.

Acabada esta indispensable digresión, véase cómo describe el Conde de Roselly el motín de la gente en las carabelas expedicionarias:

«Martín Alonso Pinzón, cuyo bajel era el más velero, y llevando la delantera había visto muchos pájaros que volaban hacia el Poniente [1], aseguró al caudillo que gobernando al Norte encontraría la tierra á quince leguas. Colón no consintió en mudar el rumbo, aunque todos se lo rogaban. Esta firmeza pareció obstinación orgullosa á los marinos, ya inquietos con la duración del viaje: su temor acogía con júbilo la esperanza de una tierra vecina anunciada por el señor Martín Alonso, capitán experimentado, que era además su compatriota, y la negativa ocasionó, por tanto, sordo descontento y secreta irritación en los tres navíos.

»El ánimo de los marineros se hallaba involuntariamente afectado por imágenes pavorosas, consecuencia de los cuentos fantásticos con que los navegantes entretienen las veladas de invierno, tratando unas veces de los paises inhabitados del Mediodía, del gigante submarino del Norte, otras; del Craken, espantoso pólipo que con un brazo se agarra en el Báltico, registrando con otro el Océano germánico; de las sirenas engañosas; de los monjes de mar; de los mónstruos anónimos, grandes ó pequeños, que arrastran los bajeles al abismo. Entre los oficiales, los más animosos, sin añadir nada al peligro real, temían dar con la quilla en arrecifes ocultos por la yerba, destrozándose lejos de la costa en medio de aquellas praderas de que sería imposible salir con los botes, no pudiendo manejar los remos enredados en la espesura.....

»Al amanecer el 1.° de Octubre, el teniente de servicio, con acento de terror que no podía dominar, declaró que habían caminado desde la isla del Hierro quinientas setenta leguas, cifra que abatió por completo los alientos, aunque no se acercaba con mucho á la verdad.....

»Por instigación de los oficiales, se reunieron los marineros en la proa del entrepuente por grupos de tres ó cuatro, á fin de consolarse y de aliviar el miedo; pero lo acrecentaron, por lo contrario, con la comunicación de sus lágrimas. Fueron las reuniones más frecuentes y numerosas cada día, hasta que, siendo general el descontento, nadie se dió la pena de disimularlo, antes unos á otros se excitaban, casi abiertamente, á la insubordinación y á la resistencia. En su calidad de españoles, detestaban naturalmente al extranjero que había resuelto, en su opinión, arriesgar las vidas por hacerse gran señor á sus expensas. Designábanle con los dictados de *genovés*, de *embaucador* y de *charlatán* para ha-

[1] *Cristophe Colomb*, pág. 133.

blar mal de él aun en su presencia. Los más viejos estimaban que la persistencia del jefe en seguir hacia el Oeste era una locura. Recordaban los presentimientos tristes de las familias, los temores que circularon en la villa de Palos, la oposición que habían hecho los cosmógrafos de Salamanca al proyecto del Genovés, lamentando la confianza que pusieron en el Guardián de la Rábida, engañado por este hablador. Todos comprendían que prolongar más la navegación era caminar á una pérdida segura.

»Habíanle ya insinuado la inconveniencia de la obstinación sin que hiciera el menor caso: ruegos, representaciones, nada había quebrantado aquella pertinacia diabólica; oía los murmullos, veía la tristeza y la ansiedad, y no por ello desistía de empujarlos á una muerte lamentable. ¿No era con esto llegado el momento de poner remedio? Harto tenían probada la obediencia y el valor, penetrando hasta donde ningún hombre llegara; ¿habrían de labrar con ciega sumisión su ruina? Pues la tenacidad de hierro del jefe desatendía las quejas; pues nada tocaba á su orgullosa pertinacia: la necesidad exigía que proveyeran por sí á la común conservación, imponiéndole la ley que malignamente conculcaba.

»Quedó convenido, con esto, que una noche que se fijaría de antemano, lo arrojarían al agua, decidiéndolo secretamente los tres equipajes. *Tenemos pruebas de que durante esta navegación pusieron en contacto muchas veces á la gente de las tres carabelas, por medio de los botes, las necesidades del servicio.*

»La conspiración rápidamente urdida bajo el patronato de la ignorancia y la filiación del miedo, se propagó en los bajeles desde la proa á las cámaras de popa: contaba á todos por cómplices sin tener todavía cabeza, pensando en voz baja los pilotos lo que sin miramiento hablaban los contramaestres y los marineros.

»No ignoraban la trama los capitanes de *la Pinta* y *la Niña*, pero por un lado, como más instruidos y familiarizados con las olas que el resto de las tripulaciones, no participaban en tanto grado del temor; por otro sabían que eran en realidad amos de la situación, pues, salvo algunos oficiales de la *Santa María*, eran de su devoción los tres equipajes, compuestos de compatriotas. Se abstenían de toda manifestación personal; mas sin alentar ostensiblemente á la gente, tampoco impedían los comentarios á proa. Muchas veces en la comunicación con el jefe, los tres Pinzones, el mayor sobre todo, por la altivez del continente y la grosería de la palabra, le hicieron conocer su aislamiento y la fuerza de su posición respectiva.....

»El miércoles 10 de Octubre se restableció la brisa, impulsando á la flotilla á razón de diez millas por hora. En el día y la noche se navegaron cincuenta y nueve leguas, rapidez que alarmó más y más á los marineros. Hizo explosión el terror, declarándose aquella gente en plena insurrección, y viéndose el jefe en el peligro más violento que haya experimentado jamás el caudillo de una escuadra.

»Muchos autores han repetido que en semejante trance, Colón, amenazado por el equipaje, se obligó por necesidad á retroceder si en el término de tres días no se avistaba la tierra. Debemos asegurar que tales aserciones carecen de fundamento. La modestia de Colón, excesiva en cuanto concernía á su persona; la superioridad de sus aspiraciones, el desdén de las ofensas, la piedad de la humana flaqueza, le inclinaron á omitir los pormenores de este motín. Escribiendo con nimia exactitud en el diario los acaecimientos menos interesantes, hasta la pedrada que dió un grumete á un alcatraz desde las vergas de *la Santa María*, el grande hombre no se dignó mencionar las amenazas, el furor, el hierro levantado sobre su cabeza. Apenas si indica incidentalmente los requerimientos de los rebeldes, que por sí mismos han dado á conocer la insurrección.

»No hubo ni podía haber entre Cristóbal Colón y los equipajes sublevados transacción, como no la hay entre el espíritu de Dios y el espíritu del mundo. El desenlace ocurrió de este modo.

»Martín Alonso Pinzón, sostenido hasta entonces por la memoria del viaje á Roma y la estimación del genio de Colón, se contagió del pavor de lo incomensurable; cayó su confianza, cesó de combatir los consejos del miedo, y se unió á los revoltosos con sus dos hermanos.

»Al anochecer, en el momento en que por orden del jefe habían de aproximarse las tres carabelas, *la Pinta* y *la Niña* lo hicieron abordando por babor y estribor. Ayudados de la gente de *la Santa María* y seguidos de la suya armada, se lanzaron sobre la cubierta de la nao capitana esgrimiendo con furor los aceros, y le intimaron que volviera incontinenti la proa hacia Castilla. Los pilotos de su nave, los oficiales del Rey, hasta el sobrino de su mujer, se habían unido á los amotinados. Estaba solo contra todos. Los argumentos, la persuasión, las seguridades se habían agotado préviamente; no le quedaba siquiera el recurso de nueva objeción contra la siniestra unanimidad de la violencia; el miedo no escucha ni razona; consiguió no obstante desarmar al furor, calmar el pánico, someter el espíritu lanzado al crimen por el instinto de conservación, y no sólo rechazó las imposiciones y las amenazas, sino que

osó prohibir los ruegos, declarando con tono de autoridad que las quejas á nada conducirían, estando resuelto á continuar el viaje á las Indias hasta encontrarlas con la ayuda de Dios!

»¿Cómo la exasperación, la animosidad encendida por el instinto feroz de la vida, se apagaron de repente ante un extranjero maldecido que invocaba en vano el nombre de los Reyes? Ningún marinero, ningún filósofo, ningún hombre, ni el mismo Colón lo sabrían explicar humanamente..... Desencadenada la sublevación bajo el velo de la noche, se disipó con sus sombras.....

»La historia y la poesía han alabado la intrépida sangre fría de Colón y la audacia de su corazón de triple acero. Se ha enaltecido su pasión por la celebridad, su desprecio de la muerte creyendo honrarle con la calificación de *el hèroe de la gloria*..... Es el colmo del error biográfico.»

Hasta aquí el señor Conde de Roselly, abreviados y toscamente traducidos los elegantes conceptos que dedica á la descripción de la revuelta de la armada. Tomados los datos esenciales—á lo que parece—de las historias de D. Fernando Colón y de Gonzalo de Oviedo, los ha extendido, compuesto y adornado con galas originales y exclusivamente suyas, siendo de sentir que reserve las pruebas que asegura poseer, puesto que hubieran servido para destruir pruebas enteramente contrarias conocidas del público. Sábese, por ejemplo, que Pinzón propuso que el rumbo se variase á la *cuarta del Oeste* y no al Norte, aceptando D. Cristóbal la proposición, lejos de desairarla; sábese que las carabelas comunicaban entre sí acercándose todo lo necesario hasta el habla, y que una vez que Colón envió la carta de Toscaneli en consulta, á su compañero, lo hizo por medio de una cuerda, medio que se empleó para la devolución. Bajeles de tan poco porte como eran las carabelas, no necesitaban valerse de botes, ni hubieran podido sin inconveniente echarlos al agua en el golfo, llevándolos, como los llevaban, en el entrepuente. El señor Conde de Roselly es el que los ha necesitado para la conspiración, ya que sin ellos tenía que fraguarse á voces y no le sería admisible la inteligencia y acuerdo de los tres equipajes ni la preparación del imponente abordage por babor y estribor á la Capitana, en el misterio de la noche, para rendir á un hombre solo, completamente solo, abandonado hasta del pariente de su mujer que llevaba á bordo.

Colón, esto es exacto, no anotó en el diario, con llevarlo con tanta escrupulosidad, sino que la gente murmuraba, mostrándose inquieta y recelosa. Tan natural era semejante actitud, que ni la extrañaba ni le

concedió importancia, aunque le causaba pena. No por magnanimidad dejó de apuntar en aquel documento y en las cartas de los Reyes la perpetración de un crimen, omisión que fuera á cargo del deber; no lo apuntó, sencillamente porque no existió el crimen; porque no hubo sublevación ni revuelta armada. Ofensas de menor cuantía estampó con todos sus pormenores; acaso con más de los necesarios á un juicio desapasionado. Por otra parte, si el desdén del agravio aquella vez excepcional embotara su pluma, no quitara expedición á la de su hijo don Fernando, ni á la del Obispo de Chiapa, tan diligentes en subsanar omisiones del Almirante. Ni uno ni otro acuerdan tampoco al disgusto de las tripulaciones, proporción que traspasará los límites de la subordinación.

Oviedo que, como es sabido, recogía toda especie de rumores, declarando ingénuamente la procedencia, trató con más latitud del supuesto motín, diciendo [1]:

«Salidos, pues, deste cuidado y temor de las yerbas, determinados todos tres capitanes e cuantos marineros allí iban, de dar la vuelta, e áun consultando entre sí de echar á Colom en la mar, creyendo que los había burlado; como él era sabio e sintió la murmuración que de él se hacía, como prudente, comenzó á los confortar con muchas e dulces palabras, rogándoles que no quisiesen perder su trabajo e tiempo. Acordábales cuánta gloria e provecho de la constancia se les seguiría perseverando en su camino; prometíales que en breves días darían fin á sus fatigas e viaje con mucha e indubitada prosperidad, y en conclusión les dijo que dentro de tres días hallarían la tierra que buscaban. Por tanto que estuviesen de buen ánimo e prosiguiesen su viaje, que para cuando decía él les enseñaría un Nuevo Mundo, e tierra, e habrían concluido sus trabajos, e verían que él había dicho verdad siempre, así al Rey e Reina Católicos, como á ellos; e que si no fuese así, hiciesen su voluntad y lo que les pareciese, que él ninguna dubda tenía en lo que les decía.

»Con estas palabras movió los corazones de los enflaquecidos ánimos de los que allí iban á alguna vergüenza, en especial á los tres hermanos capitanes pilotos que he dicho; e acordaron de hacer lo que les mandaba y de navegar aquellos tres días e no más, con determinación y acuerdo que en fin dellos darían la vuelta á España, si tierra no viesen. Y esto era lo que ellos tenían por más cierto; porque ninguno había entre ellos que pensase que en aquel paralelo e camino que hacían, se había de ha-

1 *Hist. gen. y nat. de Indias*, edición de la Academia, año 1851, t. I, pág. 23.

llar tierra alguna. E dijeron á Colom que aquellos tres días que él tomaba de término e les asignaba, le seguirían; pero no una hora más porque creían que ninguna cosa de cuantas les decía había de ser cierta; y en una conformidad todos, rehusaban pasar adelante, diciendo que no querían morir á sabiendas, y que el bastimento y agua que tenían no podía bastar para tornarlos á España sin mucho peligro, por bien que se reglasen en el comer e beber. Y como los corazones que temen, ninguna cosa sospechan que pueda aflojar sus fatigas, en especial en ejercicio de navegación e semejante, ningún momento cesaban en su murmurar, amenazando á su principal capitán e guía. Ni él tampoco reposaba ni cesaba un punto de confortar e animar á todos á la prosecución de su camino; e cuanto más turbados los vía, más alegre semblante él mostraba, esforzándolos e ayudándolos á desechar su temerosa turbación. E aquel mesmo día que el almirante Colom estas palabras dijo, conosció realmente que estaba cerca de tierra en semblante de los celajes de los cielos, e amonestó á los pilotos que si por caso las carabelas se apartasen por algún caso fortuito la una de la otra, que pasado aquel trance corriesen hacia la parte ó viento que les ordenó, para tornar á reducirse en su conserva. E como sobrevino la noche, mandó apocar las velas y que corriesen sólo con los trinquetes bajos, e andando así, un marinero de los que iban en la capitana, natural de Lepe, dijo: *lumbre!.... tierra!....*

»Pero habéis de saber que por el contrario dicen algunos lo que aquí se ha dicho de la constancia de Colom, que aún afirman que él se tornara de su voluntad del camino y no lo concluie, si estos hermanos Pinzones no le hicieran ir adelante; e diré más, que por causa dellos se hizo el descubrimiento, e que Colom ya ciaba y quería dar la vuelta. Esto será mejor remitirlo á un largo proceso que hay entre el Almirante y el Fiscal real, donde á pro e contra hay muchas cosas alegadas, en lo cual yo no me entremeto; porque como sean cosas de justicia y por ella se han de decidir, quédense para el fin que tuvieren. Pero yo he dicho en lo uno y en lo otro ambas opiniones; el letor tome la que más le ditare su buen juicio.»

Al proceso vamos.

Una de las preguntas formuladas para las probanzas por parte del Almirante era [1] si sabían «*que cuando el Almirante fué á descubrir el primer viaje, mucha gente e marineros se querían volver sin haber*

[1] Séptima del segundo interrogatorio, décimaquinta del copiado por Navarrete, t. III, pág. 589.

hallado tierra, diciendo que los llevaba perdidos; de manera que se cree e tiene por cierto, que si dicho Almirante no descubriera las Indias, que se estuvieran hasta hoy por hallar.» Ni en esta pregunta ni en otra alguna del interrogatorio se supone rebelión ni se alude á los capitanes de las carabelas; tenían por tanto los testigos campo abierto para decir lo que supieran sin inculpación grave de nadie. Muchos fueron presentados para contestarla, contándose en el número cuatro que presenciaron los sucesos, de ellos dos en la nao Capitana [1]. Uno de estos, Pedro de Bilbao, vizcaino, de la gente de Juan de la Cosa, que no de Pinzón, *oyó muchas veces que algunos pilotos y marineros querían volverse, si no fuera por el Almirante que les prometió dones y les rogó esperasen dos ó tres días, y antes del término ser cumplido descubrieron tierra* [2]. García Alonso, de Palos, *oyó decir entre sí á los marineros, que venían perdidos, y el Almirante les respondía que él les daría presto tierra* [3]. Los demás, limitándose á declarar que tenían por cierto deberse á Cristóbal Colón el descubrimiento de las Indias, dijeron no saber la otra parte del contenido de la pregunta, singularizándose dos, Francisco de Morales y Pedro de las Casas.

Francisco de Morales, cuya declaración no conoció Navarrete [4], «oyó á un Juan Niño, que había ido en el primer viaje de Colón, que á medio golfo *se juntaron los maestres de los tres navíos* y requirieron al Almirante se volviera á Castilla, porque según los vientos reinantes, de continuar, no podrían luego emprender el regreso. Respondió D. Cristóbal que no cuidaran de semejante obstáculo, y los maestres y marineros replicaron, *e para no consentirle aquello tomaron armas,* acto reprendido por Colón, haciéndoles entender que no harían gran cosa con matarlo á él e á sus criados, que eran pocos, y que su muerte les sería caramente demandada por los Reyes: que le acordaran término de tres ó cuatro días y si en este tiempo no veían la tierra, dieran la vuelta que querían, cuyo concierto aceptaron, pasando adelante.

Pedro de las Casas, natural de Tarifa, que no era tampoco de los allegados á los de Palos, declaró [5] haber oido decir que á Colón se debía el descubrimiento de las Indias, *mas también oyó á un Pinzón que venía diferente con el Almirante en cuanto al contenido de la pregunta.*

1 Véase la probanza.
2 Navarrete, t. III, pág. 589.
3 Idem id.
4 Está en la pág. 63-223 de este informe.
5 Navarrete, t. III, pág. 589.

De las probanzas del Almirante resulta, pues, que un solo testigo entre cerca de ciento presentados, declaró *de oidas* que ocurrió motín á bordo de la Capitana, con la manifiesta inexactitud de asegurar que para él se juntaron los maestres de los tres navíos: cuatro testigos de vista afirmaron que hubo entre los marineros disgusto, murmuración y deseo de volverse, calmados fácilmente por la persuasión de D. Cristóbal, y uno que ponía en duda que éste fuera á quien se debía el descubrimiento de las Indias. El resultado concuerda con la relación de los cronistas; no hubo, seguramente, rebelión en la armada que salió de Palos.

Para las probanzas del Fiscal, en el asunto que á esto concierne, ó sea para contestar á las preguntas 14, 15 y 20 del interrogatorio [1]; si Pinzón puso ánimo á los de la Armada cuando todos, incluso Colón, querían volverse; si mudó el rumbo, conociendo que iban errados; si fué propiamente el que descubrió las Indias, comparecieron entre los testigos, tres de vista y los más de los otros, deudos, amigos ó conocidos de los tripulantes de la Armada, presentes á la salida y regreso de las carabelas á Palos.

Del rumbo dijeron nueve, que á ruego de Pinzón se cambió una cuarta más al Sur, explicando García Hernández, despensero de *la Pinta;* Francisco García Vallejo, marinero de la misma, y Fernando Martín Gutiérrez, que no se hizo caprichosamente, sino porque Pinzón, como tan experimentado en las cosas de mar, observó muchos pájaros de los que duermen en tierra y salen á buscar alimento á la mar; tuvo cuidado de la dirección que tomaban á la puesta del sol, y allí aconsejó mudar el rumbo, siendo el resultado el hallazgo de la tierra.

En la explicación del supuesto motín hay tal conformidad, que desde luego se fortalece el juicio de no haber ocurrido. Narran los sucesos de distinta manera; varían en la distancia, en el momento y en el modo que ocurrió lo que cuentan, con lo que se ve no haber confabulación ni advertencia previa, y coinciden sin embargo en lo esencial, presentando los hechos harto diversos de los admitidos hasta aquí en las historias. Invito á la lectura de las declaraciones, por no desvirtuar con ligero extracto su importancia, llamando la atención hacia la insistencia con que repiten que lo dicho es voz y fama pública, y que no se hablaba de otra cosa en las plazas y en las naves.

En sustancia deponen, que navegando la armada la vía del poniente,

[1] Leg. 2. Piezas 5, 13, 14, 15, 16, 18, 23 y 24.

luego que hubieron contado 800 ó 900 leguas sin vestigio de tierra, se alteró la gente recelando que iba engañada. Se comprende que el disgusto era mayor en la *Santa María*, ya por ir en ella el iniciador del viaje ya por las circunstancias de extranjero y desconocido, que no compensaron sus condiciones de carácter, Hubo sin duda murmullos, quejas y observaciones por parte de la gente hacia su capitán, y al decir de los testigos, la duda y el desmayo le alcanzaron, decidiéndole á proponer á Pinzón el regreso. El de Palos contestó que no había razón que aconsejara tal determinación; contaban con mantenimientos sobrados, disfrutaba la gente de buena salud, y eran sobre todo portadores de la bandera de altos príncipes, que no podían devolver con menoscabo: estaba por tanto decidido á seguir adelante, adelante, aunque fuera un año, hasta tropezar con la tierra ó morir en la demanda. Colón se animó con esto á proseguir, alcanzando la fama de descubridor á expensas del descubridor verdadero.

Las frases que en boca de Pinzón ponen los testigos, son todas igualmente arrogantes; quién afirma le dijo que se volviera enhorabuena, que seguiría sólo el mandato de sus Reyes; quién pone respeto, quién rudeza en la respuesta; mas, cosa digna de notar, ya se descubra pasión, ya indiferencia, ya exageración intencionada, siempre se atribuye á Pinzón por final de concepto haber dicho de nave á nave, de modo que lo oyeran todos, *adelante! adelante!*

Repetidas veces he recomendado al lector la verdad que resplandece en la declaración del octogenario piloto Hernán Pérez Mateos, retirado en la isla de Santo Domingo cuando fué llamado á examen. Á la pregunta de lo ocurrido en el golfo, respondió haber oido á Alonso Martín Pinzón y á sus hermanos, que la gente de la *Santa María* se quería amotinar y alzar contra Colón, creyendo que iban perdidos; entonces le avisó D. Cristóbal la excitación de los ánimos consultándole lo que convendría hacer, y Martín Alonso contestó sin vacilar: *Señor, ahorque vuesa merced media docena de ellos ó échelos á la mar, y si no se atreve, yo y mis hermanos barloaremos sobre ellos y lo haremos, que armada que salió con mandado de tan altos príncipes no habrá de volver atrás sin buenas nuevas;* con esto todos se animaron y Cristóbal Colón había dicho: *Martín Alonso, con estos hidalgos hayámosnos bien y andemos otros días, e si en estos no halláremos tierra, daremos otra orden en lo que debemos hacer.*

Créola versión exactísima de lo que pasó en las carabelas; así se entiende, y debe entenderse, que no sintió Colón flaqueza ni desmayo; no

llegó á dudar ni menos á desistir del proyecto tantos años acariciado, sino que, agotados los recursos de la persuasión, notando la progresión del descontento y á punto de ascender la importunidad á insubordinación, temeroso, sí, de que un tumulto hiciera fracasar el viaje, acudió cuerdamente al capitán de *la Pinta*, siquier por tantear su pensamiento, noble, leal, respetuosa, aunque vehementemente declarado. Tanto se refleja el carácter de uno y otro en las palabras trascritas; tanto se ven la prudencia de D. Cristóbal y la impetuosa energía de Pinzón, que esas frases son de las que se perpetúan. A confirmarlas viene la declaración de Francisco García Vallejo que, siendo marinero de *la Pinta*, testigo presentado por el Fiscal, y no sospechoso por cierto, certifica que al oir Colón la respuesta de su capitán, viendo como animaba á la gente, le dijo: *bienaventurado seais!*

Consecuencia de todo es que sin desprestigio, como sin culpa de Colón, por segunda vez se debió desde aquel día al arranque de Martín Alonso Pinzón el descubrimiento del Nuevo Mundo.

Siguiendo las carabelas su camino al occidente, el afortunado capitán de *la Pinta* gritó *tierra!* gritó mágico que cambió al punto la preocupación en alegría. Cuando los vigías subidos en las vergas confirmaron que efectivamente se veía el anhelado término de la zozobra, como de la expedición, con inmenso júbilo dispararon los cañones, dieron al viento las banderas, y cayendo de rodillas sobre la cubierta, entonaron á una en las tres naves *Gloria in excelsis Deo*.

Por ser la anochecida, esperaron con impaciencia el amanecer; mas nada vieron entonces, presumiendo en la mortificación del desengaño, que el ojo marinero de Martín se dejara engañar por un celaje, no siendo así. El P. las Casas escribe á este propósito:

«Estuvieron hasta la noche afirmando todos ser tierra, e yo cierto así lo creo que lo era, porque según el camino que siempre trajeron, todas las islas que el Almirante descubrió después, al segundo viaje, le quedaban entonces por aquella banda ó parte, hacia el Sudueste [1].»

Otra vez resonó en *la Pinta* la voz simpática, durante la noche del 11 de Octubre, siendo quien la daba un marinero, ébrio de placer con la fortuna de haber alcanzado la renta de diez mil maravedís, que por estímulo á la vigilancia de la gente de mar y galardón de la descubierta, tenían prometida los Reyes Católicos. Ahora no cabía duda; la luna alum-

1 *Hist. de las Indias*, lib. I, cap. 38.

braba una playa que no tardaron en reconocer cuantos iban en las carabelas.

Aquella voz fué para Colón heraldo de la inmortalidad, anuncio de honor, gloria y riqueza: desde el instante mismo de escucharla era Almirante y Virey por el acuerdo y capitulación de la reina de Castilla, y así debió sonar en sus oidos con júbilo tan grande como las angustias y decepciones lo habían sido, grabándose en el alma el nombre del que la daba, merecedor de albricias bien ganadas. Sin embargo, sensible es consignarlo: Virey y Almirante, quiso para sí también la pequeñísima suma que reclamaba con encarecimiento el marinero como remedio de su pobreza, afirmando que antes que otro alguno había visto él una luz, indicio seguro de la tierra [1]. Los autos del proceso aclaran suficientemente lo ocurrido, sin contradecir los otros documentos de la época con que los voy confrontando.

Consta por el diario de Colón que el jueves 11 de Octubre de 1492, después del sol puesto, navegó su camino andando *unas doce millas por hora*, yendo adelantada la carabela *Pinta*, por más velera. «Dos horas antes de la media noche, estando en el castillo de popa, vido lumbre, *aunque cosa tan cerrada que no quiso afirmar que fuese tierra*, y á las dos horas después de media noche pareció la tierra, de la cual estarían dos leguas. Amainaron entonces las velas, barloventeando hasta que llegara el día.»

Andando las carabelas á razón de doce millas, es obvio que recorrieron en cuatro horas cuarenta y ocho, que con las seis de las dos leguas á que se consideraron de la costa, suman cincuenta y cuatro en el momento en que Colón creyó ver la lumbre, y llamó á su lado por asegurarse á Pero Gutiérrez, que la vió también, y á Rodrigo Sánchez de Segovia, que no logró distinguirla. A cincuenta y cuatro millas de distancia no se ve lumbre ni hoguera; no se ve, por material imposibilidad, la luz del mejor faro de primer orden de los que ahora iluminan los cabos y puertos, y aunque padeciera distracción el Almirante, y en vez de doce anduvieran las carabelas tres millas, esto es, la cuarta parte de lo que calculó, que es bien poco, impulsadas por la brisa fresca en popa, hallándose á diez y ocho millas, tampoco podía ver luz de una costa tan rasa como es la de la isla de Guanahaní, cuanto menos una candela ó antorcha de pescadores ó caminantes, como han escrito D. Fernando Colón y

[1] Navarrete trata del asunto en el t. III, pág. 611-613.

las Casas, siguiendo la letra del referido diario. Aquél dice: «*La Pinta* hizo señal de tierra, la cual vió el primero Rodrigo de Triana, marinero, pero no se le concedió la merced de los 30 escudos, sino al Almirante, que vió primero la luz en las tinieblas de la noche, denotando la luz espiritual que se introducía por él en aquellas tinieblas;» y el Obispo de Chiapa [1], adelantando algunos cientos de años al señor Conde de Roselly, «vido la tierra primero un marinero que se llamaba Rodrigo de Triana, pero los 10.000 maravedís de juro sentenciaron los Reyes que los llevase Cristóbal Colón, juzgando que, pues había visto primero la lumbre, fué visto ver primero la tierra. De donde podemos colegir un no chico argumento de la bondad y justicia de Dios, el cual áun en este mundo remunera como también castiga, respondiendo á la confianza que de su providencia se tiene, y á los trabajos y solicitud virtuosa de cada uno, en que ordenó que, ansí como había Cristóbal Colón llevado lo más trabajoso y angustioso de todo el viaje, con padecer sobre sí la parte que dello le cabía como á particular persona, y la carga de todos como pública, con los desacatos y turbaciones y aflicciones que muchas veces todos le causaron, y sólo él tuvo fé firme y perseverante constancia de la divina providencia, que no había de ser su fin defraudado, él alcanzase este favor, y se le atribuyese haber primero visto la tierra, por ver primero la lumbre de ella, en figura de la espiritual, que por sus sudores y trabajos había Cristo de infundir en aquellas gentes que vivían en tan profundas tinieblas, y ansí gozase la merced de los 10.000 maravedís, lo cual es de estimar, no tanto por el valor de ellos, como fuese tan poco, cuanto por el alegría y consuelo que en esto, áun tan mínimo temporal, favoreciéndole, quiso concederle. Estos 10.000 maravedís de juro llevó siempre por toda su vida, y si no me he olvidado, un día, hablando con la vireina de las Indias, nuera del mismo Almirante Don Cristobal Colón, en las cosas de aquel viaje, me dijo habérsele librado en las carnicerías de la ciudad de Sevilla donde siempre se los pagaron [2]. Por todo lo dicho queda bien claro y confundido el error de algunos que inventaron y osaron decir que Cristóbal Colón había desmayado y arrepentídose del viaje, y que los Pinzones hermanos lo habían hecho ir adelante. Parece también la inconsideración de Oviedo que, en su historia, defraudando y quitando la gloria y privilegio que la bondad de Dios

[1] Párrafo autógrafo, lib. I, cap. 39.

[2] En las carnicerías de Córdoba, dice el Albalá de los Reyes, firmado á 23 de Mayo de 1493. Navarrete, t. II, pág. 46.

quiso que alcanzase, al que tan justa y condignamente ante todo el mundo la había, por sus incomparables trabajos y sudores tan diuturnos, merecido, puso esto en duda, informado de un Hernán Pérez, marinero, y otros semejantes, de quién él tomó mucho de lo falso que escribe.»

Oviedo consigna que el primero que vió la tierra se llamaba Rodrigo de Triana, «y tornado en España, porque no se le dieron las albricias, despechado de aquesto, se pasó en Africa y renegó de la fé. Este hombre, segund yo oí decir á Vicente Yáñez Pinzón y á Hernán Peréz Mateos, que se hallaron en este primero descubrimiento, era de Lepe, como he dicho [1].»

En los autos:

Francisco García Vallejo, marinero de *la Pinta,* dijo «que aquel jueves en la noche aclaró la luna, e un marinero del dicho navío de Martín Alonso Pinzón, que se decía Juan Rodríguez Bermejo, vecino de Molinos, de tierra de Sevilla, como la luna aclaró vido una cabeza blanca de arena, e alzó los ojos e vido la tierra, e luego arremetió con una lombarda e dió un trueno, *tierra! tierra!* e se tuvieron los navíos hasta que vino el día, viernes 12 de Octubre quel dicho Martín Alonso descubrio á Guanahaní la isla primera, e que esto lo sabe porque lo vido [2].» Lo mismo declaró Manuel Valdovinos, y García Hernández, despensero, «que la primera persona que vido la isla de Guanahaní fué la gente que iba en *la Pinta*, donde este testigo iba, e Martín Alonso mandó tirar lombardas en señal de alegría..... e como vieron la tierra, el dicho Martín Alonso esperó á Colón que allegase, e que allegando le dijo el dicho Almirante: *señor Martín Alonso que habéis hallado tierra,* e entonces le dijo el dicho Martín Alonso: *señor, mis albricias no se pierdan*, e que entonces le dijo el dicho Almirante: *yo vos mando cinco mil maravedís de aguilando,* e que este testigo lo sabe porque lo vido [3].»

El referido Navarrete se inclinaba á creer que Rodrigo de Triana y Rodríguez Bermejo, de Sevilla, fueran un solo marinero. Así lo estimo yo también.

Ninguna aclaración de importancia ni dato de novedad ofrecen las informaciones por donde se asegure la situación exacta de la isla nombrada Guanahaní ó San Salvador, ni se determinen los actos de los expedicionarios hasta llegar á la de Cuba: aquí sí tratan de uno de los in-

1 *Hist. gen. y nat. de Indias*, t. I, pág. 23.
2 Navarrete, t. III, pág. 571.
3 Navarrete, t. III, pág. 565.

cidentes más trascendentales; de la separación de la carabela *Pinta*, que dió motivo á disensiones lamentables entre las dos grandes figuras de la jornada.

Pretendió el Fiscal del Rey hacer un mérito de esa separación, queriendo probar que por ella descubrió Pinzón la Española, con otras islas, siete semanas antes que Colón llegase llamado por cartas; que al primero se debió el Señorío, como se debía el descubrimiento, con otras especies contenidas en las preguntas 16 á 24 del interrogatorio, poco meditadas por el licenciado Villalobos.

Por más que fuera Martín Alonso Pinzón factor principal en el descubrimiento, el descubridor, dicho está, era sin disputa el Comandante de la Armada. Hallado el primer eslabón de la cadena, los otros tenían importancia secundaria, y áun así, ni Pinzón llegó á la Española siete semanas antes, ni su previo reconocimiento influyó en el señorío de la isla, ni Colón fué atraido por su llamamiento. Es más, si se probara que la separación de las carabelas fué intencional, resultaría contra Pinzón un cargo grave; una falta penable que no podía desconer el Fiscal sin incurrir en los conceptos de parcial, apasionado é inexacto. Comprobaré, como en los casos anteriores, las declaraciones de los testigos con las notas del diario de Colón y los comentarios de los cronistas coetáneos.

Don Fernando, como de ordinario, se contradice: cuenta que el 21 de Octubre, «sin fuerza de tiempo ni otra causa, antes viento en popa para acercarse, fué navegando Martín Alonso, y llegada la noche desapareció, con que el Almirante se quedó con dos navíos, y no hallando tiempo á propósito para atravesar á la Española, le pareció conveniente volverse á Cuba.» Esto fué porque los indios que llevaba Pinzón en su carabela le avisaron que en la isla Española había mucho oro, que buscaba codiciosamente. El 6 de Enero, cuando Colón había perdido su navío y salía á la mar en el de Vicente Yáñez, «descubrió á la carabela *Pinta que con viento en popa venía navegando hacia Oeste,* y al instante que llegó adonde estaba el Almirante, Martín Alonso Pinzón entró en la capitana y se puso á fingir ciertos motivos y á disculparse de haberse apartado de él, diciendo que esto había sido contra su voluntad, sin haber podido hacer otra cosa. El Almirante, aunque sabía bastantemente lo contrario, y *la mala intención de este hombre,* acordándose de la mucha licencia que se había tomado en otras cosas en el viaje, disimuló con él y toleró *sus mentiras* por no romper el designio de su empresa, lo que fácilmente hubiera sucedido, porque la mayor parte que venía con él era de la misma patria de Pinzón, y áun parientes suyos, y lo cierto

es que cuando se apartó del Almirante fué con propósito de ir á la isla de Babeche, porque los indios de su carabela le afirmaban haber mucho oro..... había estado diez y seis días en un río *que llamó el Almirante Río de Gracia,* rescatando oro bastante, del mismo modo que había hecho el Almirante en la Navidad, de que daba la mitad á la gente de su carabela, para asegurarla y tenerla quieta y contenta, quedándose con la otra mitad, y siendo la verdad esta, quería dar á entender al Almirante que no sabía nada de ello.»

La parcialidad que torcía la recta reflexión de D. Fernando, asoma desde el capítulo XV de su historia en que, á los tres días de salida la armada de Palos, escribió: «De la desorden y desventura de perder la *Pinta* dos veces el timón al empezar el viaje, pudiera conjeturar algún agorero la inobediencia y obstinación que tuvo después contra el Almirante, apartándose de él *en dos ocasiones, por malignidad de Pinzón,* como se contará más adelante;» propósito olvidado, pues lo que cuenta —cap. XXXVI —es, que á 14 de Febrero de 1493, «corrieron de noche donde la fortuna del tiempo quiso llevarlos, con lo cual, la carabela *Pinta* en que iba Pinzón, *porque no podía mantenerse tanto en el mar*, corrió derecha al Norte con el viento de medio día, y el Almirante siguió hacia Lordeste para inclinarse más á España, *lo que no pudieron hacer los de la Pinta* por la oscuridad de la noche, aunque el Almirante llevaba siempre fanal encendido.»

Reservando por ahora el examen de los cargos, es conveniente acumular los que hacen los otros. El P. las Casas pone, por error, la separación un mes después; el 21 de Noviembre: nota que en Cuba fué Pinzón el más activo en reconocer la tierra, y que tratando de volver á Puerto Príncipe «se fué con la carabela *Pinta* sin su licencia y contra su obediencia, ciego de codicia y, quizá, lleno primero de soberbia, porque un indio de los que había el Almirante mandado poner en aquella carabela diz que le había certificado ó prometido de llevarle á cierta isla ó tierra donde hobiese mucho oro; y aquí dice el Almirante, *otras muchas me ha hecho y dicho* [1]. La separación ocurrió de noche; como fuese en la carabela que era más velera, del todo desapareció, puesto que el Almirante hizo tomar algunas de sus velas y tener farol ó lumbre toda la noche y señales para que arribase sobre él; pero no curó sino irse. Se reunió el 6 de Enero en la manera que refiere D. Fernando; vino con vien-

1 Lib. I, cap. 47, pág. 345. Navarrete, t. I, pág. 62.

to en popa hacia el Almirante; debió saber la proximidad por los indios de la costa, y venía á dar disculpa del apartamiento. Lo hizo afirmando que había sido contra su voluntad, y daba razones para ello; «pero dice el Almirante que todas eran falsas, sino que, con mucha soberbia y cudicia lo había dejado aquella noche que se apartó de él, y que *no sabía donde le hobiesen venido las soberbias y deshonestidades que había usado con él aquel viaje* [1], las cuales quiso el Almirante disimular por no dar lugar á las malas obras de Satanás que deseaba impedir aquel viaje, como hasta entonces había hecho..... Supo luego el Almirante que Martín Alonso y los de su carabela habían rescatado mucho oro, porque por un cabo de agujeta les daban buenos pedazos del tamaño de dos dedos, y á veces como la mano, de todo lo cual diz que llevaba la mitad Martín Alonso, y la otra mitad se repartía por toda la gente. Es aquí de notar que este Martín Alonso, como era rico y sus hermanos, y principales de la villa de Palos, y muy emparentado, y había ayudado al despacho del Almirante, y los había hecho el Almirante capitanes, y dado autoridad y honra, y ellos por sí debían ser hombres de presunción y valerosos, porque las riquezas levantan los corazones y áun también ciegan de soberbia y ambición los ánimos de los hombres, y el Almirante era extranjero y sin favor, y le hicieron muchas befas e injurias en aquel camino, e la grisqueta quel Martín Alonso hizo de dejar al Almirante, después de venidos á Castilla publicaron muchas cosas, á lo que parece y he visto por las escrituras, muy contrarias á la verdad [2].»

Es fatigosa la trascripción de textos tan largos; mas en puntos importantes no conviene dejarse llevar por la mala inteligencia de un extracto conciso ó de un párrafo suelto; procuro por ello no omitir ninguno de los que precisan los acontecimientos. En los sucesivos conforma el P. las Casas en que la noche del 13 de Febrero, creciendo el viento y siendo las olas espantables, corrieron á popa donde el viento les quisiera llevar, y *la Pinta* desapareció, *temiendo el Almirante si se había perdido.*

Oviedo fué mal informado ó confundió las especies, poniendo la separación de las carabelas en la isla Española, después del naufragio de la Capitana y por motivo de otras ocurrencias que no es tiempo de considerar; los otros cronistas no amplían á los primitivos.

1 Navarrete, t. I, pág. 126.

2 Cap. 65, pág. 425. Continúa tachando de falsedad las preguntas del Fiscal y suponiendo fueron articuladas por Vicente Yáñez Pinzón.

Dije haber contradicción en las aseveraciones de D. Fernando, por cuanto de sus propias palabras, como de las del P. las Casas, se deduce que navegando de noche y estando á barlovento *la Pinta*, como más velera, cambió el Almirante de parecer y varió el rumbo arribando sobre la isla de Cuba. Él fué por consiguiente causa de la separación, no ignorando que lo más probable fuera que Pinzón no viese, como no vió, señales de luz que no esperaba y que siempre son inciertas en la mar. *La Pinta* continuó navegando en la dirección que llevaba la armada durante el día, dirección convenida y ordenada préviamente; no hay por lo tanto motivo ni razón para culpar, en juicio, al capitán, y mucho menos para penetrar sus intenciones con la ofensiva y pueril suposición de que un indio, cuya lengua no entendía más que el Almirante, *le prometiera* llevarle á un sitio donde abundaba el oro, y de que la codicia y la soberbia tenían resuelta en su ánimo la separación.

Mírese como se quiera ésta, no tuviera el juez más severo otro cargo que formular contra Pinzón que el de no haber hecho más activas diligencias para incorporarse á su jefe desde el momento en que advirtió el alejamiento, ó sea desde la amanecida del 22 de Octubre, y acaso las hizo, porque en realidad sabía el Almirante el rumbo que *la Pinta* había llevado, pero ignoraba Pinzón el que tomó *la Santa María* y sólo casual y rarísimamente cabía encontrarla. Viento en popa navegando hacia el Oeste, vino el 6 de Enero á encontrar la otra carabela; Pinzón disculpó entonces la ausencia *dando sus razones:* ¿por qué las admitió Colón sólo aparentemente, y en el recogimiento de la cámara, abiertas las hojas del diario, vació su pensamiento agravando las primeras acusaciones con las de mentiroso, soberbio, defraudador y mal hablado? ¿Por qué dejó traslucir que el temor del ascendiente, y la popularidad que gozaba Pinzón le contenían? Las declaraciones del pleito lo indican.

Á pesar de la errónea proposición del Fiscal, ninguna insinúa que la separación de la carabela *Pinta* fuera intencionada: Arias Pérez dijo que se verificó de noche por causa del temporal, conviniendo otros testigos en que dió por resultado que Martín Alonso descubriera la isla de Haiti ó Española antes que el Almirante. Surgió en un río á que puso su propio nombre *de Martín Alonso*; vió muestras de oro, se internó en la tierra, la señoreó y amojonó por el Rey; hizo considerables rescates, y gratificando á los indios despachó canoas con avisos al Almirante del buen hallazgo. Como no recibía noticias suyas, salió á buscarle y supo que había perdido la nao capitana; le dió cuenta de cuanto había visto presentándole novecientos pesos de oro que el Almirante no quiso reci-

bir [1], y se enojó mucho porque había encontrado y rescatado el oro, de suerte que riñeron, quedando muy mal avenidos [2]; el Almirante mudó el nombre al río y puerto que había visitado Martín Alonso, porque de él no quedase allí memoria, no consintiendo á persona alguna de su compañía que se llamase el puerto *de Martín Alonso*, salvo puerto de Gracia [3].»

Aquí viene bien la versión de Oviedo:

«Viendo el Almirante, dice [4], que aquesta gente—los indios de la Española—era tan doméstica, parescióle que seguramente podría dejar allí algunos cristianos para que en tanto que él volvía á España, aprendiesen la lengua e costumbres desta tierra..... y como se perdió la nao capitana, pasóse á la carabela *Niña*, mas como de la quedada de aquesta gente no le plugo al capitán de la otra carabela *Pinta*, llamado Martín Alonso Pinzón, contradíjolo todo cuanto él pudo, e decía que era mal hecho que aquellos cristianos quedasen tan lejos de España, seyendo tan pocos, e porque no se podrían proveer ni sostener y se perderían. Y á este propósito dijo otras palabras, de que el Almirante se resabió, y sospechóse que le quisiera prender; y el Martín Alonso con temor que hobo de esta sospecha, se salió á la mar con su carabela *Pinta* e fuese al puerto de Gracia, veinte leguas al Oriente apartado. Y en tanto que el Almirante tardó en la obra del Castillo, súpose de los indios de la tierra donde estaba el Alonso Martín e la otra carabela, e luego los otros dos hermanos Pinzones que estaban con el Almirante procuraron de le reconciliar e volver á la gracia del Almirante e acabaron con él que le perdonase. Y él lo fizo así por muchos respetos, y en especial porque la mayor parte de cuantos hombres de la mar tenía, eran parientes e amigos destos Pinzones y de una tierra, y estos tres eran los más principales. Y así como le perdonó le escribió una carta muy generosa, como en el caso convenía, e mandó que aquel puerto se llamase *Puerto de Gracia*, e así se nombra hasta agora [5]. E los indios que llevaron la carta volvieron otra,

1 Declaración de Francisco García Vallejo, marinero de *la Pinta*. Navarrete, t. III, página 573.

2 Idem de Alonso Gallego, pág. 101-261 de este informe.

3 Declaración de Diego Fernández Colmenero. Navarrete, t. III, pág. 577.

4 T. I, pág. 26.

5 No tal: á pesar del mandato del Almirante y de haber fijado este nombre en los partes oficiales y cartas de marcar, los navegantes de aquella época se obstinaron en mantener al río el nombre de *Martín Alonso*. El P. las Casas lo expresa en el lib. I, cap. 66, página 430 de su *Historia*, diciendo: «Llegó al puerto donde había estado diez y seis días Mar-

respondiendo Martín Alonso al Almirante e teniéndole en merced el perdón; e así se concertaron para que en cierto día el Martín Alonso, desde donde estaba con aquella carabela, y el Almirante con la otra, se fuesen á juntar en la Isabela, e allí saltaron todos en tierra muy conformes.»

Anticipé que Oviedo había sido mal informado: de cuanto refiere no hay cierto, con relación á las declaraciones del proceso, más que las observaciones á la fortaleza que se fabricaba.

La crítica descubre que el despecho de D. Cristóbal y la animosidad que sintió contra Pinzón desde el momento de alejarse *la Pinta*, nacieron con el pensamiento de que, por bajel más ligero, lo encaminaba Martín Alonso á las costas de España con propósito de anticipar la nueva del descubrimiento, apropiarse la gloria y recibir el galardón de los Reyes, *fingiendo mentiras* [1]. Al ver la carabela el 6 de Enero, la amargura que había acibarado su espíritu durante el trascurso de dos meses impedía la rectificación del juicio temerario con la evidencia de no haber existido el intento que nada hubiera impedido realizar á Pinzón, su presencia anublaba más y más el ánimo preocupado del Almirante, sin que ya sirviera para reanimarlo el recuerdo de los obstáculos vencidos y la certeza de no serle disputada la ovación del triunfo, porque en ese intervalo había naufragado la Capitana, y aunque ni remotamente había de ocurrir censura por la pérdida en aquellas costas desconocidas de cualquiera de las carabelas, era el caso que la Capitana y no las otras había sufrido el siniestro, ofreciendo motivo á que pudiera decirse, como se dijo en las probanzas, que por los Pinzones fué Colón á las Indias y por los Pinzones volvió de ellas.

Con semejante disposición, no presidió á la entrevista con Martín Alonso la cordialidad y afectuoso desahogo que eran naturales; únicamente por temor, sin disimulo confesado, aceptó Colón las razones ó disculpas del capitán, teniéndolas para sí por falsas é inadmisibles. Oyó con disgusto que el azar—no diré la Providencia—había favorecido á su subordinado llevándole á un puerto donde el oro abundaba, mientras él había logrado apenas muestra de su existencia en otros sitios, y que internándose en la isla había reconocido una región extensa cogiendo

tín Alonso rescatando mucho oro que allí hobo, al cual puso nombre *Río de Gracia*, puesto que no quedó con este nombre, antes se llamó siempre y se llama hoy el *Río de Martín Alonso.*» Varios de los testigos declararon, en conformidad, que habían estado en ese río y que á la fecha de las diligencias seguía nombrándose *de Martín Alonso*. El Almirante llamó después *tierra de Gracia* á la de Pária, y tampoco perseveró este nombre desgraciado.

1 Las Casas, lib. I, cap. 64, pág. 469.

muestras de las producciones naturales. Desaprobó la toma de posesión y amojonamiento que por sus Altezas había hecho en la tierra, y el acto de poner su propio nombre al río remontado; no quiso admitir los rescates que debidamente le ofreció, y reprendió por último que hubiera embarcado algunos indios con intención de llevarlos á España, ordenándole volverlos á tierra.

Causa pena al discernimiento profundizar las causas reales de la indignación que el Diario del Almirante manifiesta desde el momento de la reunión y entrevista con Martín Alonso. Antes elogian las páginas el esfuerzo y buen ingenio con que reparó las averías del timón y continuó sin vacilar la travesía; la actividad que desplegó en Canarias; la vigilancia demostrada en el golfo navegando por delante; la madurez con que respondió á las consultas acerca de la inteligencia de la carta de Toscaneli; el interés, por fin, al penetrar en los bosques de Cuba buscando árboles y gentes del Asia. Después le acusan de soberbio, codicioso, insubordinado, falaz é ingrato. Con posterioridad á esa entrevista y conferencias, nada emprendieron las naves, salvo el regreso que separadamente hicieron á Castilla: en ellas se encierran, por consiguiente, los agravios que creyó recibir Colón.

Que ya no se refieren al tan repetido alejamiento de *la Pinta*, es evidente: admitida la disculpa, en cualquier forma que lo fuera, quedaba la supuesta falta satisfecha; sin embargo, por las consecuencias aparecía más afortunado en la Española el capitán, y si crédito merecen las declaraciones del proceso, de aquí nacía la mortificación de D. Cristóbal; de aquí la desaprobación del acto de amojonamiento, que, en verdad, correspondiera al jefe de la Armada estando presente; de aquí el empeño de que no figurase en las cartas un río nombrado *Martín Alonso*, y también la orden de desembarcar los indios, porque él sólo quería presentarlos [1]. Á ser Pinzón hombre de naturaleza manejable, con sólo acceder á la persuasiva proposición del Almirante de dejar á su cargo el modo y forma de noticiar á los Reyes Católicos el éxito de la expedición, sin descender á pormenores innecesarios, todo fuera pláceme; la altivez le llevó, por lo contrario, á declarar sin circunloquios, con la ruda franqueza de siempre, que sin faltar á la verdad, daría por su parte relación completa de la jornada á sus Altezas. Se permitió además la observación de ser arriesgado é inconveniente dejar solos aquellos hom-

1 Las Casas, lib. 1, cap. 56, pág. 430.

bres, sin recursos, tan lejos de España, observación que en su calidad de deudo, amigo y promovedor del viaje de algunos de ellos estaba en aptitud de hacer, aunque prescindiera de las condiciones y calidades de partícipe en los gastos de la expedición, propietario de las naves y segundo en gerarquía militar de la armada; mas es de presumir que acalorada la controversia no midió el alcance ni la fuerza de sus palabras [1], y que por la contradicción los interlocutores excedieron respectivamente los limites del acatamiento y de la prudencia, rompiendo para siempre el amor propio, la armonía que había realizado la grande obra.

El testigo Francisco Medel declaró en los autos que oyó de boca del mismo Pinzón la relación de la entrevista y que, como enojado el Almirente le anunciara que había de hacerle ahorcar en su puerta, contestó: «*eso merezco yo por haberos puesto en la honra en que estáis.*»

Ahora se explica la agitación de espíritu de Colón cuando trazó en el Diario las palabras arriba copiadas y el cambio que habían operado los acontecimientos en la opinión que tuvo de Martín Alonso. No así la frase «*que no sabía de dónde les hobiesen venido las soberbias á los Pinzones, no mirando la honra que él les había hecho y dado* [2],» si no era también la soberbia quien las dictaba y repetía al tratar del regreso, expresando «que con el nombre de Dios partía á su viaje sin más detenerse en cosa alguna, pues había hallado lo que buscaba, porque no quería más enojo con aquel Martín Alonso hasta que sus Altezas supiesen las nuevas del viaje, *y después no sufriré hechos de malas personas y poca virtud, las cuales contra quien les dió aquella honra presumen hacer su voluntad con poco acatamiento* [3].»

Al ocurrir el naufragio de la Capitana, habiendo consignado en el mismo Diario que *estaba el mar en calma muerta y tan quieto como una taza de agua*, escribió después que el Maestre huyó en el batel dejándole en gran peligro, porque permitió Dios que hicieran con él aquella traición [4], sin hacerse cargo que trataba del dueño de la nave que se perdió, del ilustre y valeroso cántabro Juan de la Cosa. Táchale el Almirante de traidor y cobarde, añadiendo «que porque lo había traido consigo á estas partes por la primera vez, e por hombre hábil le había

1 Oviedo, t, I, pág. 26, ya citada.
2 Las Casas, cap. 66, pág. 429. Navarrete, t. I, pág. 128.
3 Diario de Colón. Navarrete, t. I, pág. 130.
4 Las Casas, cap. 59, pág. 397, y cap. 60, pág. 404. D. Fernando Colón, cap. 32. Navarrete, t. I, págs. 111 y 116.

enseñado el arte de marear, andaba diciendo que sabía más que él [1].»

No siendo entonces cuestión de los Pinzones, indica la repetición de la idea, que estimaba D. Cristóbal muy honrados á cuantos fueron en la expedición, por el hecho de haber sido admitidos en la compañía de su persona, si no revela, con mayor flaqueza en alma tan grande, el recelo de compartir la gloria del descubrimiento por mínimo que fuera lo distribuido. Uno de los más puros goces del caudillo en el triunfo, es el de recomendar á los que le han ayudado á alcanzarlo, acción generosa que consiente encarecer y extremar en nombre ajeno los actos de arrojo y decisión que la modestia no consiente singularizar en el que los refiere; pues bien, en el Diario destinado á los Reyes Católicos, en cuyas manos propias lo puso el autor, con no faltar censuras, no hay elogio para nadie; proceder que observó Colón en los viajes sucesivos, juzgando por las cartas suyas que se conocen. En la última que firmó en Jamáica, por excepción se lee: «Esta gente que vino conmigo ha pasado increibles peligros y trabajos. Suplico á V. A., porque son pobres, que les mande pagar luego y les haga mercedes á cada uno según la calidad de la persona, que les certifico que á mi creer les traen las mejores nuevas que nunca fueron á España [2],» indicación general desnaturalizada en la misma carta por otro párrafo que ya he citado en un principio, y dice:

«Ninguno puede dar cuenta verdadera de esto, porque no hay razón que abaste..... Respondan los pilotos si saben á donde es el sitio de Veragua..... Una cuenta hay y razón de astrología, y cierta: quien la entiende, esto le abasta. Á visión profética se asemeja esto [3].»

Verdaderamente no era cosa fácil que otro que él diera razón del descubrimiento: en el pleito declaró Pedro Mateos, uno de los que iban en su nao, *que escribió un libro que tenía todas las sierras e ríos que vió en la dicha provincia de Veragua, y el Almirante se lo tomó después* [4]. El fiel Diego Méndez declaró asímismo, que escribió en un libro por orden del Almirante el viaje e todas las cosas acaescidas en él, como escribano mayor de la armada que era, e asentó los nombres puestos á las tierras [5], cuyo libro fué á manos de Colón. El otro escribano, Diego de

1 Declaración de Bernardo de Ibarra en la probanza del Almirante. Navarrete, t. III, página 586. Hice la defensa de Juan de la Cosa en las *Disquisiciones náuticas*, t. I.

2 Navarrete, t. I, pág. 310

3 Idem, t. I, pág. 306.

4 Idem, t. III, pág. 584.

5 Pág. 91-251 de este informe.

Porras, puso en la relación oficial «los marineros no traían ya carta de navegar, que se las había el Almirante tomado á todos [1].» Si en el cuarto viaje adoptaba tantas precauciones para que nadie más que él diera noticia del descubrimiento, es lógico que las extremara en el primero, que es tiempo ya de concluir, en lo que el proceso arroja.

Por rara coincidencia, habiendo separado el temporal las dos carabelas *Niña* y *Pinta*, y arribado la primera á Lisboa y la otra á Bayona de Galicia, el viernes 15 de Marzo de 1493, con pocas horas de diferencia, entraron ambas por la barra de Saltes al puerto de Palos, de que habían salido cerca de siete meses antes. Los dos principales historiadores del tiempo no consignan esta ocurrencia, ni de Pinzón vuelven ya á ocuparse, relegándolo al olvido y al desprecio. El P. las Casas dijo:

«Martín Alonso Pinzón fué á parar con la otra su carabela á Bayona de Galicia; bien es de creer que padeció los terribles golpes de las tormentas que el Almirante padecido había, y que escaparse como él fué prodigiosa dicha, y porque en breves días murió, no me ocurrió más que dél pudiese decir [2].»

Más extenso, escribió D. Fernando:

«Luego sucedió, que cuando el Almirante llegó á Palos, Pinzón arribó á Galicia, y quería ir á Barcelona á dar cuenta en derechura del suceso á los Reyes Católicos, los cuales le dieron á entender que no fuese sino con el Almirante, que era á él que habían enviado al descubrimiento, de que tuvo tanto pesar y enojo, que se fué á su patria indispuesto y murió de congoja en pocos días; pero antes que él llegase á Palos, había partido el Almirante á Sevilla con intención de ir á Barcelona, donde estaban los Reyes Católicos [3].

Navarrete [4] siguió esta versión que había copiado también Herrera, no admitiendo por lo visto la de Oviedo, digna con todo de ponerse al lado de las otras, á la letra, como sigue:

«Estando ya cerca de Europa, por tormenta, se apartaron la una carabela de la otra, e corrió el Almirante á Lisbona y el Martín Alonso á Bayona de Galicia. E después cada navío destos tomó su camino para el río de Saltes, e de caso entraron en un mismo día; y entró el Almirante por la mañana e la otra carabela llegó en la tarde. E porque se

1 Navarrete, t. I, pág. 287.
2 *Hist. de Indias*, lib. I, cap. 75, pág. 469.
3 D. Fernando Colón, cap. 41.
4 T. III, pág. 610.

tuvo sospecha que por las cosas pasadas el Almirante faría prender al Martín Alonso Pinzón, salióse en una barca del navío así como entraba á la vela, e fuese donde le paresció secretamente, y el Almirante luego se partió para la Corte con la grande nueva de su descubrimiento. Y como el Martín Alonso supo que era ido, fuese á Palos á su casa, e murió desde á pocos días, porque iba muy doliente [1].»

El señor Conde Roselly de Lorgues, adoptó el texto de Oviedo con preferencia á los otros, adornándolo con las galas más lucidas de su ingenio.

«Los ociosos del puerto de Palos, dice [2], avistaron á medio día del viernes 15 de Marzo una carabela que remontaba el Odiel impulsada por la brisa, y no tardaron en reconocer á *la Niña* que ostentaba en los topes las insignias de la expedición y el estandarte real de Castilla.

»La explosión del júbilo corrió de un extremo á otro por la villa. En un instante voló la noticia del regreso y del maravilloso descubrimiento verificado, desde el muelle á las viviendas. Cerráronse espontáneamente las tiendas; tronó el cañón acompañando al sonido alegre de las campanas; las calles se cubrieron con tapices y colgaduras; las ventanas con flores; acudiendo el pueblo en masa á mirar la carabela. Desembarcó Colón, siendo recibido con los mismos honores que se hubieran tributado al Rey, acompañándole la multitud en procesión solemne hasta la iglesia, donde se dieron gracias á Dios por haber favorecido el más importante viaje que jamás se haya hecho. Cuál no sería el delirio de las familias volviendo á ver tras la expectación á los que consideraban con los difuntos!

»Algo después, estando la población entera gozando de indecible placer, ofreciendo homenajes al Almirante y anunciando con las campanas á los pueblos vecinos el acontecimiento extraordinario, llegó al fondeadero otra carabela bien conocida de los habitantes, *la Pinta,* que mandaba Martín Alonso Pinzón. Al cabo de un instante se separó de su costado una embarcación, que bajó por el río: era el capitán que huía.

»Arrastrado por la tempestad al golfo de Vizcaya y persuadido Martín Alonso de que la pobre *Niña* no habría podido resistir el temporal, había enviado á los Reyes relación del descubrimiento, que se atribuía, pidiendo al mismo tiempo autorización para ir á la corte á dar cuenta de la expedición. En espera de la respuesta venía á gozar del triunfo

1 *Hist. gen. y nat.*, t. I, pág. 27.
2 *Christophe Colomb.*, pág. 226.

que se prometía en su pueblo natal, y al ver flotando en el palo mayor de *la Niña* la insignia del Almirante, quedó confundido: el temor de que su jefe le hiciera prender *y poner grillos*, *según su derecho,* le instó á esquivarlo vergonzosamente, poseido de rabia.....

»Mientras los marineros escuchados como oráculos, eran agasajados por sus familias, el Almirante se encontraba en Palos extranjero: esperábanle en la Rábida sus hermanos de la orden seráfica; así volvió á su lado, ocupando otra vez la celda querida que le reservaba el padre Guardián.....»

Omito la solemne fiesta penitencial en que ofició el P. Fr. Juan Pérez; la cariñosa conversación de este y su antiguo huésped y protegido; las reflexiones de Colón, sus proyectos de repartición del globo y conquista del Santo Sepulcro; los consejos que escribió á los Reyes, que le ocuparon siete días, hasta el momento de ponerse en marcha hacia Sevilla: todo esto refiere elegantemente el Conde de Roselly, mas no importa al asunto presente más que el final del capítulo, así redactado:

«Sólo después de la marcha de Colón osó Martín Alonso entrar en Palos. Allí recibió de la Corte la respuesta que esperaba, llevándole en la severidad de la frase el castigo de su envidia y la humillación de su orgullo. Golpe fué postrero contra la esperanza: la odiosidad de los celos encendió en su sangre una fiebre que lo consumió en pocos días.»

Muy distinta relación hacen en el proceso los testigos que vieron llegar á Pinzón á Bayona y á Palos, declarando treinta y tres de los últimos que presenciaron la entrada de *la Pinta* y vieron y hablaron á su capitán y á los marineros, escuchando la narración del viaje, que aseguran, y es cosa natural, fué asunto de conversación en las viviendas, en las plazas, en el muelle y en los barcos, *de suerte que no había otra plática.* Llegó Pinzón gravemente enfermo de lo mucho que había trabajado en la expedición, y lo trasladaron desde su casa al monasterio de la Rábida, donde fué visitado por los amigos, ansiosos de oir de sus labios lo que todos repetían [1]. Preparándose para ir á la Corte, debió de tener nuevas conferencias con el Almirante. Es de suponer, aunque esto no lo indican los testigos, que Fr. Juan Pérez, amigo de ambos y que tan satisfecho estaba del resultado de sus gestiones, mediaría en las entrevistas y escribiría á la Corte previniendo desavenencias ulteriores;

1 Declaración de Francisco Medel. El fiscal Villalobos puso además en el interrogatorio por cosa notoria, que al regreso de las Indias se hospedó Colón en casa de Martín Alonso. Véase pregunta XXVII, pág. 842-244.

dicen sí y repiten esos testigos *que el Almirante y Pinzón estaban diferentes* en la manera de participar á los Reyes el descubrimiento. En esto ocurrió la muerte de Martín Alonso, siendo enterrado en el mismo monasterio de la Rábida, á los pocos días de la llegada; sólo uno [1] explica que el óbito ocurrió á los quince ó veinte días de la llegada; esto es, hacia el 31 de Marzo, ó primeros días de Abril, y habiendo llegado Colón á Sevilla el mismo día 31 de Marzo, Domingo de Ramos, según el Cura de los Palacios [2], se advierte que no esperó la carta de la Corte ni menos pensó hacer el viaje con su compañero de expedición. Los Reyes contestaron desde Barcelona con fecha 30 de Marzo, alcanzándole la carta en Sevilla: el mensajero debía de llevar otra dirigida á Pinzón, haciéndose público el contenido, según acredita uno de los dichos testigos [3], *vido que la reina Doña Isabel mandó un mensajero que fuese Martín Alonso ante ella, y cuando llegó era fallecido.* Agrega que la Reina lo sintió mucho, y si se da crédito á Juan Martín Pinzón, esta señora hizo observaciones al Almirante, respecto á la parte que en el descubrimiento tocaba al capitán de Palos. No es inverosímil que por las cartas de Fr. Juan Pérez y las del mismo Martín Alonso tuviera antecedentes, pero es lo cierto que oyendo en Barcelona sin contradicción lo que refería el Almirante, en aquellos momentos de entusiasmo y alegría que la vista de los indios, las carátulas, guacamayos, plantas y cosas raras estimulaban á maravilla, todo pareció poco para recompensa del que las llevaba.

Si los deudos de Martín Alonso—referían los testigos en el pleito,—hubieran ido á la corte, no quedara su memoria sin satisfacción, y si viviera le dieran los Reyes lo que le correspondía como á principal descubridor [4]. Tómese semejante presunción como se quiera, no dejará de admitirse con Navarrete [5] que muerto Pinzón creció y se dilató la influencia del Almirante, como era consiguiente al feliz éxito de una empresa mirada antes por lo menos con desconfianza, y después como la más importante y de mayores consecuencias que cuentan los anales de los tiempos.

Hay en el proceso que sigo examinando, reparación de otra injusti-

1 Declaración de Juan de Quexo.

2 *Hist. de los Reyes Cat.*, cap. 118.

3 Declaración de Diego Rodríguez Colmenero, pág. 77-237.

4 Declaración de Pedro Medel y de los otros en la pregunta novena de la probanza de Juan Martín Pinzón.

5 T. III, pág. 614.

cia que llegó á poner duda acerca de la prioridad en el descubrimiento de la tierra firme: el Fiscal la negaba al Almirante é intentó demostrar, que si bien tocó en la isla Trinidad en el tercer viaje, no llegó al Continente sino después que Guerra, Niño, Ojeda, La Cosa, Bastidas, Vicente Yáñez Pinzón y algunos más, lo habían visitado; pero la hidalguía de los mismos á quienes quería adjudicar la honra, puso en claro el suceso, declarando todos que al llegar á Pária vieron señales de haber estado antes Colón en aquellos parajes. Ya que los autos no ofrezcan prueba de que en ese Continente desembarcara, prueba intentada con el examen detenido de tantas fojas y origen de este informe, la dan plenísima de que antes que ningún otro arribó á las bocas del Orínoco y de que en la ribera mandó poner las armas de Dios y del Rey, según original concepto de uno de los testigos, correspondiéndole sin disputa los títulos de inventor ó descubridor de las islas y tierra firme del mar Océano; de las Indias Occidentales; del Nuevo Mundo, ó de América; según se quiera.

No mencionaría otra noticia que aparece en el proceso, dada su escasa importancia, si no sirviera para hacer más patente la manera especial con que el Conde de Roselly ha *confeccionado* los datos de la historia de Colón, que presenta en desagravio de las anteriores. Refiérese que Martín Alonso Pinzón mató en las islas del Océano un monstruoso lagarto cuya piel hizo salar, donándola, al regreso, al Monasterio de la Rábida, donde se conservaba en la fecha de las diligencias. D. Fernando apuntó, en comprobación [1], que en la isla Fernandina, tierra de muchas aguas y lagunas, «vieron una serpiente de siete piés de largo y un pié de vientre, la cual perseguida de los nuestros se echó en el agua, pero por no ser profunda, la sacaron con las lanzas, no sin espanto y admiración, por ser de aspecto feroz y horrible; pero el tiempo adelante les enseñó la experiencia ser la más agradable comida que tenían los indios.» Lo mismo apuntó el P. las Casas [2] copiándolo del diario del Almirante, y agregando que al día siguiente mató Martín Alonso otra sierpe de igual tamaño [3]. El Conde de Roselly adjudica la hazaña al objeto de su obra, así:

«Paseando el Almirante [4], á orilla de un lago, vió un lagarto espantoso, de horrible cabeza, armado de garras y cubierto de escamas eri-

1 Cap. 25.
2 Lib. I, cap. 63, pág. 313.
3 Idem id., pág. 316.
4 *Christophe Colomb*, pág. 163.

zadas: era una iguana, de aspecto imponente, aunque inofensiva. Verla y atacarla fué una misma cosa para Colón, porque importaba alentar la intrepidez española contra las formas animales, productos vivos de aquel suelo desconocido. La iguana se precipitó en el lago, mas no siendo las aguas muy profundas, la persiguió matándola á lanzadas. Se conservó la piel, que tenía siete piés de longitud.»

Acabando el estudio del proceso, por último resultado da á conocer los nombres de muchos de los compañeros de Colón en el primer viaje. Con los anteriormente conocidos por mención de los primitivos cronistas, se eleva la cifra á ochenta y ocho hombres, no distante de la estimada por D. Fernando y el P. las Casas, aunque creo más probable la de ciento veinte de Oviedo. De cualquier modo, dignos son los averiguados de notoriedad y estimación, y aunque ofrezca alguna duda el bajel en que algunos iban formo con los datos recogidos la siguiente lista:

Relación de los individuos que acompañaron á Cristóbal Colón en el viaje primero de descubrimiento del Nuevo Mundo, saliendo de Palos el viernes 3 *de Agosto de* 1492 *y regresando al mismo puerto el viernes* 15 *de Marzo de* 1493.

NAO SANTA MARÍA.

Cristóbal Colón, Capitán general.
Juan de la Cosa, maestre, de Santoña.
Sancho Ruiz, piloto.
Maestre Alonso, físico, de Moguer.
Maestre Diego, contramaestre.
Rodrigo Sánchez de Segovia, veedor.
Pedro Gutiérrez, repostero de estrados del Rey. (Quedó en la isla Española).
Rodrigo de Escobedo, escribano de la armada, de Segovia (idem).
Diego de Arana, alguacil mayor, de Córdoba (idem).
Terreros, maestresala.
Rodrigo de Jerez, de Ayamonte.
Ruiz García, de Santoña.
Rodrigo de Escobar.
Francisco de Huelva.
Rui Fernández, de Huelva.

Pedro de Bilbao, de Larrabezua.
Pedro de Villa, de Santoña.
Diego de Salcedo, criado de Colón.
Pedro de Acevedo, paje.
Luis de Torres, judío converso, intérprete.

CARABELA PINTA.

Martín Alonso Pinzón, capitán, de Palos.
Francisco Martín Pinzón, maestre, de Palos.
Cristóbal García Xalmiento, piloto.
Juan de Jerez, merino, de Palos.
Bartolomé García, contramaestre, de Palos.
Juan Pérez Vizcaino, calafate, de Palos.
Rodrigo de Triana, de Lepe.
Juan Rodríguez Bermejo, de Molinos [1].
Juan de Sevilla.
García Hernández, despensero, de Palos.
García Alonso, de Palos.
Gomez Rascón, de Palos.
Cristóbal Quintero, de Palos.
Juan Quintero, de Palos.
Diego Bermúdez, de Palos.
Juan Bermúdez, descubridor de la isla Bermuda, de Palos.
Francisco García Gallego, de Moguer.
Francisco García Vallejo, de Moguer.
Pedro de Arcos, de Palos.

CARABELA NIÑA.

Vicente Yáñez Pinzón, capitán, de Palos.
Juan Niño, maestre, de Moguer.
Pero Alonso Niño, piloto, de Moguer.
Bartolomé Roldán, piloto, de Palos.
Francisco Niño, de Moguer.

1 Dicho queda que es dudoso si este nombre y el anterior corresponden á un mismo marinero.

Gutierre Pérez, de Palos.
Juan Ortiz, de Palos.
Alonso Gutiérrez Querido, de Palos.

Los que se quedaron en la isla Española y murieron á manos de los indios á más de los tres ya mencionados de la nao Santa María.

Alonso Vélez de Mendoza, de Sevilla.
Alvar Pérez Osorio, de Castrojeriz.
Antonio de Jaén, de Jaén.
El bachiller Bernardino de Tapia, de Ledesma.
Cristóbal del Alamo, de Niebla.
Castillo, platero ensayador, de Sevilla.
Diego García, de Jerez.
Diego de Tordoya, de Cabeza de Vaca.
Diego de Capilla, de Almadén.
Diego de Torpa.
Diego de Mables, de Mables.
Diego de Mendoza, de Guadalajara.
Diego de Montalbán, de Jaén.
Domingo de Bermeo.
Francisco Fernández.
Francisco de Godoy, de Sevilla.
Francisco de Aranda, de Aranda.
Francisco de Henao, de Avila.
Francisco Jiménez, de Sevilla.
Gabriel Baraona, de Belmonte.
Gonzalo Fernández de Segovia, de León.
Gonzalo Fernández, de Segovia.
Guillermo Ires, de Galney (Irlanda).
Fernando de Porcuna.
Jorge González, de Trigueros.
Maestre Juan, cirujano.
Juan de Urniga.
Juan Morcillo, de Villanueva de la Serena.
Juan de Cueva, de Castuera.
Juan Patiño, de la Serena.
Juan del Barco, del Barco de Ávila.

Juan de Villar, del Villar.
Juan de Mendoza.
Martín de Logrosan, de Logrosan.
Pedro Corbacho, de Cáceres.
Pedro de Talavera.
Pedro de Foronda.
Sebastián de Mayorga, de Mayorga.
Tallarte de Lages, de Inglaterra.
Tristán de San Jorge.

IV.

Los pormenores de la vida del primer Almirante de las Indias, que con relación á los Pinzones y á otros sus compañeros mareantes enseñan las piezas del proceso, ¿rebajan ó menoscaban en algo la gloria, el prestigio y el concepto que á la historia merece? Á mi juicio no. En particular no dicen otra cosa esos papeles, que Colón, grande hombre, pero hombre al fin, estuvo sujeto á las flaquezas humanas; al dominio de las pasiones de que no han estado exentos los más claros varones, y eso ya lo sabíamos: en general constituyen un argumento que añadir al criterio de no ser razonable la tendencia que nos lleva por el camino de los clásicos griegos, á convertir á los héroes en semidioses.

Vistos los autos, como antes de verlos, repito que *la humanidad nunca tendrá sobrada gratitud, ni sobrada admiración* para el que rompió el velo que envolvía medio mundo, si bien por ellos me siento inclinado á discurrir que si la Providencia, que con peso y medida ordenó la rotación de los Astros, como la existencia de los infusorios, predestinó á Colón para tal obra, la Providencia le condujo á Palos poniendo en su camino otro hombre, complemento de las cualidades y de las condiciones de su sér; otro hombre necesario de todo punto á la realización del portentoso descubrimiento, por base de su gloria y sostén de su grandeza.

Martín Alonso Pinzón—que este era,—rico, considerado, querido en su pueblo, arma la flota acudiendo con su bolsillo á subsanar la penuria del proyectista; con su influencia á prevenir los navíos; con su persona á destruir preocupaciones, vencer recelos y arrastrar parientes y amigos, pilotos, marineros, maestrantes más que suficientes á la dotación. Excediendo en las prácticas de la navegación al genovés, más sabio en astrología, repara averías, discierne indicios en los celajes, vientos ó corrientes; con una genialidad, con una palabra si vulgar enérgica, llega al corazón de la gente, que en él confía; la anima, la estimula, cuando del desmayo y el temor no la levantan la dialéctica persuasiva del que

aprendió sagradas y profanas escrituras, mas no supo grangearse el afecto de los que le servían. Ese hombre ve primero la tierra suspirada, se interna osadamente por ella descubriendo los secretos de su producción y su riqueza; presiente el sacrificio estéril de los españoles destinados á yacer primero á la sombra de su maravillosa vegetación; repara el siniestro sufrido por su jefe, volviéndolo al fin al puerto de partida con aureola inmarcesible que ha formado fundiendo su audacia, valor, generosidad, franqueza y desprendimiento, con la inteligencia, constancia, disimulo y sufrimiento del Almirante.

El resplandor con que brilla en España primero y en todo el mundo antiguo después el portador de las nuevas indianas, oscurece los orígenes de la luz: siguen al descuido impremeditado, injusticia irritante, olvido anti-patriótico y calumnia atroz. Como de ordinario acontece, se ostenta soberbio el monumento glorioso de la descubierta, quedando ocultos bajo la tierra los cimientos; mas de una manera providencial también en cierto modo, tratando esta Academia de sublimar más y más al egregio Colón, han salido del polvo del archivo de Indias los testimonios que claman por la reparación debida al marino de Palos, enseñando cómo y cuándo murió, con el sitio en que reposan sus restos mortales.

El emperador Carlos V principió la obra de rehabilitación mandando [1] que los descendientes de los Pinzones, *porque de ellos haya perpétua memoria*, pudieran usar en sus casas y reposteros, por armas conocidas, *tres carabelas al natural en la mar, e de cada una de ellas salga una mano mostrando la primera tierra, que así hallaron e descubrieron, e por orla del escudo unas áncoras y unos corazones* [2]; pero esta satisfacción privada no cumple con la deuda nacional contraida, ni ha llegado siquiera á desarraigar los frutos permanentes de la malicia. Justo será que en nuestros fastos aparezcan indisolublemente unidos los nombres de Colón y Pinzón, y que las estatuas que España levanta al eximio Almirante primero de las Indias, lleven por pedestal la figura del capitán de la carabela *Pinta* con el brazo extendido, como diciendo: ¡ADELANTE! ¡ADELANTE!

1 Real Provisión expedida en Barcelona á 23 de Setiembre de 1519. Navarrete, t. III, pág. 145.

2 El mote del escudo es:

«A Castilla y á León
Nuevo mundo dió Pinzón.»

FIN.

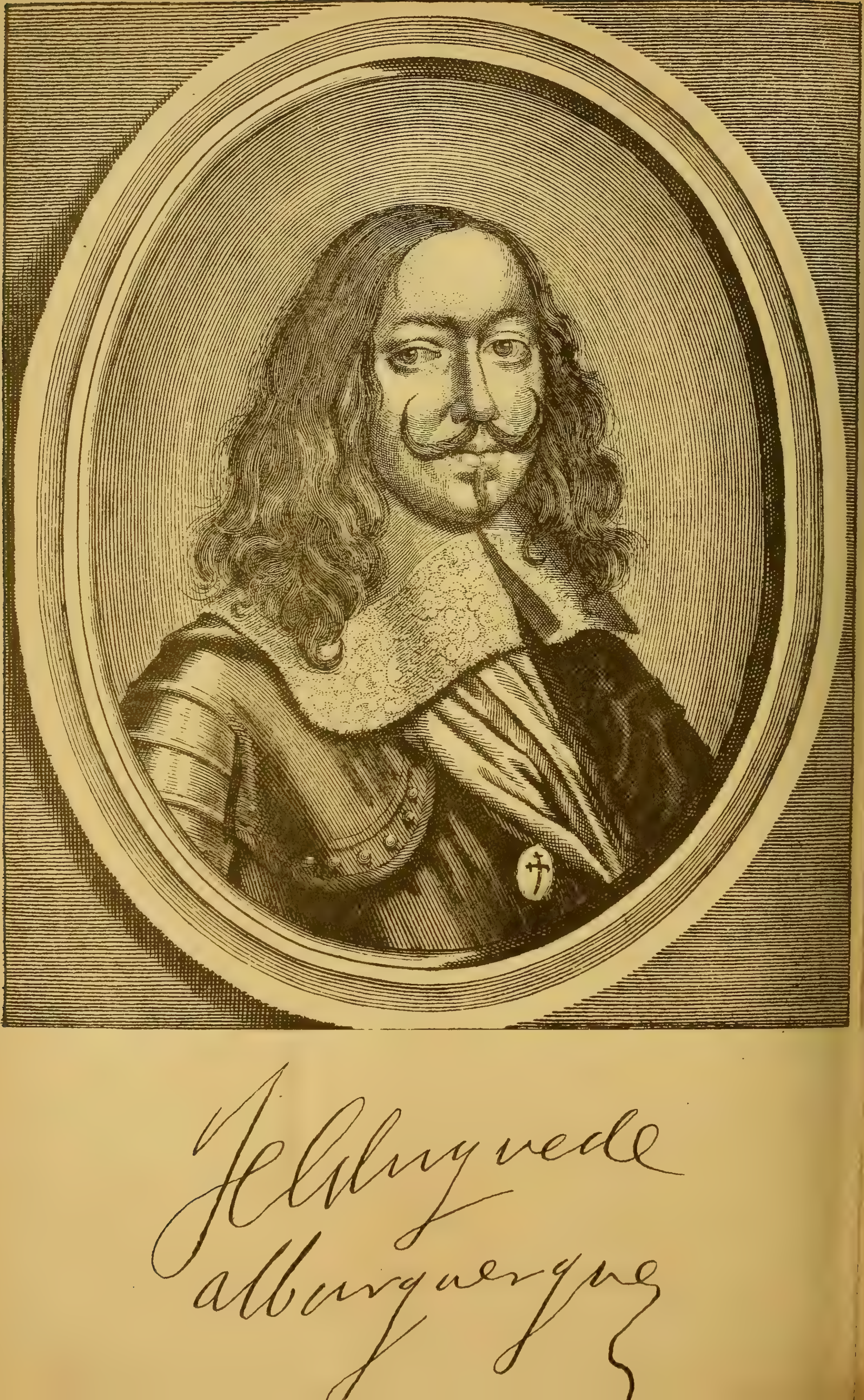

DON FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA CUEVA
DUQUE DE ALBURQUERQUE.

INFORME

EN DESAGRAVIO

DE TAN ILUSTRE PRÓCER

PRESENTADO Á LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

POR EL CAPITÁN DE NAVÍO

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO

ACADÉMICO DE NÚMERO.

MADRID.
IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23.
1884.

EL DUQUE DE ALBURQUERQUE

EN LA

BATALLA DE ROCROY.

IMPUGNACIÓN Á UN ARTÍCULO DEL DUQUE DE AUMALE SOBRE ESTA BATALLA Y NOTICIA BIOGRÁFICA DE AQUEL PERSONAJE

POR

A. RODRIGUEZ VILLA [1].

I.

Con el título de *La première campagne de Condé*, ha publicado el duque de Aumale en la *Revue des Deux Mondes*, números correspondientes al 1.° y 15 de Abril de 1883, una extensa narración de este famoso hecho de armas, escrita con tanta parcialidad, tan desfigurados los sucesos, con omisiones tan graves y tan evidentes inexactitudes, que no parece sino que deliberadamente se ha propuesto oscurecer la verdad.

No necesitaba el duque de Anguien, su protagonista, para consolidar su fama de valeroso y hábil caudillo, que se rebajase de tal modo el valor y pericia de sus enemigos en tan memorable día: hartas pruebas tiene la historia de sus grandes dotes militares, de todos con justicia reconocidas.

El duque de Aumale, que ha debido tener á la vista para escribir este artículo, á más de las fuentes históricas de su país, las españolas contemporáneas, tan dignas como aquellas de fé y autoridad para depurar y esclarecer los hechos, ó no las ha consultado ni compulsado, ó para satisfacer el amor propio de su nación ó de su familia se ha dejado llevar ciegamente de las relaciones francesas, cerrando los ojos á los documentos y testimonios españoles. Inclínome á creer esto último, por ver citado á Vincart en el referido artículo, por más que unas veces lo hace para desautorizar su relación, y otras para apoyarse en ella, según á su propósito conviene.

1 Madrid: imprenta de D. G. Hernando, 1884.

Ocasión sería ésta de referir detalladamente los antecedentes, preliminares y curso de esta batalla, dada, como saben mis eruditos lectores, el día 19 de Mayo de 1643, con motivo de haber bloqueado nuestras tropas la importante plaza de Rocroy y de haber acudido en su socorro el ejército mandado por Luis de Borbón, Duque de Anguien. Por fortuna, tan delicado y difícil trabajo está magistralmente hecho por el actual director de la Real Academia de la Historia y eminente hombre de Estado el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, en su interesantísimo opúsculo titulado: *Del principio y fin que tuvo la supremacía militar de los españoles en Europa, con una relación y algunas particularidades de la batalla de Rocroy.*

El duque de Aumale, que ciertamente conoce este trabajo del señor Cánovas, modelo de erudición, de crítica y de exposición histórica, dado á luz muchos años hace, ni se ha dignado discutirlo en los numerosos pasajes que difieren de su relato, ni siquiera citarlo una sola vez. Prueba evidente de que el Duque quería campar solo por su respeto, no atenerse á pruebas ni consideraciones de ningún género y sentenciar el pleito á su manera. No es así como hoy se escribe la historia.

En cambio, el Sr. Cánovas del Castillo, en su amenísima obra, pocos meses há publicada, *El Solitario y su tiempo* [1], ha refutado, aunque incidentalmente, algunos de los errores históricos cometidos por el moderno historiador de los príncipes de Condé. «La relación, dice, de la batalla de Rocroy por el duque de Aumale *carece de valor histórico*, porque su disculpable amor nacional le ciega al punto de desconocer y negar la verdad en hechos interesantísimos y con toda evidencia demostrados.»

No es tampoco mi propósito emprender una refutación completa de todos los errores históricos en que con ocasión de esta batalla ha incurrido el duque de Aumale. Sería esta tarea larga y pesada, y hasta cierto punto inútil, toda vez que basta sólo leer y confrontar la narración del uno con la del otro, para que salte á la vista la ligereza y parcialidad del duque y la autorizada voz y sinceridad del Sr. Cánovas.

Mi deseo es tan solo volver por el honor militar y buena memoria del duque de Alburquerque, general de la caballería ligera en aquella función, á quien el de Aumale maltrata desapiadada é injustamente en muy pocas palabras. Parecía natural que, teniendo el articulista necesidad para tan dura agresión de apartarse por completo de cuantos testimonios históricos españoles se refieren á este acontecimiento, insistiese con sin-

1 Tomo II, pág. 175 y siguientes.

gular empeño en presentar de una manera clara y concluyente las pruebas en que apoya su relato. Exigíalo así la propia dignidad del historiador, la calidad y méritos de la persona ofendida, el deber de fundar su aserto en datos irrecusables á toda sana crítica, antes de lanzar la acusación de cobarde y atribuir en gran parte la pérdida de la batalla al duque de Alburquerque. Acusaciones como ésta no se escriben sin inmediata, plena y terminante demostración. ¿Lo ha hecho así el duque de Aumale? Ni siquiera lo ha intentado.

Siguiendo la *Historia de Condé* [1] explica este escritor la parte que el duque de Alburquerque tomó en esta batalla del siguiente modo. Dice que nuestra caballería montó á caballo al primer alarma; que los escuadrones mandados por el general Gassión, se adelantaron hacia ella; que entonces quiso oponérsele Alburquerque, y que en el momento de venir á las manos le sorprendió y envolvió el duque de Anguien, que colocado algo detrás de Gassión, y oculto hasta entonces por un bosque, le cogió en flagrante delito de maniobra. El choque fué duro. Las compañías acometidas no se rehicieron y desaparecieron del campo de batalla perseguidas por los Croatas del ejército francés. «Alburquerque, arrastrado por los fugitivos, llegaba á las ocho de la mañana á Philippeville [2]. Ha debido salir temprano y caminar aprisa, añadía Fabert, dando esta noticia á Mazarino.»

Esto es cuanto en su extensa narración refiere del duque de Alburquerque. Después añade que sus lugartenientes Vivero y Villamor [3] ocuparon su puesto, y finalmente, al hacer el resumen de la batalla, se expresa así: «Primer momento. El 19, al apuntar el día, el ala derecha francesa, mandada por Gassión y dirigida por el duque de Anguien, comienza el combate; quince escuadrones, que formaban dos escalones en línea de columnas, auxiliados por un batallón, destrozan á mil infantes escogidos y desbaratan la caballería de Flandes: *el duque de Alburquerque desaparece del campo de batalla.* Los escuadrones victoriosos toman posición más allá de la infantería enemiga.....»

De donde se deduce que el duque de Alburquerque queda en esta memorable jornada, según la narración de Aumale, como la figura más

1 *Histoire de Louis de Bourbón, prince de Condé.*—Cologne, 1645.

2 Treinta y dos kilómetros de Rocroy.—(Nota del duque de Aumale.)

3 Escribe el duque de Aumale constantemente equivocados muchos nombres de nuestros generales, como *Albuquerque, Vivera, Villamer*; deslices de poca importancia, pero que vienen á demostrar su poca escrupulosidad y falta de atención á los documentos españoles.

odiosa, más negra y más deshonrada. Todos los generales de nuestro ejército cumplieron con su deber: Fontaine, Velandia, Villalba, Visconti y Ponti mueren batiéndose valerosamente; Garcíes, Castelví, Pérez de Peralta, Rocafull, Ritbergue, Mercader, Strada y muchos otros capitanes, quedan ó heridos ó prisioneros, ó las dos cosas á la vez; el mismo Melo acude solícito y valeroso á todas partes; desprecia cien veces el peligro y esfuerza y anima á todos. Sólo el duque de Alburquerque huye al primer choque de la caballería, tan vergonzosa y cobardemente, que no se ve seguro hasta encontrarse dentro de Philippeville, salvando así en pocas horas la distancia de treinta y dos kilómetros que separa aquella población del campo de batalla de Rocroy.

Y como esto es en todas sus partes inexacto, destituido de fundamento y contrario á cuanto nos refieren del comportamiento de Alburquerque los documentos españoles más auténticos y verídicos, según tendré ocasión de demostrar, dolíame como español y devotísimo de esta ilustre casa, que la memoria de tan egregio personaje quedase bajo el peso de tan tremenda y bochornosa nota de infamia, lanzada en un siglo que se vanagloría de haber elevado la crítica histórica á la altura que merece, y por un personaje de gran significación social y política y de alta jerarquía militar, que pretende sentar plaza de historiador concienzudo, verídico é imparcial con la publicación de su *Histoire des princes de Condé pendant les XVI^e et XVII^e siècles.*

Mal ha cumplido en esta parte las promesas que en las primeras páginas del tomo primero, escritas á guisa de introducción, hizo de no dejarse inspirar para nada del espíritu de partido y de permanecer fiel á la divisa de Montaigne, repitiendo con él: *Cecy est un livre de bonne foy.*

Voy, pues, á trazar un ligero bosquejo biográfico del duque de Alburquerque, así injuriado, deteniéndome especialmente en la parte que tomó en la batalla de Rocroy, apoyándome únicamente en documentos y testimonios de todo punto auténticos, fehacientes y en gran parte originales, para que de esta suerte, viéndose, por decirlo así, su retrato de cuerpo entero, puedan apreciarse mejor y con más luz sus relevantes dotes militares y políticas.

II.

ANTES DE LA BATALLA.

D. Francisco Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque, pertenecía por su cuna á la más encumbrada nobleza española, y á una familia que se había distinguido siempre por su valor, caballerosidad y pericia militar [1]. Nació en Barcelona el año de 1619. Todos sus ascendientes, desde el célebre D. Beltrán de la Cueva, habían desempeñado con aplauso y gloria elevados cargos en la milicia, en los Consejos ó en la diplomacia.

Su palacio contenía, por este motivo, numerosa y escogida armería [2], no sólo de armas propias de los señores de la casa y de sus vasallos y servidores, sino también de trofeos adquiridos en los campos de batalla en las guerras con los moros de España, con los rebeldes de Alemania ó con los ejércitos franceses. Muchas debían ser las conservadas en el antiguo castillo de Cuéllar, poco antes de comenzar nuestro protagonista su vida militar, cuando en 16 de Abril de 1637 recibió el duque una carta del Rey [3] pidiéndole «todas las pistolas, carabinas, arne-

1 Era hijo de D. Francisco Fernández de la Cueva, séptimo duque de Alburquerque, embajador en Roma, virrey de Sicilia y Cataluña, de los Consejos de Estado y Guerra de Felipe IV, y presidente del Consejo de Aragón; y de Doña Ana Enríquez de Mendoza, hija á su vez del almirante de Castilla D. Luis Enríquez y de la duquesa Doña Victoria Colona.

2 Véase el *Inventario del mobiliario, alhajas, ropas, armería y otros efectos del Excelentísimo Sr. D. Beltrán de la Cueva, tercer duque de Alburquerque, hecho en el año* 1560.—Madrid, Hernando, 1883, publicado por el autor de esta impugnación, así como el *Bosquejo biográfico de D. Beltrán de la Cueva, primer duque del mismo título.*—Madrid, 1881.

3 Dice así:

«*El Rey.*—Duque de Alburquerque, primo: Los avisos de las prevenciones que se hacen en Francia para recobrar los puestos que en la provincia de Labort han ocupado mis armas y inquietar las provincias confinantes á ella, obligan á disponer lo necesario para su defensa con suma brevedad; y porque una de las cosas que más lo dificulta es la falta que hay de armas, en particular para la caballería que se está levantando, por las muchas que de las fábricas y magacenes destos reinos se han sacado y son menester para las ocasiones presentes, aunque se ha prevenido mandando se traigan de fuera de España; y porque en tanto que llegan conviene socorrer esta necesidad, y he entendido tenéis algunas, os en-

ses, corazas y otras armas de á caballo» que tuviese, para equipar la caballería que se estaba levantando, á causa de la gran escasez de ellas que en el reino había, y por tener entendido que el duque poseía algunas.

Habiendo fallecido su padre en el año últimamente citado, libre ya del todo su voluntad, y ardiendo en deseo de consagrarse al ejercicio de las armas, halló modo de conseguir que su tío, el almirante de Castilla, le llevase consigo en 1638 á la expedición militar que acaudillaba para arrojar á los franceses de Fuenterrabía.

En la *Relación del socorro que hizo el almirante de Castilla á Fuenterrabía, y de la batalla que ganó al ejército del Rey de Francia, gobernado por el Príncipe de Condé* [1], encuéntrase, en efecto, á nuestro duque de Alburquerque formando parte del tercio del marqués de Mortara, y combatiendo en el cuerno derecho de las picas en la vanguardia del ejército. Allí «estuvo muy á pique el de Condé de ser preso, porque llegaron los nuestros por aquella parte cuando se acababa de hacer á la mar.» Comenzó, pues, con gloria y bajo los mejores auspicios su arriesgada carrera, hallándose en la reñida batalla de Fuenterrabía, «no en la corte de los generales, sino con una pica en la primera hilera de los escuadrones [2].»

Derrotados en aquella campaña completamente los franceses, volvió el duque á Madrid, donde á mediados de Julio del siguiente año de 1639, le ocurrió una de las aventuras que tan frecuentes eran en la corte de Felipe IV, y de la que, gracias á su valor, salió ileso. Paseábase por el Prado en carroza con el conde de Oropesa á cosa de las diez de la noche,

cargo hagays entregar á la persona que nombrare el marqués de Castrofuerte, de los mis Consejos de Guerra é Indias, capitan general de la artillería en ínterin y veedor general de la caballería en España, todas las pistolas, carauinas, arneses, coraças y otras armas de á caballo que tuviéredes, tomando recibo de la persona que el marqués enviare á conducirlas con declaración de la calidad y cantidad de cada género, para que acabada la ocasión se os restituyan en la misma forma con toda prontitud; la qual executareis entregándolas sin dilacion alguna, por lo que conviene que no la haya en la disposicion de la defensa destos reynos; y estoy cierto de vuestra atención y celo de mi servicio que con vuestra asistencia se ha de reparar el daño que podría resultar si faltasen estas armas, y avisareis de lo que dispusiéredes para tenerlo entendido. De Madrid á 16 de Abril de 1637 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Don Fernando Ruiz de Contreras.»

Entregáronse en virtud de esta carta real más de quinientas piezas de la armería de su excelencia.

1 *Memorial histórico español*, publicado por la Real Academia de la Historia,—Tomo XV.

2 Representación original del duque de Alburquerque al Rey Felipe IV.—Archivo de la casa de Alburquerque.

cuando «emparejó con su carroza otra de damas. Llamó una de ellas al duque, y con esto los dos se apearon y se dispusieron á hablar en los estribos: fueron luego acometidos de tres: uno cayó con el de Alburquerque y dos con el de Oropesa. El de Alburquerque derribó al suyo en tierra de una estocada, aunque no se sabe le hiriese por venir armado. Al de Oropesa le dieron una estocada..... [1]»

Ardía entonces más viva que nunca la guerra en Flandes contra franceses y holandeses, que simultánea ó alternativamente, y con fuerzas más numerosas que las nuestras, atacaban aquellas lejanas provincias, «donde tan escasos socorros podía enviar España á la sazón, y donde había sido tan difícil enviarlos siempre, que el poner un solo soldado ó sea *una sola pica en Flandes*, quedó por refrán en nuestra lengua para significar alguna casi imposibilidad vencida [2].»

En tan críticos momentos y apuradas circunstancias, el duque de Alburquerque ofreció á S. M. ir donde le mandare [3]. El Rey, conociendo sus vehementes deseos de adquirir fama y conquistar laureles, le envió á Flandes, teatro el más apropiado á su belicoso anhelo. No podía ser otra, en verdad, la nobilísima aspiración del propietario de un título esclarecido, de un pingüe y valioso mayorazgo, de una de las más poderosas y opulentas casas de Castilla. Loable determinación y plausible energía argüiría en tan arriesgado peligro análoga resolución en un hidalgo arruinado, en un labrador empobrecido, en un estudiante aventurero; pero en un acaudalado magnate, en la flor de su juventud, á quien las delicias y placeres de una corte fastuosa, la suntuosidad y magnificencia de sus propios palacios y castillos, la adulación y respeto de sus servidores, colonos y protegidos, y la vida muelle y placentera brindaban por do quiera, ¿no revela claramente un espíritu esforzado y valeroso?

Comenzó en Flandes sirviendo con una pica, y pronto se conquistó de aquel sufrido y valiente ejército, el primero entonces del mundo, la general simpatía por su bravura, caballerosidad y afecto á los soldados. De grado en grado, y merced á sus excelentes dotes militares, ascendió al codiciado cargo de maestro de campo de un tercio de infantería española, que vistió á su costa.

En la importante y sangrienta batalla de Chatelet, tan gloriosa para nuestras armas, ganada á los franceses el 26 de Mayo de 1642, justificó

1 *Mem. hist. esp.*—Tomo XV, pág. 293.

2 *Cánovas del Castillo*: Del principio y fin que tuvo la supremacía militar de los españoles en Europa.

3 *Mem. hist. esp.*—Tomo XV, Agosto de 1639.

plenamente nuestro Duque la rapidez con que había ascendido á tan alto puesto. Subió por las fortificaciones del enemigo en pleno día, y rompiendo los regimientos de Bresse y del Piamonte, les ganó con su tercio siete piezas de artillería. Recogiendo después los soldados que se derramaban en el alcance, se formó y sustentó en la plaza de armas, abrigando á los que volvían rechazados, con lo que no poco se aseguró la buena fortuna de aquel día [1]. Dando cuenta el capitán general de aquel ejército D. Francisco de Melo á S. M. del suceso de tan ventajosa batalla, le decía: «Serían las tres de la tarde del lunes 26 de Mayo, cuando se empezó por todas partes furiosamente el ataque; ganó el barón de Beck el bosque con sumo valor de nuestra infantería; cargó el enemigó todo allá. Fué la caballería en escuadrones con la espada en mano, al mismo tiempo que por el costado derecho avanzaron los dos tercios de D. Alfonso de Avila y duque de Alburquerque [2], también con la espada en la mano, cumpliendo con las obligaciones de su sangre. Subió el Duque y fué rechazado dos veces de las trincheras..... [3]» En otra carta sobre la misma batalla se lee [4]: «Al duque de Alburquerque con su tercio le tocó el pelear con el de Piamonte: deshízole completamente y apoderóse de seis piezas de las diez que se tomaron.»

Informado el Rey de su heróico comportamiento en tan porfiada lucha, le escribió la siguiente carta, cuyos halagüeños y lisonjeros términos prueban, mejor que yo pudiera hacerlo, el aprecio y distinción que al Monarca y á su inmediato jefe Melo merecía.

«El Rey.—Duque de Alburquerque, primo, gentil-hombre de mi Cámara y maestro de campo de un tercio de infantería española en mis Estados de Flandes. D. Francisco de Melo alaba mucho el valor con que habéis procedido en las ocasiones presentes; y como esto es tan conforme á las obligaciones de vuestra sangre, ni puede hacerme novedad ni dejar de obligarme á particular estimación de vuestra persona y del exemplo que dais para que se alienten todos; y así he querido daros gracias dello y spero en Dios que os ha de ayudar para que por vuestros hechos os las deba yo cada día mayores. De Molina á 2 de Julio de 1642.—Yo el Rey. —Andrés de Roças [5].»

1 Representación original al Rey.

2 Estos dos tercios, «como de vanguardia, atacaban la frente de las fortificaciones á cuerpo descubierto.» En la misma carta de Melo.

3 *Mem. hist. esp.*—Tomo XIX, pág. 265.

4 *Mem. hist. esp.*—Tomo XIX, pág. 392.

5 En el sobrescrito: «Por el Rey.—Al duque de Alburquerque, su primo, gentil-hombre

Por este tiempo hallóse también en tres sitios de plazas ganadas, dos por ataques y una por asedio. Defendió la ribera del Sasso, y rechazó al príncipe de Orange, que empezaba á pasar por los esguazos del Selsat [1]; y en fin, por no ser molesto á los benévolos lectores, y por el ansia que tengo de llegar á lo de Rocroy, les remito, en comprobación de lo dicho, y para el conocimiento de otros actos de menor importancia, relativos al duque de Alburquerque, al «Diario de lo que hizo D. Francisco de Melo desde que salió hasta ganar la Bassea [2]» donde puede verse lo que en aquella empresa trabajó, adquiriendo cada vez más reputación militar.

Y como quiera que algunos pudieran imaginarse que por su egregio nacimiento y elevada posición social escalaba más rápidamente que otros los altos puestos militares, él mismo sale á la defensa de esta gratuita suposición en su ya citada Representación al Rey, diciendo: «Ninguno de los puestos que he tenido me le ha granjeado la atención de lo que soy. A todos he subido tan por sus escalones, que para ser maestro de campo serví dos campañas con una pica. El puesto de general de la caballería de Milán tampoco se dió al duque de Alburquerque, sino al maestro de campo más antiguo de todos los Tercios españoles. El cargo de general de la caballería de Flandes, me halló ya general de la de Milán [3].»

En todos estos cargos se gobernó con la puntualidad, pericia y valor que le eran característicos; y en los riesgos y descomodidades propios de toda guerra, y mucho más de la de aquellos Estados, anduvo siempre tan igual con los más pobres soldados, que aun se llegó á murmurar por afectación. Estando con tercianas no se quiso dispensar el entrar de guardia á las trincheras de la Bassée, y dentro de ellas pasó más de dos veces la calentura.

Con estas empresas militares, con el alejamiento de sus Estados y posesiones, con el deseo de alcanzar la mejor asistencia y brillantez de su tercio, y con las comisiones que Melo, su capitán general, le confiaba, no es maravilla que su mayorazgo se enflaqueciera, y que escribiera más adelante su Representación al Rey pidiendo justa recompensa á sus reconocidos y multiplicados servicios.

de su cámara y maestro de campo de infantería española en Flandes.» Consérvase original en el Archivo de la casa de Alburquerque, con su correspondiente sello real.

1 Rep. al Rey.

2 *Mem. hist. esp.*—Tomo XVI, pág. 396.

3 En efecto, el ascenso inmediato al cargo de general de la caballería del Estado de Milán, era á general de la misma arma en los Estados de Flandes; así había ascendido antes D. Alonso de Idiáquez, y así ascendió después el marqués de Caracena.

Satisfácese también con lo dicho á los que murmuraban[1] que el favor que Melo dispensaba á Alburquerque era principalmente debido á su intención de casarle con una de las tres hijas que tenía: sospecha gratuita, toda vez que el duque se casó, en efecto, pocos años después, pero con una ilustre dama de la aristocracia española, que más adelante mencionaré.

Con todos estos antecedentes nobiliarios, personales y militares y con el cargo de general de la caballería ligera, encontramos al duque de Alburquerque en la batalla de Rocroy. Veamos ahora la parte que en ella tomó. A este efecto, seguiré en primer lugar como testimonio el más auténtico é irrecusable la *Relación de los sucesos de las armas de S. M. Católica el Rey D. Felipe IV, nuestro señor, gobernadas por el Excmo. Sr. D. Francisco de Melo, marqués de Tordelaguna, conde de Assumar, del Consejo de Estado de S. M., gobernador, lugarteniente y capitán general de los Estados de Flandes y de Borgoña, en la campaña del año* 1643*: dirigida á S. M. por Juan Antonio Vincart, secretario de los avisos secretos de guerra*[2]. Tacha de parcial y amañada el duque de Aumale esta detallada relación de Vincart, «que ni podía mentir escribiendo á su Rey y á la Reina de Francia á un tiempo, ni tenía interés ninguno en ello[3]. Siguiendo criterio tan egoista de desechar las fuentes históricas que no concuerdan totalmente con las ideas preconcebidas sobre un acontecimiento, la crítica histórica se hace de todo punto imposible, é imposible también el alto fin que la historia se propone, que es la investigación de la verdad. Pero como es más fácil negar á secas la veracidad de un documento, que probar las causas en que la negativa se funda, y el duque de Aumale no se ha tomado este trabajo con la *Relación* de Vincart, seguiremos, ínterin otra cosa no demuestre, considerándola como el más auténtico testimonio de cuanto á la campaña de 1643 se refiera.

1 *Mem. hist. esp.*—Tomo XVII, pág. 164.

2 A la benevolencia del excelentísimo señor marqués de San Román, debo el haber podido disfrutar á mi sabor tan interesante documento, y otros no menos raros y curiosos que en su selecta biblioteca atesora, complaciéndome en tributarle por ello público y sincero testimonio de mi agradecimiento.

3 El Sr. Cánovas del Castillo en su obra *El Solitario y su tiempo*.

III.

EN LA BATALLA.

Dióse por ambas partes la señal de ataque, «y en este instante, dice Vincart, adelantándose el enemigo con sus batallones y escuadrones hacia los de S. M., el duque de Alburquerque habiéndose puesto al costado izquierdo de la batalla, al opósito donde estaba el mayor número de la caballería francesa y á la frente de la caballería de S. M. con sus tenientes generales D. Juan de Vivero y D. Pedro de Villamayor, diciendo: «Agora es tiempo de hacer como quien somos,» cerró con tan grandísimo valor con la dicha caballería y infantería francesa, que rompió la manguardia de la dicha caballería y también dos regimientos de infantería, que eran esguízaros, haciendo abertura en los escuadrones enemigos hasta llegar á su artillería y hacerse dueño de ella, dejándose muchísimos franceses caer por muertos y muchos de ellos pidiendo cuartel.

»En este mismo tiempo llegó el conde de Isemburgue á todo galope con la caballería de la Alsacia, y hallando ya la batalla comenzada y la caballería de S. M. al cuerno izquierdo peleando, cargó muy á propósito, también con su caballería al cuerno derecho, y llevando él mismo sus regimientos de caballería á la carga, tomando primero el regimiento del conde de Bucquoy y luego los otros regimientos, cerró tan dichosamente con la caballería enemiga que estaba á su opósito, que la rompió y repusó también á su costado hasta muy adelante en su infantería y desbaratando otro regimiento de infantería y haciéndole abandonar sus piezas.

»*Estando así los batallones y escuadrones de la manguardia del exército del enemigo rompidos, la caballería repujada, la infantería hecha pedazos y ganada la artillería, y los soldados de S. M. echando sus sombreros en lo alto dando señal de la victoria,* se adelantaron los escuadrones y batallones de la batalla que eran mucho más numerosos y fuertes que los de la manguardia, y embistieron la caballería de S. M.

con muchas mayores fuerzas, cada batallón viniendo acompañado con dos escuadrones de caballería á sus alas; y los de la manguardia que habían estado rompidos, tomaron ánimo y rehicieron sus escuadrones tras de los de la batalla y juntamente doblaron la carga.

»La caballería de S. M., viéndose cargada de infantería y caballería francesa, y echando de ver que la infantería de S. M. no se adelantaba, algunos escuadrones tomaron el espanto y empezaron á desordenarse.

»Y luego los enemigos, viendo que la caballería de S. M. estaba desabrigada de infantería, cerraron con su caballería é infantería mezclada, con tal fuerza, que después de muchos choques, donde así *el general de la caballería como los tenientes generales y los capitanes se portaron valerosísimamente*, hicieron abertura en la caballería de S. M. y pasaron hasta la infantería, la qual hallando sin caballería, invistieron con los cinco batallones de españoles que estaban á la manguardia, cerrando con cada batallón español con escuadrón de caballería y batallón de infantería, los quales batallones españoles resistieron con tan gran valor, y el ataque y la defensa fué tan sangrienta, que de los enemigos quedaron muchísimos muertos, tanto cabos como soldados, y de los de S. M. quedaron muertos el maestro de campo general, conde de la Fontana, y los maestres de campo conde de Villalba y D. Antonio de Velandia, con muchos capitanes y mucha gente particular, quedando los dichos batallones españoles firmes como una muralla, sin que los pudieran romper ó descomponer un paso.....»

Refiere luego Vincart cómo Melo fué á ocupar el puesto de Fontana, y cómo con la presencia de dicho capitán general y los esfuerzos del general de la caballería y de los tenientes generales, muchos escuadrones de la caballería de S. M. tomaron nuevo ánimo y volvieron á hacer cara al enemigo. Mas nuevamente repitió con furor el enemigo sus cargas contra la infantería española primero, y contra la alemana y valona después.

«El señor marqués, viendo este mal suceso á la infantería valona y alemana, volvió á la caballería, *donde hallando el duque de Alburquerque* y sus tenientes generales procurando juntar los escuadrones y amonestando los capitanes y soldados desordenados á hacer grueso, mandó avanzar unas tropas de reserva que no estaban aún desechas; pero vinieron tantos escuadrones y batallones de caballería y infantería francesa investirlos, que rompieron otra vez todos los escuadrones de la caballería de S. M.....

»Retirándose en este estado los dichos gruesos *toparon al duque*

de Alburquerque con la espada en la mano con sus tenientes generales D. Juan de Vivero y D. Pedro de Villamayor, queriendo juntar otros escuadrones que tampoco estaban aún del todo desechos, y amonestando los capitanes hiciesen grueso; los quales bien se animaron á hacerlo, pero no hallaron sino capitanes sin soldados.

»D. Pedro de Villamayor, queriendo investir con ellos con un regimiento francés que estaba al opósito del dicho duque de Alburquerque, fué repusado. *El duque, habiendo mandado al capitán Torillo, que estaba más cerca del, que hiciese grueso para socorrerle, no hallando tampoco sino capitanes y oficiales, fué rechazado y herido de un mosquetazo en la pierna;* y todos fueron forzados á retirarse al puesto donde estaba el barón de André con la resta de cuatro gruesos de reserva que él había mandado, donde toda la caballería francesa les vino á cargar también, con tal fuerza y furia, que fueron también forzados á retirarse; y el *dicho duque de Alburquerque, habiendo estado presente en esta postrera acción* y postrero esfuerzo de estas tropas, compuestas de sólo capitanes y oficiales sin soldados, viendo que no había ya más caballería en pié, *fué forzado guarnecerse de la infantería española*, habiendo quedado tan tarde con su caballería en esta postrera acción, y también fueron forzados á retirarse á la dicha infantería sus tenientes generales D. Juan de Vivero y D. Pedro de Villamor con los demás capitanes.»

Todavía esperaba Melo contrarrestar al enemigo con su poderosa infantería, que firme siempre y animosa resistía con singular denuedo los reiterados ataques de la caballería é infantería enemigas.

Pero dejemos que relate los últimos momentos de esta batalla otro testigo de vista, maestre de campo y escritor militar distinguido, digno, por consiguiente, del mayor crédito y autoridad, y que por lo visto desconoce el duque de Aumale. D. Francisco Dávila Orejón Gastón, en su estimada y rarísima obra titulada *Política y mecánica militar para sargento mayor de Tercio*[1], refiriendo la excelencia de las picas como fuerza principal de un escuadrón, presenta como ejemplos notables los de las batallas de Rocroy y de Lens «que *como testigos de vista* los podremos acreditar ambos para la ponderación de la importancia de la pica.»

«Y sea el primero el del año de 1643 en la batalla de Rocroy, en los Estados de Flandes....., donde habiendo quedado el campo por los fran-

1 Nueva impresión. Bruselas, en casa de F. Foppens.—1684; un vol. 8.º, pág. 91.—(Biblioteca del Excmo. Sr. Marqués de San Román.)

ceses, sólo se mantenía el escuadrón del Tercio que había sido del señor *duque de Alburquerque, quien en esta batalla sirvió de general de la caballería con los créditos correspondientes á su exclarecida sangre;* y le gobernaba su sargento mayor Juan Pérez de Peralta, soldado de muy conocido valor y experiencias, como lo dirá el exemplo. Habíanse recogido á este esquadrón, después de haber defendido los suyos, más de lo que parecía posible, los maestros de campo, el conde de Garcies y Don Jorge de Castelvi, quien á la sazón lo era mío, y otros muchos oficiales y soldados, á quienes aunque la fortuna les venció, no les rindió el valor; pues con él, haciéndose lugar, llegaron descompuestos á componerse en este peñasco de fortaleza (corta ponderación, á quienes se supieron merecer inmortal gloria), y en él tomando puesto con buena orden, aguardaron como los demás el furor de los vencedores; los quales, para serlo enteramente de la batalla, sólo les faltaba romper este esquadrón. Y no habiéndolo podido conseguir con algunos de los suyos de caballería y infantería, obligó á los enemigos á que con el todo de su exército se les arrimase, como lo hicieron, buscándole por todas partes alguna flaqueza, que no pudieron hallar; pues haciendo quatro frentes de las picas y los mosqueteros y arcabuceros, no mostraron flaqueza ni perdieron tiempo en representar que el valor y la destreza estaban muy unidos. Enfrenaron de tal forma los enemigos, que los obligaron á desviarse y valerse de su artillería; con lo cual le batieron como pudieran á una roca, sin que se reconociese desmayo ni descompostura. Lo qual, visto por los enemigos con notable admiración, hizieron alto, lastimándose de los que no se dolían de sí mismos (tanto puede la fineza y el amor de buenos vasallos para con su príncipe; y esto debe S. M. á sus españoles de aquel tiempo, que no es justo lo obscurezca las tinieblas de el olvido, para que en los siglos futuros sirva de emulación honrosa á los que le gozaren). Enviaron, pues, los enemigos un trompeta, como pudieran á un castillo, preguntando (de parte del príncipe de Condé, general de Francia y primer Príncipe de la Sangre Real de aquel reino), quién mandaba aquel esquadrón y siéndole respondido que el conde de Garcies, D. Jorge Castelvi y su sargento mayor; mandó replicar, que cómo eran tan bárbaros que llegaban á extremos tales, y que en el mundo sólo ellos (como es así) eran el primer exemplar; que lo mirasen bien y el poco recurso humano que les quedaba, que él les ofrecía quartel, que es las vidas; y en suma, la cosa se reduxo á capitular como plaça fuerte. Y lo que se les pidió (que no podía ser más) fué que cediendo las armas, se les conservasen las vidas y todo lo que tuviesen encima; y así lo concedieron y capitularon y cumplieron

los franceses, de quienes no pondero los muchos agasajos y favores que á todos hicieron después de rendidos, pues nadie conoce más bien el valor que el vencedor.»

A los anteriores testimonios históricos, dignos de toda fé y autoridad, debe añadirse el del propio duque de Alburquerque. ¿Y por qué no? ¿Acaso la palabra del personaje que interviene en los acontecimientos ha de rechazarse siempre como interesada, cuando su testimonio conviene con el de otros admitidos como veraces y auténticos? Negando á la historia esta abundantísima y estimable fuente, habría que borrar de sus páginas infinidad de hechos que descansan exclusivamente en el testimonio de sus autores.

Pues bien: el duque de Alburquerque, en la *Representación* [1] que elevó al Rey D. Felipe IV algún tiempo después del suceso que nos ocupa, con ocasión de justificar su pretensión al virreinato de Nueva España, enumerando los servicios por él prestados á la nación y á la Corona, cita como uno de ellos el que desempeñó en la batalla de Rocroy. Y en verdad, que si hubiera huido tan ignominiosamente al primer encuentro, como pretende el duque de Aumale, ¿cómo se hubiera atrevido, dirigiéndose al mismo Monarca, en cuyo reinado se verificó aquel hecho de armas, á citar este servicio como meritorio?

Oigamos su descargo después de dos siglos y medio con ánimo desapasionado y desprevenido, escrito, por cierto, en breves, pero enérgicas frases, que retratan al militar pundonoroso y valiente. «Halléme en la batalla de Rocroy, y, Señor, no es faltar á la modestia informar á V. M. de la verdad. No hubo grueso nuestro que yo no le llevase á la carga, ni peligro que yo no buscase por mejorar el estado de la batalla. Prisionero estuve dos veces y me libré con la espada. Ningún día me ha debido tanto el servicio de V. M., y ninguno me ha debido menos mi vida; pero ni el no perderla, ni el perderse la ocasión dependió de mí ni de medios humanos.»

La estimada colección de documentos, opúsculos y antigüedades dada á luz por nuestra Real Academia de la Historia con el título de *Memorial histórico español*, tantas veces citada en este trabajo, contiene [2] un párrafo de carta relativo á la batalla de Rocroy, escrita sin duda por persona que la presenció ó que cuando menos se hallaba muy bien enterada. Este párrafo, que interesa sobremanera á mi propósito, dice así:

1 Se conserva autógrafa en el Archivo del Estado de Alburquerque.
2 Tomo XVII, pág. 144.

«Lo que de D. Francisco de Melo decís, fué y pasó así, menos de salir herido y que la caballería dejase de pelear por haberle dado por general á Alburquerque, que *es un señor bien quisto y valiente.* El improviso los agallinó, y el hallarse desordenados y cebados en el saco y despojo de los que habían vencido: cosa fea, pero vista infinitas veces. Alburquerque y muchos otros cabos y personas de cuenta salieron heridos, preso el de Garcíes, muerto el de Villalba. La rota en todo caso fué grande, pero no nunca vista ni representada: llególe socorro á Melo, reparóse y escribió animado.»

Finalmente, ¿quiere el duque de Aumale tan pomposo encomiasta de los suyos como injusto, agresivo y conciso tratándose de los enemigos, una prueba concluyente, terminante, decisiva del comportamiento del duque de Alburquerque en Rocroy? Pues el mismo Felipe IV nos la va á facilitar solemnemente autorizada con su firma y sello real.

He tenido la suerte, suerte providencial sin duda, de encontrar en el archivo de la casa de Alburquerque [1] la siguiente carta original, que por su extrema importancia en este asunto, trascribo íntegra:

«*El Rey.*—Duque de Alburquerque, primo, mi capitán general de la caualleria lijera de mis exercitos de Flandes. Aunque el suceso de la batalla de Rocroy fué infeliz, haviendo os señalado en ella tan conforme á las obligaciones de vuestra sangre (de que me avisa el Marqués de Tordelaguna), He querido deziros la estimación con que quedo del valor y zelo de mi servicio que mostrays en todas ocasiones. Spero en Dios, que habiéndose reforzado essas armas (como lo procuraba el mismo), que se mejorarán las cosas y que vuestro exemplo animará á todos á cumplir con sus obligaciones. De Madrid a 30 de Junio de 1643.—Yo el Rey.—Gerónimo de Villanueva [2].»

Resulta, por tanto, de todos estos irrecusables datos, que el duque de Alburquerque inició la batalla de Rocroy con tan brillante carga de caballería, que rompió la vanguardia de la enemiga y dos regimientos de infantería, llegando hasta la artillería y apoderándose de ella; que deshecha la vanguardia francesa, nuestros soldados, creyendo ya seguro el triunfo, comenzaron á echar los sombreros á lo alto en señal de victoria [3]; que embriagada y desprevenida por tan próspero comienzo nuestra

1 Radica en la actualidad en el archivo del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

2 En el sobrescrito: «Por el Rey.—Al Duque de Alburquerque, Gentil-hombre de su Cámara y su Capitán General de la cavallería lijera del exército de Flandes.» Conserva el sello real en lacre.

3 Tan cierto era esto, que habiéndose adelantado el jefe de la reserva francesa, barón

caballería fué atacada súbitamente por la batalla francesa, compuesta de escuadrones y batallones hábilmente combinados; que viéndose entonces nuestra caballería tan poderosamente cargada, y que no era socorrida de nuestra infantería, por causas que aún no han podido con certeza apreciarse [1], empezó á desordenarse; que observado por los enemigos el desamparo en que la infantería había dejado á la caballería, acometieron á ésta con tal furia, que, á pesar de portarse su general y tenientes valerosísimamente, la destrozaron y deshicieron; que el duque de Alburquerque hizo repetidas veces los mayores esfuerzos por rehacer los restos dispersos y llevarlos al combate, en cuyas tentativas le encontró el capitán general Melo, siendo dos veces hecho prisionero, y libertándose con su espada; que Alburquerque, viendo que no había ya más caballería con que combatir, «fué forzado guarecerse de la infantería española» con sus tenientes y capitanes; que se retiró, antes de rendirse ésta, con Melo y la gente que pudieron recoger, según más adelante tendremos ocasión de ver, continuando en su cargo de general de la caballería; que el Rey le escribió una carta agradeciéndole el valor y celo de su servicio en esta empresa; y finalmente..... que *el duque de Alburquerque no desapareció del campo de batalla en el primer momento de ella,* ni huyó ignominiosamente como asegura el duque de Aumale, sin citar otro testimonio que un simple dicho de Fabert, cuya exactitud debió haber depurado y esclarecido, á fuer de historiador de *bonne foy.*

de Sirot, con sus tropas á contrarrestar la caballería española, fué detenido en su movimiento por el Mariscal de batalla La Valliére, que mandó tocar á retirada, porque «no había recurso, decía, estando perdida la batalla.» *Histoire de Louis de Bourbon*, lib. I, pág. 37.

1 Véase el opúsculo citado del Sr. Cánovas del Castillo sobre esta batalla.

IV.

DESPUES DE LA BATALLA.

Con el resto del ejército que se salvó de la derrota de Rocroy, y con otras divisiones que no habían tomado parte en esta batalla, hizo luego Melo una admirable campaña defensiva contra los dos ejércitos francés y holandés que le embistieron [1]. El fruto de la victoria de Rocroy se redujo para los coligados enemigos á la toma de la plaza de Thionville en aquel año. Todo lo que por de pronto pareció que se había perdido fué el prestigio y reputación de Melo [2]; por más que allí lo que principalmente

1 El Sr. Cánovas del Castillo: *De la supremacía*, etc.

2 Interesante bajo este concepto me parece el siguiente párrafo en cifra de una carta que, original é inédita, tengo á la vista, escrita á D. Luis Méndez de Haro por el conde de Siruela, á la sazón gobernador y capitán general de Milán, y embajador que había sido antes en Génova y Roma por el Rey de España.

«Aunque allá habrán llegado las nuevas ciertas del suceso de Flandes, os envío esa *Relación* que yo he tenido: verdad es que me parece algo apasionada contra Melo, á quien tengo grandísima lástima por haber experimentado con cuán poca culpa propia padecen mucho en los malos sucesos los que tienen las armas á su cargo *. Pero bien me parece que sobre la gana que algunos le tendrán, bastará para descomponer. Yo os confieso, señor mio, que en ésta he aprendido mucho á confiar de Dios, pues veo tan trocadas las cosas de su fortuna, y de la que yo he tenido, que el día de hoy no me trocara en ninguna manera por el estado en que se halla, pues con todas sus victorias y mis pérdidas pasadas, considerado todo, importa menos haber perdido tres ó quatro plazas de nonada en el Piamonte, dexando libre el Estado propio y con exército para defenderle, que quedar Flandes sin las tropas veteranas de españoles que le habían de defender de amigos y enemigos; y demos gracias á Dios de que en el mismo tiempo murió el Rey de Francia, con que se puede esperar que el mal no llegue á todo lo que pudiera; pero á fee que si esto no sucediera que no importara menos la..... ** que el perderse para siempre los Estados de Flandes; pero se habrá visto á lo menos que quien tiene provincia propia que defender ha de hacer quenta de perderla dedo á dedo, y no aventurarla toda en un dia, pues en muchos que son menester para perder un Estado poco á poco, pueden suceder los accidentes con que nuestro Señor ha sido servido de asegurar á S. M. este y los demás Estados de su monarquía, y si la muerte del Rey de Francia cayera sobre haberse perdido este Estado, como quizá hubiera sucedido si yo me gobernara como muchos echaban menos, en verdad que la muerte del

* Lo que sigue está en cifra en el original.

** Hay un claro, como de una palabra. Debe al parecer sobrentenderse la «pérdida» ó la «batalla.»

se perdió fué el hasta entonces universal y reconocido prestigio y reputación de los viejos tercios españoles.

El duque de Alburquerque continuó desempeñando su cargo de capitán general de la caballería, tomando parte muy activa en la referida campaña defensiva.

Primeramente, habiéndose detenido Melo dos días con la corte en la villa de Guinblou, «el duque de Alburquerque se alojó con la gente en Walsen hasta ver en qué paraba la marcha del enemigo [1].» Resuelto después aquel capitan general á dirigir sus fuerzas contra las del príncipe de Orange, «dió orden al duque de Alburquerque, general de la caballería, de marchar por el camino más cómodo para los cuarteles y alojamientos de la gente, y su persona marchó por el camino derecho de Bruselas..... Entre tanto el duque de Alburquerque, habiendo venido marchando con el ejército de S. M. por los contornos de Lovaina y Bilbonda..... se fué á alojar en Loqueren [2].»

Pasó luego á ocupar y guarnecer con su caballería y alguna infantería los puntos de Moorbeque y Wabeque, y aumentando cada vez más el ejército holandés, determinó Melo «hacer al enemigo una diversión,» á cuyo efecto llamó á consejo de guerra, entre otros generales, al duque de Alburquerque para sacar el ejército de Flandes.

Cuando Melo quedó con el grueso del ejército de Namur, la infantería y caballería se mantuvieron alojadas en los casares vecinos á cargo de nuestro Duque.

Quedó éste más adelante encargado de todo el ejército con asistencia de D. Alvaro de Melo, hermano del capitán general, «dándole orden á dicho Duque de marchar hacia la frontera» é intentar deshacer el cuerpo de ejército del mariscal Manecamp. En su consecuencia marchó Alburquerque «con todo el cuerpo de exército hacia Landrey, y de allí donde estava con su exército francés el dicho marechal Manecamp resuelto de investirle y de pelear con él [3].»

Con esta operación, hábilmente ejecutada por nuestro personaje, consiguió Melo el objeto que se había propuesto, que era sacar al de Anguien del país de Luxemburgo, y «escribió orden al duque de Alburquerque que se retirase y volviese al cuartel de donde había salido.»

Cardenal y del Rey hubieran llegado tarde. De Gayan y Junio 14 de 1643.—Siruela.»—(Archivo del Marqués de Alcañices.—Sección histórica.)

1 *Relación* de Vincart.

2 Ibid.

3 Ibid.

Por último, le mandó «con cuarenta compañías de caballos y tres regimientos de infantería y cinco piezas de artillería convoyar y remitir la gente en las villas de Burmonde, Geldres, Venloo y Estevenment, el cual volvió por la campiña, marchando por Fourhante, y dejando allí algo refrescar su caballería hasta meterse en las guarniciones [1].»

Concluida la campaña de 1643, y acuarteladas las tropas en los alojamientos de invierno, recibió orden el duque de Alburquerque de pasar á la corte de España para representar á S. M. el estado de aquellas provincias. Pero antes de su viaje le ocurrió en Bruselas otro lance caballeresco, tan característico de aquellos tiempos como del ánimo esforzado y antifrancés de nuestro personaje. Me refiero al desafío de éste con Carlos de Lorena, duque de Elboeuf, cuñado del Rey de Francia, por estar casado con hermana suya natural. El motivo fué que la célebre duquesa Mad. de Chevreuse, residente á la sazón en Bruselas, yendo un día en su carroza se encontró con la de la mujer de D. Pedro Girón, y sobre quién había de ceder el paso hubo competencia entre los dos cocheros. Adelantóse el de la Girón, logrando que el otro se arrimase á un lado. «Fué esto en ocasión que pasaba por allí cerca su pariente el de Elboeuf, el cual, como caballero galante, tomó su demanda y esperó al día siguiente junto á las puertas de las casas de la Girón para hacerla un desaire. Ella, que lo supo, se valió del favor del de Alburquerque, el cual fué allá acompañado de sus criados é hizo cortar la cara á un escudero de la Chreveuse, resultando algunos heridos más de una y otra parte. Los duques se desafiaron y salieron al campo, pero el que esta noticia escribió, no dice quién fué el vencido [2].» No debió serlo el de Alburquerque, porque á los pocos días emprendió su viaje á Madrid, saliendo de Bruselas el 2 de Diciembre «acompañándole toda la corte en coches hasta la salida [3],» testimonio inequívoco de las generales simpatías y vivo afecto que logró inspirar en aquel país.

Llegó á España por la posta en catorce días y consagróse por algún tiempo al arreglo de su hacienda, que no poco lo había menester. Trató después de hacer valer sus servicios, y pretendió el importante cargo de virrey de Nueva España, pero ni su edad, ni su experiencia política, habían llegado todavía á la madurez necesaria para tan delicado y difícil puesto; así es que el Rey dilató para más adelante el conferirle esta alta

1 Vincart.
2 *Mem. hist. esp.*, tomo XVI, pág. 14.
3 *Mem. hist. esp.*, tomo XVII, pág. 426.

magistratura; y para hacer ver que esta y no otra razón de desagrado le movía en su negativa, le honró con el ejercicio de gentil-hombre de su cámara [1], y le llevó consigo en su viaje á Aragón, emprendido con ánimo de fomentar la guerra que ardía en Cataluña.

En esta sazón, llegando á noticia de S. M. la enfermedad de la Reina Isabel de Borbón, «despachó por la posta al señor duque de Alburquerque» con buenas nuevas de la guerra para la Reina, y para enterarse del estado de su salud; mas si por de pronto aquéllas la consolaron, no fueron parte á salvarla de la muerte, que poco después la arrebató de este mundo, siendo nuestro Duque uno de los grandes que velaron su cadáver [2].

En 12 de Enero de 1645 casó el duque de Alburquerque con la señora Doña Juana Francisca de Armendáriz, segunda marquesa de Cadreita, dama de la difunta Reina Doña Isabel, y después camarera mayor de las Reinas Doña María Luisa y Doña Mariana de Neoburgo, esposas de Carlos II.

Al poco tiempo de verificado su enlace le volvemos á encontrar de general de la caballería en el ejército de Cataluña. De este cargo, que desempeñó algunos años, pasó á ejercer el de general de las galeras de España, con las cuales se halló en el sitio de Barcelona y se opuso á la armada de Francia con tanta pericia y denonado esfuerzo, que llevó á cabo uno de los hechos más gloriosos de aquella larga y sangrienta campaña. Consistió éste..... pero oigamos cómo lo refiere con voz más autorizada y competente el mismo Rey D. Felipe IV:

«*El Rey.*—Duque de Alburquerque, primo, gentil-hombre de mi cámara, capitán general de mis galeras de España: Por una carta de 24 de Noviembre escrita sobre Tarragona, he visto referís que habiendo tenido noticia venían con socorro á Tortosa algunas embarcaciones y que se hallaban en el paraje de Cambriles, os encaminastes en su busca con seis galeras, cinco de España y una de Cerdeña, que descubrieron cuatro navíos de enemigos al amanecer, y luego comenzaron á salir con viento fresco á la mar, y vos navegastes en su seguimiento acañoneándolos; y reconociendo quanto convenía desalojarlos de donde se hallaban, y destruirlos, pues con eso se aseguraba el ocupar á Tortosa, distes orden á las galeras fuesen siempre peleando, á que distes principio con vuestra

1 Avisos de Pellicer de 3 de Mayo de 1644.—Semanario erudito de Valladares.—Tomo 33.

2 Avisos de Pellicer. Ocurrió su fallecimiento el 6 de Octubre de 1644.

capitana, que sola por abordo embistió y rindió un navío de trescientas toneladas y diez y seis piezas de artillería, que enviastes con una galera á los Alfaques; y á este exemplo cumpliendo las demás galeras con sus obligaciones, embistieron á otro navío del mismo porte, y peleando algún tiempo, le tomastes como también el tercero, obrando con las mismas circunstancias de valor que en los demás, y habiendo entrado calma á las diez del día, quedando el quarto, que era de quinientas toneladas y treinta piezas, después de haber peleado mucho con él, enviastes á decir á su cabo que se rindiese como los demás, porque no se le daría quartel, á que respondió Monsiur de Legni, mariscal de batalla y comandante destos navíos, pidiendo muchas condiciones, y vos sólo le concedistes las que contiene la memoria que me remitís; con que á las cuatro de la tarde se habían ya tomado los cuatro baxeles y hecho prisioneros quinientos infantes que en ellos venían, en que se hallaron también víveres en mucha cantidad, quatro piezas de campaña y dos morteros; y ponderáis lo mal paradas que quedaron las galeras y el particular valor con que pelearon los capitanes y soldados y vuestros camaradas y suplicáis se les haga merced. Y he querido deciros que esta facción ha correspondido á lo que esperé de vos quando os elegí para este cargo; *pues si bien en otras ocasiones habéis dado muestras de vuestro valor* (propio y heredado con vuestra sangre), en esta habéis obrado como valeroso general y con todo el acuerdo que pudo producir largas experiencias de las cosas de la mar para conseguir la victoria que tuvistes, exponiéndoos con tan pocas galeras á pelear y rendir estos navíos, cuyas fuerzas son tan desiguales á las de las galeras como ventajosas, y más cuando sabiáis venían reforzadas de infantería, con que entrastes en conocido riesgo de la vida, consiguiendo en quitar tan considerable socorro al exército del enemigo su retirada (como subcedió); y asegurarse rendir la plaza de Tortosa (que es de tanta consecuencia), porque os doy muy particulares gracias, quedando enterado del gran amor y singular fineza con que me servís, que tendré siempre en memoria para honraros y haceros merced, como lo merecen vuestros señalados y particulares servicios y este tan singular, y en parte de remuneración os he hecho ahora la que entenderéis de otro aviso.

»En lo que toca á premiar á las personas particulares que se señalaron, avisaréis los que fueron, y si los muertos eran casados y qué hijos dejaron, para que mande hacerles las mercedes proporcionadas á cada sujeto; y vos estaréis advertido que en el proponer ventajas sobre cualquier sueldo habéis de seguir la orden que hay en las galeras para en

casos semejantes, haciendo (en la cantidad y forma de repartir), lo que se os permite como su capitán general. De Madrid á 5 de Diciembre de 1650.

[1] »Duque, este servicio que me havéis hecho me a sido muy agradable y de gran reputación para mis armas gobernadas por vuestra mano, de que quedo con particular memoria para honraros y favoreceros como merecéis.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Don Luis de Oyanguren [2].»

Cuatro días antes, y con ocasión de la misma gloriosa victoria, le había dirigido el primer ministro D. Luis Méndez de Haro, la siguiente laudatoria epístola:

«Primo y señor mío: Llegó D. Juan Vicentelo con el aviso del buen suceso que Dios había sido servido de dar á V. E. contra los baxeles del enemigo, y dexo á la consideración de V. E. el gusto que yo recibiría con esta nueva. Despachela al punto con una carta mía á Colmenar, donde S. M. se hallaba en una batida de lobos. V. E., Señor mío, ha hecho á S. M. un gran servicio y S. M. le ha estimado en este grado, y demás de las consequencias que se han seguido demás de haber impedido á los enemigos este socorro, entiendo que la reputación que se sigue á las armas de S. M. con una acción tan resuelta como la que V. E. ha executado, importa más que todo lo demás, con ser tanto; y yo puedo asegurar á V. E. q̃ue demás de los intereses del servicio de S. M., á que estoy obligado en primer lugar, me ha alegrado muy particularmente este suceso por la gloria que resulta á V. E. dél, circunstancia tan grande para mí en las obligaciones que reconozco al servicio de V. E.

Después acá he recibido el segundo correo que V. E. me despachó con la noticia de haber comenzado á capitular el enemigo, consecuencia que siempre juzgamos que se seguiría al buen suceso que Dios había sido servido de dar á V. E. antecedentemente; y de aquí á mañana á mediodía parece que probablemente se puede esperar que llegue el aviso del señor marqués de Mortara de haberse rendido..... Madrid 1.° de Diciembre de 1650 [3]. Señor mío, haber tomado con seis galeras quatro navíos, no tengo noticia de que se haya visto otra vez. Alégrome con V. E. de todo corazón de un suceso tan feliz y de tanta reputación, y es cierto que merezco á V. E. muy enteramente toda la merced que me hace.—Su

1 Todo lo que sigue está escrito de puño y letra del Rey hasta su firma.

2 Esta carta y la siguiente se conservan originales en el Archivo de la Casa de Alburquerque.

3 Lo que sigue, de letra de Méndez de Haro.

primo y más servidor.—Luis Méndez de Haro.—Señor duque de Alburquerque.»

Y por último, con fecha 11 del mismo mes, escribía de nuevo el mismo ministro al duque de Alburquerque:

«Todos estos días tengo escrito á V. E. largo; pero habiendo llegado D. Juan Bravo de Acuña con la nueva de haber entrado las armas de S. M. en Tortosa, no puedo dejar de repetir á V. E. la enhorabuena y las gracias, habiéndose debido tanta parte deste suceso al buen día que V. E. nos había dado en la mar.

..... S. M. ha sido servido de hacer merced á V. E. de 4.000 rs. de encomienda en la misma situación de la sal, donde V. E. tiene la otra [1].»

No tardó el Rey en recompensar más espléndidamente todavía los muchos y buenos servicios prestados por tan bizarro general. Concedióle al fin el elevadísimo cargo que tanto anhelaba el de Alburquerque, nombrándole virrey de Nueva España. Siete años le desempeñó con tanto celo y general satisfacción, así en lo político y militar, como en la administración de la Real Hacienda, que durante su gobierno se cobraron todos los alcances que se debían, y se aumentaron las remesas metálicas en sumas muy considerables, según consta en las cartas y cuentas enviadas al Consejo de Indias. Concluido el tiempo de su mando y terminado su juicio de residencia «fué dado por libre y declarado por buen ministro.»

De regreso á España, S. M. le nombró capitán general de la armada Real del Océano, ejerciendo tan importante magistratura militar, hasta que fué promovido á la superior de teniente general de la mar.

Hallándose en la corte sirviendo en la cámara de S. M., y ofreciéndose la jornada de la Serenísima Emperatriz Doña Margarita [2], aceptó el ir sirviendo á S. M. Cesárea hasta las entregas, cuando otros de su grado se excusaron con diferentes pretextos; y lo que es aún más digno de encomio, hallándose enfermo, de suerte que desde la cama salió para asistir á la jornada, sin reparar en el inminente riesgo de su vida, habiéndole durado su achaque, acaso por esta temeridad, mas de un año después que salió de esta corte; y sin que por esto faltase en el curso de todo el viaje á la contínua asistencia y servicio de S. M. Césarea, y á atender á la mayor comodidad de toda la casa.

1 Era comendador de Guadalcanal en la Orden militar de Santiago, en la que también gozaba la dignidad de Trece.

2 Hija de Felipe IV y de su segunda mujer Doña Mariana de Austria. Nació el 12 de Julio de 1651, casándose con el Emperador Leopoldo el 12 de Diciembre de 1666.

Mereció por tan noble conducta que el Rey le encumbrase á la codiciada y honrosísima dignidad de Consejero de Estado; y acabada la función de las entregas fué de nuevo honrado por S. M. con el alto cargo de virrey de Sicilia.

Pasó, por consiguiente, á tomar posesión de su virreinato, y en él se condujo, durante los tres años que le desempeñó, con la discreción, habilidad y acierto de que dan buena cuenta la correspondencia oficial que con tal motivo mantuvo con los Consejos de Estado y de Italia, y los laudatorios despachos de S. M.

Al terminar el tercer año de su virreinato en Sicilia, ocurrió el fallecimiento del Rey D. Felipe IV. Dispuso entónces la Reina gobernadora Doña Mariana de Austria que viniese el duque de Alburquerque á desempeñar su plaza en el Consejo de Estado, ejecutándolo así con toda puntualidad, tan luego como llegó su sucesor.

A poco de su llegada á la corte, siendo uno de los más antiguos gentiles-hombres de Cámara, y con ocasión de haber fallecido el marqués de Aytona, solicitó y obtuvo de la Reina Doña Mariana el puesto de mayordomo mayor del Rey, su hijo, que aquél había dejado vacante.

Cargado, en fin, de años y de servicios, falleció en Madrid el viernes 27 de Marzo de 1676[1].

Júzguese ahora con entera imparcialidad y buen criterio si un hombre de su calidad, importancia y carácter merecía ser tan injusta y desdeñosamente tratado, como lo ha sido por el duque de Aumale. Si por causas del todo ajenas á su conducta militar fué vencido por los franceses en Rocroy, ganó en cambio sus más preciados laureles venciéndolos en Fuenterrabía, en Chatelet, en Cataluña y en el Mediterráneo.

1 La Duquesa, su mujer, no falleció hasta el 15 Setiembre de 1696, también en Madrid.

INFORME.

«Los nuevos autores sin ningún escrúpulo aprovechan, y es natural, cuanto inquirieron y recogieron sus predecesores, juntándolo en uno, y añadiendo el fruto de sus particulares investigaciones, con lo cual se logra, á la larga, descubrir y depurar la verdad totalmente. En Francia se llama á esto último tener ó encontrar las cosas su definitivo historiador. Mas no ha sucedido ahora así en lo de Rocroy..... con la publicación de la historia de *la casa de Condé* del duque de Aumale, no menos distinguido por armas y letras que por su excelso nacimiento..... Aparte del mayor conocimiento del terreno en que la batalla se libró, por haber tenido á su disposición, sin duda, oficiales de estado mayor que lo estudien, y tal cual documento oficial francés, que nada esencial añade á los hechos ya sabidos y expuestos, la relación de la batalla de Rocroy por el duque de Aumale carece de valor histórico, porque su disculpable amor nacional le ciega al punto de desconocer y negar la verdad en hechos interesantísimos y con toda evidencia demostrados [1].»

Espero que el señor Director ha de consentirme de buen grado el empleo de este juicio y palabras suyas, al cumplir encargo de su autoridad, informando de un libro que á la batalla de Rocroy ó á incidentes en ella ocurridos se refiere.

Porque los nuevos autores escudriñan, comparan y comentan las obras de sus anteriores, contando en abono con la facilidad de cambios y comunicaciones, la actividad de la imprenta y el acceso de los archivos, sin decir nada de los progresos de la moderna crítica filosófica, aventajan en toda relación histórico-retrospectiva á los que sin tantos elementos, llamáranse Froissart, Guicciardini ó Zurita, asentaron la base

1 D. Antonio Cánovas del Castillo: *El Solitario y su tiempo*, tomo II, páginas 174 y 175.

de que se parte dando á los sucesos color aparente como el de las montañas que de lejos se miran.

Ya sabemos con certeza que no fué un mónstruo Lucrecia Borja, ni Luis XIV de Francia un sol, ni Felipe II de España un diablo; vamos viendo más claro á medida que esos laboriosos rebuscadores descartan razonablemente de la historia la fábula y la conseja confundidas con ella, ó separan el velo con que el interés apasionado la cubría; mas esto se alcanza por resultante dinámica, que no todos marchan al mismo paso ni por camino derecho al fin anheloso de la humanidad.

Así no es maravilla que al rehacer la historia de los príncipes de Condé, que al fin es historia particular de su casa, se aparte el actual duque de Aumale de la senda con que brindaban á sus dotes relevantes de escritor las etapas de tiempo en tiempo establecidas por los de Bélgica y Holanda, sin hablar de los nuestros, arriesgando en la más escabrosa el tropiezo á que podía conducirle una sola guía prevenida.

Aquí, en España, pensábamos que la batalla de Rocroy había encontrado historiador definitivo en el autor del estudio titulado *Del principio y fin que tuvo la suprenacía militar de los españoles en Europa* [1], estudio, que por la ocasión y circunstancias de raro vagar del engendro, en autoridad de cosa juzgada, pasa, en cualquier concepto, por una de las más gallardas y acabadas producciones de su ingenio. Pensábamos también que más allá de las fronteras fuera conocido de los que, como el duque de Aumale, siguen de cerca el movimiento general de las letras, y de no equivocarnos dan indicio ciertos textos citados en *La primera campaña de Condé* al objeto y en el lugar mismo que en aquel se asientan. Sin embargo, ni lo menciona para nada la novísima relación francesa, ni menos discute ó contradice lo que no se ajusta al criterio con que ha sido formada, levantando otra vez, en consecuencia, errores demostrados y caidos.

Entre ellos, con brevísima expresión, maltrata la memoria de don Francisco Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque, general de la caballería española, en lo que más se afectan el concepto y la honra militar, dando por averiguado que el duque *desapareció del campo de batalla en el primer momento de ella*, escapando á uña de caballo, cuando en realidad de verdad consta que procedió allí como quien era, acaso con impericia ó inexperiencia táctica del arma que empezaba á dirigir; mas, sin género de duda, con temeridad y desprecio de la vida.

1 D. Antonio Cánovas del Castillo.

A la probanza va enderazado el opúsculo de D. Antonio Rodríguez Villa que se me encarga examinar, indicándolo desde luego el título puesto en la portada, y sabiendo la Academia que cada uno de los trabajos de este ilustrado correspondiente suyo, resuelve un problema, ilumina un lugar oscuro ó exhuma peregrinas noticias, conceptuará sin aventura que el presente realiza el propósito en que se inspiró. Es así: Con testimonios del general en jefe, de capitanes presentes, de memoriales ó relaciones de la época y de cédulas reales de reconocimiento y estimación, patentiza que, iniciador el duque de Alburquerque del combate, rompiendo la vanguardia enemiga y tomando la artillería; envuelto por excesivo ardor; herido, dos veces prisionero; librándose con la espada, una y otra y otra vez, llevó á la carga el resto de la fuerza que mandaba, hasta hacerlo sólo con los oficiales, mientras llegaba el momento doloroso de la retirada, que verificó con el caudillo principal «en aquella rota en todo caso grande, pero no nunca vista ni representada.»

Las otras vicisitudes de la batalla no distraen al autor del objeto intentado; bástale poner á la vista la brevedad con que la *Historia de los príncipes de Condé* las narra, y extrañar que el escritor, juez respetable en asuntos de honor militar, estampe, sin consideración ni fundamento serio, asertos capaces de manchar una reputación respetable también. Pero se extiende, en cambio, bosquejando la vida del personaje lastimado, á fin de que el juicio del lector, con la serie de acciones señaladas, discierna y contraste su espíritu «siendo, por decirlo así, el retrato de cuerpo entero.»

El duque de Alburquerque, joven, independiente, gozando por alcurnia y situación de vida placentera, de propia voluntad contra la de los suyos, tomó al hombro la pica de soldado, hallándole en primera fila los franceses que asediaron á Fuenterrabía, por donde, con justicia, puede figurar en la historia de los príncipes de Condé. Dos campañas hizo después con la misma pica en Flandes, ascendiendo por sus pasos á Maestre de campo de un tercio de infantería española que vistió á su costa y á la cabeza del cual subió á pecho descubierto por las trincheras de Chatelet, ganando siete piezas de artillería al romper los regimientos de Bresse y del Piamonte, bien conocido el último de los españoles que, al decir del duque de Aumale, le apellidaban *el Bizarro* [1]. El crédito merecido

[1] «Piamonte, el más popular, el mejor ejercitado. Los españoles le apellidaban *el Bizarro*, el valiente entre los valientes; y por cierto que lo conocían bien, pues fué el que los detuvo en Corbié el año 1636, y lo encontraron en otras partes. Si hubiera sido sostenido cuando atacaron el bosque de la Marfée, en 1641, ó al defender después la abadía de Hon-

en varias acciones con estimación de la milicia y mención especial del Rey, le dió ascensos al cargo de general de la caballería ligera, que tenía en Rocroy. Después de esta batalla continuó la campaña; dirigió en ocasión todo el ejército, sacando al de Anguien (Enghien), del país de Luxemburgo, y pasando al servicio de mar, á vuelta de comisiones y viaes batió y apresó con seis galeras á cuatro navíos franceses de alto bordo, con tropas y municiones, destinadas al socorro de Tortosa, victoria inaudita muy celebrada por entonces, como que dió por resultado la ocupación de la plaza.

Puntualiza el Sr. Rodríguez Villa estas acciones, comprobándolas con la inserción de despachos, Reales cédulas, instrucciones y otros documentos inéditos que, en conjunto, no sólo importan á la biografía, mas también á la historia general de España y á la particular de la marina; y con más brevedad indica, por no cuadrar al principal asunto, los actos del duque de Alburquerque en embajadas ó cargos palaciegos, limitación sensible, por la simpatía que hacia el personaje despierta. Sin el empeño restringido de la refutación, hubiera tenido elementos suficientes para ensanchar el bosquejo de Alburquerque, trazando un cuadro biógráfico acabado, siquiera la brillantez del conjunto apartara un tanto la atención del objeto á que la lleva, lo cual es discutible; pues habiendo en la vida del Duque acciones de valor heróico, no es ocioso contarlas cuando se pone en duda su bizarría.

Un escritor que posteriormente ha presentado á la curiosidad pública más datos de la batalla de Rocroy, al hacer estudio tan erudito como interesante de la vida y muerte gloriosa del maestre de campo general del ejército español, Pablo Bernardo de Fontaine, conde de Fontaine ó de Fontana, según algunos le nombraban por entonces, encuentra que hay en la vindicación escrita por el Sr. Rodríguez Villa cierto calor, cierto apresuramiento que el asunto no requiere. Justo es apreciar sus razones, y deber doblado, por mi parte, corresponder á la cortés indicación del escrito. Dice:

«Al llegar á este punto, me permitirá V., mi general, expresarle el sentimiento que me ha causado el folleto impugnación del Sr. D. Antonio Rodríguez Villa. No me cuesta trabajo creer que el duque de Alburquerque se portó valerosamente en Rocroy, y admitir que en este detalle de su narración siguió y adoptó el duque de Aumale errónea versión.

necourt, acaso hubiera sido distinta la suerte de las jornadas.» *La première campagne de Condé.* Lo de Chatelet ocurrió en 1642.

Comprendo, pues, y me parece natural, haya rectificado la equivocación el Sr. Rodríguez Villa; pero que al rectificar acuse (no ya á un príncipe de tan buena sangre, por lo menos, como el duque D. Francisco Fernández de la Cueva, sino á su compañero) de «que no parece sino que deliberadamente se ha propuesto oscurecer la verdad,» esto es cosa de afligirse [1].

»En cuanto á la equivocación padecida por el duque de Aumale, alguna explicación puede ser que tenga. Los tercios y cuerpos llevaban vulgarmente el nombre de su jefe: así podría ser que al decir Fabert que «Alburquerque no paró sino en Philippeville,» no hablara de la persona del duque sino del cuerpo puesto á sus órdenes. Por lo demás, la caballería era (si no incurro en un error) el elemento más endeble del ejército español. En Avein «había vuelto las espaldas, aunque el conde de Bucoy y el conde de Bilerval hicieron todo lo posible para detenerlos [2]. En Honnecourt «no hubo D. Gabriel de Toledo apartádose 200 pasos..... quando vido toda la caballería puesta en desorden;» y el propio Melo, en la relación de su victoria, al Rey, indica que «es bien de notar que siendo general de tanta caballería (el marqués de Velada) no se halló con 10 caballos, cuando había menester una buena tropa [3].» Esta *caballería ligera*, que no se debe confundir con los *caballos corazas*, tan resistentes como los propios tercios, esta era la que en Rocroy componía en su mayor parte el cuerpo á las órdenes del duque de Alburquerque. En general la formaba gente bisoña, y, por lo tanto, accesible al pánico. Lo propio sucedía en el ejército francés, y el duque de Aumale, tachado de parcialidad, hace constar que «la caballería francesa la componían veintiun regimientos, en su mayor parte acusados de haber vuelto las espaldas sin batirse en Thionville y la Marfeé [4].....»

Más adelante escribe:

«El duque de Alburquerque, á fines del año 1640, había llegado á Flandes en compañía de los condes de Garcíes y de Villalba, recibiendo á los pocos meses el mando del tercio de Saavedra, como luego recibieron

1 *Un soldado de España. Carta al Exmo. Sr. Teniente general marqués de San Román*, por D. Alfredo Weil. Publicada en la *Revista de España*, cuadernos correspondientes á 10 y 25 de Enero, 10 y 25 de Febrero de 1884, ó sea tomo XCVI, páginas 240, 392 y 510, y el correspondiente á 10 de Marzo, tomo XCVII, pág. 49.

2 Refiérese á las Relaciones de Vincart, publicadas en la *Colecc. de docum. ined. para la Hist. de España*, tomos LIX, y LXXV.

3 *Mem. hist. esp.*, tomo XIX, pág. 266.

4 *Revue de Deux Mondes*, 1.º Abril, 1883, pág. 499.

sus compañeros el mando de los primeros tercios vacantes. Tan rápido ascenso debió, como era natural, promover en contra de ellos cierto mal humor de parte de oficiales encanecidos que de golpe veíanse privados del premio de sus largos servicios en favor de jóvenes, valientes sí, pero casi bisoños, cuyo único merecimiento era de pertenecer á la *juventud dorada* de la corte y á la íntima tertulia del Rey. Muerto Villalba, prisionero Garcíes, compréndese que todos los rumores se reuniesen en contra del duque de Alburquerque, quien además había tenido la mala suerte de mandar las tropas que más directamente fueron responsables de la derrota de Rocroy.

»Y con este motivo supongo que el Sr. Fernández Duro, en el importantísimo trabajo que se publicará en breve, habrá tenido en cuenta estas palabras confidenciales del secretario D. Francisco Galarreta, carta de 2 de Febrero de 1644 [1].

»También me aseguró el señor Obispo, y hoy me lo ha confirmado el »provincial, que temen una gran moción si, como se publica, fuese cierta »la vuelta del duque de Alburquerque, por el *aborrecimiento notable* que »le han cobrado estos pueblos y el temor en que están de que *continuará* »*las desórdenes pasadas*, y desean que S. M. les dé satisfacción con un »*cabo muy acreditado* en puesto tan preeminente.»

»El duque de Alburquerque había emprendido ya la marcha hacia España cuando se escribían estas graves palabras: no se puede pensar, pues, que las inspirase interés personal alguno.

»Quede, pues, establecido que en Rocroy se portó el Duque como el más valiente, y que el duque de Aumale se equivocó en referir el dicho de Fabert y darle crédito; pero no exageremos nada y tengamos en cuenta la declaración confidencial de Galarreta, declaración que para mí prueba que esta fama de caballero *sans peur et sans reproche* que se trata de crear hoy al duque de Alburquerque, tiene, por lo menos..... un pelo.»

Sentimiento grande tengo en defraudar las lisonjeras esperanzas del Sr. Weil; el trabajo que someto á la consideración de la Academia, por mío, carece en absoluto de importancia, confesión que en algo atenúa el que abrigo también por no estar del todo conforme con tan concienzudo investigador. Encuentro que hay, efectivamente, en alguna de las apreciaciones del Sr. Rodríguez Villa, vivacidad nacida de impulso natural en la defensa de inculpación infundada, de mortificación de la injusticia,

1 *Colecc. de docum. inéd.*, tomo LIX, pág. 329.

do extrañeza al ver citado por autoridad un chiste, tolerable sólo en circunstancias en que Fabert, como los soldados compatriotas, se aturdió con el triunfo que le sorprendía *en aquel estado de tristeza y resignación que produce el hábito de la derrota* [1]; mas en la exposición sentida de la controversia no descubro, ni pienso ha de buscarse otra cosa, que el deseo contrariado de considerar al duque de Aumale, por tantos títulos estimable, exento de la flaqueza general formulada ante la Academia en estas hermosas frases:

«Como la pasión es el alma de la tragedia y de la oratoria, el historiador clásico, que es ante todo orador y poeta trágico, es apasionadísimo, á despecho de los preceptos de los retóricos, que le imponen la más severa neutralidad, y lejos de olvidarse de que es griego ó romano, español ó florentino, aristócrata ó demócrata, republicano ó amigo del imperio, no aparta nunca de los ojos su patria, su raza y su partido, y esculpe á sus héroes predilectos en actitudes épicas y sublimes, y á sus enemigos y émulos los rebaja y los ennegrece, ó á lo sumo les da la grandeza del mal [2].»

Los tercios, en España y Flandes, se designaban oficialmente por el nombre de los respectivos maestres de Campo: vulgarmente eran conocidos por sobrenombres que los mismos soldados aplicaban, como *el de los Colmeneros*, por ejemplo. Subsistía en el momento de la batalla de Rocroy el tercio de infantería *de Alburquerque*, nombre con que el señor Weil lo menciona, y no es, por lo tanto, verosímil que simultáneamente se aplicara á la caballería ligera recientemente regida por el Duque; sin esta dificultad quitaría mucho de la intención concedida al dicho de Fabert, la ingeniosa interpretación que encuentra.

¿Por qué se ha de pensar que existe empeño en hacer de Alburquerque un personaje extraordinario, modelo de perfección cumplida? El propósito del Sr. Rodríguez Villa, en lo que yo alcanzo, se limita á probar con las acciones de la vida militar del caudillo que fué valeroso; el que por deber me incumbe no va más allá del examen leal de antecedentes, un tanto añadidos; y descubriendo en la letra como en el sentido de ellos el concepto que el Duque se granjeó entre sus contemporáneos, juzgo que la carta dirigida por Francisco de Galarreta al secretario Andrés de

1 *L'armée manquait d'ardeur et de confiance; elle avait cette allure triste et resignée que donne l'habitude de la defaite.—La premiere campagne de Condé.*

2 Discurso leido ante la Real Academia de la Historia por el Dr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo el 13 de Mayo de 1883.

Rozas [1] desde Bruselas á 2 de Febrero do 1644, tiene sencilla explicación, leyéndola entera. Temíase que D. Francisco de Melo fuera sustituido y que el viaje del Duque influyera en la designación de los cabos del ejército; temíase, sobre todo, el nombramiento de D. Juan José de Austria por gobernador superior, y á evitarlo tendían los consejos del obispo de Bolduque y del P. Hilario de San Agustín, provincial de los carmelitas descalzos, como las advertencias de segunda mano escritas por Galarreta. ¿Cómo es que no las confirma el propio provincial en el papel que incluye?

Después de todo, no se dice que los soldados repugnen un jefe, que aun siendo grande de España en tiempos en que el favor y la elección eran ilimitados, no improvisó la carrera; son *los pueblos* los que se suponen en *aborrecimiento notable* del general, temiendo que continuará *las desórdenes pasadas;* son *los pueblos* los que á la vez desean un *cabo muy acreditado*, y forzoso será convenir en que monjes y labradores no tienen voto de calidad en negocios de armas. Yo quisiera descubrir qué *cabo* de tropas españolas, italianas, alemanas ó walonas alcanzó en el largo periodo de guerra de los Paises-Bajos el aura popular; de cuál no se dijo que cometiera desórdenes, sin que por ello entienda que de esos desórdenes ó vejaciones estuvo limpio el de Alburquerque.

No apareciendo otra acusación que la carta de Galarreta; teniéndola por más perjudicial á la opinión del que la escribió que al sugeto que se procuraba dañar con ella, he de examinar otros registros de acciones concretas.

Citaré en tal concepto algunas de que dan testimonio los documentos que acompaño. Hállanse los más de éstos en la biblioteca del ministerio de Marina, como referentes á los cargos que sirvió Alburquerque en la Armada; otros entre los manuscritos que posee la Academia, y algunos en la serie de relaciones que á raíz de los sucesos se imprimían en hojas sueltas, papeles hoy de gran curiosidad y rareza. A los primeros pertenecen los reales títulos de capitán general de las galeras de España; de capitán general de la Armada del Océano, y de teniente general de la mar, expedidos respectivamente en 3 de Abril de 1650, 12 de Junio de 1662 y 16 de Mayo de 1664, resumiendo, como era costumbre, los servicios del agraciado, y corroborando los anotados por el Sr. Rodríguez Villa.

[1] *Colecc. de docum. inéd.*: tomo LIX, pág. 328. Francisco Galarreta Ocáriz, caballero de Santiago, secretario de S. M. y veedor general de la artillería en Flandes, llevó misión secreta á aquellos Estados.

El Rey Felipe IV, bajo su firma y sello secreto, dice que D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, gentilhombre de su cámara, empezó á servir el año de 1638, haciéndolo con una pica en el socorro de Fuenterrabía, donde se halló en ocupar la colina de *Jasquivel* y el día de la batalla en el cuerno derecho de picas. Pasó después á los Estados de Flandes, continuando de soldado en las campañas de 1640 y 41, y con un tercio de infantería española posteriormente, señalándose en los lances de peleas con extraordinaria demostración y ejemplo. Estuvo en el socorro intentado de Genepe y defendió la ribera del Sasso, impidiendo al príncipe de Orange el pasaje que intentaba por los esguazos de Selsat. En la campaña de 1642 se encontró con el mismo tercio en los sitios de Lens y la Osase, donde desembocó el foso, ganando la estrada encubierta y tocándole en la batalla de Henaut embestir las fortificaciones del enemigo, derribado dos veces al foso desde las trincheras, las ganó al fin, entrando dentro y sustentando la plaza de armas, después de romper dos regimientos y de tomar siete piezas de artillería. Nombrado capitán general de la caballería del Estado de Milán en 1643, fué elegido para igual cargo de la caballería ligera de los ejércitos de Flandes, y se halló en la batalla de Rocroy, *procediendo con la satisfacción que le escribió* (el Rey) *en despacho de* 30 *de Junio*. En otras ocasiones de batallas y sitios reales que en el tiempo se ofrecieron, se portó con igual aprobación, y volviendo entonces á España con licencia, obtuvo nombramiento de capitán general de la caballería de Cataluña, con la cual hizo señalados servicios, siendo de notar los de las campañas de 1648 y 49, pues con solos 250 caballos rompió 800 cerca de Villafranca de Panadés, y el día 11 de Noviembre del último, como avanzara la vanguardia por el paraje de Monblanc, con 1.000 caballos gobernados de los generales de Francia, los rompió, haciendo 500 prisioneros, tomando los estandartes y quedando en la campaña más de 300 muertos. En todas las ocasiones qne hubo después procedió con el acierto y valor propio de las muchas obligaciones de su persona y sangre, haciéndose acreedor al alto puesto de capitán general de las galeras de España, que obtuvo, como es dicho, en 1650. Con tal acierto y valor procedió en este cargo, que sus operaciones tuvieron mucha parte en la recuperación de Tortosa y Barcelona, y con retención del mismo se le nombró virrey y capitán general de los reinos y provincias de Nueva España, gobernándolos con entero agrado, satisfacción y aprobación real, *según le fué significado en varias cédulas y cartas de S. M. dándole muchas gracias*. A la vuelta de Méjico solicitó el mando de la Armada del Océano, no porque fuera superior,

que no lo era, al de las galeras, sino por buscar las ocasiones de mayor peligro en las guerras de Portugal; y reconociendo S. M. el celo que le impulsaba, expidió el título real en 1662, otorgándole mercedes en que se reconociera su satisfacción, hasta el ascenso á teniente general de la mar, ó segunda persona después de D. Juan de Austria, por haber obrado en todas las facciones y partes referidas con la vigilancia, fineza y cuidado correspondiente á las grandes obligaciones de su persona y casa.

Hasta aquí las frases textuales de los dichos títulos, repetidas muchas en Reales cédulas y despachos acordando mercedes extraordinarias al duque, tales como aumentos de sueldo ó ayudas de costa, joyas y partes de presas, honores ó análogas significaciones del aprecio del Monarca y de sus ministros. Al final del informe incluyo también estos escritos, supliendo con ventaja su presentación á cualquier razonamiento: hay, sin embargo, algunos que lo requieren por naturaleza ó porque entre la serie dejan lagunas que llenar. En los referentes á la guerra de Cataluña, por ejemplo, al entrar en campaña el duque de Alburquerque cuando la dejaba con poco lucimiento el gran Condé, los hay que narran con extensión el valeroso ataque del primero á la caballería francesa en Villafranca de Panadés, donde vino á hacer buena la creencia de que sabía *madrugar y andar apriesa* cuando era menester; mas son menos los que he hallado referentes al hecho de armas de 11 de Noviembre de 1649 ensalzado en los Reales títulos, de modo que no quedara tan claro sin el testimonio de mayor excepción de un contemporáneo arrimado con pasión al partido de Francia que lo explica así [1]:

[1] *Historia de los sucesos de Cataluña*; manuscrito anónimo en tres tomos folio, inédito. No está averiguado el nombre del autor, que, al parecer, era un espadero de Barcelona. Refiere del príncipe de Condé, que como entrara á encargarse del vireinato en traje negro, por luto de su padre, cubierto del polvo del camino y con muy reducido acompañamiento, formó el pueblo pobre concepto de su persona, sin que la buena presencia, los pocos años y la fama de las campañas de Flandes, borraran la mala impresión; y al pasar revista á las tropas le gritó un soldado: *¡Eh, monsiur; bailanos el Argant!* Mandólo arcabucear en seguida é hizo cuanto pudo para grangearse la estimación del pueblo, llegando en seguimiento de los usos á presidir en Barcelona un auto de fé; pero el fracaso de Lérida en el principio de su gestión militar le desacreditó por completo. Regresando á Francia sufrió allí otras mortificaciones á juzgar por los folletos en verso que se conservan en la sala de Varios de la Biblioteca Nacional, entre ellos los titulados *Le Courrier bvrlesqve de la gverre de Paris, Envoyé á Mon seigneur le Prince de Condé pour divertir son Altesse durant sa prison.—Le Mouchoir pour essuyer les yeux de Monsieur le Prince de Condé.—Au Prince du sang surnommé La Cuirasse*, etc., etc. Los castellanos decían que quiso tomar á Lérida tocando el violin, por haber de estos instrumentos en su ejército. Una comedia titulada *El Sitio de Lérida* escribió por entonces el Licenciado Pedro Soria, y otra el Dr. Alejandro Arboreda, nombrada *El Príncipe de Condé.*

«Estábase D. Juan de Garay en Villafranca harto temeroso y sin saber qué hacerse, y á no ser porque Marcín obró con alevosía, no hubiera salido tan bien librado. Desengañado de lo que pasaba dentro de Barcelona, y de que quedaban frustrados sus intentos, resolvió retirarse á Tarragona, y al ejecutarlo, quemó las barracas, deshizo las trincheras y derribó las murallas y obró en su retirada algunos daños, y dejando buena guarnición en Sichas, con sólo algunas fuerzas reales se pasó al campo de Tarragona y se detuvo allí hasta 12 de Noviembre, que determinó pasar los Collados y volverse á Lérida.

»Mientras pasaba todo esto, nuestra caballería é infantería se estuvo, sin hacer oposición alguna, entre Igualada, Piera, Santa Coloma y Carreal, que si Marcín hubiera querido, le podía dar malos ratos al castellano, ó por lo menos guarnecer los Collados para embarazarle el paso. Lo que obró fué, que pasados los Collados mandó Marcín á Criquí, general de caballería, que embistiera por la manguardia, que él con el resto, que sería tres mil caballos y otros tantos infantes, daría sobre la retaguardia. Criquí lo hizo con valor y diligencia, pero Marcín muy ruinmente, pues no dejando de empeñar á Criquí en el choque, dejó de asistirle y dar sobre la retaguardia, como había ofrecido, estándose muy quieto y casi á la vista. Abrasóse Criquí y procuró lo mejor que pudo lograr su retirada, que no pudo ser menos que con pérdida de trescientos y más caballos, y la nota y burla del castellano [1].»

Matías de Novoa [2], conforme con la relación publicada, lo escribió un tanto distinto:

«Sábado 14 de Noviembre al amanecer, dice, iba de manguardia casi toda nuestra caballería con el general duque de Alburquerque; de batalla iba el barón de Butier con doscientos caballos, y de retaguardia, con trescientos, el comisario general D. Diego Correa, que envió á avisar al duque que el enemigo se dejaba descubrir otra vez, á diferencia del encuentro pasado, con ocho batallones por aquella parte. Dió cuenta dello al general D. Juan de Garay, que le ordenó que quedándose con 400 caballos en la vanguardia, reforzase la retaguardia con toda la caballería. Replicó el duque que él había de ir donde fueran todas sus tropas: permitiósele, ordenándole de nuevo que siguiese la marcha en la mejor forma que fuese posible, sin que el enemigo se lo embarazase. Al volver el duque de Alburquerque á la retaguardia halló nuevo aviso de D. Diego

1 Tomo II, año 1649.
2 Historia de Felipe IV, libro X, inédito.

de Correa que los batallones del enemigo llegaban ya en número de doce, y que lo manifestaba la grande polvareda que traían. El duque con esto formó las tropas en batalla, dando orden á D. Diego Correa que dejase empeñar al enemigo, y que habiendo pasado ciertos pasos que tenía contra sí, para mayor conveniencia nuestra, cerrase con él, y al barón de Butier, que con 250 caballos, en comenzándose á mezclar D. Diego Correa con el enemigo, le cortase por un costado, y haciendo batir los barrancos, corrió el duque con doce batallones de reserva, acudiendo á todas partes á dar las órdenes necesarias, que todas fueron obedecidas de los oficiales y soldados, que embistiendo con el enemigo, le rompió enteramente mil caballos, siguiéndolos y cargándolos el duque dos leguas y media. Los más principales que mandaban la caballería enemiga, el gobernador de las armas por Francia barón de Marsi, el general de la caballería duque de Crequi y los mariscales de campo marqueses de la Fara y otros dos, con que todos los cabos del ejército francés fueron deshechos y desbaratados, huyendo á recta fuga, dejando muchos estandartes y más de 400 prisioneros, quedando muertos en la campaña más de 200, y muchos particulares heridos; entre los prisioneros seis capitanes de caballería, siete tenientes, un ayudante de teniente de maese de campo general y otras personas particulares en puesto y en calidad. De nuestra parte no se perdió caballo ni hubo persona muerta, sino sólo cinco heridos de consideración, y entre ellos el comisario general Julio Vizconde, acción verdaderamente noble y de ponderación, por haberse hallado en ella todos los cabos franceses de más subido punto con sus tropas adherentes, y de no poco consuelo que haya un español que en tantos años de malos sucesos en aquella parte, haya sabido y podido hacer algo que sea de alabar.»

Las relaciones de victorias navales requieren asímismo ampliación, pues si de la conseguida á vista de Tarragona se juzga desde luego por la narración del Sr. Rodríguez Villa, y aun se discierne que á ella principalmente se debió la rendición de la plaza de Tortosa, todavía por las cartas del mismo duque y la capitulación firmada con el general francés de Ligní, se conoce mejor la enorme desproporción de las fuerzas, la cuantía de los trofeos, y lo que es más importante, la inteligente presunción del capitán general de las galeras, porque no fué éste de los hechos en que la fortuna decide ayudada del arrojo, sino de aquellos en que se sobrepone el cálculo y acierta la habilidad á nivelar las fuerzas, contando siempre con el valor y la disciplina.

Sabía Alburquerque ser pensamiento del enemigo, encontrar á sus

galeras fondeadas como se hallaban en el Ebro, y atacarlas favorecido de la brisa del mar, por lo que decidió ahorrarle camino saliendo al encuentro; determinación temeraria al parecer y sabia en realidad, pues fondeadas las galeras, sufrían sin remedio el choque de toda la fuerza contraria, y en movimiento, podrían en algún caso inpensado, sobre todo en calma, sacar ventaja de los remos y atacar separadamente á los bajeles enemigos, lo cual sucedió, acercándose á ellos de noche y por sorpresa.

Dignos son de notoriedad los cruceros del general de las galeras en las costas de Cataluña y de Provenza, ya estorbando el socorro de la plaza de Barcelona, ya llevándolo al ejército sitiador, ya molestando al enemigo con frecuentes combates y presas. En uno de ellos, hallándose sola su capitana, rindió bajel de fuerza superior á costa de un mosquetazo en un muslo; en otra ocasión, refugiándose bajo las baterías de Mataró un corsario armado con cuarenta cañones, que varó en la playa por mayor seguridad, hizo desembarco Alburquerque con 600 hombres; puso á flote el bajel y lo sacó fuera, sufriendo una verdadera lluvia de proyectiles. Refiérelo Fabro Bremundan [1] —aunque de ordinario no incensaba, más que al objeto de su historia,—enumerando los continuos encuentros y buenos sucesos de Alburquerque cuando seguía los alcances á la armada francesa, ó espumaba las playas y puertos de Mataró, Areñs, Canet y Blanes. El más importante, que tuvieron por impracticable el marqués de Mortara y el general de galeones Francisco Díaz Pimienta [2] verificó de este modo.

Le informó un despacho interceptado, que los franceses preparaban en San Feliú considerable convoy de vituallas con propósito de introducirlo por mar en Barcelona en la primera oportunidad de tiempo hecho. Habían reunido al efecto unas cien embarcaciones, las 40 de guerra, cubriéndolas con cuatro baterías de tierra que defendían el acceso del puerto, amén del castillo de San Telmo. De conseguir el objeto podía ser ilimitada la resistencia de la ciudad, al paso que, anulándolo, el efecto moral vendría en ayuda de la necesidad de mantenimientos en que ya estaba la guarnición. Estas observaciones sometió Alburquerque al marqués de Mortara, ofreciéndose al empeño si le facilitaba 1.000 infantes; pero aunque el general del ejército reconociera la excelencia del pensamiento, siendo escasa la fuerza sitiadora, no se determinó por de pronto

1 *Historia de los hechos del Serenísimo Señor Don Juan de Austria en el principado de Cataluña*, por D. Francisco Fabro Bremundan: Zaragoza, 1673; en folio.
2 Ibidem.

á disminuirla en aquella cifra hasta la llegada de D. Juan de Austria, que no sólo aceptó la empresa, sino que quiso dirigirla como gobernador general que era de todas las fuerzas marítimas de España.

Salieron á este fin 14 galeras con algunos bergantines y barcos longos, llevando 1.200 infantes y 40 caballos, que desembarcaron en la playa á dos millas de distancia de San Feliú, con orden de atacar en dos columnas por el flanco de la villa, al tiempo que lo hicieran de frente las galeras. Dividiéronse éstas en tres grupos, tomando D. Juan de Austria el primero para divertir al castillo de San Telmo, mientras los otros dos, guiados por el marqués de Bayona y el duque de Alburquerque, embestían á todo arranque el puerto.

A la primera claridad del día 17 de Junio de 1652 empezó el ataque simultáneo, lanzándose gallardamente las galeras al abordaje de las naves, bajo las espesas rociadas de artillería y mosquetería, cuyo mortífero efecto no evitó el éxito completo. Fueron apresadas 29 de aquéllas, incendiadas las demás, así como también los almacenes de víveres; y la vista de las embarcaciones, la gala de las flámulas y las salvas en tierra y mar, dieron señal á la plaza de haberse desvanecido la esperanza de socorro.

Así Fernández de la Cueva, hijo de Barcelona, contribuyó á la terminación de la guerra civil de Cataluña, el mayor mal de los que sufría la patria por entonces. Participó el suceso en carta confidencial conforme con la relación que se dió al público, menos en lo que atañe á su persona, porque una vez más se confirme que siempre la modestia acompaña al verdadero mérito.

A 13 de Octubre, alojado en la ciudad condal D. Juan de Austria, escribía al Rey su padre:

«Por no dilatar esta noticia, me ha parecido que parta luego el duque de Alburquerque con ella á dar á V. M. con toda la humildad y reverencia que debo, el parabién [1].»

Si el Duque no tuviera otros méritos que los del virreinado de Méjico, no dejaría con ellos solos de elevarse sobre la esfera vulgar á la de la más alta apreciación. Raro é integérrimo ejemplar del desinterés, contestaba á la oferta de continuar los servicios otros seis años en la gobernación del Perú, ascenso ordinario y ambicionado de los virreyes, *que no había ido á las Indias á enriquecerse*, *teniendo en más la honra de aspirar al Consejo de S. M.*

[1] Fabro, pág. 454.

Por espíritu metódico cuidó de la formación de índices triplicados muy extensos, que remitía en flotas y armadas sucesivas, con separación de los cuatro ramos que dividían el despacho, á saber: gobierno, guerra, hacienda y patronato; las comunicaciones duplicadas venían en tomos encuadernados, con testimonio de los expedientes de importancia é inclusión de las hojas ó folletos impresos que allí salían á luz, de suerte que su correspondencia oficial, en mucha parte conservada en el archivo de la casa, contiene elementos para escribir la historia de Nueva España en aquel periodo.

Primer acto de gobierno: Habíale acordado el Rey doce mil pesos de ayuda de costa para viaje tan largo con su casa, y cobrándolos al llegar á Méjico, los remitió por la flota de retorno con destino al bolsillo de Su Majestad, que le hizo saber tendría memoria de este servicio [1]. Se ocupó preferentemente de los ingresos en arcas reales, empeñadas á su arribo en 1.200.000 pesos, y de la seguridad personal, que era precaria, buscando remedio á la concusión y al bandolerismo, en ejemplares saludables por la calidad y circunstancias de las personas á que aplicó el castigo. Contra los malhechores organizó en los pueblos cuadrillas ó somatenes de vecinos honrados, dictando bandos severos. Dió considerable impulso al laboreo de las minas y á la cría de ganados, como fuentes principales de la riqueza; cuidó esmeradamente de la instrucción de los indios y del adelanto de las ciencias y las artes, poco cultivadas hasta entonces en aquel país donde, escribía al ministro D. Luis de Haro, *no halló ni Dios, ni Rey, ni Hacienda*, saliendo de sus manos tan floreciente la última, que se juzgara pozo sin fondo al contar la multiplicación de las remesas de metálico á la Península, y las que, por razón de las empresas de Cromwell en las Antillas, envió con tropas, municiones y víveres á Cuba, Santo Domingo, Jamaica, La Florida, Campeche y Tabasco, sin las ordinarias y extraordinarias de Filipinas, ni el gasto de fortificación de San Juan de Ulua con que apercibió el territorio de su mando. Promovió al mismo tiempo las obras públicas, restaurando las calzadas, el acueducto, las acequias y desagües, que á todo alcanzaban los recursos. Perpetuó su nombre en los anales del reino la fundación de la villa de Alburquerque con cien familias de Castilla; en los de la ciudad la conclusión de las obras de la iglesia de la Merced, y el avance de la Catedral, consagrada con solemnidad, y por cierto es de referir con este

1 Año 1654. Real cédula original en el Archivo de Alburquerque.

motivo un rasgo piadoso que ayudará al juicio de su carácter [1]. El día de la bendición del templo, hallándose presentes las autoridades y personas de cuenta de la capital, con grandísimo concurso de gente, el Duque, con la virreina y su hija única [2], vestidos los tres con la magnificencia de su estado, subieron al presbiterio, y con sendas escobas barrieron las gradas del altar mayor, ceremonia humilde de que no conozco otros ejemplares.

Repetidamente significó el Rey, por conducto del Consejo de Indias, la estimación en que tenía tales servicios, con frases tan expresivas como éstas, contenidas en cédula de 4 de Setiembre de 1654:

«Así por lo que se contiene en las cartas á que os respondo en esta, como en las demás que me escribísteis en las flotas, en materias de gobierno, guerra, hacienda y patronazgo, se conoce muy bien vuestra actividad y procedimientos y aplicación al mejor gobierno de esas provincias, alivio y conservación de mis vasallos, beneficio y aumento de mi hacienda, y particularmente á los que la deben, paguen con efecto y brevedad, que es el mejor medio para aumentar los envíos de esos reinos, para socorro y alivio de las muchas cosas á que hay que acudir en éstos, y espero que en el tiempo de vuestro gobierno se han de lucir y lograr mucho vuestras direcciones, y de todo lo que en esto habéis dispuesto me hallo bien servido y hecho particular estimación y lo tendré en memoria para todas las ocasiones que se ofrecieren de vuestros aumentos [3].»

La llegada de las flotas respondía á la acuciosa petición de los envíos, siendo rara la que no conducía expresión particular de su generoso aliento, á pretexto de ofrecer testimonios del adelanto que las artes liberales conseguían bajo su patrocinio. Primeramente remitió al Rey *una moneda nueva*; medallón grande de oro fundido y cincelado *por el Ticiano de*

1 Al efecto servirá igualmente un impreso existente en el Archivo de la Casa, titulado: *Voto solemne y juramento, que el Excmo. Señor duque de Alburquerque, Virrey, Gobernador y Capitán general de la Nueva España, Presidente de la Chancillería y Audiencia Real, que en ella reside, y la misma Audiencia y sus Ministros hicieron de tener, profesar, y defender, que la inmaculada y siempre bienaventurada Virgen Santa María, Madre de Dios y Señora nuestra fué concebida sin mancha de pecado original.—Con licencia en México, por la Viuda de Bernardo Calderón, año de* 1653.—4 hoj. 4.º con viñeta grabada en madera.

2 Doña Ana Fernández de la Cueva y Armendáriz, que casó con D. Melchor de la Cueva, general de las galeras de España, del Consejo de Estado, hermano de su padre y noveno duque de Alburquerque, como sucesor en la casa.—D. Luis de Salazar la nombra Rosalía en su obra *Árboles de Costado.*

3 Original en el Archivo de la Casa.

los plateros para ayuda á pagar una batida de lobos.» Siguió el agasajo de *las armas reales* grabadas en un tejo de oro que pesó 24 libras, dos onzas y tres ochavas, y se valuó en 6.812 pesos, entre otros de manufacturas, frutos y animales del país, siendo el más notable de todos el que ofreció con motivo del nacimiento del príncipe Felipe Próspero al anunciar que la ciudad de Méjico servía á S. M. en tan plausible suceso con un donativo extraordinario de 75 millones de reales para *mantillas del niño.* Decía en carta dirigida á D. Luis de Haro [1] que dedicaba á S. M. un pedazo de oro por ser el más grande que hasta entonces se había visto; se apreció en 8.000 pesos: á la Reina dirigía una baraja de naipes de oro para su entretenimiento en la convalecencia, estando grabados los reyes con los trajes que llevaron los de la gentilidad; los caballos, con el de los bárbaros chichimecos, y las sotas con los vestidos de las indias principales, armonizando con el todo el adorno del juego de tantos. «Al oirlo, añadía, ha de parecer broma por el mucho peso, y que las puntas y filos de los cantos han de hacer daño á las manos: suplico á V. E. suspenda este sentir hasta verlos, porque nada desto tienen, y puedo asegurar á V. E. que si llegan (que sí harán, con el favor de Dios) como salen de aquí, han de parecer muy bien, que yo puedo afirmar que en todo lo que he visto en cuantas partes he estado, ni en la guarda-joyas de S. M. alhaja del género y gusto no la ha habido, ni la hay, y no lo ha de echar á perder la forma de la caja en que va, y juntamente lo labrado de *un doblón* para la Reina, del mismo peso que el pasado, pues enviando naipes y tantos á S. M. era forzoso que fuese moneda.» A la Infanta dirigía un baulico de oro de filigrana con un rosario de lo mismo, cerrando las listas seis mulos de paso para la caballeriza real, en razón á haber manifestado el general de los galeones que no podía trasportar mayor número.

No es por demás consignar que tanto estos obsequios como los anteriores venían á costa del bolsillo del Duque, abierto siempre á los gastos de representación de su autoridad, singularmente á los de saraos, comedias, mascaradas y otras diversiones con que solemnizaba suntuosamente las fiestas reales ó sucesos prósperos de la nación.

Tocándole por juez de residencia uno de esos funcionarios que estiman desairada la comisión no hallando delito en el juzgado, á vuelta de vejaciones y actos reprensibles con qué obtener declaraciones contrarias, que no obtuvo, formuló por cargo ser notorio que el Duque había gastado

[1] Original en el Archivo de la Casa.

más que montaba su sueldo, á lo que contestó que para gastarlas en decoro del oficio servían sus rentas y las de su mujer, nada escasas [1].

Que fué dado por libre en el Consejo de Indias, con declaración de buen ministro, dicho está: la opinión pública dictó por separado fallo en orden moral distinto, celebrando en albricias del regreso á España Academia en Granada bajo la presidencia de D. Juan de Trillo y Figueroa. Concurrieron veinte y seis ingenios á cantar «las heróicas hazañas y gloriosas victorias ejecutadas y conseguidas por el duque de Alburquerque, refiriendo la verdad histórica con la dulzura poética,» en libro especial cuyo título, por dilatado, remito al apéndice.

Todavía durante el viaje con la emperatriz Margarita y en el virreinado de Sicilia, se hizo acreedor á ovaciones trasmitidas por la prensa italiana con retrato grabado [2], mereciendo bien en la carrera por esta vida, la última que le dispensó la villa de Cuéllar al ser inhumados sus restos mortales en la iglesia del convento de San Francisco [3].

Parécenme suficientes estas anotaciones para mostrar que D. Francisco Fernández de la Cueva, oportunamente conmemorado en reciente fiesta de las letras [4], tenía años antes de Rocroy experiencia del valor de los franceses y que no lo desconoció en los sucesivos; júzguese, por tanto, si merece más crédito que los testimonios de hecho y de opinión el epigrama de un enemigo irreflexivo; «júzguese ahora con entera imparcialidad y buen criterio, dice Rodríguez Villa, si un hombre de su calidad, importancia y carácter, merecía ser tan injusta y desdeñosamente tratado como lo ha sido por el duque de Aumale.»

Acabando con esto la idea de la impugnación, creo que no por satisfacer al espíritu nacional de Francia, dejará *la primera campaña de Condé* de ser nuevo elemento útil en los estudios históricos definitivos, y de

1 Papeles del juicio de residencia impresos en Méjico, año 1660, en 16 y 4 hojas folio. Archivo de la Casa.

2 Es el que ha servido á la reproducción presente. En el original, tomando el patronímico por nombre de pila reza la leyenda: *Don Fernando de la Cveva Duca di Albvrqveqve, Grande di Spagna di prima classe; Vicere e Capitan Generale del Regno di Sicilia. Maggiordomo Maggiore dell Avgvstissima Imperatrice Margherita nel svo viaggio da Spagna in Tirolo*, etcétera.

3 Noticia del Archivo del Ministerio de Marina.

4 *Discurso leido en la sesión inaugural del Ateneo científico y literario de Madrid* por su Presidente el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Cita una consulta del Consejo de Estado, fecha en Madrid á 9 de Marzo de 1640, altamente honorífica al concepto del duque de Alburquerque, y el juicio que de la accion de éste en la batalla de Rocroy emitió Juan de Sande en el *Belgicarum historiarum epitome*. Utrech, 1652.

cualquier modo se deberá al duque de Aumale, en primer término, el acrecentamiento que tiene la galería de nuestros varones eximios con las figuras olvidadas del duque de Alburquerque y del conde de Fontaine, que ahora, gracias á la diligencia, erudición y crítica de los Sres. Rodríguez Villa y Weil, relucen como espejos de la nobleza y honra de la milicia de mar y tierra.

DOCUMENTOS.

I.

Relación verdadera de la victoria que han tenido las armas de S. M. contra el ejército de Francia que venía á socorrer á la Base.

Después de recuperadas las plazas de Lens y la Base por las armas católicas, cuyo general es en Flandes D. Francisco de Melo, se supo que el mariscal de Guisa, con un ejército de 10.000 hombres, se hallaba una legua de Chatelet, por la corriente de la ribera Squelda, en un puesto llamado Hanncourt, fuerte por naturaleza y perfeccionado por el arte para la suma defensa. Marchó nuestra gente con tanto orgullo como si supiera que había de vencer, y en tres marchas dió vista al enemigo, á los 26 de Mayo deste año. Créese que ya él tenía noticias de nuestros designios. A las dos de la tarde se trabó escaramuza entre nuestros batidores y sus guardias. Fué entrando nuestra gente y conocióse que esperaban los acometidos con gran valentía, jugando su artillería á mucha priesa. Disputóse entre nuestros cabos la forma del ataque, porque desde que se movió el ejército fué esta la resolución de D. Francisco de Melo, acción tal, que aun con su nombre siempre se tuviera por suya. Alojóse nuestra artillería lo mejor que se pudo. Tiró por espacio de tres cuartos de hora con mucha frecuencia, respondiéndole de el fuerte con la misma ansia. Nuestra infantería se puso como le tocaba. La caballería, cuyo general es el marqués de Velada, se dividió en tres trozos para dar calor á todas partes. El costado izquierdo tuvo orden de atacar por un claro que hacían varios bosquecillos. Peleóse de ambas partes mucho rato, ya perdiendo, ya ganando. Y el marqués de Velada en este tiempo, con gran providencia y valor, con el trozo de mano izquierda, socorrió á la caballería alemana y de la Alfasia, y de las bandas del conde de Buquoy, importando este socorro, en el menor aprecio, la mitad de la vitoria. Y después, con su misma persona, á una tropa grande de infantería que se

retiraba sin orden hacia su costado derecho, á cuchilladas y á exhortaciones la hizo cobrar el puesto que dejaba, que era ya dentro de las fortificaciones del enemigo, entrando él por la misma parte con su caballería. Hallóse al fin que convenía que fuese general el ataque: embistieron todos con increible ímpetu, *y el duque de Alburquerque intentó dos veces trepar por la fortificación, y no pudiendo conseguirlo, se quitó las armas, porque le pareció que le embarazaban, y logró su deseo. ¡Rara bizarría! ¡Buscar trazas de hacer mayor un peligro que era tan grande!* Dióse nuestra gente tan buena maña, que cedió el enemigo, si bien hizo pié en la parte baja del cuartel, en unos setos, cerca de la ribera, por donde tenía sus puentes y retirada. Recibieron aquí los nuestros una gran carga; pero aun con todo este daño porfió de manera que quedó el enemigo en entero desorden y deshecho, con que quedó por nuestro el campo, con pérdida de 500 hombres. Salvóse el mariscal de Guisa y cosa de 2.000 hombres de su ejército, sin poder retirar nada del bagaje, que era riquísimo. Fueron los muertos y ahogados de su parte 4.000, y pasan de este número los prisioneros, y entre ellos muchas personas particulares. Tomamos toda su artillería y algunos timbales, que son unos instrumentos que llevan delante en la campaña las personas reales, cosa entre ellos de tanta estimación, que no puede volver á usar de ellos quien los pierde si no los cobra por armas; muchos estandartes y banderas, y lo que es más, la corneta blanca de San Remigio, que jamás se había perdido, que es una insignia con que sale á facción de guerra la nobleza de Francia, cuyo coronel era ahora el Delfín.

Tiénese esta vitoria por una de las más importantes y de más raras circunstancias que han tenido las armas católicas, por lo mucho que está obrado aun àntes del tiempo en que se suele salir á campaña en aquellos paises, por el número de los vencidos, por su calidad, por la fortaleza del sitio, por ser dentro de la Francia, por haber venido este ejército á restaurar á la Base, y porque nosotros, sin ir á socorro de plaza nuestra, le buscamos fortificado dentro de su tierra, donde fué vencido en menos de tres horas.

Este papel refiere la vitoria que las armas católicas, gobernadas por el Sr. D. Francisco de Melo, han tenido contra el socorro francés que venía á darle á la villa de Base, en la Picardia. El suceso es de gran lustre, y la parte desta impresión muestra la carta original que el señor marqués de Velada escribe á su hijo, en que se da cuenta dél con particularidades. Y siendo, como es, el hecho constante, no hallo inconve-

niente para la licencia que pide. Madrid á 14 de Junio de 1642.—Doctor D. Francisco Galaz y Valona.

Con licencia (en dos hojas folio). En Madrid, por Catalina de Barrio y Angulo. Año 1642 [1].

II.

Copia de carta de D. Francisco de Melo, Conde de Asumar, del Consejo de Estado del Rey nuestro señor y gobernador de sus armas en las provincias de Flandes, en que da cuenta á S. M. de la insigne victoria que Dios nuestro señor se ha servido dar á su Real ejército en la frontera de Francia junto á Xatelet á 26 de Mayo deste año de 1642.

Impresa en cuatro hojas folio, con licencia, en Madrid, por Diego Díaz de la Carrera.

Elogia el comportamiento del duque de Alburquerque en el asalto [2].

III.

Memorial del duque de Alburquerque representando sus servicios y pretendiendo el virreinato de Nueva-España.

Señor: Parece (según lo que se puede conjeturar del tiempo) que se acerca el tomar V. M. resolución en el cargo de virrey de Nueva España, á que tengo pretensión; y aunque he informado á V. M. otras veces de mis servicios, y fío de la gratitud de V. M. y de la calidad dellos, que no estarán puestos en olvido, vuelvo con toda humildad á hacer recuerdo á V. M. dellos y de mí, porque no me perdonara mi reputación, ni V. M. mismo, el faltar á ninguna diligencia cuando soy pretendiente de mi crédito más que de mi conveniencia.

V. M. como Príncipe en quien resplandece la justificación sobre todas las otras virtudes reales, reparte los puestos por una de tres consideraciones: ó por los servicios personales, ó por los heredados, ó por las buenas esperanzas de los venideros, cuando el sujeto es de gran suficiencia.

Si este puesto se ha de dar por la casa, ninguna en el número de los servicios puede exceder á la mía, porque sin ninguna interpelación, des-

1 Colecc. de D. José Sancho Rayón.

2 Bibl. nac. Sala de varios.

de su primer dueño hasta mí, hemos servido todos en puestos militares ó políticos, y las facultades de los Señores Reyes que han enflaquecido mi mayorazgo, ninguna se ha convertido en fiestas ni en superfluidades; todas se han gastado en los escuadrones ó en las cortes de otros príncipes, donde se luce por crédito de la Corona y de la nación.

Si se ha de dar por servicios personales, cinco campañas he servido á V. M., que aún fueran número en un soldado de fortuna; pero si se han de pesar los servicios y no contarse, en cinco campañas cupieron ocasiones de veinte. Halléme en la batalla de Fonterrabía, y no en la corte de los generales, sino con una pica en la primera hilera de los escuadrones; en la batalla Jaquelete subí por las fortificaciones del enemigo de día, no de noche, y rompiendo los regimientos de Bresse y del Piamonte, les ganó mi tercio siete piezas de artillería, y recogiendo los soldados, que se derramaban en el alcance, me formé y sustenté la plaza de armas, y abrigué á los que volvían rechazados, con que se aseguró la buena fortuna de aquel día. Héme hallado en tres sitios de plazas ganadas; dos por ataque y una por asedio. Defendí la ribera del Sasso y rechacé al príncipe de Orange, que empezaba á pasar por los esguazos de Selsat. Halléme en la batalla de Rocroy y, señor, no es faltar á la modestia informar á V. M. de la verdad. No hubo grueso nuestro que yo no le llevase á la carga, ni peligro que yo no buscase para mejorar el estado de la batalla. Prisionero estuve dos veces y me libré con la espada. Ningún día me ha debido tanto el servicio de V. M., y ninguno me ha debido menos mi vida; pero ni el no perderla ni el perderse la ocasión dependió de mí, ni de medios humanos. Vine por la posta á representar á V. M. el estado de aquellas provincias, y tomando V. M. resolución de mudar todos los cabos de Flandes, fuí comprendido en esta generalidad, quedando expuesta mi reputación á todos los discursos que se pudieran hacer sobre la causa. V. M. (Dios le guarde) acudió á prevenir el remedio deste inconveniente, honrándome con el ejercicio de gentil-hombre de su cámara, pero no se cerró la boca á la malicia, que como el premio, aunque tan grande, fué de diferente profesión, sólo se aseguró el escrúpulo de mi modo de proceder, no el de la suficiencia, y ésta es también parte de la reputación, y estoy padeciendo en ella. Ninguno de los puestos que he tenido me le ha granjeado la atención de lo que soy; á todos he subido tan por sus escalones, que para ser maestro de campo serví dos campañas con una pica; el puesto de general de la caballería de Milán tampoco se dió al duque de Alburquerque, sino al maestro de campo más antiguo de todos los tercios españoles; el cargo de general de la caballe-

ría de Flandes me halló ya general de la de Milán, que en D. Alonso de Idiáquez aún fué ascenso inmediato. En todos estos puestos me he procurado gobernar con la puntualidad y asistencia que confiesan los que me han visto servir. En los riesgos y en las descomodidades anduve siempre tan igual con los más pobres soldados, que aun se llegó á murmurar por afectación. Estando con tercianas no me quise perdonar el entrar de guardia á las trincheras de Labase, y dentro dellas pasé más de dos veces la calentura. Pues, Señor, si concurren en mí los méritos que heredé con mi casa, y los que he procurado añadir, y soy criado de V. M., cómo puedo dudar que V. M. atenderá á volver por el crédito de un vasallo que tan de corazón es todo de V. M.

De todos, Señor, me veo preferir, y los que me ven haber servido y estar olvidado de V. M., discurren contra mi capacidad. Confieso que es poca, pero suplida con mi buen celo y mi deseo, se puede esperar della tanto como de la suficiencia de otros. No hay en los que gobiernan más que un camino para desviarse del acierto, que es la pasión ó el interés (destos peligros seguro estoy). De ignorancia nunca pueden errar los virreyes sin gran malicia, porque las resoluciones destos no las toman ellos á solas como los generales, cuya fineza consiste en no revelar los designios. Los virreyes no, que antes es prudencia comunicarlos; y no debe desanimar á V. M. el verme sin experiencia en los puestos políticos, que todos empiezan con esta objeción: las noticias se van adquiriendo dentro del mismo oficio, sin que sea inconveniente el empezar sin ellas, porque todos los reinos se gobiernan debajo de unas máximas generales que tiran á solo un fin, que es la justicia. Y estas se varían en cada provincia conforme las costumbres y la inclinación de aquella nación; pero éstas ya las halla establecidas el que gobierna; no tiene mucha dificultad el observarlas, y para los casos nuevos que pueden ocurrir, tiene puestos V. M. ministros que ayuden, como he dicho, al acierto de los virreyes. Esto es salvar la única objeción que puede haber contra mi falta de experiencia.

Suplico á V. M. se sirva de consolarme y honrarme con este puesto, pues mi razón, mis servicios y mi buena ley dan fundamento á V. M. para que ejercite su piedad y su grandeza, sin oponerse á la justificación con que V. M. procede en todo.

Guarde Dios la católica persona de V. M. como sus vasallos deseamos y la cristiandad há menester.—El duque de Alburquerque [1].

[1] Sin fecha. Original en el Archivo de la casa de Alburquerque.

IV.

El Rey al duque de Alburquerque, como capitán general de la caballería del ejército de Cataluña.

El Rey.—Duque de Alburquerque, primo, gentil-hombre de mi Cámara, mi capitán general de la caballería del exército de Cataluña. Hase visto vuestra carta de 21 del corriente, en que dais quenta de las fuerzas con que se halla el enemigo, y lo que conviene aumentar esse exército de infantería y caballería para poder impedir sus disignos; y demás de estimaros el celo que mostráis en lo que es tan de mi servicio, ha parecido deciros que á todas las reclutas assí de caballos como de infantería se da summa prisa, y á D. Francisco de Melo se escribe se junte con el conde de Oropesa para lo que se ha de obrar, y espero que en lo que os tocare cumpliréis con las obligaciones de vuestra sangre. De Madrid á 27 de Junio 648.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor.—Alonso Pérez Cantarero [1].

V.

Relación del feliz suceso que parte de nuestra caballería, gobernada y asistida por su general el señor duque de Alburquerque, tuvo contra el enemigo, gobernándola y asistiéndola el marqués de la Fara, entre Villafranca de Panadés y Martorel.

En 16 de Octubre de 1649 marchó el ejército de S. M. (Dios le guarde) desde Siches, llevando la vanguardia el duque de Alburquerque, general de la caballería, con la mitad della, y á legua y media antes de llegar á la villa, descubrieron nuestros batidores algunas tropillas de caballería del enemigo. El Duque mandó al comisario general D. Gregorio de Castro, que para reconocer y cubrir la marcha avanzase con tres batallones. Fuese caminando en esta forma, y al acabar de bajar la montaña avisó D. Gregorio que el enemigo salía de la villa con su gente, enviando á dar cuenta al Duque, el cual se acercó á D. Gregorio con la caballería que llevaba, y hallando cierto lo que decía, pidió el Duque licencia al maestro de campo general D. Francisco Totavila, que estaba á su

1 Archivo de Alburquerque. Publicado por el Sr. Rodríguez Villa.

lado para seguir al enemigo, aunque llevaba media legua de ventaja, dando por seguro el romperle, ó por lo menos el hacerle huir descompuesto. Conformóse el maestro de campo general con el parecer del Duque, y luego envió orden el dicho Duque á D. Gregorio de Castro que fuese á toda rienda con los tres batallones en seguimiento del enemigo y que fuese entreteniéndole mientras él iba llegando con la resta de la caballería, que con ella iría dando calor. Para facilitar más el alcance envió el Duque orden que de la retaguardia de nuestra caballería saliesen otros tres batallones á cortar al enemigo por el frente del camino que había tomado, y otro batallón envió por el medio, y el Duque y D. Francisco Totavila, y el marqués Tenorio, teniente general de la caballería, iban marchando con la reserva. El enemigo llevaba media legua de ventaja, y la tierra era tan quebrada y llena de barrancos, que sin desilar cada instante, no podía avanzar nuestra caballería, por no saber la tierra; pero la de D. Gregorio iba ya á los alcances, con las continuas órdenes que el Duque le enviaba, el cual, con achaque que iba á dar una orden á don Gregorio, se fué con él corriendo delante, aunque le resistió el maestro de campo general. Llegó la pica del Duque á tiempo que ya llegaban las tropas á alcanzar las grupas del enemigo, el cual fué delante de las suyas, y cerrando con el enemigo, que tenía once batallones, que se componían de cuatro regimientos, el de Baltasar, del marqués de la Fara, el de la Mota y el de Monrombira, y éstos constaban de 700 caballos. El Duque tenía, y peleó sólo con cinco batallones, el de D. Gregorio de Castro, el de D. Francisco Sauri, el de Cristóbal Delgado, el de Leonardo Morales, el de D. Alonso de Mercado, que todos hacen número de docientos y cuarenta caballos, que por la fragosidad no pudo llegar, aunque hizo todas las diligencias posibles, el maestre de campo general, ni el teniente general, con la demás caballería que traían consigo. Mezclóse el Duque con el enemigo, peleando y llevándole en fuga más de un cuarto de legua. Y viéndose tan apretado, volvió á embestir con el Duque, al cual le halló tan prevenido, que con dos batallones que tenía formados de los cinco, le dió la carga muy á tiempo, lo cual obligó al enemigo á volver las espaldas, hiriéndole y matándole mucha gente, hasta que pasó el barranco, roto y deshecho. Y viendo el Duque que llegaba la noche, que nuestros caballos estaban rendidos de la marcha que habían hecho, de haber cargado al enemigo y siguiéndole legua y media catalana, y que nos íbamos desabrigando de las reservas, se declaró por el Duque la vitoria y el campo. Murieron de la parte del enemigo el barón de la Fara y el Monsiur de Sansi, doce capitanes de caballos y más de ciento y cin-

cuenta muertos que quedaron en el campo. Sábese por un prisionero nuestro que habían hecho cuatro días había, que se les ha huido de su ejército, que llegaron los franceses rotos enteramente en gran fuga, que iban casi todos los cabos y oficiales heridos, y que á toda carrera llevaban el camino de Barcelona. De nuestra parte murió el capitán D. Francisco Sauri y un sargento reformado de la misma compañía. Salió herido de un balazo en una pierna el maestro de Campo D. Gaspar de la Cueva, hermano del Duque, D. Diego Idiáquez y D. Diego Briceño de la Cueva, camaradas del Duque, atravesados de dos pistoletazos; D. Juan de Sosa y D. Alonso de Mercado, capitanes de caballos, heridos, y ocho soldados. El Duque sacó el caballo en que iba herido de dos carabinazos, y de otro le llevaron el ponleví de la bota. Anduvo su excelencia con la bizarría, despejo y buena disposición militar que se podía esperar de su grandeza y de las ocasiones en que se ha hallado, y en fin, se le debe el suceso deste día, de que ha llevado generales aplausos de todo el ejército, y nuestra gente se señaló tan particularmente, que pocos dejaron de teñir la espada en la sangre enemiga.—Villafranca de Panadés á 17 de Octubre de 1649.»

Acaba de llegar aviso al Sr. D. Juan de Garay, de los confidentes de Barcelona, en que dicen que los franceses confiesan haber perdido entre muertos y heridos, en este combate que tuvieron con el duque de Alburquerque, 400 hombres; y cuando ellos confiesan esto, bien se puede creer que será más. Atribúyese tanta pérdida al valor de nuestra gente y á la buena disposición y valor del Duque, y ser carabinas todas las armas con que peleaban nuestros soldados, y estar tanto tiempo mezclados con la espada en la mano. A 22 de Octubre 1849.

Impreso en 2 hojas folio. Con licencia. En Madrid por Alonso de Paredes. Año 1649 [1].

[1] Colecc. del Sr. D. José Sancho Rayón.

VI.

Segunda y más copiosa relación de los sucesos que ahora nuevamente ha habido en Cataluña, en que se declara y da cuenta de los reencuentros y vitoria que ha tenido el Excmo. señor duque de Alburquerque, general de la caballería de España en aquel principado, y se refiere muy por extenso los muertos, prisioneros y heridos que ha habido, y lugares que se han tomado.

Todas las cosas están violentadas fuera de su centro, y en lo irracional, el curso del tiempo las vuelve á él; pero en los hombres, el tiempo, la razón y el desengaño. Es nuestro Rey, que eternas edades viva, como nadie lo duda, por derecho hereditario, príncipe de Cataluña, conde de Barcelona, Rosellón y Sardaña; y aunque la violencia de las armas, ó por mejor decir, los ardides, ó la sinrazón conmovida de algunas alteraciones, haya dado en ella tanta entrada á los enemigos, á pesar de la posesión, siempre de justicia debe prevalecer el derecho, como el Rey, pues es nuestro natural señor y benignísimo padre, inducen sus piedades reconocimiento en sus hijos y vasallos, para que se reduzgan á la obediencia de su legítimo señor, no lo prueban mal las nuevas que han venido de Cataluña, donde se hallan dichosas nuestras armas, y al parecer, bien recibidas de la tierra, con que podemos prometernos grandes esperanzas de la reducción de aquel principado, porque los que gobiernan las armas en él muestran con igualdad el valor contra quien se resiste, y la benignidad y la clemencia con quien dellos se ampara. La tierra está muy grata y nuestro ejército superior. Esta verdad consta por dos cartas de 24 y 29 de Octubre deste presente año. La primera es de Lérida, y dice así:

«Nuestro ejército se halla junto á la Cruz cubierta, un cuarto de legua de Barcelona, y los catalanes le asisten con muchos víveres, y se pasan muchos soldados á nuestro ejército. Nuestra caballería ha derrotado cuatro regimientos del enemigo, que son, del barón de Ales, el de Baltasar, el de Miravila y el de Gles. La caballería se retiró á un lugar que se llama Terrasa, y la resta de ella á Igualada. Confírmase que ha tomado la gente de Aragón la plaza de Castellón en Ribagorza, y con él á toda la Val de Haran, que son más de 70 leguas.

D. Baltasar de Pantoja, gobernador de Lérida, envió 50 caballos borgoñones y españoles, y otros 50 desmontados hacia Balaguer á reco-

ger cierto forraje de la huerta y castigar una osadía del enemigo, y emboscamos la infantería en un puesto, y corriendo la caballería una centinela de á caballo, descubrió 60 franceses que salieron de Balaguer á recibir un convoy; nuestra caballería tocó al arma, y degollaron 40 franceses y se retiraron 20, y salieron de Balaguer á socorrerles 150 franceses y 15 caballos; y nuestra caballería, que eran los 50, antes de hacer el enemigo su escuadrón, le embistió, y no se les escaparon más de tres, y quedaron prisioneros dos capitanes, tres tenientes, tres caporales y más de 60 soldados, y los demás quedaron degollados en la campaña. De aumento van las felicidades á esta monarquía, pues de 29 llegó la carta que cité antes, sacada de las que en nombre del Excelentísimo señor duque de Alburquerque se ha escrito desde Villafranca de Panadés, donde estaba con 3.400 caballos, y el enemigo, que sólo tenía 800 caballos franceses, por ser tan inferior el número de su caballería, nunca quiso ver la cara á la nuestra, y así, como escribe su excelencia, hemos tomado á Constantí, que era un padrasto, cuarto de legua de Tarragona, que no podía salir un hombre solo de aquella plaza que no le pillasen, siendo ellos totales dueños del campo; y los que nos habían hecho tantas mofas capitularon fácilmente, y tomamos á Monblanc, donde se rindieron 400 franceses á merced, como en Saló, que es puerto, y en la montaña de Panadés desampararon el castillo de Carloy; y en Saloc, para tomar el puerto, degollamos 200 franceses, y recibieron presidio los de Vilanova, y otro puerto que se llama Sichas, capaz de navíos y galeras de mucha importancia. Después desto han salido de todos los lugares; los catalanes que vivían en los lugares abiertos ofrecían y daban los bastimentos por nuestro dinero, porque el general valeroso, como prudente y atento, como buen soldado, ha echado un bando que castigará, sea de la calidad que fuere, á cualquiera que se descomponga con ninguno dellos, con que la tierra queda agradecida y nuestras armas sin quien les estorbe sus designios. Su excelencia llegó con la caballería referida distante media legua del enemigo, que tenía los 800 caballos, y echando la cuenta, como gran capitán, el Duque envió á un teniente suyo con 250 caballos, mandándole que á toda priesa corriese y los alcanzase, y entretuviese al enemigo entretanto que él llegaba con el resto de la caballería, para pelear con ejército superior, y también envió una tropa de caballos que, rodeando, les cogiesen las espaldas y les cortasen, haciendo su cuenta, como prudente capitan, que si se detenían peleando con los 250 caballos, llegaría el resto de su caballería, mas cayendo el enemigo en la estratagema, y conociendo que la demás caballería iba tan cerca, había tomado

resolución de huir; y como los que huyen no pelean, fueron muertos á los primeros lances 150 caballos, en cuya facción se halló el Duque, porque pareciéndole que al contrario le servirían de poco estorbo los 250 caballos, que llevaban por cabo á D. Gregorio de Castro, cuyo nombre, y con razón, quedará eterno en la fama, y la tropa que había enviado por diferentes partes, antes que se expusiesen á la fuga, con esfuerzo invencible intentó su excelencia darles algunas cargas. Corrió, pues, á toda priesa, por hallarse en el hecho, como grande héroe, fingiendo que iba á dar nueva orden al teniente de los 250 caballos.

Y después desto, un prisionero nuestro que estaba en Barcelona y se escapó, dijo, que los franceses ingenuamente confesaban que en el reencuentro del Excmo. señor duque de Alburquerque habían perdido 400 caballos, y colígese, que, pues confesaban este número, se arguye ser mayor, porque nosotros no pudimos ver muchos que huían por diversas partes, y en Barcelona murieron, no quedando francés de cuenta que no saliese herido. De aquí resulta, viéndose el enemigo tan acosado por todas partes, tan reconocidos los catalanes, y tan de nuestra parte la razón, como ventajoso el poder, que será tan breve cuanto deseada su reducción. Dios lo haga así, aumente su iglesia, dé vitorias á nuestro Rey como columna única della, paz y unión á los príncipes cristianos.

Impresa en dos hojas en folio. Con licencia. En Madrid. Por la viuda de Juan Sánchez. Año 1649 [1].

VII.

Tercera relación del feliz suceso y nueva vitoria que ha tenido el Excelentísimo señor duque de Alburquerque, capitán general de la caballería del principado de Cataluña, en 14 *de Noviembre deste presente año, en que se declara los prisioneros, muertos y heridos que en este reencuentro ha habido, y banderas y estandartes que les quitaron.*

Marchó el ejército de Momblanc, sábado á 14 deste á la puesta del día, yendo en la vanguardia con casi toda la caballería y su capitán general el Excmo. señor duque de Alburquerque; de batalla el barón de Butier con 200 caballos, y de retaguardia con 300 el comisionario general D. Diego Correa, el cual envió á avisar al Duque que el enemigo se descu-

1 Colecc. del Sr. D. José Sancho Rayón.

bría por aquella parte con ocho batallones. Dió cuenta dello su excelencia al señor D. Juan de Garay, el cual le ordenó que, quedándose con 400 caballos de la vanguardia, reforzase la retaguardia con toda la caballería. Replicó el duque á su excelencia que había de ir adonde fuesen todas sus tropas. Permitióselo, dándole orden que siguiese la marcha en la mejor forma posible que pudiese, sin que el enemigo se la embarazase. Al volver el duque á la retaguardia halló aviso de D. Diego Correa que los batallones del enemigo llegaban ya á número de doce, y que se descubría más polvareda. Formó las tropas en batalla el Duque, dando orden á Don Diego Correa que dejase empeñar al enemigo, y que en habiendo pasado unos pasos que tenía contra sí, para mayor conciencia nuestra, cerrase con él. También ordenó el Duque al barón de Butier, que con 250 caballos, empezándose á mezclar D. Diego Correa con el enemigo, le cortase por un costado. Y haciendo batir los barrancos y colinas, iba la persona del Duque con doce batallones de reserva, acudiendo á todas partes á dar las órdenes necesarias; las cuales obedecieron tan bien los oficiales y soldados, que, cerrando con el enemigo, se le rompió enteramente mil caballos que traía, siguiéndolos y cargándolos el Duque dos leguas y media.

Halláronse mandando, de los enemigos, el gobernador de las armas barón de Marsi, el general de la caballería duque de Quiriqui, y los mariscales de campo marqués de la Fara y otros dos, con que todos los cabos del ejército de Francia fueron deshechos, huyendo en toda fuga, dejando muchos estandartes y más de 400 prisioneros, quedando en la campaña más de 200 muertos. Fueron muchos particulares heridos, y entre los prisioneros seis capitanes de caballos, siete tenientes, un ayudante de teniente de maese de campo general y muchas personas especiales en puesto y calidad.

De nuestra parte no se perdió caballo, ni hubo persona muerta, hubo sólo cinco heridos de muy poca consideración, y entre ellos el comisario general Julio Vizconde.

Esta victoria ha sido de grande consideración y reputación para las armas de S. M., por hallarse mandando todos los cabos franceses sus tropas, y sólo el Duque las nuestras; que enemigos y amigos confiesan se debe el suceso á su disposición, valor y experiencia militar del campo. De las Rozas y Noviembre 14 de 1649.

Imp. en 2 hoj. 4.º Con licencia en Madrid, por Diego Díaz. Año 1649 [1].

[1] Bibl. Nac. Sala de Varios.

VIII.

Nombramiento de capitán general de las galeras de España en favor del duque de Alburquerque.

Habiéndome representado D. Melchor de Borja, mi capitán general de las galeras de España, la falta de salud y contínuos achaques con que se halla, causados de los trabajos de la mar, y suplicádome que respecto de que por esta causa no puede continuar en el dicho cargo, fuese servido de concederle licencia para exonerarse del. Y atendiendo á ello, y que he resuelto servirme de su persona en otros empleos, he tenido á bien concederle la dicha licencia. Y siendo conveniente proveer el dicho puesto en sugeto de mucha calidad y conocido valor, teniendo atención á los agradables servicios que me ha hecho el duque de Alburquerque, y confiando cumplirá en éste con las obligaciones de su persona y sangre, como lo ha hecho hasta aquí en los que han estado á su cargo, le nombro por capitán general de las galeras de España. Darásele para su cumplimiento el título y demás despachos que se acostumbran. En Madrid á 21 de Marzo de 1650.—Rubricado.—A D. Jerónimo de Lezama [1].

IX.

Título de capitán general de las galeras de España expedido al duque de Alburquerque.

D. Felipe, por la gracia de Dios, etc. Por cuanto habiéndome representado D. Melchor de Borja, mi capitán general de las galeras de España, la falta de salud y contínuos achaques con que se halla, causados de los trabajos de la mar, suplicándome que, respecto de que por esta causa no puede continuar en el dicho cargo, fuese servido de concederle licencia para exonerarse del, y atendiendo á ello, y á que he resuelto servirme de su persona en otros empleos, he venido en concederle la dicha licencia, con que ha quedado vaco aquel cargo, y siendo conveniente proveerle en persona de mucha calidad y conocido valor; concurriendo estas y otras muy loables partes en vos, D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, gentil-hombre de mi cámara, y atendien-

[1] Bibl. de Marina. Colecc. Sans de Barutell.

do á la mucha calidad de vuestra persona y casa, y á los buenos, agradables y señalados servicios que los señores Reyes mis progenitores y yo hemos recibido de vos y de los duques de Alburquerque vuestros padres y abuelos, así en paz como en guerra, y teniendo asimismo consideración al acierto con que vos habéis procedido en mi servicio desde el año de 1638, empezándolo á hacer en el socorro de Fuenterrabía, donde os hallásteis en ocupar la colina de Jasquivel, y el día de la batalla en el cuerno derecho de picas, de donde pasásteis á Flandes y servistes con una pica la campaña del año de 1640; el de 41 con un tercio de infantería española os hallastes en el socorro que se intentó en Genepe, defendistes la ribera del Saso, impidiendo al príncipe de Orange el pasaje que intentaba hacer por los Esguazos del Selsat; el de 642, con el mismo tercio, en los sitios de Lens y Labase, donde desembocastes el foso ganando la estrada encubierta; hallándoos en la batalla de Hernaut, tocando á vuestro tercio embestir las fortificaciones del enemigo, que ganastes, derribándoos dos veces al foso desde las trincheras, y habiendo entrado dentro ganastes y sustentastes la plaza de armas, rompiendo los regimientos de Brese y del Piamonte, ganando siete piezas de artillería; el de 643, habiéndoos nombrado por mí capitán general de la caballería del estado de Milán, os elegí por mi capitán general de la caballería ligera de mis ejércitos de Flandes y os hallastes en la batalla de Rocroy, donde procedistes con la satisfacción que os escribí en despacho de 30 de Junio del año 1643; últimamente os nombré por mi capitán general de la caballería de Cataluña, donde servísteis las campañas de los años de 648 y 649, habiendo roto 800 caballos con solos 250 cerca de Villafranca de Panadés, y el día 11 de Noviembre en el paraje de Momblau, habiendo avanzado el enemigo su vanguardia con mill caballos gobernados de los generales de Francia, los rompísteis, haciendo 500 prisioneros y los estandartes, quedando en la campaña más de 300 muertos, procediendo en todas las ocasiones en que os habéis hallado con el acierto y valor que es tan propio de las muchas obligaciones de vuestra persona y sangre, esperando lo continuaréis adelante como lo habéis hecho hasta aquí en todo lo que ha estado á vuestro cargo, de mi propio *motu* y autoridad Real os elijo, nombro y diputo por mi capitán general de las dichas galeras de España, para que toméis la posesión del dicho cargo, rijáis y gobernéis las galeras que al presente hay y las demás que adelante se armaren; por tanto os doy poder cumplido y plena facultad para que como mi capitán general de las dichas galeras y representando mi propia persona, tengáis cargo y cuidado de las administrar

y regir y gobernar, y hacer con ellas en mi servicio lo que conviene y os fuere ordenado por mí ó por D. Juan de Austria, mi hijo, gobernador general de todas mis armas marítimas, y para que tengáis jurisdicción civil y criminal para la buena administración y ejecución de la justicia en las dichas galeras, conforme á derecho, y que podáis usar y ejercer el dicho cargo en todas las cosas á él anexas y pertenecientes, con las preeminencias, autoridades, honores, libertades, prerrogativas, inmunidades y facultades que como mi tal capitán general os tocan, pueden y deben tocar, según y de la manera que lo han usado y ejercido, pudieron y debieron usar y ejercer los otros mis capitanes generales de las dichas galeras, vuestros antecesores, y que libréis y hagáis pagar á la gente que residiese en ellas todo el sueldo que han y hubieren de haber, por nóminas y libranzas firmadas de vuestro nombre, hechas en la forma que se acostumbra, y que toméis á la gente alardes, muestras y reseñas cada y cuando que os pareciere que conviene y es menester, y los que viéredes que no son útiles, los haréis despedir y poner otros en su lugar, guardando y cumpliendo cerca de lo que toca al uso y ejercicio del dicho vuestro cargo la instrucción y órdenes que vuestros antecesores en él, y las que después he mandado dar para el gobierno y administración de las dichas galeras, de que hallaréis traslados asentados en los libros del sueldo dellas, y conviene las miréis y reconozcáis á menudo para más inteligencia y acierto del dicho gobierno, y es mi voluntad que hayáis y tengáis de salario ordinario en cada un año para vuestra persona, á razón de cinco mill ducados, de que habéis de comenzar á gozar desde el día de la fecha deste título adelante todo el tiempo que sirviéredes el dicho cargo de las galeras, los cuales dichos cinco mill ducados quiero y mando que en virtud deste título ó de su traslado signado de escribano público, y libranzas firmadas por los mis veedor y contador de las dichas galeras, os los pague el mi pagador dellas del dinero que demás de la consignación entrare en su poder para la paga de vuestro sueldo, el de mi proveedor, veedor y contador y otros oficiales de las dichas galeras de España por los tercios del año, de cuatro en cuatro meses, y mando á los dichos proveedor, veedor y contador, al pagador y otros oficiales de las dichas galeras que anduvieren y navegaren en ellas, que habiendo vos el dicho duque de Alburquerque hecho primeramente el juramento que para esto se requiere, seáis habido y tenido, y os hayan y tengan por mi capitán general de las dichas galeras de España, y como tal os obedezcan, honren, respeten, acaten y tengan por mi capitán general de las dichas galeras, y cumplan vuestros mandamientos por escripto y de pa-

labra como si de mí emanasen, y asimismo encargo al dicho D. Juan de Austria, mi hijo, y mando al mi capitán general del mar Océano y al almirante mayor de Castilla y otros cualesquier almirantes, virreyes, lugarestenientes, capitanes generales y mis gobernadores, y á los consejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de mis reinos y señoríos, y á cualesquier jueces, justicias y otras personas de cualquier estado, grado y condición que sean, á cada uno en su distrito y jurisdicción á quien lo contenido en este título toca ó tocar puede en cualquier manera, que hayan y tengan á vos el dicho duque de Alburquerque por mi capitán general de las galeras de España, y os honren, respeten y guarden las sobredichas preeminencias que por razón del dicho cargo debéis haber y gozar y os deben ser guardadas, y os den y hagan dar todo el favor, ayuda y asistencia que fuere menester para usarle y ejercerle como conviene á mi servicio, haciendo cada uno en su lugar daros las armas, municiones, bastimentos y otras cosas que en mi nombre pidiéredes y hubiéredes menester para provisión de las dichas galeras y uso de la gente que navegare en ellas, á precios justos y razonables, según entre ellos valieren, sin os los encarecer, y los unos y los otros no permitan que se haga lo contrario en manera alguna, pena de caer en mi desgracia y otras reservadas á mi adbitrio, y en fé de lo susodicho he mandado daros la presente firmada de mi mano, sellada con mi sello secreto y refrendada de mi infrascripto secretario, por título del dicho cargo, de que han de tomar la razón los dichos mi veedor y contador de las galeras de España.—Fecho en Madrid á tres de Abril de 1650 años.—Yo el Rey.—Yo Alonso Pérez Cantarero, secretario del Rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado.

En los libros de la Veeduría de las galeras de España, cuyo oficio sirvo, tomé la razón del Real título escripto en las cuatro hojas antecedentes, en 15 de Julio de 1650, que tomó la posesión de su cargo de capitán general de las dichas galeras el Excmo. señor duque de Alburquerque, y desde 3 de Abril del mismo año queda hecho asiento á S. E. de los cinco mill ducados de sueldo al año que le tocan por la referida razón, como S. M. lo manda.—Gabriel López de Parga [1].»

1 Bibl. de Marina. Colecc. Vargas Ponce.

X.

Real cédula haciendo merced al duque de Alburquerque de mil ducados más al año, sobre el sueldo que goza.

El Rey, por cuanto teniendo consideración á lo mucho y bien que el duque de Alburquerque, gentil-hombre de mi cámara, mi capitán general de las galeras de España, me ha servido, y á que ejerciendo este cargo no se le señalan más que cinco mil ducados de sueldo, habiéndole gozado mucho mayor, siendo así que con cualquier puesto le tocan como grande, quinientos escudos de sueldo al mes, le he hecho merced, como en virtud de la presente se la hago, de mill ducados en cada un año, por vía de ayuda de costa, para que los goce en el dicho cargo de las galeras de España todo el tiempo que le ejerciere. Por tanto, mando al mi pagador que al presente es ó adelante fuese de las dichas galeras, que desde el día que tomare posesión dellas el Duque, en adelante, le pague los dichos mill ducados en cada un año demás del sueldo ordinario que ha de gozar con el cargo de mi capitán general de las galeras de España, todo el tiempo que, como va referido, le ejerciere y sirviere, tomando para su descargo los mismos recados que tome del sueldo ordinario, con los cuales y esta mi cédula, sin otro requisito, mando se le resciba y pase en cuenta lo que así le pagare, y de la presente tomarán la razón los mi veedor y contador de las dichas galeras. Dado en Aranjuez á 21 de Abril de 1650 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor.—Alonso Pérez Cantarero [1].

XI.

Decreto del Rey mandando se encargue al duque de Alburquerque que impida lleguen socorros por mar á las plazas del Ebro.

Escribiráse luego con correo expreso al duque de Alburquerque, que si bien se ha entendido que con ocasión de los movimientos de la Castellanía se había arrimado á la costa de Cataluña, y espero que con el celo y vigilancia que es propio de sus obligaciones obrará cuanto conviniere á mi mayor servicio, según la abertura que diese la disposición presente

[1] Bibl. de Marina. Colecc. Vargas Ponce.

en que se hallan los ánimos de aquellos vasallos; que estando, según se dice, las plazas de la ribera del Ebro faltas de lo más necesario para su conservación y algunos de los pueblos circunvecinos con resolución de no dárselo, parece que la avenida que les queda es la de la mar, por donde intentarán, sin duda, con los esfuerzos y diligencias posibles, municionarlas y socorrerlas, que me prometo que estará tan vigilante que lo impida, y que demás de las noticias que por sí adquiriere, será bien se corresponda con el marqués de Mortara y gobernador de Tarragona, para que advertido de todo pueda emplear aquellas fuerzas procurando cerrar la puerta de la mar y defenderla de las embarcaciones del enemigo, pues en esto consiste el buen suceso de lo que tanto importa, y vaya avisando de lo que sucediere. En Madrid á 14 de Agosto 1650.—Rubricado.—A D. Luis de Oyanguren [1].

XII.

Relación de la gran vitoria que han tenido las galeras de España, siendo general de ellas el Excelentísimo señor duque de Alburquerque.

Hallándose el señor duque de Alburquerque, capitán general de las galeras de España, con cinco de su escuadra y una de Cerdeña en los Alfaques, para impedir el socorro de Tortosa, que por mar y tierra prevenía el Duque de Mercurio, capitán general de las armas de Francia en Cataluña, para cuyo efecto se habían aprestado en Barcelona cuatro bajeles, uno de 500 y los demás de 300 toneladas, y cantidad de saetias y embarcaciones menores que al calor de los bajeles habían de introducir por la boca del Ebro el socorro de víveres y gente, á la misma hora que los bajeles embistiesen con las galeras y su ejército de tierra con el nuestro, y haciendo salida de la plaza á los de las trincheras, con estas tres diversiones entrase el socorro por el río sin oposición considerable; tenía juntas sus tropas el enemigo en el campo de Tarragona, cerca de Reus, que dista dos leguas de aquella ciudad, y había siete días que esperaba la llegada de su armada á Cambriles para recibir de ella los víveres y cebada que le faltaban para los días de la marcha, y cuatro cañones y dos morteros, y pólvora y balas para municionar la gente. Los bajeles no ha-

[1] Bibl. de Marina. Colecc. Sans de Barutell.

bían salido por falta de tiempo, y por carta del duque de Mercurio[1], escrita á Monsiur de Ligni, gobernador de la armada, que cogió una partida de Tarragona, se supo que por detención de la armada no marchaban al socorro. Tuvo avisos de esto el señor duque de Alburquerque, y de que salían los bajeles de Barcelona, y tomó una resolución muy digna de su valor, saliendo á encontrarlos, por sí; con la seguridad de juzgarle dado fondo en los Alfaques, venían en desorden ó divididos, conque le podía romper alguna parte, ó en caso que viniesen juntos, procurarle embarazar que desembarcase sus víveres en Cambriles, conque en sola una acción acudió á todos los intentos, porque retardando el desembarco de los víveres en Cambriles, imposibilitaba la marcha del enemigo y daba tiempo al marqués de Mortara para que fuese trabajando en los ataques de Tortosa; y aunque mirado á la primera luz parezca ardor de la bizarría del Duque el salirse á encontrar el peligro, mirando más profundamente, fué resolución fundada en todo buen juicio militar, porque si el Duque había de pelear contra aquellas mismas fuerzas dentro de los Alfaques, y allí de conocido habían de venir todas juntas, y saliéndolas á buscar se ponía á la ventura de encontrarlas divididas, destreza fué de soldado grande el salirse al peligro, fuera de que, dentro de los Alfaques vinieran á él los bajeles con viento hecho, conque no había resistencia, y saliéndolos á buscar los podía encontrar en calma. Zarpó á 23, como á medio día, y navegó teniéndose al viento, para proporcionar con el tiempo que había el que era menester para amanecer sobre Cambriles, donde llegó á la punta del día, á tiempo que iban entrando los bajeles, á quien el Duque empezó á cañonear á toda furia, y ellos, por gozar de sus ventajas, con el viento de la tierra se salieron fuera; y aunque el Duque había logrado con esto uno de sus intentos, pues había embarazado el desembarque de los víveres y pudiera desde lejos irles entreteniendo, viendo que les calmaba un poco el viento quiso perfeccionar la empresa y no malograr la buena ocasión, y dando órdenes á las galeras que fuesen peleando siempre con los bajeles, embistió con su capitana con el más zorrero, y le abordó, y á media hora de ataque le entró por asalto, y habiéndole ganado, le envió con una galera á Tarragona, y quedándose con cinco, cerraron con otros dos, que con igual resolución fueron entrados, y porque el último y más ligero se iba escapando, le dió alcance con toda diligencia, acañoneándole gran rato y entrándose á abordarle, hizo seña pidiendo cuartel, que se les concedió, enviando el Duque á hacer los

[1] Duque de Mercœr y de Vendome, Virrey de Cataluña por Francia.

capítulos al capitán D. Juan Antonio Vicentelo, y habiéndole concedido las vidas, se entregaron los soldados por prisioneros de guerra, y los oficiales para estarlo en Tarragona hasta que Tortosa se ganase ó se socorriese. El último bajel era de 500 toneladas y 30 piezas de artillería, los otros dos de 300 y de á 20 piezas, y el otro del mismo porte y de 16 piezas.

Ha sido grande el fruto de esta vitoria, porque se ha asegurado infaliblemente la toma de Tortosa, porque ni aun víveres para la marcha tiene el enemigo: hánse ganado los cuatro bajeles con su artillería, cuatro cañones gruesos y dos morteros: 800 espadas, 1.000 mosquetes, gran cantidad de quintales de pólvora, bizcocho, bacallao, harina, arroz y otros bastimentos que iban á Tortosa y 6.000 panes de munición, y se le han quitado al enemigo entre muertos y prisioneros 500 hombres, que eran la guarnición de los bajeles, gente vieja de los regimientos de Bearne y Santa Meme, y en efecto, todos los esfuerzos que había hecho en Barcelona para el socorro. Quedó muerto de los enemigos el cabo de la infantería, y dos caballeros de Malta y algunos capitanes, y prisioneros Monsiur de Ligni, gobernador de la armada y mariscal de campo, seis capitanes, ocho tenientes, nueve alféreces, cuatro hombres de armas, 46 soldados de casaca azul bordada, de la guardia del duque de Mercurio, que puesto en batalla en la marina, miraba el suceso, que también se alcanzaba á ver desde Tarragona, para que hayan sido testigos amigos y enemigos de cosa tan increible en la mar, como es ganar cinco galeras con 300 hombres de guarnición á cuatro bajeles con tanta artillería y 500 mosqueteros.

Señaláronse de nuestra parte con especial valor D. Antonio Enríquez, hermano del marqués de Alcañizas; D. Francisco de Guzmán, hermano del marqués de Villamanrique; D. Pedro de Toledo, hermano del señor de Higares; D. Juan Vicentelo, hermano del conde de Cantillana, y los capitanes D. Diego de Zúñiga, D. Isidro de Ayala y Bernardo de Azpiricueta, D. Juan de Morales y D. Juan Bravo, y todos los demás camaradas del Duque. Quedó herido el capitán Diego de Velasco, que lo es de la Patrona de España, y el de la Patrona de Cerdeña, y todas las galeras sumamente maltratadas de los cañonazos, y en especial la capitana, rotos los remos y el espolón de embestir.

Este ha sido el suceso de la mar en que de un golpe se ha asegurado el de la tierra, pues habiendo sucedido á 24 de Noviembre, á 27 capituló la plaza, y lunes á 5 de Diciembre entran en ella las armas de S. M.

Impresa en 2 hojas en 4.°, en Sevilla, por Nicolás Rodríguez de

Abrego año 1650 [1]; otra en 2 hojas 4.º, en Madrid, por Diego Díaz, año 1650 [2]; otra en 2 hojas folio, en Madrid, por el mismo [3].

XIII.

Carta del Excmo. señor duque de Alburquerque, capitán general de las galeras de España, escrita al Excmo. Sr. D. Fr. Pedro de Urbina, arzobispo de Valencia, virrey y capitán general deste Reino. En que se da cuenta de la vitoria que Dios le ha dado en la costa de Cataluña contra cuatro navíos de guerra que venían á socorrer de gente, armas, municiones y víveres al ejército de Francia para el socorro de la plaza de Tortosa.

Repitiéndome D. Juan de Pantoja que el socorro para el ejército del enemigo y para Tortosa venía por la mar, salí ayer á medio día, y esta mañana á las seis dí con los bajeles que había tres horas que acababan de llegar á Cambriles, y al punto que me descubrieron, empezaron (ayudados de un viento fresco) á salir la vuelta de la mar y yo sobre ellos acañoneándoles, y conociendo lo que importaba (además de impedir el que se juntase el socorro con su excelencia de tierra) el romperlos, dí las órdenes de abordar, y habiendo sido la primera que lo ejecutó esta capitana, rindiendo sola un bajel de 300 toneladas y diez y seis piezas de artillería, y al calor y ejemplo obraron las demás galeras; de manera que prometo á V. excelencia que en todo el tiempo que ha que sirvo al Rey, no he visto más bizarría en oficiales y soldados. A cosa de las diez de la mañana nos dió una calma, con que embistiendo á otro bajel, después de haber peleado muy gran rato, le rendimos. Pasamos á embestir á otro, y habiéndole abordado y peleado rezonablemente, le tomamos también; y quedándonos el cuarto, que era el postrero, después de haber peleado mucho, le envié un recado diciéndole que se rindiese como lo estaban los demás, ó si no que no le había de dar cuartel. Respondióme Monsiur de Ligni, marixal de batalla y comandante destos cuatro bajeles, que á él y á los que venían en el suyo les concediese algunas capitulaciones que no eran decentes, y se ajustaron, sólo con este bajel, las que remito á V. excelencia. Habiendo cogido todos cuatro bajeles, el uno de 500 to-

1 Bibl. de Marina. Colecc. Navarrete.
2 Bibl. Nac. Sala de Varios.
3 Colecc. del Sr. Sancho Rayón.

neladas y 30 piezas de artillería, los otros dos de á 300 y 16 piezas y el otro de 250 y 12 piezas, en ellos venían 500 infantes del regimiento de Bearne y San Thomé, que acababan de llegar de la guerra de Bordeus, y todos han quedado prisioneros y muertos muchos dellos. Los víveres que traían son muchos, y todos han parado en mi poder, porque no han tenido tiempo de desembarcar. También traían cuatro piezas de campaña y dos morteros para dar á su ejército. Esta vitoria ha sido enteramente obra de Dios, y conocimiento de todos nosotros, de lo que importaba para reputación de las armas de S. M., y para que V. E. y este reino logre apriesa, sin oposición, á Tortosa, que por todas estas razones quedo con el gusto que es justo, y conociendo la merced que V. E. me hace, doy á V. E. la honra y norabuena della, pues siendo suceso mío, es V. E. señor dél. Las galeras han quedado tan sumamente maltratadas de balazos, que han menester mucho aderezo, pero á Dios gracias sin desgracia principal, y heridos muy pocos, y sólo entre ellos dos capitanes de galera. Y para que más pormenor de relación á V. E. de todo lo que ha pasado, envío el capitán D. Juan Vicentelo. Suplico á V. E. se sirva de mandarle despachar luego y no detenerle, porque pasa á Madrid. Guarde Dios á V. E. como deseo. Capitana de España sobre Tarragona, jueves 24 de Noviembre de 1650, á las seis de la tarde.

Señor mío (autógrafo): vuelvo á dar la norabuena á V. E. y suplico me despache luego sin detención á D. Juan, que le envío á S. M.—Illustrísimo señor, besa la mano de V. E. su mayor servidor.—El duque de Alburquerque.

Sigue copia de la capitulación de Mr. de Ligni y relaciones de los prisioneros de guerra, bastimentos y municiones de guerra.

Impreso con Licencia en Valencia por Silvestre Sparsa, año 1650, en 2 hojas folio [1].

XIV.

Cartas del duque de Alburquerque al Rey D. Felipe IV dando cuenta de la rendición y apresamiento de cuatro navíos de Francia que traían socorro al ejército del duque de Mercurio para intentar socorrer á Tortosa por tierra y mar.

Son las que trajo á Madrid el capitán Juan Vicentelo, y se guardan originales en la biblioteca de la Real Academia de la Historia.

1 Bibl. nac. Sala de varios.

XV.

Capitulación hecha en la mar, á la vista de Tarragona, entre D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, capitán general de las galeras de España, y el Señor de Ligni, mariscal de batalla de Su Majestad Cristianísima, gobernador de cuatro bajeles que traían socorro para el ejército de Francia que ocupaba á Cataluña.

Primeramente concede Su Excelencia al señor barón de Ligni y á la gente, oficiales y soldados, marineros y artilleros, capitán de bajel, las vidas, y que salgan con espadas; y los que fueren de la guardia del señor duque de Mercurio, sus armas de fuego y lo que puedan sacar encima; y el señor barón de Ligni sacará los cofres, y su cirujano uno, y tendrán en la plaza de Tarragona los oficiales la ciudad por cárcel, dando su palabra por escrito, y los soldados donde fuere servido el señor duque de Alburquerque; y saldrán de la dicha plaza el día que Tortosa fuere rendida ó socorrida, y llevados á la ciudad de Barcelona, camino derecho, con convoy. Fecha en la mar, á vista de Tarragona, á 24 de Noviembre de 1650.—El duque de Alburquerque.—Ligni [1].

XVI.

Sucesos verdaderos de las reales armas del Rey nuestro señor en el Principado de Cataluña, gobernadas por el Excmo. Sr. D. Francisco de Orozco, marqués de Mortara, Virrey y Capitán general de aquel Principado y Capitán general del Exército en el año 1650.—*En Zaragoza, en el Hospital Real de Ntra. Sra. de Gracia.—Año* 1651.—En 4.°, 69 págs. y 8 de dedicatoria al Excmo. Sr. D. Enrique Artal de Alagón, conde de Sástago.

Escrito por D. Miguel de Luna, con propósito de refutar el *Diario de las operaciones* del caballero catalán D. Alexo Gilabert, como testigo de vista que se halló en el cuartel general del marqués de Mortara, inserta los documentos oficiales, y entre ellos los diferentes á la batalla naval

1 Bibl. de S. M. el Rey. Mss. Tomo F. 77, fol. 58.

ganada por el duque de Alburquerque, con narración extensa de sus peripecias [1].

XVII.

Decreto del duque de Alburquerque ordenando la distribución del importe de las piezas.

Vinaroz 14 de Diciembre de 1650.—De la cantidad procedida de los víveres que se hallaron en los cuatro bajeles de Francia que aprehendí con cinco de mis galeras y una de Cerdeña á vista de Tarragona, y de la parte que le toca á cada uno de los que deban tener, se han de retener cuatro mil reales de plata, de las personas abajo declaradas, para que se les satisfaga cuando se cobre la libranza de los 19.370 que ha quedado á deber de la dicha compra el proveedor general del ejército de Cataluña, y toda la resta de la libranza, que son 15.370 la tomaré yo por cuenta de los tres quintos que me tocan, así desta presa como del palo fustete que se halló en el patache que aprehendí en 15 de Septiembre próximo pasado á las costas de Cataluña.

Al Sr. D. Juan de Austria. . .	1.000 rs. de plata.
A la galera de Cerdeña.	2.278
A la parte de los capitanes. . .	722

Esto es lo que se les quita hasta que se pague la libranza arriba referida.—Rúbrica del Duque.

Contaduría de las galeras.

Hásele cargo á S. E. de cuatro mil reales de moneda de plata doble de Castilla, estampa de México y Sevilla que debe entregar en las arcas reales por cuenta de lo procedido del valor de los víveres que se hallaron en los cuatro navíos de guerra de Francia, que rindió S. E. en el paraje de Çaló, á vista de Tarragona en 24 de Noviembre de 1650, con cinco de las dichas galeras de Spaña y la Patrona de Cerdeña, que se vendieron á D. Agustín de Goiri Eguiluz, teniente de proveedor general del ejército de Cataluña que se hallaba en el sitio de Tortosa, para provisión dél de cuya cantidad llevó libranza suya S. E. para cobrar en la ciudad de Zaragoza cuando salió destas galeras para ir á Madrid en 14 de Diciembre siguiente del dicho año, en una de suma de 19.370 reales, de

[1] Bibl. nac. Sala de Varios.

que tocaron á S. E. de resto de sus trés quintos que le pertenecen los..... reales dellos, habiendo cobrado lo demás en dinero de contado de los 27.000 reales que había pagado antes el dicho teniente de proveedor general, y de los dichos 4.000 reales tocan á S. A. el Sermo. Sr. D. Juan de Austria, gobernador general de todas las armas marítimas de S. M. los mil reales dellos, por cuenta de lo que ha de haber de su décima parte en lo procedido del valor de dichos víveres; 2.278 reales á la Patrona de Cerdeña, asimismo por cuenta de su parte, y los 722 reales restantes al quinto de los capitanes destas galeras, á quienes se ha de satisfacer lo que recibieron de menos por cuenta desta cantidad, como todo parece de decreto de S. E. del dicho día 14 de Diciembre que original está en este oficio, dentro del repartimiento que se hizo del valor de los dichos víveres [1].

XVIII.

Elogios al Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, marqués de Cuéllar, conde de Ledesma, marqués de Cadereyta, conde de Huelma, señor de las villas de Monbeltrán y la Codosera, gentil-hombre de cámara de S. M. y su capitán general de las galeras de España. En la feliz ocasión de haber rendido con cinco dellas y una de Cerdeña cuatro bajeles de Francia que introducían el socorro de Tortosa. Escribiólos el capitán de corazas D. Diego de Ledesma, dirigidos á la protección del Excmo. señor D. Fadrique Enríquez, del Consejo y Junta de guerra de España y Cámara de Indias.—Impreso sin año ni lugar, en 8 hojas 4.° [2].

Después de la dedicatoria en prosa, empieza

Vuele la fama con tonante pompa
Discurriendo del orbe la distancia;
Vuele segura y atrevida rompa
De las francesas armas la arrogancia:
Porque siendo inmortal su sacra trompa
Publique siempre la enemiga Francia,
Que el duque de Alburquerque generoso
Lo soldado le sobra, y lo animoso.

1 Bibl. de Marina. Colecc. Vargas Ponce.
2 Bibl. Nac. Sala de Varios.

XIX.

Real cédula mandando se guarden al duque de Alburquerque las preeminencias que le tocan por el cargo de capitán general de las galeras.

El Rey.—Por cuanto el duque de Alburquerque, gentil-hombre de mi cámara y mi capitán general de las galeras de España me ha representado que yo le hice merced del dicho cargo con todos los honores, mano y preeminencias que le tuvieron sus antecesores, como del título que le mandé despachar consta, y porque con la variación de tantos sujetos que le han ocupado de poco tiempo á esta parte, algunos y aun los más en gobierno se ha deslustrado la forma observada en todos los actos y cosas que penden del puesto, y porque se le debe conservar como se ejerció por tales capitanes generales y tan prácticos como el marqués de Santa Cruz, padre del que hoy lo es, y el de Villafranca, suplicándome fuese servido de mandar que inviolablemente se corra en todo con los ejemplares que destos capitanes generales constaren, sin innovación ni perjuicio de lo que otros hubieren abusado, por importar así á mi servicio, pues siendo el primer estandarte de capitanes generales el de las dichas galeras de España, y su capitán general cabeza de todos los que con él concurren, donde no se halle el general de la mar ó su teniente, en las galeras, en todas partes y en la armada desde el Estrecho á Levante, resulta de su autoridad mejor observancia de las mayores importancias que se le fían, y habiéndose visto en mi Consejo de guerra, he resuelto venir en lo que va referido y el Duque me suplica, sin exceder de la facultad del título que se le despachó, instrucciones y ordenanzas de las galeras y cédulas que hay asentadas en los oficios dellas, que declaran todo lo que toca al dicho cargo, lo que es mi voluntad se observe y ejecute sin que falte cosa alguna, y como lo hicieron los dichos marqueses de Santa Cruz y Villafranca, ocupando el puesto de mi capitán general de las galeras de España, y sin dar lugar á que pasen adelante los abusos que se hubieren introducido en contrario, y mando á todos mis capitanes generales de las galeras, al de mi armada del mar Océano, almirante general della ó á otros cualesquier capitanes generales de navíos de alto bordo, que cada uno por lo que le toca observe y guarde las cosas que en este despacho se declaran, y en el título del Duque, instrucciones y ordenanzas de las galeras se dicen, y en órdenes especiales mías, sin ir en ma-

nera alguna contra su tenor y forma, por convenir así á mi servicio y á la buena y breve ejecución de los efectos que se ofrecieren y se aplican mis galeras y armadas, y deste despacho se tomará la razón por los mi veedor y contador de las de España. Dada en Aranjuez á 30 de Abril de 1651.—Yo el Rey. —Por mandado del Rey nuestro señor.—Luis de Oyanguren [1].

XX.

Real cédula dictando prevenciones en materia de salvas de las galeras.

Dirigida al duque de Alburquerque con fecha 1.º de Mayo de 1561 á consecuencia de representación suya en materia de salvas que se deben hacer por los puertos, plazas y castillos al estandarte real de las galeras de España. Está publicada en mis *Disquisiciones náuticas*, tomo III, página 60.

XXI.

Decreto del Rey ordenando se dé prisa al duque de Alburquerque para que acuda á la costa de Cataluña.

El marqués de Mortara representa que mucha parte de los buenos sucesos que se pueden esperar de esta campaña, consiste en que las galeras y fragatas asistan en la costa del Principado á impedir los socorros á Barcelona, y así se ordenará luego al duque de Alburquerque se dé mucha priesa á que pasen á la dicha costa las galeras y fragatas que están prevenidas, si ya no lo hubiese hecho, ganando las horas en la navegación y asistiendo á estas operaciones con el ardor que me prometo de sus obligaciones. En Madrid á 15 de Junio de 1651.—Rubricado.—A Don Luis de Oyanguren [2].

XXII.

Verdadera relación y copia de carta enviada á esta corte, que declara la feliz vitoria y suceso que ha tenido Su Alteza del Señor D. Juan de Austria en el puerto de Mataron (sic) *contra un bajel llamado el Capitán Pedro Ferrete, que llevaba socorro á Barcelona.*

Después que su Alteza salió de Italia, que fué á 28 de Mayo, digo de Sicilia, avisé á vm. de lo que había sucedido en el viaje hasta llegar á

1 Bibl. de Marina. Colecc. Vargas Ponce.
2 Bibl. de Marina. Colecc. Sans de Barutell.

Mallorca, que fué, que en el fuerte de Ibiza estaba metido un bajel de guerrra de franceses, cosario, con 40 piezas de artillería, las 18 de bronce muy grandes y las demás de hierro, y llevaba dentro 500 soldados de guerra, toda gente muy buena y sin los marineros, y entre ellos cinco caballeros de la orden de San Juan que los tienen prisioneros y heridos los tres de ellos. Descubrióse este bajel en el fuerte de San Pedro, y allí vino el aviso como se hacía á la vela, y se hizo, y luego las galeras salieron siguiéndole desde que amaneció hasta las diez del día, dándole caza, y á esta hora le dieron caza y llegó la Real primero y le tiró una pieza sin bala, y él no respondió, y las demás galeras venían algo más atrás, con que la Real se detuvo un poco, y llegando ya á juntarse la capitana de Sicilia, y la de Nápoles, se volvió á alargar más la Real, acercándose al bajel, donde él se volvió de costado y le disparó á la Real toda la andana del un costado. Entonces la Real le comenzó á tirar con el cañón de crujía y las demás piezas, que del primer balazo se le metió por media popa, donde dijeron que les había muerto cinco hombres. Luego llegaron las dos capitanas y el marqués de Bayona con la de Sicilia y D. Alvaro de Melo con la de Nápoles, que viene gobernando la escuadra. Entonces el marqués de Bayona dijo á su Alteza, que por qué se había empeñado tanto, y así él fué con su capitana y D. Fernando Carrillo, que es gentil-hombre de cámara de su Alteza y Cuatralvo. Estas dos galeras y la capitana de Nápoles y Patrona, al cabo de cuatro horas que pelearon, le abordaron, matándole mucha gente, que de más de 600 que tenía no salieron, entre heridos y prisioneros, más de 170 del bajel; los demás mataron. A las galeras también mataron ellos más de 100 que entre heridos y muertos se halló de relación, serían con forzados y heridos, hasta 150, y de casa mataron tres criados y otros dos heridos. También mataron á un hijo del conde de Torral, que era capitán, que su padre es caballero mayor de su Alteza, y otro caballero mataron que era secretario del marqués de Bayona, general de las galeras de Sicilia. Esto ha sucedido hasta llegar á Tarragona, que fué á 9 de éste, y allí hubo nueva de como estaba un bajel descargando trigo cuatro leguas de la otra parte de Barcelona, en un lugar que se llama Mataró, donde luego que vino este aviso vino el duque de Alburquerque á ver á su Alteza, y sin dar fondo dieron orden de ir á sacar este bajel del puerto donde estaba: llegóse allá el martes á 11 de éste, á cosa de las dos de la tarde, donde el bajel le habían descargado ya, y aterrádole debajo de la torre, que está en la marina con tres piezas de artillería, y después de esto tenían puestas dos baterías al lado de la torre, cada un su lado en tierra con dos

piezas que habían puesto en tierra cinco saetías, todas muy bien armadas, y tenían donde estaban las piezas su entrada encubierta con mucha gente de infantería. Llegóse á las dos de la tarde y luego dió orden su Alteza de que fuesen las galeras acercándose al puerto, donde se reconoció estaba muy aterrado. Su Alteza comenzó á acercarse más con su galera y *el Duque* (Alburquerque) vino á ella y no lo consintió, ni que fuese ninguna capitana de las tres que había, la suya, y la de Sicilia, y la de Nápoles; sólo fueron las demás galeras, y dos nombradas de España, y dos de Sicilia y otras de Nápoles, yendo gobernándolas D. Fernando Carrillo, gentil-hombre de cámara de su Alteza y Cuatralvo de las galeras de Sicilia. Duró el combate cuatro horas y más, que como tenían tanta artillería, no se pudo menos, porque el bajel disparaba del costado que tenía á la mar. Abordóle la cuatralba donde ellos tenían barcas en que echarse, y mataron muchos de ellos y de los nuestros hubo de heridos y muertos que no pasaron de 50, con dos forzados de la cuatralva. Averiguados los muertos no fueron más de seis, los demás heridos. El bajel es de 600 toneladas con 40 piezas de artillería de una y otra (bronce y hierro), y 8 pedreros de bronce; era el navío llamado el Capitán Pero Ferrere, que era el que traía el trigo á Barcelona y los demás bastimentos que eran necesarios, donde les ha de hacer gran falta. Tenía dentro mucha pólvora y municiones de guerra. Ello ha sido gran cosa el haberle sacado debajo de tanta artillería. Aquella noche, que fué martes á 11 de Julio, se quedaron á tiro de cañón dado fondo, y á media noche zarparon y se llegó á vista de Barcelona al salir del sol, llevando el navío de remolco adonde está dado fondo á lo largo. No se sabe adonde se irá de aquí. Esto es lo que ha sucedido hasta ahora después que salimos de Italia. El duque de Alburquerque se juntó con su Alteza en Denia, donde habíamos llegado el día antes.

Impresa en folio, con licencia, en Madrid, por Julián Paredes, impresor de libros, año de 1651 [1].

XXIII.

Instrucción del duque de Alburquerque para el bloqueo de Barcelona.

La forma que han de guardar y en la que se han de poner las galeras y barcos para defender los socorros que entraren en Barcelona, es la siguiente:

[1] Bibl. de Marina. Colecc. Navarrete.

Seis barcos longos arrimados á tierra junto al fuerte de la Marina, y luego la galera Real, á que ha de seguir la capitana de la escuadra de Génova y todas las demás galeras consecutivamente, haciendo círculo hasta el fuerte de Santa Isabel, donde estarán otros seis barcos longos en la misma postura que los del fuerte de la Marina, y en medio de cada galera ha de haber una barquilla, quedando en medio del círculo la capitana de España, y enfrente del muelle de Barcelona los esquifes armados.

La barquilla que estuviere en medio de cada galera ha de tocar arma cuando vea venir por su parte las embarcaciones enemigas, y las dos galeras que estuvieren á sus lados, tendrán obligación de acudir á la arma, pero no las otras, porque no dejen claro para que éntre ninguna embarcación, y la galera última que estuviere á la parte de Poniente, que será la capitana de Sicilia, en haciendo la seña del fortín de Santa Isabel, ha de acudir á socorrella con su artillería, y lo mismo ha de hacer la galera Real en haciendo la seña del fortín de la Marina. Los esquifes han de estar advertidos de acudir á la parte donde se tocare la arma, y no salir á la mar, sino á la parte de tierra y del arma. Esta guardia la han de hacer las galeras sin tienda, y caso que lloviese, la harán en las cabrias sin lampión, sino con tres lampiones en las mesaninas de las tiendas. Las galeras han de estar dadas fondo con las gumenas abozadas para dejallas si viniese embarcación y no perder tiempo en zarpar. Esto sea de noche, y de día se dará fondo fuera del cañón de la plaza, en la misma postura, siguiendo á la capitana de España y gobernándose en la forma de las guardias de la misma suerte que de noche, y á las Ave Marías, que será cuando se zarpe para arrimarse á tierra, si la noche fuere clara, se dará fondo poco menos que á tiro de cañón, y si fuere oscura se acercarán más á tierra. Si fuere creciente la luna, á primera noche se dará fondo á tiro de cañón, hasta ponerse, y después de puesta se acercarán más á tierra, observando la misma postura. Si fuere menguante, á prima noche se acercarán á tierra y en saliendo la luna se desviarán más á fuera.

Si hubiere viento Levante, antes que refresque zarpará la Real, yendo hacia la parte de Levante, y todas las galeras la han de seguir, y darán fondo donde ella le diere, apartándose bien las unas de las otras, porque no se embaracen cuando hayan de largar con temporal; y si el tiempo que estuvieran allí dadas fondo, así de día como de noche vinieren embarcaciones de saetías, aunque haya temporal han de zarpar las galeras á embestir con ellas, y si viniere armada, se dará la orden que se ha de tener en pelear, advirtiendo que la capitana de Nápoles está de guardia

en Mataró con orden de que si viese venir embarcaciones, salga media legua á la mar, para que sea vista del campo, y disparará cuatro cañonazos, que siendo la seña, estarán todos advertidos de observalla. Fecha en la capitana de España á 22 de Junio de 1652 [1].

XXIV.

Carta del duque de Alburquerque noticiando el combate y apresamiento de un bajel francés y la acción de San Feliú, en que deshizo el socorro que disponían los franceses para la plaza de Barcelona.

Hállome tan agradecido á la merced que vm. nos ha hecho y tan inclinado á servirle, que no hay para mí cosa de mayor gusto que tener ocasión en que pueda mostrar lo que estimo á vm., y aunque es muy pequeña la que vm. me da con su carta de 18 de Mayo que acabo de recibir en recomendación de Juan de Medellín, forzado que viene á servir en estas galeras, al cual concedí lo que me pidió, que es todo lo que yo puedo hacer, y para tener más cuenta con él, y que se luzga que es recomendado de vm. le he dejado en esta capitana, donde lo pasará mejor y yo le tendré á mi vista para continuar el favorecelle conforme vm. me manda.

Aunque vm. se halla retirado, y aunque el suceso de este sitio es de tanta importancia y cuidado que todos es fuerza que estén con él, conozco que demás desto por lo que vm. tiene de soldado, y por la merced que me hace, es fuerza que esté con deseo de saber lo que hay y lo que á mí me toca y he obrado.

Mandáronme pasar con ocho galeras á Génova á traer socorro de gente que el señor marqués de Caracena había de dar, y al llegar cerca de Génova, después de dos horas de combate, rendí con esta capitana sola, por ser más ligera, y por no haber llegado las otras galeras, un bajel francés en cuya ocasión saqué un mosquetazo en un muslo; pero fué Dios servido de que no fuese cosa de cuidado, y después de haber vencido muchas dificultades, truje la gente por la costa de Francia, y al llegar cerca de Tolón me dió tiempo contrario, de forma que me obligó á dar fondo en la boca de aquel puerto, donde tienen 56 bajeles y 14 galeras; esta resolución que tomé ó fortuna que Dios fué servido de darme, fué causa de que no solo los enemigos me ofendiesen, pero antes bien,

[1] Archivo de la casa de Alburquerque.

concibieron gran miedo, y les dí pasaporte para que pudiesen entrar y salir sus embarcaciones el tiempo que estuviese allí, y al cabo de ocho días me arreció el tiempo de manera que, dándome una borrasca muy grande me volví á Génova, y viendo que me hallaba por Navidad y que por aquel tiempo, en galeras, no son embarcaciones para navegar ni para pasar golfos, me resolví á tomar tres bajeles, y en uno de ellos me embarqué por asegurar más el socorro y hacer cara á los cosarios franceses que publicaban estorbarle y romperles, y aunque volví á padecer tres borrascas grandísimas, fué Dios servido de que llegase con la gente, y viendo que no tenía galeras ni fuerzas en la mar, salté en tierra donde asistí al ejército hasta que llegó mi escuadra, y desde que tuve noticia de que el enemigo iba recogiendo su socorro en San Feliú para introducille en la plaza de Barcelona, empecé á trazar el modo de quitársele, y no pude ejecutallo por no tener galeras ni resolverse el señor marqués de Mortara en enflaquecer su ejército de infantería, cuando habiendo tan poca era menester mucha para obrar esta empresa. Llegaron mis galeras á los 7 del pasado, con cuya ocasión me embarqué, y en la mejor forma que pude estreché la mar de suerte que á los cinco días primeros le cogí al enemigo cuatro bergantines en diferentes noches, cargados de bastimentos, y le rechacé los que quisieron salir de la plaza; queméle otros dos que tenía en el estaño de remolar, y le cogí un correo que entraba en una falúa con despachos para los cabos franceses, diputados y eclesiásticos de Barcelona, en que les aseguraban de la venida pronta de su socorro; con estas noticias fuí meditando en mi primer intento á tiempo que me le envió á proponer el señor Don Juan [1], con que quedó más acreditado, y para autorizar la gloria de la empresa se resolvió á embarcarse, con que fácilmente se ajustaron y dispusieron los medios.

Las que llevamos para este efecto fueron 14 galeras y algunos bergantines y barcos longos, con 1.200 infantes, 500 del ejército, y los demás de las galeras y armada, y todos gobernados de los maestres de Campo D. Cristóbal Caballero y D. Gaspar de la Cueva, mi hermano; iban también 40 caballos para lo que podía ofrecerse, acomodados en los bancos desarmados de las galeras, de quien era cabo D. Antonio de Zúñiga, y con viento favorable llegamos el mismo día, al anochecer, delante de San Feliú, donde se reconoció gran cantidad de saetías y tartanas, abrigadas de cuatro baterías de tierra, una á la parte de Levante defendida de un trincheron, otra á la de Poniente, en el castillo de San Telmo,

[1] D. Juan de Austria.

otra en el baluarte de la villa y otra en el torreón de la iglesia; y pareciendo ser necesario el quitarle al enemigo las ofensas, se hizo luego el desembarco una milla del lugar, siendo yo el primero que salté en la playa para reconocer y asegurar el terreno; echáronse algunas mangas de mosquetería para rechazar los miqueletes que estaban en las montañas haciendo oposición al desembarco, y formados dos escuadrones dí orden al de mi hermano que avanzase á ocupar el puesto de las Horcas, y que desde allí enviase 200 hombres á ganar la batería de Levante, eminencia y fortificación, y que la resta de la gente estuviese pronta á socorrer á D. Cristóbal Caballero, á quien dí la orden de que avanzase á la marina, quemase las embarcaciones varadas en tierra y entrase al arrabal en busca de los almagacenes, y que cada uno hiciere una seña acabada la operación que llevaba á su cargo; dejé la gente en marcha y volvíme á las galeras, donde dispuse y apresuré la boga hacia el puerto para empezar la batalla en avisando de tierra con la señal prevenida; púsose su Alteza á batir el castillo con cuatro galeras, y el marqués de Bayona con cinco estaba nombrado para empezar el combate y yo con otras cinco para socorrelle; pero la importancia de la brevedad me obligó á anticipar el socorro, entrando con el marqués á jugar la artillería, si bien él obró con tanto valor y acierto, que no sería menester mi asistencia, y aseguro á vm. que se le debe la gloria del día.

La batalla se empezó lunes 17 al amanecer y fué de las más crudas que se han visto en la mar, porque peleaban contra nosotros las baterías de tierra, la mosquetería de la muralla y 40 saetías y tartanas, las más con seis piezas de cuchara y 14 pedreros, y las menos con 10, y todas guarnecidas de 500 marineros con bocas de fuego, que todo junto hacía una dilatada y espesa batería de cañones y mosquetes; pero las galeras arrojaron intrépidamente las proas á los costados de las saetías y las rindieron á viva fuerza, sacando fuera 29 y quemando la resta por estar encalladas.

No se descuidaban los soldados de tierra, pues en este tiempo habían los maestres de campo cumplido sus órdenes, ocupando mi hermano la batería, fortificación y eminencia, y D. Cristóbal Caballero se había hecho dueño de la marina y arrabal, donde se quemaron más de 60 embarcaciones, que varadas en tierra estaban juntamente con las saetías, cargadas de bastimentos: quemáronse 11 almagacenes de víveres reservados para el socorro; talóse el trigo de la campaña y se quemaron las parvas, con que se les apuró toda la cosecha, y según el parecer de los prisioneros, y el cómputo que se hace por las cargas de las embarcacio-

nes, se reputa el daño que recibió el enemigo en más de 90.000 cuarteras de trigo, 800 cargas de vino, 12.000 quintales de arroz y 16.000 de bacallao, con otros muchos géneros de bastimentos necesarios para una plaza sitiada, con más de cien embarcaciones, las 40 tartanas y saetías de guerra.

No me parecía que estaría colmado el suceso hasta tener la gente fuera de un terreno enemigo, y así pasé luego á tierra y truje la infantería y caballería al desembarco, donde por mi persona hice espaldas hasta que quedó todo dentro de galera.

Los heridos y muertos que hubo de nuestra parte no pueden saberse por no haber ajustado las relaciones; pero los muertos fueron muy pocos, y en mar y tierra creo que no pasarán de doce: mi hermano D. Gaspar salió herido de un mosquetazo en los pechos, aunque no es de cuidado: anduvo valerosamente D. Cristóbal Caballero y D. Antonio de Zúñiga, con todos los demás cabos, en que dieron evidentes muestras de su bizarría y de la buena fé con que pelearon.

Este feliz suceso creo que ha de ser el último fallo en la rendición de Barcelona, porque habiendo perdido enteramente un socorro prevenido á costa de tanto tiempo y dinero, no ha de ser fácil el volvelle á juntar, cuando Francia se halla tan falta de medios; toda la gloria que hubiere adquirido en él la ofrezco á vm. y le doy la norabuena, pues nadie como vm. reconocerá la consecuencia que tiene; yo soy de parecer que así como esta facción ha sido un retrato de lo de Tortosa, lo ha de ser también en la brevedad de capitular la plaza.

Háse llegado delante della con todas las embarcaciones de remolco, y las galeras adornadas de flámulas y gallardetes, donde nos recibió el ejército con una salva real y en la mar se respondió á ella, cuya general alegría se convierte en única tristeza de Barcelona, y para que vm. quede de todas maneras informado, remito á vm. esa planta, por donde se conocerá el modo como se hallaba el enemigo, y la disposición que hice para atacalle. Guarde Dios á vm. muchos años como deseo. Capitana de España sobre Barcelona, á 15 de Julio de 1652.—El duque de Alburquerque [1].

[1] Bibl. de Marina. Colecc. Navarrete.

XXV.

Relación puntual y verdadera en que se cuenta el sucesso que se ha tenido en la empressa de San Feliú, gobernada y ejecutada por el Serenísimo señor D. Juan, asistido del duque de Alburquerque, capitán general de las galeras de España, y del marqués de Bayona, de la escuadra de Sicilia, lunes á 17 *de Junio deste año de* 1652.

Habiéndose reducido á asedio la empresa de la ciudad de Barcelona (en que, por el discurso de un año entero, combaten la constancia de los sitiadores y la obstinación de los sitiados) se ha reconocido la suma dificultad de poder cerrar enteramente y quitar los víveres á una plaza que además del gran circuito de tierra, tiene en su favor una playa de mar casi imposible de cerrar. Con esta consideración y con la experiencia de lo que cada día iba entrando en pequeñas embarcaciones, no sólo para el sustento, sino para el regalo de los sitiados, se pensó con toda la aplicación y cuidado en procurar quitarles este alivio; mas siéndonos contrario el tiempo y la frecuencia de puertos y de puestos que catalanes ocupan en toda la costa, en cada uno de los cuales podían doblarse, y esperando la coyuntura de un viento gallardo, introducir sus embarcaciones en Barcelona, se ha padecido todo lo que se deja considerar, mayormente habiendo tardado en volver de Italia nuestras galeras desde Setiembre hasta Junio. Pero no tan presto fueron llegadas á incorporarse con la armada, cuando el Señor D. Juan resolvió ejecutar lo que muchos días antes había meditado, comunicando la forma y encargando la disposición al duque de Alburquerque. Escogiéronse para el intento catorce galeras en que se embarcaron mil y doscientos infantes y cuarenta caballos, gobernados por los maeses de campo D. Gaspar de la Cueva, hermano del duque de Alburquerque, y D. Cristobal Caballero, y el capitán D. Antonio de Zúñiga. Mucho tiempo há que se tenía entendido que en el puerto de San Feliú se iba juntando gran cantidad de provisiones y de embarcaciones á proporción para introducir desde allí un socorro real, ó fuese al abrigo de la armada de Francia y Portugal (esperada en vano tanto tiempo de los catalanes y prometida tantas veces de las Gacetas) ó fuese emprendiéndolo por sí mismos.

Resuelto, pues, por el señor D. Juan, á emprender el hecho, buscando al enemigo dentro de sus propias defensas, zarpó domingo á 16, y llegando una hora antes de anochecer, se pudo reconocer la disposición

del puerto, las fortificaciones de tierra, el número y sitio donde estaban las embarcaciones y la parte por donde se debía hacer la marcha, y en anocheciendo pasó su Alteza con todas las galeras á una cala distante de San Feliú dos millas á la parte de levante; y habiendo desembarcado la gente con felicidad, marchó en dos trozos. Llevaba la vanguardia con cuatrocientos hombres el maestre de campo D. Gaspar de la Cueva, y la retaguardia el maestre de campo D. Cristóbal Caballero, con seiscientos. Dióse orden á D. Gaspar de acometer á un trincherón que el enemigo tenía á la entrada del puerto, por la parte derecha, guarnecida de mosquetería, y que al mismo tiempo D. Cristóbal Caballero embistiese al Burgo del lugar, para franquear la marina. Dadas estas órdenes y dispuesta la marcha, navegaron las galeras á la vuelta del puerto, y unos y otros llegaron á la punta del día, casi á un mismo tiempo. Embistió el trincherón D. Gaspar de la Cueva, y habiéndole ganado y hecho la seña que se le había ordenado, el marqués de Bayona, con su capitana y otras cuatro galeras, entró en el puerto seguido del duque de Alburquerque con otras cinco, mientras el Sr. D. Juan, con la Real y las restantes, franqueaba una colina en que está el castillo de San Telmo, y una batería que el enemigo tenía á la lengua del agua á la banda siniestra. Reconocióse gran cantidad de tartanas y saetías que abrigadas de cuatro baterías de tierra, de cantidad de pedreros y de mosquetería se prepararon á una gallarda defensa; pero embestidas de nuestras galeras con incomparable valor, y habiéndoseles franqueado los costados, ganando las fortificaciones del enemigo, fué puesto en total desorden, y comenzadas á remolcar las saetías á tiempo qne embistiendo el maestre de campo D. Cristóbal Caballero con los arrabales del lugar, aunque no sin sangre, los ocupó y se hizo dueño de la marina. Sacáronse veintinueve saetías cargadas de trigo, harina y otros bastimentos; quemáronse otras doce varadas en tierra, con más de otras setenta embarcaciones pequeñas, unas con carga y otras sin ella; quemáronse once almagacenes de diferentes géneros de bastimentos; taláronse los campos y quemáronse todas las mieses en las eras, y en suma, se afirma que, según el cómputo que hacen los prisioneros, perdió el enemigo más de noventa mil cuarteras de trigo, doce mil quintales de arroz, ochocientas cargas de vino, diez y seis mil quintales de bacallao, con otra gran suma de bastimentos de todos géneros y más de cien embarcaciones, las cuarenta de guerra, las más con seis piezas de cuchara y catorce pedreros, y la que menos con diez, aunque todas estuviesen guarnecidas con más de seiscientos marineros armados de bocas de fuego.

Puédense aguardar con seguridad los primeros avisos del campo, porque afirmando las cartas de 8 de Junio que había veinte y tres días que no entraba género de socorro en Barcelona, y que en la ciudad se padecía con falta de todo sustento; y habiéndose después acá, no sólo guardado la mar con el mismo cuidado; mas hecho sentir al enemigo una tan gran pérdida, que le quita hasta la esperanza de mantenerse, es fácil discurrir el sumo aprieto á que se verá reducido, y la probabilidad con que, mediante la gracia de Dios, se conseguirá el deseado fin de tan grande, tan importante y tan gloriosa empresa.

Impresa en dos hojas folio. Con licencia, en Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, impresor del Reino. Reimpresa en Valencia por Claudio Macé [1].

XXVI.

Al Excmo. Sr. D. Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alva de Aliste y de Villaflor, virrey y capitán general de la Nueva España, etc., etc. D. Diego de Carballido y Losada, señor de la casa de Carballido, correo mayor del reino de Galicia.

Refiere los sucesos del sitio de Barcelona, con las operaciones navales del duque de Alburquerque, inclusa la de San Feliú. Impreso en 30 hojas 4.° s. a. n. l. [2].

XXVII.

Real cédula haciendo merced al duque de Alburquerque, virrey de Nueva España, de la retención del cargo de capitán general de las galeras.

El Rey.—Atendiendo á los particulares servicios del duque de Alburquerque, gentil-hombre de mi cámara y mi capitán general de las galeras de España, á quien he nombrado por mí virrey y capitán general de las provincias de la Nueva España, he tenido por bien de hacerle merced, que no obstante la ausencia que ha de hacer destos reinos y del ejercicio del dicho cargo de capitán general de las galeras para servir el de virrey, retenga la propiedad de las galeras por todo el tiempo que estuviere ausente, y que cuando vuelva continúe á servirlo como si no se

1 Acad. de la Hist. Colecc. Salazar. Otra en la Colecc. del Sr. D. José Sancho Rayón.
2 Bibl. Nac. Sala de Varios.

hubiera interpuesto tiempo alguno, y en virtud de la presente ordeno y mando que siempre que volviere de las Indias, entre y sea admitido á la continuación del servicio de las galeras sin embarazo ni dificultad alguna, que así es mi voluntad. Dada en Madrid á 3 de Marzo de 1653.—Yo el Rey.—D. Fernando Ruiz de Contreras [1].

XXVIII.

Real cédula ordenando al duque de Alburquerque haga represalias en las haciendas y navíos de súbditos ingleses.

El Rey.—Duque de Alburquerque, primo, gentil-hombre de mi cámara, mi virrey, gobernador y capitán general de las provincias de la Nueva España, etc. Por cédula mía de 5 de Mayo deste presente año, que se os despachó con un aviso que fué dirigido al gobernador de la Habana, y por otras dos vías, se os dió aviso repetidamente de las justas causas que motivaron la resolución que fuí servido de tomar de que se viniesen solos los dos galeones que fueron con azogues este mesmo año á esas provincias por mi tesoro y hacienda de particulares, por haberse suspendido la salida de los de la Armada de la guarda de la carrera de las Indias hasta Octubre dél, como más particular lo habréis visto por la dicha cédula, á que me refiero. Después de lo cual, estando el despacho de la flota que había de ir á esa Nueva España á cargo del general D. Diego de Egües y Beaumont y almirante D. José Centeno, tan adelante, que sin duda alguna se hubiera hecho á la vela sin tomar día de Julio, habiéndose entendido y comprobado que la armada de treinta y seis bajeles de guerra que Oliver Cromoel, protector de Inglaterra, había despachado á las costas de Italia, á cargo de su general Roberto Blac, había vuelto, y que de repente se dejó ver dando uno y otro bordo á la vista de Cádiz, á los principios de Junio, y perseverando allí algunos días, faltando á la paz y á la buena fé, amistad y correspondencia con que la mesma armada, cuando pasó á Levante, fué admitida en la bahía de Cádiz, las de Gibraltar y Málaga, y en todos los demás puertos del Mediterráneo, asistiéndola mis virreyes de Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Mallorca, y los demás gobernadores y ministros con provisiones y agasajos de toda buena correspondencia, y habiéndose hecho lo mesmo por lo pasado á todas las armadas del reino de Ingalaterra en los puertos de mis

3 Bibl. de Marina. Colecc. Vargas Ponce.

reinos y dominios á donde han querido y les ha convenido hacer escala, reconociéndose en los movimientos y recatos de la dicha armada del general Blac, y por otras noticias que se adquirieron, que sus designios eran el embarazar el despacho de esta flota y salir á encontrar en los cabos de San Vicente y Santa María los galeones de la plata, que desde entonces se están esperando, del cargo del general marqués de Montealegre; por lo cual pareció preciso y conveniente que se suspendiese el despacho de la dicha flota hasta Febrero del año que viene de 656, y que se formase una escuadra en los puertos de Sanlúcar y Cádiz para que saliese á los dichos cabos á recibir y asegurar los dichos galeones hasta entrar con ellos en la bahía de Cádiz. Y para ella se señalaron los cuatro galeones y dos pataches que habían de ir por la plata mía y de particulares á las provincias de Tierra-Firme, quitándoles de cosa tan precisa como era el secorro de Cataluña, estando amenazada de ser invadida con gruesa armada de franceses, y también se agregaron para esta armada la Capitana y almiranta de la dicha flota de Nueva España y otros varios de particulares, con que se pusieron brevemente hasta veintiocho bajeles de guerra y seis de fuego, bien proveidos y tripulados de gente de mar y guerra, y todas las demás prevenciones necesarias, y salió de Cádiz á navegar á los 15 de Agosto, á cargo del general D. Pablo Fernández de Contreras, y su almirante Juan Castaño, así para oponerse á los intentos de ingleses y de treinta navíos de moros que andaban en las costas, como para asegurar y convoyar los dichos galeones hasta Cádiz. Y con este intento ha estado esta Armada esperándolos en los dichos cabos, á vista de la inglesa; y según las últimas noticias que se han tenido, se ha retirado ya á Ingalaterra la armada con que el dicho general Blac estaba esperando los galeones, y demás desto, como os avisé en otra ocasión, se ha comprobado también que había despachado Cromoel otra armada á cargo del general Guillermo Pen á mis Indias occidentales, con intento de coger algunas plazas en ellas, hacer población y perseverar para embarazar la navegación de los galeones y flotas de esas provincias y las de tierra firme, y apoderarse de ellas, constando ya que con la dicha armada invadió la ciudad y presidio de Santo Domingo, desembarcando á poca distancia de aquel puerto, ejército formado de más de seis mil infantes y dos compañías de caballos, con que fué marchando á sitiar la ciudad, en cuya defensa resistieron las armas de aquel presidio, ciudad é isla, con tanto valor, que le obligaron á retirarse á sus navíos con muerte y pérdida de más de 2.500 ingleses, cogiéndoles muchas armas y otros muchos despojos, como más particularmente lo habréis entendido de los avisos que el presidente

y capitán general de la isla os despachó pidiendo socorro á vos y á otros gobernadores de provincias, y porque se ha entendido que todavía se previenen los ingleses para volver á infestar con gruesa armada las islas de Barlovento, no obstante que se sabe que la del cargo del general Pen volvió de las Indias á los puertos de Ingalaterra con gran pérdida de gente y bajeles, excepto una escuadra que se ha dicho quedó en Jamáica, habiendo tomado pié en un puerto de aquella isla; como quiera que se queda mirando en dar providencia para que los puertos de las Indias se hallen con la defensa y prevención necesaria para que los ingleses no consigan su dañado intento; por estas causas y otras consideraciones he resuelto se hagan represalias en estos reinos y en mis Indias occidentales de todas las haciendas y navíos que hubiere en los puertos, ciudades y villas dellas pertenecientes á los súbditos del dicho protector de Ingalaterra; como también lo veréis por el despacho que recibiréis con éste, y aunque espero en Dios Nuestro Señor que se han de desvanecer los intentos de los ingleses, asistiendo Su Divina Majestad á la justificación de su causa, todavía, para que os halléis con noticia de todo, me ha parecido despacharos este aviso, y por duplicado se os despachará otro brevemente, para que hallándoos con estas noticias tengáis los puertos de vuestro distrito con las prevenciones convenientes y disposiciones de ser socorridos prontamente, y si los gobernadores de las islas y costas de Barlovento os pidieren algunas asistencias, se las daréis, teniendo la mano cuanto fuere posible en que se hagan los menos gastos que ser pudiere en mi Real hacienda, siendo esto muy conforme á las experiencias que se tienen de lo mucho que procuráis excusar gastos, atendiendo igualmente á mi servicio y al ahorro de mi Real hacienda, pues tenéis tan entendido lo mucho que por acá hay á que asistir con ella. Los dos galeones de azogues del cargo de los capitanes Diego de Medina y Juan de Montaño, entraron en Sanlúcar en salvamento á los 21 de Octubre, y en ellos se recibieron un libro encuadernado con las cincuenta y tres cartas que me escribísteis sobre el estado de las cosas desas provincias y materias de gobierno, guerra, hacienda y patronazgo. Y también se han recibido otras cartas sueltas que se quedan viendo en mi Consejo de las Indias, y de lo que resultare mandaré avisaros, como también de lo demás que se ofreciere. Y ahora os le doy del gran cuidado con que estoy de que la flota que ha de ir á esa Nueva España por mi tesoro y de particulares salga á navegar precisamente de Cádiz en todo el mes de Febrero de 656, como se ejecutará sin dilación alguna, y así lo haréis publicar en esa ciudad y provincias de ese reino, para que entiendan el desvelo con que

se ha tratado y trata de asegurar sus caudales y despachar las flotas á tiempo conveniente para aliento del comercio y seguridad de su navegación, y que se engruesen los envíos así en la dicha flota como en las demás que fueren á esas provincias, haciendo con el consulado y comercio de esa ciudad de Méjico todas las instancias y diligencias convenientes para que registren la plata, fructos y mercaderías, y con vuestra autoridad y maña los alentaréis mucho á ello, como lo fío de vuestra grande atención y celo á mi servicio, y del cuidado tan particular con que os aplicáis á él, y que en todo ejecutaréis lo más acertado, conveniente y de mayor utilidad al bien de la causa pública. Fecha en Buen Retiro á 15 de Noviembre de 1654 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor.—Gregorio de Leguia [1].

XXIX.

El duque de Alburquerque participa á S. M. la consagración de la catedral de Méjico.

Señor: En las flotas del cargo de D. Diego de Portugal y D. Juan de Urbina dí cuenta á V. M. de como había tomado muy de veras y por mi cuenta la continuación del trabajo y aumento de la fábrica desta iglesia metropolitana y representé todo lo que había obrado y adelantaba, y en los bajeles de Diego de Medina se sirvió V. M. de darme las gracias por ello, y con los mismos bajeles dí cuenta á V. M. que continuando mi cuidado juzgaba que para Diciembre pasado había de estar la obra en estado que nunca se creyó ver, y por Setiembre, con los galeones del marqués de Montealegre aseguré á V. M. no sólo ser fijo lo que ofrecí, sino que acabaría más para el tiempo señalado, y ahora doy cuenta á V. M. de cómo á primero de Febrero de este año se abrió la Iglesia, haciendo una procesión muy solemne, yendo en ella el Smo. Sacramento y asistiendo mi persona con la Audiencia y cuantos tribunales tiene V. M. aquí, que el concurso de gente, adorno de las calles y de los altares (que á cada religión señalé uno), número de religiosos en cada una, y de clerecía, no he visto en ninguna parte día igual de la calidad de él, y de grandísima ternura, alegría y gusto de todos los de este reino, por ver conseguido lo que há ochenta y cinco años que se empezó y se está deseando. Todas las bóvedas del cuerpo de la capilla mayor, y naves de sus lados, y altar de los Reyes quedan de piedra, canto y yeso, acabadas en toda perfección

[1] Original en el Archivo de la Casa de Alburquerque.

que por lo grandísimo que son, y hermosas, no las llevan ventaja ninguna de cuantas hay en el mundo.

El altar mayor queda acabado en toda perfección, hecho en uno cuatro con iguales medidas, tamaño y cuadro perfecto, para que de todas cuatro partes de la Iglesia se pueda oir misa y decirse cuatro si se quiere en cada altar; una con el más hermoso presbiterio que hay. El Santísimo Sacramento queda en su lugar fijo y permanente, conforme la planta, para mientras durare el siglo, sin poder ni deber mudarse, que desde que empezó la fábrica de esta Iglesia, ha mudado siete ó nueve lugares, y hoy le ha hecho V. M. servicio, como poner á nuestro Señor en lugar fijo, permanente y seguro.

El coro queda acabado de todo punto, y en su lugar, conforme la planta, fijo y permanente para siempre, y es tan capaz, que ha sido menester añadirle más sillas de las que tenía, que se le conocerá fácilmente la hermosura y el tamaño con asegurar á V. M. que he puesto en él ciento y doce sillas.

Las naves de los lados y las demás, quedan todas sus bóvedas cubiertas de nuevo con maderas nuevas y en toda la altura que han de tener conforme la planta para cuando se cierren de piedra, y las he dispuesto de manera que sobre ellas, y por la parte de fuera se puede continuar la obra dellas sin perturbar, sin embarazar, ni quitar la luz á los oficios y á los feligreses asistentes á ellos.

El altar del Perdón queda acabado en toda perfección y en lugar fijo y permanente para siempre. Las puertas, todas las que están á la capilla mayor, nuevas y acabadas de todo punto, y las demás con toda hermosura y adorno. La fachada de la Iglesia del mismo modo, y para que V. M. y su Real consejo reconozca con toda individualidad el servicio que he hecho á V. M. y el que V. M. ha hecho á Dios, en darle y ponerle este templo en el estado que está, envío á V. M. declaración del mayordomo de la obra y de todos cuantos maestros hay en México, en que declaran que continuándose la fábrica y el trabajo al paso qué se ha hecho en los dos años y cuatro meses de mi gobierno, siguiendo las órdenes que he dado, en ocho años estará de todo punto acabada sin que falte piedra que poner en ella, con que ocho años continuando lo que en mi tiempo se ha hecho, y dos dél, vienen á ser diez, á ochenta y cinco que se puso la primera piedra; si se hubiera trabajado como lo he procurado hacer, podían estar hechas ocho iglesias, quedando yo sumamente contento de que V. M. haya hecho á Dios servicio como éste, y su Real Consejo logre lo que tantos há que solicita y manda la atención y cris-

tiandad grande de V. M. sin haberse podido lograr hasta ahora. Y todo esto que he obrado es estando pagados todos los oficiales y materiales, habiéndolo ejecutado con la misma renta y efectos que ha tenido siempre la fábrica, y la tengo desempeñada, y para todo esto no me he valido ni añadido de cosa alguna, sino es de ocho mil pesos de las tercias vacantes de las iglesias; cuatro mil de la Puebla, dos mil de aquí y dos mil de la de Oaxaca, que estas siempre las da V. M. de limosna, y ninguna mayor, más acepta á Dios ni más de la piedad y grandeza de V. M. como haberlo empleado en dar templo á Su Divina Majestad, y más de una metropolitana propia, toda de V. M. y cabeza de provincias tan grandes, donde en este lugar todas las religiones tenían sus templos acabados y sólo la iglesia mayor no lo estaba, ni en perfección, sino con suma indecencia, y hoy queda con la autoridad, grandeza, gravedad y lucimiento que debe tener.

Suplico á V. M. se sirva dar por bien y aprobar esta aplicación de limosnas que hice por ganar tiempo en la brevedad de la obra, y admitir de mí los deseos con que á todas horas he estado empleando y asistiendo en esta obra, para que dé Dios á V. M. por este servicio que le ha hecho vida larga, con sucesión dilatada de príncipe, y su Real Consejo de V. M. logre con efecto lo que su gran atención y cuidado ha deseado como hoy lo queda. Guarde Dios la católica y Real persona de V. M. como sus criados y vasallos deseamos y la cristiandad há menester. México á 6 de Abril de 1656.—El duque de Alburquerque.

En la ciudad de México á 30 días del mes de Enero de 1656 años, ante el capitán D. Fernando Altamirano, mayordomo y pagador de la fábrica de la obra de la Santa Iglesia catedral desta ciudad, y por ante mí el presente escribano, parecieron Diego López Murillo, D. Marcos Lucio, Diego de los Santos y Avila, Pedro Durán, Juan Alvárez Núñez y Pedro de Leyton, maestros de arquitectura, vecinos de esta ciudad, que fueron llamados para el efecto que contiene el mandamiento del Excmo. señor duque de Alburquerque, virrey desta Nueva España, y habiendo cada uno jurado según derecho, dijeron: que habiendo visto y reconocido todo lo que falta de obrar para acabar y fabricar en toda perfección la dicha Santa Iglesia, y tanteádolo con todo cuidado y precisión, y conforme á su oficio y arte, hallan se podrá acabar dicha obra en el tiempo de ocho años trabajando de continuo en ella ochenta y cinco oficiales canteros, cincuenta oficiales albañiles, diez oficiales carpinteros, ciento veinticinco peones y diez sobrestantes divididos con la gente, repartiéndola de ma-

nera que no se embaracen unos á otros y trabajando con todo fervor, según se ha hecho en dos años y cinco meses que su Excelencia há que gobierna este reino, y no faltando continuamente la gente que va referida y materiales que les correspondan, y esto es su parecer y sentir, y la verdad para el juramento que tienen fecho, y lo firmaron con el dicho mayordomo, ecepto el dicho Pedro Leyton, que no supo. Ante mí.—Antonio de Zarauz, escribano real.

Sigue otra certificación semejante de Luis Gómez de Trasmonte, aparejador de la fábrica, y Rodrigo Díaz de Aguilera, maestro de Arquitectura, que son los que han asistido y trabajado hasta hoy en la fábrica, en consideración á tener dispuestas todas las cimbrias y toda la obra enrosada.

El Rey.—Duque de Alburquerque, primo, etc..... En la carta del núm. 24 decís el buen estado en que habéis puesto la obra de la Iglesia metropolitana de esa ciudad, y que se abrió la Iglesia á primero de Febrero de 656 con gran celebridad, y remitís declaración de los maestros de obras del tiempo que se necesita para acabarla con toda perfección, y aunque por cédula mía de 29 de Noviembre de 656 os dí las gracias por lo que hasta entonces habíais obrado en esto, viendo ahora por vuestra carta lo mucho que se ha adelantado esta obra mediante nuestro cuidado, celo y atención, os las vuelvo á dar de nuevo con muy particular estimación. Y os encargo lo continuéis hasta que se ponga en el buen estado que conviene y deseo. Todas las demás cartas que me escribísteis en la ocasión referida quedan vistas en el dicho mi Consejo, y aunque algunas quedan pendientes, por ahora no se ofrece qué deciros acerca de su contenido. De Madrid á 2 de Marzo de 1657 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—Gregorio de Leguia [1].

1 Originales en el Archivo de la Casa de Alburquerque.

XXX.

Espejo poético en que se miran las heróycas hazañas y gloriosas vitorias executadas y conseguidas por el Excelentísimo Señor Don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, marqués de Cuéllar y de Cadereyta, conde de Ledesma y de Herrera, señor de las villas de Huelma, Mombeltrán y la Lodosera, gentil-hombre de la cámara de su Majestad y general de las galeras de España. Refiere la verdad histórica con la dulzura poética, las felices memorias de sus gloriosos progenitores y origen de su casa. Celebradas por los ingenios granadinos en su ilustre Academia que presidió don Iuan de Trillo y Figuèroa, y en que fué secretario D. Gaspar Afán de Ribera, ceballero del Abito de Santiago, con ocasión de darle la enorabuena de su venida á España, bolviendo de ser Virrey y capitán general de México. A instancia de D. Pedro Alfonso de la Cueva y Benavides, señor de las villas de Albañán, las Ulilas, Montarmín, Mescua, Morillo, Bexarín, Tablar, Ceque y Luchena, en cuya casa se celebró en Granada á 29 *días del mes de Enero del año de* 1662. *Con licencia. Impreso en Granada, en la Imprenta Real, por Baltasar de Bolibar, en la calle de Abenamar.*

Este libro, cuyo conocimiento debo á la amistosa deferencia del señor D. José Sancho Rayón [1], merece, por su rareza, explicación que no hallarán fácilmente los que busquen referencias del duque de Alburquerque. Consta de 60 hojas en 4.° español con colofón que repite; *Con licencia. Impreso en Granada, en la imprenta Real, por Baltasar de Bolíbar, en la calle de Abenamar, año de* 1662.

Empieza con dedicatoria al Duque, de D. Pedro Alfonso de la Cueva y Benavides, su deudo: sigue oración en verso de D. Juan Trillo y Figueroa, que ocupa 15 páginas, y llegando el texto, se divide en *assvmptos* numerados y titulados como sigue:

ASUMPTO I.

Que escribió don Manuel Zurillo de Peralta, en cuatro estancias de á quince versos, ponderando la común alegría de España en la venida del

1 En la Biblioteca Nacional, sala de Varios, existen otros dos ejemplares.

Excelentísimo Señor duque de Alburquerque, y celebrando sus acciones políticas y militares.

ASUMPTO II.

Que escribió don Francisco de Trillo y Figueroa en doce octavas, dando la bienvenida al Duque, volviendo á España de ser Virrey de México, celebrándole en sus hazañas, gobierno y antepasados.

ASUMPTO III.

Que escribió doña Josepha Bernarda de Aragón, en un romance decorosamente burlesco, celebrando la venida del Duque y los efectos de su condición amable, que remitió á la Academia.

ASUMPTO IV.

Que escribió don Martín Alfonso de la Cueva y Benavides, en un romance, dando quejas decorosas el mar de Andalucía á la Excelentísima Señora duquesa de Alburquerque, de que habiéndose embarcado en él para México, no volviese á desembarcar en puerto suyo cuando volvió á España.

ASUMPTO V.

Que escribió don Juan de Castilla y de la Cueva, hijo de los señores de Gor, en una silva, que con arrojos cómicos y primores líricos haga ponderación de cuán seguro vaticinio fué de la vitoria de Fuente-Rabía ceñirse la espada el Duque para dar en aquella ocasión principio glorioso á sus hazañas.

ASUMPTO VI.

Que escribió don Antonio Bustos y Viedma, en un soneto, al singular valor del Duque en la Batalla de Base, donde asaltando una trinchera de que le apartaron dos veces los enemigos, se quitó las armas para asaltar tercera vez con más desembarazo y mayor peligro de su vida.

Exceda (oh gran señor) vuestro ardimiento
Al número que excede esa campaña,
Y en vos admire la enemiga saña
Su fuga errante, y fijo su escarmiento.
Desdeñe, pues, vuestro glorioso aliento
El escudo, si estorba vuestra hazaña,
Que á vista del valor que os acompaña
Cuanto no fuéreis vos, será violento.
Desnudo el pecho al riesgo más preciso,

En uno y otro impulso ejecutado,
El triunfo duplicásteis en la ofensa:
  Pues donde el golpe es antes que el aviso,
Os vió el muro dos veces coronado
Despreciando el peligro y la defensa.

ASUMPTO VII.

Que escribió el Licenciado don Juan Antonio de la Bella, en cuatro estancias de canción ponderando el terror y espanto que puso el Duque á los enemigos de la Corona de España, siendo general de la caballería de Flandes.

ASUMPTO VIII.

Que escribió don Francisco de Trillo y Figueroa en un romance heróico, pintando la batalla que el duque de Alburquerque tuvo con el marqués de la Fara junto á Villafranca de Panadés, en Cataluña, siendo los dos generales de la caballería de sus Reyes, peleando el francés con más de ochocientas corazas, y el Duque con doscientos caballos no más, muriendo el francés en el combate.

  Cortaba el sol rayo á rayo
Las sombras del horizonte,
Partiendo igualmente el día
Con la Aurora y con la noche.
  Confuso y suspenso estaba
Determinando hacia donde
Voces, y heridas, el aire
Llevaba de armas y voces.
  Al humo, al polvo, al ruïdo,
Caducaban por los bosques
Entre el rumor de las ramas
Sus juveniles ardores.
  Mas venció su ardiente vista
El eclipse infame y torpe
Que la impiedad de las armas
Al piadoso cielo opone.
  Y extendiéndose en los campos
De sus luces vencedores,
Los mira todos sembrados
De franceses y españoles.
  Los campos de Villafranca,
Á quien paga el Segre en flores
Con avarientos cristales,
Caudal rico en margen pobre.

Su playa oprime el Francés
Cual pudiera el Termodonte,
Con ochocientas corazas
Y doscientos batidores.
Mas viéndose rebatido
Del Español, bien que al doble
Fuese inferior cuatro veces
En número y prevenciones.
Causaba el duro certamen
Que el sol, los campos y el bosque
Sin luz, sin quietud, sin hojas
Llenaba de admiraciones.
Eran Monsiur de la Fara
Y el de Alburquerque, señores
Entonces de la batalla,
Y de la fortuna entonces.
Y á cuya obediencia estaban
Los ejércitos biformes
Que ahora el campo oprimían
Al paso de los galopes.
¡Oh Musa! Oh tú que mis ruegos
Propicia otras veces oyes,
Aunque tan sacros laureles
Mis números no conocen.
La ardiente voz de tu lira
Mi cansada pluma informe,
Si á tan sagrados asuntos
Tanto auxilio corresponde.
Toda es horror la campaña,
Apenas se reconocen
Sino es en los estandartes
Al cerrar los escuadrones.
Quisiera esconderse el día,
Mas aunque en el mar se arroje,
Los rayos de las espadas
Sirven de infinitos soles.
Arde en la vista de todos
Tanto incendio, que feroces
Pelean con los semblantes
De lejos, los corazones.
Sangre los campos inundan,
Con que furibundos corren
Á honrar el mar con las venas
De tan ilustres naciones.
Mas aun vertida la sangre
No se junta, el mar perdone,

Pues á pesar de sus ondas
Contraria por ellas corre.
Marcha el Francés animoso
Rompiendo los batallones,
Del Español, que advertido
En su centro le recoge.
Cierra las tropas á un tiempo
Y dando lugar al choque,
Con la voz de las pistolas
Su acerado esfuerzo rompe.
Ya se embisten, ya se apartan,
Ya solo en morir conformes,
Contra el orden natural
Guardan el mayor desorden.
Vuelan por el aire ardiendo
Las plumas de los cañones,
Y en vez de apagarse, vuelven
Encendidas en horrores.
Arden al revés las iras
De los fulminantes Dioses,
Pues rayos al Cielo escupe
La tierra en ardientes bronces.
Gime el valle, brama el viento,
Y Eco, vestida de un monte
Descender parece al llano,
Al paso de los clamores.
Todo se mira cubierto
De armas, de caballos, de hombres,
Pistolas, yelmos, espadas,
Banderas y municiones.
Pero más cubierto de iras,
Pues aunque todos se ignoren,
Se buscan con las espadas,
Y en el morir se conocen.
Ya se retira el que sigue,
Huye el uno, el otro corre,
Con el pecho, aquél pelea,
Y aqueste con el estoque.
No así ejércitos de espigas
Cortan las Trinacrias hoces,
Ni el viento revuelve espumas
Por la campaña salobre,
Como de aquellas escuadras
Caen á tierra los furores,
Aun antes de ejecutada
La acción del mísero golpe.

El gran duque de Alburquerque
Á este tiempo reconoce,
Casi vencidas sus tropas
Del número desconforme.
Y blandiendo un fuerte frexno
Se arroja furioso, donde
El último riesgo, á gritos
Se adargaba con su nombre.
Renuévase la batalla,
Ningunos son inferiores,
Que igual el valor, y el miedo
Solamente se vió entonces.
Por la tierra caen escuadras
Como en la alta selva se oyen
Á los bramidos del Austro,
Caer las hojas veloces.
Mas tan presto se levantan,
Que parecieran al doble
Nacer de su misma sangre,
Que por la tierra recogen.
Los Generales se encuentran;
Todo el Campo suspendióse,
Crugió estremecido el Cielo,
Y el aire rompió Maborte.
Alarma enciende las nubes
Y árbitro de entrambos orbes,
Atiende como le imitan
Los dos valientes Campiones.
Una y otra vez se admira
En el uno y otro joven,
Jactancioso en verse Dios
De tan heróicos varones.
De escudo y lanza guarnecen
Su valor, sus pechos nobles
De tiernas armas al ruego,
De duro acero á los golpes.
Era cada lanza un frexno,
Y cada brazo era un robre,
Pedernal fogoso el pecho,
Y ardiente eslabón sus nombres
En los yunques de Vulcano
No así martillado el bronce
Anega en duras centellas
Los encendidos carbones,
Como el uno y otro arrojan
En repetidos ardores

Las encendidas pavesás
De sus ardientes blasones.
Una y otra vez se embisten,
Carga el dė Alburquerque sobre
Monsiur de la Fara, y vienen
Á tierra los dos bridones.
Velozmente se levantan,
En los escudos se esconden,
Con las espadas se alumbran
Y con los alientos se oyen.
Heridos entrambos yacen,
Que á tanto valor responde
Sudando sangre el acero
Antes que el riesgo le nombre.
No así las furiosas ondas
Encuentran la playa inmóvil,
Cuando en piélagos de nubes
Gime el Austro, brama el Norte,
Como se encuentran y embisten
Sin que ninguno revoque
Al brío, al ardor, al riesgo,
La herida, el paso, el renombre.
Antes á un intento iguales,
La última esperanza ponen
En las últimas heridas
Que del riesgo los divorcie.
Cae difunto el Francés;
Sus escuadras le recogen;
Sigue Alburquerque el alcance,
Huye Marte, el Sol se pone.
Y de las francesas Lises
Coronados los Leones,
Al gran duque de Alburquerque
Sirven de eterno renombre.

ASUMPTO IX.

Que escribió don Martín de Carbajal y Aranda, Caballero del hábito de Santiago, en sestillas, pintando las demostraciones de alegría con que los mares de España y sus Ninfas recibieron al Duque, cuando S. M. le honró con el cargo de General de las galeras, y al terror y espanto de los mares enemigos por el valor de General tan esforzado.

ASUMPTO X.

Que escribió don Pedro de Córdoba y Valencia, en quintillas burlescas, dando los forzados de las galeras la enhorabuena de General al Duque, y refiriendo las causas por que estaban al remo.

Hoy, Príncipe sin igual
(Aunque forzados pelones)
El parabién cada cual
Os damos los motilones,
Pues sois nuestro General.
La bienvenida también
Todos os damos de grado,
Que ya forzados, no es bien
Nombrarnos, si el parabién
Ninguno os le da forzado.
Á estas Reales galeras
Venid, aunque se ven tales,
Que hallaréis por nuestros males
En sus míseras esferas,
Galeras, pero no reales.
Aquí nos tienen pelados,
Después que vuestra grandeza
Nos falta, y tan mal parados,
Que pasamos de cabeza
Dolores descabellados.
Sin poder ver á ninguno
Opuesto á nosotros anda
Este Cómitre importuno,
Y se holgára cada uno
Verlo ya de nuestra banda.
Cada día por su gusto,
Con su condición maldita,
Con el pitar nos da susto,
Y estamos deste disgusto
Tan delgados como pita.
Al banco y al remo asidos
(Que aun el más cuerdo reniega)
Unos con otros unidos
Nos tiene, y si divididos
Nos ve, al instante nos pega.
Nuestro oficio aquí la palma
Pierde con tanto desaire
Y es tan malo para el alma,
Que, ó morimos en la calma,

Ó vivimos en el aire.

Que hasta las velas nos hagan
Padecer, pues si no tragan
Todo el viento que pretenden,
Nuestras espaldas se encienden
Cada vez que ellas se apagan.

Enfermos y sin regalos
Dos mil males, cuando menos
Sentimos sin intervalos,
Que es forzoso estemos malos
Como no estamos por buenos.

Cada uno sus fracasos,
Maldades y engaños fragua,
Y os dará gustos no escasos,
De ladrones como agua
Ver rebosando estos vasos.

Muchos llegan á culpar
Cualquier delito que asoma
Á ladrón, y á disculpar
Otros, que esto del hurtar,
No es más de como se toma.

Algunos, porque á traición
Mataron, su mala suerte
Los tiene aquí, y no es razón
Hacer caso, cuando son
Delitos de mala muerte.

Otros hay que en despoblado
Robaron con gran desorden;
Mas por no hablar dilatado,
No se dice por su orden;
Basta contarlo salteado.

En estas aguas indignas
Remando está por falsario
Un escribano maligno,
Que por tener tan mal signo
No puede salir de Acuario.

Todo es miseria y rigor
Que pasamos con extremo
Desde el menor al mayor,
Porque esta vida, Señor,
Considerad que es un remo.

Mas con vos las sobredichas
Penas, son felicidades,
Pues huyeron las desdichas
De nuestras adversidades
Tan presto, que ya son dichas.

Nuestras raciones groseras
Mejoradas se han de ver
De extraordinarias maneras,
Que con vos, no habían de ser
Siempre azotes y galeras.
A los grumetes, su mal
Y sus desdichas se atajen,
Que ya su fortuna igual
Tendrán, aunque desigual
Unos suban, y otros bajen.
Los marineros que vienen
Á lograr sin merecella
La dicha que no previenen,
Pues ya por su Norte os tienen,
Podrán campar con su estrella.
Los soldados dejarán
(Porque ninguno se pierda)
Los tratos, y se hallarán
Gustosos, pues cesarán
Hasta los tratos de cuerda.
Ya los mares y los vientos
Habrán de estar (bien se ve)
Rendidos siempre y atentos
Á nuestra obediencia, aunque
Son dos bravos elementos.
De tormentos los desvelos
Cesarán (cosa es notoria)
Y estaremos sin recelos,
Cuando esté el mar por los Cielos,
Como quien está en la gloria.
Y vos, gran Señor, que asilo
Sois de valor inmortal,
Pues en el mar, sin igual,
Sois un Suetonio tranquilo,
Y en su campaña un Marcial,
Vuestra altiva frente el Sol
Ciña de laurel supremo
Para que con más extremo,
Pues sois Rómulo español,
Nos libréis, Señor, de remo.

ASUMPTO XI.

Que escribió don Pedro Alfonso de la Cueva y Benavides, en un romance en endecasílabo, á la gloriosa resolución del Duque, saliendo de los Alfaques con seis galeras á encontrar cuatro navíos gruesos, y otras em-

barcaciones de guerra, con que Monsiur de Ligni, General de la Armada francesa, intentaba introducir el socorro en Tortosa, no queriendo esperarle en los Alfaques, pintando la batalla en que quedó vencido el francés.

Donde confunde el mar Mediterráneo
El Ebro undoso la impiedad soberbia,
Que impaciente en la llama de Neptuno
Su nombre apaga, y sus raudales quema,
Ocupan los Alfaques de Tortosa
Con hermoso desorden sus riberas,
Que el desigual discrimen de las olas
Una vez se dilata, otra se estrecha.
Desde este puesto el duque de Alburquerque
Predominaba el mar con seis galeras,
Que á imperio de valor tan soberano,
Todos los elementos se sujetan.
Argos del golfo catalán en Duque,
Vigilante á Monsiur de Ligni espera,
Que en socorrer la plaza de Tortosa
De dos fortunas el poder empeña.
Tortosa á quien de España defendían
Las armas catalanas y francesas,
Que una tirana obstinación rebelde
Pudo unir dos naciones tan opuestas.
Con cuatro galeones, que en el golfo
Cuatro montañas son de lino y brea,
Y otras ñaves piratas de las ondas,
Ya Monsiur de Ligni se hace á la vela.
Dando al viento la armada todo el trapo
Parecía del mar nadante selva,
Vistiendo de colores diferentes
Al aire, que tremola sus banderas.
Como ya la imaginan vencedora,
Las deidades marinas la cortejan,
Que á la prosperidad de la fortuna
Hasta los mismos dioses lisonjean.
Tuvo por Tarragona el Duque aviso,
Y su temeridad heróica intenta
Salir á recibir al enemigo,
Que aun para imaginada es ardua empresa.
El generoso impulso de su sangre
Le aconseja que tanto riesgo emprenda,
Y su recelo militar le acusa
Todo lo que su sangre le aconseja.
Á todos comunica su dictamen,
Duda el valor, y teme la prudencia,

Y la desigualdad de las fortunas
Le advierte la razón, no la tibieza.
Yo he de buscar al enemigo—dice—
¿Hace el riesgo mayor quien le desea?
Si buscar el peligro es desprecialle,
Muera embistiendo y no esperando muera.
Confieso la ventaja que la armada
Que conduce el francés, hace á la nuestra;
Algo se ha de dejar á la fortuna;
Supla el valor lo que faltó á las fuerzas.
Siendo igual el poder en la batalla,
¿Qué la gloria de España nos debiera?
¿Es bien que no se intente acción tan alta
Porque el recato ú escarmiento tema?
¿Morir matando, no es mayor victoria
Que alcanzar el laurel sin resistencia?
Los triunfos más gloriosos, por los riesgos
No por los vencimientos, se celebran.
Desaire es del valor, que se consiga
Sin mucho asombro la marcial diadema
Y se corre el laurel de ceñir frentes
Que no sudaron sangre en la palestra.
No poder esperar mejor fortuna
Hizo feliz la del valiente Eneas,
Y de la eternidad entre las llamas
La desesperación halló la senda.
Hércules, cuya sangre generosa
Baña en sagrada púrpura mis venas,
En desigual certamen los trofeos
Hizo padrón de su memoria eterna.
¿Pues qué espera el valor, soldados míos,
Cuando al riesgo tan alto impulso os lleva?
Sígame quien su fama solicita,
Que no es más el laurel que lo que cuesta.
Dijo el Duque, y zarpó su Capitana
Largando á las demás piezas de leva,
Y á la temeridad, no al desengaño
Erigió simulacros la obediencia.
La luz del día apaga el Oceano,
Cuyo imperio la noche oscura hereda,
Y por muerte del Sol, rey de los astros,
Se vestían de luto los planetas,
Cuando el Duque, impaciente de las horas,
Culpa la perezosa diligencia,
Y á vista del peligro que le aguarda,
Tuvo más que vencer en su impaciencia,

Hízose al mar despedazando el agua,
Guiado de la luz de las tinieblas,
Que es del recato la mejor antorcha
La oscuridad que alumbra cuando ciega.
El catre apenas, de carmín nevado
Dejó en el mar el Alba soñolienta,
Y el Sol, dorando el horizonte, daba
Luz á las flores, sombra á las estrellas,
Cuando se dieron vista las armadas,
De la enemiga, cada cual, tan cerca,
Que en la resolución del embestirse,
Demás estuvo allí la diligencia.
En un Vesubio desatado en rayos,
Valiente el Duque la batalla empieza,
Y á los gritos del bronce fulminante,
Crugieron quebrantadas las esferas.
Entró cañoneando á el enemigo,
Con tal resolución, con tal fiereza,
Que Marte le rindiera sus blasones
Si no los despreciara su soberbia.
Ya de todas las naves el estruendo
Del mar á las deidades amedrenta;
Huye Neptuno, y Tetis con sus Ninfas
Se esconden en las últimas cavernas.
El repetido incendio de las naves
En las aguas del golfo reverberan,
Que por no ser espejo á tanto asombro,
Contra las rocas sus cristales quiebra.
Arrogante el Francés desde su popa
Se pone á ver la lid, que no recela,
Y en la temeridad de su contrario
Se admira de lo mismo que desprecia.
La saña ardiente del combate hacía
Que el piélago en relámpagos se encienda;
En cada globo sube un Mongibelo,
Y en cada tiro se dispara un Etna.
Hacer carbón el Sol, ceniza el día
De la pólvora quiere la violencia;
Sube el fuego, y las nubes más remotas,
Caen en el mar inútiles pavesas.
El mar, que al estallido formidable
Con que del fuego el alquitrán se queja
De los montes pretende, que le oprimen,
Quebrantar forcejando la cadena.
Sola esta vez inobediente brama
En la estrecha prisión de sus arenas,

Y sería á su asombro, á sus horrores,
Todo el Orbe también prisión estrecha.
Calmó el viento á la voz del de Alburquerque,
Y los recelos del Francés dispiertan,
Conociendo á pesar de su arrogancia,
Que está en la calma la mayor tormenta.
Llegáronse á abordar las Capitanas;
¡Oh! ¡Cuántas vidas el avance cuesta!
¡Oh! ¡Cómo en humo se oscurece el día!
¡Oh! ¡Cómo en sangre el piélago se anega!
Con igual ambición, con igual saña
Las demás se acometen, y se aferran,
Y en el ardiente horror de los franceses,
Lo que antes fué desprecio, ya es defensa.
En fin, los españoles animosos,
La Capitana á fuerza de armas entran,
Y para resistir al de Alburquerque,
De los muertos, Ligni, forma trincheras.
Suda fuego el Francés, el Duque esgrime
El acero, que fué fatal cometa,
Y al menor golpe, ejecutado al Cielo
Suben á pegar fuego las centellas.
Del golpe, del amago, del intento,
Tantos murieron, que la Parca fiera
De admirada se estuvo tan ociosa,
Que los más se morían por su cuenta.
El de Ligni no puede resistille,
Y haciendo vanidad la conveniencia,
Mas que al valor, le dice al de Alburquerque,
Que le obliga á rendirse su grandeza.
La espada le da al Duque, él con los brazos
Honra al Francés, sabiendo que en la guerra
Triunfa del enemigo que se rinde
Dos veces, el valor y la clemencia.
Á vitoria tocaron por España
Las cajas, los clarines y trompetas,
Y el eco de los montes, repetido,
Del Duque los elogios acrecienta.
Con todos los navíos de remolco
Triunfando ufano á Tarragona llega,
Dando en nuevos aplausos á la fama:
Prestó la admiración plumas y lenguas.
Desconfió Tortosa del socorro,
Viendo la armada del Francés deshecha,
Y entregándose á España, los trofeos
De Alburquerque coronan sus almenas.

ASUMPTO XII.

Que escribió don Juan Rubio de la Fuente, en un soneto á el sentimiento de las armas de España por la ausencia del Duque, pasando á ser Virrey de México.

ASUMPTO XIII.

Que escribió don Francisco Hurtado de Mendoza, en ocho liras, ponderando los aplausos con que los mares de México recibieron al señor duque de Alburquerque, pasando á ser Virrey, y las esperanzas que todo aquel Nuevo mundo tuvo de su gran valor y heróicas hazañas.

ASUMPTO XIV.

Que escribió don Juan de Arroyo Guerrero, abogado de la Real Chancillería de Granada, en ocho liras, ponderando el acierto, valor y cristiandad del duque, así en lo militar como en lo político de su gobierno de Virrey de México.

ASUMPTO XV.

Que escribió don Luis de Alvarado, en seguidillas, dando vejamen al Pirú, por no haber admitido su gobierno el Duque, diciendo que no quería minas de oro para enriquecer, sino de plomo para pelear.

ASUMPTO XVI.

Que escribieron don Benito Jacinto de Gadea y Castillejo y don Sebastián Antonio de Gadea y Oviedo, su hermano, en un diálogo recitado entre los dos, en canciones de á siete versos, ponderando que la seguridad conque por tantos mares, y amenazada de tantos enemigos, vino la Real flota á España, fué por venir la Excma. señora duquesa de Alburquerque, predominando los elementos, y el Duque atemorizando los enemigos.

ASUMPTO XVII.

Que escribió don Pedro Alfonso de la Cueva y Benavides, ponderando los efectos que causaron las luces y esplendores de la Excelentísima señora doña Ana de la Cueva y Armendarez, hija única del Duque, reconociendo la claridad el sol y las estrellas, y su deidad las flores de España, por haberlas anticipado con su venida la primavera en el Noviembre.

ASUMPTO XVIII.

Que escribió don Juan de Trillo y Figueroa, en un romance, ponde-

rando al Duque la grandeza y acierto en lo militar y político de sus hermanos, los señores don Baltasar de la Cueva, del Consejo de S. M. en el Real de las Ordenes; don Gaspar de la Cueva, general de la artillería en Badajoz, y don Melchor de la Cueva, general de San Juan, Bailío del Biso, gobernador general de las galeras de España, y que resplandece con su valor la grandeza del Duque, como cabeza y deidad que los ilustra.

ASUMPTO XIX.

Que escribió don Pedro de Castilla y de la Cueva, hijo de los señores de Gor, en verso latino y castellano.

ASUMPTO XX.

Que escribió el licenciado don Francisco Navarrete y Montañés, abogado en la Real Chancillería de Granada, en un romance cómico de lenguaje antiguo, pintando la batalla que don Beltrán, caballero navarro tuvo con una sierpe que le acometió á la boca de una cueva de las montañas de Sobrarbe, al tiempo que se comenzaba la restauración de España, y poco después de su pérdida, de cuya hazaña tuvieron principio las armas y apellido de la Cueva.

ASUMPTO XXI.

Que escribió don Fernando Fernández de Córdova en verso latino.

Soneto al mismo asumpto de don Juan Marcelo Fernández de Córdova, hijo de dicho don Fernando Fernández de Córdova.

ASUMPTO XXII.

Que escribió don Silvestre de Morales y Noroña, caballero del hábito de Cristo, Auditor general de las galeras de España y Asesor de el Bureo del Sermo. Sr. Don Juan de Austria, en un soneto al hazañoso hecho de don Juan de la Cueva, comendador de Bedmar, que dió muerte, hallándose solo y encerrado en el castillo, á cuatro vasallos que se conjuraron para quitarle la vida.

ASUMPTO XXIII.

Que escribió don Pedro Venegas, caballero del hábito de Santiago, en redondillas, á la gloriosa hazaña de don Alonso de la Cueva y Benavides, primer señor de Bedmar, en hacer prisionero por su espada al traidor Juan de Padilla, habiendo prometido antes de la batalla de prenderle ó morir en ella.

ASUMPTO XXIV.

Que escribió don Gaspar Carlos de Estremera Arjona, en un romance, con el cuarto verso endecasílabo, ponderando que la valentía con que florecen en la guerra y la suavidad con qué viven en la paz los señores de la casa de Alburquerque, están significados en la ferocidad del Dragón y en la hermosura de las Lises del escudo de las armas de la Cueva.

ASUMPTO XXV.

Que escribió don Baltasar de Ribera Ponce de León, en un romance burlesco, pintando el regocijo de todo lo común de la corte en la entrada del Duque.

ASUMPTO XXVI.

Que se dió á don Esteban Manuel de Herrera y Viedma, en nuevo metro, como á su ingenio pareciese inventarle, y escribió con la novedad pretendida en liras de asonantes, ponderando cuán debida demostración de el señor don Pedro Alfonso de la Cueva y Benavides fué la celebridad de tan ilustre Academia y obsequio al Duque, por ser deudo y varón de su casa.

Oración con que dió fin á la Academia don Gaspar Afán de Ribera caballero del hábito de Señor Santiago. En prosa y verso latino y castellano.

XXXI.

Título de capitán general de la armada del mar Océano expedido al duque de Alburquerque.

D. Felipe por la gracia de Dios, etc. Por cuanto por muerte del marqués de Santa Cruz está al presente vaco el cargo de mi capitán general de la armada Real del mar Océano, y conviene proveerle en sugeto de autoridad, aventajadas partes, experiencia y valor, concurriendo como concurren en vos D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, gentil-hombre de mi cámara todas las prerrogativas que se pueden desear, y hallándome, como me hallo, tan satisfecho de vuestros servicios y de lo que demás de los de vuestra casa habéis procurado aumentar el mérito dellos con los vuestros personales, hallándoos con una pica el año 638 en el socorro de Fuenterrabía, de allí pasásteis á los es-

tados de Flandes á donde los continuásteis con un tercio de infantería española, de que ascendísteis al puesto de mi capitán general de la caballería de aquellos ejércitos; después volviendo á esta corte con licencia mía, servísteis en propiedad el cargo de general de las galeras de España, últimamente (con retención de él) el de virrey y capitán general de los reinos y provincias de Nueva España, cumpliendo en todas las facciones que en las partes referidas se han ofrecido por tierra y mar con las obligaciones de vuestra sangre, á que han correspondido los buenos sucesos, esperando como espero que en lo de adelante los desempeñaréis con el mismo celo y fuerza, y viéndome asimismo agradado y obligado del deseo que mostráis de buscar las ocasiones, siendo (como es) la que al presente se ofrece de la conquista de Portugal, una de las de mayor interés de mi monarquía, y atendiendo á que por esta razón y por haber de preferir en el Océano la armada á las galeras de España, cuanto quiera que no es puesto inferior al de las dichas galeras, todavía habéis convenido en dejarle (como le habéis dejado) para aceptar el de la armada, en cuya conducta y mando espero os deberá muchos progresos y aciertos la causa pública con mayor gloria de vuestro nombre y acciones. Por tanto, entendiendo que así conviene á mi servicio, de mi propio *motu* y autoridad Real, os elijo y nombro en virtud del presente mi capitán general de la armada del mar Océano y de todos los navíos de cualquier género que sean que en ella hay al presente y adelante hubiere, y de la gente de guerra y mar que en ellos se embarcare á mi sueldo y en otra cualquier manera, y os doy mi poder cumplido y plena facultad para que como tal mi capitán general podáis hacer, proveer y ordenar todo lo que conviniere para el buen gobierno y conservación de la dicha armada y gente de ella y buena y breve ejecución de los efectos que con ella se hubieren de hacer, y para que podáis proveer todas las compañías, galeones y otros navíos que vacaren, y tomar y encargar cualesquier navíos y recibirlos á mi sueldo y librar á toda la gente de la dicha armada y navíos della lo que hubieren de haber y se les debiere de sus sueldos, entretenimientos y ventajas, y los bastimentos, municiones y pertrechos que para ello se han proveido ó proveyeren por libranzas firmadas de vuestra mano, hechas y asentadas y tomada la razón por los mi veedor general y contador de la dicha armada y artillería de ella en la forma que se acostumbra, teniendo mucho la mano en que no se gaste ni distribuya sino lo que fuere necesario y conveniente, y que en todo haya buena cuenta y razón y se excuse todo fraude y engaño, y para todas las demás cosas anexas y concernientes al buen gobierno y conservación de la dicha armada y

gente della, aunque sean tales que requieran más especial poder mío. Y os concedo jurisdicción civil y criminal para la administración de la justicia, y quiero que os sean guardadas todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias y facultades al dicho cargo anexas y pertenecientes según y como las han tenido los otros mis capitanes generales de armadas y gente de guerra el tiempo que vos lo fuéredes, que ha de ser durante mi voluntad. Por tanto ordeno y mando á los mis almirante general, capitanes generales de escuadras, de la artillería, maestros de campo, sargentos mayores, capitanes de infantería, oficiales y soldados, y á los mis veedor general y proveedor general, auditor general, contador del sueldo y artillería, pagador general, tenedor de bastimentos, mayordomo de la artillería y otros cualesquier oficiales de la dicha armada y personas particulares de cualquier calidad y condición que sean, que os hayan y tengan por mi capitán general de la dicha Armada del mar Océano, y á toda la gente que hubiere en ella embarcada, y que guarden y cumplan las órdenes y mandamientos que les diéredes ó enviáredes por escrito ó de palabra en todas las cosas y casos al dicho cargo anexos y pertenecientes, de la misma manera que lo harían y debían hacer si yo se lo mandase. De más de lo cual para que haya buena cuenta y razón en mi hacienda y que la dicha armada ande bien proveida, abastecida y pagada, es mi voluntad que los dichos mi veedor general, proveedor general y contadores, pagadores, mayordomos de la artillería y tenedores de bastimentos os den todas las veces que vos se lo ordenáredes, relaciones firmadas de sus nombres, del dinero, vituallas, municiones y pertrechos que hubieren proveido para la dicha armada, navíos y gente della y de la que hubieren distribuido y estuviere en ser y fuese necesario proveerse, y á los dichos mis proveedores generales, tenedor de bastimentos y otras cualesquier personas en cuyo poder estuviere la hacienda mía, que distribuya cada uno lo que estuviere á su cargo por vuestras libranzas, y que con ellas y los recaudos que acusaren se les reciba en cuenta lo que así se distribuyere, y á vos el dicho mi capitán general os encargo y mando que de lo contenido en este mi título tengáis especial cuenta y cuidado en mandar y cumplir y hacer que los dichos ministros guarden y cumplan lo contenido en las ordenanzas della y en las instrucciones que á vos y á ellos he mandado dar ó se dieren, que así conviene á mi servicio y ninguno haga lo contrario, pena de incurrir en mi desgracia y otras á mi arbitrio reservadas. Y tengo por bien que todo el tiempo que sirviéredes dicho cargo, gocéis y llevéis de sueldo 500 escudos al mes, que es el que os toca por él, y que os

corra desde el día que yo lo mandare declarar por cédula aparte, y mando al mi pagador general que es ó fuere de la dicha armada, os pague lo que en esta conformidad hubiéreis de haber, de cualquier dinero que entrare en su poder, solamente en virtud de este mi título ó por copia de él auténtica y vuestras cartas de pago, cargadas en los oficios del sueldo. Y otrosi, mando á los dichos mi veedor general y proveedor general y contadores del sueldo y artillería, que asienten este mi título en los libros de sus oficios, para que en virtud de él, se pueda librar y libre el sueldo de la gente de mar y guerra, vituallas y municiones y pertrechos de la dicha armada, para lo cual le mandé despachar, firmado de mi mano y sellado con mi sello secreto y refrendado de mí el infrascripto secretario. Fecho en Madrid á 12 de Junio de 1662.—Firmado de S. M.—Refrendado de D. Pedro Fernández del Campo.—Señalado del barón de Auchy [1].

XXXII.

Real cédula haciendo merced al duque de Alburquerque del quinto de las presas que consiga con la armada de su mando.

El Rey.—Por cuanto he sido servido de elegir para el cargo de mi capitán general de la Armada del mar Océano al duque de Alburquerque, gentil-hombre de mi cámara y que para que le ejerza en la más amplia forma que lo hubieren hecho otros capitanes generales della se le den los despachos convenientes. Y porque yo fuí servido conceder á don Fadrique de Toledo y últimamente al marqués de Santa Cruz el quinto de las presas que tocan á mi real hacienda, he resuelto hacer la misma merced al Duque. Por tanto mando que así se ejecute en la forma y con las calidades que obtuvieron esta gracia D. Fadrique de Toledo y el marqués de Santa Cruz, de que constará por las cédulas despachadas á su favor en este caso, que se hallarán asentadas en la veeduría general y contaduría de la dicha armada (á que me remito), donde se tomará razón de la presente por los propietarios de estos oficios. Dada en Madrid á 12 de Junio de 1662. —Firmada de S. M.—Refrendada de D. Pedro Fernández del Campo y Angulo, y señalada de D. Antonio de Isasi [2].

1 Bibl. de Marina. Colecc. Sans de Barutell.
2 Bibl. de Marina. Colecc. Sans de Barutell.

XXXIII.

Memorial del duque de Alburquerque pidiendo elementos para el apresto de la armada.

Señor.—Habiéndome mandado V. M. (Dios le guarde) que pasase de las galeras de España á servir el cargo de capitán general de la armada Real del mar Océano, para donde estoy próximo á hacer la partenza, siendo la armada una de las partes más principales para la conquista de Portugal, y que V. M. con repetidas órdenes manda cada día se ponga en el buen estado que debe tener para el mayor servicio de V. M. y reputación de sus Reales armas, por ser tan conveniente á este fin lo que representase á V. M., hallo ser de mi obligación el hacerlo, por lo que deseo el mayor servicio de V. M.

Para los bajeles que está resuelto han de salir este año (siendo Dios servido), se necesita precisamente de artillería de más calibre que la que hay, y aunque está mandado fundir ésta en Sevilla, no puede aprovechar para este año, y respecto de que capitana y almiranta son siempre la fuerza principal de las armadas y hoy el todo, se ha de servir V. M. de enviar orden al duque de Medinaceli para que de Cádiz preste hasta veinte piezas del calibre que fuere necesario y yo dijiere, pues no habiendo armada enemiga lo puede hacer el Duque, y estando yo navegando cubro á Cádiz con la misma armada, que cuando se retire se restituirán las piezas que se hubieren sacado.

En Burgos tiene V. M. mucha artillería del calibre necesario con todos sus aparejos para caminar, de donde se puede sacar para la armada, y de hacerlo no se sigue inconveniente alguno ni recelo; y para conducirla á las partes de la Provincia, Vizcaya ó Montaña, tiene facilidad y cercanía para que se embarque en los bajeles que han de partir este otoño á cargo de los capitanes D. Antonio Bañuelos y D. Jacinto Chaverri. Y si no alcanzase á éstos, en los del cargo de D. Miguel de Oquendo, que por el año que viene han de estar en Cádiz.

También es inexcusable y necesario para este año infantería, porque desta hay muy poca ó ninguna en la armada, pues los más tercios della están en Extremadura y uno en Gibraltar, y V. M. ha mandado remitir veinte mil escudos para reclutar éste, que no han salido, y para ganar el tiempo y que se pueda salir á navegar luego, se ha de servir V. M. de

mandar restituir los tercios de la armada á ella, y añadir más gente ó medios para su recluta.

Represento también á V. M. por preciso y necesario, que se sirva de mandar consultar y proveer V. M. los puestos de maestro de campo general y general de la artillería de la armada, como los ha habido siempre en ella, por ser estos cabos principalísimos para el manejo y uso de la armada y los de su primera plana, y se tiene también con ellos el útil de los muchos particulares y personas que los siguen y asisten, con que vendrá á ponerse la armada severa con todo lo que la toca, con estimación y autoridad, y restituida al antiguo y buen estado que tenía como debe estar hoy y lo desea V. M., cuya católica y Real persona guarde Dios los años que sus criados y vasallos deseamos y la cristiandad há menester. Madrid á 26 de Junio de 1662.—El duque de Alburquerque.

En la Junta de armada á 30 de Junio de 1662.

Sobre el papel del duque de Alburquerque remitido á la Junta con decreto de 27.

A consulta representando por puntos lo que en cada uno se dirá adelante.

Primero. Sobre sacar artillería de Cádiz, que la capitana está artillada con noventa y dos piezas de bronce, cantidad que no hay noticia la lleve bajel alguno por grande que sea, si bien la falta que en esto se reconoce para ir mejor es sólo la diferencia de calibres, cuando conviniera fuese sólo de cuatro, y á fin de conseguirlo se han hecho las diligencias posibles, y ya que este año vaya como hoy está armada, para el que viene se dispone como se mejore, en que se trabajará continuamente, de que se da cuenta á S. M. y de que pueda ser que los ministros de tierra representen inconvenientes de dar veinte piezas de las que hay en Cádiz, y sin embargo, se podría escribir al señor duque de Medinaceli que pudiendo dar alguna artillería de la de aquella plaza lo ejecute.

2. Artillería de Burgos. Que para consultar en este punto se ha pedido cómo se ha de hacer, noticias de la que hay en aquella ciudad, y en teniéndola, se consultará á S. M. lo que se tuviere por más conveniente.

3. Infantería para la Armada. Que reconociendo la importancia de guarnecer los navíos della representó la Junta á S. M. lo que se ofrecía, en consulta de 23 del pasado, y vuelve á ejecutarlo ahora en otra de la fecha desta. Reconociendo que sin gente de guerra es imposible que los navíos salgan á la mar, la tercera parte della de la vieja de la Armada, que se halla en el ejército.

4. Proveer los puestos de maestro de campo general y general de la Artillería. Poner en la Real consideración que estos puestos no son del pié de la armada; que de maestro de campo general se nombró para la jornada del Brasil y para alguna otra ocasión en que se haya de hacer empresa en tierra, que es adonde tiene su ejército y no en la Armada, y pasada la jornada se ha sacado de los bajeles, ocupando los sujetos en otra parte, y el de capitán general de la artillería sólo se dió este título al señor barón de Urtevile en la jornada que el Sr. D. Juan hizo á Italia con la Armada, con calidad de tener su ejército en la artillería que se desembarcase en tierra, de ella, sin darle mano en los bajeles, porque en ellos toca este manejo al teniente de capitán general de la artillería de España, que hay en la dicha Armada, que es oficio propio della y así está prevenido por S. M. y parece se le diese á entender al Duque el estilo que en esto hay, y que cuando llegue el caso de que se haya de tratar de empresa en Portugal y saltar gente en tierra, entonces S. M. tomará la resolución conveniente.—Señores Presidente, Isasi, Montalvan, Otáñez.—Rubricado [1].

XXXIV.

El Rey al duque de Alburquerque sobre excusar pecados públicos en la Armada.

El Rey.—Duque de Alburquerque, primo, gentil-hombre de mi cámara y capitán general de la Armada del mar Océano. El más seguro medio de conseguir felicidades y buenos subcesos en el bien público, es recurrir á nuestro señor implorando su divino auxilio; pero el camino más cierto para conseguirlo el excusar escándalos y pecados grandes, que han sido sin duda los que en los pueblos de mi monarquía ha habido, pues estos últimos años les ha tocado tanta parte de castigo en guerras, peste, muerte de príncipes, pérdida y rebelión de provincias. La causa debe atribuirse á la fácil relajación de las buenas costumbres y la esperanza del remedio á la summa misericordia de Dios por remedio del arrepentimiento y enmienda.

Y assí He resuelto encargaros y mandaros (como lo hago) que con gran perseverancia curéis de arrancar las semillas de los pecados públicos, desviando mujeres perdidas y excusando el vicio de los juramentos

1 Bibl. de Marina. Colecc. Sans de Barutell.

en esa Armada, con que se puede esperar del fruto de lo que por mayor servicio y agrado de nuestro señor y mío se debe solicitar la atención y piedad de todos, y espero de vuestro celo lo ejecutaréis como conviene. De Madrid á 14 de Setiembre de 1662.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey ntro. Señor.—Pedro Fernández del Campo y Angulo [1].

XXXV.

Carta escrita por el duque de Alburquerque al conde de Rebolledo con noticias de la Armada de su mando.

De esta Armada, sobre todo lo que dije á V. S. á Su Alteza y ministros, antes de venir aquí y después de haber llegado diré á V. S. el estado que tiene, obligándome á despachar correo yente y viniente para que S. M. tome última resolución, si ha de haber Armada, porque se va perdiendo el tiempo y el ahorro de cada día le ha de costar más y que salga á navegar por verano adonde se pueda obrar ó lo crean los amigos y enemigos, y no que salga por invierno á malbaratar lo gastado y de conocido á aventurarse á perder en lo riguroso dél. A 15 de Noviembre me escribió S. M. el número de bajeles de que se había de componer, que era de 30 y que ellos, municiones, infantería, bastimentos, y todo estaría pronto para que saliese á navegar á primero de Abril. Conocí la imposibilidad de este efecto, por ver los cómputos que el Rey hacía, el estado de las costas y el paraje en que estaban los bajeles de que decía el Rey se había de componer y es el que refiere, y sobre cada uno sin dificultad.

Capitana Real, almiranta y fragata *La Almudena*, son los tres bajeles que el Rey tiene aquí, y hasta ahora no se ha puesto la mano en sus obras y carena por no haber el Rey enviado un maravedí, ni en los almacenes hay ningún género para empezar las obras y carena.

Cuatro bajeles de Flandes que han estado en Galicia, hasta ahora no han llegado aquí, y há un año que están en la mar, con que se juzga tendrán muchísima obra, y tampoco hay dineros ni géneros para ellos.

Ocho bajeles de D. Facundo, ha de comprar cuatro y un patache que le faltan; ni le cumplen su asiento ni le han dado un real.

Dos bajeles que dice el Rey se han de comprar aquí con su Real hacienda, y no han enviado un maravedí para ello.

1 Archivo de Alburquerque. Publicado por el Sr. Rodríguez Villa.

Cuatro bajeles de D. Miguel de Oquendo, los dos, tengo noticia están botados al agua y los otros dos no, y á todos cuatro les falta la jarcia.

La escuadra del príncipe de Montesarcho se compone de ocho y un patache, y apenas ha llegado á Nápoles y ha de comprar seis con el dinero que lleva librado en el Virrey de Nápoles.

Vea V. S. cuándo y cómo le despachará el Virrey, y más con los recelos nuevos de guardar su casa y socorrer á Milán.

Marinería necesita el Rey para sus cinco bajeles de mil marineros y los asentistas de cerca de dos mil para sus escuadras, y no hay en esta Andalucía uno que quiera servir en la Armada.

Infantería, que debe el Rey darla á todos treinta bajeles, conforme á la dotación son menester cinco mil hombres; no hay quinientos en la armada y no se ha tocado una caja en ninguna parte.

La artillería, de todo género de cosas le falta un todo y 200 piezas de bronce: en hacer los moldes, en fundir y en remitir el dinero se ve lo que pasará. El asiento de la factoría sin estar ajustado ni rematado: la capitana general sin un real, y estando estos cuerpos, que el Rey supone, en la distancia y en el estado que refiero, cuyas dificultades las conocí cuando recibí la orden del Rey, y receloso de que habían de dejar pasar el tiempo, veo que estamos casi en la primavera, que no se ha adelantado la materia nada, y asistiéndome como siempre el celo del servicio del Rey, el espíritu y voluntad de obrar en ello, despacho este correo para que S. M. por Mayo me dé las asistencias para salir á navegar, y saldré por entonces con veinte bajeles y que me busquen los demás. Esto es, si ha de haber armada, y si no que el Rey lo declare, ahorraré el gasto, y no aventurarlo á perder saliendo por el invierno, que sólo se va á ello, y por ser esta materia totalmente la que pende del estado que tiene la armada, así para lo pasado como para lo venidero, lo refiero por menor á V. S.—Cádiz 11 de Febrero de 1663.—El duque de Alburquerque.—Al conde de Rebolledo mi señor [1].

XXXVI.

El Rey al duque de Alburquerque, como capitán general de la armada del mar Océano.

El Rey.—Duque de Alburquerque, primo, gentil-hombre de mi cámara, capitán general de mi armada del mar Océano. En lo que se os

1 Bibl. de Marina. Colecc. Vargas Ponce.

escribe por Estado veréis lo que os mando obréis con la armada de vuestro cargo saliendo con ella luego que llegue el correo á recibir y escoltar los galeones que se esperan próximamente de las Indias; y en el despacho incluso se os da la noticia necesaria para que los podáis encontrar, el qual no le habéis de abrir hasta hallaros con la armada veinte leguas á la mar. De que os prevengo para que precisamente lo executéis assí, avisándome del recibo por esta vía. De Madrid á 9 de Julio 1663 años.—Yo el Rey.—D. Luis de Oyanguren [1].

XXXVII.

Instrucción dada por el Rey al duque de Alburquerque, como capitán general de la armada del mar Océano, de la forma en que ha de conducir la de su mando para esperar la flota de Indias, combatir á los rebeldes de Portugal, y saludar á las armadas extranjeras.

El Rey.—Duque de Alburquerque, primo, gentil-hombre de mi cámara, mi capitán general de la armada del mar Occéano. Por la instrucción inclusa que he mandado formar, veréis lo que habéis de observar en el viaje que habéis de hazer con la armada de vuestro cargo, de cuyo recibo me avisaréis y del día en que executaredes vuestra partenzia, procurando ganar en ella las horas posibles; en que me daré por servido de vos. De Madrid á 9 de Julio de 1663.—Yo el Rey.—Blasco de Loyola.

El Rey.—Lo que vos el duque de Alburquerque, primo, gentil-hombre de mi cámara, mi capitán general de la armada del mar Océano, habéis de executar en el viaje y navegación que he resuelto hagáis con los bajeles de ella, que se hallan prevenidos en el puerto y bahía de esa ciudad de Cádiz, y con los demás que de su dotación se fueren uniendo á ellos.

1.° Habiendo entendido de vos que los diez y nueve bajeles que se hallan en ese puerto están prevenidos y en disposición de poder salir á la mar, teniéndose por conveniente el que lo hagan sin esperar los quatro que trahe el príncipe de Montesarchio y los cinco de la esquadra de don Miguel de Oquendo, he resuelto lo hagáis, ganando las horas posibles,

[1] Archivo de Alburquerque. Publicado por el Sr. Rodríguez Villa.

perfeccionando todo quanto faltare de prevenirles; y dando principio á vuestro viaje, saldréis de ese puerto llevando la armada unida y en disposición de pelear, encaminándoos con ella á los parajes que por vía reservada se os advierte, á encontrar los galeones y flota, que tan de próximo (según las noticias que hay), se espera llegarán á España, por ser la operación que más insta al presente el resguardar este thesoro; y habiendo encontrado dichos galeones y flota (de cuya derrota tendréis noticia por el dicho aviso y de la altura que traen), los vendréis convoyando hasta ponerlos en resguardo y de los cabos adentro, sin entrar con la armada en la bahía de Cádiz, porque hecho esto, desde el paraje donde quedaren asegurados, habéis de volver con ella en la misma buena orden á poneros en la boca del río de Lisboa, á hacer las hostilidades posibles á los rebeldes de aquel reino, embaraçar los socorros forasteros que vienen por mar á aquella ciudad y demás puertos de él y los que los naturales hacen de unos á otros, por lo mucho que en el estado presente de las cosas conviene estrecharle, obligando también con esto á la gente de la marina á que no salga de la defensa de ella y se divierta á los socorros y engrosar los exércitos que tienen por tierra en oposición de los míos, en que asistiréis mientras yo no ordenare otra cosa; en cuyo tiempo (respecto de que se tiene noticia que á los quince del corriente estará en esa costa la esquadra de Montesarchio y que dos días después saldrá del puerto la de Oquendo), se incorporarán con vos, y junto este grueso no sólo podrá afiançar los buenos sucesos, sino poner en cuidado las costas y divertir los rebeldes, esperando en aquel paraje la resolución que yo tomaré en raçón de si el otoño se ha de hacer entrada en Portugal con el exército de Extremadura ó no, de que se os dará aviso, y en este caso las órdenes que hubiéredes de executar consiguientemente.

2.° También ha parecido deciros por vía de advertencia para resguardo de la dirección y acierto de lo que os encargo, debéis informaros si ingleses tienen en Tánger treinta y seis fragatas y navíos de guerra, y si están dispuestas á defender y ayudar al rebelde, y si en las costas de Portugal hay con este mismo fin y el de limpiar aquellos mares diez y ocho de ellos, fuera de los que tiene el rebelde; si éstos se han de unir, quanto es el número en todos y de qué suposición y fuerça, para que haciendo vos la quenta con la de la armada de vuestro cargo, obréis lo conveniente en resguardo del acierto de vuestras operaciones, excusando algún descalabro, pues estando vos tan inmediato á las partes de donde se podrán adquirir noticias ciertas y individuales de la verdad que esto tuviere (no habiéndolas aquí de calidad que se puedan estimar), os go-

bernaréis con ellas en la forma que conviniere más á mi servicio, fiando de vuestra prudencia y valor lo haréis, como me prometo de vuestras grandes obligaciones.

3.° Para que los navíos y escuadras referidas acudan á incorporarse con vos, dejaréis en ese puerto á los cabos de ellas (y encaminaréis á los demás que convenga), las órdenes necesarias, diciéndoles los parajes en que os podrán hallar, para que unidos todos acudáis á las operaciones destinadas, y á lo demás que como va dicho yo os ordenare, correspondiéndoos como fuere posible con D. Juan mi hijo, y con el arzobispo de Santiago, según lo pidiere la necesidad.

4.° El tiempo de navegar es tan oportuno como se ve, y la necesidad de que el rebelde y las naciones vean los efectos de esa armada y operaciones de ella, tan preciso como juzgáreis de los contrarios sucesos que se han tenido en Extremadura, y así os encargo que en los casos referidos obréis como os advierto; y en los accidentales que no se pueden prevenir, espero de vuestra prudencia os portaréis con el acierto que me prometo de ella.

5.° En cuanto á la forma en que os habéis de portar con los navíos, armadas ó escuadras de las coronas de Francia, Inglaterra y Estados de Holanda, que quisieren introducir gente de guerra, caballos, armas, municiones y víveres, ha parecido deciros, que por los capítulos quarto y diez y seis de las Paces ajustadas con Inglaterra, y por el diez, trece y sesenta de las de Francia, está dispuesto lo que veréis por ellos, y por el seis y siete del tratado de la marina con Holandeses, cómo les es prohibido el socorrer á los rebeldes con los géneros en ellos expresados, y teniéndolos presentes procuréis, en caso de intentarlo, estorbarlo sin faltar á ellos.

6.° También ha parecido advertiros que encontrando navíos de Inglaterra unidos con los de Portugal, y principalmente llevando estandartes de aquel reino rebelde, teniendo ocasión oportuna de llegar á las manos, debéis tratar los bajeles de Inglaterra por del rebelde de Portugal, y hacerles toda hostilidad, como lo pide la raçón; encargándoos, como lo hago, que en todo lo que fuere posible y decente procuréis no empeñar mis armas en romper con navíos de Inglaterra que estén separados y sin estandartes del reino rebelde; pero en caso que ellos, en defensa de la justa hostilidad que hago y debo hacer á portugueses, quisieren oponerse, no excusaréis acometerlos, teniendo presente que en la costa de Portugal y en alta mar el que tuviere más poder dará la ley así en las cortesías como en lo demás, y haciendo vos la quenta con las fuer-

ças con que os hallaréis, os podréis gobernar en los casos antecedentes como se os dice, y en los que os sucedieren como convenga á mi mayor servicio.

7.° Sobre la forma en que os habéis de portar en los saludos y cortesías con las armadas de Francia, Inglaterra y Holanda, os tengo dada regla en la Instrucción que el año pasado se os envió, y después más especialmente en despacho de 20 de Octubre del mismo año, de que se os remite copia, y con las armadas de Dinamarca y Soeçia executaréis lo mismo que tengo resuelto para con las de Francia y Inglaterra, y lo que está declarado con las de Holanda y Veneçia estilaréis también con las de las ciudades Hanseáticas; y quando os encontráredes con las de las Coronas referidas en mares que no sean de los dominios de unos ni otros dispondréis que las salvas se hagan á un mismo tiempo, pues con esto viene á ser igual el saludo, y no se puede formar queja, siendo indiferente el parage. Y quando en alta mar os encontráredes con esquadras çençillas de vageles ó galeras que no vengan gobernadas por General ó Almirante Real, aunque traigan estandarte (ó en caso de entrar éstas en los puertos con estas insignias) debéis examinar si son propietarias ó supuestas, y siendo originarias correréis con ellas la regla dada, y no lo siendo deben hacer primero el saludo en cualquier parage, excluyendo como está ordenado el abatir unos ni otros, porque los saludos sólo han de ser con artillería y música, con que se os satisface á lo que habéis preguntado con ocasión de los vageles de guerra de Francia que decís se esperan en ese puerto, y observando vos lo referido se habrá ocurrido á lo que se debe por ser actos tan recíprocos é iguales y tan estilados antes de los rompimientos de las guerras y después de establecidas las paces, y lo que mis armadas observan con las de aquellas Coronas y Repúblicas, con que quedáis bastantemente instruido de lo que debéis executar.

8.° No es negable que las costas y marinas de Portugal son mares de mi Monarchia, ni dudable que la interpretación ó inteligencia que armadas extranjeras quieran dar no tiene lugar el que ellas hayan de dejar de hacer lo mismo que se previene en el capítulo antecedente, y más asistiendo vos en ellos con la mía á las operaciones de tierra, con que habéis de correr en este punto de saludos en la forma que por dichas órdenes y esta Instrucción se dispone.

9.° Entiéndese que corsistas tienen número considerable de vageles en la costa de Galicia, de Vizcainos, Guipuzcoanos, de las quatro villas y flamencos; y porque éstos acrecentarán considerablemente la armada,

si se puede conseguir se incorporen con ella, he ordenado al Arçobispo de Santiago lo procure así, y á vos se os da esta noticia para que teniéndolo entendido os correspondáis con él en orden á que dé cumplimiento á esta mi resolución, pero con advertencia que ni ésta ni otra ninguna ha de ser causa de que dilatéis una hora vuestra salida para que se logre el efecto de encontrar dicha flota y galeones.

10.° Y respecto de que en los accidentes que se ofrecieren (fuera de los prevenidos en esta Instrucción) os habéis de portar como viéredes que conviene más á mi servicio, os encargo que velando sobre ellos con la vigilancia que fío de vuestras grandes obligaciones y celo á él lo haréis, y que me iréis dando quenta de todo y de los sucesos de vuestro viaje desde todas las partes que fuere posible, poniendo en ello y en lo demás el cuidado que es necesario, de suerte que se consiga lo que convenga, y aquí se dejare de prevenir.

Dado en Buen Retiro á nueve de Julio de mil seiscientos y sesenta y tres.—Yo el Rey.—Blasco de Loyola [1].

XXXVIII.

El secretario Blasco de Loyola al Duque de Alburquerque, incluyéndole una orden general sobre saludos de Armadas.

Pongo en manos de V. E. el despacho incluso de S. M. (Dios le guarde) y la Instrucción de lo que V. E. ha de obrar con esa Armada; y no ofreciéndose que añadir á su contenido, suplico á V. E. me avise de haberle recibido, acompañando á esta noticia muchos empleos del servicio de V. E., que guarde Dios como deseo. Madrid á 9 de Jullio 1663.—B. l. m. de V. E.—Blasco de Loyola.—Sr. Duque de Alburquerque.

El Rey.—Atendiendo á las ocasiones que se pueden ofrecer de que con las galeras que están á vuestro cargo os encontréis con las armadas ó galeras del Rey Christianísimo, mi hermano. He tenido por conveniente que os halléis advertido de las órdenes que en semejantes casos habéis de observar; y así os ordeno y mando tengáis entendido que si os encontrare en los mares de España el General de la Armada francesa, ha de saludar ella primero con la artillería y música, como es costumbre del que viene, y vos le habéis de responder en la misma forma, y al

[1] Los originales en el Archivo de la Casa de Alburquerque, publicados por el Sr. Rodríguez Villa.

contrario, vos habéis de saludar á la suya en los mares y puertos de Francia: con que serán iguales y recíprocas las cortesías de unas armadas á otras en sus mares, y éstas han de ser á los estandartes Reales de las Capitanas mía ú del Rey Christianísimo, aunque no vengan dentro las personas de los Generales: lo qual se conforma con lo que se ajustó en los capítulos que se hicieron el año pasado de 619 sobre unirse mis armadas con las del Rey de la Gran Bretaña, y con lo que ordené en diferentes tiempos al Marqués de la Fuente, á D. Lope de Hozes y al Almirante Miguel de Horna (llevando á su cargo armadas mías con infantería á Flandes) para en caso de entrar en puertos de Inglaterra, y también á D. Antonio de Oquendo quando hiço el viaje el año 639, que lo observó al entrar en el Puerto de las Dunas; pero estaréis con advertencia de que con las Armadas de Venecia y Holanda ha de correr diferente regla, pues una y otra han de ceder y hacer la cortesía primero en ambos mares, sin que en ello pueda haber duda ni controversia alguna. Tendréislo entendido para dar entero cumplimiento á ello, que assí conviene á mi servicio [1].

XXXIX.

Título de teniente general de la mar á favor del duque de Alburquerque.

D. Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, etc.—Por cuanto al presente esta vaco el puesto de mi teniente general de la mar, y por el estado en que se hallan las cosas de la guerra en mis reinos conviene proveerle en persona de acreditado valor, experiencia, autoridad de gran sangre y demás calidades que por tal cargo se requieren, y atendiendo á que éstas y otras muy buenas partes y prerrogativas concurren en vos D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, gentilhombre de mi cámara, y á lo bien que me habéis servido, á imitación de vuestros progenitores, desde el año de 1638, que comenzásteis con una pica en el socorro de Fuenterrabía, de donde pasásteis á los estados de Flandes, continuando allí de soldado y con un tercio de infantería española, señalándoos en los lances de peleas con extraordinaria demostración y ejemplo, de que ascendísteis al puesto de mi capitán general de

[1] El original en el Archivo de la Casa de Alburquerque, publicado por el Sr. Rodríguez Villa.

la caballería de Milán y después á la de todos los ejércitos de mis dichos estados de Flandes, donde os hallásteis en las ocasiones de batallas y sitios reales que en vuestro tiempo se ofrecieron con igual aprobación, y habiendo venido á España con licencia mía, os hice merced del puesto de mi capitán general de la caballería de Cataluña, en que me hicísteis señalados servicios, y del cargo de mi capitán general de las galeras de España, en que asimismo procedísteis con valor y acierto tal, que vuestras operaciones tuvieron mucha parte en la recuperación de Tortosa y Barcelona, y con retención del referido cargo os nombré por mí virrey y capitán general de los reinos y provincias de Nueva España, donde gobernásteis con entero agrado, satisfacción y aprobación mía, de que en varias cédulas y cartas os dí muchas gracias, y habiendo vuelto y deseando adelantar vuestro mérito buscando las ocasiones de mayor riesgo, cuanto quiera que el puesto de capitán general de las dichas galeras no sea inferior al de mi capitán general de la Armada del Océano, lo dejásteis por hallaros en las ocasiones más vivas de la recuperación de Portugal, de que me dí por muy servido, habiendo vos obrado en todas las facciones que en las partes referidas se han ofrecido, con la vigilancia, fineza y cuidado que corresponde á las grandes obligaciones de vuestra persona y casa, conservando en los buenos sucesos la gloria y reputación que vuestros pasados adquirieron en servicio de mi corona; por tanto, esperando que con el mismo celo, valor y prudencia, lo continuaréis adelante, os elijo y nombro á vos el dicho duque de Alburquerque por mi teniente general de la mar, cesando en el puesto de mi capitán general de la armada para que podáis ejercer como tal mi teniente general de la mar, este cargo con diez mil ducados de sueldo al año, que es lo mismo que gozó el duque de Tursi con el referido puesto, que se os ha de librar en las arcas de la Cruzada en esta mi corte, que es donde entran los efectos de dichas galeras de España, y la misma parte donde gozó el suyo el último marqués de Santa Cruz, que fué mi teniente general de la mar, haciéndoseos bueno y pagándoseos según y en la forma que se practicó con él y con los otros mis tenientes generales de la mar y gente de guerra y cabo della, y quiero y es mi voluntad (aquí la fórmula general) y encargo y mando á D. Juan de Austria mi hijo, de mi Consejo de Estado, mi capitán general del mar Mediterráneo y Adriático, gobernador general de todas mis armas náuticas, capitán general de mis Paises-Bajos de Flandes, Borgoña y Charloes, y mi capitán general del ejército para la recuperación de Portugal, cuyas órdenes habéis de obedecer, cumplir y ejecutar, en virtud de los títulos que como tal mi capitán ge-

neral de la mar y gobernador general de todas mis armas marítimas tiene míos, y á todos mis virreyes, etc. Dada en Aranjuez á 16 de Mayo de 1664.—Yo el Rey.—D. Pedro Fernández de Campo y Angulo [1].

XL.

Real cédula haciendo merced al duque de Alburquerque de parte de presas que hicieron las galeras y armadas.

El Rey.—Por cuanto por despacho de 26 de Mayo deste presente año hice merced á D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, gentil-hombre de mi cámara del puesto de mi teniente general del mar, y he resuelto que de todas las presas de enemigos que hicieren mis armadas de galeras de España y de Italia y armadas de alto bordo, á cuya rendición se hallare la persona del dicho Duque, se le aplique y pague la parte que le toca como tal teniente general, y que de las en que no se hallare se le dé también la joya que le toca, según y en la forma que se hacía con el padre del último marqués de Santa Cruz, difunto, y sus antecesores. Por tanto, mando á D. Juan de Austria, mi hijo, de mi Consejo de Estado, mi capitán general del mar Mediterráneo y Adriático, gobernador general de todas mis armas marítimas, capitán general de mis Paises-Bajos de Flandes, Borgoña y Charloes y capitán general del ejército para la recuperación de Portugal, y á todos mis virreyes, gobernadores, capitanes generales y demás ministros á quien tocare la ejecución de lo referido, lo cumplan y ejecuten bien y puntualmente desde el día de la fecha del despacho citado, que así es mi voluntad, y tomará razón de la presente el mi veedor general de las galeras y Gregorio Ortiz de Santecilla, caballero de la orden de Santiago, mi secretario y contador de las mercedes que se hacen por el mi Consejo de Estado. Dada en Madrid á 24 de Octubre de 1664.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor.—D. Pedro Fernández del Campo y Angulo [2].

1 Bibl. de Marina. Colecc. Vargas Ponce.
2 Bibl. de Marina. Colecc. Vargas Ponce.

XLI.

Viaje de la emperatriz Doña Margarita.

Los sucesos más notables de Europa desde 15 *de Abril de* 1660.—Impreso en folio s. a. n. l.

AÑO DE 666.

La serenísima señora Doña Margarita María de Austria llegó al Final, viernes 20 de Agosto de 666, en cuyo puerto había prevenido D. Luis de Guzmán Ponce de León, gobernador del estado de Milán (después de varias salvas de artillería y mosquetería que le hicieron desde el castillo y baluartes de la plaza, luego que desde el puerto se descubrió la capitana Real de España, á que correspondieron las galeras del convoy), una puente de madera de doscientos pasos de largo, que sobresalía del mar y remataba en un hermoso arco triunfal, costosísimamente aderezado, á donde pudo llegar la galera Real con el costado del tabladillo, y por él se hizo con toda comodidad el desembarco.

Por esta puente entró D. Luis Ponce en la Real y besó la mano á la señora Emperatriz, que le mandó cubrir de primera clase, como á gobernador y capitán general del Estado de Milán. El desembarco se ejecutó yendo la Majestad Cesárea de la mano del duque de Alburquerque, y al pié del arco triunfal besó la Cruz episcopal que el obispo de Savona tenía en sus manos, acompañado de toda la clerecía, y montó en una vistosísima carroza, de fábrica extraordinaria, asistida de la duquesa de Alburquerque, que iba haciendo oficio de camarera mayor en el ínterin que llegaba de Barcelona la condesa de Eril, que había de suceder en este ejercicio á la de Benavente, que murió en Denia. Dióse principio al acompañamiento en esta forma:

Iban delante los capitanes y cabos más principales de las milicias del marquesado del Final, á quienes seguían D. Carlos de Este, marqués de Burgo Mainier; el duque de Abito; el marqués de los Balbases, general de la caballería del estado de Milán; D. Diego Alvarado, gobernador del Final; Frey Juan Galdeano, bailío de Elbe, general de las siete galeras

de la religión de San Juan de Malta; el duque de Tursis, que lo es de las galeras de la escuadra de Génova; el marqués de Villafranca, de las de Sicilia, y el marqués de Bayona, de las de España. A éstos seguían los dos hermanos del duque de Alburquerque, los marqueses de la Guardia y Povar, mayordomos de semana; el Padre confesor y el capellán mayor, y después el eminentísimo cardenal D. Jerónimo Colona (que murió al séptimo día en el Final, de enfermedad de cuartanas), y á lo último las damas, que iban delante de la carroza de la persona imperial. Con esta comitiva marchó la Majestad Cesárea al Burgo, en cuya puerta estaba aguardando el gobernador de Milán, asistido de los tribunales eclesiásticos y seculares del Estado, y allí se repitieron las salvas de artillería y mosquetería, el vivo clamoreo de las campanas y los vítores y aplausos populares, que se continuaron hasta llegar á la iglesia de San Juan Bautista, á donde fué recibida por el mismo prelado, que la condujo á la capilla mayor en el ínterin que con toda solemnidad se cantaba el himno *Te Deum laudamus* en hacimiento de gracias por la felicidad deste viaje. Desde la iglesia se encaminó la Majestad Cesárea, en la misma carroza, por la calle Mayor (la cual y las demás accesorias se ostentaron en esta ocasión galantes, con diferentes aderezos de brocado y lucidas telas de oro, plata y seda) al Palacio ducal, que estaba riquísimamente alhajado; y en medio de los salones se veían majestuosas mesas colmadas de copioso número de viandas diversas y preciosas aguas. Y habiéndose sentado la señora Emperatriz en la mesa del mayor salón, la presentó D. Luis Ponce de León cantidad de riquísimas joyas, y entre otras curiosidades, se llevaron el aplauso seis cajas de vara y media de largo y una de ancho, forradas en tela encarnada y plata, tachonadas sobre muy ricos galones de puntas de oro de Milán. Estas cajas contenían varios dulces de Italia, dispuestos en ellas con tanto primor y aseo, que merecieron llevarse la vista de los circunstantes; dos de los cuales envió su Majestad Cesárea á la Reina nuestra señora en una falúa que al día siguiente salió la vuelta de Barcelona, con aviso de la feliz entrada en el Final. En este puerto se entretuvo la señora Emperatriz once días, asistida y festejada del gobernador del Estado, con famosas meriendas y bebidas extraordinarias, y en ellos recibió los parabienes de diferentes príncipes; como fueron del conde de Montecuculi, enviado con grande séquito de caballeros alemanes por el señor Leopoldo Ignacio de Austria, Emperador siempre augusto de Alemania; de monseñor Turiano, gentilhombre de nuestro beatísimo Padre Alejandro séptimo, quien la envió los Breves dilatando la legacía para después de consumado el matrimo-

nio en Viena, y del príncipe Matías de Médicis de Florencia, en nombre del Gran Duque de Toscana.

Miércoles primero día de Setiembre, salió del Final la Señora Emperatriz, acompañada de D. Luis Ponce de León y de numeroso congreso de títulos y caballeros italianos que la condujeron aquella noche á la villa del Caño, y el día siguiente á Sping, adonde el marqués de Palavicino, capitán de las guardas del duque de Saboya, visitó á Su Majestad Cesárea en nombre de su príncipe.

Viernes tres, se hizo jornada en Ayguas, y allí fué visitada y hospedada magníficamente por la duquesa de Mantua y Monferrato. El día siguiente se hospedó en el convento de religiosos dominicanos del Bosco del Figuerol. Domingo cinco, en Alejandría de la Palla; en cuya plaza se le hizo á Su Majestad Cesárea famosísimo recibimiento. Lunes seis en Castelnovo de Scrivia. Martes siguiente en Vogera. Aquí fué visitada de D. Antonio de Saboya, gobernador de Villafranca de Niza. Y el miércoles ocho se hizo jornada á Pavía: en esta tan insigne como memorable ciudad recibió la señora Emperatriz mil norabuenas de un gentil-hombre enviado por la señoría de Luca, y allí descansó hasta sábado once del mismo mes, que se encaminó á la de Milán, si bien con impedimento de la mucha agua que llovió este y algunos días siguientes. En aquella ciudad entró Su Majestad incógnita con cincuenta carrozas de seis caballos cada una, asistida del duque de Alburquerque (que por entonces se hallaba muy congojado de cuartanas) y del gobernador del Estado, y con ellos fué á dar gracias á Dios á la iglesia del Domo de aquella populosísima ciudad, y después se alojó en el palacio ducal en el ínterin que se perfeccionaron los arcos triunfales, que para la entrada en público estaban prevenidos y maltrataron las aguas.

Esta entrada se celebró miércoles quince de Setiembre, y fué de las más ostentosas y graves que se han ejecutado en Italia á honor de príncipe católico, así en nuestros tiempos como en los antecedentes. Fueron tantos y tan costosos los arcos triunfales y el aderezo de calles, balcones y ventanas de la ciudad por donde se celebró esta felicísima entrada, que han merecido darse á la estampa la mayor parte de ellos, delineados en láminas de bronce, para que de los esmeros con que D. Luis Ponce de León se adelanta en el servicio de la augustísima casa de Austria, quede perpétua memoria en los venideros siglos.

Fueron muchos los fuegos artificiales que esta noche se esparcieron por la vaga región del aire, los cuales parece que gozosos de ver en aquella ciudad á la más preciosa Margarita de la austriaca casa, preten-

dían ufanos competir con las brillantes antorchas del firmamento. Las máquinas y nuevas invenciones que famosos artífices fabricaron con el violento artificio de la pólvora, fuera de la entrada cubierta del castillo, fueron tales y tan extraordinarias, que admiraron generalmente á los ingenios más relevantes de aquella ciudad, formando las unas, ya las invencibles águilas del imperio de Alemania, ya los incontrastables castillos y leones de España. Festejo de que Su Majestad Césarea (que le estaba mirando desde los baluartes del castillo) se dió por muy servida, y lo manifestó en lo risueño de su semblante, como asímismo de la opulenta merienda con que la sirvió el castellano, que lo era el muy noble caballero D. Baltasar Mercader.

Después de los fuegos se representó en Palacio una comedia con varias perspectivas y divertimientos de música y otros sainetes, los cuales se continuaron por algunos días siguientes.

Pero el viernes 17 del mismo mes de Setiembre (día en que la Iglesia nuestra Madre celebra fiesta al Santísimo nombre de María, y en que cumplió un año la muerte del Rey D. Felipe IV nuestro señor) quiso la señora Emperatriz que se celebrase en la iglesia del Domo, aniversario por el ánima del Rey su padre, y con efecto, se ejecutó en aquel día, vistiéndose en traje lúgubre, así Su Majestad Cesárea, como las damas y demás nobleza de aquel Estado.

Sábado 18 entró en Milán el marqués de Grana á visitar á la señora Emperatriz, de parte del señor Emperador, y la presentó un collar de diamantes y cantidad de cadenas de oro y ricas joyas.

Lunes 20 hizo esta función el marqués Alfonso Palavicino, capitán de las guardas de archeros del duque de Parma; el día siguiente el marqués Silvio Molza, gobernador de la ciudad de Reggio, de parte de D. Francisco Este, duque de Módena. Jueves 23, D. Francisco de Palma, en nombre de la república de Luca. Viernes 24, el procurador Vallier, embajador de la de Venecia, visitó á Su Majestad Cesárea y ofreció asistirla, hospedarla y regalarla en nombre de su príncipe, en los lugares del Estado veneciano, por donde se había de hacer el tránsito á Alemania.

El conde Filipe de Aglie, marqués de Rivaro, mayordomo mayor del duque de Saboya, superintendente de las Finanzas, ministro de Estado y de los más antiguos caballeros del orden de Su Alteza, entró en Milán á 24 de Setiembre, y hizo el cumplimiento de la bienvenida de parte del duque de Saboya.

Finalmente, miércoles 29 de Setiembre salió de aquella ciudad la

Majestad Cesárea, y por un navillo ó canal hizo la primera jornada en una vistosísima góndola betunada de verde y bruñida de oro, con vidrieras de cristal, cortinas y cielo de damasco y alfombrada de ricos tapices ajustados á la capacidad del bajel. Llevaba seis remeros vestidos de damasco verde, franjado de rica plata, y navegó á la Canomía, villa distante veinte millas de Milán, á donde ya estaban esperando los coches de su comitiva. Desde aquí se prosiguieron las jornadas por las tierras del milanés estado, y hasta entrar en las del veneciano fueron todas muy penosas por la abundancia de agua que llovió en aquellos días. En estos confines estaban los embajadores de aquella república, esperando á nuestra princesa, los cuales la recibieron, hospedaron y convoyaron con tanta majestad y grandeza como merecía su imperial persona, de quien se despidió D. Luis Ponce de León, y se volvió á Milán, colmado de honras y favores.

A 8 de Octubre se hizo jornada en Roveredo, primero lugar de Trento (cuyo estado junto con los de Inspruk y Tirol ha heredado nuevamente el señor Emperador de Alemania), y allí fué majestuosamente recibida y agasajada del eminentísimo Cardenal de Harrac, Obispo de aquella ciudad, y del Príncipe de Dietenrechstein, Mayordomo mayor que ha de ser de la señora Emperatriz, asistidos de copioso número de príncipes y caballeros, y de las milicias de aquellos estados.

Domingo 10 de Octubre se hizo tránsito á Trento, y en ella el Gobernador (que lo era el Conde Juanelo) recibió, hospedó y regaló á la señora Emperatriz con grandes ventajas y demostraciones de regocijo. Aquí fué visitada del Conde de Sbalata, quien de parte del César le dió la bien venida y presentó un cofre con que le enviaba cantidad de cadenas de oro y joyas de diamantes, esmeraldas y rubíes; las cuales mandó su Majestad Cesárea repartir esta misma noche á la gente de su familia, así entre la que se había de volver á Italia y España, como la que había de entrar en Alemania en servicio desta Princesa. La cual fué otro día por la mañana conducida á la iglesia de San Marcos de aquella ciudad, y después de oir misa en su mayor capilla (á donde con toda solemnidad se cantó el himno *Te Deum laudamus*), salió á la puerta de la iglesia, y en ella el duque de Alburquerque, en nombre del Rey y de la Reina gobernadora, nuestros señores, entregó la persona de la señora Emperatriz al príncipe de Dietenrechstein y al eminentísimo Cardenal Harrac, diputados nombrados para este efecto por el señor Emperador de Alemania; los cuales la recibieron con la solemnidad y ceremonias contenidas en las instrucciones y órdenes que llevaban de sus monarcas. Y después de hecha

una profundísima cortesía, se despidió su Excelencia de la señora Emperatriz: él (aunque todavía convaleciente de las cuartanas) á embarcarse en el Final, en las galeras de Sicilia, y su Majestad Cesárea á proseguir el viaje de la Germania..... [1]

[1] Academia de la Hist. Colecc. Jesuitas, tomo 173, fol. 166. El Sr. D. Genaro de Alenda posee otra relación impresa de la entrada de la emperatriz en Barcelona y embarco en el puerto, mas en ella sólo se dice del duque de Alburquerque que daba el brazo á S. M.

FIN.

DON PEDRO ENRÍQUEZ DE ACEVEDO

CONDE DE FUENTES.

Cambray

DON PEDRO ENRÍQUEZ DE ACEVEDO

CONDE DE FUENTES.

BOSQUEJO ENCOMIÁSTICO

LEIDO ANTE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

en la Junta pública celebrada el día 15 de Junio de 1884

POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

MADRID.
IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23.
1884.

Fué D. Pedro Enrique, Conde de Fuentes, una de las figuras que abrillantan el cuadro de la historia nacional en los reinados de los Felipes II y III. Capitán valeroso, experto y afortunado; político profundo y hábil diplomático, supo vencer gravísimas dificultades encomendadas á su cuidado, corregir desaciertos ajenos, mantener la autoridad y el prestigio de la Corona, acrecentar la gloria de las armas lidiando con ingleses, flamencos, venecianos y franceses, y singularmente con la personificación de los últimos, el Rey Enrique IV, digno adversario y el más pertinaz de cuantos halló en su carrera. En vida tuvo poderosos émulos, mas tuvo también amigos de valer é imparciales observadores que juzgaron con elogio sus actos. Tras de la muerte oscureció el olvido la memoria de tal modo, que barajados por los biógrafos modernos nombre, naturaleza, edad y sucesos en que tuvo parte, es difícil reconocer su personalidad.

Se le designa indistintamente con los apelativos de Enríquez ó Henríquez, Enríquez de Guzmán, Enríquez de Toledo, Enríquez de Heredia, Enríquez de Acevedo y hay quien asegura que nació en Valladolid el año de 1560, señalando el día 18 de Setiembre. El título de Castilla que gozaba, incompletamente transcrito, ha originado confusión más grave por coexistir otro conde de Fuentes [1] y un conde de Fontaine, maestre de campo general del ejército español en la batalla tristemente célebre de Rocroy, perdida el año de 1643.

Que los extranjeros los truequen se explica por haber hecho versión á las lenguas francesa, latina ó italiana, de uno y otro nombre, origen de errores en que incurrieron Hoëfer, Bouillet, Pierre Larouse, Michaud, Dezobry et Bachelet y Gregoire, comunicándolos á los biógrafos alemanes [2]; lo que no tiene explicación tan fácil es que historiadores ó críticos

1 D. Carlos de Heredia. Su antecesor mosén Juan Fernández de Heredia, gobernador de Aragón, fué honrado con el título de conde de Fuentes en 1485.

2 Hoëfer, *Nouvelle Biographie générale;* Bouillet, *Dictionnaire d'Histoire et de Geographie;* Larouse, *Grand Dictionnaire universel;* Michaud, *Biographie;* Dezobry et Bachelet, *Dictionnaire; Dictionnaire de la conversation; Enciclopédie des gens du monde; Conversations Lexicon; All-*

como Gallardo, Paxot, Clonard, Sabau, Lafuente, Gebhardt y otros españoles [1] tengan también por presente en la rota de Rocroy al conde de Fuentes, que había muerto treinta y tres años antes.

Rectificaron la equivocación los Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo [2] y D. Pascual de Gayangos, procurando el último deshacerla de una vez con los apuntes biográficos de ambos generales, Fuentes y Fontaine, que puso juntos [3]; mas como principalmente se fijará en el suceso, dejó subsistentes las dudas respecto al nombre y origen de D. Pedro Enríquez, dudas más tolerables si se atiende á que siendo muy dilatadas las familias del almirante de Castilla, del duque de Alba, del conde de Alba de Aliste, del marqués de Alcañices y de otras de apellido Enríquez, ramas de un mismo tronco, se tropieza á cada paso, durante la existencia del conde, con documentos y personas que tenían idénticos nombres [4]; á separarlas propende el presente bosquejo de una vida que mereciera el estilo de Plutarco.

gemeine Enciplopëdie; Luis Gregoire, *Diccionario enciclopédico de Historia y Biografía;* Madrid, 1883; Alaman, *Diccionario universal de Historia y Geografía*, México.

1 En su número D. Tomás M. Garnacho, *Antigüedades de Zamora*, pág. 288.

2 Primeramente en el estudio titulado *Del principio y fin que tuvo la supremacia militar de los españoles en Europa;* después en *El Solitario y su tiempo*, refutando las apreciaciones del duque de Aumale, expuestas en *La première campagne de Condé.*

3 *Memorial histórico español*, tomo XVII, y *Revista de España*, tomo III, año 1868.

De la vida y hechos del conde de Fontaine ha hecho profundo estudio y excelente trabajo de erudición y crítica el Sr. D. Alfredo Weil, publicándolo en la *Revista de España*, tomos XCVI y XCVII, año 1884. Trata con la mayor extensión del error ó confusión de su personalidad con la del conde de Fuentes, resultando de la investigación, que tuvo origen en el descuido de escritores españoles; lo propalaron en Francia, primero Voltaire, en *El siglo de Luis XIV*, y después Michaud en la *Biografía universal*, seguida por muchos autores posteriores, hasta que lo rectificaron Victor Cousin, en 1853, y Henri Martín, en 1859. Agregaré que M. H. Forneron lo ha hecho también en su *Histoire de Philippe II.*

4 Sirvan estos ejemplos:

D. Pedro Enríquez asistió á la batalla naval de las Terceras, á las órdenes de D. Alvaro de Bazán, y se halló también en la jornada de Inglaterra con la gran Armada. Lo menciona repetidamente Cabrera de Córdoba en su Historia de Felipe II.

El capitán D. Pedro Enríquez murió en el sitio de Sichen.

D. Pedro Enríquez, natural de Zamora, hijo de D. Gonzalo de Ledesma y de doña Francisca Enríquez, teniendo veintitres años hizo pruebas, que se guardan en el Archivo histórico nacional, para tomar el hábito de Santiago en 1569.

D. Pedro Enriquez, criado del príncipe D. Felipe, le acompañó en el viaje que hizo á Inglaterra para casarse con la reina doña María, y escribió un libro especial del viaje, año 1558.

D. Pedro Enríquez fué enviado por embajador extraordinario á Francia en 1570.

D. Pedro Enríquez, jurisconsulto, juez auditor en Calabria, publicó en Venecia en 1605 la obra titulada *Consilia sive Responsa.*

6

El cuarto conde de Alba de Aliste D. Diego Enríquez de Guzmán, natural y vecino de Zamora, en cuya ciudad tenía casa solariega y los cargos de alcaide de los alcázares y fortalezas, por concesión perpétua de los reyes D. Fernando y doña Isabel, en galardón de los servicios que les prestó en la batalla de Toro el primer conde, casó con doña Leonor de Toledo, habiendo en ella dos hijos y cinco hijas [1]. En segundas nupcias con doña Catalina de Toledo y Pimentel, aumentó la prole en cuatro hijos y tres hijas, siendo el primero nuestro D. Pedro [2] y fuera de matrimonio tuvo un hijo más [3], que elevó la suma á quince.

La ascendencia y naturaleza del octavogénito constan no solo en los nobiliarios generales y en las genealogías de la casa, sino también en documentos especiales, como son las declaraciones de los testigos al probar su aptitud á la caballería de Santiago [4], deduciéndose de unos y otros que si por entonces se observaran las reglas hoy establecidas para la fijación del estado civil, se hubiera llamado legalmente D. Pedro Enríquez y Toledo, mas no habiéndolas, adoptaban los hijos el apellido que mejor les cuadraba y aun los mudaban en circunstancias. Los primogénitos de los Condes de Alba de Aliste que invariablemente dieron en firmarse Enríquez de Guzmán, desde que el primero casó con doña María de Guzmán, hija del de Niebla, lo hicieron sin razón fundada.

Aunque el patrimonio era pingüe, separado el mayorazgo poca cosa debían prometerse los catorce partícipes del resto, fuera de la senda que las costumbres del tiempo trazaban; el claustro á las hembras, no logrando alianza proporcionada; la milicia á los varones, empezando por llevar

1 D. Enrique Enríquez, sucesor en el título y la casa; D. Antonio de Toledo, que fué gran prior de la orden de San Juan y caballerizo mayor del Rey Felipe II; doña María Enríquez, casada á su tiempo con el gran duque de Alba, y mujer digna de él; doña Leonor, doña Isabel y doña Bernardina.

2 Los otros fueron D. Alonso, D. Juan, D. Fernando, doña Teresa, doña Jerónima, que casó con el marqués de Alcañices y doña Antonia.

3 D. Diego.

4 Consta igualmente por declaración propia en carta que dirigió á la ciudad de Zamora. Véase Apéndice *A*.

al hombro la pica de soldado. Con ella cargó D. Pedro en los Tercios de Italia, pensando razonablemente que el duque de Alba, su cuñado, capitán general de aquel ejército, le aliviaría pronto del peso, poniéndole en ocasión de distinguirse.

De los primeros años de servicio nada se sabe, oscurecido como estaba el bisoño entre las últimas filas: empieza á sonar el año de 1556, en que tendría veinte ó pocos más de edad, al entrar la hueste en los Estados Pontificios, y ya en adelante se habla de él como capitán de caballos ligeros. En el socorro de Civitella, sitiada por los franceses, mereció ser elogiado con encarecimiento por el arrojo con que se entró por los escuadrones enemigos, cayendo prisionero, si bien por breve tiempo.

Vino á la corte con muchos bríos y ninguna hacienda, fiando en la gentileza de la persona. Dióse á ruar en lucimiento de la banda roja y la venera del Patrón de España, y tan altos llevaba los ojos, que fué á ponerlos en cierta dama obsequiada del Rey, no más tardío en sospecharlo que en dar pasaporte para Flandes al joven audaz, guardando mucho tiempo memoria del atrevimiento. El suceso, consignado por D. Baltasar de Zúñiga y por otro escritor coetáneo de los que sazonaban la murmuración de la antecámara real, llevándola á los estrados de la villa, ha quedado envuelto en el misterio; mas ello es que si una mujer fué por entonces causa de la desgracia del gallardo capitán, á vuelta de campaña en los Países Bajos, de que nada notable se cuenta, debió á otra mujer el encumbrarse á la primera jerarquía social, ó sea á la altura de sus merecimientos, que á las veces, una y otra cosa suelen acontecer.

No hay novela de sensación que en tejido de enredos, en situaciones inesperadas y en asombrosas peripecias, iguale á la realidad de la vida de los progenitores de esta señora, cuyos contemporáneos pintan de muy linda disposición, aunque delgada; precioso rostro, mucha gracia, gran primor y extraordinaria curiosidad en sus galas y vestido. Llamábase doña Juana de Acevedo, y casó muy joven con D. Francisco de Fonseca, señor de Coca y Alahejos, su pariente. Al cabo de dos años de matrimonio, aconsejada de su madre doña Elvira, mujer astuta y dominante, puso demanda de divorcio, siguiéndose pleito ruidosísimo en que intervino como agente principal D. Alonso de Fonseca, hijo del conde de Monterey, primo de ambos esposos, ciegamente apasionado de doña Juana, y aspirante á sustituir al marido por medios lícitos. Aunque vestía hábito clerical, no había recibido las órdenes sagradas; era caballero de letras, de valor, de ingenio y de no escasa fortuna, con la que ayudó á las diligencias del litigio alentado por la tal doña Elvira. A vuelta de pedi-

mentos y autos, se alcanzó un breve del Papa poniendo el negocio en manos del obispo de Segovia, Covarrubias, famoso canonista y hombre de gran rectitud, que al fin sentenció separando á los cónyuges y habilitándolos para que cada uno de ellos pudiera contraer nuevo enlace. Don Francisco de Fonseca usó la galantería de enviar por la posta emisario que comunicara la noticia de la sentencia á la que dejaba de ser su mujer, con expresivo parabién; y loco de júbilo D. Alonso, creyó llegado el momento que había soñado: soñado, sí, tal es la palabra, pues Doña Juana á la primera insinuación le desengañó declarando sin ambajes que no participaba de las inclinaciones ni de los deseos de su madre. Entonces por evitar la insistente pretensión del enamorado, la violencia de doña Elvira y las hablillas del vulgo, solicitó la protección del Rey, que señaló el convento de la Concepción Jerónima de Madrid para recibirla bajo su amparo, y aquí la conoció el capitán é inició el galanteo que con licencia y beneplácito de Felipe II acabó en matrimonio. Les otorgó el Rey por agasajo el título de condes de Fuentes de Val de Opero, sobre uno de los vínculos que poseía doña Juana, motivo de la agregación del apellido de Acevedo que hizo desde entonces D. Pedro Enríquez [1].

Marchando los novios á Salamanca á la posesión de los bienes que en el pleito de divorcio no habían quedado en claro, el amante D. Alonso no pudo sufrir la vista de aquella mujer que era su pensamiento, consumiéndole la pasión, de que vino á morir. Las cuentas que de la hacienda dió el primer marido de Doña Juana, originaron pleitos seguidos en la Chancillería de Valladolid, para cuya villa cambiaron el domicilio, haciéndose muy luego patentes el ingenio y la persuasión del Conde, opuestos á la porfía y calor de la parte contraria. Diríase que se trataba de intereses comunales al ver el movimiento de la población entera en el litigio: nadie hablaba de otra cosa, causando novedad el ruido y escándalo con que los magistrados, divididos en bandos, obraban á impulsos de las corrientes opuestas, hasta que llegando el rumor á oidos de la Majestad, por especial providencia hizo alejar de Valladolid y su término á los querellantes.

Fuera que estas cuestiones influyeran en el ánimo de D. Felipe, ó

1 La Condesa le adjudicó los dos suyos, y modificó el título según se advierte en un poder que otorgó en Madrid, que empieza así:

«Yo doña Juana de Acevedo y Fonseca, Condesa de Fuentes de Castilla, mujer del Excelentísimo Sr. D. Pedro Henríquez de Acevedo y Fonseca, mi señor, Conde de Fuentes, del Consejo de Estado de S. M. y su Capitán general de España, Gobernador y Capitán general en el Estado de Milán,» etc., etc.—Acad. de la Historia, Colecc. Salazar, M. 11, fol. 1.

bien que, siendo hombre que nunca olvidó nada, recordase las travesuras del capitán Enríquez, es lo cierto que los condes vivieron en Madrid sin tener acceso en la corte, por más que en ella sirviera el cargo de caballerizo su hermano D. Pedro. Sin embargo, no tardó éste en relacionarse con los hombres de mayor significación en la grandeza y en los Consejos, captándose la amistad del portugués D. Cristóbal de Moura ó Mora, gran privado del Rey, más adelante Conde y Marqués de Castel-Rodrigo, camino seguro para introducirse poco á poco en Palacio. La ocasión de la jornada á las Cortes de Monzón en 1585, vino á maravilla, pues en tales casos se designaban *tratadores*, cargo difícil confiado á dos caballeros castellanos, que con otros dos de Aragón, concertaban las diferencias de ambos reinos, y propuesto por Mora, no haciéndole falta más que la evidencia, le fué sencillo que Felipe II, tan gran político, advirtiera al momento de qué suerte penetraba las cuestiones de Estado [1].

Prueba inmediata de haber conquistado la estimación Real, fué la honrosa misión de enviado en Turín, con objeto aparente de felicitar al Duque de Saboya por el nacimiento de su primer hijo, nieto del Rey, y en realidad para proponer y concertar el auxilio que por aquellas fronteras podía darse á la Liga católica francesa. Cumplido el encargo, tomó posesión del mando general de la caballería de Milán, puesto en que había de seguir y aun de hacer efectiva aquella misión, logrando gran ascendiente sobre los duques y satisfaciendo plenamente los deseos de su soberano.

El año de 1588, en que volvió á España, se aprestaba en Lisboa la grande y poco dichosa armada con que se pretendía invadir á Inglaterra. Tardío el Rey en aceptar el pensamiento, que inició D. Alvaro de Bazán, ahora en su impaciencia juzgaba que iba con lentitud el armamento, y no eran atendibles las observaciones de tan experimentado marinero. Envió, pues, al Conde de Fuentes á significárselo y dar calor á los preparativos, causando gran sentimiento al caballeroso Marqués, empeñado como ningún otro en asegurar el éxito de la empresa con la previsión de

1 Apéndice B. En la *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 á Zaragoza, Barcelona y Valencia*, escrito por Enrique Cock, si bien consta que D. Pedro Enríquez estuvo presente en el recibimiento del príncipe de Saboya y nupcias con la infanta doña Catalina, no se hace otra mención de su persona que la de haber tomado parte en el juego de Cañas de los Grandes de Castilla, saliendo en la cuadrilla de su pariente el Almirante, en traje á la morisca. A esta expedición y fiestas asistió también el Conde de Fuentes de Aragón, ó sea el de la Casa de Heredia.

sus contingencias, sin necesidad de que le dieran de la espuela. A esta providencia se atribuyó la muerte de tan insigne capitán, desdicha patria ajena á la presente exposición en otro concepto que en el de sus consecuencias, ó sea en la división de los cargos que servía, pasando á la flaca comprensión del Duque de Medina-Sidonia el de la armada, y á la confianza del Conde de Fuentes la capitanía general de las armas de Portugal, siguiendo el gobierno general del reino en manos del Cardenal Archiduque Alberto.

Muy luego buscó allí la fortuna á nuestro Zamorano. Ensoberbecida la reina Isabel de Inglaterra con el fatal suceso de la expedición invasora, quiso enviar otra no mucho menos poderosa que vengara la hostilidad de Felipe II en su propio territorio, desmembrándolo de la parte occidental mal adherida á la corona de Castilla. Creyendo al prior de Ocrato, D. Antonio, instigador de la empresa, y á las cartas, planes y adhesiones exhibidas, bastaba la presencia de una escuadra para que los malcontentos portugueses se alzaran con todo el reino en ocho días, aclamándole soberano, y en este caso, á fuer de hombre reconocido, se obligaba á pagar á la reina cinco millones de oro, en término de dos meses, por gastos de guerra; trescientos mil ducados anuales, á perpetuidad, y tres pagas de gracia, sobre las vencidas, á las tropas, otorgándolas de antemano doce días de saco en Lisboa. Independientemente suscribía tratados de alianza y comercio en Portugal y las Indias; autorización de hacer armada en Lisboa contra el Rey Católico, quedando en los castillos y fuertes de la ciudad y puerto guarnición inglesa, pagada por cuenta del Pretendiente.

En el ofrecimiento de lo que no se tiene, no suelen doler prendas. Los ministros ingleses, apresurándose á recogerlas por lo que pudieran valer, pusieron á la vela doscientas veinte naves con veintidos mil hombres de guerra y mar, confiando la dirección de la escuadra al antiguo negrero y corsario, ahora almirante, francés Drake (el Draque) y las fuerzas de desembarco al general John Norris.

Salió la expedición de Inglaterra el 13 de Abril de 1589, dirigiéndose á la Coruña en la inteligencia de estar la plaza indefensa y haber depositados en ella cinco millones en efectivo con otros tantos de provisiones destinadas á la Armada, que habían de venir muy bien á los soldados británicos. En lo primero no se equivocaban; respecto á dinero, tan escaso andaba por allí como los soldados, armas y municiones; sólo de buena voluntad había sobrantes en la plaza, elemento esencialmente español que bastó á satisfacer los móviles de los enemigos, á cambio de

un mes, dos navíos, algunos oficiales y caballeros principales y mil quinientos soldados perdidos en el sitio y asaltos, siendo sobre todo el mes de gran provecho, para que se apercibieran los nuestros en otros puntos de la costa, igualmente desguarnecidos [1].

Continuando Drake la navegación el 26 de Mayo, desembarcó en Peniche, sin oposición, algunos caballos, con más de doce mil infantes. El gobernador desamparó la fortaleza, y siendo recibido D. Antonio con palio y algazara de sus partidarios, caminó Norris sin pérdida de tiempo á Torres Vedras y San Sebastián, y de allí hacia Lisboa, retirándose ante él algunas compañías de españoles escaramuzando con las avanzadas. En el primer ataque por los arrabales de la ciudad, tuvieron los invasores trescientos muertos, pareciéndoles desde entonces que la entrada no era tan llana como se les dijo; repitieron, no obstante, la acometida de noche, con segundo escarmiento, y no secundándola Drake, guarecido en Cascaes con desusada prudencia, aunque D. Antonio y Norris le apremiaban á forzar la entrada del Tajo que guardaba D. Alonso de Bazán, con no más de diez y ocho galeras; no significándose tampoco el movimiento popular predicho de los portugueses, tocaron retirada hacia sus bajeles, abandonando los caballos y los efectos de mayor impedimenta. El conde de Fuentes picó la retaguardia sin hostigarla demasiado, ni meterse bajo los fuegos de la escuadra, dejando que al reembarcar los ingleses tomaran el puente de plata del adagio [2].

No faltó quien por ello le hiciera cargos, en la corte especialmente, donde los críticos de afición juzgan con seriedad de sobremesa las acciones del prójimo. Murmuraban que había olvidado las lecciones del Duque de Alba y la bizarría acreditada en Italia, que con ellas no escapara un solo hereje. La exacta apreciación de su conducta estaba reservada á los pocos que, impuestos en el secreto de la política, habían de saber cuán imprudente fuera alejarse de la ciudad de Lisboa, trabajada por los partidarios del prior del Ocrato, ó fiar una batalla contra él, á soldados, en mayor parte portugueses.

En el pueblo tenía D. Antonio gran prestigio, siéndole adicto el clero

1 «He visto todo esto que parece que va de veras, y confío en Dios que pondrá su mano en ello; y en todo lo demás hay bien poco que confiar, según está todo, y las dificultades que hay en todo, y no es la menor la de la comida, que sin ella ya veis lo que hará la gente, y más toda bisoña, y los caballos también han menester comer. Pero, pues la causa es tan justa, Dios nos ayudará en ella.» Nota marginal del Rey dirigida á Mora, tratando de la invasión anunciada de Drake. Cítala Mr. Forneron en la *Hist. de Philippe II*, tomo III, página 358, como existente en el Arch. nac. de París, K. 1569, pieza 9 *D.*

2 Apéndice *C.*

regular, y por coincidencia notable, los hebreos en masa. A los frailes se debió que los ingleses se apoderaran del castillo de Cascaes, punto del reembarco, por el falso aviso que dieron al gobernador de haberse rendido Lisboa, comprometiéndose á conseguirle condiciones honrosas de los vencedores, que fueron las de salir con armas y ropas, sin que la buena fé con que las aceptó aquél, fiado en el conducto, le librara después de la severidad de la ley marcial. Los judíos proveyeron de víveres al enemigo y atendieron á sus comunicaciones, teniendo, por tanto, que huir á las naves los comprometidos, con más de trescientos clérigos y frailes [1]. Una ligereza, un descuido, el asomo del recelo, la apariencia de revés, hubieran vuelto contra el general español las armas que con habilidad suma supo regir en situación tan difícil.

Y después de todo resultó que la costosa expedición inglesa volvió las proas á su país, habiendo perdido por enfermedades y combates más de diez mil hombres, ó sea la mitad de la gente; dos navíos en la Coruña, cuatro que cañoneó y echó á pique en la costa, el adelantado de Castilla D. Martín de Padilla; tres más que incendió D. Alonso de Bazán, en la persecución de la retaguardia de la escuadra, perdiendo por encima algo más sensible al orgullo inglés, la reputación de Drake, después de haber divulgado que vengaría su Reina el agravio de la jornada española. El fracaso de la *Invencible* tuvo por consiguiente cumplida compensación en cualquier concepto, y mantuvieron nuestras armas su renombre conquistando trofeos honrosos de la victoria.

Dióse el Rey por servido, acordando en justificación al Conde la Encomienda de los Santos en la orden de Santiago [2] y agradeciendo el celo á que en parte debió nueva victoria el año de 1591, por entender en el apresto de la armada que llevó de Lisboa D. Alonso de Bazán en protección de las flotas de Indias, con la fortuna de encontrar á la inglesa cerca de la isla de Flores, y de ponerla en fuga, apresando la Almiranta tras obstinado combate [3].

1 «Daban más que entender los frailes que todo el resto del reino,» escribe Cabrera de Córdoba. Hubo, sin embargo, algunos que demostraron su lealtad.

2 «Todos nuestros historiadores convienen, y el diligente Antonio de Herrera lo testifica, en que sin la actividad, celo y vigilancia que el de Fuentes desplegó en tan apretado lance, los enemigos de España hubieran aprovechado aquella coyuntura para suscitar en Portugal, y dentro del mismo Lisboa, nuevas dificultades y peligros á la corona de Castilla. Aún quedaban en aquel reino bastantes partidarios de D. Antonio para causar recelo, y era por lo tanto inminente un alzamiento si los ingleses lograban entrar en la capital. Felipe II apreció como se merecían tan distinguidos servicios.»—D. Pascual de Gayangos.

3 Apéndice *D*.

Graves atenciones hicieron pensar por entonces en dar al conde de Fuentes otro cargo.

Gobernaba los Estados de Flandes Alejandro Farnesio, duque de Parma, insigne capitán tenido en opinión europea. Con ocasión del fracaso de la proyectada invasión de Inglaterra, se le atribuyeron miras ambiciosas y propósitos contrarios á los proyectos de Felipe II, esparciéndose el rumor en las Cortes de naciones amigas y enemigas, sin excepción de la del mundo católico con insistencia tanta, que llegaron á preocupar el ánimo sereno del Rey, enfriando un tanto el afecto que dispensaba al general victorioso. Posteriormente alcanzó el Duque nuevos lauros, auxiliando á la Liga francesa; mas no consiguió, en apariencia, disipar del todo la mala impresión de las murmuraciones, con actos corroborantes de la justificación de su conducta; él mismo se mostraba sin misterio poco satisfecho, y no dejó pasar la oportunidad que le brindaba la herida recibida en el sitio de Candebec, de volver á Flandes, suplicando de seguida á D. Felipe que le acordara licencia de retirarse á su país, sintiéndose incapacitado para continuar con el mando del ejército en operaciones.

De aquí la orden urgentísima comunicada al conde de Fuentes, de presentarse en Madrid y partir sin demora á los Paises Bajos, portando despachos que al decir de los que se daban por bien informados en la corte, contenían órdenes encargando á éste del gobierno de las armas, consuelos á Farnesio, y ruego de que siguiese en el gobierno superior del Estado [1].

Corría en esto el año de 1592: llegaron á Flandes las noticias antes que el mensajero, causando al de Parma mortificación difícil de explicar. Acaso no esperaba que sin instancia de ratificación, tan pronto se le diera sucesor en la guía de los Tercios que amó apasionadamente; acaso le informaron mal los confidentes, si no es que, midiendo sus grandes merecimientos, obraba en él impulso despechoso [2]. Sea como quiera, por no ser alcanzado de D. Pedro Enriquez, volvió á entrar en Francia á la cabeza del ejército, yendo doliente de veras, que falleció en Arrás á pocos días.

Sucedió interinamente en el gobierno del Estado, el Conde Pedro Er-

1 Las instrucciones que llevó se hallan originales en la Biblioteca Nacional entre los papeles suyos.

2 No faltaban á Farnesio razones de descontento: pueden verse las que indica D. Alejandro Llorente en la introducción que puso á los *Comentarios* de Villalobos, y también en Gachard, *Correspondance de Philippe II*, tomo II, pág. 81.

nesto de Mansfeld, señor flamenco de los más calificados, aunque muy anciano, y aquí empezó á sentirse la habilidad del de Fuentes, por cuanto ni el Consejo, ni los señores del país, vidriosos y dificilísimos en cuestión de personas, aceptaban el nombramiento que dejó suscrito el duque de Parma, á pretexto de no ser de su atribución, y mostrando las instrucciones reales, contemporizando con unos y otros, supo zanjar las dificultades, haciéndose cargo desde luego de lo tocante á las armas.

El Archiduque Ernesto, que en definitiva recibió la investidura de aquel mando [1], valetudinario también, no duró más de un año, dejando dispuesto al finar que el conde de Fuentes lo sirviera ínterin S. M. proveía, y si antes resistieron parecida determinación los señores de la tierra, tratándose de uno de ellos, ahora fué general y abierta la oposición, haciéndola suya algunos jefes franceses de los de la Liga. Necesitó bien, por tanto, el Conde, de la prudencia y la energía no solo en el conflicto primero que dominó; en la serie de los otros que surgían, rigiendo un país esquilmado, con ejército que falto de pagas y mantenimientos, en motín organizado y permanente, amenazaba entrar á saco en las ciudades cobrando por su mano los atrasos; con el descontento del pueblo; con la complicación de declarar Francia la guerra amagando invadir por la frontera del Artois; con la invasión efectiva del Luxemburgo por el Duque de Bouillón y el Conde Felipe de Nassau. No era, no, la situación para envidiarse [2].

Pues empezando por someter á la soldadesca á favor de alguna paga y formal promesa de ajustar cuentas atrasadas; dejando encomendada al coronel Verdugo la guarda del Luxemburgo, como medio mejor de conjurar el peligro, se entró osadamente por Picardía, anticipándose á los proyectos del rey de Francia con inesperada ofensiva. Puso cerco sin vacilación á la plaza principal de Chatelet, batiendo y tomando por asalto el burgo, y aunque la traición de Mr. de Orvilé, gobernador del castillo de Han, que había de costar la vida á más de cuatrocientos soldados nuestros, interrumpió las operaciones, por salir el Conde personalmente en socorro de aquellos valientes, abiertas las trincheras al regreso, capituló la guarnición en el momento del asalto, rindiéndose también por consecuencia el Castillo de Clery, sobre el río Some, á una legua de Perona, tan pronto como vió las banderas frente á los muros.

Entretuvo después D. Pedro Enríquez con escaramuzas á los enemigos

1 En 30 de Enero de 1594; murió en Febrero de 1595.
2 Véase la Introducción citada de D. A. Llorente.

concentrados en San Quintín, deseando coger desapercibida la plaza fuerte de Doullens [1], en la inteligencia de que sin apoderarse de ella había de ser inútil cualquiera tentativa contra Cambray, objetivo secreto de sus planes; y aunque no logró impedir que la reforzaran mil infantes y quinientos caballos, casi todos estos de gente noble, sin pararse á considerar la pequeñez de su ejército, la vecindad del de Francia, la solidez é importancia de las fortificaciones ni la fuerza de la guarnición, bien municionada, se resolvió á sitiarla, poniéndolo por obra con asombro de los mismos que militaban á sus órdenes.

Los límites estrechos del bosquejo personal no admiten reseña circunstanciada de la campaña, que tampoco es necesaria, habiéndola hecho de un modo general los historiadores de la época, y más particular y técnicamente el cardenal Bentivollo, D. Carlos Coloma y D. Diego de Villalobos, en sus *Guerras de Flandes ó de los Estados Baxos*; algo hay, sin embargo, que resumir sentando el fundamento de las impresiones que elevaron al más alto grado la reputación militar y la estima del conde de Fuentes.

En la noche del 15 de Julio acampó las tropas á vista de Doullens, ciudad por entonces de pocos más de mil vecinos, consistiendo su importancia en las fortificaciones modernas. Contando, según se ha dicho, con 600 caballos, costó no escasa pérdida el avance de la infantería hasta que se hicieron trincheras y un fuerte que aseguraba la plaza de armas. Entre las bajas, fueron muy sensibles la de Valentín de Pardieu, señor de la Motte, general de nuestra artillería, y la del capitán Gonzalo Mejía, muertos en los reconocimientos. Con todo, avanzaron las obras rápidamente, acabándose una batería en altura dominante, que había de ser de gran efecto. Llegó en esto noticia de que el ejército enemigo, guiado por el duque de Bouillon y el señor de Villars, almirante de Francia, venía en socorro de la plaza, confirmándola la polvareda de las avanzadas. Los jefes españoles creyeron en un principio que aquello no era más que alarde de fuerza ó estratagema para reconocer los trabajos del sitio, juicio exacto, pues tal era el intento del duque de Bouillon, mientras no se le incorporaba con mayores fuerzas el de Nevers. Dudaban, sin embargo, algunos del verdadero objeto del avance, notándose confusión en los soldados por temor de que cargara sobre el bagaje, y á prevenirlo acudió el Conde, ordenando se recogiera éste en la plaza de armas con dos mil infantes en custodia, mientras por otro lado se dobla-

[1] *Dorlan* y *Durlans* escriben nuestros cronistas.

ba la de las trincheras que dejaba á cargo de Hernán Tello Portocarrero, insigne soldado toresano que había de inmortalizarse después con la toma y defensa de Amiens.

Observando los franceses aquel movimiento apresurado, abatiendo lonas y cargando carros, se persuadieron de que nuestro ejército, falto de recursos suficientes, levantaba el sitio iniciando la retirada, y encendiendo el entusiasmo la certidumbre de victoria fácil, se lanzaron al ataque del campo sin esperar al duque de Nevers. Así cualquier incidente inesperado decide muchas veces en la guerra la suerte de las armas.

Guiaba la vanguardia francesa el Almirante con 500 caballos corazas y hombres de armas repartidos en tres cuerpos: en el centro iba Monsieur de Sesseval con una masa de 300 caballos picardos, cerrando el duque de Bouillón y el conde de Saint Pol con 600 corazas. En los flancos avanzaban arcabuceros á caballo y dragones, separadamente, y sobre la derecha 1.200 infantes escogidos, con orden de aprovechar el momento del choque para entrarse en la plaza con veinte carros de municiones de guerra prevenidos á todo evento.

Como general experimentado y de rapidísimo golpe de vista no quiso D. Pedro Enríquez esperar el ataque; antes ahorró camino al enemigo, formando sus ginetes, muy inferiores en número, en tres cuerpos, con reserva de 300 lanzas. Los hombres de armas que llevaba á la derecha cargaron bien; no así los caballos ligeros de la izquierda, que encontrando á los del Almirante volvieron grupas en desorden, visto lo cual, se lanzó en dirección de la ciudad el cuerpo de Sesseval con intención de caer sobre el flanco, y lo hiciera si D. Carlos Coloma, jefe de la reserva, sin esperar órdenes que difícilmente podrían darse en momento tan crítico, no arremetiera con las compañías de lanzas con tanta resolución y corage, que más de cien franceses perdieron la silla en el choque, y los demás huyeron en todas direcciones. Mandó entonces el Conde cargar por el flanco del Almirante, que se había desordenado, á tiempo que se adelantaba la infantería, y aumentando la confusión del enemigo precisamente cuando la caballería ligera española se había rehecho, menudearon las cargas de suerte que, según la expresión de Coloma, parecía que brotaba caballos nuestro campo.

El conde de Fuentes no se movió, conservando compacto el centro mientras hubo que temer del contrario; cuando se cercioró de que los sucesivos refuerzos despachados por el duque de Bouillón, habían debilitado las reservas, embistió por un lado con los hombres de armas, disponiendo lo hiciera simultáneamente Coloma por otro, cerrando en la opor-

tunidad de arrollar por completo á los que resistían. Todo fué entonces matar y pillar, desoyendo el soldado la voz de mando por algunos instantes, aprovechados de Bouillón y Saint Pol en tomar delantera camino de Amiens. Perseguidos más tarde, no fué posible alcanzarlos, y salvaron unos 500 caballos.

La infantería que abandonaron, procuró guarecerse en un bosque inmediato sin lograr el reparo, por la prontitud con que nuestros hombres de armas acometieron: casi toda fué pasada á cuchillo, cogiéndose intactos los carros de municiones, y no mejor suerte tuvieron los sitiados al hacer salida que contuvo Portocarrero.

Duró la batalla tres horas largas, manteniéndose indecisa la primera, en que los contrarios lograron ventaja. Al fin se alcanzó insigne victoria, atribuyéndola los soldados á protección visible de Santiago, patrón de España, así por la fé que lo ha dado por presente en tantos trances apurados, como por ganarse el 24 de Julio, víspera de la fiesta del Apóstol. De ella apenas hacen mención los historiadores franceses de la época, y los italianos escriben con variedad y poca exactitud, aunque entre los muertos quedaron sobre el campo el Almirante Villars y Mr. de Sesseval, cuyos cadáveres mandó recoger Fuentes, enviándolos con decente cortejo al general enemigo, á fin de que fuesen enterrados con la honra debida á la calidad de las personas. Señores principales murieron también con el mariscal de campo Sisenay más de otros ciento, y por encima de dos mil soldados. Entre los prisioneros había hasta cincuenta personajes de cuenta que pagaron gruesos rescates conforme á la costumbre del tiempo.

El Conde escribió el mismo día noticiando el buen suceso al Rey y al Consejo de Bruselas, en estilo conciso y modesto. «Esta victoria, decía, viene de la mano de Dios por intercesión del glorioso Santiago; yo ruego dar y hacer dar gracias á nuestro Señor con la demostración de alegría que merece tal nueva [1].» Acompañaba relación de los muertos franceses sin pormenores del almirante, que acaso él mismo no sabía entonces [2].

A los cuatro días pasados de la batalla se presentó el duque de Nevers con el resto de sus fuerzas á poca distancia del campo, contentándose con un reconocimiento, por cuyo resultado retrocedió á Amiens sin determinarse á renovar el ataque. Casi al mismo tiempo habían llegado á unirse con los nuestros los capitanes Cristóbal Lechuga y Mateo

1 Apéndice *E*.
2 Apéndice *F*.

Serrano, con artillería gruesa que aumentó el tren de sitio hasta veinticuatro piezas. Con ellas se batieron los muros gallardamente, sin que desmayaran los de la plaza, desesperanzados de socorro. Después de abierta brecha de más de veinte varas, porfiaron todavía en la defensa rechazando la capitulación honrosa que les fué ofrecida, y *hechos un monte de hierro* resistieron valerosamente los asaltos, dejándose pasar por el filo de la espada antes que rendirse [1].

Cuando el Rey tuvo noticia del segundo triunfo, contestó al Conde en expresiva carta, manifestándose muy complacido y satisfecho, dando por seguro que el general había de suplir con su celo y valor la escasez de soldados en la prosecución de la empresa con fruto [2], en lo cual no se engañaba, que proveyendo el Gobierno de la plaza en Hernán Tello Portocarrero; dejándole ochocientos hombres de guarnición y reparadas las murallas, como recibiera embajadas de las provincias de Artois, Hainault, Lile y Tournesi, instándole á emprender campaña contra Cambray con oferta de dinero, vituallas y gastadores; haciéndose rogar porque no trascendiera que tal fué desde un principio su pensamiento y plàn definitivo, decidió sin reserva acometer la empresa, no contando en el ejército con más de siete mil infantes y mil quinientos caballos, y teniendo en contra la opinión de algunos de sus capitanes, que no sin razón estimaban temeraria la jornada.

Cambray, ciudad sujeta en lo espiritual y temporal á los arzobispos príncipes del Imperio y en cuanto á las armas á los condes de Flandes, que tenían título de *guardianes*, en las revueltas de los Paises Bajos fué sojuzgada por su gobernador Mr. de Baligny [3], que puso la plaza al servicio del príncipe de Bearne (Henrique IV), haciéndose nombrar desde entonces príncipe de Cambray y de Cambresis, por el nombre del territorio jurisdiccional de la ciudad. Alentado con la impunidad y el apoyo que esperaba de Francia, tiranizó el país circunvecino, molestándolo en continuas correrías: de aquí la ojeriza de las provincias nombradas y el empeño con que rogaban al Conde que las librara de tan molesto padrasto.

1 Apéndice *G*.

2 Apéndice *H*.

3 Así lo llaman nuestras crónicas; su nombre era Jean de Monluc, señor de Balagny, mariscal de Francia. Durante la guerra civil de Francia defendió la Santa Liga; mas viendo que el partido de Enrique IV aumentaba de día en día, se reconcilió con éste por las gestiones de su inteligente esposa y recibió el título de príncipe con la propiedad de Cambray bajo la protección de la corona de Francia. M. H. Forneron consigna (*Hist. de Philippe II*, tomo III, pág. 186) que este aventurero, hijo del obispo de Valence y de la abadesa de Goyón, más que para gobernador de la ciudad era á propósito para capitán de bandoleros.

Soldado valeroso y experimentado, conociendo la corta fuerza del ejército español, envió á decir á Enrique IV no desamparase la campaña de Borgoña por acudir en su socorro; que tenía sobradas fuerzas con que defender la plaza y obligar al conde de Fuentes á levantar el sitio. En efecto, era la ciudad fortísima por naturaleza y arte, una de las mayores y más populosas de los Paises Bajos. Defendíanla 7.000 ciudadanos, los más de ellos calvinistas; 2.000 soldados infantes, franceses y walones; 500 suizos; 300 caballos, y la ciudadela contaba guarnición separada de otros 500 franceses escogidos. Después de llegar nuestro ejército á la vista, no pudo impedir que entrara en la plaza el príncipe de Rethel ó Retheloys [1], hijo mayor del duque de Nevers, ni que más tarde introdujera un segundo socorro de 500 dragones Mr. de Vic [2], gobernador de Saint Denis, uno de los más experimentados oficiales de Francia; de modo que eran más los sitiados que los sitiadores, y en toda probabilidad buscaba D. Pedro Enríquez un fracaso ruidoso á juicio unánime de amigos y contrarios. Nada más lejos de sus acciones, sin embargo, que la temeridad ó la imprudencia: obraba sobre cálculo seguro de influencias que no sospechaban los demás, conjeturando por el estado de los asuntos de Francia no haber riesgo á su espalda, mientras le ayudaban en el frente contra la fortaleza de los muros, las condiciones altaneras de Baligny á la vez de la composición heterogénea de la guarnición, sin contar los refuerzos que había de recibir de Flandes si allí se cumplían con exactitud sus instrucciones. La confianza con que sentó los reales ante Cambray el 14 de Agosto, estribaba no menos en la disciplina, restablecida en el ejército por primero é insistente cuidado desde el momento de ponerse á la cabeza de los tercios, que halló en estado de insurrección gravísima, operando transformación de su espíritu los resortes de la justicia, rígida en el castigo como en la recompensa, con pocos, si bien señalados ejemplares [3].

Dos meses duró el sitio de Cambray, acabando de acreditar al Conde de prudente y habilísimo general, por cuando sus capitanes mismos desconfiaron siempre del éxito, «*no cesando algunos de murmurar de la empresa, calificándola de imposible, temeraria y carnicería de solda-*

1 Zúñiga le nombra duque de Retoloes.

2 Vichy en algunas relaciones.

3 Porque el capitán Alonso de Lerma se arrojó sin orden suya al asalto del Chatelet, mandó que le cortasen la cabeza; costando muchos ruegos á los cabos del ejército que perdonara á tan bizarro soldado, en el acto de la ejecución.—Villalobos.

dos [1]» hasta confesarse de buen grado en absoluto error, con la evidencia de la economía de sangre conseguida por los medios persuasivos en combinación con el efecto de los cañones.

Realizándose la previsión de Fuentes, el aborrecimiento que inspiraba Baligny á los vecinos se comunicó á las tropas durante el sitio, por las amenazas y malos tratamientos, colmando la medida el hecho de batir moneda de cobre con sus armas, distribuyéndola en pago á los soldados con valor arbitrario [2]. Los primeros temían la aplicación de las leyes de la guerra en las familias si los españoles llegaban á penetrar por la fuerza; los soldados suizos por otro lado, no querían acomodarse á imitar la defensa de Doullens, sirviendo á un tirano que desatendía sus compromisos, ni andaban más animosos los walones, vejados tanto tiempo.

Estando la brecha practicable el día 8 de Octubre, cuando se preparaba el asalto, y formaban en la plaza interior más de tres mil hombres á resistirlo, bastó que trescientos se declararan tirando las bandas blancas y poniéndoselas rojas, para que juntándose todos con los vecinos, enviaran comisionados al sitiador pidiendo trato. En vano quiso Baligny disuadirlos con halagos y ofertas; en vano su esposa, mujer extraordinaria, se entró por medio de los soldados con una media pica en la mano, seguida de criados que llevaban sendos sacos de buena moneda; abiertas las puertas, entró aceleradamente D. Agustín Mejía con mil españoles de su tercio, teniendo que encerrarse en la ciudadela el gobernador con los franceses que quisieron seguirle.

A los dos días envió Baligny recado muy cortés al Conde, pretendiendo despachar mensajero á San Quintín con aviso al duque de Nevers, y por ventura á su Rey, si allí hubiera llegado, de no serle posible sostenerse por más tiempo: empeñaba su palabra de rendir la fortaleza, si en término de seis días no era socorrido. D. Pedro respondió: «Si me aseguráis que Enrique ha de acudir en vuestro auxilio, no digo seis dias, muchos más os concederé gustoso para darle lugar á que venga y le veamos.»

Cumplido el plazo, se firmaron las capitulaciones de entrega, saliendo la guarnición con los honores de la guerra, muy considerados los jefes principales, que el Conde sentó á su mesa agasajándolos, dándoles después caballos propios suyos en que marcharan, y toda clase de facilida-

1 Coloma.
2 Gerard Van Loon. *Histoire metalique des Pays-Bas*. La Haye, 1732.

des para conducir decorosamente el cadáver de Mad. Baligny, que se había envenenado por no dejar de ser princesa [1].

En el intervalo de las operaciones derrotó el coronel Mondragón, en Frisa, al Conde Mauricio de Nassáu, y Alonso de Luna, gobernador de Liera, que en una sorpresa de noche perdió la ciudad, quedando apoderado solo de una puerta, con oportuno socorro logró señorearla de nuevo, arrojando al enemigo con gran pérdida; de modo que no sólo se celebraba en Flandes la pericia del conde de Fuentes con motivo de la conquista de la plaza en que habían fracasado anteriormente los intentos de Alejandro Farnesio, sino que regocijaba doblemente su buena estrella, siendo general la manifestación del entusiasmo al tránsito de las tropas que volvían de Cambray cargadas de despojos militares. Douay, Arras, Lila, Tournay, Valenciennes, Mons, y Bruselas sobre todo, hicieron á D. Pedro Enríquez magnífico recibimiento [2], ofreciéndole presentes de valor, que no aceptó. Unicamente por dádiva de nobilísima memoria y obra de excelente artífice de Amberes, recibió una guarnición de oro de espada y daga, en que el cincel había fijado la representación de las victorias y felices sucesos de la campaña, honra que dilataron los flamencos, mandando tejer rica colección de tapices con las mismas escenas, y acuñar medalla de bronce conmemorativa [3].

El Rey D. Felipe le repitió las gracias significando con su satisfacción la oferta de tener con este y los anteriores servicios la cuenta que era razón [4]. No debía esperarse que en la oportunidad del triunfo decidiera reemplazarle en gobierno tan difícil, como lo hizo, con sorpresa y crítica de los políticos; pero justamente por motivos de alta política, en que no había asomo de queja del proceder del general, envió al Archidu-

1 Cabrera de Córdoba lo asegura; Van Loon lo presume; Henri Martín dice: «L'orgueilleuse femme de Balagni mourut de regret d'avoir perdu sa principauté, par ses fautes et par celles de son époux;» Coloma lo insinúa con más claridad así: «Cuéntase de esta mujer varonil lo que apenas es creible; ella visitaba todos los puestos de día y de noche, y animaba á los soldados; ella hacía cargar las piezas y las apuntaba y disparaba como el mejor artillero; finalmente, ella fué mujer tan animosa y de tanto valor, que propuso morir princesa de Cambray, y salió con ello.» «Se mató con ponzoña, escribe por su parte Villalobos, de que su marido, á la francesa, no hizo mucho sentimiento,» y lo último confirma Fornerón, notando que muerta la altiva Renée de Clérmont, Balagny volvió á casar con Diana Babou de la Bourdaisière, hermana de Gabriela d'Estrées y de la misma reputación. Estaba, pues, mal informado en esto Bavia, ya que es único en asegurar que Mad. Balagny no murió en Cambray, sino que entró en un convento de religiosas de París. Véase el Apéndice *I*.

2 Apéndice *J*.

3 Apéndice *K*.

4 Apéndice *L*.

que Alberto, su sobrino, á los Paises Bajos, acreditándolo la orden de entrega y de regreso á España «luego que hubiera enterado al Cardenal de cuanto le pareciera convenir *en las cosas que con tanto acierto había manejado* [1].

Cumplido el mandato, halló en el camino nueva prueba de la munificencia soberana en la orden que le fué entregada en Milán para que se encargase de aquel gobierno, de muchos ambicionado; no lo tomó, sin embargo, por genialidad de las suyas, diciendo que hasta ver la cara del Rey no ocuparía otro puesto, y no desagradando la excusa á D. Felipe, llegado á Madrid le otorgó título de *Capitán general de España*, ó sea de lugarteniente general suyo, cargo nuevo que le daba en la corte honores y autoridad que ninguno antes había tenido.

Recibió con esto inequívocas pruebas de consideración, creciendo más y más su crédito y popularidad cuando se fueron torciendo los negocios de Flandes en las manos no tan diestras ni afortunadas de su sucesor [2]. Referíanse mil consejas de la vida de campamento, y ardides de la guerra; de la entereza de carácter, travesura de imaginación y chiste del habla, viniendo á ser héroe en el teatro [3], modelo que citar en las murmuraciones de otros personajes, coco en la antecámara real; hombre, en fin, de dichos y hechos. Un curioso anónimo, tan bien informado de las ocurrencias de la corte como chusco, nos ha dejado muestra anecdótica de la opinión del Conde, y partes buenas suyas «de gran valor, talento y grandeza de señor cristiano, de caballero, de capitán, de gran soldado, de gobernador, de bien entendido y más comedido y bien criado [4],» cuando muerto el Rey fundador del Escorial por acto de los primeros en el reinado de su hijo Felipe III eligió á D. Pedro Enríquez para su consejo en los de Estado y Guerra, asociándose á las significaciones de aprecio y alta consideración que se le tributaban, mandándole cubrirse en su presencia.

El entusiasta encomiador era de parecer que el Conde no se apartara de S. M. «en los años juveniles y frescos de su edad y nueva herencia;» pero en otros papeles de la época se descubre más de un indicio de no ser

1 Apéndice *M*.
2 Apéndice *N*.
3 Luis de Belmonte Bermúdez escribió una comedia titulada *El Conde de Fuentes*, tomando sus victorias por argumento; no sé si llegó á representarse, ni he logrado verla. Existe manuscrita en la biblioteca del duque de Osuna. Otra del mismo autor con título de *El Conde de Fuentes en Lisboa*, se imprimió en Zaragoza en 1653.
4 Apéndice *O*.

esta precisamente la opinión del duque de Lerma, por estimar de más provecho las altas dotes de D. Pedro Enríquez en cualquier gobierno cuya lejanía tuviera laxos los vínculos de la autoridad soberana; y de ser así, la licencia que acabando el año de gracia de 1589 solicitaba para venir á la córte el condestable de Castilla, D. Juan Fernández de Velasco, gobernador del Estado de Milán, al amago de guerra con Francia, era como imaginado oportuno al nombramiento, sin reparar en excusas ni en las excesivas exigencias, con que al decir de Cabrera de Córdoba [1], se atrincheró el interesado. Sabía muy bien cómo andaban las cosas de aquel ducado; lo alterados que aún estaban los ánimos con las ruidosas competencias eclesiásticas, promovidas por el Cardenal Federico Borromeo, arzobispo de aquella iglesia; las inquietudes de Venecia, y sobre todo la desmedida ambición del Saboyano, y sin duda repugnaba admitir gobierno de tanta responsabilidad mientras no se le diesen los medios de salir airoso de su empeño [2].

A propuesta suya, se extendió nombramiento de secretario de S. M. á favor de Isidro Morán [3], que iba á serlo del Conde, por mayor decoro; se proveyó cuanto quiso en punto al viaje de la condesa y servidumbre [4], acordándole, por último, carta blanca ó facultad plena de dirigir la política en Italia, harto embrollada por entonces con la disputa del marquesado de Saluzo, de que esperaban sacar partido Enrique IV de Francia y el duque de Saboya, deseoso éste de ensanchar su influencia y poderío desde el momento en que la autoridad de Felipe II dejó de pesar en la balanza de sus propios intereses.

Empezó el de Fuentes su gobierno buscando con persistencia el hilo de la red de intriga que entre los potentados del país y los embajadores de las naciones principales se tejía [5]. En apariencia absorbía completamente su actividad el arreglo de la casa, que montó con magnificencia soberana, sin precedentes, deslumbrando las galas de su guardia personal, gentiles-hombres, pajes, caballerizos y correos; en realidad organizaba con habilidad suma otro servicio secreto, que le informaba de cuanto se decía y se trataba por las personas que le interesaba conocer, compitiendo con los maestros en el arte, y aun despistándolos en ocasiones,

1 *Relaciones*, pág. 33.

2 D. Pascual de Gayangos.

3 Natural de Zamora; fundador del hospital de la Encarnación de esta ciudad, donde está enterrado.

4 Apéndice *P*.

5 Apéndice *Q*.

como atestigua el siguiente informe de Simón Contarini, embajador de Venecia en Madrid.

«El conde de Fuentes, que de presente está en Milán, es tenido por una de las mejores cabezas de España; no le ha querido el duque de Lerma junto á sí, y por eso se entiende le tendrá siempre apartado. Su información en todo lo que sea de Italia y Flandes tiene mucho poder, y supuesto que está ausente, es menester siempre que lo que de él se hablare, sea alabarle mucho, porque por ser muy soldado, quiere meterlo todo en armas. Tiénenle por precipitoso, como en efecto lo es, y encaminándolo á dar tiempo en cualquier cosa que se ofrezca, se negociará bien en España, y más en entemblar (así) cuando se mueven armas, porque los que están cerca del Rey no la ama ninguno [1].»

El duque de Lerma, dicho está, no quería ciertamente cerca de sí, y mucho menos cerca del Rey, á D. Pedro Enríquez, lo que no obstaba (y esto no lo supo Contarini) para que le dejara completa libertad é iniciativa en los asuntos de Italia, esperando sus cartas *como los campos el agua de Mayo* [2], y contestándolas de su puño á continuación, y en contradicción á veces, de las que escribía el secretario de cámara, porque el secreto se guardara entre ambos. La diplomacia veneciana, calcada sobre los preceptos del embajador, sufrió la decepción que Matías de Novoa explica en estas pocas palabras:

«El Rey católico escribió á D. Pedro Enríquez, conde de Fuentes, soldado de elevada opinión entre los más esclarecidos de la antigüedad, y bien conocido de Enrique IV por las muchas plazas que le ganó en Picardía, y mandóle levantar 30.000 soldados, y que asimismo ponga en orden las fuerzas de mar y tierra, y se arrime á los pretextos del Pontífice y esté debajo de su orden contra los que no le fuesen obedientes..... y en breve tiempo puso en pié 20.000 infantes y 6.000 caballos, 2.000 gastadores, carros, bueyes, municiones, vituallas, con todo el dinero necesario para el sustento y expedición de un ejército que había de poner en asombro y templanza los bulliciosos de Italia y de la Europa [3].»

1 *Relación que hizo á la República de Venecia Simón Contarini de la Embajada que había hecho en España por su mandado.* Año 1605. Impresa. En copia ms. de la Biblioteca Nacional, f. 140, varía el texto en esta forma: «Por ser soldado quiere reducirlo todo á las armas, porque caerá sobre él. Tiénenle ellos por arrojado, como lo es, y quien se gobernase tanto tiempo en España en la gobernación negociará bien, principalmente en el rompimiento de la guerra, porque la aborrecen los que están cerca del Rey.»

2 Así lo dice en una de las suyas.

3 *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo 60, págs. 355 y 345. Para el conocimiento de estos sucesos conviene ver el informe de D. Francisco Javier de

A la humillación de los venecianos, asombrados con toda verdad, de los prodigiosos recursos de un gobernador que, por vara de virtud, no recibió de la Metrópoli más que la orden del Rey, se unió, no menos ruidosa, la impuesta á los grisones, fomentadores de la agitación de Italia, y eso que á su espalda se movía el perpetuo antagonista del expugnador de Cambray. El Conde hizo construir cuatro fuertes en la frontera, el principal sobre una roca hacia el sitio en que el río Adda desemboca en el lago de Como, que todavía hoy conserva el nombre *de Fuentes*, dominando el camino nuevo, de pasmosa fábrica, el más elevado de Europa, que conduce desde Milán á Viena.

«Bien se echa de ver, escribía el duque de Lerma [1], la importancia del fuerte hecho en confín de grisones por lo que lo han sentido venecianos y franceses y en los nublados que levantan.» Le encargaba, en consecuencia, por orden de S. M., que hiciera rostro á todo y á todos *con el valor y la reputación que Dios le había dado*, y que, á pesar de ellos, conservara el fuerte, poniéndole guarnición y artillería. Por su parte instaba Enrique IV al embajador á que aprovechara el descontento de los grisones y estimulara á los venecianos, haciéndoles entender que, apurados aquéllos por los fuertes, se verían atajados por de pronto en el tránsito, y andando el tiempo en la libertad [2]. Ofrecía su alianza en protección de la Valtelina *contra las empresas del conde de Fuentes*, y continuó la obstinada gestión [3], vencida en todas las fases por el gobernador de Milán, que *ganó á las cabezas de los grisones con destreza y cuidado* [4], conjuró la tempestad y coronó la obra consiguiendo paso franco y feliz del ejército que tenía reunido hasta los estados de Flandes, donde hacía malísimo tercio al Rey de Francia.

Sin examen de la correspondencia del ministro de Felipe III, cotejada con las colecciones de documentos que se han publicado en Francia é Italia, no es posible formar juicio de la magnitud é importancia de las negociaciones seguidas por el conde de Fuentes en la época del gobierno de Milán, que es donde se manifiestan en mayor grado sus inapreciables dotes. Cada una de aquéllas; con la república de Luca; con el prín-

Salas, refutando á Mr. J. T. Perrens en su obra *Les Mariages espagnols*. Boletín de la Academia, tomo IV, pág. 25.

1 En carta de 5 de Abril de 1604, original en la Bibl. Nac., X, 14, fol. 243.

2 *Recueil des lettres missives de Henri IV*, publié par M. Berger de Xivrey. Volum. VII: París, 1858.

3 Véanse las cartas en el mismo *Recueil*.

4 Carta del duque de Lerma, en la colección citada.

cipe de Parma; con los venecianos; con el Estado de Pomblin; con el príncipe de Valdetano, gobernador de Mónaco; con los que entendieron en la cesión del puerto de Final, exigiría capítulo aparte en obra especial que las estimara, y llenaría más de uno el estudio solo de las que constantemente entretuvo con el duque de Saboya Carlos Manuel, en cuya mano estaban las llaves del templo de Jano [1]. No conociendo César Cantú los documentos, ha juzgado que «el mismo caso hacía el conde de Fuentes de las órdenes del Rey que el gran Lama de los breves del Papa,» y que á las observaciones del ministro contestaba: «Yo gobierno á mi manera; al que no le guste puede venir á ocupar este puesto y dejar que me vaya á mi casa.» Otra cosa manifiestan los papeles, sirviendo de muestra la carta de 30 de Noviembre de 1604, en que, de su puño, escribía el duque de Lerma: «Vuestra excelencia esté cierto que por más que lo deseen Saboya y Mantua, no nos llevarán á Cencho, Sabionedo ni el Final. V. E. lo ha hecho como quien es, y como tan buen criado de su amo, en no aprobarles sus intentos, y acá no sólo no se les concederá lo que pretenden, sino que se les dará á entender lo mal que esto ha parecido.»

No vacilan los historiadores de Francia en afirmar que el conde de Fuentes supo convertirlo en instrumento principal de su política habilísima, de la que instrumentos fueron á la par, en su opinión, el duque de Saboya, el Príncipe de Condé, los duques de Bouillón y de Birón, con otros señores de notoriedad, complicados en la conjuración que Enrique IV hizo abortar. Nada menos se trataba entonces, según dicen, que desmembrar á Francia haciendo de cada una de sus provincias ó regiones reino particular bajo la protección de España. Al duque de Saboya se daban el Leonesado, el Delfinado y la Provenza, y Birón, creado duque de Borgoña, había de casar con infanta española ó hija del mismo Duque, que llevaba en dote el Franco Condado [2].

Se entiende que no en elogio del Conde cuentan estas cosas: al contrario, la mortificación conduce á alguno de los escritores, de suyo apasionado, á trazar inculpaciones que jamás deben estamparse sin pruebas [3]; mas, en general, elogio resulta de la relación circunstanciada que

1 Apéndice *R*.

2 Colecc. de docum. de Petitot, tomo IV, pág. 100.

3 J. Michelet: *Histoire de France*, tomo XIII. París, 1877. Dice, tratando de la conspiración: *Les Fuentes, les d'Ossuna, les Bedmar, avaient repris les moyens du XV^e^ siècle; poison, meurtre et incendie.* Es su estilo: Al duque de Birón, compatriota, el más ilustre de los ge-

hacen de los sucesos, confesando que la política suya respondía á la perpetua hostilidad encubierta de Enrique IV, que sin reparo en los medios se proponía reducir el poder de España á los límites de la Península y aun debilitarlo dentro con el alzamiento general de los moriscos auxiliados del rey de Marruecos y del gran turco; y alabanza y aprobación cumplida de sus actos se encuentra en los despachos de D. Felipe, y en las cartas del duque de Lerma [1].

Más tarde se interrumpió la comunidad de pensamientos; el Ministro acariciaba el plan de doble alianza matrimonial con Francia, que el gobernador de Milán creía contrario á los intereses de España: el uno temía la guerra tanto como la deseaba el otro, viendo en ella el medio de impedir la consolidación de la obra del Bearnés, ó sea el fundamento de una monarquía poderosa en la vecindad de la Península española, y todavía muerto Enrique IV, insistió Fuentes en el consejo de combatir á un pueblo debilitado por regencia impopular, dividido en bandos de religión, trabajado por el Príncipe de Condé y otros magnates revoltosos [2].

Vino á preocupar al Conde en los últimos años de la vida, la idea de disponer el lugar de descanso de sus huesos; queriendo á toda costa que fuera en el que había nacido, ó sea en la ciudad de Zamora, para lo que solicitó del Papa indultos y licencia de reedificar la iglesia de San Ildefonso, de forma que quedara una de las mayores y más suntuosas de Castilla, «con la grandeza y autoridad que merecía su depósito, ornándola de plata, tapicerías y ropas, á más de las banderas y trofeos ganados á los enemigos del reino, esto sin mención de las capellanías y rentas que dejaba para servicio del culto divino.» Tomando en esta negociación el mismo interés que en las de Estado, envió al Secretario D. Martín del Huelmo con cartas de creencia y proposiciones generosas, fracasando en cosa tan sencilla él, que para nada halló dificultades [3].

Sintiéndose enfermo por el mes de Mayo de 1610, volvió á enviar á la corte al secretario Huelmo, encargándole se avisara al Rey de la gravedad de su estado, y sirvió el viaje de prueba ulterior de la confianza ilimitada que merecía al soberano, por cédula firmada en Aranda de Duero, acompañando otras en blanco, á fin de que designara el mismo Conde la persona que hubiera de sucederle en el mando, ó las personas, si creía

nerales de Enrique IV, retrata «valiente sin seso; tonto glorioso; imbécil juguete de intrigantes; héroe popular; almirante, mariscal, general en jefe, duque y par.»

1 Apéndice *S.*

2 Colecc. Petitot., tomo XVI, pág. 331.

3 Apéndice *T.*

conveniente dividirlo, con la cláusula de «*que S. M. quedaba descansado con remitírselo todo* [1].»

La cédula no llegó á sus manos: despidiéndose de las personas de su afecto; asistido del Cardenal Borromeo, con ejemplar conformidad cristiana, murió, á los ochenta y cinco años de edad, el 22 de Julio, día de pesadumbre y luto, en que subió el precio del pan, como acontece en las calamidades públicas [2], proclamando la justicia popular que el Conde había reducido considerablemente los gastos de la Administración; ordenado la uniformidad de pesos y medidas; atendido al ornato de la ciudad [3] y fomentado las obras públicas, inaugurando la navegación del canal que había de poner en comunicación á los lagos Mayor y Como, y á los ríos Tesino y Pó, *siendo portento de la naturaleza y ejemplar en el desinterés nunca visto.*

Pocos hombres han dejado tras sí memoria más limpia ni corona luctuosa cual la que se pudiera formar con las alabanzas de sus contemporáneos. Las éditas por conocidas omito aquí [4]: es más grato juntar ramillete de flores escondidas, como la violeta, en la hojarasca de los archivos.

La Infanta Doña Catalina, duquesa de Saboya, dijo:

«El conde de Fuentes es el más cumplido caballero, sagaz político y prudente capitán que en los reinos de España he conocido [5].»

D. Baltasar de Zúñiga:

«Fué su muerte muy sentida en Italia por los que deseaban la prosperidad y grandeza del Rey nuestro señor en ella, porque era grandísima la autoridad con que gobernaba aquel Estado y el respeto y estimación que hacían de su persona todos los potentados vecinos.»

Fray Malachías de la Vega:

«Siendo virrey en Milán reprimió el orgullo del Rey de Francia, y con su muerte natural se vió bien la mucha falta que en aquellos Estados hizo su valeroso gobierno, el más secreto que se ha visto en guerrero español, pues antes veían sus soldados la victoria que supiesen dónde iban.»

El licenciado Juan Gutiérrez:

1 Apéndice *U*.
2 Apéndice *V*.
3 Todavía se nombra hoy en Milán *via Nuova* á la calle que mandó abrir desde el Palacio Real al de Justicia.
4 Apéndice *W*.
5 Carta dirigida al Rey su padre. D. Pascual de Gayangos.

«Con esta muerte ha crecido el precio del trigo y comienzan á llorar al Conde: lo llorarán mucho más andando el tiempo.»

La Infanta Isabel Clara Eugenia [1]:

«No quiero hablar de lo de Saboya, que cierto me ha tenido y tiene sin paciencia. Mucha falta hará el de Fuentes, que era hombre que se hacía temer, y así es menester para gobernar. Hay muy pocos hombres ahora en el mundo para nada.»

D. Juan Vivas, embajador en Turín, que más que los otros le conocía, escribió [2]:

«Fué D. Pedro Henríquez, conde de Fuentes, de nobilísima y antigua familia, hijo de D. Pedro [3] (sic), conde de Alva. Tuvo el cuerpo grande y ágil, y el ánimo alto y recto [4]. En cuanto al senso, agudísimo, pero duro de entender por sus pocas y oscuras palabras. Fué atento y asiduo gobernador, y que con apariencia de rigor excusaba la sangre y los delictos. Colérico é impaciente por naturaleza, pero grandísimo sufridor por prudencia. No se dejaba vencer de ningún interés ni gusto, porque era sobremodo ambicioso de una buena y legítima historia, mediante la bondad del bien obrar. La justicia, la milicia y la abundancia eran las máximas á que atendía en su gobierno, y todo lo demás le sucedía bien por consecuencia. En las cosas pequeñas era desproporcionado, y tal vez erraba en ellas, pero en las grandes siempre fué su voto el de mayor primor y generosidad. La religión, su honra y el servicio de su Rey curaba casi igualmente, y aborrecía mucho la vileza de los fraudes usados con amigos ó por interés, y no tenía en nada á los de esta seta, aunque fuesen personajes grandes.

En cuanto á la guerra, aunque se viese muy apretado, siempre atendía á la ofensiva y sólo se acomodaba por grande accidente y por tiempo limitado. Siempre anteponía un fin grande y nobilísimo en sus acciones, y á él enderazaba lo universal de cuanto se hacía. En los consejos oía, y no se dejaba entender hasta el tiempo del efeto. Fué hidrópico de apetecer junto á sí hombres de valor y de efeto con prudencia, y á los tales casi obedecía. Tuvo siempre ganados muchos en casa de los enemigos de su Rey, y era cosa singular cuán sutilmente y por cuán diversas vías investigaba la esencia y circunstancias de las materias. En

1 Carta al duque de Lerma. De Bruselas. Colección de cartas suyas en la Academia de la Historia.

2 Bibl. nac. Ms. X. 53, fol. 149.

3 El nombre estaba en blanco en el ms., y fué añadido de otra mano, que lo equivocó.

4 Apéndice *X*.

hacer buenas elecciones imaginaba casi siempre, y en esto tuvo tal prudencia, que aun sus émulos le daban muchas alabanzas. Alcanzó grandes y difíciles victorias, y jamás hablaba de ellas, ni sufrió que en su presencia nadie le loase. Avantajóse á todos los de su tiempo en aquellas buenas artes y honestos medios con que mantuvo justas y tremendas las armas de su Rey; y eran magníficos y generosos aquellos modos con que sustentaba la dignidad y opinión de una nación imperante como la española. Lo cual tenía como por siguridad del imperio, y lo contrario por declinación y caida. Examinaba y disponía de tal manera las facciones, y á los que las hacían, que juntando con esto un secreto y resolución notable, era casi siguro aquello en que ponía la mano. En lo que le era oculta la verdad, de tal manera la buscaba por verosímiles necesarios, que por lo menos casi siempre hallaba con qué discernir lo útil de lo dañoso. Del valor, poder y consejo del enemigo, tomaba en todas sus cosas una notable proporción para las resoluciones. Acostumbró con los extranjeros hospedallos y hacelles grandes honras, con aquella noble apariencia y crianza suyas. De las cuales virtudes soy yo testigo de vista y experiencia de casi todas, y él las alcanzó por rigor de un bueno y recto natural, crecido con grande plática, pero sin precedente ciencia ni lectura [1].

Digamos tras esto á usanza antigua:

La posteridad, confirma.

Instituyó el Conde por heredera á Doña Juana de Acevedo, su mujer, no habiendo tenido hijos, y fué caso singular que, cuando llegó la noticia á Madrid, había fallecido la Condesa, haciendo testamento por virtud del cual instituía recíprocamente por heredero á su marido. Uno y otra disponían la sepultura común en el lugar que designara el superviviente, con cláusulas que vinieron á ser semillero de pleitos, demandas y reclamaciones más que suficientes á consumir la hacienda, si no mediara el Rey, dictando con fecha 20 de Agosto de 1611 cédula especial, encargando á D. Gonzalo Pérez de Valenzuela, alcalde de casa y corte, el conocimiento exclusivo del asunto, «en consideración á la calidad del Conde y á lo mucho y bien que sirvió al Rey su padre y á él en cargos y cosas de importancia.»

En los testamentos referidos [2] declara el Conde que, por merced y pri-

[1] Apéndice *Y*.
[2] Apéndice *Z*.

vilegio real, recibió por sus servicios el feudo de Voghera [1]; hace mención curiosa de personas y cosas del tiempo, y deja pruebas de integérrimo proceder, de magnificencia, generosidad y afecto á su familia y servidores.

1 Voghera, según Bouillet, es el *Vicus Iriæ* de los antiguos, ciudad á orillas del Staffora y á 38 kilometros ENE. de Alejandría. Hoy tiene 12.000 habitantes. Le fué acordado el feudo el año 1607 en premio de sus buenos servicios en Italia, según consta por carta del duque de Lerma de 19 de Agosto.

APÉNDICES.

A.

Expediente de pruebas para cruzarse D. Pedro Enríquez en la orden de Santiago.—Original en el Archivo Histórico Nacional, año de 1561.

Declararon D. Juan de Carvajal, caballero de Santiago, vecino y regidor de Zamora.

D. Alonso Morán, clérigo, arcipreste de Zamora y cura de la iglesia de San Pedro y San Ildefonso.

Bartolomé Hernández; Diego Olmedo; Juan de Piedra; A. Alonso, mujer de Pedro de Rivera; Pero Sanchez de Paz: todos ellos ancianos, naturales y vecinos de Zamora.

Baltasar Martínez, vicario de la villa de Alba de Tormes; Diego Sánchez Gallo, clérigo de la misma; Cristóbal Vázquez, clérigo, y Juan de Vila, todos naturales y vecinos de Alba.

Las declaraciones varían sólo en la edad de D. Pedro Enríquez, que, según la memoria, creían tendría de 24 á 28 años; en lo demás dicen ser hijo del conde de Alba, D. Diego Enríquez de Guzmán, y de Doña Catalina de Toledo, su segunda mujer, vecinos de la ciudad de Zamora, el Conde natural de ella y la Condesa de Alba de Tormes.—Abuelos, Don Enrique Enríquez de Guzmán, primogénito y heredero del Condado, que murió en Perpiñán antes que heredase, de un almirez que cayó ó le tiraron desde una ventana, y Doña Teresa Enríquez y de Luna, hija de Don Enrique Enríquez, mayordomo mayor del Rey Católico, que casó en esta ciudad con el dicho D. Enrique Enríquez de Guzmán, de donde fueron vecinos: él natural de ella, y Doña Teresa, de Vaca.—Que los padres de Doña Catalina de Toledo fueron D. García de Toledo, hijo mayor del duque de Alba, D. Fadrique, que murió en los Gelves, y Doña Beatriz Pimentel, hija del conde de Benavente, D. Rodrigo.—Que todos han sido principales señores.—Que saben que D. Pedro ha servido muy bien á Su Majestad de capitán de caballos ligeros en Italia, etc., etc.

El *Nobiliario* de López de Haro, en los capítulos dedicados á los linajes de *Alba de Tormes* y *Alba de Liste,* tomo I, páginas 223 y siguientes y 338, trata de la ascendencia de D. Pedro Enríquez.

B.

ENTRETENIMIENTOS LITERARIOS.

En el estudio de D. Juan Pérez de Guzmán, titulado *Las Academias literarias del siglo de los Austrias*, que publicó la *Ilustración Española y Americana,* año 1880, tomo II, pág. 107, se lee:

«De la (Academia) que presidió el gran duque de Alba, D. Fernando de Toledo, y que tenía lugar en las casas del marqués de Portalegre, D. Juan de Silva, no conocemos las obras, aunque quedan vehementes indicios que debieron ser sobre asuntos del mismo modo graves y sustanciosos, por la calidad de las personas que á ella concurrían. Eran los académicos D. Juan de Borja, hijo del cuarto duque de Gandía, y que fué después conde de Ficallo y de Mayalde, mayordomo de la Emperatriz; D. Fadrique de Portugal, comendador de los Santos, caballerizo mayor de la Emperatriz é hijo del conde de Odemira; D. Juan de Zúñiga, comendador mayor y grande de Castilla, Príncipe de Pietrapersia, ayo y mayordomo de Felipe III; D. Juan Idiáquez, comendador mayor de León y presidente de Ordenes; D. Cristóbal de Moura y Cortereal, primer marqués de Castel-Rodrigo; D. Juan de Ayala, comendador de Moratalla, ayo y mayordomo mayor de los Archiduques; D. Juan de Zúñiga, quinto conde de Miranda y duque de Peñaranda; D. Pedro Enríquez de Guzmán, conde de Fuentes, grande de Castilla y capitán general de Portugal y Flandes; D. Enrique de Guzmán, segundo conde de Olivares, virrey de Nápoles; D. Diego de Mendoza, embajador en Roma, hijo del primer marqués de Mondéjar; D. Francisco de Rojas, tercer marqués de Poza; D. Gómez Dávila, segundo marqués de Velada, grande de Castilla, y el primer duque de Feria D. Gómez Suárez de Figueroa. De esta *Academia* se acordaba ante la de *los Ociosos* de Zaragoza, en 1610, el celebrado Lupercio Leonardo de Argensola, y en sus juntas y conferencias creía que adquirieron estos ilustres varones «aquellas grandes virtudes que los han hecho admirables en el mundo.» Tan dados los hacía Argensola á esta clase de instructivos entretenimientos, ya cuando se

hallaban juntos en la corte, ya dispersos en sus oficios, que no puede sustraerse á la tentación de referir el siguiente suceso: «Acuérdome, dice »Argensola, que en el año de 1585, en las Cortes de Monzón, posaban en »una misma casa D. Pedro Enríquez de Guzmán, conde de Fuentes, que »es hoy gobernador de Milán, y D. Jerónimo de la Caballería. Tenía Don »Jerónimo tercianas, y bajaba el Conde á su aposento [1]. Acudían allí »D. Juan Pacheco, que fué después marqués de Cerralbo; Juan María »Ajaccio, caballero italiano eclesiástico, que asistía á la corte por la du»quesa de Lorena y de quien andaban impresas algunas poesías muy bue»nas; D. Juan de Albión, y yo, aunque en edad y entendimiento no podía »concurrir con ellos. Pasaban allí las siestas, tratando cosas muy dig»nas de ser sabidas. El Conde discurría de las guerras pasadas y pre»sentes, como tan gran capitán; D. Juan Pacheco, en los autores latinos, »que los entendía muy bien, traducía y comunicaba algunas oraciones de »Tito Livio; Ajaccio recitaba hermosos versos suyos; D. Jerónimo de la »Caballería, que por larga experiencia y grande entendimiento podía »hablar en todo, ponía sal en todo; D. Juan de Albión preguntaba y du»daba con mucho juicio, y yo oía con atención, y puedo asegurar que, »aunque no eché de mí toda la ignorancia, desterré parte de ella.»

Algo ayuda el bachiller Porreño [2] á confirmar la predilección del conde de Fuentes, consignando que por gestión suya acordó el Rey título de historiador y merced pecuniaria á Justo Lipsio, y el de geógrafo real á Abraham Ortelio, autor del *Theatrum orbis terrarum*. Parece que en el tiempo en que desempeñaba el gobierno de Flandes, cuando hizo estas recomendaciones, disfrutaba el trato del Dr. Arias Montano, de Andrea Masio y de Juan Livencio, que por entonces se ocupaban en la impresión de la *Biblia Regia*, y es de suponer que por las aficiones literarias dió á Fuentes entrada en el Parnaso el satírico Trajano Bocalini con el cargo, conferido por Apolo, de castigar á los poetas infamadores, si bien á condición de permanecer encerrado el mes de Marzo, por tener con él (con Marte) de común desarrollar en los hombres humores que no se refrenaban fácilmente.

De las mencionadas Academias españolas dió noticia D. M. F. de Navarrete en la *Vida de Cervantes*, págs. 70, 124, 407, 482 y 485.

1 Hubo muchas enfermedades en Monzón durante las Cortes; lo estuvo el Rey, y murieron más de mil y quinientas personas, así cortesanos como gente de la tierra. Enrique Cock.

2 *Los dichos y hechos del Rey Phelipe II*. Bruselas, 1666, pág. 259.

C.

Expedición de Drake y Norris.

Difícil fuera el juicio exacto é imparcial de lo ocurrido en el intento de los ingleses contra las costas de España y Portugal el año de 1589, no existiendo más relación que la de sus historiadores [1]; tan penosa es al orgullo nacional la confesión de una derrota ó la simple indicación de error y desacierto en los caudillos siempre alabados. No hay dos entre los escritores de la época que conformes refieran el plan, disposiciones y composición de las fuerzas de mar y tierra que salieron de Plymouth; no hay uno solo que cuente las que regresaron ó que suministre datos de las pérdidas sufridas en hombres y bajeles. Mientras alguno titula *Gran expedición* á la que había de regir el popular Drake, pretenden otros rebajar su importancia al punto de afirmar que nada tenían que ver con ella la Reina ni el Gobierno de Inglaterra, siendo meramente empresa particular tolerada y dirigida al fin utilitario de embolsar escudos españoles, perspectiva que no muy bien se compagina con la amenaza divulgada del almirante de vengar los agravios inferidos á su Reina con la jornada de *la Invencible.* Los más componen la escuadra con ochenta naves, pequeñas, malas, faltas de lo necesario; sin embargo, Speed sostiene que iban en ella seis navíos de la Reina, veinte más de guerra y muchos trasportes; Stow eleva el número á ciento cuarenta y seis, que es próximamente el que admite el autor de la *Colomna rostrata*, consignando Lediard que á esta Armada fué á unirse después el conde de Essex en las costas de España, juntamente con su hermano Welter de Evreux, Roger Willams, Felipe Butler y Eduardo Wingfield, porque á instancias de la Reina, ganosos de gloria, armaron de su cuenta otros bajeles.

En la especificación de gente se observa idéntica confusión contradictoria; quién limita la dotación total á cuatro mil soldados y otros tantos marineros; quién la sube á once mil de los primeros, no dejando más de mil quinientos á dos mil mareantes; quién refiere que los estados de Holanda contribuyeron con embarcaciones y hombres; al paso que se ven declaraciones de no haberse embarcado seiscientos caballos, once compa-

[1] Monson, Camdem, Stow, Speed, Harris, Hackluyt, Lediard, Echard, Colomna rostrata.

ñías viejas y ocho piezas de campaña que ofrecieron los Paises Bajos, y de que otras veinticinco compañías inglesas se hicieron perdedizas en el mar, sin querer doblar el cabo Ushant.

Lediard, que como más moderno tomó á su pecho concertar las noticias añejas, hace desembarcar en la Coruña 1.200 hombres, con la buena suerte de ocupar de seguida la parte baja de la ciudad, cogiendo prisionero *al gobernador D. Juan de Luna* con algunas otras personas de distinción, de incendiar gran cantidad de provisiones destinadas á otra expedición contra Inglaterra, degollando de paso 500 soldados. Mientras se atacaba la población alta y los españoles quemaban por sí mismos el galeón que tenían en el puerto, hubo nueva por los prisioneros de aproximarse *el conde de Andrada* con un ejército de 8.000 hombres apostados *en Puente de Burgos* [1], debiendo reunirse con fuerzas más considerables que avanzaban con el conde de *Altomira*, y á impedirlo salieron nueve regimientos, quedando otros cinco con Drake en guarda de la artillería de sitio.

Aquí se distrae un tanto Lediard, ó eran muy pequeños los regimientos para sacar catorce de los 1.200 hombres que desembarcaron, bien que suplían con el valor el número juzgando por el resultado de asombrar al ejército español, deshacerlo en el acto y matar en la persecución 3.200 hombres, sin dar cuartel á los cuitados que se escondían en las viñas. Tomaron de contado el estandarte real y el campamento con muchas municiones, dinero y vitualla; incendiaron los pueblos, talando los campos dos leguas á la redonda, todo ello sin más pérdida que el capitán Eduardo Norris y *un soldado.*

Más singular y verdaderamente asombroso es que, dando vuelta á la Coruña la tropa victoriosa, con mucho ganado recogido al paso, se juzgó oportuno el reembarque en la escuadra sin proseguir el sitio, y se hizo *sin haber perdido un solo hombre*. Murieron, sí, muchos soldados, pero fué de enfermedad, por abuso del vino de que estaban llenas las bodegas.

Pasando la escuadra á la costa de Portugal, desembarcó Norris en Peniche *con alguna fuerza*, y se rindió el castillo *incontinenti* á Don Antonio, lo mismo que el de Torres Vedras; aunque los españoles escaramucearon en el camino, siempre fué con desventaja, y sin detener un punto la marcha que acabó posesionándose, como en parada, del arrabal de Santa Catalina de Lisboa. Allí se advirtió (y tanto) que no se declaraba el pueblo por D. Antonio, y como no se tuviera tampoco nueva *de los*

1 El Burgo quiere decir.

auxilios que había ofrecido enviar el Rey de Marruecos, pasadas dos noches ante Lisboa sin que la guarnición, más numerosa que los sitiadores, diera señales de salir, se acordó en consejo de guerra la retirada hacia Cascaes.

Con sólo que se hubieran saqueado, antes de marchar, los arrabales, hubiera sido el botín superior al que nunca haya hecho armada inglesa, por haber en los muelles grandes almacenes llenos de mercancías; pero D. Antonio quiso favorecer á sus súbditos, que así los llamaba, privando á los britanos de la mayor ventaja de la expedición.

En Cascaes había apresado la escuadra quince naves con provisiones y tropas que iban á Lisboa, apoderándose también del castillo, que en parte hizo volar. Tomó después 60 bajeles de las ciudades Anseáticas, que contra la prohibición de la Reina conducían trigo, y reembarcando las tropas dió la vela, escarmentando á 20 galeras que se atrevieron á atacar la retaguardia.

De camino quemó *la ciudad* de Vigo, talando su territorio, con lo cual dió la armada la vuelta á Inglaterra, llevando ciento cincuenta cañones tomados al enemigo y gran botín, que se dejó á los marineros.

Todo esto, escrito con seriedad inglesa en la Historia naval de Lediard, de conformidad con las relaciones del coronel Anthony Winkfield [1] y de los caudillos Drake y Norris [2], es de provechosa preparación á la lectura y juicio de las españolas, llevando en mientes la averiguación de la verdad: así también conviene saber que Echard, exponiendo que la expedición mortificó extremadamente nuestro orgullo, é hizo temibles á los ingleses, dice que les costó muy cerca de seis mil soldados ó marineros, «muertos, no tanto por las manos de los enemigos, como por las enfermedades causadas por el clima, el vino y las frutas que comían,» frase repetida por el holandés Larrey, historiador poco concienzudo, como se sabe, y mucho más apasionado que los ingleses, tratándose de España ó de catolicismo, que para él venían á ser una misma cosa. Por cierto que hace peregrina y singular aseveración: que el general Norris envió cartel de reto privado al conde de Fuentes, y no recibió contestación.

Willian Monson, menos optimista que sus compatriotas, estima que si las pérdidas sufridas por España en la jornada del año anterior, hacían creer á la Reina y al país que habían de hallarla indefensa, y que sería sencillo restablecer en el trono de Portugal á D. Antonio, poniendo un pié en la Península, y haciéndose dueños de su comercio y el de las In-

1 Publicada en la colección de Hakluyt, tomo II, pág. 134.
2 Idem por Lodge, tomo II, pág. 389.

dias, que este era el propósito de la expedición y las condiciones del tratado, poco diestros anduvieron en no ir derechos á Lisboa los jefes, en vez de exponerse al fracaso de la Coruña. Otras muchas faltas se cometieron á su entender, y si omite la de no haberse determinado Drake á forzar la boca del Tajo, no pretende excusarle por la falta de palabra que de hacerlo dió á Norris, que todos le reprocharon como causa principal del mal suceso.

Entre los escritores españoles del tiempo, no dejó tampoco de haber algunos que narraran con calor apasionado é inexactitud por consiguiente los sucesos, si bien con vista de los documentos oficiales rectificaron las exageraciones, poniendo en su punto los hechos Herrera, Cabrera de Córdoba y Bavia, conformes en lo esencial [1], si dudosos en las fuerzas del enemigo, que habían de calcularse á bulto. El último consigna que en la escuadra había seis naves reales, veinte de pelea y ciento cuarenta de carga, coincidiendo con algunos ingleses, y todos convienen en que la gente de mar y guerra no bajaba de veinte á veintidos mil hombres, con solo cien caballos. Hay varias curiosas relaciones particulares, así del sitio de la Coruña como del de Lisboa, con pormenores del mayor interés que me incitan á copiar aquí dos de las inéditas. Vedia recopiló algunas de las primeras, describiendo extensamente el desembarco y cerco de la ciudad, la parte que en la defensa tomaron las mujeres, señalándose Mayor Fernández de la Cámara y Pita, premiada por el Rey con honrosa distinción; el voto del concejo, y los servicios individuales que constan en cédulas de aquel archivo [2], haciéndolo posteriormente la misma ciudad ó comisionado suyo [3], sin agotar todavía las fuentes de investigación [4].

1 Antonio de Herrera, *Tercera parte de la Historia general del Mundo*. Madrid, 1612. —Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe segundo*.—Luis de Bavia, *Tercera parte de la Historia pontifical*. Barcelona, 1621.

2 *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña*, por D. Enrique de Vedia y Goossens. Coruña. Imp. de D. Domingo Puga, 1845, en 4.º, 323 págs. Cita dos ms. inéditos, á saber: *Relación del sitio de la Coruña*, escrita por el capitán Juan de Varela, natural de la ciudad y testigo de vista, y *Diario del cerco y bombardeo de la Coruña*, de autor anónimo.

3 *Relación histórica del sitio puesto por los ingleses á la ciudad de la Coruña en 4 de Mayo de 1589 y del glorioso triunfo alcanzado por los coruñeses en esta jornada, debido en gran parte al valor singular de la famosa Maria Fernández de la Cámara y Pita. Conforme á las noticias que existen en el archivo del muy ilustre Ayuntamiento de dicha capital. Impresa y publicada con motivo de la inauguración de la feria del 2 de Julio de 1850, día en que el pueblo coruñés celebra el aniversario de aquel notable suceso y la festividad de su patrona*. Coruña. Imp. de D. Domingo Puga, 1850. Cuad. en 4.º, 21 págs. y una lámina.

4 En la Academia de la Historia, colección Salazar, Est. 3, gr. 4, F. 19, fol. 34, existe

Del ataque de Lisboa trató cumplidamente el portugués Faria y Sousa, siendo de notar los comentarios por la inclinación que tuvo al Prior de Ocrato. Escribe que por no haber entrado Drake por el Tajo, «Norris y D. Antonio le llamaron abiertamente cobarde, y á la verdad, él en todas las acciones antecedentes por nuestras marinas pudo conseguir nombre de valeroso, pues en las que salió pujante no fué resistido, y en la Coruña, donde lo fué, salió avergonzado.....

»De las enfermedades contraidas por la falta de lo necesario para sustentarse, fueron (los ingleses) arrojando muchos cadáveres al mar y perdiendo navíos; y convertido el mal en pestilencia, la fueron á sembrar á Plemua, de donde fué conducido por toda Inglaterra con grave daño, en que se mantuvo largos días. Estas fueron las ganancias llevadas de Portugal á aquel reino, que tan grandes las esperaba, con que pareció agora más pena en aquella isla por haber enviado una armada á España, que en España antes, por la que había enviado allí [1].»

La peste y luto de Inglaterra mencionan de un modo parecido Arquellada [2] y el Padre Juan de Vitoria [3]. Este aumenta los datos con el desembarco en Vigo, á la sazón pueblo de 150 vecinos, que despechado entregó Drake á las llamas, dando ocasión á que dijeran *iba hecho Milano y no osaba acometer sino á lagartijas*. Añade que allí acudió D. Luis Sarmiento, señor de Salvatierra, mató al invasor 500 hombres, prendiendo 200 más, y que el capitán Diego de Aramburu, guipuzcoano, les tomó un navío, llevándolo á Santander, mientras otras zabras seguían la retaguardia hasta las costas mismas de Inglaterra, utilizando en su provecho la desmoralización en que iba la escuadra.

Como este Padre escribía desde su convento de Madrid por referencias, incurre en errores manifiestos, como son los de elevar las bajas del enemigo á 17.000, y de contar entre los muertos al general Juan Norris,

ms. de autor anónimo. *Relación de lo sucedido en la entrada que hizo Francisco Draque, general de la Armada inglesa en la ciudad de la Coruña, á 4 dias del mes de Mayo, año de* 1589, y por cierto que da este papel noticia de sensación para los bibliófilos, á saber: que habiéndose posesionado los ingleses del Monasterio de Santo Domingo, después de visitar la bodega y de ahorcar á las imágenes de la iglesia, colgándolas de los árboles de la huerta, hicieron en las ventanas troneras para los mosquetes, empleando por material los infolios de la librería.

1 *Europa portuguesa*, tomo III, parte I, cap. IV, pág. 96.

2 Juan de Arquellada. *Sumario de prohezas y casos de guerra en los reinos de España, Italia y Flandes, y grandeza dellos, desde* 1553 *hasta* 1590. Ms. inéd. Bibl. de Marina, Colec. Vargas Ponce. Leg. I, núm. 37.

3 Fr. Juan de Victoria, de la orden de Predicadores. *Sucesos del reinado de Felipe II*; ms. inéd. de la Bibl. Nacional.

confundiéndolo con su hermano Eduardo Norris, que finó ante la Coruña.

De otra naturaleza son las relaciones locales, y las informaciones privadas hechas para esclarecimiento de algún servicio personal, como la de D. Sancho Bravo Arce de Lagunas, apellidado por Cabrera de Córdoba Bravo de Acuña, capitán de una compañía de arcabuceros á caballo, que cargando á los ingleses les tomó dos banderas y las mandó depositar en la capilla que poseía en la catedral de Sigüenza [1]. Así las hay de los caballos y efectos tomados en Cascaes al verificarse el reembarque, comprendiendo una parte del equipaje de D. Antonio con sus cartas y papeles, que comprometieron á mucha gente de Portugal [2].

Relación de lo que sucedió en la ciudad de la Coruña desde 4 *de Mayo de* 1589, *que llegó al puerto de ella la armada de Inglaterra, hasta los* 19 *que salió á la vela.*

A los 4 de Mayo de 1589, á las siete de la mañana, recibió cartas el marqués de Cerralvo [3] del puerto de Vares, que son 15 leguas de la Coruña, con aviso de haberse descubierto el dia antes, á las seis de la tarde, mucho número de navíos. El mismo día, á las ocho, estando en audiencia el Sargento mayor, Luis de San Juan, recibió aviso de que las centinelas habían visto en la punta del Prioyro, y en las demás partes de la marina, que había guardias, muchos fuegos, y luego se avisó á D. Juan de Monsalve, que con su compañía y la de D. Pedro Ponce de Sandoval estaban en Betanzos, y á Luis Ferreyra, que con las tres de portugueses

1 Academia de la Historia. Colecc. Salazar, D. 45, fol. 51.

2 He visto las siguientes:

Relación de lo que sucedió á la Armada inglesa de Francisco Drake, año 1589. Ms. inéd., colecc. Navarrete, tomo V, núm. 8.

Relación de lo sucedido á la armada de Inglaterra en el cerco de Lisboa, año de 1589. Acad. de la Historia, ms. inéd., colecc. de Jesuitas, tomo CIX, núm. 293.

Relación de la venida de D. Antonio de Portugal, prior de Ocrato, con la Armada de la Reina de Inglaterra en el año de 1589 á 18 de Mayo. Ms. inéd. Bibl. Nacional. G. 51, fol. 225.

Copia de una carta que D. Antonio, pretenso Rey de Portugal, envió á los portugueses, año de 1589, cuando vino sobre la ciudad de Lisboa con favor de la Reina de Inglaterra. Ms. Bibl. Nacional, G. 51, fol. 279.

Memorial que el conde de Portalegre envió á S. M., resintiéndose de la información secreta que le mandó hacer de cómo había procedido en lo que tuvo á su cargo cuando la armada inglesa vino sobre la Coruña y Lisboa el año 1589. Ms. Bibl. Nacional.

M. Fornerón trata con alguna extensión de la jornada de Drake en su *Histoire de Philippe II*, tomando los más de los datos de las relaciones inglesas.

3 D. Juan Pacheco.

alojaban en Ferrol, Neda y Puente de Eume, y se les envió orden, á Don Juan para que luego viniese á la Coruña, y á Luis Ferreyra para que recogiese las tres compañías, y hiciese lo mismo si los enemigos pasasen la vuelta de esta ciudad sin entrar en el Ferrol, y se mandó hacer fuegos en la torre de Hércules, que era la señal que estaba dada para que los naturales circunvecinos se recogiesen á la Coruña.

Luego que esto se hizo, se descubrió la armada de Inglaterra; dióse orden para que las galeras saliesen á reconocer, y hallando ser de enemigos, se recogiesen á este puerto tirando algunos cañonazos, y en tanto se despachó la orden para el conde de Andrada, y provisiones para todo el reino, avisando de la llegada del enemigo y que viniesen al socorro; y habiendo reconocido las galeras hicieron la señal y se retiraron. Mandóse recoger la gente á las banderas y que comiesen, y llegadas las galeras se embarcaron en ellas las dos compañías de D. Juan de Luna y D. Pedro Manrique, y en el galeón *San Juan*, de Martín de Bertendona, la de D. Diego de Bazán; y en el fuerte con la de D. Jerónimo de Monroy, que estaba de guardia, se metió la mitad de la compañía de Francisco de Miranes, que era una de los naturales de la ciudad. A Pantoja, que era cabo de las galeras, se dió orden para que se pusiese en las dos islas del fuerte de San Antonio y de los Cuervos, y para que queriendo los enemigos con lanchas echar gente en tierra, ó quemar los navíos, ó dar asalto al fuerte de San Antonio, embistiesen con ellas. Pusiéronse en su puesto, y los navíos en el suyo, que era desde la ciudad hacia la otra parte del puerto, quedando el galeón *San Juan* lo más cercano á Santa Lucía, y con ellos y las galeras cubierta la Pescadería.

En este tiempo se fué acercando la armada enemiga, puesta en orden, toda en un orden, tendida al Este-Oeste, y llegando poco más lejos de tiro de cañón del fuerte de San Antonio, tomando la capitana la vanguardia, llevando delante de sí una carabela, se fué arrimando á la parte contraria de tierra, y las demás naves de la armada, siguiéndola unas tras de otras, tendiéndose casi Norte-Sur, ocupando desde el monte de Mera hasta Larcadoza, apartándose todo lo que podían del fuerte de San Antonio, de donde les tiraban con tanta prisa, que después de haber dado fondo la capitana, se alargó más del fuerte, llegándose á la arena que llaman de Santa María Doza.

A la una, después de mediodía, sin haber acabado de dar fondo la dicha armada, comenzó á echar gente á mucha prisa en el arenal de Santa María Doza, y aunque desde la ciudad se vía bien el desembarcar, se invió á reconocer el viaje que hacían.

El enemigo comenzó á desembarcar con 14 lanchas, á las cuales se fueron arrimando las galeras, cañoneándolas, y lo mismo comenzaron á hacer las naves del enemigo á ellas, con que se retiraron y dejaron libre el desembarcadero. En la primera barcada echó siete banderas con buen golpe de gente, las cuales se fueron mejorando á un altillo que llaman el Picote del Pasaje, donde formaron su escuadrón, y la gente de la segunda barcada subió por el mismo camino, tomando el que va para Santiago, formando otro escuadrón en la aldea de Omonte, y echando más gente se fueron tendiendo por el camino francés de Santiago, recuperando el monte de Eyris, cerrando con esto los caminos de Santiago y Betanzos.

Viendo que se iban acercando á la ciudad y ocupando los dichos caminos, se despachó orden á la gente de Betanzos que había de venir por ellos, que los dejasen, y cargando sobre la mano izquierda, viniesen por el de Bergantiños, y al capitán Alvaro Troncoso y Luis de León se ordenó saliesen con 150 arcabuceros y mosqueteros á lo alto de Santa Lucía, que es sobre la puente del Gaitero, para donde se había comenzado á encaminar el enemigo, y se hizo desembarcar la gente que estaba en las galeras, porque se les podía volver siempre que se quisiese y había muy poca en tierra, y la del enemigo estaba toda desembarcada.

Habiendo tomado nuestra gente el puerto, comenzó á trabar él escaramuza y le sustentó hasta que echando el enemigo alguna arcabucería y picas sueltas, y á la cola de esto un escuadrón con banderas, la vuelta de Mille, procurando cortar los que estaban escaramuzando en Santa Lucía, y no habiendo gente con que oponerse á esto, se ordenó á Troncoso y Luis de León se retirasen, los cuales lo hicieron escaramuzando siempre con los enemigos hasta llegar á unas picas que se habían mandado estar fuera de la muralla para recogerlos, como se hizo, y cerca ya de la noche se recogió toda la gente dentro de la Pescadería y se cerraron las puertas y se puso por la muralla la infantería, donde se llegó lo más que pudo la del enemigo, dejando cuerpos de guardia en Monte Iris, en el Gaitero, Castiñeiros, Santa Lucía y Nelle sobre la puente de Payo Moro, y en el camino de la Bañoa, con que quedaron cerrados los caminos que venían por tierra á la ciudad.

Toda esta tarde, de nuestros navíos y galeras cañoneaban la gente del enemigo que venía por tierra, y del fuerte las naves del armada, no sin daño de lo uno y de lo otro.

Esta noche, al cuarto de la prima, D. Juan de Monsalve y D. Pedro Ponce, habiendo enviado delante un soldado á avisar, llegaron á la mu-

ralla, por donde entraron con sus compañías, que habiendo recibido en Betanzos la orden arriba dicha, partieron y encontraron á Juan Varela, que como práctico de la tierra los guió, y matando algunos de los enemigos que hallaron desmandados, y desviándose de un cuerpo de guardia que los comenzó á cargar, pasaron por entre otro y la mar que dicen Orzán.

Viernes 5 por la mañana, los enemigos con una lancha echaron en tierra tres piezas de artillería y las plantaron cerca del agua á la parte que llaman el Gaitero, y al tiempo de pasar la lancha con el artillería, salió á ella la galera *Princesa*, mas tan tarde, que se desembarcó sin recibir daño ninguno, y luego las galeras se salieron del puerto la vuelta de la fuente de la Sierpe, apartándose del artillería que el almirante del enemigo les tiraba, y con las dichas tres piezas comenzaron á batir el galeón *San Juan* y nave *San Bartolomé*, y á los que estaban en la Pescadería junto al Malvecín. *San Juan* y *San Bartolomé* les respondieron tan apriesa y bien, que de las tres piezas desencabalgaron dos y mataron algunos más con la que quedaba, y de la mosquetería recibía daño el galeón *San Juan*, y fué necesario retirarle más cerca del fuerte y hacia tierra. Para ello se dió orden, y para que viéndose en estado de no poder escapar, poniendo fuego al galeón, se retirase la gente al fuerte.

Hiciéronlo después de perdida la Pescadería, y á la mañana se pegó fuego al galeón y se dió barreno á *San Bartolomé*. A la tarde un pleiteante y otro criado del Dr. D. Luis de Padilla, sin orden salieron de la tierra á retirar un crucifijo del humilladero, que estaba muy cerca de los enemigos, como lo hicieron, y viéndolos, los cargaron con golpe de arcabucería, y la de la muralla y artillería los socorrió recogiéndolos y que por un rato escaramuzando la arcabucería, la nuestra de la muralla y la suya desde mampuestos que tenían en las paredes que estaban cerca della, mas apretándolos nuestra artillería y arcabucería, se retiraron. A este mismo tiempo el fuerte de San Antonio cañoneaba las naves de la armada que habían quedado cerca del, y esto duró á ratos casi todo el día.

El mismo volvieron las galeras y enviaron á preguntar la orden que seguirían, y se les respondió que la que tenían por escrito, que era la referida, y luego sin ninguna se fueron á la ría de Betanzos.

Visto que con la ida de las galeras y retirada de los navíos quedaba descubierta la Pescadería por la parte de la mar, se dió orden para que en anocheciendo, la gente del lugar metiese en él los bastimentos que estaban fuera, y por ser la fuente de la Sierpe y lo que hay de allí á San

Francisco la mejor comodidad que los enemigos tenían para desembarcar, y acometiendo la ciudad, dejar cortados los que estaban en la muralla de la Pescadería, se pusieron de guardia en aquella parte las dos compañías de D. Antonio de Herrera y D. Gómez de Carvajal, y la de D. Pedro Manrique en sitio conveniente para socorrer á las dos dichas, y á lo que se ofreciese á la marina de la Pescadería.

En la muralla de la Pescadería que hacía frente al enemigo, se pusieron las compañías de Alvaro Troncoso, D. Juan de Monsalve, D. Pedro Ponce y D. Juan de Luna, con otra de la tierra de que es capitán Lorenzo Montoto, teniendo las dos puntas que llegan á los dos mares, D. Juan de Luna y Alvaro Troncoso.

En siendo de noche comenzaron los enemigos á cavar para hacer trinchera junto al Malvecino, y lo fueron continuando, aunque de nuestra parte nunca cesaba el artillería y arcabucería.

Casi á la misma hora cuatro naves del enemigo hicieron vela viniendo la vuelta del fuerte de San Antonio, llegando tan cerca de él que la mosquetería y arcabucería alcanzaba al fuerte, de donde se les dió tanta carga con la artillería, que les fué forzado retirarse á su Armada, echando lanchas por proa, que las remolcaron hasta meterlas en ella, y aunque éste y otros días tiraron algunos cañonazos al fuerte, viendo el poco efecto que hacían, no porfiaron en ello nunca.

A media noche poco más ó menos, habiendo el Marqués y el sargento mayor Luis de León ido á visitar los cuerpos de guardia y centinela que había en la ciudad y fuente de la Sierpe, llegando cerca de la plaza del castillo, se tocó arma y juntamente se oyó el ruido de las lanchas que iban á embestir y desembarcar á la playa de la Pescadería, y ordenando que el sargento mayor Luis de León hiciese venir á aquella parte los cuerpos de guardia que estaban á la fuente de la Sierpe, el Marqués bajó con la compañía de D. Pedro Manrique á la marina de la Pescadería, donde estaban ya en tierra los enemigos, y viendo que si por aquella parte no se entretenían, sería imposible retirarse á la ciudad los que estaban en la muralla de la Pescadería, cargó con la gente que allí tenía hasta 40 ó 50 pasos de la que tenía el enemigo en tierra, siguiéndole el alférez y tres soldados, y por ser tan pocos los mandó retirar, arcabuceándose con los enemigos hasta llegar á la puerta de la ciudad á tiempo que venían cargando tan apriesa, que fué necesario armar la muralla de arcabucería y poner las picas en la puerta, y con todo eso hubo enemigo que estuvo en los umbrales della, al cual echaron fuera y mataron el Ldo. D. Francisco Arias y Juan Varela.

Al mismo tiempo que las lanchas acometieron á la Pescadería, los que el día antes se habían desembarcado asaltaron la muralla della, que se les defendió bien, hasta que vieron que las lanchas habían desembarcado, por lo cual se comenzaron á retirar, y lo hicieron por la parte de Orcear, con dificultad hasta llegar á la muralla de la ciudad, donde se recogieron los que llegaron, quedando fuera el capitán D. Juan Monsalve, que dicen mataron los enemigos, y su alférez y el de D. Pedro Ponce, que los prendieron, habiendo hecho primero pedazos las banderas, sin que ninguna dellas cayese en manos de los enemigos, y el capitán D. Juan de Luna, que según dicen, habiéndose retirado hacia el castillo viejo y recogido 60 ó 70 hombres, se vino la vuelta de la ciudad, hasta que cerca della topó algunas personas de crédito que se habían echado por las murallas de la ciudad, y le dijeron quedaba perdida y degollados los que estaban dentro. Con estas nuevas se le esparció toda la gente, y él se quedó en prisión.

En esta retirada faltaron entre presos y muertos, de la infantería, los dos capitanes y alféreces dichos, y un sargento y hasta 60 ó 70 soldados, inclusos, entre ellos, nueve que se hicieron fuertes en la torre de Hércules, sin ningún bastimento, y como á cada uno le iba apretando la necesidad, se iba rindiendo salva la vida, y el último estuvo nueve días y se rindió con el mesmo partido. Lo que quedó de la noche se pasó en la ciudad proveyendo la muralla y abasteciendo las puertas, repartiendo á cada uno los lugares que había de tener, y enclavando algunas piezas de artillería que quedaron fuera, en parte que se pudo hacer, porque las que estaban en la muralla de la Pescadería, que eran cinco, y las del galeón *San Bernardo*, que por estársele dando carena, las tenía en la marina desencabalgadas, se perdieron. Los enemigos se ocuparon en tomar dos bocas de calles que salen de la Pescadería al mercado que está entre ella y la ciudad, poniendo en cada una y en Santo Tomás una bandera de guardia, y abasteciéndolas con pipas y fagina, quedando tan cerca de la muralla, que cualquiera ruido se oía de ambas partes.

Sábado 6, toda la gente que estaba desembarcada, que serían de diez á doce mil hombres, se alojó en la Pescadería, poniendo los cuerpos de guardia hasta la campaña, en la muralla de la Pescadería, donde nosotros los habíamos tenido, y comenzaron á ir y venir á las naves, apartándose siempre del fuerte de San Antonio y de la artillería de la muralla, por haberles al principio hecho daño de ambas partes.

Este día empezaron á hacer trincheras de pipas para entrar en Santo Domingo, como lo hicieron, metiendo en él seis banderas, y de la mura-

lla se les fué siempre estorbando con la arcabucería y mosquetería. El mismo día en la ciudad se mandó recoger en la plaza toda la gente que estaba fuera de bandera, y así á ella como á las demás se repartieron puestos que cada uno había de guardar, encargando la puerta de Santo Domingo lo que toman las lonjas, y de la otra parte hasta el torreón que después minaron, al capitán Alvaro Troncoso con su compañía y alguna gente de la tierra, y en este districto, á trechos, se pusieron cabos que tuviesen cuenta con la gente que le tocaba, desde el torreón hasta el castillo. Por aquel día se encargó al capitán D. Pero Ponce y al alférez D. Juan de Luna y á Francisco de Nairanes, uno de los capitanes de la ciudad, mezclándose siempre soldados de infantería y de la tierra. En el castillo se puso una escuadra, y desde el torreón, pasado el castillo, hasta pasada la cárcel, al alférez Robles, soldado de la compañía de Troncoso, con gente de la tierra y la demás que se había recogido, mezclados con algunos soldados de diferentes compañías, de D. Pero Manrique, D. Gómez de Carvajal y D. Antonio de Herrera; las cuatro piezas de artillería y lo que había de ellas hasta cerca de la puerta de la mar, á Lorenzo Montoto, uno de los capitanes de la tierra, y D. Payo Mariño, la gente mezclada con la demás. La puerta de la mar y los torreones que tiene á los lados, hasta llegar á las lonjas, y por estotro lado donde acababa el puesto de Montoto, á los alféreces de D. Antonio Herrera, de D. Gómez de Carvajal y de D. Pero Manrique, con algunos soldados de sus compañías y alguna gente de la tierra.

Proveída la muralla desta forma, quedaron 50 ó 60 personas, oficiales de la audiencia, y de éstos se señalaron algunos para que acudiesen con la comida á cada puesto, por haberse echado bando que ninguno dejase el que le tocaba, y los que quedaron los tuvo consigo el Marqués á la puerta de la iglesia Mayor hasta ver lo que intentaba el enemigo, y se trabajó en sacar de las lonjas que estaban por la parte de afuera pegadas á la muralla todo lo que se pudo, que fué el bizcocho, y se les puso fuego por ser de mucho inconveniente el tenerlas allí, y haber dado el enemigo muestra de querer acometer por aquella parte. Todo este día se trabajó también, la arcabucería en la muralla, y otra gente y las mujeres en terraplenar tres cubos de aquella fuente, y la noche con algunos ruidos que se oyeron en Santo Domingo, se pasó con cuidado.

Domingo 7, por la mañana, pusieron los enemigos en el campanario de Santo Domingo un esmeril y algunos mosqueteros, y desde él y unas ventanas del mismo convento, comenzaron á arcabucear á la gente que estaba en la muralla, y visto el daño que aquello podía hacer continuán-

dose, se trabajó por terraplenar un cubo, donde se pusieron dos piezas de artillería que derribaron parte del campanario y lo limpiaron de enemigos, quedando en las ventanas y en unas troneras que hicieron en la iglesia, otro esmeril y alguna mosquetería. En la ciudad se fué preparando material para los reparos, haciendo fagina y saquillos para henchir de tierra. Toda aquella noche se oyó trabajar de carpintería en la iglesia de Santo Domingo, sin poder saber si era prevenir puntales y casas para hacer minas ó escalas y mantas para la muralla.

Lunes 8 amaneció abastionada la calleja que hay entre Santo Domingo y la huerta, donde plantaron el artillería, y rotas las cercas de una y otra parte, comenzaron á hacer la plataforma y trincheras para ella, teniéndola siempre cubierta con las paredes de la huerta. Este día empezaron á desembarcar y traer á Santo Tomás el artillería, conduciéndola siempre por camino cubierto y seguro de la nuestra, la cual y la arcabucería tiraba siempre á los que trabajaban en la plataforma y á los que andaban en la Pescadería, haciendo harto daño en ambas partes. A las cuatro de la tarde tocaron caja los enemigos queriendo plática, y con el atambor venía un hombre con una carta en la mano, diciendo quería dar al Marqués un recaudo de parte de los generales, el cual ordenó al sargento mayor Luis de León se pusiese en la muralla, y que si la plática era sobre el rescate del capitán D. Juan de Luna ó de otro algún prisionero, la admitiese, y que si no le mandase alargar.

Llegado á la muralla Luis de León, y no queriendo tomar la carta sin saber lo que era, dijo el que la traía que los generales pedían la ciudad para la reina de Inglaterra, y que entregándosela usarían de clemencia, no mirando á la afrenta que el año pasado le había querido hacer nuestra armada, y que no lo haciendo se usaría el rigor de la guerra, y que aunque estuviese dentro todo el poder de España, la habían de tomar dentro de dos días. El sargento mayor respondió que el Marqués la defendería por quien la tenía, de todo el mundo, y que se alargase. Estando en la plática, un arcabucero desde la muralla tiró al que platicaba, y de los suyos hizo otro lo mismo. El nuestro se mandó entregar á los enemigos, y diciendo ellos que lo aceptaban y querían hacer lo mismo del suyo, y que como fuese tratado el nuestro, que sería con perdón, nos hubiésemos con su soldado, se le respondió que pues no querían castigar el que le entregábamos, como lo merecía, lo quería hacer el Marqués, y les pedía perdonasen al suyo, y pidiendo perdón para el nuestro se acabó la plática, y apercibiéndonos para dentro de media hora, se le respondió que desde luego podían comenzar.

Martes y miércoles, que fueron 9 y 10, se pasaron arcabuceando desde la muralla á los que estaban dentro de Santo Domingo y á los que andaban por los portales de la Pescadería, haciéndose daño en ambas partes y procurando estorbar con la artillería la plataforma y trincheras que iban haciendo, y á las lanchas que iban y venían á la Pescadería se tiraba del fuerte, contra el cual, de las aceñas del Gaitero salió buen número de lanchas, y poniendo las proas contra él, le tiraron alguna artillería, mas duró poco, porque del fuerte y de la ciudad, con las cuatro piezas que estaban en la punta de la muralla se les dió tanta carga, que se retiraron á la parte de donde habían salido, no sin mucho daño, como después se supo.

Jueves 11 por la mañana, con una de las piezas que tenían ya en Santo Tomás, tiraron cuatro ó seis cañonazos á lo alto de la puerta de los Ares, y en acertando uno á las armas reales, que estaba sobre ella, retiraron de allí las piezas, y por dentro de Santo Domingo las fueron llevando á la plataforma que ya tenían hecha para ellas. A la tarde, habiéndose juntado en la calle de la Pescadería, acometieron con escalas la ciudad por la punta que llaman del Mercado, y luego que las banderas salieron de su reparo, se les dió una rusciada con la artillería, mosquetería y arcabucería; se retiraron todos, quedando en la plaza muerto un alférez con la bandera y escala en el suelo, sin poderlo retirar hasta cerca de la noche, que lo hicieron estando en la plática que se dirá.

En este tiempo plantaron la batería, y teniéndola ya á punto para poder batir, salió un atambor á pedir plática, y en saliendo le mataron desde la muralla, y por estar avisados con el suceso que había habido antes, se mandó ahorcar al que le tiró con su papelón á los pechos. Los enemigos, luego que se les mató el atambor, derribaron la pared con que tenían cubierta su artillería y trinchera y comenzaron á batir apriesa, disparando mucha mosquetería y arcabucería, lo cual duró por un rato; y cesando volvieron á decir que querían saber por qué se había ahorcado el que tenía el papel en los pechos, porque si era de los suyos querían hacer lo mismo de todos los prisioneros que tenían, y porque no lo hiciesen se les mandó dar el cartel que tenía el justiciado, y habiéndolo visto dijeron que aunque no era costumbre de soldados después de disparado el primer cañón admitir plática, que por la ocasión de la justicia que se había hecho de aquel hombre holgarían de admitirnos á partido, queriéndoles entregar la ciudad. Respondiósele que se alargasen y acabasen lo que tenían comenzado.

El mismo día se arrimó una barquilla á reconocer el fuerte, y aun-

que se le procuró estorbar con la arcabucería y artillería, llegó á parte que lo pudo hacer, deteniéndose muy poco en ella por la priesa que se le daba del fuerte. Viendo ya declarada la parte por donde habían de acometer los enemigos, el Marqués hizo que la gente que había de tener consigo, dejase el puesto que tenía y con ella se vino á la planta que se había hecho entre el cubo que se iba minando y la batería.

Viernes 12, luego que amaneció, comenzaron á batir con cuatro piezas por sus camaradas, con harta furia el tiempo que no paraban á refrescarlas, y aunque la artillería con que batían no era muy gruesa, porque la mayor no excedía de 20 libras, hacía mucho efecto por la buena pólvora que traían y ser tan ruín la muralla. Dentro se reparaba lo que se podía, á que ayudaban también las mujeres, siendo oficio que costó algunos soldados de los mejores. Batieron hasta las cuatro de la tarde, y á esta hora, habiendo visto entrar mucha gente en Santo Domingo, volaron la mina que, ó por ser corta ó flaco el cañón de ella, reventó por junto á la muralla sin hacelle ningún daño, ni las piedras que cayeron dentro de la ciudad descalabraron á más que á dos, el uno en la cabeza y el otro en un pié. Con esto cesó la batería y no se dió el asalto, mas de las trincheras y de Santo Domingo procuraban estorbar el reparo de la batería, que se hacía á gran priesa, en que lo más trabajaban las mujeres, de manera que á la muralla batida se le hizo un terrapleno de diez pasos y se acabó de terraplenar el cubo que minaron, para que haciendo estribo en la muralla no cayese para dentro.

En lo mismo se pasó el sábado 13, y los enemigos en reparar la mina y hacer de nuevo lo que les faltaba con más peligro que hasta allí, porque entraban y salían de ella descubiertos, donde se les mató alguna gente. De cuando en cuando tiraban algunos cañonazos, más por estorbar el repaso de la muralla que por batilla.

Domingo 14 al amanecer tornaron de nuevo á proseguir la batería con más furia que nunca, hasta las cinco ó las seis de la tarde, y en este tiempo pusieron la batería bien llana, aunque no muy ancha. A este tiempo, habiendo de la ciudad visto recoger las banderas para el asalto y entrar en Santo Domingo, se mandó retirar toda la gente de la batería y del cubo donde estaba la mina, y se puso en parte que no pudiese recibir daño al volar de ella, dejando sólo dos centinelas, con orden que no tocasen arma hasta ver que los enemigos hubiesen caminado las dos partes del camino que habían de hacer para subir á la muralla, y se ordenó al capitán Troncoso que en habiendo volado la mina, con parte de su compañía se pusiera á la defensa della, y al capitán D. Pero Ponce y al

alférez D. Antonio de Herrera, con hasta 20 coseletes arremetiesen á la defensa de la frente de la batería, y al sargento de D. Antonio de Herrera que con alguna arcabucería y mosquetería estuviese en la torre que hacía través á la batería, y con algunas picas celar en el mismo lado de la muralla batida, y al capitán D. Diego de Bazán con otro golpe de arcabucería sobre la puerta de los Ares, para que en volando la mina se pusiese con ellos en lo que quedase entero de la muralla, haciendo través á lo volado de la mina. Por los dos cubos que estaban cuatro piezas de artillería se apercibieron, porque hacían través á la batería y al camino por donde se había de venir á ella. Estando todos seguros del daño de la mina, se voló, derribando uno de los dos pedazos que cayeron del cubo, y los enemigos, habiendo al mismo tiempo disparado su artillería y mosquetería, arremetieron á ambas baterías. Los de la mina, por una subida que hicieron en la huerta de Santo Domingo, quince pasos de lo volado del cubo, y los que vinieron á la batería por la calleja que estaba entre Santo Domingo y sus trincheras; de donde salió golpe de infantería la vuelta del cubo y cortina que estaban á cargo del alférez D. Diego de Bazán y parte de su compañía, cuya arcabucería y la demás de la tierra que allí estaba, los recibieron de manera que los hicieron retirar bien apriesa, dejando por un rato dos banderas entre unos peones. Tocándose arma acudió cada uno á su puesto, y el Marqués, con el licenciado D. Francisco Arias, y el Dr. D. Luis de Padilla, y D. Antonio Pesoa, y el alférez D. Pero Manrique con su bandera, con otros criados suyos y oficiales de la Audiencia, que no había otra gente, se puso en el que había escogido, que era la misma placeta, en parte que con brevedad se pudiese acudir á cualquiera de las baterías. El primero que tomó el suyo fué el alférez de Alvaro Troncoso y con el capitán, á tiempo que había caido el primer pedazo del cubo, y arremetiendo los enemigos, cayó sobre ellos el segundo, con que por aquella parte dieron lugar de hacerse un parapeto con que se cubrió luego la gente que defendía ambas baterías, de la arcabucería que estaba en Santo Domingo, á la que había hecho el artillería. Llegaron los enemigos á pelear con las picas, y con ellas los nuestros derribaron algunos de los primeros, y con la arcabucería de los traveses y artillería de los dos cubos, los hicieron retirar después de haber porfiado el asalto más de dos horas y tenido mucha parte de ellas en el suelo, tendidas cuatro ó cinco banderas, las cuales retiraron, dejando una entre las piedras del cubo minado, donde quedó, sin que jamás la pudieran retirar, y la mayor parte de las armas que traían los que vinieron al asalto, y en todo el tiempo que duró no cesaron las mu-

jeres de proveer á los soldados de piedras, y tirarlas ellas por la misma batería.

Al mismo tiempo que se dió este asalto desde la Pescadería, como 40 lanchas con gente y artillería á boga arrancada partieron contra el fuerte, desde el cual, y con las cuatro piezas que estaban en la ciudad, á la punta de la muralla, se les dió tal carga, que habiendo roto dos de las dichas lanchas, se retiraron cada una lo mejor que pudo, sin guardar orden.

Recelando este asalto del fuerte, se habían prevenido rodeando el desembarcadero con árboles y entenas, de suerte que con una pica no podían llegar á tierra. En este asalto nos mataron 14 ó 15 soldados de los que mejor habían peleado aquel día y otros.

La noche siguiente salió por la batería el sargento mayor Luis de León á reconocer hasta lo hondo de entrambas, saliendo por la una volvió á entrar por la otra, hallándolas ambas fáciles de subir; y en la de la mina algunos heridos entre las piedras, y porque por la ruina de la mina embocaban muchas balas desde Santo Domingo, se trabajó aquella noche en alzar el terrapleno del cubo, de manera que á la mañana se podía andar por la muralla con seguridad.

Lunes 15, ni los enemigos batieron ni en la ciudad se hizo más que dar priesa en el reparo de las baterías, y á la noche, visto que la batería estaba tan abierta, se trujo de fuera de la ciudad una entena y con ella y unos palos se hizo una palizada con que quedó bien reparada por entonces.

Martes 16, habiendo visto salir de Santo Domingo banderas hacia San Francisco, siendo aquello lo más flaco que al presente había en la ciudad, se mandó pegar fuego al monasterio, y se hizo, con que los enemigos no pudieron entrar en él, y al primer cuarto de la noche, siendo bajamar, intentaron los enemigos quemar la ciudad, arrimando unos palos revueltos con cáñamo y brea á unos voladizos que estaban fuera de la muralla, en la posta que estaba Lorenzo Montoto, y aunque los animaron se les impidió el ponerles fuego, porque no pudiendo sufrir las piedras que les tiraban, se retiraron dejando allí los palos, que á la mañana se metieron en la ciudad. La misma noche, á la segunda guardia, con orden del Marqués, el Ldo. D. Francisco Arias Maldonado salió de la ciudad en un barco á dar noticia del estado en que estaba la ciudad y solicitar que las galeras metiesen el socorro.

Miércoles 17, los enemigos continuaron siempre el arcabucearse de las trincheras con los de la muralla y enviaron á ofrecer que se hiciese trueco de los prisioneros que ellos tenían por los ingleses que había en

las galeras y en la ciudad, respondiéndoseles acabasen lo que habían comenzado y que después se podría tratar junto lo que tocaba á todos los prisioneros que quedasen en ambas partes, después de lo cual se reconoció que retiraban su artillería y pusieron fuego á los molinos de viento. A la noche, por la misma parte y á la misma hora que la pasada, volvieron á intentar el quemar la ciudad, juntándose para ello en los portales de la Pescadería golpe de gente y enviaron á hacerlo solos 40 ó 50 soldados, que lo hicieron con tanta determinación, que aunque los que estaban en la muralla los hicieron retirar cuatro veces, volvieron á ello siempre, hasta que matando algunos de los principales se retiraron todos dejando arrimados otros cuatro palos como los de la noche antes, que en la mañana se metieron en la ciudad con algunas armas ensangrentadas que dejaron allí.

Jueves 18, habiendo primero arcabuceado los santos de Santo Domingo, le pusieron fuego y más el á toda la Pescadería y se fueron embarcando en sus naves, unos en la mesma Pescadería y otros marchando, fueron á embarcarse al mismo puesto en que habían desembarcado, no quedando ninguno en tierra ni queriendo volver á salir, aunque el sargento mayor Luis de León fué allá con una caja á tratar del rescate de algunos prisioneros. Estuvieron en sus naves con grandísima quietud hasta los 19 al amanecer que se hicieron á la vela, dejando en el puesto donde habían estado dos navichuelos al través y medio quemados. El uno dicen se perdió un día solo que hizo cuatro horas de mal tiempo, y el otro que la artillería del fuerte lo maltrató de manera que para guarecerse fué á dar al través.

La relación que hicieron así un inglés que se halló en la batería como otros naturales de la tierra que se escaparon, fué que habían perdido en la Coruña de 1.000 á 1.500 hombres.—Del archivo de Simancas.—Colección Sans de Barutell, art. 6, núm. 115, Bibl. central de Marina.

Relación de lo que sucedió en el reino de Portugal á la armada inglesa, de que es general Francisco Draque, y del ejército Moseu de Ler, conde de Leste, y vinieron á instancia de D. Antonio, que llegó sobre Peniche, quince leguas de Lisbona, á la parte del Norte.—26 de Mayo de 1589 años.

Este día en la noche se dió aviso al príncipe Cardenal de la llegada de la armada, el cual dió orden á D. Alonso Bazán, general de las galeras del reino de Portugal para que en ellas embarcase dos compañías

de infantería, como lo hizo, y viniese al castillo de San Jian, á donde se estuviese por la defensa de la entrada del armada del enemigo, si la entrase. Estuvo la armada dado fondo sobre Peniche tres días y en ellos echó en tierra 10.000 hombres, y luego se le dió Peniche y los lugares comarcanos hasta Torres Vedras, á donde se hizo alto y se atrincheó por tener nuevas que nuestro campo iba sobre el suyo. Anduvieron siempre á las vueltas sobre ellos dos compañías de ginetes y una de arcabuceros á caballo, haciéndoles mucho daño sin recibir ninguno.

El conde de Fuentes, general que es de la gente de guerra deste reino, salió con cuatro compañías de españoles y 4.000 portugueses y fué la vuelta de Oberas, questá tres leguas de Lisbona, camino de Cascaes, donde tenía ordenado á D. Francisco de Toledo, maestre de campo que viniese á juntarse con su campo, con el cual lo hizo ansí, y el siguiente día viniese. El Conde con hasta 6.000 hombres castellanos y portugueses partió la vuelta de Ntra. Sra. de Luz para de ahí ir á buscar al enemigo donde estuviese, y habiendo llegado hizo alto y tuvo nueva que el enemigo venía marchando la vuelta de Lisbona y que D. Antonio no hacía mal á los portugueses, antes los acariciaba, y entendiendo esto nuestra gente española se fué retirando á Lisbona, á donde cerraron todas las puertas y postigos, ecepto el de Santo Antonio y Santa Catalina, que en éste se hizo escuadrón en cada uno entremetiendo portugueses con castellanos, y desta manera le aguardaron. Los 30 del dicho mes de Mayo llegó la dicha armada sobre el castillo de Cascaes, questá dos leguas de San Jian y una de Lisbona, y en el dicho Cascaes dió fondo y se ha estado ahí siempre, y si luego se arriesgara á meter su armada por la barra de San Jian, lo pudiera hacer por tener viento y marea en favor, y luego como dió fondo tomó un navío pequeño que venía del Brasil cargado con azúcar y negros.

Este mismo día á la noche tornó á echar en tierra el enemigo sobre Cascaes otros dos mil hombres, por manera que por todos fueron doce mil, quedándose embarcados pocos más. El día siguiente se contaron las naves y hallaron ser 150 velas, unas menores que otras y muchas lanchas.

Mandó Su Alteza que se quemasen los almacenes que estaban en el arrabal de Lisbona, el uno con 22.000 hanegas de trigo y el otro con 15.000 quintales de biscocho, porque el enemigo no los tomase, y esto se hizo porque se supo que venía el enemigo sin bastimentos.

A los 5 de Junio entró en el arrabal de Lisbona el enemigo y se apoderó del Burgo, donde estuvo tres días, en los cuales hubo grandes es-

caramuzas de los nuestros con ellos, y fué mayor al segundo día, que salieron quinientos de los nuestros y anduvo la escaramuza muy viva, y los nuestros mataron hasta cuatrocientos, sin morir más de doce de los nuestros.

Este día por la mañana se vió que el enemigo tenía dos cuerpos de guardia, el uno en las casas del duque de Avero á la Cruz de Cataquejaras, y las galeras desde el río le hicieron mucho daño y los desalojaron, y su mosquetería mató cinco soldados, y el capitán Monjuri con su galera, quedando de guardia en Lisbona, le mató mucha gente con su artillería y le desalojó de Santa Catalina donde se había mudado.

Al tercero día, que se contaron ocho deste, á la tarde ordenó Su Alteza al dicho D. Alonso que con las galeras tocase al arma á los enemigos por Boa Vista, que es arrabal de Lisbona, el cual lo hizo á media noche, mandando á todas las galeras que enviasen los esquifes llenos de soldados, y que hiciesen acometimiento de echar gente en tierra, y para que pareciere que iba mucha gente en las galeras, mandó que el dicho Don Alonso hiciese encender muchos cabos de cuerda, y que se pusiesen á las bandas con ellas la gente de cabo y algunos remeros, y los esquifes llenos de gente hicieron acometimientos y dispararon muchos arcabuceros y las galeras dispararon artillería á la parte donde vieron hombres y cuerdas de los enemigos, y hicieron mucho daño sin recibir ninguno.

El día siguiente por la mañana se entendió que el enemigo quería dar asalto á la ciudad, porque vieron que se movía con todo su ejército marchando la vuelta de Alcántara, yéndole siguiendo las galeras y nuestra caballería, y las galeras dispararon muchos cañonazos y hicieron mucho daño porque dieron los balazos en medio de su campo, por cuya causa se alargó de la marina y se encubrió de manera que las galeras no le pudieron ofender, aunque mataron muchos, y á esta sazón llegó un recaudo de Su Alteza en que mandó que volviese á Lisbona porque se entendía que la retirada del enemigo era falsa, atribuyéndole que quería acometer como está dicho, el cual lo hizo así, y llegado donde estaba Su Alteza, había llegado nueva que el enemigo proseguía su retirada, y ansí volvió con sus galeras á seguir, porque la marea iba entrando y ansí hacía falta en San Jian, donde asistía, por defender la entrada de su Armada si lo intentase, yendo su viaje á descubrir las dichas galeras el dicho campo de Santa Catalina, que es un monesterio de descalzos, que está una legua de Lisbona, camino de Cascaes.

Y pasando con las galeras volvió á dispararle muchos cañonazos con que le hizo mucho daño, á lo que después se entendió de los presos que

dellos se tomaron, que fueron muchos, que todos dijeron que las galeras habían hecho gran daño y lo que más temían eran ellas, y se volvió á descubrir el dicho campo marchando la vuelva de Cascaes.

Habiendo llegado las galeras á San Jian, ordenó el dicho D. Alonso que de las dichas galeras saliesen 300 soldados para que ayudasen á hacer daño junto con la caballería si viniesen, y no vino, porque fueron la banda de Cintra haciendo mucho daño de los propios, que después que desembarcó en Peniche hasta agora le han muerto los nuestros más de dos mil hombres y se perdieran muchos más si al dicho D. Alonso le dieran mil hombres que pidió para meter en las galeras, porque iban sin orden marchando de priesa.

Llegó el enemigo á Cascaes el siguiente día y asentó su campo en un monesterio de frailes franciscos que se dice San Antonio, que está media legua de Cascaes, donde se atrincheró. Desde allí salió á correr la campaña de Cintra y Torres Vedras, que estaban por suyas, donde trujeron mucho ganado y hicieron carne para el campo, aunque nuestra caballería prendía todos los días y mataba en ellos, como lo hizo, hasta que se embarcaron, que fué el día de San Antonio.

Dos días después de haber llegado con su campo se le dió el castillo á partido, que le sacó el castellano, que fué sacar las banderas, armas, ropa y toda la gente que en él había, y le pusieron en cabo de Espichel, dando á entender D. Antonio al castellano que Lisbona era perdida y así se lo podían dar y sino que lo matarían. Cumpliéronle el partido que sacó el castellano y le pusieron en cabo Espichel, donde desembarcó y fué á Setubal, donde prendieron al dicho castellano y llevaron á Lisbona, y Su Alteza mandó que diese su descargo dentro de tres días, el cual dijo que el descargo que tenía que dar era haberle dicho que la ciudad estaba por D. Antonio, y el guardián que era del monesterio, que era de San Antonio, con quien el castellano se confesaba siempre, fué el que le persuadía á que se lo entregase, pues la ciudad era de D. Antonio y siendo él no podía sustentarse en el castillo porque le habían de batir por mar y tierra, al cual dió entero crédito.

Las galeras siempre se han estado arrimadas al castillo de San Jian, las proas á la barra, porque de las espías que había se tenía aviso que quería acometer la estrada y que se había resuelto en ello y que sin duda sería el día de Santo Antonio, que fueron 13 deste, el cual día se vino un portugués muy privado de D. Antonio y trujo consigo un hijo suyo con siguridad que le dió á Su Alteza á quien había escrito lo que D. Antonio determinaba desde Cascaes, y entre algunos avisos que envió á

decir que un capitán portugués que estaba de guardia en el guerridaje de palacio, con su compañía, había escrito á D. Antonio que cometiese la entrada del armada que él se la daría para la ciudad por la parte donde estaba de guardia, y por esto le mandó Su Alteza ahorcar.

Un día antes de desembarcado el enemigo metió fuego á las casas del conde de Mosatro en Cascaes, y cortó la cabeza de una imagen de Nuestra Señora que estaba en la iglesia del lugar. Tiénese por cierto haber perdido el enemigo en la Coruña y aquí 4.000 hombres, sin otros 2.000 que se le han muerto y mueren cada día de enfermedad y hambre.

Dicen que embarca en urcas todos los enfermos, que tiene buena cantidad, y que van con los demás de su Armada á la vuelta de Cádiz y las islas de Canaria y á esperar la flota.

A los once deste entró el adelantado con nueve galeras y mil hombres, con las que les desembarcó otro día y fué á Cascaes y contó las naves y halló que había 220.

Embarcado el enemigo se partió con una escuadra de naves á 16 de Junio por la mañana; tomóse un navío francés y allí dijo que iban los enfermos y que á la tarde se partirían, como se partieron todos.

Vínose una nave inglesa con 40 ingleses dentro, á 9 deste mes.

Los capítulos que D. Antonio, prior que fué de Ocrato, hizo con la reina de Inglaterra, sacado de una relación escripta en inglés, traducida en castellano, la cual trujo un caballero portugués y se redució al servicio de Su Majestad en 11 de Junio de 1589.

Primeramente se obligaba á D. Antonio la reina de Inglaterra, de darle una armada de ciento y veinte naves y 20 mil hombres, 15 mil soldados y 5 mil marineros con capitán general della para el reino de Portugal.

Item el dicho D. Antonio se obligaba y obligó que dentro de ocho días de cómo llegase á Portugal con la dicha armada, se reduciría todo el reino á su obediencia, como veía por las cartas que tenía de las principales cabezas del.

Item que llegado á Lisbona se le vendría sin defensa ninguna, destruyendo y degollando toda la gente castellana, y que por este beneficio de ayudarle á cobrar su reino, se ofrecía á cumplir las cosas siguientes.

Primeramente se obligó que dentro de dos meses de como estuviese en Lisbona, daría el dicho D. Antonio á la reina para ayuda de los gastos del armada cinco millones de oro.

Item en señal de reconocimiento de este beneficio, daría todos los

años 300 mil ducados puestos y pagados en la ciudad de Londres á su costa.

Item que los ingleses traten en Portugal y los portugueses en Inglaterra con mucha correspondencia y conformidad, y lo mismo sea en la India como en el reino.

Item que si la reina quisiere hacer armada contra el rey de España, lo pudiese hacer en Lisbona, ayudándolo con lo que fuese necesario.

Item que los castillos y fuerzas de San Jian, Cascaes, Torre de Belén con San Felipe, y el puerto, Coimbra y los demás presidios de Portugal estén siempre con soldados ingleses pagados á costa de D. Antonio.

Item que perpetuamente haya paces entre Su Majestad la Reina y el dicho D. Antonio, ayudándose el uno al otro en todas las cosas que fueren necesarias y en todas las ocasiones, sin excusa alguna.

Item que los obispados y arzobispados de Portugal los provea en ingleses católicos, y ansí proveyó desde luego por arzobispo de Lisbona á Moysen Doltrueque.

Item que llegado que sea á Lisbona dará doce pagas á la infantería tres más que les hacía luego merced, y del saco de la ciudad por doce días, condición y aditamento que ninguna persona de cualesquiera calidad y condición que sea de la armada y ejército no sean osados de hacer mal en el reino ni en ningún portugués ni lugar ninguno comarcano, sin llegar á los templos ni iglesias ni á cosa que estuviese en ellos, y que habiendo necesidad de alguna cosa la compren por su dinero, lo cual aceptó Su Majestad de la Reina, y mandó que se cumpla.

(Ms. Acad. de la Hist. Colecc. de Jesuitas, tomo 102, núm. 62.)

D.

COMBATE NAVAL DE LA ISLA DE FLORES.

Cabrera de Córdoba describe con suficiente extensión este combate que en algún modo se relaciona con el conde de Fuentes, por el encargo que tuvo del Rey de cuidar del armamento de la escuadra que dirigió D. Alonso de Bazán. Lediard lo hace á su manera, con perjuicio de la formalidad inglesa, y es digno de conocimiento el ejemplar. Dice:

«En 1591 fué comisionado el almirante Lord Thomas Howard para interceptar la flota española del Perú que retrasada un año en América

debía necesariamente hacer viaje. Llevaba consigo una escuadra de siete navíos de guerra, seis trasportes y algunas pinazas y estuvo aguardando seis meses en la isla de Flores.

»Al fin de este espacio de tiempo se presentó repentinamente D. Alfonso Bassano (Bazán), que venía de España con *cincuenta y tres navíos* á escoltar la flota, y á duras penas se largaron los ingleses, por tener enferma la mitad de la gente.

»El caballero Ricardo Greenvil [1], que gobernaba la nao almiranta, nombrada *Venganza*, fuera por esperar los marineros que estaban en tierra, ó por no volver la espalda al enemigo, con arrojo inconsiderado se dejó encerrar entre la escuadra y la isla y quiso abrirse paso por la fuerza, aunque tenía á bordo noventa enfermos, sosteniendo por consecuencia un combate obstinado que duró quince horas seguidas.

»Muchas veces llegaron los españoles al abordaje y otras tantas retrocedieron escarmentados. Lo aferraron al mismo tiempo el *San Felipe, navío de* 1.500 *toneladas y setenta y ocho cañones* (sic) y otros cuatro de los mayores, *reforzados los unos con* 200, *otros con* 500 *y otros con* 800 *soldados sin contar la marinería.* Nunca tuvo menos de dos galeones al costado, que de tiempo en tiempo se relevaban; de manera que desde las tres de la tarde hasta el amanecer del día siguiente, este buque sólo sostuvo un combate á boca de jarro con quince de los mayores españoles; echó á fondo algunos de ellos y á todos obligó á retirarse.

»El *Noble Jorge* de London se aproximó por sotavento á la *Venganza*, y preguntó á Greenvil si tenía algo que ordenarle; mas siendo su buque endeble, le respondió el almirante que se pusiera en salvo abandonándole á su suerte.

»Herido desde el principio de la acción no quiso dejar la cubierta hasta las once de la noche, que por haber recibido otra bala de mosquete en el cuerpo bajó á curarse, y estando en manos del cirujano, vió caer muerto á éste, sufriendo al mismo tiempo otro golpe en la cabeza.

»Muy mal parado entonces el navío, consumido el último barril de pólvora, ordenó que se desfondara el casco, pero los oficiales no lo consintieron, y no obstante la deplorable situación en que estaban, *obligaron* á los españoles á parlamentar, no rindiéndose hasta obtener promesa de la vida y la libertad. *Este fué,* dice Guillermo Monson, *el primer bajel que los españoles tomaron á los ingleses.*

»Cuando el navío, ó más bien sus restos, se rindió, tenía seis piés de

[1] Llamado Campoverde en nuestras relaciones.

agua en la bodega; tres balazos mal tapados bajo la línea de flotación, los palos caidos sobre la cubierta, la jarcia destrozada. Había sostenido el combate, no solamente contra los quince galeones que le abordaron, *sino contra toda la escuadra, que era de cincuenta y tres navíos*. Recibió 800 cañonazos en el casco y sostuvo de cerca el fuego de *diez mil soldados* (!!), y *todo esto con cien hombres que eran los únicos aptos para el servicio*. Los españoles, por confesión propia, perdieron *mil hombres* y muchos oficiales de distinción, y de los sesenta ingleses que sobrevivieron apenas habría uno solo que no mostrara una ó varias heridas, como otras tantas pruebas honrosas de su intrepidez.

»El caballero Greenvil fué llevado á bordo de la capitana española, donde murió dos días después; los mismos enemigos no pudieron menos de alabar su bravura extraordinaria.

»Lord Howard quería continuar el combate, no obstante la gran superioridad de los españoles, pero los oficiales le desviaron de semejante temerario intento. Combatió, á pesar de todo, mientras tuvo la ventaja del barlovento, é hizo cuanto podía esperarse de un hombre de valor, *hasta que la noche los separó*.

»Es más que probable que si todos se hubieran conducido con el vigor y la resolución que Richard, dieran buena cuenta de la escuadra española; al menos la historia de este reinado nos enseña más de un ejemplo de esta naturaleza. Se dirá, sin duda, que fueron casos en que obraban la necesidad y la desesperación; pero cada comandante debía considerarse en este mismo caso.»

E.

Carta del conde de Fuentes á los señores del Consejo de Estado de Flandes.

«Señores: Dios nos ha dado esta gracia á todos, que estando el duque de Bullón con el conde de San Paulo y Monsiur de Villars, almirante de Francia y todas las tropas que se han podido juntar, y venido á buscarnos para pelear, hemos tenido la victoria este día después de medio día, donde toda su infantería fué degollada, y los mejores y más principales de su caballería, habiéndose salvado la que quedó, huyendo: el dicho almirante quedó muerto, y Monsiur de Sanseval también, lugarteniente del dicho almirante; el Sr. de Lieramonte, que era gobernador de Xate-

let y otros muchos, de los cuales yo os enviaré los nombres y calidades.—Monsiur de Belim está preso, mas tan mal herido, que se espera poco de su vida: de nuestra parte no pienso haber perdido seis hombres, y pocos heridos.—Esta vitoria viene de la mano de Dios por intercesión del glorioso Santiago; yo ruego dar y hacer dar gracias á dicho señor con la demostración de alegría que merece tal nueva, esperando que por su santa gracia veremos el fin de tal empresa, y yo le ruego os tenga en su gracia. Del Campo sobre Dorlam á 24 de Julio de 1595.

Los nombres de los señores franceses muertos en esta jornada.

El Sr. de Villars, almirante de Francia y gobernador de Ruan.

El Sr. de Sisenay, marischal de Francia.

El Vidames Damiens, capitán de hombres de armas.

El Sr. de Chause, capitán de hombres de armas.

El comendador de Chase, gobernador de Diepe.

El Sr. de Bausier, gobernador de Corbe.

El Sr. de Gamachís, capitán de hombres de armas.

El Sr. de Pertimer, capitán de hombres de armas.

El Sr. de Armí, capitán y gobernador de Roye.

El Sr. Barón de Rusile, capitán de hombres de armas.

El Sr. Joys, capitán de hombres de armas.

El Sr. de Acquemele, gobernador de Ponte-audemer.

El Barón de Henforurg, capitán de hombres de armas y hermano mayor del anterior.

El Sr. de Lieramonte, gobernador de Chatelet.

Demás destos hay 40 caballeros presos de la caballería, los cuales se quedan reconociendo.

El Sr. de Vellini, gobernador que ha sido en París por la Liga y agora gobernador de Ham y lugarteniente por el conde de San Paolo, gobernador de Picardía, está prisionero en manos de D. Carlos Coloma y muy herido.»

Ms. Bibl. Nac., X, 14, fol. 135.

F.

Muerte del almirante de Francia.

Coloma refiere la muerte de Villars en estos términos: «El almirante, vistoso y galán, y en un gallardo caballo, cayó en manos de los tenien-

tes Pedro de Sosa y Hernando Patiño. Llegaron luego el capitán Hernando de Salazar y el teniente del vizconde de Toja, hijo de Mos de Rona y pretendiendo parte comenzaron á desavenirse, sin querer escuchar al almirante qne en fino español les decía que se sosegasen que para todos habría, sintiendo gusto particular de haber caido en manos de españoles. Llegó á esto el comisario de guerra Contreras, y dicen algunos que de envidia de ver tan buena presa en otras manos mandó á un paje suyo que le matase y partiese la diferencia. El mozo no fué perezoso, porque poniéndole la escopeta por la sien, le atravesó la cabeza y cayó luego muerto. Daba por disculpa Contreras que no era justo entretenerse con prisioneros no estando el enemigo aún acabado de deshacer.» Calculaban que diera por rescate doscientos mil ducados. Van Loon, refiriendo que los españoles mataron al almirante á sangre fría, añade: *C'est la coutume de cette Nation de donner rarement la vie á ceux qui, comme Villars, abandonnent leur parti pour se ranger du coté de leurs Ennemis.*

Coincidencia singular: cuenta Cascales en los *Discursos históricos de Murcia* [1], que «después de la batalla de Écija, donde el infante D. Sancho, arzobispo de Toledo, fué derrotado y preso por Aben Jucef Miramamolín, rey de Marruecos, se levantó entre los moros gran contienda sobre quién se llevaría al arzobispo, porque los de Granada y los de Bercería alegaban mejor derecho y sobre ello vinieron á las manos; mas el Arraez de Málaga que vió el daño grande que de aquella porfía se podía seguir, arremetiendo al Infante le atravesó con una azagaya diciendo que nunca Alá quisiese que por un perro muriesen tantos buenos caballeros como allí había.»

G.

Asalto y saco de Durlans.

Rectificando la exageración de algunos historiadores dice el verídico Coloma: «Cesó del todo la resistencia y se comenzó á matar con la crueldad acostumbrada en semejantes casos, y no con el exceso que los franceses pintan, pues no se pasó á matar mujeres ni niños, ni tal consintieron los capitanes ni la nobleza española, en quien es cierto que no reina menos modestia que valor; pero habiendo muchos no podían morir

1 Disc. II, cap. XIII.

pocos, y más haciéndose el saco general y abriéndose la puerta á la caballería y á las naciones. Que hubo desórdenes nadie lo niega, ni que en tales accidentes es posible que falten. De los mayores que sucedieron fué un incendio, sin que se pudiese averiguar el autor, que abrasó en un momento lo más y mejor de la villa, y la abrasara toda si el Conde no acudiera en persona á remediallo.»

Según Zúñiga, el número de los muertos de la guarnición fué tres mil. Villalobos lo eleva á más de tres mil quinientos.

H.

Despacho del Rey dando gracias al conde de Fuentes por la victoria de Durlans y toma de esta plaza.

El Rey.—Conde, pariente: He recibido vuestras cartas con la relación de la rota que distes al enemigo la víspera de Santiago, y lo que sucedió á último de Julio, en que os apoderastes de Durlans, y bien se ha parecido por estos efectos y los demás que avisáis, el mucho celo y valor con que os habéis gobernado en todo conforme á lo que se podía esperar de vos, lo cual os agradezco mucho, y espero que como pensábades, habréis aprovechado la reputación cobrada en procurar otros tales efectos, y que verná presto aviso dello, pues aunque no tuviésedes la gente que se deseara para esto, el miedo de la del enemigo y hallarse la mayor parte de sus fuerzas en otra parte, pudiera dar lugar á que prosiguiésedes adelante con el fruto que se desea, de que quedo esperando aviso, y muy satisfecho de vos.

Pues lo han hecho tan honradamente D. Sancho de Luna y D. Carlos Coloma, y los capitanes de infantería que decís, en especial el capitan Ribera, avisadme luego lo que os parezca que se debe hacer con ellos para que tome resolución en sus particulares, que á esto aguardo para hacerlo.

Mal caso fué perderse Han y sucedió á mal tiempo, pero que llevó su pago el que fué ocasión de ello [1].

(Párrafo en cifra).

También ha sido bueno que no les haya salido á los rebeldes ninguno

[1] Mr. de Orvilé, que, habiendo caido en manos del Conde, fué decapitado. Villalobos lo nombra Gomerol.

de sus intentos, sino antes recibido de Mondragón el daño que decís, y paréceme muy bien el cuidado que teníades de prevenir á los casos que podían suceder en Frissa y las otras partes; así os encargo que lo hagáis y que procuréis que esté todo al recado que es menester para no recibir daño del enemigo, sino hacérsele.

(Párrafo en cifra).

El Archiduque mi sobrino, partió algunos días há y se acerca ya á la embarcación, como quizá os lo irá él avisando del camino.

Los otros días se os envió recado para la (cifra) hasta fin de Agosto, y mi sobrino, á quien se dirigieron las letras de la de allí adelante, pensando que podría ir antes, llevase recaudo cumplido de todo para muchos meses. De San Lorenzo á 17 de Setiembre de 1595.—Yo el Rey.—Don Martín Idiáquez.

Original en la Bibl. Nac. E. 12, fol. 565, 570.

I.

El sitio de Cambray.

Lo describió el cardenal Guido Bentivoglio, nuncio apostólico en Flandes y escritor imparcial, en estos términos [1]:

«Tiene su asiento la ciudad de Cambray sobre aquella margen de frontera que de la parte de Flandes forman las dos provincias de Enau y Artois hacia Francia, donde en su opuesto corre la Picardía. Tiene debajo de sí en la campaña sólo el pequeño castillo de Cambresis, con un distrito muy angosto. Pero á las faltas del estrecho territorio suplen las prerrogativas de la ciudad. Goza de un dominio libre, debajo del gobierno espiritual y temporal de su Arzobispo. Es dotada de amplísimos privilegios; llena de nobilísimas iglesias, y resplandece entre ellas tanto la catedral, que en todas las ciudades circunvecinas más principales no se ve algún edificio sagrado que pueda igualarse con éste. Está adornada también de fábricas seglares, cuanto puede bastar para comodidad y esplendor. Pero al número de las casas no corresponde la frecuencia de los vecinos, entre los cuales, estando mezclados muchos eclesiásticos, no es

[1] *Las guerras de Flandes desde la muerte del emperador Carlos V hasta la conclusión de la tregua de doce años, escritas por el eminentísimo Cardenal Bentivollo.* Tradújolas de lengua toscana en la española el padre Basilio Varen, de los clérigos menores. En Amberes, por Jerónimo Verdussen, año 1687.

abundante sino débil el comercio de los forasteros y la contratación de las mercadurías. Ni á ello ayuda la Schelda, si bien pasa por la ciudad, naciendo poco más arriba della aquel río, y teniendo por esta causa una madre tan corta, que apenas es navegable en aquel contorno. El circuito de la ciudad es poco más de una legua, y la ciñe un muro antiguo con costados también á lo antiguo en gran parte; pero juntamente con muchos baluartes de fortificación moderna. Por todas partes se ensancha y ahonda un gran foso, á la mayor parte del cual baja conducida la Schelda. Lo restante está seco por la altura del sitio, pero tanto más profundo por la comodidad que ofrece el terreno. En el lado más fragoso, que es el más oriental, se levanta la ciudadela, con cuatro baluartes reales, con una gran media luna en medio de ambos, en frente de la campaña, y con otras diversas defensas por mayor guarda del foso. Comenzando desde aquí á inclinar el terreno hacia la banda meridional, y haciéndose siempre más bajo, donde dobla á la occidental, primero se ofrece la puerta Nueva, después la del Santo Sepulcro, y luego se sigue otra llamada de Gautimpré; y más hacia Septentrión la de Selle; y finalmente, en lo más alto hacia la ciudadela, otra con el nombre de Malle. Estas son las puertas que dividen el recinto de la ciudad. A su defensa se hallaban casi dos mil y quinientos infantes y seiscientos caballos, fuera de quinientos infantes reservados para la ciudadela. Entre los de á pié se comprendían algunas banderas de esguízaros y otras de confinantes valones que servían al Balagny; los demás eran franceses, gente toda muy guerrera. Abundaban la ciudad y ciudadela de vituallas, de municiones y de artillería, y de todo lo necesario para sufrir cualquier largo y dificultoso asedio.

»Volviendo ahora á la opugnación, había el Fuentes tomado principalmente los cuarteles en derecho de las puertas, para cerrar las entradas más frecuentadas é impedir con mayor ventaja los socorros. En la parte más hacia Francia, de la cual podían temerse más, y era el lado de Mediodía, alzóse un gran fuerte cerca de la aldea de Nierny, y se encargó su guarda al príncipe de Simay. Después se levantó otro al Poniente, llamado de Premy, de una aldea vecina de este nombre, y el cuidado de guardarle se dió al conde Bilio, coronel de un regimiento alemán. Por aquella parte, rodeando hacia el Septentrión, se añadió el tercer fuerte, que se nombró de San Olano, de cierta iglesia allí cercana, y al barón de Ansí tocó la defensa. En el cuarto lado, á Levante, alojó el Fuentes con la vecina comodidad de la aldea de Evendunre, y aquí se erigió el mayor fuerte, porque de aquella banda, que era la más eminente y con el foso más seco, se trazaba abrir las trincheras y venir á las

baterías. Estos eran los principales cuarteles, y con los referidos fuertes se había de asegurar la defensa. Corrían después de un fuerte al otro diversos fuertecillos menores ó redutos, llamémoslos así, con trincheras dobles, para que las de dentro sirviesen de enfrenar las surtidas, y las de fuera de impedir los socorros. A cada uno de los fuertes y redutos se señaló la gente necesaria, juntamente con toda otra provisión conveniente para guardarlos bien, y la caballería fué también distribuida donde de más importancia para batir la campaña y sobre todo estar pronta á impedir los socorros.

»Formado de esta suerte el asedio, comenzáronse las labores de las trincheras contra las murallas. Pero como aquella parte eminente que habemos insinuado era la más acomodada para abrirlas, así el muro de la ciudad en aquella banda era el más dificultoso de rendir. Dividíase de la ciudadela un medio baluarte con un grande orejón, el cual, con las defensas muy bien cubiertas adentro, registraba y defendía un grande lienzo de la cortina que corría entre el baluarte y la puerta de Malle. Entre esta puerta y la otra vecina de Selle, salía también afuera un gran rebellín llamado la Nua, y tan profundo era el foso en aquel sitio por todas partes, que parecían mayores las dificultades siendo seco, que no lo fueran á estar con agua. Mas por todos los otros lados alrededor se había hallado tan blando y lodoso el terreno, y de tanto embarazo para cavar las trincheras que el Fuentes había resuelto por necesidad no menos que por elección acercarse á la ciudad en aquel sitio más fragoso y hacer allí todas las diligencias necesarias para rendirla. Procediendo, pues, las obras con sumo calor, por la incesable fatiga de un número tan grande de gastadores, se fueron muy presto avanzando, aunque se penaba notablemente por la calidad del terreno, muy duro de ordinario, y alguna vez también pedregoso. Eran dos las trincheras en que se trabajaba. La una en frente del muro que corría de la puerta de Malle hacia el baluarte Roberto (así se nombraba aquel grande orejón arriba tocado), y la otra hacia la mesma puerta de Malle, la cual habían cerrado y terraplenado entonces los de dentro por ocasión del asedio. De toda esta labor de trincheras había el Fuentes dado el cuidado al Maese de Campo Agustín Mesía, el cual con la gente española atendía á la más principal, que era aquella hacia el baluarte Roberto. La otra hacia la puerta de Malle se encargó al Maese de Campo la Barlotta, con su gente valona, y en ambas trabajándose con grandísima diligencia, en pocos días fueron conducidos al labio del foso. Entre tanto los de dentro no habían dejado de infestar de cerca y de lejos continuamente estas obras de las trincheras. De

cerca con frecuentes surtidas, y de lejos con la artillería sobre las murallas. Por lo cual habían sucedido diversas facciones, y todavía acontecían, combatiéndose ya entre infantes é infantes, ya entre caballos y caballos, y muchas veces entre una y otra suerte de gente. Era el Balagní uno de los Mariscales de Francia y tenía también la mujer en Cambray; señora de tanto espíritu, que en sufrir las dificultades del asedio no cedía nada á la aplicación del mando. Rodeaba ella mesma el recinto, visitaba los centinelas, animaba á los soldados, acudía á sus necesidades, y ocupándose varonilmente en todo militar ejercicio, mostraba un ánimo tan generoso, que no se veía en ella nada femenil. Compitiendo, pues, entre sí el marido y la mujer en inflamar su gente á la resistencia, procuraban atrasar cuanto podían los progresos que iban haciendo los opugnadores. Pero avanzándose estos cada día más, habían ya comenzado á desembocar en el foso y á disponer de dos partes las baterías. La una era de catorce cañones gruesos contra aquella parte de la muralla á la cual miraban, como se ha dicho, las labores del Maese de Campo Mesia, y la otra de diez piezas semejantes contra la puerta de Malle, hacia á donde el Maese de Campo la Barlotta había enderezado sus obras. Dispusiéronse también nueve piezas con batería separada contra el baluarte Roberto, y más de otras treinta en diversos sitios para batir y guardar donde era más necesario, é impedir con mayor facilidad las defensas. Combatíase entre tanto en el foso, y cuando estaba más seco, tanto más ardía la pelea. Pero viéndose los de dentro apretar cada día más, el Balaguí había comenzado á concebir temor y hacer vivas instancias porque le socorriesen cuanto antes pudiesen. Ni de la parte de Francia se deseaba menos la presta ejecución del efecto. Reconcilióse puntualmente entonces el Rey con la Sede Apostólica, y así como el Pontífice Clemente VIII no pudo mostrar mayor celo en procurar que aquel reino se conservase en la unidad de la Iglesia, ni mayor prudencia en conducir de todos modos la acción, así el Rey no había dejado de dar alguna de aquellas señales que más podían descubrir la reverencia y honra que en tal ocasión deseaba hacer á la Santa Sede. Deste suceso nació en Francia grande ventaja á sus intereses. Y no quedando reliquia alguna de la Liga, creíase que de un día á otro podría entre el Rey y el duque de Umena seguirse el ajustamiento ya encaminado. Afligíale por esto al Rey sobremanera, que entre tantas prosperidades le amenazase la pérdida de Cambray, no socorriéndose bien presto aquella plaza; de modo que había él determinado ir en persona á socorrerla con fuerzas muy poderosas. Pero no hallándose en disposición de ejecutarlo tan aprisa,

resolvió despachar á lo menos por entonces con toda celeridad uno de los primeros capitanes de Francia, con la autoridad y valor del cual, se pudiese entre tanto sufrir tanto más ventajosamente aquel cerco. A este fin hizo elección del señor de Vich [1], el cual en la profesión de los asedios particularmente se llevaba la gloria por común juicio de todos, á cualquier otro sujeto del reino. Vióse primero en San Quintín el señor de Vich con el duque de Nevers. Después, tomando consigo quinientos dragones, soldados escogidos, al anochecer, mediado Setiembre, se encaminó la vuelta de las trincheras enemigas, y torciendo á mano izquierda hacia las puertas de Cantimpré, y de Selle, se adelantó con intención de entrar por una de ellas en Cambray. Al acercarse tocaron arma los corredores del campo español, y por impedirle se avanzó luego el Landriano con algunas compañías de caballos y con trescientos infantes valones. No sabía el Landriano por cuál de las dos puertas trazaba entrar el Vich; por lo cual poniéndose en medio de la una y de la otra, esperó de aquel modo poder impedirle la entrada de entrambas. Fingió entonces el Vich querer entrar por la puerta de Selle y tiró al Landriano con todos los suyos á aquella parte. Pero volviendo arrebatadamente hacia la otra de Cantimpré, y haciendo apear todos los dragones, para que los rocines dellos sirviesen de despojo, y entretuviesen tanto más los soldados de Landriano, que ya venían en su seguimiento, él sin perder un solo hombre, se condujo en la ciudad. Fué recibido en ella el Vich con grandísimo aplauso, y bien presto confirmó la opinión del Rey que le había enviado, y de los otros que le habían recibido. Visitó luego con toda diligencia el recinto. Y por aquella parte donde era amenazado más con las trincheras que habían levantado los enemigos, y con las baterías que andaban disponiendo, procuró aventajarle de muchos modos.

Primeramente, entre el baluarte Roberto y la puerta de Malle, levantó una gran media luna, pareciéndole no tenía bastantes costados aquella cortina. Entre la puerta de Malle y la otra vecina de Selle, plantó sobre el terrapleno de dentro una gran plataforma para infestar desde ella tanto más las obras enemigas, y la guarneció con buen número de cañones. Dispuso otras muchas piezas en contrabatería de catorce que estaban colocadas fuera para batir la cortina entre el baluarte Roberto y la puerta de Malle. Enderezó también otras contra aquellas nueve, las cuales habían de tirar contra el baluarte Roberto con batería separada. Alzó

[1] Vique ó Biques en otras relaciones. Villalobos refiere que los soldados españoles le llamaban *Pié de palo* porque tenía una pierna menos y la usaba de madera.

en el foso diversos reparos ventajosos, y desde el primer día que entró en Cambray tomaron tal ánimo los sitiados, que después no dejaron de hacer continuas surtidas contra los opugnadores. Era ya á los fines de Setiembre, y de la parte de afuera se hallaba dispuesta de modo la artillería para batir, que se juzgó poder venir á la ejecución, cuando el Vich previno con la suya por la parte de dentro y comenzó á arrojar contra la enemiga una horrible tempestad. Prosiguió la del Vich día y medio en fulminar sin cesar, y con tal efecto, que nueve cañones del campo español quedaron descabalgados y muchos bombarderos y soldados fueron muertos. Los de dentro, con la comodidad de obrar en el foso seco, hicieron una mina debajo de las nueve piezas que habían de batir el orejón del baluarte Roberto, para volarlos y causar aquel impedimento á los enemigos. Y si bien la prueba no correspondió totalmente al designio, la mina hizo tal daño, que cuatro de los cañones quedaron sepultados debajo de la tierra, y los demás inútiles entonces y por muchos días. Desta resistencia tan viva y bien ordenada, nació en el campo español gran confusión. Algunos de los cabos proponían al Fuentes que de aquella banda más alta se pasase la opugnación á la otra más baja. Ni faltaron algunos que adelantándose en considerar las dificultades de rendir una plaza tan grande y tan bien defendida, aconsejaban que levantado aquel asedio estrecho, se cerrase por medio de fuertes con otro más largo. Juzgaban éstos ser casi imposible que antes de concluir el cerco no sobreviniese la estación lluviosa y fría; y que muy presto no pareciese también el rey de Francia al socorro con fuerzas poderosas. En los cuales dos casos necesariamente sucedería con vergüenza lo que entonces se podía abrazar por elección, y con dejar á los menos aquellos fuertes que enfrenasen las correrías, de las cuales, con la gente de Cambray, era antes infestado todo el país alrededor. No se inclinaba el Fuentes á sacar de su sitio la opugnación, considerando que esto sería comenzar de nuevo el asedio; que las dificultades no saldrían menores en otros sitios, y que entre tanto, se perderían todas las obras hechas en la labor de las trincheras y de las baterías. Mucho mayor era su repugnancia en levantar el asedio. ¿Y con qué excusa podría él justificar con el rey de España hecho semejante? Con las provincias valonas en Flandes. Y con sí mesmo en el remordimiento de su propia reputación. Ni podía aprobar, de suerte alguna, el cerco largo por medio de fuertes, pues si ya el duque de Alansón había librado á Cambray de los que plantó alrededor el príncipe de Parma, sucedería lo mesmo en estos de ahora, mucho más fácilmente al rey de Francia. No queriendo él, pues, ceder á las dificul-

tades de la empresa, resolvió proseguir la opugnación en el primer sitio. Siempre suelen los cabos supremos reservar en los gobiernos alguna cosa oculta y grande á sí solos. Y así hacía entonces el Fuentes.

«Uno de los mayores motivos que le habían obligado á abrazar aquel asedio había sido la inteligencia secreta que principalmente por medio del Arzobispo mantenía dentro de Cambray. Para acuartelarse alrededor, y continuar la opugnación, después de conducida tan adelante, le habían dado grande ánimo sus correspondientes en la ciudad. Confiando, por tanto, nada menos en estas máquinas de oculta correspondencia, que en las otras puestas ya en ejecución con la opugnación manifiesta, se mostró más constante que nunca en sus primeras resoluciones. Y le hizo crecer tanto más la esperanza el aumento de nuevas fuerzas, entre las cuales fué muy considerable setecientos caballos escogidos que los amotinados de Telimón se dispusieron á enviarle para servir á la empresa; mas con ciertas condiciones que tanto más asegurasen á los amotinados recibir sus pagas. Volvióse, pues, á trabajar en las baterías, velando con suma vigilancia el Maese de Campo Mesía por su parte, que era la principal, como se ha dicho, y haciéndolo lo mesmo por la suya el Maese de Campo Barlotta. Alzóse en particular un gran reparo de tierra para cubrir la batería mayor del Mesía de la plataforma del Vich. Y en cierto sitio eminente de fuera, hacia la puerta de Selle, que dominaba la plataforma, se colocaron algunas piezas de artillería, que no sólo servían de enflaquecer aquella defensa, sino juntamente de registrar toda la muralla que corría entre esta puerta de Selle y el costado de la Nua, y de arruinar también con la batería las casas de la ciudad. Abrióse asimesmo otra surtida en el foso derecho del baluarte Roberto, para tener más entradas y hallar después mayor facilidad de venir al asalto que se trazaba por aquella banda. A estas obras se añadieron otras diversas para acelerar cuanto más se podía la opugnación, y reforzáronse de gente principalmente aquellos sitios donde se conocía mayor el peligro de los socorros. Tal era en el principio de Octubre la disposición del asedio, cuando le pareció al Fuentes poder venir á las baterías para dar luego los asaltos. Comenzaron, pues, desde la mañana todas las baterías juntas á fulminar con furiosa tempestad de tiros contra el mismo enemigo. Y esto sucedió con un disparar tan uniforme, que no parecían muchas baterías, sino una sola. Asestaban las diez piezas de la Barlotta contra la puerta de Malle; las catorce del Mesía contra el muro que de allí corría hacia el baluarte Roberto, y las otras nueve, también del Mesía, contra el orejón del mesmo baluarte, para descubrir y quitar aquella defensa, que más que otra po-

día impedir el asalto que se preparaba por aquella parte. No cesaba un punto al mesmo tiempo la artillería dispuesta en otros sitios, y especialmente en el alto de fuera, de donde para animarlas se batían las casas de la ciudad, y por el costado la plataforma levantada sobre el terrapleno. Igual era, se puede decir, la tempestad que de las murallas batidas caía contra las baterías.

Con tan grande y horrible trueno sentíase fuera temblar la campaña, y dentro todas las partes de la ciudad; quitábase el uso á los ojos y no menos á los oidos; el humo cubría con niebla oscurísima el día, y tanto más se aumentaba el horror de aquella acción, cuanto más la escondía el horror mismo. Mientras que por una parte proseguía esta gran batería, estaba en arma todo el campo español haciendo al mismo tiempo el Fuentes poner grandísima diligencia en la guarda de todo el circuito del asedio. Al cual fin, había señalado alrededor lugares y fuerzas particulares al duque de Umala, al Maese de Campo general Rona, al príncipe de Avelino y á otros diversos cabos, los cuales no tenían á su cargo la guarda de propios cuarteles. Y porque después de haber hecho suficiente ruina las baterías, habían de seguirse sin dilación los asaltos por la parte del Mesía y la de la Barlotta, dió también el Fuentes las órdenes convenientes á la ejecución de ambos. Mandó en especial al Mesía que sucediendo la expugnación, impidiese en todo caso el saco y otro cualquier desorden que podía recibir la ciudad. Duró más de ocho horas continuas la batería, y con tales ruinas, que ya se iban disponiendo los asaltos, cuando se vió que las máquinas de dentro habían servido más de expugnar los ánimos de los ciudadanos que las de fuera, con las cuales tan furiosamente se batían las murallas de la ciudad. Tomando esta ocasión, se movieron los parciales del Fuentes, y mucho más los eclesiásticos dependientes del arzobispo, y procuraron concitar al pueblo de varios modos, contra el Balagní y contra los franceses. Y puntualmente aquellos días el Balagní y su mujer se habían hecho más odiosos que antes por una grande cantidad de cobre convertido en moneda, con precio de plata, dando esperanzas que en pasando la necesidad del asedio satisfarían á todos con el verdadero precio, á lo cual no se daba fé alguna. Había el Balagní, mientras proseguían las baterías, hecho reducir á la plaza mayor gran número de ciudadanos para que estuviesen prontos á socorrer el muro que se batía. Esparciéndose, pues, osadamente los concitadores en medio de aquellos ciudadanos, y alzando la voz, «¿debemos obstinadamente, decían, defender »más los intereses de un vil tirano que á los propios nuestros? Antes no »de uno solo, sino de dos tiranos, mereciendo la mujer tener más este

»nombre por sus hechos que el marido. ¿No bastaban las invenciones pa»sadas para hacer daño, sino se añadía también ésta de igualar el vellón »á la plata? ¿Qué defensa les queda ya á nuestras haciendas, para no ser »tragadas de uno y otro de estos profundos remolinos? ¿Dónde está el »antiguo esplendor de nuestro Cambray? ¿Dónde su gloria, por tantos »manejos de paz y de guerra y de toda otra suerte que han salido de aquí »en las ocurrencias más graves de la Cristiandad? En estas miserias nos »hizo creer antes el duque de Alansón, y ahora más que nunca somos for»zados á padecerlas con las armas del rey de Francia. Lleno está Cam»bray de presidios franceses; llenas nuestras casas de sus robos y violen»cias; y en toda otra parte, y en toda otra forma, gime la ciudad debajo »de este durísimo yugo. Tiempo es ya, pues, de sacudirle. Y ¿qué oca»sión mejor que movernos ahora mientras está tan ocupada la soldadesca »francesa, é introducir la del rey de España? Así será nuestra la resolu»ción de abrir las puertas. Nosotros seremos los autores del suceso de »restituir al Arzobispo su dominio. Y haremos gozar á un Rey tan grande »y tan católico, las primeras ventajas de esta frontera. Pero esta resolu»ción quiere ser antes ejecutada que consultada. Fulmina horriblemente »la artillería de fuera contra nuestras murallas. A las baterías sucederán »luego los asaltos. Sufriremos con el ejemplo fresquísimo de Dorlán, que »también aquí en Cambray corra el saco dentro de nuestras casas, y por »todas partes el hierro contra nuestras entrañas. Y finalmente, que ren»dida la ciudad se pierdan en ella todos nuestros derechos, y entre el que »pretenderá la razón de la guerra y el albedrío sólo de los vencedores.»

Movidos é incitados con estas razones á más grave enojo aquellos ciudadanos, y creciendo siempre el número, nació luego un gran tumulto; de éste se vino muy presto á manifiesta rebelión, y de ella á tomar partido de introducir al Fuentes y de librarse del yugo del Balagní. Con este número de ciudadanos, que eran más de tres mil, se unieron trescientos caballos valones que servían al Balagní; y atraidos también entre amenazas y ruegos á la mesma resolución doscientos esguízaros que se hallaban en cierta plaza vecina, creció tanto más el ánimo de los ciudadanos. No pusieron éstos mayor dilación. Eligiendo algunos de los más calificados entre ellos, notificaron al Fuentes la resolución de la ciudad y le rogaron suspendiese de su parte las baterías. Desta novedad no esperada quedaron turbadísimos el Balagní, su mujer, el Vich y los demás cabos franceses. Y conociendo saldría vano todo otro remedio que se pretendiese usar por vía de fuerza, juzgaron por mejor recurrir al medio de los ruegos. Fueron por esta causa á la plaza el Balagní y el Vich y pro-

curaron con diversos medios suaves sosegar el tumulto. Y viniendo después también la mujer del Balagní con gruesa cantidad de dinero, intentó por esta vía mitigar tanto más el enojo de los ciudadanos. Pero esto sirvió entonces de desabrir mucho más los ánimos, descubriéndose que la avaricia, más que la necesidad, había convertido el valor del vellón en el de la plata. No admitieron los ciudadanos tratado alguno con el Balagní, y continuando el que se había introducido con el Fuentes, quedó muy presto concluso, y la sustancia fué volviese el arzobispo á su primer gobierno, y como antes, á la protección del Rey de España. Si bien las consideraciones tan celosas de aquel confín y las del gobierno de la ciudad nada menos celosas, hicieron después en breve extender la autoridad de los gobernadores reales casi tanto el civil manejo como el militar. Establecido el acuerdo, envió el Fuentes á la ciudad al Maese de Campo Mesía con la gente que pareció á propósito, y entró después en ella él mesmo con resolución de apretar la ciudadela. Pero juzgando el Balagní, el Vich y los otros cabos que no podrían defenderla, por no estar tan bien guarnecida hacia la ciudad como fuera necesario, trataron de rendirla, lo cual sucedió con todas aquellas condiciones honrosas que ellos podían desear. Al joven duque de Retel honró mucho el Fuentes, como también á los demás cabos franceses. Mas la mujer del Balagní, señora de espíritu soberbio y dominante, no pudiendo sufrir semejante caida y volver como antes á fortuna ordinaria, acosada del dolor, fué asaltada de tan grave mal, que en el mesmo punto que se efectuó el rendimiento, terminó con el principado también la vida. Con esta felicidad puso el Fuentes fin al asedio.

J.

Marcha triunfal del conde de Fuentes.

«Las alegrías generales de todas las partes por donde el Conde pasó, volviéndose á Bruselas, fueron muy grandes en cada ciudad, porque á competencia procuraban festejalle con saraos y banquetes, y no sabré particularmente contallos, porque de tantos arcabuzazos y tantas muertes y asaltos, aún todavía está la pluma inquieta. En todas las ciudades del viaje hizo el Conde, en cada una, sólo una noche, donde mucho antes de llegar á las murallas estaba todo el pueblo en escuadrones con

muestras muy lucidas; pasaba el Conde por sus frentes, disparaban tres veces sus arcabuces, y llegando á la parte de la ciudad hallaba otros escuadrones en sus plazas y puertas; en entrando en la ciudad comenzaba la artillería, que en alguna duró muy gran rato, yendo por toda la muralla haciendo la salva. Tenían para la persona del Conde aderezada la más acomodada casa, y en su Ayuntamiento puestas unas grandes mesas donde comiesen todos los caballeros y capitanes entretenidos que venían con él, que serían más de ochenta, muy galanes, á la soldadesca, como gente triunfante y victoriosa. En algunas de las ciudades más principales tenían, para que cenasen con el Conde en su palacio, convidadas todas las más damas de la tierra; y acabada la cena entraban los violones, donde celebraban con máscaras y saraos su venida; y aunque el Conde se retiraba en cansándose para otro día caminar, se danzaba hasta la mañana, tan hallados y favorecidos todos aquellos caballeros que acompañaban al Conde, que en ninguna parte sucedió riña; que como del beneficio recibido estaba la gente alegre todo era regocijo, y en sus posadas festejar y regalar los huéspedes.....

»Aquel invierno se pasó con muchos festines en Bruselas, tratando el Conde á los señores de aquellos estados con un modo que, honrándolos, hacía que le tuvieran mucho respeto; la Corte se hinchó de coroneles y capitanes de diversas naciones, con general gusto de todos.....

»Cuando el de Fuentes hubo dado cuenta larga del estado y cosas de la guerra, partió para España, haciendo su viaje por Italia, siendo mirado por do quiera que llegaba con admiración de la fama de sus victorias.»

Villalobos, *Comentarios*, págs. 123 y 126.

K.

Medalla acuñada en honor del conde de Fuentes.

Tiene 46 milímetros de diámetro: en el anverso el busto mirando á su izquierda, con golilla: leyenda PETRVS ENRIQVEZ COME FONTA. En el reverso un ara con corona condal y dos palmas: al frente de ella se lee DEDV°CET ME VICTOR DEVS. Al rededor BELGICÆ PRÆFECTVS.—1595.

L.

Despacho del rey significando su satisfacción por la presa de Cambray.

El Rey.—Conde, pariente: á 2 deste llegó vuestra carta de 13 de Octubre y bien deseada, por esperarse que traería tan buena nueva como me enviáis de la presa de Cambray con su castillo, que he holgado mucho de entenderlo y que haya sido en la forma que avisáis, que todo obliga á dar á nuestro Señor, como se le dan, las debidas gracias, y en ese suceso tras los demás, ha mostrado lo que favoresce su causa, y vos lo que siempre se esperó, pues lo habéis guiado y hecho todo tan bien como se podía desear y lo han mostrado los mismos efectos, y así os lo agradezco mucho, y tendré con éste y los demás servicios la cuenta y memoria que es razón.

El papel de las condiciones con que se entregó la plaza y rindió el castillo que se acusa en vuestra carta, espero, con las demás particularidades con el capitán P. de León, que decís enviábades á darme cuenta de todo, que fué muy bien hacerlo, y entendido lo que trae, mandaré dar sobre ello la orden que convenga, y entre tanto me ha parecido que vuelva con ésta el que trajo la vuestra á que se responde.

El cardenal archiduque mi sobrino no puede estar por ahora muy lejos desos Estados, y quizá llegará tan presto á ellos como esta carta, con que se habrá remediado la falta de dinero que había, y dado en todo, con vuestro buen parecer y ayuda la orden necesaria y así no hay que decir en esto ni en las demás cosas, pues de mi sobrino lo entenderéis, sino que espero lo habrá hallado todo á su llegada en el buen estado que conviene y las plazas que se han ganado, especialmente á Cambray y su castillo al buen recaudo, que tanto es menester, pues me asegura esto el haberse de hacer por vuestra mano que no habréis descuidado en ello.—De Madrid á 30 de Noviembre 1595.—Yo el Rey.—D. Martín de Idiáquez.—Original en la Bibl. Nac., E. 12, fol. 571.

M.

Despacho del Rey mandando al conde de Fuentes entregar el gobierno de los Paises Bajos al archiduque Alberto.

El Rey.—Conde pariente: la satisfacción que tengo de lo bien que me habéis servido en todas las ocasicnes que se han ofrecido después que tratáis del gobierno de mis Paises Bajos, es tanta como entenderéis de lo que os dirá el cardenal archiduque mi sobrino, de mi parte, y así me remito á él, y podréis venir al puesto que él os señalará, donde hallaréis orden mía y se terná con vuestra persona la cuenta que es justo, y habisaréis de lo que hiciéredes, y antes de salir de esos estados informaréis á mi sobrino de cuanto se os ofreciere para el bien de ellos, pues por experiencia habéis visto lo que conviene para todo, que dello me tendré por muy servido. Del Campillo á 13 de Octubre de 1595.—Yo el Rey.—Don Martín de Idíaquez. Original en la Bibl. Nac. E. 12, fol. 564.

N.

Relevo del conde de Fuentes en Flandes.

Gregorio Leti explica de esta manera el nombramiento del archiduque [1]:

«Stimó sano consiglio il Re Catolico quello di mandare nel governo di Paesi Bassi con titolo di sopremo gobernatore il cardinale arciduca Alberto d' Austria suo nipote, con la persuasiva che la grandezza della nascita, e la dignita cardinalitia, fossero bastanti ad appagare gli spiriti alienati de Fiamenghi: e in fatti à primi avisi precorsi di questa risolutione del Re Filippo di dare a cosi gran personaggio quel goberno, si rallegrarono sommamente i Fiamenghi, parendo che fosse di maggior loro gloria d' esser governati da un Prencipe cosi grande, che da un Ministro ordinario, e tanto piu che odiando naturalmente gli Spagnoli, non potevano che rallegrarsi d' ubbidire ad un Tedesco.»

1 *Vita di Don Pietro Giron*. Amsterdam, 1699, tomo I, pág. 364.

No es dudoso que halagara á los flamencos la designación de un príncipe para gobernarlos aun no siendo *un Ministro ordinario* el conde de Fuentes, mas puede también asegurarse que el cambio no satisfizo igualmente á los españoles, viniendo á decirlo un curioso papel en sátira, que parece haber sido escrito en Bruselas con perfecto conocimiento de personas y cosas. Hállase manuscrito de letra del tiempo en la Biblioteca nacional, en la colección de La Barrera, como sigue:

Passio Domini Nostri et Conde de Fuentes, secundum omnes Evangelistas.

Conde de Fuentes.

Veni in altitudinem maris et Dominus submersit me.

D. Juan de Bracamonte.

Sentio aliam legem in membris meis, repugnantem legi Patris mei.

D. Sancho de Luna.

Ad nihilum redactus sum.

Capitán León por el Conde.

Ploramus et Ululamus quia non sumus.

El Padre Antonio al Conde.

Etiamsi oportuerit me mori, tecum non te negabo.

Morán á Su Alteza.

Factus sum vt jumentum apud te.

Coloma á D. Alonso de Mendoza.

Timor et tremor venerunt super nos.

D. Alonso de Mendoza á Coloma.

Quia peccavimus in patribus nostris.

El Vicario general á los dichos.

Cum exurgerent homines in nos, forte vivos degluttissent nos.

El Conde á Coloma en Durlán.

Accipe sal sapientiæ, quia sanguis justi est.

Coloma al Conde.

Sanguis ejus super me et super filios meos.

El Conde á D. Diego de Ibarra.

Hæc omnia tibi dabo si caderís in terra, adoraveris me.

Et ait illi.

Vade retro Sathana, scriptum est Dominum tuum adorabis et illi soli servies.

D. Diego de Ibarra á Su Alteza por el Conde.

Reus est mortis quia regem se fecit.

D. Diego de Ibarra á Esteban de Ibarra.

Fili, quid fecisti nobis sic?

Esteban de Ibarra á D. Diego de Ibarra.

Lavabo inter innocentes manus meas.

Al duque de Pastrana.

Tolle puerum tuum et fuge in Ægiptum et esto ibi usque ad obitum Herodis.

Al mesmo.

Revertere in terram Juda: mortui sunt enim qui quærebant animam tuam.

El conde de Fuentes á S. A. por el de Pimentel y Bracamonte.

Dic ut sedeant hi duo filii mei, unus ad dexteram tuam, et alter ad sinistram in regno tuo.

Et ait illi.

Nescitis quid petatis: quia non est meum dare vobis sed quibus paratum est a Patre meo.

A Morian Sarte por el Conde.

Superbo oculo et insatiabili corde.

Ricardate por el conde de Fuentes.

Narrabo omnia mirabilia tua.

Las villas de Flandes á S. A. por el Conde.

Dissipata sunt ossa nostra.

Tercios de D. Antonio de Zúñiga, D. Luis de Velasco y D. Alonso de Mendoza.

Potestatem habeo dimittere te, et potestatem habeo crucifigere te.

Infantería que trae S. A.

Fili David, misereri mei.

Et ait illi.

Quid vis faciam? et ipse respondit: ut videam.

D. Agustín Mexía.

Homo iste expectabat redemtionem Israel.

El mesmo por el Conde.

Non est amicus noster, qui nostra bona tollet.

D. Antonio de Zúñiga.

Qui se humiliat, exaltabitur.

Duque de Humala.

Sicut equus et mulus, quibus non est intellectus.

El de Avelino á la venida de S. A.

Per tanto variar natura e bella.

Por los coroneles Verdugo y Mondragón á S. A.

Vindica sanguinem servorum tuorum, quia effusus est.

Su Alteza á Esteban de Ibarra sobre lo dicho.

Et hæc est veritas.

D. Jerónimo Balter Zapata á S. A.

Sicut pluvia in vellus descendisti ut salvum faceres genus humanum te laudamus, Dominus noster.

La villa de Han al Conde.

Semper docui te super hanc rem, et non intellexisti.

Al almirante de Aragón y mayordomo mayor.

Ecce rex vester venit justus et mansuetus, et salvabit vos.

D. Fernando Carrillo.

Data est mihi omnis potestas.

Criados de S. A.

Quanta audivimus facta in Capharnaum.

Los señores del país.

Quis es iste qui venit huc tinctis vestibus.

Respuesta.

Dominus fortis et potens, Dominus potens in prelio.

A la villa de Bruselas por S. A.

Lauda Jherusalem Dominum.

Las damas á S. A. por el Conde.

Domine, si fuisses hic, frater meus non fuisset mortus.

Et ait illis.

Ubi posuistis eum?

Damas á S. A.

Domine quatriduanus est: jam frater petet nevideas.

La Velta de Rutin al Conde.

Ave Rabbi, et osculatus est eum.

Et ait illis.

Amice, ad quid venisti?

El Evangelista á S. A. por el pagador Santisteban.

Ipse est qui pecuniam tuam dedit ad usuram, et munera super innocentes.

Su Alteza al Conde.

Redde rationem villicationis tuæ.

Et ait illi.

Circuivi terram et perambulavi eam.

Su Alteza.

Quare dissipasti substantiam ejus? quia fecisti hanc rem, maledictus eris.

El Conde.

Ipse tremuit, et inclinato capite tradidit spiritum.

D. Alvaro de Mendoza.

Vere filius Dei erat iste.

Los entretenidos á S. A.

Gavissi sunt discipuli visso domino: alleluya quia veritas de terra orta est, et Justitia de celo prospexit.

O.

Carta anónima tratando del conde de Fuentes.

El borrador ó minuta original de esta carta se halla en la Biblioteca de la Academia de la Historia, en la Colección de papeles varios de Jesuitas, tomo 104, fol. 114, sin indicación de la persona que la escribió, ni de aquella á quien se dirigía. Se advierte que no se terminó de una vez, y que era empezado el año de 1600 al concluirla, si tuvo conclusión, especie dudosa, por los blancos que el autor se proponía llenar con nombres que no recordaba de momento. Dice:

«En Madrid 30 de Diciembre de 1599.

»Pocas novedades podré decir á V. m. en ésta, aunque de gusto y verdad, en razón de algunos encuentros que en esta Corte ha habido entre personas muy graves de ella, y aunque más añejas que la fecha de ésta, han llegado en estos días á mi noticia.

»La primera es que el conde de Fuentes se dice va á Milán, para dar á entender á los venecianos que tienen dueño algunos lugares de los confines de aquel ducado, que de cien años á esta parte están incorporados y debajo del patrocinio y jurisdicción de la Corona de Castilla, en cuya requesta andan venecianos. Luego que vieron muerto al rey Felipe II, que Dios haya, creyendo estar ocupado en cazas y amores y mercedes á su privado el duque de Lerma, el rey Felipe III, que Dios guarde, y en confirmación de ser verdadera esta sospecha, ha conducido aquella S. (señoría?) 7.000 hombres de guerra, y los tiene alojados y entretenidos por el contorno de Venecia aguardando ser mejor ocasión, y al embajador de S. Mag. de aquella S.ª, que es D. Iñigo de Mendoza, hijo del de Mondéjar, que sólo ha entrado en el Cenado á saber de parte de su Rey el fin de haber levantado aquel ejército, sólo le dan por respuesta que no tiene obligación la S.ª de satisfacer á S. Mag. ni á ningún Príncipe de sus designios, principalmente siendo el principal intento de la S.ª castigar vasallos rebeldes, y para eso tiene levantada gente. Pero no será de efecto su máxima hallando tal resistencia como la del conde de Fuentes en Milán, donde les dará á entender que aunque al Rey nuestro señor le son de poco provecho é importancia aquellos lugares que pretenden, le son de mucha reputación de su real persona é reino, no ser tomados y poseidos de venecianos.

»Empero á hombres bien entendidos y práticos en materia de Estado, les parece esta jornada no de tanta importancia, y caso que requiera tan gran persona como la del Conde, podiendo otro cualquier capitán guardar aquellas plazas de Italia y oponerse á los antojos y cobdicia de Venecia, y de cualquier otro príncipe que se quisiese aprovechar de sus primerías y noviciado de nuestro poderoso Rey, inquietando las cosas de Italia, pues algunos poco devotos del francés Henrique, nos le venden por sospechoso, y que después destas paces de Inglaterra y España que trata con calor y deseo. En Calez se quiere llegar á Roma con achaque de besar el pié á S. S., y ver á Italia, y hacerse pasado de su mano por premio de las paces hechas. Volviendo agora sobre las antiguas pasiones del reino de

Nápoles, por la razón sabida del derecho que pretenden tener los reyes de Francia al dicho reino, por la investidura que á Renato, hermano de Filipo, rey de Francia, dió el papa Eugenio IV, que no debiera el año de 1431, al cual dejó por heredero de dicho reino en su testamento la reina Juana. Aunque esto me parece imaginación de alguno que mal quiso antes que reinase en Francia, á Monsieur de Vandoma, el cual me dicen que procede después que el Henrique VIII (sic) rey de este nombre, así envíe cosas de la religion y costumbres como en las del gobierno y...... [1] de suerte que se merece tener enemigos, principal é mayormente hallándose tan ocupado en cosas de tanto gusto é regalo, como las que requieren su rico y próspero casamiento con hija del Gran Duque de Florencia, cuyo dote pasa de tres millones y medio de *scudí di oro in oro et reliqua*. Y así volviendo al propósito de donde salí, que me he divertido *per varios cassus*, es parecer de personas que saben de Estado y de importancia de cosas y jornadas, que era mucho de mayor importancia la persona del Conde para que Su Mag. no se apartase mucho de la suya, pues de la del Conde es de tanta satisfacción, y de quien se puede y debe hacer tanto caso, pues es bastantísima para todo cuanto de su S.ª Su Mag. quisiese servirse en estos años juveniles y frescos de la edad y nueva herencia, así para quanto Guerra, Stado, experiencia, gusto, pundonores, reputación, hacienda ecet, y pluguiera á Nuestro Señor hubiera al lado del rey nuestro Señor diez condes de Fuentes, que no perdiera nada el reino y vasallos, empero corren las cosas de suerte, que aunque fuera menos importante la jornada de Italia, quien puede agora con el Rey y conreina con Su Mag., aunque no con la Reina nuestra Señora, por sus particulares intalia [así] enviándole el mismo rey Felipe III por recelos de sus privados, como le envió á Flandes el rey Felipe II, su padre, por celos de sus queridas, de las cuales lo era en aquellos años el Conde, de suerte que hacía competencia en materia de amores y de terrero [así] al mismo Rey.

»No me sigue pasión al alargarme á decir del Conde lo que digo, pues dejo en el tintero lo que callo, y porque no es mi motivo escrevirle su coronica, pero dejada á parte mil partes buenas suyas y de gran valor, talento y grandeza que tiene de señor, de cristiano, de caballero, de capitán, de gran soldado, de gran gobernador, de muy bien entendido, de más bien criado y comedido, etc., óigame V. M. tres ó cuatro cosas graciosas y de misterio que le han pasado este mes pasado de Diciembre de 99 en la casa y antecámara del Rey.

1 En blanco.

»La primera fué con el Adelantado de Castilla [1] (de cuya desgracia por mar y tierra, siendo él capitán de nuestros ejércitos y armadas, que por este camino lo tienta el diablo y tienen cazado los teatinos), sabe España tanto por nuestros pecados y ha salido tan perdidosa encomendándose en sus manos y fortuna, y son tantas las pérdidas y costas de vidas, de ejércitos, de flotas, de millones de ducados, de navíos, de galeras, de bastimentos, de artillería, de municiones, de reputación, de honra, de ocasiones, que fuera necesario para describir todas y aun la menor parte de ellas un muy largo discurso y mejor coronista. A este, pues, padre de desgracias y autor de ellas, hallando un día el conde de Fuentes en la antecámara del Rey, y hablándose sobre esta última pérdida y costa que el año pasado de 99 hizo buscando á la armada de Jelanda y Zelanda que vino sobre las islas de Canaria por Julio del dicho año, á tiempo que no la halló y se volvió con pérdida de....... [2] le dijo el Conde al Adelantado. Agora señor Adelantado....... [3].

»El cual Adelantado se entró á S. Mag. á quejar del dicho Conde y á saber si por orden de S. Mag. le había dicho aquellas palabras, á lo cual S. Mag. le debió de responder algunas genéricas y pacíficas para quietarlas. Desto también quedó ofendido el duque de Lerma ó marqués de Dénia del dicho conde de Fuentes, por ser el Adelantado su amigo y consuegro y secose con el Conde, pero encontrándose un día en el palacio, ó sea la segunda cosa que arriba propuse, le dijo, señor Duque, razón sería que V. S.ª no se alzase con el servicio y real persona del Rey nuestro señor; déjenosle á todos servir; pues á mí me han nascido estas canas y á todos mis pasados, y murieron en el servicio y fidelidad de su real corona; palabras por cierto sin respuesta ni instancia.

»Sea la tercera con el mismo Rey. En ocasión de gustar Su Mag. por complacer al dicho duque de Lerma hacer conde de Villabráxima, lugar del Almirante de Castilla (á quien prestó sobre este lugar y otros muy muchos de su estado Johan Pasqual, hombre rico y de negocios y machinista de arbitrios 30.000 ducados, con condición que pueda Su Mag. darle títulos de cualquiera de los dichos lugares empeñados del Almirante), y juntamente y demás de quererle Su Mag. hacer otra no pequeña, que era hacerlo presidente de su Real Consejo de Hacienda (plaza por cierto en que yo he conocido á grandes sugetos y gravísimos en pocos años,

1 D. Martín de Padilla, conde de Santa Gadea.
2 En blanco.
3 Idem.

porque dejado aparte...... [1]), que la tuvo en mis niñeces, vide en ella siendo yo su pleinteante en el dicho Consejo al Sr. Hernando de Vega, Obispo de...... [2], y presidente que fué después del Consejo de Indias. Al señor Lic. R. Vázquez de Arce, presidente que fué después del Consejo Supremo y Real, y al señor marqués de Poza que hoy la goza. Queriendo, pues, Su Mag. por la razon dicha llamar á Valencia cuando se fué á casar á aquellos reinos (jornada tan costosa como impertinente y desacertada) al dicho Juan Pascual y echar á la fineza de tales filos de presidentes tal contera para decirle solas estas dos palabras cuando le entrara á besar la mano con su padrino el duque de Lerma: «Levantáos, conde de Villabráxima, y volvéos luego á Madrid, donde me serviréis en la plaza de presidente en mi Real Consejo de Hacienda,» permitió nuestro Señor que estas vistas no tuviesen efecto, ni estas mercedes colmo y cumplimiento hasta que Su Mag. viniera á Castilla y á su corte de Madrid, donde luego que llegó se rujía el caso, y no acaso, sino con mucho cuento y prevención. Entró un día el conde de Fuentes á Su Mag. y le dijo así:

«Señor: Por esta corte se habla, y muy largo, en la merced que V. Mag. quiere hacer á Johan Pascual, dándole el título de conde y la presidencia de su Real Consejo de Hacienda. En esta última merced, como yo no la tengo ni la procuro, no me entremeto. En lo primero, que es el título de conde, le suplico considere y pondere Vuestra Mag. ser este el premio y galardón con que los Reyes de Castilla, sus progenitores, pagan y han premiado á caballeros y á los nobles de sus reinos, sus leales e grandes servidores en peligrosas e trabajosas guerras y conquistas de sus mismos reinos, etc., los cuales está tan ajeno Johan Pascual de tener, que si á los oidos de V. Mag. no ha llegado, le hago saber que hoy usa y toda su vida ha usado un oficicio mechánico.»

«Saliendo luego el Conde de hacerle al Rey este servicio y á los Grandes y títulos de España este placer y á Jhoan Pascual este oficio, se encontró en el apeadero de la casa real que se apeaba Jhoan Pascual de su caballo, y él que quería subir en su frisón, y lo apartó á una parte del zaguán, bien pública y cursada de cuantos entraban y salían en el palacio, y poniéndole el Conde una mano sobre el hombro al dicho Jhoan Pascual y la otra sobre la coronilla del sombrero, que se lo sumió fasta las narices, le dijo así: «Créame, Sr. Jhoan Pascual, y tome de mí este

1 En blanco.
2 Idem.

consejo como de amigo verdadero: quítese destos ruidos y de entre los piés de los caballos (de que no poco poblado estaba el zaguán), y retírese á su casa y ocupaciones, donde le haga buen provecho su hacienda, y no la desperdicie ni gaste, que le hago saber y le juro por la vida del Rey, que se la comen estos n. n. n. ministros y lo engañan [1].»

P.

Plan de viaje del conde de Fuentes de Madrid á Milán.

Lo que se me ofrece para el viaje de su Ex.ª para Italia, es lo siguiente:

Que su mayordomo haga lista de los criados de su casa y de las mujeres que mi señora la condesa ha de llevar, y se reconozca toda la ropa que se ha de llevar, y conforme viere que fuere menester, aperciba con tiempo las literas, carrozas, cabalgaduras y acémilas y carros, concertándolas al mejor precio que se pudiere ó á razón de tanto al día, á su costa dellos, ó á razón de un tanto por toda la jornada, sin obligarse á darles de comer ó otro recaudo alguno, donde no, sería de mucha más costa y de mayor embarazo, obligándole también á dar un sobrestante para las cabalgaduras y otro para las acémilas, para que tengan cuenta con ellas, que las den en orden y á su tiempo, haciendo con ellas las cautelas que fueren menester para que no hagan falta en el camino, como suele acontecer.

Que se envíe el golpe de la ropa anticipadamente con los carros, la vuelta de la marina con las personas que la tuviesen á cargo, bien puesta y bien acomodada, y se deje solo la ropa de más precio para llevarla acerca las personas de sus Ex.as, con la ropa de recámara que fuese de menester para sus servicios en el camino, con la plata de repostería y copa y cocina y adrezo de tinellos para el servicio de toda la casa, la cual ropa se podrá llevar con acémilas, porque puedan seguir á sus Ex.as más cómodamente.

Y esta ropa de servicio se podrá compartir para hacer dos casas, ca-

1 Lo cual no fué óbice para que el ahijado del duque de Lerma fuera tal Conde, caballero de Santiago, escribano de raciones del reino de Nápoles y tesorero del Consejo de Hacienda. Murió en 1605, con 16 millones de que dar cuenta, por lo que fué embargada toda su hacienda.

minando la una cuando la otra esté sirviendo, aunque sí se habrá de caminar con buen tiempo y haciendo pequeñas jornadas, y procurando que las acémilas caminen con diligencia, también podría bastar una casa y enviar en tal caso toda la ropa de servicio junto.

Me parece también necesario llevar con las acémilas alguna provisión de comida, como es alguna caza y pullería muerta, especerías diversas, azúcar, velas de cera, hachas, algún vino regalado, y si caminare en tiempo caluroso, se procure también llevar nieve en el camino, y me parece todo eso necesario caminando por España, porque se llega muchas veces en lugares donde no se halla nada, y donde se hallare, es bien tomarlo de refresco y llevarlo para adelante.

Que cuando parten sus Ex.as, que se envían adelante dos aposentadores y las acémilas del servicio para que hagan el aposento; y hecho quede el uno para darlo cuando sus Ex.as lleguen, y el otro pase adelante para hacer el otro alojamiento, trocándose en el camino, cuando quede el uno y cuando el otro, y que con los aposentadores vaya también un veedor ó ayudante de repostería, para prevenir todas las cosas necesarias de la vivienda para la mesa de sus Ex.as y casa, haciendo matar carnes, mandando hacer pan fresco, que en tanto habrán llegado las acémilas del servicio, y podrán tener aderezado todo lo necesario para cuando lleguen sus Ex.as

Que los dichos aposentadores, procuren aposentar á sus Ex.as en alguna casa particular, que habiéndola buena en el lugar, la darán de buena gana, pagándola; y procuren poner en ella ó en la recámara de sus Ex.as, si fuese capaz, todas las mujeres, haciéndoles poner las camas necesarias, con lo demás que fuere menester, ó á lo menos colchones en tierra que por una noche todo se pasa, y que el mozo de cámara ó repostero de estrado que fuese con las acémilas, arme la cama de sus Ex.as y ponga la ropa de la recámara en la misma casa, si hubiere lugar en algún aposento bien guardado y cerrado, y los criados les podrá alojar, parte en algunas posadas del lugar, y parte en las hostelerías, si las hubiere, y si se caminare con dos casas, como dicho es, que camine la una mientras la otra esté sirviendo, haciéndose el mismo apercibimiento en el un alojamiento que en el otro, y también entiendo que será bien que donde sus Ex.as cenan y duermen á la noche, que coman también á la mañana después de haber visto misa y hacer la jornada de un tirón, y será más desembarazado caminar desta manera, que no romper la jornada para comer en la mitad del camino, y podrán servir todos juntos los oficiales desta manera, aunque se camine con dos casas.

Que llegados sus Ex.as á la marina para embarcarse, me parece se podrá compartir la casa en dos galeras: en la una sus Ex.as con las personas más necesarias para su servicio, y la otra toda la demás casa, y si la ropa fuere mucha, también se podrá compartir entre unas galeras, embarcándola con inventario y tomando carta de recibo de cada patrón ó cómitre de galera de los cofres ó fardos que en cada galera fueren embarcados, y dejar sólo para la galera de sus Ex.as la ropa de más precio y la plata y la ropa de servicio.

Que se reconozca la galera de sus Ex.as, y si no tuviere horno para hacer pan fresco cada día, que se mande hacer, si ser pudiere, y si no que se procure llevar uno de cobre.

Que se embarque en la galera de Sus Ex.as y en la otra donde embarcare la demás casa, todas las provisiones necesarias para la vivienda, conforme al número de las personas que fueren, bastantes para doce ó quince días, no obstante que en cada puerto donde se llegare se podrán ir poniendo más de refresco, porque en galera las provisiones de comida por mucho que se guarden, siempre se pierden algunas. Las provisiones entiendo que serán menester las siguientes:

Algún costal de harina cernida é fina.

Algunos costales de pan cocido para los criados.

Algún costal de biscocho blanco.

Terneras y carneros vivos y muertos.

Una vaca viva y alguna cantidad muerta.

Pollerías diversas vivas y alguna muerta.

Algunas perdices y caza que se pudiere hallar.

Tocinos flacos y gordos, con manteca y mucha cantidad de huevos.

Algún vino regalado y otro común para los criados.

Vinagre, aceite, naranjas, limas y verduras diversas.

Pastas, arroz, legumbres, con aceitunas y anchovas.

Algún pescado salado para los días de pescado.

Especerías diversas.

Azúcar y alguna miel.

Velas de cera y hachas, y algunas velas de sebo.

Leña y carbón abundantemente, porque no pueden en todas partes los galeotes desembarcarse para hacerla.

Llegados sus Ex.as. con salvamento en Italia, se desembarcarán en Génova; allí creo serán huéspedes del señor Príncipe Doria, y antes que allí lleguen será bien enviar adelante los sobredichos oficiales para que tomen posadas para los criados y casa, concertándolas lo mas barato que

pudieren, y que haya una tan capaz que se pueda en ella aderezar de comer para todos los criados de la casa, y poner también en ella toda la ropa.

Que se procure luego concertar las acémilas necesarias para enviar luego la ropa á Milán con las personas que la tuviesen á cargo, y una persona de autoridad y plática para hacer aderezar allá los cuartos para sus Ex.as y componer toda la casa y prevenir todo lo necesario conforme la orden que sus Ex.as le dieren, llevándose la lista de todos los criados porque les señalen los aposentos en palacio y les hagan poner camas alquiladas, con lo demás necesario, hasta que se hagan camas propias, las cuales será expediente mandarlas hacer luego, por excusar mayor gasto con tenerlas alquiladas.

También será bien concertar y prevenir las cabalgaduras necesarias y las demás acémilas que serán menester para ir con la ropa de recámara y servicio cerca de las personas de sus Ex.as, como está dicho atrás, y procurar algunas literas prestadas para sus Ex.as que allá se hallarán, si no las llevan consigo, y algunas alquiladas para las mujeres hasta que se llegue pasados los montes, en Otagro ó en otra parte del camino llano en donde se podrán tener prevenidas carrozas alquiladas para las mujeres, hallándose allí muchas, y estas las podrá dar el mismo que habrá dado las cabalgaduras y acémilas, y caminar después de la misma manera como se hizo en España, aunque en aquellas tierras hay buenísimos alojamientos con bastante recaudo y bastimentos y de regalo, advirtiéndose que tendrá su Ex.a mucho acompañamiento de caballeros y será necesario hacer largo gasto y mesa bien cumplida.

En Milán se hallan personas que se obligarán á dar todas las provisiones necesarias de comida para la casa de su Ex.a, así de pollerías y caza y otras cosas, como de pescado, especias y cera, á un precio por todo el año, ó de tiempo en tiempo, y será acertado hacer este concierto, procurándolo aventajar lo más que se pudiere, porque se excusan fraudes y con reconocer el mayordomo mañana y noche lo que han traido en cocina, conforme la orden de la comida y cena que se habrá ordenado, si es bueno y escogido lo que han traido, y si no lo fuera mandarlo volver, y no le queda más que hacer en esto.

También será expediente hacer por junto en sus tiempos las provisiones de trigo, cebada, vino y leña gruesa de cepas para las chemineas que fuere menester para todo el año, y remetiéndola toda en aposentos bien cerrados, y hacer cargo de todo ello al despensero que tuviere cargo de la despensa ó guarda-manger que se dice, para el descargo de la manera

que se fuese gastando, y con estas provisiones se ahorra mucho gasto; y se ha de procurar mandarlas hacer en el distrito más cerca de Milán, ó en la parte que se entendiere ser mejor la cogida, enviando alguna persona de casa con alguno de los de la tierra, pláticos, que se hallarán muchos que gustarán de hacer este servicio á sus Ex.[as]

Se halla también allá persona que se obligará á dar por todo el año la leña y carbón que fuere menester para la cocina, á un precio que allá se dice leña redondisa, la cual leña es mucho mejor y más acomodada para la cocina, que no sería la leña gruesa de cepa, porque se gastaría mucho más con ella.

El magistrado da el precio muy acomodado para el heno que es menester para las caballerías de su Ex.[a] por todo el año, y así no es menester hacer provisión de esto, sino mandarlo traer mes por mes ó á la jornada, según fuese menester, y un soldado de la guardia de su Ex.[a] tiene cargo de hacerlo traer, cuando se lo mandan, de los lugares comarcanos, que están obligados á traerlo, y así también la paja que será menester para las camas de los caballos, que de otra cosa no sirve allí la paja.

También se podrá hacer concierto con un panadero, porque dándole el trigo mes por mes, él se obligará á dar tanto pan fino para la mesa y tanto común para la casa, y tanta harina fina para la cocina, y tanto salvado, según se hiciere el concierto por cada *mojo* de trigo, que allá así se llama la medida que tienen, y hacerle dar fianzas de que cumplirá lo que prometiere y hacerle la cuenta cada fin de mes y descargar al dispensero del trigo que le hubiere dado, y el mismo estilo se podrá hacer en todas las demás vituallas, aunque la cebada se podrá dar á la caballeriza día por día lo que fuere menester, conforme los caballos que hubiere en ella, asentándolo el dispensero en su libro y á fin de mes hacer la cuenta como es dicho.

Las raciones que entiendo se podrán dar allá serán de la manera siguiente:

A cada gentil-hombre dos libras de pan de doce onzas la libra; dos libras y media de ternera y vaca del mismo peso, que allá no hay carneros; un bocal y medio de vino de aquella medida, que son cuarenta y dos onzas en todo, y el vino es allá muy ligero, y si esta ración se les había de dar guisada, se les podrá dar también con alguna menestra de arroz, de pastas ó de verduras, y darle de postre alguna manzana con un poco de queso y su vela de sebo, y á la misma razón se podrá regular para los días de pescado.

A cada paje dos libras de pan á la misma razón susodicha, un bo-

cal de vino y una media libra de ternera y vaca, por igual aderezado y guisado, como dicho es para los gentiles hombres, con su menestra sobredicha.

A cada veedor, guarda-ropa, soto-caballerizo, dos libras de pan, bocal y medio de vino, ternera y vaca por igual, dos libras.

A cada repostero de ropa blanca y de plata y de la copa, comprador, dos libras de pan, bocal y medio de vino y una libra y media de vaca y ternera.

Al dispensero y dineleros, dos libras de pan á cada uno, un bocal de vino y libra y media de vaca.

A cada cocinero dos libras de pan, dos bocales de vino, libra y media de vaca.

Al ayudante de cocina dos libras de pan, bocal y medio de vino, catorce onzas de vaca.

A cada lacayo dos libras de pan, libra y media de vaca, y bocal y medio de vino.

A cada mozo de oficios y de los gentiles hombres, dos libras de pan, un bocal de vino, y una libra de vaca.

A cada mozo de caballos, dos libras y media de pan, dos bocales de vino, y libra y media de vaca. A todos estos se les ha de dar velas, según fueran aposentados; si están dos ó tres en un aposento, basta una vela para todos y también, como dicho es, dándoles guisada la comida se les ha de dar alguna menestra de arroz, ó de pastas, ó de verdura, advirtiendo, como dicho es, que cada libra es doce onzas á la usanza de Italia, aunque en Milán hay también libra de veinte y ocho onzas.

A las mujeres de mi Señora la Condesa, se les podrá dar allá la ración á razón de lo que acá se les da, no obstante que siempre se les suele enviar algún plato de la mesa.

Esto es cuanto se me ofrece en servicio de su Ex.ª, habiéndome hecho merced de mandarme que lo diga, remitiéndome á que su mayordomo que se halla sobre el fato podrá variar y regolar las cosas, según le paresciere más conveniente y acertado.

Y también tras todo esto, no dejaré de decir, aunque se podría excusar, que para que sus Ex.ªs sean más bien servidos en todo, y su casa esté más bien ordenada y concertada, que conviene que su mayordomo tenga de suyo, estimación, autoridad y respeto, y que no consienta á los criados de cualquier calidad que sean en su casa, que sean demasiadamente distraidos en mocedades ni en juegos de momento, ni públicos ni ocultos; que procure que vivan conformes, con quietud y cristiandad, y

que cada uno entienda con asistencia y lealtad á lo que tuviere á cargo en servicio de sus Ex.[as], y que un capellán virtuoso tenga cuenta con los pajes, criándolos y mostrándoles á vivir virtuosamente y con temor de Dios, y á rezar á sus horas, y que asistan á su tiempo en la antecámara de sus Ex.[as] compartidamente; á los que no tocase el asistir, que se estén en su aposento aprendiendo alguna virtud, y que toda la casa en las fiestas principales recurran á Dios, confesando y comulgándose, ó que á lo menos no se consienta á ninguno de ninguna calidad, que á la Pascua de Resurrección no lo haga, y para que haya claridad desto, será expediente en principio de Cuaresma; que el mayordomo mande dar nota de todos los criados de casa al cura de la parroquia, y que en Semana Santa y Pascuas un capellán de casa cobre los boletines de la confesión de todos, y se reconozcan si son los que han de ser, y se den al cura de la parroquia, porque quede esto satisfecho y se dé este buen ejemplo. Y con esto se servirá á Dios y cada uno acertará á lo que debe, y sus Ex.[as] quedarán muy bien servidos.

Ms. en la Biblioteca Nacional. Papeles del conde de Fuentes.

Q.

Relación de lo sucedido al conde de Fuentes después de su salida de Flandes.

Partido el conde de Fuentes y llegado á Milán, halló orden de S. M. para que fuese gobernador de aquel Estado: no lo acetó diciendo que aquello ni otra cosa tomaría hasta ver la cara de su Rey, y con esta resolución se partió para España á cumplir su deseo, cosa que parecía fuera de la razón que pide sirvan los señores á sus Príncipes, que los obedezcan, acetando lo que mandan, mayormente siendo cosa como esta, que tantos la desearan y tantos la tomaran, por la reputación y honra que consigo trae aquel gobierno.

Pasó á España, donde vido lo que deseaba, y ofreciéndose las incursiones de ingleses contra aquel reino, S. M. lo hizo capitán general de toda España, haciéndolo con esto su teniente general en las cosas de guerra, para que ofreciéndose, tuviese el cargo della y sólo hubiese de acudir á él, con el nombre dicho de cargo tan nuevo, que ha sido el primero de este título, ejerciéndolo en la autoridad y reconocimiento en la

misma corte, en su casa, donde todos los que profesaban la guerra y los soldados iban á darle la obediencia y á salir delante del á misa, de la misma manera que se hace en la guerra con los que la mandan.

Muerto S. M. y entrando á reinar Felipe III, deseando dar principio en su gobierno con premiar algunos entre pocos con el mayor título que dan los reyes por favor, privanza ó servicios, hizo merced al conde de Fuentes, por los muchos que tenía y por los que animándolo deseaba ó esperaba recibir de su persona, de mandarle cubrir, como lo hizo, dando lugar con la última dignidad que dan los reyes de España por honra, á que la del conde de Fuentes se hubiese hecho grande en la dignidad y ánimo como en el cuerpo, de manera que si uno siendo grande de España está obligado á grandes cosas, el que en tres cosas lo era quedaría obligado á grandísimas cosas, como se verá en lo porvenir, juzgando desapasionadamente las que se dirán.

Hecho grande el conde de Fuentes, dió principio el Rey de Francia á querer mover guerra al duque de Saboya por la prevención del marquesado de Saluzo, á causa del descuido tan grande que tuvieron los Diputados de las paces hechas en Vervins, de remediar esto, pudiéndolo hacer con facilidad, siendo su tiempo que por quedar Enrique de Borbón pacífico Rey de Francia, y el reino entero, con sus plazas de Picardia, Jampaña, Caletiense y las de Bretaña, que poseía Su Mag. Católica, siendo tantas y tan pocas las de Saluzo, que duda había, habiendo cuidado de que no cedieran las razones de lo poco por las de tener lo mucho.

Refrescó la memoria de esta llaga el duque de Saboya, con otro error, que fué el ir á París, donde dió lugar á que le pidió el Rey le restituyese el Marquesado, ya que estuviese casi resuelto á prenderlo hasta que lo hiciese, como se efectuara si no se diera priesa á salir de París y del reino, no con poco temor [1].

Llegadas las nuevas á la Magestad Católica destas cosas, y de las preparaciones que el Rey de Francia hacía para tomar por fuerza el marquesado de Saluzo, no dándoselo voluntariamente, considerando el daño que

1 Henry Martín refiere con interesantes pormenores el viaje á París del duque de Saboya. Ahogándose en la estrechez de su estado, dice, y viendo con envidiosa amargura que su cuñada la infanta Isabel Clara Eugenia heredaba los Paises Bajos, no recibiendo su mujer más que corta dote en dinero, quiso encender la guerra universal, á fin de conseguir con ella alguna compensación por el Delfinado y la Provenza, que había perdido. Ofreció á Enrique IV, si le dejaba el marquesado de Saluzo, abandonar á España y aliarse con él, facilitándole la conquista del Milasenado, y el reino de Nápoles, y gastó 400.000 escudos en regalos á los allegados á este Rey, que por entonces le dió muy malos ratos.

había de recibir la Saboya y el peligro en que se ponían las cosas de Italia si los franceses volvían á tener pié en ella, y el grande que vendría á la cristiandad si los herejes entraban en ella, como era forzoso, siendo el Rey tan Rey dellos como de los católicos, acordó la Magestad Católica de acudir al remedio de todas estas cosas, echando mano de la persona del conde de Fuentes, su capitán general, y la Divina de ponerle en voluntad de acetar lo que algunos años y veces había rehusado, de la misma manera que en Flandes hizo, no tomando á su cargo el gobierno hasta que vido ser necesario y forzoso el haberlo de hacer, ayudando á esto las obligaciones de la merced recibida por S. M., y las de la grandeza, cosa que muestra claro el mover Dios á los reyes, teniendo el corazón en sus manos.

Concedióle S. M. además de la honra dicha, otras muchas, y más autoridad que á ninguno de sus predecesores, dejándole el sueldo de general de España que gozaba y seis mil escudos más al año, y que los gozase en España, además de diez y ocho mil que le señaló de sueldo ordinario durante el gobierno, y durante la guerra, si la hubiese, el cumplimiento de veinticuatro mil, dándole poder para que pudiese proveer todos los cargos en la guerra hasta los de generales, llegando S. M. á tanto con él, como decirle le daba la palabra que habiendo guerra vendría á ser su soldado.

Con las honras y palabra dicha y con la mayor parte de la gente vieja que había en España, que trujo á cargo el maestro de Campo Rodrigo de Orozco en las galeras, desde las provincias de la Andalucía, partió el conde de Barcelona día de Nuestra Señora de Agosto del año 1600, y llegó á bahía de Génova á los 24 del dicho mes, habiendo tenido nueva en Niza (que es del duque de Saboya) que el Rey de Francia había rompido la guerra con el duque de Saboya, dando principio con haberle tomado á Burgo en Bresa y Monvillan, dos tierras en que hay dos fuerzas muy buenas, las cuales, perdidos los lugares, quedaban á peligro de perderse, y con ellas toda la Saboya.

Tuvo asimismo una carta del Condestable, que gobernaba á Milán, y aguardaba al conde de Fuentes llegase á mudarlo, en que le avisaba y decía había enviado al Maestro de Campo D. Iñigo de Borja con 2.000 españoles la vuelta del Piamonte, y dado orden de levantar un tercio de lombardos, y al Maestro de Campo Bernabé Barbo que lo fuese del, y juntamente con esto dos compañías de arcabuceros á caballo, y avisado á Esguízaros tuviesen prontos tres mil para un regimiento.

El día 25 de Agosto se desembarcó la gente de guerra estando pre-

sentes los comisarios de la sanidad de Milán y de casi toda Italia, que habían acudido á pedir al conde de Fuentes no permitiese la ruina de Italia, desembarcando la gente, que traía peste (fama que los mal intencionados habían echado; valiéndose para su intento de la que corría de haber peste en España), y así fué muy á propósito y muy conveniente fuese la desembarcación en su presencia, para que viesen la gente tan sana, que permitió Dios, Nuestro Señor, que llegase sin haber solo un enfermo, para confusión y desengaño de muchos y para que mejor se empleasen en el servicio del daño que ya tenía principio.

Desembarcada la gente, el conde de Fuentes, después de dadas las órdenes necesarias á su camino y alojamiento, se fué con todas las galeras de España, Nápoles y Sicilia que traía consigo, á Génova, yendo su persona en la Capitana de Sicilia, que con el estandarte arbolado llegó hasta la escala del príncipe Doria que le salió á recibir por ella, entrando en la misma galera, de donde los dos, después de haberse abrazado con suma alegría y contento (por ser como eran grandísimos amigos) salieron juntos, abatiendo al mismo tiempo la galera el estandarte por estar la Real en el puerto. Juntos entraron en la casa del príncipe Doria, acompañados de muchos que habían venido é recibir al Conde y lo aguardaban, y entre ellos los que por parte de los Potentados venían á darle la bienvenida, y los que de parte de la Señoría venían á lo mismo, ofreciéndole el hospedarlo y cuanto más fuera menester. Llegó D. Blasco de Aragón de parte del Condestable á darle la bien venida. Volvióse luego para saber de quién lo había enviado, dónde quería se viesen, y qué día quería fuese su partida de Génova, enviándole á pedir fuese en Milán.

Vuelto D. Blasco á Milán con la respuesta, pareció al Condestable que la visita fuese en Alejandría, y así se partió de Milán avisándolo, y el conde de Génova, haciéndoles la costa la Señoría por todas sus tierras magníficamente.

Llegados á Alejandría se vieron y alegraron mucho, alojándose en una casa, por mejor poder tratar de las cosas necesarias al servicio del Rey, como lo hicieron cumplidamente.

Sabiendo el duque de Saboya que la vista de los gobernadores había de ser en Alejandría, envió á pedir se viesen juntos para tratar de lo que convenía á la guerra y al servicio de S. M., en conformidad del estado á que se hallaban los negocios de las cosas presentes: acordaron fuese en Aste, ciudad de su Alteza, y que allí irían, como lo hicieron, llevando consigo al marqués de San Germán que había venido con el Condestable.

Llegados á Aste, se supo cómo el Rey de Francia venía mejorando

su ejército á tomar los pasos y valles de la Saboya, hasta las dos montañas de Montsenis y San Bernardo, después de haber tomado á Chambery, cabeza de la Saboya, y que iba apretando las dos fuerzas de Burgo y Momillán, todo con designio de que no se pudiesen socorrer y de ser señor de todo aquel ducado y de cuanto estaba de la otra parte de las montañas dichas.

El día primero que se vieron, lo que el duque de Saboya pidió al Conde fué que pasase á Saboya, y esto con tantos ruegos y promesas, que llegó hasta ofrecerle quería ir por su soldado, por ser la cosa que más había deseado muchos días había; y aunque esta promesa persuadida de algunas personas graves en presencia de D. Mendo de Ledesma, embajador de España cerca de la persona del duque de Saboya y del mismo embajador con todas las palabras de premio que pudieron, bastáran á mover á cualquier otro hombre, lo más que pudieron sacar del Conde fué que su Alteza en persona acudiese á lo que veía convenía, que de la suya le aseguraba convenía como llegase á Milán, que de allí le acudiese con todo lo que fuese menester á la defensa de sus estados, siendo como era cosa tan justa á los deseos de Su Mag. y á su servicio, y que si la Alteza con su mucha prudencia lo consideraba, echaría de ver convenir así para poderle favorecer mejor de lo necesario en Saboya, como para acudir al remedio de lo que podía suceder en tiempo que era bien tener abiertos los ojos á todas partes como lo pedía, y tener cuidado habiendo el Rey de Francia salido á campaña con muestras y deseos de pasar á Italia y de volver á poseer algo ó lo que tenía en ella.

Conociendo el Duque convenía lo que el Conde le había dicho, no le habló más de ello, si bien otro día le volvieron las mismas personas que el primero á querer mover con nuevas palabras forzadas de ruegos honrosos, olvidados que el Conde no tenía enteras fuerzas de ejército para dejar asegurado el estado de Milán (y los que venían á tener algo del o que S. M. no lo tenga) y acudir á los de allá, y cuando las tuviera no convenía por entonces, y así viendo que no sacaban fruto, quedaron resueltos en lo dicho y en que á su Alteza se diese ayuda de seis mil lombardos en dos tercios, mil españoles de los llegados de España, para reforzar los dos mil que había llevado D. Iñigo de Borja y las dos compañías de arcabuceros á caballo, criadas de nuevo, que hacían el número de nueve mil infantes, sin los caballos, porque con ellos llegase el de su Alteza al de doce mil infantes y mil y quinientos caballos, con que podía hacerse buen efecto y pasar en Saboya seguro de que el conde de Fuentes iría enviando la guardia necesaria á la defensa del Piamonte (como lo

hizo) y que si su Alteza quería sacar las guarniciones de las plazas del, le iría enviando gente para ellas y que á todo acudiría con la presteza que venía siendo necesario. Con esto y con pedir el Duque al Conde representase á S. M. la necesidad en que se hallaba, se apartaron, dando la vuelta á Alejandría, de donde partieron juntos el Condestable y el de Fuentes para Pavía, donde hallaron á la duquesa de Frías y sus hijos, que se alegraron con ver al conde de Fuentes y de hospedarlo en su casa dos días, después de los cuales el Condestable partió para Génova y el de Fuentes para Milán, donde llegó á los 16 de Setiembre y fué recibido de todos conforme la costumbre antigua, mirándolo los buenos con tantas demostraciones de amor y de contento, cuantas se pueden decir, y los malos con tantas de temor, que mostraban en señales del rostro lo que después vieron, pareciéndoles á los unos que había llegado el verdadero remedio de sus aflicciones y persecuciones con el amparo que con seguridad tuvieron por cierto de un general cuyas victorias tenían tan lleno el mundo, y á los otros el castigo necesario para refrenar los deseos que tenían de si creciendo en sus malas cosas, en que se conoce lo que pueden la reputación y la fama.

Bibl. Nac., Ms. E. 13, fol. 434.

R.

Papeles del conde de Fuentes.

Una parte del archivo privativo del Conde, ha ido á parar á la Biblioteca Nacional, formando dos gruesos volúmenes en folio, encuadernados en pergamino, sin orden de fecha ni otra clasificación por materias. El primero lleva la signatura X. 14, componiéndolo 990 folios; el segundo, E. 13, tiene 586. Contienen originales muchas cédulas y despachos reales, varios cifrados, instrucciones, nombramientos, correspondencia y avisos de las negociaciones y de la marcha de la política, estados de la fuerza y material del ejército, víveres, pertrechos, coste de las nóminas, economías realizadas con la organización del Conde; autógrafos de los reyes Felipe II y III, del Papa Paulo V, del duque de Lerma, D. Rodrigo Calderón, D. Martín de Idiaquez, el Arzobispo de Bari, D. Cristóbal de Mora, D. Juan Idiaquez, D. Juan Vivas, D. Baltasar de Zúñiga, el duque de Alba, el cardenal Borghese, D. Pedro Franqueza, conde de Villalonga

y de Villafranqueza, el duque de Saboya, el marqués de Velada, el duque de Parma, Antonio de Aróstegui, el cardenal Aldobrandino, el príncipe Juan Andrés Doria, por el orden en que los papeles están colocados.

Del artillero Cristóbal Lechuga, que sirvió á las órdenes del Conde en Flandes y en Italia, hay varios documentos; recomendación de sus servicios, Real cédula de 4 de Noviembre de 1601, mandando poner su persona á buen recaudo y enviarlo á Génova á entregar al príncipe Juan Andrea Doria, y otra de 1609 premiándole por haber reconocido el fuerte de Benavente en Italia. Del cronista Antonio de Herrera se trata en carta reservada del duque de Lerma, previniendo en nombre del Rey, que se procuren las cartas que ha escrito á Francisco Cid, veedor del ejército de Milán. De regalos de carrozas y caballos hechos por el Conde al Rey, á los duques de Alba y de Lerma, curiosos datos, con otros de sucesos de la Corte que aumentan el gran interés de estos papeles.

En la misma biblioteca y sala de los manuscritos, tomo de la signatura S. 49, fol. 246, hay *Inventario de los papeles de Estado del Archivo de Simancas, tocantes á Milán.*

Por último, en la Academia de la Historia, además de los documentos anteriormente citados, existe en la colección de Salazar, B. 77, una *Genealogía de la casa de Monterrey*, que dejó inédita D. Baltasar de Zúñiga, hermano de D. Gaspar de Acevedo, quinto conde de Monterey, con dedicatoria al colegio de San Bartolomé de Salamanca del año 1622, en que murió. La menciona Franckenau en su *Bibliotheca hispánica histórica-genealógica-heráldica*. Lipsiæ, pág. 56. Otra genealogía que comprende la casa, escribió Fr. Malachías de la Vega, abad del monasterio de Rioseco, en 1618, y se halla en la citada coleción de Salazar, C. 5.

De estas series de documentos, copio á continuación los que me parecen más importantes á la personalidad del Conde, y pongo índice de los demás. M. Fornerón noticia la existencia de cartas y despachos originales en la Biblioteca nacional de París, *fonds français*, 3983.

1593, Julio, 31.—*Despacho del Rey al conde de Fuentes, con instrucciones*. En cifra.

Del estado de las cosas que es para dar harto cuidado tras lo de San Gertrudemburg, y lo demás que se entiende por las copias de lo que os avisa Estevan de Ibarra, y me enviasteis con el postrer despacho, quedo enterado. Diéramelo aún muy mayor, á no haberos yo enviado la orden precisa que sabéis para poner el remedio, con acudir vos en persona al

gobierno de las armas, y hacer con ella lo que tanto conviene y de vos confío. Y pues cuanto más peligroso era el término en que quedaban las cosas, mayor es la necesidad de aplicarle ese remedio, espero muy presto aviso de cómo lo habéis cumplido, y que de ninguna manera habréis dado lugar á otra cosa, pues vos mismo veis y encarecéis el daño que podría seguirse á mi servicio de no remediar la confusión con que lo de las armas se trataba, y por ser ese el punto más principal para todo, he querido comenzar por él y mandároslo expresamente de nuevo como lo hago.

Mucho habrá convenido tras el recién suceso pasado, poner cobro y bueno en los presidios, vituallas y municiones en las plazas á que se entendía que el enemigo tenía ojo, y con eso y con lo que arriba queda dicho, será posible no sólo reprimir esos insultos, pero darle alguna mano si la confianza de lo pasado la hace meterse en público, y en lugar que os dé alguna buena ocasión. Y, pues Dunquerque cae tan cerca para poderla asistir, y Groninguen importa lo que se sabe, y há tanto que padece, y son las dos amenazadas, haced que se les acuda con todo lo necesario, y lo mismo á Bolduque, pues dicen quedaba arriscada. Y así mismo á todas las otras plazas, aunque ellas dan harta causa á su daño con no querer guarniciones, corriéndole tan grande que es bastante señal de los increibles desórdenes que debe hacer la gente que anda en mi servicio, pues se aventuran las villas á perderse, antes que á sufrir la insolencia de los que las habían de defender, lo cual es de tanto inconveniente, y daño tan digno de remedio, que ponerle ha de ser el primer paso que habéis de dar en encargándoos de las armas.

Fué bien considerado de nuestra parte el comunicar con ese Consejo de Estado, la venida de mi sobrino al gobierno de todos esos, y hacer que por cartas suyas lo entendiesen las provincias, para que cesase la desconfianza y confusión que pudieran dañar las otras cosas. Y luego que hubiere sido bien recibida esta resolución, como siempre lo esperaba, lo que importa es dar prisa á que venga, y facilitarle los medios para ello; y en cuanto al daño, ya habréis visto lo que he ordenado, y creo que lo habréis hecho proveer con qué y la buena gana de descansarme y servirme, pienso que no podrá tardar en llegar.

Y porque en esto de Francia, si se hace declaración ó elección á mi gusto, que no es enderezado á otro fin que al servicio de Dios y beneficio de aquel reino, será menester acudir con calor de fuerza á apoyarlo, y si se desbarata, y sucede al revés de lo que se quería, se habrá de sustentar de fuerzas allí alguna parcialidad que dificulte los intentos á los enemigos de la Iglesia de Dios, y haga menor el daño, estaréis aperci-

bido para en el un caso ó en el otro, acudir á dar calor á ello, conforme á lo que entendiéredes, por lo que os escribirá el duque de Feria y los que le asisten.

Para poder acudir á esto y á lo demás que conviene, voy dando orden en que las provisiones de dinero sean puntuales de aquí en adelante, y en lo que de allá se refuerce de la infantería española que sea menester.....

Estos son los puntos principales á que agora habéis de atender con las veras y cuidados que confio de vos, y habéis también de entenderos muy bien con el conde de Mansfeld y sobrellevar lo que fuere menester de su edad y condición, pues hay la entera satisfacción que sus largos servicios merecen, y así os encargo también esto muy particularmente, etc.—San Lorenzo á 31 de Julio de 1593.—Yo el Rey.

De D. Pascual de Gayangos.

1600.—Noviembre.—*Carta del conde de Fuentes á Fr. Gaspar de Córdoba, confesor de S. M.*

La poca salud con que V. S. R. ha estado me ha llegado al alma. Bendito sea nuestro Señor que ya pudo V. S. R. confesar á sus Magestades, y en esto me alegra la buena nueva de la convalecencia y la buena ley del penitente, cuyos piés beso con la mayor humildad y respeto que puedo, aunque todo será menos de lo que á tan santo y agradecido Rey se debe, por haber leido y holgado aquellos renglones míos que los remedios y amparos que este estado ha menester, obligó á que aquellas verdades envueltas en dolor se saliesen de la boca, causándolo la lástima del corazón y de la intención y celo á su Real servicio, al cual cumple que se averigüe todo y sepan los ministros que se encargan de los oficios, que ha de haber pena para el mal servicio como recompensa para el bueno; más este no se ha de sacar del cargo sino de lo bien servido en él, y con verdad certifico que es vergüenza lo que aquí ha pasado. De todas maneras V. S. R. lo verá, si viene visita, y se averiguarán cosas notables y vergonzosas, que si el Duque de Saboya no estuviera cierto de que el Marqués de la Hinojosa [1] le había de ayudar, no hubiera acometido el estado de Monferrato. Cuando tomó los primeros lugares de él, dijo á Ervías, el Marqués de la Hinojosa, que ojalá que los hubiera tomado todos,

[1] D. Juan de Mendoza, general de la caballería de Milán, más adelante marqués de San Germán.

porque siempre fué su fin que el duque de Saboya le había de dar un estado, y los del duque de Saboya lo confiesan y el duque de Mantua lo verifica y lo sabe, y él mismo me lo ha dicho á mí y estotro embajador del duque de Saboya que está aquí me lo confirma. La duda no está en lo que podrá probar el que viniere, sino en la lástima y vergüenza de España que tal haya pasado por ella en daño y quiebra de un Rey Santo que nos hincha de bienes. No servirle bien es traición duplicada, y es bueno que V. S. A. me escriba que le diga yo cómo ha de usar de mis avisos y de mis cartas, siendo como es amparo y guía de todas mis cosas. Pero todas las de esta vida que yo ya puedo desear y querer, de setenta años y con poca salud y remediados mis hijos como lo están, gran mal sería que no se redujesen al servicio de Dios en primer lugar, y al de mi amo. Como esto se consiga no quiero otra cosa. Ni á mis cartas ni á mis particulares guarde V. S. R. más secreto ni más respeto del que se encaminase á ese fin.

De D. Pascual de Gayangos.

1602. Octubre 8.—*Despacho del Rey al conde de Fuentes aprobando las noticias que ha enviado á Flandes y las pláticas en Francia.*

D. Felipe, por la gracia de Dios, etc.

Ilustre conde de Fuentes, primo: Muy acertada fué la diligencia con que avisásteis al archiduque, mi hermano, de los motivos y intentos que habéis entendido lleva D. Juan de *Medices* á Flandes, y de las demás cosas que hos hicieron saber los amigos de Francia, de las pláticas del duque de Ariscot y Mos de Rossio francés, como lo será que lo hagáis de lo que supiéredes para que el archiduque viva con cuidado y prevenga lo que conviniere para su seguridad y de aquellos estados, y así os lo encargo mucho, con las gracias que se os deben de lo hecho, y que me advirtáis de lo que adelante se ofreciere en estos puntos y otros semejantes. De Valladolid 8 de Octubre 1602.—Yo el Rey.—D. Pedro Franqueza. —Ms. original cifrado, con su traducción. Bibl. Nac., X. 14, fol. 915.

1602. Octubre 19.—*Despacho del Rey al conde de Fuentes encargándole negociación reservada para concertar al gran duque de Toscana con su hermano Pedro de Medicis.*

D. Felipe, por la gracia de Dios, etc.

Ilustre conde de Fuentes, primo: Francisco Guiciardino, embajador

del gran duque de Toscana, con comisión de su amo, introdujo conmigo la pretensión de concertarse con D. Pedro de Medicis, su hermano; y habiéndole yo mostrado satisfacción dello y cometídole á mis ministros, ha fallecido, y queriendo saber de Rodrigo de Mendoza, que agora es embajador del gran Duque, si él podía pasar adelante con la plática que su predecesor había comenzado, ha respondido que, como el predecesor, había sido confirmado en la embajada y él tenido licencia para volverse á Florencia, la comisión se había dado al dicho Guiciardino solamente y no á él; pero que había avisado de su muerte al gran Duque, y creía que le daría á él la misma comisión para este concierto, y esperaba tenerla presto, y aunque esto podría ser que sucediese así de suyo, todavía me ha parecido advertiros de lo que pasa, y encargaros, como lo hago, que con vuestra mucha prudencia ordenéis el negocio de manera que, sin que se eche de ver que sobre ello hacéis oficio de mi parte ni de la vuestra, sino en otra forma, por vía de advertencia ó consejo, entienda el gran Duque que le convernía acabar estas diferencias y dar satisfacción á su hermano, y que dé comisión á este nuevo embajador para que prosiga la plática que su predecesor empezó, dándole larga mano para concluirla, sin reparar en intereses de dinero, que á su hermano le importan mucho y á él no tanto respecto deso, según sé, y tener conformidad con él y á mí con gusto para lo que se pueda ofrecer, el cual procurando que no dilate esta resolución que tanto bien le ha de estar. Y avisaréisme de cómo lo guiaredes y lo demás que sobre ello se ofreciere. De Ventosilla á 19 de Octubre de 1602.—Yo el Rey.—D. Pedro de Franqueza.—Ms. original en cifra con su traducción. Bibl. Nac., X. 14, fol. 946.

Carta muy importante del duque de Lerma—Regalo de un carrocín.—Fortaleza en la frontera de Grisones.—Envío de infantería.—Inteligencias secretas.—Cortes de Valencia.

He recibido las de V. Ex.ª de 7, 8, 10 y 27 de Setiembre, 1.º de Diciembre y 16 de Marzo, y á Don Diego Pimentel se oyó muy particularmente todo lo que toca á la comisión, con deseo de dar á V. Ex.ª la satisfacción que merece: el tiempo y las ocasiones no han dado lugar á más.

Roncal volvió bien satisfecho en cuanto á los negocios de su amo y en los propios, y holgará mucho S. M. que V. Ex.ª entretenga á su amo con muy buen gusto y sabroso, pues el tiempo y las ocasiones, y las demás circunstancias lo piden.

S. M. dice que si á V. Ex.ª le paresce que el príncipe de Asculi pue-

de ir á Nápoles á sus negocios, le dé su licencia por tiempo limitado; pero encarga á V. Ex.ª que mire si conviene así.

El carrocín y caballos ha recibido S. M. y estimádolos, y le han parescido muy bien, y me ha mandado que de su parte dé las gracias á V. Ex.ª, y por los caballos, que son excelentes. Mi hijo Don Enrique y yo probamos luego las sillas, y por contentarme tanto, supliqué á tres damas y amigas nuestras, que volviesen en ellas desde mi huerta á Palacio, y no se arrepintieron.

La substancia del fuerte en confín de Grisones, se echa bien de ver, en lo que lo han sentido Venecianos y Franceses, y en los nublados que para esta consideración levantan; y agora veo la causa de no haber podido dar satisfacción á V. Ex.ª en su venida, aunque lo he deseado y procurado, y que S. M. ha estado llano en ello, y siempre al tiempo de ejecutarlo se ha embarazado contra la voluntad de todos, y era esto que se guardaba para V. Ex.ª, y así dice S. M. que V. Ex.ª con el valor y reputación que Dios le dió haga rostro á todo y á todos, y á pesar dellos conserve el fuerte, poniéndole guarnición de gente, artillería, armas y municiones como conviene. Agora le han ido diez compañías de infantería española, que fué bueno tenerlas levantadas, y nunca se ha visto tenerlas tan temprano; quédanse levantando otras cuarenta apriesa, y con ella se enviarán á Italia á disposición de V. Ex.ª, y este correo le lleva letras de doscientos y cincuenta mil ducados, demás de que acá se pagarán los cincuenta mil de que ha enviado letras, y se le acudirá con todo lo demás que fuere menester y fíelo de mí; y que se hacen todas las prevenciones que puedan ser menester. A los vireyes de Nápoles y Sicilia, se ordena asistan á V. Ex.ª en todo lo que les pidiere, y al duque de Escalona que tenga gran correspondencia con V. Ex.ª, y podría ser que les venga á pesar á los vecinos de no estar quedos.

V. Ex.ª mire mucho en lo que se le escribe en materia de nuevas inteligencias, y encamínelo con la prudencia y destreza que sabrá hacerlo, sin perder ninguna ocasión ni tiempo, guardándose como del Diablo, de no dar un papel á nadie con que poder justificar quejas, y por momentos vaya avisando lo que se fuese haciendo.

La jornada de Valencia se hizo con gran brevedad y igual satisfacción de S. M., pues no sólo acabó bien y brevemente las Cortes, sino que señaló el plazo en que se debían hacer y acabar, y estuvo en su palacio y dió vuelta á Denia y Xabea como si no tratara de Cortes, y no habiendo servido aquel reino á su padre, agüelo, bisagüelo, tataragüelo y á los demás antecesores con más de cien mil libras en ningunas Cor-

tes, si no fué en las de 85 en Monzón, que sirvieron con doscientos mil, sirvieron agora á S. M. con cuatrocientos mil escudos en dinero y cien mil más para comprar cuatro galeras armadas, y se impusieron sesenta mil ducados de renta perpetua, que por lo menos valen un millón y ocho cientos mil ducados de principal, para con los dichos sesenta mil ducados sustentar perpétuamente cuatro galeras á disposición de S. M. Hiciéronse muy buenas leyes para el gobierno y administración de la justicia. El trabajo y cuidado que esto me costó se pagó con una tan grave enfermedad como la que he tenido, de que aún no estoy convalescido, y pues S. M. fué servido, he dado por bien empleado el trabajo y la enfermedad.

A los esguízaros cathólicos, nuestros confederados, procure asegurar V. Ex.ª con pagarles lo que se les debe y á Grisones con ganar sus cabezas con la destreza y cuidado que V. Ex.ª lo sabrá encaminar, y yo me encargo de servir á mi señora la Condesa de manera que esté muy contenta, y aun á V. Ex.ª con ser tan mal acondicionado. Dios guarde á V. Ex.ª En Valladolid á 5 de Abril de 1604.—El duque de Lerma, marqués de Denya.—Señor conde de Fuentes.—Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 243.

1064. Abril 8.—*Despacho muy importante del Rey al conde de Fuentes, encargándole que por represalia trate con los descontentos de Francia y procure dar en qué entender á Enrique IV en su casa.*

D. Felipe, por la gracia de Dios, etc.

Ilustre conde de Fuentes, primo: El Rey de Francia continúa la inteligencia con los rebeldes de Olanda y Gelanda, y les ayuda con gente y dinero, y lo procura con todos los demás que puede en daño de mi corona, y trae mil inteligencias en mis fronteras y en Esguízaros y Grisones y en Italia, como vos lo sabéis, procurando cubiertamente con mano ajena turbar la paz pública de Italia, sin acordarse de la vecindad y amistad que yo le he hecho y hago, y pienso que le hace más insolente el ver que de mi parte se le deja vivir en paz sin dar oidos á malcontentos y satisfechos de sus vasallos, y considerando que de mi instrucción no sólo no se saca el buen efecto á que se endereza, sino daño á mis cosas y á la quietud de la christiandad; siendo su fin de turbar y inquietarla, para divertir esto por los mismos filos que él lo hace, me ha parecido que debo no cerrarla á sus vasallos desdeñados y malcontentos, que como sabéis, no son pocos, y pues que el duque de Bullón dicen lo está tanto como él lo publica, he querido participaros este pensamiento, ha-

ciendo de vos la confianza que puedo, para que estando enterado de los motivos y del designio, con prudencia y gran celo veais si será bien entablar con él una inteligencia, y pareciéndooslo y juzgando que de él ha de ser bien recibido lo que se le propusiere, téngase la mano de persona muy diestra y confidente, italiano ó francés ó de otra nación, aunque pudiendo ser español que tenga estas partes sería el más conveniente, procuréis enderezar esta plática con él en vuestro nombre, ofreciéndole lo que á él más le haga mover, para con mayor ánimo proseguir su querella contra aquel Rey y á los que son sus naturales en Francia; pero habéis de advertir en no dar á la persona que enviáredes instrucción por escrito ni papel vuestro chico ni grande que pueda mostrar, y que sea persona tan diestra que se pueda confiar que sabrá hacérselo estimar y desear á Bullón, y que si no viere en él esta buena disposición, se retirará sin descubrirle esta intención y la orden. Haréis que en caso que llegue á declarársela, apure cuanto más pudiere la materia, viniendo á los individuos, modos y tiempo de la ejecución, y que os dé cuenta de la acogida que hallare y de lo que tratare, y comenzada la plática, la fomentaréis gallardamente con disimulación.

Con el mismo fin será bien que no cerréis la puerta á otros mal satisfechos franceses que á vos acudieren con semejantes proposiciones, siendo personas de sustancia, sino que los escuchéis y animéis á este intento con la disimulación y destreza que pida semejante materia, procurando por vías (si las hubiere) urdirle alguna tela con que se le dé en que entender en su casa; y á todo esto obliga su mal proceder y la mente del servicio de Dios, y conservación de la Religión y de la paz universal, y contra la que él va haciendo quanto puede, siendo éste el fin que le mueve, junto con desear embarazarme y trabajarme en todas partes, y no os prevengo de la naturaleza, intenciones y dobleces de Francia para descubrir lo que desean, pues de los que viven, sois vos el que más los podéis haber conocido; y de lo que en esto resolviéredes y se fuere haciendo, me avisaréis á su tiempo, porque holgaré mucho de entenderlo. De Valladolid á 8 de Abril de 1604.—Yo el Rey.—D. Pedro Franqueza.

Ms. original en cifra con su traducción. Bibl. Nac., X. 14, fol. 928.

1604, Junio 17.—*Carta muy expresiva del duque de Lerma, noticiando al Conde que el Rey le escribe de mano propia, como merece su valor y gallardía por el servicio del asiento con Esguízaros.*

Todo cuanto podría decir á V. Ex.ª en respuesta de las cartas de 3 de

Abril y 6 de Mayo, habiendo traido la última el asiento que se ha hecho con Esguízaros, es poco respecto de lo que S. M. lo ha estimado y tenídose por servido dello, como lo verá V. Ex.ª en lo que le escribe de su Real mano, y el conde de Fuentes y su valor y gallardía, merescen ese favor, y que tengan con su amo esa estimación y nombre; y el duque de Lerma lo solemniza como quien trata de acciones del mayor amigo que tiene, y á esta medida se ha ordenado lo que ha tocado al servicio de mi Señora la Condesa, y se acudirá á todo lo que fuere gusto y contento de V. Ex.ª Desea S. M. que se hagan las fortificaciones que V. Ex.ª le ha propuesto de las cuatro ciudadelas, y en fé y palabra mía las puede comenzar V. Ex.ª, porque si este correo no le pudiere llevar el dinero necesario para ellas, partirá tras él luego otro que le llevará sin falta, y así V. Ex.ª ordene se ponga mano luego á la obra, y se prosiga con gran calor y vigor, y si se acabasen para el tiempo que V. Ex.ª ha escripto á S. M. y con aquella costa, sería la mayor hazaña que ha hecho ningún español ni varón de ninguna otra nación, á que añado que hago mal en dudar esto, pues no se me acuerda haber oido á V. Ex.ª ninguna cosa que no la haya cumplido mejor y más presto.

En lo de Cua se anda y se han hallado los papeles del asiento que se hizo sobre aquel marquesado, con el marqués de Estepa; y para concluir, es necesario que V. Ex.ª avise si se le pagó algo, á cuenta de qué asiento y todo lo demás de que allá se nos pudiere alumbrar, para que con eso no se pierda tiempo en la ejecución.

Mucho se servirá á S. M. de la paga del castillo de esa ciudad, y me ha mandado que particularmente lo escriba á V. Ex.ª

No se dice á V. Ex.ª por qué ciudadela ha de comenzar la fortificación, pues de su buen entendimiento de V. Ex.ª se juzga que lo acertará á hacer sin decírselo, librándonos con esto de la restitución que se nos pide.

En lo demás me remito á las de S. M. La Divina guarde á V. Ex.ª En Valladolid á 17 de Junio de 1604.

(De mano del Duque.)

Dios detuvo ahí á V. Ex.ª para que viésemos efectos de tan gran servicio suyo y de nuestro amo, y por esto nos debemos consolar los amigos de tan larga ausencia.—Guarde Dios á V. Ex.ª muchos años. Amén.—El duque de Lerma, marqués de Denya.

Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 317.

1604. Agosto 28.—*Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes, expresando que sirve al Rey como nunca le sirvió nadie, y S. M. lo estima como es razón.*

A su carta de V. E. de 8 de Julio responderé aquí, besando á V. E. las manos por toda la merced que me hace y por la satisfacción y confianza que de mí tiene, y cierto que deseo merecérsela á V. E. y á mi señora la Condesa en cuanto yo puedo, como lo haré siempre en todas ocasiones, y en todas sirve V. E. á S. M. como nunca le sirvió nadie, y S. M. lo estima como es razón, de que V. E. debe estar muy contento y dar muchas gracias á Nuestro Señor por ello, y pues con este correo terná V. E. cartas de S. M., me remitiré yo aquí á ellas.

S. M., Dios le guarde, queda bueno. Ha venido aquí á holgarse, que está para ello Lerma, y holgara yo harto de poderlo mostrar á V. E., y no pierdo la esperanza dello, y de que le han de parecer muy *llena* V. E. mis obras.

Hemos tenido buenas fiestas de toros y juego de cañas y una solene procesión en la translación de un monesterio de monjas descalzas que hemos puesto aquí: son Franciscas. S. M. va mañana á Burgos, y luego dará la vuelta á Valladolid. Ha hallado aquí harta caza menuda, y en Ventosilla se va poniendo bien la mayor. La Reina nuestra señora se quedó en Valladolid, porque está preñada, que es la mejor y más alegre nueva que puedo dar á V. E. Yo quedo bueno á servicio de V. E., y hállome bien con los aires frescos desta tierra. Dios guarde á V. E. mil años. En Lerma 28 de Agosto 1604.—El duque de Lerma, marqués de Denia.—Bibl. Nac., Ms. original. E. 13, fol. 490.

1604. Setiembre 2.—*Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes, manifestándole estar el Rey muy contento y reconocido de sus servicios.*

No he respondido á las de V. Ex.ª de 1.° de Abril, 10 de Mayo, 2 y 6 de Junio, y lo que en ésta puedo decir es que tiene V. Ex.ª muy contento á S. M. con la prudencia y valor con que ha gobernado y gobierna las cosas de ahí, de que juntamente con el contento está tan agradecido, cuanto nunca le he visto de ningún ministro, y la puntualidad con que á V. Ex.ª se le asiste, tampoco nunca se ha hecho con ningún ministro, y así será siempre donde yo me hallare, como quien estima tanto la au-

toridad y reputación de V. Ex.ª Lo demás lo verá V. Ex.ª en las cartas de S. M. á que me remito. Dios guarde á V. Ex.ª En Lerma á 2 de Setiembre 1604.

(De mano del Duque.)

Su Mag. holgó de salir al campo con lo que refrescó el tiempo, y háse entretenido en Lerma y en Ventosilla, donde le hemos festejado lo más que se ha podido. La Reina nuestra señora se quedó en Valladolid, porque está preñada, gracias á Dios, que son las presentes nuevas que puedo dar á V. Ex.ª, cuyas manos beso por la satisfacción que tiene de cuanto dije siempre á V. Ex.ª y á mi señora la Condesa.—El duque de Lerma, marqués de Denya.—Bibl. Nac., Ms. original, fol. 488, E. 13.

1604. Octubre 14 —*Despacho del Rey al conde de Fuentes, dándole gracias expresivas por la confederación hecha con Esguízaros, y recomendando el otro negocio que trae entre manos.*

D. Felipe, por la gracia de Dios, etc.

Ilustre conde de Fuentes, primo: Muy bien ha lucido el cuidado y trabajo que habéis puesto en la negociación de esguízaros, pues desbaratando las de franceses, venecianos y de sus cómplices, se sellaron los capítulos de la confederación con los siete cantones católicos de aquella nación, en la forma que lo he visto por la copia impresa que me habéis enviado con vuestra carta de 9 de Julio, con los puntos aventajados que apuntáis, que son de mucha consideración, particularmente el del paso para mi gente de guerra de ese Estado á Flandes, y el no concederle á ninguna que pueda venir en mi ofensa, sin vuestra permisión ó de mi gobernador dese estado, y aunque con otra precedente os he dado las gracias dello, de nuevo os las vuelvo á dar como sé que las merecéis, y he holgado de entender cuan cumplidamente habéis agasajado á los embajadores de aquella nación que fueron á sellar con vos los capítulos de nuestra confederación, y no tengo que encomendaros que procuréis que se les observen con puntualidad, pues como quien conosce el humor desa gente, y os cuesta vuestro trabajo haberla reducido al punto en que está en mi devoción, sé que tendréis deso el cuidado que es menester.

En lo de Grisones he visto por otras más frescas que me habéis escrito lo que se ha hecho, y por haberos respondido largo en esta materia no queda agora que añadir en ello.

(En cifra.)

Del otro negocio que traéis entre manos, de que no esperáis sacar

menos fruto que de lo de esguízaros, espero tener aviso vuestro y el fin que eso habrá tenido, y es muy cierto del celo y cuidado con que tratáis de todos los que tocan á mi servicio, como siempre lo he confiado de vos.

De Valsaín á 14 de Octubre 1604.—Yo el Rey.—D. Pedro Franqueza.—Ms. original. Bibl. Nac., X. 14, fol. 958.

1604. Noviembre 13.—*Carta de D. Pedro Franqueza celebrando el asiento con los Grisones: recomendación del secreto: encomiendas.*

Háceme V. Ex.ª tanta honra y merced en todas sus cartas, y particularmente en una de mano propia que viene sin data, que no sabré decir más de que la conozco y reconosceré en todos tiempos y ocasiones del servicio de V. Ex.ª con la fineza que hasta aquí, y agora beso á V. Ex.ª mil veces las manos por todo.

De 5, 11 y 8 de Setiembre son las otras, á que digo que lo de los Grisones no podía tener otro subceso del que ha tenido, pues V. Ex.ª lo trataba. Viva V. Ex.ª largos años para con tan buena fortuna hacer destos y mayores servicios á Dios y á S. M.

La infantería que V. Ex.ª envió á Flandes creo llegó muy menguada; pero más vale algo que no nada; y de la que ha ido de acá le habrá cabido á V. Ex.ª buena parte para poner esos presidios como conviene.

Con muy buena voluntad ayudaré siempre á Alfonso Casal por mandarlo V. Ex.ª y merecerlo él tan bien.

Al señor príncipe de Asculi deseo servir mucho, y bien puede creer V. Ex.ª que no dejaré pasar ocasión que sea de provecho para ello.

Beso á V. Ex.ª las manos por las que hace al doctor Cavallería, y así espero le honrará V. Ex.ª en las ocasiones que se ofrecieren.

Pierda V. Ex.ª cuidado, que tengo de procurar siempre, como es razón, que V. Ex.ª conserve su crédito con todos y particularmente con los hombres de negocios, y así pondré todo mi estudio en que se cumplan las letras.

Muy acertado fué el regalar V. Ex.ª al embajador del Emperador y enviarle tan bien dispuesto para que todo se haga á satisfacción.

Gran joya es el secreto, y más cuando es natural en el hombre. Dígolo por lo que V. Ex.ª me dice por cuenta de aquel personaje que está en la corte del Emperador: yo quedo advertido para lo que V. Ex.ª me dice en esto.

Lo sucedido en Roma se irá quietando poco á poco, placiendo á Dios,

y bien sé que V. Ex.ª, con su prudencia, habrá hecho con Su Santidad el deber.

Al capitán Juan de Santisteban ayudaré con las veras que V. Ex.ª me lo manda para lo del castillo de *Peziguiton*, y no será menester otro medio para que yo obedezca. Con mucha razón favorece V. Ex.ª á Don Sancho de Luna para que S. M. le haga merced: yo de mi parte no dejaré de servirle con mucho gusto. Dios se le dé á V. Ex.ª y le guarde como sus servidores deseamos. De Valladolid 13 de Noviembre 1604.

P. D.—A D. Sancho de Luna se ha hecho merced de mil ducados de renta. V. Ex.ª se lo mande avisar. Lo demás verá V. Ex.ª en la del señor duque de Lerma, y cuanto yo podré y sabré servir á V. Ex.ª como si nasciera en su casa y aun mejor.—D. Pedro Franqueza.—Bibl. nacional, Ms., X. 14, fol. 241.

1604. Noviembre 30.—*Carta del duque de Lerma, aprobando el concierto con Grisones, la fábrica de cuatro ciudadelas, el paso de infantería por Esguízaros, con otros asuntos.*

He recibido las de V. Ex.ª de 30 de Agosto, 11 y 26 de Setiembre y 25 de Octubre.

Muy contento tiene V. Ex.ª á nuestro amo con el asiento de Grisones y las condiciones del, pues en todo se echa de ver, y más en la contradicción que ha tenido esta negociación, la prudencia y valor con que V. Ex.ª la ha gobernado.

Pues para las cuatro ciudadelas que V. Ex.ª ha suplicado á S. M. mandase hacer en ese Estado, para comenzarlas, deseaba que llegasen á él los españoles que acá se levantaban, ya los tiene allí V. Ex.ª, los mejores y más en número que de una vez han salido de España, y desea saber S. M. cómo le han parecido á V. Ex.ª, dónde y cómo los tiene alojados, y que con este calor no pierda V. Ex.ª la ocasión de las dichas fortificaciones y el reparo de la de Alejandría y Novara; encarga S. M. á V. Ex.ª mucho, mucho, como cosa tan conveniente y necesaria como V. Ex.ª sabe, y vaya con ánimo en ponerlo como es menester y apriesa, con certeza de que será tan bien asistido como hasta aquí, y mejor si conviniese, con que de la dicha asistencia tienen envidia todos los reinos, y aun los que están lejos, y han llegado á querer murmurar dello hasta hacerme cargo á mí, y ya se quedan negociando cien mil ducados, que se enviarán á V. Ex.ª con un correo que partirá presto.

Los papeles de lo de la gula se esperan para tomar resolución sobre

aquello, y con el de Carrezo manda S. M., y también con el marqués de Loncín, que V. Ex.ª llegue á las presas de la recompensa que quieren, llegándolo al último punto sin concluirlo ni prendar á S. M., sino avisando del estado en que se pusiere para que S. M. lo mande resolver, como en cartas suyas se escribe á V. Ex.ª

La pretensión del príncipe de Asculi de que le honre con el Cons.º secreto, suplicaré á S. M. con tanta eficacia como V. Ex.ª muestra desearlo.

V. Ex.ª esté cierto que por más que lo deseen Saboya y Mantua, no nos llevarán á *Correldos*, *Sabroneda* ni el Final, y V. Ex.ª ha hecho como tan buen criado como es de su amo en no aprobarles sus intentos, y acá no sólo no se les concederá, pero justamente se les dará á entender lo mal que esto ha parecido, y *Iberti* es conocido por el que V. Ex.ª dice, y esté cierto que no nos llevará sino los barriles.

Al capitán Juan de Santisteban, ha proveido S. M. el castillo de *Pelriguian*, sin aguardar parecer de nadie, por la instancia con que V. Ex.ª lo pide y la aprobación que hace deste capitán.

S. M. está contentísimo de que nuestra gente haya pasado por esguízaros, con tanta satisfacción de aquellas naciones como nuestra, fruto de las manos de V. Ex.ª, que por eso se estima más.

Aunque á V. Ex.ª le han escrito mucho de las fábricas de Lerma y Ventosilla, espero en Dios que le han de parecer mejor de lo que le han escrito, y no estaré yo contento hasta gozarla en compañía de V. Ex.ª, donde hablemos de los tiempos pasados y presentes, como con el mayor señor y amigo que tengo en esta vida, y que yo más amo y estimo, y eso voy encaminando más por mi interés y gusto que por el de V. Ex.ª—Dios guarde á V. Ex.ª En Valladolid á 30 de Noviembre de 1604.

(De mano del Duque.)

Yo quedo en la cama con un achaque de cámaras que me dura y ha cansado mucho; pero de cualquier manera estoy muy al servicio del conde de Fuentes.—El duque de Lerma y marqués de Denia.—Sr. Conde de Fuentes.

Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 217.

1604. Diciembre 22.—*Carta cifrada del Rey avisando inteligencias con Carlos de Hervart, secretario que fué del duque de Birón, y con el duque de Bouillón.*

D. Felipe, por la gracia de Dios, etc.

Ilustre conde de Fuentes, primo: Carlos Hervart, secretario que fué

de Birón, que estuvo preso en París y fué tan atormentado para hacerle confesar lo que no sabía, se halla á que habiendo yo mandado ampararle y estos días me ha hecho saber que el duque de Bullón le quiere bien y fía del, y entendiendo que recibiría bien cualquiera cosa que le escribiese ó inviase á decir, le despachó de su propio motu una persona muy confidente á persuadirle que se estuviese quedo y no hiciese ningún motivo contra mi servicio, al cual recibió con gusto y respondió que aunque el dicho Rey procuraba llevarle á Francia debajo de su palabra, dándole á entender que le entregaría un grueso ejército para romper la guerra conmigo, con el suceso de la Esclusa y los rebeldes de Olanda, le hacían instancia para que bajase al ducado de Luxemburgo y le *condistase* á todos, daría buenos oidos y se estaría quedo en Sedán, sin hacer motivo por seis meses, y que pasado este plazo no sabía lo que haría de sí, aunque no le faltaría amo á quien servir, y despidió al confidente agradeciendo á Hervart lo que le había enviado á decir, pidiéndole que le avisase de lo que se ofreciese, mostrándose bien dispuesto á servirme y asegurarse con mi protección, y así me ha parecido avisaros de ello, que á la persona que le enviáreis le advirtáis esto á que antes de entrar en ninguna plática le dé estas señas con lo que ha pasado con Carlos Hervart, y hallando las cosas *probadas* y al dicho Duque con gusto de que le hablen en ello, le ordenaréis que en la forma que antes os lo he escrito, sin dar prenda por escrito ni cosa que en ningún tiempo pueda mostrar ni hallarse en mano de nadie, procuréis entablar con él esta correspondencia, asegurándole de mi protección y amparo y la asistencia que hallara *menester* (?) para lo que quisiere intentar en Francia, pues lo que aquel Rey va maquinando en todas partes contra mí merece bien no dejar caer á los que quisieren mi protección, para que deje de inquietar las cosas ajenas, y avisaréisme de lo que en ello hiciéredes. De Valladolid á 22 de Diciembre de 1604.—Yo el Rey.—D. Pedro Franqueza.—Bibl. Nac., Ms., X. 14, fols. 31 y 32.—*Cifrado el original y seguido de la traducción.*

1605. Enero 6.—*Despacho del Rey al conde de Fuentes remitiéndole avisos de Francia con encargo de utilizarlos.*

D. Felipe, por la gracia de Dios, etc.

Ilustre conde de Fuentes, primo: Por el segundo y tercero capítulo de la carta de D. Baltasar de Zúñiga de 15 de Diciembre que con ésta os envío, veréis el estado en que el Rey de Francia se halla con los herejes

de su reino, las plazas que éstos tienen en su poder y cuán ofendido debe estar del duque de Bullón, y así he querido apuntaros que advirtáis en ello y en la ocasión que se ofrece, para lo que os escribo en dos cartas de 7 de Octubre y 22 de Diciembre, que van con este despacho demás de lo que antes se os había escrito, encargándoos juntamente que procuréis gozar della para prendarle, como en ella os lo he dicho, y que me aviséis lo que en esto hiciéredes. De Valladolid á 6 de Enero de 1605.—Yo el Rey.—D. Pedro Franqueza.

Ms. original cifrado con su traducción, Bibl. Nac., X. 14, fol. 950.

Copia de la carta de D. Baltasar de Zúñiga, que se cita en el despacho anterior.

Tengo escrito á V. M. el caudal que este Rey hace de las pláticas de esguízaros y grisones, procurando por aquel medio hacer diversión á las cosas de Flandes, y agora está de partida el presidente *Comartín,* que es un muy principal deste reino, que va por embajador á Suiza, con cantidad de dinero para darles alguna satisfacción de lo mucho que se les debe. Comienza á decirse que va el Rey á León, y tengo por cierto que tiene necesidad de hacer aquella jornada, porque los herejes de aquellas partes le pierden mucho respeto, y aunque he tenido aquí algunos avisos que tienen pláticas en el estado de Milán, no los tengo por de fundamento, ni creo que el Rey se mueva por este respecto á acercarse á Italia, sino que su pretensión es de acomodar las diferencias con los herejes, y juntamente dar calor á los grisones para que no se compongan con el conde de Fuentes y obligarle á él á que esta primavera tenga levantado golpe de gente y que se acuda con tanto menos caudal á Flandes.

Desta mala satisfacción que este Rey tiene de los herejes de Francia (que á los de fuera no los quiere mal), que es la materia de más consideración que hay en este reino, y en particular por las plazas que les tiene entregadas para su seguridad por tiempo de ocho años, que se acaban de aquí á dos, y recélase mucho el Rey que aunque llegue el plazo no se las querrán volver, y son en tanto número como V. M. podrá mandar ver por la relación que con ésta envío, que por ser el negocio de tanta importancia me paresció que convenía procurarla y dar noticias del á V. M. De *raiz* tienen recelo de que V. M. fomente á los herejes contra él, y si ello fuera hacedero, ningún camino había mejor para hacerle pesar. Ahora trata de que un teatino que tiene muy privado, predique al conde de Laval, que es un caballero muy mozo, de gran séquito de la

parte hugonota en Bretaña, y también procura que los hijos del duque de la *Tremolla*, que há poco que murió, los traya su madre, que es hermana del príncipe de Orange, para que se críen en París á lo católico, pero juntamente con esto si supiese que el conde Mauricio se hace católico, se ahorcaría. Todavía es para dar gracias á Dios que vaya haciendo de su parte lo que puede para destruir á los herejes, aunque su fin no sea principalmente el que debiera.

Al duque de Bullón quiso coger el otro día, haciéndole una emboscada cerca de *Sedán*, que es la plaza donde él se ha retirado, pero dicen que es muy avisado para dejarse engañar. Dicen que se hará un día de estos una gran junta de herejes en *Chatelera* ó en el Poitu, que asistirá en ella *Roni*, de quien el Rey, como de tan gran privado suyo y hereje se vale mucho para componer las diferencias que con ellos tiene.

Van apretando mucho al conde de Auvernia y á la marquesa de *Vernuil* y consortes, y han puesto guardas á la Marquesa, y siempre corre la voz de que es por pláticas que tenía en España y en Inglaterra, y algunos ministros deste Rey continúan en picarme en la correspondencia que tuvo con Juan Bautista de Tassis. De lo que yo ví y entendí del, nunca [pasó] de oir á la Marquesa sin hacerle ofrecimiento particular ninguno, y de esto no me parece que tienen causa de hacer tantos encarecimientos, mas no se mueve la hoja en el árbol que no digan por las calles que los españoles trataron de matar al Rey, fingiendo mil formas de muertes, cada uno á su albedrío, que me parece que es hasta desautoridad suya el hablar tantas veces en esto, pues se presupone que es negocio muy hacedero.

Hay quien diga que está muy arrepentido de haber pasado tan adelante en este negocio, y que reverdecen bravamente los amores de la Marquesa. Ella dicen está insolentísima, haciéndole mil befas desde su prisión.—Ms. en cifra con su traducción. Bibl. Nac., X. 14, fol. 962.

1605. Enero 21.—*Carta del duque de Lerma comunicando al conde de Fuentes orden para enviar á Flandes cuatro mil infantes españoles.*

Mucha soledad me hace no tener cartas de V. Ex.ª, que há muchos días que no las he recibido; pero no por esto me descuido de servir á V. Ex.ª y á mi señora la Condesa, como Su Ex.ª lo habrá escripto.

Este correo ha mandado S. M. despachar con la orden para que V. Ex.ª encamine para Flandes cuatro mil infantes españoles y demás

de la eficacia con que S. M. lo escribe á V. Ex.ª me ha mandado que de su parte le diga que en ninguna cosa le puede hacer tan grande ni igual servicio como en que esta gente parta con suma diligencia y brevedad á cargo de persona que sepa conservarla y ganar en el camino cuanto más tiempo se pudiere, porque para los fines de S. M. conviene así, y aunque en Nápoles ha mandado S. M. levantar seis mil infantes y dado orden para que se encaminen para allá con mucha diligencia y brevedad y espera S. M. que el conde de Benavente lo cumplirá así, es servido que los españoles no los aguarden, sino que partan en dando lugar el tiempo y que V. Ex.ª con correo expreso avise cómo se habrá cumplido, pues con los cien mil ducados que se envían á V. Ex.ª no habrá en qué reparar, y acá se hace una leva de cuatro mil infantes, de los cuales se enviarán á V. Ex.ª los que quisiere. Dios guarde á V. Ex.ª—En Valladolid á 21 de Enero de 1605.

(De mano del Duque.)

La experiencia ha mostrado que como la gente que pasa á Flandes desde Italia llega muy menoscabada, y por eso y la importancia que tiene, que lo que S. M. quiere gastar este verano luzca mucho, siendo la primera parte en Flandes haya un buen número de españoles, encarga mucho á V. Ex.ª que prevenga esto en la persona que llevará la dicha gente á Flandes, de manera que falten los menos que sea posible, por la brevedad de la partenza de Italia para Flandes va muchísimo para que se halle en Flandes para todo *marzo*, y que prevengamos á la salida del enemigo, que se sabe será muy pronto, segund que tiene prevenido. Yo suplico á V. Ex.ª que *cobre* esta gente luego al mesmo punto, que la que acá se levanta inchirá el vacío, y también podrá pasar temprano. — El duque de Lerma, marqués de Denya.

Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 231.

1605. Febrero 12.—*Carta del duque de Lerma, encargando encarecidamente el envío inmediato de cuatro mil españoles á Flandes.*

Este correo se despacha con el aviso de la muerte del príncipe de Piemonte, que Dios ha llevado para sí, y parte tan depriesa que solamente podrá decir á V. Ex.ª que he recibido su carta con mucho contento de la buena salud en que V. Ex.ª quedaba. Sus Mag.s la tienen á Dios gracias, aunque la Infanta está con unas tercianillas, pero por la bondad de Nuestro Señor el mal no muestra malicia, y así espero en su Divina magestad que le dará salud muy presto.

S. M. demás de lo que escribe á V. Ex.ª para que pase á Flandes cuatro mil españoles, me ha mandado diga á V. Ex.ª que por ninguna ocasión por grande que sea, dejen de ir estos cuatro mil españoles, y que partan al mismo punto; pues ya el tiempo está tan adelante, que se podrá marchar con comodidad, y según los avisos que se tienen de Flandes, están prevenidos los rebeldes para salir en campaña á mediado marzo, con tan grandes fuerzas, que si no se les acudiese á SS. AA. con este socorro, se aventura á perder todo aquello, y así en el cumplimiento desto no haya falta por ninguna consideración, y esté cierto V. Ex.ª de que con suma brevedad se le inviarán, por lo menos, dos mil quinientos infantes de la leva nueva que se hace en estos reinos, á que yo daré grandísima priesa, sin fiarlo de nadie.—Dios guarde á V. Ex.ª—En Valladolid á 12 de Hebrero 1605.

(Esta carta está escrita de mano de D. Pedro Franqueza y sigue de la del Duque.)

Yo no sé con qué palabras diga á V. Ex.ª en el estado que hoy están las cosas de Flandes, y cuánto han obligado á poner allí el envío este y aun á hacer un esfuerzo extraordinario, y plegue á Dios que baste, y cuanto se gasta y se hace se perderá si V. Ex.ª no invía los cuatro mil españoles que S. M. le manda, luego al mesmo punto, y así por todo esto suplico á V. Ex.ª que por ningún caso ordinario ni extraordinario deje de ejecutar esta orden, porque le protesto que sería la cosa que más sintiese S. M. y entendido esto V. Ex.ª escriba á S. M. que le hará este servicio y que cuando se ofrezca alguna dificultad la vencerá V. Ex.ª y le avisará con correo propio de cómo marchan estos cuatro mil hombres. —El duque de Lerma, marqués de Denya.

Gran lástima ha sido esta muerte del príncipe de Piamonte de unas viruelas terribles, y también las han tenido los otros dos hermanos.

Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 229.

1605. Febrero 25.—*Carta del duque de Lerma sobre envío de cuatro mil españoles á Flandes desde Milán.*

He visto todo lo que V. E. me dice en su carta de 10 de este, y quedo muy contento de saberlo y muy cierto del cuidado que V. E. pone siempre en todo lo que es servicio de S. M., y queda muy servido de que haya enviado V. E. á Flandes la gente de ahí, aunque holgara de que hubiera llegado el número á los cuatro mil. De acá se procurará dar priesa á la gente que se levanta para enviarlos luego, y yo procuro asis-

tir á todo esto con el cuidado que es justo. Y porque me remito en todo lo que hay que decir á V. E. á lo que S. M. le escribirá con este correo, acabo esta con que guarde Dios á V. E. como deseo. En Tordesillas á 25 de Febrero de 1605.

(De mano del Duque.)

Aunque V. Ex.ª sabe cuánto importa asistir á la guerra de Flandes, y que para que veamos algún buen suceso este verano se haga un esfuerzo tan extraordinario como el que S. M. quiere hacer, certifico á V. Ex.ª que según los avisos que el Rey tiene si no se hace, que se ha de perder lo que hay allí y lo que se quejan aparte desto, S. M. me ha mandado que diga á V. Ex.ª que invíe enteramente los cuatro mil españoles y que va aquí carta para el conde de Benavente para que invíe á V. Ex.ª los españoles que le pidiere para su resguardo, y á la leva que se está haciendo se da grandísima priesa también para que pasen á Italia. V. Ex.ª habrá visto cómo se han cumplido los cien mil ducados para las fortificaciones, y esté cierto que se ha de cumplir todo á su satisfacción, y que la ha de tener V. Ex.ª siempre de sus servicios, como es justo y gusto de S. M. hacerle merced, y el que yo muestro de servir á V. Ex.ª Dios lo sabe y V. Ex.ª lo sabe también, y que soy el que le ofrecí en todos tiempos.—El duque de Lerma, marqués de Denya.

A los médicos les pareció que Sus Mag.s se pasasen aquí, por los muchos enfermos que había en Valladolid, de la gran sequedad del tiempo. Ha sido Dios servido que ha llovido cuatro días sin parar, con que avisan que están mejores muchos, y así espero que nos volveremos antes que la Reina entre en los ocho meses, que será á 25 de Marzo.—Bibl. Nacional, Ms., X. 14, fol. 227.

1605. Marzo 10.—*Despacho del duque de Lerma recomendando al conde de Fuentes ayude al duque de Escalona en la elección de Papa.*

Mucho confía S. M. que en esta ocasión de la Sede vacante ha de ayudar V. Ex.ª al señor duque de Escalona con su consejo y amigos para que sea S. M. servido y salga un Papa cual conviene al servicio de Dios y bien de la cristiandad, y que pasado esto se corresponda V. Ex.ª con el Duque estrechamente hasta que salgamos de este cuidado, que es muy grande, y así lo ha querido acordar y suplicar á V. Ex.ª con esta. —Dios guarde á V. Ex.ª como deseo. En Valladolid á 10 de Marzo 1605.

(De mano del Duque.)

Yo quedo en la cama con un corrimiento que me ha tenido también

con calentura, pero siempre á servicio de V. Ex.ª—El duque de Lerma, marqués de Denya.—Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 164.

1605. Junio 2.—*Despacho del Rey al conde de Fuentes, encargándole las negociaciones de matrimonio del hijo mayor del duque de Lorena con hermana de la Reina.*

D. Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, etc., duque de Milán.

Ilustre conde de Fuentes, primo: Hánse recibido vuestras cartas de 22 de Enero y 13 de Abril, y visto las diligencias que habéis hecho en lo del casamiento del hijo mayor del duque de Lorena con una hermana de la Reina, y lo que entendistes de las diligencias que los Reyes de Francia hacen para que el de Lorena case con hija del duque de Mantua, diciendo aquel Rey que si no lo hace le dejará de pagar los 300 m. ducados que le debe del dote de su hermana, y pues este negocio se reduce á intereses así por la necesidad con que se halla la casa de Lorena, como por la cantidad de dinero que se le ofrece casando con hija del duque de Mantua, os doy comisión que con la autoridad y destreza que conviene á mi servicio paséis adelante la plática deste casamiento por los medios que la habéis comenzado ó otros que más puedan aprovechar, ayudándoos demás de las razones, de lo bien que le estaría á la casa de Lorena y á sus estados estrecharse conmigo por este camino y asigurar mi protección y amparo, le daréis intensión de mi parte que cumpliendo por la suya con lo que tan bien le estará á él y á su casa, se le dará mayor dote que el que se le ofrece con la de Mantua, y en aquella casa saben bien lo que se pueden prometer de ofrecimientos de Francia, pues aún no les han pagado la dote de la hermana de aquel Rey, y con tan ampla mano como se os da y vuestra prudencia, espero que sabréis encaminar esto al fin que se desea, en que recibiré gran servicio de vos. De Valladolid á 2 de Junio 1605.—Yo el Rey.—D. Pedro Franqueza.—Ms. original en cifra con su traducción.—Bibl. Nac., X. 14, fol. 903.

1606. Julio 11.—*Breve de S. S. al conde de Fuentes, que confía en su valor y celo, y ha encargado á sus Comisarios en Ferrara y Romanía, le avisen cualquier novedad de los vecinos.*

Paulos P. P. V.

Amado y noble hijo: Salud y Apostólica bendición. Aunque sabía

ya por cartas de nuestro carísimo hijo y vuestro rey, su mente en lo tocante á Venecianos, y cuán pía y valerosamente toma á su cargo la defensa y conservación desta Santa Sede, con todo eso nos fué de extraordinario gusto saberlo por vuestra relación, y así leimos vuestras cartas con particular consuelo y alegría, en las cuales no sólo descubrimos de nuevo el celo del Rey, pero junto con eso reconocemos la prontitud y resolución con que os ofrecéis á cumplir sus órdenes en servicio desta Santa Sede. Con toda verdad os aseguramos que tenemos una gran confianza en vuestro valor y prudencia, porque fiamos de vos que así por la observancia y reverencia que nos tenéis, como por el deseo de satisfacer á vuestro Rey, no dejaréis de hacer cosa necesaria ó cómoda para la buena conclusión de lo sobre dicho, y á esta causa ordenamos á nuestros ministros de la ciudad de Ferrara y provincia de Romanía, que si los vecinos intentasen alguna novedad por aquellas partes, os den luego al punto aviso de todo, porque si acaso se nos hicieren algunos agravios, estamos ciertos de vuestro valor y esfuerzo nos vengaréis de todos ellos. El grande amor que de vuestra noble persona, y la grande estimación que de vuestro singular valor siempre habemos tenido, creo lo habréis sabido de cierto; pero de esto os podemos certificar en la presente que este mismo amor y estima se nos ha acrecentado notablemente con la nueva significación de la buena voluntad y amor que nos tenéis, como por experiencia todas las veces que se ofreciere ocasión lo echaréis de ver. Dios os eche su bendición y libre de todo mal. Dada en Roma en nuestro palacio de San Marcos. Sub anulo Piscatoris, á 11 de Julio de 1606. El segundo de nuestro pontificado.—Pedro Stroza.

Bibl. Nac., Ms. en latín y castellano, X. 14, fol. 264.

1606. Diciembre 6.—*Carta del duque de Lerma comunicando al Conde la orden de levantar ejército de* 30.000 *hombres en auxilio del Papa, y la confianza que en él deposita el Rey.*

Ha llegado la ocasión en que verá el mundo la devoción de S. M. á la Sede Apostólica, y que cumple lo que promete á sus amigos, pues ordena á V. E. que le junte un ejército de treinta mil hombres y le envía dinero para ello; y aunque S. M. se promete mucho de tan gran ejército, mucho más de V. Ex.ª que le ha de gobernar, pues del valor, prudencia y celo de V. Ex.ª se promete más de lo que yo sabría decir aquí, y está fiado de que V. Ex.ª usará bien de las ocasiones y que no perderá ninguna que pueda ser de mayor servicio y autoridad de S. M., y me ha

mandado que lo escriba así á V. Ex.ª, y lo que me queda que añadir á lo que S. M. escribe y á lo que yo digo aquí, es que esté cierto V. Ex.ª, que supuesto lo bien que ha de mandar administrar la hacienda de S. M., no le ha de faltar lo que fuere menester para el sustento de ese ejército, y las levas de los cuatro mil españoles se hacen apriesa y con ella se inviarán las compañías sueltas así como se fueren levantando, y este correo pase sin detenerse con los despachos para Roma, Nápoles y Sicilia, para que en todas partes se pongan tan en orden como conviene para el fin que se tiene y V. Ex.ª vaya avisando de lo que se fuere haciendo. Dios guarde á V. Ex.ª en Madrid á 6 de Diciembre de 1606.

(De mano del Duque.)

Aquí tiene V. Ex.ª el más diligente soldado de cuantos militaren debajo de su mano y el mayor amigo de todos, y con ponerlo S. M. todo en las manos de V. Ex.ª queda asegurado de que todc se hará bien para mucho servicio de Dios y suyo.—El duque y marqués de Denya.—Señor conde de Fuentes.

Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 205.

1607. Febrero 14.—*Carta del duque de Lerma, mostrándose satisfecho de la marcha de los asuntos de Italia. — Prisión de los Ministros en Madrid.*

Aunque no me hallo con carta de V. Ex.ª á que deba respuesta, no he querido que vaya este correo sin esta, por avisar á V. E. que estoy mejor de los dolores de piernas, á Dios gracias, y tan á servicio de V. E. como lo he de estar toda la vida, estimándola mucho por poderla emplear en ello. S. M. manda escribir á V. E. tan largo que no me queda que añadir más que huelgo mucho de verle tan satisfecho como está, de que estando las cosas de Italia en manos de V. E. tendrán los buenos sucesos que se pueden desear, y pide la reputación y grandeza de S. M., y yo no acabo de dar gracias á Dios de ver á V. E. en ese Estado en esta ocasión, por las que se pueden ofrecer á V. E. según el estado frecuente que tienen las cosas de Venecia. Plegue á Dios que se acomoden como es menester y que guarde á V. E. como deseo.—De Madrid á 14 de Hebrero 1607.

(De mano del Duque.)

He parado en tener gota y el impedimento de los piés dame mucho trabajo, pues se han sabido cosas de estos ministros que están presos que han obligado á hacer tan gran demostración con ellos. Yo les tenía por útiles y trabajadores, y en esta satisfacción les ayudé; pero en sa-

biendo lo que pasaba, el servicio de nuestro amo lo ha de preferir todo, y quiero decir á V. E. que todos me lo callaban, y que Dios me hizo merced de encaminar maravillosamente la luz que tuvimos. El sea bendito y nos tenga de su mano.—El duque y marqués de Denya.

Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 331.

1607. Abril 6.—*Carta del duque de Lerma, diciendo al Conde que las cosas de Venecia le traen desvelado, y no alza la mano en ello.*

Dos cartas de V. E. de 5 de Marzo he recibido estos días y beso las manos de V. E., por la pena que dice le ha dado mi falta de salud, de que estoy yo muy cierto, y V. E. lo puede estar de que emplea muy bien la merced que me hace, y que la estimaré siempre en mucho, por emplearla en servir á V. E.

Prometo á V. E. que las cosas de Venecia me traen muy desvelado, y que me dan el mismo cuidado que á V. E. y S. M., Dios le guarde, acude á ellas con el valor y constancia que se podría esperar de su santo celo, como lo verá V. E. por lo que ahora le manda escribir, y por mi parte hago cuanto puedo para que envíen á V. E. las cosas que pide, y juzgando que conviene cuanto V. E. dice que esté todo á punto con tiempo, no alzaré la mano dello, y como he dicho otra vez doy mil gracias á nuestro Señor de que V. E. se halle en ese estado en ocasión tan importante, y quiere V. E. que de aquí le ayudaremos cuanto se pudiere.

Los papeles que ha dado á D. Martín del Huelmo ha mandado S. M. que se vean en su Consejo de Estado, y espero que mandará tomar en ellos breve y buena resolución, y por mi parte lo procuraré con mucho gusto, y con el mismo y muy gran voluntad acudiré siempre á las cosas del servicio y gusto de V. E., á quien Dios guarde como deseo. De Madrid á 6 de Abril de 1607.—El duque y marqués de Denya.

Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 315.

1607. Agosto 19.—*Carta del duque de Lerma, muy interesante: nada desea tanto como tener al Conde cerca, pero conviene que continúe en Italia. Remite dinero. Está despachado el asunto de Voghera.*

Algunas cartas de V. E. he recibido estos días, que la última es de 18 del pasado, y aquí satisfaré á los puntos dellas que piden respuesta, alegrándose en primer lugar con V. E. de la salud con que se halla, como quien se huelga mucho de que la tenga y se la desea muy buena.

Otras ocasiones he dicho á V. E la satisfacción que tiene S. M. de

lo bien que le sirve en ese cargo y cuán contento estoy yo dello y de ver á V. E. en él para todas las que se pueden ofrecer, y esto mismo digo ahora, y que juzgo por muy conveniente que no le desampare V. E. en los tiempos que corren, pues con su autoridad y presencia se conservará la de ahí, que tanto importa, como V. E. ve, y á S. M. veo inclinado á esto. V. E. mire mucho por su salud, pues teniéndola se harán todas las cosas muy como se pueden desear, y asegúrese V. E. que á todas las que se tocaren y se ofrecieren de su servicio acudiré con todas veras y muy gran voluntad.

Todo el esfuerzo posible se ha hecho para juntar una buena suma de dinero para enviar á V. E., y harto cuidado me cuestan 200 m. ds. que ha mandado S. M. remitir por ahora, de que lleva las letras este correo, que hay tantas partes á que acudir que no se puede más.

Como há tantos días que ordenó S. M. que se despachase el título de *Boguera*, pienso que está acabado, y si faltare algo por hacer, avisándomelo V. E. acudiré á ello con la voluntad que á todo lo demás que tocare á V. E. De mis achaques me ha ido mejor este año, y así quedo con salud á Dios gracias. Que guarde á V. E. como deseo. De Madrid á 19 de Agosto de 1607.

(De mano del Duque.)

A un mismo tiempo ha sido menester hacer la provisión destos 200 m. escudos para Milán y de otros 600 m. que han partido para Flandes: todo me cuesta mucho trabajo, Conde, mi señor, y el mayor de todos es que haya sido tan forzoso estar ausentes dos hombres tan de bien como somos V. Ex.ª y yo, y que tan confiados vivimos cuanto podemos y debemos de ser siempre fieles y seguros amigos. No es lisonja, sino verdad, que con ninguna cosa me consolara más que con tener á V. Ex.ª cerca.—El Duque.—Yo sirvo á V. Ex.ª como tengo dicho y hago en esto lo que no digo.—Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 335.

1608. Diciembre 30.—*Carta del duque de Lerma, noticiando al Conde que el Rey se ha holgado mucho de ver lo que escribe sobre las cosas de Flandes y queda mirando en ello.*

De mano de Diego Beltrán de Aguirre recibí la carta de V. E. de 23 de Noviembre y después la de 22 del mesmo, y en esta diré lo que en respuesta dellos se me ofrece, y estimo tanto la merced que V. E. me hace en desearme la salud y alegrarse de tener buenas nuevas della, que aunque sé que se lo merezco á V. E. y que nadie en el mundo le desea

la salud y vida más que yo, quisiera dar muestras dello de muchas maneras, pero la voluntad y deseo de servir á V. E. será siempre muy conforme á mis obligaciones y *al gusto de..... con ella que no puede ser mayor* [1].

Todo lo que V. E. escribe sobre las cosas de Flandes es muy propio de su gran celo y de la experiencia que de todo tiene, y S. M., Dios le guarde, ha holgado de verlo y se queda mirando en ello con el cuidado que obliga la importancia del negocio y con gran confianza en Nuestro Señor de que encaminará lo que más convenga para todo. *Con brevedad daré cuenta á V. Ex.ª de la resolución que se va tomando, y yo sé que quedará satisfecho el conde de Fuentes, que es lo que basta* [2].

En lo de las premáticas se ha tomado la resolución que por los despachos que lleva este correo entenderá V. E., y para lo de adelante se tendrá mucha cuenta en lo que V. E. escriba sobre ello, y siempre tendré yo particular cuidado de ayudar y facilitar las cosas de que V. E. tratare, pues todas van encaminadas al servicio de Dios y de S. M. y bien de la christiandad, con que todos le deseamos mucha salud y vida. Dios se la dé á V. E. como deseo.—En Madrid á 30 de Diciembre 1608.

(De mano del Duque.)

A V. Ex.ª le sobra la razón, como en todo, por Dios, de la réplica que hizo en lo desta premática y ello queda remediado, y S. M. se sirve de hacer lo que toca aquella sucesión de la escribanía que V. Ex.ª desea para Lucas de Romerate.—El duque y marqués de Denya.—Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 309.

1609. Enero 27.—*Despacho del Rey al conde de Fuentes, contestando á sus propuestas acerca de la política más conveniente en Flandes y en Italia.—Pídele su parecer sobre la guerra marítima, y confía en su vigilancia y celo.*

D. Felipe por la gracia de Dios, etc.

Ilustre conde de Fuentes, primo: Habiendo visto y considerado lo que Diego Beltrán de Aguirre ha representado de vuestra parte, de palabra y por escrito, en virtud de la carta de creencia que le distes, lo que se ofrece que responderos sobre cada punto de un papel que ha dado, es lo que sigue:

1 Lo cursivo intercalado de mano del Duque.

2 Intercalado de mano del Duque.

Quedo con cuidado de ir proveyendo lo más que se pudiere en materia de dinero, conforme á la comodidad que para ello hubiere, y agora he mandado que se os provean ochenta mil ducados, por la pensión de dos años que se debe á los esguízaros, para que no tengan justa ocasión de retirarse, y entre tanto que se acude á las demás cosas que apuntáis, seré muy servido que procuréis entretener lo de ahí lo mejor que pudiéredes, pues veis que habiéndose de acudir también á lo de Flandes, como á vos os parece que se haga y conviene, no se puede por agora hacer el esfuerzo que pedís, lo cual siento yo cuanto es razón, y asimismo se tendrá cuidado de que lo que se hubiere de proveer sea en pasta.

Lo que decís acerca de lo que conviene que en Flandes se vuelva con veras á las armas, y no venir en lo que los rebeldes piden, es muy propio del celo que tenéis al servicio de Dios y mío, y de vuestro valor, y creed que nadie más que yo está más puesto en la buena determinación de cumplir con el servicio de Dios y mi reputación, y de no ceder en los traslados con que pueda justificar estos fines, y si se vuelve á las armas, espero me ayudará nuestro Señor, pues se pugna por su honra y gloria.

Quedo advertido de lo que se os ofrece sobre mudar la forma de gobierno que agora se tiene en Flandes y lo demás que á este propósito apuntáis, y viendo que os sale de las entrañas del amor y celo que tenéis á mi servicio, deseo que tengáis muchos años la salud y fuerzas que decís os faltan, y de las que tenéis estoy muy satisfecho que haréis con ellas grandes cosas.

Es así como decís que es de muy grande inconveniente la falta de secreto, y para el remedio de esto se hace lo posible.

También estoy yo muy persuadido como vos á ques posible reducir á buen estado lo de la guerra de Flandes, y así he mandado se mire y trate dello con extraordinario cuidado, pero para acertarlo mejor mientras andan las pláticas de tregua, que todavía duran, holgaré que me aviséis particularmente de vuestro parecer y consejo, porque mediante él espero se acertará á hacer lo que conviene, si se volviese á la guerra, y asimismo holgaré que me aviséis de lo que os parece se debe hacer en la guerra que se habrá de hacer á los rebeldes por mar, y de las causas en que fundáis se puede sacar mucho fruto por este camino, siendo aquella gente tan poderosa en la mar.

Muy bien se conocen los ánimos de los reyes de Francia y Inglaterra, y así no se ha fiado dellos en las cosas de Flandes ninguna que pueda dañar, sino procurando templar los humores y contrapesándolos para que hagan menos daño de lo que querrían, y á los que han tratado estas ma-

terias con menos reputación de lo que conviniera, se les ha dado á entender los inconvenientes que dello se han seguido.

Queda entendido lo que conviene que se entretengan fuera de ese estado algunos caballeros mozos naturales del, y vos veréis la traza y forma que podrá haber para encaminar suavemente que salgan á servir, y si pudiere ser que salga dellos el pedirlo, mandaré que se haga lo que os pareciere, á título de hacerles merced.

Las pláticas de Liga que trata el duque de Saboya me dan poco cuidado por saber que vos estáis con los ojos tan abiertos y vigilantes á todo lo que se puede ofrecer. El Duque ha enviado acá al conde de Berrua, como lo habéis entendido, y para lo que con él se hubiere de tratar tendré memoria de lo que advertís, y á su tiempo se os avisará de lo que de su negociación resultare.

Ya he dado orden que se haga leva de infantería y della se llevará á ese Estado la parte que pareciere convenir.

Quedo mirando lo que convendrá hacer en lo de los Dacios que en Génova pretenden poner en las barcas que entran y salen en el Final y lo demás que á este propósito apuntáis, y se os avisará de la resolución que se tomare.

Ya se os ha avisado de lo que se ha proveido sobre lo que toca al visitador y á las órdenes del Consejo de Italia, y así me remito á ello.

En Madrid á 27 de Enero 1609.—Yo el Rey.—Andrés de Prada.—Bibl. Nac., Ms., E. 13, fol. 411.

1609. Setiembre 20.—*Carta del duque de Alva, dando las gracias al Conde por el regalo de un caballo.*

Días ha que conozco á V. E. y sé que nunca escribe sin ocasión; así no me maravillo de que me falten sus cartas, aunque las echo menos; pero yo no puedo dejar de suplicarle me haga merced de avisarme de su salud y darme muy buenas nuevas della que las merezco por lo que se la deseo. Este año no podemos valernos de tercianas, porque á nadie perdonan. A la Duquesa he tenido con ellas, y todavía queda algo mal convalecida: ella y mis hijos besan las manos á V. E.

Mi señora la Condesa, Dios guarde á S. E., me tiene muy lucido, porque me hizo merced de un cuartago alazán, que se llama Salinas, con quien yo estoy muy contento, y es en el que he de andar los días de afrenta, que no le estimo menos ni me parece peor.

Con este ordinario me escriben que mudan la Chancillería de Medi-

na del Campo á Burgos: muden muy en hora buena, que á V. E. me parece se le dará desto muy poco, y á mí casi de la misma manera.

El preñado de la Reina va bien, de que todos estamos muy contentos. D. Enrique vino con tercianas de Lerma: ya está bueno. Yo me iré con mi casa y familia dentro de veinte días á Valladolid de asiento, donde me tendrá V. E. á su servicio, á quien Dios guarde como deseo. En Alva 20 de Setiembre 1609.—El duque de Alva y condestable de Castilla.—Señor conde de Fuentes.—Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 233.

1610. Enero 4.—*Minuta de despacho del conde de Fuentes á S. M., sobre casamiento del príncipe de Piamonte.*

Recibí la Real carta de V. M. con la copia de la que estaba escrita para el conde de Oñate en materia de casamiento del señor príncipe de Piamonte en Francia y las pláticas dependientes del, y estando mirando la forma que sería más á proposito para encaminar y disponer al Príncipe y sus hermanos á lo que V. M. desea, en caso que su padre le apriete á hacer el casamiento en Francia, llegaron á Cassal de Monferrat el señor Duque y sus hijos á tener el día de Navidad con los príncipes de Mantua; y pareciéndome esta ocasión á propósito para intentar lo que S. M. me manda y procurar descubrir con alguna particularidad los fines de S. A. y lo que se podrá esperar de los Príncipes, tomando por pretexto el dar á todos las buenas Pascuas, envié á visitarlos con D. Sancho de Salinas, para que como persona doméstica suya, sin dar sospechas tuviese comodidad de hablar al Príncipe en lo del casamiento, aunque le ordené que no lo hiciera si no era saliendo él á la plática, ó el señor Duque, porque como muchas veces he representado, conozco de la condición del señor Duque que jamás se conseguirá nada de lo que se quisiere de él sino es mostrando tanto descuido de sus cosas que le pueda parecer que V. M. las ha de dejar de su protección y amparo cuando S. A. acabase de cerrar de todo punto los ojos á las obligaciones que tiene á su Real servicio y así se ha visto ahora, pues salió á hablar á D. Sancho de la manera que S. M. mandará ver por la relación que va aquí de todo lo que pasó con S. A., y en esta conformidad importará mucho no usar de agasajos ni caricias con la persona que dijo inviará á dar cuenta á V. M. de todo, para que con eso suplique á V. M. lo que desearen de su grandeza y en cualquiera cosa que se haga queden más obligados y siempre en manos de V. M. guiar al príncipe de Piamonte de la manera que fuere servido como están de acá que será, pues lo del casamiento de Francia se

ataja ó interrumpe con sólo ir entreteniendo con largas, y más ahora, que con el suceso del príncipe de Condé no correrá la plática tan aprisa, empezando ya el señor Duque á pensar en los intereses que podría sacar de cualquiera revolución que hubiese en aquel reino, que no es pequeña ocasión para lo que V. M. fuere servido hacer en cualquiera parte, y aún no sé si sería más conforme á la autoridad y servicio de V. M., en caso que se entable la plática del príncipe de Piamonte, no *alabarla* allá; pero pues V. M. lo mandará ver todo con la particularidad y cuidado que conviene, no tendré más que decir.—El despacho fué en cifra.—Bibl. Nacional, Ms., X. 14, fol. 291.—Acompaña la relación de D. Sancho Salinas al fol. 309.

1610. Marzo 7.—*Minuta del conde de Fuentes al Rey instándole á declarar la guerra á Saboya y Francia.*

Señor: Para cumplir con lo que debo al servicio de V. M., no puedo excusar de poner en consideración de V. M. cuál sería mayor obligación y gasto suyo; haber de mantener al señor duque de Saboya si deshiciese el matrimonio de Francia, siendo su condición la que se sabe, y habiendo la experiencia que hay de lo que V. M. ha gastado otras veces en su defensa, ó pasando con él adelante, que como lo de aquí se prevenga de la manera que conviene, no sé si puede dar mucho cuidado, hallándose el rey de Francia en la edad que está, y dudando tanto de las voluntades de sus súbditos, y más ahora con lo del príncipe de Condé, que mientras le mantuviere V. M. fuera de Francia será tener atadas las manos á su Rey para que no se atreva á intentar nada fuera de aquel reino.

También suplico á V. M. mande considerar la mala consecuencia que sería para todo el mundo ver que por medios como los que el Duque ha usado con V. M. consiga cosa de tan grande consideración como dar la señora infanta mayor al príncipe de Piamonte, comparando V. M. con su autoridad los gastos y ocasiones en que el Duque le pondría, que se debe creer que será una guerra infinita, pudiendo decir que V. M. le quitó los acrecentamientos que por esotro camino se le seguían á su casa, y así es bien que V. M. mande mirar mucho en las promesas que se le hicieren, pues traen consigo tantas y tan grandes consecuencias, y si convendría entretenerle con palabras, pues se entiende de buena parte que su fin es ese mismo, y entre tanto poner lo de aquí como conviene, dándole á entender que es para defenderle, como sería justo que V. M. lo hiciese si se desviase de lo de Francia, con la autoridad de V. M. que

se requiere, y cuando no, habiendo aquí dinero y gente V. M. podrá mandar lo que fuese servido que se haga.

Y considerar también si será de menos inconveniente que fatigar este estado con un ejército, metelle en Piemonte para mostrar al mundo el respeto que se debe guardar á V. M., aunque fuera tomándole al Duque lo que se le tomase, y después de tenerlo en las manos puede estar muy cierto V. M. que todo se acomodaría bien, fuera de hacerse con autoridad, conforme á la grandeza de V. M.; pero el llegar á esto se entiende en caso que la obstinación del Duque pasase á no quererse contentar con lo que de parte de V. M. se le ofreciere, pues á él le estará tan bien.—Milán 7 de Marzo 1610.

Bibl. Nac., Ms., fol. 326, E. 13.

1610. Abril 28.—*Carta en cifra de D. Juan Vivas al Rey, avisando los propósitos del duque de Saboya y del rey de Francia.*

Señor: Anteayer se acabó la junta del duque de Saboya y Ladiguera (Lesdiguières) y el Duque entró aquí anoche tarde, y luego echaron voz que por pedille al Rey de Francia que hiciese la guerra contra V. M., por esto han quedado sin conclusión en todo lo demás, y que para ello enviará á París un Secretario, y Ladiguera á su yerno Mos de Quiriqui, y que por esto ha vuelto ya Bullón también. El conde Martinengo vino desde anteayer, y me dijo que lo del matrimonio no quedaba concluso del todo, ni rotas las pláticas, pero quel no apartarse el Duque de V. M. en cuanto á la guerra sería seguro, y que el rey de Francia rompería luego por Flandes con el ejército que mostraba ir á Cleves, y después de llegado el Duque me dió el mismo Martinengo de su parte una satisfacción de la respuesta del billete, confesando el Duque que me dijo que no vendría Ladiguera, pero que lo creyó entonces así y que se acuerda agora que me lo dijo, y también confiesa todo lo demás, lo cual quise que oyesen mi Secretario y el conde de Oñate, sin que los viese el Martinengo, según de esta plática se hará relación y la enviaré. Y dice también el dicho que me hablará y dará razón de los negocios, y que él no podía excusar las vistas con Ladiguera, y que jamás se apartará de V. M. y enviará luego el Obispo, á que respondí que S. A. pudiera decirme antes de ir, lo que conviniera, sin que diera ocasión tan grande de creerlo que no se puede soldar sino con obras contrarias, y quedamos en que yo le hablaría.

Lo que está dicho dicen ellos, y lo que yo deseo decir á V. M., es

que soy informado por vías diferentes que no saben unas de otras, que en las vistas le prometieron al Duque el *Beuse* y *Berrome* y Bailiage de *Jes*, en cierta forma de feudo y le dieron grandes premisas de Ginebra, y le trujeron las escrituras del derecho de Flandes y Milán, pidiéndole por condición que á más del matrimonio hiciese la guerra á V. M. como estaba tratado, para lo cual le darían 20 m. infantes y 2 m. caballos, y allí examinaron particularmente las plantas de Novara y del castillo de Milán, las cuales vió en *Brussol* uno de los que me han avisado, y al Duque le pidieron además de lo dicho, que les diese plazas en *Piemonte* para su seguridad. El Duque esforzó que desde luego le diesen á Ginebra antes de ocuparse en otro, y que en todo lo demás procuraría dar satisfacción á aquel Rey, y se afirmó en esto, y ellos en que fuese después de declarado, de que nació ocasión de consulta, pero sobre común acuerdo se despidieron de no hacer rumor agora. Entre tanto que hay respuesta, el Duque me dicen que tiene intención de tener así suspendido el mundo lo más que pueda, en que veo que concurren los franceses, bien que eso no es sin sospecha de engaño entre ambas partes, entre sí mismos, y de la mutabilidad de este príncipe, el cual luego que llegó aquí, ha enviado á sus casas algunos capitanes de los que habían de levantar gente.

Presupuesto el estado de estas cosas, veremos la verdad. En cuanto á la guerra, del apercibimiento que hicieren en estas partes y en esto, se vive con el cuidado que pide el servicio de V. M.; pero como quiera que ellos hayan quedado, yo no puedo dejar de decir, con el celo que debo, y por obligación de fidelidad, que con lo dicho usan agora el mayor fraude que hayan usado jamás, porque bajo pretexto de no moverse agora el Duque, quieren haga inútiles las fuerzas que V. M. va juntando en Italia y dar con todo el ejército de Francia sobre Flandes sin que tengan esta diversión.

Y por tanto parece que conviene al servicio de V. M. servirse de la ficción de esta gente mostrando creella, porque se descuiden por acá y por los mismos filos apercibirse mejor de aquí adelante en Milán con el mayor secreto que se pueda, y en dando sobre Flandes el francés, pedir de golpe el paso al Duque para el Delfinado y Provenza, y de camino, con el terror del ejército hacelle hacer la voluntad de V. M. en lo que no padezca la palabra, el cual paso no osará negar entonces, y si lo hace, se declara francés y hay pretexto de tomalle el Piamonte, que es muy fácil, porque ni tiene milicia, ni en las plazas que comer ni tirar para solos cuatro días, ni tiene dinero, y el Delfinado tampoco tiene plazas fuer-

tes, y así es necesario que V. M. mande resolver luego este importante punto de qué debe hacer el ejército en esta suspensión del Duque, porque continuará en ella á lo que sospecho, y así por esto envío luego ésta al conde de Fuentes, para que como tan gran capitán diga lo que convenga.

Yo iré agora aquí retirado, y como parece al conde de Fuentes, temporizando entre lo tratado y lo que me dirán, y procuraré dar luz y lugar á lo que convenga, y de mano en mano daré cuenta á V. M. por aquella vía, porque en todo diga el Conde lo que le ocurre con su prudencia y plática, y en hablando al Duque despacharé, y entre tanto no me ha parecido detener ésta, para que tenga lugar el Conde de pensar el cómo se habrá de usar del ejército, estando el Duque suspendido, y en rompiendo la guerra el Rey de Francia, que, á mi juicio, han tomado los enemigos una astuta resolución, y si no hacen agora por estos confines más apercibimiento, su fin es el que queda dicho sin duda ninguna, cuya *antevedencia* quita la confusion en otras cosas.

Por todo buen respeto aviso luego á Flandes y Borgoña de lo que Martinengo me ha dicho, si bien yo avisé los días pasados, por confirmarlo así por otras mías.

28 Abril 1610.—Bibl. Nac., Ms., X. 14, fol. 105.

1610. Mayo 10.—*Minuta del conde de Fuentes al Rey pidiendo hombres y dinero para estar apercibido.*

Señor: Dejo considerar á V. M. con el cuidado que estaré viendo que las cosas se van apretando tanto y hallándome sin dinero y con tan pocos españoles como V. M. sabe, habiendo ido hasta ahora mirando el medio que sería más á propósito para sacar de Saboya los que están allí, pareciéndome que apretando al duque en pedírselos, por ventura tomará de esto ocasión para acabar de declararse, cosa en que se aventura tanto, hallándose lo de aquí desproveido de lo mucho que es necesario, y así aguardo por momentos el deseo que V. M. me mandó escribir se remitía, pues con esa seguridad no me he valido luego de la orden y poder para vender juros, y de Nápoles me han ayudado tan poco como V. M. entenderá, ni D. B.[r] de Zúñiga á lo que tiene fama de hacello, por las razones que he escrito á V. M., con que crece la necesidad, y la falta de españoles es tan grande, que torno á suplicar á V. M. mande que se dé la priesa posible en enviarme los más que se pudiere, pues sin ellos, que han de ser el nervio de las prevenciones que voy haciendo, todas las de acá podrán

importar poco, y lo mismo no teniendo dinero, y así espero que en lo uno y otro mandará V. M. hacer el esfuerzo que conviene, y con la brevedad que se requiere, por la prisa que el rey de Francia y el Duque se dan para poder empezar la guerra con tan grandes ventajas como dicen los avisos de todas partes, siendo su principal intento meterla en este estado, á que V. M. mirará el cuidado que por tantas razones tengo representado. En Milán á 10 de Mayo de 1610.

Bibl. Nac., Ms., E. 13, fol. 317.

1610. Mayo 19.—*Minuta del conde de Fuentes al Rey, estimulándole á la guerra.*

Señor: A los 14 deste despaché correo á V. M. dándole cuenta de lo que hasta entonces se ofrecía, y por lo que importa que V. M. lo tenga entendido, me ha parecido enviar el duplicado con el capitán Bartolomé Pérez, que lleva á cargo el gentil-hombre del príncipe de Condé, y lo que se ofrece añadir es que hoy he tenido cartas de D. Juan Vivas, en que me avisa que el Duque tuvo un correo de Francia que decían había traido la resolución de aquel Rey muy á gusto de S. A. y grandes promesas para los Príncipes, ofreciendo una hija heredera del duque de Montpensier al señor príncipe Filiberto, y así había hecho su padre que escribiesen á Francia, de donde avisan que todo es darse tanta priesa en levantar gente, que para los cinco del mes que viene podrán salir dos ejércitos en campaña de á 24 mil infantes y dos ó tres mil caballos cada uno, comprendiendo en el que junta Ladiguera, que es con el que dicen que han de pasar á este Estado las levas que hace el Duque, habiendo ya nombrado 22 capitanes de infantería que empiezan á levantar gente muy de priesa, y escrito á esguízaros que le envíen luego un regimiento, y la misma diligencia se pone en la caballería y en prevenir todo género de municiones de guerra, y así viendo á lo que llegan estas cosas y cuán cierto sale lo que siempre se creyó, de que con palabras artificiosas habían de procurar asegurarse de V. M., y entre tanto prevenirse para poder atreverse á su Real grandeza, torno á suplicar á V. M. vea que ya no es tiempo de esperar á más, y que es muchísimo lo que se podría perder si movido V. M. por los oficios del Papa ó dando algún crédito á las palabras del Duque, dejase de acudir V. M. á lo de aquí con la presteza y esfuerzo que conviene, no sólo para la seguridad de sus estados, pero para castigar los atrevimientos que se van declarando.—Milán 19 de Mayo 1610.—Bibl. Nac., E. 13, fol. 315.

1610. Mayo 28.—*Minuta del conde de Fuentes al Rey, estimando que si bien la muerte del de Francia previene grandes daños á la cristiandad, conviene castigar en una cabeza sola las intenciones que se han ido descubriendo.*

Señor: Antes que este correo llegue ahí, habrá entendido V. M. la muerte del rey de Francia; el estado en que tenía las prevenciones del ejército que ya acababa de juntar, y cuán adelante pasaba en sus designios, que con la inteligencia que tenía en Alemania y Italia, fuera muy cierto sobrevenir á la cristiandad grandes daños si Dios no los atajara mediante el santo celo é intención de V. M., á que es muy justo se atribuya. Yo dí cuenta á V. M. de todo lo que se ofrecía dos días antes que llegase aquí la nueva del suceso, y aunque no he tenido cartas de D. Iñigo de Cárdenas, por los avisos que vienen de todas partes se entiende que el ejército de Francia no se deshace aún, y D. Juan Vivas me escribe que el duque de Saboya no sólo pasa adelante en sus levas de infantería de saboyanos, piamontes y esguízaros, y de caballería; pero que oye de la misma manera que antes las propuestas y pláticas de Ladiguera, el cual le ha despachado ahora algunos correos, asegurándole de que en este tiempo se le harán en Francia mayores partidos, y que todos los de aquel reino le han de tener por protector, pidiéndole que, pues ya se ha declarado tanto con V. M., no dilate su ida á París para tratar y hacer lo que convenga á todos; pero pues Dios ha abierto á V. M. la puerta para poder asegurar en esta ocasión las cosas de su Real servicio, espero que V. M. mandará considerar esto, y lo que conviene mostrar al mundo su justicia, castigando en una cabeza sola tantas voluntades y intenciones como las que ya se iban descubriendo, que después de haberlo hecho, como lo requiere la grandeza y reputación de V. M., habrá más lugar para que también se vea su Real clemencia, y así será respetada y estimada como es razón, quedando ejemplo á todos para que nadie abuse de ella, á que importa tanto mirar, que torno á suplicar á V. M. con todo encarecimiento, lo haga con particular consideración del riesgo y apretura en que se pudieran ver las cosas de su Real servicio, y porque oyendo todavía el Duque las pláticas de Francia, y teniendo ahora (como se dice) nuevos y mayores disinios en aquel reino, y fuera dél es de recelar que para poder seguirlos, procurará más que antes usar de palabras que puedan descuidar y asegurar á V. M., suplico también á V. M. esté muy advertido desto para hacer en lo uno y otro lo que todo el mundo juzga

que conviene, no sólo á su Real servicio, pero al del Duque mismo y de Dios mucho más, pues con eso podrá mantener V. M. la quietud de la cristiandad, y á lo menos la paz de Italia y de otra manera no, porque las voluntades della ya son conocidas y que dándoles consecuencia para fundar sus atrevimientos, no dude V. M. de que cada día serán mayores, como lo tengo representado otras veces á V. M. y ahora lo hago por cumplir con mis obligaciones del servicio de Dios y de V. M.—Dios guarde á V. M. En Milán 28 de Mayo 1610.—Bibl. Nac., Ms., E. 13, fol. 333.

1610. Mayo 31.—*Carta cifrada de D. Juan Vivas al conde de Fuentes con las noticias que le ha comunicado el conde de Lucerna.*

Aunque no osa visitarme el conde de Lucerna, lo ha hecho con la ocasión de la Pascua, y me ha dicho como el Duque le ha hablado largo, y le dijo que había estado perdido si Dios no lo hubiera remediado con la muerte del rey de Francia; que agora todo su temor era que los españoles no se fiaran más de él. Díjome también el Conde que sus asistentes del Duque le dan terrible desesperación y en cuanto á España, y que le dan temor de que en Francia le harán mover guerra á *Ginebresse* y le harán usar la vecindad si no continúa, y que á este propósito cree que ha hecho que hagan cierta concesión de poca importancia que han hecho estos días los de Ginebra, pues jamás para esta gente da mil embustes y mentiras en todas partes, por lo cual conseja el Conde que agora hasta tener en buen estado y en la mano al Duque que no se le muestre que no se le puede alcanzar la gracia de S. M.; porque teme mucho de la desesperación y de su facilidad, y de la natural inclinacion que tiene, de lo cual me ha parecido dar cuenta á V. E. por lo que me dicen que el mismo Duque me hablará como ha dicho al obispo de Berceli que me diga que lo desea, y creen que pondrá á los príncipes en plática, y aunque la necesidad en que está y lo que me dicen induce á dar crédito á esto, todavía la natural condición obliga no dalle hasta ver en efecto; pero deseo saber de V. Ex.ª el cómo me deba gobernar, pues aunque verdaderamente se avise agora de cosa que cree el Duque de presente, se trueca aquello de una hora á otra, y es morir tratar negocios tan importantes sobre tal dispusición.

Dícenme que el gavaleón á quien había enviado el Duque á León á cobrar el dinero de Francia, que ha cobrado alguna cantidad, y aunque esto no lo sé por vía cierta, tengo por necesario que todo el continuar en

la prevención de ese estado, dando aquí buenas palabras de que es por lo que tienen prevenido en Francia.

El obispo de Verceli me ha hecho saber que el Duque desea respuesta sobre lo de armar, en que V. Ex.ª verá también lo que podré decille, que yo solo he dicho lo que escribí, y que estando armado Francia es razón que lo esté S. M.

La persona que pasó á esa ciudad de la princesa de Condé despachado al Pr.ᵉ su hijo estuvo aquí primero con el Duque, que esta es la estación para quitar los celos á la Reina.

Dios guarde á V. E. muchos años como deseo. De Turín á 31 de Mayo 1610.

Tengo por burla que el Duque haya recibido dinero en León, pues no lo tengo por otra vía. Aquí aguardan al embajador Bullón, enviado de la Reina de Francia.—Don Juan Vivas.

1610. Junio 2.—*Minuta del conde de Fuentes al duque de Lerma, significando la conveniencia de obrar con energía y pidiendo al efecto dinero y soldados españoles.*

No tengo que decir á V. Ex.ª sobre lo que le escribí con el último correo que despaché y con otro del conde de Castro, que aunque está detenido en Turín días há, no creo que dejará de llegar allá como los demás, si bien las cosas están ya tan declaradas por todas partes, que aun de la seguridad de un correo se puede dudar. Sensible cosa es que éstos se atrevan á lo que hacen, fiados en lo que dicen que no les haya obligado nada la benignidad y clemencia que han hallado siempre en S. M.; en fin, el temor solo es el que toda la vida hizo tener á raya las malas intenciones; que la blandura no es buena sino para quien tiene amor. Créalo así V. Ex.ª, que otras veces lo he dicho y ahora se toca con la mano, y no permita V. Ex.ª que esto esté en tanto riesgo y la reputación del Rey en tan grande aventura, que de la mía no hablo, pues por tantas causas debe V. Ex.ª mirar por ella, y así espero con suma brevedad dinero y españoles, pues sin esas dos cosas ya he escrito á V. Ex.ª que no hay que hacer caso de lo demás. Quedo mejor, gracias á Dios, que á servicio de V. Ex.ª no hay para qué decirlo. Su Divina Magestad guarde á V. Ex.ª como deseo. En Milán 2 de Junio 1610.—Bibl. Nac., Ms., E. 13, fol. 335.

1610. Junio 2.—*Minuta del conde de Fuentes á D. Juan de Idiáquez, al duque del Infantado, al Condestable, al marqués de Velada, á D. Rodrigo, al secretario Prada y al cardenal de Toledo, en el mismo sentido de la anterior.*

El Conde ha llegado hoy aquí: bien ha sido menester su visita para escribir á V. S. para la salud que tengo y para el gusto. De las nuevas que recibí ayer de D. Juan Vivas, que se han confirmado por parte segura, dejo considerar á V. S. qué será de mí cuando vea que éstos intentan algo, ganándonos por la mano en lo que se debía haber hecho con ellos. Paréceme que lo harán, pues dentro de dos días entran en el Piemonte tantos franceses, que no será para tenerlos encerrados Ladiguera, y que con esto no se dejarán de ver hartas novedades en lo de más adentro. No puedo hacer más que sentirlo como lo siento y aguardar lo que S. M. hará y V. S. en decir lo que sabe, como conviene, para que no se pierda todo, que no es encarecimiento esta manera de hablar, como V. S. verá por lo que escribo á S. M. y es justo por tantas razones. Suplico á V. S. apriete en la venida de la gente y en las provisiones necesarias, porque no se pierda todo, que por cumplir con mi obligación lo digo desta manera, remitiéndome en lo demás á los despachos para S. M. Hállome mejor de salud á servicio de V. S. En Milán 2 de Junio 1610.—Bibl. Nac., Ms., E. 13, fol. 336.

1610. Junio 6.—*Carta del embajador D. Juan Vivas al Rey, sobre propósitos del duque de Saboya.*

Señor: Al conde de Fuentes pareció que yo respondiese al duque de Saboya acerca lo que pide que se desarme en Milán, que la prevención hecha allí había sido forzado de las ocasiones pasadas y por consejo del mismo Duque, y que agora no se podía desarmar lo que ya estaba movido hasta tener orden de V. M., mayormente estando armados en Francia, la cual respuesta dí al obispo de Verceli, y el Duque me envió á decir con él que deseaba hablarme, y así le hablé anteayer 4 deste.

Leyóme una carta que dijo que le escribían de Milán, donde decía que el ejército que se junta en aquel Estado es contra él, y me dijo que tenía otros muchos avisos semejantes, por lo cual dice que no pudiendo él sólo defenderse de V. M., será forzado de llamar á Francia y á otros en su ayuda cuando en Milán no le asiguren con desarmar, á que le res-

pondí lo que está dicho arriba puntualmente, y él replicó insistiendo por mil modos y muy largas pláticas en el desarmar, y yo en que no tenía otra respuesta que dalle del Conde, y así no acordando en esto, pasó á acudir á V. M., lo cual dijo que haría luego, y yo le respondí que veía necesidad de algún buen efecto de demostración de buen ánimo para dar fundamento á lo que le convenía, lo cual dijo que haría; pero yo solo creo que por necesidad no podrá ménos, que es la sustancia de la plática que tuvimos.

Esta junta de ejército de Milán y el temor que le da la conciencia da pena al Duque, y por otra parte, esta mala gente con quien sólo se aconseja le desesperan de alcanzar bien de España y le animan con que la Francia está unida y que puede hacer lo mismo que antes de la muerte del Rey, y habiendo tenido algunos consejos con los dichos consejeros, me envió el obispo de Verceli con otro más apretado oficio haciendo la misma instancia que desarmen en Milán, porque si no hacían dice que no puede dejar de llamar á Francia, y para que se fíen del que no podrá dejar de prometer el matrimonio del Príncipe su hijo, y habla en esto como pudiera un inocente, queriendo tomar este pretexto de que no desarman en Milán para continuar sus pláticas en Francia; y como el remedio es el temor y la necesidad, volví á decir que el Conde no podía desarmar sin que V. M. se lo mandase y que S. A. miraría lo que hacía en cosa tan importante.

Es tal la disposición desde Príncipe, que con sus fraudes ha quitado la fé y no se puede fundar nada sobre su palabra, y así el pedir que se desarme bajo lo que dice, es cosa vana y injusta, mayormente que aunque ha dicho que se pondrá en manos de V. M. y que verdaderamente pensó hacello con el primer terror que tuvo de la nueva de la muerte del rey de Francia, agora tengo aviso que como ve que en aquel reino no ha habido los movimientos que él creyó, que por esto hará sólo lo que fuere por necesidad, y para esto tiene bien prevenido á Ladiguera, el cual de diez días á esta parte ha vuelto á prevenir la gente en el Delfinado, y el Duque prosigue en sus levas desde este tiempo y ha enviado por los tres mil esguízaros, y me aseguran que andan en consultas con Francia de pasar adelante con los desiños pasados en cuanto á Milán, sobre lo cual aguardan resolución, y aunque después de la muerte del Rey es esto tan fuera de todo orden y propósito que no se puede creer, todavía son aquí semejantes extravagancias las que prevalecen, y del desorden destas cosas nace que los fieles de V. M. en Italia consideran que es notable el atrevimiento de un príncipe pequeño y tan obligado y feu-

datario para que con tanta perversidad trate de conquista de provincia sujeta á una monarquía tan grande y potente como la de España, lo cual por ejemplo universal á todos los demás parece que pide castigo ó que el mismo Duque se humille con grande demostración, y de todo verá V. M. la necesidad de estar bien puesto Milán, habiendo hecho grande falta el no haber españoles en aquel Estado, pues desto ha nacido mucho atrevimiento en los enemigos. Y agora suplico humildemente á V. M. lo provea, porque ya se ve que jamás por bien quietará este príncipe, con quien se ha usado de todos los medios humanos.

Agora verán en Milán lo que convendrá en cuanto al pedir los españoles de Saboya, que esto se ha entretenido últimamente por la muerte del rey de Francia y la humildad que el Duque mostró entonces, por lo cual pareció no desesperalle de poder volver al buen camino y también se dejó por el temor de que no los dejase ir á Milán, pues en negando esto es rota la guerra, y debe la gente de V. M. entrarse por su Estado, para lo cual es menester que haya masa, y no la había, la cual entrada es fácil agora mientras no hay ejército de Francia, pues sólo veo que es esto para revolver á los otros y por sí mesmo un vano rumor de guerra y no más. Dios guarde y prospere la Católica y Real persona de V. M., como se lo suplico y es menester. De Turín 6 de Junio de 1610.

Bibl. Nac., X. 14, fol. 113.

1610. Junio 8.—*Minuta de despacho del conde de Fuentes al Rey, instándole á tomar medidas enérgicas en Italia.*

Señor: Las pláticas entre el duque de Saboya y Ladiguera pasan tan adelante, como V. M. verá por la relación que será aquí de los avisos que corren de todas partes, y juntamente con esto se hacen en Venecia de parte del duque de Mantua, los oficios que D. Alonso de la Cueva da cuenta á V. M., en que se ve bien claramente el fin á que va enderezada la inteligencia, y así, no atajando V. M. ahora los disinios de todos de la manera y con el esfuerzo que tengo representado á V. M. que conviene hacerlo, será darles lugar para atreverse á lo que ninguno osará si ven que V. M. castiga los desacatos que se han hecho contra su grandeza, y en esta conformidad suplico á V. M. de nuevo mire muchísimo en esto, pues en el tiempo presente está en su Real mano el poner las cosas de Italia y reducir los Príncipes de ella al respeto y quietud que fuere servido, y así les parece á todos los que acá desean el servicio de V. M., que la brevedad es lo que más importa, por no dar tiempo á que se efectúe

alguna liga ó concierto entre venecianos y los demás potentados contra V. M., pues el ver que falta agora el contrapeso de Francia, y que forzosamente se han de sujetar á lo que V. M. quisiere, los hará unirse y aun declarar más sus ruines intenciones, pareciéndoles que por este camino podrán igualar algún tanto la balanza, que es á lo que miran sobre todo, porque ninguno holgará de ver en estado la grandeza de V. M. que pueda ser absoluta su Real voluntad, y fuera de estas razones, no obliga á menos que lo demás el término con que se atreven á hablar tanto en Saboya, como en todas partes, y porque D. Juan Vivas da cuenta á V. M. de lo que últimamente pasó con el Duque, no lo diré yo, sino que armándose el de Mantua, teniendo tan cerca de Italia tan gran golpe de franceses, y corriendo todavía las pláticas que corren, dejo considerar á V. M. con el cuidado que podré estar, aventurándose tanta reputación y servicio de V. M., que lo menos es costarme á mí mucha salud, sintiéndolo como debo, por tantas razones, y así suplico á V. M. mande dar la priesa posible á los españoles y provisiones de dinero, que con eso y las levas que aquí están hechas, crea V. M. que podrá hacer cuanto fuere servido y asegurar en esta ocasión las cosas de su Real servicio para siempre, en que no sólo le va mucho á V. M., pero para el bien general de la Cristiandad importa tanto, que por lo uno y lo otro espero que V. M. tomará la resolución que conviene. Milán 8 de Junio, 1610.—Ms., Bibl. Nac., E. 13, fol. 98.

1610. Junio 11.—*Minuta del conde de Fuentes al Rey, avisando haber suspendido las gestiones del embajador en Venecia, por ser conveniente la severidad con esta República.*

Señor: D. Alonso de la Cueva me dió cuenta de la orden que había llegado de V. M. para hablar á aquella República (de Venecia) y darles una carta de que me envió copia para que mirase si convenía hacer este oficio, habiéndose mudado tanto las cosas con la muerte del Rey de Francia, y considerando yo que aunque no hubiera subcedido, habiendo usado aquella República tan mal término con V. M. en lo del paso de los alemanes, fuera desautoridad muy grande darles V. M. satisfacción de sus acciones, me pareció escribir á D. Alonso que suspendiera esta orden, que yo daría cuenta á V. M., creyendo que se tendría por servido, por las muchas razones que había hasta entonces y por las que agora se juntan, pues dando aquella República oidos á las pláticas de Saboya, Mantua y Francia, y hablando todos tan libremente de que en este tiempo

harán lo que quisieren por faltarle fuerzas á V. M., me parece que si se hiciese con ellos un oficio de tanta benignidad, no sólo no creerán que es nacido de ella, sino forzado de la flaqueza que dicen, y así por esto como por lo demás que escribo á V. M., importa no perder hora de tiempo en hacer la resolución que conviene, porque consentida ó no castigada la ejecución de alguno de los atrevimientos que se van acercando tanto, esto solo crea V. M. que bastará para que todos hagan lo mismo, pues las intenciones ya se sabe como son.—Milán 11 de Junio 1610.—Bibl. Nacional, Ms., E. 13, fol. 347.

1610. Junio 16.—*Despacho del Rey al conde de Fuentes, dándose por enterado de las pláticas con el príncipe de Condé y prevenciones hechas en Milán.*

D. Felipe, por la gracia de Dios, etc.

Ilustre conde de Fuentes, primo, de mi consejo de estado, mi capitán general y gobernador del estado de Milán: He recibido las cartas vuestras, y cuanto á las necesidades que os representó el conde de Benavente, excusándose de no poderos remitir los 100 m. ds. que le tengo ordenado, según lo que después acá se ha entendido, se cree habréis ya recibido esta partida y la de D. B.r de Zúñiga.

Es muy de vuestra prudencia el haber procurado conservar la buena correspondencia con venecianos, y téngome por servido dello y del aviso que distes á la República de Génova de que franceses tenían la mira á aquella plaza y Saona.

(En cifra.)

Queda entendido lo que pasó el príncipe de Condé con Mr. de Badá, *gobernador de Lodi*, en las pláticas que tuvieron acerca de su salida de Francia las personas que enviastes á aquel Reino y á Saboya á entender lo que pasaba entre el Duque y Ladiguera, con lo que os avisaron de sus intentos, lo que avisáis y os parece, según lo que os ha dado cuenta D. Juan Vivas de la negociación, lo que le escribistes habiendo entendido que el Duque tenía resolución de ir á verse con Ladiguera, y lo que me representáis que conviene tomarla breve en las cosas de Saboya, que todo estaba *sestado* y prevenido como se podía esperar de vuestro mucho celo de mi servicio, y porque con la muerte del Rey de Francia es de creer que correrá todo de diferente suerte, quedo esperando aviso vuestro de lo que se ofreciese de nuevo.

(Sin cifrar.)

Y asimismo de lo que más hubiere pasado acerca de haber venecianos negado el paso por su Estado al regimiento de alemanes del conde Gaudencio Madrucio.—De Ventosilla á 16 de Junio 1610.—Yo el Rey. —(Sin refrendo.)—Ms. original. Bibl. Nac., X. 14, fol. 911.

Véase el índice de otros papeles al final.

S.

Propósitos de Enrique IV.

Sin acudir á las pruebas que suministran los documentos españoles, hacen fé las de los historiadores de Francia, por testigos de mayor excepción. En las *Memorias* de La Force, gobernador que fué del Bearn [1], se consignan las negociaciones secretas con los moriscos, visitados frecuentemente por agentes que organizaban el alzamiento. Informaban al rey Enrique que todavía se contaban en España más de 250.000 familias de origen árabe ó africano: de ellas 26.000 en el reino de Valencia, 40.000 en Aragón, algunos miles en Castilla y Cataluña y 130.000 de raza granadina esparcidos en Andalucía después de la rebelión de las Alpujarras, que podían levantar 80.000 hombres de guerra, y como tenían dinero, sólo necesitaban armas y algunos capitanes inteligentes que proporcionaría el Rey de Francia, obligándose á que el Gran Turco enviara una escuadra al Mediterráneo y á que el Rey de Marruecos ayudara con gente á la diversión. El mismo marqués de la Force estuvo encargado de las negociaciones, muy adelantadas el año de 1605, cuando fué cogido y ahorcado en Valencia uno de sus emisarios, nombrado Saint Estève. Descubiertos los tratos, acabaron de decidir la expulsión, que se verificó en 1609.

Con este proyecto enlazaba Enrique IV otros varios, intentados desde el momento en que se firmó la paz de Vervins, ó sea desde el año 1598. Quería ponerse á la cabeza de los príncipes protestantes de Europa, empezando por aliarse con ellos; destruir el imperio; dar á los holandeses los estados de Flandes; al duque de Saboya el de Milán; á Venecia, Sicilia; á Toscana, Nápoles, tomando para Francia el Franco Condado, Saboya y Niza. Cómo maduraba estos proyectos hasta el momento en que mano aleve vino á paralizarlos, explica con bastante claridad Henri Mar-

1 Tomo I, pág. 533 y siguientes.

tín en su *Histoire de France* [1]. Entonces (1610) pensaba el Rey entrar personalmente en Flandes con 35.000 hombres: 14.000 irían con Lesdiguieres á unirse con las fuerzas del duque de Saboya y de Venecia contra el conde de Fuentes en Milán, y simultáneamente invadirían á España dos cuerpos de 25.000 por San Sebastián y Perpiñán. Las tropas estaban ya en movimiento, no viéndose por los caminos más que soldados y cañones, y no hay que decir que para los franceses era el plan infalible. Todavía lo creen los historiadores modernos de esta nación, juzgando á la España del siglo XVII por la que conocen; mas no así los italianos, que tienen otro modo distinto de estudiar los sucesos. Véase en prueba lo que el canónigo de la Scala, Ripamonti, escribía [2]:

«Gobernaba entonces en Milán Acevedo, conde de Fuentes, que cuando todo era quietud y seguridad, no descansaba. Educado desde la infancia en las armas, que le habían dado fama de valeroso, ahora que la ancianidad le agobiaba, más que á la muerte aborrecía el tranquilo acabar de sus días. Guerrero por índole, enemigo del ocio, inquieto, vehemente, ansioso de glorias por inveterada fidelidad á su Rey, suspicaz, disimulado, indagador, se proporcionaba agentes que le informaran, no ya de los actos, de los pensamientos de los príncipes. Prevenido de todo aparejo de guerra, había velado sus disposiciones, de forma que, engañados los contrarios, no advertían el peligro á que él mismo los empujaba, creyéndole desapercibido.

»Por admirable coincidencia, oportunísima á la par, el asesinato del rey de Francia y el fallecimiento del conde de Fuentes acaecieron casi al mismo tiempo. No sabré decir si el último murió de vejez ó de la contrariedad de ver repentinamente fallidos sus cálculos.»

El oro español era por aquel entonces tema socorrido de nuestros vecinos del Pirineo en cualquiera fracaso, y no dejó de atribuirse á su influencia la cesación del aparato bélico [3]. Al propio resorte se supuso movida la famosa conspiración del duque de Birón, y sin embargo no hay en las memorias contemporáneas de Sully, de Bassompierre y del mariscal D'Estrees indicio que aproveche á la malignidad de las murmura-

1 París, 1857. Tomo X. Sobre el particular pueden verse las «Cartas á Felipe III, de D. Iñigo de Cárdenas, siendo su embajador en París, sobre la guerra que quería mover Enrique IV de Francia, con una relación de la muerte y exequias de este monarca. Colec. de Doc., inéd., tomo V, pág. 137.

2 *Historia patria.*

3 «On ne pouvait se figurer que l'Espagne ne recourût pas aux armes accoutumées de Philippe II.» Martin, loc. cit., tomo X, pág. 567.

ciones, ni se encuentra en el libro coetáneo *La vie et la mort du marechal de Birón,* París, 1603 [1]. Así debían de ser de otra naturaleza las noticias que impulsaron á Alessandro Manzoni para decir, tratando del conde de Fuentes [2]: «La historia atestigua de qué modo consiguió armar contra Enrique IV al duque de Saboya, al que hizo perder más de una plaza, y cómo contribuyó á la conspiración del duque de Birón, al que hizo perder la cabeza.»

T.

Diligencias del conde de Fuentes para ser enterrado en la iglesia de San Ildefonso de la ciudad de Zamora, y olvido de su sepultura.

Constan por extenso en el libro de Acuerdos del Ayuntamiento del año 1608, desde la presentación de D. Martín del Huelmo, que hizo verbalmente las proposiciones.

La ciudad consideró mucho el asunto, y como la propuesta llegara en momentos en que era inminente la ruina de la sacristía, como era hecha por un zamorano tan ilustre, tan religioso y tan rico, sin herederos, otorgó el consentimiento, extendiendo una escritura con veinte y cuatro condiciones por las que quedaban á salvo los derechos de los otros patronos de capillas de la misma iglesia, los de las cofradías y los de uso, dominio y administración de la ciudad, el Obispo y el Cabildo, además de señalar plazos para el principio y terminación de las obras, y de fijar en cuatro mil ducados la renta mínima anual, que había de tener la iglesia.

A todo ello suscribía el Conde, hallándolo razonable; pero el cabildo, sin atención á los beneficios que iba á reportar el pueblo, por cuestión de competencia interpuso el veto, acudiendo al Consejo de S. M. y entorpeciendo las negociaciones que procuró orillar el interesado con la siguiente carta:

«A la ciudad de Zamora:

Tengo la confianza que es razón en la voluntad de V. S., y así espero

1 En nuestra Academia de la Historia, colección Salazar, fol. 18, existe relación manuscrita titulada *La orden y forma que se tuvo en la prosecución del pleito y causa del mariscal de Birón en Francia*, y *la sentencia y ejecución de ella*. Año 1604. Dos comedias se compusieron sobre este asunto: una del Dr. D. Juan Pérez de Montalván, titulada *El mariscal de Virón*; otra burlesca de D. Juan Maldonado, *El mariscal de Virón*.

2 En su novela *I promessi sposi*.

que la cosa que más deseo en esta vida, que es ver acabada la obra de mi entierro, será como merece el amor y voluntad que siempre he tenido á V. S. A D. Martín del Huelmo ordeno que vuelva ahí á tratar de concertar esto. Oigalo V. S. y hágame la merced que espero. Dios guarde á V. S. como deseo. En Milán 18 de Julio de 1608.—El conde de Fuentes.»

Insistió la ciudad en el deseo de complacer á un hijo predilecto, y acudió á S. M. en apoyo de su derecho; mas puesto en litigio el asunto, tuvo largas suficientes para que llegara la hora de la muerte del Conde, sin resolución.

No entro aquí en pormenores por haberlos consignado en las *Memorias históricas de la ciudad de Zamora,* tomo IV, pág. 186 y siguientes; pero es de advertir que por la casa de Acevedo tenían los Condes derecho á enterramiento propio en la capilla mayor de San Francisco de Salamanca, y así se reconoció en Patente firmada por el general, provincial y definidores de la orden, en el Capítulo general celebrado en el convento de Benavente á 9 de Noviembre de 1583, si bien á condición de que la sepultura no había de tener más que piedra rasa que no levantara del suelo, sin tumba ni reja ni otro adorno. Los monjes de San Pablo, de Valladolid, ofrecieron posteriormente al Conde lugar de enterramiento en su iglesia con todas las condiciones más honoríficas, y no admitió la proposición, empeñado en yacer en Zamora. En el testamento ordenó que se depositara su cuerpo en la iglesia de Santa María de San Celso, de Milán, el tiempo que tardara en ser trasladado á España, y debiendo por tanto ser provisional la sepultura, no ostentaría la riqueza monumental y artística de la vanidad póstuma. Probablemente fué enterrado en el suelo de la iglesia. Las diligencias que he practicado para conocer el epitafio han sido inútiles; no existe en la referida iglesia de San Celso, cuyo pavimento ha sido renovado, ni saben dar razón allí del paradero, aunque no dejará de constar algo en los libros parroquiales. Así, por uno de tantos ejemplares de la instabilidad de las cosas humanas y de la ingratitud de la patria, no habiéndose cumplido la voluntad postrera de tan egregio varón, quedó su cuerpo ignorado en tierra ya extranjera.

U.

Cédula del Rey Felipe III, fecha en Aranda de Duero 29 *de Julio de* 1610, *con la instrucción y despachos para el viaje que D. Martín del Huelmo había de hacer á Milán.*

El Rey.—D. Martín del Huelmo: Habiendo entendido por la relación que aquí me hicísteis á boca y los despachos que me trajísteis del conde de Fuentes, el estado en que se hallan las cosas de Milán y la necesidad que el Conde representa tener de dinero y españoles, he resuelto se le provean, como se os ha dicho, cuatrocientos mil escudos del dinero más prompto que hubiere del medio gral., y que los españoles que hay en ser en los tercios de Nápoles, Sicilia y Lombardía y el de la armada del mar Océano se le lleven luego en las galeras de Nápoles y Génova que se hallan en los Alfaques.

Y para que el Conde sepa la resolución que está tomada en tanto que puede partir lo que se le ha de enviar de acá, he querido encargaros y mandaros, como lo hago, que le váis á dar cuenta de todo y á llevar los despachos que con ésta se os entregan, del tenor que vos habéis visto por ellos. Y pues sabéis de la importancia que son y lo que importa la brevedad de vuestro viaje, no será necesario encargaros que uséis en él de la mayor diligencia que se pueda, fiando de vuestro cuidado y del celo que tenéis de mi servicio, que haréis toda la que os sea posible, sin deteneros en Madrid más de cuanto fuere menester para que la condesa de Fuentes escriba á su marido y os diga lo que para allá se la ofrece.

De allí tomaréis la derrota á los Alfaques de Tortosa, por la posta ó á la mayor diligencia que se pueda, y llegado á aquel puerto os embarcaréis en una galera reforzada que he ordenado á D. Pedro de Leiva os tenga prevenida, y le daréis la carta que se os entregará con esta del tenor que habéis visto, para que os despache al punto. El viaje desde allí ha de ser de golfo lanzado, sin descubrir tierra de Francia hasta pasar á Villafranca de Niza, donde se hallan las dos galeras de Saboya, y haréis vuestra desembarcación ó en el Final ó en la parte que más á mano os cayere, y advertiréis al capitán de la galera que espere con ella donde mejor os pareciere, y donde quiera que desembarcáredes, me avisaréis de vuestra llegada y de las nuevas que halláredes de la salud del Conde.

Llegado á Milán, si el conde de Fuentes fuere vivo, como espero en

nuestro Señor, le daréis cuenta de la resolución que acá se ha tomado, y le diréis cuanto me ha desplacido su mal y el cuidado con que me dejáis de su salud, y lo que me holgaré de tener buenas nuevas della, por lo que se la deseo y por lo que yo sé que importa á mi servicio; daréisle asimismo todos los despachos que lleváis para él, y procuraréis que se ponga luego mano á lo que se le ordena en ellos, y que se ejecute lo que lleváis entendido sin esperar lo que de acá se le ha de enviar, y seguiréis en cuanto á volveros ó quedaros, la orden que el dicho Conde os diere.

Si fuere muerto y hubiere dejado nombrada persona en su lugar, para el gobierno del Estado y de las Armas, á esa tal daréis las cartas que iban para el Conde, y la que lleváis en creencia vuestra, en cuya virtud le diréis lo que lleváis entendido, y que ejecute lo que el Conde hubiese dejado ordenado, y lo que agora se le manda.

Si no hubiere dejado señalada persona y gobernare el Consejo secreto, también se os da carta para él de creencia, de que usaréis como os pareciere, diciéndole en virtud della lo que de mí lleváis entendido.

Si el Conde fuese vivo todavía y estuviese de manera que por sus achaques no pueda atender al gobierno de las Armas ni del Estado, y se tuviese por infalible su muerte, le daréis la carta y firmadas en blanco que lleváis mías, para que él nombre á quien le pareciere en su lugar, si quisiere, así para las Armas como para el Estado, cada cosa de por sí ó todo junto, como él juzgare que más conviene, diciéndole que yo quedo descansado con remitírselo todo, pues él mejor que nadie conoce los sujetos que allí hay.

En caso que sea muerto, y de no haber dejado persona nombrada en su lugar, entregaréis á D. Diego Pimentel y á D. Alonso de Idiáquez los despachos y cartas de creencia que lleváis para ellos, del tenor que veréis, y en virtud de la creencia les diréis á cada uno lo que le toca, y juntos les entregaréis las cartas que iban para el Conde, para que las vean y ejecuten: D. Alonso, lo que le toca con las armas y ejército, y D. Diego lo del gobierno ordinario, exhortándolos de mi parte á que estén muy unidos y conformes, y se den la mano el uno al otro para todo lo que se hubiere de hacer, diciéndoles á cuánto les obliga la confianza que hago de entrambos, pues pongo en sus manos la cosa más importante que agora se ofrece para dar asiento y pié á las cosas de Italia, y restaurar la reputación que se hubiese perdido disimulando tanto á los reinos, pues de la demostración que se hiciere agora sacarán ejemplo y consecuencia para lo de adelante los que están á la mira de lo que pasa.

Hecho esto, os volveréis, si conviniere, á darme cuenta de todo en la misma galera en que fuéredes, ó haréis lo que más os pareciere convenir á mi servicio, conforme al estado que halláredes allá las cosas. De Aranda de Duero 29 de Julio 1610.—Yo el Rey.—Andrés de Prada.

Original en la R. Acad. de la Hist. Papeles de jesuitas procedentes del colegio de Loyola. Acompañan dos cédulas de nombramiento con los nombres en blanco. Otra especial para D. Alonso de Idiaquez, conde de Aramayona, Gobernador de las armas. Otra para D. Diego Pimentel, conde de Gelves, Gobernador Ordinario.

V.

Carta del licenciado Juan Gutiérrez, noticiando el fallecimiento del conde de Fuentes [1].

«Lo que hay de nuevo es que el señor conde de Fuentes, después de más de 70 días de calentura contínua, con crecimientos, murió muy sin tiempo, aunque tenía harto, pues contaba sobre 85 años. Pero personas tales siempre mueren temprano, y más muriendo en la ocasión que he dicho á vmd. por otras. Murió día de la Magdalena, un poco después del Ave-María, habiendo estado con sus sentidos hasta muy poco antes; firmó y negoció de la misma manera que si estuviera bueno, aunque seis ó siete días antes que espirase cometió los negocios á una junta de personas que él nombró, pero que le hubiesen de dar parte de todo. Asistióle el cardenal Borromeo casi siempre, y estuvieron muchos religiosos capuchinos, recoletos de San Francisco y padres de la Compañía. Fuése despidiendo de todos estos señores, cada uno de por sí. Llamó el Senado, y hízoles un razonamiento, encargándoles las cosas de la justicia, y así se murió, sin habérsele oido quejar en toda su enfermedad, ni haber hecho mudamiento, aunque le dijeron claramente que se moría. Fué tan gran príncipe en muerte como en vida. Mandó le depositaran en Nuestra Señora de San Celso, y le llevasen á España lo más presto. Dejó 4.000 ducados de renta repartidos entre sus criados, por sus vidas, entre los cuales 800 á D. Francisco de Avila, con que vendrá á tener 2.300 de renta, sin la hacienda. A otros criados dejó á

1 Original en la R. Acad. de la Hist. *Papeles varios de jesuitas*, tomo 96, fol. 244. La publicó D. Pascual de Gayangos en el *Memorial histórico.*

200 y 300 ducados por una vez. Dejó á D. Balthasarico un caballo de su caballeriza, el que escogiese, y al de Marruecos y Asculí lo mismo, y la demás caballeriza á D. Francisco de Avila con carrozas, literas y lo demás de este género. El entierro se hizo el domingo siguiente, á una hora de la noche, con 200 frailes, todos de San Francisco, y otros 200 clérigos y el cabildo de la iglesia. Mandó vistiesen 30 pobres para que le llevasen, y no pareció mal, aunque no fué pomposo. Desde que murió hasta que le enterraron hubo grandes cosas sobre quién había de gobernar en el ínterin, y aún no han cesado. Porque D. Diego Pimentel, como castellano, pretende que le toca, y más habiéndose desistido D. Alonso Idiaquez, general de la caballería, y ya nombrado virey de Navarra. El Consejo secreto quería gobernarlo todo, y prometo á vmd. ha sido de grandísimo provecho el hallarse en esta ocasión aquí D. Felipe, mi señor, porque se han atajado muchas cosas por su respeto, que sonaran mucho y parecieran muy mal. En efecto, los han procurado concertar en que D. Diego tenga las cosas de Guerra y el Consejo las de Estado; pero todavía están cosquillosos y por cada cosa hay encuentros.

»Espérase el remedio de España con la nómina del ínterin, y fuera mucho mejor estuviera acá antes que el Conde muriese, sin dar lugar á estas cosas. Trátase ya D. Diego como gobernador: no visita, ahorra de sus cumplimientos con los que le visitan; ha echado caballerizo á caballo cuando sale, en efecto, no se ahorra con nadie en esta materia. El lunes, otro día después del entierro, concurrieron casi todos los caballeros de Milán á San Celso, y los ministros á la misa, á la cual había de asistir el cabildo con el cardenal, y tenía su dosel dentro de las barandillas al lado del Evangelio: pusieron el sitial de D. Diego enfrente, con dos sillas, una para él y otra para D. Alonso Idiáquez. El cardenal dijo que no iría si no quitaban aquel sitial, y hizo quitar el suyo. Viendo esto Don Diego, que estaba ya en la iglesia, se fué, y tras dél uno á uno todos los caballeros, y se quedaron solos los criados del Conde. Cuando supo esto el cardenal, vino con el cabildo y dijeron su misa y enterraron al Conde.

»Con esta muerte ha crecido el precio del trigo y comienzan á llorar al Conde, y le llorarán mucho más andando el tiempo. De la guerra no se habla con estas cosas que pasan de presente, aunque todavía se va juntando la gente y no se sabe en qué parará. El príncipe de Condé está en París, llamado de Flandes por la Reina dos veces, y fueron para asegurarlo más de 20 caballeros por él, de sus parientes y amigos, y está quieto; no hay otra cosa.

»Guarde Dios á vmd. y dé lo que deseo.—Milán y Julio 28 de 1610. —El licenciado Juan Gutiérrez.»

W.

Concepto general del conde de Fuentes.

Mucho habría que extender este apéndice si recogiera las frases escritas en elogio de D. Pedro Enríquez, siendo, como es, raro el libro de la época que no refleje la opinión general que merecía en España y fuera de ella. Sin llegar á tanto mi propósito, algo quiero adornar el ramillete de los inéditos, mezclando con las flores que se hallan esparcidas en obras de no fácil consulta y las ya presentadas ó conocidas de Cabrera, de Córdoba, Herrera, Carnero, Coloma, Villalobos, Argensola, Bentivoglio, Belmonte, Faria y Sousa, Victoria, Fr. Marcos de Guadalajara, Novoa, Miravel, Valladares, Ripamonti, Contarini, Manzoni, alguna que otra de fresco aroma revueltas con ramaje de adelfa, que no por ser amargo deja de hacer el conjunto grato á los sentidos.

El P. Antonio Crespo [1], de la Compañía de Jesús, enviado á Flandes por el Rey para informarle de aquellos Estados, escribía:

«Señor: Falta de hombre que desee y sepa acertar en el servicio de V. M. con la prudencia y consejo que pide la necesidad de cada una de las provincias de Flandes y todas ellas, es causa de que esté todo á mucho peligro de perderse. De manera que si hubiese gobernador tal, que con afecto deseare el servicio de Dios y de V. M., y del bien público de todos aquellos paises, ni es imposible ni muy dificultoso el remedio de todo.....

»Para lo cual no sé persona que tenga años y experiencia más á propósito que el conde de Fuentes, como V. M. mejor sabe, porque demás de que está muy enterado y sabe todo lo que allí es menester, tiene el amor, celo y resolución que para la ejecución conviene, y así siendo V. M. servido, conviene que con toda brevedad se le entregue al dicho Conde esto y todo lo tocante á la guerra, de suerte que lo de ella entien-

1 Refiere Villalobos, en los *Comentarios* de las guerras de Flandes, que auxiliando á los heridos en las trincheras del sitio de Cambray el P. Antonio Crespo, de la Compañía de Jesús, *hombre caritativo*, de un arcabuzazo de los enemigos le pasaron los muslos. Nómbrasele en la sátira latina de los Evangelistas como grande amigo del Conde.

da que es el que ha de premiar y castigar, como General, porque de otra manera ni será obedescido ni respetado como se requiere, y porque me consta lo mucho que há menester y lo poco que son mil escudos al mes, conviene que V. M. le acreciente el sueldo, á lo menos otro tanto, y así mesmo que V. M. le honre con título del Consejo de Estado, haciéndole juntamente merced de mayor encomienda con que mejor pueda servir á V. M. como de todas veras lo desea.

»Lo cual no sólo aprovechará para que él sirva con el lustro que pide aquel cargo, pero para que sin réplica sea obedecido de todos, y respectado de los Señores del país, que es lo que mucho importa, particularmente en tiempo en que es necesaria general reformación en lo que toca á la policía militar de su cargo [1].»

Aceptado el consejo por el Rey, decía otro coetáneo al dar cuenta del nombramiento [2]:

«D. Pedro Enríquez de Toledo, conde de Fuentes, gran español, valiente soldado, prudentísimo y experimentadísimo capitán, criado en la escuela del duque de Alba, y de su casa, y aunque no de los que en España llaman Grandes, es á lo menos de los que por sus hazañas, obras y servicios hechos á la Corona lo han sabido merecer. Seguro voy de que se entienda que es lisonja, pues toda España lo sabe y lo reconoce así, y está llena de sus valerosas obras y con esperanza de otras mayores.»

En efecto, el maestro Vicente Espinel, en el prólogo á las *Relaciones de la vida y aventuras del escudero Marcos de Obregón,* novela picaresca, escribe:

«He alcanzado la Monarquía de España tan llena y abundante de gallardos espíritus en armas y letras, que no creo que la Romana los tuvo mayores, y me arrojo á decir que ni tantos ni tan grandes. Y no quiero tratar de las cosas que los españoles han hecho en Flandes tan superiores á las antiguas, como escribió Luis de Cabrera en su *Perfecto Príncipe,* sino de las que nuestros ojos han visto cada día y nuestras manos han tocado, como las que hizo D. Pedro Enríquez, conde de Fuentes, con tan increible ánimo.»

Tratando de la muerte dice en otro lugar [3]:

1 Bibl. de la Universidad de Granada.—Ms. publicado en el *Boletín histórico*, año 1880, tomo I, pág. 119.

2 Luis de Bavia. *Cuarta parte de la Historia pontifical*, Madrid, 1613, pág. 274.

3 Oda á Doña Ana de Zuazo, de la Cámara de la Reina, inédita: copia facilitada por el Sr. D. Juan Pérez de Guzmán.

Ya se rindió el de Fuentes,
Terror de Francia y de rebeldes freno,
Y entre picas valiente
Hernán Tello ocupó sepulcro ajeno:
Mas sin tales victorias,
¿Quién podrá merecer tan altas glorias?
Que al fin tenemos todos
Diversos fines por diversos modos.
La vida breve y presta
Tiene el principio claro, el fin oculto,
Que no se manifiesta
Ni al sabio rey ni al labrador inculto;
La buena y mala suerte
Suelen trocar los piés en la muerte:
Hasta llegar al puerto
Teme el piloto el fin por ser incierto.

No será llano que al repasar el catálogo de las comedias de Lope de Vega, se advierta que la titulada *Pobreza no es vileza*, tiene relación con el asunto, mientras no llegue el lector á la carta dirigida al conde de Maceda, que dice entre otras cosas:

«Esta comedia es de guerra, que aunque se llama *Pobreza no es vileza*, por la de un valiente soldado que se introduce en ella, son hazañas y vitorias en Flandes del valeroso D. Pedro Enríquez de Toledo, conde de Fuentes, espejo de armar caballeros tan ilustre, que me pareció poner el de Vuexcelencia enfrente, porque en la sala de la Fama hay también correspondencias de ornamentos de armas como en la generosa curiosidad de las Cortes de retratos insignes.»

Empieza el propósito con la muerte del archiduque Ernesto, diciendo:

Murió el archiduque Ernesto,
Que estos estados regía
Por Felipe. Verá presto
¡Que falta en su monarquía
La de su persona ha puesto!
Aunque haberle sucedido
Aquel bizarro español
Amado cuanto temido
Sobre la esfera del sol,
De verde laurel ceñido,
Don Pedro Enríquez, famoso

Conde de Fuentes, le ha dado
Consuelo. Tan victorioso
Príncipe, deste Condado
Será defensor dichoso.

Narra después las campañas, que vienen á resumirse de este modo en la relación de un mensajero á una dama:

Rendido Chatelete y en su monte
La soberbia del bravo Liramonte,
El Conde, su guión y entretenidos
Tercios, coronelias y escuadrones
A convoyar salieron los rendidos,
Corteses en el trato y las razones,
Dejando finalmente guarnecidos
Los muros de defensa y municiones,
Caminára á Clarí. Dí adelante.
—Rindióse Clari, menos arrogante.
Durlán, bella ciudad de Picardía,
Por el famoso Conde fué sitiada;
En cuyo rebellín se vió aquel día
España de laureles coronada,
Y en uno y otro asalto y batería
De felices victorias ilustrada,
Donde ganó Mendoza [1] nombre eterno,
Para todo lugar, plaza y gobierno,
Ganóse al fin Durlán, de donde parte
Para Cambray, del Cambresí cabeza
El fuerte Enríquez, valeroso Marte,
Símbolo militar de fortaleza.
Allí el ingenio, la experiencia, el arte,
Mostraron su valor, fuerza y destreza,
Y por extremo bravos y galanes
Flamencos y españoles capitanes.
. . . .

Otro libro muy buscado por los bibliófilos, en ampuloso y cansado estilo, muestra al vencedor de Dullens como Mecenas, amante de las letras; titúlase:

1 El héroe de la Comedia.

Segunda parte de las obras que se han podido hasta agora hallar del capitán Francisco de Aldana, Alcaide de San Sebastián, aquel que enviado por S. M. Católica al rey de Portugal después de la persona real, gobernó todo el ejército cristiano contra el de los moros en la jornada de Africa, según muchas historias lo cuentan, y habiendo protestado al Rey que no diese la batalla en que se perdió, murió en ella peleando. Sacada en luz nuevamente por Cosme de Aldana, gentil-hombre entretenido de su Mag. Católica, y hermano del autor, con algunos sonetos á la fin del libro, quitados muchos más que antes había en las estancias de la muerte de dicho su hermano.

La dedicatoria reza:

«Al Ilmo. y Excmo. señor D. Pedro de Guzmán y Toledo, conde de Fuentes, gobernador y capitán general por Su Magestad Católica en los estados de Flandes.

»Por haberme enviado V. E. á mandar que de nuevo imprimiese esta segunda parte de los versos de mi hermano (sacada primera vez á luz en España, y esto por cuanto de ellas no se hallaba más que un original mal tratado, de los que saliendo yo de ella, truje conmigo) luego se puso por obra. Así, pues, sale ella agora á nueva luz, adornada del ilustrísimo nombre de V. E., á la muestra universal de las gentes. Es bien verdad que se muestra con algún empacho, no estando ella toda tan entera como la formó su autor, pues faltándole la primera le falta lo más y mejor, la cual, por la brevedad del tiempo, y por algunos estorbos, no ha seguido su mitad, con que fuera más lozana y cumplida á los ojos de V. E. Pero como quiera que sea por agora, me bastará el obedecer, hasta que con más tiempo, más salud y más posibilidad de lo que agora tengo (siendo Dios servido), vaya (aunque retrógradamente) tras la segunda, la primera á V. E. dirigida. Aunque esta, como la segunda, jamás pueda ser cumplido este deseo de verse juntada con su primera, pues antes que el ser perfecto reciba, se verá repartida. Fueron dedicadas las dos obras, aunque en apartados tomos (pues la primera fué en Milán impresa, y el otro, que es el de esta, en Madrid) á su Magestad, y no me ha parecido inconveniente alguno que ahora la presente á V. E. lo sea, pues por buena razon entiendo, que al dueño y señor nada se le puede quitar.....

»Suplico á V. E. que aunque yo no se lo haya merecido por mi servicio, acepte esta pequeña muestra de mi buen deseo, por el que tuvo el autor y el que tengo yo para emplearme en él.....»

Y siguen estos sonetos:

I.

Fuentes, que del más alto y claro cielo,
De adonde el alba amaneció su día
Nacéis; las cuales Dios tan sólo envía
Para eterno del mundo alto consuelo.
Fuentes, gloria inmortal del bajo suelo
Que le henchís de suprema alta alegría,
En las cuales la sed se mata, y cría
De un divino, perpetuo, ardiente celo.
A nuestra estéril, seca y baja tierra
Venid á humedecer la larga vena
Para que fruto dé largo y crecido;
Favoreced mi Musa en paz y en guerra,
Porque pueda contar con voz serena
Vuestro claro valor, alto y subido.

II.

Fuentes, de ambrósia y néctar descendidas
Del angélico coro alto y preclaro,
Que desde allí bajáis al mundo avaro
De golpe y con gloriosas avenidas.
Pues para el bien común sois producidas
Y sois de nuestro daño único amparo;
Sednos por siempre dél firme reparo
Y alzad nuestra alma al bien que da las vidas.
Fuentes; dichoso aquel que supo y quiso
Matar la sed en vuestro almo y divino
Licor, pues glorias dais al Paraiso.
Séame el cielo cortés, largo y benino
En quitarme por dicha y por aviso
Que en vosotras mojado ande con tino.

III.

Fuentes, que por tan alto estar plantadas
Do no alcanza á mirar la vista humana,
Cuando nos dais vuestra agua soberana
Consuelo de las almas fatigadas,
Volvéis luego á subiros, levantadas
Vuestras fuerzas sin fin, de la mundana
Máquina al sumo bien, de donde mana
Sólo por vos mil gracias señaladas;

El ímpetu que hacéis á la subida
De do bájaste, me arrebate y coja
Y me lleve á do estais puestas ya en calma.
Pues tras largo discurso en esta vida
De bien obrar á que se hunde y moja
En vosotras se da la inmortal palma.

IV.

Fuentes de cuales siempre y cuando quiera
El sabio, el valeroso y el prudente
Suele y puede matar su sed ardiente;
Fuentes de luz presente y venidera;
Fuentes, cuyo licor hace que muera
El que toda verdad no ama y consiente;
Cuyas aguas mortal dan accidente
al que en fé y en virtud no vive entera;
Fuentes, cuyo licor de verle solo
Huye el ánglio, el francés, y el caviloso
Hereje ni aun por sueños se defiende;
Fuentes nombradas de uno al otro polo;
Fuentes que nuestro ser hacéis dichoso,
¿Quién vuestro alto valor no ve y entiende?

V.

Fuentes que allá del mar ultramontano
Bajáis á rociar toda la tierra;
Cuya excelsa virtud en paz y en guerra
Produce flores sobre el curso humano;
Fuentes que al monte excelso y alto llano
Humedecéis, almo licor, que encierra
Todo el gusto perfecto, el cual no yerra
Huyendo siempre el aparente y vano.
Fuentes de una riqueza alta y subida
De la mayor bondad que en sí posea
Nuestra baja, mortal y frágil vida;
Muévaos nuestro valor, para que sea
El agua de vuestra alma humedecida,
Y que dichosa en nuestras dichas sea.

VI.

Fuentes que del celeste paraiso
Al terrestre venís, de do en el mundo
Bajáis, cuyo valor alto y profundo
Da á quien las bebe amor, dicha y aviso.

Fuentes; viéndoos en do nuevo Narciso
Podríais ser de vos, pues sin segundo
Sois á dar lustre y gloria al orbe inmundo;
Que así es de Dios la luz y hado preciso;
Ya con vuestro licor toda más fiera
Porazoni mata y dála aliento y fuerza,
Por ella la virtud más firme entera.
Porque jamás el mal el paso tuerza
Pídoos que siempre, cómo y cuando quiera
Vuestro licor me déis, que el bien me esfuerza.

VII.

Famoso heroe, de mil solo escogido
Al bien de nuestra España, en quien estriba
La más alta esperanza y la más viva
De adquirir lo en mil tiempos ya perdido;
Pues con sabio valor has oprimido
Acá siempre y allá la furia altiva
Del poderío francés, y con tan viva
Presteza al ánglio y belga así has vencido,
¿Qué no podrás obrar? Pues tanta gloria
Posees que los antiguos hechos quedan
Por tí sólo sin lustre y sin memoria;
Alejandro á tu fama y César cedan;
Que agora es más ganar una victoria
Que mil que ellos ganado allá haber puedan.

VIII.

¿Quién tu igual podrá ser, nuevo y gran Marte;
En cuanto ciñe el cuerpo soberano
Del cielo, ó contenido en ser humano
En lo que el sol su luz nos da y reparte?
Pues con valor, saber, industria y arte
Jamás efecto te ha salido vano,
De los que por tan fuerte y sabia mano
Fuerza fué á la fortuna acompañarte.
Dígalo Lusitania, á do tan claro
Fué tu valor; dígalo Belgia, y cuente
La Galia el gran saber de tus hazañas.
¡Oh del brazo español fuerte reparo;
Único heroe de la humana gente
Dicha, paz, gloria y bien de las Españas!

Con posterioridad salieron á luz otros elogios, cuyo enunciado basta:

Rolandi Mirtei Onatini commentarivs rerum, in Belgio gestarum á Petro Henriquez de Aceuedo Comite de Fuentes, etc. Ad Ioannem Fernandium Velasquium, magnum Castella Comestabilem, etc.— Cvm Privilegio, Matriti. Ex Typographia Regia. M. DCX. [1].

Alexandri Rubini. Panegyricus Ilustriss. et Excellentiss. Principi D. Petro Enriquez Azevedio, Comi Fontano, Provinciæ Mediolanensis Gubernatori, Dictus. (Escudo de armas del Conde.) *Mediolani. Typis Curialibus, apud Malatestas.* M. DC. VI. En 4.°, 24 pág. [2].

Eryci Puteani C. R. Laconismi encomium: Iussu Illustriss. et Excellentiss. Principis D. Petri Enriquez Acevedii Comitis Fontani Editum. (Escudo de armas del Conde.) *Mediolani Typis Cvrialibus, apud Malatestas.* M. DC. VI. En 4.° [3].

Y el de la colección titulada:

Ritrati et elogi di Capitani illvstri. Dedicati all Altezza Serenma. di Francesco D' Este Dvca di Modena. In Roma alle spese di Pompilio Totti, libraro: MDCXXXV, en el que es notable la frase:

«Dove nella Fiandra havea combattuto con l' armi, nell' Italia guerregió co' l timore [4].»

En nuestros tiempos, tras de los estudios ya referidos de los señores Cánovas del Castillo y Gayangos, como apareciera en París un opúsculo con documentos relativos á la toma de Doullens [5], insistiendo en el error de estimar un mismo individuo al conde de Fuentes y al conde Pablo Bernardo de Fontaine, muerto en Rocroi, Gayangos volvió á ejercitar la pluma en pro de la verdad, ampliando sus noticias suficientemente al conocimiento de quién fué, y qué hizo D. Pedro Enríquez en la gloriosa carrera por los reinados de los Felipes II y III, con inclusión de documentos y referencias cual la de Antonio del Río, de la Compañía de Jesús, que

1 Biblioteca del Sr. D. Pascual de Gayangos.
2 Biblioteca Nacional, Sala de Varios, Felipe III, 8, 2.
3 Idem id., 8, 3.
4 Biblioteca particular de S. M. el Rey.
5 *La Prise de Doullens par les espagnols en 1595. Piéces contemporaines, publiées et annotées par Archur Demarsy.* París, 1867.

bajo el seudónimo de *Rolandus Mirteus ornatinus*, publicó en esta corte en 1610, 4.°, unos Comentarios de lo ocurrido en Flandes durante su gobierno; con juicio propio de estos sucesos en que aparece que «lo primero que el Conde hizo fué fijar su atención en la Hacienda pública, casi del todo exhausta por los despilfarros de la pasada administración, y los grandes gastos ocasionados por las guerras de la Liga. Mientras llegaban de España los socorros de gente y dinero que Felipe II le había prometido, el de Fuentes dispuso fuesen visitados oficiales y contadores, castigados los delincuentes, y regularizado el pago de la gente de guerra. Para mayor alivio de los naturales, y para dar más ánimo á los soldados, persuadió á Mansfeld quitase la costumbre que había de poderse rescatar los prisioneros, trocándose unos por otros, ó mediante la paga de un mes. También prohibió por público edicto se echasen contribuciones á los labradores y gente indefensa, y aunque la costumbre por arraigada no pudo quitarse de pronto, logróse sin embargo algún remedio [1],» y dió por final curiosa décima inédita del poeta satírico Villamediana, en que hace crítica sangrienta de los Ministros de aquel tiempo y el siguiente elogio del de Fuentes:

Del saber de Dios las minas
Brotan cándidas acciones,
Pues que premian Cicerones
Y castigan Catilinas.
En cosas tan peregrinas
Y en razones tan prudentes,
Señales son evidentes
De que en espadas y plumas
Regirán á España Numas
Y *á Italia conde de Fuentes.*

Después, ilustrando los comentarios de las guerras de Flandes de Villalobos con erudita introducción é importantísimas notas, acrecentó D. Alejandro Llorente el caudal de las noticias del vencedor de Cambray, tomando de Bentivoglio su retrato y encuadándolo así [2]:

D. Pedro Enríquez de Guzmán, conde de Fuentes, á quien estaba

1 *Revista de España*, tomo III, Madrid, 1868, pág. 5.

2 *Comentarios de las cosas sucedidas en los Paises Baxos de Flandes, desde el año de 1594 hasta el de 1598, compuesto por D. Diego de Villalobos y Benavides, capitán de caballos lanzas españolas, con una introducción, notas é ilustraciones por D. Alejandro Llorente, de la Academia de la Historia.*—Madrid, 1876. (Libros de antaño nuevamente dados á luz por varios aficionados, VI.)

reservada la gloria de ganar grandes victorias con aquella bizarrísima, pero desordenada milicia española que guerreaba en Flandes, fué uno de los más hábiles y famosos generales que tuvo nuestra nación por aquel tiempo. Puede haber exceso en señalarle como modelo de perfecciones sin tilde ni lunar; pero menos justos nos parecen los extranjeros que le pintan como español á la antigua usanza según ellos lo entienden, con color cetrino y cobrizo, cutis como badana, barba en forma de desollinador, ojos desmedidos y amenazadores, negro entrecejo, mirada altanera y fiera é intenciones todavía más torvas [1]. Concédenle todos, sin embargo, notables talentos militares y aptitud para el mando, aunque algunos historiadores extranjeros contemporáneos suyos, harto parciales, atribuyeron sin razón justificada, el principal mérito de sus campañas al marqués de Rosne.

Quien parece, entre los escritores de aquel tiempo, más desapasionado y digno de crédito es Bentivoglio, pues por un lado, claro es que un cardenal no podía tener prevenciones contra campeón tan resuelto de la causa católica, y por otra parte es sabido que los italianos, aun cuando tantos de su nación asistían como súbditos de Felipe II á las guerras de Flandes, se inclinaban rara vez á juzgar con particular benignidad á los generales españoles. Conoció Bentivoglio personalmente al Conde muchos años más adelante; con él trató negocios de estado poco después de la llegada de este último á Milán, y al mencionarle en sus interesantes *Memorias*, traza el siguiente retrato que parece fidedigno, entre otras razones, por lo templado de las tintas.

«Por aquella sazón estaba el conde de Fuentes muy entrado en años, pero los llevaba con vigor y con salud floreciente. Era de alta y bien dispuesta estatura, con rostro militar, no severo como quiera, sino hasta rígido. Preciábase de haber aprendido en la escuela del duque de Alba, de tener análogas inclinaciones y de observar igual disciplina. Era el uno á semejanza del otro, más bien cauto que osado, con igual altivez y fastuidad; ambos demostraban soberano desdén á cualquier gloria militar que con la suya quisiera entrar en comparaciones, y á cualquiera potencia de Europa que osara ponerse en parangón con la del Rey de España. Mas por todos estilos, por vigilancia, por disciplina, por acierto en el Consejo, por energía en el mando y por sus demás prendas militares, mostrábase al menos digno émulo de tan gran capitán como fué el duque de Alba, y merecedor de ser estimado por el primero de cuantos

1 Motley.

entonces tenía la monarquía española. Ni carecía tampoco de las calidades que más se necesitan cuando de las armas se ha de pasar á los negocios, y de la profesión militar al ministerio civil [1].»

Quien conozca la vida y acciones del Conde, no podrá menos de hallar gran semejanza en este imparcial retrato.

El insigne historiador Cesar Cantú, con discurrir que el conde Zamorano fué uno de los mejores gobernadores de Milán, y el más digno de memoria, busca antes que cualidades defectos en su persona, como sigue [2]:

Pietro Enrico de Azevedo conte di Fuentes é il più memorabile frà gobernatori di Milano, onde converrá su lui badarci. Alto di sua persona, di sguardo vivace, di voce stridula; teneva couchi eccellenti e pranzaba a mezzodi, cenava a mezzanotte. Dispotico, fastoso, dissimulatore e simulatore; in istrada amava vedersi cinto di ministri e impiegati, e ad alta voce li rimproverava, e li puniva severissimamente. Motteggiatore; ammeteva chiunque alla udienza; ma appena parlassero, gli interrompeva e rinviava scontenti, colle spie tenevasi informato di tutte le minuzie e decretava bastonate e galera senza badare al senato; mentre a vicenda salvava gravissimi delinquenti. Incerte erano i pagamenti, onde adulavasi a lui per averli, e vendeasi la giustizia per rifarsene. Non ricevera regali, ma servivasi ad arbitrio del denaro pubblico, contraeva debiti presso in favoriti, e lasciava che i suoi segretarj ricevessero e malversassero; come agli impreghi nominava i più striscianti, cioè i meno meritevoli. Amando far tutto da sè, imbarazzava l'amministrazione, turbava gli ordini delle magistrature, disgustava tutti. Alla città fece regalar dal regio il palazzo del Broletto, destinato per pubblico granajo; fece mettere i parapetti ai ponti della città; tentò ridurre uniformi e pesi e le misure. Si chiama ancora, dopo due secoli e mezzo, via Nuova quella ch' egli apri innanzi al palazzo di Giustizia, affinchè, dicea l' iscrizione ivi posta, il palazzo della ragione fosse in faccia alla reggia, e cosi più facile il tragitto dalla giustizzia alla clemenza [3]. Fuori porta Ticinese stettefin testè un altro monumento, ovi si legge, che esso, mediante il *naviglio* di Pavia, pose in comunicazione i laghi Maggiore e di Como col Ticino e col Po. Chi vi credesse la sbaglierebbe di grosso, giacchè *questo*

1 *Memorie ó Vero Diario* del cardenal Bentivoglio, cap. VI.

2 *Comento storico ai Promessi Sposi ó la Lombardia nel secolo* XVII, per Cesare Cantú. Milano, 1874: en 8.°

3 Ivi il Fuentes é detto «vincitor della guerra esterna, spegnitore dell' interna, invitto colla destra, amabile colla sinistra,» etc.

regio ministro, mentre pensava di navigare a Pavia, fece vela per l' altro mondo; nè quella grand' opera fu compiuta che ai giorni nostri.

«Sapiete (dice un contemporáneo), che questo Fonte navigò a Milano la Quiete, la quale per molt' anni stettesi fuggiasca; nell' onde sue s' affogarono i malviventi, irrigó có suoi saggi umori il milanese Terreno di lodevoli diportamenti, perché introdussesi in Trionfo la Modestia, ed il Gastigo, spassionatosi di haver per famigliare l' Interesse, con egual forza maneggiava la sferza [1].»

Uno scrittore di ben altro calibro scrive di lui:

«Gli affari d' Italia pendevano quasi assolutamente dall' autoritá ed arbitrio del conte di Fuentes, signor d' alto affare e di eccellentissima virtú e come all' arti civili avesse quelle della guerra congiunte, e fosse ancora generalmente in opinione d' ingegno feroce e militare, pero col dimostrarsi più all' armi che alla quiete inclinato, trattó gli affari del re con tanta grandezza, e li condusse in Italia a tanta reputazione, a quanta mai per l' addietro da alcun altro governatore fossero stati condotti [2].»

Chi studia i fatti trova che egli fu un cervel torbido, il quale dichiaró voler morire fra le battaglie; benché finita la guerra di Saluzzo, conservó l' escrito, malgrado gli ordiné di Spagna di mandarlo né Paesi Bassi: e rispondera *Voglio far a modo mio; e chi ne preferisse un altro, puó venire a prender il mio posto, e lasciarmi tornar a casa.* Ció teneva in sospetto tutta Italia; e di fato fomentó i Lucchesi a pretese sulla Gafagnana; armó ragioni sulla Lunirgiana contro il duca di Toscana; acquistó il Finale, Monaco, Novaro; turbó Venezia, ma non riusci ad aver la guerra, suo desiderio. L' imperatore stesso ne venne geloso, gelosi tutti i vicini nel vederlo armare mentre facea proteste di pace: tuto cura NEL SUSCITAR NEMICI AQUEL SUO GRAN NEMICO ENRICO IV, e lasciar nelle peste chi gli avea dato ascolto. Qui fioriva la fabbrica delle armi, ed egli col vietare di portarle fuori, la spense del tutto. Di suo capo inventó nuovi carichi, ed avendo osato i dodici della provisione farne lamento, li cacció in prigione: senza che il tribunale ne sapesse, mandava alcuno in galera; ed avendolo il re disapprovato, e proferito che al senato tocava l' aplicar le pene, il Fuentes vi dié ascolto come il Gran Lama ai brevi del Papa. Con tutto ció fu dé migliori gobernatori. E l' argutissimo Trajano Boccalini, riferendo come il Fuentes si presentó ad Apollo per essere ammesso in Parnaso dice che «quantunque grandissimo pregiudicio gli

1 Torre, *Ritratto di Milano.*
2 *Del' Historia di* Pietro Giovanni Capriata, lib. I.

arrecasse l'accusa d' aver in Milano, più che al goberno dei popoli, atteso alla dannosa agricoltura di seminar gelosíe e píantar zizzanie...... scusó nondimeno le dificoltadi delle accuse più gravi la concludentissima prova che fu prodotta, di essere stato in Italia un portento di natura, un mostro non giammai più veduto, officiale spagnuolo nemico del denaro.» Lo perché fa che Apolo il riceva, e tenendolo in conto di «Sommo amatore della giustizia e capital nemico degli sgherri, della qual immondizia avea purgato lo Stato di Milano e d' essa caricato le galere di Spagna,» lo costituisca in autoritá di punire certi poeti satirici infamatorj, lezzo del Parnaso; ma colla *risitrettiva* di non uscire di casa nel mese di marzo, perché questo mese avea con esso comune il diffeto di «conmovere negli uomini umori perniciosissimi, senza poterli risolvere [1].» Mori nel iuglio 1610 fra le sante consolazioni del cardinale Federico.»

Más severo y menos exacto ha sido el historiador americano Lothrop Motley, que retrata al gobernador de los Paises Bajos de este modo [2]:

«Pedro de Guzmán, count of Fuentes a Spaniard of the hard and antique type was now in his sixty fourth year. The pupil and near relative of the duke of Alba he was, already as odious to the Netherlanders as might have been inferred from such education and such kin. A dark, grizzled, baldish man, with high steep forehead, long, haggard, leatern visage, sweeping beard, and large stern, commanding eyes, with his Brussels ruff of point lace, and his Milan coat of proof, he was not unlike the terrible duke, whom men never named without a shudder.»

Por fin, M. H. Fornerón, siguiendo á los Sres. Cánovas, Gayangos y Llorente, ha separado á los condes de Fuentes y Fontaine, juzgando al primero el mejor general de Felipe II; y refiriendo con imparcialidad excepcional sus campañas de Flandes, escribe [3]:

«Fuentes, déjà vieux quand il se vit investi par la mort de l'archiduc Ernest du gouvernement des Pays-Bas, était le neveu et l'élève du duc d'Albe. Il avait encore à ce moment toute sa vigueur, la taille haute et droite, la figure martiale; il se montrait sévère sur la discipline, plein d'orgueil [4]; il aimait le faste; il savait, comme le duc d'Albe, re-

1 *Pietra del Paragone Político*. Cosmopolí, 1664. La verita che diceva guadagnarono al Bocalini d' essere battuto con sacheti di rena, talché ne mori.

2 *History of the united Netherlands*. Londón, 1867, tomo III, pág. 320.

3 *Histoire de Philippe II*. París, 1882, tomo IV, págs. 181 y 246.

4 Une épigrame, Ms. Bibl. nac. Français, 3960, fol. 74, fait allusion á son orgueil:

Quand ce brave Espagnol qui tant ou vante icy
Voulut comme en trionphe arriver á Nancy......

tenir les téméraires, et ne rien abandoner an hasard. Dès que sa main vigoureuse fit sentir le commandement, les seditions militaires se calmèrent, une armée de vétérans se trouva prête sur la frontière, les fonds de la solde arriérée furent avancés par les banquiers.»

X.

Retratos del conde de Fuentes.

En la colección de estampas de la Biblioteca nacional, existen retratos que debieron reproducir con fidelidad el original, á juzgar por los rasgos comunes que conservan. Tienen en orla ó al pié las leyendas que copio:

1. Petrus Henriques Comes de Fuentes pro tempore Belgarum Gubern. Factus. Anno 1595. Antuerpiæ apud Pet. de Iode.

2. Illustriss. Don Petrus Comes de Fuentes Regis Catolici Summus in Belgio Copiar. Prœf. Anno Domini M.DXCV. Dominicus Custod. excu.

3. Petrus Henricus Fontium Comes Gubernator et Prœfectus generalis pro Rege Catholico in Belg.—Regi Quisque suo. (Sin autor ni año.)

4. D. Pedro Enríquez, Conde de Fuentes. Gasp. Boutatts fecit, Antuerpia.

Tres retratos iguales, con orlas diferentes: uno de ellos apareció en la obra del cardenal Bentivoglio.

5. Don Petrus A. Gusman, Comes de Fuentes. Gubernat. Belg.—Don Peter de Gusman, Grave van Fuentes Goberneur de Nederlanden. (Sin autor ni año.)

6. Don Petrus A. Gusman, Comes de Fuentes Gubernat. Belg.—Don Peter de Gusman Grave van Fuentes Goberneur de Nederlanden. H. Iacopsen exc.

7. Don Pietro Enrriqvez e Toledo, Conte de Fventes. Franco Forma. Cum privilegio.

Este, que sin duda se estampó en Milán, acusa edad más avanzada que los otros, y representa al Conde con armadura, venera y bastón de capitán general. En el fondo está indicada la toma de Cambray, y en la parte superior, á su derecha, el escudo de armas.

8. En la colección antes citada de Pompilio Totti, en grabado muy

inferior á los precedentes, se contiene el de Don Pietro, Conte di Fuentes, indicando las iniciales P. T. al mismo editor.

9. Retrato muy semejante al núm. 7, contiene otra colección titulada *Effigie naturali de i maggior Prencipi e piu valorosi capitani di questa eta con l' arme loro. Racotti et con diligentia posti in luci per Giovani Orlandi.—Romæ apud Ioan Orlandi. Anno Dní*, 1597. *De Pasquino for.*

10. Parecido al del núm. 2, y del mismo autor, hay otro en la galería *Atrium heroicum Cæsarum Regum aliarumque summatum ac procerum. Qui intra proximum seculum vixere, aut hodie supersunt. —Imaginib. LXXII. Illustre, Chalcografo et editore Dominic Custode cive aug. Vindel. An. Seculari M.D.C. cum proem. et epigram. M. H. A. V.—I. Pars.*

Efectivamente, bajo el retrato de D. Pedro Enríquez se lee:

Et Belgæ et Gallo est tua bello cognita virtus,
Pro domino suberat dum tibi Belga tuo;
Vsque nonus donec missus moderator adesset
(Cui nunc dotalis Belgica subijcitur)
Nec mirum, regi si nunc quoque charus es, esse
Id meritos gratum, est Principis officium.

Y.

D. Juan Vivas.

En memorial que su hijo D. Felipe dirigió al Rey, existente en la Academia de la Historia, colección de Salazar, I-1, expone que D. Juan Vivas de Cáñamas sirvió cincuenta y tres años á los Felipes II, III y IV, los últimos veintiseis años de embajador, y tres de ellos de Virrey de Cerdeña, donde murió (en la ciudad de Sacer) «con tanta tristeza de aquella tierra como alegría del cielo.» En la Bibl. Nac., Sala de Ms., X. 14 y E. 13, se guardan muchos documentos originales de la correspondencia que sostuvo con el conde de Fuentes. El bosquejo ó necrología inserto anteriormente, está como queda dicho en la misma Biblioteca Ms. en un tomo en 4.°, cuya signatura es X. 53, y en el mismo, al folio 113, hay *Acuerdos para la embajada de Saboya*, escritos el año 1603, que encierran sapientísima lección bajo tan modesto título, ofreciendo la mejor prueba de su gran capacidad en la diplomacia.

Z.

Memorial de mandas de la condesa de Fuentes.

En el nombre de Dios nuestro Señor, este es el memorial á que yo la condesa de Fuentes me remito en el poder que á siete días del mes de Agosto deste año de 1608 otorgué ante Santiago Fernández, escribano de número desta villa de Madrid al conde de Fuentes mi señor y marido, á quien confío será grato conforme al amplio poder que su Excelencia para ello me tiene dado, por mostrarme en él agradecida á quien con amor y felicidad me han servido y acudido con muestras de mucha voluntad á mi soledad y desconsuelo, fiando también de Dios nuestro Señor recibirá en servicio lo que se hace por gente pobre y honrada, á quien humildemente le suplico lo reciba en satisfacción y recompensa de las grandes obligaciones en que estoy á su Divina Majestad, y esto pido á todos los que con [1]..... hiciese algún bien, supliquen á nuestro Señor haya misericordia de mi alma, que tan á costa de su pasión y preciosa sangre redimió, y muy particularmente le rueguen alargue los dichos días y vida del Conde mi señor, tan bien empleada en el servicio de su santa fé, con el gran celo que le ha dado de su honra y santo nombre, y cuando fuere su voluntad, por su divina clemencia nos junte en su vista y compañía, que sólo esta esperanza en medio de tan gran desconsuelo como no verle mis ojos antes desta partida, llevo mi alma muy consolada desta vida; y si por hallarse Su Excelencia alcanzado con los muchos gastos y apretura de los tiempos le pareciere que las mandas graciosas que yo mando á algunos de presente é la venta de por vida se suspenda por los días de su Excelencia, sino es á los que yo en este memorial dejase expresados se les dé luego, dejando á los criados las raciones ó el dinero que en lugar dellas irá señalado, lo demás me remito á su voluntad, con la cual en vida y muerte he deseado siempre conformarme, y confío lo mismo de su Excelencia en la ejecución deste memorial, el cual es del tenor siguiente:

En caso que al tiempo de mi muerte no esté asentado lo que toca á mi entierro conforme á la voluntad del Conde mi señor, es mi voluntad se deposite mi cuerpo en la capilla mayor de los Descalzos Carmelitas desta villa de Madrid, dando al convento mill ducados en las ditas que pareciere á mis testamentarios, y por todo el tiempo que allí estuviere

1 En blanco.

mi cuerpo, que no será más de cuanto se asiente la fundación del entierro, es mi voluntad se digan cada día tres misas sobre mi sepultura, una cantada y dos rezadas.

El día de mi muerte, siendo hora, y si no otro día, se diga por mi ánima todas las misas que se pudieren decir en todos los conventos e iglesias de Madrid, e lo mismo se haga los siguientes hasta los nueve días, y todas las que se pudieren decir se digan en altares privilegiados, y pido á mis testamentarios den poder en que si fuere posible se empiecen á decir cuando yo estuviere en peligro y agonía, e las demás se digan con la brevedad posible, llegando el número de todas las misas á seis mil, de las cuales las mill se digan en Salamanca y las demás que pudieren en el entierro de mis padres, quinientas por mi persona y quinientas por mi madre, y todas las demás se ofrezcan por mi ánima e por las de aquellos á quien yo tengo intención de ayudar y favorecer.

Repártanse mil ducados á pobres vergonzantes, por manos de mis testamentarios, los que se hallen en Madrid, tomando consejo con mi confesor, á quien yo he manifestado mi voluntad.

De las mujeres públicas y de mal vivir es mi voluntad que cada año, perpetuamente, se saquen cuatro y se les dé en dote á cada una quince mil mrs.

Todas las deudas que constare deber mi hacienda, encargo á mis testamentarios que con la brevedad posible den orden que se paguen con el dinero que se hiciere de mi hacienda antes de cumplir con las mandas graciosas.

Lo que se entendiere deberse á los mayordomos se pague ante todas cosas.

Declaro que yo debo como cien ducados á Juan Pileto, correo milanés, de unas piezas de cristal há muchos años, e no he sabido del: es mi voluntad se paguen á él ó á quien mostrare poder suyo ó recaudos bastantes, y para esto pido á mis testamentarios hagan la diligencia necesaria.

A la marquesa de Villanueva del Río es mi voluntad se le den seiscientos ducados para lo que yo tengo comunicado con Su Señoría.

Al padre Pedro de la Paz, de la Compañía de Jesús, mi confesor, es mi voluntad, que para lo que tengo comunicado con él, se le den desde luego cada año, por los días de su vida, ciento y veinte ducados, de los cuales no se le pida cuenta, haciendo yo esta confianza de quien he confiado mi ánima, y quiero esto se cumpla por la mejor vía y forma que se pudiere y hubiere lugar en derecho.

A doña Antonia de Toledo, hermana del Conde, monja en Zamora, se le den por una vez seiscientos ducados después de la vida del Conde, y cada año ciento y cincuenta por los días de su vida.

A doña María de Ulloa, mi hermana, monja en la Anunciación de Salamanca, lo que le doy cada año, se le dé por todos los días de su vida, y que pueda testar dello por un año, y para su capilla, la que tiene en el claustro, se le dé de la plata de la mía, y el atril del espejo que le sirva de atril para el misal, y más se le dé una imagen de indulgencias, la que abajo se dirá.

A Sor María é Sor Mardina, monjas descalzas franciscas, á cada una ciento y cincuenta ducados por una vez, y compadeciéndose de su religión se le den á cada una diez mil mrs. de limosna cada año por su vida.

A doña María Pimentel, monja en Arévalo, á ella y á su sobrina del Conde, monja en Belén, á cada una se le dé cada año por toda su vida lo que se le da agora á cada una y pueda testar dello por un año.

A Soror Blanca de la Cruz los ciento y veinte ducados que ahora se le dan cada año, por todos los días de su vida, y que teste dellos por un año.

A Soror María, descalza en Madrid, hermana del de las Navas, se den cada año veinte mill mrs. de limosna por todos los días de su vida y el relicario de Xpo. atado á la coluna de plata y ébano.

A doña Francisca del Castillo, monja en Santa Clara de Palencia, se le den cada año veinte ducados por los días de su vida.

A mi sobrina doña Francisca Osorio mando un esclavillo llamado Cristóbal.

A la condesa de Villa-Alonso se le dé un esclavillo llamado Domingo.

A la condesa de Olivares se le dé la esclava Lorencilla.

A la marquesa de Villanueva del Río se le den las tres esclavas llamadas Juanas, é la Juanica de Guzmán sea para doña Antonia, mi sobrina, y dos imágenes de jubileo grandes é indulgencias de Roma, la una un Christo con la cruz acuestas, la otra es una Ntra. Sra. en un retablo de dos puertas: son iguales en las indulgencias. Quiero que la dicha marquesa de Villanueva escoja la que mejor le pareciere, y la otra se dé á doña María de Ulloa, monja en la Anunciación de Salamanca.

A la marquesa de las Navas se le dé el dosel, sillas y almohadas; de los dos aderezos que me envió el Conde, el más nuevo.

A la de Malpica se le dé una imagen de papel pequeña de San Fran-

cisco en cuero dorado, con unas puertezuelas, que tiene indulgencias.

A la de Miravel se le dé la imagen de pincel en piedra, guarnecida de ébano.

A la de Santisteban, hermana del de las Navas, se le dé la imagen que me envió el conde de Flandes, de indulgencias, que es á dos haces, de mi Señora del Pópulo, guarnecida de ébano.

A doña Elvira de Guzmán se le dé el brasero grande de plata y el bufete pequeño de estrado.

A doña Ana de Tejada, viuda en Salamanca, se le den por una vez trescientos ducados.

A doña María de Toledo, en Salamanca, se le den trescientos ducados cada año por su vida, y por una vez mill ducados.

A doña Isabel de Castillo es mi voluntad se le den trescientos ducados cada año por su vida y el brasero segundo de plata, que es el de los pilares.

A don Pedro de Porras quiero se le dé la parte que me toca y pertenece de la villa y puerto de Cambados, después de la vida del Conde, y después de sus días los goce doña Mariana de Córdoba, su mujer, y después de los dos puedan poner en uno de sus hijos, el que le pareciere, por el dicho tiempo, y declaro que aunque el Conde trata de perpetuarlo, agora esto tenga efecto, agora no es mi voluntad lo gocen de la manera dicha por el tiempo que yo tenía derecho, antes de perpetuallo, que son veinte y nueve años después de las vidas.

Iten al dicho don Pedro mando dos mill ducados de plata de la repostería, tomándolo por tasación.

A doña Mariana de Córdoba se le den cuatro colgaduras; las de damasco carmesí é terciopelo y de damasco amarillo y blanco, e las dos cuadradas de catalufas.

A los hijos de los dichos don Pedro de Porres y doña Mariana de Córdoba, que estudian en Salamanca, se le den á cada uno trescientos ducados y cien fanegas de trigo por el tiempo que allí estuvieren y fuere necesario para su estudio.

A las tres hijas de los mismos doña Mariana, doña Juana é doña Isabel de Porras, á cada una se le den mill ducados para entrar monjas, y para la entrada las propinas y ajuares que se acostumbran dar en el convento que entraren, y después de monjas, cada una se le dé cada año por los días de su vida veinte ducados, todo con condición que las que tuvieren edad entren en el convento á más tardar cuatro meses después que yo muriere, y la que no tuviere edad, en cumpliendo cinco años; y si

acaso para entrar las dichas tres monjas el Conde mi señor no se hallase luego con los tres mill ducados, es mi voluntad que obligándose mi hacienda al convento, entre tanto que no se le pagare, se le acuda al dicho convento con los réditos de los dichos tres mill ducados.

Iten declaro que si por el tiempo que los dichos don Pedro de Porres y su mujer, ó alguno de sus hijos gozaren de Cambados según que va dicho, se moviere algún pleito contra su posesión, es mi voluntad se defienda á costa de mi hacienda.

A las hermanas que don Pedro de Porras tiene monjas en la Madre de Dios de Toledo, es mi voluntad se les den por una vez cuatro mill reales, por lo que el mismo D. Pedro les debe de lo que les había de dar los años pasados, para adelante se les dé á cada una por los días de su vida veinte ducados.

A D. Enrique de Guzmán se le dé la garrafa mayor y el frasco grande de cristal.

El Lignum Crucis que está en el cofrecillo de terciopelo verde, se ponga en el cofrecillo de oro con una imagen de Ntra. Sra. de Atocha, y se entregue al Padre Pedro de la Paz, mi confesor, para que la encamine al Conde mi señor como él sabe.

Al doctor Juan Gutiérrez se le den luego mill ducados por una vez, y cada año quinientos ducados por su vida.

A doña María Osorio, mi camarera, se le den luego trescientos ducados por una vez, y cada año por su vida ciento cuarenta y dos ducados.

A doña Antonia de Castro se le den luego por una vez trescientos ducados, y en su vida cada año setenta y siete ducados.

A doña María Henríquez se le pague luego lo que se le debiere, y por los días del Conde se le dé cada año ciento treinta y cinco ducados; después de los días del Conde se le de más cada año, por toda su vida, doscientos ducados, y muerta ella se le den cada año ciento á su hija, la que agora tiene, por su vida.

A doña Ana de Benavides le den luego cincuenta ducados por una vez.

A doña Juana Thenorio se den luego mill ducados por una vez, y por toda su vida se le den cada año cincuenta y seis ducados y medio.

A doña Francisca de Zayas se le den luego por una vez doscientos ducados, y por su vida cada año setenta y siete ducados.

A doña Isabel Thenorio se le den luego ochocientos ducados por una vez, y por toda su vida se le den cada año cincuenta y ocho ducados.

A doña Antonia Hermosa se le den luego por una vez cien ducados, y por su vida se le den cada año ochenta y dos ducados. Si demás desto ella quisiere entrar por seglar en algún monasterio, se le dé lo que de ordinario se da por sólo pisar el convento, en el de Sta. Catalina ó alguno de Olmedo semejante, queriendo estar allí.

A doña Isabel de Arceo se le den cada año setenta y seis ducados por su vida.

A doña Catalina Briceño se le den setenta ducados cada año, por dos años.

A María de Jesús se le dé cada año por su vida cincuenta y dos ducados, con tal que sirva á la marquesa de Villanueva del Rio, ó esté adonde pareciere á los testamentarios, á quien encomiendo no la pongan con su padre, si se pudiere hacer, porque quiero sea para ella lo que le doy, y no se cumpliendo esta manda, sea en sí ninguna.

A Hernández se le den por una vez ciento y cincuenta ducados, y cada año, por su vida, sesenta y un ducados.

A Gutiérrez por cuatro años se le den cada año cuarenta y ocho ducados y medio, con tal que esté en compañía de doña María Enríquez ó doña María Osorio, ó sirva á su satisfacción; y si por voluntad lo dejare de cumplir, la manda sea ninguna.

A Ana Marquina por una vez se le den treinta ducados.

A Ana Rodríguez por una vez se le den sesenta ducados.

A Magdalena, por tres años, cada año se le den sesenta y tres ducados y medio.

A doña Ana de Robles, hija de Francisco García Tenorio, se le den por una vez trescientos ducados, y cada año se le den ciento y veinte y tres ducados y medio por su vida.

A su hermana doña María por una vez se le den quinientos ducados.

A doña Ana María, mujer de Juan Lainez, se den quinientos ducados á los dos por una vez.

A doña María Enríquez y á doña Juana Tenorio y doña Isabel Tenorio, se den todos mis vestidos usados y traidos, é la ropa blanca usada é lavada, haciendo de todo dos partes iguales; la una para doña María Enríquez, la que ella escogiere, y otra para las dos hermanas doña Juana y doña Isabel.

Es mi voluntad que todas las mandas que mando á mis criadas, se cumplan de lo que primero se vendiere de mi hacienda.

A D. Martín de Huelmo hago gracia de todos los mrs. que al presente me debe, y quiero se le dé toda la tapicería de Galería y dos camas, la de

damasco amarillo, é la de grana grande, é después de la vida del Conde quinientos ducados de renta cada año por toda su vida.

A D. Francisco Dávila, camarero del Conde, después de la vida del Conde se le den cada año quinientos ducados de renta por su vida.

Al licenciado Antonio Gutiérrez, capellán, se le den por una vez cien ducados.

A Juan de Arceo se le den cada año por su vida, ciento y veinte ducados y la plaza que tiene del Conde, y faltándole la plaza, se le den en todo cada año ducientos y diez y ocho ducados por los días de su vida, é por una vez se le den trecientos ducados.

A Lucas de Landa se le den por una vez trecientos ducados, y por su vida cada año, se le den ciento y setenta y ocho ducados.

A D. Alvaro Duque de Estrada, mi mayordomo, se le den luego mil ducados por una vez y los emplee en beneficio de D. Alonso, su hijo, como al dicho D. Alvaro le pareciere, y cada año se le den por su vida ciento y once ducados y la plaza del Conde, y faltándole la plaza, se le dé en todo cada año ducientos y diez y ocho ducados.

A Francisco García Tenorio por la vida del Conde, se le den cada año ciento y cuarenta ducados y la plaza del Conde, y faltándole la plaza se le añada el partido de Tesorero, y después de la vida del Conde, se le dé cada año seiscientos ducados por su vida.

A Andrés de Usatigui se le den luego por una vez trecientos ducados, y por su vida, cada año, se le den ciento y setenta y ocho ducados.

A Diego de Tapia se le den luego por una vez cien ducados.

A Nicolás, enano, se le den cien ducados cada año por toda su vida.

A Francisco Nicol, veedor, por una vez se le den cien ducados, luego y cada año por su vida, se le den otros ciento.

A Alberto de Salinas, por una vez se le den ducientos ducados, y cada año por su vida se le den ciento cincuenta y siete ducados, y le hago gracia de la esclava Catalina, negra atezada que al presente tiene en su poder, y pido no la venda ni ahorre por lo bien que le está la sujeción, y la crianza que tiene lo de la esclava es salario de Salinas.

A Marcos Rodríguez, se le den cada año noventa y cinco ducados por cuatro años, é por una vez luego cincuenta ducados.

A Romarate se le den trecientos ducados por una vez, y ciento cada año, por su vida.

A Pierre por tres años, cada año se le den ciento y diez y siete ducados.

A Domínguez cada año se le den ochenta y un ducados, por su vida.

A Manuelico que está en el oficio de Hoyos, escribano de órdenes, cada año se le den por su vida, ciento y veinte ducados.

Al niño soldado llamado Alonso de Montalvo, le pongan en el Villarejo de Fuentes, donde aprenda á leer y escribir y contar á costa de mi hacienda hasta los catorce años, y después cada año ochenta ducados, por su vida.

A los pajes, á cada uno se le den luego cincuenta ducados, y á don Juan de Solórzano ciento.

A Antonio Colmenero, Mayordomo de la hacienda de Salamanca, se le den por una vez quinientos ducados, y por su vida cada año, lo que hoy le doy.

Al Alcaide de Fuentes se le den cien ducados cada año, por seis años, é si algunos otros criados se me olvidan, doy poder á mis testamentarios para que les den lo que á ellos les pareciere.

A D. Lucas, hijo de Doña María de Vargas, mi camarera, se le den cada año ducientos ducados por todos los días de su vida, entre tanto que el Conde con efecto no procura la dé el Rey otros tantos.

Al capitán Martínez, hijo de mi ama, desde luego se le den cada año ducientos ducados, por su vida.

A Francisco García Tenorio y á Doña María Henríquez, es mi voluntad que en las cuentas que dieren de lo que ha estado á su cargo, no se les apriete más de lo que ellos declararen en conciencia, de que yo me fío.

El inventario de todos mis bienes que hicieron Lucas de Landa y Francisco García, le saque en limpio Lucas de Landa, y se envíe al Conde con el que allá tiene D. Martín de Huelmo.

La tapicería de las victorias del Conde, se guarde y conserve para la capilla de nuestro entierro.

Es mi voluntad que para cumplir con las mandas que aquí hago, no se haga almoneda de mi hacienda, sino que apreciándose las cosas con ellas por su aprecio justo, se pague y cumpla, y que para esto ninguna cosa se saque de mi casa para otra parte, si no fuere estando ya consignada para quien la hubiere de llevar por su aprecio como está dicho, y esto por parecer de los más de mis testamentarios, los que se hallaren en Madrid.

A las mandas forzosas y ordinarias, se dé á medio real á cada una viniendo por él, y con esto las aparto de todo el derecho y acción que pueden tener á mi hacienda.

Si alguna duda ó dificultad se ofreciere en la inteligencia y ejecución de este memorial, quiero se esté al juicio y parecer de mis testamenta-

rios, los que se hallaren en Madrid, especialmente al de mi confesor, con quien lo he todo comunicado y tiene entendida mi voluntad.—La Condesa de Fuentes.

Sigue la formalización del memorial ante escribano y testigos, hecha á 2 de Setiembre de 1609, y un Codicilo extendido en 31 de Julio de 1610, ó sea la víspera de su muerte, dejando á la marquesa de Villanueva del Río una torrecilla que poseía en Madrid, junto al Convento de Recoletos Agustinos, y mil y cien ducados por una vez para gastos de la enfermería del Colegio de la Compañía de Jesús. En la Cabeza del poder para testar que da á su marido, le nombra D. Pedro Henríquez de Acevedo y Fonseca, su heredero universal, y entre los testamentarios al Obispo de Zamora, al Prior de San Jerónimo de la misma ciudad, al Conde de Alba de Aliste, á D. Martín de Huelmo, secretario del Conde, canónigo también de Zamora, encargado de las negociacionos para el enterramiento definitivo en la iglesia de San Ildefonso, que no se llevó á efecto.

Este y otros documentos se guardan en la Acad. de la Hist. Colección Salazar, M. 11.

Testamento del conde de Fuentes.

Sabiendo que no ha de morir el hombre porque está enfermo, sino porque ha vivido, de modo que hora enfermo, hora no, la partida de esta vida es forzosa y el cuándo incierto; y sabiendo que para prevenir esta hora tan incierta, uno de los medios mas ciertos es la disposición de las cosas que Dios nos ha dado á gloria suya y bien de nuestras almas, ayudándolas con lo poco que tenemos para que más presto y más ciertos vuelvan á su principio, y con ellas vuelva todo lo que del en nuestro servicio salió; y sabiendo que esto se hace por testamento, que es un auténtico testimonio de nuestra última voluntad, que persevera después de nuestra muerte, Yo, D. Pedro Henríquez de Acevedo, conde de Fuentes, del Consejo de Estado de Su Magestad, gobernador de este su estado de Milán y capitán general del Rey nuestro Señor en él y en los reinos de Spaña: estando en mi sano juicio y entendimiento hago mi testamento en la forma que luego diré. Protestando primero querer morir como he vivido en la Santa fee Cathólica Romana, y dando mill gracias al dador de todo bien por este beneficio particular como principio y fundamento de otros mayores que he recibido y espero recibir de su mano liberal: con una humilde reverencia adoro á aquella inmensa Magestad de la esencia divina en tres personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y le

reconozco por mi principio Criador y Supremo monarca, y mostrándome agradecido á los muchos y grandes beneficios que de su bondad y liberalidad he recibido, y á los peligros de que me ha librado con desinteresada y paterna providencia, me pesa y duele con corazón contrito y humillado, que jamás desprecia, del mal uso dellos y de la ingratitud que á Señor tan bienhechor he tenido, y de cualquiera otra ofensa que á su bondad omnipotente y á su santa omnipotencia haya hecho, perdonando á todos mis enemigos y deseándoles el bien que para mí deseo, por ser esta su voluntad; confiando en los méritos infinitos de Christo nuestro Redemptor y Salvador, y en la bondad infinita de Dios mi Señor y Padre, aunque indigno del nombre de hijo; pero á cuanto yo fuere mayor y más miserable pecador, campeará á más su misericordia, que tiene por blanco nuestra miseria, y aquella será mayor misericordia que perdonare mayores pecados y remediare mayor miseria. Confío alcanzar esta merced por medio y intercesión de la Virgen Santísima María, madre de Dios y de pecadores, acordándose que lo es de Dios, por haber habido pecadores en el mundo. Espérola por medio de los Santos mis patrones y abogados, y del Angel de mi guardia. Con este presupuesto, yo, como he dicho arriba, á gloria de Dios nuestro Señor y de la Virgen Santísima, declaro mi última voluntad y hago mi testamento en la forma siguiente:

1. Primeramente ordeno que embalsamen mi cuerpo con la decencia posible, y le lleven en hombros á la iglesia de nuestra Señora de San Celso, veinte y cuatro pobres vestidos de luto, dándosele para ello con la limosna conveniente que á mis testamentarios parecerá, y que allí se deposite y conserve en lugar decente hasta que sea tiempo de llevarle á España, como luego diré en lo demás. El entierro y exequias se hagan al modo y uso de España, con la decencia debida, á arbitrio de mis testamentarios, advirtiéndoles tengan en todo la mira más á lo que fuere de mayor gloria divina y bien de mi alma, que á la pompa y apariencias mundanas; en particular ordeno que luego que Dios nuestro Señor fuese servido disponer de mi vida, se me digan diez mill misas: tres mill en Roma por medio del padre Nicolás de Almazán, asistente de la Compañía de Jesús, ó del padre Antonio Márquez, rector del Colegio Romano, de la misma Compañía; dos mill en Loreto; dos mill en la iglesia de Nuestra Señora de San Celso de Milán; tres mill en las demás iglesias de la dicha ciudad, á arbitrio de mis testamentarios, los cuales procurarán se digan las más que fuere posible en altares privilegiados.

2. Item ordeno que mi cuerpo sea llevado lo más presto que se pudie-

re á España en el modo que mis testamentarios juzgaren, y que sea sepultado en el lugar que Doña Juana de Acevedo, condesa de Fuentes, mi mujer y señora escogiere por sepultura común de nuestros cuerpos; que razón es descansen los cuerpos después de la muerte en un mismo sepulcro, pues los ánimos en vida fueron tan conformes y unidos en una voluntad y querer.

3. Item ordeno que todos mis criados que actualmente me sirven, se vistan á mi costa de luto, según su calidad, y que los españoles que quisieren pasar á España pasen á mi costa acompañando mi cuerpo, y si algún ó algunos por alguna causa ocurrente no pudieren pasar entonces, mis testamentarios juzguen lo que se les debe dar para su camino, á cuyo arbitrio me remito.

4. Item ordeno que después de mi tránsito se venda toda mi plata y oro, excepto lo que luego diré, y del precio de la dicha plata y oro se pague lo que por los libros de mi tesorero Jerónimo de Estrada, y de la tesorería constare deba yo á la cámara de Su Magestad de lo que tomé prestado en tiempo del tesorero Ferranti Cignardi y Juan Bautista Fañán, para salir en campaña por servicio de Su Magestad, pareciéndome que pues era servicio suyo podía (no lo teniendo) tomarlo prestado de su Real cámara.

5. Item ordeno que de mi plata y oro y de las cosas de mi recámara se aplique perpetuamente al lugar que la condesa de Fuentes, mi mujer y señora, escogerá por sepultura común, una fuente y aguamanil que me presentaron los Estados de Flandes cuando allí goberné, y otra fuente y aguamanil que me presentó Voguera cuando tomé la posesión de aquel feudo, para mostrar la gratitud que tengo á los donatarios. Item un pié de la Gran Bestia aderezado en plata por ser cosa rara y medicinal [1]. Item los relicarios, cruces y reliquias con los candeleros de cristal, imágenes, cuadros y todo lo tocante á capilla. Item el terno de brocado con recamo de oro, cubierta de tumba, con todo lo demás hecho para el oficio de difuntos con la tapicería de los Apóstolos.

6. Item ordeno que lo restante de mi recámara de cualquiera suerte que sea, excepto lo que yo en particular dejare á alguno ó algunos en este mi testamento, se lleve lo más presto que fuere posible á España, y se entregue á la Condesa, mi mujer y señora, dando este cuidado á Lucas de Romerate, de cuya fidelidad experimentada de mí por muchos años, como lo he fiado hasta aquí lo fío ahora para el efecto dicho.

1 Apéndice ZZ.

7. Item ordeno que mis testamentarios hagan pagar todas las deudas que constare legítimamente deberlas yo, fuera de las que aquí expresamente pusiere, y en caso de duda ordeno que mis testamentarios, sin pleito, de bueno á bueno, mirando siempre á la reputacion cristiana y al descargo de mi conciencia, hagan lo que mejor les pareciere. Quiero y ordeno, por el contrario, que cobren lo que constare legítimamente debérseme de otras personas, cualesquiera que sean.

8. En particular ordeno y mando se den y paguen á los herederos de Isidro Morán, mi secretario que fué, ocho mil ducados que le debo, pagándoselos en ocho años, mill cada año, de la renta que se comprare, con el precio y valor del feudo de Voguera, pues él en su testamento deja á mi voluntad el modo de la paga.

9. Item declaro deberse á Juan Bautista Fañón, cuestor del magistrado ordinario dos mill ducatones que me prestó en cierta ocasión, de que tiene póliza mía, fuera de los cuales le debo mill escudos de oro, que valen seis mil libras imperiales, y quinientos ducatones por otra parte. Ordeno se le pague toda esta suma cumplidamente.

10. Item ordeno se paguen al capitán Cristóbal Lechuga doscientos y doce ducatones que se le deben, de cosas que compró por mi orden y servicio los años atrás.

11. Item ordeno se pague á Juan Angelo Benzón, cristalero, lo que constare debérsele por los libros y cuentas que Lucas de Romerate tiene con él, y es mi voluntad acabe lo que tiene entre manos mío, y de todo se le dé satisfacción, como he dicho.

12. Item á Pietro Francisco, cristalero, lo que constare debérsele, de lo cual dirán Diego de Heredia, Lucas de Romerate y Juan Bautista Latua.

13. Item ordeno se compre la renta necesaria para dotación perpetua del olio de la lámpara de plata que yo ofrecí á Nuestra Señora de San Celso, consignándosela en el modo más conveniente y seguro que á mis testamentarios parecerá.

14. Item. Teniendo por cierto se hubiese pagado al marqués Pompeo Lita ciertos platos de plata que me prestó en España, por haber pasado tanto tiempo de por medio, y confirmándome en esta opinión el no haber hecho mencion el Marqués de la dicha deuda en su testamento, con todo eso habiéndoseme representado de parte de sus herederos que el dicho Marqués en vida decía no se le haber dado satisfacción de la dicha deuda, y sabiendo yo que no pasaba el valor de la dicha plata de quinientos ducados castellanos, ordeno, para mayor seguridad de mi con-

ciencia, y para quitar todo escrúpulo ó duda, se paguen á los herederos de dicho Marqués seiscientos ducados españoles.

15. Item. Ordeno que si para pagar las deudas que aquí he puesto, ú otras que mientras he estado en este gobierno del estado de Milán he hecho, no llegase lo que yo tengo, ordeno se saque lo que faltare del precio en que se venderá el feudo de Voguera, remitiendo tanto menos á España para el fin que luego diré.

16. Item. Del dinero que se hallare mío de contado, quiero y es mi voluntad se cumplan las cosas de mi alma hasta poner mi cuerpo, recámara y criados en España, como he dicho, y que no se gaste en otra cosa, pues hay para pagar mis deudas cumplidamente, en el modo que en la cláusula antecedente queda dicho, sino fuere pareciendo á mis testamentarios que cumplido con todo lo sobredicho sobraba alguna suma, que en ese caso, ordeno se convierta en paga las dichas deudas.

17. Item. Habiendo Lucas de Romerate, Diego de Heredia y Juan Bautista Latua los años atrás hecho algunas cosas por mi orden, recibiendo, cobrando y gastando cantidad de dinero, y habiendo ni más ni menos por orden mía dado sus cuentas al contador Baltasar de Gayangos, y hécholes su remate, y teniendo cierta información de la verdad, doy por buenas las dichas cuentas y remate, ordenando que todo lo que hubiese pasado por sus manos, como arriba se dijo, no les pidan más cuentas ni hagan otro remate, antes para mayor seguridad suya los doy por libres en forma amplísima, siendo mi voluntad valga este capítulo por finiquito, ordenando se les pague luego todo aquello que constare debérseles por el remate dicho; conviene á saber, á Diego de Heredia cuatro mill ciento y catorce libras y doce sueldos milaneses; á Diego de Heredia y Juan Bautista Latua juntamente por otro remate, otros cinco mil y trecientas y sesenta y dos libras y ocho sueldos, y aunque Lucas de Romerate por su remate parece ser acreedor de veinte y cuatro mill trecientas ochenta y ocho libras y once sueldos, declara el mismo Romerate que de toda la suma no se le debe nada, confesando saber yo, como lo sé, de qué efectos procede el dicho crédito.

18. Item. Declaro por mis testamentarios y albaceas, en lo que toca á las cosas de Italia, á los señores Príncipes de Marruecos y Asculí, y al señor D. Diego Pimentel, conde de Gelves y Castellano de Milán, á Jacomo Maynoldo Presidente del Senado, y á D. Francisco Dávila. En lo que toca á España, declaro por mis testamentarios y albaceas á los señores duque de Lerma, duque del Infantado, duque de Alba, conde de Benavente, conde de Alba de Liste, marqués de Velada, marqués de las Na-

vas, marquesa de Villanueva, D. Enrique de Guzmán, D. Enrique Enríquez, D. Ochoa de Luyando, del Consejo de S. M., D. Francisco Davila, D. Martín del Huelmo.

19. Item ordeno que el fondo de Voguera, de que S. M. me hizo merced los años pasados, con todo lo contenido en el privilegio real, al cual me remito, se venda lo más presto que se pudiere por el precio, y las condiciones y el modo que mejor pareciere, por medio de Jiacomo Maynoldo, presidente del Senado de esta ciudad de Milán, y de Don Francisco Dávila, mi camarero y capitán de mi guardia, y de Alonso de Casato, cuestor del Magistrato extraordinario y embajador por S. M. de los Sguízaros, confiando harán lo que les encargo con las mismas ventajas que si fuese cosa suya propia, ordenando que el precio que de la venta del dicho feudo se sacare, se remita luego á Spaña y se deposite en manos de los Fúcares para que se compren los réditos ó juros que luego diré, y para este efecto doy á los dichos Jiacomo Maynoldo, presidente del Senado, y á D. Francisco Dávila, mi camarero y capitán de mi guardia, y á Alfonso Casato, cuestor y embajador de Sguízaros, todo mi poder necesario para la conclusión del dicho negocio, queriendo que el dicho poder ó mandato dure aun después de mi muerte, de modo que nadie le pueda revocar ó impedir, aunque sea mi heredero, y así los constituyo y hago mis procuradores para el efecto dicho en absencia como si estuvieran presentes, y en caso que después de mi muerte no se pudiese vender el dicho feudo tan presto como yo deseo, ordeno y mando que en el ínterin los sobredichos administren el dicho feudo y todo lo tocante á él, cobrando sus rentas, etc., como yo lo hiciera viviendo, según la facultad y derecho que S. M. me concede en el privilegio de dicho feudo; y quiero, y es mi voluntad, que las dichas rentas se junten con el precio capital para el efecto que arriba se apuntó, y más abajo aclararé más expresamente, y para este fin les doy y concedo el mismo poder y facultad que para poderle vender les dí y concedí poco antes, prohibiendo en el mejor modo que puedo que ninguna persona, sin excepción ninguna, pueda poner mano en lo sobredicho, fuera de los sobredichos y otra persona, de quien se hará después expresa mención. Y en caso que antes de efectuar la dicha venta, y de la conclusión de todo lo demás, alguno de los dichos se absentase de este Estado, ó Dios dispusiese dél, á los presentes ó vivos, aunque no quede sino uno solo, doy mi poder in solidum como dicho es, y hago mis procuradores irrevocables, como arriba he dicho. Y si por alguna causa (que no es creible) no pudiese tener efeto todo lo sobredicho, y cada cosa de ello, en tal caso, y no de otra mane-

ra, sabiendo yo que por vigor del privilegio y investidura real tengo tal facultad, dejo el dicho feudo á Jiacomo Maynoldo, presidente del Senado de Milán, y á D. Francisco Dávila, mi camarero y capitán de mi guardia, y á Alfonso Casato, cuestor y embajador de Sguízaros, con todo lo contenido en su privilegio é investidura, con título de institución, legado, ó de otra cualquier manera que, según la facultad de la investidura, yo pudiere dejallos, con las condiciones y limitaciones sobredichas, y con esta condición y gravamen, como de hecho se le pongo, de vender el dicho feudo, y hacer del precio y de su venta todo lo sobredicho. Y en caso que sucediese faltar los dichos presidente Maynoldo, D. Francisco Dávila y Alfonso Casato, en tal caso sustituyo en su lugar en todo lo sobredicho al Sr. D. Diego Pimentel, conde de Gelves y Castellano de Milán, suplicándole me haga esta merced de encargarse de esta ocupación y trabajo, que por excusarle le he dado en primer lugar al presidente Maynoldo, á D. Francisco Dávila y á Alfonso Casato, y dar orden como se ejecute mi intención y voluntad en todo lo sobredicho.

20. Item ordeno y mando que por medio de mis testamentarios y de la condesa de Fuentes, mi mujer y señora, se compren tantos juros ó censos perpetuos cuanto importare el precio capital y el de las rentas del feudo sobredicho de Voguera, y que los dichos juros ó censos perpetuos se empleen y conviertan en la obra ó obras pías que la Condesa, mi mujer y señora, quisiere, conformándome en todo y por todo con la voluntad en muerte, como en vida lo procuré, excepto lo que yo dejo por vida á algunos de mis criados, que no quiero se pague de la renta de los sobredichos juros ó censos, mientras ellos vivieren, aplicándose después de sus días á la obra ó obras pías que la condesa de Fuentes, mi mujer y señora, á su arbitrio instituyere ó eligiere.

21. Item declaro que dejo una cédula en mano del Padre Pedro de Buiza, de la Compañía de Jesús, mi confesor, que contiene algunas cosas que por justos respetos no me ha parecido poner en este mi testamento. Está firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas, la cual quiero, y es mi voluntad, que no se abra hasta España, y no en otra parte, y que abierta se junte con este mi testamento, como parte dél, ordenando se le dé la misma fee y tenga la misma fuerza, sin poner en cosa de ella dubda, ejecutándola puntualmente como si en él de verbo ad verbum fuera inserta.

22. Item, quedando todo lo sobredicho en su vigor y fuerza, excusándose todo y cumpliéndose inviolablemente de modo que tenga el efecto dicho esta mi última voluntad y testamento, dejo por heredera uni-

versal de todos mis bienes, derechos y acciones que tuviere en cualquier parte ó de cualquiera manera á Doña Juana de Acevedo, condesa de Fuentes, mi mujer y señora.

Fuera de lo dicho ordeno se paguen á los herederos del capitán Martínez ciento y treinta y seis escudos por una cadena de oro del mismo valor que le pedí para dar á cierta persona. Supliendo cualquiera cosa borrada ó añadida á error de pluma.

A la condesa de Fuentes, mi mujer y señora, suplico ayude á D. Enrique Enríquez, mi sobrino, para seguir el pleito de la casa, lo más liberalmente que pudiere, y que yo espero del amor que siempre me ha tenido, que recibiré en ello singular favor.

A la cláusula primera, donde ordeno se me digan diez mill misas en la forma que allí declaro, quiero que sean doce mill, cuatro mill en Roma, dos mill en Loreto, cuatro mill en las iglesias de Milán y en particular dos mill en la de San Celso, con que en esta parte revoco lo tocante á aquella cláusula y quiero se esté á ésta.

A D. Francisco Dávila, mi sobrino, camarero y capitán de mi guardia, por la fidelidad y amor con que me ha servido, y por la asistencia tan continua que en mi servicio ha hecho, de que estoy muy reconocido, ordeno y mando se le den cada un año, por sus días, ochocientos escudos en lo más bien parado de mi hacienda, revocando la cláusula 21 cuanto á este particular.

Item ordeno y mando que de lo que me ha de venir del Perú por medio del Padre Alonso Mexía, de la Compañía de Jesús, de ciertas cosas que envié cuando él partió, se dé á la Compañía de Jesús la octava parte, repartido entre la provincia de Toledo y la casa profesa de Milán, de la misma Compañía de Jesús, que valga por prendas del amor que á la dicha Compañía siempre he tenido.

He sacado los legados que hago á mis criados, del lugar que tienen en mi testamento por justos respectos, ordenando se junten con él y tengan la misma fuerza que si en su propio y natural lugar fueran insertos.

Primeramente ordeno se den á los señores príncipes de Marruecos y Asculí dos caballos míos, á su elección, prendas de amor y de buena amistad.

Item á D. Baltasar de Haro, sobrino del visitador D. Felipe de Haro, otro caballo de los míos, á su elección.

Item á D. Sancho de Salinas un caballo de los míos, que llaman el capitán.

Item ordeno se presenten los ocho caballos polacos á Su Magestad

de la Reyna, como estaban ya designados para servicio de Su Magestad.

Lo restante de mi caballeriza con todo lo que á ella pertenece, dejo á D. Francisco Dávila, mi camarero y capitán de mi guardia, como quien tan fielmente y con tanto cuidado la ha manejado tantos años há.

Item le dejo dos tapicerías de las mías, que ha mostrado serle gratas, la de Moisé y la que estaba en la cámara en que yo he dormido estos años atrás, y de presente duermo.

Item dejo á Jerónimo de Strada, mi tesorero, y de la Artillería por la fidelidad y amor con que me ha servido, por sus días, cada un año, ducientos ducados de renta.

Item á Bartolomé de la Mata que me ha servido en la cifra, y en absencia de D. Martín del Huelmo tenido á su cargo toda la secretaría de Estado, y dado muy buena cuenta de su persona y á mí toda satisfacción, ordeno se le den, por sus días, cada un año, ducientos ducados.

Item á D. Luis de Chaves gentil-hombre de mi copa, por lo bien que me ha servido, con satisfacción mía, por sus días, cada un año, ducientos escudos.

Item á Lucas de Romerate, por lo bien y fielmente que me ha servido, y por la diligencia y amor que en mi servicio ha siempre mostrado, ordeno se le den, por sus días cada un año, trecientos ducados.

Item á mi veedor Antonio Franco, por haberme servido con cuidado y amor, cien ducados cada un año, por su vida.

Item á Blas de Vega por lo bien que en su oficio me ha servido, ciento y cincuenta ducados cada año, por sus días.

Item á Ana Rosales por lo bien que ha hecho su oficio de enfermera, sesenta ducados cada año, por sus días, ó docientos por una vez.

Item al doctor Antonio de Salazar, mi médico, por lo bien que me ha asistido, particularmente en esta última enfermedad, ordeno le den trecientos ducados por una vez.

Item á D. Antonio de Quiñones mi gentil-hombre y criado mío viejo, de quien he recibido toda satisfacción, ordeno se le den trecientos ducados por una vez.

Item á D. Antonio de Narvaez, mi maestresala, ducientos ducados por una vez.

Item á D. Diego de Ocampo, mi gentil-hombre, docientos ducados por una vez.

Item á D. Francisco de Mendoza, mi gentil-hombre, cien ducados por una vez.

Item á Juan de Clara, que me sirve en la secretaría de Estado, cien ducados por una vez.

Item á D. Juan de Perales, mi paje de cámara, cien ducados por una vez.

Item á D. Antonio Dávila, mi paje de cámara, cien ducados por una vez.

Item á Rico, mi paje de cámara, cien ducados por una vez.

Item á Roberto Velbe, mi paje de cámara, cien escudos por una vez.

A mis dos pajes D. Diego y D. Juan Centeno, ordeno que los vistan decentemente, y al pasar á España los demás criados mios se encargue de ellos el licenciado Ancieta hasta ponerlos en su casa, que me hará placer en ello.

A los demás mis pajes remito á mis testamentarios les den lo que les pareciere convenir proporcionalmente, según sus servicios y distancia de lugares donde hubieren de volver.

A Juan Rubí, mi cocinero, ordeno se le den por una vez ducientos escudos, por hallarme bien servido del.

A Mendoza, mi cocinero, por el mismo título, ciento cincuenta escudos, por una vez.

Al sacristán de mi capilla ordeno le den luto y veinte ducatones por una vez.

A D. Diego Enríquez, cincuenta escudos por una vez.

A Jiacomo, guarda-ropa, cien ducatones por una vez.

A Fabricio Cabatone, por una vez cien ducatones.

A Guillermo, de la copa, por una vez ciento cincuenta ducatones.

A Juan, mozo de la plata, cincuenta ducatones por una vez, digo sesenta.

A Gonzalo, mozo de Cámara, cincuenta ducatones por una vez.

A Juan Bautista, mi esclavo, le doy libertad y treinta ducatones por una vez.

Firmado, el Conde de Fuentes.

Acompaña el acta de haberse otorgado el testamento á 9 de Julio, ante el escribano Bautista Blanco y testigos, y legalización por dos notarios del colegio de Milán á 14 de Agosto de 1610.

Acad. de la Hist., Colec. Salazar, M. 11.

ZZ.

Uña de la gran bestia.

En las *Noticias auténticas del río Marañón*, Ms. de la R. Academia de la Historia, Pte. I, cap. 2.º, § 2.º, se lee:

«La *Danta*, animal conocido en Europa con el nombre de la *gran bestia*, de los indios con el de *Sacha vaca*, que quiere decir *vaca montés*, es de tamaño de un borrico, con el cuello algo corto y un palmo de trompa que alarga y encoge al respirar. En cada mano tiene cinco uñas, de quienes ningún aprecio hacen los indios. Muy bien lo hacen de la carne, que se asemeja á la de la vaca, y también del pellejo, que, beneficiado al humo, les sirve de rodela, en especial á los Icahuates. Es este animal muy diestro en nadar y zambullirse en los ríos, y esta destreza la muestra con excelencia cuando se ve perseguido de los cazadores, á quienes suele hacer lances donosos cuando le siguen en sus embarcaciones, trayéndoles de aquí para acullá muchas horas, como ha sucedido algunas veces en Napo y Pastasa á mi vista. En ganando la orilla no hay quien se atreva á irle al alcance por su mucha ligereza.»

Hablando de los cervinos D. Laureano Pérez Arcas en su tratado de *Elementos de Zoología*, dice que de este género se encuentran en Europa «el *alce* ó *gran bestia*, cervus alces de Linneo, de cuernas gruesas, palmeadas, de más de dos arrobas de peso; sus formas son poco elegantes; tiene un morro abultado y carece de colmillos. Habita hacia el Norte, y se encuentra también en la Siberia. En otro tiempo se usaba en medicina su pezuña contra la epilepsia.»

En confirmación de este empleo que hacía tan estimable al conde de Fuentes la posesión de una uña del animal, viene la comedia de D. Francisco de Rojas, titulada *Entre bobos anda el juego, D. Lucas del Cigarral*. En la escena en que doña Alfonsa finje un ataque de mal de corazón, dice el protagonista:

¿Véis, primo, lo que habéis hecho?
Tenedla esta mano vos,
Porque voy á mi aposento
Por la uña de la gran bestia.

El inventario de bienes que quedaron por muerte de la princesa Doña

Juana, hermana del Emperador, indica también lo que se estimaba la tal uña, incluida con otros objetos medicinales, en la siguiente forma:

	Mrs.
Una piedra bezar empezada un poco, metida en una caja de oro hecha en Indias..	9.000
Otra piedra bezar metida en otra caja de oro..............	9.000
Cinco panecillos de tierra sigilata........................	1.125
Un pedazo de meollo del coco de Maldiva..................	15.000
Dos pedazos de uña, el uno con un cordón de seda encarnada y el otro pequeño suelto..................................	375
Un pedazo de hueso blanco retorcido que quieren decir que es alicornio, no se tasa.	
Dos pedazos de alicornio, que el uno de ellos es engastado en oro con asa y reasa de lo mismo, y un pedazo de uña.....	2.250
Una piedra verde y colores que dicen es para la hijada y orina, de las de Nueva España................................	1.500
Otra piedra de jaspe, para sangre, de las de Nueva España...	750
Una punta de cuerno negro, que quieren decir que era de alicornio...	3.750
Tres pedazos de Pao de Cobra, que dicen es palo de virtud contra ponzoña..	1.500
Otro pedazo de uña de peso de dos onzas..................	375
Un vaso de un coco negro, que dicen es contra ponzoña, con pié y guarnición de plata...............................	9.000
Ocho libras y media de Anime en una caja de pino..........	2.250
Dos libras y diez onzas de Mechoacán, que es palo con que se purgan..	816
Unos polvos de huesos de corazón de ciervo...............	136
Un pedazo de uña de dos ochavas y media..................	375

ÍNDICE

DE OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONDE DE FUENTES.

1583.

Noviembre 9.—Patente del Rmo. P. General de la Orden de San Francisco, concediendo enterramiento al conde de Fuentes en la Capilla mayor del convento de San Francisco de Salamanca. Impresa en una hoja en folio. Acad. de la Hist. Colec. Salazar. M. 11. Folio 232.

1586.

Instrucción que se dió al conde de Fuentes para ir á dar el parabién del parto á la señora infanta Doña Catalina, duquesa de Saboya, y despacho para general de la caballería ligera de Milán. Bibl. Nac. Fol. 240 v., S. 42.

1589.

Febrero 3.—Pliego de indulgencias concedidas por el Papa. Id. Fol. 46, X. 14.

1593.

Febrero 25.—Carta cifrada del Rey al conde de Fuentes. Fol. 553, X. 14.

Trata de la costa con que entra en Francia el conde Carlos de Mansfeldt.

Julio 31.—Carta original cifrada del Rey, refrendada de D. Martín de Idiáquez. Fol. 28, X. 14.

Julio 31.—Carta cifrada del Rey, original, refrendada de D. Martín de Idiáquez. Fol. 23, X. 14.

Julio 31.—Minuta de carta del Rey, tratando del estado de la política en Francia é Italia y previniendo al Conde lo que ha de proveer. De San Lorenzo. Fol. 19, X. 14.

1594.

Junio 19.—Minuta del conde de Fuentes al Rey, sobre asuntos de Francia. Fol. 427, E. 13.

1595.

La second tour du mois de May. Instruction secrete au comte de Fuentes pour le gouvernement general. Madrid. Original, firmada por el Rey, refrendada de De Lalóo. Fol. 1, X. 14.

Idem. Instruction particuliere pour le comte de Fuentes pour le gouvernement general. Madrid. Original, firmada por el Rey, refrendada de De Lóo. Fol. 7, X. 14.

Cartas del conde de Fuentes acerca de los progresos de la guerra de Flandes. Folio 135, S. 49.

Setiembre 17.—Despacho del Rey al conde de Fuentes, pidiéndole informe acerca de la persona que haya de sustituir al difunto Presidente Vanderburg. Fol. 566, E. 13.

Setiembre 21.—Despacho del Rey al conde de Fuentes, mandando que todos los que tengan cargos acudan á servirlos personalmente sin excepción alguna. Fol. 568, E. 13.

1596.

Marzo 27.—Carta dirigida al Conde por D. Cristóbal de Mora y D. Juan de Idiáquez, lamentando las muertes del duque de Pastrana y de Mondragón, y diciendo que si se sale con su traza de Cambray «dirán que se ha dado en esto la misma maña que en otras cosas.» De Aranjuez. Fol. 90, X. 14.

Setiembre 10.—Real cédula al conde de Fuentes para que en sus tierras cumpla lo ordenado respecto al establecimiento de la milicia general. Fol. 235, E. 13.

Cartas del conde de Fuentes sobre el gobierno de Flandes. Fol. 136, S. 49.

1597.

Julio 19.—Real cédula original mandando al conde de Fuentes dé licencia á la Caballería de los Perlados y Señores para que se retire. Fol. 343, E. 13.

Memoria del intento del Capitán irlandés Oliver Hostacio, de deshacer el tercio de irlandeses y pasarlo al servicio de la Reina de Inglaterra y del de Navarra.

1600.

Título de Gobernador del Estado de Milán, expedido al conde de Fuentes. Fol. 245, S. 49.

Instrucciones que llevó el conde de Fuentes al gobierno de Milán, y Correspondencia sobre el asunto del marquesado de Saluzo. Fol. 245, S. 49.

Julio 12.—Relatione Somaria dell' entrate et debiti camerali dello Stato di Milano. Folio 582, E. 13.

Agosto 2.—Carta del Secretario Isidro Morán á D. Pedro Franqueza, contestada en el margen por éste, tratando del viaje á Italia. Fol. 550, E. 13.

Agosto 13.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes. Desea que haya llegado sin novedad á Italia con la Condesa. Procurará servirle en todo. El duque de Lerma está muy reconocido. Fol. 548, E. 13.

Agosto 14.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes, dándole noticias de la corte y deseando concluya su viaje sin novedad. Desea vaya bien la Condesa. Fol. 432, E. 13.

Setiembre 13.—Carta original del Rey á los magníficos nobles *Spectables* y bien amados ancianos y Confalonier de la justicia y pueblo común de la república de Luca, en creencia del conde de Fuentes para tratar del marquesado de Saluzo. De Madrid. Fol. 101, X. 14.

Setiembre 20.—Delación de cosas de Artillería que se enviaron á pedir á Flandes. Fol. 464.

Setiembre 26.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes. Celebra que haya llegado á Italia en buena salud. Espera noticias de la entrevista con el duque de Saboya. Conviene que sus hijos vengan á Madrid, y pueden tomarse á cambio 50.000 ducados para gastos del viaje. Que dé gran priesa á las levas y se aumenten si es necesario para ser superior á todos, y se mantenga la opinión de la monarquía refrenando á los de mala intención y asegurando la paz. Fol. 540, E. 13.

Setiembre 26.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes, participándole haber

llevado muy adelante las pláticas de casar á su hija Doña Francisca con el marqués de la Vanesa. Fol. 541, E. 13.

Setiembre 28.—Instrucción al Sr. C. Renato Borromeo de lo que parece es bien en la jornada de Roma, á donde va á dar la obediencia á S. S. y á besarle el pié en nuestro nombre, con las que para ello lleva de S. M. De Milán. Fol. 158, X. 14.

Noviembre 6.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes. Ludovico Acerbo ha obtenido plaza de Senador y lo recomienda. Fol. 518, E. 13.

Noviembre 15.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes, recomendando á Martín Ruiz de Villalva, que ha sido criado suyo. Fol. 15, E. 13.

Puntos de instrucción para hacer provisión de trigo en Piamonte. Fol. 160, X. 14.

Relación sumaria de las partidas que se deben en el Estado de Milán por todo el año de 1599 pasado. Fols. 564, 566, 570, X. 14.

Instrucciones del conde de Fuentes al Sr. D. Antonio de Tassis, para ir á Génova y á Madrid é informar de asuntos políticos y de guerra. Fol. 152, X. 14.

Relación de lo que parece será menester para el servicio de S. M. este año. Fol. 540, X. 14.

Memoria de la hacienda libre que el Conde y la señora Condesa tienen de que pueden dispensar sus excelencias. Suman 137.704 ducados. Fol. 588, X. 14.

1601.

Enero 4.—Instrucción firmada de D. Pedro Franqueza, de lo que Antonio Tassis, correo mayor de S. M. en Roma, ha de hacer en su vuelta á Italia. Fol. 396, X. 14.

Enero 6.—Carta de D. Pedro Franqueza al Conde, celebrando haya regresado de Mortara á Milán. Que procurará servir á D. Diego Pimentel, como le encarga. Fol. 221, X. 14.

Enero 23.—Carta de D. Pedro Franqueza encargando al Conde de parte de S. M., que despache seguidamente el correo portador para el Sr. D. Guillén de San Clemente. Fol. 219, X. 14.

Febrero 4.—Despacho del Rey al conde de Fuentes, mandándole informar reservadamente de la persona de Lorenzo de Tornaboní, que solicita plaza de Consejero de Estado en Milán. Fol. 401, E. 13.

Febrero 10.—Carta del Arzobispo de Bari, escrita en italiano, manifestando los deseos del Cardenal Aldobrandino [1] de avistarse con el Conde en Alejandría ó Tortona. De Turín. Fol. 36, X. 14.

Marzo 10.—Carta de D. Pedro Franqueza, recomendando de nuevo al Dr. Jerónimo de la Caballería, fiscal de Pavía. Fol. 281, X. 14.

Marzo 13.—Carta del duque de Lerma, avisando al Conde que D. Juan Vivas ha cumplido su comisión con mucha destreza, como honrado caballero. Que según propone se licencien los esguízaros y pasen á Flandes seis mil italianos. Se atenderá á proveerle de un golpe de dinero. Fol. 351, X. 14.

Marzo 14.—Carta del duque de Lerma, comunicando al Conde el concertado casamiento de su nieta con el hijo del Almirante, y que trata para más adelante de otro casamiento de la hija del conde de Altamira con el marqués de Távara. Fol. 349, X. 14.

Marzo 15.—Carta de D. Pedro Franqueza contestando las del Conde. Ha llegado Don Juan Vivas; es muy buen caballero y ha cumplido puntualmente la comisión. El negocio de la Condesa va caminando y se acabará presto; el del conde Renato está muy adelante. Está esperando á Juan Pascual, para que el Duque le mande lo que ha de hacer. *(Postdata de mano de Franqueza.)* Se desea saber cómo le ha ido con el Cardenal de Milán. Tiene razón en lo que dice de D. Juan Bautista de Tassis y no menos en lo del Patriarca, al cual

1 Sobrino del Papa Clemente VIII.

tiene por dañosísimo, si bien tiene de los tiempos pasados quien le defienda. Fol. 189, X. 14.

Mayo 6.—Carta de D. Pedro Franqueza, dando las gracias al Conde por la merced que ha hecho á su sobrino D. Jerónimo Cornet. Fol. 275, X. 14.

Mayo 13.—Minuta del conde de Fuentes al Rey; ha entretenido las prevenciones del Ejército por no acrecentar los gastos; ha comprado caballos en Alemania, y todo lo tendrá á punto en quince días. Fol. 1, E. 13.

Mayo 15.—Carta de D. Pedro Franqueza, enviando letra de 200.000 escudos. Dice al Conde no sería justo que las ilícitas diligencias del embajador de Francia que está en Esguízaros le luzcan en nuestro daño. Fol. 277, X. 14.

Mayo 29.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes, recomendando la pronta marcha de la gente á Flandes y la que ha de facilitarse al Príncipe Juan Andrea Doria. Fol. 11, E. 13.

Mayo 30.—Carta de D. Pedro Franqueza al Conde. Que el rey aprobó y juró las paces de Vervins á 27 de éste en manos del Cardenal Guevara en la catedral de Valladolid. Folio 191, X. 14.

Julio 20.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes, celebrando hayan llegado oportunamente los 200 m. ds. para los esguízaros. Que en lo de los 100 m. que el Conde libró no se alzará mano. El papel del Conde de la embajada de los príncipes electores es muy bueno. Fol. 181, X. 14.

Agosto 2.—Carta de D. Pedro Franqueza, de Burgos, remitiendo al Conde las de S. M. y una para la archiduquesa María. Fol. 251, X. 14.

Agosto 5.—Carta original del marqués de Velada al conde de Fuentes, con postdata autógrafa, noticiando que no falta en la corte quien no le haga buenos oficios, pero que el duque (de Lerma) y el Rey dicen no haber hecho cosa mejor que enviarle á Italia. Folio 146, X. 14.

Agosto 31.—Carta del marqués de Velada con postdata autógrafa, dando noticias de la corte y pidiendo al conde de Fuentes se interese con S. S. el Papa para conseguir ciertos beneficios para sus hijos. Fol. 148. X. 14.

Setiembre 11.—Carta del marqués de Velada con postdata autógrafa, dando al Conde noticias de la corte, esperando que con su autoridad y buena maña compondrá el asunto de grisones y esguízaros. Trata de las condiciones del feudo de Boghera. Fol. 150, X. 14.

Setiembre 17.—Carta del duque de Lerma noticiando que por recomendación del Conde se nombre embajador en Génova á D. Juan Vivas de Cáñamas, que tiene la calidad, nobleza y antigüedad de su casa, de lo mejor, etc. Que se procurará enviarle dinero. Se han atendido todas sus propuestas. Fol. 353, X. 14.

Setiembre 25.—Carta del duque de Lerma elogiando el orden con que el Conde ha cubierto todos los gastos: se procurará enviarle dinero. El maestre de Campo Rodrigo de Orozco ha desempeñado su comisión, ha sido oido y puede estar cierto que S. M. no dará lugar á nadie que ofenda la autoridad del Conde. La Reina y la recién nacida siguen bien. El duque de Parma será huésped del de Lerma. Francia ha hecho las bravatas acostumbradas para detener lo que ha ido á Irlanda, que salió á 3 de este y se espera desembarquen. Ha llegado el de Parma: se le ha hecho gran recibimiento. Fol. 177, X. 14.

Setiembre 29.—Carta del secretario D. Pedro Franqueza, con postdata autógrafa. Avisa al Conde que los de Módena y Mirandula han acudido á la corte creyendo sus vecinos que allí se saldrían con la suya. Le asegura que tiene el primer lugar con el duque de Lerma; que haga lo que conviene y que se le remitirá dinero. Fol. 167, X. 14.

Octubre 17.—Nombramiento Real de Veedor general del ejército de Milán, que sirvió D. Juan Vivas en favor de Francisco Cid. Lo comunica al Conde el secretario D. Pedro Franqueza. Fol. 165, X. 14.

Noviembre 4.—Real cédula al conde de Fuentes mandando que prenda al sargento ma-

yor Cristóbal Lechuga, y á buen recaudo lo envíe á Génova al príncipe Juan Andrea de Oria. De Valladolid. Fol. 341, X. 14.

Diciembre 16.—Carta de D. Pedro Franqueza respondiendo á las del Conde. Que el paso de los esguízaros á Flandes se ha hecho muy bien. Las cartas que ha enviado al Papa Clemente VIII y su sobrino, son como suyas. Enterado del descontento del príncipe de Piemonte. En postdata de mano de Franqueza encarece la urgencia de enviar la gente á Flandes, y remite letra de cien mil escudos. Recomienda varias personas. Fol. 187, X. 14.

Diciembre 30.—Carta de D. Pedro Franqueza al Conde. Que ayudará al Ldo. Ancieta y á D. Blasco de Aragón en todas las cosas que están á su cargo. Fols. 193, X. 14.

Cartas originales del Cardenal Aldobrandino al conde de Fuentes. Fols. 170 á 203, E. 13.

Cartas del conde de Fuentes sobre la paz de Francia con Saboya. Socorro al archiduque Fernando. Asuntos del Final. Fol. 245 v., S. 49.

1602.

Título expedido por el conde de Fuentes á favor de Bartolomé Fernández de Mata, encargándole la cifra de S. M. con 20 escudos de entretenimiento al mes, cerca de su persona. De Milán. Fol. 50, X. 14.

Marzo 20.—Despacho del duque de Lerma encargando al conde de Fuentes que encamine para Flandes dos mil españoles sin dilación, que vayan con los italianos y tres mil napolitanos, debajo de la mano del marqués de Spínola. El despacho es de mano del secretario Franqueza y agrega de la suya el Duque que no detenga un día el envío. Fol. 171, X. 14.

Abril 3.—Despacho de D. Pedro Franqueza, exponiendo que el Consejo de Italia tiene mucha satisfacción del Dr. Manuel del Pozo; pero S. M. ha querido, antes de honrarle, que informe el conde de Fuentes lo que le parece. Fol. 169, X. 14.

Abril 14.—Carta de D. Isidro Morán, secretario del conde de Fuentes, á D. Pedro Franqueza, del Consejo de S. M. y su secretario de Estado, tratando de pormenores del servicio. En el margen está firmada la contestación de Franqueza aprobando su proceder. Asegura que se tiene grande amor al conde de Fuentes, y se procura mucho darle gusto y servir á la Condesa su mujer. Fol. 179, X. 14.

Mayo 8.—Carta del duque de Lerma. Los Reyes han venido á Madrid; la Reina con sarampión. *De mano del Duque*, que si los príncipes de Saboya no se embarcan luego, que se vengan las galeras sin esperarlos más. Fol. 175, X. 14.

Mayo 8.—Carta de D. Pedro Franqueza, noticiando va este correo para dar priesa á las galeras y venida de los príncipes de Saboya. Lo del Final ha estado muy bien. El Duque le estima mucho. Recomiendo al Maestre de Campo Orozco. La Reina está indispuesta de viruelas. Fol 173, X. 14.

Mayo 9.—Carta del marqués de Velada al conde de Fuentes con noticias de la corte. Fol. 500, E. 13.

Mayo 24.—Carta de D. Pedro Franqueza recomendando al Conde al Dr. Perego, casado con una sobrina del Arzobispo de Salerno. Fol. 175, X. 14.

Junio 9.—Copia de despacho del Rey al conde de Fuentes, conformándose con su parecer sobre la forma de hacer el desempeño del feudo de la ciudad de Novara, que está en poder del duque de Parma. Fol. 405, E. 13.

Julio 4.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes. Se ha hecho asiento de 3.000 escudos para enviárselos. Fol. 556, E. 13.

Julio 30.—Representación del Senado de Milán al conde de Fuentes. Fol. 863, X. 14.

Agosto 2.—Los puntos que lleva en advertencia al conde D. Alonso Idiáquez de lo esencial que va en su despacho. Fol. 883, X. 14.

Agosto 14.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes contestando á las suyas. Venida á España de los príncipes de Saboya. Reunión de las escuadras de galeras de Italia.

Remisión de dinero para las eventualidades. Van 300.000 ducados. D. Pedro de Toledo gobernador del castillo de Final. Llegó la flota de Nueva-España y ha salido D. Diego Brochero con buen golpe de navíos. Fol. 508, E. 13.

Agosto 19.— Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes. Atiende todas sus recomendaciones. Fol. 554, E. 13.

Agosto 29.—Carta del duque de Lerma, remitiendo al Conde una de S. M. para la archiduquesa María. Fol. 271, X. 14.

Setiembre 4.—Carta de D. Pedro Franqueza avisando al Conde que no van las de S. M., porque hallándose con unas tercianillas no las ha firmado. Fol. 273, X. 14.

Octubre 25.—Carta de D. Pedro Franqueza, noticiando al Conde que D. Alonso Idiáquez ha hecho particular relación de los encargos que le había confiado. Fol. 269, X. 14.

Noviembre 27.—Memoria de los papeles del Final que se han entregado al Dr. Juan Sallen, capitán de Justicia dél, para que se pongan con los demás en el archivo. Índice de nuevos documentos importantes. Fol. 133, X. 14.

Secreta e brieve informatione del negotio finarese. Dirigida al conde de Fuentes, sin firma. Fol. 139, X. 14.

Ricordo Sopra il negotio di Finale, dirigido al conde de Fuentes por Gío. Batt. Borgallo. Fol. 137, X. 14.

Relación de la renta de la Ferma. Fol. 530, X. 14.

Cartas del conde de Fuentes sobre toma de posesión del estado y fuerzas del Final. Tratamientos de los Potentados. Venida de los príncipes de Saboya. Fol. 245 v., S. 49.

1603.

Mayo 26.—Copia di lettera dil ducca di Saboya all' Ambasadore Mr. da Hizza. Fol. 491, X. 14.

Agosto 23.—Cartas originales del Cardenal Aldobrandino al conde de Fuentes, contestando las suyas. Fols. 80, 82, E. 13.

Diciembre 4.—Carta original del marqués de Villena remitiendo al conde de Fuentes relación de lo ocurrido con el príncipe de *Astillano*. Fol. 86, E. 13.

Diciembre 11.—Minuta del conde de Fuentes al marqués de Villena, sobre la cuestión del príncipe de Astigliano. Fol. 78, E. 13.

Diciembre 20.—Minuta del conde de Fuentes al Cardenal Aldobrandino, que ruegue á S. S. ponga mano en el asunto del príncipe de *Estillano*. Fol. 76, E. 13.

Cartas del conde de Fuentes sobre desempeño de Novara, neutralidad de Saboya y recompensa del Final. Fol. 246, S. 49.

1604.

Abril 5.—Carta de D. Pedro Franqueza anunciando al Conde que se proveerá la remesa de dinero, y se atenderá al capitán Nicolo Rens, Albanés. Fol. 249, X. 14.

Abril 12.—Carta de D. Pedro Franqueza remitiendo al Conde letras de Ottavio Centurión de 180.000 escudos, y de Sinibaldo Fiesco y Juan Bautista Justini, de 60.000, además de los 50.000 escudos que se mandarán pagar con mucha puntualidad, de manera que su crédito quede con la reputación que es razón. Fol. 247, X. 14.

Abril 19.—Carta de D. Pedro Franqueza acusando recibo de relaciones de la infantería española y caballería que hay en Saboya; estado de la artillería de batir, pertrechos, etc. Fol. 235, X. 14.

Mayo 2.—Carta al conde de Fuentes, de D. Pedro Franqueza: agradece el caballo y armas que le envía: el caballo ha muerto en el camino. Fol. 498, E. 13.

Mayo 23.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes. Celebra la capitulación

con los cantones católicos. Procurará se paguen al corriente sus letras. Es el más gallardo, valiente y bien afortunado español que ha nacido en esta Corona: el suceso de Esguízaros ha alegrado mucho á S. M. y al duque de Lerma. Fol. 558, E. 13.

Junio 24.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes, tenga por cierto que es más prudente ó por lo menos más recatado de lo que parece. Fol. 560, E. 13.

Julio 2.—Carta original del cardenal Aldobrandino al conde de Fuentes sobre ocurrencias. Fol. 90, E. 13.

Julio 6.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes celebrando el arreglo de los Esguízaros. Fol. 496, E. 13.

Julio 24.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes. Recibió el otro caballo que le ha enviado. Se le remiten cien mil escudos para las obras de las ciudadelas, é iban otros cien mil para ponerlas en perfección. Fol. 552, E. 13.

Agosto 15.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes. Celebra la dicha que ha tenido en arreglar la cuestión entre el Papa y Mántua. Procurará se paguen las letras que ha mandado. Ha recibido las armas de que le hace presente, que son como de quien las envía y de mano del más valiente. Fol. 492, E. 13.

Setiembre 4.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes, recomendando al capitán Juan de Herrera, gobernador de Denia, hermano del Cronista Antonio de Herrera, que cobra 400 ducados de pensión en Milán. Fol. 211, X. 14.

Setiembre 5.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes, encargando de parte del Rey despache inmediatamente correo con los pliegos adjuntos para D. Guillen de San Clemente. Fol. 494, E. 13.

Setiembre 12.—Carta de D. Pedro Franqueza, asegurando al Conde que lo tiene á su completa devoción. Fol. 213, X. 14.

Setiembre 27.—Carta de D. Pedro Franqueza, ofreciendo al Conde que procurará servír al marqués de Garres, que le recomienda. Fol. 215, X. 14.

Noviembre 20.—Carta del duque de Lerma, diciendo al Conde que el Rey está muy satisfecho del asiento hecho con los Grisones, y en él se echa de ver, y más en las contradicciones que la negociación ha tenido, la prudencia y valor con que el Conde gobierna. Aprueba S. M. la erección de las cuatro ciudadelas, y recomienda el reparo de las de Alejandría y Novara. Aprueba igualmente que no haya cedido en las peticiones de Saboya y Mantua. De Madrid. Fol. 217, X. 14.

Diciembre 1.º—Carta de D. Pedro Franqueza con noticia al Conde de remisión de 20 m. ds. de Sicilia. Fol. 203, X. 14.

Diciembre 11.—Real cédula, prohibiendo el trato y comercio con los rebeldes de Holanda. De Valladolid. Fol. 802, X. 14.

Diciembre 15.—Carta de D. Pedro Franqueza recomendando á D. Luis Orozco de Acuña. Fol. 267, X. 14.

Diciembre 18.—Carta original del cardenal Aldobrandino al conde de Fuentes. Fol. 128, E. 13.

Diciembre 22.—Despacho del Rey al conde de Fuentes, mandando informe sobre la petición del príncipe Juan Andrea Doria, como heredero del marqués de Final, ó que se le pague la renta del valle de Estelanelo. Fol. 130, E. 13.

Cartas originales del cardenal Aldobrandino al conde de Fuentes. Fols. 207, 234. E. 13.

Correspondencia original con el cardenal Aldobrandino. Fols. 343 á 400, E. 13.

Cartas del conde de Fuentes y capitulación hecha por Grisones. Fol. 246, S. 49.

1605.

Enero 12.—Minuta del conde de Fuentes al Cardenal Aldobrandino: está muy satisfecho de la marcha de los sucesos. Fol. 85, E. 13.

Enero 14.—Carta de D. Baltasar de Zúñiga, descifrada, informando al Conde de los pasos secretos de los agentes de Holanda é Inglaterra en París. Fol. 243, X. 14.

Enero 20.—Despacho del Rey en cifra, enviando al conde de Fuentes papel del Archiduque Alberto de inteligencias en Francia. Desea se entablen por su mano. Fol. 891, X. 14. Incluye propuestas del duque de Buillón en cifra. Fol. 893.

Enero 23.—Carta de D. Pedro Franqueza remitiendo al Conde los avisos que envía desde París D. Baltasar de Zúñiga, al cual se ordena que siga aquella inteligencia. Fol. 225, X. 14.

1605.

Marzo 15.—Avisos secretos de Roma. Fol. 482, X. 14.

Marzo 20.—Despacho del Rey al conde de Fuentes, previniendo tenga apercibido el ejército para cualquiera empresa del Rey de Francia. En cifra. Fol. 966, X. 14.

Carta del duque de Lerma diciendo al Conde se atenderán sus recomendaciones del príncipe de Asculí y del capitán Lechuga. S. M. está muy servido del cuidado con que ha encaminado los españoles á Flandes; espera que con el mismo marchen los napolitanos. Estima mucho que se haya puesto guarnición en Monaco. Letras de 80.000 ducados. Folio 279, X. 14.

Mayo 20.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes, remitiendo un pliego de la Reina para la Archiduquesa su madre. Fol. 506, E. 13.

Junio 2.—Despacho cifrado del Rey al conde de Fuentes, avisando las inteligencias que tiene el rey de Francia en Inglaterra y sus malas intenciones. Fol. 900, X. 14.

Junio 5.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes, diciendo que ayudará á la promoción del Obispo de Alejandría como le encarga. Fol. 502, E. 13.

Junio 21.—Cartas originales del Cardenal Aldobrandino al conde de Fuentes. Fols. 170-172, E. 13.

Junio 23.—Minutas del conde de Fuentes á los duques de Mantua y Parma para que no se haga novedad con los ministros de Ferrara. Fols. 56 y 58, E. 13.

Junio 24.—Minuta del conde de Fuentes al Papa para que en materias de confines con el duque de Mantua, no se haga novedad. Fol. 69, E. 13.

Julio 4.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes, dándole la enhorabuena por la elección del Papa Paulo V. Fol. 504, E. 13.

Julio 28.—Minuta de despacho del conde de Fuentes á la República de Génova sobre un edicto que echó el magistrado Jorge Centurión. Fol. 299, X. 14.

Julio 29.—Minutas del conde de Fuentes al marqués de Villena, tratando del edicto de Centurión. Fols. 50 á 55, E. 13.

Julio 29.—Minuta de cartas del conde de Fuentes al cardenal Valenti, tratando de los asuntos de Su Santidad. Fol. 297, X. 14.

Julio 29.—Minuta de carta del conde de Fuentes al cardenal Aldobrandino sobre el edicto de Génova. Fol. 301, X. 14.

Julio 29.—Minuta de carta del conde de Fuentes al cardenal Arigoni sobre el edicto de Génova. Fol. 303, X. 14.

Octubre 1.°—Cédula del conde de Fuentes, concediendo cuatro escudos de ventaja, por sus buenos servicios, á P. Fernández de Mata, de la Compañía de Antonio de Paredes. Fol. 306, X. 14.

Diciembre 14.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes. S. M. ha recibido su enhorabuena por el nacimiento del Príncipe. Celebra la elección del Papa Paulo V. S. M. precisa acudir á lo de Flandes con 4.000 españoles que irán de Milán, y así lo disponga con interés y diligencia. Fol. 510, E. 13.

Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes, recomendando la diligencia en el envío de españoles á Flandes. Fol. 514, E. 13.

Discurso y acuerdo saludable sobre el estado presente de los negocios de los paises de Flandes, traducido del francés y puesto en luz por un fingido Cathólico. Fol. 128, X. 14.

Cartas del conde de Fuentes con las capitulaciones de Monaco. Fol. 246, S. 49.

1606.

Enero.—Minuta de carta del Conde á S. M., avisando las intrigas con que Venecianos y Franceses tratan de meter la guerra en Italia con mano ajena. Fol. 257, X. 14.

Enero 1.°—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes. Se ha sabido que algunas personas que se han hallado en los motines de Flandes, se han asentado en las compañías de Milán: que lo averigüe con secreto. Fol. 516, E. 13.

Enero 25.—Minuta de carta del Conde al marqués de V. en Roma, tratando de las diferencias entre el Papa y Venecianos. Fol. 257, X. 14.

Febrero 14.—Carta original del Conde al Rey recomendando para merced á Bartolomé Fernández de Mata, que dice llevó consigo y le sirve en los papeles de Estado. De Milán. Fol. 92, X. 14.

Marzo 8.—Copia de carta del Embajador de Francia á los cantones católicos, instigándolos á que no consientan levas para Milán ni Flandes. Fol, 381, X. 14.

Marzo.—Relación de los papeles del Amigo, ó sean avisos secretos de Francia. Fol. 365, E. 13.

Marzo 16.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes. Ha parecido bien el castigo de los soldados amotinados. Atiende á sus recomendaciones y al envío de dinero. Fol. 524, E. 13.

Marzo 28.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes sobre envío de españoles á Flandes. Fol. 526, E. 13.

Abril 2.—Despacho del Rey al conde de Fuentes encargando le informe de los servicios de Bartolomé Fernández de Mata, hijo de García de Mata, su despensero mayor que fué y encargado de los papeles de Estado y cifra del Conde, para hacerle merced. Fol. 944, X. 14.

Mayo 5.—Carta de D. Pedro Franqueza al Conde celebrando que las Compañías hayan pasado la Saboya y llegado á Borgoña, librando del cuidado que se tenía. Siente mucho la muerte del conde D. Jorge Manrique, que hará falta. Se busca dinero muy aprisa para remitírselo. Todos los buenos resultados del paso de los soldados por Saboya se le deben. Fol. 183, X. 14.

Mayo 26.—Capitulación acordada á los capitanes de la villa de la Fera. Fol. 516, X. 14.

Junio 14.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes celebrando el paso de la gente á Flandes. Fol. 520, E. 13.

Junio 20.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes. S. M. ha hecho merced á D. Diego Pimentel. Ha holgado mucho S. M. del envío de la gente á Flandes. Fol. 538, E. 13.

Junio 20.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes recomendando despache un correo á Praga con los pliegos destinados á D. Guillén de San Clemente. Fol. 522, E. 13.

Junio 20.—Carta original de la condesa de V.te tratando de casamientos en la familia de Toledo. De Nápoles. Fol. 31, X. 14.

Junio 14.—Despacho del Rey al conde de Fuentes, previniendo aperciba ejército para auxiliar al Papa en las diferencias con Venecianos. Fol. 907, X. 14.

Julio 2.—Minuta del conde de Fuentes al Papa, con aviso de la determinación del Rey, de asistirle. Fol. 103, E. 13.

Julio 2.—Minuta del conde de Fuentes al cardenal Borghese, remitiendo la carta para S. S. Fol. 108, E. 13.

Julio 2.—Minuta del conde de Fuentes al marqués de Villena, con aviso de la determinación del Rey. Fol. 106, E. 13.

Julio 12.—Carta del cardenal Borghese [1], de Roma, tratando de los asuntos políticos. En italiano: dirigida al conde de Fuentes. Fol. 253, X. 14.

Julio 14.—Carta original del duque de Saboya al Conde, manifestándose dispuesto á seguir las miras del Rey de España en protección de las cosas de la Iglesia, en las diferencias con Venecianos, aunque la prudencia aconseja la concordia y la paz. De Turín. Fol. 126, X. 14.

Julio 18.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes. Ha oido con mucho gusto las nuevas traidas por D. Alonso Idiáquez. Procurará enviar el más dinero que se pueda. Fol. 534, E. 13.

Julio 18.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes, contestando las suyas. Llegó D. Alonso de Idiáquez, y se procura despacharle. Fol. 528, E. 13.

Julio 27.—Minuta del conde de Fuentes al Papa, dándole gracias por el Breve que le ha enviado. Fol. 110, E. 13.

Agosto 9.—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes. Atenderá la recomendación de D. Vitoria Justinian. Presto irá un correo con 150.000 ducados. Fol. 532, E. 13.

Agosto 13.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes. Desea servirle con tantas veras, como lo ha de mostrar en cuantas ocasiones se ofrezcan. Fol. 536, F. 13.

Agosto 21.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes. El dia 18 alumbró la Reina de una hija. Fol. 540, E. 13.

Setiembre 6.—Cédula real dirigida al conde de Fuentes para que permita levantar gente en los Estados de Milán y Nápoles al duque de Parma, para estar á su lado en las diferencias de Su Santidad con Venecianos. De Madrid. Fol. 162, X. 14.

Setiembre 30.—Carta del duque de Lerma al Conde, recomendando estrechar la amistad con el cardenal Aldobrandino y el marqués de Aitona. Que en todo se emplea en servirle y procurará que lo conozca. Fol. 199, X. 14.

Octubre 1.º—Carta de D. Pedro Franqueza al conde de Fuentes. Acude cuanto puede á su servicio. Fol. 546, E. 13.

Noviembre 6.—Carta de D. Pedro Franqueza al Conde. Se le remiten letras de 150 m. ds. Hace bien en recomendar el secreto y que se mire mucho en ello, como cosa de que depende el bueno ó mal gobierno: á esta medida procurará que se mire y repare en ello y se ponga remedio. En lo que dice de Antonio de Tassis para que asista al marqués de Aitona y en lo del cardenal de Este hará lo que pueda. Fol. 197, X. 14.

Noviembre 22.—Carta original del príncipe Andrea Doria al conde de Fuentes, sobre el valle de Stellanelo. Fol. 132, E. 13.

Noviembre 23.—Memoria de Marco Antonio Toro, de cómo ha cumplido las instrucciones del Conde en Correggio. Fol 477, X. 14.

Noviembre 28.—Carta del duque de Lerma, haciendo al Conde nuevos ofrecimientos de darle satisfacción en todo. Fol. 201, X. 14.

Noviembre 30.—Despacho cifrado del Rey al conde de Fuentes: enterado de que los holandeses pretenden fortificar las islas de Ras, le encarga esté muy vigilante para impedirlo con fuerza de armas. Fol. 934, X. 14.

Noviembre 30.—Despacho del Rey al conde de Benavente, noticiando que el conde de Fuentes está encargado de oponerse con la fuerza á los intentos del Rey de Francia de ocupar la isla de Ras: que le envíe las galeras de su cargo si fueren menester. Cifrado. Folio 930, X. 14.

Diciembre 21.—Minuta de carta del conde de Fuentes al Papa Paulo V, dándole gracias por la licencia para fundar su Capilla. Fol. 300, E. 13.

Diciembre 24.—Nombramiento de Sargento á Pedro Fernández de Mata. Fol. 366, X. 14. Siguen varios certificados de servicios del mismo.

Relación de lo que avisa Alfonso Casale sobre la leva de seis mil esguízaros que ha pe-

1 Sobrino del Papa Paulo V.

dido el Embajador de Francia á los trece cantones, y de la de cuatro mil que pide el conde de Fuentes. Fol. 383, X. 14.

Cartas del conde de Fuentes tratando de la vuelta de los príncipes de Saboya. Folio 240 v., S. 49.

Enero 7.—Carta de D. Pedro Franqueza al Conde, acompañando otra de S. M. Que se esperan con impaciencia sus noticias. Fol. 195, X. 14.

Enero 10.—Carta original del duque de Parma al conde de Fuentes acerca de la leva de gente que va á hacer en el estado de Milán. Fol. 209, X. 14.

1607.

Enero 10.—Minuta del conde de Fuentes al de Castro, en Venecia, acerca de las negociaciones. Fols. 46-48, E. 13.

Enero 13.—Minuta del conde de Fuentes al Cardenal *Burguesio*; ha recibido los Breves de Su Santidad y cartas suyas: está muy reconocido por la confianza que se le dispensa; continúa sus preparativos. Fol. 28, E. 13.

Enero 13.—Minuta del conde de Fuentes al marqués de Aitona: está contentísimo de las noticias: que dé las gracias á Su Santidad por la confianza que le dispensa. Fol. 26, E. 13.

Enero 13.—Minuta del conde de Fuentes al marqués de Aitona elogiando la buena embajada que va haciendo. Fol. 24, E. 13.

Enero 22.—Carta del duque de Lerma al Conde: está con cuidado por haber sabido que se ha ahogado el correo que llevaba los despachos. Sigue mal de la gota. Fol. 327, X. 14.

Enero 22.—Despacho oficial del duque de Lerma al conde de Fuentes, noticiando ha sido exonerado el conde de Villalonga y que se entienda con Andrés de Prada. Fol. 329, X. 14.

Enero 27.—Carta del duque de Lerma, demorando la contestación de otras del conde de Fuentes por encontrarse muy flaco de mal que se va declarando gota. Fol. 325, X. 14.

Enero 30.—Estado de lo que es menester en el tren de los víveres de un ejército de 30.000 hombres, firmado por Toribio Martínez. Fol. 94, X. 14.

Decreto del Conde para que Juan de Ayzaga informe acerca de lo que importan los sueldos del ejército. Fol. 93, X. 14.

Febrero 3.—Minuta del conde de Fuentes al Rey dando cuenta de los avisos que tiene. Fols. 72-74, E. 13.

Febrero 28.—Minuta del conde de Fuentes al marqués de Aitona; infórmale de la ida á Venecia del cardenal de Joyosa; cuáles son los deseos del Rey; tiene á punto el ejército; debe evitarse la guerra. Fol. 17, E. 13.

Marzo 5.—Minuta del conde de Fuentes al Rey, informando de la marcha de las negociaciones en Roma y Venecia. Fol. 62, E. 13.

Marzo 20.—Minuta del conde de Fuentes al marqués de Aitona; está con cuidado por la respuesta de Venecianos, pero apercibido para todo: el Rey de Francia ha enviado una buena cantidad de dinero á los Grisones para acudir á la seguridad de la Valtelina. Fol. 19, E. 13.

Marzo 20.—Minuta del conde de Fuentes al marqués de Aitona; le envía avisos de Mantua y Venecia; se da prisa á disponer el ejército. Fol. 21, E. 13.

Marzo 29.—Convenio sobre el alojamiento de soldados en el Estado de Milán. Fols. 581-585, X. 14.

Abril 1.º—Copia de carta del cardenal Borghese al marqués de Aitona sobre asuntos de Venecianos. Fol. 394, X. 14.

Abril 7.—Copia de carta del cardenal Borghese sobre asuntos de Venecianos. Fol. 394, X. 14.

Abril 11.—Avisos secretos de Pisa. Fol. 466, X. 14.

Abril 11.—Sommario di relatione fatta da Gio. Battista Hinguarda del Stato delle cose de Grisoni. Fol. 390, X. 14.

Abril 18.—Minuta de carta del conde de Fuentes al marqués de Aitona, estimando que Su Santidad es harto benévolo con los Venecianos; necesitados de más rigor. Fol. 260, X. 14.

Abril 19.—Carta cifrada del duque de Lerma al conde de Fuentes, previniendo que no despida el ejército hasta que se acabe el concierto entre el Papa y Venecianos. Fol. 311, X. 14.

Abril 21.—Suma de los capítulos con que se ha acordado el negocio de Venecianos con el Papa. Fols. 386-425-427, X. 14.

Abril 21.—Suma de los capítulos con que se ha concordado el negocio de Venecianos con el Papa. Fol. 205, E. 13.

Sommario di quello che il Sig. Cardinale Borghese commanda con due lettere di 26 d' Aprile a Giulio della *torre* di riferire all Eccmo. Sig. Conte di Fuentes in materia della pace di Venetia. Fol. 406, X. 14.

Abril 28.—Despacho cifrado del Rey al conde de Fuentes encargándole que viniendo á concierto el Papa y Venecianos, procure el desarme general. Cifrado. Fol. 954, X. 14.

Mayo 6.—Minuta del conde de Fuentes al Rey: ha tenido Breve de Su Santidad, y cartas del marqués de Aitona y D. Francisco de Castro, avisando como el Papa ha confirmado el acuerdo con venecianos. Fol. 60, E. 13.

Junio 9.—Minuta del conde de Fuentes al Rey, informando acerca de las pretensiones del Príncipe Doria al valle de Setevanelo. Fol. 30, E. 13.

Junio 23.—Minuta del conde de Fuentes al marqués de Aitona, tratando de las negociaciones. Fols. 66-68, E. 13.

Setiembre 1.º—Carta original de D. Rodrigo Calderón ofreciendo al Conde sus servicios. De Madrid. Fol. 17, X. 14.

Setiembre 18.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes, noticiándole el alumbramiento de la Reina. Fol. 9, E. 13.

Setiembre 18.—Carta original de D. Rodrigo Calderón, noticiando al Conde el alumbramiento de la Reina. De Madrid. Fol. 15, X. 14.

Octubre 28.—Carta del duque de Lerma, asegurando al Conde que está al cuidado de todo lo que ocurre. Fol. 358, X. 14.

Octubre 30.—Carta del duque de Lerma, descansando en la confianza del Conde el cuidado que de otra manera le dieran las pláticas de franceses y venecianos con grisones. Fol. 356, X. 14.

Noviembre 21.—Aprobación y confirmación real de las capitulaciones hechas entre el conde de Fuentes y el Príncipe de Valdetaro, como tutor del señor de Mónaco y gobernador de su Estado. Entre las condiciones se cuenta la de que en Mónaco se haya de poner guarnición española. Del Pardo. Fol. 504, X. 14.

Diciembre 12.—Carta del duque de Lerma, asegurando al conde de Fuentes, que no alzará la mano hasta que se tome resolución en lo de Voghera. Fol. 333, X. 14.

Diciembre 15.—Minuta del conde de Fuentes al Príncipe Doria, tratando del valle de Sevanelo. Fol. 32 á 42, E. 13.

Diciembre 21.—Carta del marqués de Aitona en favor de Georgio Provana. Fols. 494, 496 y 498, X. 14.

Diciembre 22.—Anónimo dirigido al conde de Fuentes desde Madrid, diciendo que parece es traidor y tirano á su Rey y no hace más que pedir dineros y gastarlos. Folio 804, X. 14.

Cartas del conde de Fuentes acerca de las diferencias de Venecianos con el Papa y del discurso de Antonio de Herrera sobre comprar á Savioneda. Fol. 246 v., S. 49.

1608.

Marzo 5.—Carta cifrada del Rey recomendando al Conde se procure noticias ciertas y reservadas de las prevenciones que hace el Rey de Francia para que los rebeldes fortifi-

quen la isla de Ras. Elogia el celo del Conde y avisa que ha ordenado á los Virreyes de Nápoles y Sicilia tengan apercibidas las galeras para acudir á donde fuese menester. De Madrid. Refrendada de Andrés de Prada. Fol. 40, X. 14.

Noviembre 22.—Carta original del conde de Fuentes al Secretario Andrés de Prada sobre las postas que sería bien poner desde Milán á León de Francia por los esguízaros. Incluye dos itinerarios de esta ruta. De Milán. Acad. de la Hist. Loyola. Leg. 1, n. 9.

Cartas del conde de Fuentes sobre la compra de Savioneda y propuesta de casamiento del conde de *Empudia*, nieto del duque de Lerma con la cuarta hija del duque de Saboya. Fol. 246 v., S. 49.

1609.

Marzo 11.—Carta reservada del duque de Lerma encargando al Conde en nombre del Rey que procure hacerse con algunas cartas que el cronista Antonio de Herrera escribe á Francisco Cid, veedor del ejército de Milán, y las envíe á S. M. De Madrid. Fol. 237, X. 14.

Marzo 13.—Summarium articulorum pacificationis inter M. Regiam et Ordines Hornenses sive Revelles Austriacos, Vienna Austrici conclusa. Fol. 526, X. 14.

Agosto 14.—Copia de carta en italiano, dirigida desde Turquía por el conde de Bernea al duque de Lerma, tratando de los propósitos de los franceses. Fol. 239, X. 14.

Nota de las razones que existen para que Su Santidad conceda al conde de Fuentes el indulto que tiene pedido para cierta iglesia (San Ildefonso de Zamora), á la cual piensa dejar dotación de 2.000 ducados y fabricarla á su costa con la grandeza y autoridad que merece su depósito, ornándola de plata, tapicerías, ornamentos, etc. Fol. 103, X. 14.

Enero 31.—Carta del duque de Lerma; que S. M. está muy satisfecho de lo que escribe el Conde y él lo está de que se halle en aquel puesto donde mira las cosas con la mucha prudencia y atención que pide la calidad de las que al presente están entre manos. Folio 343, X. 14.

Febrero 10.—Despacho del Rey al conde de Fuentes avisando se han dado mil ducados de ayuda de costa al capitán Lechuga, por haber ido á reconocer el fuerte de Benavente en Nápoles, y las fuerzas de Pescara y Capua. Fol. 574, E. 13.

Julio 30.—Carta del duque de Lerma noticiando al Conde que á instancia de la duquesa de Frías, se ha hecho merced del castillo de Treco al capitán Tamayo. Fol. 339, X. 14.

Setiembre 11.—Carta del duque de Lerma, celebrando al Conde el cuidado que ha puesto en enviar la gente á D. Carlos. Elogia las dotes de D. Martín del Huelmo. Fol. 337, X. 14.

Octubre 5.—Carta del duque de Lerma noticiando al Conde que se han mandado satisfacer sus libramientos. Que S. M. le escribe acerca de los motivos que ha tenido para la expulsión de los moriscos de Valencia. Fol. 347, X. 14.

Octubre 25.—Despacho cifrado del Rey al conde de Fuentes, encargándole esté muy apercibido para hacer frente á los intentos del duque de Saboya y el Rey de Francia contra el Estado de Milán. Fol. 922, X. 14.

Noviembre 12.—Relación de algunos servicios y beneficios que el conde de Fuentes ha hecho en materia de hacienda durante el gobierno del Estado de Milán. Resulta que por reformas ha economizado 33.802 escudos al año, y en los diez años 444.857. X. 14.

Noviembre 30.—Carta del duque de Lerma diciendo al Conde que descansa en él. Hay aprieto de dinero y no se le puede ayudar por ahora: toda la plata que ha traido la flota se ha consumido en las provisiones de Flandes. A D. Martin del Huelmo se han concedido 400 ducados de pensión sobre *Vigeven*. Fol. 345, X. 14.

Diciembre 1.º—Despacho cifrado del Rey al conde de Fuentes, enviándole copia de lo que el conde de *Verrua* escribe al duque de Lerma, á fin de que esté prevenido y sepa lo que ha de contestar al duque de Saboya en sus pretensiones. Fol. 918, X. 14.

Diciembre 28.—Cédula del Rey tomando bajo su protección á los moriscos que salgan del reino. Fol. 468, X. 14.

Cartas del conde de Fuentes, sobre pretensiones de Mantua y Saboya y el casamiento que se trataba del príncipe de Piamonte con hija del Rey de Francia. Fol. 247, S. 49.

Copias de los bandos de expulsión de los moriscos, remitidas al conde de Fuentes. Fol. 468, X. 14.

1610.

Enero 15.—Cédula del conde de Fuentes, señalando ocho escudos de ventaja al alférez Pedro Fernández de Mata. Fol. 369, X. 14.

Enero 27.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes, avisando se ha concedido pensión á D. Martín del Huelmo. Que se acabó felizmente lo de Valencia y tendrá el mismo buen suceso lo de Andalucía, Granada y Murcia, encargado á D. Luis Fajardo y al marqués de San Germán. (La expulsión de los moriscos.) Fol. 319, X. 14.

Febrero 21.—Carta original cifrada del Rey al conde de Fuentes, su primo, del Consejo de Estado, capitán general y Gobernador del Estado de Milán, refrendada de Andrés de Prada. Fol. 13, X. 14.

Febrero 23.—Minuta del conde de Fuentes al Rey informando acerca de los proyectos de casamiento en Francia del príncipe de Piamonte. Fol. 94, E. 13.

Febrero 23.—Minuta del conde de Fuentes al Rey razonando la necesidad en que se halla de dinero y gente. Fol. 331, E. 13.

Febrero 23.—Minuta del conde de Fuentes al Rey avisando que visto el proceder del duque de Saboya ha escrito á D. Baltasar de Zúñiga levante un regimiento de alemanes, y por su parte alistará uno ó dos tercios. Fol. 341, E. 13.

Febrero 27.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes, avisando lo que se trata con el marqués de Este. Fol. 881, X. 14.

Marzo 4.—Minuta de despacho cifrado del conde de Fuentes á S. M., tratando de la política de Francia y Venecia. Fol. 293, X. 14.

Marzo 5.—Carta de D. Juan Vivas al Rey; envía á S. M. cuenta de lo ocurrido; el Nuncio bajo secreto, se ha informado de las pláticas del duque de Saboya con Francia. El mismo Duque hace reconocer las plazas de Milán. Ha tenido audiencia con él y tratado de la conveniencia de casar á su hijo con infanta de España. Se advierte que teme á Francia, y cree que tiene concluido el casamiento con otras cosas dañosas á S. M. Las cosas están en tal estado, que se puede temer cualquier ruin efecto. Conviene no perder punto y hacer prevenciones de guerra. Remita copia de este despacho al conde de Fuentes. Fol. 642, X. 14.

Marzo 7.—Avisos secretos de Turín. Fol. 636, X. 14.

Marzo 7.—Despacho de D. Juan Vivas al Rey; el duque de *Bullón* y otros grandes señores de Francia han enviado un emisario á decir al de Saboya que vaya despacio en concertar el matrimonio de su hijo en Francia, y muestran las pretensiones del príncipe de Condé. Trabaja en favor de S. M. Mr. de Larrias, marqués de Lullana, vasallo de S. M. de la Borgoña, que es caballerizo; contradice el casamiento, y le ha confiado (á Vivas) que tiene por deudo y amigo suyo al lugarteniente que fué de Borgoña por M. de Birón, el barón de Luz, el cual quedó en aquel Gobierno no obstante que secretamente tuvo parte en los tratados de entonces. Ofrece sus buenos oficios. Fol. 645, X. 14.

Marzo 7.—Minuta del conde de Fuentes al Rey; urge enviar la pensión á los cantones confederados, pues es muy importante mantener la devoción de aquella gente. Fol. 101, E. 13.

Marzo 7.—Minuta del conde de Fuentes al Rey insistiendo en la petición de dinero y gente para prevenirse contra los intentos del Rey de Francia. Fol. 324, E. 13.

Marzo 7.—Minuta del conde de Fuentes al duque de Lerma informándole de los asuntos de Saboya. Fol. 5, E. 13.

Marzo 7.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes; éste, con cuidado porque hay

quien toma los despachos y los descifra á maravilla; lo avise á S. M. Es urgente se hagan prevenciones de guerra: el estado de los asuntos es grave. Si el duque de Saboya marcha de improviso á Saboya con sus hijos, sería tal indignidad que no convendría sufrilla, y tendría que pedir licencia para ir á Milán. Pide le diga luego su parecer. Fol. 647, X. 14.

Abril 10.—Carta cifrada del secretario Andrés de Prada, sin traducción. Fol. 298, E. 13.

Marzo 10.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes. Ladiguera ha llegado á Lión y el Duque ha prometido abocarse con él. Fol. 649, X. 14.

Marzo 13.—Minuta del conde de Fuentes al duque de Lerma, informándole de las cosas de Saboya. Fol. 96, E. 13.

Marzo 15.—Carta de D. Juan Vivas al Conde: en todo lo que le ha dicho el duque de Saboya no hay más que buenas palabras sin fé. Ladiguera trae orden de emplear la gente que levante contra Milán ó contra el mismo Duque si no cumple lo ofrecido á Francia. No pierda tiempo en prevenirse. Que avise al conde de Benavente para que haga diligencia en las levas. Fol. 640, X. 14.

Marzo 15.—Carta de D. Juan Vivas al Conde: tuvo audiencia del duque de Saboya y le prometió enviar á Madrid al conde de Berrua á pedir á S. M. para su hijo la mano de la infanta Doña Ana. Contestó el Embajador sabía estaba tratando con Ladiguera el casamiento del Príncipe en Francia. Se disculpó el Duque y pidió tropa española para oponerse á Francia. Lo cierto es que el caso es grave y conviene no descuidar las prevenciones de guerra para todo evento, porque en Francia se hacen levas por todos lados. (Importante.) Folio 638, X. 14.

Marzo 18.—Carta de D. Juan Vivas á S. M. (cifrada) comunicando la marcha de los asuntos. Fol. 670, X. 14.

Marzo 20.—Carta cifrada de D. Juan Vivas al Conde, noticiando que en Francia está todo á punto y el Rey ha rabiado por lo que teme del Príncipe de Condé y de la mudanza del duque de Saboya. Pero le ha dado tal carga que al fin le ha afirmado en lo que vacilaba. Que trabaja (Vivas) con los Príncipes y el Nuncio, con tiento, razón y sin vileza. Los negocios son tan graves y apretados, que piden resolución por el peligro de Flandes, Italia y Borgoña, y no deben descuidarse las prevenciones de guerra. (Muy importante.) Folios 627 y 632, X. 14.

Marzo 22.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes. Astucia de Ladiguera: envía libramientos para que se pague al Duque la pensión ofrecida por Francia, pero le ha ganado el punto. Fol. 864, X. 14.

Marzo 23.—Copia de carta del duque de Saboya al Rey de España, por conducto del embajador D. Juan Vivas. Fol. 678, X. 14.

Marzo 27.—Relación de la infantería y caballería y municiones de guerra y bastimentos que apareja el Rey de Francia, contando sobre lo que tiene, á lo que se ha podido entender. Fol. 442, E. 13.

Marzo 28.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes pidiendo instrucciones para el caso de que vaya el Duque á Susa á verse con Ladiguera, ó venga Buillón. Fol. 681, X. 14.

Marzo 29.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: los asuntos caminan apriesa y todo con trato doble. Fol. 674, X. 14.

Marzo 31.—Minutas del conde de Fuentes á D. Juan Vivas, tratando de los asuntos de Saboya. Fol. 134, E. 13.

Abril 1.°—Carta cifrada de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: el Duque ha tratado de burlarle marchando secretamente á Rivoles bajo pretexto de caza: le hizo entender que si no mudaba sería menester caminar *por otro verso*. Anda con la sonda en la mano y no pierde la esperanza de reducir al Príncipe. Los franceses hacen burla de la gente que se levanta en Milán, diciendo que España no tiene con qué mantenella. El Duque va levantando infantería y caballería: todos los capitanes y maestres de campo son devotos de Francia. Folio 685, X. 14.

Abril 5.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes; se ha visto en grave aprieto: el Duque trató de salir secretamente para verse con Ladiguera; previno por su parte carrozas para seguirle y lo evitó, recibiendo disculpas. Le ofreció un grueso ejército para defenderle de Francia. El Duque ofrece de nuevo pedir la mano de la Infanta. Tiene seguridad del trato doble de este Duque, é insiste en que se hagan prevenciones. Han sentido mucho allí la venida del Príncipe de Condé y que S. M. le haya permitido entrar en sus dominios, Fol. 659, X. 14.

Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes. El Rey de Francia ha dado orden en Lión de no dejar pasar los correos de S. M., y han detenido uno y pedido los despachos. Fols. 657-659, X. 14.

Abril 10.—Despacho del Rey al conde de Fuentes; vaya á la corte el marqués de la Ribera, que reside en Turín, y cumpliendo lo que promete se le hará merced honrándole con títulos y señalándole aumento ó sesenta mil ducados de renta, y aun podrán llegar á cien mil, si al Conde le parece. Fols. 938-940, X. 14.

Abril 10.—Copia de despacho de D. Juan Vivas á S. M. participando los rumores de guerra y las precauciones que conviene adoptar en caso de rotura. Fol. 717, X. 14.

Abril 10.—Despacho de D. Juan Vivas á S. M. dando cuenta de las comunicaciones que ha tenido con el Gobernador de Borgoña; estado de aquella provincia; hay que socorrerla; incluye proporción para formar una buena milicia y para otras prevenciones. Fols. 705-714, X. 14.

Abril 11.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes, noticiando que el duque de Saboya ha nombrado para la embajada en España al obispo de Moriana. El conde Martinengo *se ha domesticado*. A pesar de todo no conviene se falte á la prevención. Fol. 682, X. 14.

Abril 15.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes. Ladiguera tiene prevenidos 500 buenos caballos y levanta mucha gente en Provenza y Lión; intenta entrar en Saboya y tomar algun puesto en el Piamonte. Ha hablado al Duque sobre el particular. En Francia también se dan priesa á levantar ejércitos. Bullón viene con título de Embajador y trae amenazas. Es menester se aceleren también nuestros preparativos para hacer que el Duque se declare á una banda ú otra, porque el tenerlas ambas en el aire no puede ya durar. Un ejército de Francia piensa dar sobre Flandes, otro sobre Milán, otro sobre Navarra á un mismo tiempo. Fol. 699, X. 14.

Abril 16.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes; llegó *Bullón*; fué recibido de los franceses y le visitó Namurs. Se dice trae comisión de acabar lo del matrimonio. La inclinación del Príncipe es francesa y el estado de los negocios terrible. Fol. 689, X. 14. Acompaña copia del despacho que remite á S. M. Fol. 691, y otra de billete al duque de Saboya. Fols. 695-697.

Abril 20.—Carta de D. Juan Vivas al Duque, diciendo que no alcanza á comprender lo que pasa con los agentes de Francia, y singularmente que se aboque con Ladiguera, el mayor de los herejes, un Príncipe perseguidor de ellos. Fol. 122, X. 14.

Abril 21.—Copia de despacho de D. Juan Vivas al Rey, dando cuenta de ocurrencias políticas. Fol. 811, X. 14.

Abril 21.—Copia de carta del duque de Saboya á D. Juan Vivas, tratando de las gestiones del embajador de Francia y de la disposición llana y sin artificio con que él se conduce con España. Firma, Duca C. Manuel. Fol. 119, X. 14.

Abril 23.—Carta del duque de Lerma á la condesa de Fuentes, haciendo los más finos ofrecimientos. Fol. 245, X. 14.

Abril.—Avisos secretos de Juan de Sosa, en Turín. Fol. 719, X. 14.

Abril 23.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: acompaña copia de despacho para S. M. sorprendido de la insolencia del Duque. Fol. 764, X. 14.

Abril 26.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes enviándole relación de las fuerzas levantadas en Francia. Fols. 663-668, X. 14.

Abril 26.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: el Duque está atado de piés y manos por los franceses. Piensa negar el paso de los españoles de Saboya para Milán, acordándolo sólo para España. Fol. 760, X. 14. Acompaña avisos. Fol. 762.

Abril 28.—Minuta del conde de Fuentes á D. Juan Vivas tratando de los asuntos de Saboya. Fol. 136, E. 13.

Abril 30.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes diciendo que su mayor cuidado es el de las provisiones para Milán. Fol. 323, X. 14.

Mayo 4.—Minuta del conde de Fuentes al Rey informando de sus relaciones con los vecinos. Fol. 122, E. 13.

Mayo 7.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: como no aprovecha la blandura ha hablado claro al Duque; el Dr. Berberana informará verbalmente: convendrá enviar á España persona de juicio que sepa dar á entender estas cosas. Fol. 754, X. 14.

Mayo 8.—Memoria de lo que por último sabe y es de parecer sobre las cosas de Francia y Saboya, lo cual ha enviado á decir á D. Juan Vivas con el Dr. Berberana, Secretario de la embajada de Saboya, por no osar hablar con él. Fol. 417, E. 13.

Mayo 8.—Carta del conde de Fuentes á D. Juan Vivas: confirma lo que llevó Berberana: ha tenido avisos de Borgoña que remite. Fol. 756, X. 14.

Mayo 8.—Copia de despacho de S. M. para D. Juan Vivas, aprobando sus actos y recomendando proceda con mucho tiento y reputación. Fol. 739, X. 14.

Mayo 10.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes con letra de 200.000 ds. y oferta de enviar lo que se necesite para oponerse á las fuerzas que van juntando en Francia. Fol. 321, X. 14.

Mayo 13.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: envía á Juan de Sosa á informarle verbalmente de las ocurrencias. Fol. 752, X. 14.

Mayo 13.—Minuta del conde de Fuentes al Rey informándole de la liga que procura formar contra él el duque de Saboya. Fol. 92, E. 13.

Mayo 14.—Minuta del conde de Fuentes al Rey tratando de arbitrios para obtener dinero. Fol. 124, E. 13.

Mayo 14.—Minuta del conde de Fuentes al Secretario Prada poniendo alcance al correo. Fol. 120, E. 13.

Mayo 15.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: el Duque ha tenido correo de Francia: le hacen grandes ofrecimientos: conviene continúen las prevenciones y retirar los españoles que están en Saboya. Fol. 748, X. 14.

Mayo 15.—Avisos secretos de Turín. Fol. 746, X. 14.

Mayo 16.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: ha sabido que ciertos hombres de Novara tienen trato con el Duque de entregarle la plaza. Fol. 750, X. 14.

Mayo 19.—Minuta del conde de Fuentes al Rey anunciando que los Venecianos se niegan á dar paso por sus estados al regimiento de Alemanes, por intrigas del duque de Saboya. Fol. 319, E. 13.

Mayo 23.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: desea mejore su salud: Ladiguera sigue trabajando al Duque: dícese que la muerte del Rey vino por traza de los españoles y que S. A. debe guardarse de otro tanto, arrimándose á los franceses. Todos andan turbados sin saber qué hacer; sin embargo, siguen las levas, temiendo que el Conde (de Fuentes) tome resolución de vengar la iniquidad de sus malas intenciones. El temor y la esperanza le traerán al bien, pero es necesario tomar remedio seguro. Bullón ha sido nombrado juez del regicida: es hombre capaz de hacer lo que le diga Ladiguera, por malo que sea. Palabras de éste, sintiendo que no fuera el muerto el príncipe de Condé. Fol. 743, X. 14.

Mayo 24.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: Ladiguera ha escrito al Duque para mantenerle firme á pesar de la muerte del Rey de Francia: le ponen grandes miedos de su vida. Planes que tenía aquel Rey contra la Cristiandad. Conducta que debe seguir España. Fol. 737, X. 14.

Mayo 24.—Avisos secretos de Turín. Fol. 736, X. 14.

Mayo 25.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: ha tenido aviso que la gente de la Provenza marcha hacia el Delfinado. Ladiguera escribe que tiene á punto once regimientos, que son 22.000 infantes y la caballería, cuyo número no sabe de cierto. El Duque toma muestra á sus milicias. Aunque publican que perseveran en su propósito, es muy de dudar. El Duque ha prevenido lo que toca á su comida y á la guarda de su persona, después que pusieron el papel en casa del Mayordomo mayor, diciendo que uno de los que le servían le quería atosigar. Todos ven claro que son humores franceses para desesperar al Príncipe. Fol. 732, X. 44.

Mayo 29.—Copia de una carta de Milán sobre las prevenciones que allí se hacían contra el ejército de Francia y la muerte de este Rey. Ms. Acad. de la Hist. Colec. Jesuitas, tomo 89, núm. 97.

Mayo 29.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes; el Duque ha tenido avisos de París de haber muerto á puñaladas al rey de Francia: le ha mandado dar parte de esta noticia y sus pormenores. No obstante, no deben dejarse las prevenciones. Fol. 734, X. 14.

Mayo 29.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: la muerte del rey de Francia produce visibles efectos: el Duque comienza á tratar de ponerse bien con S. M.: se remite al despacho que dirije á Madrid: desea mucho saber noticias de París. Fol. 725, X. 14.—Acompaña copia del despacho al Rey. Fol. 726.

Junio 2.—Minuta del conde de Fuentes al Rey, noticiando que el príncipe de Condé le ha hecho grandes instancias para que le diera licencia de marchar á Flandes, y no habiendo medio de entretenerlo le ha facilitado el paso por Sguízaros. Fol. 339, E. 13.

Junio 5.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes acerca de la situación política de Alvenga, que fué república independiente. Fol. 792, X. 14.

Junio 6.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes. El duque de Saboya se le ha quejado que en una comedia han hecho burla de él y del rey de Francia muerto. Folio 794, X. 14.

Junio 7.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: en Siles quedan 4.000 franceses y envían agentes á reconocer á Alejandría. Fol. 796, X. 14.

Junio 8.—Avisos de Turín sabidos por duplicadas personas de calidad. Tratan de los propósitos del rey de Francia y del duque de Saboya: fuerzas de que disponen: dinero, planes, espías, personas que se tantean. Todas estas cosas se fundan, dice, en el mal del conde de Fuentes. Fol. 44, X. 14.

Junio 8.—Avisos de Turín, de los asuntos políticos. Fols. 388 y 408, X. 14.

Junio 10.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: que con su enfermedad ha tomado aliento el Duque. Incluye avisos. Fol. 889, X. 14.

Junio 11.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: sabe de cierto que han regresado los petarderos que fueron á reconocer las plazas de Milán. Fol. 730, X. 14.

Junio 12.—Carta cifrada de D. Juan Vivas al conde de Fuentes, avisándole de ciertas inteligencias con franceses. Fol. 789, X. 14.

Junio 12.—Avisos de Turín de los asuntos políticos. Fol. 384, X. 14.

Junio 12.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes, avisando el avance de tropas francesas. Fol. 786, X. 14.

Junio 16.—Copia de despacho de D. Juan Vivas al Rey, dando cuenta de su gestión. Fol. 826, X. 14.

Junio 16.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes. Está muy satisfecho del estado en que tiene las cosas de guerra para hacer frente á cualquier intento de los franceses. Ladiguera tiene 15.000 infantes y 1.500 caballos. Fol. 829, X. 14.—Incluye avisos secretos. Fols. 831 á 835.

Junio 17.—Copia del despacho de D. Juan Vivas al Rey, dando cuenta de ocurrencias. Fol. 821, X. 14.

Junio 17.—Despacho del Rey al conde de Fuentes: aunque con la muerte del rey de Francia podrán haber cesado las máquinas, escribe sobre los movimientos del príncipe de Condé para que esté informado y sepa dar á entender en buenas ocasiones la justificación de nuestra causa. Fol. 942, X. 14.

Junio 18.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes. Ha auxiliado con dinero al marqués de Dullana, despedido por el Duque. Fols. 871 y 873, X. 14.

Junio 18.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes. Ha averiguado la historia de los presos de Alejandría, y la iniquidad de querer matar á los soldados con rosquillas de solimán. No quiere creer que tenga parte el Duque, que fué el que despachó tales hombres. Fol. 835, X. 14.

Junio 20.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: el Duque desea que no se ejecute tan presto la sentencia de los presos de Alejandría: ha interesado en ello al Nuncio de S. S. Ha contestado se sabe muy bien que el petardero y el otro fueron enviados por el mismo Duque. Fol. 721, X. 14.

Junio 21.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: el Duque ha tenido correo de París ofreciéndole gente para guardar su estado, pero que á la Regencia no conviene mover guerra ni irritar al Rey de España: la noticia le ha puesto melancólico, pues que se ve gastado sin provecho: teme al Conde (de Fuentes), y siente sobremanera lo de los presos de Alejandría. Fol. 723, X. 14.

Junio 23.—Carta de D. Juan Vivas al conde de Fuentes recomendando al marqués de Dullani. Fol. 875, X. 14.

Junio 24.—Carta cifrada de D. Juan Vivas al conde de Fuentes. El Duque ha resuelto enviar á Francia al de Nemours con nuevas máquinas, y en tanto desea suspensión de armas. Todo cuanto tiene prevenido no vale nada, y con cuatro ó seis mil hombres se le puede tomar el Piamonte. Parece que Dios le quiera castigar. Fol. 799, X. 14.

Junio 25.—Carta cifrada de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: envía copia del despacho á S. M. El término á que ha llegado el Duque no se puede sufrir ni remediar con palabras: ha preso al marqués de Dollana después de haberle dado licencia para despedirse de su servicio sólo por sospecha de que por su medio se supo lo de Alejandría. Fol. 781, X. 14.

Junio 26.—Carta cifrada de D. Juan Vivas al conde de Fuentes: el Duque ha preso á un vasallo de S. M.: se buscan testigos falsos contra él, y aun se dice que han de darle algún bocado. Fol. 766, X. 14.

Junio 26.—Carta cifrada de D. Juan Vivas al conde de Fuentes, anunciando la salida del embajador del Duque para Roma y órdenes que lleva. Fol. 878, X. 14.

Junio 26.—Relación de la prisión hecha por mandado del duque de Saboya de la persona del marqués de Dullani, caballero borgoñón, vasallo de S. M. y casado con hermana del cardenal Madrucio. Fol. 784, X. 14.

Julio.—Carta del duque de Lerma al conde de Fuentes. Se halla con mucho cuidado por las noticias que ha tenido de su salud. Fol. 13, E. 13.

Agosto 7.—Carta del gran duque de Toscana y copia de los capítulos sobre investidura y estipulaciones que hacía al rey de España, y decreto del duque de Lerma, remitiendo estos papeles al Consejo de Estado. De Aranda. Acad. de la Hist. Loyola. Leg. 1. n. 7.

Agosto 18.—Papel de lo que pasa en Turín y última proposición que hace el duque de Saboya, enviado á S. M. Fol. 859, X. 14.

Memoria de lo que el conde de Fuentes mandó representar á S. M. pocos dias antes de morir. Fol. 806, X. 14.

Cartas del conde de Fuentes sobre asuntos de Saboya y Francia. Fol. 247, S. 49.

Exposición del estado político de España y de la emulación que despierta en Europa. Borrador sin firma. Dice cómo el conde de Fuentes mantuvo comunicación y correspondencia secreta con los señores poderosos de Francia que revolvían aquel reino, y por este medio tenía á raya á Enrique IV. Fol. 107, X. 14.

Relación de algunas partidas de gastos secretos que se hicieron en tiempo del conde de Fuentes, mi señor, que está en el cielo, poco tiempo antes que muriese. Firma Bartolomé Fernández de Mata. Fol. 578, X. 14.

1611.

Agosto 20.—Real cédula cometiendo al Ldo. D. Gonzalo Pérez de Valenzuela, alcalde de Casa y Corte, el cumplimiento de los testamentos del conde de Fuentes. Impresa en 2 hojas fol. Acad. de la Hist., Colec. Salazar. M. 11, fol. 233.

Sin fecha.

Carta del duque de Lerma, recomendando al Conde embarque inmediatamente en las galeras de Génova la infantería del tercio de Milán. Que busque dinero, obligándose, si halla letras contra él, de pagarlas de su hacienda puntualmente. Fol. 360, X. 14.

Carta en italiano del obispo de Vercelli al Rey, tratando de la sucesión de los reinos de Hungría y Bohemia. Fol. 111, X. 14.

Petición de los caballeros de Crémona al conde de Fuentes para que les guarde sus lugares en el Consejo. Fol. 124, X. 14.

Relación de lo que costarán 1.400 caballos, trayéndolos de Alemania, para las catorce compañías nuevas de caballería. Fol. 576, X. 14.

Avisos secretos de las inteligencias que tiene en Novara y Alejandría *Ladighiera*. Folio 559, X. 14.

Discorso sopra la redentione de redditi nell stato di Milano. Fol. 534, X. 14.

Relación de Correggio, en italiano. Fol. 520, X. 14.

Puntos dados al Conde de parte del duque de Saboya, por Achiardi, su secretario. Folios 488 y 526, X. 14.

Relación de las cosas que son necesarias para el socorro de Saboya. Fol. 484, X. 14.

Copias de poder Real conferido al conde de Fuentes para tratar de la incorporación del marquesado de Novara al estado de Milán. En italiano. Fol. 510, X. 14.

Lo que S. M. mandó responder á la persona que aquí ha venido en nombre de Carlos Roca. Fol. 292, E. 12.

Relación de las cosas que se han de traer de Nápoles, estado de Milán, Génova y Sicilia para el servicio, apresto y armazón de la armada y de la gente de guerra y mar que ha de ir en ella. Fol. 512, X. 14.

Relación de lo que resulta de los papeles sobre el derecho y sucesión del estado de Pomblín. Fol. 412, X. 14.

Relación por mayor, á modo de discurso, de algunos abusos y daños notables que se han seguido á la hacienda y servicio de S. M. en el ejército de Milán. Fol. 415, X. 14.

Alegación en el pleito que la condesa de Fuentes sigue en la Chancillería de Valladolid. Imp. en 5 hojas fol. Fol. 436, X, 14.

Memoria acerca de la situación geográfica y política de los grisones y los esguízaros. Folios 246 y 269, E. 13.

Relación de D. Sancho de Salinas de lo que pasa en Casal. Fol. 423, E. 13.

Avisos de Alemania, en italiano. Fol. 442, X. 14.

Discurso de las causas que facilitaron la empresa de la Valtelina, la cual fué juzgada antes no sólo por dificultosa, mas aún por imposible, según se hará constar. Ms. en la Academia de la Hist., Colec. Jesuitas, tomo 86, n. 455.

Memorial del capitán Andrónico Pontirolli. Fols. 458 y 460, X. 14.

Respuesta por extenso á los puntos de una consulta del Senado sobre jurisdicción. Folio 446, X. 14.

Discorso sopra il presenti negotio del Sermo. Ducca di Saboya. Fol. 462, X. 14.

Escritura de Barcellonetta, enviada á Roma. Fol. 508, X. 14.

Propuestas que se han de hacer á los cristianos nuevos para ser trasladados á otras provincias, conservando sus familias y bienes. Fol. 440, E. 13.

Capitoli del trattato fatto con Genevini. En francés é italiano. Fol. 474, E. 13.

Sumario de la respuesta que se dió al Senado de Milán. Fol. 468, E. 13.

Relatione dell impresa di Canisia. Fols. 446 y 467, E. 13.

Discurso tocante á las cosas del Final. Fol. 568, X. 14.

Consideraciones acerca de las paces con Inglaterra y treguas con Holanda, y consecuencias que éstas tendrán en la situación de Italia. Fol. 281, E. 13.

Papeles tocantes á lo capitulado entre el duque de Mantua sobre Sabioneda. Fols. 593 y 602, X. 14

Títulos de la correspondencia. Relación de cómo se ha de escribir al Papa, Emperador, Archiduques y potentados de Italia. Fol. 590, X. 14.

Papeles relativos á provisión y ración de la infantería y caballería española en el estado de Milán. Fols. 603 y 618, X. 14.

Lo que el P. Sr. Baltasar de Navarrete, lector y presentado del convento de San Pablo de Valladolid ha propuesto de parte de los PP. de aquella Santa Casa al señor conde de Fuentes, cerca del deseo que ha mostrado de enterrarse en la capilla mayor de aquel convento. Fols. 621 y 625, X. 14.

Consideraciones contra la paz, puestas en consulta en el Consejo y corte de Inglaterra. Fol. 813, X. 14.

Fórmulas de juramento del Castellano de Niza. Fols. 837 y 839, X. 14.

Discurso del Estado de Monferrato. En italiano. Fol. 849, X. 14.

Información de las cosas y personas de la Ingalatierra en cuanto al gobierno de Flandes, ordenada por los PP. Roberto Parsons, Josepo Crewélo y Guillermo Hosso, de la Compañía de Jesús, confirmada por Hugo Owen y presentada á S. M. por Francisco Inglefilde. Folio 841, X. 14.

Raccordi á sua Ex.ª sopra la lettera de sua M.ª per desimpegno del mensuale. Folio 88, E. 13.

Reseña del colegio de medicina de Milán. En italiano. Fol. 126, E. 13.

Hácese colegio de médicos en presencia de Apolo, para saber la causa de la improvisa muerte de madama la Serenísima Reputación de España. Fols. 112 á 120, E. 13. Es sátira curiosa de la campaña contra Saboya. Dícese haber sido causante de la muerte de aquella señora D. Juan de Mendoza, gobernador de Milán, que no supo valerse de 40.000 hombres que tenía. Hace el retrato de los soldados del reino diciendo:

> Gente á robar desde la cuna usada,
> Que en tanto que en la horca cuelgan uno
> Otro roba al verdugo el almohada.

FIN.

RESÚMEN

DE LOS ACUERDOS Y TAREAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

DESDE EL 30 DE ABRIL DE 1882 HASTA IGUAL DIA DE 1884:

LEIDO POR SU SECRETARIO PERPÉTUO

EL EXCMO. SR. D. PEDRO DE MADRAZO

En la Junta pública de aniversario de 15 de Junio de este año.

MADRID.
IMPRENTA Y FUNDICION DE MANUEL TELLO,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23.
1884.

Señores:

Hace dos años, conmemorando el aniversario 144 de la fundacion de nuestra Academia, tuvísteis la dignacion de reuniros mentalmente, á excitacion mía, en torno de la espaciosa mesa verde sobre la cual depositamos todas las semanas la heterogénea cosecha de nuestros estudios y deliberaciones. El objeto de aquella asamblea fantástica fué poner ante vuestros ojos, en una sola sesion, como un sumario de las materias de nuestro instituto que nos habían ocupado durante dos años. Volvamos hoy, si os place, al tranquilo salon de nuestras reuniones semanales, no para explayar sobre nuestra simpática mesa verde todo lo granado y orondo del fruto de entonces acá recolectado, que ésta es ya hoy incumbencia de nuestro *Boletin,* sino principalmente para tributar la ofrenda de un breve recuerdo á los compañeros que desde aquella fecha nos ha arrebatado la muerte, los cuales, formando con los fallecidos en años anteriores silencioso y beatífico coro de inmortales, en areópago invisible ó venturosa Walhalla, presiden ya, semejantes á manes ó lémures (entiéndase de los benignos, no de los maléficos), en nuestras periódicas y animadas noches académicas. No les consagremos recuerdos tristes y luctuosos, como los que se llevan adonde doradas inscripciones, brillando sobre negras y bruñidas lápidas, denuncian la irrisoria gala de los cementerios; sino recuerdos dulces y consoladores, como los que despiertan merecidas apoteosis en marmóreos bustos coronados de fragante madreselva y humedecidos con el rocío de las alboradas.

Dejando, pues, los sufragios religiosos para la hora del incruento Sacrificio, ó para el lugar de las sepulturas, y en la ocasion señalada por la Santa Iglesia católica, madre solícita que al recoger el último suspiro de aquellos amados compañeros nuestros, lo encaminó al trono del Eterno, demos guirnaldas y coronas á los simulacros ideales de esos dignos colegas que perdimos, renovando en cierto modo aquellas ceremonias,

entre místicas y bucólicas, que el inmortal autor de La Galatea quería se celebrasen todos los años en el deleitoso *valle de los Cipreses* por los vates difuntos del coro de Telesio: ceremonia en que los dolientes ecos del Calvario vibraban en las cuerdas de las liras del Pindo. No es por cierto un silencioso y melancólico Campo-Santo la escena á que nos conduce el gran prosador-poeta para tributar *añales sacrificios y honrosas obsequias* á los egregios cultivadores de las letras patrias; es, por el contrario, una region enteramente ideal, que hace ventaja á todas las conocidas, aunque entren en ellas las del apartado Janto y las del enamorado Alfeo: region donde «se ve en cualquiera sazon del año andar la risueña primavera con la hermosa Vénus en hábito sucinto y amoroso, y Céfiro que la acompaña, con la madre Flora delante, esparciendo á manos llenas varias y odoríferas flores.» Que bien puede ser La Galatea la ménos feliz de las invenciones de Cervantes, y rivalizar sin embargo su *valle de los Cipreses* con los Campos Elíseos del Mantuano.

Diré las fechas grabadas en los imaginarios bustos, que con nuestras personas de carne y hueso alternan en derredor de la espaciosa mesa, ó sea en la académica palestra.

Un egregio personaje, última reliquia de aquel elemento nobiliario que sólo por la consideracion debida á la alcurnia, y á título de protector, formaba parte de la primitiva organizacion de nuestra Academia, el generoso y magnífico D. Mariano Tellez Giron y Beaufort, Duque de Osuna y del Infantado, el cual, sin ocupar silla en nuestro Cuerpo, ocupaba muy buen lugar en nuestro recuerdo por el prestigio inherente á tan ilustre nombre—que el jarron de rica porcelana es siempre precioso ornato aunque no ostente flores,—falleció como un señor feudal en su castillo-palacio de Beauraing el 2 de Junio de 1882. Debió á la suerte el proporcionar á nuestra Academia, sin el menor trabajo, favores que otros no habrían podido dispensarle ni en una centésima parte con las más ímprobas fatigas, porque dueño de una numerosa y selecta biblioteca y de un archivo abundante en peregrinos documentos de literatura é historia, los franqueó liberal á todos los compañeros de Academia que quisieron disfrutarlos, y en aquella rica floresta libaron no pocas abejas de nuestra colmena la sabrosa miel de que luego hicieron sus panales.

Otro compañero nuestro, individuo numerario tambien de la Española y de la de Bellas Artes de San Fernando, el Excmo. Sr. D. José Caveda y Nava, ilustre representante á su vez del contingente filosófico que las Reales Academias recibieron de las semillas fecundas sembradas en este suelo por los Jovellanos, los Saavedras, los Llagunos y Cean

Bermudez; investigador ardoroso de las causas de los grandes fenómenos, ora políticos, ora estéticos, en su opinion no bien dilucidados; escritor infatigable, ya de alta Administracion, ya de literatura y artes, ya de crítica histórica, terminó el dia 11 de Julio del mismo año 1882 su laboriosa vida, harto trabajada para que pudieran restaurar sus fuerzas las refrigerantes brisas del Océano, en su apacible retiro de Gijon, lejos de las tres Academias donde hacía años que permanecía desierta su silla. Fué Caveda uno de los hombres mas perseverantes en el generoso propósito de difundir por todas las clases sociales de nuestra nacion el respeto á los monumentos de su pasada cultura. Asociado con otros distinguidos amantes y cultivadores de las letras y de las artes, desde los albores de la reforma que introdujo en España la aficion á los recuerdos de la calumniada Edad-media, é iniciado en las contiendas que *clásicos* y *románticos* sostenían, por la particular amistad que le ligaba á los más resueltos campeones de ambas escuelas; fluctuando tal vez entre las doctrinas recibidas en su juventud, mantenidas sólo por la tradicion y los recuerdos, y las doctrinas nuevas, expuestas con brillantez por jóvenes corifeos que manejaban con destreza la dialéctica, sin economizar la punzante sátira, en contra del vetusto clasicismo; dejó nuestro colega estampada en sus escritos la huella de un estado psicológico que claramente revela el deseo de conciliar lo antiguo con lo moderno, el pasado con el presente, Grecia, Roma, el Renacimiento y la Belleza ideal, tales como se los habían hecho comprender y amar los prosélitos de Winckelmann, Mengs y Milizia, con la Edad-media y el naturalismo, segun las deslumbradoras ideas de los reformadores alemanes, ingleses y franceses, los Schlegel, Walter Scott, Byron y Victor-Hugo, á quienes seguía la más sana parte de nuestra fascinada generacion, entonces bisoña, hoy anciana y caduca. Pero esto no impedía que el respeto á los monumentos de las pasadas edades sin distincion, punto en que felizmente concordaban todos, aun cuando unos considerasen los de la Edad-media como modelos perfectos y acabados del arte cristiano, y otros sólo viesen en ellos meros esbozos y ensayos candorosos de un arte incipiente y rudimentario, lograse en Caveda un utilísimo y activo intérprete, un defensor acérrimo y entusiasta.

No me es lícito á mí ensalzar el nombre del benemérito patriarca que más contribuyó acaso á tan fecunda concordia, dando cuna en su morada, verdadero templo del arte, á una junta creada para velar por la conservacion de los monumentos de todos los tiempos pasados; mas enlazando con la corona que á él le corresponde, la que pertenece de pleno derecho

á D. José Caveda, me atreveré á decir que sin las periódicas reuniones celebradas en casa de D. José de Madrazo, donde real y efectivamente se echó el cimiento para la futura Comision de Monumentos históricos y artísticos, ó se elaboró el propóleos para las meritorias tareas de la futura colmena arqueológica, ni hubieran salido de la pluma de nuestro sesudo compañero las doctas páginas que avaloran muchos capítulos de su *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España,* ni la referida *Comision de monumentos* hubiera llegado á tener vida; ni se hubieran tampoco salvado más de cien insignes construcciones, que hoy exhibimos con orgullo á toda la culta Europa peregrinante, de la furia devastadora que, para vergonzoso contraste con generosas ideas de emancipacion y libertad, se apoderaba de los ánimos allá por los años 1836 y siguientes, bajo la bandera de un mentido progreso.

Uno de los que más contribuyeron á confirmar á D. José Caveda en su noble propósito de trazar la historia de la arquitectura en España, para hacer con ella conocer y apreciar las admirables obras que produjo, fué D. Valentin Carderera, el portaestandarte de la propaganda romántico-monumental entre nosotros: el cual, mantenía el fuego sagrado en el corazon del antiguo alumno de Jovellanos poniéndole de manifiesto los peregrinos ejemplares cuyas reproducciones atesoraba en sus bien repletas carteras. Al escribir la necrología de este dignísimo artista-anticuario, arrebatado tambien á nuestra Academia hace cuatro años, consigné una observacion que vais á permitirme os recuerde.—«Entre los sazonados frutos de sus viajes (decía) y de la vasta erudicion que adquirió en los más selectos libros de arte y de historia, ya allegados por él, ya registrados en las públicas bibliotecas—sin cuya preparacion las meras correrías resultan infecundas,—figura una valiosísima coleccion de trasuntos de monumentos arquitectónicos—iglesias, monasterios, claustros, retablos, panteones, castillos, murallas, palacios, edificios de todo género,—y aun de escultura y pintura, con la cual llenó acaso mas de cien carteras: tesoro inapreciable que causa admiracion y tristeza á la par: admiracion, porque no se concibe cómo pudo un solo hombre ejecutar tan considerable número de dibujos y acuarelas en una suma de tiempo invertido en viajes que llegará escasamente á cuatro ó cinco años; y tristeza, porque considerando las joyas artísticas que en esas carteras se hallan acopiadas, y las muchísimas que de entonces acá han desaparecido de la haz de nuestra España, rica como ninguna nacion cuando la motejaban de esclavizada á su antigua fé católica; mientras se recorre aquella interminable

copia de acuarelas y dibujos, reproducciones de maravillas artísticas para siempre perdidas, siente uno encendérsele el rostro de vergüenza y hervirle en el pecho la indignacion ante los dolorosos efectos de la lenta y mansa barbarie devastadora á que nos hemos entregado los presuntuosos redentores de la infeliz esclava. ¡Ah! no parece sino que en nuestra inexplicable insania teníamos por incompatibles el progreso y la libertad con los testimonios de las antiguas y venerandas creencias religiosas y monárquicas! Hasta qué punto ha sido destructora y funesta aquella locura, claramente nos lo revelan esas carteras, piezas impagables del proceso que la España culta de hoy podría abrir contra la España obcecada de ayer, para escarmiento de la tolerante y acomodadiza España futura.»

En la época en que Carderera ponia ante los ojos del atónito Caveda tantos y tales tesoros, la mayor parte de ellos subsistian: alguno que otro de nuestros prefectos, decenviros ó decuriones, pero entiéndase sólo de los que se imaginan que la administracion y el gobierno de las provincias y pueblos les fué dada para su recreo y el de sus amigos, se festejaba de vez en cuando deshaciendo con la palanqueta ó el barreno cualquiera de aquellos corroidos juguetes de argamasa, ladrillo ó piedra: hoy, por ejemplo, la hermosa puerta de la *Pescadería* en Granada; mañana el *artificio de Juanelo* en Toledo; luego un robusto y altivo torreon árabe, en Arcos de la Frontera; otro día, el soberbio castillo de Aguilar; mas la parte principal de aquel joyero se brindaba á la generosa codicia del investigador, prendado de su importancia y belleza, el cual supo aprovecharlo dando á la luz pública su *Ensayo* sobre los diversos géneros de nuestra arquitectura, que, como único trabajo sobre la materia hasta entonces dispuesto en forma doctrinal é histórica, no podia menos de alcanzar gran boga donde solo existian dispersos elementos á disposicion del primero que quisiese hacerse cargo de ellos. Así fué traducido en varios idiomas, y aun hoy goza fuera de España de no poco crédito. Adolecía, sin embargo, el *Ensayo* de D. José Caveda de un vicio ingénito, á saber: de estar moldeado por los libros y no sobre las piedras de los monumentos, y con cierta ambicion prematura de sintetizar y deducir leyes generales cuando aún se hallaba en grande atraso el estudio analítico de aquellos. Escaso era en verdad el auxilio que habían podido prestarle los dibujos y acuarelas de Carderera, preciosos para su autor como meros apuntes, casi taquigráficos, cuyo complemento estaba en su prodigiosa memoria. Carderera, para trasladar al papel un monumento, así se tratara de un sepulcro cuajado de relieves y calados, como los de la Cartuja

de Miraflores, ó de un edificio tan exornado como la fachada de la universidad salmantina, ó de un conjunto tan complicado como el claustro plateresco de Santa María la Real de Nájera, no había menester mas tiempo que el que emplea el sol en su carrera de oriente á ocaso. A veces, y ya en otra ocasión lo hemos recordado como procedimiento suyo característico, en un solo dia trasladaba á sus carteras, con la prisa del que mete en sus alforjas los despojos recogidos en un campo de batalla donde aún se oye el estampido del cañon enemigo, las líneas y la general fisonomía de cuatro ó cinco monumentos, ya arquitectónicos, ya de escultura ó pintura. Bastábale á él una ligera silueta, una leve mancha, una simple nota tironiana, digámoslo así, para recordar luego, con sus mas pequeños pormenores, los objetos reproducidos. Con estos breves apuntes tenía que contentarse quien en pocas horas acopiaba monumentos á docenas, y quien á veces, encaramado sobre las tumbas de los Laurias, de los Haros ó de los Entenzas, metido en la hornacina de un lucillo, como conejo en madriguera, todo encorvado y con riesgo de descalabrarse contra la crestería de una archivolta, tomaba á escape las figuras de las princesas, magnates y paladines, interpelados por el lápiz del artista viajero en su sueño secular, al través del frio mármol de sus desfiguradas efigies yacentes, en el breve espacio que invertia un monaguillo en apagar las luces del templo. Pero lo que era segura guía para el que manejaba aquel lápiz, y en aquella época en que no se exigía del historiador de las artes un estudio detenido, concienzudo y técnico, bastando solo una idea aproximada de la estructura externa de los monumentos, no podía servir de base á D. José Caveda para deducir teorías, principios y leyes de crítica arqueológica. Así lo reconoció él mismo con loable modestia y abnegacion, dispuesto á sacrificar su propia obra por la generosa ansia de progresar y de ensanchar los reducidos horizontes hasta entonces explorados, cuando algunos años adelante inspiró á D. Francisco Luxan, ministro de honrosa memoria, la instalacion de una comision encargada de estudiar los monumentos arquitectónicos de España á la luz del análisis artístico, de la historia y de una crítica amplia é imparcial.

Parecerá en cierto modo que la conmemoracion de estas tareas tan meritorias habría sido mas oportuna en el seno de otro instituto, hermanado con el nuestro, del cual sacó D. José Caveda su principal contingente para llevarlas á cabo; pero bien podreis perdonarme que ante vosotros la haga yo revivir, para ofrendarla convertida en láurea á su imaginario busto, si recordais que una Real cédula del Sr. D. Cárlos IV, del año 1803, puso las *antigüedades* del reino bajo la inspeccion y tu-

tela de la Academia de la Historia. El aparecer los objetos distinguidos con el nombre genérico de *antigüedades*, ora bajo tierra, ora en su superficie, no altera su naturaleza: antigüedades son, y muy venerandas por cierto, los resíduos arquitectónicos de las basílicas emeritenses de los Fideles y Masonas, y los capiteles visigodos que aquí y acullá se descubren en las arquerías de la mezquita de Córdoba; y la iglesia entera de San Millan de Suso, y tántos otros edificios cuya ereccion se vislumbra entre las nieblas de la naciente Edad-media española; y no es en verdad más competente esta docta Academia para emitir dictámen acerca de los monumentos epigráficos, no soterrados, sino puestos á considerable altura sobre el suelo, en San Juan de Baños, en San Roman de Hornija, en los muros de Leon ó en la torre de Santo Tomé de Toledo, que para declarar la autenticidad de un bajo-relieve, de una piedra grabada ó de un camafeo, exhumados en Carmo, en Itálica ó en Clunia.

Poseía Caveda el don de resumir admirablemente en sus escritos todo lo que sobre cada materia se exhalaba en las discusiones de los Cuerpos de que formaba parte, ó dormía en los archivos de las academias, abiertos á su actividad rebuscadora. Del mismo modo que su *Ensayo* sobre la historia de la arquitectura es una condensacion de los múltiples elementos allegados por la Comision central de monumentos, una reduccion á principios y sistema de aquella como si dijéramos pulverizacion arqueológica que se aspiraba en las sesiones de dicha comision; así sus *Memorias para la historia de la Real Academia de San Fernando* y su discurso titulado *Desarrollo de los estudios históricos en España desde el reinado de Felipe V hasta el de Fernando VII*, son como un análisis crítico y cronológico del movimiento artístico é histórico en nuestra nacion, deducido de los documentos que guardan las Academias de San Fernando y de la Historia; y del mismo modo su *Exámen crítico de la restauracion de la monarquía visigoda en el siglo VIII*, es un fonógrafo que retiene en forma de libro los argumentos alegados en determinado sentido en las discusiones sobre la pérdida y restauracion de España, habidas en el seno de esta Academia durante muchas sesiones del año 1858.

Reclama ya nuestro obsequio la ideal semblanza de D. Jacobo de la Pezuela, académico más dado á la crítica que á la inventiva, fallecido en la Habana en 3 de Octubre de 1882. Y no es por cierto más hermoso su busto en apoteosis, que cuando en figura mortal le vimos, allá por los años 1835, á la sazon en que, siendo vuestro actual Secretario un estudiantillo en Valladolid, pasaba él por la populosa ciudad que ilustra el

Pisuerga á incorporarse al ejército del norte, de arrogante capitan de Húsares de la Princesa: gaditano Aquiles de 25 años no cumplidos, que acababa de dejar el noble Cuerpo de Guardias de la Real persona para emprender carrera más peligrosa y activa. Allá iba él á defender en el pais vascongado la causa de la legítima Reina de España, rudamente sostenida por el general Espoz y Mina con incendios de pueblos enteros y voladuras de soberbios alcázares, como experimentó la castigada Navarra en Lecaroz y en Olite, sin necesidad acaso de tan extremado rigor. Catorce años despues de estrangulada la hidra de la guerra civil con el fraternal abrazo de Vergara, se retiró Pezuela del servicio militar, consagrándose á la vida literaria, y el conocimiento que adquirió de nuestra más preciada Antilla, donde residió algun tiempo, le movió á escribir la *Historia* y el *Diccionario geográfico y estadístico* de la Isla de Cuba, que le sirvió de merecimiento para ser elegido académico de número en la vacante ocurrida por muerte del eximio Alcalá Galiano en 1865.—Todo estaba preparado para que tomase posesion de su plaza en aquel año mismo: en 6 de Octubre presentó el discurso que se proponía leer en su recepcion; á la semana siguiente presentó el suyo el Sr. D. Vicente de la Fuente, académico encargado de apadrinarle; ambos discursos, aprobados por la comision de censura, estaban imprimiéndose; iba á señalarse el dia para el solemne acto..... Pero le ocurrió á D. Jacobo un asunto urgente en la Habana, y como quien dice «aguárdeme V. un momento, que allá voy,» pidió á la Academia que se sirviese esperar un poco: fué á América, despachó su negocio, y habiendo avisado su regreso en Mayo de 66, aquel mismo mes tomó asiento entre los académicos de número, fresca aún por decirlo así la edicion del discurso que leyó en aquella solemnidad, y que al partir para la Habana había dejado impreso.

La actividad con que D. Jacobo de la Pezuela examinaba los libros que la Academia remitía á su juicio, y redactaba sus informes, sólo es comparable con la que desplegaron los prelados de la Iglesia occidental, durante el crítico período de su lucha con los Bárbaros y de la constitucion de las sociedades modernas, en el ejercicio de su ministerio pastoral. La rapidez con que se sucedian las homilías y las epístolas de los Agustinos y Jerónimos, de los Inocencios, Bonifacios, Apolinarios, Salvianos, Genadios, Boecios y Símmacos, parecía servir de modelo al proceder de nuestro académico en aquellos trabajos: confiábasele hoy uno de ellos, por extenso y complicado que fuera, y á la sesion siguiente lo traía despachado; sólo así se explica que pudiese evacuar cerca de cuarenta informes, y algunos de ellos de grande extension, en las temporadas

que pasó en Madrid alternando con sus frecuentes viajes á las Antillas.

Su aficion á las cosas de Ultramar, le inclinaba á aceptar de grado la incumbencia de emitir dictámen sobre los estudios históricos, geográficos y ethnológicos referentes á aquellos dominios. Alguna vez le salían al encuentro en los desahogos de tan platónica pasion otros académicos, que por su carrera profesional habian forzosamente de demostrar iguales simpatías: á marinos expertos como Salas y Fernandez Duro mal se podia oponer un injustificado monopolio; ni tampoco al acucioso americanista Fabié, aunque no hecho á recostarse á la sombra de las grímpolas. Pero en materias de guerra, que tambien estimulaban la codicia informativa de D. Jacobo, el cual recordaba con placer los tiempos en que hubiera podido servir al cincel de Fidias de modelo para un Aquiles, sabia ceder el puesto al general Arteche, que tambien si quisiera podría dar ocupacion al genio de Alcamenes para figurar un Pirro: tan autorizado le considero para discernir lo que merece elogio ó censura en hechos de valor y en combinaciones de estrategia.—Pezuela, finalmente, compartió con Fabié una especie de mision inquisitorial, provechosa y meritoria, á la cual se debe en gran parte la utilísima reforma comenzada en el Archivo de Indias de Sevilla; y cierto derecho feudal para residenciar á todo sér viviente que entendiese en algo relativo al Padre Fr. Bartolomé de las Casas. En virtud de aquella saludable inquisicion, averiguó, estando en América, cuál era el estado de los archivos históricos parciales que existían en la Habana correspondientes á Santo Domingo, la Luisiana y las Floridas, y venido á Madrid, leyó en la sesion de 16 de Abril de 1880 una excelente memoria sobre aquellos preciosos depósitos de documentos condenados á la esterilidad por un censurable abandono, y sobre la necesidad de trasladar con toda urgencia sus legajos al archivo de Sevilla.

Al busto de Pezuela, enhiesto desde Octubre de 1882, sigue el de D. Cayetano Rosell, formado cinco meses despues por el invisible escultor que erige estas apoteosis; y no os cause maravilla el que habiendo sido en vida de tan prócer estatura aquél, cuanto diminuto de cuerpo éste, sean sus imágenes igualmente grandes, porque en éstas es el talento el que da las dimensiones. El aprecio y veneracion á los ingenios de alto fuste, que en nuestra España no comienza sino cuando la Justicia tiende el brazo protector sobre la losa de su sepulcro, crecerá para Rosell de dia en dia, y ha de llegar el tiempo en que ademas de inscribir su nombre en el panteon de los que más han honrado las letras españolas, le veamos canonizado en los altares, si es cierta la máxima del

profundo teólogo y expositor de cristiana doctrina, Dr. Challoner, segun la cual no consiste la santidad en hacer milagros y cosas extraordinarias, sino en desempeñar uno los deberes de su estado extraordinariamente bien.

¡Qué vida la de D. Cayetano Rosell! A fuerza de talento rompió, siendo aún niño, las ligaduras de una suerte avara que atrofiaba sus hermosas disposiciones naturales: desde los doce años, con la exígua pension de la Real Casa que disfrutaba su madre, el haber de soldado que como gracia especial le concedió el Rey Fernando VII, y los frutos prematuros de su trabajo, se puso en estado de emprender la carrera de las letras, en la cual sólidamente le formaron los sábios PP. Jesuitas del Colegio Imperial de San Isidro de Madrid. Fué luego empleado en la contaduría de la casa del duque de Villahermosa, el egregio protector de Carderera, y en el trato de éste y en la rica biblioteca de aquél, halló tal vez el complemento estético á la instruccion que le dieron sus primeros maestros, basada en el estudio de los clásicos griegos y latinos, lo que se llamaba entonces *humanidades*. Dióse á conocer como buen poeta y como excelente prosista en multitud de publicaciones, de las que lanzaba á los cuatro vientos una prensa recien emancipada, febril y voraz, al influjo de las nuevas ideas políticas, literarias y artísticas, allá por los años 1834 y siguientes. Pero ocurriósele á Satanás, que solía ingerirse en los Consejos de Ministros, el transformar en héroes de la patria, con uniforme de milicianos nacionales, á nuestros escritores y artistas. Hartzenbusch, Breton de los Herreros, Rubí, Villalta, Carderera, Masarnau, Espronceda, Vega, Ochoa, Navarrete, Romero Larrañaga, dos Diaz, dos Giles, tres Madrazos, dos Picones, tres Gutierrez de la Vega, todos, en suma, formaban en las filas de los granaderos, fusileros, cazadores y artilleros de nuevo cuño; y en una modesta compañía de fusileros de los que llamaban *alquilones* (porque en ellas se encontraban cirineos, que por el módico alquiler de cinco pesetas le reemplazaban á uno en cualquier servicio, incluso el de dejarse matar en caso necesario), en un batallon de *milicianos forzosos*, tuvo que ingresar Rosell, recien escapado de los claustros de San Isidro, donde acababa de presenciar aterrado, como sangriento episodio de aquella brutal campaña de un dia que consigna la historia de nuestro azaroso período moderno con el nombre repugnante, pero significativo, de *la matanza de los frailes*, los sacrílegos asesinatos cometidos en los sábios y virtuosos jesuitas mártires, PP. Unanue y Artigas, por un populacho estúpido, inícuamente engañado y seducido. Había ido allí casualmente aquel dia á visitar á sus

antiguos y queridos maestros, y creyéndole jesuita la turba desalmada, iba á ejecutar en él otra de sus magnánimas proezas, cuando advertida por uno de los sicarios de que no llevaba corona, le dejó huir.

¡Ah! no hubiera huido, aunque militar de mojiganga, de un enemigo honrado, cualquiera que fuese su bandera, inclusa la comunista, sino que á fuer de hombre pundonoroso habría combatido en buena lid, no ménos bravo que Tirteo, que Garcilaso, que Byron ó que el duque de Rivas, hasta dar su sangre por su fé; porque era Rosell, aunque pequeño de cuerpo, grande de alma, y tan fervoroso en el culto del honor y del deber, cuanto libre é independiente en sus opiniones.

Era su destino intervenir en terribles episodios de dramas políticos: hallábase de servicio en Santo Tomás el dia nefasto 15 de Octubre de 1841; pusiéronle de centinela de vista en la capilla donde esperaba tranquilo la hora de ser fusilado el general D. Diego de Leon, cuyo nombre se viene perpetuando como emblema de valor y bizarría caballeresca; y cuando éste se estaba vistiendo para tomar el carruaje que había de conducirle al lugar de su suplicio, acompañado de su confesor el virtuoso y sabio jesuita P. Eduardo Carassa, y de su defensor el general Roncali, quien luego, en todo el funeral trayecto desde Santo Tomás á las afueras de la puerta de Toledo, pareció más muerto que vivo; nuestro Rosell, demostrando que la Ordenanza no reza sino con el vulgo de los armados por la patria, en un arranque de entusiasmo por el héroe semilegendario que tenía delante, dejó en un rincon su fusil, tomó un cepillo, y se puso á acariciar con él el bordado uniforme de la ilustre víctima: acto espontáneo y casi insciente de la admiracion y simpatía que le inspiraba aquella noble figura.

Sería interminable el recuerdo que consagramos al que fué cinco años Tesorero de nuestra Academia, y otros cinco su Bibliotecario, y siempre muy amado colega nuestro, si fuéramos á formar siquiera el índice de sus tareas literarias. Despues de su brillante *Historia del combate naval de Lepanto,* que le asegura un nombre perdurable dentro y fuera de España: obra que premió esta Academia en concurso público hace treinta y un años, que le valió el ingreso en este Cuerpo, y que aún hoy se consulta como la mas verídica narracion de aquel gran suceso, cuando no se lee por recreo como modelo de elegante prosa castellana, ¿qué interés podrían ofrecer sus demas trabajos, por meritorios que hayan sido? Cualquiera de sus informes, ora sobre libros ó manuscritos, ora sobre monedas, ora sobre bibliotecas públicas; cualquiera de sus memorias, ó discursos, ó monografías, ó escritos biográficos, ó proyectos,

que sería para cualquier talento no oscuro, título sobrado al aprecio y respeto del mas severo jurado literario; su misma serie de doce escritores españoles insignes, publicada en el *Almanaque de la Ilustracion de* 1879, que es como un soberbio collar de doce preciosos camafeos; palidece forzosamente al lado de aquel monumento levantado por la erudicion profunda, el gusto clásico, el bello estilo, la elocuente frase, la castiza diccion, el noble entusiasmo é ilustrado patriotismo de Rosell, á una de las mas puras glorias del reinado de Felipe II.

Señores: yo veo brillar en torno del busto del inolvidable compañero y amigo, cuatro rutilantes luceros que rara vez alumbran juntos el sepulcro del hombre de letras, y son: una sincera modestia, una inquebrantable rectitud, una benevolencia sin reserva, y un patriotismo de la mejor ley. La modestia fué en él tan extremada, que le condujo á emprender prolijas é ímprobas tareas para escribir voluminosas obras que no habían de llevar su nombre. Pero era en él virtud y sino á un mismo tiempo, porque los hombres que mas aprecio hacían de sus calidades, como nuestro Director el Sr. Cánovas del Castillo, llevados de la secreta fuerza del hado, le secuestraron, y contra su propio deseo le han seguido secuestrando, cuando mas hubieran querido sacar sus méritos al sol de esa plaza pública que abre la prensa á los hombres de talento. Al nombrar el esclarecido orador y escritor en su entretenido libro *El Solitario y su tiempo*, los literatos de que se rodeó Estébanez Calderon para que le auxiliaran en su empresa de escribir la *Historia de la infantería española*, no cita á Rosell por su nombre, sino que le deja en el limbo de los innominados, incluido sin duda en este párrafo: «De otras personas de »las que tuvo á su lado sucesivamente, se valió tambien de vez en cuan»do, que todo era menester para bosquejar tamaña obra.» En rigor no puede formularse queja porque el autor de tan sabroso libro no haya dado á Rosell lo que se negó á sí propio, habiendo escrito tánto para Estébanez como nos consta que escribió en aquella ocasion; pero digo que fué desgracia la que le hizo á nuestro compañero quedar oscurecido, aun prefiriéndolo él por ejemplar virtud, pues tambien sabemos que fué tan real y positiva la asistencia que prestó al autor y director de la *Historia de la infantería*, que éste, con su habitual donaire y con la proverbial oportunidad de sus comparaciones, le puso por mote *el Diácono,* con el cual le designó toda la vida.

La singular abnegacion de Rosell de escribir para que otros firmaran sus producciones, la cual, prescindiendo de la moralidad de la cosa, que aquí se convierte en acto de virtud heróica, le asemejaba al padre

que con estóica indiferencia se desprende de su prole, fué causa de algunos lances chistosos.

Estando en la Biblioteca Nacional, entra un dia en el despacho de su amigo y jefe Hartzenbusch, con un impreso en la mano, y le pregunta: «Don Juan, ¿de quién es este artículo?» El autor de *Los Amantes de Teruel* toma el papel, lo hojea, clava despues en D. Cayetano su penetrante mirada por encima de sus anteojos, entre risueño y atónito, y le dice: «Pero, hombre, ¿de quién ha de ser? ¿no conoce V. á sus hijos?»

De la ejemplar rectitud de Rosell duran graciosos recuerdos. De resultas de cierta reforma llevada á cabo en las oficinas de la casa de Villahermosa, quedaba nuestro amigo sin empleo; pero el ilustre prócer, en consideracion á sus antiguos servicios, le dejaba el cuarto que en su palacio venía ocupando. Rosell, por espíritu de equidad y por decoro, rehusaba retener aquella habitación, á la cual no tenía ya ningun derecho, porque sólo á título oneroso le parecía decente usufructuarla; el administrador del Duque se negaba tambien por su parte á dar al huésped por despedido; hubo hasta porfía por ambas partes, y en estos dimes y diretes, cediendo en su noble obstinacion D. Cayetano, y transigiendo, aceptó permanecer en el cuarto con la comision de cortar las plumas que usaba el Duque.—Su misma rectitud le hacía desprendido hasta rayar en lo que se tiene por inverosímil en esta interesable sociedad moderna: no quiso jamás, mientras fué empleado en la Biblioteca Nacional, percibir como catedrático de la Escuela de Diplomática la gratificacion de 8.000 rs. que por tal concepto le correspondía.—De su benevolencia, mas diré, de su calurosa simpatía hácia las personas sobresalientes por su talento ó por su virtud, ó por los servicios prestados á su país, no es posible hacer encarecimiento: aplaudía con emocion todo lo grande, ó noble, ó bello, todo lo que suponía dificultad vencida, heroismo y sacrificio, y hemos visto á veces asomar á sus ojos lágrimas de placer—corriente que sólo mana de los grandes corazones,—lo mismo ante un hecho de armas glorioso, que ante una brillante produccion ajena, literaria ó artística, ó ante un ignorado acto de caridad ocurrido en la sombra y sin testigos. Jamás en su alma se albergó la cautelosa envidia, y á esta elevacion de sentimientos debió Rosell, como dijo en la sesion en que se dió la infausta noticia de su muerte, nuestro Director el Sr. Cánovas del Castillo, peritísimo en el arte de trazar todo un retrato intelectual y moral de una sola plumada, «el raro privilegio de no tener sino amigos y »admiradores entre los hombres de mas valía del país.» Lo que Rosell hizo por obtener de la Academia y del Gobierno para un digno miembro

honorario extranjero [1] que nos había colmado de agasajos, una demostracion de la gratitud de nuestro país, es indecible; y no hay tampoco palabras con que pintar la alegría que rebosaba de su pecho cuando dos bondadosos mediadores en este empeño, que la Academia había hecho suyo, los Sres. Balaguer y Romero Ortiz, nos dieron la lisonjera noticia de que S. M. acababa de conceder á aquel benemérito extranjero una gran cruz.

El ilustrado patriotismo de Rosell tuvo dos manifestaciones de gran relieve: su anhelo porque ostentase la corte de España una Biblioteca pública monumental, y su ánsia de ver enriquecida la bibliografía hispano-americana con una Historia, monumental tambien, que la modesta ciencia española tiene de antiguo formada y que nuestra filosófica incuria mantiene oscurecida. La idea de la Biblioteca fué por él iniciada, proponiendo primero la iglesia de San Francisco para este útil objeto; despues las Salesas Reales; luego el terreno en que se está construyendo hoy; sugiriendo además, como fruto sazonado de un viaje por algunas capitales de Europa, verificado con este intento, el plan sabio y razonado de la disposicion que para el nuevo edificio debía adoptarse. En cuanto al pensamiento de sacar á la luz pública la Historia á que hemos aludido, reclama la justicia que se dé á cada cual lo suyo. Este pensamiento nació del Sr. Fabié, quien lo anunció en sesion del 27 de Octubre de 1882: Rosell, como hábil estratégico, lo acogió, lo desenvolvió con loable teson y lo hizo viable en las sesiones siguientes de 3, 10 y 23 de Noviembre, 1.° y 9 de Diciembre de aquel año, 26 de Enero y 16 de Marzo de 1883.

Reconcentrada toda su actividad en este propósito, mas halagüeño y seductor para él cuando mas le empujaba su destino hácia el sepulcro, quien hubiese espiado sus ardorosas gestiones en los meses primeros del año pasado, hubiera dicho que, presintiendo su próximo fin, suspiraba por dejarnos como prenda de su amor al instituto en que había logrado triunfos, plácemes, pruebas de entrañable afecto, las más puras satisfacciones de su vida; el modesto recuerdo de haber promovido, venciendo toda clase de dificultades, una suntuosa edicion de la *Historia universal de las cosas de la Nueva España, por el M. R. P. Fray Bernardino de Sahagun*, rival de la lujosa que hizo lord Kingsborough de las *Antigüedades mejicanas*. Los obstáculos que había que superar eran de monta: en primer lugar, del texto del P. Sahagun no existe original completo, ni copia siquiera, de que hasta ahora se tenga noti-

[1] El Excmo. Sr. D. Augusto Pécoul, residente en París.

cia. La Biblioteca de nuestra Real Academia posee, de los doce libros que aquél escribió, cuatro solamente: el VIII, el IX, el X y el XI; de los que faltan, existen en la Biblioteca particular de S. M. el Rey los siete primeros, y D. Carlos María Bustamante publicó en Méjico la traduccion castellana del libro XII; pero de estos fragmentos reunidos no resultaba un todo bien compaginado y homogéneo, por efecto sin duda de no ser trozos de una misma transcripcion y de haberse variado algo el órden en las diversas copias de la obra. En segundo lugar, había que escudriñar en las bibliotecas nacionales y extranjeras donde se sospechase que pudieran existir otras copias, y ver de completar el texto en romance que los ejemplares de Madrid presentaban truncado, y hacer otro tanto con el glosario de las voces mejicanas, asimismo interrumpido. De todo iba triunfando la constancia de Rosell, quien olfateó la existencia de un ejemplar de la *Historia* del P. Sahagun en la Biblioteca Laurenciana de Florencia; y cuatro meses antes de morir, para comunicar mayor impulso á su predilecto pensamiento, redactó un informe que contenía, como solucion práctica de aquellas dificultades, las siguientes conclusiones que merecen recordarse: «1.ª Que por medio de nuestros correspondien-»tes en Florencia, Sres. Hermes Pierotti, y comendador Cristoforo Ne-»gri, ó nuestro representante en Italia, se procure averiguar si en efecto »existe en la Biblioteca Laurenciana, ó en alguna otra, el mencionado »ejemplar de la *Historia general de Nueva España*, en doce libros, tex-»to, traduccion, glosarios y figuras iluminadas del P. Fr. Bernardino »de Sahagun; y en caso afirmativo, que se pida por nuestro Gobierno al »Gobierno italiano el envío de dicha obra, para ser aquí copiada, con las »convenientes formalidades y garantías. 2.ª Que igual diligencia se »practique, pues el códice de la Casa Real se nos franqueará sin dificul-»tad, en la Colombina de Sevilla, en el Archivo de Indias ó en cual-»quier otro establecimiento donde se presuma que pueda existir, en todo »ó en parte, la misma obra. 3.ª Que una vez obtenida, se proceda á su »mas escrupulosa y esmerada copia. Y 4.ª Que el Gobierno de S. M. cos-»tee la impresion y publicacion del tomo ó tomos de que conste la obra »completa, compitiendo, en cuanto fuere posible, con los de las *Anti-»güedades de Méjico*, de lord Kingsborough, para que su sin igual im-»portancia no desmerezca en España de la que se le ha concedido, y cier-»tamente se le concederá, en el extranjero.»

Y ¿porqué calificaba Rosell de *importantísima* la historia del P. Sahagun? Él mismo lo dijo en su informe: porque es la más completa que se conoce respecto á historia antigua de Méjico, tomada desde sus orí-

genes, y comprensiva de cuantas noticias constituyen hoy las condiciones que se requieren para dar á conocer bajo todas sus fases la existencia de un grande imperio. «Mucho debe interesarnos (continuaba, explanando su concepto) la relacion de aquella conquista maravillosa; mas »con ser gloria que envidian á nuestra patria los que ponen su corazon »y sus manos en estas empresas sugeridas por la ambicion ó el amor »propio, y acreditadas por la fortuna, para el filósofo y apreciador del »verdadero mérito, mas que el engrandecimiento del vencedor, deben »ser objeto de estudio las vicisitudes y suerte de los vencidos.»—Esperemos que los Sres. Fernandez Guerra, Saavedra y Fabié, que componían con Rosell la comision nombrada aquella misma noche para coadyuvar á su intento, averiguando dónde existen copias ó fragmentos de la peregrina historia, á fin de reunirlos y preparar la gran publicacion, se considerarán como herederos fiduciarios del amado difunto para la ejecucion de su generoso propósito, y no lo dejarán de la mano hasta verlo realizado. Tengo para mí que en la predileccion de Rosell hácia la obra del P. Sahagun influía mucho su benevolencia para con todo desvalido, nutrida en el sentimiento íntimo y cristiano de la justicia: las lágrimas de los pobres indígenas vencidos, no el júbilo de los altivos vencedores, despertaban su interés en aquellas páginas.

Observareis, señores académicos, que en estas *obsequias* (como decía Cervantes) tributadas á la memoria de nuestro difunto compañero, me detengo más que en otras: así lo hago, porque tambien el sentimiento de la justicia me obliga á mí á tributarle en su apoteosis los honores que la fortuna le escatimó en su vida terrenal. Los hombres políticos preclaros, los generales, los magnates, los príncipes, de sobra tienen panegiristas: el modesto hombre de letras que sólo es algo en la region del pensamiento, no logra más recompensa que el secreto aplauso de quien le lee. Las públicas explosiones de entusiasmo no son para el escritor sino cuando puede exhibir los frutos de su ingenio á un pueblo reunido en masa: en el teatro, por ejemplo; que lo que es en sus relaciones con sus conciudadanos aislados, harto conseguirá si alguno de ellos abre su libro en la soledad y silencio de su gabinete, é interesándose en ciertos pasajes, ó arquea las cejas, ó se sonríe placentero, ó se indigna y tira el gorro, ó abre desmesuradamente los ojos, ó arruga el ceño y acentúa las patas de gallo que surcan sus sienes al reprimir una carcajada. Deseo, pues, que demos á la memoria de Rosell lo que nuestra sociedad no le dió á él en vida, cuando tan bien ganado lo tuvo, y yo por mi parte aprovecho esta pública ocasion de hacerle justicia, ya que estas so-

lemnidades académicas para ensalzar méritos académicos fueron instituidas, y no para glorificar á políticos y militares, como tales, ni á los poderosos á quienes mima la fortuna.

Los hombres políticos afamados, en verdad, cuando además de políticos son literatos distinguidos, como se verificaba en D. Antonio Romero Ortiz, una vez admitidos en nuestro coro, pasan, al salir de este mundo, á formar parte, con los otros académicos difuntos no políticos, de la asamblea fantástica de sombras graves y silenciosas que llenan el majestuoso hemiciclo de nuestro Walhalla literario, donde las musas, ejerciendo el amoroso ministerio de las walkiries, les sirven el hidromel que mantiene su inmortalidad. Y estos políticos son de gran provecho á los institutos académicos, porque ellos, con su respetada autoridad y justa influencia, los sacan de sus apuros y conflictos, por desgracia frecuentes. A nuestros compañeros políticos hemos debido siempre beneficios que nos obligan á perdurable reconocimiento; á ellos la parte más antigua de nuestra interesante coleccion de códices iluminados; á ellos esta espaciosa morada que ocupamos y los recursos para las obras que en ella hicimos, y para las costosas publicaciones que vamos llevando á cabo; á ellos, en fin, facilidades de todo género para poder cumplir empeños literarios que interesan al buen nombre y honra de la Academia. El elemento político, pues, importa mucho, y mas que el antiguo elemento aristocrático y nobiliario, á la vida de estas corporaciones, que hoy sin él nunca saldrían de pobres.—No diré que á título de antiguo redactor del periódico *Santiago y á ellos* ó del *Porvenir de Galicia*, ni ménos al de individuo de la Junta revolucionaria de Santiago, ni al de firmante del famoso manifiesto de la prensa de 1854, preludio de la revolucion de Julio de aquel año, ingresara Romero Ortiz en nuestra pacífica asamblea: NO, no se dió el diploma académico al atrevido periodista, ni al impetuoso orador tribunicio, ni al revolucionario proscripto, ni al ministro constituyente de 1869, perseguidor de toda regla claustral y de una insigne y benemérita Compañía á quien tenemos siempre en el banquillo de los acusados; ni siquiera al constitucional convertido y desengañado respecto de las exageradas utopias de la juventud; fué otorgado al escritor de historia patria, ardoroso amante de la verdad, al inteligente apreciador de la gala poética portuguesa del siglo XIX, al entusiasta colector de joyas arqueológicas, y al sabio apacible y afectuoso que, para confusion de los que pretenden explicar todos los arcanos que en sí encierra el corazon del hombre, en el reverso de un desabrido busto revolucionario, presentaba á los que tenían la suerte de disfrutar su trato íntimo, la más

dulce y atractiva fisonomía conservadora. Esta aparente anomalía explica porqué el que vivió tan atormentado por la fiebre de las reformas anticatólicas, murió tranquilo en los brazos de la consoladora religion de sus mayores.

Romero Ortiz no tuvo lugar de proseguir en el seno de nuestra Academia la defensa de la importante tésis histórica sobre que disertó al ser recibido en 30 de Enero de 1881, ni de emprender otros trabajos, porque en los dos años que conservó la silla académica, de contínuo le tuvieron sus achaques retraido de nuestras reuniones. Prestóse, no obstante, con resuelta voluntad á gestionar, en union con el Sr. Balaguer, en quien siempre resplandece el mas cordial compañerismo, para que se lograse el vehemente deseo del agradecido bibliotecario Rosell, de ver condecorado con una gran cruz española al benemérito honorario extranjero Mr. Auguste Pécoul, que, segun queda indicado, tantos y tan importantes regalos de libros había hecho á nuestra Biblioteca. El Sr. Romero Ortiz tomó esta mision tan á pecho, que sólo para enterarnos de lo que en ella iba adelantando, vino á nuestras sesiones varias noches de Mayo, Junio, Setiembre y Octubre del año 82, confiando al Sr. Balaguer el manifestárnoslo por su parte cuando él no podía concurrir; y gracias á su invencible teson, logró que el dia 7 de dicho mes de Octubre pusiese el señor Ministro de Estado á la firma de S. M. el Rey el Decreto concediendo al Sr. Pécoul la gran cruz de Isabel la Católica, y que la credencial fuese enviada por el Ministerio de Estado al de Fomento, y por éste á la Academia, para que nuestro Cuerpo tuviese la satisfaccion de remitírsela, por sí misma y directamente, al interesado. Si otra ocasion se hubiese presentado de que Romero Ortiz sirviese á la Academia con su influencia política, igual éxito, á no dudarlo, hubiera conseguido su eficacísima mediacion.

Falleció D. Antonio Romero Ortiz en 18 de Enero de 1884. Cinco dias despues rindió su alma al Creador, en su retiro de Villacarrillo, el último de los académicos cuyos méritos conmemoramos, el Excmo. Señor D. Antonio de Benavides y Navarrete, caballero Gran Cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica, Diputado á Córtes por la provincia de Jaen, Comendador de la Legion de Honor de Francia; que había sido Colegial mayor y Catedrático de Leyes en la Universidad de Granada, Fiscal fundador de la Real Audiencia-Chancillería de Puerto-Rico, Oidor de la misma Audiencia y de las de Cáceres y Valladolid, Jefe político y Gobernador de Madrid, Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, dos ó tres veces Ministro de la Gobernacion, luego Ministro de

Estado, miembro del Instituto histórico de Francia y del de Africa, é individuo de varias Sociedades Económicas del reino. Tenemos aquí otro venerable busto que nos pide la ofrenda de una copiosa corona, y en verdad que seríamos ingratos si rehusáramos tan justo homenaje al que elegido en Diciembre de 1864 para dirigir las tareas de nuestro instituto, y reelegido para este mismo cargo cuatro veces consecutivas, en 1867, 1870, 1873, 1876 y 1879, por su experiencia y sabiduría, por los eminentes servicios prestados á la Academia y por las consideraciones debidas á su alta posicion é importancia social y política, tan ejecutoriado tiene en la opinion de este Cuerpo, como arraigado en el corazon de todos sus individuos, el concepto de merecedor de tales obsequios y de otros aún mayores.

D. Antonio Benavides entró en la Academia en la época en que aún se estimaba como señalada honra el solicitar el ingreso en ella. Había entonces académicos supernumerarios, y para optar á este modesto título, que le fué otorgado en 24 de Enero de 1845, presentó varios trabajos notables: un *Ensayo histórico-crítico sobre la monarquía gótica*, y muy particularmente acerca de su legislación; un artículo publicado en la Revista enciclopédica de París, en Enero de 1843, con *reflexiones sobre las diferentes escuelas históricas desde la antigüedad hasta nuestros dias*; una leccion de un *Curso de historia*, explicada en el Ateneo de Madrid en 1839; unos *Apuntamientos para la biografía del Excmo. Sr. D. Francisco de Zea Bermudez;* varios *fragmentos de un Curso de literatura griega y romana*, y la traducción de un tomo de la *Historia de los Reyes Católicos*, de Prescott. No fué académico numerario hasta la reorganizacion del Cuerpo por el Real decreto de 25 de Febrero de 47.—Las comisiones que desde esta época desempeñó fueron muchas, y todas de importancia: sin su autoridad y representacion de hombre público, algunas acaso no hubieran tenido éxito. En 1846 se le confió la de reunir los manuscritos de la *Biblioteca de Salazar*, mina de interesantes noticias que los estudiosos benefician; en 2 y 22 de Noviembre de 1850, la de entender en la *Coleccion de Córtes*, mandada publicar por el Gobierno; en 22 de Febrero y 3 de Mayo del mismo año, la de formar los nuevos Estatutos y el nuevo Reglamento de la Academia; en 21 de Junio, la de entregarse de la referida *Biblioteca de Salazar* y hacerla trasladar al local de nuestro instituto; en 1858, la de pedir que se pasasen á la Academia los libros y manuscritos históricos que hubiese en el Ministerio de Estado; en Enero de 1876, la muy escabrosa de procurar que se aumentase el presupuesto de nuestro Cuerpo, en la

cual sus hábiles gestiones, continuadas durante los meses de Febrero, Marzo y Abril, obtuvieron un feliz resultado. Pero las tareas que le dieron más títulos á la gratitud de los consagrados á los estudios históricos, fueron las que invirtió en la ordenacion y publicacion de las *Crónicas de D. Enrique IV y D. Fernando IV de Castilla*, la última de las cuales presentó impresa, con la voluminosa coleccion diplomática que la avalora, en Mayo de 1860, despues de haber leido en la sesion de 20 de Enero de dicho año su erudito discurso sobre el Emplazamiento del rey por los Carvajales y el valor de las pruebas en que dicha tradicion se sustenta.—Los trabajos para la *Crónica de Enrique IV*, de la cual tenía presentados nueve pliegos impresos desde la sesion de 16 de Enero de 57, debieron quedar en suspenso por dificultades que en ellos le ocurrieran, porque despues de haber anunciado en la referida fecha de Enero de 57 que quedaban terminados, en la sesion de 19 de Diciembre de 62 informó y consultó acerca del plan que en ella se proponía seguir. Desgraciadamente, desde el año 1879, una terrible dolencia, triste término de una larga vida de trabajo contínuo—que el trabajo mental envenena á la larga las naturalezas mas robustas—nubló aquel privilegiado entendimiento, y durante el trienio de su última reeleccion como Director, apenas en algunos fugaces intervalos tuvo conciencia del importante cargo que nominalmente ejercía.—Entonces comenzó tambien á languidecer la vida de nuestra Academia, de lo que dió testimonio la paralizacion de su interesante *Boletin*, hoy ya constante y regular como el movimiento de una clepsidra.

Señores académicos: las poéticas exequias imaginadas por Cervantes en el deleitoso *Valle de los Cipreses*, y tributadas á las almas de Meliso y sus compañeros, terminaron con el sublime *Canto de Calíope*, musa de la poesía lírica y de la epopeya, la cual celebró con altisonantes octavas reales los merecimientos de los preclaros vates dignos de unirse despues de su muerte con los vagarosos lémures de Homero, Virgilio, Catulo, Horacio, Dante, Petrarca, Ariosto, Boscan, Garcilaso y demás conmilitones en la divina legion del Pindo. Nuestras ofrendas á los académicos difuntos deberían por igual modo finalizar con los elogios de los académicos vivos, puestos en boca de la hermosa y grave Clío, musa de la Historia; pero ¿quién de vosotros podría sin rubor escuchar su propio panegírico? ¿Sería por otro lado tolerable que yo, con mis años y mis canas, convertido en monaguillo retozon, os fuera uno á uno incensando la figura? No: nadie en nuestra Academia se paga de lisonjas, y el canto laudatorio de la gallarda musa que inspira nuestras tareas queda

reservado al recinto de los sepulcros. Seré, pues, muy sobrio en la reseña de los trabajos que habeis realizado cumpliendo con los fines de este instituto, y para que el método que en ella voy á seguir no sea motivo de cavilacion, os diré lo mismo que previno Calíope al coro de Telesio: «No entendais que los primeros que nombrare son dignos de mas »honor que los postreros, porque en esto no pienso guardar órden algu- »no; que puesto que yo alcanzo la diferencia que el uno al otro, y los »otros á los otros hacen, quiero dejar esta declaracion en duda. Irélos »nombrando como se me vinieren á la memoria, sin que ninguno atri- »buya á que ha sido favor que yo le he hecho, el haberme acordado de »él primero que de otro, porque, como digo, á vosotros, discretos pasto- »res, dejo que despues les deis el lugar que os pareciere que de justicia »se les debe.» En este caprichoso y cómodo revoltijo de personas y de cosas, no entra, dicho se está, nuestro Director y Presidente, que ocupa siempre el lugar primero.

Mientras duró el retraimiento del Sr. Benavides y estuvo de hecho viviendo la Academia como cuerpo acéfalo, muchas veces se temió que sería éste presa de una lenta consuncion. Afortunadamente, la eleccion del Sr. Cánovas del Castillo, verificada en 15 de Diciembre de 1882, para reemplazar á aquél cuando su dolencia le obligó á hacer formal renuncia de su cargo, infundió en nuestro instituto nueva vida, porque nuestro elegido supo inmediatamente poner en juego todos los elementos que estaban en él como atrofiados y que eran susceptibles de desarrollo. Promovió el Sr. Cánovas importantes publicaciones, comenzando por la del *Boletin*, principal testimonio de nuestra existencia académica, que, como hemos dicho, estaba paralizado, y hoy sale á luz cada mes con toda regularidad, hábilmente dirigido por los Sres. Fita y Rada, los cuales amenizan sus cuadernos incluyendo en ellos lo más interesante de las actas de las sesiones, acuerdos, correspondencia con las comisiones de monumentos de las provincias, hallazgos de antigüedades de todo género, y trabajos de los académicos y de los dignos correspondientes que á nuestras tareas se asocian. A fin de que pudieran utilizarse en dicha publicacion los servicios de algunos empleados inteligentes, solicitó del Gobierno, y obtuvo, que fueran destinados á nuestra Biblioteca y Archivo dos individuos del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios; y para que pudiésemos cumplir el compromiso contraido con algunos escritores y con el público, de imprimir los trabajos premiados en concurso, logró que por el Ministerio de Fomento se concediesen á la Academia fondos de no poca consideracion. Gracias á sus gestiones, no sólo verán muy en bre-

ve la luz una Memoria del Sr. D. Leon Galindo y de Vera, individuo de la Real Academia española, en que se exponen *las vicisitudes y la política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de Africa, desde la monarquía gótica, y en los tiempos posteriores á la restauracion, hasta el último siglo*, y otra de *los mozárabes de España, deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*, obra del Sr. D. Francisco Javier Simonet, distinguido catedrático de la Universidad de Granada; sino que además continuará la coleccion de las *crónicas árabes*, que estaba detenida, sin que pudiese entrar en prensa la muy interesante de *Ben-Alkutya.*

Algo más que recursos pecuniarios necesitábamos, y la mediacion de nuestro Director ha sido siempre eficaz, ya cuando se ha dirigido á los diplomáticos españoles y extranjeros para entablar negociaciones literarias provechosas, ya cuando se trataba de obtener del Rey ó del Gobierno algunas autorizaciones necesarias; ora demandando la proteccion de algun ministro para conseguir el respeto debido á las atribuciones de las Academias en el importantísimo negocio de la salvacion de la riqueza monumental de España, de contínuo amagada de merma ó destruccion por acuerdos inconsultos y temerarios de autoridades subalternas; ora solicitando en union con la Academia la reorganizacion de ciertas dependencias literarias, nada indiferente para este instituto histórico. Así obtuvo el que nuestra Biblioteca se haya enriquecido con preciosos códices arábigos, adquiridos en Leyden con intervencion del Ministro plenipotenciario de S. M. en Holanda, señor marqués de Arcicollar, en la venta de libros y manuscritos del difunto y célebre arabista Reinhart Dozy; con las interesantísimas publicaciones de la *Academia de Inscripciones y Bellas Letras* de Francia, hechas en los últimos años, destinadas hacía mucho tiempo á nuestra Academia por aquel instituto, olvidadas ya en sus depósitos, y recogidas ahora por los buenos oficios del Embajador de España en París, Sr. Silvela; y con una numerosa coleccion de *cartas del almirante Alejandro Malaspina*, escritas cuando se hallaba al servicio de nuestra nacion, regalada por el señor conde de Greppi, ministro de Italia en esta córte. Así tambien logró que S. M. el Rey, como ya había presentido Rosell al formular las conclusiones de su dictámen sobre la Historia inédita del P. Sahagun, otorgase con su habitual bondad el permiso para que el ejemplar de esta preciosa obra, que existe en su Real Biblioteca particular, viniese á la Academia para su confrontacion con el que nosotros poseemos; que el Sr. Riaño, siendo Director general de Instruccion pública, consiguiese que se trajeran de Simancas

para nuestra publicacion de las *Córtes de Leon y Castilla* numerosos legajos, y que el Sr. Nuñez de Arce, cuando con inteligente celo llevaba la cartera de Ultramar, se prestase á derogar en favor nuestro la severa prohibicion de extraer papeles de ningun género del Archivo de Indias de Sevilla, y permitiera que viniesen á Madrid los curiosos documentos que con gran discrecion y talento ha aprovechado el señor Fernandez-Duro para compaginar su libro titulado *Colon y Pinzon*, y luego, á los dos meses, el mismo señor Ministro participase á la Academia la lisonjera nueva de que, *inspirándose el Gobierno de S. M. en el pensamiento de este Cuerpo literario*, respecto á la organizacion del Archivo de Indias, había dispuesto que se trasladasen á él todos los papeles relativos á América de los Archivos de Simancas y Alcalá de Henares, y del convento de San Francisco de la ciudad de la Habana; que el edificio de la Casa-Lonja de Sevilla quedase exclusivamente destinado á Archivo, y que en breve dictaría otras medidas para la mejor organizacion y aumento del personal de aquel importante establecimiento, teniendo en cuenta las indicaciones de la Academia. Al Sr. Cánovas ha debido ésta, finalmente, el ver con toda celeridad atendidas por el señor Marqués de Sardoal, ministro de Fomento en Octubre y Diciembre de 1883, sus reclamaciones contra los impremeditados acuerdos de los ayuntamientos de Zamora y Tarragona, obstinados en demoler, aquél el histórico torreon de la puerta de Santa Clara de la ciudad del Duero, éste la muralla ciclópea del famoso puerto mediterráneo.—Las graves ocupacionès propias del alto puesto político á que le llamó S. M. el Rey pocos meses há, tienen al eminente hombre de Estado lejos de la vida activa de la Academia, y á ésta privada de su asistencia y consejo, que antes no le faltaban en ninguna de sus sesiones, á que concurría con notoria complacencia tomando parte en todas las discusiones de verdadero interes histórico; no nos falta sin embargo su decidida solicitud en ningun legítimo empeño, y la Academia le halla siempre pronto á emplear en su favor el merecido ascendiente de su posicion y su nombre.

El Sr. Gayangos, que le suple en sus ausencias, durante este bienio de 82 á 84 más ha residido en Lóndres que en Madrid, sin embargo de lo cual la Academia ha utilizado sus extensos conocimientos como bibliófilo y arabista, pidiéndole informes, que ha evacuado con prontitud. Nuestro *Boletin* ha publicado [1] el que emitió acerca de la edicion anotada del *Arte cisoria de D. Enrique de Villena*, por D. Felipe Benicio

[1] En el cuaderno VI del tomo II.

Navarro, y otro en que interpretó una curiosa inscripcion árabe sepulcral, hallada en Castellon de la Plana [1] y presentada en vaciado de yeso en sesion del 8 de Junio del 83 por el Sr. Codera, á nombre de su dueño el Sr. D. Antonio Francisco Ruiz. La Academia ha recibido ademas del Sr. Gayangos, en donativo, la lujosa edicion en dos tomos de la traduccion inglesa de la crónica de D. Jaime I de Aragón, que ha enriquecido con un hermoso prólogo y notas muy eruditas. Hoy este benemérito y antiguo académico ocupa asiento en la alta Cámara por reciente eleccion de nuestro Cuerpo literario.

Había recaido la penúltima eleccion de Senador en el Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra, que hoy desempeña la Direccion general de Instruccion pública, incompatible con aquella investidura. Como tal Director, se abstiene ahora de evacuar los dictámenes que por el cargo de académico-anticuario debería redactar, cuando éstos se dirigen al centro de que es tan digno jefe; mas no por eso carece en absoluto el *Boletin* del actual bienio de trabajos suyos, interesantes en varios conceptos y escritos con su acostumbrada pureza y elegancia. Puede leer el aficionado á la arqueología monumental su informe sobre el derribo de la *puerta de Santa Clara de Zamora* [2], cuyo torreon contiguo hemos visto salvado por nuestro Director; y el inclinado á los estudios agiológicos, el dictámen acerca del *Novísimo año cristiano y Santoral español* [3], obra importante en que colabora el Rvdo. P. Fita. Todos recordamos la grata sensación que produjo en la noche del 2 de Noviembre de 1883 la lectura del primero; y no olvidamos la novedad de su punto de vista en el trabajo crítico-histórico acerca del *Conde D. Julian*, leido antes, en la sesion del 19 de Mayo del 82.—El Sr. Fernandez-Guerra ha informado tambien por escrito respecto de una instancia de la Sociedad arqueológica de Vich, encaminada á obtener subvencion del Gobierno para las obras de conservacion que se propone hacer en las ruinas de un templo romano, descubiertas en aquella ciudad: asunto en que se ha ocupado luego, con mayor amplitud, y en vista de nuevos datos, el Sr. D. Manuel Oliver; pero en la mayor parte de los casos, y tratándose de materias que le son familiares,—hoy, verbigracia, de los objetos hallados dentro de los sepulcros descubiertos en la alquería de Arcillo, propiedad de la casa de Fernan-Nuñez, mañana de las antigüedades desenterradas en

1 En el cuaderno I del tomo III.
2 En el cuaderno VI del tomo III.
3 En el cuaderno VI del tomo II.

las cercanías de Villanueva y Geltrú, y descritas por el laborioso correspondiente Sr. Coroleu; otro dia de las sepulturas célticas de Setiles ó del Pedregal, de que daba cuenta el Sr. Fita; otro, por último, del mosáico de Arroniz, en Navarra, ó del monumento epigráfico latino descubierto en un despoblado, entre Baeza y Úbeda, de que daba noticia el señor Fabié en sesion del 9 de Diciembre del 82; el Sr. Fernandez-Guerra ha informado de palabra con la fácil, abundante y correcta locucion que le distinguen.

Son los Sres. Colmeiro, Fita y Fernandez-Duro los académicos que mas ocupacion han dado á las prensas de nuestro instituto en los dos años transcurridos desde 1.° de Mayo de 1882 hasta la presente fecha. El Señor Colmeiro, que con perseverante empeño venía estudiando los Cuadernos de actas de las antiguas Córtes de Leon y Castilla, y al promediar en la primavera de 1882 el tomo primero de la Introduccion que escribía por encargo de la Academia, nos manifestaba ya lo que había de verdadero y de falso respecto de los dos fundamentos cardinales del sistema representativo en aquellos dos reinos desde el siglo xi, á saber: el nombramiento de los procuradores y la votacion de los servicios pecuniarios; desplegando en estos dos años últimos una actividad indecible, no sólo terminó aquel tomo primero, que consta de 527 páginas en fólio, sino que ha dado cima venturosa á su comision publicando el tomo segundo, que consta de cerca de 300, en igual forma, y comprende el exámen de los Cuadernos desde las mal llamadas Córtes de Cuéllar de 1454 hasta las de Tolèdo de 1559, esto es, del reinado de Enrique IV al de Felipe II. Constante en su propósito de no consignar como hechos ciertos sino los probados, y dejando en estado de conjetura lo que por las fuentes históricas menos sospechosas estimaba más digno de crédito, ha procedido con la mayor imparcialidad y circunspeccion en esta última parte de su trabajo, y desde su primer capítulo, que es el XXI de la obra, ha empezado á desvanecer errores acreditados por cronistas é historiadores tan graves como Enriquez del Castillo, Mariana, Garibay, Diego de Colmenares y D. Diego Ortiz de Zúñiga. Suponen éstos que fueron verdaderas Córtes las llamadas de Cuéllar de 1454, cuando segun Alonso de Palencia y Diego de Valera, cuya opinion parece la más segura por razones que el Sr. Colmeiro aprecia, y en que no podemos ahora entrar, no hubo allí mas que un ayuntamiento de magnates, la flor de la caballería castellana, para consultar y acordar lo conveniente acerca de la guerra con los moros.—Lo propio acontece con otra reunion ó ayuntamiento que se celebró en Cabezon en 1464 para jurar heredero de la corona al

infante D. Alonso, hermano del mismo Enrique IV, despues de la vergonzosa declaracion de éste en las vistas que se tuvieron entre Cabezon y Cigales, de que realmente era su hermano el que debía sucederle, no obstante haber sido ya jurada heredera Doña Juana, hija de la reina su mujer. A esta reunion, que suponen habida entre aquellos dos pueblos, dan el nombre de *Córtes* algunos autores, y nuestro docto compañero, para negar que tuviera semejante carácter, hace esta juiciosa observación: Concurrieron allí «dos arzobispos y un obispo, el almirante D. Fa»drique, el marqués de Villena, cinco condes y otros caballeros de su »parcialidad, á los cuales se agregaron el rey con los prelados y caba»lleros de su alto Consejo. Ni un solo procurador se halló presente. Dado »que la representacion del clero y la nobleza no ofrezca reparo, no se »comprende que un acto tan solemne como el juramento de fidelidad y »el homenaje debido á los herederos de los Reyes de Castilla y Leon, pue»da reputarse hecho en Córtes sin la concurrencia de los tres estados del »reino. No hay precedente de jura del sucesor en la Corona, sin la in»tervencion de las ciudades y villas representadas por sus procuradores: »tampoco la hay de Córtes sin nombre de lugar, celebradas á campo »raso.»—En cambio, otras Córtes formales fueron bajo aquel reinado convocadas, que no llegaron á tener efecto, y nuestro diligente colega cita unas que debieron reunirse para el dia de la Epifanía de 1466, cuya convocatoria ha encontrado en el archivo municipal de Madrid, y de la cual no hicieron mencion alguna Enriquez del Castillo, ni Alonso de Palencia, ni Colmenares, ni otros historiadores de los mas curiosos y eruditos.—Este espíritu de investigacion asídua y desapasionada, domina en toda la obra del Sr. Colmeiro, de la cual no citaremos mas pasajes porque no nos es posible consagrar el debido espacio á la parte mas esencial y sustancial de este tomo segundo, donde se trazan los interesantes cuadros de nuestro sistema representativo en tiempo de los Reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel; de las grandes reformas que de sus Córtes salieron cambiando completamente la faz del país; de las astucias de D. Fernando V despues de la muerte de la gran Reina, para alzarse con el gobierno de Castilla en perjuicio del rey consorte D. Felipe el Hermoso; de la relajacion de los vínculos que unían al Rey con el pueblo y viceversa; de la coaccion impuesta á la libertad de los procuradores, de la peligrosa intervencion del monarca en el exámen de los poderes, y de la preponderancia que lentamente va adquiriendo la corona á costa de la representacion nacional, hasta el punto de quedar ésta del todo sometida á la voluntad del Rey en tiempo de Cárlos I y Felipe II, y el Jefe del Estado

constituido en árbitro absoluto de los destinos de la nacion. Nos limitamos, pues, á las breves indicaciones hechas, sin desflorar un campo en que han de hallar los aficionados á este linaje de estudios abundante cosecha de especies completamente nuevas, y daremos fin á nuestra rápida ojeada por la brillante INTRODUCCION á las Córtes de Leon y Castilla, señalando una conclusion del autor, deducida de los Cuadernos de las celebradas en los reinados de Cárlos y Felipe, que marca el contraste entre la política del padre y la del hijo. «Cárlos V, emperador de Alemania »(dice), estimaba los reinos de Castilla y Aragon como Estados de su »Imperio: Felipe II, aunque formaban parte de su monarquía los de »Flandes, y en Italia poseía el reino de Nápoles con las Islas de Sicilia »y Cerdeña y el Ducado de Milan, fué siempre castellano de corazon y »verdadero Rey de España.»—Este importante servicio ha prestado á la Academia y al país entero el Sr. Colmeiro, quien sin embargo ha tenido tiempo para evacuar varios informes.

Los apuntes de Secretaría que me suministran el índice de los trabajos presentados y leidos por el Rvdo. P. Fidel Fita en el bienio de Mayo de 82 á igual mes de 1884, arrojan doble número de páginas que los de cualquiera otro entre los académicos que más han producido. La fecundidad del docto jesuita para esta clase de tareas, que no cede nunca en detrimento del buen estilo, causará verdadera maravilla á todo el que recorra los cuadernos de los tomos II, III y IV de nuestro *Boletin*, y reflexione que sobre los veintiseis informes del P. Fita que ellos contienen, entre los cuales hay verdaderas y extensas monografías del más subido interés, ha leido en nuestras nocturnas reuniones académicas otros tantos por lo ménos que aún no se han publicado, y que todo esto lo ha hecho sin hurtarse jamás á los deberes de su sagrado ministerio, principalmente al de la predicacion de la palabra divina. Sus estudios sobre la epigrafía romana han tomado tal vuelo con lo que ha dado ya á la estampa, que quizá no pasará mucho tiempo sin que veamos á esa rama de la ciencia arqueológica, por él reverdecida en España, enriquecerse con una voluminosa obra clásica, complemento de la del sabio Hübner, comun maestro de todos nuestros epigrafistas. Inscripciones inéditas de Vascos y Valdeverdeja; muchas del partido y ciudad de Talavera; antigüedades romanas de Valencia, donde se dan á conocer curiosos escritos del Dr. Sales, que el citado Hübner creía perdidos y que ha sacado de una inmerecida oscuridad nuestro correspondiente el Sr. Settier; inscripciones de los valles de Aran, de San Millan, de Vallada, Ternils y Denia; otras de la diócesis de Barbastro; lápidas de Iruña y de Leon; el epitafio

inédito de una familia Julia, desenterrado en Requena la Vieja, término de Borox en el distrito de Illescas; otra lápida que comprueba la existencia de un templo dedicado á Sérapis en la antigua Emporium: todo esto comprenden sus estudios en esa rama especial.—Además ha publicado trabajos filológicos ó lingüísticos que le acreditan de perito hebraizante, de céltico sagaz y de ingenioso vascófilo: tales son, el exámen crítico de la *Fabula Scripturæ hebraicæ* del Dr. Julio Euting; el estudio de la famosa lámina celtibérica de Luzaga; otro (en union con los Sres. Saavedra y Fabié) sobre la escritura hierática de la América Central, objeto de una lujosa obra de Mr. de Rosny que el Sr. Rada ha vertido al castellano con curiosas notas; otro muy interesante sobre el vascuence alavés anterior al siglo xiv, y un entretenido exámen de la Leyenda vasco-hispana del *Tártaro*, debida á la pluma de nuestro respetable correspondiente extranjero Mr. Wentworth Webster.—Se ha ocupado igualmente el señor Fita en sacar á luz preciosos documentos de la Edad-media, como los que le han suministrado los archivos de Talavera de la Reina sobre algunas materias de la disciplina eclesiástica que allí regía en el siglo xiii y sobre la condicion de los hebreos y mudejares en el siglo xv; las Escrituras de los siglos xi y xiv con que le han brindado, de una parte el sabio jesuita Rvdo. P. José Eugenio Uriarte, y de otra parte el archivo de la Catedral de Toledo, interesantes, aquélla para la historia particular de Vizcaya, y ésta para el conocimiento del estado civil de los moros y judíos en dicha ciudad allá por los años 1313.—Por último, como muy versado en historia eclesiástica, ha sabido, en sus últimos viajes por la Península, reunir documentos peregrinos, que le han de ser muy útiles para la continuacion de la *España Sagrada:* honrosa comision que comparte con el Sr. la Fuente. Entre ellos figuran los que le han servido de tema para los siguientes artículos del *Boletin*: *los hebreos de Barcelona en el siglo IX; Roncesvalles, poema histórico del siglo XIII; la Catedral de Murcia en* 1291*; bosquejo histórico de la Sede cartaginense por el obispo D. Diego de Comontes*.—En una excursion á los archivos de las iglesias de Leon y Oviedo, verificada en compañía del reverendo P. Tailhan, eximio jesuita francés, recogió de los *tumbos y becerros* que allí se custodiaban, noticias preciosas para el estudio de la civilizacion española anterior al siglo xi: documentos acerca de los cuales disertó elocuentemente su citado compañero en una sesion de nuestra Academia, poniendo de relieve, con loable imparcialidad, los méritos de la genuina cultura nacional, libre en aquella remota época de extranjeras influencias, y haciendo ver que no fué del todo benéfica para la cató-

lica España la invasion de las ideas francesas, traida á todas las manifestaciones de su vida pública por los reformadores cluniacenses.

Rivaliza con el P. Fita en fecundidad el Sr. Fernandez-Duro, que en el espacio de dos años nos ha suministrado, además de numerosos y extensos informes, en que no voy á ocuparme—porque quien derrama el oro no debe contar ochavos,—cuatro interesantes memorias, más bien libros, uno relativo á las proposiciones antipatrióticas hechas al rey de Francia por *D. Diego de Peñalosa y Briceño, Gobernador que fué de Nueva Méjico en el siglo XVII,* brindándole con las regiones de Quivira y Teguayo; otro que lleva por título *Colon y Pinzon*, sugerido por el estudio de los documentos pedidos al Archivo de Indias de Sevilla, para contestar á una excitacion que nos dirigia el general D. Eduardo Viada desde Trujillo (República de Honduras), á propósito del tema allí debatido sobre si en su primer viaje desembarcó ó no Cristóbal Colon en tierra firme del continente americano;—otro redactado con ocasion del *Bosquejo biográfico del Duque de Alburquerque,* trazado por el laborioso y sagaz individuo del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios D. Antonio Rodriguez Villa, y que con oportunidad ha intitulado el Sr. Fernandez-Duro: *D. Francisco Fernandez de la Cueva, Duque de Alburquerque: Informe en desagravio de tan ilustre prócer;*—y otro, por último, conexo con la materia del anterior y destinado á desvanecer un error antiguo en nuestros vecinos de allende el Pirineo, bajo el epígrafe de *Bosquejo encomiástico del Conde de Fuentes*, de cuyo mérito vais á juzgar dentro de breves instantes. ¿Cómo escribe tánto el Sr. Fernandez-Duro? En mi concepto, porque posee el raro don de pensar con claridad y de saber expresar sus ideas con lenguaje natural y sencillo, á fuer de buen castellano viejo, como lo hacía Santa Teresa, sin buscar para la corriente de su facundia acequias artificiales. La locucion de nuestro compañero, cuya erudicion es tan extensa y varia que así le permite escribir tomos y tomos de *Disquisiciones náuticas*, como abarcar las *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, y ora desentrañar misterios arqueológicos, ora entrar en materias de geología, geografía y estadística; su locucion, repito, á diferencia de la de muchos celebrados escritores que llevan el caudal de sus palabras por cauces de bruñidos mármoles, se asemeja al arroyo libre del campo que discurre ya por praderas floridas, ya por desnudos arenales, tan pronto sosegado y con suave murmullo, como precipitado luego y formando ruidosa cascada.

Quisiera abreviar esta reseña porque comprendo cuánto fatiga á un

auditorio una larga lista ó retahila de personas y méritos: no hay en nuestra Academia ninguno que á otro se prefiera: es una legion de generales. Con esta salvedad, pues, voy á limitarme, para concluir, á poco más que apuntar trabajos, mociones y proyectos.—Contingente del señor Fabié: informe sobre un curioso manuscrito de la Biblioteca nacional de París, referente á *Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de Méjico, sobre la libertad de los indios;* otro sobre un libro del Sr. Brognoli, titulado *Studj storici sul regno de S. Pio V* [1]; otro sobre *biografías de tres ilustres misioneros de América y Africa*, por el P. Servais Dirks [2]; otro sobre el reciente libro de Mr. Gachard que contiene la íntima y cariñosa correspondencia epistolar de Felipe II con sus hijas las infantas Doña Isabel y Doña Catalina, durante su viaje á Portugal de 1581 á 1583 [3]; informe sobre la obra *Patiño y Campillo,* del Sr. Rodriguez Villa; informe dando noticia de los recientes descubrimientos de antigüedades egipcias, hechos por la municipalidad de Roma en el paraje donde estuvo el famoso templo de Isis, entre el Colegio romano y la Minerva; noticia del hallazgo de un cofrecillo de hierro con joyas de oro y piedras preciosas de remota antigüedad, ocurrido en Marcilla en la tierra de un labrador; otra de un interesante monumento arqueológico, hallado en Méjico (en el Yucatan), en el cual viene figurada *la cruz* como emblema del *dios de las aguas*; otra de las ruinas del antigno teatro de Fiésole ó *Fesulæ* de los Etruscos.—El relato del desempeño de la honrosa mision que había llevado al *Congreso de Americanistas* de Copenhague, juntamente con el Sr. Rada, ocupó agradablemente á la Academia en la sesion del 5 de Octubre último; y no la interesó ménos el Sr. Fabié con el de las gestiones que por encargo de nuestro Cuerpo, á excitacion del mismo entendido gestor, venía practicando para ver de conseguir la retrocesion al Estado del histórico monumento de *San Isidro del Campo*, cercano á Sevilla.

Este señor académico, cuya idiosincrasia intelectual es un cosmopolitismo ilustrado y de la mejor ley, porque no encomia lo extranjero sino como estímulo, y por el deseo de que no quede rezagada nuestra patria en la senda de la civilización, hace entre nosotros el caritativo oficio del despertador. Si ayer nos anunció un ruidoso acontecimiento arqueológico, de que fué teatro, por ejemplo, Chipre ó Macedonia, ó el Asia menor ó

1 *Boletin*: tomo II, cuaderno II.
2 *Boletin*: tomo III, cuaderno I.
3 *Boletin*: tomo IV, cuaderno IV.

la Mesopotamia, hoy nos señala otro progreso verificado en la region de las Pirámides, y mañana nos advertirá de cualquier trascendental hallazgo verificado en América ó en el Japon. Saldrá de la aristocrática indolencia,—no, de la excesiva sobriedad que hoy se advierte en su pluma, mientras nos indemniza con sus siempre gratas improvisaciones orales, cuando la Academia le reclame, para cebo de la vertiginosa prensa, la *Década* primera de la *Crónica de Alonso de Palencia*, que encomendó á su inteligente direccion.

Ha contribuido á las tareas académicas el Sr. Lafuente agregando á las que ha desempeñado por encargo, otras que voluntariamente se impuso, de las cuales dan testimonio el tomo II de su *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud;* un folleto titulado *El tercer centenario de Santa Teresa de Jesús; Manual del peregrino para visitar la patria, sepulcro y parajes donde fundó la Santa, ó existen recuerdos suyos;* otro opúsculo que describe la *Ofrenda de las damas de Bélgica á Santa Teresa, con motivo del tercer centenario de su muerte el dia* 15 *de Octubre de* 1882; y otro sobre *San Millan, presbítero secular*, contestando al publicado por el P. Minguella acerca de la patria y vida de San Millan de la Cogolla, y ratificándose en lo manifestado sobre esta materia en el tomo L de la *España Sagrada.* Además ha emitido informes sobre la obra del distinguido correspondiente portugués D. Francisco de Fonseca Benevides, *Rainhas de Portugal*; sobre la del Sr. Sepúlveda, *Monasterio de San Jerónimo el Real*; sobre el proyecto de la Diputación provincial de Ávila, de erigir un monumento que perpetúe la memoria de los hijos ilustres de aquella provincia, formando una relacion muy interesante de los personajes dignos de tal calificacion; sobre el *Cartulario de las abadías de San Pedro de la Couture y de Solesmes*, regalado á la Academia por el sabio benedictino francés P. Guepin, moderno prior de Silos; y sobre los trabajos que la comision de la *España Sagrada* se proponía incluir en los tomos sucesivos de esta importante publicacion, dado caso que el Gobierno quisiese decretar una consignacion especial para no dejar incompleto el más insigne monumento de la historia eclesiástica española. El *Boletin* de la Academia ha publicado en los cuadernos de Julio, Agosto y Diciembre de 1883, y Febrero del presente año, trabajos curiosísimos del Sr. Lafuente, entre los cuales no podemos menos de citar su *Expedicion científica y artística á la sierra de Francia* (provincia de Salamanca), y el artículo titulado *La calavera del conde de Tendilla*, en los cuales llama la atencion la mezcla de gravedad y gracejo, de concienzuda veracidad en los he-

chos y ameno abandono en la frase, que caracterizan el estilo de este académico.

El contingente prestado por la correcta y nunca artificiosa pluma del Sr. Saavedra, es todo de informes y donativos de libros de sabios extranjeros. Informes: sobre la obra arábiga de Aben Pascual, que lleva el título de *Assilah ó Don cronológico,* publicada por el Sr. Codera; sobre la *Málaga musulmana,* de nuestro querido correspondiente y entendido arabista D. Francisco Guillén Robles; y sobre las *Antigüedades sorianas* de D. Antonio Perez Rioja.—Donativos: varios opúsculos del aleman Sr. Baist, entre ellos el *Libro de la caza de D. Juan Manuel;* y un ejemplar de la reciente obra del Sr. Derenbourg, *Mélanges orientaux.*

Por cierta analogía de estudios, hubiéramos debido quizá mencionar el tributo del Sr. Menendez y Pelayo junto al del R. P. Fita ó al del Sr. la Fuente, si el ejemplo de la inspirada Calíope no nos hubiera hecho abandonar todo método en esta enumeracion de futuros inmortales. Lleva poco más de un año de académico: nos ha leido un bello dictámen sobre los *Monumentos antiguos de la Iglesia compostelana*, obra de los señores Ferreiro y Fita [1], y nos ha informado de palabra acerca del libro *Desde la montaña*, de nuestro correspondiente Sr. Lamarque y Novoa, y sobre varios procesos del Tribunal de la Inquisicion que se ofrecian en venta á la Academia.

Los Sres. Gomez de Arteche, Salas y Coello vienen á nuestra mente involuntariamente unidos por vínculos de vocacion, de tal manera, que el separarlos sería para nosotros más engorrosa tarea que mencionarlos juntos. Relaciones de campañas de mar y tierra son el recreo de los dos primeros; estudios geográficos son la ocupacion predilecta del segundo y del tercero; investigaciones políticas, diplomáticas y etnológicas son materias en que los tres se ejercitan, en lo cual tambien guardan afinidades con el Sr. Fernandez-Duro.—Los principales informes del Sr. Gomez de Arteche han versado sobre las siguientes obras: *Desde Crecy hasta el Asia; Guerras de la Península* y *Campañas de Wellington en Francia y Bélgica*, por el escritor inglés H. R. Clinton; *Les leçons de la guerre*, del coronel francés Mr. Desprets; *Guerras de Cerdeña, Sicilia y Lombardía*, por el marqués de la Mina, obra manuscrita en tres tomos [2]; *Los últimos Iberos, leyenda éuskara*, por D. Vicente Arana; *Historia de la reunion del Franco-condado á Francia,* por el oficial

1 *Boletin*: tomo III, cuaderno V.
2 *Boletin*: tomo II, cuaderno III.

de E. M. francés Mr. L. de Piépape; *Guerra de anexion de Portugal en el reinado de Felipe II*, del coronel comandante de E. M. D. Julian Suarez Inclán. Estos y otros trabajos, todos concienzudos y abundantes en reflexiones militares y políticas, ha suministrado el distinguido autor de la *Historia de la guerra de la Independencia*, de la cual ha recibido ya la Academia el cuarto tomo, dádiva muy preciada para su Biblioteca.

Bien se advierte la relación que existe entre estas obras y las sometidas á informe de los Sres. Salas y Coello, *Historia del descubrimiento de las regiones australes, hecha por el general Pedro Fernandez de Quirós; Congreso de Americanistas celebrado en Madrid*, por Mr. Anatole Bamps; *Cuestiones coloniales*, de D. José del Perojo (éstas al señor Salas, colaborando en la penúltima el Sr. Rada); *Ensayo de geografía histórica de España*, de D. Gervasio Fournier; *Observaciones sobre la guerra*, de D. Joaquin Santiago Concha; *Historia del Ampurdan*, por D. José Pella y Forgas; *La Polinesia*, por D. Ricardo Beltran y Rózpide (estotras al Sr. Coello). Este señor académico, que mantiene activa correspondencia con algunos doctos individuos de la *Real Diputacion* y del *Real Instituto* de Venecia, ha hecho gestiones para establecer cambios de obras entre aquellas corporaciones y la nuestra; y en la sesion del 18 de Enero último nos leyó cartas del Sr. Federico Stefani, ex-Presidente de la primera, inspiradas en el más lisonjero y delicado sentimiento de confraternidad.—En erudicion y buena crítica, en nitidez y claridad de estilo no se han mostrado avaros los Sres. Gomez de Arteche, Salas y Coello, segun puede verse en las producciones que de los tres hemos citado.

Digna pareja de orientalistas, consagrado á los códices arábigos el uno y á los rabínicos el otro, han formado con sus tareas de este pasado bienio los Sres. Codera y Fernandez-Gonzalez. El Sr. Codera, perseverante en su noble propósito de dar á la luz pública la *Assilah* del escritor cordobés del undécimo siglo Abu Alkasim Jalaf ben Abdelmelic, conocido generalmente por Aben Pascual, ha terminado la revision y publicacion de esta interesante crónica, que derrama copiosa luz sobre muchos puntos oscuros de la historia de Córdoba entre los años 460 y 470 de la egira, en lo cual ha prestado un gran servicio al país; y el Sr. Fernandez-Gonzalez por su parte, verdadero zahorí para descubrir los tesoros recónditos de la Biblioteca Escurialense, nos ha dado preciosos informes acerca del considerable número de códices rabínicos, escritos unos con caractéres hebráicos y otros con caractéres árabes, que ha reconocido, y aun copiado, en las varias temporadas por él invertidas en

el estudio de tales documentos, doliéndose de que tan inapreciable riqueza, en que se halla depositado cuanto alcanzaban en materias de jurisprudencia, filosofía, medicina y literatura las célebres escuelas israelitas de la Edad-media española, permanezca ignorada cuando podía su publicacion disipar muchas tinieblas de nuestra historia.—No es sólo hebraizante el Sr. Fernandez-Gonzalez, sino que á los trabajos que ha desempeñado como tal—uno de los cuales fué una curiosa memoria acerca de un disco con inscripcion encontrado en una antigua casa de la calle del Ave María de esta córte,—ha añadido un extenso y erudito exámen de la *Historia de Valladolid*, por D. Juan Ortega [1]; una série de notables estudios acerca de los *nombres geográficos y memorias recónditas del antiguo Madrid y sus alrededores;* y un luminoso escrito sobre las *Graduaciones náuticas de las cartas de Indias* [2], en que diríamos que había invadido la jurisdiccion reservada á los geógrafos y cosmógrafos de nuestro Cuerpo, á no mediar la circunstancia de tratarse en la tal memoria de un libro del profesor aleman Dr. Eugenio Gelcich [3], el cual examina el *Diálogo de Hernando Colon* publicado por Fernandez-Duro en el sexto tomo de sus *Disquisiciones náuticas.*

Del celo del Sr. Rada por el buen nombre de nuestra Academia dan claro testimonio las enojosas aunque honoríficas comisiones que de ella ha aceptado, de dirigir con el R. P. Fita la publicacion del *Boletin*, segun queda ya dicho; de representar á nuestro Cuerpo en el Congreso de Americanistas de Copenhague, juntamente con el Sr. Fabié, dando cuenta del desempeño de su mision en una de nuestras juntas semanales, y publicando en la mencionada Revista los discursos que pronunció en el seno de dicho Congreso [4]; y de representarle, asimismo, en uno con el Sr. Marqués de Molins, en las solemnidades promovidas por el Señor Fuentes y Ponte, digno correspondiente nuestro en Murcia, con ocasion de trasladar á aquella catedral los restos mortales del eximio escritor y político D. Diego Saavedra Fajardo.—Con caballeroso desprendimiento ha ofrecido á la Academia en donativo el Sr. Rada lujosos ejemplares de sus publicaciones, *Viajes de SS. MM. los Reyes de España á Portugal; Viaje á Oriente de la fragata Arapiles*, y *Catálogo del museo arqueológico nacional*, *tomo I.* Y con pronta voluntad ha informado sobre las obras siguientes: *El Lapidario*, del rey D. Alonso el Sabio; *Anales de*

1 *Boletin*: tomo III, cuaderno II.
2 *Boletin*: tomo IV, cuaderno III.
3 *Materiales para la Historia de las cartas de marear, etc.* Calsruhe, 1883.
4 *Boletin*: tomo III, cuaderno III.

la nobleza de España, de D. Francisco Fernandez de Bethencourt, y *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, de los Sres. Fita y Fernandez-Guerra: patrocinando, con una solicitud que le honra, los trabajos de algunos de nuestros asíduos correspondientes, entre ellos principalmente el del Sr. D. Adolfo Herrera, que lleva el título de *Medallas de proclamaciones de los reyes de España.*—El generoso brío con que este celoso académico denunció en la sesion de 14 de Diciembre del pasado año 1883 el atentado de lesa civilizacion que se había empezado á cometer en Tarragona, derribando su monumental muralla megalítica, fué un acto que le asegura el cordial aprecio de todos los amantes de las antigüedades. Sin él, la actividad de nuestro dignísimo Director, que salvó entonces aquel monumento, hubiera intervenido tardíamente en tan capital asunto.

Cuatro hombres políticos importantes se agrupan ahora ante mi vista pidiendo puesto en la académica reseña, y con sobrada justicia. Obra de político consumado, al par que de erudito historiador y hablista eximio, fué la brillante Memoria que el señor marqués de Molins escribió bajo el título de *Los Saavedras* [1], con motivo del feliz pensamiento de la traslacion de los restos mortales de Saavedra Fajardo á la catedral de Murcia, y que con gran aplauso de todos los circunstantes leyó en una sesion de Diciembre último, antes de pasar á Roma á desempeñar el cargo de Embajador de S. M. C. cerca de la Santa Sede.—No ménos digno de loa es el conciso y substancial informe del Sr. Cárdenas acerca del viaje á *Santiago, Jerusalen* y *Roma*, escrito por los Sres. Fernandez Sanchez y Freire Barreiro [2].—Justificó el Sr. Corradi su bien ganada reputacion de político y escritor en sus informes sobre las obras de Teodoro Mommsem y del Dr. Weber, *Historia de Roma bajo la República* é *Historia contemporánea*, y acerca de los *Discursos académicos de D. José Moreno Nieto*.—Y el Sr. Balaguer, cuarto de este grupo accidental de académicos estadistas, ¿podía por ventura haber negado á nuestras fraternales reuniones el concurso de su saber y de su privilegiado ingenio? No lo negó por cierto, aunque sus peregrinaciones políticas primero, y luego sus deberes como hombre público y como Presidente del más alto Cuerpo del Estado, habrían podido servirle de excusa para escatimarnos su cooperacion. Generoso á fuer de poeta, y poeta eminente, nos ha colmado de agasajos: todos nosotros tenemos en nuestras bibliotecas obras del Sr. Ba-

1 *Boletín:* tomo III, cuaderno VI.
2 *Boletín:* tomo III, cuaderno IV.

laguer, regalos de un colega tan simpático y querido: sus poesías, sus preciosos libritos sobre *Monserrat* y sobre *el monasterio de Piedra,* su *Historia de los Trovadores.* A él debemos juiciosos informes sobre la obra de D. Agustin La Serna titulada *Compendio de la Historia de España,* y á su inspirada imaginacion, por tratarse de producciones de otro elegante poeta, entregó la Academia el estudio de las *Obras en prosa* del inolvidable Enrique Gil.—El Sr. Balaguer forma hoy parte de la Comision encargada de publicar las *Córtes de Aragon y Cataluña,* obra magna que recibe ya notable impulso con la colaboracion de nuestro docto correspondiente D. José Coroleu; y tiene como un activo ayudante de campo en otro correspondiente catalan, en el Sr. Pujol y Camps, erudito numismático á quien sin notoria ingratitud no podríamos pasar en silencio, por lo mucho que trabaja continuando la grande empresa del inolvidable D. Antonio Delgado, de que todos teneis noticia.

El Sr. D. Manuel Oliver, nuestro bibliotecario desde Diciembre del pasado año 1883, ha emitido varios informes sobre vestigios del arte romano y sobre obras de Historia local y Bibliografía, que han merecido el aplauso de la Academia, y hoy se ocupa principalmente en la ordenacion de la importante Dependencia puesta á su cargo.—Nuestro compañero el Sr. Barrantes reside ahora en Filipinas: muy lejos para contribuir á la vida y animacion de nuestras reuniones con informes tan brillantes como el que leyó sobre las *piraterías de los ingleses y otros pueblos de Europa en la América española desde el siglo XVI al XVIII* en la sesion de 19 de Enero de 1883.—Por último, el Sr. Riaño, de quien tanto impulso ha recibido el departamento de la Instruccion pública mientras desempeñó su Direccion general, ha contribuido con sus atinados juicios, como individuo de la comision mixta organizadora de las provinciales de monumentos históricos y artísticos, á salvar una no pequeña parte de la riqueza arqueológica de España.

¿Habremos de seguir encareciendo obras que nuestro órgano literario, el *Boletin,* reproduce y difunde? No: la mesa verde ha desaparecido por hoy, y con ella la fantástica asamblea de bustos, apoteósis de nuestros compañeros difuntos. Los hombres estudiosos que hemos elegido para reemplazarlos, se disponen quizá á traer á la Academia sus frutos, á fin de que no falte abundante materia para el próximo resúmen de nuestros acuerdos y tareas. Tiempo es ya de terminar la fatigosa reseña del actual, y de que alivie vuestro cansancio el interesante relato histórico que vais á escuchar de labios de nuestro distinguido colega el Sr. Fernandez-Duro.

APÉNDICES.

Trabajos de los señores Académicos Honorarios y Correspondientes.

Obras para cuya publicacion se ha solicitado la proteccion del Estado, y acerca de las cuales ha emitido informe la Academia á peticion del Gobierno.

Comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos.

Disposiciones relativas á monumentos históricos y artísticos.

Trabajos de los señores Académicos honorarios y correspondientes.

El Excmo. Sr. D. Augusto Pécoul, Académico honorario en París, en carta muy expresiva, de que se dió cuenta en sesion de 17 de Noviembre de 1882, acusó el recibo de la credencial que le fué remitida de caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, dando gracias á la Academia por haber solicitado para él distincion tan elevada. Con este motivo, la Comision de Hacienda presentó las insignias de la referida condecoracion que por acuerdo de la Academia habia adquirido para remitirlas al Sr. Pécoul como regalo del Cuerpo, y habiendo merecido la aprobacion de éste, se acordó se le enviasen por conducto de la Embajada de España en París, de lo cual quedó encargada la Secretaría. En sesion de 22 de Diciembre se dió cuenta de otra carta del mismo Sr. Pécoul, dando rendidas gracias á la Academia por aquel acto de bondad y desprendimiento de que no se creia merecedor. La Academia quedó enterada, y complacida de que su agasajo hubiera sido bien recibido.

En sesion de 24 de Marzo de 1883 se dió cuenta de una muy afectuosa y galante carta del mismo Sr. Pécoul al Sr. Cánovas del Castillo, Director de la Academia, felicitándole por el alto cargo académico que habia obtenido, y manifestándole haber llegado á su noticia su propósito de pedir á las Córtes la adquisicion de la Biblioteca de Osuna, añadiendo que en caso de no ser aceptada su mocion, y en el de resolverse á hacer un llamamiento al patriotismo de los españoles abriendo una suscricion nacional para que no salieran de la Península aquellos tesoros, se sirviese inscribirle por la cantidad de 500 francos, como débil muestra de su deseo de coadyuvar á tan plausible objeto. La Academia oyó con agrado esta nueva demostracion del desinteresado afecto del Sr. Pécoul á España, y acordó se le contestase con otra carta expresiva y afectuosa, diciéndole que conocedora la Academia, por comunicacion de su digno Director, de su generoso propósito, le daba por él las más cordiales gracias, y confiaba en que, sin necesidad de suscricion nacional, se lograria conservar en el país la mencionada Biblioteca.

El Excmo. Sr. D. Manuel María Peralta, Correspondiente en Costa-Rica, con la venia del Sr. Director, en sesion del 23 de Junio de 1882, dió noticia del descubrimiento que habia hecho en el Archivo de Indias de una gran coleccion de vocabularios de idiomas que en el siglo pasado se hablaban en la América Central. La Academia lo oyó con agrado.

El Sr. D. Ramon Alvarez de la Braña, Correspondiente en Leon, dió cuenta, en sesion del 29 de Setiembre de 1882, de algunas antigüedades descubiertas en aquella ciudad y provincia y de los trabajos de la respectiva Comision de monumentos.

En sesion de 10 de Noviembre del mismo año se dió cuenta de una interesante comunicacion del Sr. D. Roman Andrés de la Pastora, Correspondiente en Sigüenza, el cual remitia á la Academia varios objetos antiguos por él descubiertos en el Pedregal (provincia de Guadalajara) y partido judicial de Molina de Aragon [1], juntamente con una inscripcion epigráfica, en piedra, que estima celtibérica, y una erudita Memoria sobre los enterramientos que encontró en dicho punto, con conjeturas acerca de la costumbre de perforar con clavos los cráneos humanos [2]. Se acordó acusar el recibo con expresivas gracias, aplaudiendo el ilustrado celo del Sr. La Pastora, y que los expresados objetos y Memoria pasasen á informe del Sr. Fita, quien informó en sesion de 6 de Abril de 1883.

El Correspondiente Sr. Berenguer, que concurrió á la sesion de 16 de Febrero de 1883, dió cuenta á la Academia del descubrimiento hecho pocos meses antes en el término de Arroniz, partido de Estella, provincia de Navarra, de un mosáico medio destruido y unos fragmentos arquitectónicos, entre los cuales eran de notar algunos capiteles [3]. Acompañó el Sr. Berenguer á su relacion oral algunos dibujos y un trozo de orla del mosáico original, prometiendo hacer un trabajo gráfico comprensivo del mosáico entero y de su implantacion, y manifestando el deseo de que la Academia lo adquiera solicitando el auxilio del Ministerio de Fomento. Se acordó que el Sr. Berenguer, cuyo celo fué aplaudido, se sirviese completar su trabajo aprovechando las ideas emitidas por algunos Sres. Académicos, y que se elevase comunicacion al Sr. Ministro de Fomento, impetrando su auxilio para adquirir y trasladar á Madrid dicho mosáico. Así se ejecutó, y en la sesion de 4 de Mayo se dió cuenta de un oficio del Sr. Director general de Instruccion pública, remitiendo á la Academia un traslado de la Real órden que dispone se adquiera dicho mosáico con destino al Museo Arqueológico, en la cantidad de 2.000 pesetas, que se librarán á favor del propietario del objeto, entendiéndose que en dicho precio va incluido el derecho de poder practicar por cuenta del Estado las excavaciones oportunas con objeto de descubrir fragmentos de mosáicos en el propio término de Arroniz, y manifestándolo así al Jefe del expresado Museo Arqueológico, que debe indicar la manera y forma de ejecutar tales excavaciones.

El Sr. Conde de Marsy, Correspondiente extranjero, que asistió á la sesion de 6 de Abril de 1883, usó de la palabra para dar gracias al Cuerpo por el honor que le habia dispensado asociándole á sus nobles tareas, y para ofrecerse á coadyuvar á estas hasta donde alcanzasen sus fuerzas dentro del círculo especial de sus estudios é investigaciones, ceñidos á la historia y corografía de la Edad-media en las provincias del Norte de Francia. El Sr. Director, en nombre de la Academia, le dió la bienvenida y las gracias por su generoso ofrecimiento.

El Sr. Abargues de Sosten, Correspondiente en Alejandría de Egipto, asistió tambien á la sesion del mismo 6 de Abril, é hizo uso de la palabra para ofrecer á la Academia sus servicios durante el viaje que en época próxima se proponia emprender á Oriente, con cuyo motivo excitó á la Academia á establecer cambios de obras con las bibliotecas públicas de Egipto, donde habia visto documentos del

1 Boletin de la Academia, II, 170.
2 Boletin, III, 154.
3 Boletin, II, 234.

mayor interés para España. Aceptada con agradecimiento la oferta del Sr. Abargues de servir á nuestro país con sus personales gestiones, se discutió detenidamente el punto relativo á los documentos históricos que de Egipto convendria traer á la Península, ya originales, si hubiese medios para adquirirlos, ya en copias; y despues de manifestar sus respectivas opiniones varios Sres. Académicos, se acordó, á propuesta del Sr. Director, que el Sr. Abargues se sirva gestionar cerca del Gobierno de Egipto para que se forme y envíe á la Academia nota de los documentos que puedan remitir, y de los que aquel Gobierno pueda desear de los publicados por la Academia; que el mismo Sr. Abargues se encargue de averiguar el paradero de los libros que el Gobierno español remitió al de Egipto hácia el año 1870; y finalmente, que se sirva asímismo redactar una Memoria, siquiera sea sumaria y breve, de los fundamentos que existen para calificar como sepulcros de los califas abassidas los encontrados recientemente en las inmediaciones del Cairo, de los cuales habló accidentalmente el mismo Sr. Abargues como de novedad importante que debia ser tomada en consideracion por la Academia.

Dióse cuenta, en sesion de 1.º de Junio de 1883, de un oficio del Correspondiente **Sr. D. Domingo Sanchez del Arco**, llamando la atencion de la Academia sobre el deplorable abandono y ruina en que se encuentran el Archivo del Consulado de Cádiz y aquella Biblioteca provincial. Se acordó pasarlo con recomendacion de la Academia á la Direccion general de Instruccion pública, para que, de acuerdo con la de Agricultura, Industria y Comercio, resuelva lo conveniente.

El Correspondiente **Sr. D. Celestino Pujol y Camps** leyó, en sesion de 1.º de Junio de 1883, un erudito informe sobre monedas autónomas inéditas con caractéres ibéricos [1]. Fué aprobado y acordado que se publicase en el BOLETIN del Cuerpo [2]. En la de 15 de Junio del mismo año ofreció para la Biblioteca de la Academia ejemplares de su última produccion titulada: *Nomenclator geográfico-histórico de la provincia de Gerona*. En la de 12 de Octubre participó el descubrimiento de objetos prehistóricos en la brecha huesosa de Sevinya (Tarragona), y manifestó el estado en que se halla el estudio de las termas recientemente descubiertas en Villanueva y Geltrú. En la de 8 de Febrero del corriente año leyó una erudita Memoria sobre monedas de la Ilergecia, que fué oida con aplauso, acordándose, á propuesta del Sr. Presidente, su publicacion en el BOLETIN [3].

En sesion de 26 de Octubre de 1883 se dió cuenta de una carta de los Sres. **D. Ramon** y **D. Ursicino Alvarez**, Correspondiente este último en Zamora, denunciando el grave hecho de continuar con voladuras á barreno la demolicion de la puerta de Santa Clara de aquella ciudad y del torreon contiguo, á pesar de la órden de suspension comunicada por el Sr. Ministro de Fomento al Gobernador.

El **Sr. Dr. Godofredo Baist**, recientemente nombrado por la Academia Correspondiente en Munich, valiéndose de la lengua castellana como homenaje de aficion y respeto á nuestro país, usó de la palabra en sesion de 26 de Octubre de 1883, para dar las gracias y hacer una sumaria exposicion de los trabajos históricos sobre nuestra antigua literatura, en que está ocupado. El Sr. Director, en nombre

1 BOLETIN, II, 370.
2 BOLETIN, III, 67.
3 BOLETIN, IV, 159.

de la Academia, le felicitó por sus concienzudos y útiles estudios, excitándole á perseverar en ellos.

El **Sr. D. Ramon Barros Sivelo**, Correspondiente en la Coruña, usó de la palabra, en sesion de 26 de Octubre, para manifestar el resultado de sus exploraciones arqueológicas en varios puntos de Galicia, y brindar á la Academia con la adquisicion de varios objetos hallados en las antiguas minas de Limideiro, hoy abandonadas, cerca de un dólmen de San Martin de Meanos, partido de Corcubion (Coruña) [1]. El Sr. Director le felicitó por su ilustrado celo.

El **Sr. D. Javier Fuentes y Ponte**, Correspondiente en Murcia, usó de la palabra, en sesion de 26 de Octubre, para pedir el auxilio de nuestro Cuerpo en su propósito de autenticar los restos mortales del famoso escritor murciano D. Diego Saavedra Fajardo, cuyo centenario intenta conmemorar de una manera solemne [2]. El Sr. Director le ofreció el concurso de la Academia para el logro de su noble proyecto. En la sesion inmediata de 2 de Noviembre se leyeron una carta y dos comunicaciones oficiales del mismo Sr. Fuentes y Ponte, relativas á su pensamiento de conmemorar el dia 6 de Mayo de 1884 el tercer centenario del natalicio de D. Diego Saavedra Fajardo [3], y á la buena suerte de haber encontrado el dia 27 de Octubre, por las indicaciones recogidas en nuestro Archivo, la calavera y los dos fémures del preclaro autor de las *Empresas*, en un armario-alacena de la sacristía de la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo en la iglesia de San Isidro [4]. Se acordó pasarlo todo al Sr. Marqués de Molins para que se sirviese proponer lo conveniente. Dióse cuenta, en la sesion de 21 de Diciembre, de un oficio del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, en el cual, contestando á otro de la Academia relativo á la entrega de los restos de D. Diego Saavedra para trasladarlos á Murcia, manifestaba haber dado las órdenes oportunas para dicha entrega. La Academia quedó enterada, y á fin de que la mencionada traslacion pudiera verificarse sin retraso en cuanto se recibiese la órden del Sr. Ministro de la Gobernacion, el Sr. Director nombró á los Sres. Marqués de Molins y Rada para recibir aquellos despojos y llevarlos oficialmente á Murcia, reservándose presidir la Comision, si sus ocupaciones se lo permitiesen.

Dióse cuenta, en sesion de 11 de Enero del corriente año, de un oficio del Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, trasladando la Real órden de 31 de Diciembre anterior, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, por la cual se autoriza la exhumacion, traslacion y nueva inhumacion de los restos mortales de D. Diego Saavedra Fajardo en la iglesia catedral de Murcia, prévio cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª de la Real órden de 19 de Marzo de 1848. La Academia quedó enterada, y acordó que se diese conocimiento de oficio á los Sres. Académicos comisionados al efecto, á fin de que pudieran desempeñar su cometido cuando lo estimasen oportuno, procediendo de acuerdo con las autoridades eclesiástica y civil de Murcia, á las cuales se remitieron por Secretaría copias de la Real órden de Gobernacion y de la autorizacion concedida por su Eminencia el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

1 Boletin, III, 260.
2 Boletin, III, 260.
3 Boletin, III, 321.
4 Boletin, III, 260.

En la de 1.° de Febrero se dió cuenta de dos oficios del Sr. Gobernador y Vicario capitular de la Santa Iglesia de Cartagena, *Sede vacante*, y del Gobernador interino de dicha provincia, autorizando al Sr. D. Javier Fuentes y Ponte, Académico Correspondiente, para recibir en Madrid de la Comision de nuestra Academia nombrada al efecto, y trasladar á Murcia para que sean oportunamente inhumados en aquella catedral, los restos mortales de D. Diego Saavedra Fajardo. La Academia oyó las explicaciones dadas sobre este asunto por el Sr. Marqués de Molins, escuchó tambien al celoso é infatigable Sr. Fuentes y Ponte que, habiendo ya desempeñado su cometido en esta córte, dió las gracias á la Academia por el auxilio que ésta le habia prestado en la consecucion de su proyecto; y aprobando todo lo hecho, por órgano de su digno Director accidental, felicitó á dicho señor comisionado por el logro de su patriótica empresa: y finalmente, en la sesion inmediata se dió cuenta de haber depositado el referido Sr. Fuentes y Ponte en la Secretaría de la Academia, y para que obre en su Archivo, una de las tres copias del Acta de entrega de los restos mortales de D. Diego Saavedra Fajardo, firmada en 31 de Enero último por los Sres. Académicos encargados de recibirlos, por los Sres. Presidente y Capellan de la Real Iglesia de San Isidro de esta córte y por el expresado Sr. Fuentes y Ponte, comisionado para conducirlos á la catedral de Murcia: de lo que tambien quedó enterada la Academia.

En sesion de 22 de Febrero de 1884 se dió cuenta de un oficio del **Sr. D. Francisco de Asis de Vera**, Correspondiente en Cádiz, participando el descubrimiento de varias ánforas en la parte O. de aquella ciudad, entre el castillo de Santa Catalina y la Canal vieja, y llamando la atencion sobre la necesidad de sacar de su inercia á aquella Comision provincial de monumentos. Se acordó que se sirviese informar el Sr. Anticuario.

En la sesion de 29 de Febrero del corriente año se dió cuenta de una carta del **Sr. Marqués de Montoliu,** Correspondiente en Tarragona, al Sr. Director de la Academia, manifestándole, en nombre de la Comision de monumentos de aquella ciudad, su gratitud por la parte activa que habia tomado en que se suspendiese la obra de destruccion comenzada en sus antiguas murallas, y rogándole coopere á la declaracion de monumento nacional de las mismas. Con este motivo el Sr. Marqués de Montoliu, que se hallaba presente, expuso de palabra algunas consideraciones, reiterando la expresion de su reconocimiento, y la Academia, á propuesta del Sr. Director, que le congratuló por su ilustrado celo, acordó: 1.° que se formulase por la Secretaría la peticion al Sr. Ministro de Fomento; 2.° que la obra de reconstruccion de la parte de la muralla derribada, reponiendo en su lugar los grandes sillares removidos, quedase á cargo de la Comision de Tarragona; y 3.° que si dicha Comision necesitase para esto de la asistencia de la Academia, le sería otorgada en toda la extension de las facultades y atribuciones de nuestro Cuerpo.

Obras para cuya publicacion se ha solicitado la proteccion del Estado, y acerca de las cuales ha emitido informe la Academia á peticion del Gobierno.

Poesía popular española, y mitología y literatura celto-hispana, por D. J. Costa. (16 de Junio de 1882.)

Diccionario general de Bibliografía española, por D. Manuel Hidalgo. (16 de Junio de 1882.)

Historia de las Córtes de España desde los primeros tiempos de la monarquía hasta el reinado de D. Alfonso XII, por D. Andrés Borrego. (30 de Junio de 1882.)

El Mágico Prodigioso de Calderon, por D. Antonio Sanchez Moguel. (30 de Junio de 1882.)

Boletin de la Sociedad geográfica de Madrid. (10 de Noviembre de 1882.)

El Monasterio de Piedra, por D. Víctor Balaguer. (24 de Noviembre de 1882.)

Año biográfico ó Semblanzas de 366 personajes célebres, hechas y ordenadas para todos los dias del año, por D. Alonso Moreno Espinosa. (1.º de Diciembre de 1882.)

Historia política y literaria de los Trovadores, por D. Víctor Balaguer. (15 de Diciembre de 1882.)

El Antiguo Madrid y **Memorias de un setenton**, por D. Ramon de Mesonero Romanos. (15 de Diciembre de 1882.)

Memorias del Marqués de la Mina sobre las guerras de Cerdeña, Sicilia y Lombardía en los años de 1717 á 1720 y 1734 á 1736. Ms. (12 de Enero de 1883.)

Historia de Roma bajo la República, por Mommsen. (Traduccion de la obra.) (19 de Enero de 1883.)

Historia contemporánea del Dr. Weber. (Traduccion de la—.) (19 de Enero de 1883.)

Novísimo Año Cristiano y Santoral español. (26 de Enero de 1883.)

Una mision diplomática á la Indo-China, por D. Melchor Ordoñez. (26 de Enero de 1883.)

Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América española desde el siglo XVI al XVIII, deducidas de las obras de D. Dionisio Alsedo y Herrera. Obra publicada por D. Justo Zaragoza. (16 de Febrero de 1883.)

Anales de la Nobleza de España, por D. Francisco Fernandez de Bethencourt. (23 de Febrero de 1883.)

Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia, por el P. Fidel Fita y Colomé y Don Aureliano Fernandez-Guerra. (16 de Marzo de 1883.)

Compendio de la Historia de España, por D. Agustin de la Serna y Lopez. (24 de Marzo de 1883.)

José Moreno Nieto.—Discursos académicos, precedidos de un Discurso sobre su vida

y obras por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.—Publicados por el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid. (20 de Abril de 1883.)
Los últimos Iberos, por D. Vicente de Arana. (4 de Mayo de 1883.)
Málaga musulmana, por D. Francisco Guillen Robles. (4 de Mayo de 1883.)
Historia del descubrimiento de las regiones australes, hecha por el General Pedro Fernandez de Quirós. Tomo II, publicado por D. Justo Zaragoza. (1.º de Junio de 1883.)
Arte cisoria de D. Enrique de Villena, por D. Felipe Benicio Navarro. (1.º de Junio de 1883.)
Compendio de la Historia de Búrgos, por D. Antonio Buitrago y Romero. (1.º de Junio de 1883.)
Datos epigráficos y numismáticos de España, por D. Bernardino Martin Minguez. (8 de Junio de 1883.)
Ensayo sobre la interpretacion de la escritura hierática de la América Central, traducido del original francés de Mr. Rosny por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. (22 de Junio de 1883.)
Ensayo de Geografía histórica de España, por D. Gervasio Fournier. (22 de Junio de 1883.)
Historia de Valladolid, por D. Juan Ortega y Rubio. (30 de Junio de 1883.)
Doña María Coronel. Estudio histórico de D. Cárlos Vieira de Abreu. (30 de Junio de 1883.)
Santiago, Jerusalen, Roma. Diario de una peregrinacion á éstos y otros lugares, etc., por D. José María Fernandez Sanchez y D. Francisco Freire Barreiro. (3 de Julio de 1883.)
Historia geográfica, geológica y estadística de Filipinas, por D. Agustin de la Cavada y Mendez-Vigo. (12 de Octubre de 1883.)
Colonias españolas de Asia, por D. Manuel Scheidnagel. (26 de Octubre de 1883.)
El Monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid, por D. Ricardo de Sepúlveda. (26 de Octubre de 1883.)
Antigüedades sorianas, por D. Antonio Perez Rioja. (7 de Diciembre de 1883.)
Guerra de anexion de Portugal en el reinado de D. Felipe II, por D. Julian Suarez Inclan. Ms. (7 de Marzo de 1884.)

Comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos.

La Academia, en sesion de 3 de Febrero de 1883, acordó recordar por medio de una circular á las Comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos el exacto cumplimiento de las obligaciones que el Reglamento de 1865 les impone de dar noticia inmediata á la Academia de todos los descubrimientos de interés histórico y artístico verificados en sus respectivas circunscripciones.—Redactada por la Secretaría dicha circular, fué dirigida con fecha 12 de Marzo á todas las Comisiones.

Alava.—Remitió la noticia de varios objetos antiguos descubiertos en el Campillo de Vitoria. Se pasó al Sr. Anticuario. (14 de Diciembre de 1883.)

Avila.—Dirigióse una instancia al Sr. Ministro de Fomento solicitando sea declarada monumento nacional la muralla de dicha ciudad, cuyo expediente fué remitido por el Sr. Director general de Instruccion pública á informe de la Academia, la cual acordó que pasase á una Comision compuesta de los Sres. Fernandez-Guerra, Riaño y Coello. (22 de Febrero de 1884.)

Barcelona.—Los Sres. Vicepresidente y Secretario de aquella Comision dieron noticia de un importante templo romano, descubierto en Vich. Se pasó á informe del Sr. Anticuario. (20 de Abril de 1883.)

Córdoba.—Contestando á la circular de la Academia, expuso las dificultades que se oponen al estricto cumplimiento de sus deberes y al ejercicio de sus legítimas atribuciones. Se pasó dicho oficio á la Comision mixta organizadora. (28 de Setiembre de 1883.)

Gerona.—Remitió á la Academia el traslado de un oficio dirigido á aquella Comision por los Vocales de la misma Sres. Pujol y Santó y Botet y Sisó acerca de un cementerio que se supone cristiano, del siglo IV ó V, descubierto en las inmediaciones de Figueras. Se pasó al Sr. Anticuario. (6 de Abril de 1883.)

La misma Comision participó á la Academia el descubrimiento de una necrópolis con multitud de huesos, instrumentos silíceos y fragmentos de cerámica prehistórica, en el término de Torroella de Montgrí. Se pasó el oficio al Sr. Anticuario. (16 de Noviembre de 1883.)

Granada.—Solicitó la mediacion de la Academia para obtener que el Gobierno declare monumento nacional la iglesia de San Juan de los Reyes de aquella ciudad, con objeto de evitar su inminente ruina. Se acordó que informase el Sr. Madrazo, en cuyo poder obraban los antecedentes del asunto (17 de Noviembre de 1882); é informada favorablemente la peticion por dicho señor en la sesion de 27 de Abril de 1883, en la de 22 de Junio del mismo año se dió cuenta de un oficio del Sr. Director general de Instruccion pública, trasladando á la Academia la Real órden comunicada por el Sr. Ministro de Fomento al de Hacienda, en que se declara monumento nacional histórico y artístico la expresada iglesia de San Juan de los Reyes de Granada, y se pide sea exceptuada de la desamortizacion, quedando bajo la inspeccion inmediata de la Comision respectiva.

Guadalajara.—Esta Comision participó á la Academia haberse dirigido al Alcalde-Presidente de aquella municipalidad, con objeto de evitar que el dueño del torreon-muralla denominado de Bejanque, notable obra románica, lo derribe para vender sus materiales, y haber logrado solamente que el expresado dueño haya aplazado la demolicion hasta fin de Febrero del año actual, añadiendo que lo ponia en conocimiento de la Academia, á fin de que ésta acordase lo conveniente para la conservacion de tan preciado monumento. Habiendo añadido explicaciones verbales el Sr. La Fuente, se acordó, á propuesta del Sr. Director, que el mismo Sr. Académico se sirviese obtener, para conocimiento del Cuerpo y más cabal instruccion del expediente, una fotografía ó dibujo exacto del referido torreon (15 de Febrero de 1884), lo que ha ejecutado con posterioridad.

Huesca.—Contestando á la circular de la Academia, manifestó no serle posible llenar con exactitud los deseos de la misma y los deberes de su instituto, por cuan-

to la Diputacion provincial desestima todos los años su presupuesto de gastos. En vista de lo cual, se dirigió por acuerdo de la Academia una razonada exposicion al Gobierno acerca de la necesidad absoluta de que las Diputaciones provinciales subvengan á los gastos de las Comisiones respectivas de monumentos, si no han de ser completamente estériles los esfuerzos de estos últimos institutos. (27 de Abril de 1883.)

Dióse cuenta, en sesion de 28 de Setiembre del mismo año, de un oficio del Sr. Director general de Instruccion pública, participando á la Academia que el Sr. Ministro de Fomento habia trasladado al de la Gobernacion la comunicacion del Cuerpo, acerca de la conveniencia de que se encargase á la Diputacion provincial de Huesca el exacto cumplimiento de lo preceptuado en el art. 46 del Reglamento de las Comisiones provinciales de monumentos.

Leon.—Contestó el Gobernador, Presidente de aquella Comision, á la circular de la Academia, y habiendo pedido con tal motivo el Sr. Fernandez-Guerra se recordase á dicha Comision la conveniencia de que diera noticia á la Academia de las inscripciones que tiene recogidas, y acordado así, como tambien, á propuesta del Sr. Fita, que se pidiesen á la misma calcos de varios monumentos epigráficos que posee, procedentes del Valle de Riaño (8 de Junio de 1883); al oficio que con tal motivo se le dirigió contestó con otro de que se dió cuenta, en sesion de 28 de Setiembre, y por acuerdo de aquella misma fecha se pasó á informe del Sr. Fita [1].

El mismo Sr. Gobernador, Presidente, incluyó copia de un informe evacuado por aquella Comision y remitido á la Direccion general de Instruccion pública, acerca de las pinturas murales descubiertas en la catedral, en la capilla de los Quiñones, de la Colegiata de San Isidoro. Se acordó que pasase al Sr. Anticuario.

Orense.—Manifestó la necesidad de reorganizar aquella Comision con el número necesario de Vocales para que pueda funcionar y cumplir los laudables fines de su instituto. Se acordó pasar el oficio á la Comision mixta organizadora (30 de Junio de 1883), á la cual se pasó tambien otro oficio del Sr. Director general de Instruccion pública, de que se dió cuenta, en sesion de 28 de Setiembre de dicho año, relativo al estado en que se encuentra la expresada Comision, la cual no puede funcionar por falta de Vocales.

Oviedo.—Dió noticia de dos altares de piedra descubiertos detrás de los retablos de los ábsides laterales de la iglesia de Santa María de Valdedios [2]. Se acordó que se pasase á la Comision mixta organizadora (16 de Junio de 1882), la cual leyó su informe en la sesion de 30 del mismo mes.

La misma Comision preguntó á la Academia qué inteligencia debe darse á la disposicion en que por el Ministerio de Fomento se nombra Conservador del Santuario de Covadonga á un Canónigo, y qué atribuciones le quedan á la referida Comision respecto de las obras que se están verificando por suscricion en dicho Santuario. Se acordó pasar el oficio á la Comision organizadora. (16 de Febrero de 1883.)

La misma contestó á la circular de la Academia, quedar muy dispuesta á cum-

1 Boletin, III, 382.
2 Boletin, II, 169.

plir lo que se le recomienda, segun constantemente lo viene ejecutando. La Academia quedó enterada con satisfaccion de las excelentes disposiciones demostradas por aquella Comision. (27 de Abril de 1883.)

La misma anunció el envío á la Academia de una Memoria sobre la antigua inscripcion de Santa María de Naranco y la descripcion que de ella hizo el difunto Académico D. José Amador de los Rios, redactada por D. Fermin Canella, y de un dibujo de dicha inscripcion como mero apunte; al cual seguiria una fotografía destinada á difundir el importante descubrimiento. Se acordó pasarlo todo á informe de los Sres. Fernandez-Guerra y Fita. (30 de Noviembre de 1883.)

Sevilla.—Trasladó á la Academia el oficio que dirigia al Ministerio de Fomento respecto de las deplorables condiciones del Museo de Pintura y Escultura de aquella ciudad y de las reformas radicales que reclama. Se acordó remitir este expediente á la Real Academia de San Fernando, como más propio de su instituto. (23 de Junio de 1882.)

La misma denunció haberse vendido, sin consultar con ella, un famoso cáliz del siglo XIV y un relicario ó teca de la época de los Reyes Católicos, que se guardaban en la iglesia de San Vicente de aquella ciudad, acompañando al oficio una noticia detallada de ambos objetos é insertando la contestacion dada por el Sr. Gobernador eclesiástico á una comunicacion del Sr. Gobernador civil sobre dicho asunto; poniéndolo todo en conocimiento de la Academia por si hubiese algun medio de anular la expresada venta. Se acordó pasarlo á informe de la Comision mixta organizadora (16 de Marzo de 1883), la cual, en la sesion de 20 de Abril, leyó un erudito y extenso informe, pendiente aún de resolucion.

La misma dirigió á la Academia tres oficios; el primero contestando á la circular citada de 12 de Marzo y manifestando los obstáculos con que tropieza por no aprobar la Diputacion provincial cantidad alguna de las que se consignan en aquel presupuesto para la adquisicion de objetos arqueológicos; el segundo contestando tambien á otro oficio de la Academia acerca del proyecto de extraer de la calle de los Mármoles unas columnas romanas que existen en una casa particular; y el tercero sobre provision de una plaza de Vocal Correspondiente de la Academia, vacante en la referida Comision. Se acordó que informase la Comision mixta organizadora respecto de los oficios primero y tercero. (28 de Setiembre de 1883.)

Valencia.—Dió noticia de los acuerdos tomados en aquella Comision para el exacto cumplimiento de lo prevenido en la circular de la Academia de 12 de Marzo de 1883 sobre hallazgos é investigaciones de monumentos históricos. (22 de Junio de 1883.)

Zamora.—Remitió una copia del informe que habia dirigido á la Academia de San Fernando acerca de la reparacion del histórico arco llamado de Doña Urraca en aquella ciudad, por si esta Academia de la Historia se dignaba coadyuvar al pronto y favorable despacho de este asunto. Se acordó que pasase á la Comision mixta organizadora (17 de Noviembre de 1882), la cual leyó su informe en la sesion de 27 de Abril de 1883.

La misma, en oficio de 28 de Agosto de 1883, denunció á la Academia el derribo de la puerta de Santa Clara de aquella ciudad y cubo contiguo á ella, empezado por el Ayuntamiento de la misma. Inmediatamente se dió traslado de dicho

oficio á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y con el telegrama dirigido al Sr. Secretario acudió á los Sres. Ministro de la Gobernacion y Director general de Instruccion pública, á fin de que por telegrama se mandase suspender dicho derribo, como así se ejecutó. En sesion de 28 de Setiembre se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de Zamora acompañando copia de la exposicion que le habia dirigido aquel Ayuntamiento sobre la conveniencia de continuar el derribo de la expresada puerta y cubo. En vista de los antecedentes que acerca de este asunto expusieron los Sres. Riaño y Madrazo, de las noticias que agregó el Sr. Fernandez Duro, y de las que con posterioridad dieron desde Zamora los Sres. D. Ramon y D. Ursicino Alvarez Martinez, se acordó que pasase todo á informe del Sr. Anticuario, quien en sesion de 2 de Noviembre leyó un erudito informe, que se comunicó al Gobierno, el cual remitió copia del telegrama que habia dirigido al Gobernador de Zamora mandándole cesar inmediatamente en la demolicion de la expresada torre. Publicóse ademas dicho informe en el BOLETIN DE LA ACADEMIA, tomo III, cuaderno 6.º, del cual, á propuesta del Sr. Fernandez Duro, se remitió un ejemplar al Sr. Gobernador y otro al Sr. Alcalde de Zamora.

Disposiciones relativas á monumentos históricos y artísticos.

RUINAS DE NUMANCIA.—MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE HUERTA.—CLAUSTRO DE SAN JUAN DE DUERO.

El Sr. Madrazo, Presidente de la Comision organizadora de las provinciales de monumentos, leyó en sesion de 16 de Diciembre de 1881 su informe acerca de una instancia elevada á la Direccion general de Instruccion pública por el Sr. Gobernador de Soria solicitando, de acuerdo con aquella Comision provincial de monumentos, que fuesen declarados monumentos nacionales las expresadas ruinas y monasterio. Y en sesiones de 15 y 22 de Setiembre de 1882 se dió cuenta de dos oficios del Sr. Director general de Instruccion pública, uno declarando monumentos nacionales históricos y artísticos, de conformidad con los informes emitidos por las Academias de Bellas Artes y de la Historia, y lo propuesto por la Direccion de Instruccion pública, las ruinas de Numancia, la Iglesia de San Juan de Duero y el ex-monasterio de Santa María de Huerta, debiendo quedar bajo la inmediata inspeccion y custodia de la Comision de monumentos de aquella localidad; y otro disponiendo que se procediese á la ejecucion de las obras de reparacion necesarias en la Iglesia de San Juan de Duero y de Santa María de Huerta.

Juntas públicas. Fallecimientos. Elecciones.

JUNTAS PÚBLICAS DE RECEPCION.

Se celebró el dia 13 de Mayo de 1883 para dar posesion al Sr. D. Marcelino Menendez y Pelayo de la plaza de número para que estaba nombrado.

FALLECIMIENTOS.

Excmo. Sr. Duque de Osuna, en su castillo de Beauraing (Bélgica), el 2 de Junio de 1882.

Excmo. Sr. D. José Caveda, en Gijon á 11 de Junio de 1882.

Excmo. Sr. D. Jacobo de la Pezuela, en la Habana, el dia 3 de Octubre de 1882.

Excmo. Sr. D. Cayetano Rosell, en Madrid, el dia 26 de Marzo de 1883.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz, en Madrid á 18 de Enero de 1884.

Excmo. Sr. D. Antonio Benavides y Navarrete, en Villacarrillo (provincia de Jaen), el dia 23 de Enero de 1884.

ELECCIONES.

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO.

En sesion de 30 de Junio de 1882 fueron elegidos: el Sr. D. Marcos Jimenez de la Espada para la plaza de número vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. Duque de Osuna; y el Ilmo. Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller para la vacante que resultó por muerte del Excmo. Sr. D. José Caveda.

En la de 2 de Marzo de 1883 fué elegido el Excmo. Sr. D. Manuel Cañete para la plaza de número vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Jacobo de la Pezuela.

En la de 29 de Febrero de 1884 el Sr. D. Antonio Sanchez Moguel para la plaza vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Cayetano Rosell.

El Excmo. Sr. D. Manuel Danvila y Collado para la plaza vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz; y

El Sr. D. Eduardo Hinojosa para la plaza vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Antonio Benavides.

DE CORRESPONDIENTES EN LAS PROVINCIAS.

Alava. Sr. D. Federico Baráibar. (26 de Octubre de 1883.)
Barcelona. Sr. D. Antonio Rubió y Lluch. (2 de Noviembre de 1883.)
Sr. D. Rafael Bocanegra y Gonzalez. (2 de Noviembre de 1883.)

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá, Reverendo Obispo de la diócesis. (1.º de Febrero de 1884.)
Sr. D. José Inglés y Fiter. (12 de Abril de 1884.)
Sr. D. Ramon Siscar. (13 de Junio de 1884.)
Cádiz. Sr. D. Vicente Rubio y Diaz. (4 de Enero de 1884.)
Castellon. Sr. D. José Sanz Bremon. (18 de Abril de 1884.)
Córdoba. Sr. D. Ramon Cobo Sampedro. (9 de Marzo de 1883.)
Granada. Sr. D. José Ramos Lopez. (3 de Julio de 1883.)
Sr. D. Francisco de Paula Villa-Real y Valdivia. (15 de Febrero de 1884.)
Sr. D. Francisco de Paula Góngora y del Carpio. (9 de Mayo de 1884.)
Lérida. Sr. D. José Pleyan de Porta. (22 de Febrero de 1884.)
Logroño. Sr. D. Nicolás Acero y Abad, *Haro.* (12 de Abril de 1884.)
Madrid. Ilmo. Sr. Fr. Tomás Cámara, Obispo de Tranópolis, auxiliar del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo. (10 de Noviembre de 1882.)
Sr. D. Julian Suarez Inclan. (7 de Diciembre de 1883.)
Sr. D. Francisco Romero de Castilla y Perosso, *Alcalá de Henares.* (14 de Diciembre de 1883.)
Sr. D. Alejandro Vidal y Diaz. (22 de Febrero de 1884.)
P. Toribio Minguella. (21 de Marzo de 1884.)
Murcia. Sr. D. Adolfo Herrera, *Cartagena.* (3 de Julio de 1883.)
Navarra. Sr. D. Juan de Iturralde y Suit. (22 de Febrero de 1884.)
Orense. Sr. D. Manuel Sanchez de Arteaga. (23 de Mayo de 1884.)
Sr. D. Juan Manuel Paz Novoa. (23 de Mayo de 1884.)
Sr. D. Rafael Reguillo. (23 de Mayo de 1884.)
Oviedo. Sr. D. Braulio Vigon, *Colunga.* (30 de Junio de 1882.)
Sr. D. Máximo de la Vega, *Covadonga.* (21 de Marzo de 1884.)
Salamanca. Excmo. Sr. D. Nicomedes Martin Mateos, *Béjar.* (23 de Junio de 1882.)
Sr. D. Fernando Araujo. (18 de Abril de 1884.)
Sevilla. Sr. D. José Gestoso y Perez. (16 de Marzo de 1883.)
Sr. D. José María Asensio. (11 de Mayo de 1883.)
Sr. D. José Joaquin Camuñas y Ramirez. (27 de Junio de 1884.)
Soria. Sr. D. Eladio Peñalva. (20 de Abril de 1883.)
Tarragona. Sr. D. José Ixart y Moragas. (1.º de Junio de 1883.)
Toledo. Sr. D. Juan García Criado y Menendez. (23 de Mayo de 1884.)
Valencia. Sr. D. José Vives Ciscar. (6 de Abril de 1883.)
Sr. D. José María Settier. (13 de Junio de 1884.)
Valladolid. P. Fr. Tirso Lopez. (15 de Diciembre de 1882.)
Sr. D. Francisco Diaz Sanchez, *Simancas.* (21 de Marzo de 1884.)
Zaragoza. Sr. D. Honorato de Saleta y Cruxent. (4 de Mayo de 1883.)

Residentes fuera de España. Sr. D. Nicolas Goyri, en *Lisboa.* (23 de Junio de 1882.)
Sr. D. José Benavides Checa, en *Roma.* (21 de Marzo de 1884.)
Sr. D. Matías Alonso Criado, en *Montevideo.* (25 de Abril de 1884.)

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS.

Sr. Julio Bertin, *Douai*. (29 de Setiembre de 1882.)
Sr. Epaminondas J. Stamatiades, *Kora* (isla de Samos). (24 de Noviembre de 1882.)
Sr. Ambrosio Tardieu, *Chateau d'Hermet* (Puy-de-Dôme). (17 de Enero de 1883.)
Sr. P. Willems, *Lovania*. (9 de Febrero de 1883.)
Sr. Diego Barros Arana, *Santiago de Chile*. (9 de Febrero de 1883.)
Sr. Miguel Luis Amunátegui, *Santiago de Chile*. (9 de Febrero de 1883.)
Sr. Isidoro Loeb, *París*. (2 de Marzo de 1883.)
Excmo. Sr. Francisco de Fonseca Benevides, *Lisboa*. (6 de Abril de 1883.)
Sr. Benjamin Vicuña Mackenna, *Santiago de Chile*. (18 de Mayo de 1883.)
Sr. John Gilmary Shea, *Elizabeth* (Nueva Jersey). (22 de Junio de 1883.)
P. Servais Dirks, *Saint-Trond* (Bélgica). (3 de Julio de 1883.)
Sr. Godofredo Baist, *Munich*. (19 de Octubre de 1883.)
Sr. A. Germond de Lavigne, *París*. (26 de Octubre de 1883.)
R. P. Cárlos de Smedt, *Bruselas*. (16 de Noviembre de 1883.)
Sr. Anatolio M. Bamps, *Bruselas*. (30 de Noviembre de 1883.)
Sr. Orestes Tommasini, *Roma*. (21 de Marzo de 1884.)
Sr. Julio Navone, *Roma*. (21 de Marzo de 1884.)
Sr. Félix Bernabei, *Roma*. (21 de Marzo de 1884.)
Sr. Enrique Stevenson, *Roma*. (21 de Marzo de 1884.)
Sr. Ernesto Monaci, *Roma*. (21 de Marzo de 1884.)
Sr. Henry Phillips, *Filadelfia*. (18 de Abril de 1884.)
Sr. Miguel Amari, *Pisa*. (30 de Mayo de 1884.)
Sr. Emilio Teza, *Pisa*. (30 de Mayo de 1884.)
Sr. Celestino Schiaparelli, *Roma*. (30 de Mayo de 1884.)

DE SEÑORES ACADÉMICOS HONORARIOS.

Sr. D. Joaquin García Icazbalceta, en *México*. (27 de Octubre de 1882.)
Sr. Dr. Marco Aurelio Soto, en *Comayagua* (Honduras). (8 de Junio de 1883.)
Sr. Príncipe Luis Luciano Bonaparte, en *Lóndres*. (30 de Noviembre de 1883.)
Sr. Antonio D'Abbadie, en *París*. (30 de Noviembre de 1883.)
Sr. Dr. A. H. Sayce, en *Oxford*. (14 de Diciembre de 1883.)
Excmo. Sr. Cárlos José Tissot. (6 de Junio de 1884.)

ÍNDICE.

Páginas.

Advertencia preliminar.. v
D. Diego de Peñalosa y su descubrimiento del reino de Quivira.................. 1
Colón y Pinzón.. 161
D. Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque..................... 331
D. Pedro Enríquez de Acevedo, Conde de Fuentes................................ 461
Resumen de los acuerdos y tareas de la Real Academia de la Historia, desde el 30 de Abril de 1882 hasta igual día de 1884.................................. 669

ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir
463	1	Enrique	Enríquez
468	4	su hermano D. Pedro	un hermano de D. Pedro,
469	30	francés Drake	Francis Drake
610	14	trocar los pies	trocar los fines
617	32	encuadándolo	encuadrándolo
620	19	escrito	esercito
646	37	Delación.	Relación.

ADDENDA.

534 Otra medalla se acuñó en Milán que sólo se diferencia de la descrita en la leyenda del reverso *Gobernator Mediolani*, 1607.

APR 12 191